El Monitor de la educación común

Digitized by Google

Digitized by Google

N° 201 a 220

Digitized by Google

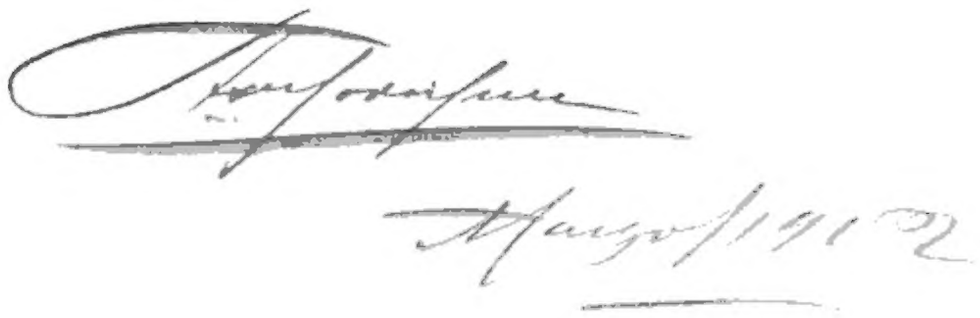

Digitized by Google

L46
M6
nos. 201-220
1891

Digitized by Google

AÑO XI BUENOS AIRES, SETIEMBRE 30 DE 1891 NÚM. 201

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE: — Dr. D. BENJAMIN ZORRILLA
Vocales: D. F. de la Barra, D. Carlos G. Spano, Dr. D. F. Martin y Herrera, Dr. Julio A. García
SECRETARIO: — D. Trinidad S. Osuna

DIRECTOR: D. Juan M. de VEDIA —REDACTOR: D. Antonio ATIENZA y MEDRANO.

REDACCION

DISTRIBUCION DEL TIEMPO

Se ha vuelto á agitar la tan discutida cuestión de si el horario de las escuelas públicas ha de ser continuo ó discontinuo, si ha de ser de una ó de dos sesiones.

Sabido es que las escuelas funcionan en la actualidad de 11 á 4. es decir, durante cinco horas que se reducen á tres los dias en que tienen lugar las conferencias de maestros.

Todos parecian estar muy conformes con el horario oficial, que es sin duda alguna el mejor de los horarios continuos, por cuanto en él se ha reducido cuanto era posible el tiempo de clase y se han establecido descansos periódicos que alternan con los estudios.

He aquí los elementos de este horario:

Revista y lista.....	de	11	á	11.10
Trabajo.....	»	11.10	»	12
Descanso y gimnasia .	»	12	»	12.30
Trabajo.....	»	12.30	»	1
Descanso y juegos....	»	1	»	1.15
Trabajo.....	»	1.15	»	2
Descanso.....	»	2	»	2.15
Trabajo.....	»	2.15	»	3
Descanso y juegos....	»	3	»	3.15
Trabajo.....	»	3.15	»	4

Como se vé, hay cinco horas de escuela, de las cuales 3 y 50 están dedicadas al trabajo, y 1 y 10 minutos al descanso y ejercicios físicos en los patios. Este último tiempo se distribuye en el dia escolar de manera que, después de la actividad mental que provoca cada estudio, venga un descanso ó ejercicio corporal,—cumpliéndose así la ley de la alternación de los ejercicios del espíritu con los del cuerpo.

Estando así las cosas, se ha iniciado en el distrito escolar de Belgrano una campaña contra los horarios, que, llevada al seno del Consejo Escolar, dió lugar á un largo debate de que se ha ocupado la prensa de la localidad, y que dió por resultado el que se solicitase del Consejo Nacional una autorización para ensayar un horario de dos sesiones, que tienen lugar de 8 á 11 y de 1 á 4.

La inspección técnica fué de opinión que se consultase á los padres de familia antes de hacer el ensayo.

El horario discontinuo está en práctica en varias escuelas del distrito de Belgrano, y no han tardado en conocerse los resultados.

Hemos observado, sin embargo, que en una de las escuelas en que rige el horario discontinuo, los niños salen á las 11 y vuelven á las doce á merodear por sus alrededores, poniendo á los maestros en la obligación de tener que atenderlos,

Los padres de algunos de los niños han solicitado que sus hijos queden en la escuela de las 11 á la 1, lo que les ha sido concedido, destruyéndose así los buenos efectos que podria producir el horario discontinuo.

Este y otros actos que no tardaran en ponerse de manifiesto, revelan ciertas resistencias de parte de los padres de familia á la discontinuidad del horario escolar Pero esas resistencias no implican sino una conveniencia casera: las familias, con raras excepciones, prefieren evitarse el tener que mandar dos veces á sus hijos á la escuela para retirarlos otras tantas. Esto suele ser causa de alarmas y zozobras de que por lo regular desean verse libres Una prueba evidente de esto está en que, aun cuando el horario oficial es continuo, las familias envian á sus hijos á las escuelas antes de las once de la mañana, y no

Digitized by Google

pocas veces los mandan recoger después de las cuatro de la tarde.

El horario discontinuo es, no obstante, el que se halla más en armonía con las exigencias del desarrollo físico, intelectual y moral de la tierna infancia, como lo probaremos.

Todo argumento que se haga en favor del horario continuo ó de una sola sesión podrá ser impugnado con otros sacados de la naturaleza misma de la infancia, á la cual se somete á un régimen contra el que protesta desde los bancos de la escuela con su constante inquietud y la vivacidad propia de su espíritu.

Un argumento nuevo en favor del horario continuo se hacía en estos días por un gran industrial; el que vamos á tomar en consideración. Decía que la experiencia nos enseñaba que para que el trabajo fuese provechoso, para que las aptitudes del hombre produjesen mucho y bueno, era conveniente mantenerlos por algún tiempo en estado de tensión ó tirantez; que era evidente que el hombre producía tanto más y mejor, cuanto más contraía sus facultades al objeto.

No sabemos si repetimos con fidelidad sus palabras, pero estamos seguros de expresar el fondo de su argumentación. Es indudable que tenía mucha razón aplicando ese juicio al trabajo de los hombres, pero no es menos cierto que las personas que ponen una excesiva actividad y esfuerzo en la realización de un propósito cualquiera concluyen por ser víctimas de él.

Con respecto al trabajo de los niños en las escuelas, el argumento del señor industrial tendría mucho valor si no se usase para sostener la eficacia de un horario como el que rige en nuestros establecimientos de enseñanza, de un horario que establece la suspensión temporal de los estudios después de cada hora de trabajo.

Tampoco es aplicable el argumento, porque como es sabido, el trabajo de nuestros jóvenes educandos es muy variado y no puede compararse al de una persona absorbida por una idea fija ó un propósito exclusivo, como sucede por ejemplo con los que estudian la manera de dar dirección á los globos ó la de obtener por medio de la hibridación un nuevo producto vegetal. Estos estudios reclaman juicios maduros y larga experiencia y consagración para alcanzar resultado. No son propios de los niños, cuyo organismo y aptitudes no le permiten realizar trabajos que exijan una larga actividad física ó mental.

Un obrero puede ocuparse durante tres ó cuatro horas diarias en el ejercicio de ciertas industrias, pero no se le puede exigir otro tanto á un niño. El mismo obrero si se emplease en dar vueltas á una rueda no resistiría ni una hora. Aun para realizar otro trabajo cualquiera reclama una tregua, aunque no sea más que momentánea.

Los educacionistas de más nombre, como Bain, Spencer, Wickersham, Baldwin y otros muchos, establecen que la atención de los niños no puede ser ocupada por más tiempo que el de 30 ó 45 minutos en un estudio cualquiera. Uno de ellos va más lejos aún, pues dice que los alumnos de una escuela primaria ó infantil no deben estar *en la clase* más de media hora ó tres cuartos de hora consecutivos.

El último de estos educacionistas, al hacer la distribución del tiempo para una escuela ordinaria, no asigna á cada estudio más de 30 minutos, porque comprende, sin duda alguna, que los niños no pueden mantener fija la atención por más tiempo. La facultad de atender no es lo mismo en un hombre que en las criaturas; éstas se cansan muy pronto y por consiguiente las lecciones sobre una materia tienen que ser cortas.

En tiempos en que todos se quejan de que la escuela primaria provee poco ó nada al desarrollo físico del niño, mientras que se les somete á un excesivo trabajo mental, nada más natural que buscar los medios de subsanar esos defectos de la educación y ninguno más apropiado que el de proporcionar descanso al espíritu devolviendo cuanto antes á los niños la libertad que tanto ambicionan y que tanto contribuye á la renovación de las fuerzas físicas é intelectuales. De ahí la conveniencia de los horarios discontinuos. Ellos son los que más se armonizan con el desarrollo físico y mental, con las exigencias de la temperatura y el ambiente local, con las de la respiración y la adopción de un buen régimen alimenticio.

Ello es tan importante bajo el punto de vista de la higiene como de la misma enseñanza.

El descanso y los juegos en el recinto de la escuela no pueden ser comparados á los goces de la libertad y al ambiente puro de que el niño disfruta al encontrarse en la calle ó en el hogar de sus padres. Todo el que ha estado en la escuela, sabe por experiencia las gratas sensaciones que se experimentan al dejar las clases.

Todo esto y mucho más puede decirse en favor de los horarios discontinuos, pero va á verse, la gran diferencia que existe entre el horario continuo que rige á las escuelas públicas dependientes del Consejo Nacional de Educación y los discontinuos de la Francia y otras naciones de Europa.

En los estados del viejo mundo la escuela dura ocho horas y minutos. Entre nosotros, la duración es de cinco horas, es decir: tres horas menos.

En Francia las escuelas se abren á las 7 y 50 minutos y se clausuran á las 4. Aquí se abren á las 11 y se cierran á las 4.

En las escuelas de la Francia se trabajan durante

Digitized by Google

seis horas y se descansa durante dos. En las de Buenos Aires el trabajo dura 3 horas y 50 minutos y los recreos 1 hora y 10 minutos.

Comparando esos horarios puede llegarse á la conclusión de que los niños están en clase con las escuelas de Paris y durante una sola de las sesiones en que se divide el horario, como entre nosotros en todo el día escolar. Allí, con toda la previsión y esmero que se atribuye á los educacionistas de la Capital del mundo civilizado, el trabajo intelectual de los niños en casi doble de lo que entre nosotros.

En toda Francia los niños entran á las escuelas á las 7.50 y salen á las 11, para volver luego á las 12.50 y retirarse definitivamente á las 4. En la primera mitad del día escolar hay un descanso de 15 minutos y en la segunda otro de igual tiempo.

Lo mismo pasa en Alemania y España.

Se vé, pues, que aun cuando el horario que rige en las Escuelas de Buenos Aires no es discontinuo, ofrece ventajas sobre los de esa clase que rigen en los paises de la Europa, á los cuales no se pueden presentar como ejemplo en este y otros muchos casos.

Las escuelas de Buenos Aires tienen un horario continuo, que ha reducido cuanto era posible el trabajo intelectual de los niños y los maestros, y haciendo llevadera la vida de la escuela. El día escolar es de 5 horas, de las cuales 3 y 50 minutos se emplean en el estudio y 1 y 10 minutos en los recreos y gimnasia.

—

Escrito este artículo, llega á nuestro conocimiento que el Consejo Escolar de Belgrano se resolvió á consultar la opinión de los padres de familia sobre el horario, y que el resultado del plebiscito ha sido favorable al horario continuo, es decir, al que está establecido desde hace largo tiempo, para todas las escuelas públicas de la capital.

He aqui el resultado del escrutinio que ha practicado el vocal del Consejo Escolar de Belgrano doctor don Ángel Carranza Mármol.

ESCUELAS	*Voto de los Maestros* Horario		*Voto de las familias* Horario	
	1 Sesión	2 Sesiones	1 Sesión	2 Sesiones
Graduada de Varones....	Mayoría	—	65	62
» » Niñas.....	»	—	84	31
Escuela número 7.....	—	Mayoría	22	36
» » 10.....	—	»	32	54
» » 11.....	—	»	32	25
» » 12.....	—	—	21	28

Están por el horario continuo, de una sesión, los padres de 256 niños y por el descontinuo 235. Es de advertir que á consecuencia del ensayo del horario discontinuo se retiraron de la escuela graduada de niñas, treinta y tantas alumnas, á cuyas familias debe suponérseles contrarias á ese horario.

CORREO DEL EXTERIOR

BÉLGICA

LA CUESTIÓN DEL LATÍN

La nueva ley belga para la colación de grados académicos ha consagrado una vez más el triunfo del latín, estableciendo que nadie puede ser doctor en derecho, notario, médico ó farmacéutico sin haber estudiado durante seis años un curso de humanidades latinas. Los futuros doctores tendrán asimismo que haber estudiado el griego y, lo que es más raro aún, el estudio del griego podrá ser impuesto á los futuros notarios y farmacéuticos.

Con tal motivo, la «Revue Pedagogique», en su número del 15 de Agosto de este año, aborda la cuestión, y pregunta:

«¿A qué títulos especiales las lenguas antiguas deben tan exorbitante privilegio? ¿Cuáles son los argumentos que pueden hacerse valer para demostrar que no se puede ser abogado ó médico, notario ó farmacéutico en el siglo XIX, sin haber dedicado seis años al estudio de las lenguas muertas?»

«Esos argumentos son numerosos, pero la mayor parte no son sino sofismas que han sido refutados cien veces y que basta señalarlos al pasar»

Entra luego el colega á exponer los argumentos y combatirlos.

GUATEMALA

LA EDUCACIÓN EN LA REPÚBLICA

El Monitor Escolar de Guatemala trae en su número de Junio 1° un informe del inspector general de enseñanza primaria don Carlos A. Velázquez, pasado al ministerio de instrucción pública, en el que se dá cuenta de la marcha de la educación en aquella República.

La República de Guatemala ha levantado en 1890 un censo de los niños en edad, del que resultan 143,453 censados, de los cuales son varones 80,809 y niñas 62,644.

Funcionan en el estado 1,222 escuelas frecuentadas por 55,520 niños de ambos sexos. El total de lo gastado en 1890 en el fomento de la instrucción primaria se eleva á la suma de pesos 426.185.

El personal docente lo forman 1531 empleados.

Hay además en la República 30 escuelas privadas frecuentadas por 1866 alumnos.

VENEZUELA

RENTAS DE LA EDUCACIÓN

Las rentas de la educación popular en la República de Venezuela han estado representadas en el año económico de 1889-1890 por los siguientes productos: Por estampillas, pesos 1.041,418. Por multas, pesos 1,517. Por recursos de casación, pesos 970. Por el producto de los teléfonos, pesos 1499.—Total pesos 1.045,405.

Digitized by Google

SECCIÓN OFICIAL

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

SESION 59ª

Dia 11 de Julio de 1891

PRESENTES
—
Barra
Garcia
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se dictaron las resoluciones siguientes:

—Pasar nota al señor Gobernador del Chubut, á fin de que se sirva elevar un pedido de útiles para las Escuelas del Territorio, en vista de no haber allí Consejo Escolar, expediente 1530, y remitir las planillas á que se refiere el mismo expediente.

—Asistir en corporación á la recepción de los restos de los Generales Rodriguez, Olazabal y Galván y del Coronel Quesada, el día de su llegada á esta Capital.

—Mandar abonar á don Juan Fontán, por trabajos de carpintería, ps. 209.70 Exp. 1469.

A don Francisco Moen, por útiles escolares, ps. 143—Exp. 1277.

A don J. V. Ramirez, por honorarios, ps. 200—Expediente 1578.

A doña Tránsito M. Sevie, por diferencia de sueldos, ps. 31—Exp. 1562.

A los Preceptores de Benjamin Zorrilla, por haberes, ps. 240—Exp. 1339.

A los mismos por id., ps. 263—Exp. 1460.

A los de Martín García, por id., ps. 270—Exp. 1350.

A los mismos por id., ps. 110—Exp. 1312.

A los de Formosa por id., ps. 231—Exp. 1361.

A los mismos por id., ps. 300—Exp. 1405.

A los de Cubanea, por id., ps. 480 Exp. 1372.

A los de Santa Ana, por id., ps. 200—Exp. 1351.

A los de Candelaria, por id., ps. 120—Exp. 1414.

A don Zenón Ferreyra, por alquiler, ps. 105—Expediente 1457.

—Aprobar en todas sus partes el informe del Inspector recaido en la nota del Consejo Escolar de Río Negro, sobre trámite de planillas, remitidas irregularmente por algunos maestros de aquel Distrito Escolar—Expediente 1489.

—Aceptar la renuncia del miembro del Consejo Escolar de Martín García, don Augusto Maligne, y dirigir al Consejo Escolar de aquel Distrito la nota á que se refiere el expediente 95, pidiéndole proponga la persona que debe reemplazar al renunciante.

—Aceptar la permuta presentada por el Consejo Escolar del 10° Distrito, referente á las empleadas del mismo, doña Victoriana Acosta y Waldina Camara—Expediente 1554.

—Ordenar el pase del Preceptor del tercer grado de la Escuela núm. 4 del 7° Distrito, don Rufino Acevez, y de la Ayudante de la misma doña Matilde Sacapruezure á la superior de varones del mismo, debiendo hacerse cargo del referido tercer grado, el Director señor Benavides. La Ayudante de la misma Escuela núm. 4, doña Peregrina de Las Heras, pasará á la Escuela de niñas núm. 2 del mismo Distrito, y la Subpreceptora de la de varones núm. 3 doña María Josefa Costa, pasará á prestar sus servicios á la de niñas num. 7, debiendo regentar su clase el Director de la referida Escuela—Expedientes 1087 y 1088.

—Transcribir al Consejo Escolar del 7° Distrito el informe del Inspector, recaido en el expediente 1464.

—Acceder á lo manifestado por el Consejo Escolar del 4° Distrito, sobre que permanezca la Escuela núm. 2 en su antiguo local, debiendo hacer los propietarios del edificio las obras necesarias para su aseo y mejoramiento —Exp. 1402.

—Aceptar la renuncia del Subpreceptor de la Escuela superior de varones del 11° Distrito, don Nicolás Ferreyro, nombrando en su reemplazo á don Bartolomé Terrile Exp. 1557.

—Nombrar Ayudante de la Escuela superior de niñas del 13° Distrito, á doña María Salazar—Exp. 1400.

—Dirigir á los Consejos Escolares de los Distritos 3°, 4°, 7° y 11° la circular acordada, transcribiéndoles el contrato celebrado entre este Consejo y «La Argentina», á fin de que se sirvan velar por el cumplimiento de las cláusulas del mismo—Exp. 1606.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 60ª

Dia 14 de Julio de 1891

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Herrera

CON AVISO
Garcia
Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada:

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho se resolvió:

—Acceder á lo solicitado por el Consejo Escolar del 12° Distrito, expediente 1628, y poner bajo su inmediata dirección la construcción de las nuevas letrinas de la Escuela superior de niñas, calle de Entre Ríos, esquina á Cochabamba.

—Mandar publicar el cuadro estadístico de las Escuelas comunes de la Capital, correspondiente á Mayo último—Exp. 1522.

—Acusar recibo de los siguientes oficios de los Juzgados que se relacionan, avisando haber depositado en el Banco Nacional, á la orden de este Consejo, las sumas de referencia:

Juzgado de Comercio, doctor Peyret, ps. 80—Exp. 1543.
Id. Correccional, doctor Cabanillas, ps. 318—Exp. 1571.
Id. id., doctor Obligado, ps. 4—Exp. 1573.
Id. Civil, doctor Pizarro, ps. 10—Exp. 1612.

—Aprobar el informe de Contaduría recaído en el expediente 1492, de los Secretarios Subinspectores, y ordenar el archivo del mismo.

—Nombrar Subpreceptora de la Escuela núm. 7 del 10° Distrito, á doña Adelina Casterán, en reemplazo de la Preceptora doña Sebastiana B. de Teves, que falleció: no siendo posible acceder al ascenso de la Subpreceptora doña Mercedes Offer, en virtud de hallarse excedido el número de preceptores que fija el presupuesto votado por el Honorable Congreso, que naturalmente modifica las disposiciones del Reglamento General de Escuelas—Exp. 1559.

—Nombrar Director de la Escuela núm. 3 del 7° Distrito, al profesor normal don Isidoro Paz, expediente 1541, cuyo título es superior al del primero propuesto en la terna, en reemplazo d don José M. Aubin, que pasó á ocupar otro puesto.

—Mandar proveer los asientos y bancos solicitados por el Consejo Escolar del 8° Distrito—Exp. 1615 y 1617.

—No hacer lugar al ascenso de la Ayudanta doña Emma Genminiani, en virtud de hallarse excedido el número de Subpreceptores que fija el presupuesto, etc. etc.—Exp. 1616.

Digitized by Google

—Avisar recibo de la nota del Presidente del Consejo Escolar del 8° Distrito, en que comunica su ausencia temporal—Exp. 1618.

—Mandar abonar á los Preceptores de Río Gallegos, la cantidad de 300 pesos, por haberes—Exp. 1499.

—Dirigir la nota acordada á la Comisión de Obras de Salubridad, solicitando se restablezca el servicio de aguas corrientes en la Escuela núm. 1 del 12° Distrito—Exp. 1625.

—Comunicar al Consejo Escolar del 13° Distrito, que queda sin efecto la permuta de la empleada del mismo doña Carmen C. de Cao, con la del 4° Distrito doña Pastora Donato, en vista de las razones expuestas en el expediente 1624.

—Manifestar al Consejo Escolar del 10° Distrito, que el punto á que se refiere el expediente 1629, sobre nombramiento de un profesor especial, ha sido ya resuelto por este Consejo en Mayo 6 de 1887, de acuerdo con el art. 5° de la Ley de Educación común, según consta en el Código de Instrucción primaria, página 720, agregándose en este caso la circunstancia de haber sido sacada á concurso público la provisión del puesto de su referencia; quedando, por consiguiente, subsistente el nombramiento hecho por este Consejo.

—Nombrar Preceptora de la Escuela superior de niñas del 2° Distrito, á la profesora normal doña María Iturriaga, en reemplazo de doña Justina Jordán, que renunció—Exp. 1534.

—Aprobar la rendición de las cuentas eventuales del 1°, 5°, 10° y 12° Distrito Escolar—Exps. 1498, 1495, 1475 y 1546 respectivamente.

—Llamar á licitación pública para la colocación del servicio de cloacas en la Escuela superior de niñas del 9° Distrito Escolar (5 Esquinas), para el día 31 del corriente, con las bases de práctica—Exp. 1632.

—Pasar á la Directora refundida del 10° Distrito, doña Herminia Reguero, á la Dirección de la Escuela número 5 del mismo Distrito, que se halla vacante—Expediente 1107.

—Dirigir al Consejo Escolar del 11° Distrito la nota acordada sobre permuta de la empleada del mismo doña Margarita Caminges, con la del 7° Distrito, doña Gabriela Segot—Exp. 1633.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 61ª

Día 16 de Julio de 1891

PRESENTES
—
Barra
García
Herrera

Se abrió la sesión á las 3 p. m. dándose lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

CON AVISO
Guido Spano

—Conceder al Inspector Nacional de la Provincia de Córdoba la licencia que solicita, en el expediente 1549.

—Aceptar el giro de ps. 5000, á que se refiere la Dirección General de Escuelas de la Rioja—Exp. 1591.

—Aprobar la prórroga dada por el Consejo Escolar de Concepción (Misiones), para la apertura de la Escuela de varones de aquella localidad—Exp. 1586.

—Reservar el despacho del expediente 1059, del colegio de Santa Margarita, de Córdoba, para su oportunidad.

—Dirigir al Consejo Escolar de Ayacucho la nota acordada, felicitándolo por su acertada iniciativa en dotar á aquel centro de una Biblioteca Pública—Expediente 1567.

—Dar por justificadas las faltas de asistencia de la empleada del 5° Distrito Escolar, doña Elena D. Rubio, expediente 1485, en vista de los certificados presentados.

—Aprobar la rendición de cuentas por útiles, presentadas por el 5° Distrito Escolar—Exp. 1494.

—Dirigir al Consejo Escolar del 9° Distrito, la nota acordada sobre la denuncia del Inspector, á que se refiere el expediente 1660.

—Dirigir á los Consejos Escolares de la Capital la circular acordada, manifestándoles que habiendo llegado á conocimiento de este Consejo, que con motivo de sacarse vistas fotográficas de grupos de alumnos de las Escuelas comunes, se ha llegado á hacer de esto un comercio que no está dentro de la autorización concedida, queda revocada toda licencia dada para sacar fotografías de vistas interiores ó de grupos de alumnos de las referidas Escuelas comunes—Exp. 1560.

—Autorizar al Consejo Escolar del 12° Distrito, para establecer el servicio de aguas corrientes en los edificios escolares de la calle Pasco 961 y Rioja 850, debiendo abonarse su importe con lo producido por el impuesto de matrícula, durante el presente año—Exp. 1441.

—Aprobar la rendición de cuentas por útiles, presentadas por el 12° Distrito, correspondientes á 1889 y 1890—Exp. 1239 y 1068, respectivamente.

—Nombrar ayudante interino de la Escuela superior de varones del 8° Distrito, á don Francisco Oscos, en reemplazo del Subpreceptor don Gabriel Pagano, que no asiste á su puesto desde el 14 de Mayo último—Expediente 1611.

—Aprobar el temperamento adoptado por el Cuerpo Médico Escolar, sobre suspensión de cloacas en las Escuelas á que se refiere el expediente 1642, con motivo de verificarse en ellas la colocación de las cloacas domiciliarias.

—Mandar abonar á los Preceptores de Puerto Bermejo, por haberes, ps. 200—Exp. 1556

A los de Posadas, por id., ps. 675—Exp. 1535

A los de Marcos Sastre, por id., ps. 200—Exp. 1474.

A los de Resistencia, por id., ps. 360—Exp. 1502.

A los de General Roca, por id., ps. 230—Exp. 1555.

A los de Florida, por id., ps. 200—Exp. 1467.

A los de Las Palmas, por id., ps. 512—Exp. 1470.

A los de Martín García, por id., ps. 110—Exp. 1551.

A los de Rawson, por id., ps. 180—Exp. 1523.

A los de Gaimán, por id., ps. 120—Exp. 1524.

Al Consejo Escolar de Río Negro, por traslación de maestros, ps. 150—Exp. 1490.

Al Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, por fletes, pesos 1078.86—Exp. 947.

Al mismo, por id., ps. 162.08.—Exp. 1343.

—Mandar archivar el expediente 1480, del 5° Distrito, el 1379, de don Francisco M. Velez; el 1019, de M. L. Chatlín; el 1065, de la Biblioteca Nacional de Maestros, el 1302 de Luis Cao; el 1550, del Excmo. Gobierno de Jujuy, y el 1552, del Inspector Nacional de Corrientes (previa publicación).

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 62ª

Día 21 de Julio de 1891

PRESENTES
—
Barra
García
Herrera

Abierta la sesión á las 3 1/2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Digitized by Google

CON AVISO
Guido

—Conceder licencia á la sub-preceptora de la Escuela Superior de varones del 2º Distrito, doña Estela C. de Prienzi, hasta el 31 del presente mes de Julio, que es el *máximum* que puede concederse de acuerdo con el art. 81 del Reglamento General de Escuelas.

—Dejar sin efecto el nombramiento de subpreceptora de la escuela núm. 7 del 10º distrito, á favor de doña Adolpina Casterán, á que se refiere la resolución letra c del acta fecha 14 del presente mes, nombrando en su lugar á doña María Villalonga, que era la primera que venía en la terna y que ha comprobado ser maestra normal, diplomada por la escuela de profesoras de esta capital; teniéndose presente á la citada Sta. Casterán, para la primer vacante que ocurra, y comunicándolo así al Consejo Escolar respectivo—Exp. 1.559.

—Trasladar las clases de la escuela nocturna de adultos del 1º distrito, á la parte baja del mismo edificio, cuyos salones reunen mayores ventajas para el funcionamiento de aquélla—Exp. 1.032.

—Comunicar al Consejo Escolar del 9º distrito que corresponde el traslado de un alumno que asiste á la escuela núm. 2 del mismo, á otra nocturna de adultos, por tener más de 17 años, según informes del inspector (Exp. 1.032) y de acuerdo con lo que establece el art. 112, inciso 1º del Reglamento.

—Conceder al miembro del Cuerpo Médico Escolar, doctor don Diógenes Urquiza, la licencia que solicita (Exp. 1.678), quedando nombrado en su reemplazo y mientras dure su ausencia, el doctor don Carlos Madariaga.

—Transcribir al Intendente de la Municipalidad de Tucumán, el informe de costas, (que se toma como resolución) recaído en el expediente núm. 1.308.

—Acusar recibo de la nota del señor Ministro de Hacienda de Tucumán, en que comunica haberse ausentado en comisión de aquel gobierno, el presidente de la Comisión del Consejo de Educación, don Ángel C. Bentos, quedando en su reemplazo el vocal inspector don Javier González (hijo)—Exp. 1.667.

—Acusar recibo del expediente número 318, en que se comunica la jubilación de la ex directora de la escuela superior de niñas del 11º distrito, doña Josefa López Francia.

—Dirigir á la gerencia del ferrocarril de Buenos Aires y Rosario la nota acordada, pidiéndole eleve al 50 % la rebaja de los fletes, concedida á este Consejo—Exp. 1.484.

—Autorizar al Consejo Escolar del 5º distrito, para invertir del fondo de matrículas la suma necesaria que demanden las reparaciones á que se refiere el expediente número 1.679.

—Autorizar al Consejo Escolar del 1º distrito para cambiar el piano de la escuela superior de niñas, en los términos expresados en el expediente número 1.668.

—Nombrar ayudante de la escuela núm. 1 del 12º distrito, á doña Julia Polito—Exp. 1.582.

—No hacer lugar á lo solicitado por la profesora de corte y confección doña Elisa Bertrand, en el expediente núm. 1.587, en vista del informe de la Inspección.

—No hacer lugar á la propuesta de ayudante, hecha por el Consejo Escolar del 16º distrito en el expediente núm. 1.634, en vista del informe de la Estadística, por el que resulta que no sólo no es necesario el nombramiento de otra empleada, sino que funciona en la escuela un grado con menor número de alumnos que el que exige el Reglamento General de Escuelas.

—Mandar abonar:

A don Carlos Sousseus, por haberes, $ 45 Expediente 1.660.

A la Contaduría, por estampillas postales, id. 50—Exp 1.676.

—Adoptar como resolución el informe de la Comisión Directiva, recaído en el expediente núm. 1.048, ordenando en consecuencia:

1º No hacer los nombramientos de los empleados de la escuela superior de varones del 15º distrito, por haber sido ya hechos con anterioridad, en los expedientes respectivos;

2º Reiterar al Departamento el despacho de un pedido de útiles, acordado en el año anterior por este Consejo, para las escuelas del 11º distrito.

—Adoptar como resolución el informe de la Comisión Directiva, recaído en el expediente núm. 799, ordenando en consecuencia:

1º Dirigir nota al señor Juez de lo Correccional, doctor don Pastor S. Obligado, pidiéndole se sirva ordenar las reparaciones necesarias para poner en mejores condiciones de higiene la sala que ocupa la escuela correccional, que dirige el preceptor don Francisco Visedo, ó trasladarla á otro local más amplio y ventilado;

2º Proveer á la escuela superior de niñas del 7º distrito, de registros diarios.

—Adoptar como resolución el informe de la Comisión Directiva, recaído en el expediente núm. 1.276, ordenando en consecuencia:

1º Proveer por Depósito, si hay existencias, los siguientes útiles:

Una caja de sólidos con destino á la escuela núm. 4 del 14º distrito.

30 bancos de doble asiento para la escuela superior de niñas del 2º Distrito.

Dos colecciones de carteles de lectura «El Nene» para la Escuela núm. 3 del 15º Distrito.

15 bancos de doble asiento destinados á la Escuela superior de varones del 15º Distrito.

Los útiles y cuadros zoológicos necesarios á la Escuela núm. 16 del 14º Distrito.

Los bancos norte americanos que hagan falta en la Escuela núm. 18 del 14º Distrito.

2º Dirigir las siguientes notas acordadas:

Al Consejo Escolar del 15º Distrito sobre reparaciones de los edificios que ocupan las Escuelas núm. 5 y superior de niñas del mismo.

Al mismo Distrito y 2º, recordándoles las disposiciones vigentes, sobre las horas y forma en que puede darse la enseñanza religiosa en nuestras escuelas.

Al Consejo Escolar del 14º Distrito sobre cambio del sistema de los Watter Closet de la Escuela núm. 5.

A los directores de los colegios «Liceo Hispano Argentino» y «Rollini» sobre las condiciones higiénicas de los edificios en que se hallan establecidos dichos colegios.

Al Inspector técnico de instrucción primaria de la sección 2ª y al Inspector del 15º Distrito, sobre la marcha de la enseñanza en la Escuela núm. 8 del 15º Distrito.

Se levantó la sesión siendo las 5 1/2 p. m

Sesión 63ª

Día 23 de Julio de 1891

PRESENTES
—
Presidente
Barra
García
Guido
Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 3 1/2 p. m.

En los asuntos al despacho, de que se dió cuenta, recayeron las resoluciones que á continuación se expresan:

—No hacer lugar á la propuesta de venta que hace el propietario de la casa que

Digitized by Google

ocupa la escuela de varones «General Mitre» (Rio Negro) en vista de la situación difícil por que atraviesa actualmente este Consejo—Exp. 1.911.

—Aceptar la excusación que, del cargo de miembro del Consejo Escolar de Río Negro, presenta el vecino don Guillermo Iribarne Exp. 1 659.

No hacer lugar á lo pedido por los señores don Ramón Blanco y don Juan J. Petty, por los motivos expresados en los expedientes respectivos núms. 1.605 y 1.556.

—Dirigir nota al Juez Letrado de la Gobernación de la Pampa, comunicándole la organización del Consejo Escolar de General Acha, según lo informado por el Inspector en el expediente 1.622.

—Nombrar miembro del Consejo Escolar de Posadas á don Antonio Rocha, en reemplazo de don Carlos Egozcue, que se ausentó de aquel punto—Exp. 1.681.

—Declarar cesante al preceptor de la escuela de varones de Victorica, D. Federico Decouvette, nombrando en su reemplazo á don Francisco Mosechal, que gozará de sus haberes, á contar del dia en que empezó á prestar sus servicios Exp. 1.623.

Aceptar la renuncia de la directora de la escuela de niñas de Resistencia, doña Angela Alzagaray, y nombrar en su reemplazo, interinamente, á doña Carlota Martinez de Quiroga, la que deberá presentar en la secretaría de este Consejo, para ser anotado, el diploma respectivo, antes del 31 de Agosto del corriente año (Exp. 1.640) no haciéndose el nombramiento de la subpreceptora propuesta por no estar presupuestado dicho empleo.

—Autorizar al Consejo Escolar del 5° Distrito de la Capital, para cambiar el piano de la escuela superior de varones—Exp. 1.346.

—Dar las gracias al señor don Eduardo Olivera por la valiosa remesa de 174 volúmenes de sus «Viajes agricolas», los que pasarán al Depósito para ser distribuidos convenientemente en las bibliotecas escolares—Exp. 1.645.

—Nombrar miembro del Consejo Escolar del 10° Distrito á don Guillermo Torres, en reemplazo de don Angel Silva, cuyos servicios se agradecen debidamente —Exp. 1.680.

—Dirigir al Consejo Escolar del 10° Distrito, la nota acordada sobre rendición de cuentas de matrículas—Exp. 1.579.

—Autorizar al Consejo Escolar del 4° Distrito, para abonar del fondo de matrículas el aumento del gasto de gas que solicita para la escuela de varones—(Exp. 1.569.)

—Trascribir al Consejo Escolar del 10° Distrito, el informe de Contaduría, recaído en el expediente núm. 1.583 sobre aumento de la partida de eventuales.

—Mandar proveer por Depósito el filtro que se solicita en el expediente núm. 1.565, del 14° Distrito Escolar.

—Aprobar la rendición de cuentas por eventuales del 6°, 9° y 16° Distrito—Exp. 1.577, 1.584 y 1.630, respectivamente.

—Conceder al subpreceptor del 12° Distrito don Eduardo Dacías dos meses de licencia con goce de sueldo, que es el máximum que acuerda el artículo 81 del Reglamento, aceptando como reemplazante interino, á la subpreceptora diplomada doña Juana Paggi—Exp. 1.653.

—Transcribir al Consejo Escolar del 10° Distrito, el informe de la Estadística, recaído en el expediente núm. 1.572 sobre nombramiento de una empleada.

—Dirigir á la Intendencia Municipal de la Capital la nota acordada, con resolución del expediente núm. 1.651.

—Mandar proveer por Depósito los bancos á que se refiere el Inspector señor Vedia, en el expediente número 1.640.

—Nombrar ayudante de la escuela elemental de niñas del 2° Distrito á la profesora normal, doña Raimunda Muñiz, en reemplazo de la subpreceptora doña María L. Iturburu, cuya renuncia queda aceptada—Exp. 1.561.

—Devolver á la Compañía Sud-americana de Billetes de Banco, el certificado de depósito de 160 $, en el Banco Nacional, á que se refiere el expediente 1.644, debiendo deducirse cualquier reclamo que pueda haber, de las cuentas presentes.

—Mandar abonar:

A don H. Bossi y CÁceres, por valor de trabajo del edificio escolar (San Juan y Pichincha) saldo anterior y devolución de garantía en letra, $ 36 993,58—Exp. 1.319.

A Ghigliani Hns. por tablas entregadas al Depósito id. 593,22—Exp. 1.413.

A don José F. Ayala por alquileres de la escuela de varones, de Posadas, durante un año, ps. 1.200—Exp. 1.627.

Al mayordomo del Consejo, por gastos generales, ps. 235,40 - Exp. 1.654.

—Acusar recibo del oficial del Juzgado del Crimen (doctor Soneyra) (Exp. 1.632), en que comunica un depósito de 267,50 $, y del oficial del Juzgado de Paz de la sección 7ª, en que comunica un depósito de 10 $ Exp. 1.688.

—Mandar archivar el expediente núm. 1.299 del 7° Distrito; el núm. 1.548, de don Abel Quiroga, y el núm. 1.673 del 3° Distrito Escolar, previa contestación.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna,* secretario.

SESIÓN 64ª

Dia 23 de Julio de 1891

PRESENTES

—

Presidente
Barra
García
Guido Spano
M. y Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Entrando, en seguida, á ocuparse de los asuntos al despacho se dictaron las resoluciones siguientes:

—Mandar proveer por Depósito (si hay existencia) los útiles pedidos por el Consejo Escolar de Rio Negro.—Exp. 1594.

—Transcribir al Consejo Escolar de Posadas (Misiones el informe de la Contaduría (que se toma como resolución) recaído en el expediente número 1486, sobre asignación de sueldo á una ayudante, y creación de una escuela en San José.

—Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Consejo Escolar de General Acha, de acuerdo con lo informado por Contaduría en el expediente 1599.

—Reservar hasta su oportunidad el expediente número 2307 (del año 1890) de D. Bernardo Baz.

—Nombrar ayudante de la escuela núm. 1 del 12° distrito á doña María Caucino, en reemplazo del subpreceptor don Plácido Oliva, cuya renuncia queda aceptada.—Exp. 1581.

—Sacar á licitación para el dia 12 de Agosto próximo la colocación de las cloacas en el edificio escolar, calle de Belgrano núm. 1746, del 11° distrito.—Exp. 1698.

—Mandar proveer por Depósito los útiles y textos á que se refiere el Presidente de la C. Central de Educación de Tucumán, reservándose este Consejo la aceptación de la liquidación á que se refiere dicho señor en el expediente núm. 1711.

—Dirigir á los Consejos Escolares de los distritos 2°, 3°, 7°, 8°, 13 y 16°, la circular acordada sobre oportuna rendición de cuentas.

—Nombrar preceptora de la escuela mixta de General Acha á doña Ana C. de Schanenberg, en reemplazo de doña Casimira Figueroa que renunció.—Exp. 1657.

Digitized by Google

—Conceder licencia hasta fin de este mes al preceptor de la escuela de Choele Choel don Francisco Ochoa, quedando cesante en su puesto á contar del 1° de Agosto próximo, y volviendo el expediente de su referencia (núm. 1656) al Inspector para que se sirva proponer su reemplazante.

—Aceptar la invitación de la Presidenta de la Sociedad «Damas de Caridad de S. Vicente de Paul» para asistir á la asamblea anual que debe verificarse el día de mañana, quedando nombrado para representar al Consejo en dicho acto el señor vocal D. Federico de la Barra.—Exp. 1692.

—Acusar recibo del oficio del señor Juez Correccional, doctor Cabanillas (exp. 1702) en que comunica el depósito de la suma de 42 $ por una fianza.

—Comunicar á los preceptores de Concepción de la Sierra (Misiones) que si el día 1° de Setiembre próximo no se encuentran en sus puestos desempeñando sus funciones, dejara la Contaduría de liquidarles los haberes que puedan corresponderles.—Exp. 1669.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 1/2 p. m. BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente.—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 65ª

Dia 28 de Julio de 1891

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Garcia
Herrera
CON AVISO
Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se tomaron las resoluciones siguientes:

—Transcribir á la C. de Educación de San Luis la parte pertinente del informe del Inspector general, recaído en el expediente núm. 1497.

—Notificar á don Juan Botella y Gamarro el informe de la Comisión Didactica recaido en el expediente 1297, devolviéndosele los documentos de su referencia.

—No hacer lugar, por ahora, á la adquisición de los atlas geográficos ofrecidos por la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco.—Exp. 1415.

—Elevar al Ministerio de Instrucción Pública los expedientes 1110 y 1376 referentes á la jubilación de doña Sofía G. de Armani y de don Antonio J. Baasch, respectivamente.

—Aceptar el giro de 5,000 $ hecho por el Consejo de Educación de Jujuy á que se refiere el expediente número 1525.

—Transcribir al Consejo de Educación de La Rioja el informe de la Contaduría recaído en el expediente 1621 sobre subvención nacional.

—No hacer lugar al pedido que hace doña Magdalena M. C. de Saavedra en el expediente 1715, en vista de las difíciles circunstancias actuales, ordenando á la Mesa de Entradas no tramite por ahora ningún expediente sobre pedido de útiles.

Acusar recibo de los siguientes oficios judiciales en que se comunican los depósitos hechos en el Banco Nacional á favor de este Consejo:

Juzgado Correccional (Dr. Obligado) $ 172 Exp. 1722.
Id. id. id. $ 12.— Exp. 1723.
Id. id. id. $ 210. xp. 1724.

—Mandar abonar:

A *La Nación*, por avisos, $ 35. Exp. 1387.

Al Consejo de Educación de la Rioja, por conducción y flete de útiles escolares, $ 625.92.— Exp. 1401.

—Transcribir á la C. Central de Educación de Tucumán los informes y liquidaciones de Contaduría, recaídos en los expedientes 361, 365, 642, 1049 y 1662, que se toman como resolución de este Consejo, debiendo la Contaduría hacer los asientos respectivos, estableciendo lo que se debe con fecha 31 de Diciembre de 1890, según la ley de subvenciones y la cantidad á que tiene derecho dicha provincia, de acuerdo con las sumas votadas por el Honorable Congreso para hacer frente á los gastos de subvención.

—Pasar á Contaduría, á los efectos de la segunda parte de la disposición que antecede, los expedientes 871 (de Salta), 365 (de Santiago del Estero), 1497 y 2011 (de San Luis), 1380 (de Jujuy) y 1625 (de La Rioja).

Mandar archivar el expediente 1380 de la provincia de Buenos Aires y el 1406 de la de Catamarca.

—Mandar publicar, en extracto, los informes del Inspector Nacional de Córdoba (exp. 831), del de San Juan (exp. 1381), del de Salta (exp. 1382), del de San Luis (exp. 1381) y del de Catamarca exp. 1383.

—Adoptar como resolución el informe de la Comisión Didáctica recaído en el expediente número 1046, ordenando en consecuencia:

1° Proveer por Depósito el numero de bancos que sean necesarios en la escuela elemental de niñas núm. 2 del 7° distrito, como igualmente los útiles que hagan falta en las escuelas números 12 y 9 del 13° y 12° distrito, y 30 bancos de dos asientos para la escuela elemental de niñas núm. 6 del 12° distrito.

2° Ordenar se efectuen las reparaciones que exigen los depósitos de agua de las letrinas de la escuela núm. 7 del 7° distrito.

3° Manifestar al Consejo Escolar del 12° distrito se sirva elevar el presupuesto correspondiente para la construcción de una galería en la escuela número 9 del mismo, á cargo de D. Antonio G. Ambrl.

Con lo cual se levantó la sesión siendo las 5 p. m.— BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente. *Trinidad S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 66ª

Dia 30 de Julio de 1891

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Garcia
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto continuo se pasó á tomar en consideración los asuntos al despacho, dictándose en ellos las resoluciones siguientes:

Notificar al señor don Victorino Pérez el informe de la Inspección recaído en su expediente num. 1679, relativo á su sistema de lectura y escritura intitulado *Radam*.

—Hacer saber á los señores Solá Hnos. el informe de la Inspección recaído en su expediente núm. 1680, referente á la *Historia Argentina*, por Nicanor Larrain.

Mandar abonar:

Al 1er. distrito escolar por planilla de sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, $ 4473.80—Exp. 1745.

Al	2°	id. id. id.	$	4023.20	Exp. 1744.
Al	3°	id. id. id.	»	5152.81	» 1743.
Al	4°	id. id. id.	»	5188.07	» 1742.
Al	5°	id. id. id.	»	5268.40	» 1741.
Al	6°	id. id. id.	»	2943.19	» 1740.
Al	7°	id. id. id.	»	8036.01	» 1739.
Al	8°	id. id. id.	»	4867.02	» 1738.
Al	9°	id. id. id.	»	6746.80	» 1737.
Al	10°	id. id. id.	»	9946.35	» 1736.
Al	11°	id. id. id.	»	5951.01	» 1735.

Digitized by

Al 12° id. id. id. » 9595.96— » 1734.
Al 13° id. id. id. » 9447.97— » 1733.
Al 14° id. id. id. » 14995.08— » 1732.
Al 15° id. id. id. » 6503.45— » 1731.
Al 16° id. id. id. » 7511.62— » 1730.

A la preceptora de General Acha, por anticipo para su traslación, $ 160.00 -Exp. 1749.

—No hacer lugar al nombramiento de la ayudante que pide el Consejo Escolar del 12° distrito en el expediente núm. 1724, en vista del informe de la Estadística que se trascribirá y de estar cubierto con exceso el número de empleados que asigna el presupuesto.

—Aprobar la traslación de la escuela número 5 del 16° distrito al nuevo edificio que posee allí el Consejo, debiendo trasladarse al local que ésta deja la escuela de varones quedando desalquilada, por consiguiente, la casa ocupada por dicha escuela de varones en la actualidad. El Consejo Escolar podrá, con sus eventuales, hacer las pequeñas reparaciones que exija la conservación del edificio dejado por la escuela núm. 5, hasta la época de las vacaciones en que se proveerá lo que sea conveniente.—Exp. 1714.

—Conceder á la subpreceptora del 13° distrito doña Mercedes Mascías la licencia que solicita, aceptando como suplente á don Francisco Gunstavino—(Exp. 1718).

—Aceptar la renuncia del miembro del Consejo Escolar del 16° distrito doctor Arturo Billingurst, nombrando en su reemplazo al doctor don Mariano Masson.—Exp. 1713.

—No hacer lugar al nombramiento del ayudante que solicita el Consejo escolar del 16° distrito en el expediente número 1677, de acuerdo con la informado por la Estadística.

—Enviar al Consejo Escolar del 16° distrito el expediente núm. 1748, para que, si lo estima conveniente, tome las medidas del caso, teniendo como tiene la confianza del Consejo Nacional de Educación.

—Mandar archivar el expediente 2129 (del Excmo. Gobierno de Córdoba), el 380 (del Inspector de Jujuy), el 106 del Ministerio de Instrucción pública de Córdoba y el 1282 del Consejo de Educación de la Rioja.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 1/2 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 67ª

Dia 1° de Agosto de 1891

PRESENTES
—
Presidente
García
Herrera
(CON AVISO)
Barra
Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Mandar abonar:

A los preceptores de General Acha, por haberes devengados, $ 220—Exp.1601.

A los de Benjamín Zorrilla, por idem, $ 263—Exp. 1666.

A los de Cabanea, por idem, $ 120—Exp. 1592.

A los de Choele-Choel, por idem, $ 660—Exp. 1674.

A los de General Conesa, por idem, $ 200—Exp. 1675.

A los mismos por idem, $ 200—Exp. 1593.

A los de S. Javier (Río Negro), por idem, $ 800—Exp. 1694.

A los de S. Javier (Misiones) por idem, $ 240—Exp. 1647.

A los de Viedma, por idem, $ 121—Exp. 1488.

A los mismos, por idem, $ 110—Exp. 1646.

A los de Posadas, por idem, $ 125—Exp. 1649.

A los mismos, por idem, $ 240—Exp. 1661.

A los de Florida, por idem, $ 200—Exp. 1650.

A los de Formosa, por idem, $ 530—Exp. 1608.

A los de Candelaria, por idem, $ 120—Exp. 1635.

A los de Marcos Sastre, por idem, $ 400—Exp. 1609.

A la ayudante de Resistencia, por idem, $ 64—Exp. 1648.

—Comunicar á quienes corresponda que, desde el 1° del mes de la fecha, ha pasado á ser propiedad de don Justo Lima de Atucha, la casa situada en la calle de Cuyo núm. 1251, que ocupa una escuela del 6° distrito escolar.

—Dirigir circular á los consejos escolares de la Capital comunicándoles que el día 17 del corriente mes tendrán lugar los exámenes de los preceptores, subpreceptores y ayudantes que, estando en ejercicio, carezcan del diploma correspondiente.

Las comisiones examinadoras quedan compuestas del modo siguiente:

1ª comisión para los aspirantes al título de preceptor:
Presidente, Dr. D. Félix Martín y Herrera.
Vocales: Inspector técnico D. Juan M. de Vedia.
» Profesores Dª Úrsula Lapuente.
» » Dª Ana Lupo.
» » D. Felipe SAnchez Méndez.
» » D. Manuel Pereyra

2ª comisión para los aspirantes al título de subpreceptor y ayudante:
Presidente: Dr. D. Julio A. García.
Vocales: Inspector técnico D. Andrés Ferreyra.
» » D. Salvador Diez Mori.
» Profesores Dª Albina García de Rian.
» » Dª Angela Menéndez.
» » D. Tomás Piñero.
» » D. Esteban Lamadrid.

La primera comisión funcionará en la calle Belgrano 637 y la segunda Callao 440.

—Autorizar al consejo escolar del 8° distrito para invertir 443 $ del fondo de matrículas, en las reparaciones escolares á que se refiere el expediente 1619, con sujeción al presupuesto presentado por D. Miguel Fraquelli, que queda aprobado.

—Aprobar las cuentas de eventuales presentadas por el 2° distrito (exp. 1681) y las de útiles del 6° distrito—Exp. 1652.

—Aceptar la renuncia de la directora de la escuela núm. 10 del 15° distrito doña Arminda Ponce, quedando suprimida dicha escuela, en vista de lo manifestado por el Consejo Escolar, y hacer saber á dicho Consejo que estando muy avanzada la época escolar, puede aplazarse la creación de la nueva escuela de varones que se propone, para mejor oportunidad, debiendo el menaje de la escuela suprimida pasar al Depósito en caso de no ser necesario en alguna otra escuela del distrito.—Exp. 1655.

—Acusar recibo del oficio del Juzgado de lo civil (Dr. Pizarro) en que comunica un depósito de $ 525 (exo. 1756) y del Juzgado correccional (Dr. Obligado) referente á un depósito de 44 $.—Exp. 1757.

—Archivar el expediente núm. 668 de D. Marguignot y el núm. 1699 de la Dirección de Escuelas de Río Negro.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 1/2 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente.—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

Sesión 68ª

Día 4 de Agosto de 1891

PRESENTES
—
García
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 3 1/2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió.

CON AVISO
Barra

—Mandar colocar en el salón de sesiones de esta Cámara el diploma de «Gran premio» y la medalla que le acompaña, otorgado por el Consejo Directivo de la Exposición Universal de París de 1889, al Consejo Nacional de Educación por sus esfuerzos para elevar la educación común de la República al estado en que actualmente se encuentra.

—Nombrar preceptor interino de la Escuela de varones de Formosa á don Manuel Gómez, en reemplazo de don Martín García Anaya, cuya renuncia queda aceptada.—Exp. 1697.

—Dirigir al Consejo Escolar de «General Acha» la nota acordada, referente al nombramiento de preceptora para la Escuela núm. 2—Exp. 1719.

—Mandar abonar á don Augusto Maligne, la suma de pesos 330, por alquileres de las casas ocupadas por las dos Escuelas de Martín García, durante el primer semestre del presente año—Exp. 1478.

—Acusar recibo de la nota del Juzgado Correccional del doctor Obligado—Exp. 1779—en que comunica un depósito por valor de 52 pesos m|n.

—Dirigir la nota acordada á las gerencias de los Ferrocarriles, á que se refiere el Depósito en el expediente número 1778.

—Nombrar preceptora de la Escuela superior de niñas del segundo Distrito á doña Carolina Soria, actual empleada del Consejo Escolar del 11° Distrito—Exp. 1777.

—Manifestar al Consejo Escolar del octavo Distrito, que en vista de lo avanzado del año escolar y de no existir partida asignada en el presupuesto, no puede accederse por ahora á la creación de la Escuela nocturna, á que se refiere en el expediente núm. 1764.

—Aceptar la propuesta presentada por D. G. Braghieri, para la colocación de las cloacas domiciliarias en el edificio escolar calle Libertad núm. 1312 (5 Esquinas), por la suma total de pesos 1946 m|n, con arreglo al pliego de condiciones que obra en el expediente núm. 1632., debiendo previamente el licitante depositar en el Banco Nacional, en custodia, á la orden de este Consejo, el importe del 5 %, de la suma expresada, procediéndose después á formalizar el contrato respectivo.

—Mandar archivar los expedientes que se expresan y que se refieren á reparaciones ó mejoras escolares: 1813 (año 90) del 11° Distrito Escolar; 1510 (año 90) del 12° Distrito;—1702 (año 90) del inspector señor Ferreira,—2022 (año 89) del 13° Distrito;—107 (año 90) del 14° Distrito;—2565 (año 90) del 2° Distrito y 14 (año 90) del 3er. Distrito Escolar.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—Benjamín Zorrilla, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

Sesión 69ª

Día 6 de Agosto de 1891

PRESENTES
—
Barra
García
Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Acto continuo se dictaron las resoluciones que á continuación se expresan en los asuntos al despacho, que se tomaron en consideración en el orden siguiente:

CON AVISO
Guido

—Proponer al Ministerio de Instrucción Pública el nombramiento del maestro normal don Francisco Basares, para el puesto de Inspector Nacional de Instrucción Primaria, en la provincia de Santiago del Estero, que se halla vacante.

—Nombrar reemplazante de la ayudante interina de la Escuela superior de niñas del quinto Distrito doña María Cancino á doña Ana Magliotto, por haber sido aquélla nombrada en efectividad para otro distrito—Expediente 1791.

—No hacer lugar al ascenso solicitado por la ayudante del 16° Distrito escolar doña Carmen Moyano, en virtud de hallarse excedido el número de subpreceptoras que fija el presupuesto votado por el honorable Consejo, que naturalmente modifica las disposiciones del Reglamento General de Escuelas—Exp. 1683.

—Mandar publicar la nota del Inspector de la provincia de Entre-Ríos, en la que comunica la aceptación de la presente—Exp. 1797.

—Transcribir al Consejo de Educación de la provincia de Jujuy la parte pertinente del informe del Departamento, recaído en el expediente 1533, manifestándole además que los 952,70 pesos pagados por fletes, le serán abonados tan pronto se reciban del erario público los fondos correspondientes.

—Reservar para mejor oportunidad el expediente número 1795 del Depósito, en que pide autorización para adquirir útiles escolares con destino á la provincia de Tucumán.

—Aprobar el convenio celebrado entre don Carlos Vega Belgrano y el Procurador judicial de este Consejo, respecto á la avaluación del impuesto fiscal sobre el legado á que se refiere el expediente núm. 1794.

—Estar á lo resuelto anteriormente en el expediente núm. 2261 (año 90) promovido por don Eduardo Mambrú.

—Pasar al Consejo Escolar del 9° Distrito el expediente núm. 1750, á fin de que se sirva devolver á la Compañía Lavaderos públicos de la Capital, el local en que funciona la Escuela núm. 6, y remitir al Departamento, bajo inventario, los útiles y muebles de la misma, proponiendo al Consejo Nacional lo que crea conveniente sobre el personal docente de dicha Escuela.

—Nombrar preceptor de la Escuela de Choele-Choel á don Felipe Layda, en reemplazo de don Francisco Ochoa, que fué declarado cesante—Exp. 1656.

—Dirigir al Consejo Escolar de General Acha, la nota acordada sobre la ausencia del Presidente del mismo—Exp. 1658

—Mandar abonar á doña Carmen Benavides la cantidad de 65 pesos, á que se refiere el expediente núm. 1586.

Se levantó la sesión á las 4 1/2—Benjamín Zorrilla, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

Sesión 70ª

Día 8 de Agosto de 1891

PRESENTES
—
Barra
García
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Reservar la resolución del expediente núm. 2067 (del año 90), de acuerdo con lo informado por el abogado del Consejo, hasta la terminación del asunto incoado por don Tomás Alegre.

Manifestar al Consejo Escolar del 13° Distrito que

Digitized by Google

existiendo un empleado de más en la Escuela de varones núm. 11, puede éste prestar sus servicios en la superior de varones, reemplazando á una señora que pasará á la Escuela núm. 13, donde hace falta una empleada; no haciéndose lugar, por esta causa, al nombramiento propuesto en el expediente núm. 1666.

—Aprobar previa conformidad del Consejo Escolar respectivo, el pase de la preceptora de la Escuela número 3 del 7° Distrito doña María O. de Massera á la superior de niñas del 4° Distrito, en reemplazo de doña Pastora Donato, que pasará á la núm. 7 del 7° Distrito, quedando sin efecto el pase á esta última Escuela de la subpreceptora doña María Josefa Cuto, que permanecerá en la núm. 3 de varones del 7° Distrito—Exp. 1568.

—Trascribir al preceptor de San Javier (Río Negro) el informe del Inspector, recaído en el expediente núm 1763.

—Dirigir al Consejo de Educación de San Luís la nota acordada sobre crédito á su favor de la suma de 24 $ m/n (Exp. 2500) y transcribirle el informe del Departamento recaído en el expediente núm. 1343.

—Mandar archivar los expedientes núms. 288 y 946, referentes al método de lectura del señor Le Balle, notificándole que esta resolución no le priva de presentar su texto á concurso cuando llegue la oportunidad.

—Autorizar al Consejo Escolar de Martín García para trasladar la Escuela de varones á otro local, dentro de las mismas condiciones de alquiler que paga actualmente—Exp. 574-1146.

—Dirigir á la Sociedad de Beneficencia de Córdoba, la nota acordada sobre el pedido de bancos á que se refiere el expediente núm. 1245.

—Mandar liquidar los haberes correspondientes al subpreceptor interino de la Escuela superior de varones don Francisco Oscoy, desde el día 16 de Julio último hasta la fecha, quedando cesante, por haberse hecho cargo de su puesto el propietario don Gabriel Pagano—Exp. 1611.

Autorizar á la Tesorería de este Consejo para girar por la suma de pesos 14.014,45 m/n, por depósitos hechos por la honorable Municipalidad de esta Capital en el Banco Nacional, para invertirla en el pago de los haberes del personal docente, procediendo de igual manera en los casos análogos que puedan ocurrir—Exp. 1818.

—Acusar recibo del oficio del Juzgado de lo Civil doctor Pizarro en que comunica un depósito de 50 pesos—Exp. 1813

Acceder á la prórorga solicitada por doña Margarita O. de Sá Pereira—Exp. 1819.

—Mandar abonar:

Al «Verdadero limpiador» por trabajos	$	45,00	(Exp. 1700
Al Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, por fletes.....	»	59,38	(» 1434)
Al mismo por idem.....	»	113,30	(» 1485)
Al Ferrocarril Central Argentino, por idem	»	11,37	(» 1450)
A José Mobilio, por haberes devengados	»	75,00	(» 1574)

—Dirigir al Consejo Escolar del 5° Distrito, la nota acordada sobre el aumento á que se refiere el expediente 1206.

—Comunicar al Consejo Escolar del 3er. Distrito la aprobación de dejar subsistente el 4° grado en la Escuela mixta, en vista de las razoues aducidas en el expediente núm. 1810.

—Mandar archivar el expediente núm. 1811 del 3er. Distrito, sobre vigilancia de las oprras referentes á la colocación de las cloacas escolares.

—Asignar 60 pesos para pagar el alquiler de la casa que debe ocupar la Escuela núm. 7 del 16° Distrito hasta fin del corriente año, en cuya fecha los vecinos de la localidad manifestarán si continúan ó no abonando el alquiler, como lo han hecho hasta ahora, por suscrición—Exp. 1084.

—Aprobar la rendición de la cuenta de gastos del Depósito, (Exp. 1755) y las de eventuales de los Distritos 4° (núm. 1783), 10° (num. 1766), 11° (núm. 1729), 13° (núm. 1788) y 14° (núm. 1716.

Se levantó la sesión á las 4 1|2 p. m.—Benjamín Zorrilla, Presidente—*T. S. Ezsuna*, Secretario.

Sesión 71ª

Di 13 de Agosto de 1891

PRESENTES

Barra
García
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Acto continuo se dió cuenta de los asuntos al despacho, tratándose los que á continuación se expresan con sus respectivas resoluciones:

—Refundir las dos escuelas, núm. 2 y 6 del 13° Distrito, en una, que pasará á ocupar el local de la superior de niñas, siendo ésta trasladada al nuevo local, calle General Bronw núm. 967 que se toma en alquiler en la suma de 450 $ mensuales, previa la demolición del tabique y la colocación de la puerta, á que se refiere el Inspector técnico, en el expediente núm. 1717.

—Mandar publicar la planilla estadística de las escuelas comunes de la Capital correspondiente á Junio último.

—Pasar á Contaduría á sus efectos el expediente núm. 1846 del Depósito, y manifestar á éste que suspenda, por ahora, todo envío de artículos de que no haya existencia en el depósito.

—Acusar recibo del oficio del Juzgado de lo Civil, del doctor Pizarro, (expediente núm 1844) en que comunica un depósito de 10 pesos á favor de este Consejo.

—Autorizar al tesorero de esta repartición para girar y cobrar la cantidad de 10.119,82 $ m|n. depositados en el Banco Nacional, por la Municipalidad, á favor de este Consejo.—(Exp. núm. 1849).

—Acusar recibo de la nota del Excmo. Gobierno de Mendoza á que se refiere el expediente núm 1829, y pasar éste á Contaduría.

—Tomar como resolución el informe del Inspector técnico, recaído en el expediente núm. 1812 (7° Distrito), comunicándole al Consejo Escolar y á Contaduría.

—Aprobar la traslación del preceptor de la Escuela núm. 5 del 10° Distrito, doctor don Juan J. López, á la núm. 8, en reemplazo de la señorita Cámara que renunció, y la de la Sub preceptora de la núm. 7, doña Manuela Silva, á la núm. 5.—(Exp. 1825).

—Manifestar al Consejo Escolar del 10° Distrito no poder hacerse lugar al nombramiento á que se refiere el expediente núm. 1827, en vista de las razones que obran en el decreto respectivo, de esta fecha.

—Nombrar profesor de música de la Escuela Superior de Niñas del 10° Distrito, á don Oreste Panizza, en reemplazo de don Ricardo Furlotti, que renunció.—Exp. 1824.

—Dirigir la nota acordada al Consejo Escolar del 10° Distrito, sobre el nombramiento de profesor de francés de la Escuela superior de varones.—Exp. 1629.

—Mandar abonar al Departamento de Obras de Salubridad, por planos y comisión, pesos 328.66.—Exp. 1377.

—Al Ferro Carril Buenos Aires al Pacífico, por fletes, pesos 103,70.—Exp. 1108.

—A los preceptores de «Benjamín Zorrilla», por haberes, pesos 263,00.—Exp. 1799.

Digitized by Google

—Al de Choole Choel, por haberes, pesos 200.00.—Exp. 1834.

—A los de Posadas, por haberes, ps. 125.00—Exp. 1.725.

—A las de Viedma, por haberes, pesos 121.00.—Exp. 1727.

—A los de Candelaria, por haberes, pesos 120.00.—Exp. 1787.

—A los de General Roca, por haberes, pesos 230.—Exp. 1754.

—A los de «Conesa», por haberes, pesos 400.—Exp. 1695.

—A los de «Frías», por haberes, pesos 200.—Exp. 1693.

—A la de Cubanea, por haberes, pesos 120. Exp. 1696.

—A la de San Javier (Río Negro), por haberes, pesos 90.—Exp 1700.

—Al preceptor de Viedma, por haberes, pesos 110.—Exp. 1726.

Se levantó la sesión á las 4 1|2 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente.—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 72ª

Día 20 de Agosto de 1891

PRESENTES
—
Barra
Garcia
Guido
CON AVISO
Herrera

Abierta la sesión á las 4 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando, en seguida, á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Dirigir nota al Consejo Escolar de Viedma, manifestándole que, en vista de la poca importancia de los útiles escolares prestados á los P. P. Salesianos, puede hacer donación de ellos á los referidos P. P., elevando á este Consejo un pedido de aquellos utiles que considere más necesarios para las Escuela Comunes de su jurisdicción.—Exp. 1788.

—Nombrar miembro del Consejo Escolar de Viedma, á don Miguel E. Vidal, en reemplazo de don Guillermo Iribarne, cuya excusación queda aceptada.—(Exp. 1659).

—Aceptar, con fecha 1° del corriente, la renuncia del preceptor de Choele Choel, don Francisco Ochoa.

—Mandar proveer los útiles que solicita el 6° Distrito Escolar, en el expediente 1865.

—Comunicar á quienes corresponda la jubilación, con goce de sueldo íntegro, del Secretario Sub Inspector del 2° Distrito, don Teodoro Reyes y la del 9° don Antonio J. Baasch, así como la de la preceptora del 13° Distrito, Sofía G. de Armani; debiendo proponer los Consejos Escolares del 2° y 9° la persona que debe remplazar, á los dos primeros, solamente en el carácter de Secretario, con la asignación de 80 pesos mensuales, según lo acordado por la superioridad.

—Mandar abonar á don Faustino Guiñazú la cantidad de 1000 pesos, por 100 filtros para las Escuelas.—(Expediente 1808).

—Autorizar á la Tesorería de ese Consejo para girar por la suma de 12.084.47 pesos por depósitos hechos por la Honorable Municipalidad de la Capital, en el Banco Nacional, para invertirla en el pago de los haberes del personal docente.—Exp. 1888.

—Manifestar al jefe del Depósito (en contestación á la autorización para adquirir útiles que solicita en el expediente núm. 1880) que remita una lista general de todas las existencias que tenga, á fin de remitir copia á las Provincias, para que éstas se sirvan cambiar ó sustituir sus pedidos, en consonancia con dichas existencias.

—Acceder al pedido que hace el Depósito en el expediente núm. 1881.

—Aprobar el pase de la sub preceptora de la Escuela núm. 7 del 10° Distrito, doña María Villalonga, á la núm. 5 del mismo, en reemplazo de doña Herminia Reguero, que pasó á ocupar otro puesto.—Exp. 1852.

—Nombrar profesor de francés de la Escuela Superior de varones del 11° Distrito, á don Carlos Sousseu, en reemplazo de don Eugenio Marín, que no se hizo cargo de su puesto.—Exp. 1890.

—Nombrar Sub-preceptora de la Escuela Superiora de niñas del 9° Distrito á profesora normal doña Margarita Morel, en reemplazo de la preceptora doña Mercedes Muñoz, cuya renuncia queda aceptada, no confiriéndosele el cargo para que ha sido propuesta en virtud de existir prestando servicios en las escuelas comunes mayor número de preceptoras que el que asigna el presupuesto aprobado por el Honorable Congreso.

—Nombrar ayudanta de la Escuela núm. 5 del 9° Distrito á doña Clara Gaibisso.—Exp. 1885.

—Mandar archivar el expediente núm. 1911 (del año 90) de don Fermín Viera, y los núm. 1708 (de don E. Lamadrid) y núm. 1721 (de los preceptores de Posadas).

Se levantó la sesión á las 5 1|2 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente.—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 73ª

Día 22 de Agosto de 1891

PRESENTES
—
Barra
Garcia
Guido Spano
Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

En seguida se tomaron en consideración los asuntos al despacho, dictándose las resoluciones siguientes:

—Acusar recibo del texto de geografía, remitido por el señor ministro de Instrucción Pública.—Exp. 1899.

—Dirigir al Consejo Escolar de Resistencia la nota acordada sobre provisión de útiles para las Escuelas de la localidad.—Exp. 1814.

—Autorizar al Consejo Escolar del 5° Distrito para invertir hasta 200 pesos, del fondo de sus matrículas, en el cambio del piano á que se refiere el expediente núm. 1346.

—Aprobar la propuesta presentada por D. C. Braghieri, para la colocación de cloacas en el edificio escolar de la calle Belgrano núm. 1746, (11° Distrito), en la suma total de 3.199 pesos, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, extendiéndose al efecto el contrato de práctica.—Exp. 1698.

—Autorizar al Consejo Escolar del 16° Distrito para el nombramiento del portero que solicita en el expediente núm. 1903.

—Acusar recibo de los siguientes oficios en que se comunica depósitos á la orden de este Consejo:

Juzgado Correccional, (doctor Cabanillas), pesos 126.—Exp. 1900.

Idem ídem, pesos 40.—Exp. 1901.

Departamento Nacional de Higiene, pesos 230.—Exp. 1906.

—Manifestar al Consejo Escolar de Resistencia, que no es posible acceder, por ahora, á la provisión de útiles que solicita en el expediente núm. 1813.

—Mandar abonar:

A la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, por trabajos, textos é impresiones, pesos 5.386.40.—Exp. 1168, 1169, 1470, 1246, 1359, 1536, 1855 1856, 1909.

A la Sociedad Anónima de Propietarios por desagüe de letrinas, pesos 160.00.—Exp. 1698.

A los preceptores de la Tierra del Fuego, por haberes devengados, pesos 240.00.—Exp. 1789.

Digitized by Google

Al de Martín García, por haberes devengados, pesos 110.00.—Exp. 1796.

A la de Chos Malal, por haberes devengados, pesos 10.00.—Exp. 1589.

Al Consejo Escolar de Posadas, por alquileres de la casa que ocupa la Escuela de niñas, pesos 900 00.—Exp. 1792.

Se levantó la sesión á las 4 1|2 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente.—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 74ª

Día 25 de Agosto de 1891

PRESENTES

—

Presidente
Barra
García
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho se resolvió:

—Transcribir á la Municipalidad de Monteros el informe de la Contaduría, recaído en el expediente 1705; manifestándole, además, que oportunamente debe dirigirse al Consejo de Educación de Tucumán, pidiéndole lo que pueda corresponderle.

—Manifestar al Consejo Escolar de Resistencia, que no es posible acceder al nombramiento de la persona propuesta en el expediente 1816, por no haber partida asignada en el presupuesto, para dicho gasto.

—Mandar proveer por Depósito las planillas á que se refiere el Inspector de Colonias, en el expediente 1907 y dirigir las circulares respectivas á que se refiere el mismo.

—Aceptar la renuncia del miembro del Consejo Escolar de Formosa, don Luis Varano, dándosele las gracias—Exp. 1907.

—Pasar al Consejo Escolar del 13º Distrito el expediente 802, á fin de que abone con los fondos de matrícula depositados á su orden, la cantidad de 3850 pesos, importe del presupuesto aprobado, y la de 260 pesos, por trabajos adicionales.

—Autorizar al Consejo Escolar del 7º Distrito, para invertir 200 pesos, en la colocación de cinco mingitorios en la Escuela superior de varones, cuyo importe será abonado de matrículas; aplazándose el piso de los patios para la época de las vacaciones—Exp. 1781.

—Mandar abonar á don Victorino Botte la suma de 50 pesos, como remuneración á los servicios prestados á que se refiere el expediente 1689.

—No hacer lugar á la prórroga de licencia que solicita el preceptor de «General Roca», en el expediente núm. 1821, dirigiéndose á la Contaduría y al Consejo Escolar del Distrito las notas acordadas.

—Dirigir al Consejo Escolar de Las Palmas y al de Puerto Bermejo las notas ordenando á este último ponga á disposición de aquél 15 bancos dobles y mandando proveer por el depósito los 800 cuadernos de escritura á que se refiere el expediente núm. 1041.

—Mandar publicar el informe de la Estadística, sobre la provincia de Buenos Aires.—Exp. 1923.

—Acusar recibo de la nota del Ministerio de Instrucción Pública, en que se comunica el nombramiento de Inspector Nacional de Escuelas de la provincia de Santiago del Estero, hecho á favor del maestro normal don Francisco Besares.—Exp. 1923.

—Dirigir al Consejo de Formosa la nota acordada sobre visación de las planillas á que se refiere el expediente núm 1864.

—Adquirir un mapa de la República Argentina, en 50 pesos, para ser colocado en el salon del Consejo.—Exp 1521.

—Mandar archivar el expediente núm 364 de la Comisión Central de Educación de Tucumán, agregado á los números 365, 642, 1049 y 1662, de igual procedencia, y el núm. 1920 del Banco Nacional.

—Pasar á Contaduría para que los conserve en una carpeta especial, hasta su oportunidad los expedientes núm. 1497, 2099 (año 90) de San Luis; núm. 365 (año 90) de Santiago del Estero; núm. 871 de Salta; núm. 1396 de Jujuy y núm. 1704 de Mendoza, comunicando á las autoridades respectivas esta resolución.

Se levantó la sesión á las 4 1|2 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente.—*T. S. Osuna*, Secretario.

CORREO DEL INTERIOR

BUENOS AIRES

SUPRESIÓN DE LOS BATALLONES ESCOLARES

El Consejo General de Educación de la Provincia ha pasado á los Consejos Escolares una extensa circular por la que ordena la supresión de los batallones escolares. Después de exponer los fundamentos en que se basa, dice lo siguiente:

Setiembre 5 de 1891.—Siendo contrario al reglamento general de escuelas uniformar batallones escolares y exhibirlos en parajes públicos, como un remedo poco serio de nuestro ejército, que siempre debe inspirar el más profundo respeto, el Consejo General en sesión de la fecha resuelve:

1º Pasar circular á los Consejos Escolares de la Provincia prohibiéndoles terminantemente la formación de batallones escolares fuera de la escuela.

2º Prohibir el uso de armas en los batallones que puedan formarse dentro de las escuelas.

3º Comuníquese, publíquese, etc.—*Bernabé A. Laínez*—*Alejandro Bergali*, Secretario.

CONCURSOS

He aquí los nombres de los maestros que han merecido una distinción por las composiciones presentadas al primer concurso abierto por el Consejo General de Educación. Van en el orden de mérito: María Escobedo, Teresa Telechea, Bonifacio Velázquez, Virginia Parodi.

TUCUMÁN

INFORME DEL INSPECTOR NACIONAL

Al comienzo de este año, el señor Inspector Nacional de Escuelas elevó al Consejo Nacional de Educación las planillas correspondientes al primer cuatrimestre de 1890, por no haberle sido enviadas antes por las autoridades provinciales.

La marcha de la educación había sufrido un retroceso á consecuencia de la crisis y luego vinieron las epidemias de viruela, escarlatina y difteria á reagravar aquella situación.

Recién en Enero 31 de 1891 se habían pagado á los maestros los sueldos de Abril de 1890.

Funcionaban en la Provincia 166 escuelas públicas y particulares, con 430 maestros, 16.836 niños inscriptos y 12,880 de asistencia media. Los edificios fiscales eran 25 y el presupuesto de pesos 453,000.

Digitized by Google

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

CONFERENCIAS PRÁCTICAS

5° y 6° Distrito—11ª Conferencia del 22 de Agosto de 1891.—Presidencia del señor José M. Arechaga—Disertante, Alejandrina Bidart Tema: «Organos vocales», en 5° Grado.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada sin observación.

Invitada la señorita Bidart á dar su lección modelo comenzó preguntando la manera que tenemos de trasmitir nuestros pensamientos, y en seguida por medio de un cuerpo plástico fué designando todo lo concerniente al aparato vocal, escribiéndolo al mismo tiempo en la pizarra; comparándolo después con un instrumento de música; explicó en seguida la manera de articular los sonidos, indicando los órganos accesorios que concurren á la formación de aquéllos; concluyó su lección con un resumen general, dándoles como tema para su composición; *Los órganos vocales.*

El señor Otamendi pidió la palabra, manifestando que sentía ser algo severo en su crítica y prosiguió diciendo que en toda clase se considerá el método del cual depende la animación de ella. La señorita disertante ha seguido el expositivo con el cual no estoy conforme; además, al establecer la comparación del aparato vocal con un instrumento de música, no debiera habérselo dicho sino que sus alumnas la buscaran, pues de otra manera los niños se convierten en simples recipientes, sin dar resultado alguno; de todo lo cual se desprende que la clase ha estado muy poco animada contribuyendo á ello que la voz de las niñas apenas se oyera.

Acto continuo el señor Olivé manifestó su voto en contra fundándolo en lo dicho por el señor Otamendi, habiendo notado además muchos errores científicos, extrañando le que á alumnas de 5° grado se le inculquen ideas erróneas; no estuvo tampoco conforme con el instrumento (arpa) que comparó el órgano vocal, pareciéndole más bien que lo hubiera hecho con una corneta.

La señorita Santillán se expresó aceptando la lección, por cuanto además de no haber notado errores científicos, le pareció que el método era aceptable.

En seguida la señorita Bidart dijo que no se creía infalible, pero que le parecía no haber cometido errores científicos; sostuvo además la comparación que había hecho con el arpa, fundándose en la tensión que experimentan las cuerdas, añadiendo que había fijado bien clara la idea.

Puesta á votación fué aprobada por mayoría después de rectificada la votación.

Presentó las siguientes conclusionos que fueron aprobadas:

1ª La enseñanza de Ciencias Naturales se debe hacer lo más intuitiva posible. Con este fin, presentará el maestro á los alumnos el aparato plástico que le ha servido de tema á la lección, ó en su defecto) láminas que lo representen.

2ª Con el fin de que queden más grabados los conocimientos de la lección recibida, se hará un cuadro sinóptico, donde aparezcan los principales tópicos del punto tomado.

Quedó designado para la siguiente conferencia el señor Manuel J. Fernández quien eligió como tema: *La flor* en 4° grado, con lo que se levantó la sesión siendo las 3.20 p. m.—*Eusebio S. Gorbea.*

12ª Conferencia práctica del 5 de Setiembre de 1891. Presidencia del señor Secretario Sub-Inspector don Jaime Tornells. Disertante don Manuel J. Fernández. Tema.—*La flor* en 4° grado.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el señor Fernández, en presencia de 17 niños, comenzó enseñando una flor á sus alumnos; después, por medio de varias y acertadas preguntas, fué designando los cinco verticilos de la flor, haciendo un cuadro sinóptico é intercalando algunas observaciones respecto á la utilidad y objeto de cada uno de ellos; detúvose especialmente en los órganos de reproducción de los vegetales, explicando las diferentes maneras de efectuarse la fecundación en las flores; y concluyó su lección haciendo un resumen general.

En seguida, el señor disertante advirtió á la asamblea que por la altura del año en que nos encontramos, había considerado la clase como una ampliación de lo ya dado.

Puesta en discusión y no habiendo quien hiciera uso de la palabra, se votó, resultando aprobado, así como las siguientes conclusiones:

1ª Construcción de un cuadro sinóptico por los alumnos.

2ª Se prestará preferente atención á que los alumnos descubran la función fisiológica correspondiente á cada verticilo.

Fué designada la señorita María Olivera cuyo tema fué «Los Andes» en 4° grado; con lo que se levantó la sesión siendo las 3 p. m.—*Eusebio S. Gorbea.*

8° Distrito—Sexta Conferencia práctica pedagógica, del 16 de Mayo, Presidencia del señor Francisco Luján. Leída el acta anterior fué aprobada. La conferenciante señorita Antonia Capurro principió su lección de «Hidrografía» para el 3° grado, presentando á las alumnas un mapa mudo de la República Argentina; señaló é hizo dibujar los ríos Paraná y Uruguay, direcciones que tomaban, provincias por donde pasaban, afluentes que recibían y ciudades que estaban en sus costas. Enseñó luego el río Paraguay, como los anteriores; luego el río Juramento, sus diversos nombres y origen de algunos; procediendo lo mismo con el Tercero.

Criticó el señor J. del Río que lo extensa de la clase le demostraba que esto había sido preparada de antemano, que más era un exámen que clase de modelo, en prueba de ello la forma en que se había dado la lección; creyendo innecesario alguno ciudades que se enseñó en una clase de hidrografía.

Pretendió replicar el señor José María García, pero le fué observado que eso era un derecho de la señorita disertante.

El señor G. Pagano no está conforme con el método empleado.

Concedida la palabra á la señorita Capurro, manifiesta no estar preparadas las alumnas; es cierto que algo conocen, pues dedica especial estudio á este punto; en cuanto al método le ha parecido el más apropiado.

Las conclusiones aprobadas sin observación fueron:

1° Dependiendo generalmente el éxito de una lección de la primera impresión que el niño recibe, el maestro tratará de que ésta le sea grata.

2° El principal auxiliar de la geografía física es la cartografía, pues el dibujo que representa los parajes que se estudian fija las ideas y hace la clase más amena.

3° Debe conducirse al niño por medio de observaciones que se desprendan de las interrogaciones hechas por el maestro el punto que se desea enseñar.

4° Se procurará que el alumno compare y generalice sus conocimientos, expresándose en su lenguaje propio, no permitiéndole exponga ó recite de memoria

5° Aprovechando las circunstancias que la lección

Digitized by Google

ofrezca, se inculcará en el corazón del niño sentimientos de patriotismo.

No habiendo asunto más de que tratar y eligiéndose á la señorita Fortunata Velarde, quien eligió como tema «Granos» en 1°. grado, se levantó la sesión á las 3.20 p. m.

7ª Conferencia del 6 de Junio—Presidencia del señor Francisco Luján. Abierta la sesión á las 2.10 p. m. y leída el acta de la anterior, fué observada por la señorita Capurro quien dijo que su método fué el sintético y que antes de dibujar el río Paraná lo hizo con la Provincia de Buenos Aires.

La conferenciante señorita Velarde principió haciendo una conversación sobre lo que las alumnas traen para alimentarse en la escuela; entre otras cosas le dijeron que *pan*. Preguntóles como se obtenía, como se llamaba la persona que lo trabajaba, etc., etc.

Interrogó sobre el nombre que recibía la persona que sembraba el trigo, extendiéndose en otras consideraciones y por último recordándoles las recompensas que obtiene el labrador por su trabajo, ejemplificándolo con unos versos que hizo recitar.

Retirados los alumnos y antes de pasar á la crítica, el presidente manifestó que habiendo renunciado el secretario de las conferencias por haber obtenido un puesto en la Provincia, era necesario se procediese á la elección de otro, á fin de que tomara los datos para el acto próximo. Así se hizo; resultando electo casi por unanimidad don Pedro Astudillo.

Puesta á observación la lección, nadie criticó por lo que el Presidente felicitó á la señorita Velarde, pues eso indicaba ó no se quería observar ó estaba muy bien su clase dada.

Las conclusiones aprobadas fueron las siguientes:

1° El objeto de esta lección es puramente educativo.

2° Se procurará hacer uso de la planta de trigo ó en su defecto de láminas que lo representen.

3° El maestro descubrirá por medio de hábiles preguntas lo que sus alumnos conocen del asunto, y los guiará igualmente á lo desconocido por medio de la observación.

4° Se enseñarán las aplicaciones más importantes del fruto de esa planta, terminando la clase por una instrucción moral. La señorita Capurro manifiesta que la conferenciante no dió lección moral: lo que niega la disertante poniendo como ejemplo lo que dijo del labrador.

Hace moción la señorita Capurro para que las lecciones se aprueben ó desaprueben, sometiéndolas á votación según Reglamento. El presidente le manifiesta que no es conveniente para no herir susceptibilidades; que una lección desde que no se observa supone implícitamente está bien dada y en caso contrario debe criticarse. En lo que respecta á ser de Reglamento, invitóla á determinar en este su aserto; y después de buscar en él dijo se había equivocado.

Se designó para la próxima á la señorita Eulogia Meaca, cuyo tema es «El esqueleto humano» en 2° grado.

Se levantó la sesión á las 3.15 p. m.—*Pedro Astudillo* Secretario.

8ª Conferencia. — Presidencia del señor Francisco Luján.

Abierta la sesión, se aprobó el acta anterior.

La señorita Meaca comenzó su lección de «El esqueleto humano» contándoles á los alumnos un cuento de un niño desobediente que por apoderarse de nidos de pájaros se ahogó en una laguna, el que después de algunos meses fué encontrado cuando las aguas lo permitieron. Díjoles qué era lo que había quedado del niño.

Presentóles la imitación de un esqueleto, enseñando la denominación de cada una de las partes.

Interrogó cómo se llamaría á la persona que careciese de de alguna de las extremidades; siendo por lo general un desgraciado, llamábase mendigo. Despertó el sentimiento caritativo en sus alumnos.

Puesta á observación criticaron: el señor J. del Río la falta de animación, las formas de las preguntas y el método; el señor Rodríguez conforme con el anterior y extendiéndose más sobre el método de la lección.

La conferenciante manifestó su conformidad con las observaciones hechas.

Las conclusiones aprobadas fueron las siguientes:

1° En las lecciones de anatomía debe procurarse el objeto natural; no siendo esto generalmente posible se sustituirá con el que mas se le asemeje.

2° El maestro interesando la atención de los niños, los conducirá por medio de la observación al punto que desee enseñar.

3° En todo el curso de la lección debe acostumbrarse al niño á expresarse con palabras propias, pudiendo de esta manera el maestro corregir las faltas de lenguaje.

4° Un ligero resumen de la lección, enlazado con un pensamiento moral, pondrá fin á la clase.

Fué designada la señorita Filomena Scalcini, quien eligió por tema «Animales» al primer grado.

No habiendo más asuntos, se levantó la sesión á las 3 p. m.

9ª Conferencia. — Presidencia del señor Francisco Luján.

Aprobóse el acta de la sesión anterior sin observación

Principió su clase de primer grado la señorita Scalcini con una narración en que una niña en compañía del abuelo paseaba por una quinta donde vió un pájaro que robaba los pichones á otros; la curiosidad de ella se despertó é indagó cómo se llamaba. El abuelo, dijo, dióle el nombre de cuervo.

Diseñó los signos distintivos del animal, perjuicios que causa y partes de su cuerpo.

Criticaron los siguientes señores:

Santiago Ferreiro, el método, porque por el empleado todos trabajaban todos y que se concretó á hablar exclusivamente de un animal, siendo su tema «animales».

El señor Andrés L. Rodríguez criticó el método y la poca familiaridad que había reinado entre los alumnos al corregirse.

La señorita disertante se manifestó conforme con las críticas hechas.

Las conclusiones aprobadas fueron las siguientes:

1° El estudio de los animales en los grados infantiles puede comprender las partes del cuerpo cuyo análisis sea fácil de hacer á los niños, los caracteres y perjuicios que pueden ocasionar.

(Este principio fué modificado á moción del señor Jesús del Río).

2° El maestro provocará siempre la observación de los niños antes que comunicar él directamente las nociones.

3° Con toda libertad se expresará el niño, pero corrigiendo y mejorando el lenguaje.

4° Como conclusión moral el maestro hará resaltar las cualidades buenas del animal, ya en sí ó relacionadas con los demás seres.

Se designó para la próxima conferencia á la señorita Teresa González, cuyo tema será «La luna» al tercer grado.

No habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión á las 3.15 p. m —*Pedro Astudillo*, Secretario.

7° y 11° distrito — Sesión del 1° de Agosto de 1891. Presidencia del Sr. Scarpa. 11ª conferencia. El Sr. Scarpa declaró abierta la sesión á la hora de costumbre dándose lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Asistieron treinta y dos (32) empleados del Distrito 11° y 7 del 7°.

Digitized by Google

Fué invitada la Sta. Echegaray á dar la lección correspondiente cuyo tema era: «El agua» en 2° grado.

Llamó la atención de los niños con un libro, un lápiz y una regla haciéndoles ver que los cuerpos están formados de materias y enseñándoles á definir lo que es materia.

Les hizo observar un poco de agua, haciéndo que notasen la diferencia entre las sustancias sólidas y las líquidas y pidiéndoles ejemplos de unas y de otras.

Empleó un poco de leche y otro de aguardiente para desarrollar las ideas de incoloro, inodoro y transparente, haciéndo que los niños reconociesen esas cualidades en el agua.

Les habló de las diferentes formas que puede tener el agua y les preguntó para lo qué sirve. Los niños le respondieron que para hacer té y también para lavar las ropas. Terminó haciéndoles variadas preguntas sobre lo que les había enseñado y leyó las conclusiones que siguen, que fueron aprobadas, lo mismo que la lección.

En esta lección y en cualquier otra debe observarse lo siguiente:

1° No dar cualidad alguna hasta tanto el niño no la encuentre por sí mismo

2° No dejar pasar ninguna idea sin que el niño la comprenda perfectamente.

Siendo esta clase un punto tomado de lecciones sobre objetos, las conclusiones están subordinadas á lo que debe observarse en aquella materia, y ellas se desprenden fácilmente del procedimiento observado.

El señor presidente manifestó que le parecía que los pocos maestros del 7° Distrito que estaban presentes, (eran siete) habían conferenciado ya y el Sr. F. González observó: que había una resolución de la Asamblea para pasar una nota al maestro sobre el cual recayese el nombramiento de disertante, si no se encontraba presente.

Agregó: que esa resolucion debía cumplirse.

El Sr. presidente respondió que en virtud de esa disposicion nombraba á la Sta. Concepción Ochoa.

El Sr. F. González preguntó cuándo se podría conocer el tema que esa Sta. iba á tratar, y como el Sr presidente respondiera que le parecía que el Sr. secretario podía solicitarlo dando aviso á los directores para que éstos lo comunicasen á sus empleados; la Sta María Y. Butty recordó que en un caso análogo al que se presentaba se había pasado nota á la persona nombrada, como había dicho el Sr. González, pero para que se presentase en la conferencia próxima para ser nombrada nuevamente, encargándose mientras tanto esa conferencia á uno de los presentes; pues no haciéndolo así se corría riesgo de que llegase el día de la conferencia sin que la persona nombrada pudiese ocurrir á daria ni se tuviese tema elegido.

Se nombró entonces á la Sta. Elena Tudurí y eligió como tema: «Conversación sobre el cuerpo humano» en primer grado.

El Sr. presidente recomendó al Sr. secretario que pasara á la Sta. Ochoa, la nota acordada, y la sesión fué levantada siendo las tres y diez (3 y 10) p. m.

Sesión del 22 de Agosto de 1891. Presidencia del Sr. Scarpa. (12ª conferencia). Abierta la sesión á la hora de costumbre con asistencia de los cuarenta y cuatro (44) maestros inscriptos, quince (15) del distrito 7° y veinte y nueve (29) del 11°, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

En seguida la conferenciante Sta. Elena Tudurí, dió una lección práctica, á los alumnos de primer grado, que tenía como tema: «Conversación sobre el cuerpo humano».

Sosteniendo una conversación con los alumnos, hizo que estos precisaran el sitio donde se encontraban y observasen las partes que componen el salón de la clase. Siguió llamándoles la atención sobre sus propios cuerpos, haciendo que notasen que también están formados de partes distintas. Les enseñó á escribir el nombre de cada una de las partes que los niños descubrían, ilustrándolas con sustancias naturales y con un cuadro de Johnstons, y terminó haciendo una recapitulacion de la lección. La lección fué aceptada, sin ninguna observación, lo mismo que las conclusiones siguientes:

1° La primera lección sobre el cuerpo humano debe ser una sencilla conversación destinada á hacer que los niños noten y nombren las partes que lo componen.

2° Conviene hacer la conversación observando un objeto compuesto de diversas partes para que, desarrollada la idea de ellas, puedan los niños descubrir por esfuerzo propio las que forman el cuerpo.

Quedó designada para dar la conferencia próxima, la Sta. Concepción Ochoa y como tema de dicha lección, «El cuero» en 2° grado.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las tres (3) p. m.—*María Y. Butty.*

15° DISTRITO—Sesión del 22 de Agosto de 1891. Presidencia del Sr. Maldonado. Con asistencia del personal docente del 15° Distrito y bajo la presidencia del Sr. Maldonado, tuvo lugar el Sábado 22 de Agosto la Conferencia Pedagógica, en la que disertó el Sr. Victorino Barrera; el tema elegido era «Producciones de la República Argentina» á niños de tercer grado.

Primeramente les habló de los principales productos vegetales, en seguida minerales y por último de los animales.

Terminó la clase presentando las siguientes conclusiones.

1° En esta clase debe tratarse que los alumnos distingan y aprendan al mismo tiempo las producciones de los tres reinos existentes en el suelo Argentino, é indicando los lugares en que se encuentran, las aplicaciones y usos en las artes, industrias y comercio.

2° Emplear el Mapa de la República Argentina para mostrar al niño las regiones mineras, agrícolas, boscosas y ganaderas.

3° Emplear un método á fin de no decir al niño lo que pueda descubrir por sí solo, sucediendo lo contrario si se emplease el método puramente expositivo, y acostumbrarlos á emitir pensamientos propios.

La clase y las conclusiones fueron aprobadas.

El Sr. presidente nombró para la conferencia próxima á la Sta. María Chapot, quien eligió «Decimales» en segundo grado.

Se levantó la sesión á las 3 p. m.

MOBILIARIO ESCOLAR

MOVIMIENTO DEL DEPÓSITO

Relación de los trabajos ejecutados en la Carpintería del Depósito durante el mes de Agosto de 1891.

195 bancos de 2 asientos refaccionados á	$ m/n	6.—	1170.—
25 » americanos: montaje para la Capital, 3er Distrito.....	»	0.50	12.50
20 esqueletos para los armarios de Tucumán	»	3.50	70.—
4 armarios: montaje y pintura refacciona-			

Digitized by Google

da, para el 13° Distrito	»	3.—	12.—
12 escritorios: montaje y lustre telaccionado, para el 13° Distrito	»	2.—	24.—
TOTAL			1288.50

S. E. u O.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1891.—El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier*.

Razón de las facturas expedidas durante el mes de Agosto de 1891 por orden del Consejo Nacional de Educación.

1891	LOCALIDADES	N° de orden	Ferro-carril	%	Bultos	Importe $ m/n
Agosto 3	15 distrito	100	1078		2	60.60
» 3	5° »	101	L. D.		2	29.62
» 3	15° »	102	912		80	380.—
» 5	Tucumán	103	1711		110	9754.60
» 5	12° distrito	104	1440		3	107.60
» 7	8° »	105	073		21	120.—
» 5	14° »	106	1565		1	10.—
» 7	8° »	107	1015		52	207.80
Julio 29	Consejo Escolar de las Palmas (Chaco)	108	980 H		1	12.57
» 23	Id. id. Rio Gallegos (Santa Cruz)	109	980 O		1	12.57
» 29	Id. id. P'to Bermejo (Chaco)	110	980 G		1	12.57
» 29	Id id. Concepción (Mis'nes)	111	980 R		1	12.57
Agosto 7	Id. id. Chos-Malal (Neuquen)	112	980 M		1	12.57
Julio 29	Id. id. Posadas (Misiones)	113	980 H		1	12.57
» 29	Id. id. Candelaria (id.)	114	980 C		1	12.57
» 29	Id. id. Santa Ana (id.)	115	980 D		1	12.57
Agosto 7	Id. id. Formosa (Chaco)	116	980 I		1	12.57
» 7	Id. id. Viedma (Rio Negro)	117	980 N		1	12.57
» 7	Id. id. General Acha (Pampa Central)	118	980 K		1	12.57
» 7	Gobernación de la Tierra del Fuego (cap. Ushuaia)	119	980 R		1	12.57
» 7	Consejo Escolar de Victorica (Pampa)	120	980 L		1	12.57
» 13	Gobernación del Chubut (Rawson)	121	980 P		1	12.57
» 18	San Javier (Rio Negro)	122	1594		1	180.59
» 13	Inspección Técnica	123	2577		4	218.15
» 21	13 distrito	124	1095		15	290.27
» 21	15° »	125	2435		85	615.60
» 21	13 »	126	1397		48	311.30
» 28	10° »	127	1105		8	144.—
» 28	10° »	128	2510		5	372.44
» 28	10° »	129	2510		20	258.80
	TOTALES	—	—		501	13003.41

S. E. u O.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1891.—El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier*.

Movimiento del Despacho de los pedidos durante el mes de Agosto de 1891

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
A.—Provincias:		
Santa Fe	2	99
Tucumán	1	110
TOTALES...	3	209
B.—Colonias y Territorios Nacionales.		
Gobernación del Chaco: Resistencia (escuelas)	1	1
Id. id. id. (Consejo Escolar)	1	1
Id. id Las Palmas (escuela)	1	1
Id. id Puerto Bermejo (Consejo Escolar)	1	1
Gobernación de Formosa: (Consejo Escolar)	1	1
Id. de Misiones: Concepción (id.)	1	1
Id. id. Posadas (id.)	1	1
Id id Candelaria (id.)	1	1
Id. id. Santa Ana (id.)	1	1
Id. de la Pampa: General Acha (id.)	1	1
Id. id Victorica (id.)	1	1
Id. del Neuquen: Chos Malal (id.)	1	1
Id. del Rio Negro: Rawson (al Gobernador)	1	1
Id. id. Viedma (Consejo Escolar)	1	1
Id de la Tierra del Fuego: Ushuaia (al Gobernador)	1	1
TOTALES....	15	15
C.—Distritos de la Capital		
5° distrito	1	2
8° »	2	73
10° »	3	33
12 »	1	3
13° »	3	178
14° »	1	1
15° »	2	82
TOTALES....	13	372
D.—Varios.		
Inspección Técnica de este Consejo	1	4
E.—Remisiones listas para mandar en su oportunidad.		
Chos Malal (Gobernación del Neuquen)	1	1
Recapitulación.		
1° Remisiones mandadas	32	600
2° » listas para mandar	1	1
TOTALES ...	33	601

S. E. ú O.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1891.—El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier*.

NOTICIAS

Los exámenes de maestros.—Con motivo de los próximos examenes de maestros hemos tenido ocasión de cerciorarnos de las dificultades con que luchan muchos

Digitized by Google

de los miembros del personal docente de las escuelas públicas de la Capital para presentarse á esos actos, de la debilidad propia de algunas personas muy competentes y de la resolución de otras menos favorecidas por la inteligencia y con una escasísima instrucción.

Si las personas habilitadas para apreciar la competencia del personal docente de las escuelas públicas se detienen un poco á examinar su composición y los juicios que de él se han formado, verán que hay entre los maestros destituidos de diploma, algunos que podrían rendir con éxito el examen requerido para la obtención del título correspondiente al puesto que desempeñan; pero que por su natural modestia y falta de energía para afrontar una situación en que jamás hubieran creído encontrarse, por la falta de estímulos, ú otras causas, dejan de llenar ese requisito, exponiéndose tal vez á que se adopte con ellos una resolución extrema.

Otra clase de maestros, menos instruidos y menos favorecidos por la inteligencia, que no carece, sin embargo, de aptitudes y á quien sólo falta alguna preparación, dejan de ponerse al estudio por la falta absoluta de medios de instrucción, en una época en que sólo las obras necesarias para el estudio de la pedagogía que comprenden los programas, representan no menos de un mes de sueldo. Agrégase á esto que no pocas veces les falta á esos maestros un guía seguro en el campo de la instrucción teórica y práctica que deben poseer para ponerse á la altura exigida por los métodos y procedimientos modernos en materia de enseñanza. He ahí por qué, hace ya algunos años, aconsejamos que se dotase á cada uno de los miembros del personal docente de algunas de las obras que podrían servirles de guía en la trasmisión de los conocimientos y en su instrucción pedagógica.

El período de los exámenes ha ofrecido, por otra parte, el inconveniente de la falta de regularidad en el pago de los sueldos de los maestros y ello ha de haber influido para que muchos de ellos abandonen sus estudios.

El Consejo Nacional de Educación debe, no obstante, perseverar en su propósito de mejorar la condición del personal docente haciendo que todos los elementos jóvenes y aptos para ello se preparen para obtener su título correspondiente.

Concurso de obras de texto—El Consejo Nacional de Educación ha llamado á concurso para la provisión de obras de texto, en los términos siguientes:

Considerando:

1° Que es atribución de este Consejo prescribir y adoptar los libros de texto más adecuados para las escuelas públicas, favoreciendo su edición y mejora por medio de concursos ú otros estímulos.

2° Que está por vencer el término por el cual fueron declarados textos ó admisibles los que determina el acuerdo de mayo 28 de 1889.

3° Que desde esa fecha se han escrito ó introducido libros de enseñanza que no se aceptaron por haberse presentado después del concurso.

4° Que siendo esta la forma invariable adoptada por el Consejo para la aprobación de textos, corresponde celebrar un nuevo concurso para descartar las obras deficientes que sólo por la carencia de otras superiores se han admitido, y para seleccionar entre las adecuadas la que mejor consulte el progreso didáctico:

El Consejo Nacional resuelve:

Artículo 1° Llámase á concurso á los autores ó editores de libros que han de servir de texto en las escuelas públicas durante los años 1893, 1894 y 1895.

Art. 2° Las solicitudes se entregarán antes del 1° de Julio del año próximo, debiendo acompañar dos ó más ejemplares del libro que se presenta á la aprobación y determinar su precio de venta.

Art. 3° Dictaminarán sobre el mérito de los textos comisiones nombradas al efecto, compuestas de cinco miembros que pertenecerán al profesorado ó magisterio.

Art. 4° Recibida una solicitud, el Secretario del Consejo la pasará á la comisión correspondiente, la que procederá á juzgar el libro por sí con prescindencia de las otras comisiones.

Art. 5° El autor de un libro no puede pertenecer á la comisión que debe apreciarlo.

Art. 6° Las comisiones deben expedirse antes del 1° de Octubre de 1892, informando cuáles son los libros que han merecido su aprobación, pudiendo ser admitidos dos ó más si reunen las condiciones requeridas.

Art. 7° Quedan las comisiones autorizadas para indicar las obras que juzguen más adecuadas, aun cuando no hayan sido presentadas á concurso.

Art. 8° La adopción de uno ó varios textos sólo significará la superioridad de éstos sobre los existentes con relación al programa sin que importe un concepto depriмente respecto á los demás no aceptados

Art. 9° El autor ó editor cuyo libro sea declarado texto, tiene derecho á que se le expida un certificado que así lo acredite y á poner en la carátula del libro: «Aprobado y adoptado como texto por el Consejo Nacional de Educación, para los años 1893, 1894 y 1895.»

Art. 10. Uno de los dos ejemplares que deben acompañar á la solicitud será archivado en el Consejo, el cual podrá retirar la aprobación si las nuevas ediciones no son exactamente conformes con el ejemplar depositado. Las modificaciones que los autores deseen introducir en las obras adoptadas, requerirán examinarse y aprobarse de nuevo.

Art. 11. Declarado por el Consejo Nacional cuáles son las obras aprobadas como textos, se publicará una lista de ellas, y serán éstos los únicos que podrán adoptarse en las escuelas públicas, quedando derogada cualquiera aprobación anterior.

Art. 12. Los inspectores técnicos y los Consejos de distritos comprobarán el fiel cumplimiento de la disposición precedente, de acuerdo con las prescripciones de la ley.

Art. 13. Entre los varios textos aprobados sobre una materia, el preceptor está autorizado para elegir el que considere preferible.

Art. 14. El Consejo Nacional se reserva la facultad de no adquirir un libro ni exigir su uso, aun cuando haya sido aprobado, si el precio á que se expende no es módico.

Art. 15. Publíquese esta resolución en EL MONITOR y en los diarios de esta capital, para que llegue á conocimiento de los interesados.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1891.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente.—*T. S. Osuna*, Secretario.

EL PREMIO A LA VIRTUD

Drama en un acto.

De «El Escolar Argentino»

ESCENA PRIMERA

Blanca.—Tengo que apresurarme á terminar este bordado para llevarlo inmediatamente á la señora Elvira. Me compensará muy bien, y cuento con el dinero para pagar la casa, y traerle alguna golosina á mi abuelita que no las prueba hace mucho tiempo... Pobre abuelita! Ella se entristece de no poderme ayudar, y yo me aflijo de no poder hacer más por ella. Cada día me parece que es mayor su debilidad... Ay! Qué sería de mí si me llegara á faltar! No tengo más que á ella en el mundo... (*Sollosa*). Pero qué tonta soy!... (*Se enjuga las lágrimas*).

Digitized by Google

Estoy como aquella viejita que lloraba en los días buenos porque al día siguiente vendría uno malo!... Ah! tengo que suspender un momento mi obra para dar de beber y de comer á un compañerito del que ya me iba olvidando... ¡Qué ingratitud! Cuando él hace tanto para compensarme mis pequeños favores! Cuando es tan cariñoso y agradecido!... Me acompaña en mis canciones me anima en mis tristezas! Pobre jilguerito mío! (*Se levanta y se dirige á la jaula. Echa agua y alpiste en los vasos. Va al interior y vuelve con una hoja de lechuga que coloca en la rejilla de la jaula. Vuelve á sentarse y á continuar su bordado. Canta*).

Seamos como el pajarillo
Que se posa en débil rama,
Y que canta aunque se doble,
Porque sabe que tiene alas.

ESCENA SEGUNDA

La abuela. (*Entrando*)—Tu voz alegre, mi querida Blanca, me ha hecho levantar. Suena á mis oidos como una música deliciosa, y me hace olvidar de mis sufrimientos... Soy egoista; no debía hablarte de ellos. Tú, siempre tan resignada, y yo tan quejumbrosa

Blanca.—Vaya, abuelita; ya empezó Vd. á quejarse de sí misma...

La abuela.—¿Cómo no he de quejarme, mi hijita, si tú estás siempre trabajando para atender á todas las necesidades, y yo soy tan inútil! No sé porqué se empeñará Dios en conservarme en este mundo, donde sólo sirvo para aumentar tus trabajos...

Blanca—Tá tá tá! Se conoce, mi abuelita, que me ha perdido Vd. todo cariño. Si no fuese así, ¿se lamentaría Vd. de vivir á mi lado, cuando yo no tengo más que á Vd. en el mundo, y cuando sabe que si me faltase me moriría de pena?... (*Suspende el bordado y se pasa la mano por los ojos*).

La abuela—No, Blanca, perdóname. Yo te hago llorar cuando quisiera verte tan feliz, tú, la más virtuosa y la más ejemplar de las criaturas! (*Le da un beso*).

Blanca—Ahora viene Vd. á lisonjearme y á echarme á perder... (*Le da una palmadita*). Abuelita: (*Riéndose*). Voy á terminar este trabajo, que lo están esperando. Un momento, y le he dado la última mano...

La abuela. (*Sentándose á su lado*)—Está admirable! No sé como te has ingeniado para concluirlo en tan poco tiempo, y cuando te faltó la seda...

Blanca—Es verdad: eso fué lo peor, abuelita. Tuve que andar todo Buenos Aires para encontrar igual. Empecé por la Ciudad de Lóndres, cuyo aviso está en la última página de EL ESCOLAR ARGENTINO, y acabé por una tienda que hay en las Cinco Esquinas... ¿Quién diría que había de encontrarla ahí? Pero ya he concluído. Voy á sacar el bordado del bastidor y á llevarlo. Pronto estoy de vuelta. (*Así lo hace. Envuelve el bordado, y se pone un sombrero que saca de una caja*). Adios, abuelita; no se alarme si me demoro...

La abuela—Adios, hija mia... Dios te bendiga! (*Se enjuga una lágrima*).

ESCENA TERCERA

La abuela—Pobre Blanca! Es un modelo de bondad y de virtud... Cuánta abnegación! Qué constancia en el trabajo! Y qué carácter tan angelical! Nunca he sorprendido en ella una sombra de tristeza! Siempre jovial y risueña... Nunca se muestra fatigada. No le falta tiempo para nada. A todo se anticipa y todo lo prevé... Es el retrato de su madre, mi inolvidable Angélica... ¿No es un contrasentido que no la haya sobrevivido? Dios sabe lo que hace... Sólo él conoce esos misterios y sabe la razón de sus leyes... Pero mi Blanca! Tan jóven y tan virtuosa sacrificándose por mí! y yo que nada puedo hacer para aliviar sus trabajos y dulcificar su vida!... (*Entra una dama*)

ESCENA CUARTA

La abuela, la dama

Dama—Vd. dispense. Llamaba y nadie salía... He creído que podía entrar sin ceremonias. Se me ha dado señas tan exactas... ¿Es aquí donde vive una joven llamada Blanca, con su abuelita, á quien sostiene con su trabajo?

La abuela—Ah! sí, señora, aquí vive... La pobrecita acaba de salir á llevar un bordado que ha concluído.

Dama.—No me equivoco, suponiendo que es Vd. la abuelita...

La abuela.—Sí, señora; ella es mi nieta, mi ángel de la guarda. Sin ella ya me habrían echado en el osario.. Imagínese Vd, señora, que en la última epidemia invadieron mi habitacion; me dieron por muerta, y me llevaron hasta las ropas de vestir! Blanca no se separó de mi lado. Me rodeó de botellas de agua caliente, y me hizo volverá la vida... Ah! cómo pagarle tanto cariño y tanta abnegacion!

Dama.—Señora: lo que oigo de Vd. con verdadera emoción, confirma cuanto se nos ha informado respecto de su nieta, y demuestra la justicia de la resolución que voy á notificar á Vd.

La abuela.—¿Qué me dice, Vd., señora? ¿Hay en el mundo quienes puedan ocuparse nosotros? Es posible que se nos busque en medio de la oscuridad y de la pobreza que nos rodean? (*Entra Blanca precipitadamente*).

ESCENA QUINTA

Los mismos, Blanca

Blanca (*sin ver á la dama*).—Abuelita, aquí le traigo á Vd. el dulce de zapallo que tanto le agrada á Vd... (*Se apercibe de la presencia de la dama*). Ah! Vd. perdone, señora; no tenía idea... estoy tan poco acostumbrada...

Dama—Sí, lo comprendo; á ver personas extrañas en vuestra habitación, asilo de la virtud, del trabajo solitario y de los afectos sencillos.

Blanca. (*Ruborizada*).—Señora, Vd. me llena de confusión... ¿A qué debemos el honor de su visita? Sería Vd. bastante buena para venir á encargarme de alguna labor?

Dama.—No, hija mia. Iba á explicar á vuestra abuela, en el momento en que entrásteis, el motivo de mi visita. Tal vez ignoran que, por inspiración de Rivadavia, se han fundado, desde 1823, varios premios que deben adjudicarse y repartirse por la Sociedad de Beneficencia, de que formo parte El primero de esos premios corresponde á la moral, y debe adjudicarse á la mujer que más se haya distinguido por su moralidad y por la práctica de las virtudes propias del sexo y de su estado. La Sociedad de Beneficencia ha recogido los más prolijos informes para desempeñar su digna misión, y sabe que ninguna mejor que la señorita (*dirigiéndose á Blanca*) merece aquel premio...

La abuela—¡Santo Dios!

Blanca—¿Cómo, señora! Hay acaso algo de extraordinario en lo yo hago?

Dama—Pura vos no, hija mia: para la Sociedad, sí. Esta tiene el derecho y el deber de acudir á apoyar los

Digitized by Google

débiles, sujetas á tantos desfallecimientos en la vida. (*Se dirige á la abuela y le entrega un sobre cerrado*) Prefiero depositar en vuestras manos ese premio, que corresponde á vuestra nieta. Ese sobre encierra la cantidad de mil pesos, con lo cual puede ella suplir á vuestras necesidades en los días sin trabajo, y darse algunos momentos de reposo. Pueda ella seguir haciéndose acreedora á estas recompensas, cuyo significado moral es de mayor precio que el dinero!

Blanca.—Señora... mis ojos se arrasan de lágrimas... No encuentro palabras para deciros lo que siento.

La abuela—Gracias sean dadas á Rivadavia y á la digna Sociedad que todavía ejecuta sus decretos... Ya puedo morirme tranquila, sabiendo que mi nieta no quedará desamparada! El genio de aquel grande hombre vela todavía sobre la inocencia y la virtud! (*Blanca y la abuela se abrazan. La dama de Beneficencia se despide conmovida*).

CAE EL TELÓN.

Alcimo.

De la sugestion y sus aplicaciones á la pedagogía Traducimos de la Revista Pedagógica Belga: Con el título «De la sugestión mental en sus aplicaciones á la pedagogía se ha publicado recientemente un estudio del Dr. Edgard Berillón, cuyos trabajos han llegado á tener tan merecida reputación. Creemos que un análisis de dicho estudio no estará desprovisto de interés para nuestros lectores.

El hipnotismo y sus fenómenos tan curiosos se consideran generalmente por el público como pertenecientes al dominio del empirismo y aún del charlatanismo. Son poco conocidos los interesantes estudios de las Escuelas de París y Nancy, las discusiones del Congreso internacional de hipnotismo experimental y terapéutico de 1889, y no quedan en la memoria popular sino las exhibiciones teatrales de magnetismo y sonambulismo, cuyo carácter científico era completamente nulo.

Nos interesa especialmetne una de las aplicaciones de la psico-terapéutica sugestiva: es el mejoramiento, por medio de la sugestion hipnótica, de los niños viciosos ó indisciplinables. Dice el autor: «Cuando se trata del porvenir de niños viciosos, violentos, rebeldes, incapaces de la menor atención y aplicación, que manifiestan una inclinación irresistible hacia los malos instintos, pensamos que no habría ningún inconveniente en provocar el hipnotismo en estas criaturas desgraciadas».

«Durante el sueño hipnótico, ejercen más poder las sugestiones, y tienen un efecto durable y profundo. Repitiéndolas en la medida de lo necesario, será posible, en muchos casos, desenvelver la facultad de la atención en estos seres incompletos hasta ahora, de corregir sus malos instintos, y de volver al bien espíritus que se apartan seguramente de él.»

Es evidente que se trata de experiencias muy delicadas y que todos los sabios que se ocupan del hipnotismo y de la sugestion recomiendan la mayor prudencia. «Si hay inconveniencia en practicar el hipnotismo en sujetos excelentes y que gozan de buena salud, dice el autor de la memoria, cuanto más no lo habría en aplicarlo como medio pedagógico en sejetos malos, viciosos ó enfermos... Se debería especialmente reservar el empleo de este procedimiento para cuando hubiesen sido infructuosos otros medios racionales de educación, y no podría aplicarse sino bajo la dirección de médicos *competentes* y *ejercitados*.»

Las teorías del Dr. Berillon, apoyadas en experiencias que mencionaremos después, fueron sostenidas y completadas por el Profesor Bernheim, jefe de la Escuela de Nancy, y por el Dr. Ladame, de Ginebra, quien refutó victoriosamente los argumentos opuestos por los pedagogos y médicos que juzgaban *a priori* y eran demasiado imbuídos en la matafísica espiritualista para admitir la eficacia moral de esta terapéutica nueva.

A los que se apoyaban en el respeto por la libertad moral del niño, contestó con esta enérgica respuesta tan bien dicha como bien pensada: «La sociedad es responsable de todos los niños á quienes deja perderse por no querer salvarlos.»

Como decía con razon Félix Hément, Inspector general de la Universidad: «El pedagogo y el médico se completarán uno á otro al crear una ciencia nueva cuyo verdadero nombre será la *Ortopedía moral*».

La mayor parte de las experiencias hechas por el Dr. Bérillon, con autorización de los padres, sobre niños indisciplinables é incorregibles, han tenido un perfecto éxito. Después de haber observado numerosos hechos de los más interesantes y decisivos, concluye diciendo que «la sugestion hipnótica encuentra su aplicación especialmente en los casos de costumbres viciosas, defectos graves del carácter, contradicciones nerviosas, sustos nocturnos baile de San Víctor, corcas, neurosis, pereza intelectual, en una palabra en un gran número de perturbaciones mentales é instintos perversos que podrían poner, en un futuro no muy lejano, al que padece de dichas enfermedades, en condiciones sociales muy desfavorables.

Hace constar el Dr. Berillon que nunca se ha producido ningún accidente á consecuencia de las experiencias que ha practicado sobre los niños.

Es innecesario demostrar á los educadores cuánta importancia tienen las nuevas aplicaciones de esta ciencia para la educación, merced á los trabajos de los sabios que, en todos los países, en Francia, en Rusia, en Alemania, en Holanda, se ocupan del hipnotismo.—Alfredo Mabille.

Liquidación General—Recibido por el Consejo Nacional de Educación para fomento de la instrucción primaria en la República desde el año 1882 hasta el 31 de Diciembre de 1890 y abonado por subvención nacional durante ese tiempo á las Provincias, Colonias y á la Capital por sueldos, útiles y edificación escolar, en cumplimiento de la Ley de subvenciones.

Recibido para fomento de la instrucción primaria. Año 1882 hasta 1890 inclusive..		$ 8131796.40
Entregado á las Provincias y á la Capital como subvención nacional por sueldos de maestros. Año de 1882 á 1890.....	$ 4621036.03	
Entregado á las Provincias y á la Capital como subvención nacional por útiles y mobiliario	» 956720 68	
Entregado á las Provincias y á la Capital como subvención nacional por edificación.....	» 2580841.97	$ 8158598 68
Diferencia		$ 26802.28
Valor total de los útiles existentes en el Depósito el 31 de Diciembre de 1890.....	$ 150000	
Pagado por fletes en la remisión de los útiles á las Provincias y Colonias. Año 1882 á 1890. ..	» 98157 72	
Valor total de los útiles enviados á las Colonias y territorios nacionales, en esos años.....	» 34125.76	
Valor de los útiles provistos á diversas asociaciones religiosas de la República que so-		

Digitized by Google

mentan la instrucción primaria.....	» 9784.89	
Cantidades acordadas para construir edificios escolares en las Colonias y Territorios.....	» 40937.97	
Sumas abonadas para ayudar á la erección de edificios escolares y asilos á favor de asociaciones caritativas ó religiosas que dan enseñanza gratuita.....	» 622[illegible]98	» 995305 87
Saldo á favor del Consejo Nacional de Educación.....		$ 422108 15

Contaduría, Setiembre 15 de 1891.

P. A

Manuel E. Viale.
Oficial.

Alumnos de 4° grado—El Consejo Nacional ha adoptado la siguiente resolución:

Dirigir á los Consejos Escolares de la Capital la circular que á continuación se transcribe, de acuerdo con lo informado por la comisión Didáctica en el expediente del Ministerio de Instrucción Pública.

«Buenos Aires, Junio 13 de 1891—Señor Presidente del Consejo Escolar del Distrito—Considerando que hoy es suficiente para el ingreso en los Colegios Nacionales el el certificado de 4° grado de nuestras escuelas comunes, en lugar del de 6° que antes se exigía; que hay conveniencia, por lo tanto, de garantir de un modo especial la seriedad y las pruebas y la buena preparación de los alumnos aplicando las disposiciones que rigen para los de 6° grado; el Consejo Nacional, en sesión de la fecha ha tomado la siguiente resolución:

Los alumnos varones que hayan cursado los cuatro grados del plan de estudios de las escuelas comunes y deseen optar el certificado correspondiente, rendirán examen general ante una comisión nombrada por este Consejo, compuesta por cuatro profesores normales y presidida por un inspector técnico».

La prueba será de dos clases; escrita y oral: la primera consistirá en el desarrollo de un tema elegido por la mesa, considerándose especialmente al clasificarlo la composición y la ortografía, y la solución de dos problemas de aritmética.

La prueba oral consistirá en preguntas y explicaciones sobre las diversas asignaturas que comprenden los cuatro primeros grados, sin separarse de los programas y dedicando á los ramos fundamentales mayor importancia y atención:

Todas las disposiciones establecidas en el título «De los exámenes» del Reglamento de escuelas, quedan vigentes—Saluda á Vd. atentamente—BENJAMÍN ZORRILLA—*Trinidad S. Osuna*—Secretario.

Escuela de Gaiman—Resultado de los exámenes de la Escuela Nacional de Gaiman «Puerto Gaiman» Chubut por el año 1891, Directora: Ana Jones de Morgan—En comisión hemos visitado dicha Escuela el día Miércoles Abril 29 de 1891.

En primer lugar hemos notado que el salon de Escuela era muy incómodo, y deficiente respecto ventilación y luz. También carecía de útiles, especialmente libros, mapas, cartillas, etc.

Por consiguiente no se podía esperar tan buen resultado como si fuera bajo condiciones más favorables.

Hemos examinado la Escuela con exactitud y nos es grato decir que el estado de los alumnos nos ha gustado.

Los Consejos Escolares deben fijar en que los niños asisten con regularidad, porque los que asisten más son los que sobresalen en general.

Ahora entendemos que se han hecho arreglos para conseguir un salón más á propósito para Escuela. Sin embargo, no se debe dejar de hacer un edificio digno del Distrito y población.

Nos sorprendía ver niños que no sabían antes que se estableció esta escuela solamente el idioma del hogar (Galense) que habían hecho tanto progreso en el idioma nacional y es digno de elogio el modo de enseñarles dicho idioma por medio del Galense.

La lista siguiente demuestra las clasificaciones de cada alumno en los distintos grados: se tomó el número 100 como base.

Clase de Infantes. — Textos, Abecedario y Silabus. Contar, Escritura Dibujo.

Jabitha Roberto 76, Roberto Jenkins 75, Morfud Evans 68, María Jones 66, Blodiven Willams 45, Juana Hughes 41, Enma Davies 29, L. Juana Jenkins 21.

Grado 1° Textos: Aritmética, Las tres primeras reglas enteras, Numeración, Lectura, Primer libro de Mandeville, Deletreo, Palabras y una y dos silabas, Escritura, Geografía, nombres de las Provincias, Dibujo, Lineal.

Phelipe Hughes 73, David Davies 70, Jvor Williams, 67, Agnes Davies 62, Tomàs Jones 60, Salomon Davies 53 David Jenkins 33, Ana Davies 25.

Grado 2° Textos: Aritmética, las cuatro reglas enteras, Adición y multiplicación de decimales, conocimiento de la Moneda Nacional, Lectura, Dictado, Deletreo y Traduccion, Geografia, Los Puntos Cardinales, Nombre de las Provincias y Territorios, Escritura, Dibujo, Idioma Nacional.

Roberto Richares 80, David Jones 75, John H. Williams 74, Tudur Evans 74, Michael Richards 74, Guillermo Richards 71.

Grado 3.° Textos: Las cuatro reglas decimales, Conocimiento de las pesas y medidas del sistema métrico y moneda nacional, Regla de tres directa é inversa, Interés simple, Fracciones y Cálculo mental, Lectura, Dictado, Deletreo y Traducción, Geografia de la República Argentina, Gramática, Idioma Nacional, Escritura, Dibujo, Música.

David Gwilym Williams 80, Enrique James Hughes 79, Juan E. Jones 75, Esyllt Roberto 74, María E. Hughes 73, Sara H. Jones 65, Amana Evans 57, Ceridwen Robert 43.

Firma de los examinadores.

F. G. Jrichaud—Daniel Lloyd Jones.

Inspector Nacional en Entre Rios—El señor don Antenor Gerez ha acusado recibo de la nota por la que el Consejo Nacional de Educación le ha comunicado el nombramiento de Inspector Nacional de Escuelas en la provincia de Entre Rios, manifestando al hacerlo, que pondrá de su parte el mayor empeño y buena voluntad por corresponder á las nobles aspiraciones que se tienen vista.

Supresión de una Escuela—Habiendo solicitado la Compañía de Lavaderos Públicos de la Capital, el local que había cedido para que funcionara la Escuela n° 6 del 9° distrito, el Consejo Nacional ha resuelto clausurar ese establecimiento.

Jubilación — Han obtenido su jubilación las personas siguientes:

Sofía G. de Armani, cuyos servicios en la enseñanza alcanzan á 29 años.

Antonio Banuch, cuyos servicios alcanzan á 24 años.

Teodoro Reyes, cuyos servicios son de cerca de 2[illegible] años.

Digitized by Google

Estas personas han prestado importantes servicios á la educación pública y son acreedoras á la estimación de la sociedad y el aprecio de las autoridades, al retirarse á la vida privada.

El café—Nada más difícil que obtener un buen café en el comercio. No hay donde ir á tomar una taza de buen café, ni en donde comprarlo puro y bueno, si uno mismo se lo ha de servir. Si se toma molido siempre queda la sospecha de que contiene alguna mezcla dañosa. Para algunos el color es todo y cuando lo ven salir como tinta del pico de la cafetera, se les figura que ha de ser bueno.

El café, al ser tostado pierde una parte de su aroma y desde que se le extrae del tostador sigue volatilizándose su delicioso perfume.

Para evitar esto, se ha ideado el adicionar á cada libra de café una onza de azúcar, momentos antes de sacarlo del tostador. El azúcar forma una ligera capa brillante en torno del grano, impidiendo su evaporación y conservando, por consiguiente, las propiedades que lo hacen tan estimable. El azúcar quemada ó tostada es también la que dá al café el color subido con que se nos suele servir.

Esto no importa decir que el café no pueda ser mezclado con otras sustancias, como lo han reconocido ya las oficinas químicas de muchas naciones.

Plantas en macetas — Algunos árboles pueden vivir en macetas más de un siglo. Los jardineros japoneses han encontrado el medio de impedir su desarrollo y formar de ellos plantas raquíticas cuya existencia se prolonga indefinidamente.

Obra de agricultura—Don José Lijó López, autor de varios textos, ha escrito una Enciclopedia agro-pecuaria ó Tratado de Agricultura climatérica, para la República Argentina y sus limítrofes, la que tiene en prensa la casa editora del señor Jacobo Peuser.

Ese libro contiene muchas reglas y sistemas para el cultivador, ganadero é industrial en pequeña escala; así como las nociones de todas las ciencias auxiliares, en los mencionados ramos. Términos jurídicos, estadística universal, síntomas, causas y curación de las enfermedades de los animales y vegetales; cultivo y explotación del gusano de seda, de la abeja melera, de la cochinilla, conejos, quesería, etc. Curtiembres de cueros, tejidos, extractos de productos vegetales. Hibridación de las vides, cultivo artificial, ensilaje de plantas forrajeras, é infinidad de noticias interesantes.

Abraza, además, desde el origen de la agricultura, hasta el análisis de las tierras.

Nuevos acodos é ingertos. Varias plantas textiles nuevas, diversos descubrimientos botánicos en Méjico, Paraguay y Canadá.

Nuevas maquinarias para la industria rural, las cosechas de cereales en todos los países del globo y las épocas en que tienen lugar las siembras y la recolección. Hacienda vacuna, yeguariza y lanar que exite en el mundo con expresión de países. Cosecha de lana en general en los países pastoriles de Europa y América. Planillas calculadas de exportación é importación de todos los países. Renta de tabaco en las monarquías. Agua que cae sobre la tierra, en todo el mundo, al año. Y azoe que se adquiere con ella.

Es, en una palabra, una biblioteca, no teniendo necesidad el hombre de campo de recurrir á otra fuente, para solucionar cualquiera duda, que al libro, pues contiene cuantos datos sean útiles á la labranza, á la ganadería y á la industria.

Resolución del problema—El problema que publicamos en el número anterior, fué resuelto por los niños siguientes;

Carmen Sánchez—Martha Devaud—Guillermina Bunge—Inocencia Fontanilla—Antonino Marcó del Pont—Catalina Larrarte—Melchor Otamendi—Margarita Rossel—Margarita Grossart—Carlos Camicia Rosa Guglialmetti—José Ferno—C. Botta—Luis Boero—A. Lapiz—J. R. Castagnino—Luis Ceriani—A Martínez—S. Dabresa -E. Desimoni- B. Dupuy—E. Espeche P. Guzzoria—D. Grossart—Otto Hulditz—P. Sácancia—A. Moneta—E. Ortigosa—D. Oviedo—P. Peralta—F. Sacardi—E. Festorelli—A. C. Viñals—Juan Viñals - V. Márquez—A. Martínez—F. Miguez—R. Romero Olmedo—Antonio Cuarenta—Miguel Belascuain.

El premio ofrecido fué adjudicado al niño Antonino Marcó del Pont, quien fué con las alumnas de la escuela que dirige la señora Lapuente, los primeros que enviaron la solución.

Reglamento de la Asociación de EL ESCOLAR ARGENTINO

CAPÍTULO I

DECLARACIONES

Artículo 1° Por iniciativa del director de El Escolar Argentino, don José Joaquín de Vedia, se ha formado una asociación cuyo título es el mismo de este semanario. Su objeto es propender al desarrollo moral é intelectual de los jóvenes por medio de conferencias sobre temas indicados de antemano, sostenimiento de una biblioteca, etc., es decir, todo aquello que se relaciona con la enseñanza.

Con estos propósitos, el señor don José Joaquín de Vedia hace un llamamiento á todos los jóvenes para que se inscriban como sócios, invitándolos al mismo tiempo á donar algunos libros, útiles, etc. para los fines arriba indicados.

CAPÍTULO II

DIRECCIÓN

Art. 2° Queda fundada en Buenos Aires la asociación de El Escolar Argentino para los fines expresados en las *declaraciones*, la cual será representada por una comisión directiva.

Art. 3° La comisión directiva será compuesta por un Presidente, un Vice Presidente, un Secretario, un Pro Secretario, un Tesorero, diez vocales y siete suplentes.

CAPÍTULO III

DE LA COMISIÓN DIRECTIVA

Art. 4° Sus atribuciones son las siguientes.

1° Procurar por todos los medios á su alcance la inscripción de sócios.

2° Nombrar y remover los empleados á sueldo que necesite la Asociación, y fijar sus emolumentos.

3° Publicar trimestralmente el estado de la asociación.

4° Llevar dos libros, uno para las sesiones de las asambleas y otro prra las de la Comisión Directiva.

4° Llevar los libros para la contabilidad exacta de las entradas y salidas que tenga la asociación.

6° Convocar mensual y extraordinariamente la Asamblea general.

7° Reunirse en sesión cada quince días.

8° Efectuar las sesiones con seis miembros á lo menos, y sus resoluciones serán hechas por la mayoría de votos de los presentes.

Digitized by Google

9° Formar los presupuestos de la asociación y someterlos á la aprobación de la Asamblea General.

10. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la asamblea, siempre que no sean contrarias á las bases de la asociación.

11. Proponer á las asambleas las mejoras que sean necesarias.

CAPÍTULO IV

DE LOS SOCIOS

Art. 5° Habrán tres clases de socios: honorarios, pasivos y activos.

Art. 6° 1° Serán *socios honorarios* los que presten servicios distinguidos y gratuitos para la fundación de la Asociación y para su sostén.

2° *Socios pasivos* serán aquellas personas que con una cuota que les parezca conveniente, deseen fomentar el desarrollo de la asociación.

3° Los que contribuyan con una mensualidad fija y permanente que no bajará de cincuenta centavos nacionales, serán *socios activos*.

Art. 7° Se considerarán socios fundadores los que han iniciado la idea de la asociación.

Art. 8° Para ser *socio activo* se requiere ser estudiante ó suscritor de El Escolar Argentino, y ser presentado por un socio.

Art. 9° Todos los socios tienen derecho á asistir á las Asambleas y pedir explicaciones á la Comisión Directiva, tanto como emitir sus opiniones.

Art. 10. Sólo los *socios activos* tienen voto

Art 11. El socio que desee retirarse de la asociación tendrá que dirigirse por escrito al Presidente para que éste presente la renuncia á la Comisión Directiva.

Art. 12. Un socio expulsado por la Comisión derectiva podrá recurrir á la próxima Asamblea general. La votación se hará secretamente si se rechaza ó no la expulsión difinitiva.

Art. 13. Los *socios honorarios* serán nombrados por la Asamblea á proposición de la Comisión Directiva.

CAPÍTULO V

DE LAS ASAMBLEAS

Art. 14. La primera Asamblea general tendrá lugar por invitación de la Comisión Directiva, en que se procederá á la elección de miembros que falten, según el artículo 3°.

Art. 15. Las Asambleas ordinarias tendrán lugar en la primera quincena de cada mes.

Art. 16. Las Asambleas tendrán lugar hallándose presente la mitad de los socios más uno. Si después de media hora de espera no hubiese el número indicado los miembros presentes resolverán por mayoría de votos si debe ó no tener lugar la Asamblea.

Art. 17. La Asamblea, á propuesta de la Comisión, resolverá sobre el nombramiento de *socios honorarios*.

Art. 18. Toda moción considerada por la Asamblea General tendrá que ser apoyada previamente por cinco socios y presentada á la Comisión Directiva 15 dias antes de la Asamblea.

Art. 19. Las decisiones de la Asamblea se harán por medio de signos y por mayoría de votos. A solicitud de dos miembros se procederá por el escrutinio secreto.

Art. 20. Podrá aprobar ó reprobar el acta de la sesión anterior.

Art. 21. Ningún socio podrá ser interrumpido en el uso de la palabra, y para ésto las peticiones serán concedidas por el Presidente en el orden que se hayan hecho.

Art. 22. El Presidente otorgará la palabra al que no la haya usado en la cuestión, siempre que hubiesen varias peticiones. El Presidente hará efectiva esta disposición.

Art. 23. El orador falta al orden cuando incurre en personalidades ó en expresiones incultas.

Art. 24. La Asamblea decidirá por votación y mediante moción previa cuando debe darse por terminada la discusión.

Art. 25. En cuanto á las discusiones, las Asambleas resuelven:

1° Ningún socio podrá hacer uso de la palabra en la misma cuestión más de tres veces.

2° Un socio apoyado por dos, ó el Presidente por sí solo, podrán pedir que la discusión sea cerrada, y entonces el Presidente (solo en el primer caso) pondrá en votación si se da por suficientemente discutido el asunto.

Art. 26. Un socio que hiciera uso por primera vez de la palabra, la pedirá al Presidente dando su nombre si no es conocido.

Art. 27. La elección de los miembros de la Comisión Directiva se hará por aclamación, á propuesta de un socio. Los miembros salientes de su cargo podrán ser reelegidos

Art. 28. Siempre que las discusiones se hagan acaloradas y tumultuosas, el presidente suspenderá la sesión por un cuarto intermedio, y, en caso extremo, con previa resolución de la Comisión, se aplazará la cuestión para la sesión siguiente.

Art. 29. Las sesiones secretas de la Comisión Directiva serán compuestas de tres miembros, el Presidente inclusive. Se reunirá en sesión secreta en los casos siguientes: admisión de socios, nombramiento de empleados y por excepción el nombramiento de candidatos á que se refiere el artículo 14, en la primera Asamblea general.

Art. 30. Las sesiones de la Asamblea y la Comisión Directiva quedarán cerradas desde el 1° de noviembre hasta el 15 de diciembre.

CAPÍTULO VI

DEL PRESIDENTE

Art. 31. El Presidente representa la asociación y le corresponde velar sobre los intereses de ella. Sus atribuciones son:

1° Presidir las sesiones y las Asambleas, anunciar el resultado de los escrutinios y decidir con su voto en caso de empate.

2° Dirigir las discusiones y llamar al orden á los oradores que se desvíen del asunto ó pronunciasen palabras irrespetuosas.

3° Hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y de la Comisión Directiva.

4° Firmar las actas de las Asambleas y las de la Comisión Directiva, los diplomas de los socios, recibos, etc.

5° Autorizar con su firma el pago de empleados y demás gastos.

6° Delegar sus funciones en el vice-presidente, siempre que se halle imposibilitado á concurrir á las sesiones A falta del Presidente y vice, presidirá el miembro elegido por los demás.

7° Convocar ordinaria y extraordinariamente las Asambleas y la Comisión Directiva.

8° En casos imprevisos tiene pleno poder de obrar, pero tiene que dar cuenta inmediatamente á la Comisión Directiva, cuyo voto debe decidir.

9° Tiene facultad de hacer gastos que no pasen de la suma de diez pesos nacionales sin autorización de la Comisión Directiva.

Digitized by Google

Art. 32. En caso que el Presidente desee tomar parte en una discusión delegará sus funciones en el vice presidente, en cuyo caso tendrá voto.

Art 33. Como excepción el Presidente tendrá voz y voto en la organización y modificación de los estatutos ó reglamentos.

CAPÍTULO VII

DEL VICE PRESIDENTE

Art. 34. Reemplaza al Presidente, con las mismas atribuciones, siempre que éste no pueda obrar.

CAPÍTULO VIII

DEL SECRETARIO

Art. 35. Son atribuciones del Secretario:

1° Refrendar con su firma la del Presidente en todos sus actos.
2° Redactar las actas de las Asambleas y las de la Comisión Directiva, que deben ser leídas y aprobadas en la sesión siguiente.
3° Escribir las convocaciones, circulares, etc.
4° Llevar la correspondencia.
5° Hacer copia de todos los documentos para ser publicados en *El Escolar Argentino*.
6° Hacer los escrutinios en las votaciones, comunicándolas inmediatamente.
7° Entregar á los socios sus diplomas perfectamente legalizados.
8° Cumplir con lo que dispone el artículo 4° inciso 4°.
9° Conservar bajo su cuidado el sello de la Asociación.
10. Estar bajo las órdenes inmediatas del Presidente.

Art. 36. El Secretario tendrá voz, pero no voto.

CAPÍTULO IX

DEL PRO-SECRETARIO

Art. 37. Le corresponde llevar el archivo, y tiene á su cargo la biblioteca.

Art 38. Subroga al Secretario en su ausencia y le ayuda siempre que sea necesario.

CAPÍTULO X

DEL TESORERO

Art. 39. Sus atribuciones son:

1° Firmar los recibos de las cuotas y donativos.
2° Firmar con el Presidente y el Secretario los libramientos para el Banco, así como los libros de contabilidad.
3° Pagar personalmente los sueldos y gastos ordenados por el Presidente y refrendados por el Secretario.
4° Depositar en el Banco que la Comisión designe los fondos de la Asociación á su orden, la del Presidente y la del Secretario.
5° Cobrar las cuotas bajo su firma y la del Presidente.

CAPÍTULO XI

DE LOS VOCALES Y SUPLENTES

Art. 40. Los vocales asistirán á la Asamblea y sesiones de la Comisión Directiva.

Art. 41. El que faltare á tres sesiones consecutivas sin dar aviso, será reemplazado por un suplente.

Art. 42. Los suplentes ocupan el puesto de vocales, según marca el artículo anterior.

Art. 43. Los suplentes no podrán asistir á las sesiones de la Comisión Directiva.

CAPÍTULO XII

DE LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO

Art. 44. La biblioteca de la Asociación será para uso exclusivo de los socios.

Art. 45. La biblioteca estará abierta en las horas que la Comisión Directiva fije.

Art. 46. Ningún socio podrá sacar libro alguno de la biblioteca para llevárselo.

Art. 47. Para leer un libro hay que anotar el título y el autor de la obra y el nombre del socio que la lée, en una libreta que llevará el pro-secretario.

Art. 48 El pro-secretario catalogará, ordenará la biblioteca y será responsable de los libros.

Art. 49. No se admitirá en la biblioteca libro que ofenda la moral, ni que ataque á la educación. La Comisión Directiva intervendrá en este asunto.

Art. 50. Los archivos estarán á disposición de los socios que lo soliciten, exhibiendo al mismo tiempo una orden del Presidente ejecutivo.

CAPÍTULO XIII

DISPOSICIONES ESPECIALES

Art. 51. *El Escolar Argentino* será el órgano de la asociación. Con tal objeto, el Secretario cumplirá con lo que ordena el artículo 35 inciso 5°.

Art. 52. Es prohibido fumar en el recinto de la Asociación.

Art. 53. Queda terminantemente prohibido ocuparse de cuestiones políticas, religiosas y personales en la Asociación.

Art. 54. La Asociación en corporación no podrá tomar parte en ninguna manifestación pública.

Art. 55. El que infringiera los artículos 52, 53 y 54 sufrirá la pena que marca el artículo 12, con la excepción de no poder asistir á la Asamblea general.

Púsose en discusión los anteriores estatutos, siendo aprobados por la mayoría, á excepción de los artículos 46 y 47, refundiéndoles de esta manera:

Art. 46. Ningún socio podrá sacar libro alguno de la biblioteca para llevárselo.

Art. 47. Para léer un libro hay que anotar el título y el autor de la obra, y el nombre del socio que la lée, en una libreta que llevará el pro-secretario.

SUMARIO

REDACCIÓN—Distribución del tiempo—Horarios.
CORREO DEL INTERIOR—*Buenos Aires*: Supresión de los batallones escolares—Concursos—*Tucumán*: Informe del Inspector Nacional.
SECCIÓN OFICIAL—Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, núm. 5° á 74 inclusive.
CORREO DEL EXTERIOR—*Bélgica*: La cuestión del latín—*Guatemala*: La educación en la República—*Venezuela*: Rentas de Educación.
CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS—Conferencias Prácticas celebradas por los Distritos 5°, 6°, 8°, 7°, 11° y 15°.
MOBILIARIO ESCOLAR—Movimiento del Depósito de útiles y textos en el mes de Agosto de 1891.
NOTICIAS—Los exámenes de maestros—Concurso de obras de textos—El premio á la virtud (drama en un acto)—De la sugestión y sus aplicaciones á la pedagogía—Liquidación general de rentas—Exámenes de cuarto grado—Escuela de Gaiman—Inspector Nacional de Entre Ríos—Jubilaciones—El café—Plantas en macetas—Obra de agricultura—Resolución del problema—Reglamento de la asociación del «Escolar Argentino».

Digitized by Google

AÑO XI — BUENOS AIRES, OCTUBRE 31 DE 1891 — NÚM. 202

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE: — Dr. D. BENJAMIN ZORRILLA
Vocales: D. F. de la Barra, D. Carlos G. Spano, Dr. D. F. Martin y Herrera, Dr. Julio A. García
SECRETARIO: — D. Trinidad S. Osuna

DIRECTOR: D. Juan M. de VEDIA — REDACTOR: D. Antonio ATIENZA y MEDRANO.

REDACCION

MEMORIA
DEL
MINISTERIO DE J., C. É INSTRUCCIÓN PÚBLICA
CORRESPONDIENTE Á 1890

Se ha publicado en dos gruesos volúmenes la Memoria presentada al Congreso Nacional de 1891 por el señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, doctor D. Juan Carballido. De ese importante trabajo tomamos los párrafos referentes á la marcha de la instrucción primaria, sintiendo que las estrechas proporciones á que está en la actualidad reducida esta revista nos impida hacer otro tanto con los capítulos consagrados á la instrucción secundaria, normal y universitaria, de los cuales daremos en otra oportunidad un ligero extracto.

He aquí las palabras del señor Ministro en cuanto se relaciona con la educación común á cargo del Consejo Nacional y de las provincias:

«La instrucción primaria ha alcanzado en la República durante el año 1890 las más altas cifras á que hasta entonces se había llegado, y es razonable y lógico esperar que las fuerzas y recursos puestos á su servicio harán que en el año presente y en los venideros siga una marcha de progreso y mejoramiento constantes.

El Gobierno de la Nación le consagra todo el alto interés que merece, y me es satisfactorio poder afirmar que de igual preferente atención es objeto por por parte de los gobiernos de provincia, convencidos todos de que instruir al pueblo es la más noble, la más benéfica y la más fructífera de las tareas que los gobernantes pueden llevar á cabo.

El número de escuelas primarias públicas que han funcionado en la República durante el año 1890, ha sido de 2400, con un personal docente de 5399 maestros y con una inscripción de 194.677 alumnos.

Funcionaron al mismo tiempo, sostenidas por la iniciativa privada, 833 escuelas primarias particulares, con 1655 maestros y 55.000 alumnos.

La suma de los totales expresados da para la instrucción primaria en el año de 1890 las siguientes hermosas cifras: *tres mil doscientos treinta y tres* (3233) escuelas primarias, dirigidas por *siete mil cincuenta y cuatro* (7054) maestros y concurridas por *doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y siete* niños (249.677).

Estos totales generales se descomponen en los detalles de que hago mención en seguida y que conviene conocer, no sólo por el interés que en sí encierran, sino también porque muestran el esfuerzo consagrado y el éxito obtenido en la capital y en cada una de las provincias de la República.

Han funcionado, durante el año 1890, en la capital de la República, 275 escuelas primarias, en la provincia de Buenos Aires 731, en la de Córdoba 168, en la de Corrientes 167, en la de Catamarca 39, en la de Entre-Ríos 318, en la de Jujuy 48, en la de Mendoza 91, en la de la Rioja 90, en la de Santa Fe 157, en la de Santiago del Estero 158, en la de Salta 114, en la de San Juan 67, en la de San Luis 97, en la de Tucumán 150 y en los territorios nacionales 36.

El número de niños que han concurrido á las expresadas escuelas ha sido el siguiente: Capital 51.634, Buenos Aires 50.058, Córdoba 11 627, Co-

Digitized by Google

rrientes 9.327, Catamarca 3.718, Entre-Rios 6.885, Jujuy 3.010, Mendoza 5.510, Rioja 5.806, Santa Fe 9.311, Santiago del Estero 9.006, Salta 5.927, San Juan 9.183, San Luis 7.550, Tucumán 15.077 y territorios nacionales 3.000.

La capital de la República tiene 68 edificios de propiedad pública, construidos especialmente para escuelas primarias y ocupados por ellas; la provincia de Buenos Aires tiene 200, la de Córdoba 50, la de Corrientes 24, la de Catamarca 9, la de Entre-Rios 15, la de Jujuy 8, la de Mendoza 18, la de la Rioja, 14, la de Santa Fe 18, la de Santiago del Estero 29, la de Salta 14, la de San Juan 4, la de San Luis 10, la de Tucumán 22 y los territorios nacionales 5.

La capital de la República ha invertido en el fomento de la instrucción primaria durante el año de que vengo ocupándome 1.522.000 pesos moneda nacional; la provincia de Buenos Aires 2.122,600; Córdoba 375,000; Corrientes 215,000; Catamarca 20,619; Entre Rios 195,570; Mendoza 28,000; La Rioja 150,000; Santa Fe 1.000,000; Jujuy 74,000; Santiago del Estero 196,000; Salta 400,000; San Juan 130,000; San Luis 131,000; Tucumán 453,000; y los territorios nacionales 60,000; lo que da un total de ps. 9.415,789 m/n, invertidos por la capital, provincias y territorios nacionales, durante el año de 1890, en el sostenimiento de la instrucción primaria.

A las cifras de detalle anteriormente mencionadas, respecto de las escuelas primarias públicas, hay que agregar 693 escuelas igualmente primarias, pero de carácter privado, que han funcionado en diferentes puntos de la República, con 1,094 maestros y 35,000 alumnos, con lo cual se forman los totales generales consignados al principio de este capitulo; y á la cantidad de 9.415,789 pesos nacionales invertidos por la capital, provincias y territorios nacionales en el sostenimiento de las escuelas primarias durante el año de 1890, hay que añadir también un millón de pesos empleados por el Tesoro de la Nación en subvenciones que fueron distribuidas proporcionalmente para el fomento de la educación común entre las diferentes provincias; de lo que resulta que la cantidad invertida por el Tesoro público, así de la Nación como de las provincias, en el sostenimiento de la instrucción primaria durante el año 1890, asciende á ps. 10 millones 415,789, siendo el Fisco, además, propietario de 532 edificios, construidos expresamente para el servicio de las mencionadas escuelas.

Acerca de este último punto—edificación escolar—el Consejo Nacional de Educación ha continuado con empeño en esta capital la plausible tarea, que le ha dado resultados tan satisfactorios, si bien limitándose mucho en los gastos, obligado á ello por la difícil situación de las finanzas públicas y por la disminución consiguiente en las entradas de que dispone.

Lo que se refiere á la parte intelectual de las escuelas primarias, á la organización y mejoramiento de los planes de estudio y á la provisión de textos y demás elementos de enseñanza, ha sido y sigue siendo objeto de atención igualmente prolija por parte del Consejo Nacional, cuyo celo se hace sentir constantemente en todas las ramas y en todos los detalles de la vasta é importante administración que le está encomendada.

A ese celo; á la buena y severa administración que siempre ha observado en todo lo que se relacio na con el manejo de los dineros públicos, se debe que, aun en los momentos más difíciles de la crisis por que vamos pasando, haya podido dar cumplimiento estricto á todos sus compromisos, sin alterar de manera alguna la marcha regular y ordinaria de los establecimientos confiados á su cuidado: pudiendo decirse, en honor de esta Corporación, que no tiene al presente ninguna deuda, que no ha gravado sus bienes, que ha cubierto con escrupulosidad sus presupuestos y que posee en la actualidad sesenta y ocho magníficos edificios escolares y cuatro importantes terrenos, todo lo cual representa un fuerte capital acumulado como consecuencia de la economía observada y de una prudente previsión en el manejo de los dineros públicos.

La visita casi diaria á las escuelas, la inspección constante de ellas se hace seria y cuidadosamente; y el Consejo Nacional es secundado en esta tarea, tan importante y tan necesaria, no solamente por los padres de familia que constituyen los Consejos Escolares de Distrito y á quienes la Ley misma na encomendado el cuidado y la administración de las escuelas vecinales, sino también por el cuerpo de inspectores técnicos que depende directamente del Consejo y que desempeñan sus tareas con probada competencia y plausible dedicación.

El Consejo Nacional ha reglamentado prolijamente todo lo que se refiere á estas funciones de inspección, así en la capital como en los territorios nacionales; ha iniciado conferencias pedagógicas, que se realizan periódicamente con éxito halagüeño, y de todos estos trabajos, consagrados á mejorar constantemente la marcha de las escuelas primarias,

resulta un hecho que es de pública notoriedad y que hago constar complacido: que el estado actual de la educación común en la ciudad de Buenos Aires es positivamente satisfactorio y corresponde á la protección que las leyes y la sociedad le consagran, teniendo en cuenta su importancia vital y su trascendental misión.»

CORREO DEL EXTERIOR

ALEMANIA

VISITA DE LOS NORMALISTAS Á BISMARCK

Un periódico alemán da cuenta de una visita hecha al príncipe de Bismarck, en Friedrichsruhe, por los alumnos de la escuela normal de maestros de Weimar, durante su viaje anual de vacaciones. Bismarck recibió á los jóvenes y sus maestros en su parque; después de un coro de Nägeli cantado por los seminaristas, el príncipe les dirigió las siguientes palabras:

«Todos vosotros deseáis ser maestros, señores: de vosotros depende el porvenir. Llevais una ventaja á todos los otros jóvenes que han abrazado la misma profesión, la de hacer los estudios en Weimar, en ese país pequeño por su territorio, pero grande por el rol que ha jugado, país en que han vencido los clásicos y de donde ha partido el poderoso impulso al cual debemos la grandeza nacional; no se puede pensar en Weimar sin evocar el recuerdo de Gœthe y Schiller. Después de las ruinas que trajo la guerra de los treinta años y las violencias del último siglo, la literatura y los clásicos han constituido el vínculo de la idea nacional. Por ellos la Alemania ha sido unificada intelectualmente, mientras que exteriormente estaba dividida en centenas de parroquias. Cultivar el sentimiento nacional, será uno de vuestros deberes, pues la juventud no necesita sólo instrucción, necesita también sentimientos bien dirigidos. Yendo de Weimar seréis bien recibidos en todas partes. Deseo que encontréis siempre alumnos de que podais estar contentos. Recordad entonces las palabras de la Biblia «Economizad al joven Absalón». No olvidéis la fábula de Phœbus y de Boreas, haciendo apuestas sobre cual será el primero en levantar la capa de las espaldas del viajero: no es la violencia, es la dulzura lo que importa».

Los oyentes después de haber escuchado ese corto discurso en un religioso silencio, entonaron otro coro y luego el director dirigió un *hoch* al glorioso gigante de la Alemania, en medio de las mayores aclamaciones. El príncipe estrechó la mano del director y de algunos de los presentes, y luego, saludando á todos con un gesto amistoso, tomó su carruaje y fuese á hacer su paseo cotidiano.

EL SUELDO DE LOS MAESTROS

El gobierno alemán se ha resuelto al fin á tomar en consideración la petición de los maestros para el aumento de sus sueldos.

INGLATERRA

LA INSTRUCCIÓN OBLIGATORIA

La cámara de los lores discute el *bill* sobre la enseñanza obligatoria. En la sesión del 20 de Julio, lord Spencer recomendó su adopción.

ITALIA

LOS MAESTROS NORMALES

Los directores de las escuelas normales solicitan el mejoramiento de su posición material.

SECCIÓN OFICIAL

FALTAS DE ASISTENCIA A LAS ESCUELAS DEL PERSONAL DOCENTE—AÑO 1890

Buenos Aires, Octubre 30 de 1890.—*Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamin Zorrilla*—La Inspección, de acuerdo con lo resuelto por el Honorable Consejo, ha procedido á formar el cuadro de las inasistencias del personal docente durante el año de 1890.

Creyendo, no obstante, ver malogrado trabajo que requiere tanta prolijidad y tiempo, por numerosas irregularidades que desde el primer momento hemos encontrado en la exposición y constancia de los datos que arrojan las planillas, nos dirigimos al Honorable Consejo á fin de informarle con la requerida oportunidad de las dificultades que van á suscitarse para adoptar una medida equitativa que obstaculice las faltas del personal.

Unos distritos elevan las faltas y aplican las multas por intermedio de la Contaduría, mientras otros no han aplicado una en todo el año.

En las planillas que elevan los directores deben constar las faltas del personal docente, sean ó no justificadas, pero unos las remiten y otros no, ó bien remiten faltas de empleados que no figuran en la escuela y de otras á quienes no será posible aplicar el correctivo que la ley establece porque han abandonado sus puestos.

Como, por otra parte, algunos directores elevan sin distinción todas las faltas de sus empleados, dando algunas como justificadas y otras no, sería muy posible que fuesen multados maestros que han justificado su inasistencia ante el Consejo, como también que se aplicasen multas á los maestros de algunos distritos solamente, lo que no sería equitativo.

Por las anteriores consideraciones esta Inspección estima que sería conveniente tomar previamente algunas medidas á fin de obviar estas dificultades y al efecto se permite proponer al Honorable Consejo las siguientes:

1ª Los directores elevarán en la planilla mensual al Consejo Escolar la lista de los empleados que han faltado y los dias detallados de la inasistencia (artículos 188 y 61), *sin especificar si han sido ó no justificadas*, pues al Consejo Escolar corresponde apreciar los documentos de justificación ó conceder licencias (artículos 77, 79 y 98).

2ª Los consejos escolares remitirán en nota adjunta al modelo número 9 y planillas de las escuelas (artículo 185) la lista de los empleados que hayan faltado con ó sin causa justificada, haciendo constar el número de faltas de cada uno y el de las que hayan sido justificadas.—Saludamos á Vd. atentamente.—*A. J. Ferreyra—S. Dias Mori—Juan M. de Vedia.*—Noviembre 4 de 1890.—Sin perjuicio de adoptar oportunamente las medidas del caso, vuelva á la Inspección para que formule el cuadro de inasistencia del personal docente de las escuelas, como está ordenado.—B. Zorrilla.—*Santiago Lópes*, Prosecretario.

—

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1890—*Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamin Zorrilla.*—Tenemos el agrado de elevar al Honorable Consejo el cuadro de inasistencias del personal docente de la Capital durante el presente año, que el Honorable Consejo dispuso fuese hecho por esta Inspección por resolución de fecha 4 de Octubre.

Digitized by Google

Como manifestamos en oportunidad al Honorable Consejo en el expediente nº 2194 que acompañamos, los datos que podían suministrarnos las planillas han sido considerados por esta Inspección defectuosos é irregulares, no dando en general la medida exacta de las faltas justificadas ni de su número.

En la nota que dirigimos al Honorable Consejo (nº 2194) pedíamos se tomasen algunas medidas á fin de normalizar este servicio, habiéndonos mayormente convencido de dicha necesidad por las nuevas deficiencias que hemos encontrado antes de terminar el trabajo que se nos encomendara.

Creyendo haber puesto en este asunto nuestro mayor empeño, saludamos á Vd. atentmente.—*S. Díez Mori—Juan M. de Vedia—A. Ferreyra.*—Buenos Aires, Diciembre 24 de 1890.—Informe la Comisión Didáctica.—*Santiago López,* Prosecretario.—Febrero 19 de 1891.—Señor Presidente: Las inasistencias del personal docente son, sin duda, una de las causas que más desorganizan la escuela y uno de los malos hábitos que mas arraigados se encuentran. Para corregirlo, dictó el Consejo, al formar el Reglamento, una serie de disposiciones estableciendo la forma de solicitar la licencia, de justificar las faltas y de aplicar las multas que la misma ley prescribe (art. 77).—Fija también los términos por que puede acordarse la licencia, cuando se concede con goce de sueldo y un justo límite (dos meses) pasado el cual no se disfruta de ese beneficio, sea cualquiera el motivo que se invoque (arts. 75 al 81 del Reglamento General).

Aplicando estrictamente estas disposiciones hubieran cortado el abuso; pero se desprende del informe de la Inspección que existe una complacencia indisculpable para dispensar las faltas de asistencia y una irregularidad notoria en el servicio de las planillas mensuales. Mientras unos distritos imponen multas, otros no lo hacen. Las planillas vienen á veces sin determinar las faltas, á veces sin distinguir las justificadas de las que no lo son, ó bien dando por comprobadas con licencia las que no la tienen y vice-versa.

Es, pues, indispensable para regularizar la asistencia, aplicando las disposiciones vigentes, adoptar las siguientes medidas de acuerdo con la Inspección:

1º Que los Directores expresen en la planilla mensual los empleados que han faltado, detallando los días de inasistencia (art. 61 inciso 4º y art. 183) *sin determinar si sus faltas han sido ó no justificadas*, pues es al Consejo Escolar á quien corresponde apreciar los documentos de notificación ó conceder las licencias que no excedan de un mes (arts. 77, 79 y 93).

2º Que los Consejos Escolares remitan en nota adjunta al modelo nº 9 y planillas de las escuelas (art. 185) la lista de los empleados que hayan faltado, *haciendo constar las faltas de cada uno y si son ó no justificadas.*

En el cuadro de inasistencias que ha formado la Inspección resultan con más de veinte faltas que deben justificar: *1er. Distrito*—Adela Corrège 24, Clementina Corrège 22, Carlos Medrano 39, Francisca Gómez 27, Felisa Pintos 25.—*3er. Distrito*—María Sánchez 26, Carmen Paredes 50—*4º Distrito*—Baldomero Sendras 27, Clemencia R. de Ceballos 34, María Rodríguez 81, Margarita V. Márquez 61, Eusebio Gorbea 29, Pura Cervetto 25, María Guarda 60, María T. Rodríguez 34, Aurora Paredes 24—*5º Distrito*—Edelmira Sarrace 21, Amelia Harbin 26, Dolores Godoy 28, Rosario Acevedo 105, Manuel Canedo 23, Juan S. Illescas 29, Isabel Gravotich 33, Elena Rubio 29, Isabel S. de Canaveri 40, Felisa Buverch 29, Josefina Tujana 35—*6º Distrito*—Serafina de Veyga 58, Matilde Cabo 53, Felipa Rodríguez 20, Rosa Martínez 29—*7º Distrito*—Rosaura Plando 23, Virginia Espinosa 54, Rosa Corte 55, Matilde Lacapmeure 25, Encarnación de las Heras 21—*9º Distrito*—Elena C. de Cornejo 25, Ana María Escola 42, Azucena Murray 37, Marcelino Blanco 25, Cornelia Peraza 23, Miguel A. Lancellotti 31, Isabel Z. de Boedo 34—*10º Distrito*—María Olivera 28, Cornelia García 56, Julia B. Antonini 29, Rosa M. de Torres 43, Ramón Bacorell 23, Josefina F. de Miranda 53, María L. Irasmonte 28, Mercedes Offer 21, María A. Marín 23, Eufemia López 46, Catalina B. de Miltón 31, Clementina Pérez 42, Manuela Silvas 44—*11º Distrito*—Flora P. de Ruda 36, N. Chans Moreno 23, Manuela Ruda 45, Filomena Scalaini 30, Carolina S. Méndez 44, Natalia P. Ferreira 50, Julia Grenier 40, Adelaida Bogliani 44, Iside Bestoso 28—*12º Distrito*—Margarita Vigneau 27, Eduardo Darias 30, Dolores Ferrer 32, Alberto Hudson 25, Blas Escobar 24, Isabel Arozamena 33, María E. Gonzalez 41, Delia Salas 27, Benita Vinent 22, Juana Saldugaray 21, Adelina V. de Pinet 148, Ernesto L. Simpson 58—*14º Distrito*—Micaela Díaz 21, Hada Gagliardini 47, Lorenza Carreras 26, Polonia Sempectegui 44, María Cáceres 20, Juan M. Canova 24, S. Querencio 29, E. Combes 36, E. Bentrand 21, C. Garello 24, Laureana Saliche 27, M. Risetto del Puso 35, S. Pelliza 93, I. Farías 27—*15º Distrito*—Angela Lima 38, Pablo Cosia 28, Florinda Añes 22, Ramona Villalobo 28—*16º Distrito*—Victoria Bardi 79, Manuela H. Cáceres 26, María L. Corti 21, Cecilia Moyano 24, Elisa Segot 46. En el *2º Distrito* ningún maestro ha faltado sin causa justificada más de 11 veces en todo el año; en el *8º Distrito* nadie tiene más de una falta y en el *13º Distrito* más de siete; es de advertirse que en estos Distritos es donde se han aplicado con exactitud las multas que la ley y reglamento imponen.

Muchos de los maestros cuyas inasistencias se enumeran han cesado de pertenecer á las escuelas, ya por renuncia ya por separación, otros justificarán en forma sus faltas, de modo que cuando los Consejos Escolares contesten la nota que al efecto debe dirigírseles, quedarán esclarecidos los hechos, y habrá llegado la oportunidad de proceder contra los que no se disculpen debidamente. —*F. de la Barra—J. Martín y Herrera.*—Buenos Aires, Marzo 21 de 1891.—De acuerdo con lo informado por la Comisión Didáctica, diríjase á los Consejos Escolares de Distrito la circular y notas acordadas, sobre faltas de asistencia del personal docente; y no pudiendo concederse, en ningún caso, licencia por más de dos meses, comuníquese á Contaduría deduzca de las liquidaciones de sueldo á los maestros que han faltado más de 30 días á sus puestos, la cantidad correspondiente,—publíquese el informe precedente y vuelva en su oportunidad.—B. Zorrilla.—*T. S. Osuna,* Secretario.

Faltas de asistencia á las escuelas del personal docente de la Primera Sección de la Capital.

DISTRITO. CATEGORÍA DE LA ESCUELA. NOMBRE DEL MAESTRO.	AÑO 1890	
	Justificadas	
	Si	*No*
1ER. DISTRITO—*Escuela Graduada de Varones*		
Guillermo Navarro	—	—
José L. Morillo	—	1
Mercedes Cueto	—	1

Digitized by Google

DISTRITO, CATEGORÍA DE LA ESCUELA, NOMBRE DEL MAESTRO	AÑO 1890 Justificadas Si	No
Adela Correge	-	24
Clementina Correge	-	22
Carlos Medrano	-	39
María Luisa Sueldo	-	19
María J. Badaracco	-	11
Josefa Mendoza	-	4
Emilia Bríd	-	9
Rosario V. Romero	-	18
Cristina Margan	-	14
J. Bonnecaze	-	1
Aquilino Fernández	-	1
José Guide	-	-
Escuela Graduada de Niñas		
Urcula Lapuente	-	-
Adela Brezo	3	-
Rosaura Pozo	8	-
Carolina Chiclana	-	-
Manuela Castagnino	-	-
Antonia Calderón	1	-
Victoria de Jardín	-	-
Clara de Portillo	1	-
Isabel Escalante	1	-
Rita S. Roselló	-	-
Escuela Elemental de Niñas		
Baldomera Videla	-	-
Emilia Cavarsa	-	1
Adelaida Reina	-	1
Francisca Gómez	-	27
Elvira S. del Soldato	-	10
María Wernicke	-	7
María Gambetta	-	2
Clotilde Pimentel	-	-
Escuela Infantil Mixta		
Amalia P. de Baires	-	-
Dominga Othaz	-	-
Carmen Muñoz	-	-
Felisa Pintos	-	25
5° Distrito—*Escuela Graduada de Niñas*		
Arminda Santillán	-	—
María Garibaldi	-	3
Joseta Rogé	-	7
Angela Lapuente	-	12
María de Latorre	-	-
Rosa Posadas	-	-
María A. de San Martín	-	2
María Solari	-	19
Edelmira Sarran	-	21
Clementina Clas	-	15

DISTRITO, CATEGORÍA DE LA ESCUELA, NOMBRE DEL MAESTRO	AÑO 1890 Justificadas Si	No
Amelia Arbin	-	26
Dolores Casanova	-	1
Dolores Godoy	-	28
Arminda Barcelli	-	12
Isabelina Espindola	-	9
Constancia Ponce de León	-	3
Valentina Pérez Millán	-	13
Rosario Acevedo	-	105
Laura T. Acosta	-	3
Clara S. de Portillo	-	-
Leopoldo Corretger	-	1
Pilar M. Gearmini	-	2
Escuela Graduada de Varones		
Emilio R. Olivé	-	-
Eusebio Gorvea	-	15
Antonio Fiol y Palau	-	2
Manuel Canedo	-	23
Juan S. Illescas	-	29
Manuel D. Otamendi	-	4
Emilia Villariño	-	14
Isabel Granotich	-	33
Catalina Folle	-	13
Elena Rubio	-	29
Isabel S. de Canavery	-	40
Felisa Buverch	-	29
Trinidad Gallardo	-	11
Josefina Tajana	-	35
Isabel Bonnecaze	-	8
José Rovere	-	10
Francisco G. Guidi	-	1
Escuela Elemental de Varones		
José María Arechaga	-	-
Fructuosa Caro	-	1
Alcira Pintos	-	2
6° Distrito—*Escuela Graduada de Niñas*		
Amalia Gramondo	1	-
María C. Gramondo	74	1
Filomena Frazoqui	-	4
Magdalena Patrone	-	1
Feliciana Bustos	-	1
Serafina de Veiga	-	58
Clementina Baima	-	3
Josefa Gonzalez	-	7
Rita Agote	-	5
Matilde Cabó	-	53
María Dominguez	-	3
Felipa Rodriguez	-	20
Isabel Chust	-	10
Justina Alegre	-	4
Rosa Martinez	-	29

Digitized by Google

DISTRITO, CATEGORÍA DE LA ESCUELA, NOMBRE DEL MAESTRO	AÑO 1890 Justificadas Si	No
Antonia Silva	–	–
Clara L. de Portillo	–	4
Ricardo Furlotti	–	8
Victoria Seckamps	–	3
Escuela Elemental de Varones		
Juan Casinelli	–	–
Maria S. Abadie	–	13
Teresa Cassinelli	–	–
9° Distrito—*Escuela Graduada de Niñas*		
Tomás S. de Méndez	–	–
Dolores Márquez	31	7
Herminia Palla	–	–
Mercedes M. Muñoz	11	12
Adela Lacosta	–	6
Leonor Broches	25	18
Matilde Broches	27	19
Isabel Soliña	22	4
Luisa Zambrano	5	6
Elena C. de Cornejo	9	25
Ana Maria Escola	19	42
Elena Jurado	4	11
Filomena Caballero	–	12
Maria Falco	2	15
Azucena Murray	36	37
Paula Cañete	–	5
Victoria R. de Sckamps	–	–
Julia Wernicke	–	–
Orestes Panizza	–	–
Escuela Elemental de Varones		
Carlos Malstron	–	–
Marcelino Blanco	–	25
Belisario Magallanes	–	6
Corina Echavarria	–	8
Cornelia Peraza	–	28
Clodomira Suarez	–	9
Escuela Elemental de Varones		
Mauricio Pena	–	–
Luciano Robert	–	8
Miguel A. Lancellotti	–	31
José Abella	–	11
Escuela Elemental de Niñas		
Segunda Duprat	–	–
Isabel San Román	–	5
Celina Grosar	–	4
Lia Lesli	–	12
Sara Lesli	–	9
Isabel Z. de Bredo	4	84

DISTRITO, CATEGORÍA DE LA ESCUELA, NOMBRE DEL MAESTRO	AÑO 1890 Justificadas Si	No
Escuela Elemental de Niñas		
Francisca Caorri	–	–
Celina Caorri	–	–
Maria Solari	–	8
Concepción Pintos	–	4
Escuela Infantil		
Jova del Carmen Oromi	–	–
10° Distrito—*Escuela Graduada de Niñas*		
Teresa Tasso Badino	–	–
Ana M. Casas	–	16
Mercedes Nelsa	–	14
Josefa Castillo	–	7
Josefina Suarez	–	10
Dolores Cañas	–	4
Maria Olivera	–	28
Emelina Garcia	–	55
Narcisa Castillo	–	4
Mercedes Arroyo	–	13
Florencia León	–	22
J. Bonecaze	–	2
Victoria de Jardin	–	4
R. A. Furlotti	–	11
Escuela Graduada de Varones		
Domingo Pochellu	–	–
Julia E. Antonini	–	28
Rosa M. de Torres		43
Ramón Bacorel	–	33
Josefina F. de Miranda	–	53
Nieves M. Lesli	–	13
Claudia Russo	–	10
Maria L. Trasmonte	–	33
Mercedes Offer	–	21
Marcelina Moras	–	15
J. M. Jammes	–	2
Raimundo Robert	–	–
Zenón Rolon	–	2
Escuela Elemental de Niñas		
Rdelmira Echavarria	–	–
Gregoria Lapuente	–	13
Carmen C. Bailaro	–	16
Maria A. de Errepeto	–	1
Micaela Bernal	–	10
Maria L. Marin	–	23
Juana Aires	–	15
Sofia Paz	–	19
Eufemia López	–	46
Victoria de Jardin	–	–

Digitized by Google

DISTRITO, CATEGORÍA DE LA ESCUELA, NOMBRE DEL MAESTRO	AÑO 1890 Justificadas Si	No
Escuela Elemental de Varones		
Victor M. Rastellini	—	—
Manuel C. Diaz	—	8
Micaela Fernández	—	2
Escuela Elemental Mixta		
Ireneo D. de Ayala	—	—
Eusebia V. Suarez	—	—
Julia Medrano	—	—
Salustiana Macias	—	—
Escuela Infantil		
Florinda Peralta	—	—
Leovigilda Peralta	—	—
Aurora Maciel	—	—
Escuela Elemental de Varones		
Herminia Riguera	—	—
Primitivo Villar	—	—
Benilda Abogadro	—	—
Mercedes Rodriguez	—	15
Catalina Olivera	—	11
José L. Russo	—	2
Escuela Elemental de Varones		
Lorenzo Russo	—	—
Catalina B. de Milton	—	31
Antonio Estrada	—	14
Victorino Acosta	—	14
Manuela Romero	—	21
Escuela Elemental de Niñas		
Rosa Cámara	—	—
Ninfa Ferrer	—	19
Sebastiana B. de Teves	—	19
Clementina Pérez	—	42
Manuela Silvas	—	44
Escuela Nocturna		
Aurelio Garibaldi	—	13
Luciano Ferreira	—	4
Escuela de la Penitenciaria		
José María Galindez	—	2
18° DISTRITO—*Escuela Graduada de Varones*		
Evaristo J. Badia	—	—
Ramón B. Fernández	—	14
Francisco Lauria	—	—

DISTRITO, CATEGORÍA DE LA ESCUELA, NOMBRE DEL MAESTRO	AÑO 1890 Justificadas Si	No
Rosa Segovia	—	4
Teresa Gandini	—	—
Antonia Sesio	—	—
Escuela Graduada de Niñas		
Trinidad Gastaldi	—	—
Julia Gastaldi	—	—
Edelmira Obando	—	—
Victoria Bardi	—	79
Cecilia Ravazoli	—	—
Emilia Pozzi	—	5
Nicanora Bettinotti	—	1
Albina Scavini	—	1
Escuela Elemental		
Gregoria Ramos	—	—
Manuela H. Cáceres	—	26
Rosaura Harbin	—	—
Escuela Infantil		
Constancia Capdevilla	—	—
Elisa Capdevilla	—	—
Rosalía Oneto	—	6
Escuela Infantil		
Matilde V. Martinez	—	—
Victoria Tamburini	—	2
María L. Corti	—	21
Escuela Elemental		
Manuela Sahuque	—	—
Carmen Sasso	—	3
Regina Camacho	—	12
Cecilia Moyano	—	24
Escuela Elemental		
Eugenia Rocagno	—	—
María Lasso	—	—
Carmen Moyano	—	5
Escuela Elemental		
Rosa Bardi	—	—
Rosa Laplace	—	—
Rosa Bucetti	—	—
Escuela Elemental		
Pedro J. Pisati	—	—
Agapito Vallana	—	—

Digitized by Google

DISTRITO, CATEGORÍA DE LA ESCUELA, NOMBRE DEL MAESTRO	AÑO 1890 — Justificadas: Sí	Justificadas: No
Escuela Elemental		
María R. Campana	—	—
Carmen J. Ferrando	—	7
Antonia Sesio	—	16
Dolores Sesio	—	14
Escuela Infantil		
María L. Vernet	—	—
Elisa Segot	—	46
Luisa Paratcha	—	13
Escuela Infantil		
Eufracia Cabral	—	—
Angela Tamburini	—	3

RESUMEN

Distritos Escolares de la 1ª Sección de la Capital—Número de Escuelas—Número de Maestros—Asistencias y faltas del personal docente: justificadas é injustificadas—Días de clase del año escolar de 1890.

DISTRITOS	Número de Escuelas	Número de Maestros	Días de clase	Multas en días	FALTAS Justificadas	FALTAS Injustificadas	TOTAL
Primer Distrito	5	40	221	—	14	253	267
Quinto »	3	42	221	68	—	552	552
Sexto »	3	28	221	—	15	221	236
Décimo »	11	68	221	47	—	811	811
Noveno »	7	41	221	18	192	416	608
Décimo-sexto Distrito	12	44	221	36	—	302	302
TOTALES	41	268	221	164	221	2555	2776

Inasistencias del personal docente de la 2ª Sección, durante el año 1890

DISTRITO — PERSONAL	FALTAS JUSTIFICADAS: Sí	FALTAS JUSTIFICADAS: No
1er. DISTRITO — *Escuela Nº 1*		
Estela C. Riensi	8	—
José Berutti	—	1
Miguel Bari	—	8
S. Corretjer	—	1
A. Capurro	4	—
Nicolás Ferreiro	—	11
Victoria B. de Sockamp	—	1
Celestina Sisto	3	—
Máximo D. Lagos	—	9
Escuela Nº 2		
Elena C. de Segot	11	9
Elisa P. de Guerrero	—	5
Melanie Milhás	—	1
Elisa Maldonado	3	2
Isabel Escaldorte	5	1
Juana Costa	—	8
Rita S. de Roselló	—	1
José L. Jammes	—	4
Z. Sofía Rawson	—	10
Carlota Gandolfo	4	1
Dolores S. de Moreno	—	2
Escuela Nº 3		
Emma Perenger	1	9
Carmen C. Pereira	7	2
3er. DISTRITO — *Escuela Nº 2*		
María I. Fernández	2	—
E. García Collins	2	1
Leonor Romanach	—	3
María Lee	—	8
Brígida Magée	—	5
Aurora Castaño	—	7
Elena Basavilbaso	—	6
Adela Parpaglioni	13	2
Lorenza Sánchez	—	1
Adela Monteverde	—	6
Escuela Nº 3		
Catalina Posse	—	15
Clara Largbi	—	6
Vicenta Márquez	—	19
María Sánchez	—	26
Victoria du Jardin	—	—
Carmen Paredes	—	60
María Blair	—	10
Juana Bollo	—	11

Digitized by Google

—Autorizar al Consejo Escolar del 12° Distrito para efectuar los gastos, que por error, se omitieron en el presupuesto anterior sobre colocación de aguas corrientes en los edificios escolares de la calle Pasco núm. 961 y Rioja núm. 860 Exp. 1932.

—No hacer lugar al pedido de útiles de la Sociedad de Beneficencia de Córdoba, por no haber existencia en el Depósito y por la imposibilidad de adquirirlos en las actuales circunstancias—Exp. 1780.

—Nombrar ayudante de la Escuela núm. 7 del 7° Distrito, á doña María J. Casanovas—Exp. 1874.

—Aceptar la renuncia de la ayudanta de la Escuela núm. 3 del 9° Distrito, doña C. Caorsi, nombrando en su reemplazo á doña Filomena de la Cruz—Exp. 1972.

—Aprobar la rendición de las cuentas eventuales del 5° Distristo (Exp. 1871), del 8° (Exp. 1869) y del 11°—Exp. 1905.

—Disponer que las empleadas doña Margarita A. Cumminges y doña Gabriela Segot, continúen prestando sus servicios, la primera en el 7° Distrito y la segunda en el 11°, en vista de lo manifestado por los Consejos Escolares respectivos en los expedientes 1633 y 2001.

—Mandar abonar:

A *La Tribuna*, por avisos $ 13—Exp. 1843.

A id., por id. id 14.40—Exp. 1842.

A don Luis Belacio, por un marco para cuadro $ 20—Exp. 1837.

A don Rómulo Albies, por haberes id. 249.20—Expediente 1867.

A los preceptores de Rawson, por id., id° 900—Expediente 1830.

A don Francisco Moeu, por útiles, id. 143—Exp. 1564.

A don León Rigolleda, por tinta, $ 200—Exp. 1423.

—Conceder la permuta que solicitan la preceptora del 11° Distrito, doña Isolina Chiama y la subpreceptora del 9° doña Margarita Morell.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—Benjamín Zorrilla, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

Sesión 79ª

Dia 10 de Setiembre de 1891

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Garcia
Herrera
(con aviso)
Ruido

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se acordó:

—Adoptar como resolución el siguiente proyecto:

Considerando:

1° Que es atribución de este Consejo prescribir y adoptar los libros de texto más adecuados para las Escuelas Públicas, favoreciendo su edición y mejoras por medio de concursos ú otros estímulos.

2° Que está por vencer el término por el cual fueron declarados textos aprobados ó admisibles los que determina el acuerdo de Marzo 28 de 1889.

3° Que desde esa fecha se han escrito ó introducido libros de enseñanza que no se aceptaron por haberse presentado después del concurso.

4° Que siendo esta la forma invariable adoptada por el Consejo para la aprobación de textos, corresponde celebrar un nuevo concurso para descartar las obras deficientes que solo por la carencia de otras superiores se han admitido y para seleccionar entre las adecuadas las que mejor consulten el progreso didáctico.

El Consejo Nacional resuelve:

Artículo 1° Llámase á concurso á los autores ó editores de libros que han de servir de textos en las Escuelas Públicas durante los años 1893, 1894 y 1895.

Art. 2° Las solicitudes se entregarán antes del 1° de Julio del año próximo; debiendo acompañar dos ó más ejemplares del libro que se presente á la aprobación y determinar su precio de venta.

Art. 3° Dictaminarán sobre el mérito de los textos comisiones nombradas al efecto, compuestas de cinco miembros que pertenecerán al profesorado ó magisterio.

Art. 4° Recibida una solicitud, el secretario del Consejo la destinará á la comisión correspondiente que procederá á juzgar el libro por sí con prescindencia de las otras comisiones.

Art. 5° El autor de un libro no puede pertenecer á la Comisión que debe apreciarlo.

Art. 6° Las comisiones deben expedirse antes del 1° de Octubre de 1892, informando cuáles son los libros que han merecido su aprobación, pudiendo ser admitidos dos ó más si reunen las condiciones requeridas.

Art. 7° Quedan las comisiones autorizadas para indicar las obras que juzguen más adecuadas aun cuando no hayan sido presentadas á concurso.

Art. 8° La adopción de uno ó varios textos sólo significará la superioridad de éstos sobre los existentes con relación al programa, sin que importe un concepto deprimente respecto á los demás no aceptados.

Art. 9° El autor ó editor cuyo libro sea declarado texto, tiene derecho á que se le expida un certificado que así lo acredite, y á poner en la carátula del libro: «Aprobado y adoptado como texto por el Consejo Nacional de Educación, para los años 1893, 1894 y 1895».

Art. 10. Uno de los dos ejemplares que deben acompañar la solicitud, será archivado en el Consejo, el cual podrá retirar la aprobación, si las nuevas ediciones no son exactamente conformes con el ejemplar depositado. Las modificaciones que los autores deseen introducir en las obras adoptadas, requerirán examinarse y aprobarse de nuevo.

Art. 11. Declarado por el Consejo Nacional cuáles son las obras adoptadas como textos, se publicará un lista de ellas, y serán éstos los únicos que podrán adoptarse en las escuelas públicas, quedando derogada cualquiera aprobación anterior.

Art. 12. Los Inspectores Técnicos y los Consejos de Distrito comprobarán el fiel cumplimiento de la disposición precedente, de acuerdo con las prescripciones de la ley.

Art. 13. Entre los varios textos aprobados sobre una materia, el preceptor está autorizado para elegir el que considere preferible.

Art. 14. El Consejo Nacional se reserva la facultad de no adquirir un libro ni exigir su uso, aun cuando haya sido aprobado, si el precio á que se expende no es módico.

Art. 15. Publíquese esta resolución en El Monitor y en los diarios de esta Capital para que llegue á conocimiento de los interesados.

—Mandar liquidar por Contaduría los 400 $ á que se refiere el Consejo Escolar del 9° Distrito en el expediente 1958.

—Mandar abonar:

A don Joaquín M. Belgrano, por honorarios $ 219.24—Exp. 1064.

A «El Atmosférico», por trabajo $ 147—Exp. 603

—Aprobar la rendición de cuentas eventuales del 1°, 3°, 9°, 12° y 16° Distrito Escolar—Exps. 1984, 1974, 2000, 1894 y 1933.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—Benjamín Zorrilla Preridente—*T. S. Osuna*, Secretario.

Digitized by Google

Sesión 80ª

Dia 11 de Setiembre de 1891

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Garcia
Herrera
CON AVISO
Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Entrando, en seguida, á ocuparse de los asuntos al despacho se dictaron las resoluciones siguientes:

—Ordenar al Depósito proceda al cambio de los útiles á que se refiere el Consejo Escolar del 11° Distrito en el expediente núm. 2010.

—Remitir la copia del escrito solicitado por el Juzgado del Crimen, á cargo del doctor Pérez—Exp. 2082.

—Dejar sin efecto la resolución de este Consejo fecha 6 del mes ppdo., referente á la casa de la Compañía Lavaderos Públicos de la Capital, ocupada por una escuela del 9° Distrito, en vista de lo manifestado por el Consejo Escolar del mismo—Exp. 1750.

—Transcribir al señor Ministro de Instrucción Pública la nota del Consejo Escolar del 12° Distrito sobre los abusos de alumnos del Colegio Nacional, á que se refiere el expediente 2044.

—Autorizar á la Tesorería de este Consejo para girar contra el Banco Nacional por la suma de 22.178,12 $ moneda nacional, depositada por la Municipalidad de la Capital - Exp. 2035.

—Aprobar las cuentas generales del Depósito correspondientes á Julio último—Exp. 1996.

—Aceptar el certificado de caución expedido por el Banco Nacional á favor de este Consejo y que obra en el expediente 1698.

—Pasar á Contaduría el expediente núm. 2006 del 4° Distrito referente á multas de empleados que no asisten á las Conferencias pedagógicas.

—Nombrar subpreceptora de la Escuela núm. 6 del 8° Distrito á la maestra normal doña Albina J. Vázquez, en reemplazo de don Rafael Quijano que no se ha presentado á desempeñar las funciones de su puesto—Expediente 1913.

—Autorizar al Consejo Escolar del 15° Distrito para trasladar á otro local la Escuela núm. 5, asignándole 40 pesos más sobre el actual alquiler de la misma—Expediente 2033.

—Transcribir al Consejo Escolar del 6° Distrito el informe de Contaduría, recaído en el expediente núm. 1804, sobre faltas de asistencia de los empleados.

—Mandar abonar:

A don J. M. Belgrano, por honorarios, pesos 685,80—Exp. 1188.

A don Guillermo Craft, por un mapa, pesos 100—Expediente 1991.

—Aceptar la renuncia de la subpreceptora de la Escuela núm. 3 del 8° Distrito doña Justa González, nombrando en su reemplazo á la actual ayudante de la misma doña Emma Gemignani, y para sustituir á ésta á la maestra normal doña Corina Lastra—Exp. 1914.

—Aprobar la traslación de la ayudante de la Escuela núm. 5 del 10° Distrito, doña Micaela Fernández de Márquez, á la núm. 7 del mismo—Exp. 2049.

—Mandar archivar el expediente núm. 2023 de «La Platense».

—Acusar recibo de los oficios á que se refieren los siguientes expedientes:

Juzgado Comercial (doctor Obligado) pesos 242—Expediente 2026.

Juzgado de Comercio (doctor Cigorraga) pesos 145—Exp. 2084.

Banco de la Provincia (Capital federal) pesos 525—Expediente 2060.

Cámara de Apelaciones (de lo Civil) pesos 50—Expediente 2061.

Juzgado Comercial (doctor Cabanillas) pesos 122—Expediente 2053.

—Mandar proveer por depósito los útiles solicitados por el Refugio de Menores—Exp. núm. 1807, por el Consejo Escolar del 12° Distrito (Exp. 2005 y 2045) y por el Inspector de Mendoza—(Exp. 2057.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—B. Zorrilla, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

Sesión 81ª

Dia 15 de Setiembre de 1891

PRESENTES
—
Barra
Garcia
Guido Spano
Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

En seguida se tomaron en consideración los asuntos al despacho, dictándose las resoluciones siguientes:

Dirigir al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Mendoza la nota acordada referente á los planos y documentos á que se refiere el expediente n° 1868.

—Mandar publicar en extracto la parte pertinente del Informe del Inspector Nacional.—Exp. 1708.

—Autorizar al preceptor de la Escuela de la Tierra de Fuego, para adquirir la estufa á que se refiere el expediente n° 1912.

—Acceder á lo solicitado por don Luís Le Balle.—Exp 2076.

—Devolver á don Tomás Alegre la solicitud á que se refiere el expediente n° 1234, en vista de lo informado por el abogado del Consejo.

—Mandar abonar:

A don Miguel Quaglio, por trabajos de reparaciones en el Colegio de Cinco Esquinas, pesos 1210.—Exp. 1233.

A don Manuel Azcárate, por útiles escolares, ps. 545.—Exp. 1643.

A don Ricardo Freyre, por haberes, ps. 510.—Exp. 1988.

—Nombrar preceptor de la Escuela Superior del 16° Distrito Escolar, á don Nicolás Ferreyro, en reemplazo de don Deodoro Salado, que renunció.—Exp. 1902.

—Mandar proveer por Depósito los útiles que solicita el Consejo Escolar del 7° Distrito.—Exp. 1963—y las planillas pedidas por el Consejo de Educación de Santa Fe.—Exp. 2061.

—Acusar recibo de los oficios del Juez Correccional doctor Cabanillas,—Exps. 2074 y 2075—en que notifica haber depositado en el Banco Nacional á la orden de este Consejo ps. 18 y 104 respectivamente.

—No hacer lugar al nombramiento solicitado por el Consejo Escolar del 11° Distrito en el expediente n° 1677, en vista de lo informado por la oficina de Estadística, que se trascribirá.

—Autorizar al Consejo Escolar del 5° Distrito, para invertir hasta la suma de ps. 450 en la adquisición de un piano.—Exp. 1346.

—Mandar archivar el expediente 864 del 14° Distrito y el 2070 del 12°.

—Dejar sin efecto la resolución letra K del 6 del presente mes, referente á la permuta en sus puestos de las empleadas del 9° y 11° Distrito respectivamente, doña Margarita Morell y doña Isolina Clisaura—Exp. 2068.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—Benjamin Zorrilla, Presidente.—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

Digitized by Google

Sesión 82ª

Dia 17 de Setiembre de 1891

PRESENTES
—
Barra
Garcia
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Acto continuo se dió cuenta de los asuntos al despacho, tratándose los que á continuación se expresan con sus respectivas resoluciones:

—Nombrar miembros del Consejo Escolar de Chos Malal, á don Enrique D. Dervey y á don Aquiles Mazzola, en reemplazo de don Justino Ferrari y don Carlos Olea que se ausentaron de aquel punto.—Exp. 2081.

—Mandar abonar:

A los preceptores de Marcos Sastre, por haberes devengados ps. 200.—Exp. 1987.

A los de Las Palmas, por id. id., ps. 256.—Exp. 1962.

A los de Posadas, por id. id., ps. 260.—Exp. 1924.

A los de General Frias, por id. id., ps. 600—Exp. 1987.

A los de Viedma, por id. id., ps. 121.—Exp. 1994.

A los de Resistencia, por id. id., ps. 122.—Exp. 1995.

A los de Rawson, por id. id., ps. 150.—Exp. 2027.

A los de Formosa, por id. id., ps. 241.94.—Exp. 1916.

A los de San Javier, por id. id., ps. 120.—Exp. 1930.

A don Felix Lajouane, por textos, ps. 375.—Exp. 1620.

A don Celestino Luraschi, por barnices, etc., ps. 515.20. —Exp. 1663.

—Aprobar lo manifestado por el Consejo Escolar de Formosa, sobre cesión del salón de la Escuela de varones, para una clase nocturna.—Exp. 1918.

—No hacer lugar á la asignación de sueldo para el Secretario del Consejo Escolar de Formosa, en vista de lo informado en el expediente nº 1981.

—Nombrar preceptores interinos de la Escuela Mixta de «General Roca» á don Narciso Martinez y doña María M. de Martinez, en reemplazo de don Santiago Ghiglia y doña María B. de Ghiglia, que renunciaron.—Exp. 2019.

—Aceptar el arreglo propuesto por el representante de la testamentaría de don Juan Carrera en el expediente nº 2079, bajo las siguientes bases: Se extenderá una obligación hipotecaria á favor de este Consejo, por la suma que importe el impuesto, garantiéndolo especialmente por una de las propiedades ubicadas en esta Capital y que á juicio del Consejo sea bastante para cubrir dicho importe, fijándose el plazo de dicha obligación al 31 de Enero de 1892. Este acuerdo deberá ser aprobado previamente por el señor Juez que entiende en la referida testamentaría.

—Dirigir al Consejo Escolar del 11º Distrito, la nota acordada sobre provisión de útiles y bancas,—Exp. 1835.

—No hacer lugar al nombramiento que solicita el Consejo Escolar del 16º Distrito, en el expediente nº 1940, en vista de lo informado por la Estadística.

—Dirigir á la Intendencia Municipal de esta Capital, la nota acordada, á que se refieren los exps. nº 592 y 2098 del 16º Distrito Escolar.

—Confirmar el nombramiento de la preceptora de la Escuela de Chos-Malal, doña Ana D. de Dervey, que empezará á gozar de sus haberes, desde la fecha de la liquidación hecha á favor de su antecesora doña Emilia Ferrari.—Exp. 2080.

—No hacer lugar á lo solicitado por la ex-Directora, doña Josefa López de Francia, en el expediente nº 1747, en vista de lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento General de Escuelas y de que la resolución en su favor implicaria reconocer la existencia de dualidad de personas para un único cargo, lo que no autoriza la ley de presupuestos.

—Pasar á Contaduría y Tesorería el expediente nº 2101, del Juez de Paz de la Sección 10ª de la Capital, sobre embargo de sueldos de un preceptor.

—Mandar proveer por Depósito los dos pizarrones que pide el Consejo Escolar del 8º Distrito en el expediente nº 2094.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—B. Zorrilla.—Presidente.—*T. S. Osuna,* Secretario.

Sesión 83ª

Dia 19 de Setiembre de 1891

PRESENTES
—
Barra
Garcia
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto continuo se pasó á tomar en consideración los asuntos al despacho, dictándose en ellos las resoluciones siguientes:

—Pasar á la oficina Judicial la nómina de las testamentarías que tramitan ante los Juzgados de la Provincia de Buenos Aires, remitida por el apoderado de la Dirección de Escuelas de la misma, encargándole á aquella proceda á formular una nómina análoga para remitirla oportunamente á su destino.

—Autorizar á la Tesorería de este Consejo para girar contra el Banco Nacional por la suma de ps. 12.694.27, por depósitos municipales hechos en los días 12, 15 y 16 del corriente mes.

—Acusar recibo de la nota del Consejo Escolar del 12º Distrito referente á la buena marcha de la Secretaría del mismo.—Exp. 2108.

—Autorizar al Consejo Escolar del 16º Distrito para vender los cheques á que se refiere en el expediente nº 2114, á fin de cumplir las obligaciones que tiene contraidas; depositando en lo sucesivo en el Banco Nacional y en calidad de custodia, los fondos administrados por el referido Consejo.

—Acceder á lo solicitado por el Consejo Escolar del 9º Distrito, en el expediente nº 2120, respecto al alumno Carlos Morán.

—Acusar recibo del oficio de la Cámara de lo Civil referente la multa impuesta al Secretario de un Juzgado de Paz,—exp. 2104 y del oficio del Juzgado Correccional del Dr. Cabanillas, en que comunica haber depositado á la orden de este Consejo la suma de 12 ps.—Exp. 2105.

—Prevenir nuevamente al Procurador judicial de este Consejo, que siempre que haya que hacerse un depósito de dinero en el Banco Nacional á favor de este Consejo, sea hecho en calidad de custodia.

—Mandar abonar:

A los Preceptores de General Roca, por haberes de Julio último, ps. 200. - Exp. 1982.

A Estrada y Cª, por textos y útiles, ps. 195.62.—Exp. 2014.

A don Guillermo Storm, por obras y muebles, ps. 268. —Exp. 1194.

—Mandar publicar los cuadros de la Estadística,—exps. 2103 y 2110—y la nota del Inspector de Santiago del Estero.—Exp. 2115.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—B. Zorrilla, Presidente—*T. S. Osuna,* Secretario.

Sesión 84ª

Dia 22 de Setiembre de 1891

PRESENTES
—
Barra
Garcia

Se abrió la sesión á las 3 p. m. dándose lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Entrando en seguida el Consejo á ocu-

Digitized by Google

Guido Spano

parse de los asuntos al despacho, se resolvió:

CON AVISO **Herrera**

—Dirigir al Consejo Escolar de Río Negro la nota acordada sobre devolución de fondos de matrículas, en poder del señor Furque.—Exp. 2071.

—Mandar publicar el informe del Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente al 1er. cuatrimestre del corriente año.—Exp. 2140.

—Mandar abonar:

A don Antonio Capelli, por alquileres de la Escuela de varones, Viedma, ps. 90.—Exp. 1919.

A don Bartolomé Arbués, por id. id. mixta de General Conesa (Río Negro), ps. 200.—Exp. 1935.

A don Antonio Ramayon, por id., Posadas (Misiones), ps. 600.—Exp. 1854.

A don Angel Estrada y Cª, por útiles escolares, ps. 328.60.—Exp. 1858.

A los Preceptores de Posadas, por haberes de Julio, ps. 115.—Exp. 1858.

Al de Martín García, por Agosto, ps. 110.—Exp. 2016.

A la de Puerto Gainza (Mayo y Junio), ps. 240.—Exp. 2015.

Al de Victorica, por id. (Febrero á Junio inclusive) ps. 495.—Exp. 1892.

A la Preceptora de id. por id., (Abril á Julio id.), ps 360.—Exp. 1831.

A la de Cubanea, por id. de Julio, ps. 120.—Exp. 2018.

Al de Benjamín Zorrilla, por Junio, Julio y Agosto, ps. 360.—Exp. 2017.

—Permutar en sus puestos á los preceptores de Viedma y Choele-Choel, don Lorenzo Trasolino y don Felipe Layda, respectivamente; no haciéndose lugar al nombramiento de preceptora para la Escuela de Choele-Choel, por no ser necesario.—Exp. 2054.

—Aprobar el informe de la Comisión especial recaído en los exps. 2423 y 2458, iniciados por don Guillermo Storm.

—Manifestar al Consejo Escolar de Río Negro, que han sido nombrados ya los nuevos preceptores para la Escuela de General Roca.—Exp. 2072.

—Aprobar la rendición de cuentas por útiles del Consejo Escolar del 12º Distrito,—exp. 1809, y del 14º—Exp. 1806.

—Mandar archivar el expediente nº 1958 del Ferro carril Central Argentino.

—Aprobar el presupuesto presentado por don Timoteo Asencio para la refacción de un toldo en la Escuela elemental de niñas nº 2 del 7º Distrito, importando ps. 244.60.—Exp. 437.

—Nombrar Ayudante de la Escuela nº 7 del 10º Distrito á doña Adelina Casterán, en reemplazo de la subpreceptora señora de Febes, que falleció,—y en vista de estar excedido el número, etc.

—No hacer lugar á lo solicitado por el Consejo Escolar del 12º Distrito en el expediente nº 2124, referente á las obras proyectadas en la parte del edificio destinado á habitación del Director de la Escuela Superior de varones.

—Dirigir al Consejo Escolar del 16º Distrito la nota acordada sobre reparaciones en las Escuelas nº 5 y 12 del mismo Distrito.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—B. ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

CORREO DEL INTERIOR

RIOJA

INFORME DEL INSPECTOR NACIONAL

El señor Inspector Nacional de Escuelas en la Provincia de la Rioja, don Segundo N. Castro, ha elevado al Consejo Nacional un informe sobre la marcha de la educación en esa provincia, correspondiente al 1er. cuatrimestre de 1891.

En ese período han funcionado en la provincia 51 escuelas con 89 maestros, 39 varones y 50 mujeres. De esos maestros 75 no tienen diploma alguno. Tienen las escuelas 2,632 alumnos inscriptos, de los cuales son varones 1,287 y niñas 1,345. La asistencia media es de 2.164 alumnos. Se ha gastado en sueldos de maestros 15,095 pesos 95 centavos. En alquileres de casas 3,496 pesos. En mobiliario, textos y útiles 522 pesos 85 centavos.

El costo medio por cada alumno inscripto es de 7 pesos 46 centavos.

Hay en la Provincia 3 escuelas particulares con 167 alumnos y dos escuelas normales con 244 varones y 205 niñas inscriptas.

Los edificios de propiedad fiscal que ocuparon las escuelas fueron 7 de los 14 existentes y algunos de los cuales están convertidos en ruinas.

Total de escuelas públicas y particulares 56. Total de maestros 95. Total de alumnos inscriptos 3249. Idem de asistencia media 2,736.

En la medida posible, dice el señor Castro, se ha instruido al magisterio, ya por medio de textos de consulta, ó periódicos de educación como EL MONITOR, por ejemplo, que se reparte puntualmante en la campaña; ya por medio de las instrucciones que desde aquí les llevamos frecuentemente, ya por medio de las conferencias doctrinales que dá en cada distrito escolar el activo y laborioso inspector provincial, don Eloy Moreno.

Comparando el señor Inspector los datos que suministra en su informe, y que corresponde al 1er. cuatrimestre de 1891 con los del último cuatrimestre de 1890 halla que ha habido una disminución de 27 escuelas, 45 maestros, 1483 niños inscriptos y 1462 de asistencia media.

El cree, sin embargo, que la ganancia no está en el número de escuelas, sino en que se puedan sostener y se hallen bien montadas y dirigidas.

El informe de que nos ocupamos es muy extenso, y viene acompañado de una interesante correspondencia cambiada entre el señor Inspector Nacional y los maestros de la provincia, la que sin duda ha servido de base para la reunión de los datos estadísticos.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

CONFERENCIAS PRÁCTICAS

5º y 6º DISTRITO - 13ª Conferencia práctica del 1º de Setiembre de 1891.—Presidencia del señor José M. Arechaga.—Disertante señorita María Olivera.—Tema: Geografía en 3er grado: «Los Andes».

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, la señorita Olivera comenzó su lección preguntando los límites de la República Argentina, diciendo después dónde principia y concluye la Cordillera de los Andes (tema); en seguida la dividió en tres partes llamando *simple* la comprendida entre los 56° lat. S. y el desierto de Atacama, *doble* desde este último punto y el paralelo 1° de lat. N. y *triple* la que está entre éste y los 8°; aclarando el

Digitized by Google

significado de las palabras *cordillera* y *latitud* hizo varias preguntas respecto á lo anterior.

Acto continuo se dedicó especialmente á la parte simple que corresponde á la República Argentina, indicando su origen y fin; enunciando las particularidades de su posición y altura· nombrando además los principales volcanes del S. Trató en seguida de la región de las nieves perpetuas, añadiendo que éstas se evaporan con mucha facilidad, formando una especie de cono blanquecino, cuya base mira al cielo.

Después señaló los principales pasos que nos unen con Bolivia y Chile, por lo cual recordó la gloriosa campaña del General San Martín, y cuáles fueron sus consecuencias; inmediatamente hizo un resumen general, dando por concluida su lección.

Puesta en discusión, el señor Otamendi manifestó:

Que la lección podía considerarse bastante buena, á pesar de que la maestra había hablado demasiado, recargando á las niñas con una multitud de cifras que no les sería posible recordar; que no le pareció bien les dijera, que las nieves se evaporan directamente, por cuanto tienen que pasar antes por el estado líquido; que respecto al lenguaje empleado fué bueno, aun cuando no contraía las palabras *á y él*, lo que atribuyó tal vez, á un hábito de la señorita disertante; que algunas contestaciones de las niñas se asemejaban más á preguntas, lo que indicaba que se tenían dudas; y concluyó por último, aprobando la lección.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, la señorita Olivera refutó la cuestión de las nieves diciendo que se efectuaba de la manera como lo había expuesto á sus alumnas ó por lo menos, merced á la rapidez con que se efectúa, no es visible este cambio y negó que hubiera dicho *á él* en vez de *al*, por lo cual el señor Olivé pidió la palabra y apoyó el aserto del señor Otamendi.

Puesta á votación fué aprobada por mayoría.

En seguida dióse lectura á las siguientes conclusiones:

1ª Considerada la importancia del estudio de la Geografía y á fin de evitar que el alumno exponga de un modo rutinario la lección, se le obligará á consultar el mapa, no sólo para adquirir un conocimiento más sólido sino también como medio de evitar la pérdida de tiempo.

2ª El estudio de la Geografía debe relacionarse, en lo posible, con el de la Historia, á fin de ampliar los conocimientos del alumno al mismo tiempo que hacer más amena la lección.

El señor Olivé pidió la palabra y después de varias observaciones las rechazó, por cuanto no se desprendían de la lección dada; por lo cual la señorita Olivera ensayó algunas modificaciones que no alteraron en nada el fondo de ellas. Puestas á votación fueron rechazadas por mayoría.

Acto continuo el señor Olivé suficientemente apoyado hizo moción para someter á la consideración de la asamblea las siguientes:

1ª Al tratar de los Andes deberá el maestro dedicar especial atención á la parte que esta cordillera ocupa de nuestro territorio y enseñar los pasos principales que nos ponen en comunicación con los pueblos hermanos.

2ª Recordando esta Cordillera hechos gloriosos para el ejército argentino, será conveniente que el maestro relacione con su lección las campañas del General San Martín.

Puestas en discusión y votadas fueron rechazadas también por una pequeña mayoría, debido á que una parte del personal docente se abstuvo de votar en pro ni en contra; por cuya razón el señor Presidente invitó á la señorita disertante para que hiciera unas nuevas como es de práctica.

Después de un cuarto intermedio presentó la que sigue:

El estudio de los Andes debe hacerse señalando especialmente la parte que corresponde á nuestra República, indicándoles sus principales pasos y relacionándolos con los hechos de nuestra Historia que nos lo recuerdan.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra fué aprobada por mayoría.

Quedó designada la señorita Elena Rubio, quien eligió como tema *El avestruz* en 3er. grado, con lo que se levantó la sesión siendo las 3.45 p. m.—*Eusebio S. Gorbea.*

Conferencia del 3 de Octubre de 1891. Presidencia del señor Secretario Sub-Inspector don Jaime Fornells. Disertante señorita Elena Rubio—Tema.—«El avestruz» en tercer grado.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, la señorita Rubio fué invitada á dar su elección modelo y comenzó preguntando cuál era el ave de mayor tamaño que se veía en el cuadro que les presentaba; contestado que el avestruz, dividió el cuerpo de éste en tres partes, cabeza tronco y extremidades.

En seguida hizo notar las partes grandes de su cuerpo, su largo y ancho y á qué orden pertenece; acto continuo designaron algunas aves parecidas; diferenciando las de América y Africa por ciertas particularidades y por la velocidad con que corren, dijo que pertenecían á las corredoras.

Siguió exponiendo la manera cómo nacen, la utilidad que nos reportan y el modo de cazarlas; concluyó con un resumen general, dando como tema para una composición el punto tratado.

Puesta á votación fué aprobada. Se leyeron las conclusiones que siguen:

1ª Para la enseñanza sobre el avestruz debe presentarse al niño una lámina representativa siempre que no sea posible mostrarles el animal.

2ª Los alumnos deben observar las diferencias y semejanzas de este animal con los demás de su clase.

3ª Para la enseñanza sobre animales deberán elegirse los originarios del país

Se aprobaron las dos primeras; pero la tercera, habiendo hecho notar al señor Arechaga ser de carácter general, fué eliminada.

No se designó conferenciante como es de práctica, por tener por objeto lo siguiente, clausurar el período de conferencia, con lo que se levantó la sesión siendo las 2.45 p. m.—*Eusebio S. Gorbea.*

8º Distrito—Cuarta conferencia práctica—Sesión del 18 de Abril de 1891.—Presidencia del señor Francisco Luján.

Reunidos en el local de costumbre los miembros del cuerpo docente de las escuelas del 8º distrito, bajo la presidencia del señor Francisco Luján, se declaró abierta la sesión á las 2 p. m.

Leída el acta anterior el señor José M.ª García pide reconsideración del 2º principio y modificar aquélla en ese sentido; la asamblea resuelve negativamente y se aprueba el acta.

Dió principio á su clase el señor L. Peralta sobre ciencias naturales al 5º grado, recordando los actos que comprende la digestión, para llegar al conocimiento de los dientes, materia de su lección.

Dióles á conocer el número de ellos y partes de cada uno; clasificólos por su forma é hizo notar el tamaño de los incisivos superiores é inferiores, como su construcción á propósito para cortar, etc. Enseñó las partes de que consta: esmalte, marfil, cemento y pulpa; concluyendo con la fórmula dentaria.

Puesta á observación criticaron: el señor Pagano, el método, que no despertó interés, debió empezar por la primera dentición, dividir la lección en dos partes em-

Digitized by Google

pleando menos tiempo en detalles de poca importancia para dedicarlo á otros de mayor interés y corregir el lenguaje escrito; el señor Rodríguez está de acuerdo con estas observaciones; el señor José M.ª García dice que si la clase estuvo desanimada es debido al carácter del conferenciante, pero que científicamente estuvo bien porque se debe enseñar el diente formado y no su embrión.

El señor Peralta replica que no había tenido tiempo para enseñar desde la primera dentición, que no vé donde están los errores gramaticales no obstante ser verdad estaba desanimada la clase, lo que se debe á su carácter.

Fueron aprobadas sin observación las siguientes conclusiones:

1° Toda lección sobre ciencias naturales debe fundarse en la naturaleza misma, pues de otro modo se contradice el método informativo de los conocimientos sobre que ella versa.

2° Procúrese, por tanto, que el niño en presencia de la verdad objetiva, tienda sin violencia á posesionarse de verdad formal.

3° La forma oral de expresión más adoptable es sin duda la que está en consonancia con el método experimental: la interrogativa-inventiva.

4° Deberá cuidarse mucho de que los niños, ora hablando ora redactando, usen el lenguaje más correcto y apropiado que sea posible.

Fué designada para dar la próxima conferencia la señorita Josefa Sande, quien eligió como tema: «el fruto» en primer grado. Se levantó la sesión á las 8.15 p. m.

Quinta conferencia—Presidencia del señor Francisco Luján—Se aprobó el acta de la anterior. La conferenciante señorita Josefa Sande, cuya lección era «el fruto» en primer grado, presentó á sus alumnas una lámina representando árboles y algunos niños que sacaban frutos de éstos. Preguntóles de donde se sacaba aquél; distinguieron la figura del objeto, lo que se hacía con él é invitóles á comer pedazos de manzanas, siguiendo la conversación con el objeto de enseñarles algunas de sus partes; observándoles era nocivo comer la corteza de algunos frutos.

En la crítica tomaron parte los señores José M°. García, Jesus del Río y Gabriel Pagano, haciendo notar por lo general, lo bien dada que había estado la clase.

Las conclusiones presentadas por la señorita Sande fueron:

1° El objeto principal de las conversaciones sobre plantas, como en todos los ejercicios intuitivos debe ser ejercitar las facultades de observación y cultura del lenguaje.

2° El maestro debe presentar á sus alumnos el objeto real, ó en su defecto la lámina representativa.

Se aprobaron sin observación.

Fué designada para dar la próxima conferencia la señorita Antonia Capurro, quien eligió como tema para su lección «Hidrografía» al tercer grado.

No habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión á las 8.15 p. m.—*S. Ferreiro*, Secretario interino.

15° Distrito—Sesión del 5 de Setiembre—Presidencia del señor B. Maldonado.

Leída y aprobada el acta de la anterior se declara abierta la presente, invitando el señor Presidente á la señorita María Chapot á dar principio á su conferencia, siendo las 2 y 1|4 p. m.

La señorita conferenciante dió principio manifestando á los alumnos allí presentes el origen del Sistema Métrico; demostrándoles en un globo terraqueo, como la medida de un arco de meridiano había servido para conocer la circunferencia de la tierra tomando de esta medida la cuarenta-millonesima parte y adoptándola para el metro.

Partiendo de esta primera demostración continúa haciéndoles conocer cómo del metro, que es instrumento de medida, se tomó también la base para el peso y su capacidad, explicándoles los múltiplos y submúltiplos y sus diferentes denominaciones según se aplicasen á las pesas y medidas.

Terminada la lección presentó las siguientes conclusiones.

Para que los niños puedan formarse una idea clara y exacta de las pesas y medidas que forman el Sistema Métrico y sus relaciones entre sí, deben conocer el metro, sus múltiplos y submúltiplos.

Como existen objetos materiales que representan esas pesas y medidas, la enseñanza debe ser intuitiva. El señor Presidente manifestó que quedaba abierta la discusión sobre la lección que acababa de darse, invitando á que se hiciese uso de la palabra; no habiéndola pedido ninguno de los presentes, dijo: que sentía que una lección que había venido á ser una novedad en nuestras conferencias por cuanto se había apartado de esa senda tan trillada de las lecciones sobre objetos para los grados inferiores no hubiera despertado la discusión, bien para demostrar alguna deficencia si la había, ó bien para hacer resaltar las ventajas del método adoptado y la claridad de las explicaciones: que él por su parte felicitaba á la señorita conferenciante y esperaba que en adelante cada una contribuyese con generosidad, sin reservar el capital de su inteligencia, afín de formar el tesoro común para distribuirlo entre la juventud, seguros de que la patria, la familia, y la sociedad lo recobrarían con crecidos intereses.

Fué nombrado para la próxima conferencia el señor Guillermo Scasso quien eligió «Idioma Nacional» en quinto grado.

Quedando levantada la sesión á las 3 y 1|2 p. m.

Sesión del 26 de Setiembre de 1891—Presidencia del señor Maldonado.

El día veinte y seis de Setiembre, de mil ochocientos noventa y uno, después de leída y aprobada sin ninguna observación el acta de la anterior, tuvo lugar la conferencia pedagógica presidida por el señor Maldonado, abriéndose la sesión á las 2 y 1|4 p. m.

El disertante señor Scasso, empezó su clase de Idioma Nacional, á niños de quinto grado: les habló de la Concordancia, explicándoles las clases que había y qué partes de la oración eran las que concordaban.

Terminó la clase haciéndoles formar un cuadro en el pizarrón de la clase dada y les dió como deber para que lo trajesen en la próxima lección.

Las conclusiones no fueron por escrito, sino verbales; el conferenciante dijo: que la clase había sido expositiva y como la lección era dada á niños adelantados bastaba que trajesen un deber para demostrar lo que habían aprendido.

La clase fué puesta á discusión como también las conclusiones.

El señor Díaz pidió la palabra y dijo: que la lección había sido demasiado larga para una sola vez, que podía haberla subdividido, y darles deberes como él lo había impuesto estaba conforme.

La clase, las conclusiones y las observaciones hechas por el señor Díaz fueron aprobadas.

El señor Presidente nombró para la próxima conferencia al Sr. Díaz que eligió Aritmética en segundo grado.

La sesión se levantó á las 3 y 1|4 p. m.

NOTICIAS

Reglamento de exámenes para las escuelas públicas de la capital—Artículo 1° Los exámenes en las

escuelas de la capital serán: de ingreso, trimestrales y anuales. Los primeros se recibirán en privado por el personal docente de las escuelas, y los últimos en público, bajo las formalidades que en este reglamento se establecen.

Art. 2° Los exámenes de ingresos tendrán lugar cuando el alumno solicite ser admitido en la escuela y no compruebe por medio de un certificado, expedido por autoridad competente, los estudios primarios que tiene aprobados (art. 13). En tal caso es examinado, y según el estado de su instrucción, se le destina al grado que le corresponda.

Art. 3° Los exámenes trimestrales tendrán lugar á fines de Mayo y Agosto, versando sobre la parte de los programas que haya sido enseñada, sirviendo de repaso y promoción para el pase de uno á otro grado.

Art. 4° Los exámenes anuales empezarán el 1° de Diciembre, salvo casos especiales en que el Consejo Nacional creyere deber anticipar su celebración.

Art. 5° Los directores de las escuelas dispondrán que cada uno de los preceptores, sub-preceptores, y ayudantes que tengan clase á su cargo, formen con la requerida anticipación, una lista nominal de los alumnos, en que conste: la edad, permanencia en la escuela, conducta y aplicación.

Art. 6° La comisión examinadora de cada escuela será formada por miembros del personal docente del distrito y presidida por un vocal del Consejo respectivo. Ninguna de las personas que concurran á presenciar el examen podrá interrogar á los alumnos sino mediante invitación ó permiso del que presida el acto.

Art. 7° La comisión examinadora se subdivirá en tantas mesas cuantos grados tenga la escuela. El preceptor ó subpreceptor cuyos alumnos se examinen formará parte de la mesa, pero sin voto. En cada mesa habrá por lo menos un preceptor diplomado.

Art. 8° El examen se rendirá con arreglo á los programas contenidos en el reglamento de escuelas.

La prueba será de dos clases, escrita y oral.

La prueba escrita para los alumnos de las clases elementales y superiores, consistirá en el desarrollo de un tema elegido por la mesa, y comprendidos en los programas, considerándose especialmente al calificarla la composición y ortografía. Para los alumnos de las clases infantiles, la prueba escrita será una plana hecha ante la Comisión.

La prueba oral consistirá en preguntas y explicaciones sobre las diversas asignaturas que abrace la enseñanza, sin separarse de los programas, dedicando á los ramos fundamentales (lectura, escritura, aritmética) mayor importancia y atención.

Art. 9° En los grados primeros y segundos la Comisión no interrogará á los alumnos individualmente, limitándose á presenciar el funcionamiento de las clases, bajo la dirección de sus respectivos maestros, á fin de poder apreciar el adelanto del grado en general.

Art. 10. La clasificación individual de los alumnos de estos grados infantiles, la harán después del examen de la Comisión, el director de la escuela, el preceptor del grado á que pertenezcan los niños, y el del grado inmediato al que ascenderán, resultando idóneos; procediendo en este acto de acuerdo con los artículos 12 al 14.

Art. 11. En los grados tercero, cuarto, quinto y sexto la Comisión tomará el exámen individual. Los alumnos serán interrogados sobre el punto que fijará el Presidente de la mesa por el preceptor que los haya enseñado, sin perjuicio del derecho que tiene cada examinador para preguntarles sobre el mismo punto ó cualquier otro que esté comprendido en los programas.

Art. 12. La clasificación se hará decidiendo previamente si el examinado es aprobado ó no. En seguida se graduará el mérito de la prueba por puntos, correspondiendo 1 á 3 inclusive, al *regular*, 4 á 6 al *bueno*, 7 á 9 al *distinguido* y 10 al *sobresaliente*.

Art. 13. Cada examinador anotará la clasificación que á su juicio merezca el alumno, y todos los días, antes de levantar la sesión, se procederá al escrutinio, anotando el cuociente que resulte de dividir la suma de los votos por el número de votantes, en un registro que firmarán los miembros de la mesa examinadora.

Art. 14. Los alumnos que alcancen la clasificación de bueno por lo menos, se reputarán idóneos en el grado cursado y se les extenderá un *certificado de promoción* que les servirá de título para ingresar en el grado inmediato superior en cualquier escuela pública.

El certificado debe contener el distrito y escuela, nombre del alumno, grado cursado, clasificación obtenida, fecha y firma del presidente y secretario del Consejo Escolar y del director de la escuela.

Art. 15. El cuadro general del examen, acompañado de un informe sobre el estado de la escuela que comprenderá: su disciplina, higiene, métodos, procedimientos y textos empleados, deficiencias notadas y resultados obtenidos, será firmado y suscrito por la comisión examinadora, remitiéndose por duplicado al Consejo Escolar del respectivo distrito, y conservándose copia en el archivo de la escuela con el visto bueno del subinspector.

Art. 16. Terminados los exámenes de todas las escuelas del Distrito, el Consejo Escolar remitirá al Consejo Nacional un informe general del estado de ellas, acompañando un cuadro demostrativo de las escuelas con el número de alumnos inscriptos y examinados, y el de las clasificaciones obtenidas. Anexos á este informe general deben enviarse copias de los informes parciales y cuadro de exámenes de cada escuela.

Art. 17. El informe de que habla el artículo precedente debe remitirse por el Consejo Escolar antes del 15 de Enero de cada año. Si transcurrido este término no fuese enviado, el subinspector del distrito tiene la obligación de presentarlo á fines del citado mes.

Art. 18. La distribución de los certificados de promoción pueden hacerla los Consejos Escolares en sesión pública solemne, con presencia del personal docente del distrito, reuniendo al efecto todos los alumnos que hayan merecido esa distinción en un solo local.

Art. 19. A fin de que los padres de familia asistan al examen de sus hijos tomando la intervención que deben en este acto y estimulando con su presencia á preceptores y discípulos, se mandarán imprimir invitaciones que se remitirán á los padres de los alumnos por conducto de estos últimos.

Art. 20. Queda prohibido obligar á los alumnos á presentarse con distintivos ni trajes uniformes en la época de los exámenes ó distribución de certificados.

Art. 21. Quedan derogadas las anteriores disposiciones sobre exámenes, que no estuviesen comprendidas en el presente reglamento.

Art. 22. Publíquese en EL MONITOR y comuníquese por circular á los Consejos Escolares de Distrito.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1888.—B. ZORRILLA.—*Julio A. García*, Secretario.

Estadística Escolar—El Consejo Escolar del 12° distrito remitió hace algún tiempo al Consejo Nacional una interesante estadística de los niños matriculados en los registros de esa parroquia, que no hemos publicado hasta ahora por falta de espacio, pero de la cual consignaremos los principales elementos en esta sección de la revista.

Esa estadística fué formada por el vocal del Consejo Escolar señor Alsina.

Digitized by Google

Ruskin's Modern Painters, 5 vols.	0
Ruskin's Stones of Venice, 3 vols.	0
Ruskin's Seven Lamps of Architecture	0
Ruskin's Lectures on Architecture and Painting	0
Ruskin's Elements of Drawing	0
Ruskin's Elements of Perspective	0
Ruskin's Pre-Raphaelitism	0
Ruskin's Lectures on Political Economy	0
Ruskin's Unto this Last	0
Ruskin's Munera Pulveris	0
Ruskin's Time and Tide	0
Ruskin's Ethics of the Dust	0
Ruskin's Crown of Wild Olive	0
Ruskin's Queen of the Air	0
Ruskin's Sesame and Lilies	0
Ruskin's Two Paths	0
Ruskin's King of the Golden River	0
Ruskin's Ethics of the Dust	0
Ruskin's Crown of Wild Olive	0
Ruskin's Queen of the Air	0
Ruskin's Sesame and Lilies	0
Ruskin's Two Paths	0
Ruskin's King of the Golden River	0

Ruskin's Modern Painters, 5 vols.	0
Ruskin's Stones of Venice, 3 vols.	0
Ruskin's Seven Lamps of Architecture	0
Ruskin's Lectures on Architecture and Painting	0
Ruskin's Elements of Drawing	0
Ruskin's Elements of Perspective	0
Ruskin's Pre-Raphaelitism	0
Ruskin's Lectures on Political Economy	0
Ruskin's Unto this Last	0
Ruskin's Munera Pulveris	0
Ruskin's Time and Tide	0
Ruskin's Ethics of the Dust	0
Ruskin's Crown of Wild Olive	0
Ruskin's Queen of the Air	0
Ruskin's Sesame and Lilies	0
Ruskin's Two Paths	0
Ruskin's King of the Golden River	0
Ruskin's Ethics of the Dust	0
Ruskin's Crown of Wild Olive	0
Ruskin's Queen of the Air	0
Ruskin's Sesame and Lilies	0
Ruskin's Two Paths	0
Ruskin's King of the Golden River	0

AÑO XI — BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 15 DE 1891 — NÚM. 203

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE: — Dr. D. BENJAMIN ZORRILLA
Vocales: D. F. de la Barra, D. Carlos G. Spano, Dr. D. F. Martin y Herrera, Dr. Julio A. García
SECRETARIO: — D. Trinidad S. Osuna

DIRECTOR: D. Juan M. de VEDIA —REDACTOR: D. Antonio ATIENZA y MEDRANO.

REDACCION

INFLUENCIA SOCIAL DE LA ESCUELA

Las palabras que ponemos por título sirven de fórmula á uno de los problemas más interesantes, por no decir el capital, de cuantos se refieren á la trascendencia social de la enseñanza primaria.

Personas que se preocupan seriamente de dar solución acertada á las cuestiones pertinentes á la educación nacional, nos han interrogado más de una vez en estos términos: ¿Ha ejercido la escuela alguna influencia bienhechora en la formación de las costumbres, durante los últimos años, de modo que sea lícito prometerse que por ese camino sobrevenga una reacción saludable, capaz de torcer el rumbo extraviado de la sociedad argentina, y corregir sus pasados yerros?

Y si, como parece, la obra de la educación popular no ha tenido eficacia bastante para determinar un influjo perceptible en la reforma de las costumbres ¿cuál es la verdadera causa de esa esterilidad? la defectuosa organización de la escuela, la deficiente preparación del personal, la imperfección de los métodos adoptados ó la falta de cooperación que los maestros encuentran en esa primera escuela natural que se llama la familia?

Necesario sería negar la evidencia para desconocer que en el fondo de estas interrogaciones late un gran problema.

A diario estamos repitiendo que la escuela primaria es el foco de donde ha de irradiar la luz de la conciencia pública á todos los ámbitos del país A diario también proclamamos que el grado de dignidad, de valor y de riqueza de un pueblo guarda íntima relación con el nivel de su cultura.

Y todavía luego, cuando hemos sentado esas premisas y tratamos de llevar á la práctica esas ideas, sostenemos que la educación debe ser integral, que debe abarcar el desenvolvimiento de todas las energías humanas, así corporales como anímicas, para que sus frutos respondan á las exigencias del conocido aforismo *mens sana in corpore sano*, y el hombre salga de las manos del educador, como Minerva de la cabeza de Júpiter, armado de todas las armas necesarias para las luchas de la vida.

Convengamos sin embargo en que todavía somos más teorizantes que artistas. Concebimos el ideal de la educación tal como los principios racionales de la ciencia lo trazan, y tal como lo imponen las necesidades de los tiempos que alcanzamos; pero ni hemos tenido tiempo de aprender á traducir en hechos aquellas grandes fórmulas, ni podemos contar con el concurso de un medio social propicio á la implantación de un sistema nuevo, que pugna con inveterados resabios y con arraigadas preocupaciones.

Los que nos preguntan si la escuela produce entre nosotros todos los frutos que de ella debe prometerse el país tienen razón para interrogarnos, y aun para dejar destilar de sus palabras el amargo sabor de la duda.

Saben que los descalabros de que tantos han sido víctimas después de un período de irreflexión, que llegó á ofuscar con sus resplandores siniestros á los más perspicaces, traen aparejada una dura lección que no será enteramente perdida; pero saben también que es fruta tardía la experiencia; que rara vez el mismo que la recoge puede aprovecharla, y que

nadie escarmienta en cabeza ajena, más dispuesto á tomar el castigo como debido á la torpeza del pecador que no á los principios que rigieron su conducta.

Por esto las personas á que aludimos vuelven los ojos á la escuela en esta hora aciaga para la República, y le demandan que ejerza una acción más eficaz que la que ha ejercido hasta ahora en la formación de las costumbres; ¿es una pretensión excesiva ó una esperanza ilusoria?

Creemos sinceramente que no. Pero ya que la cuestión haya de plantearse, preciso es no olvidar ninguno de sus términos, y aquilatando la responsabilidad que toca á cada factor en las deficiencias notadas, apercibirse cada uno á remediar la parte de mal que nace de sus omisiones ó de sus actos.

Hay que decirlo con toda claridad. En esas deficiencias de la educación cabe una parte de responsabilidad á la escuela; pero cabe otra parte y no pequeña de responsabilidad á la familia, sin cuya cooperación resultan estériles los esfuerzos del educador.

Hemos de referirnos á hechos de pública notoriedad. Durante el período delirante de grandezas que precedió á esta oscura noche, la familia argentina, olvidada de sus puros antecedentes patriarcales, vió relajados los vínculos amorosos de la disciplina doméstica; el insano afán de labrar la riqueza como por ensalmo lanzó á padres y á hijos en todas direcciones, arrastrados por desapoderada ambición; el éxito debido al azar hizo perder la confianza en la virtud del trabajo; las riquezas improvisadas relegaron al rincón de las cosas inútiles las ideas de ahorro y economía; y envueltas en aquel torbellino era frecuente ver á inocentes é inexpertas criaturas, repletos los bolsillos de pesos, seco el corazón, atrofiada la inteligencia, nervioso el continente, anémica y pálida la piel, corriendo de la bolsa al frontón, del club al hipódromo y del garito á lugares más inmundos, sin acordarse del autor de sus días, á quien con tono desdeñoso llamaban el *viejo*, más que para pedirle *plata* en los grandes apuros.

¿Cómo esperar una reacción enérgica de una generación educada en ejemplos tan correptores? ¿Qué necesidad tenían los padres de pensar en la profesión ó carrera que habían de dar á sus hijos, si ellos mismos habían abandonado sus habituales quehaceres para abrazar la más lucrativa de las profesiones, pasar de mano en mano lotes de tierra y realizar ganancias enormes, sin trabajo, sin estudio, sin aplicación y sin riesgo?

Ah! sin riesgo no; lo que sucedía entonces es que nadie veía próximo el riesgo material, ni se daba cuenta de los graves riesgos morales que ellos y sus hijos y la sociedad entera corrían en aquellas horas de aturdimiento y de ceguera.

El desencanto se produjo. El golpe fué rudo, y en muchos provocó un arrepentimiento sincero que les hizo volver el rostro á los abandonados lares, y la memoria al recuerdo de días más tranquilos; pero la generación educada en la licencia, en la codicia y en el desenfreno, fué á nuestras escuelas, á nuestros colegios y á nuestras universidades sin hábitos de laboriosidad, de obediencia y de disciplina, y los que en la ruda y humilde labor de la enseñanza tienen que vencer esos obstáculos, puestos á la eficacia de su acción, esos son los que saben cuánto han batallado y cuánto han de batallar todavía para borrar la huella de tantas influencias perniciosas.

¿Quiere esto decir que sea de la familia toda la culpa del escaso influjo que la escuela ejerce en las costumbres, ni tampoco que sea ella sola la llamada á corregir tal ineficacia? Nada más lejos de nuestro ánimo. Lo único que importa consignar respecto de este punto, es que así como ha sido funesta la acción social durante un período por lo malo que ha hecho y por lo mucho bueno que ha dejado de hacer, así también se impone como una necesidad absoluta que la familia coopere con el maestro para despertar en la población escolar un movimiento de reacción, cuyos resultados, si lentos y pausados, son los únicos que pueden determinar una sana y radical trasformación de las costumbres públicas y privadas.

Una vez obtenida esa condición, á la escuela le incumbe la tarea más importante y más espinosa.

Nuestra enseñanza primaria puede enorgullecerse de poseer lo que podríamos llamar un *mecanismo* á la altura de los últimos adelantos en materia de educación: programas completos, proporcionados al desarrollo gradual de la niñez; horarios ó distribución de tiempo perfectamente combinada con las alternativas de la actividad que ha de ponerse en juego; y amplitud de miras en el modo de concebir la educación, que se traduce en una gran pluralidad de ejercicios de todo orden.

Si una crítica demasiado celosa se empeñara en señalar bajo este aspecto alguna imperfección, acaso no podría citar otra que la consistente en un exceso de uniformidad, que pudiera degenerar, en manos inexpertas, en una traba.

Pero si el mecanismo es perfecto, no es posible olvidar que la vida de las instituciones docentes

Digitized by Google

descansa en principios dinámicos propios, como todo lo humano, y que el elemento orgánico de la escuela, el niño, es un factor libre, peculiar, caprichoso á veces, dotado de una originalidad que maravilla al observador, y como consecuencia de este carácter, lejos de consistir la misión del maestro en uniformar el modo de ser de sus alumnos, y en borrar, aminorar ó destruir las diferencias individuales, para encajarlos en un molde homogéneo, debe estribar su empeño en alentar y dar realce á la individualidad de cada educando, con la mira de que cada uno llegue con el tiempo aun en la esfera más modesta á ser una personalidad digna, libre, honrada y sincera, que dé rienda suelta á sus facultades naturales y á su vocación, siendo ya un agricultor laborioso, ya un hábil mecánico, ya un militar valiente, ya un comerciante emprendedor, ya un científico de alto vuelo, y por encima de todo esto un ciudadano y un hombre.

Para entender y practicar así la enseñanza, sobre todo en la educación primaria, son menester condiciones subjetivas y objetivas. Las primeras exijen del personal docente una preparación especialísima, tanta por lo ménos como para explicar una cátedra de facultad. Las segundas requieren una transformación radical en los métodos. El mal más grave, por lo que mira á este punto, nace de que el mecanismo es novísimo y los procedimientos continúan siendo los antiguos.

Mientras en la educación primaria y especialmente en los primeros grados subsista el libro de texto y el procedimiento memorista y la preocupación de que los niños *luzcan* en los exámenes, diremos que aplicamos los principios de la Pedagogía moderna, pero seguiremos los procedimientos de la antigua, empírica y rutinaria, y esclavos de ella daremos una enseñanza predominantemente intelectual, dejando ocioso el corazón y la voluntad del alumno.

Otro punto que requiere observación preferente es el relativo á la educación física, higiénica y moral. Salvo alguna regla aislada sobre estas materias ó algún que otro ejercicio acompasado y uniforme, como las maniobras militares de los reclutas, la escuela no proporciona al niño aquella inspiración viva y constante que le hace cobrar interés por aumentar su vigor físico, que le hace amar la pulcritud del cuerpo y del alma, que le sugiere nobles anhelos de realizar buenas acciones, y que trasmitidos como impulsos encantadores, á que presta atractivo irresistible la espontaneidad infantil, refluye en bien de los suyos, y por medio de lo que se ha llamado *educación regresiva*, llega á convertir á los hijos en educadores de sus padres, sin jactancia, sin alarde y sin darse cuenta de ello en otra forma que por la viva satisfacción de ver aprobados con los hechos de los demás sus angelicales inspiraciones.

Repetimos ahora lo que decíamos al principio. Tienen razón los que preguntan si la escuela produce todo el bien que debe, en dar á entender con esto que hay que demandarle mucho más. No en vano se ha dicho que el magisterio es un sacerdocio; mas si ha de merecer ese nombre y su acción ha de ser fecunda, y su influjo bienhechor ha de trascender á las costumbres, preciso es que se aquilate por el trabajo, se engrandezca por la abnegación y se purifique por el sacrificio.

A través de las sombras de la hora presente vislúmbranse los resplandores de luces lejanas mensajeras de días mejores: la luz de los caseríos en nuestros campos que anuncian que allí hay una población laboriosa que fecunda la tierra con el sudor de sus frentes, y los resplandores que salen de nuestros establecimientos de enseñanza como una promesa de redención.

A. A. y M.

SECCIÓN OFICIAL

REGLAMENTO SOBRE EXPEDICIÓN DE TÍTULOS SUPLETORIOS

Considerando: 1° Que los diplomas de la enseñanza primaria corresponde expedirlos á las Escuelas Normales, que preparan para el ejercicio del magisterio por la enseñanza en cursos regulares y la práctica en las escuelas de aplicación. (Art. 25 de la Ley).

2° Que mientras no exista en el país suficiente número de maestros con diploma, es atribución del Consejo Nacional autorizar para el ejercicio de aquellos cargos previo examen y demás requisitos legales. (Art. 26 y 57 inc. 12 de la Ley).

3° Que los exámenes exigidos para obtener un título supletorio que habilite para la enseñanza, no pueden ser rendidos en las Escuelas Normales respectivas como establecía el Decreto Reglamentario de la Ley, desde que posteriormente ha sido derogada esta disposición, no permitiendo en dichos institutos exámenes libres ni generales. (Art. 51 del Dec. Regl. y 10 del Dec. de Noviembre 19 de 1888).

1° Que es indispensable comprobar en alguna forma la competencia de aquellos que careciendo de diploma normal son propuestos para desempeñar en cargo en las Escuelas Públicas.

El Consejo Nacional de Educación—

RESUELVE:

Artículo 1° Los que deseen obtener un título supletorio que los habilite para el ejercicio de la enseñanza, deben justificar su capacidad, rindiendo las pruebas que en este Reglamento se establecen.

Digitized by Google

Art. 2° En los quince primeros días de Enero y Julio, presentarán una solicitud que deberá expresar la edad estado, nacionalidad y domicilio del peticionante, y la clase de diploma á que aspira. A la solicitud deberán acompañarse los siguientes documentos:

1° Certificado de moralidad firmado por dos personas conocidas y visado por el Presidente del Consejo Escolar del Distrito.

2° Informe facultativo visado por el médico escolar, que acredite no tener el solicitante enfermedad orgánica ó contagiosa que lo inhabilite para el magisterio.

3° Los documentos relativos á los estudios que tenga hechos el interesado ó á los cargos que haya ejercido

Art. 3° Los solicitantes que se presenten dentro del término fijado y con los documentos exigidos, serán inscriptos en la Secretaría del Consejo Nacional de Educación.

Art. 4° Los exámenes se rendirán con sujeción al plan de estudios y programas dictados por el Ministerio de Instrucción Pública para la Escuelas Normales de la Nación.

Art. 5° La Comisión examinadora se compondrá de cinco miembros por lo menos, que serán Inspectores técnicos ó Profesores normales, debiendo presidirla un Vocal del Consejo Nacional de Educación.

Art. 6° Las pruebas serán escritas y orales.

Las primeras tendrán lugar á un mismo tiempo para todos los examinandos, y las segundas, individual y sucesivamente.

Art. 7° La prueba escrita consistirá en una disertación sobre un tema de pedagogía que la Comisión designará en el momento de verificar el examen.

No será permitido á los examinandos consultarse entre sí, ni valerse de libros ó apuntes de ningún género.

La prueba escrita podrá durar hasta tres horas al fin de las cuales, el Secretario recogerá los trabajos, estén completos ó no, debiendo ser firmados por los interesados.

Art. 8° Las pruebas orales serán teóricas y prácticas.

Las teóricas consistirán en preguntas y explicaciones sobre las diversas asignaturas que abarca el plan de estudios, sin separarse de los programas que las detallan. Este examen durará media hora lo menos para cada alumno.

Art. 9° La prueba práctica consistirá en una lección modelo, dada á los alumnos del grado respectivo que no excederá de treinta minutos y que el examinaddo puede preceder de brevísimas consideraciones sobre el objeto que se propone y el método que vá á emplear. El tema para la prueba práctica será fijado con 24 horas de anticipación.

Art. 10. Los *títulos supletorios* que se expedirán serán de tres categorías: de Preceptor, Subpreceptor y Ayudante.

Las pruebas que deben rendir comprenderán: Para los Preceptores, los tres años de los cursos normales; para los Subpreceptores, los dos primeros años de estos mismos cursos, y para los Ayudantes, los seis grados de la enseñanza primaria.

Art. 11. Los que presenten certificado general de estudios primarios y aspiren al título de Ayudante, solo estarán obligados á rendir el examen escrito y el práctico.

Art. 12. La clasificación se hará decidiendo previamente si el examinando es aprobado ó no. En seguida se graduará el mérito de la prueba por puntos, correspondiendo 1 á 3 inclusive al *regular*, 4 á 6 al *bueno*, 7 á 9 al *distinguido* y 10 al *sobr. saliente*.

Art. 13. Cada examinador anotará la clasificación que á su juicio merezca el alumno, y terminada cada prueba se procederá al escrutinio escribiendo el cuociente que resulte de dividir la suma de los votos por el número de votantes, en un registro que firmarán todos los miembros de la Comisión Examinadora.

La clasificación obtenida en la prueba escrita y en la práctica y el término medio de la prueba oral se sumarán dividiendo el total por tres, lo que dará el resultado final del examen.

Art. 14. Los candidatos que alcancen la clasificación de buenos, por lo menos en las tres pruebas, obtendrán diploma correspondiente al examen que hayan rendido. Los que no alcancen esta clasificación en una prueba, no serán admitidos en las sucesivas ni obtendrán título alguno.

Art. 15. Terminados los exámenes, la Comisión elevará un informe al Consejo Nacional acompañando las planillas del escrutinio; anexas á este informe deben enviarse las pruebas escritas, rendidas por los examinandos.

Art. 16. En presencia de estos documentos el Consejo Nacional expedirá los títulos supletorios á las personas que los hayan merecido, inscribiéndolos en un registro llevado al efecto.

Art. 17. Comuníquese, publíquese é insértese en El Monitor.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1880.—Benjamin Zorrilla, Presidente.—*Julio A. García*, Secretario.

ACUERDO SOBRE LOS MAESTROS NO DIPLOMADOS

Considerando. 1° Que hay maestros que ejercen la enseñanza en las escuelas comunes careciendo de diploma correspondiente que acredite su competencia, demostrando la práctica y los informes de la Inspección que dichos maestros, en general, no tienen la aptitud y conocimientos profesionales requeridos.

2° Que las disposiciones del reglamento que fijan los diplomas y condiciones necesarios para obtener un puesto en las escuelas, ha regido para los nuevos nombramientos, pero no para los ya hechos, dejando, por tanto, subsistente el personal falto de competencia, con menos cabo de la enseñanza y de los que con título normal aspiran á un cargo.

3° Que es indispensable compeler á los que actualmente desempeñan un puesto á que acrediten su idoneidad, sin que pueda decirse que tal resolución desconozca el principio de la no retroactividad, desde que tanto la ley de educación de la Provincia de Buenos Aires de 1875, en su artículo 49, como la dictada para la Capital en sus artículos 21 y 26, prescriben como condición esencial para el nombramiento, haber obtenido diploma ó justificado la capacidad técnica por examen previo.

4° Que por consiguiente, todos los nombramientos anteriores hechos sin ejecución á la ley y por insuficiencia de maestros diplomados, no pueden tener sino carácter interino y bajo la condición de rendir el examen indispensable, cuando las autoridades escolares lo ordenen; no teniendo los que ya ejercen un cargo de derechos adquiridos, pues no existen éstos contra los términos expresos de la ley, ni el examen importa más que el cumplimiento de una obligación contraída.

5° Que sólo pueden exceptuarse de este deber los que desempeñaban un puesto en el magisterio al dictarse la ley de 16 de Setiembre de 1875, pues á su respecto dispone: que no necesitan confirmación del nombramiento, pudiendo, sin embargo, ser separados de sus cargos por el mal desempeño de sus funciones.

6° Que aun cuando el Consejo Nacional pueda exigir el examen á todos los que carecen

Digitized by Google

ajustándose á las disposiciones legales y haciendo cumplir la obligación que contrajeron al ser nombrados, conviene proceder con serenidad y prudencia para no herir intereses ni cambiar súbitamente posiciones que han podido creer estables, acordando un plazo prudencial para que se llenen las condiciones que la ley y reglamentos imponen:

El Consejo Nacional—

RESUELVE:

Artículo 1° Todos los maestros (preceptores, subpreceptores ó ayudantes) que hayan sido nombrados con posterioridad al 16 de Setiembre de 1875, sin el correspondiente diploma normal ó título supletorio expedido por este Consejo, deberán obtenerlo antes de terminar el próximo año de 1892, presentándose á rendir en Febrero ó Agosto las pruebas establecidas en el Reglamento de Agosto 10 de 1880.

Art. 2° Los que, vencido el plazo fijado, no hayan obtenido diploma alguno, quedarán de hecho separados de su puesto, debiendo proponer los Consejos Escolares inmediatamente la terna para sustituirlos, formada por personas que reúnan las condiciones reglamentarias y legales.

Art. 3° Los que sólo obtengan un título insuficiente para el cargo que ejercen, quedarán igualmente en la categoría correspondiente al diploma alcanzado.

Art. 4° Se encarga á la inspección técnica formar la nómina actual del personal docente, con determinación de aquellos que están obligados á rendir examen.

Art. 5° Comuníquese, publíquese é insértese en EL MONITOR—Buenos Aires, Agosto 29 de 1891—BENJAMÍN ZORRILLA—*Trinidad S. Osuna,* Secretario.

RESOLUCIÓN INTERPRETANDO EL ACUERDO ANTERIOR

Considerando: Que la ley de educación de la provincia de Buenos Aires, dictada el 16 de Setiembre de 1875, ha regido la organización y funcionamiento de las escuelas de esta capital, aun después de federalizada, y hasta que se sancionó la ley nacional de Educación de 8 de Julio de 1884.

Que la citada ley de la Provincia autorizaba al Consejo General por el art. 26, inciso 7°, á expedir títulos de maestros, previa aprobación de los solicitantes en los exámenes y pruebas establecidas al efecto.

Que con arreglo á estas disposiciones hay maestros que han obtenido sus diplomas, los que deben ser respetados como válidos, desde que se otorgaron de acuerdo con la ley y reglamentos vigentes entonces;

El Consejo Nacional

RESUELVE:

1° Interpretar el acuerdo de 29 de Agosto ppdo., declarando eximidos de la obligación de rendir examen y obtener título supletorio á los maestros, preceptores, subpreceptores y ayudantes que tengan el diploma correspondiente otorgado por el Consejo de la Provincia de Buenos Aires con fecha anterior al 8 de Julio de 1884.

2° Comunicar esta resolución á los Consejos Escolares y á la Inspección á los efectos consiguientes y publicar los en EL MONITOR—Buenos Aires, Octubre 30 de 1891 ZORRILLA—*T. S. Osuna,* Secretario.

PROGRAMAS DE LAS ESCUELAS NORMALES

PRIMER AÑO

PEDAGOGÍA

EDUCACIÓN FÍSICA, INTELECTUAL Y MORAL

EDUCACIÓN.—Su objeto é importancia—La Pedagogía como ciencia y como arte—Necesidad de los estudios pedagógicos—Relaciones de la Pedagogía con las otras ciencias, especialmente con la Psicología y la Fisiología—La acción particular y la pública en la educaci—Poder de la educación—La educación en los pueblos republicanos—La Escuela—Cualidades esenciales del educador—División de la educación de acuerdo con la naturaleza humana.

EDUCACIÓN FÍSICA.—Dependencia recíproca del cuerpo y del espíritu—La educación física en la familia y en la Escuela—Órganos y funciones de la vida animal—Órganos de los sentidos, su educación—Órganos vocales, su cultivo—Órganos musculares y locomotores, su desarrollo—La Gimnasia—Distribución del tiempo—Las artes escolares—Influencia de los trabajos manuales—Higiene doméstica y escolar—Inspección médica.

EDUCACIÓN INTELECTUAL.—Noción sobre las facultades del alma—La inteligencia, división de las facultades intelectuales—Orden en que se desarrollan—Doble objeto de la educación intelectual—Desarrollo del entendimiento é instrucción—Equilibrio y armonía de las facultades—Principios generales á que debe sujetarse su desenvolvimiento—Métodos de instrucción: análisis, síntesis, inducción y deducción—La percepción exterior y la intuición como base de los conocimientos—Froebel y Pestalozzi—La atención, su importancia y medio de obtenerla—La memoria, sus caracteres, cualidades que deben desarrollarse—Abusos en el ejercicio de la memoria—La imaginación, papel que desempeña—Formas diversas de esta facultad, su cultura; peligros que deben evitarse—El juicio, su cultura—Cualidades del juicio—Abstracción y generalización; tendencias y dificultades del niño—El raciocinio, su importancia y cultura; límites—Ejercicios adecuados.

EDUCACIÓN MORAL.—Su importancia preferente—La educación moral y la enseñanza moral—Educación de los sentimientos—Caracteres de la sensibilidad infantil—Las facultades morales—La conciencia moral—La voluntad—La libertad humana estudiada en el niño—La responsabilidad—Dignidad personal—Medios de educación moral—Los hábitos y el carácter, su formación—Cultura estética—La enseñanza religiosa en las escuelas—La religión y la moral.

IDIOMA NACIONAL

LECTURA—ORTOLOGÍA—ORTOGRAFÍA—EJERCICIOS ORTOGRÁFICOS—COMPOSICIÓN

LECTURA.—Lectura en alta voz, sus elementos estéticos—Funciones propias del aparato vocal, del visual y del auditivo—Facultades que intervienen en la lectura—Lectura con rigurosa entonación—Expresión y ademanes apropiados al género de composición leída—Expresión razonada de las lecturas—Recitaciones—Ejercicios de elocución—Ejercicios lexicológicos.

GRAMÁTICA.—Lenguaje, sus clases y medio de expresión—Idioma—Dialecto—División de la Gramática.

[illegible]OLOGÍA.—La voz, su extensión, intensidad y timbre—do y signo—*Alfabeto*: ortológico y ortográfico—ificación de las letras—De la exacta pronunciación.—Clasificación de las sílabas atendiendo al nú-

Digitized by Google

mero de sonidos, al de articulaciones y al lugar que ocupan respecto de los sonidos—Diptongos, triptongos: vocales con que se forman—Diptongos de consonantes—Reglas para la formación de las sílabas.

Palabras.—Clasificación de las palabras por razón de las sílabas, por la cadencia melódica y por la colocación del acento.

Acento prosódico.—Su diferencia con el ortográfico—Acento prosódico de los monosílabos y polisílabos—Reglas generales que indican la índole prosódica de nuestro idioma—Cambio de acento al formarse el plural—Acento de las palabras compuestas de otras separables.

Cantidad prosódica.—Sílabas largas y breves.

ORTOGRAFÍA.—Subdivisón—Clasificación de las letras—Principios fundamentales de las reglas ortográficas—Regla para el uso de las letras mayúsculas—*Letras de dudosa ortografía*—Letras mudas: *h*, *u*—Letras de sonido idéntico ó muy semejante: *b*, *v*—*c*, *s*, *z*—*c*, *p*, *k*—*g*, *j*—*i*, *y*—*r*, *rr*—*x*, *cs*, *gs*—Letras de sonido análogo: *b*, *p*—*c*, *q*—*d*, *z*, *t*—*ll*, *y*—*m*, *n*—*n*—Reglas para el uso de estas letras—Duplicación de letras—*Signos ortográficos*—Acento ortográfico—Reglas para su empleo en los siguientes casos: voces agudas de más de una sílaba terminados en vocal ó consonante, excepciones; voces graves, terminadas en vocal ó en consonante, excepciones; voces esdrújulas; voces graves terminadas en dos vocales; voces que terminan en vocal débil seguida de diptongo y *s* final; vocal que se acentúa en los diptongos y triptongos—Casos en que deben acentuarse los monosílabos—Acento de algunas palabras cuando se emplean con énfasis, tono interrogativo ó admirativo—Acento de tiempos de verbo con afijo; de voces compuestas y de términos de otros idiomas empleados en el nuestro—Diéresis—Guion—Su empleo—*Signos de puntuación.*—Sus clases—Reglas para el uso de la coma, punto y coma, dos puntos, punto final, puntos suspensivos, líneas de puntos y paréntesis—Reglas para el uso de la interrogación, admiración y de otros signos ortográficos—Abreviaturas.

ANÁLISIS.—Gramatical y lógico.

Dictado y composición.—Ejercicios ortográficos—Dictado y corrección de errores gramaticales—Ejercicios de redacción y estilo extractando una lección ó reproduciendo con diversas palabras el concepto fundamental de un trozo literario—Composición de cartas y documentos.

HISTORIA

HISTORIA ARGENTINA DESDE EL DESCUBRIMIENTO HASTA LAS INVASIONES INGLESAS

La Historia—Importancia y utilidad—Divisiones generales—Fuentes.

DESCUBRIMIENTO.—Causas que influyeron en el descubrimiento del Nuevo Mundo—Viajes de los portugueses—Colón y sus viajes—Exploración de las costas orientales del Nuevo Mundo—Pinzón y Lepe—Vespucio—Descubrimiento del Océano Pacífico—Juan Díaz de Solís—Magallanes—Primer viaje al rededor del mundo—Habitantes indígenas del territorio argentino—Imperio de los Incas—Conquista incásica en el territorio argentino—Diego García—Sebastián Gabotto y sus exploraciones.

CONQUISTA Y POBLACIÓN.—El adelantazgo—Don Pedro de Mendoza—Primera fundación de Buenos Aires—Ayolas y sus exploraciones—La Asunción—Irala—Las encomiendas—Alvar Núñez—Su viaje á la Asunción—Su expedición al Perú—Deposición de Alvar Núñez—Leales y tumultuarios—Tercera expedición al Perú—Sucesos ocurridos en la Asunción durante la ausencia de Irala—Juicio sobre Irala—Corrientes de población del territorio argentino—Del Norte, Rojas, Núñez del Prado, Aguirre—Del Oeste—Del Este—Capitales fundadas por cada corriente de población—El gobierno de la Asunción después de la muerte de Irala—La Guayra—El gobernador Ortiz de Vergara y el Obispo Latorre—Zárate—Cáceres y el Obispo—Fundación de Santa Fé—Conflicto entre los conquistadores del interior y Garay—Expedición de Zárate—Juan Torres de Vera y Aragón—Garay funda á Buenos Aires.

COLONIAJE.—División de Coloniaje—División territorial—Papel de la Asunción durante la Conquista—Importancia de la fundación de Buenos Aires—Corrientes de colonización—Gobierno Colonial—Autoridades que residían en la metrópoli—Autoridades que residían en las colonias—Sus principales atribuciones.

La conquista espiritual.—El reino jesuítico—Organización—Los pueblos—El comunismo jesuítico—Resultados generales de este sistema.

GOBIERNO DEL RÍO DE LA PLATA.—Hernandarias—División de la Provincia del Río de la Plata—Provincia de Tucumán—Fundación de la Universidad de Córdoba—Bohorquez—Origen de las cuestiones territoriales entre España y Portugal—El tratado de Tordesillas—Colonia del Sacramento—Luchas que originó—Tratados que se celébran—Fundación de Montevideo—El Paraguay después de su creación en provincia—El obispo Cárdenas y los jesuitas—Antequera—Reyes y los encomenderos—Lucha que tiene lugar—Propósito de los comuneros—Expulsión de los jesuitas—Nueva organización de las Misiones—Guerra con los Portugueses—La expedición de Ceballos—Tratado de 1777.

VIRREINATO.—Creación del Virreinato de Buenos Aires—Ordenanza de Intendentes—Ordenanza general—Intendentes—Junta Superior de Real Hacienda—Subdelegaciones—El virrey Vertiz—Su administración—Insurrección de Tupac Amarú—Los demás Virreyes hasta Sobremonte—Primera invasión inglesa—La Reconquista—Segunda invasión—Ocupación de Montevideo—La Defensa—Elementos que poblaron el territorio argentino—Los polizones—Comercio con la metrópoli—Industrias—Apropiación de la tierra—Instrucción pública—La imprenta y los primeros periódicos—Las letras.

GEOGRAFÍA

NOCIONES GENERALES—GEOGRAFÍA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

NOCIONES GENERALES.—Definición y división de la geografía—La tierra en el espacio—Las estrellas—El sol—Sus planetas—Forma, dimensiones y movimiento de la tierra—Las estaciones—La luna, círculos geográficos—Zonas y climas—Globos y cartas geográficas, Su conocimiento y uso: problemas—Los continentes—Las montañas—Nomenclatura geográfica de las tierras—El Océano, sus grandes divisiones—Movimientos del mar—Circulación de las aguas—Nomenclatura geográfica de las aguas—La atmósfera y los vientos—Brisas—Tempestades.

GEOGRAFÍA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.—Situación, límites, extensión, aspecto general.

El suelo.—Llanuras argentinas; aspecto y vegetación—Salinas, bosques y médanos.

Orografía.—La Cordillera de los Andes, forma y aspecto general; ramales que desprende en el territorio argentino—La gran meseta, ramales, picos, volcanes, pasos principales—Montañas septentrionales: Andes de Salta y Jujuy. Sierra de los Llanos y de Velazco.

Sierra de Famatina—Sierra de Aconquija—Sistema orográfico central: Sierras de Córdoba y San Luis—Sistema del Sud: Sierras de la Tinta y Ventana—Sistema de Misiones.

Hidrografía.—Sistemas hidrográficos, ríos que comprenden, sus caracteres generales, naturaleza de sus lechos.

Ríos: Uruguay, Paraná, su curso, costas, fuentes y afluentes—Saltos—Causas de las variaciones en el nivel de las aguas—Ríos Paraguay, Pilcomayo y Bermejo; sus fuentes; descripción de su curso y costas—Causas de las variaciones de nivel de sus aguas—Río Salado del Norte—Río Dulce—Su curso, afluentes y cambios de nivel en las aguas—Río de la Plata—Sus costas, principales bancos, naturaleza de su lecho—El canal, su dirección, extensión y profundidad—Influencia de las mareas y de los vientos—Sistema hidrográfico central, ríos que lo componen y sus carácteres generales—Ríos de la Cordillera—Sus caracteres; descripción de los principales—Ríos de la Patagonia y de la Pampa—El Salado, ríos del Norte y del Sud de Buenos Aires.

Climatología.—Clima del litoral—Vientos: Norte, Pampero, Sud y Sudeste—Clima del interior y de los Andes.

Costas del Atlántico.—Ensenadas—Bahías—Puertos—Golfos—Cabos y Puntas.

Cartografía en la pizarra y cuadernos—Itinerarios de viajes realizables.

MATEMÁTICAS

ARITMÉTICA: OPERACIONES FUNDAMENTALES—PROPIEDADES DE LOS NÚMEROS—SISTEMA MÉTRICO—CÁLCULO MENTAL.

PRELIMINARES.—Cualidad y magnitud de las cosas—Cantidad—Unidad—Número—Extensión—*Matemáticas;* su división—Axiomas principales—*Aritmética*—Divisiones del número.

NÚMEROS ENTEROS.—Generación de los números—Numeración oral y escrita—Base de un sistema de numeración—Exposición y fundamento del sistema décuplo.

CÁLCULO DE LOS NÚMEROS ENTEROS.—Operaciones de composición y descomposición—*Adición y sustracción*—Definiciones—Distintos casos—Fundamento y reglas prácticas de estas operaciones—Comprobación y simplificación—Problemas—Cálculo mental.

MULTIPLICACIÓN Y DIVISIÓN.—Definiciones—El orden de los factores no altera el producto—Distintos casos—Tabla Pitagórica—Número de cifras del producto de dos números enteros—Multiplicación de un producto, de una suma ó de una diferencia por un número entero ó por otra suma ó diferencia—Distintos casos de la división—División de un producto, de una suma ó de una diferencia por un número dado—Alteración del cociente por la multiplicación del dividendo ó divisor—Reglas prácticas de estas operaciones y sus fundamentos respectivos—Comprobación y simplificación—Problemas—Cálculo mental.

PROPIEDADES DE LOS NÚMEROS ENTEROS.—Divisibilidad—Principios en que se funda—Caracteres de la divisibilidad de un número por 2, 5, 4, 25, 8, 125, 3, 9 y 11—Máximo común divisor y sus principios relativos—Números primos y sus principios relativos—Factores simples—Principios relativos á la descomposición de un número en factores simples—Mínimo común múltiplo—Ejercicios—Cálculo mental.

NÚMEROS FRACCIONARIOS—Numeración y división de las fracciones—Alteración de los quebrados por la variación de sus términos—Simplificación y reducción á un común denominador—Adición, sustracción, multiplicación y división de los quebrados ordinarios—Cálculo de los números mixtos—Fundamento de las reglas—Problemas—Cálculo mental.

FRACCIONES DECIMALES—Analogía de su numeración y cálculo con el de los números enteros—Adición, sustracción, multiplicación y división de las fracciones decimales—Fundamento de las reglas—Reducción de las fracciones ordinarias á decimales y recíprocamente—Casos que comprende—Problemas—Cálculo mental.

SISTEMA DE MEDIDAS—Sistema métrico decimal—Origen—Ventajas—Unidades—Múltiplos y sub múltiplos—Sistema monetario legal de la República Argentina—Sistema antiguo—Unidades—Múltiplos y sub-múltiplos—Relaciones entre las unidades de uno y otro sistema—Medidas de tiempo—Problemas—Cálculo mental.

CÁLCULO DE LOS NÚMEROS COMPLEJOS—Reducción de los complejos á incomplejos y recíprocamente—Adición, sustracción, multiplicación y división de los números complejos—Casos que comprende—Fundamento de las reglas—Problemas—Cálculo mental.

CIENCIAS NATURALES

NOCIONES DE ANATOMÍA—FISIOLOGÍA—HIGIENE Y ZOOLOGIA

ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA—Huesos—Articulaciones—Ligamentos—Músculos y sus accesorios—Locomoción.

Órganos de digestión—Aparato digestivo—Digestión bucal, estomacal, intestinal y de los líquidos.

Órganos de circulación—Circulación general—Circulación pulmonar y circulación portal.

Órganos de secreción—Glándulas y sus usos.

Órganos de excreción—El cutis, los riñones.

Órganos de relación—Sistema nervioso cerebro-espinal—Sistema simpático.

Los sentidos—Órganos del tacto, del gusto, del olfato, del oído y de la vista—Órgano de la voz.

Reproducción—Reproducción de la especie.

HIGIENE—Alimentos—Bebidas—Vestidos—Habitaciones—Ventilación—Alumbrado—Ejercicio—Descanso—Aseo del cuerpo—Baños—Trabajos intelectuales y manuales.

Higiene escolar—Edificios—Mobiliario—Aseo—Alumbrado—Ventilación de las aulas—Vacunación—Enfermedades contagiosas—Conocimientos necesarios para auxiliar á los niños enfermos hasta que llega el médico.

ZOOLOGÍA—Carácter de los animales—Clasificación de los animales.

VERTEBRADOS—*Mamíferos*—Bimanos—Cuadrumanos—Quirópteros—Insectívoros—Carnívoros—Marsupiales—Roedores—Desdentados—Paquidermos—Rumiantes—Antibios—Cetáceos—Monotremos.

Aves—Aves de rapiña—Trepadoras—Pájaros—Giradoras—Gallináceas—Corredoras—Zancudas—Palmípedas.

Reptiles—Quelonios—Saurios y Ofidios.

Batracios—Anuros—Urodelos—Apodos.

Peces—Óseos y Cartilaginosos.

ARTICULADOS—Crustáceos—Cirrópodos—Aracnidos—Insectos—Miriápodos—Anélidos—Helmintos—Rotíferos.

MOLUSCOS—Cefalópodos—Terópodos—Gasterópodos—Acéfalos—Braquiópodos—Tunicados y Briozoarios.

RADIADOS—Equinodermos—Celentereos y Protozoarios.

Distribución Geográfica—Fauna Argentina.

FRANCES

ELEMENTOS DE GRAMÁTICA FRANCESA—Análisis gramatical—Lectura y traducción de ejercicios fáciles y graduados del francés al castellano y vice-versa—Traducción del francés al castellano de conversaciones familiares fáciles.

ELEMENTOS DE GRAMÁTICA—Alfabeto—Pronunciación—Sonidos, vocales y consonantes—Diptongos—Sonidos

Digitized by Google

nasales—Consonantes mudas, finales y eufónicas—Reglas del enlace—Signos ortográficos y prosódicos.

Artículo—Sus elisiones y contracciones—Artículo partitivo.

Nombre sustantivo—Género—Formación del plural—Aumentativos y diminutivos—Nombres sustantivados—Nombres compuestos y reglas de la formación del plural—Variación del significado de ciertos nombres según su género y número.

Nombre adjetivo—Adjetivo calificativo—Formación del género femenino y del número plural—Grados de significación—Adjetivos compuestos—Adjetivos posesivos, demostrativos, numerativos é indefinidos.

Pronombre—Nociones generales—Pronombres personales, posesivos, demostrativos, relativos, simples y compuestos, indefinidos y absolutos.

Verbo—Nociones generales—Verbos auxiliares, regulares é impersonales, conjugación de la voz imperativa, negativa, pasiva y pronominal—Formación de los tiempos.

Preposición—Nociones generales—División por su forma y significación.

Adverbio—Nociones generales—División por su forma y significación.

Conjunción—Interjección.

Sintaxis de concordancia de las diversas partes de la oración—Subordinación del verbo—Nociones generales.

Subordinación de los tiempos á la ley de atracción.

Ejercicios escritos—Dictados.

Advertencia 1ª—El profesor dictará el curso en castellano y recibirá las explicaciones en el mismo idioma.

Advertencia 2ª—La parte gramatical, que se explicará sintética ó analíticamente, según que la importancia del caso lo pida, no debe extralimitarse de una buena enseñanza elemental, para poder dedicar más tiempo á la lectura y versiones de uno á otro idioma.

EJERCICIOS

CALIGRAFÍA

Caligrafía—Su importancia y utilidad—Condiciones de una buena letra—Mesas—Posición del cuerpo—Modo de tomar la pluma—Disposición más ventajosa de la luz.

Letra inglesa Ejercicios preliminares, palotes, curvas, perfiles—Minúsculas: escritura del alfabeto en tamaño grande, mediano y chico—Letras mayúsculas—Letra cursiva—Los guarismos—Rasgos caligráficos.

DIBUJO LINEAL

Preliminares—Líneas y sus divisiones—Descripción y uso de los principales instrumentos del dibujo.

Líneas rectas—Definiciones y construcciones de ángulos, bisectrices, líneas perpendiculares y oblícuas, líneas paralelas y líneas proporcionales—Construcción de escalas.

Figuras rectilíneas—Triángulos; división y construcción dados los elementos necesarios—Construcción de un triángulo semejante á otro—Aplicaciones del triángulo á la construcción de embaldosados, guarniciones, cruces y estrellas—División y construcción de cuadriláteros—Construcción de cuadriláteros semejantes—Aplicaciones del cuadrilátero á dibujo de tableros, embaldosados, mosaicos, entarimados grecas y entrelazamientos—Polígonos en general—Definiciones—Construir polígonos regulares por un método práctico y por un método general, dividiendo la circunferencia en partes iguales—Aplicaciones á los embaldosados y mosaicos—Polígonos estrellados.

Líneas curvas—Circunferencia—Definiciones—Hallar el centro de una circunferencia ó de un arco—Trazado de tangentes—Rectificación de la circunferencia y de un arco Construcción de elipses, óvalos y ovoides—Construcción de la parábola y de la hipérbola—Construcción de espirales y de la voluta jónica Aplicaciones.

Figuras circulares—Inscripción y circunscripción de polígonos—Aplicación de las figuras circulares á la construcción de entrelazamientos, rosetones, balcones, verjas, etc.

MÚSICA

Parte teórica—De la música.

El pentágrama ó pauta, líneas adicionales.

Clave ó llave de Sol, signos, accidentes.

Línea divisoria, compás, figuras, pausas, puntillo, doble puntillo, compasillo (cuaternario y binario), compás 2/4.

Aires ó movimientos; calderón ó punto de reposo.

Escala, intervalos (conjuntos y disjuntos) tono y semitono; escala del modo mayor y del modo menor.

Ligadura, tresillo, seisillo, síncopa.

Parte práctica—Ejercicios de solfeo en clave de Sol y tono de Do mayor y su relativo menor. Canto (con letra)

LABORES DE MANO

para maestras

Diferentes puntos de aguja ó costura—Punto de guante—Crochet—Punto de media—Zurcidos—Mallas—Remiendos—Calados—Ojales—Trabajos en cañamazo.

GIMNASIA

Parte teórica—Carácter de la gimnasia educativa—Diferencias que existen entre ella y la gimnasia médica, acrobática y militar—Ventajas é influencia de la gimnasia—Resultados fisiológicos de la gimnasia—El maestro de gimnasia—Local para gimnasio.

Parte práctica—*Ejercicios elementales sin aparatos*—Formaciones gimnásticas—Formación de cadenas—Distintos pasos—Variación de direcciones—Filas é hileras—Distancias—Posiciones gimnásticas—Compás en los ejercicios gimnásticos—Movimientos de la cabeza, del tronco, de las extremidades superiores é inferiores—Saltos—Pasos rítmicos—Luchas—Juegos gimnásticos—Gimnasia en los bancos de las escuelas—*Ejercicios elementales sin aparatos*—Manubrios—Los ejercicios arriba indicados—Combinaciones.

SEGUNDO AÑO

PEDAGOGÍA

METODOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL

Consideraciones generales—Método y procedimiento—Metodología general—Principios fundamentales de un buen método relativo á la enseñanza, al maestro, á los alumnos—Sistemas ó modos; individual, simultáneo, mútuo, mixto.

Métodos: analítico—sintético—inductivo—deductivo.

Formas de la enseñanza—importancia del diálogo *socrático*.—La intuición y rol principal que desempeña en la enseñauza—Las *lecciones*: sus requisitos—Las preguntas y las respuestas.

Metodología especial—*Lectura*—Su importancia—Idea general de los principales métodos—Enseñanza simultánea de la lectura y escritura—Condiciones de la buena lectura—Requisitos de los libros de lectura—Declamación.

Escritura.—Métodos y procedimientos—Condiciones de un buen método de escritura—Condiciones de la buena escritura—Auxilios mecánicos.

Digitized by Google

Idioma Nacional.—La enseñanza del idioma nacional debe ser esencialmente práctica y educatica—Método y procedimiento—La Gramática debe ser precedida por ejercicios sencillos de elocución—La enseñanza de la Gramática debe hacerse intuitiva, razonada y práctica—Ortografía; su enseñanza—Dictado—Ejercicios de redacción y elocución.

Aritmética.—Su utilidad práctica é importancia como ciencia y como arte—Método especial; sus condiciones—Elección y análisis de problemas—Cálculo mental—Procedimientos.

Dibujo y Geometría.—Su utilidad, importancia y relación—Carácter y límites de su enseñanza en la escuela primaria—Métodos y procedimientos.

Ejercicios intuitivos ó lecciones de cosas y ciencias naturales.—Naturaleza y objeto propio de los ejercicios intuitivos—Partes que corresponden al maestro y á los discípulos en estos ejercicios—Orden que debe seguirse en las lecciones de cosas—Museos escolares—El estudio de las ciencias naturales debe tener como mira la aplicación práctica á los usos de la vida, de las artes y de la industria.

Geografía é Historia—Su relación—Importancia y primacía de la Historia y de la Geografía patrias sobre la general—Aplicación del método intuitivo á la enseñanza de la Geografía—Orden á seguir—Uso de los globos ó cartas geográficas—Carácter y extensión de las recitaciones históricas en el curso elemental y superior—Su enseñanza debe tender á la educación moral y cívica del niño.

Moral é instrucción cívica.—¿En qué consiste la enseñanza de la Moral?—Distinción entre la educación moral y la enseñanza de la moral—La enseñanza de la moral no constituye una asignatura aislada; ella debe relacionarse con todos los ejercicios y hacerse en todos los momentos.

Instrucción cívica; su objeto y necesidad—Método á seguir—La instrución cívica y la historia—La instrucción cívica y la policía.

Música y Gimnasia.—La música en las clases infantiles, elementales y superiores; su objeto y extensión—Influencia moral de la música—El canto y la disciplina—La gimnasia; su objeto é importancia—Ejercicios libres y con aparatos—Métodos para la enseñanza de estas asignaturas.

IDIOMA NACIONAL

LECTURA, ANALOGÍA (ANÁLISIS Y COMPOSICIÓN)

Lectura.—Lectura con rigurosa entonación—Expresión, modulación y ademanes apropiados al género de composición leída—Explicación razonada de las lecturas—Lectura en público y declamación—Recitaciones—Ejercicios de elocución—Ejercicios lexicológicos.

Gramática.—ANALOGÍA—Oración gramatical—Clasificación de las palabras por las ideas que representan, por su origen y por su forma—Accidentes de las palabras variables; género, número y caso.

Artículo—Su división—Diferencia entre el determinado y el indeterminado—Contracción, sustitución y omisión del artículo—Sus accidentes.

Nombre sustantivo.—Su división—Noción de las diversas clases de sustantivos—Grados de significación del nombre—Formación de los aumentativos, diminutivos y despectivos—Género de los sustantivos; reglas para distinguirlo—Formación del plural; sustantivos que no admiten plural ó que carecen de singular—Declinación del nombre.

Nombre adjetivo.—Su división—Noción de las diversas clases de adjetivos—Grados de comparación—Género y número de los adjetivos—Declinación.

Pronombre.—Su división—Noción de las diversas clases de pronombres—Genero y número de los pronombres—Declinación de los personales y advertencias sobre la misma—Declinación de los otros pronombres.

Verbo.—Su división por razón del significado y de la forma—Accidentes del verbo—Conjugación—Modos del verbo—Tiempos fundamentales—Letras radicales y terminaciones—Tiempos simples y compuestos, su formación—Número y persona—Voz pasiva—Verbos auxiliares: *haber, ser,* su conjugación—Verbos que suelen servir de auxiliares—Conjugación de los verbos regulares—Desinencias de cada tiempo—Conjugación en la voz pasiva—Conjugación de un verbo pronominal—Verbos irregulares—Irregularidad común y propia—Tiempos y personas en que suelen hallarse las irregularidades—Conjugación de verbos irregulares, impersonales y defectivos.

Participio.—Su división—Oficio del participio activo y pasivo—Participios irregulares—Accidentes del participio.

Adverbio.—Clasificación de los adverbios por su significación, estructura y composición—Modos adverbiales—Observaciones sobre el uso de los adverbios.

Preposición.—Su división—Uso y significación de las preposiciones separables—Prefijos ó partículas prepositivas.

Conjunción.—Su división—Clases de conjunciones por su significación y estructura—Locuciones conjuntivas.

Interjección.—Su índole especial—Interjecciones propiamente tales y frases que hacen su oficio.

Figuras de dicción.—Sus grupos—Empleo de estas figuras—Vicios de dicción.

ANÁLISIS.—Gramatical y lógico.

Dictado y composición.—Dictado y corrección de errores gramaticales—Ejercicios de redacción y estilo extractando lecciones ó reproduciendo con diversas palabras el concepto fundamental de un trozo literario—Composición de cartas ó documentos—Descripciones y narraciones.

HISTORIA

HISTORIA ARGENTINA (DESDE LAS INVASIONES INGLESAS HASTA NUESTROS DÍAS)

LA INDEPENDENCIA.—Consecuencias de las invasiones inglesas—Sucesos que se producen en la Metrópoli—Elío y Liniers—Junta de Montevideo—Cisneros—Representación de los Hacendados—Primeros movimientos revolucionarios—Su represión—Trabajos de los patriotas en Buenos Aires—Medidas que adopta el virrey—Pérdida de las Andalucías—Los principales patriotas—Cabildo abierto del 22 de Mayo—25 de Mayo—Acción emancipadora de la revolución—Resistencia en Córdoba—Suipacha—Campaña del Paraguay—Insurrección de la Banda Oriental—Las Piedras—Invasión portuguesa—Huaqui—Tratado de Octubre de 1811—Los españoles después de Huaquí—Conspiración de Alzaga—Los portugueses—Origen é historia de la bandera nacional—Tucumán y Salta—Segundo sitio de Montevideo—El Cerrito—Aspecto político de la revolución—Primera Junta—Segunda Junta—El triunvirato y la Junta de Observación—La Sociedad Patriótica—Segundo triunvirato—La Asamblea General Constituyente—El himno nacional—El General San Martín—San Lorenzo—Belgrano y los prisioneros de Salta—Vilcapujio y Ayohuma—San Martín y las operaciones por el Norte—Campo atrincherado en Tucumán—Peligros de la revolución—El Directorio—Armamento de una escua-

Digitized by Google

dra—Brown—Capitulación de Montevideo—Los españoles en Salta—Su retirada—La guerra civil—Artigas—Restauración de Fernando VII—Misión de Belgrano y Rivadavia á Europa—Plan de Posadas—Directorio de Alvear—Su caída—Convocación de un Congreso—Directorios de Alvear, Thomas y de Balcarce—Tercera campaña del Alto Perú—Sus consecuencias—Acitud de Güemes—Rivadavia y Belgrano en Europa—Proyectos de monarquía—Congreso de Tucumán—Directorio de Pueyrredon—La invasión portuguesa en la Banda Oriental—San Martín en Mendoza—Reconquista de Chile—Pasaje de los Andes—Chacabuco—Grandeza y moderación del héroe—Campaña del Sud en Chile—Cancha Rayada—Maipú.

Anarquía y dictadura—La guerra civil en el litoral—Constitución de 1819—El príncipe de Luca—El Director Rondeau—Cepeda y sus consecuencias—Acción externa de la Revolución—Expedición al Perú—Conferencia de Guayaquil—Abdicación de San Martín—Juicio sobre San Martín—Tratado del Pilar—Crisis de 1820—Creación de los gobiernos provinciale—Luchas en el litoral—Gobierno de Rodríguez—Rivadavia—Tratado cuadrilátero—Reformas de Rivadavia—Misión del Dr. Valentín Gomez—Gobierno de Las Heras—Congreso General Constituyente—Presidencia de Rivadavia—Los Treinta y Tres—Guerra con el Brasil—Ituzaingó—Misión García—Caída de Rivadavia—Presidencia de López—Restablecimiento de la Provincia de Buenos Aires—Dorrego—Terminación de la guerra con el Brasil—Motín del 1° de Diciembre de 1828—El general Paz en el interior—Primera administración de Rosas—Campaña del desierto—Gobiernos que le suceden—Rosas nuevamente en el gobierno—Los federales doctrinarios—Cuestiones internacionales con la Francia—Revolución de 1839—Campañas de Lavalle contra Rosas—El general Paz en Corrientes y Entre Ríos—Sitio de Montevideo—Las intervenciones extranjeras—La emigración argentina en América—Pronunciamiento de Urquiza—El Paso del Tonelero—Caseros.

Reorganización constitucional—Acuerdo de San Nicolás—Revolución del 11 de Setiembre—La Constitución—Presidencia de Urquiza—Derechos diferenciales—Cepeda—La Convención—Presidencia de Derqui—Pavón—Presidencias de Mitre, Sarmiento, Avellaneda y Roca—Síntesis de los acontecimientos principales realizados para conseguir los fines de la Revolución de Mayo—Estado actual del país: administración, población, riquezas, vías de comunicación.

GEOGRAFÍA

GEOGRAFÍA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

República Argentina.—Sus límites—Aspecto general—Extensión—Forma de Gobierno—Las Provincias—Nociones sobre la organización política y administrativa de los territorios nacionales—Población de la República Argentina—Aumento vegetativo—Inmigración y colonización—Ventajas concedidas á los inmigrantes Riqueza, población y prosperidad de las colonias—Comercio general de la República—Movimiento de exportación é importación—Industrias principales—Agricultura y ganadería—Vías de comunicación—Ferrocarriles nacionales y provinciales—Provincias que recorren—Empresas particulares—De qué modo ayuda el Estado á la construcción de ferrocarriles.

Distrito federal de la Capital—Límites—Noción sobre su organización política y administrativa—Población—Industrias—Establecimientos públicos—Obras públicas—Ferrocarriles.

Provincias litorales.—Buenos Aires, Santa Fé, Entre-Ríos, Corrientes—Límites, descripción física, ríos, sierras, clima y producciones—Capitales y ciudades más importantes—Población, superficie—Ferrocarriles.

Provincias centrales—Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán y San Luis—Límites Descripción física, ríos, lagos, sistemas de sierras, clima—Producciones—Capitales y ciudades importantes—Población—Superficie—Ferrocarriles.

Provincias andinas.—Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca, Salta y Jujuy—Límites—Descripción física, ríos y lagos, sierras y montañas Clima—Producciones—Capitales y ciudades más importantes—Poblaciones—Superficies—Ferrocarriles.

Gobernaciones nacionales.—Formosa, Chaco, Misiones Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego—Límites, superficie, situación geográfica—Poblaciones—Orografía—Hidrografía—Climatología—Productos naturales—Geología—Reinos: animal, vegetal y mineral—División política—Noticias generales.

MATEMÁTICAS

ARITMÉTICA: POTENCIAS Y RAÍCES—COMPARACIÓN DE LOS NÚMEROS—LOGARITMOS—CÁLCULO MENTAL

Potencias y raíces—Elevación á potencias—Definiciones Cuadrado—Cubo—Cuadrados y cubos de la suma y diferencia de dos números—Diferencia de los cuadrados y cubos de dos números consecutivos—Potencias de un producto y de una fracción—Extracción de raíces—Definiciones—Raíz cuadrada de los números menores y mayores que 100—Raíz cúbica de los números mayores y menores que 1000—Raíces de un producto y de una fracción—Fundamento de las operaciones y reglas prácticas correspondientes Comprobación—Ejercicios—Cálculo mental—Nociones sobre los números inconmensurables.

Comparación de los números abstractos.—Igualdades y desigualdades—Axiomas acerca de las igualdades y desigualdades, demostración de los principios que de ellos se desprenden—Diferencias—Equidiferencias—Razones—Proporciones—Propiedades generales—Principios fundamentales: su demostración—Equivalencia de un término cualquiera—Teoremas relativos á las propiedades de las proporciones—Principales propiedades de las series de razones iguales—Ejercicios—Cálculo mental.

Comparación de los números concretos—Preliminares—Regla de tres—Directa é inversa—Simple y compuesta—Regla de interés simple y principios en que se funda—Fórmula de interés compuesto; su deducción—Regla de descuento comercial y racional—Regla de sociedad—Principios en que se funda—Regla de aligación—Directa é inversa—Regla conjunta—Teorema de las equivalencias—Cambio indirecto—Problemas—Cálculo mental.

Progresiones—Progresiones por diferencia y por cociente—Valor del primer término de la progresión, del último, de la razón y de la suma de todos los términos—Interpolación de medios diferenciales y proporcionales—Aplicaciones.

Logaritmos—Preliminares—Equivalencia del logaritmo de un producto, de un cociente, de una potencia y de una raíz—Demostración de los teoremas correspondientes—Propiedades particulares de los logaritmos de Briggs—Idea general sobre la construcción de una tabla de logaritmos—Disposición y uso de las mismas—Complemento logarítmico—Problemas á que da lugar el cálculo de los logaritmos—Aplicación de los logaritmos

Digitized by Google

á la simplificación de los cálculos aritméticos y á las reglas de comparación de los números concretos—Problemas.

CIENCIAS NATURALES

NOCIONES DE BOTÁNICA, MINERALOGÍA, GEOLOGÍA Y AGRICULTURA

BOTÁNICA.—*Del reino vegetal.*—Generalidades—Órganos de las plantas; sus funciones—Tejidos y composición química de los vegetales.

Órganos de nutrición.—Raíces, sus diversas clases—Funciones de las raíces—Tallos—Su estructura y diversas clases—Hojas; su estructura y principales modificaciones—Funciones de las hojas—Órganos accesorios—Circulación de la savia—Crecimiento—Secreciones—Productos vegetales.

Órganos de reproducción.—Diversos modos de reproducción—La flor: sus partes—Inflorescencia—Movimiento de las plantas—Fruto: sus partes y clasificación—Semillas—Germinación.

Clasificación del reino vegetal.—Especie, género y variedad—Sistemas artificiales—Método natural—División general de los vegetales—Distribución de las plantas—Flora argentina.

MINERALOGÍA—Generalidades—Caractéres físicos y químicos de los minerales—Forma—Principales sistemas de cristales—Análisis.

Clasificación de los minerales.—Carbono y boro—Azufre y selenio—Haloides y sales—Tierras—Silicatos y aluminatos—De los metales.

Distribución de los minerales.—Minerales de la República Argentina.

GEOLOGÍA.—Generalidades—Constitución del Globo terrestre—Naturaleza y origen de las rocas que forman su corteza—Fenómenos geológicos—Calor central; su acción—Capas geológicas; sus minerales, rocas y fósiles característicos—Teorías acerca de la formación de la Tierra—Formaciones geológicas de la República Argentina.

AGRICULTURA.—Generalidades.

Composición de los terrenos—Análisis de las tierras; su mejoramiento—Abono—Riego—Instrumentos, máquinas y departamentos agrícolas.

Siembra.—Sus épocas, recolección y conservación de las cosechas—Hortalizas—Almácigos—Plantación y trasplanto—Plantas textiles, oleaginosas, tintóreas, medicinales y nocivas.

Arboricultura.—Ingertos—Acodos—Estacas—Poda—Insectos nocivos—Insectos útiles y sus productos.

Animales de labranza—Aves de corral—Ganadería—Contabilidad agrícola—Administración—Medios de explotar las tierras agrícolas de la República Argentina.

FRANCÉS

Elementos de análisis lógico—Lectura y traducción de trozos escogidos, en prosa y en verso, de buenos autores franceses.

Análisis gramatical y lógico *en francés* de los mismos trozos.

GRAMÁTICA FRANCESA.—Analogía de la gramática francesa con toda la extensión posible en los accidentes y propiedades de todas sus partes—Verbos irregulares.

Síntaxis de concordancia, régimen y construcción.

EJERCICIOS ESCRITOS.—Dictado.

EJERCICIOS DE MEMORIA.—Recitación de trozos escogidos en verso y prosa.

Advertencia.—El profesor dictará el curso en francés y recibirá las explicaciones en castellano.

ECONOMÍA DOMÉSTICA

Para maestras

Preliminares.—Objetos, importancia y utilidad de la Economía Doméstica—Gobierno de la familia—Deberes del ama de casa—Principios generales para el buen gobierno de una casa.

Necesidad y utilidad del trabajo doméstico—Distribución del trabajo entre los diferentes individuos de la familia—Distribución y economía del tiempo—Estación propia para mejoras en la habitación—Compras: oportunidad, ventajas de adquirir ciertos comestibles por mayor—Distribución del trabajo para los días de la semana—Faenas propias de cada hora del día—Ventajas de levantarse temprano y de no prolongar la velada.

Ingresos y gastos en una casa—Necesidad de calcular los gastos de modo que haya siempre algún sobrante—Ahorro—Empleo de los ahorros crecidos—Préstamos—Casos en que debe recurrirse á ellos y condiciones en que debe recibirse.

Contabilidad doméstica—Condiciones económicas de la casa-habitación—Muebles: aseo y duración—Vestidos: conservación y duración—Ropa blanca: reparación y renovación.

Crianza de animales útiles y ventajas que puede reportar—Medios generales para la conservación de sustancias alimenticias—Precauciones contra la polilla y contra los insectos parásitos.

EJERCICIOS

CALIGRAFÍA

Letra cursiva—Letra redonda—Letra bastardilla—Letra gótica—Minúsculas—Mayúsculas y guarismos con cada clase de letra.

DIBUJO LINEAL

MÉTODO DE LAS PROYECCIONES.—Preliminares—Proyecciones del punto, de la línea recta y curva, de los polígonos y de las curvas planas—Aplicaciones—Proyecciones de los poliedros y cuerpos redondos en distintas posiciones—Proyecciones de las secciones en el prisma, pirámides, cilindros, cono y esfera—Desarrollo de la superficie de los poliedros regulares é irregulares y de los cuerpos redondos—Penetración de los cuerpos—Aplicaciones.

SOMBRAS.—Preliminares—Determinación de la sombra, del punto y de la línea—Sombra propia y proyectada del prisma, de la pirámide, del cilindro y del cono—Aplicaciones.

PERSPECTIVA.—Preliminares—Método de los puntos de fuga—Perspectiva del punto—Perspectiva de las líneas horizontales verticales y oblicuas—Perspectiva de las figuras planas, horizontales y verticales—Aplicaciones—Perspectiva de los poliedros—Perspectiva de los cuerpos redondos—Aplicaciones.

MÚSICA

PARTE TEÓRICA—Revista.

Clave ó llave de Fa en cuarta línea.

Tonos y modos; alteraciones dobles; enarmónicos.

Compás de $\frac{3}{4}$, $\frac{3}{8}$, $\frac{9}{8}$, $\frac{9}{4}$, $\frac{12}{8}$.

Notas de adorno: apoyaturas, mordentes, grupos (rectos y circulares) y sus abreviaturas, trinos, etc.

Valores irregulares.

Términos y signos empleados para expresar los matices; términos que pertenecen al carácter ó expresión; términos que pertenecen al carácter y movimiento á la vez.

Digitized by Google

ARTE PRÁCTICA.—Ejercicios de solfeo á una y dos voces, en clave de Fa (en 4ª) y de Sol y en diversos tonos. Canto á una y dos voces (con palabras).

LABORES DE MANO

Para maestras

Costuras.—Corte y confección de ropa blanca de mujer y niños—Camisas de hombre—Perfección de los ojales y zurcidos—Bordado en ropa blanca—Aplicación del dibujo al corte de la ropa y bordado.

GIMNASIA

PARTE TEÓRICA.—Régimen para los ejercicios y reglas que deben observarse—Aplicaciones del canto y la música—Juegos gimnásticos—Descripción de los aparatos elementales—Reglas para la combinación de ejercicios—Desarrollo del cuerpo según los diferentes ejercicios y aparatos.

PARTE PRÁCTICA.—Ejercicios elementales con aparatos.

Bastón gimnástico y Bastón Jaeger.—Ejercicios ordinarios y manejo—Posiciones—Elevaciones y movimientos combinados—Rotaciones—Extensiones—Saltos y pasajes.

Elásticos para tracciones.—Ejercicios ordenativos y posiciones fundamentales—Movimientos con tracción y sin tracción—Movimientos circulares.

Juegos gimnásticos con aparatos.

Ejercicios militares (para maestros)—Formaciones—Conversiones—Evoluciones—Manejo del fusil Remington.

TERCER AÑO

PEDAGOGÍA

ORGANIZACIÓN ESCOLAR

ESCUELAS—Sus diversas clases—Escuelas maternales—Jardines de Infantes—Escuelas primarias infantiles, elementales y superiores—Escuelas graduadas—Escuelas mixtas—Escuelas rurales—Escuelas ambulantes—De adultos: nocturnas y dominicales—Escuelas industriales, de artes y oficios; de sordo-mudos—Escuelas correccionales, etc.—Objeto é importancia de cada una.

ESCUELAS PRIMARIAS—*Edificio*—Ubicación—Construcción—Salas de clases: capacidad, luz, ventilación—Patios: su extensión—Jardín y gimnasios—Waterclosets—Biblioteca—Gabinetes especiales.

Tren y útiles.—Bancos, escritorios, mesas, armarios, etc.—Aparatos, mapas, globos, colecciones, etc.

Estadística escolar.—Registro de matrícula, diario, de clasificación, de penitencias—Otros—Resúmenes: mensual, trimestral, anual—Planillas—Inventario.

Gobierno escolar.—Administración—Reglamentación—Plan—Programas—Horarios—Textos—Exámenes—Vacaciones—Promoción.

Estudio y enseñanza.—Reglas y condiciones para el estudio—Modo de estudiar—*La enseñanza*—Principios fundamentales del arte de enseñar—Las lecciones: sus requisitos—Tareas fuera de la Escuela—Recitaciones: su importancia y fines—Preparación del maestro—Uso de los textos—Lecciones de memoria—Abusos que deben evitarse—Ejercicios escritos—El arte de preguntar—Distinto objeto que pueden tener las preguntas—Condiciones características de una buena serie de preguntas—Preguntas que deben evitarse—Las respuestas—Cualidades que deben adornarlas—Respuestas colectivas: cuándo y cómo deben emplearse—El lenguaje en la enseñanza: sus cualidades.

Disciplina.—Principios generales de disciplina—Condiciones del orden escolar—La ocupación constante como el gran medio disciplinario—Clasificación de los alumnos—Empleo del tiempo—Vigilancia: la voz, la vista y el oído del maestro—Su autoridad moral—Cooperación de la familia—Relaciones del maestro con los padres—Otros medios disciplinarios—Premios y castigos.

IDIOMA NACIONAL

LECTURA—SINTAXIS—(ANÁLISIS Y COMPOSICIÓN)

Lectura—Lectura con rigurosa entonación—Expresión, modulación y ademanes apropiados al género de composición leída—Explicación razonada de las lecturas—Lectura en público y declamación—Recitaciones—Ejercicios de elocución—Ejercicios de lexicología.

Gramática.—SINTAXIS.—Su división—Preceptos generales de la sintaxis—División de la sintaxis regular y objeto de cada una de sus partes.

Concordancia—Concordancia del sustantivo con el adjetivo, del nombre con el verbo, del relativo con el antecedente—Anomalías de la concordancia de algunos pronombres y nombres colectivos.

Régimen—Palabras regentes, regidas y medios de régimen—Palabras que carecen de régimen—Régimen del sustantivo, del adjetivo, del verbo, del gerundio y del participio—La preposición y la conjunción como medios de régimen—Régimen de algunos adverbios é interjecciones.

Construcción.—Diversas clases—Construcción de palabras entre el sujeto y el verbo—Construcción del verbo con las demás partes de la oración y con otro verbo—Construcción del verbo con el pronombre.

Sintaxis figurada.—Figuras de construcción—Vicios de construcción.

PROPOSICIÓN Ó ORACIÓN.—Sus elementos esenciales—Idea del sujeto, cópula y atributo—Clasificación de los sujetos y atributos—Elementos accesorios—División de los complementos.

Clasificación gramatical de las oraciones atendiendo á la naturaleza del verbo, al número de verbos que contienen, á la expresión ó supresión de palabras, á la colocación ú orden de estas.

Clasificación lógica de las proposiciones: principales, incidentales, complementarias—Principales: independientes y coordinadas—Incidentales: explicativas y determinativas—Complementarias: dependientes y motivadas—Clasificación de las proposiciones por su calidad, relación y modo.

Cláusula y período.—Frase, cláusula y período—División de las cláusulas y de los períodos—Protasis y apodósis

ANÁLISIS gramatical y lógico.

Composición.—Ejercicios de redacción y estilo, extractando lecciones ó reproduciendo con diversas palabras el concepto fundamental de un trozo literario—Composición de cartas y documentos—Descripciones, narraciones, desarrollo de un pensamiento ó de un principio.

HISTORIA

NOCIONES DE HISTORIA GENERAL

Edades prehistóricas—Razas y pueblos—Reseña histórica de los chinos, egipcios, asirios, babilonios, indús, persas y fenicios

Los judíos—Origen—Religión—Imperio de Israel—Los Profetas—El pueblo judío.

Origen y desarrollo del pueblo griego hasta la época de

Digitized by Google

Licurgo y Solón—Guerras médicas—Guerra del Peloponeso—Filipo de Macedonia y Alejandro Magno—Civilización griega—Decadencia.

Origen tradicional de Roma y su historia durante la Monarquía—La República—Lucha entre patricios y plebeyos para conseguir la igualdad civil y política—Conquista de Italia—Guerras púnicas—Apogeo de Roma—Los Gracos—Mario y Sila—Los dos triunviratos—Julio César.

Fundación del Imperio Romano por Augusto—El Cristianismo y el Imperio Romano.

Edad media.—Estado del mundo á la muerte de Teodosio—Las invasiones—Visigodos, Francos, Anglo-Sajones—Los reinos bárbaros en Italia—El Imperio de Oriente—La Iglesia—El Islamismo—Los árabes—España—Los francos—Los carlovingios—Las nuevas invasiones—Italia y Alemania—Inglaterra—El Califato de Oriente—El feudalismo—El Sacerdocio y el Imperio—Las Cruzadas—Francia—Los Mongoles—Anarquía religiosa y política—Guerra de cien años—Estados escandinavos y eslavos—El Imperio griego y los Turcos.

Edad moderna.—Los grandes descubrimientos—El renacimiento—Conquista de Méjico y del Perú—La reforma—La guerra de treinta años—Revolución filosófica.

Paz de Westfalia y el equilibrio europeo—Revolución de Inglaterra—El siglo de Luis XIV—Rusia—Prusia—La colonización europea—Independencia de los Estados Unidos.

La revolución francesa—Luis XVI—Estados generales—Asamblea legislativa—Convención—La República—El Directorio—El Consulado—El Imperio: su apogeo, su decadencia y su caída—La restauración—Los tratados de Viena y de la Santa Alianza—Emancipación de las colonias españolas—Independencia Griega y Belga—La cuádruple alianza y el movimiento del año 1848—Cuestiones de Oriente—Estados Unidos: abolición de la esclavitud—Segundo Imperio Francés—Guerra de Crimea—Méjico—Unidad de Italia—Renovación del Imperio Alemán—Colonias europeas en Asia, América, Africa y Oceanía—Idea del estado actual de Europa y de América—Ciencias, artes, industrias y comercio en el siglo XIX.

GEOGRAFÍA

GEOGRAFÍA GENERAL

Preliminares—Tierras y aguas: sus grandes divisiones Razas: su distribución—Lenguas, gobiernos y religiones.

Asia—Límites—Extensión Montañas—Volcanes—Ríos Lagos—Mares—Peninsulas—Cabos—Golfos—Estrechos—Islas.

Comarcas—Ciudades principales—Climas y producciones—Habitantes—Lenguas—Civilización—Gobiernos—Religiones.

Africa.—Límites—Extensión—Montañas—Volcanes—Ríos—Lagos—Mares—Peninsulas—Cabos—Golfos—Estrechos—Islas.

Comarcas—Ciudades principales—Climas y producciones—Habitantes—Lenguas—Civilización—Gobiernos Religiones.

Europa.—Límites—Extensión—Montañas—Volcanes—Ríos—Lagos—Mares—Peninsulas—Cabos—Golfos—Estrechos—Islas.

Comarcas—Ciudades principales—Climas y producciones—Habitantes—Lenguas—Civilización—Gobierno—Religiones.

América—Grandes divisiones—Límites—Extensión—Montañas—Volcanes—Ríos—Lagos—Mares—Peninsulas—Cabos—Golfos—Estrechos—Islas,

Comarcas—Ciudades principales—Climas y producciones—Habitantes—Lenguas—Civilización—Gobiernos Religiones.

Oceanía—Grandes divisiones—Límites—Extensión—Montañas—Volcanes—Ríos—Lagos—Mares—Peninsulas—Cabos—Golfos—Estrechos—Islas.

Comarcas—Ciudades principales—Climas y producciones—Habitantes—Lenguas—Civilización—Gobiernos—Religiones.

Cartografía en la pizarra y cuadernos—Itinerarios de viajes realizables.

Nota—Deberá dedicarse mayor atención á los paises que mantienen relaciones con la República Argentina ó ejercen mayor influencia en la civilización.

MATEMÁTICAS

GEOMETRÍA PLANA Y DEL ESPACIO (APLICACIONES)

Preliminares—Definiciones generales—División de la Geometría—Axiomas más importantes—*Ángulos*—Magnitud, elementos y división—Teoremas y recíprocos de las perpendiculares, oblicuas y los ángulos rectos, adyacentes y opuestos por el vértice—*Teoría de las paralelas*—Ángulos cuyos lados son paralelos ó perpendiculares.

Circunferencia—Preliminares—Figuras circulares y su combinación con las líneas rectas—Determinación de una circunferencia—Propiedades de las cuerdas, secantes y tangentes—Teoremas relativos—Posiciones relativas de las circunferencias y relación de sus rádios con las distancias de los centros—*Medida de los ángulos*—Teoremas preliminares—Medida de los ángulos centrales, inscriptos ó semi inscriptos y de los interiores y exteriores á la circunferencia—Descripción y uso de los principales instrumentos—Problemas gráficos—Medición de distancias y ángulos en el terreno.

Polígonos—Elementos—División—*Triángulos* y sus divisiones—Relación entre los lados y suma de los ángulos de un triángulo—Corolarios—Igualdad de los triángulos—Correspondencia de igualdad y desigualdad entre los lados y ángulos opuestos en todo triángulo—Recíprocos y corolarios—Propiedades de las apotemas y bisectrices de un triángulo—*Cuadriláteros*—División—Suma de sus ángulos—Teoremas relativos á las propiedades de los paralelógramos—Base media del trapecio—Suma de los ángulos internos y externos de un polígono—Igualdad de los polígonos—Problemas gráficos—Aplicaciones á la planimetría.

Figuras s. mejantes—Líneas proporcionales—Teoremas relativos—Recíprocos—Corolarios—Triángulos y polígolos semejantes—Consecuencia de la semejanza de los polígonos—Teorema de Pitágoras—Corolarios—Rectas proporcionales en el círculo—Teoremas—Recíprocos y corolarios—Propiedades de los perímetros de polígonos semejantes—Problemas gráficos—Aplicaciones á la planimetría ó altimetría.

Relación de la línea recta y la circunferencia—Inscripción y circunscripción de polígonos regulares—Relación de los lados con el radio—Teoremas—Medida de la circunferencia—Teoremas—Corolarios—Cálculo para hallar el valor aproximado de π—Fórmulas—Problemas gráficos y numéricos.

Area de las figuras planas—Teoremas fundamentales para la determinación de las áreas—Área del rectángulo, cuadrado, paralelógramo, triángulo, trapecio y de un polígono cualquiera—Áreas del polígono regular y del círculo, del sector, segmento y trapecio circular Teoremas—Fórmulas—Aplicaciones numéricas—Comparación de las áreas—Teoremas relativos—Problemas gráficos—Aplicaciones á la agrimensura.

Digitized by Google

Geometría del espacio.—Plano—Su determinación—Teoremas y recíprocos relativos á las perpendiculares y oblícuas á un plano y de los planos perpendiculares á una recta—Teoremas relativos á las rectas paralelas en el espacio y á las rectas paralelas á un plano—Corolarios—Ángulos diedros—Teoremas y corolarios referentes á la relación que existe entre los ángulos diedros y sus ángulos planos correspondientes—Planos perpendiculares—Teoremas y corolarios—Ángulo suplementario formado por dos perpendiculares á las caras de un diedro—Planos paralelos—Teoremas y corolarios relativos—Angulos poliedros—Definiciones—Triedros suplementarios—Relación entre un ángulo plano de un triedro y los otros dos—Suma de los ángulos planos de un ángulo poliedro y de los diedros de un triedro—Igualdad de los triedros—Triedros simétricos—Relación entre los ángulos diedros y los ángulos planos opuestos—Problemas.

Poliedros—Definiciones—Divisiones y distinciones—Los cinco poliedros regulares—*Pirámides*—Preliminares—Propiedades del plano secante paralelo á la base—*Prismas*—Preliminares—Sección paralela á las bases—Propiedades del paralelipípedo—Igualdad de los poliedros.

Cuerpos redondos y superficies respectivas—Definiciones—*Cono y Cilindro*—Preliminares—Teoremas relativos á las secciones paralelas á las bases—Planos tangentes—Desarrollos—*Esfera*—Preliminares—Teoremas relativos á las secciones—Corolarios—Determinación de la superficie esférica—Triángulo esférico—Sus propiedades, deducidas del triedro correspondiente—Teoremas relativos al plano tangente—Problemas.

Poliedros semejantes.—Preliminares—Casos de semejanza de los tetraedros—Pirámides semejantes y teoremas relativos—Semejanza de los poliedros en general—Poliedros inscriptos y circunscriptos en los cuerpos redondos.

Áreas de los cuerpos geométricos.—Áreas laterales y totales de la pirámide, tronco de pirámide y prisma—Áreas del cono, del tronco de cono y del cilindro—Área de la zona esférica y de la esfera—Teoremas relativos—Comparación de las áreas de los cuerpos geométricos semejantes—Fórmulas—Problemas—Aplicaciones numéricas.

Volúmenes de los cuerpos geométricos.—Equivalencia de los poliedros—Teoremas relativos—Teoremas fundamentales para la determinación del volumen de los poliedros—Volumen del paralelipípedo, cubo, prisma, pirámide, pirámide truncada de bases paralelas y tronco de prisma—Volumen del cono, cilindro y tronco de cono—Volumen de la esfera—Teoremas relativos—Fórmulas—Comparación de los volúmenes de cuerpos semejantes—Problemas—Aplicaciones numéricas (1).

CIENCIAS FÍSICAS

NOCIONES DE FÍSICA Y QUÍMICA EXPERIMENTAL

Física.—Preliminares.—Propiedades generales y particulares de la materia.—Nociones de gravedad y de mecánica—La gravedad—Pesantez—Leyes de la caída de los cuerpos—Composición y resolución de dos ó más fuerzas—Acción y reacción—Movimiento reflejo—Centros de gravedad—Fuerzas centrífuga y centrípeta—Las potencias mecánicas—Péndulo—Construcción del reloj—Aplicaciones familiares de la mecánica.

Hidrostática é hidráulica.—Leyes de la presión—Paradoja hidrostática—Equilibrio de los líquidos—Prensa hidráulica—Niveles—Peso específico—Areómetros—Capilaridad—Osmosis.

Neumática.—Propiedades de los vapores y gases—Atmósfera; su presión—Barómetros—Manómetros—Globos aereostáticos—Máquina neumática—Hemisferios de Magdeburgo y otros experimentos relacionados con el vacío—Bombas—Fuente de Herón—Sifón—Máquina de Haldat.

Acústica.—Sonidos—Ruidos—Ecos—Bocina—Diapason y su uso—Sonómetro—Teoría física de la música—Principales instrumentos músicos—La sirena.

Calor.—Calor latente y sensible—Termómetros—Pirómetros—Evaporacion—Ebullición—Pulsómetro—Máquina de Carré—Higrómetros—Aparato de Ingenhouz—Espejos ustorios—Radiación—Máquina de vapor.

Óptica.—Luz—Sombra—Penumbra—Lentes—Espejos—Prismas—Colores—Espectro solar—Discos de Newton—Microscopios—Telescopios—Anteojos—Cámara lúcida—Cámara oscura—Fotografía—Estereoscopio—Kaleidoscopio—Linterna mágica.

Magnetismo.—Imán natural—Imanes artificiales—Imantación—Brújula

Electricidad.—Máquinas eléctricas—Electróforo—Electroscopios—Botella de Leyden—Batería eléctrica—Pararrayos—Experimentos de inducción—Pilas voltaicas—Voltámetro—Galvanoplastía—Electroimanes—Bobinas de Ruhmkorff—Galvanómetros—Tubos de Geissler—Luz eléctrica—Telégrafos—Teléfonos.

Meteorología.—Fenómenos meteorológicos—Anemómetro—Pluviómetro—Sicrómetro—Veleta—Climatología.

Nota.—Todas las explicaciones deberán hacerse con los aparatos, de tal manera que el curso tenga un carácter puramente experimental.

Química.—Explicaciones con experimentos demostrativos.—Teoría atómica—Moléculas—Partículas—Cuerpos simples—Solidificación—Liquefacción—Cristalización—Combinaciones—Mezclas—Sublimación—Destilación—Condensación—Precipitados—Oxidación—Desoxidación—Fosforescencia—Propiedades ácidas, alcalinas y neutras—Aleaciones—Amalgamas.

Preparación y experimentos para demostrar las propiedades más generales del gas Oxígeno, del Hidrógeno, del Nitrógeno, del Carbono del Azufre, del Fósforo, del Iodo.

Preparación y demostración de las propiedades del Ácido muriático, del Ácido sulfúrico, del Ácido nítrico, del Anhídrido Carbónico y del Amoniaco—Preparar las principales sales.

Experimentos demostrativos de las propiedades más importantes del hierro, del cobre, del plomo, del zinc, del estaño, del oro, del mercurio, de la plata y del platino.

Preparar en clases—Gas de alumbrado—Jabón—Tintas—Lacre—Pólvora—Pinturas—Aguardiente—Hielo—Tinta de marcar ropa—Teñido de géneros—Soda—Mantequeca—Queso y otras materias de uso común.

INSTRUCCIÓN MORAL Y CÍVICA

Moral—Definición y división de la moral—Existencia de las ideas morales—Noción de la naturaleza humana—Las facultades del alma—Libre albedrío—Condiciones del orden moral.

Moral teórica—Móviles y fines de nuestros actos—Noción sobre los principales sistemas de moral—Verdadero fundamento de la moral—El bien en sí—El bien moral—El derecho y el deber; sus relaciones—La ley natural y la positiva—Sanciones de la ley moral—Ideas y sentimientos morales.

(1) En las Escuelas Normales de Maestras se prescindirá de las aplicaciones á la topografía.

Digitized by Google

MORAL PRÁCTICA—*Deberes individuales*—Deberes con respecto al cuerpo—El suicidio—Deberes relativos á la inteligencia, á la sensibilidad y á la voluntad—Dignidad personal—El trabajo y el ahorro.

Deberes sociales—La vida social: su fundamento é importancia—Deberes de *justicia*—Respecto de la vida: homicidio, legítima defensa, duelo—Respecto de la honra: injurias y calumnias—Respecto de la igualdad y libertad—Respecto de los bienes—Derecho de propiedad—Respecto á la asociación—Deberes de *caridad*: su fundamento y carácter.

Deberes de familia—La familia, como fundamento de la sociedad—El matrimonio: su naturaleza y fines—Deberes entre los esposos—Deberes entre padres é hijos—Deberes entre los hermanos—Deberes entre patrones y criados—Deberes profesionales.

Deberes cívicos—La sociedad política—La soberanía—Las leyes: fundamentales, civiles y penales—El Gobierno—Deberes entre el Estado y los ciudadanos—Deberes entre gobernantes y gobernados—Noción del derecho de castigar.

Deberes religiosos—Coronamiento de la moral: Dios como fundamento de la moral y de todos los deberes—Deberes especiales del hombre para con Dios—Culto interno, externo y público.

Instrucción cívica—Su objeto é importancia—Noción del Estado, Gobierno y Soberanía—Explicación del preámbulo de la Constitución Argentina.

DERECHOS Y GARANTÍAS—Derechos reconocidos por la Constitución—Derechos civiles y políticos, su relación—Ciudadanía y naturalización—Deberes del ciudadano—Estado de sitio, casos en que puede ser declarado, poderes á quienes incumbe la declaración, efectos del estado de sitio.

Forma de gobierno—Gobierno de la República Argentina, sus caracteres—Diversos centros de autoridad.

GOBIERNO NACIONAL—División y armonía de sus poderes.

Poder legislativo—Cámara de Diputados y Cámara de Senadores—Carácter político de cada una de ellas—Forma de la elección y condiciones de elegibilidad de los Diputados y Senadores—Atribuciones del Congreso—Responsabilidad é inmunidad de sus miembros—Juicio político—Procedimiento para la formación de las leyes.

Poder ejecutivo—Su naturaleza—Forma de la elección y condiciones de elegibilidad del Presidente de la República—Personas que lo reemplazan en caso acefalía—Los Ministros—Responsabilidad y solidaridad del Ministerio—Atribuciones del Poder Ejecutivo.

Poder judicial—Tribunales de la Nación—Nombramiento de los jueces, condiciones requeridas—Responsabilidad de los jueces—Atribuciones del Poder Judicial.

GOBIERNOS DE PROVINCIA—Autonomía de las Provincias Bases establecidas por la Constitución—Limitaciones puestas á la autoridad de las Provincias—Integridad territorial—Garantía de las instituciones provinciales—Intervención del Gobierno Nacional.

GOBIERNO MUNICIPAL—Su importancia y trascendencia—Prescripciones constitucionales—Ramos del gobierno local—Autoridades municipales, sus atribuciones.

Reforma de la Constitución, cómo se hace efectiva.

FRANCÉS

Revista de gramática con extensión á la prosodia y ortografía.

Traducción al francés de trozos escogidos de buenos autores americanos.

Ejercicios escritos—Dictado y composición.

Ejercicios de memoria—Recitación de trozos escogidos en verso y prosa.

Advertencia—Toda comunicación entre profesor y alumno, se hará en francés con rigurosa exclusión del idioma nacional.

EJERCICIOS

CALIGRAFÍA

Letra de molde—Minúsculas—Mayúsculas y guarismos de esta letra.

Letra de adorno—Principales clases de letra de adorno sencillas.

Distribución de la letra—Clase y forma de la letra que debe emplearse en las cartas, documentos, libros, etc.

DIBUJO LINEAL

DIBUJO GEOGRÁFICO.—Preliminares—Líneas principales que se consideran trazadas en la superficie de la tierra—Coordenadas geográficas.

PROYECCIÓN ORTOGRÁFICA.—Trazado de los paralelos y meridianos en las proyecciones vertical, polar y horizontal.

PROYECCIÓN ESTEREOGRÁFICA—Trazado de los paralelos y meridianos en las proyecciones vertical, polar y horizontal.

Carta globular inglesa.—Trazado de meridianos y paralelos.

DESARROLLOS.—Desarrollo cónico puro y modificado—Proyección de Flamsteed—Proyección de Flamsteed modificada—Desarrollo cilíndrico.

Signos convencionales—Ejercicios.

Aplicación de las anteriores proyecciones á la construcción del mapamundi, á las cartas de las cinco partes del mundo y especialmente al mapa de la República Argentina.

MÚSICA

PARTE TEÓRICA.—Revista.

Clave de Do en primera segunda, tercera y cuarta líneas, y de Fa en tercera.

Todos los tonos y modos.

Compases poco usados.

Transporte.

PARTE PRÁCTICA.—Ejercicios de solfeo á una, dos, tres y cuatro voces en las diferentes claves y tonos.

Ejercicios de transportes.

Canto á varias voces.

LABORES, CORTE Y CONFECCIÓN

Costura—Bordados en general—Zurcido en mantelería—Encajes—Corte y confección de vestidos—Reducción de patrones—Vestidos de niños—Zurcidos en paño—Aplicaciones de dibujo.

GIMNASIA

PARTE TEÓRICA.—Historia de la gimnasia—Historia antigua, medieval, moderna.

PARTE PRÁCTICA.—*Clavas*.—Ejercicios ordenativos—Posiciones fundamentales—Posiciones—Elevaciones y movimientos combinados—Extensiones—Rotaciones con brazos extendidos—Molinetes y combinaciones.

Barras.—Ejercicios ordenativos—Posiciones fundamentales—Posiciones—Elevaciones—Extensiones.

Saltador—Saltos en longitud—Lateral—Atrás—En altura—A la carrera—Ascendente y descendente—Saltos con garrochas.

Luchas—Con aparatos de repulsión y de tracción.

Ejercicios preliminares de natación—Posición—Desarrollo de las extremidades superiores é inferiores.

Digitized by Google

Ejercicios militares (Para maestros)—Esgrima de la bayoneta—Reglas que hay que observar en el tiro al blanco y en el tiro práctico—Medir distancias.

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Sesión 85ª

Día 24 de Setiembre de 1891

PRESENTES
—
Barra
Garcia
Herrera
CON AVISO
Quido

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Conceder al Inspector técnico D. Andrés Ferreyra, 50 colecciones de carteles de lectura «El Nene», de que es autor, en vista de lo informado por la Comisión Didáctica, en el expediente nº 1762.

—Dirigir al Consejo Escolar del 15º Distrito la nota acordada, referente á la Directora de la Escuela nº 8—Exp. 1150.

—Mandar publicar el informe de los Inspectores técnicos, D. Andrés Ferreyra—Exp. 1790—y D. Juan M. de Vedia—Exp. 1866.

—Dirigir al Consejo Escolar del 1er Distrito la nota acordada, sobre prórroga para rendir examen á los empleados del mismo, á que se refiere el expediente nº 1928.

—Pasar á la Comisión de Hacienda los expedientes 978 y 1025 (de 1890), de la Provincia de Salta, así como todos los de las demás provincias, que piden subvención para edificación escolar.

—Transcribir al Consejo Escolar de Resistencia el informe del Inspector de Colonias, recaído en el expediente nº 1814 sobre pedido de útiles.

—Dirigir á la empresa de la Compañía «Unión Telefónica» la nota acordada, referente al exceso de hilos colocados en el edificio escolar de la calle Tacuarí nº 567—Exp. 2007.

—Aprobar la rendición de cuentas eventuales del 12º Distrito, correspondiente á Julio último—Exp. 2064.

—Mandar proveer á la Escuela nº 5 del 8º Distrito, de los 30 bancos dobles que solicita, y ordenar al jefe del Departamento mande retirar los 16 bancos deteriorados que están de más en la nº 6, así como las que haya sobrantes en la nº 2 del mismo Distrito—Exp. 1833.

—Transcribir al Consejo Escolar del 12º Distrito el informe de la Contaduría recaído en el expediente número 2365, sobre aumento de la partida para gas.

—Acusar recibo de la nota del Consejo Escolar de Entre Ríos,—Exp. 2147—sobre autorización dada al Tesorero-Contador del mismo.

—Prorrogar la licencia concedida á la Ayudanta de la Escuela nº 1 del 13º Distrito, doña Dolores Tavares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento General de Escuelas.

—Dirigir al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública la nota acordada—Exp. 1899—sobre remisión á este Consejo de un texto de Geografía de la América del Sur.

—Mandar publicar el informe del Inspector Nacional de la Provincia de Buenos Aires—Exp. 1786.

—Acusar recibo del oficio del Juzgado Correccional (Dr. Obligado) en que comunica haber ordenado depositar en el Banco Nacional, á la orden de este Consejo, 46 ps.—Exp. 2154.

—Mandar abonar:

Al Consejo Escolar de Misiones, por reparaciones en el edificio de la Escuela de niñas, ps. 210—Exp. 1895.

A doña Carmen S. de Rodríguez por indemnización, ps. 400—Exp. 1908.

Al preceptor de Viedma por haberes de Julio, pesos 110—Exp. 1883.

—Dirigir al Consejo Escolar de Posadas (Misiones) la nota acordada, pidiéndole se sirva informar sobre los fondos que maneja el mismo.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—B. Zorrilla, Presidente.—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

Sesión 86ª

Día 26 de Setiembre de 1891

PRESENTES
—
Barra
Garcia
Quido
Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Manifestar al Sr. Storm y al Departamento que en el expediente nº 1590, iniciado por aquél, se ha resuelto estar á lo dispuesto primitivamente sobre la madera de que han de ser hechos los bancos encargados.

—Aumentar á 15 pesos al mes la partida para gas asignada á la Escuela superior de varones del 8º Distrito Escolar—Exp. 2008.

—Mandar abonar:

Al 1er Distrito Escolar, por planillas del mes de la fecha, por sueldos y alquileres, ps. 4473.80—Exp. 2156.

Al 2º Distrito Escolar, por planillas del mes de la fecha, por sueldos y alquileres, ps. 3622.65.

Al 3er Distrito Escolar, por planillas del mes de la fecha, por sueldos y alquileres, ps. 4392 66.

Al 4º Distrito Escolar, por planillas del mes de la fecha, por sueldos y alquileres, ps. 5412.20.

Al 5º Distrito Escolar, por planillas del mes de la fecha, por sueldos y alquileres, ps. 5032.52.

Al 6º Distrito Escolar, por planillas del mes de la fecha, por sueldos y alquileres, ps. 2803.50.

Al 7º Distrito Escolar, por planillas del mes de la fecha, por sueldos y alquileres, ps. 8062.94.

Al 8º Distrito Escolar, por planillas del mes de la fecha, por sueldos y alquileres, ps. 4777.50.

Al 9º Distrito Escolar, por planillas del mes de la fecha, por sueldos y alquileres, ps. 6201.84.

Al 10º Distrito Escolar, por planillas del mes de la fecha, por sueldos y alquileres, ps. 8988.36.

Al 11º Distrito Escolar, por planillas del mes de la fecha, por sueldos y alquileres, ps. 4978.12.

Al 12º Distrito Escolar, por planillas del mes de la fecha, por sueldos y alquileres, ps. 9007.07.

Al 13º Distrito Escolar, por planillas del mes de la fecha, por sueldos y alquileres, ps. 8870.08.

Al 14º Distrito Escolar, por planillas del mes de la fecha, por sueldos y alquileres, ps. 11,028.90.

Al 15º Distrito Escolar, por planillas del mes de la fecha, por sueldos y alquileres, ps. 6978.20.

Al 16º Distrito Escolar, por planillas del mes de la fecha, por sueldos y alquileres, ps. 6869.11.

A D. Lorenzo Luchetti, por reparaciones escolares (14º Distrito), ps. 2200—Exp. 1798.

A D. Agapito Lilin, por la parte alícuota, del pago de contribución directa, etc., ps. 111—Exp. 1840.

—Aprobar la rendición de cuentas eventuales del 5º Distrito—Exp. 2038—y la de útiles del 9º—Exp. 1873.

—Pasar al 13º Distrito Escolar el expediente nº 2121,

obre propuesta de un empleado, á los efectos de lo informado por la Estadística.

—Acusar recibo del oficio del Juzgado de lo Criminal del Dr. Soneyra—Exp 2181—en que comunica haber depositado en el Banco Nacional á la orden de este Consejo 401.25 pesos, por sustitución de pena.

—Remitir al Sr. Rector de la Universidad de Clark (Mass Estados Unidos), los libros á que se refiere el expediente nº 1158, y dirigir al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública la nota acordada.

—Notificar á D. Tiburcio Puentes Gallardo, la resolución recaída en su solicitud—Exp. 1357.

—Mandar proveer por Depósito, los bancos á que se refiere en su informe el Inspector del 10º Distrito y dirigir al Consejo Escolar del 16º la nota acordada sobre reparaciones en la Escuela del Puente-Maldonado—Exp. 1614.

—Tomar como resolución el informe de la Comisión Didactica recaído en el expediente nº 1248, de varios empleados del 10º Distrito, sobre exámenes.

—Mandar publicar el informe del Inspector Vedia—Exp. 1610—y el del Sr. Díez Mori—Exp. 1332—de acuerdo con lo informado por la Comisión Didáctica.

—Proceder de acuerdo con lo informado por la Comisión Didáctica, en el expediente nº 1575, del Inspector Sr. Ferreyra.

—Encomendar al Consejo Escolar del 10º Distrito propagar la nueva organización del personal de la Escuela superior de varones, haciendo las permutas entre los maestros de las Escuelas del mismo Distrito—Exp. 1765 y 2058.

—Ordenar el traslado del Director de la Escuela superior de varones del 10º Distrito, D. Domingo Pochelu, que cambiará su puesto, con el de igual categoría del 8º Distrito, D. Francisco Luján, previa conformidad de los Consejos Escolares respectivos—Id.

—Notificar á los vecinos del Consejo Escolar del 10º Distrito no es posible acceder á lo que solicitan en vista de las actuaciones que obran en el expediente nº 1766 y 2058, de su referencia.

—Dejar sin efecto la permuta proyectada entre los directores de la Escuela superior de varones del 10º Distrito y de la del 11º Distrito—Id.

—Tomar como resolución los informes de la Comisión Didáctica, recaídos en los expedientes nº 790 (del Inspector Sr. Vedia) y nº 1603 (del Sr. Díez Mori).

—Aceptar la renuncia de la Preceptora de la Escuela nº 12 del 12º, doña Catalina Tabossi, no pudiendo ser ascendida ninguna de las personas propuestas en el expediente nº 1580, en virtud de hallarse excedido el número de preceptores que fija el presupuesto votado por el H. C. que, naturalmente, modifica las disposiciones del Reglamento General de Escuelas.

—Manifestar al Consejo Escolar del 12º, en contestación á la propuesta del expediente nº 1960, que no puede accederse al nombramiento de ninguna de las personas que figuran en la terna de subpreceptoras en reemplazo de la Sra. María B. de Dayley, por ser todas empleadas del Distrito, lo cual originaría una nueva vacante; pudiendo el referido Consejo, en vista de hallarse excedido el actual número de subpreceptoras, proponer una ayudante de las que ofrecen sus servicios en el número de El Monitor, y que se hallan sin colocación.

—Autorizar á la Tesorería, para que en vista de lo solicitado en el expediente nº 2079, reciba de D. Ramón Santa Marina, albacea de la testamentaría de D. Juan Carrera, los 10,000 pesos que pertenecen al Consejo Nacional de Educación por el legado de 100,000 pesos á favor de doña María I. Rezábal, y autorizar igualmente al representante del Consejo para que manifieste al Juzgado respectivo que no hay dificultad en que, *al sólo efecto* de realizar la operación proyectada por dicha testamentería con la expresada señora, se ponga á los herederos en posesión del terreno sobre que versa la operación, para pagar el referido legado.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—B. Zorrilla, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

Sesión 87ª

Dia 29 de Setiembre de 1891

PRESENTES

Barra
Gurcia
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Manifestar al Inspector Nacional de la Rioja, que muy en breve serán atendidas las necesidades de dicha provincia, recomendándole al mismo tiempo se sirva completar el informe último, enviando los datos estadísticos á que se refiere la circular de 6 Abril de 1890, que constituyen el principal objeto de la misión de Inspectores—Exp. 1976.

—Anotar, acusar recibo y publicar el oficio del Consejo Escolar de Resistencia, en que comunica haber organizado el Consejo Escolar del Departamento de Florida, en esta forma: Presidente, D. Julio Ossola; Vicepresidente, Dr. Delfín Ovejero; vocales, D. Delfín Ocampo, D. Carlos Videla y D. Santiago Hasemann—Exp. 2188.

—Pasar al Consejo Escolar del 12º Distrito el expediente nº 2191 con las actuaciones hechas en el Ministerio de Instrucción Pública, á los efectos consiguientes.

—Autorizar á la Tesorería de este Consejo para que gire contra el Banco Nacional por la suma de pesos 12736.12, importe de los depósitos municipales verificados en los días 17, 19 y 22 del mes de la fecha—Exp. 2184.

—Acusar recibo del oficio del Juzgado letrado de Río Negro en que anuncia haber impuesto una multa de ps. 200, á favor del Consejo Escolar de aquel Distrito—Exp. 2190.

—Autorizar al Jefe del Depósito para adquirir las 50 carpetas á que se refiere el expediente nº 2199, al precio de 4.25 pesos cada una.

—Trasladar á la oficina del Depósito al Administrador de El Monitor, D. Gaspar López Costa, en reemplazo del escribiente D. Carlos Arias, que pasará á ocupar el puesto de aquél.

—Aceptar como resolución el informe del señor abogado de este Consejo, recaído en el expediente nº 2037, referente al 20 % de aumento sobre la tasación de los bienes de la Testamentaría de D. Juan Orr, tomando por base las avaluaciones de la Contribución Directa, correspondiente al año de 1889.

—Mandar publicar el cuadro estadístico de los útiles del Departamento, desde 1881 hasta 31 de Agosto próximo pasado—Exp. 2107.

—Mandar abonar:

A los Preceptores de Viedma, por haberes de Agosto último, ps. 121—Exp. 2132.

A los de Benjamín Zorrilla, por id., ps. 263—Exp. 2130.

A los de Florida, por Julio y Agosto, ps. 400—Exp. 2091.

A los de Formosa, por id., ps. 352—Exp. 2133.

A los de Marcos Sastre, por id., ps. 200—Exp. 2116.

A los de Posadas, por id., ps. 240—Exp. 2099.

A los de Puerto Bermejo, por id., ps. 200—Exp. 2102.

A los de Santa Ana, por Julio y Agosto, ps. 290—Exp. 2118.

A la de San Javier (Misiones) por Agosto, ps. 120—Exp. 2092.

A D. Joaquín M. Belgrano, por honorarios, ps. 465.21—Exp. 1221.

A D. Augusto Mendoza, por cajones grandes, ps. 63—Exp. 1712.

A D. Juan Fontán, por trabajos de carpintería, ps. 159—Exp. 2127.

A la Compañía Sud-Americana, por impresiones, pesos 532—Exp. 2096.

Al Ferrocarril Buenos Aires al Rosario, por fletes, ps. 14.53—Exp. 800.

Al mismo, por id. id. id., ps. 15.48—Exp 801.

A J. Cagnoni y C°, por inodoros, etc., 1'85—Exp. 2106.

—Autorizar al Consejo Escolar del 12° Distrito para que mande hacer los trabajos que indica en el expediente n° 2109, manifestándosele al mismo tiempo que este Consejo aprecia debidamente el bien entendido interés que demuestra aquél en el cumplimiento de su misión.

—Nombrar Secretario del Consejo Escolar del 12° á D. José A. Avellá con la asignacion de 80 pesos establecida, en reemplazo del Secretario Subinspector Dr. J. Alfredo Ferreira, á quien se le dan las gracias por los servicios prestados—Exp. 2198.

—Dirigir al Consejo Escolar del 8° Distrito la nota acordada, agradeciéndole la deferencia por el pase del Director de la Escuela superior de varones del Distrito, al 10°.

—Mandar proveer por Depósito la colección de cantos escolares á que se refiere el Consejo Escolar del 13° Distrito—Exp. 2192.

—Autorizar al Consejo Escolar del 12° para que encomiende á personas competentes de la parroquia los trabajos á que se refiere el expediente n° 2185, debiendo elevar los presupuestos respectivos oportunamente.

—Conceder al Subpreceptor de la Escuela n° 11 del 12° Distrito D. Eduardo Darias, la prórroga de licencia que solicita, dejando en su puesto un sustituto, á satisfacción del Consejo Escolar del Distrito—Exp. 2187.

—Mandar archivar el expediente n° 2090 (de los preceptores de Conesa); el n° 2194 (de D. Miguel E. Vidal); el n° 2180 (del Consejo Escolar de Río Negro); y el n° 1915 (del Consejo Escolar de Entre Ríos).

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—B. Zorrilla, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

Sesión 88ª

Día 1° de Octubre de 1891

PRESENTES — Barra, García, Guido, CON AVISO Herrera

Abierta la sesión á las 8 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Acto continuo se dictaron las resoluciones que á continuación se expresan en los asuntos al despacho, que se tomaron en consideración en el orden siguiente:

—Pasar á sus efectos al Inspector de Colonias y Territorios federales el expediente núm. 2125 del Consejo Escolar de Formosa, sobre el destino que debe darse á la partida de 20 pesos asignada para gastos de limpieza de las Escuelas.

—Aprobar la rendición de las cuentas eventuales del 11° Distrito Escolar, correspondientes á Agosto último—Exp. 2129.

—Mandar abonar:

Al Preceptor de Viedma, por haberes de Agosto, pesos 110—Exp. 2134.

A los de General Conesa, por haberes de Agosto, pesos 200—Exp. 2136.

A don Antonio Malgarini, por orden del Juez de Paz de la 8ª Sección de la Capital, pesos 137—Exp. 2200.

—Aceptar hasta nueva determinación la clase de papel para la impresión de El Monitor y la rebaja del 10 % á que se refiere el Director de dicha publicación en el expediente núm. 2209.

—Acusar recibo de la nota del 15° Distrito Escolar en que comunica la traslación de la Escuela núm. 5 á nuevo local—Exp. 2208.

—Prorrogar la licencia concedida á la Ayudante de la Escuela núm. 1 del 5° Distrito doña Josefina Tajana, aceptando en su reemplazo á doña Ana Magliotto—Expediente 2213.

—Acusar recibo de los siguientes oficios de Juzgados, en que se comunica haber depositado fondos en el Banco Nacional á la orden de este Consejo:

Juzgado Comercial (doctor Cabanillas) pesos 54—Expediente 2212.

Juzgado Comercial (doctor Obligado) pesos 12—Expediente 2213.

Juzgado Civil (doctor Obligado) pesos 2—Exp. 2214.

—Dar las gracias debidas al doctor don Adolfo S. Carranza, por su generoso donativo de 500 ejemplares de la Biografía de Pereira, Lucena y Artigas, que serán distribuidas en las Escuelas de la Capital, de acuerdo con lo manifestado por el donante—Exp. 2203.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—B. Zorrilla, Presidente.—*T. S. Osuna*, Secretario.

Sesión 89ª

Día 3 de Octubre de 1891

PRESENTES — Barra, García, Guido, CON AVISO Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando, en seguida, á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Dirigir al Consejo de Educación de San Juan la nota acordada, referente al pedido que hace en el expediente 1565.

—Trasmitir al Consejo Escolar de Educación de Córdoba el informe recaído en el expediente 1852, sobre devolución de útiles escolares.

—Ordenar al Inspector de Colonias proceda á visitar las Escuelas comunes de Martín García, Misiones, Chaco Central y Formosa, asignándole al efecto y mandándole abonar por Tesorería 500 pesos para gastos de viático—Exp. 413.

—Nombrar Secretario del Consejo Escolar de Viedma (Río Negro) á don Jorge G. Henuble, no asignándole sueldo por ahora, por no haber partida destinada á dicho gasto en el presupuesto vigente—Exp. 880.

—Manifestar al Consejo Escolar del 9° Distrito que, en vista de lo expresado en el expediente núm. 2201, la Preceptora doña Isolina Chiama puede continuar prestando sus servicios en el referido Distrito, haciéndose saber al Consejo Escolar del 11° esta resolución, á fin de que se sirva proponer la persona que debe reemplazar á la señorita Chiama.

—Autorizar al señor Presidente del Consejo para que ratifique ante el Juzgado respectivo la resolución que aparece en el acta núm. 86, á fojas 216 del presente auto, correspondiente al 26 de Setiembre próximo pasado, marcada con la letra *r*, referente á la testamentaría de don Juan Carrera.

—Nombrar ayudante de la Escuela núm. 12 del 12° Distrito á doña Juana Paggi, en reemplazo de la subpreceptora doña María B. de Daylay, que falleció: de-

Digitized by Google

biendo, sin embargo, continuar aquélla en la Escuela núm. 11 del mismo Distrito (donde actualmente se halla de suplente) hasta fin del presente curso escolar, en que pasará á la Escuela en que ha sido nombrada en la fecha—Exp. 1960

—Tomar en locación la casa contigua á las que actualmente ocupa la Escuela núm. 6 del 10° Distrito, en la suma total de pesos 282,50 de alquiler por las tres casas—Exp. 2183.

—Conceder al Preceptor del 8° Distrito don Pedro Astudillo, la licencia que solicita, aceptando en su reemplazo á don Florencio Oscos—Exp. 2009.

—Autorizar á la Tesorería de este Consejo para girar contra el Banco Nacional por la suma de pesos 15.432 03 por los depósitos municipales correspondientes á los días 23, 24, 25, 26, 28, 29 y 30 del corriente mes—Exp. 2229.

—No hacer lugar á lo solicitado por la preceptora doña Isabel Vivent—Exp. 1838

—Manifestar al señor don Adolfo P. Carranza, lo informado por el Depósito en el expediente núm. 2119, sobre repartición de retratos de los próceres de la Independencia.

—Mandar archivar el expediente núm. 1829 del Excmo. Gobernador de Mendoza, sobre el saldo de la cuenta á cobrar á favor del mismo (Exp. 1329), y el núm. 2024 del 6° Distrito sobre faltas justificadas de empleados escolares.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—B. ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

CORREO DEL INTERIOR

RIOJA

INFORME DEL INSPECTOR NACIONAL

Con fecha de Agosto 19 se ha recibido un informe del Inspector Nacional de Escuelas en la Rioja en el que se pone de relieve el estado de abandono en que se halla la educación pública en esa provincia. Los párrafos siguientes, de ese informe, dan una idea de ello. Dicen así: «Creo que el maestro riojano ha sido un verdadero héroe, porque ha sufrido con estoicidad el hambre de estos tiempos calamitosos por espacio de 14 meses, sin reclamos formales, sin protestas, sin desesperación. Pero el sufrimiento parece que ha llegado ya á su término. Las renuncias de los maestros se repiten cada día, fundadas exclusivamente en la falta de pago. Ha llegado el caso de que el personal docente de la Escuela Graduada de Chilecito ha presentado en masa su renuncia, dando como causa una posición insostenible por falta de recursos».

—Otro tanto parece que sucede en Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

CONFERENCIAS PRÁCTICAS

SESIÓN DE CLAUSURA

5° y 6° DISTRITOS—Conferencia de clausura del 17 de Octubre de 1891.—Presidencia del señor don Timoteo Fantova, con asistencia del señor Inspector Técnico don Juan M. de Vedia.

Dióse lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada sin observación

En seguida, como es de práctica, el secretario leyó el resumen de las conferencias dadas por el personal docente de los distritos mencionados durante el corriente año escolar.

Inmediatamente tomó la palabra el señor de Vedia manifestando el agrado con que veria que los maestros que componen nuestro personal cumplen con sus deberes; incitándolos á introducir todas las mejoras posibles en los procedimientos y métodos empleados, y acercarse por lo tanto al ideal de la educación, es decir, á su perfección.

Expuso después algunas consideraciones respecto á la manera de enseñar la física, aritmética y dibujo; trató además de la objetividad de las lecciones y de la geografía con relación á lo anterior.. Se detuvo algunos momentos en la enseñanza de la lectura, siendo ella la principal fuente para llegar á expresarse correctamente; y terminó invitando á los maestros no diplomados á prepararse para dar las pruebas de suficiencia que el Consejo Nacional de Educación les exige, exponiendo algunas consideraciones al respecto.

El señor Fantova dijo que no tenía nada que agregar al muy lucido y brillante discurso del señor Inspector, haciendo suyas sus palabras, y aprovechó la ocasión para despedirse del personal de ambos distritos, por estar á punto de jubilarse: después de la cual dió por clausuradas las conferencias prácticas de este período, con lo que se levantó la sesión, siendo las 3.25 p. m.—*Eusebio A. Gorbea.*

7° y 11° DISTRITO—Sesión del 3 de Octubre de 1891—15ª Conferencia—Presidencia del señor Sánchez Mendoza. A la hora de costumbre fué abierta la sesión con asistencia de los treinta y nueve (39) maestros al margen inscriptos, once (11) del distrito 7° y 28 del 11°. El acta de la anterior fué aprobada y firmada.

La señorita María L. Iturburu, que era la conferenciante designada, dió una lección práctica, á alumnos de 2° grado, sobre el «Ramio».

Sostuvo una interesante conversación, con los alumnos empezando por hacerles pensar en lo que ven al pasear por el campo, y cuando los niños nombraron vegetales, les hizo recordar las partes principales que lo forman y la utilidad de algunos.

Les contó que ella había visto una planta muy alta y que había notado que algunos animales venían á buscar alimento en las hojas que tenía.

Les mostró una planta de *ramio* y algunas ortigas, y cuando los niños notaron que la planta era mas alta que las ortigas que veían, les enseñó, que por esa razón se le llamaba ortiga gigante. Haciendo notar la cualidad peculiar que la ortiga ofrece al tacto, aprovechó la oportunidad de sacar una conclusión moral, llamando la atención de los niños sobre la bondad del Ser Supremo que nos ofrece en esa cualidad de algunas plantas el medio de precavernos contra los animales dañinos que suelen esconderse entre ellas.

Continuó llamándoles la atención sobre el tallo de la planta, diciéndoles que crece hasta cuatro metros, ilustrando esta altura con un metro, y les dijo: que cuando se ponen oscuros, como uno que les hizo ver, se cortan y sacan de ellos fibras que les hizo observar en diferentes estados, haciéndoles ver también los múltiples y útiles tejidos que con ellas se hacen.

Les habló de la utilidad de las hojas para alimento de los gusanos de seda y del calor que la planta necesita para crecer, haciendo que recordaran la parte de la República Argentina que, ofreciendo tal condición de clima, se presta para cultivarla. Les preguntó si la República Argentina es grande, si ellos sentían cariño por ese país y que es lo que los hace quererlo tanto, despertando así el recuerdo de la patria, y recordándoles al mismo tiempo el cielo y el color de la bandera de la misma,

Digitized by Google

Terminó haciéndoles observar, que como á una misma cosa podemos dar distintos nombres, á esa *ortiga gigante* la llamamos tambien *ramio*, nombre que les enseñó á escribir en el pizarrón. Les repartió algunas fibras para que llevasen á sus casas como recuerdo de la lección, y leyó las conclusiones que siguen:

1ª La atención es la facultad que prima en la adquisición de los conocimientos del niño.

2ª El medio más adecuado de mantener la atención es la ilustración objetiva.

3ª No hay conocimientos que se graben con mayor fijeza en la mente del niño que aquellos que son adquiridos por su propio esfuerzo.

4ª El maestro debe tener presente el aforismo pedagógico de que debe enseñarse para la vida y no para la escuela: toda lección, en consecuencia, debe tender á un fin utilitario, moral ó patriótico, y mejor si puede llenar los tres.

La disertante pidió la palabra para hacer notar los pasos en que había procurado las conclusiones buscadas en la lección sometida á la consideración de la Asamblea y que fué aceptada, lo mismo que las conclusiones sin ninguna observación. El señor Presidente felicitó á la señorita conferenciante por la lección dada y por la feliz elección del tema de la misma, que es tan de actualidad.

Manifestó el señor Presidente que no hacia nombramiento para la próxima conferencia por estar destinada á la clausura de ellas y terminó recomendando á los maestros que no faltasen á ese acto.

Terminando con esto los asutos del día fué, levantada la sesión siendo las 8 p. m.—*María I. Butty.*

15º DISTRITO—Sesión del 17 de Octubre de 1891—Presidencia del señor Maldonado. El Sábado 17 de Octubre de 1891 tuvo lugar la última conferencia pedagógica, bajo la presidencia del señor Maldoaado.

A las 2 y 20 p. m. se abrió la sesión: después de leida y aprobada el acta de la anterior, el señor Pissani dió una clase de «la atmósfera» á alumnos de tercer grado. Empezó la lección dándoles á conocer la composición del aire atmosférico, explicó las propiedades químicas y físicas de dicho gas, habló de la importancia que tiene en la vida del hombre y demás seres organizados, é hizo una larga exposición sobre la manera cómo se originan los vientos.

Presentó las siguientes conclusiones:

1ª «La enseñanza de las ciencias naturales, para la instrucción primaria debe ser puramente intuitiva y práctica en su procedimiento de trasmitirla, por cuanto la naturaleza entera es un todo, cuyas partes se ayudan unas á las otras.

2ª «El aire siendo uno de los principales elementos para la existencia de los seres organizados, su estudio podrá proporcionar grandes utilidades.»

La lección y las conclusiones fueron aprobadas.

Con motivo de clausurarse las conferencias del presente año, fueron dirigidas por el señor Maldonado las siguientes palabras:

«Las agrupaciones sociales en cualquiera de las manifestaciones con que en determinados momentos, demuestran el estado de su progreso, ya sea en las ciencias, en las artes ó en la educación, tienen por costumbre manifestar con la palabra hablada, las ideas que suponen animan á la generalidad de la agrupación en cuyo nombre, uno cualquiera de ellas, interpretando el pensamiento de la mayoría, abre ó cierra, por decirlo así, el período de las manifestaciones públicas de toda la agrupación.

«La nuestra, que representa una pequeña fracción de esa gran agrupación en la que podemos decir con verdad se encuentran todos los elementos de los conocimientos que forman el progreso social de los pueblos, cierra hoy el período de sus tareas, humildes en apariencia, pero que, no obstante, han contribuido al desenvolvimiento de las facultades educativas de cada uno de nosotros, despertando en todos la emulación al trabajo intelectual, sin que la más pequeña sombra de disgusto haya venido á turbar la corriente tranquila de las ideas manifestadas en nuestras conferencias, que han dejado ventajas generales para todos y muy particularmente para esa numerosa juventud, que forma parte de lo que representa el porvenir de nuestra patria, y que vosotros estáis preparando, inculcándole no tan sólo los elementos de la ciencia, sino también esos sentimientos que ennoblecen el corazón, formando del niño el ciudadano útil á la patria y á la familia, y de la niña el ornato de la sociedad en que vive, la madre inteligente y virtuosa; la sacerdotisa del hogar.

«Yo que he sido el que menos capital intelectual he obfertado á la comunidad, soy el más favorecido en estos momentos; pues, declaro cerradas vuestras conferencias con mis palabras, esperando que sólo veréis en ellas, el deseo de contribuir también al común tesoro, y felicitaros al mismo tiempo, por haber surcado el agitado mar de la discusión sin un solo choque, llegando, por decirlo así, al deseado puerto todos satisfechos, y dejando terminadas las conferencias en el presente año; con la esperanza que, al reabrirlos en el próximo, tengamos la satisfacción de encontrarnos nuevamente animados de los mismos sentimientos y con mayor tesoro de conocimientos para distribuirlos entre la nueva generación, á fin de que esa juventud que ya nos empuja por tomar nuestro puesto en la vida activa, recoja ópimos frutos de inteligencia y progreso, debido á vuestros desvelos en la ardua, pero noble misión en la educación pública.»

Se levantó la sesión á las 3 y 10. p. m.

Sesión del 3 de Octubre de 1891. Presidencia del señor Maldonado.—Leida y aprobada el acta de la anterior conferencia, siendo las 2 1|4 p. m. el señor Presidente dió la palabra al señor Diaz, que era el designado para la conferencia: la clase fué dada á los niños de 2º grado siendo el tema elegido «Aritmética.»

Les enseñó á los niños á multiplicar y les hizo ver que la multiplicación no era más que una suma abreviada Presentó las siguientes conclusiones:

1ª Debe tratarse que la clase sea lo más práctica posible, para que el niño pueda darse cuenta de lo que se le quiere enseñar.

2ª Debe interrogarse constantemente al alumno para saber si las explicaciones están al alcance de su inteligencia.

3ª Una vez terminada las explicaciones es necesario exigir que los niños den algunos ejemplos y finalmente se les darán otros para que los resuelvan mentalmente pudiendo por este medio el maestro cerciorarse si han entendido el punto.

La clase y las conclusiones fueron aprobadas. El señor Presidente nombró para la conferencia próxima al señor José Pissani, quien eligió como tema «Atmósfera» en tercer grado.

Se levantó la sesión á las 3 1|4 p. m.

MOBILIARIO ESCOLAR

MOVIMIENTO DEL DEPÓSITO

EN LOS MESES DE FEBRERO Y SETIEMBRE DEL AÑO 1891

Relación de los trabajos ejecutados en la carpintería del Depósito durante el mes de Febrero de 1891.

160 bancos Storm armados.....	$ m/n	0.50	80.—
Los mismos para pintarlos.....	»	1.—	160.—

Digitized by Google

44 esqueletos para armarios y escritorios, uno con otro	»	3.90	171.60
2 id. para pizarrones y caballetes	»	3.—	6.—
16 id. para mesas de maestros	»	2.50	40.—
Trabajos ejecutados en las escuelas del 5° Distrito, colocación de bancos americanos sobre listones y de 10 metros de zócalo pintados	»	—	11.—
3 contadores sin pie refaccionados	»	2.—	3.—
TOTAL			$ 471.—

S. E. ú O.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1891—El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier.*

Relación de los trabajos ejecutados en la carpintería del Depósito durante el mes de Setiembre de 1891

180 bancos reformados y pintados, de dos asientos	$ m/n	6.—	1080.—
10 carpetas para los bancos americanos mandados á Salta	»	2.50	25.—
1 cajón vacio para los tinteros, armazones alambres y tornillos para dichos bancos	»	1.—	1.—
10 esqueletos para los 10 escritorios de tres cajones, para Salta	»	3.—	30.—
4 armarios armados y refaccionados la pintura, para el 13° Distrito	»	3.—	12.—
Trabajos ejecutados en la oficina de la Mesa de Entradas y de EL MONITOR, mano de obra y madera	»	—	20.72
TOTAL			$ 1168.72

S. E. ú O.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1891.—El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier.*

Razón de las facturas expedidas durante el mes de Setiembre de 1891 por orden del Consejo Nacional de Educación.

1891	LOCALIDADES	Fac. pag. 30	Exp. cajero N.°	Bultos	Importe $ m/n
S'bre 3	3er Distrito	130	1071	50	118.20
» 9	14 »	131	Of. 23	262	2054.68
» 10	Sra. Saavedra	132	1715	—	119.17
» 17	11° Distrito	133	2607	—	158.60
» 17	» »	134	2010	33	230.41
» 23	12° »	135	1067	10	100.—
» 23	» »	136	2322	—	210.45
» 24	6° »	137	1805	—	78.80
» 24	Salta	138	1938	49	3346.20
» 30	15° Distrito	139	Ltr. F	1	17.60
	TOTALES	—	—	—	7423.81

S. E. ú O.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1891—El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier.*

CUADRO SINÓPTICO DE CUENTAS DE FLETE ARREGLADAS DESDE 1884 HASTA 31 DE AGOSTO DE 1891

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1891.

Señor Presidente: En cumplimiento de la orden de Vd tengo la satisfacción de adjuntarle el cuadro sinóptico de las cuentas de fletes arreglados por este Depósito y por localidades por transporte de útiles escolares remitidos á las Provincias, Colonias y Territorios Nacionales y los varios ó particulares del Interior desde el 1° de Enero de 1884 hasta el 31 del mes de Agosto del presente año de 1891, ó sean 7 años y 7 meses importando dichas cuentas la suma total de pesos nacionales 96.077,66 y correspondiendo á 579 remisiones con 28.314 bultos fuera de las remisiones entregadas á las Secciones ó Distritos de la Capital Federal, cuyos gastos de trasporte corresponden á los Consejos Escolares de la misma.

Haré observar que es solo desde el año 1887 que las Provincias todas están acogidas a la ley de Subvención y que, en el caso, tomando un promedio entre las cuentas arregladas por esta oficina durante aquellos 7 años y 7 meses, obtenemos un flete anual de 18 024 ps. m|n. y un promedio de 124 remisiones con 3.810 bultos.

También haré notar que si en el total del flete 96.077 ps. m|n. se encuentran algunas diferencias en los años con los cálculos de la Contaduría, ello deberá provenir de que el depósito anota en sus libros las cuentas arregladas por él y la Contaduría, las órdenes de pago ó los pagos efectuados —Saluda al señor Presidente atentamente el Jefe del depósito—*J. B. Garnier.*

Cuadro sinóptico de las cuentas de fletes arregladas por este depósito por remisiones de textos, muebles y útiles, hechas al Interior desde el 1° de Enero de 1884 hasta la fecha, 31 de Agosto de 1891

LOCALIDADES	1884	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891	TOTALES
La Plata	—	—	—	579 88	855 25	1132 —	2544 13	1611 93	6745 19
Córdoba	107 21	323 71	237 60	479 12	437 65	180 43	2926 97	719 92	7083 98
Corrientes	—	—	70 80	4085 17	1708 63	3218 90	2108 77	188 45	10457 78
Catamarca	—	—	—	580 81	—	214 91	88 70	—	884 82
Entre Rios	241 11	55 25	80 15	—	—	44 65	1264 81	310 75	1996 72
Jujuy	128 80	281 50	307 90	2572 65	142 22	248 78	827 88	1 86	4309 09
Mendoza	186 60	672 50	356 80	1433 89	591 10	425 82	371 01	62 86	4099 20
Rioja	—	74 50	—	2563 61	819 50	799 28	135 57	1941 36	6333 72
Santa Fé	38 20	108 —	1406 30	1055 41	829 16	651 02	1943 55	534 90	6965 63
San Juan	—	1849 81	309 28	2867 33	817 47	975 29	542 45	90 57	7061 40
San Luis	448 17	19 35	568 70	187 72	—	826 87	47 62	129 68	2223 11
Santiago	249 60	54 —	663 24	1425 56	600 75	6042 30	2251 82	32 87	11320 14
Salta	15 67	—	—	1480 93	3638 21	1 50	6101 50	—	11237 81
Tucumán	809 83	54 —	276 28	84 85	412 60	3977 70	2193 33	2 50	7811 09
Territorios y Col. Nacionales	766 96	289 —	856 63	1148 80	774 56	1210 70	621 91	485 56	6154 14
Varios	—	—	—	683 90	218 87	480 30	689 40	52 57	2074 54
Totales por año	2992 30	3751 12	5218 16	21128 22	10895 44	21251 31	24667 72	6173 39	90077 66
Bultos por año	6048	4312	1132	3670	2168	2334	6659	2483	28314

S. E. ú O.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1891.—El Jefe del Depósito *J. B. Garnier.*

Digitized by Google

Movimiento del Despacho de los pedidos durante el mes de Setiembre de 1891

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
A.—Provincias:		
Salta	1	49
Mendoza	2	3
Jujuy	2	2
Santa Fe	1	1
San Luis	1	1
Córdoba	1	1
Santiago	1	1
Tucumán	1	1
Catamarca	1	1
La Rioja	1	1
San Juan	1	1
TOTALES....	13	62
B.—Colonias y Territorios Nacionales:		
Gobernación de Misiones—San Javier	1	1
» » Santa Ana	1	1
» » Concepción	1	1
» del Chaco—Resistencia	1	1
» » Los Tiroleses	1	1
» » Las Palmas	1	1
» » Colonia Florida	1	1
» » » Vedia	1	1
» del Neuquén—Chos Malal	1	1
» del Chubut—Rawson	2	2
» Santa Cruz—Rio Gallegos	1	1
TOTALES....	12	12
C—Distritos de la Capital:		
3° distrito	1	50
6° »	1	2
11° »	2	36
12° »	2	14
14° »	1	262
15° »	1	1
TOTALES....	8	365
D.—Varios:		
Señora Saavedra (Magdalena)	1	22
E.—Remisiones listas para mandar en su oportunidad:		
Chos Malal (Gobernación del Neuquen)	1	1
Recapitulación:		
1° Remisiones mandadas	34	461
2° » listas para mandar	1	1

S. E. ú O.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1891—El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier.*

NOTICIAS

Exámenes anuales—En el número anterior publicamos las direcciones para los exámenes de las escuelas públicas, con el objeto de que pudiesen tenerse á la vista al celebrarse esos actos, que han empezado ya en algunos distritos por las escuelas nocturnas de adultos y que continuarán durante el presente mes y parte del de Diciembre.

Va en otra parte de esta misma sección el acuerdo del Consejo Nacional sobre los exámenes de los alumnos varones de 4°, 5° y 6° grado.

Los señores miembros del Consejo Nacional de Educación visitarán las escuelas durante los exámenes anuales, en la forma siguiente:

—Señor don Federico de la Barra—Las escuelas de los distritos 1° de la Catedral al Norte, 5° de la Piedad, 9° del Socorro y 13° de San Juan Evangelista.

—Señor don Carlos Guido y Spano—Los distritos 2° de San Miguel, 6° de San Nicolás, 10° del Pilar y 14° de Balvanera.

—Señor doctor don Félix Martín y Herrera 3er. distrito de la Catedral al Sud, 7° distrito de la Concepción, 11° distrito de Monserrat y 15° distrito de San José de Flores.

—Señor doctor don Julio A García—4° distrito de San Telmo, 8° distrito de Santa Lucía, 12° distrito de San Cristobal y 16° distrito de Belgrano.

El señor Presidente del Consejo Nacional de Educación doctor don Benjamín Zorrilla concurrirá indistintamente á todos los distritos.

El Monitor de la Educación Común—*La Educación*, revista que fundó el doctor don José B. Zubiaur en Marzo de 1886 y que ha continuado apareciendo sin interrupción desde esa fecha, con gran acopio de materiales interesantes, ha publicado recientemente una reseña de la prensa escolar argentina, en la que, refiriéndose á El Monitor de la Educación Común, se expresa en los siguientes términos:

«El primer número de El Monitor de la Educación Común, órgano del Consejo Nacional de Educación, apareció en Setiembre de 1881. Se han publicado desde entonces 198 números (el último que tenemos á la vista corresponde al mes de Junio) y está en su año undécimo. Actualmente, debido también á la tristísima circunstancia mencionada, se publica en tamaño verdaderamente reducido, sólo 24 páginas mensuales del tamaño de La Educación, pero en cuerpo ocho exclusivamente. Durante el año proximo pasado ha aparecido varias veces con triple, cuádruple y aun más números de páginas, nutridas á veces, y no pocas, de material importantísimo. El número correspondiente al mes de Setiembre de dicho año, por ejemplo, contiene la traducción completa del libro «Politica para los jóvenes americanos», por Charles Nordhoff, traducida por Gabriel Zéndegui y públicado después en forma de libro, bajo la dirección del señor Juan M. de Vedia, por el editor Lajouane.

«Actualmente, El Monitor que es, sin disputa, el órgano escolar oficial más caracterizado que existe en nuestro país y uno de los más importantes de los de su índole en toda la América latina, está dirigido por el mencionado señor Juan M. de Vedia, inspector técnico de las escuelas públicas de esta Capital. El señor Vedia tiene prestados muy buenos servicios á la educación en la República Oriental del Uruguay, su patria, como colaborador y uno de los continuadores de la obra del malogrado educacionista José Pedro Varela, y en nuestro

Digitized by Google

país, en el desempeño de sus funciones y como escritor didáctico.

«El importante sumario siguiente, correspondiente al número á que hemos hecho mención, es la mejor demostración de nuestro concreto juicio sobre el órgano del Consejo de Educación, que preside el distinguido ciudadano doctor Benjamín Zorrilla, secundado en su nobilísima tarea, en especial, por un núcleo de competentes profesores normales argentinos, autores varias de ellos de textos de enseñanza inspirados en los procedimientos y métodos más modernos:

«Redaccion: El álbum de *El Escolar Argentino*—Los ejercicios militares en las escuelas—El lenguaje de los maestros—Clasificación de los alumnos—Necesidad del estudio de las funciones del cerebro—Condiciones de los maestros—Formación del hombre—Formación del ciudadano—Sarmiento—Nuestras escuelas—Ideales educativos—El niño—El alfabeto y el método de palabras—Una lección sobre la virtud—La ignorancia y la virtud—Consejos—El elogio propio—Correo del Exterior—Venezuela: Memoria del Ministro de Instrucción Pública—República Oriental: Internato normal de varones—Congreso de inspectores—Presupuesto de la Instrucción Primaria—España. 83,685 estudiantes—Sección oficial: Informe del Inspector Nacional de escuelas de la provincia de Buenos Aires señor don Luis Suárez—Inauguración de una escuela—Exámenes de las escuelas del primer distrito—Informe del Consejo Escolar del 2° distrito sobre el resultado de los exámenes de 1890—Informe del Consejo Escolar del 5° distrito sobre exámenes· Actas de las sesiones del Consejo Nacional número 29 á 36 inclusive—Correo del Interior—Santa Fé: Mensaje del Gobernador—Jujuy: Biblioteca Popular—Presupuesto para 1891—Conferencias pedagógicas—Conferencias prácticas celebradas en los distritos 1°, 2°, 5°, 6°, 7°, 11°, 12°, 15°, 16°.—Noticias: Los Inspectores Nacionales de las Provincias—El libro—*Revista Pedagógica Argentina*—El Conservatorio Nacional de Música y del Arte del Solfeo—La escuela moderna Madrid—La educación en Misiones—Política para los jóvenes americanos—Consejo Escolar del 7° distrito—Consejo Escolar del 16° distrito—Tierra del Fuego—Método de caligrafía.

«El Monitor nos ha de permitir una indicación amistosa, inspirada tanto en el éxito de su propaganda cuanto en el buen nombre del país cuyos más caros intereses sirve con tan laudable acierto; atraiga á sus columnas la producción inédita, que es como la semilla arrojada sobre piedras, de los miembros del personal docente primario y establezca canje con el mayor número posible de órganos pedagógicos. Fuera de los objetos mencionados, realizará así estos otros no menos interesantes: será más popular y llevará á todos los ámbitos del mundo civilizado el inventario de nuestra riqueza en materia de educación primaria»

Agradecemos al distinguido colega sus favorables conceptos y tomamos nota de su amistosa indicación.

Certificados de estudios—El Consejo Nacional de Educación, en sesión de fecha 3 del corriente, dictó el siguiente acuerdo sobre exámenes de los alumnos de 4°, 5° y 6° grado de las escuelas públicas. Los alumnos de las escuelas particulares que deseen obtener certificados de cuarto grado para ingresar á los colegios nacionales podrán presentarse á esos establecimientos á solicitarlos ó recurrir al Consejo Nacional, haciendo uso de las facultades que les acuerda el decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 11 de Mayo de 1891 y el Reglamento General de Escuelas.

He aquí el acuerdo á que nos hemos referido:

De conformidad á lo resuelto en el acuerdo de Junio 13 del corriente año, sobre rendición de exámenes de los alumnos varones que cursen en las escuelas públicas el cuarto, quinto ó sexto grado y deseen obtener el certificado de competencia que los habilita para ingresar en los colegios nacionales, quedan organizadas las comisiones examinadoras para dichos alumnos en la siguiente forma:

1° Para los alumnos de las escuelas de Catedral al Norte, Piedad, San Nicolás, Socorro, Pilar y Belgrano—Inspector técnico, Juan M. de Vedia; sub-inspector de Balvanera, Tomás Piñero; sub inspector de Monserrat, Felipe Sánchez Mendoza; director de E. G. de Catedral al Sud, Manuel Pereira; director de E. G. de San Telmo, Pedro Megy.

Esta Comisión funcionará en la Escuela calle Rodríguez Peña núm. 747.

2° Para los alumnos de las escuelas de San Miguel, Catedral al Sud. Monserrat, Balvanera y Flores—Inspector técnico: Andrés Ferreyra; sub inspector de San Telmo, Esteban Paulero; sub inspector del Pilar, Juan J. Galeano; director de E. G. de Catedral al Norte, Guillermo Navarro; director de E. G. de San Juan, Augusto F. Argaño.

Esta Comisión funcionará en la Escuela calle de Rivadavia 2616.

3° Para los alumnos de las escuelas de San Telmo, Concepción, Santa Lucía, San Cristóbal y San Juan Evangelista.—Inspector técnico, Salvador Díez Mori; sub inspector de Catedral al Sud, Estéban Lamadrid; director de E. G. de San Miguel, Genaro Sixto; director de E. G. de Monserrat, Félix González.

Esta Comisión funcionará en la Escuela calle de Garay núm. 794.

Los exámenes empezarán el 20 del corriente á las 12 p. m. y continuarán los dias hábiles sucesivos de esa hora á las 5 p. m.

Los alumnos varones de 4°, 5°, y 6° grado de las escuelas públicas de cada distrito, concurrirán al acto del examen con los respectivos preceptores de su clase.

Los secretarios de los consejos escolares formarán la lista nominal de los examinandos, con los requisitos establecidos por el art. 144 del reglamento, y la remitirá al Consejo Nacional antes del 15 de Noviembre.

La prueba escrita puede tomarla cada comisión conjuntamente á los alumnos de todos los distritos que se presenten á ella: pero la prueba oral se rendirá por materia y grupos de cuatro examinandos, no llamándose á los de un distrito, sino después haber terminado con los estudiantes de otro.

La comisión será presidida por el miembro del Consejo Escolar que éste designe al efecto y mientras se examinan los alumnos de su distrito. En ausencia del vocal, presidirá el inspector.

Los cuadros de examen, acompañados del informe correspondiente, serán suscritos y remitidos por la comisión examinadora, por duplicado, un ejemplar al Consejo Nacional y otro al Consejo Escolar respectivo, determinando qué alumnos han alcanzado la clasificación de *bueno*, por lo menos, para que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, fecha Mayo 11 de 1891, les extienda el Consejo Nacional el certificado de estudios, que los habilita para ingresar en los Colegios Nacionales.—Benjamín Zorrilla—*S. Osuna*, secretario.

Escuela-taller—Una comisión compuesta de los señores canónigo Luis de la Torre y Zúñiga, Luis Giménez, Pedro Retta, Enrique Bonifacio, Miguel Méndez, Sixto Fernández, Ramón Oliveira Cézar, Domingo Fernandez, Miguel Smith, Isaac Larrain, Cecilio López, creada por iniciativa del Consejo Escolar del 7° distrito

Digitized by Google

ha dirigido al vecindario de la capital una circular invitándolo á contribuir á la realización del pensamiento de constituir una escuela-taller bajo el patrocinio de los vecinos de la parroquia de la Concepción, advirtiendo que por ahora y como un ensayo, se trata sólo de establecer una escuela taller donde especialmente los hijos de los pobres de la parroquia pueden educarse gratuitamente, adquiriendo los conocimientos elementales de las ciencias y la práctica de las artes fundadas en aquéllos, obteniendo por este medio un capital de saber que les asegurará un porvenir desahogado y honesto en la lucha por la vida

—Explicando el doctor Isaac P. Areco, la mente del Consejo Escolar del 7° Distrito, al propender á la fundación de esa sociedad cooperativa de la enseñanza, bajo cuyos auspicios se implantaría la escuela-taller, dice:

«Como agente educativo, el trabajo manual suscita el desarrollo de las ideas de orden y exactitud, estimula y fija la atención y abre á la vez el campo al ejercicio de las fuerzas físicas, produciendo, como principal resultado, el amor al trabajo, que es la base de la moral y de las aspiraciones al bien».

Y concluye su importante trabajo con estas palabras:

«La enseñanza del trabajo manual ha adquirido ya un gran desenvolvimiento. Es obligatoria en Italia, Suiza, Alemania Bélgica; Chile la ha incorporado á sus programas, y Montevideo acaba de inaugurar también esa enseñanza.

Al vecindario de la parroquia de la Concepcion tócale secundar tan patrióticos y trascendentales propósitos, concurriendo á la realización de una obra de incalculables beneficios para la sociedad en general.

Las contestaciones que la Comisión ha recibido hasta ahora, auguran un buen resultado».

La Educación en el Río Negro—El Gobernador interino del territorio del Río Negro ha dictado los siguientes decretos mandando levantar el censo escolar y hacer efectiva la obligación en que están los padres de familia de enviar á sus hijos las escuelas.

Viedma, Octubre 5 de 1891.—Siendo necesario conocer el verdadero estado de la instrucción primaria en el territorio, por el número de niños que en estado de concurrir á las escuelas existen en el mismo, con el objeto de saber cuáles son los que cumplen con las disposiciones de la ley, á fin de que esta Gobernación pueda acogerse á lo dispuesto en el artículo 3° de las disposiciones relativas á la Administración de Territorios Nacionales, el Gobernador interino, encargado, por el inciso 12 del artículo 7 de la misma ley, de velar por el progreso de la enseñanza, en uso de sus facultades

Decreta: Artículo 1° Procédase á levantar en todo el territorio un censo escolar de los niños de ambos sexos de 6 á 14 años de edad, que en él existan y el estado de instrucción en que se encuentran.

Art. 2° Nómbrase en esta capital á los ciudadanos Jorge G Humble, Gerardo Gasquet, Francisco Gavilán y Julio M. Philipps, para que desempeñen lo indicado en el artículo anterior.

Art. 3° Líbrese oficio á todas las autoridades del resto del territorio para que, poniéndose de acuerdo, cumplan idéntico cometido.

Art. 4° Comuníquese, publíquese; etc.—**Fernández**, Gobernador interino.—*Gerardo Gasquet*, Secretario interino.

Viedma, Octubre 1° de 1891.—Siendo obligación, por el inciso 12 del artículo 7° de las disposiciones relativas á la Administración en los Territorios Nacionales, el que sus gobernantes velen por el progreso de la enseñanza, y, considerando:

Que la instrucción primaria es obligatoria en todo el territorio argentino, (artículo 2° Ley de Educación, Julio 8 de 1884).

El Gobernador interino en uso de sus facultades

Decreta: Artículo 1° Pónense en vigencia los artículos 334 de la citada Ley, que obliga á todos los padres, tutores ó encargados de los niños de 6 á 14 años de edad, enviarlos á las escuelas públicas ó particulares, so pena de incurrir en multas progresivas, sin perjuicio de emplear en caso extremo, la fuerza pública para conducir los niños á la escuela.

Art. 2° Quedan encargadas todas las autoridades del territorio de su estricto cumplimiento.

Art. 3° Comuníquese, publíquese, etc. — **Fernández**, Gobernador interino. — *Gerardo Gasquet*, Secretario interino.

Retratos de hombres ilustres—Las autoridades escolares de Córdoba y Jujuy han acusado recibo al Consejo Nacional de Educación de las colecciones de retratos de los guerreros de la Independencia que le fueron remitidos por intermedio del jefe del Depósito. Estos retratos fueron donados al Consejo Nacional por el doctor don Adolfo Carranza.

Inspector Nacional de Escuelas—El señor don Juan F. Bessares ha acusado recibo al Consejo Nacional de la nota por la que se le nombra Inspector Nacional de Escuelas de la provincia de Santiago del Estero. El señor Bessares promete poner en el desempeño de ese puesto todo empeño y consagración.

Números extraordinarios- Con el objeto de atender á diversos servicios y de dar publicidad á los programas de las Escuelas Normales y á algunos informes de inspección se ha dispuesto la publicación de algunos, números extraordinarios de esta revista, siendo éste uno de ellos.

Escuela Nocturna de Adultos—Se han examinado ya los alumnos de las escuelas nocturnas de adultos de los distritos 2° y 5°.

Hemos tenido ocasión de ver los preciosos trabajos de dibujo hechos por los alumnos de la primera escuela, que dirige el señor don Genaro Sixto y cuyo profesor del ramo es el señor don Aquilino Fernandez. Los señores miembros del Consejo Nacional de Educación felicitaron al señor Fernández por los trabajos de los alumnos Emilio López Rocha, Carlos Boterlini, Julio Faverio, Marcial Funes, Julio Atizieri y Juan Boze.

Renuncia y nombramiento—El doctor don Juan José Montes de Oca ha renunciado el cargo de presidente del Consejo Escolar del 6° Distrito, y se ha nombrado para sustituirle á don Alberto del Solar.

SUMARIO

Redacción—Influencia social de la escuela.
Sección Oficial—Consejo Nacional de Educación—Reglamento sobre expedición de títulos supletorios—Acuerdo sobre los maestros no diplomados—Resolución interpretando el acuerdo anterior—Pragramas de 1°, 2° y 3er. año de las escuelas normales—Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación núm. 85 á 89 inclusive.
Correo del Interior—Informe del Inspector Nacional de La Rioja.
Conferencias Pedagógicas—Conferencias prácticas—Sesión de clausura—Sesiones de los distritos 5°, 6°, 7°, 11° y 15°.
Mobiliario Escolar—Movimiento del depósito en los meses de Febrero y Setiembre de 1891—Despacho de pedidos—Trabajos de carpintería—Cuadro sinóptico de cuentas de fletes arregladas desde 1884 hasta 30 de Agosto de 1891.
Noticias—Exámenes anuales—El Monitor de la Educación Común—Certificados de estudios—Escuela-taller—La educación en el Río Negro—Retratos de hombres ilustres Inspector Nacional de Escuelas—Números extraordinarios.—Escuelas nocturnas de adultos—Renuncia y nombramiento.

Digitized by Google

AÑO XI BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 30 DE 1891 NÚM. 204

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE: — Dr. D. BENJAMIN ZORRILLA
Vocales: D. F. de la Barra, D. Carlos G. Spano, Dr. D. F. Martin y Herrera, Dr. Julio A. Garcia
SECRETARIO: — D. Trinidad S. Osuna

DIRECTOR: D. Juan M. de VEDIA —REDACTOR: D. Antonio ATIENZA y MEDRANO.

REDACCIÓN

LAS EXCURSIONES ESCOLARES

Llegado el momento de dar de mano á las tareas escolares con la clausura del año académico y el principio de las vacaciones, parece natural que profesores y alumnos mediten sobre los resultados obtenidos en la campaña que acaban de realizar, examinen los deficiencias observadas en la aplicación de los procedimientos que han practicado, y se preocupen de mejorar las condiciones del trabajo que les espera en el año próximo, á fin de ir perfeccionando incesantemente la obra encomendada por la sociedad á sus esfuerzos y á su estudio.

Maestros y discípulos, como viajeros animosos que llegan en este momento de descanso al fin de una jornada, deben echar una ojeada al camino recorrido, medir la distancia que han salvado, contemplar la región que dejan explorada, confesar, con aquella ingenuidad con que cada cual debe hablar á su propia conciencia, las dificultades que han estorbado su marcha, los vacíos que han observado y el malestar que en ocasiones han sentido por no haber recogido de sus afanes todo el fruto que de antemano se prometieron.

Dar expresión á alguna de esas observaciones, que más de una vez no se traducen, por su falta de precisión, sino en un vago descontento: tal es el objeto de estas líneas.

En los ejercicios de prueba de fin de curso, destinados á acreditar los adelantos realizados por los alumnos, todos cuantos intervienen ó se interesan en ellos de algún modo ponen algo de su parte para impulsar la educación de los niños por senderos extraviados.

Los profesores, movidos del natural deseo de que no queden oscurecidos sus desvelos, ponen especial empeño en que los niños revelen su suficiencia, más que por la solidez de los conocimientos adquiridos, por la brillantez de la exposición y por una locuacidad, cuyos ecos se desvanecen al siguiente día, sin dejar el rastro de un surco en el espíritu.

Los padres de familia, halagados en su vanidad por esas precocidades infantiles, que recuerdan el sabor desabrido de la fruta cogida del árbol sin estar en sazón, no piden á sus hijos otra cosa que altas calificaciones.

Y los niños, en quienes el sentido de la imitación está tan desarrollado, aprenden en el ejemplo que les dan sus padres y sus preceptores, que lo importante, lo primordial no es saber y educarse, sino salir airoso en esos torneos, donde, disfrazados con el nombre mentido de noble emulación, empiezan á germinar la rivalidad y la envidia.

Consecuencia inevitable de esa preocupación de lucimiento en las pruebas finales de curso es el carácter casi exclusivamente literario que en todos los grados reviste la enseñanza, y del cual viene á ser el primer modelo el mismo profesor, quien, (hablando en términos generales) entiende que desciende de su puesto, si entabla con sus discípulos un sencillo diálogo y se expresa en lenguaje adecuado al escaso desarrollo intelectual de los alumnos; y juzga, por el contrario, que se eleva cuando hace de cada conferencia en su cátedra un magistral y elocuente discurso.

En los estudios superiores de Facultad puede tener alguna excusa ese método de exposición seguida y ra-

zonada, y en todo caso es posible que sus inconvenientes sean compensados por la mayor preparación de los alumnos, por las lecturas á que estos dedican parte de su tiempo á fin de dar fijeza y encadenamiento á sus ideas, como también por el carácter especial de los conocimientos profesionales; pero en la segunda enseñanza y sobre todo en la primera tal sistema didáctico produce perniciosos efectos y esteriliza los esfuerzos más valiosos.

En el supuesto más favorable de que los niños que asisten á las escuelas lleguen á aprender en cada grado el contenido del programa correspondiente, y aun concediendo que no sea la enseñanza exclusivamente memorista, como en más de una ocasión acontece, todo lo que el alumno obtiene, después de seis años de trabajo, es la posesión de una serie de nociones teóricas, cuya ineficacia pone de manifiesto la ineptitud del mayor número para dedicarse á ningún trabajo práctico en la modesta esfera en que muchos han de moverse.

En vista de estos resultados negativos y por virtud de consideraciones de muy diverso orden, se ha venido á reconocer la necesidad imperiosa de reparar esos defectos, ya invocando la conveniencia de atender al desarrollo físico, como medio de mantener el equilibrio entre todas las fuerzas, ya proclamando las excelencias del trabajo manual, como procedimiento adecuado para cultivar ciertas disposiciones naturales y dar base firme á la formación del carácter, ya, en fin, ofreciendo un complemento á la educación literaria y teórica con el poderoso auxiliar de las excursiones escolares, que, aparte su influjo como instrumento de educación científica, pueden suministrar al alumno multitud de conocimientos de aplicación inmediata á la industria, al comercio y á las artes y oficios más usuales.

Aunque en muy reducidas proporciones, algo se hace ya entre nosotros, si no para satisfacer las exigencias de la educación física y del trabajo manual, por lo menos para dar á entender que se reconoce la existencia de esas necesidades. Alguno de los Consejos Escolares de la capital ha llegado á pensar en la instalación de talleres al lado de las escuelas del respectivo distrito, habiendo aplazado la realización del proyecto por dificultades de orden económico que nacen, como desde luego se comprende, de la penosa situación del país, pero sin abandonar el propósito para el instante mismo en que sea posible salvar aquellos obstáculos.

En lo que se nota una especie de invencible repugnancia es en lo tocante á la adopción de las excursiones escolares, tan generalizadas en Europa en los últimos años.

De un modo directo ese sistema de enseñanza se impone para determinados órdenes de estudios, tales como las ciencias físicas y naturales, pues no es posible que el alumno llegue á conocer los organismos animales y vegetales, ni el modo como actúan las fuerzas de la naturaleza por la mera enseñanza oral, por la lectura de los libros de texto, ni tampoco por la inspección de las colecciones de láminas, con que se pretende suplir la observación directa de las cosas.

Muchos de los alumnos que asisten á nuestras escuelas no han de seguir los estudios generales de la segunda enseñanza, ni han de seguir una carrera literaria. En todas partes, y en nuestro país especialmente, el mayor contingente de la población escolar lo constituyen los hijos de las familias más modestas, y ya por esta razón, ya porque no todos los alumnos sienten con viveza el estímulo de una vocación científica, hay que pensar en que la mayor parte habrá de buscar su modo habitual de vida en la agricultura, en la industria, en el comercio.

Ahora bien; esos niños, recluidos constantemente en el local de la escuela, parecen condenados á no recibir más enseñanza que la palabra muerta de los libros, y cuando abandonan las aulas, cada instalación industrial, cada taller, cada cultivo, cada producto manufacturado que se presenta ante sus ojos es una sorpresa y una delación de su ignorancia.

Para cualquier oficio ó profesión á que se dediquen tienen que empezar un aprendizaje de cosas, que en nada se parecen ni guardan la menor relación con los conocimientos estériles que adquirieron en la escuela: y como el tiempo urge y las necesidades de la vida apremian, menosprecian lo que aprendieron en las aulas por lo inútil, y ponen gran apresuramiento en capacitarse para las nuevas ocupaciones por medio de un empirismo casi inconsciente; y de esta manera no llegan á ser nunca hombres de ciencia, ni tampoco grandes industriales, comerciantes ó agricultores.

El tiempo que emplea un profesor rodeado de sus alumnos en mostrarles, por ejemplo, una fábrica de papel, de cerveza ó de tejidos, y en explicarles con el auxilio del industrial las trasformaciones que experimenta la materia prima hasta convertirse en un producto elaborado, es mucho más fructífero que toda una semana invertida en obligarles á aprender las minuciosas é indigestas reglas de la Ortografía, que prácticamente, en muy poco tiempo y descri-

Digitized by Google

biendo las mismas fábricas y talleres visitados, pudieran luego aprender sin esfuerzo ni disgusto.

Las excursiones escolares ofrecen, además, entre otros mil aspectos interesantes, uno que el educador no puede echar en olvido: el que se refiere á la influencia bienhechora del contacto con la naturaleza en la conservación de la salud, en el desarrollo de las fuerzas físicas y en el consiguiente regocijo del ánimo.

Parte de esa influencia benéfica está representada por la superioridad incuestionable de la gimnasia al aire libre sobre la gimnasia de salón, consistente en ejercicios regimentados sin espontaneidad alguna y dentro de una atmósfera enrarecida, como lo es siempre la del aire confinado de las habitaciones.

Si las excursiones no están prescritas expresamente en los programas, tampoco existe ninguna disposición que las prohiba, y por lo tanto, depende de la iniciativa de los maestros el ponerlos en práctica, con la seguridad del éxito y del aplauso.

Bueno es que en las conferencias de maestros con tanto acierto establecidas se discuta sobre métodos de enseñanza y sobre las ventajas de este ó aquel procedimiento para la enseñanza de la Aritmética, de la Gramática ó de la Geografía; pero bueno sería también que, profundizando un poco más en los motivos que esterilizan los esfuerzos de los educadores, se pensara en suplir los medios de que actualmente carece la enseñanza, para hacerla útil y fructífera.

Las representaciones de las cosas, de los seres, de los lugares y de los productos de la industria, por medio de dibujos, láminas y mapas, tienen, sin duda, su utilidad como elementos subsidiarios y supletorios; pero, siempre que sea posible, la contemplación directa de las cosas debe preferirse á la imagen representativa, la cual no tiene nunca la verdad, el relieve ni la vida que ofrecen los objetos mismos observados.

Considerada la cuestión desde este punto de vista no habrá quien no reconozca las ventajas de las excursiones escolares y la urgencia de empezar á ensayarlas como uno de los medios más poderosos de educación en nuestras escuelas.—A. A. y M.

SECCIÓN OFICIAL

INFORME DEL INSPECTOR TÉCNICO SR. D. SALVADOR DIEZ MORI

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1890

Buenos Aires, Enero 1891.

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. don Benjamín Zorrilla:

Tengo el honor de elevar á la consideración del señor Presidente el informe anual relativo al estado de la enseñanza en las escuelas de mi sección.

Antes de hacer notar la marcha y necesidades de cada una de ellas, voy á tratar, siquiera sea someramente, ciertos puntos generales, que merecen, á mi juicio, ser tenidos en cuenta para la mejor organización de aquellos establecimientos.

I

Las escuelas de la Sección 3ª, con una que otra excepción, han progresado notablemente, desapareciendo muchos de los obstáculos que esterilizaban los esfuerzos de maestros y directores. Si aun se nota, en algunas pequeñas deficiencias, debido es á que no todos los educadores saben imprimir al gobierno escolar el sello que le es propio, aunque pongan en práctica los medios que les son recomendados por Consejos é Inspectores, aunque no dejen de observar las prescripciones reglamentarias emanadas de la superioridad. Y es porque no todos los preceptores están dotados del carácter peculiar que acentúa la personalidad del maestro.

Cuando recorro cada día las clases, estudio detenidamente la manera de proceder del pedagogo, y deduzco, en consecuencia, su valor.

El hombre apático, el que no siente latir su corazón al contacto del sentimiento puro que revela el niño en sus miradas, en sus conversaciones, en su modo de ser, ese no es maestro; cuando más, será un buen instructor; pero nunca podrá contarse entre los que cultivan la mente infantil á la par de las facultades morales y psíquicas, entre los que forman espíritus elevados exentos de inclinaciones malévolas, entre los que saben infundir en tiernas almas el amor á lo verdadero, lo bello y lo bueno.

Ese otro, nervioso, impaciente, dispuesto en todos los momentos á mirar con gesto airado, que sólo habla al educando haciendo uso de fríos monosílabos, que nunca asoma á sus labios una sonrisa de aprobación, ese no es educador, no es digno de tal nombre, porque transforma al alumno en un sér apocado, hace de él un servil cuando no un maniquí.

Y aquel, cuya verbosidad es notoria, que pasa su tiempo reprendiendo, que siempre está amonestando á los pequeñuelos, siempre poniendo de relieve sus menores imperfecciones, no educa tampoco porque desconoce la naturaleza del niño, no sabe dirigir su sensibilidad, inocula en su corazón el germen de innobles pasiones.

El buen maestro, el eximio educador es mesurado en sus palabras, dulce, apacible, sereno en su trato con sus discípulos, firme en sus resoluciones sin hacerse desagradable ni odioso; es siempre dueño de sí mismo, nada le irrita, nada le molesta; es todo cariño para el educando, le anima, desvanece sus temores, estimula sus deseos de aprender, estudia su natural, hace amenas las lecciones; es expansivo y reservado, activo y metódico, ejemplar en su conducta, hombre y niño a la vez.

II

Muchos años ha que las autoridades escolares habría dispuesto no nombrar miembros de una misma familia para desempeñar el cargo de maestros en una misma escuela; pero cayó en desuso aquella resolución.

Y, sin embargo, esa medida hubiera evitado abusos; hubiera contribuído eficazmente á mejorar la marcha de la tarea escolar en varios establecimientos de educación, donde hay profesores cuyo vínculo de parentesco es estrecho; hubiera concurrido, de consuno con tantas otras disposiciones acertadísimas del Consejo Nacional de Educación, á elevar el nivel intelectual de algunos educadores, y á la buena disciplina de ciertas escuelas.

No concretamos la tesis, hablamos en general.

Digitized by Google

Un preceptor ó preceptora que está al frente de una escuela y tiene colaboradores parientes; esposa, hijos, hermanos ó primos, no puede exigir con entereza el cumplimiento estricto del deber. Las consideraciones á que obliga el ser miembro de una misma familia, el cariño acendrado que no ve imperfecciones en sus allegados, la tendencia natural de encarecer las dotes intelectuales de los suyos, estos y otros motivos más, que callo, se aúnan para que un espíritu de parcialidad domine la situación escolar, y tienda á que la labor no sea tan eficaz y fructífera como debiera ser. Y no se me diga que allí donde hubiera dos, tres ó cuatro hermanos hijos ó padres interesados en prestigiar un establecimiento, ha de dar resultados brillantes la enseñanza. Suele suceder raras veces, porque no es posible que un padre, hijo ó hermano manifiesten á los superiores la indolencia, ineptitud, falta de asiduidad de uno de la casa, y esa ocultación trae en pos de sí la decadencia de la clase y, consiguientemente, el mal éxito en la educación de los niños que la forman.

Yo bien sé que hay personas intransigentes con irregularidades, aunque pertenezcan á su familia los que hayan incurrido en ellas; mas teniendo en cuenta el corto número de aquéllas, y la violencia que han de sentir al denunciarlas, prudente es precaver un estado tan crítico capaz de desviar las más rectas intenciones.

III

Frecuentemente en mis visitas á las escuelas sorprendíame ver entre los alumnos, niños que no tenían la edad escolar, permaneciendo en las clases ó durmiendo ó fastidiándose á más y mejor, aguardando con ansiedad el término de trabajos poco atractivos para ellos. Pero, señores, sola preguntar á los maestros, ¿qué hacen aquí estas criaturas? ¿por qué los admiten en la escuela no habiendo cumplido los años que marca la Ley?

Señor, me contestaban, preséntanse con su matrícula expedida por el Consejo Escolar, y nos vemos obligados á inscribirlos como alumnos, aunque sea en perjuicio de la buena marcha del establecimiento.

Otros directores me decían: hemos querido resistir tal imposición, ateniéndonos al texto de la Ley, mas son tantas las quejas de los padres de familia, que hemos cedido por evitar disgustos.

Y, sin embargo, añadía yo, esos disgustos que han querido ustedes excusarse, se multiplican diariamente en la clase, porque fuerzan ustedes la inteligencia de esos párvulos, enseñándoles materias que corresponden á otra edad, porque su labor se desperdicia, y lo que es más grave, ocasionan la atrofia de cerebros tal vez privilegiados.

A mi entender debían impartirse órdenes terminantes á los secretarios de Distrito, para que sólo matriculasen á los niños que hubieran cumplido seis años, (artículo 2º del D. R. de la L. de E. C.), obligando á los padres ó tutores á presentar la partida de bautismo u otro documento que hiciere constar aquella edad: así conseguiríamos cortar un abuso que vicia á la escuela y al infante.

Y hay que tener presente además, la manera de pensar de la mayor parte de los padres al procurar que sus hijitos entren en las clases. No les impulsa el deseo de que principien á iniciarse en los primeros elementos del saber, no; lo que se proponen es *quitárselos de encima* por unas horas, como me manifestaba gráficamente un buen señor.

Ya que no tenemos Jardines de Infantes, tan necesarios para disciplinar facultades embrionarias, dejemos á las endebles criaturas en sus casas, hasta que su desarrollo físico sea vigoroso por efecto de la propia actividad, y entonces abrámosle las puertas de la escuela infantil y elemental.

IV

Una de las malas prácticas arraigadas en algunas de nuestras escuelas, especialmente en las de niñas, y que he combatido constantemente, es la de dictar á los alumnos extractos de textos sobre determinadas materias.

Males sin cuento se producen á la cultura intelectual del niño empleando ese medio de enseñanza, males que apuntaré brevemente, siquiera sea para mostrar con cuanto acierto se prohibieron aquellos dictados (artículo 20 del R. G. de E.)

No hay más que echar una ojeada á los cuadernos de copia ó dictados para darse cuenta de trabajos incorrectos en todo sentido.

Principiemos por la parte material: la formación de signos, sílabas y palabras.

Observemos:

Necesario es descifrar lo que dicen, ó quiso decir el autor de rasgos informes, que á todo se parecen menos á letras: mal formadas, sin la unión conveniente, unas veces demasiado inclinadas, completamente verticales otras, son la imagen del desorden y del desaliño.

Y debe advertirse que muchos de los mismos niños que trazaran tan mal los caracteres en los cuadernos, presentan planas caligráficas bastante bien acabadas, varios han adquirido una letra regular, algunos, casi perfecta, pero, cuando se les dicta rápidamente, con rapidez escriben: de aquí la imposibilidad de dar buena forma á los signos.

Resulta entonces que el alumno va perdiendo poco á poco los conocimientos que posee sobre el arte de escribir y llega á ser para él un hábito grabar descuidadamente trozos ininteligibles. Imposible es después que reforme su letra: nunca volverá á pintar con destreza los caracteres, nunca será pendolista, ni menos calígrafo.

Pasemos á examinar la parte ortográfica de los dictados.

Pocos son los renglones que resisten un examen gramatical.

Cuando no son errores crasos los que resaltan en aquellas líneas, aparecen equivocaciones á granel: confúndese la *b* con la *v*, la *c* con la *s* y la *z*, la g con la *j* y hasta la *y* con la *ll*.

El preceptor ó preceptora no tiene tiempo para corregir tantas faltas, y deja sin enmienda los manuscritos, que sirven más tarde de original á otros niños, quienes los copian con sus defectos é incorrecciones.

A nadie se escapará las consecuencias de esos descuidos: se arraiga en el educando la práctica de trabajar automáticamente, sin darse razón de lo que hace, sin parar mientes en la estructura de las palabras, ni en los signos que las constituyen.

Consideremos aquellos dictados bajo otro aspecto.

¿Son esos apuntes un medio eficaz para robustecer las facultades?

Todo lo contrario.

Se ha dicho y repítese á cada momento, que el maestro debe guiar al alumno en la adquisición de los rudimentos, debe procurar que éste investigue por sí solo los hechos ó fenómenos naturales, y que por inducción y deducción encuentre principios y leyes, y haga las aplicaciones de esos principios.

Cierto es que no todas las verdades pueden ser descubiertas por el escolar, pero ahí está el maestro para ayudarle á descorrer el velo que las oculta.

Si se obliga á los alumnos á estudiar de memoria los apuntes, volvemos á hacer uso de procedimientos repro-

Digitized by Google

bados hoy por todo preceptor ilustrado; volvemos á aquellos tiempos, relegados ya al olvido, en que el educando recitaba páginas enteras del texto, ateniéndose más á la letra que á los conceptos; volvemos á cultivar exclusivamente una facultad con detrimento de todas las demás.

El niño debe tomar nota de sus observaciones, debe abrir juicio sobre puntos dilucidados, y manifestar su parecer por escrito; mas, esas composiciones corregidas por el maestro en presencia de aquél, advirtiéndole los errores que hubiere vertido, ó mejor, tratando que él los descubra, no han de ser copiados por sus compañeros.

V

4° Distrito

Dos superiores de varones y de niñas, dos elementales de niñas, una nocturna de adultos y una correccional, total seis, son los establecimientos de educación común que existen en el distrito.

Todos funcionan en edificios fiscales, á excepción de la elemental número 2.

No hubo interrupción alguna en la tarea diaria durante el año.

La escuela superior de varones dirigida desde hace meses por el Sr. Meggy, sigue una marcha progresiva, á pesar de las inasistencias continuas de muchos maestros, que fué necesario apercibir seriamente.

El edificio exige prolijas reparaciones en techos y paredes.

La superior de niñas cuenta con un personal activo é inteligente en su mayor parte: es una escuela muy concurrida.

La elemental núm. 1, á cuyo frente se encuentra una preceptora laboriosa y capaz, tiene aún algunas maestras poco idóneas para el cargo que desempeñan.

La núm. 2, si exceptuamos la directora, no está dotada de un personal docente muy apto ni diligente.

Las nocturna y correccional están bien regentadas. En la primera se ha notado poca concurrencia de adultos últimamente.

El número de alumnos que asistió á dichas escuelas, ascendió á 1214, término medio, en el primer semestre, y 1247 en el segundo Inscriptos en el primer semestre 1485, y en el segundo 1595 (Anexo A.)

Los maestros son 41.

VI

7° distrito

Nueve son las escuelas de este distrito: dos superiores de varones y de niñas, dos elementales de varones, tres elementales de niñas, una infantil y una nocturna de adultos.

Todas ocupan edificios fiscales. La elemental de niñas núm. 2 se clausuró el 15 de Noviembre, á causa de haberse desarrollado la viruela entre varias personas de la familia Curto. Reabrióse el 17 de Noviembre

Nada dejó que desear este establecimiento en su organización. El personal es constante en el cumplimiento del deber.

También se suspendieron las tareas por algunos días en la superior de niñas, hasta que la directora y varias alumnas atacadas de enfermedad contagiosa, recuperaron la salud. Tomáronse todas las medidas que aconseja la higiene á fin de que no se propagase aquel mal.

Las demás escuelas continuaron sus funciones con toda regularidad.

En la superior de varones hubo muchas inasistencias á las clases por parte de los maestros, lo que ocasionó un recargo de trabajo para el director y demás empleados asistentes.

El señor Scarpa tuvo á su cargo inmediato el 6° grado, y atendió la marcha general del establecimiento, pudiéndose aseverar que ha sido uno de los directores que se han dedicado á la labor con más perseverancia y entusiasmo en el curso.

La escuela elemental de varones núm. 3, sufrió las consecuencias de la poca puntualidad á la tarea de los maestros, salvas honrosas excepciones. Su director, señor Aubín, vió defraudadas sus esperanzas, porque el éxito no respondió á sus aspiraciones.

La núm. 6 de niñas se ha distinguido notablemente. Su personal enseñante bien dirigido por la señorita Butty, ha dado pruebas de constancia y competencia.

La núm. 7, también de niñas, es una escuela recomendable. La Srta. Pereyra ha sabido introducir inteligentes reformas en los métodos y procedimientos de enseñanza que se empleaban anteriormente. Las maestras siguen sus indicaciones, y procuran modificar antiguas prácticas poco pedagógicas

La núm. 4 de varones estuvo bien organizada. Tiene algunas maestras bastante inexpertas.

La infantil núm. 8 ha sido muy concurrida por niños de ambos sexos.

Notóse escasa asistencia de adultos, durante los últimos meses del año, en la nocturna.

Alumnos presentes en las escuelas del 7° distrito, primer semestre del año, 2194, término medio; segundo 2249 siendo los inscriptos 2719 y 2815.

Los maestros son 66.

VII

8° distrito

Las seis escuelas comunes del distrito: dos superiores de varones y de niñas, dos elementales de niñas, una elemental de varones y una infantil, están instaladas en edificios fiscales: son insuficientes para el número de niños que hay en la localidad. Sería conveniente y hasta necesario crear una mixta por los alrededores de los talleres del ferrocarril del Sud. Llenaríase apenas se abriera.

También daría resultados benéficos la apertura de una escuela nocturna en el barrio San Antonio, para los obreros, muchos de ellos niños, de las fábricas de fósforos, alpargatas etc., que no reciben educación alguna, y que carecen de toda instrucción primaria.

Con regularidad han seguido su curso las clases en las escuelas, salvo la núm. 4, que suspendió las tareas durante veinte días de Octubre, por haberse enfermado uno de los empleados que vive en la misma casa-escuela.

Se han realizado trabajos notables de organización, implantándose en algunos establecimientos formas de enseñanza recomendables, enmendándose en otras métodos deficientes que se habían arraigado, tal vez inconscientemente, obteniéndose en todas ó casi todas un resultado lisonjero que satisfizo plenamente nuestras aspiraciones.

No debo pasar en silencio los sobresalientes adelantamientos que mostraron los alumnos de las escuelas elementales núm. 2, á cargo de la señorita Antonia Capurro, y núm. 6, que dirige el señor José María García.

En el primer semestre asistieron á las escuelas, término medio, 1831 niños y 1184 en el segundo. Inscriptos 1616 y 1622.

Maestros: 38.

Digitized by Google

VIII

12° DISTRITO

Las escuelas comunes de este distrito son las siguientes: dos superiores de varones y de niñas, cuatro elementales de varones, cinco elementales de niñas, una infantil y una nocturna: total 18.

Refundidas la escuela núm. 3 de varones y núm. 4, y trasladadas al bello edificio fiscal, con comodidad para cuatrocientos niños, Pichincha y Brasil, y la infantil núm. 10 en la núm. 6, quedarán instaladas en el próximo curso escolar, once establecimientos de educación. Ocho funcionarán en edificios propiedad del Consejo Nacional, y tres en casas particulares; pero pronto pasarán éstos á ocupar edificio propio, hoy en construcción, San Juan y Pichincha. Muchas son las inasistencias de los maestros á las clases, inasistencia que perturba el gobierno escolar, y por consiguiente, irrogan males irreparables á la educación de miles de niños. Estas faltas de asistencia y puntualidad del personal han sido considerables en la superior de varones. Algunos de los maestros tienen aptitudes menos que medianas, pocos las poseen buenas y sólo uno ó dos se distinguen como educadores.

Debe dotarse esta escuela de empleados competentes que secunden los esfuerzos de su activo director señor Otamendi.

Las clases de la superior de niñas, cuya directora es la señorita Menard, están regenteadas por maestras idóneas, en general, siendo los resultados de la enseñanza sumamente satisfactorios.

Las escuelas elementales de niñas núm 2, 6 y 9, á cargo de las señoritas Viale, Marsan y García, se han distinguido, mereciendo las alumnas, en los exámenes, honrosas clasificaciones. El tercer grado de la núm. 9 fué el único que no alcanzó brillante éxito.

Las demás escuelas, á excepción de una que otra, dedicáronse con regular empeño á la tarea diaria. Es de esperar que sus directores, hábiles maestros en su mayor parte, emprendan con más vigor sus trabajos en el nuevo curso de 1891.

Asistieron á las escuelas comunes del distrito 2500 alumnos, término medio, el primer semestre, y 2457 el segundo. Los inscriptos fueron 3100 y 3151.

Maestros: 71.

IX

13° DISTRITO

A trece se eleva el número de escuelas que existen en aquella localidad: dos superiores, de varones y de niñas, dos elementales de varones, cuatro elementales de niñas, cuatro infantiles y una nocturna de adultos.

Solamente cuatro escuelas ocupan edificios fiscales: la superior de varones—Industria 471—la nocturna, establecida en el mismo local y las elementales de varones—Australia 291 y Lamadrid 596. Esta última tiene un edificio en ruinas.

Los otros establecimientos de educación común, instalados en casas particulares, además de los muchos defectos inherentes á locales construidos para viviendas de familia, con poca luz y mala ventilación, son insuficientes para el número de niños que contienen y que desean concurrir á las clases.

El alquiler mensual de esas casas particulares es de 1960 pesos moneda nacional.

Ahora bien: ¿podría hallarse un medio que mejorara las condiciones educacionales del distrito, disminuyendo al mismo tiempo los gastos originados por tantos alquileres onerosos?

Sí; levantando dos ó tres edificios en parajes determinados, con extensión para dos mil alumnos.

Sería necesario, á objeto de realizar tal propósito, adquirir un terreno en la calle General Olavarría ó alrededores de la Secretaría del Consejo Escolar, donde se construyese un edificio para ochocientos ó mil alumnos. Se trasladarían á él cuatro escuelas: Superior de niñas con 300 educandas—Olavarría 529—y tres elementales de niñas—Olavarría 677—Crucero 1151—Australia 91, con 500 alumnas. Alquiler mensual de las cuatro casas, 1020 pesos nacionales.

Reedificando la casa propiedad fiscal—Lamadrid 396—podrían establecerse en ella las escuelas superior de varones con 800 niños y la elemental núm. 11, también con 300.

El edificio de la superior de varones—Industria 471—sería destinado para una elemental de niñas, refundiendo en ella las infantiles—General Brown 1060—con 200 alumnos y Necochea 1488—con 130. El alquiler mensual de las dos casas es 430 $ m/n.

Las escuelas infantiles—California 21 á 33 y Garibaldi 150—por cuyas casas se pagan mensualmente 380 nacionales, podrían funcionar en un solo edificio con capacidad para 500 alumnas.

En los tiempos que corremos no abunda el dinero para efectuar obras de tal cuantía; pero obsérvese que ellas importarían grandes é inmediatas economías, y que sacaríamos á miles de niños de los lugares insalubres, donde permaneciendo hoy diariamente cinco ó seis horas, contraen enfermedades que degeneran en raquitis de cuerpo y alma.

A 1847, término medio, ascienden los alumnos asistentes á las escuelas comunes del distrito, en el primer semestre, y en el segundo á 1755. Inscriptos en aquel semestre, 2448 y 2434 en el último.

Maestros: 53.

X

Resumiendo: edúcanse en las 47 Escuelas Comunes de los cinco distritos, que comprenden la Sección 3ª, según inscripción, primer semestre 11.419 niños, segundo semestre 11.566; asistentes 9086 y 8892.

El total de maestros, sin contar los profesores especiales, fueron 269. Si á éstos agregamos el número de aquéllos, 30, resultarán 299 personas dedicadas á la educación común de la niñez en la 3ª Sección.

XI

COLEGIOS PARTICULARES

Nada tengo que añadir á los informes presentados en diferentes ocasiones respecto á estos establecimientos Muy pocos son los que funcionan en buenos locales, muy pocos los que se distingan por su dedicación pericial á la tarea escolar.

El anexo B son unos cuadros que manifiestan ciertos datos que creí necesarios para la estadística. Consta en ellos la ubicación de las escuelas particulares en los cinco distritos de la Sección, el nombre del colegio el del director, el número de maestros, grados de enseñanza, alumnos asistentes é inscriptos, estado del mobiliario é higiene de la casa.

En el 4° distrito hay 7 escuelas con 43 profesores. Los alumnos inscriptos son 543. En los días de mi visita conté 490.

El 7° tiene 22 escuelas con 93 maestros. Número de niños inscriptos 2204; asistentes 1678.

El 8° distrito sostiene 9 colegios con 25 instructores. Niños inscriptos 599; asistentes 477.

Digitized by Google

En el 12° existen 8 escuelas con 31 educadores y 805 educandos inscriptos; asistentes 749.

El 13° distrito cuenta 6 escuelas con 26 preceptores y 768 alumnos asistentes, é inscriptos 943.

De las cifras anteriores se deduce que los colegios particulares son numerosos en el 7° distrito, (parroquia de la Concepción) y limitados en el 8°, 12° y 13°. (Santa Lucía) San Cristóbal y San Juan Evangelista) En este último distrito, con una población infantil muy crecida, es donde existen menos escuelas particulares.

Resumiendo: hay en los cinco distritos 52 establecimientos de educación particular, con 221 maestros, que instruyen á 5094 niños inscriptos, siendo 4162 los asistentes.

Creo innecesario consignar en este escrito otros trabajos practicados en el año trascurrido, una vez que mensualmente he dado cuenta de ellos al señor Presidente.

Sírvase aceptar la seguridad de mi distinguida consideración y respeto.—*S. Diez Mori.*—Buenos Aires, Enero 17 de 1891.—Informe la Comisión Didáctica.—*Santiago López,* Prosecretario.—Enero 20 del 91.—Señor Presidente:—El informe general del Inspector señor Diez Mori está lleno de observaciones acertadas y datos interesantes; este trabajo demuestra, una vez más, la laboriosidad y recto criterio de su autor.

Son especialmente dignas de mención las razones dadas 1° acerca de la incompatibilidad para ejercer el magisterio en una misma escuela por parientes próximos—2° Sobre la admisión de niños menores de seis años—3° Por la supresión del dictado—4° Por la fundación de escuelas en el 8° y 13° distrito.

Las medidas que solicita acerca del segundo y tercer puntos, están previstas y ordenadas por los arts. 113 y 20 del Reglamento, correspondiendo pasar una circular que exija el fiel cumplimiento de dichas disposiciones y aplicando en caso omiso las penas establecidas.

El precedente informe debe publicarse.—F. DE LA BARRA—*F. Martin y Herrera.*

Resumen de la inspección practicada en las escuelas comunes de la Sección 3ª durante el año de 1890

CATEGORÍA Y NÚMERO DE LA ESCUELA	UBICACION	DISTR.	Personal docente			ALUMNOS					
						INSCRIPTOS		PRESENTES		ESTADO DEL MOBILIARIO	ASEO DE LA CASA
Graduada de varones	Comercio 3[illegible]	1°	1	6	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Bien	Regular
» » niñas	Perú [illegible]	»	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	»	Bien
Elemental » niñas n° 1	Defensa 1431	»	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Regular	»
» » » » 2	» [illegible]	»	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	»	»
Nocturna » adultos	Comercio 3[illegible]	»	[illegible]	[illegible]	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Bien	Regular
Correccional	San Juan [illegible]	—	[illegible]	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Regular	Bien
		—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	—
Graduada de varones	Garay 704	2°	5	4	1	380	404	375	311	Bien	Bien
» » niñas	Independencia 758	»	5	4	2	295	323	294	275	»	»
Elemental » niñas n° 2	Piedras 1450	»	4	4	1	393	384	301	295	»	»
» » varones n° 3	Europa 1145	»	2	3	1	310	273	250	202	»	»
» » » » 4	Piedras 800	»	3	3	2	301	300	255	250	»	»
» » niñas » 6	Chile 1668	»	3	3	1	380	410	302	310	»	»
» » » » 7	San José 1083	»	2	3	1	325	341	325	150	»	»
Infantil n° 8	Lorea 1213	»	1	1	1	130	150	95	126	»	»
Nocturna de adultos	Europa 1141	»	1	1	—	90	50	39	20	»	»
		—	26	30	10	2710	2835	2104	2239	—	—
Graduada de varones	Montes de Oca 155	8°	3	3	1	412	390	341	303	Bien	Bien
» » niñas	» » »	»	5	3	2	345	397	295	272	»	»
Elemental » » n° 2	General Iriarte 462	»	3	2	2	235	227	181	141	Regular	»
Infantil » » » 1	Santa Rosalía 804	»	2	1	1	245	215	209	139	Bien	»
Elemental » » » 5	Salta 3507	»	1	1	1	151	103	110	125	Regular	»
» » varones n° 6	San Antonio 682	»	1	2	1	250	245	167	208	»	»
		—	14	13	11	1638	1622	1331	1481	—	—

Digitized by Google

Resumen de la inspección practicada en las escuelas comunes de la sección 3ª durante el año de 1890—(*Conclusión*)

CATEGORÍA Y NÚMERO DE LA ESCUELA	UBICACIÓN	DISTRITO	Personal docente			ALUMNOS				ESTADO DEL MOBILIARIO	HIGIENE DE LA CASA
						INSCRIPTOS		PRESENTES			
			Preceptores	Subpreceptores	Ayudantes	Primer semestre	Segundo semestre	Primer semestre	Segundo semestre		
Graduada de varones.....	Entre Ríos 1317	12°	5	3	2	523	452	381	379	Bien	Bien
» » niñas.....	» » 1383	»	8	3	3	605	562	462	491	»	»
Elemental » varones nº 1....	Chile 1937	»	1	2	1	141	161	112	122	Regular	»
» » niñas » 2....	Independencia 2115	»	1	1	3	210	221	180	143	»	»
» » varones » 3....	Rioja 1737	»	1	1	1	132	146	111	118	»	»
Elemental de varones nº 4....	Caseros 2420	»	2	1	1	124	115	99	96	»	Regular
» » niñas » 5....	Pasco 961	»	2	2	2	279	266	228	209	»	Bien
» » » » 6....	Caridad y Progreso	»	2	2	1	253	260	196	191	Bien	»
» » » » 9....	Jujuy y Pavón	»	1	3	1	275	266	248	216	»	»
Infantil nº 10.....	Caseros 2420	»	1	2	—	98	115	74	96	Regular	Regular
Elemental de varones nº 11...	Europa 2827	»	2	2	—	190	194	183	186	»	Bien
» » niñas » 12...	Rioja 850	»	2	2	1	231	266	186	181	»	»
Nocturna » adultos.....	Chile 1937	»	1	1	1	90	76	40	29	»	»
		—	29	25	17	3151	3100	2500	2457	—	—
Graduada de varones	Industria 471	13°	2	3	3	308	284	235	227	Bien	Bien
» » niñas	Olavarría 529	»	1	2	2	275	305	239	219	»	»
Elemental » » nº 3	Australia 91	»	1	1	2	160	147	114	109	»	»
» » » » 4.....	Crucero 1151	»	1	1	2	207	199	177	162	Regular	»
» » varones nº 9.....	Australia 291	»	1	1	1	152	150	93	86	»	»
Infantil nº 6	Necochea 1488	»	1	1	1	135	133	106	97	»	Regular
» » 8	Garibaldi 1969	»	1	1	2	214	217	140	185	Bien	»
» » 12	California 83	»	1	1	—	111	117	57	97	Regular	Bien
Elemental de varones nº 11...	Lamadrid 395	»	1	2	3	297	288	227	203	»	Regular
Infantil nº 2	General Brown 1050	»	1	1	2	194	206	165	151	»	Bien
» » 13.....	Defensa 3266	»	1	1	1	176	169	142	111	»	»
Elemental de niñas nº 14	Olavarría 677	»	1	1	1	160	155	104	101	Bien	»
Nocturna de adultos.....	Industria 471	»	1	1	—	59	64	38	7	»	»
		—	16	17	20	2448	2434	1847	1755	—	—
Total general.....		—	104	98	67	11419	11506	9086	8892	—	—

Digitized by Google

ESCUELAS PARTICULARES DE LA SECCIÓN 3ª — AÑO DE 1890

UBICACIÓN	NOMBRE DEL COLEGIO	NOMBRE DEL DIRECTOR	Número de maestros	Grados de enseñanza	ALUMNOS presentes	ALUMNOS inscriptos	Estado del mobiliario	Higiene de la casa	OBSERVACIONES
4° Distrito									
Calle Chile 972	Liceo Ibérico Platense	Ricardo A. Nieto	10	6	90	100	R.	B.	Algunas clases son poco extensas y mal ventiladas.
» Chacabuco 970	San Antonio	Macedonia Kiernan	4	3	82	94	B.	B.	Casa amplia.
» Bolivar 731	Instituto Politécnico	Bianchi y Fernández	18	6	187	198	R.	B.	Clases angostas y poco ventiladas.
» Perú 1150	Italo-Franco-Argentino	Domingo Marage	2	4	35	37	R.	R.	Colegio mal atendido bajo todos aspectos.
» Bolivar 1240	Academia Superior de Señoritas	Lucrecia Diaz	3	4	23	33	B.	B	Casa cómoda y bien pintada
» » 1225	Colegio Buenos Aires	Pedro Isbert	4	5	58	64	R.	B.	Funcionan las clases en un salon muy largo: m. 35x55.
» Defensa 1501	Colegio Inglés de Señoritas	Cristina Scaley	2	3	15	20	R.	B.	La salita ocupada por las clases es de reg. dimensión.
		Totales	93	—	490	543	—	—	
7° Distrito.									
Calle San Juan 1280	Liceo Francés	José Moly	2	4	65	70	M.	M.	Local poco atrayente.
» Cochabamba 1310	La Providencia	Vicenta Louit	8	6	228	245	B.	B.	
» Lorea 1264	San Vicente de Paúl	H. Sumaeheri	7	6	380	625	M.	M.	La casa es cómoda.
» Zeballos 1070	Católico de Varones	Felipe Cattaro	4	6	57	62	M.	R.	
» Salta 1264	Colegio San Juan	Elvira Pérez	4	5	60	74	B.	B.	
» Estados Unidos 1086	Instituto Mercantil	J. Correda	4	5	58	63	B.	B.	
» » » 890	Colegio Francés	L. Reyguin	3	3	43	50	M.	M.	
» Méjico 1080	Francés de Señoritas	E. Bayano	3	5	30	40	B.	B.	
» Estados Unidos 854	Colegio del Carmen	M. Naval	5	6	—	—	B.	B.	De reciente creación.
San Juan 782	Unione e Benevolenza	Juan Biso	2	4	71	80	R	R.	
» Estados Unidos 1080	Nuestra Señora del Rosario	Juana González	1	2	41	51	R.	R.	
» Independencia 754	Colegio Literario	W. Hutchison	8	6	10	60	R.	R.	
» Comercio 1102	Colegio La Capital	Gregorio Baslet	4	4	41	53	R.	R.	
» Europa 747	Escuela Infantil	Josefina Capello	2	3	22	30	R.	R.	
» Zeballos 1305	Patria é Lavoro	Concepción Scarpino	2	3	—	—	R.	R.	
» Chacabuco —	Colegio Rivadavia	Petrona Albus	8	6	60	62	B.	B.	
» Brasil 891	Escuela Santa Catalina	Victor Durando	3	4	128	133	R.	R.	
» Sgo. del Estero 1243	Colegio Parody	Guillermo Parody	9	—	80	85	R.	R.	
Independencia 1186	Inmaculada Concepción	Mercedes M. Kiermann	6	6	41	57	R.	R	
» Europa 874	Margarita de Savoia	Teresa Marchesse	1	1	15	19	R.	R.	
» Armonía 1423	Escuela Infantil	Jova D. de Danieri	5	5	18	25	R.	R.	
» Independencia 1150	Santa Casa de Ejercicios	Ramona Aguerrezabala	5	1	224	317	R	R.	
		Totales	93	—	1078	2201	—	—	

Digitized by Google

ESCUELAS PARTICULARES DE LA SECCIÓN 3ª — *(Conclusión)*

UBICACIÓN	NOMBRE DEL COLEGIO	NOMBRE DEL DIRECTOR	Número de maestros	Grados de enseñanza	ALUMNOS presentes	ALUMNOS inscriptos	Estado del mobiliario	Higiene de la casa	OBSERVACIONES
8° Distrito:									
Calle San Antonio 970.....	Nuestra Señora Auxiliadora	Octavia Bussolino.....	4	4	106	145	B.	B.	
» Fuentecito 186.....	Colegio de la Unión	Pedro Miranda.....	1	3	37	49	R.	B.	
» Salta 3794.....	Sin nombre	Polonia Weber.....	1	1	25	27	M.	B.	Local insuficiente y con poca luz.
» Santo Domingo 862....	Seminario Inglés	Jorge Graham.....	5	3	90	108	B.	B.	
» Salta 3522.....	École Française	Léonie de Barraud.....	1	3	26	34	R.	B.	Local de cortas dimensiones.
» Universidad 1233.....	Escuela Cristiana	Ildefonsa R. de Etcheverry..	2	2	61	80	B.	B.	
» 93 E 924.....	Colegio Inglés de Ambos Sexos	Elisa Busille.....	2	2	35	42	B.	B.	
» Herrera sin número....	Buenos-Aires English high School	A. Watson Hutton.....	8	4	72	84	B.	B.	
» Herrera 1187.....	Colegio Herrera	Adolfo Le Chavetois.....	1	3	25	30	B.	B.	Falta local y bancos.
		Totales.....	25	—	477	599	—	—	
12° Distrito:									
Méjico entre Saavedra y Jujuy.	Asilo de Huérfanos	Bernabé Pedernera.....	8	6	188	193	B.	B.	
» 2650.....	» » »	Josefa Brú.....	6	4	139	149	B.	B.	
Independencia y Rincon 805.	Nuestra Señora del Huerto	Pastora Perandelli.....	11	5	235	245	R.	R.	
» 1869.....	Comercial del Sud	Juan V. Ramos.....	3	4	38	43	R.	R.	
» 2547.....	Colegio Independencia	José Busnelli.....	1	5	20	27	R.	R.	
San Juan 3022.....	Sin nombre	Emilio Galván.....	3	6	42	46	R.	R.	
Soria entre C'bamba y C'ción.	» »	Hortensia C. de Liendo.....	1	2	42	49	R.	R.	
San Juan 3057.....	» »	Elena L. Ladvoca.....	1	3	45	53	M.	M.	
		Totales.....	34	—	749	805	—	—	
13° Distrito:									
Rocha 237.....	Italo-Argentino	José Quiroga.....	2	4	37	44	R.	B.	
Olavarría 486.....	San Juan Evangelista	Esteban Burlot.....	4	4	167	195	R.	B.	
» 635.....	Nazionale Italiano	Alfonso Santambrogio.....	3	5	124	157	R.	B.	
» 637.....	» »	Julia F. Bocazzi.....	1	3	25	41	R.	B.	
Palo 560.....	Nuestra Señora Auxiliadora	Emilia Mathis.....	12	5	356	440	B.	B.	
Suárez 357.....	José Fernández	Juan Pay.....	4	4	59	66	M.	R.	
		Totales.....	26	—	768	943	—	—	

RESUMEN

De las Escuelas Particulares de la Sección 3ª—Año 1890

DISTRITOS	NÚMERO DE COLEGIOS	DIRECTORES	MAESTROS	ALUMNOS	
				presentes	*inscriptos*
4°	7	7	43	490	543
7°	22	22	93	1678	2204
8°	9	9	25	477	599
12°	8	8	34	749	805
13°	6	6	26	768	943
Totales 5	52	52	221	4162	5094

ACTAS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Sesión 90ª

Día 6 de Octubre de 1891

PRESENTES
—
Barra
García
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Autorizar al Consejo Escolar del 11° Distrito para que ordene se hagan las reparaciones á que se refiere el expediente núm. 1099-1857, de acuerdo con el presupuesto presentado por el señor Zunglio, importante 410 pesos m|n, que queda aprobado.

—Aprobar la rendición de cuentas eventuales del 14° Distrito correspondientes á Julio y Agosto últimos—Exp. 2177.

—Ordenar al Depósito cambie las bancas (sistema Storm) á que se refiere el Consejo Escolar del 12° Distrito, por otras de mayor tamaño - Exp. 2046.

—Autorizar al Consejo Escolar del 12° Distrito para que ordene la colocación del toldo á que se refiere el expediente 2149.

—Aprobar la rendición de cuentas del Depósito, correspondiente al mes de Agosto último - Exp. 2128.

—Transcribir á la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, el informe de Contaduría recaído en el expediente núm. 2174.

—Mandar abonar:

A las preceptoras de Resistencia, por haberes de Agosto, pesos 122—Exp. 2077.

A las mismas, por 10 días de Junio, pesos 25—Exp. 2078.

A las de Posadas, por id. de Agosto pesos 154—Expediente 2148.

A las de Pringles, por Mayo á Agosto inclusive, pesos 800—Exp. 2155.

A la de General Acha por Abril á Julio inclusive, pesos 360—Exp. 2179.

A la misma, por id. Agosto, pesos 50—Exp. 2155.

A la de Candelaria, por id. id., pesos 120—Exp. 2153.

Al Ferro-carril de Buenos Aires y Rosario, por fletes, pesos 58.75—Exp. 1904.

Al Mayordomo del Consejo, por su cuenta de gastos correspondientes á Julio, Agosto y Setiembre, pesos 241.36—Exp. 2241.

A don Luis Castex, por textos y útiles escolares, pesos 3,197.60—Exp. 1999.

Se levantó la sesión á las 3 p. m.—B. Zorrilla, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

Sesión 91ª

Día 8 de Octubre de 1891

PRESENTES
—
Barra
García
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando, en seguida, á ocuparse de los asuntos al despacho se dictaron las resoluciones siguientes:

—Acusar recibo de la nota del Consejo Escolar de Martín García, en que comunica haber trasladado la escuela de varones á un nuevo local.—Exp. 2233.

—Manifestar al Consejo Escolar de «General Roca,» que en breve saldrán para aquel punto los preceptores últimamente nombrados.—Exp. 2249.

—Mandar proveer por depósito los libros para la «Biblioteca Pedagógica» del Rosario de Santa Fe, á que se refiere el expediente número 2055.

—Acusar recibo de la nota del Consejo Escolar del 5° Distrito (exp. núm. 2206) sobre premios á los maestros, y ordenar se haga una carpeta especial de los expedientes análogos.

—Dirigir á la administración de las aguas corrientes la nota acordada.—Exp. 2030.

—Autorizar al Consejo Escolar del 1er. Distrito para que ordene el desagotamiento de las letrinas de la Escuela Superior de varones (exp. núm. 2237) y sacar á licitación la colocación de las cloacas en dicha escuela para el 1° de Diciembre del corriente año.

—Mandar publicar la nota de la Sociedad Protectora de Niños Desvalidos (exp. núm. 2254) en que acusa recibo de los textos y útiles enviados por este Consejo.

—Mandar archivar los expedientes números 1896, 1897 y 1898, promovidos por don Miguel B. Bidart, sobre denuncia de terrenos fiscales.

Se levanta la sesión á las 4 p. m.—B. Zorrilla, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

Sesión 92ª

Día 10 de Octubre de 1891

PRESENTES
—
Barra
García
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Aceptar la renuncia del vocal del Consejo Escolar del 12° Distrito D. Francisco Fontán de Philips, nombrando en su reemplazo á don Julio S. Dantas.

—Dirigir al Excmo. Gobierno de Mendoza la nota acordada sobre la forma de pago de los depósitos que tiene el Consejo de Educación de aquella provincia en la sucursal del Banco Nacional de la misma.—Exp. núm. 2228.

—Manifestar al señor Gobernador de Formosa lo informado por la inspección de Territorios Nacionales en el expediente núm. 2152 sobre el pedido de la «Sociedad Protectora de la Educación.»

—Mandar liquidar por Contaduría la cantidad de 860 pesos á que se refiere el expediente 870 del señor Storm.

—No hacer lugar á lo solicitado por don G. López Costa en el expediente núm. 2231.

Digitized by Google

—Acusar recibo de la nota de la Contaduría General de la Nación, en que comunica el importe de lo que corresponde á este Consejo por Contribución Directa y Patentes hasta fin de Agosto último.—Exp. 2264.

—Nombrar miembro del Consejo Escolar de Formosa á don José Azzarini, en reemplazo de don Luis Navarro que renunció.—Exp. 2248.

—Conceder á la Directora de la Escuela núm. 11 de 14° Distrito la licencia que solicita, y aceptar la sustituta que proponga, siempre que ésta posea el título necesario.—Exp. 2210.

—Mandar archivar el expediente núm. 2217 del Inspector Nacional de Escuelas de la Rioja.

—Acusar recibo de los siguientes oficios en que se comunican depósitos hechos á favor de este Consejo:

Juzgado Correccional (Dr. Cabanillas) pesos 78.—Exp. 2254.

Idem id. pesos 380.—Exp. 2255.

Idem id. pesos 200.—Exp. 2256.

—Nombrar preceptora de la Escuela Superior de niñas del 11° Distrito á doña Manuela Alegre de Escardó, en reemplazo de doña Isolina Chiama, que pasó á otro Distrito.—Exp. 2267.

—Mandar abonar:

A don Bernardo Zunnio, por trabajos de reparación 12° Distrito) pesos 40.00.—Exp. 2225.

A don Augusto Malique, por alquileres (Mart. García) pesos 50.00.—Exp. 2145.

A don Bartolomé Arbués, por id. (General Canesa) pesos 50.00.—Exp. 2176.

A don Juan J. Ayala, por id. (Posadas) 200.00.—Exp. 2095.

A «El Atmosférico» por limpieza, etc., pesos 98.00.—Exp. 1990.

Al F. C. de B. A. y Rs., por fletes, pesos 2.30. -Exp. 2189.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—B. Zorrilla, Presidente—*T. S. Osuna,* Secretario.

Sesión 93ª

Dia 13 de Octubre de 1891

PRESENTES
—
Garcia
Guido
Herrera
CON AVISO
Barra

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se acordó:

—Ordenar al Director de El Monitor publique en un número próximo de dicha revista los programas de las escuelas normales de la capital.

—Mandar abonar por Tesorería la suma de 100 pesos que pide la Contaduría en el expediente núm. 2315 para estampillas postales.

—Manifestar al señor Director de Ferrocarriles nacionales que la única autoridad escolar, dependiente de este Consejo que puede expedir órdenes relativas al transporte por las vías férreas de materiales para escuelas, es el Jefe del Depósito, don Juan B. Garnier.—Exp. 2296.

—Pasar á la comisión especial compuesta de los señores Belgrano, Bossi y Simonazzi los expedientes número 2272 y 2290 (del 4° y del 7° Distrito respectivamente) sobre deficiencias en la construcción de las cloacas en los edificios escolares de su referencia.

—Nombrar profesor de música de las dos escuelas superiores del 16° Distrito á doña Margarita Morales, en reemplazo de don Leopoldo Cenesger, cuya renuncia queda aceptada.

—Transcribir al Consejo Escolar de Formosa el informe de Contaduría, recaído en el expediente número 2247 sobre asignación de sueldo á un escribiente, nombrado por el mismo.

—Mandar abonar:

Al preceptor de Tierra del Fuego, por haberes de Agosto y Setiembre 220 pesos.—Exp. 2245.

Al de Martín García por Setiembre 110 pesos.—Exp. 2222.

A la preceptora de id. por id. de Mayo á Setiembre inclusive 373.20 —Exp. 2232.

Se levantó la sesión á las 3 p. m.—B. Zorrilla, Presidente—*T. S. Osuna,* Secretario.

Sesión 94ª

Dia 17 de Octubre de 1891

PRESENTES
—
Barra
Garcia
CON AVISO
Guido
Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 3 p. m.

En los asuntos al despacho de que se dió cuenta, recayeron las resoluciones que á continuación se expresan:

—Ordenar lo conveniente para que el Depósito se haga cargo de los paquetes de números de El Monitor á que se refiere el expediente número 2323.

—Autorizar á la Tesorería de este Consejo para que gire contra el Banco Nacional por las sumas de pesos 16,777.61 y 18,880.28, depositadas por la municipalidad de esta capital.—Exp. 2304 y 2319.

—Mandar proveer por Depósito los útiles pedidos por la Penitenciaría de la capital.—Exp. 2316.

—Autorizar al Consejo Escolar del 15° Distrito la traslación de la escuela núm. 14 al nuevo local á que se refiere el expediente núm. 2096.

—Aprobar las medidas tomadas por el cuerpo médico escolar respecto á la escuela núm. 5 del 14° Distrito.—Exp. 2330.

—Sacar á licitación pública para el 1° de Diciembre próximo, la colocación de las cloacas domiciliarias en la Escuela núm. 3 del 10° Distrito, y autorizar al Consejo Escolar del mismo para atender provisoriamente á las reparaciones á que se refiere el expediente núm. 2138.

—Mandar proveer por Depósito la manga de goma solicitada por el Consejo Escolar del 3er. Distrito, y autorizar á éste para que de eventuales proceda á colocar los vidrios á que se refiere el expediente núm. 2307.

—Tomar conocimiento de las aptitudes de la profesora de música, doña María Fornells, nombrando al efecto una comisión compuesta del Inspector Diez Mori, del profesor don Leopoldo Cenetger y de la señora profesora normal doña Úrsula Lapuente.

—Acceder á lo solicitado por el Consejo Escolar del 11° Distrito en el expediente núm. 2308 para incluir en las planillas respectivas hasta fin de Diciembre del corriente año, y en calidad de subpreceptora, á doña Valentina M. Pérez.

—Transcribir al Consejo Escolar del 13° Distrito lo manifestado por el presidente del Banco Nacional respecto á la entrega de fondos á que se refiere el expediente 802.

—Aprobar la rendición de cuentas eventuales de los Distritos 6°, 9° y 15° (expedientes 2226, 2202 y 2220) y la de útiles del 8.—Exp. 2022.

—Confirmar la resolución de este Consejo de fecha 22

del mes próximo pasado sobre compostura de unos toldos de la escuela núm. 2 del 7° Distrito.—Exp. 437.

—Mandar abonar $ 503.94 por fletes al Ferrocarril C. A.—Exp. 1760 y agregados.

Se levanta la sesión á las 4 p. m.—B. ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 95ª

Día 20 de Octubre de 1891

PRESENTES
—
Barra
Garcia
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando enjseguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Autorizar la celebración de un convenio entre el abogado del Consejo Nacional de Educación, doctor don Abel Bengolea, y el representante legal del Consejo General de Educación de la provincia de Buenos Aires, doctor don Juan José Montes de Oca, bajo las siguientes bases: «Sólo el Consejo » Nacional de Educación intervendrá en los asuntos judi » ciales, sometidos á la jurisdicción de los tribunales de » la capital federal, cualquiera que sea la situación de los » bienes que formen el caudal testamentario, así como el » representante del Consejo de la Provincia intervendrá » exclusivamente en los asuntos radicados en la provin » cia, aun cuando el Consejo Nacional de Educación ten » ga interés en ellos.....» «El Consejo Nacional entre » gará trimestralmente al representante del de la pro » vincia el importe de las liquidaciones que la oficina ju » dicial practique en los asuntos en que, por razón del » convenio, tenga interés la provincia. A su vez, el Con » sejo de Educación depositará en el Banco de la Pro » vincia y á la orden del Consejo Nacional, el importe de » las liquidaciones que le correspondan, impartiendo el » Consejo de la Provincia la orden respectiva á los con » sejos escolares de las diversas circunscripciones judi » ciales para que le remitan las sumas provenientes de » impuestos sobre sucesiones abiertas en la provincia que » tengan bienes situados en la capital federal, á efecto » de ser comprendidos en las entregas que se hagan á la » orden del Consejo Nacional en La Plata.» — Exp. 1929.

—Nombrar representante del Consejo Nacional en La Plata, á los efectos de la resolución que precede, al doctor don Eduardo Guido.—Exp. 1929.

—Dirigir al señor Intendente Municipal de la capital la nota acordada, manifestándole haberse tomado las providencias necesarias para remediar las deficiencias que se notan en el edificio escolar de la calle Santa-Fe, esquina á Azcuénaga, á que se refiere el expediente núm. 2227.

—Acusar recibo de la nota del señor don O. Krause, en que comunica haberse hecho cargo nuevamente de la presidencia del Consejo Escolar del 8° Distrito de la capital.—Exp. 2343.

—Manifestar al Consejo Escolar del 8° Distrito que por la comisión de las obras de salubridad se ha dispuesto lo conveniente para restablecer el servicio de aguas corrientes en las escuelas á que se refiere el expediente núm. 2020 y 2336.

Se levantó la sesión á las 4 y 1/2 p. m.—B. ZORRILLA, Presidente - *T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 96ª

Día 22 de Octubre de 1891

PRESENTES
—
Barra
Garcia
CON AVISO
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Acto continuo se dictaron las resoluciones que á continuación se expresan en los asuntos al despacho, que se tomaron en consideración en el orden siguiente:

—Aceptar la renuncia del miembro del Consejo Escolar del 6° Distrito de la capital, doctor don Juan José Montes de Oca, dándosele las gracias por los servicios prestados.—Exp. 2354.

—Acusar recibo de los siguientes oficios de los Juzgados respectivos, en que se comunica haber sido depositadas en el Banco Nacional á la orden de este Consejo las sumas anotadas:

Juzgado Correccional (doctor Cabanillas) pesos 1808.—Exp. 2360.

Idem id. (doctor Obligado) pesos 182.—Exp. 2359.

Idem id. (idem) pesos 104.—Exp. 2361.

Idem id. (idem) pesos 88.—Exp. 2366.

Idem id. (idem) pesos 180.—Exp. 2367.

Idem id. (idem) pesos 51.—Exp. 2368.

Idem id. (idem) pesos 412.—Exp. 2369.

—Acceder á lo solicitado por las empleadas de la Escuela núm. 6 del 16° Distrito, doña Elisa Capdevila y doña Constancia Capdevila, sobre exoneración de multas por inasistencia á las conferencias pedagógicas en vista de lo dispuesto por el Consejo Escolar en el expediente núm. 2223.

—Nombrar preceptor y preceptora de la escuela mixta de «Fuerte General Roca» á don Antonio Misalles y doña Margarita H. de Misalles, en reemplazo de don Narciso Martinez y de doña María M. de Martinez, que han manifestado la imposibilidad de trasladarse á aquel punto.—Exp. 2249.

—Comunicar á la preceptora de Cubanea doña Antonia C. de Vuillermet, que sus haberes han sido abonado por Tesorería, hasta fin de Julio último.—Exp. 2221.

—Conceder á doña Ernesta Martinez, ayudante de la escuela número 2 del 5° Distrito, la licencia que solicita, quedando nombrada en su reemplazo y durante su ausencia, doña Laura Acosta.—Exp. 2371.

—Aprobar el presupuesto presentado por don Benito Capalto, importante 640 pesos, para ejecutar las obras adicionales en el edificio escolar de la calle Comercio núm. 339, á que se refiere el expediente núm. 1836 y 1875.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—B ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 97ª

Día 24 de Octubre de 1891

PRESENTES
—
Barra
Garcia
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

En seguida se tomaron en consideración los asuntos al despacho, dictándose las resoluciones siguientes:

—Ordenar sea aplicada á los empleados del Distrito Escolar del 12° Distrito, la multa á que se se refiere el expediente núm. 2876, de acuerdo con lo solicitado por el Consejo Escolar del mismo.

—Conceder á la ayudante de la Escuela núm. 3 del 12°

Digitized by Google

Distrito, doña Florentina Maldonado, la licencia que solicita, quedando aceptada como reemplazante de ella, mientras dure su ausencia y á contar desde el 13 del corriente, doña Corina Pites—Exp. 2374.

—Acceder á la separación momentánea de los tres empleados carpinteros, á que se refiere el Jefe del Depósito en el expediente núm. 2378, aplicando los haberes respectivos á la adquisición y abono, al contado, de las maderas que puedan necesitarse en dicha repartición.

—Conceder al escribiente del Depósito, don Carlos Arias, la licencia que solicita hasta el 31 del corriente, debiendo presentarse por sí ó por medio de un sustituto, á desempeñar las funciones de su puesto, el 1° de Noviembre próximo—Exp. 2300.

—Aprobar la cuenta de gastos de limpieza del edificio escolar «Petronila Rodríguez», ocupado temporalmente por los Tribunales de Justicia, á que se refiere el expediente del Depósito núm. 2314.

—Dirigir al Juzgado Letrado de la Gobernación del Chubut la nota acordada, respecto á la entrega á este Consejo Nacional de los $ 213,80 m/n., á que se refiere el expediente núm. 2293.

—Mandar abonar:

Al Ferro Carril Oeste de Buenos Aires, por fletes, pesos 43,18—Exp. 2093.

Al Ferro Carril Central de Córdoba, por fletes, $ 3,30—Exp. 1784.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—Benjamín Zorrilla Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

Sesión 98ª

Día 27 de Octubre de 1891

PRESENTES
—
Barra
García
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se dictaron las resoluciones siguientes:

—Aprobar la tasación, propuesta por los herederos de doña Lucía Ramos y Vázquez; con más el 15 %, en vista de los precedentes sentados en casos análogos—Expediente 2355.

—Mandar liquidar los sueldos que solicitan los preceptores nuevamente nombrados para la Escuela mixta de «General Roca»—Exp. 2393.

—Aplazar la resolución del asunto conflicto entre los maestros de Formosa y el Consejo Escolar, hasta el regreso del Inspector—Exp. 1861 y anejos.

—Mandar abonar:

A don Timoteo Asunción por trabajos de aseo y limpieza en las oficinas del Consejo, $ 50 - Exp. 2326.

A la Compañía «La Platense», por fletes, id. 248,40—Exp. 2320.

—Dirigir al Consejo Escolar de Formosa la nota acordada, respecto á la percepción de los $ 20 á que se refiere el expediente 2125, asignados para gastos de limpieza de las Escuelas.

—Manifestar á la Comisión de Educación de Tucumán lo informado por el Inspector General sobre provisión de planillas cuatrimestrales en el expediente núm. 2370.

—Acceder á lo manifestado por el Inspector técnico respectivo, en el expediente núm. 2299, de doña Petrona S. de Mauriño y doña María L. Sanguinetti.

—Devolver al Inspector técnico del 14° Distrito el expediente 2224 para que de acuerdo con el Consejo Escolar proceda al examen anual de la Escuela Nocturna de taquigrafía, y fecho indique á qué Distrito puede ser trasladada ventajosamente, desde el próximo año escolar.

—Expedir los certificados de competencia á que se refiere el expediente 2387, en vista de lo informado por la comisión especial examinadora.

—Mandar proveer los útiles que pide el Consejo Escolar del 10° Distrito, en el expediente 2322.

—Aprobar las cuentas siguientes:

Del Depósito, por gastos generales de Setiembre último, (exp. 2313); las de útiles del 5° y 13° Distrito Escolar (exp. 2242 y 2305—31); y las de eventuales de los Consejos Escolares del 2°, 5°, 11°, 12° y 13°—Exps. 2269, 2257, 2339, 2235 y 2342.

—Acusar recibo del oficio del Juzgado de Crimen (doctor Pérez) en que comunica un depósito de 60 $ á favor de este Consejo.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—Benjamín Zorrilla, Presidente.—*T. S. Osuna*, Secretario.

Sesión 99ª

Día 29 de Octubre de 1891

PRESENTES
—
Barra
García
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Acto continuo se dió cuenta de los asuntos al despacho, tratándose los que á continuación se expresan con sus respectivas resoluciones:

—Aumentar á 35 $, á contar del 1° del corriente, la partida destinada para gas y limpieza de la Escuela Superior de niñas del 5° Distrito—Exp. 2385.

—Autorizar al Director de El Monitor para que ordene la publicación de dos números extraordinarios que contengan los programas para exámenes de maestros y los informes anuales de la inspección técnica.

—Autorizar al escribiente don G. López Conte, para que pueda retirarse á las 2 de la tarde, hasta la terminación de sus próximos exámenes—Exp. 2423.

—Acceder á lo solicitado por el Consejo Escolar del 12° Distrito en el expediente núm 2422 sobre las faltas de asistencia de la ayudante doña Margarita Vigneau.

—Mandar publicar los informes estadísticos de la provincia de Jujuy y de las escuelas comunes de la capital—Exp. 2420 y 2421.

—Expedir el poder que solicita don Juan Dumety, en el expediente núm. 2392, de acuerdo con las cláusulas establecidas por este Consejo.

- Aprobar y tomar, como resolución, el siguiente proyecto, presentado por la Comisión Didáctica:

«Considerando: Que la ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires, dictada en 16 de Setiembre de 1875, ha regido la reorganización y funcionamiento de las escuelas en esta capital, aun después de federalizada, y hasta que se sancionó la ley nacional de Educación de 8 de Julio de 1884.

Que la citada ley de la Provincia, autorizaba al Consejo General, por el artículo 26 inciso 7°, á expedir títulos de maestros, previa aprobación de los solicitantes en los exámenes y pruebas establecidas al efecto.

Que con arreglo á estas disposiciones hay maestros que han obtenido sus diplomas, los que deben ser respetados como válidos desde que se otorgaron de acuerdo con la ley y reglamentos vigentes entonces:

El Consejo Nacional, resuelve

1° Interpretar el acuerdo de 29 de Agosto ppdo. declarando eximidos de la obligación de rendir examen y obtener títulos supletorios, á los maestros, preceptores,

Digitized by Google

subpreceptores ó ayudantes que tengan el diploma correspondiente otorgado por el Consejo de la Provincia de Buenos Aires, con fecha anterior al 9 de Julio de 1884.

2° Comunicar esta resolución á los Consejos Escolares y á la Inspección, á los efectos consiguientes, y publicarla en EL MONITOR».

—Hacer efectivo el embargo de la cuarta parte del sueldo, á que se refiere el Juzgado de Paz de la sección 9ª en el expediente 2396.

—Mandar abonar:

Al 1er Distrito Escolar por planilla de sueldos y alquileres, correspondientes al mes de la fecha, 4.473,80.—Expediente 2399.

Al 2° id. id. id. id. id. id. id. 3.571,30—Exp. 2400.
Al 3° id. id. id. id. id. id. id. 4.448,20—Exp. 2401.
Al 4° id. id. id. id. id. id. id. 5.358,30—Exp. 2402.
Al 5° id. id. id. id. id. id. id. 5.024,22—Exp. 2403.
Al 6° id. id. id. id. id. id. id. 2.781,90 - Exp. 2404.
Al 7° id. id. id. id. id. id. id. 8.731,10—Exp. 2405.
Al 8° id. id. id. id. id. id. id. 4.978,50—Exp. 2406.
Al 9° id. id. id. id. id. id. id. 6.287,10—Exp. 2407.
Al 10° id. id. id. id. id. id id. 9.187,08 - Exp. 2409.
Al 11° id. id. id. id. id. id. id. 4.870,02—Exp. 2410.
Al 12° id. id. id. id. id. id. id. 8.817,55—Exp. 2411.
Al 13° id. id. id. id. id. id. id. 8 576,88—Exp. 2412.
Al 14° id id. id. id. id. id. id. 14 075,40—Exp. 2413.
Al 15° id. id. id. id. id. id. id. 6.966,00—Exp. 2414.
Al 16° id. id. id. id. id. id. id. 6.703,40—Exp. 2415.

A los preceptores del Chubut, por haberes de Setiembre último, $ 150—Exp. 2333.

A los de Puerto Bermejo, por id., id 200—Exp. 2329.

A los de «Martinez de Hoz», por id. id. 200—Exp. 2270.

A los de «Fuerte General Roca», por anticipo, para traslación, $ 360—Exp. 2398.

Al de Viedma, por Agosto, id. 60—Exp. 2349.

A los de Posadas, por Setiembre, id. 154—Exp. 2402.

A los de «General Conesa», por id. id. 200—Exp. 2348

A los de Victoria, por Agosto y Setiembre, id. 330—Exp. 2345.

A los de Río Negro, por Setiembre, id. 121—Exp. 2344.

A los de «Benjamín Zorrilla», por id. id. 268—Expediente 2353.

A los de Resistencia, por id. id. 122- Exp. 2306.

A los de S. Javier, por id. id. 120—Exp. 2344 1/2.

—Mandar publicar el resumen de las conferencias prácticas del corriente año, verificadas en la circunscripción del 5° y 6° Distrito Escolar—Exp. 2418.

—Acusar recibo del censo escolar, levantado por el Consejo Escolar de Viedma—Exp. 2417.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 100ª

Dia 3 de Noviembre de 1891

PRESENTES
—
Barra
Garcia
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto continuo se pasó á tomar en consideración los asuntos al despacho, dictándose en ellos las resoluciones siguientes:

—Asignar á cada uno de los señores vocales de este Consejo, para su asistencia á los exámenes anuales de fin de año, los Distritos Escolares que á continuación se expresan:

Señor Barra—Los Distritos 1° de la Catedral al Norte 5ª de la Piedad, 9° del Socorro, 13° de San Juan Evangelista.

Señor Guido Spano—2° de San Miguel, 6° de San Nicolás, 10° del Pilar, 14° de Balvanera.

Doctor Martín y Herrera—3° de la Catedral al Sud, 7° de la Concepción, 11° de Monserrat y 15° de Flores.

Doctor García—4° de San Telmo, 8° de Santa Lucía, 12° de San Cristóbal, 16° de Belgrano.

El señor Presidente del Consejo Nacional de Educación doctor don Benjamín Zorrilla concurrirá indistintamente á todos los Distritos.

—Acusar recibo de las notas del Consejo Escolar de Río Negro (exp. 2279 y 2281) en que comunica haber depositado en el Banco Agrícola y Comercial de Viedma la suma de $ 678,70 m/n., importe del 15 % de las entradas y rentas municipales.

—Facultar al Consejo Escolar del Distrito de Puerto Bermejo, para que autorice el cambio de horario, en la Escuela mixta de aquel punto, de acuerdo con lo informado por el mismo en el expediente núm. 2068.

—Mandar publicar el informe del doctor B. Martínez, sobre trabajos verificados en el órgano de la visión de alumnos de las Escuelas comunes, y elevado por el Cuerpo Médico Escolar—Exp. 1759.

—Conceder al empleado de este Consejo, don B. Frías, la licencia que solicita hasta el 16 del corriente—Expediente 2353.

—Nombrar miembro del Consejo Escolar del 6° Distrito de la Capital á don Alberto del Solar, en reemplazo del doctor don Juan J. Montes de Oca, que renunció—Exp. 2354.

—Estar á lo resuelto con fecha 30 de Abril del corriente año, en los expedientes núm. 355 y 2251, de don Enrique Levy.

—Autorizar á la Inspección para examinar á las personas que soliciten, con el objeto de pasar á la clase de obstetricia, hasta el día 20 del corriente, y pasado este plazo se deberán presentar las interesadas á la comisión examinadora de alumnos libres, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 157 y siguientes del Reglamento General de Escuelas—Exps. 2379, 2397 y 2415.

—Acusar recibo de los oficios del Juzgado Correccional del doctor Cabanillas (Exps. 2469 y 2470) en que comunica haber depositado en el Banco Nacional á la orden de este Consejo $ 72 y 60 respectivamente.

—Reglamentar los exámenes de los alumnos varones que cursen los grados 4°, 5° y 6°, en las escuelas comunes, del siguiente modo:

«De conformidad á lo resuelto en Julio 13 del corriente año, sobre rendición de exámenes de los alumnos varones que cursen en las escuelas públicas el 4°, 5° ó 6° grado y deseen obtener el certificado de competencia que les habilita para ingresar en los Colegios Nacionales, quedan organizadas las Comisiones examinadoras para dichos alumnos en la siguiente forma:

1ª Para los alumnos de las escuelas de Catedral al Norte, Piedad, San Nicolás, Socorro, Pilar y Belgrano: Inspector técnico, Juan M. de Vedia; sub-inspector de Balvanera, Tomás Piñero; sub-inspector de Monserrat, Felipe Sánchez Mendoza; director de la Escuela superior de Catedral al Norte, Manuel Pereira; director de la Escuela superior de San Telmo, Pedro Megy. Esta Comisión funcionará en la escuela calle Rodríguez Peña número 747.

2ª Para los alumnos de las escuelas de San Miguel, Catedral al Sud, Monserrat, Balvanera y Flores: Inspector técnico, Andrés Ferreira; sub-inspector de San Telmo, Esteban Paulero; sub inspector del Pilar, Juan José Galiano; director de la escuela superior de Catedral al Norte, Guillermo Navarro; director de la escuela superior de San Juan, Augusto Argaño. Esta Comisión funcionará en la escuela de la calle Rivadavia núm. 2616.

Digitized by Google

3ª Para los alumnos de las escuelas de San Telmo, Concepción, Santa Lucía, San Cristóbal y San Juan Evangelista: Inspector técnico, Salvador Díez Morí; subinspector de la Catedral al Sud, Esteban Lamadrid; subinspector de Belgrano, Ciriaco J. Zapata; director de la escuela superior de San Miguel, Genaro Sixto; director de la escuela superior de Monserrat, Félix González. Esta Comisión funcionará en la escuela de la calle Garay 174.

Los exámenes empezarán el 20 del corriente á las 12 m y continuarán los días hábiles sucesivos de esa hora á las 5 p. m.

Los alumnos varones de 4°, 5° y 6° grado de las escuelas públicas de cada Distrito concurrirán al acto del examen con los respectivos preceptores de su clase.

Los secretarios de los Consejos Escolares formarán la lista nominal de los examinandos, con los requisitos establecidos por el artículo 144 del Reglamento, y la remitirán al Consejo Nacional, antes del 15 de Noviembre. La prueba escrita puede tomarla cada Comisión conjuntamente á los alumnos de todos los Distritos que se presenten á ella; pero la prueba oral se rendirá por materia y grupos de cuatro examinandos, no llamándose á los de un Distrito sino después de haber terminado con los estudiantes de otro.

La Comisión será presidida por el miembro del Consejo Escolar que éste designe al efecto y mientras se examinan los alumnos de su Distrito. En ausencia del vocal presidirá el Inspector.

Los cuadros de examen, acompañados del informe correspondiente, serán suscritos y remitidos por la Comisión examinadora, por duplicado, un ejemplar al Consejo Nacional y otro al Consejo Escolar respectivo; determinando qué alumnos han alcanzado la clasificación de *bueno* por lo menos para que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo fecha Marzo 11 de 1891, les extienda el Consejo Nacional de Educación certificado de estudio que los habilite para ingresar en los Colegios Nacionales.

—Autorizar á la Oficina de Estadística para mandar imprimir las planillas, á que se refiere en el expediente núm. 2448.

—Confirmar en sus puestos, hasta fin del presente curso escolar, á las ayudantes de la Escuela núm. 1 y de la núm. 2 del 5° Distrito, doña Ana Magliotto y doña Ernesta Martínez, en reemplazo, respectivamente, de doña Josefina Tajana y doña Laura Acosta, que fallecieron—Exp. 2487.

—Acceder á lo manifestado por el Consejo Escolar del 10° Distrito en el expediente núm. 2439, sobre el personal docente de la Escuela superior de varones del mismo.

—Aprobar lo resuelto por el Consejo Escolar del 5° Distrito, respecto á los exámenes de la Escuela nocturna del mismo—Exp. 2436.

—Nombrar secretario del Consejo Escolar del 2° Distrito de la Capital, á don Bernardo Troncoso, en reemplazo del secretario sub-inspector don Teodoro Reyes que fué jubilado—Exp. 2395.

—Sacar á licitación, para el día 2 de Diciembre próximo, la colocación de las obras de salubridad, así como el blanqueo general y pintura de puertas, del edificio escolar de la calle San Martín núm. 458, que ocupa la Escuela elemental de niñas del primer Distrito Escolar—Exp. 2386.

—Acceder á lo solicitado por el ConsejoEscolar del 14° Distrito en el expediente 2444, sobre anticipación de la epoca de los exámenes anuales.

—Manifestar al Consejo Escolar del 12° Distrito que en vista de que los alumnos del 4°, 5° y 6° grados deben rendir sus exámenes, de acuerdo con lo dispuesto, en esta fecha, puede dar principio á los exámenes anuales de las Escuelas comunes el día 20 del corriente—Exp. 2375.

—Autorizar á la Tesorería de este Consejo para girar contra el Banco Nacional, por la suma de 16.043,92 $, por depósitos municipales (Exp. 2465) y por la suma de 2000 pesos, importe de matrículas del 15° Distrito—Exp. 2318.

—Nombrar escribiente de la Contaduría de este Consejo á don Angel Beristayn, en reemplazo de don Julio Ovejero, que renunció, á contar del 1° del corriente.

Se levantó la sesión á las 5 1/2 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente.—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 101ª

Día 5 de Noviembre de 1891

PRESENTES
—
Barra
Guido
CON AVISO
García
Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando, en seguida, á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Aprobar el informe del abogado de este Consejo, recaído en el expediente número 2475, promovido por D. Norberto de la Riestra, sobre división de condominio y adjudicación en la testamentaría de D. Pedro García y Pérez, no haciendo lugar á lo solicitado.

—Manifestar al preceptor de la escuela General Frías lo informado por Contaduría y Tesorería en el expediente número 2282, sobre cobro de sueldos.

—Acusar recibo de los oficios del Juzgado Correccional del doctor Cabanillas (núm. 2484) y del del Crimen (doctor Pérez, núm. 2476) en que comunican haber depositado en el Banco Nacional, á la orden de este Consejo, respectivamente $ 962 y 500.

—Aprobar la rendición de cuentas eventuales del 1° y 6° distritos (exp. 2427 y 2398) y la de útiles del 4° distrito (exp. 2390).

—Mandar abonar:

A «La Platense», por fletes, $ 394,42. (Exp. 2419).

A Ghigliani y Cía., por maderas, $ 253,66. (Exp. 2440).

A los mismos, por id., $ 273,19. (Exp. 2441).

A los preceptores de General Acha, por sueldos de Setiembre último, $ 50. (Exp. 2443).

A los de Posadas, por ídem, $ 240,00. (Exp. 2432)

A los de Resistencia, por id. de Octubre, $ 122,00. (Exp. 2434).

A los de Río Gallegos, por 15 días de Mayo, $ 100,00. (Exp. 2457).

—Nombrar escribiente de Secretaría de este Consejo, con fecha 1° del corriente, á D. Máximo Sánchez, en reemplazo de D. Benjamín Valdés, cuya renuncia queda aceptada.

En seguida se levantó la sesión, siendo las 4 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente.—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 102ª

Día 7 de Noviembre de 1891

PRESENTES
—
Barra
García
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Nombrar peritos para tasar los trabajos de albañilería y pinturería hechos

en la escuela superior de varones del 11° distrito escolar, á D. Joaquín M. Belgrano y á D. Andrés Simonazzi. (Exp. 2504).

—Autorizar al Depósito para comprar la manga de goma con destino a la escuela mixta del tercer distrito, á que se refiere el expediente 2491.

—Mandar archivar el expediente número 2492, en que el Dr. D. Juan J. Montes de Oca acusa recibo de una nota.

—Acusar recibo de la nota en que el Consejo Escolar del 15° distrito manifiesta haber sido trasladada á su nuevo local la escuela número 14 del mismo. (Exp. 2490).

—Mandar abonar:

A Simonazzi y Hno., por gasto de edificación escolar, $ 19,451,61. (Exp. 1148).

A la Compañía Sud-Americana, por impresiones, pesos 504,00. (Exp. 2481).

A D. Francisco Luján, por gastos de traslación, pesos 60,00. (Exp. 2426).

A D. Miguel Quaglis, por reparaciones escolares, $ 584,00. (Exp. 2012.)

—Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el expediente número 2139 del Consejo de Educación de San Luis, sobre rebaja á la cuenta de subvenciones.

—Acusar recibo de los oficios de los Juzgados que á continuación se expresan, por depósitos hechos en el Banco Nacional á la orden de este Consejo:

Juzgado Correccional		(Dr. Cabanillas)	$ 60,00.	(Exp. 2493).
Id.	id.	(Id.	» 92,00.	(» 2494).
Id.	id.	(Dr. Obligado)	$ 76,00.	(» 2495).
Id.	id.	(Id.)	» 292,00	(» 2496),

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—Benjamín Zorrilla. Presidente.—*T. S. Osuna*, Secretario.

Sesión 103ª

Día 10 de Noviembre de 1891

PRESENTES
—
Barra
García
Guido
Herrera

Se abrió la sesión á las 3 p. m. dándose lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Dirigir á los C. E. de la capital la siguiente circular:

Habiéndose suscitado algunas dudas acerca del alcance de las circulares de Junio 13 y Noviembre 3 del corriente año referentes al examen de los alumnos de 4°, 5°, y 6° grado, se ha resuelto pasar á Vd. la presente, determinando:

1° Que dichas disposiciones no excluyen á los alumnos de 4°, 5° ó 6° grado de rendir el examen correspondiente en la Escuela en que hayan hecho sus estudios, y obtener, siendo aprobados, el *certificado de promoción*.

2° Que sólo los alumnos de 4°, 5° ó 6° grado que deseen obtener *certificados de estudios primarios*, expedidos por este Consejo, que los habilite para ingresar en los Colegios Nacionales, están obligados á dar examen general ante las comisiones organizadas por la circular del 3 del corriente.

3° Que se postergue hasta el 10 de Diciembre la época para recibir estas pruebas generales, á fin de que profesores y alumnos queden libres de las tareas de los exámenes en las Escuelas públicas».

—Acceder á lo solicitado por el Consejo Escolar del 4° Distrito en el expediente número 2540, respecto á anticipar los exámenes de la Escuela Superior de varones y la de adultos, en vista de las causales expuestas.

—Aprobar el informe de la Comisión Didáctica, recaído en el expediente número 1710, del 5° Distrito, que dice así:

«El Consejo Escolar del 5° Distrito consulta el alcance del acuerdo de Junio 13 del corriente año, sobre examen general de los alumnos que hayan cursado los cuatro grados de las escuelas comunes, y deseen obtener un certificado de estudios que los habilite para ingresar en los colegios nacionales.

En concepto de aquel Consejo tal resolución no excluye á los alumnos de 4° grado de rendir examen del mismo en la Escuela en que hayan estudiado, ni al Consejo Escolar respectivo de expedirles, en caso de probar su competencia, el *certificado de promoción*.

Consideramos que la interpretación dada es correcta y acertada. Pero este certificado de promoción no puede tener por objeto habilitar para el ingreso en los colegios nacionales, pues el decreto del Poder Ejecutivo de Marzo 11 de 1891 exige que sea expedido por el Consejo Nacional, y con ese objeto y para garantir la seriedad de las pruebas, se ha establecido el examen general de los cuatro grados, que no tendría propósito si bastase el certificado de promoción.

La benevolencia con que suelen tomarse los exámenes de las Escuelas, la profusión de las altas clasificaciones de que se quejan los Consejos Escolares en sus informes han motivado el que se establezca esta prueba especial para asegurar la competencia de los alumnos, y conseguir que los certificados de estudios merezcan una fe y consideración probadas é indiscutibles. Firmado: *F. de la Barra—F. Martín y Herrera*.

—Tomar como resolución el informe de la Comisión Didáctica, recaído en el expediente núm. 1685 del 3° Distrito Escolar, que dice así:

El Consejo Escolar del 3° Distrito pide aclaración sobre el acuerdo de Junio 13 del corriente año, que le suscita algunas dudas.

Es la primera si los alumnos de 4° grado que desean rendir examen al solo efecto de ingresar al 5° pueden darlo en la Escuela respectiva, en la forma y ante la Comisión que nombre aquel Consejo, ó si por el contrario se les obligará á rendir un *examen general* ante la Comisión nombrada al efecto. De acuerdo con lo que opina el Consejo Escolar del 3° Distrito, los alumnos de 4° grado pueden rendir examen del mismo en la escuela en que hayan estudiado y obtener, si son aprobados, el *certificado de promoción*.

Es la segunda duda consultada cómo se haría para que el alumno que ha rendido examen de cuarto grado únicamente, no haga uso del *certificado de promoción* para ingresar al Colegio Nacional. Estos certificados no habilitarán para ese objeto y sí sólo los *certificados de estudios primarios* que obtengan aquellos alumnos que rindan *examen general* satisfactoriamente; siendo estos últimos certificados expedidos por el Consejo Nacional de acuerdo á lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo fecha 11 de Marzo de 1891.

En cuanto á las instrucciones necesarias para estas pruebas quedan dadas en el acuerdo de Noviembre 3 de 1891. Los alumnos de las Escuelas Públicas que deseen alcanzar el *certificado general de estudios primarios* concurrirán al acto con sus respectivos preceptores, los que formarán parte de la mesa, con voz pero sin voto, como lo dispone el art. 147 del Reglamento, que queda vigente, como todos los otros que no hayan sido expresamente derogados.—Firmado: *F. de la Barra—F. Martín y Herrera*.

—Elevar al Ministerio de Instrucción Pública el expediente de jubilación de la señora Directora doña Dalmira de la V. de Zavaleta, en vista de haberse llenado el re

Digitized by Google

quisito, á que se refiere el siguiente informe de la Comisión Didáctica. (Expediente 1362).

«La señora doña Dalmira de la Vega de Zavaleta comprueba en forma con los certificados que acompaña que ha prestado sus servicios: desde Agosto 5 de 1870 á Mayo 2 de 1874 en la Escuela Sarmiento de Tucumán (documento A y F) ó sea durante 3 años 8 meses y 27 días;—desde Abril 3 de 1875 á Junio 22 de 1882 en el 8º Distrito (documento C) ó sea durante 7 años, 2 meses y 19 días—desde Setiembre de 1882 á Marzo de 1888 en el 5º Distrito (documento D) ó sea durante cinco años y seis meses,—y desde Marzo de 1888 hasta la fecha en el 10º Distrito (documento E) ó sea durante 3 años y 5 meses. Total 19 años, 10 meses y 16 días, le falta pues para completar los *veinte* años que fija la ley 1 mes y 14 días.

La solicitante asegura que lleva cumplidos con exceso los veinte años, porque seguramente cuenta desde Agosto de 1870 hasta la fecha, sin tener presente que sus servicios han sido interrumpidos por pequeños períodos, que no pueden entrar en el cómputo, si bien no alcanzan tampoco á desestimar ó aminorar los servicios anteriores, pues la interrupción, no llegando á un año, no está comprendida en los términos del art. 9º Ley de Jubilaciones.

Pero, si bien las cortas interrupciones no causan el efecto de anular ó disminuir los años de servicio precedentes, el lapso de esas interrupciones no puede computarse para completar el término, que exige la ley, de ejercicio activo del magisterio.—La solicitante tendrá, pues, que completar el tiempo que le falta.—Firmado: *F. de la Barra—F. Martín y Herrera.*

Se levantó la sesión á las 5 p. m.

Sesión 104ª

Día 12 de Noviembre de 1891

PRESENTES
—
Barra
García
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 3 y 5 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se dictaron las resoluciones siguientes:

—Proceder de acuerdo con lo manifestado por el Inspector Nacional de Territorios y Colonias, en el expediente número 2502, adoptando al efecto las siguientes resoluciones:

I—Clausurar provisoriamente la Escuela mixta de «Presidencia Roca» (Chaco Austral), en atención á que carece de alumnos, declarando cesante á su Director don Juan Güemes, que se ha ausentado de la localidad.

II—No hacer lugar por ahora á la cesantía de la Preceptora de la Escuela mixta de Timbó, doña Andrea L. de Morales, sin perjuicio de tomar las medidas necesarias, en su oportunidad.

III—Declarar cesante, en su puesto, al Director de la Escuela «Benjamín Zorrilla», (de Resistencia) don Juan Ramos Muñoz, en vista de las faltas de que se le acusa en el referido expediente, debiendo liquidarse sus haberes hasta fin del corriente mes, nombrando en su reemplazo al maestro normal, don Pedro L. Silva.

IV—Nombrar ayudante de la Escuela de niñas de Resistencia, á doña María Teresa Martínez.

—Autorizar á la Secretaría para que proceda á ordenar la confección de los libros de las oficinas á que se refiere el expediente núm. 2488.

—Aprobar la ubicación presentada nuevamente por don Norberto de la Riestra, de el expediente núm. 2475, en cuya virtud se asigna á este Consejo la esquina de la calle Belgrano y Paseo Colón, con una área de 578,26 metros, y autorizar á dicho señor para que gestione de los demás interesados, su conformidad.

—Manifestar al Consejo Escolar del 16º Distrito, en contestación á la nota del expediente núm. 2529, que la provisión de útiles corresponde al Consejo Escolar, que debió solicitarlos en oportunidad y distribuirlos según las necesidades locales y de acuerdo con las disposiciones vigentes.

—Pasar á las Comisiones examinadoras respectivas las listas de alumnos de 4º, 5º y 6º grado, del 1º y 3º Distrito.—Exp. 2523 y 2516, respectivos.

—Mandar abonar á don Guillermo Storn la cantidad de $ 800, importe de puertas colocadas en las Escuelas, calle Centro América y Rivadavia del 14º Distrito.—Exp. 870 y 1422.

- Declarar cesantes en sus puestos á los Preceptores de Concepción de la Sierra, don Bernabé Arana y doña Dolores V. de Arana, en vista de lo informado por el Inspector Nacional en telegrama de fecha.—Exp. núm.

—Aprobar lo manifestado por el Consejo Escolar del 5º Distrito, en el expediente núm. 2515, sobre aplicación de multas á dos empleados del distrito.

—Autorizar al Consejo Escolar del 8º Distrito para que saque á licitación las obras que se refiere en el expediente núm. 2512, abonando su importe de matrículas.

—Aprobar la rendición de cuentas eventuales del 9º Distrito, correspondiente al mes de Octubre último.—Exp. 2500.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.. —B. Zorrilla, Presidente.—*T. S. Osuna*, Secretario.

Sesión 105ª

Día 17 de Noviembre de 1891

PRESENTES
—
Barra
García
Guido
CON AVISO
Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Declarar cesante en su puesto al auxiliar de la secretaría del Consejo Escolar del 16º Distrito Escolar, D. Francisco Bravo, á contar del 1º de Diciembre próximo.

—Acceder á lo solicitado por el Consejo Escolar del 14º Distrito sobre devolución de una multa al preceptor D. Juan Canesa, no obstante las bien fundadas razones, expuestas por la Contaduría en el expediente nº 2486, en vista de lo manifestado por dicho Consejo.

—Aprobar las cuentas eventuales de los Distritos 3º y 11º, expediente 2514 y 2532 respectivamente.

—Mandar abonar la suma de 190 pesos, por impuesto de Contribución Directa, á que se refiere el expediente nº 2125, en la forma indicada por la Contaduría.

—Autorizar al Consejo Escolar del 14º Distrito para invertir los 150 pesos, del fondo de matrículas, en vista del objeto especial á que se refiere el expediente nº 2487.

—Refundir el personal docente de la Escuela nº 4 del 16º Distrito, en la superior de niñas del mismo, debiendo desalojarse los edificios ocupados por aquélla, el día 30 del corriente mes.

—Dirigir al Consejo Escolar del 9º Distrito la nota acordada, en contestación á la consulta que hace sobre exámenes de alumnos de 4º, 5º y 6º grados, en el expediente nº 2545.

—Autorizar al Consejo Escolar del 3er Distrito para que, previa una somera licitación, proceda á efectuar á la posible brevedad las obras á que se refiere el expediente nº 2306.

Digitized by Google

—Dirigir al Consejo Escolar del 10° Distrito, la nota acordada sobre las obras que deben verificarse en los edificios á que se refiere el expediente n° 2325.

—Autorizar al Consejo Escolar del 11° Distrito para que proceda á llevar á cabo las obras á que se refiere el expediente n° 2385, imputando su importe al fondo de matrículas.

—Acusar recibo de las notas en que los Consejos Escolares de los Distritos 4°, 11° y 12°, comunican las fechas de los exámenes escolares—Exp. 2543, 2544 y 2587 respectivamente.

—Comunicar al Consejo Escolar del 16° Distrito lo resuelto en el expediente n° 2386, referente á la petición de la ayudanta Doña Agustina Bustamante.

—Mandar proveer por depósito los útiles que solicita el Consejo Escolar del 16° Distrito en el expediente n° 2529.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—B. Zorrilla, presidente.—*Trinidad S. Osuna*, secretario.

Sesión 106ª

Dia 19 de Noviembre de 1891

PRESENTES
—
Barro
Garcia
CON AVISO
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Aprobar las cuentas presentadas por el apoderado del preceptor de la Tierra del Fuego—Exp. 2503.

—Mandar abonar:

A los preceptores de «General Frias», por haberes de Setiembre último, ps. 200—Exp. 2541.

Al de Martín García, por Octubre, id. 110 Exp. 2478.

Al de Resistencia por id., Julio á Octubre, id. 550—Exp. 2489.

A la de Rawson, por Julio á Setiembre, id. 360—Expediente 2458.

Al de Viedma, por Setiembre, id. 110—Exp. 2458,

A los de Formosa, por Octubre, id. 181—Exp. 2517.

Al de Candelaria, por id., id. 120—Exp. 2472.

A la de Cubanea, por Agosto y Setiembre, id. 240—Exp. 2450.

Al de Chole-Choel, por Setiembre, id. 60—Exp. 2452.

A los de Coronel Pringles (General Mitre), por id., id. 300—Exp. 2454.

A D. Juan Hanipe, por alquileres de la casa-escuela de Martín García, Setiembre y Octubre, ps. 50—Expediente 2479.

A D. Antonio Capellé, por id. de Agosto y Setiembre (Rio Negro), ps. 60—Exp. 2539.

A los Consejos Escolares de la Capital, su planilla por gastos de exámenes id. 1820—Exp. 2442.

A D. Domingo Pochelú por gastos de mudanza, id. 60—Exp. 2510.

—Acceder á lo solicitado por el secretario subinspector del 15° Distrito, en el expediente n° 2594, en vista de las razones expuestas.

—Mandar proveer por depósito los útiles solicitados por el Consejo Escolar del 8° Distrito en el expediente n° 2598.

—Acusar recibo de las notas de los Consejos Escolares 1°, 6°, 10°, 14°, 15° y 16°, en que comunican las fechas de los exámenes escolares—Exp. 2610, 2609, 2599, 2608, 2596 y 2603, respectivamente.

—Acusar recibo del oficio de D. Juan Girondo, en que comunica haber sido nombrado Presidente del Consejo Escolar del 6° Distrito—Exp. 2611.

Se levantó la sesión á las 3 p. m.—B. Zorrilla, presidente—*Trinidad S. Osuna*, secretario.

Sesión 107ª

Dia 24 de Noviembre de 1891

PRESENTES
—
Barro
Guido
CON AVISO
Garcia
Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta del anterior que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Tener presente lo expuesto en esta fecha por D. Norberto de la Riestra, en el expediente n° 2475, sobre conformidad de los dueños linderos con este Consejo, en el terreno asignado al mismo, calle de Belgrano esquina á Paseo Colón.

—Mandar abonar:

A Ghigliani y C^a^, por maderas para el depósito, pesos 502.97—Exp. 2558.

A D. Celestino Luraschi, por pinturas para el mismo, id. 182.50—Exp. 2564.

A. D. José F. Ayala, por alquileres, 200.00—Expediente 2690.

—Aprobar el presupuesto presentado por D. Antonio Moraime, importando 80 ps. m/n para las reparaciones en el edificio del local que ocupan las oficinas de este Consejo—Exp. 2424.

—Anotar, donde corresponda, la aceptación de D. Julio S. Dantas, como vocal del Consejo Escolar del 12° Distrito.

—Mandar proveer los útiles pedidos por los P. P. Franciscanos (Comisaría de Tierra Santa) en el expediente 2507.

—Autorizar á la Tesorería para que gire contra el Banco Nacional, por las sumas de ps. 12.137.52, 18,187.54 y 12,826.31, por depósitos municipales—Exp. 2616, 2617 y 2718, respectivamente.

—Pasar al Consejo Escolar del Distrito respectivo á sus efectos, el aviso municipal á que se refiere el expediente 2620.

—No hacer lugar á lo solicitado por las personas á que se refiere el expediente n° 2379 (y agregados), teniéndose presente que, en lo sucesivo, las personas que deseen obtener el correspondiente certificado que las habilite para el ingreso en la Escuela de Obstetricia deberán atenerse á las disposiciones establecidas en los artículos 139 y 158 del Reglamento General de Escuelas; no pudiendo por lo tanto, legalizarse por la Secretaría de este Consejo los certificados especiales expedidos por los directores de Escuelas, aun cuando en dichos documentos, aparezca el V° B° del Consejo Escolar.

—Autorizar al Consejo Escolar del 15° Distrito para invertir 250 pesos en las reparaciones que exige el nuevo local de la Escuela Superior de varones del mismo—Exp 2597.

—Aprobar la rendición de las cuentas eventuales del 1° y del 14° Distrito Escolar—Exp. 2569 y 2607.

—Acusar recibo de los oficios del Juez de lo Correccional, Dr. Cabanillas (Exp 2624 y 2623) en que anuncia haber depositado en el Banco Nacional á la orden de este Consejo 84 ps. y 36 pesos, respectivamente.

—Pasar á los Inspectores respectivos los expedientes de los Distritos 5°, 7°, 8° y 13, referentes á exámenes anuales—Números 2619, 2621, 2639 y 2629 respectivamente.

—Pasar al señor Secretario, á sus efectos, el expediente n° 2596 sobre presentación de textos para el anuario

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—B. ZORRILLA, presidente—*Trinidad S. Osuna*, secretario.

SESIÓN 108ª

Día 26 de Noviembre de 1891

PRESENTES — **Barra Herrera** CON AVISO **Guido García**

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Aceptar la renuncia del vocal del Consejo Escolar del 5° Distrito, D. Alberto Gelly, dándosele las gracias, y nombrando en su reemplazo al Dr. D. Marcial V. Quiroga—Exp. 2589.

—Acceder á lo solicitado por Doña Clara G. de Legout, en el expediente n° 2663, en vista de las razones que obran en el mismo.

—Pasar á sus efectos á los señores Díez Mori y Viale, el expediente n° 2583 del 14° Distrito sobre separaciones escolares.

—Aceptar la renuncia del vocal del Consejo Escolar del 10° Distrito, D. Guillermo Torres—Exp. 2600.

—Conceder al escribiente D. Gaspar López Cuita, la licencia que solicita, aceptando como reemplazante á D. Leopoldo Murillo—Exp. 2664.

—Dirigir al Consejo Escolar del 2° Distrito la nota acordada, sobre rendición de cuentas de matrículas—Exp. 2586.

—Mandar proveer por depósito los útiles que solicita el «Colegio del Huerto» de Catamarca, en el expediente n° 2593.

—Autorizar al Consejo Escolar del 8° Distrito para para que, del fondo de matrículas, invierta hasta la suma de 280 pesos en la colocación de la puerta cancel, á que se refiere el expediente n° 2511.

—Mandar abonar:

Al 1er Distrito por la planilla de sueldos y alquileres correspondiente al mes de la fecha, pesos 4473 80 Expediente 2646.

Al 2° id. id. id. id. id. id., id. 3661.30 Exp. 2647.
Al 3° id. id. id. id. id. id., id. 4384.50—Exp. 2648.
Al 4° id. id. id. id. id. id., id. 5289.40—Exp 2649.
Al 5° id. id. id. id. id. id., id. 5059.52—Exp. 2650.
Al 6° id. id. id. id. id. id., id. 2840.90—Exp. 2651.
Al 7° id. id. id id. id. id., id. 9221.50—Exp. 2652.
Al 8° id. id. id. id. id. id., id. 4880.50—Exp. 2653.
Al 9° id. id. id. id. id. id., id. 6287.10—Exp. 2654.
Al 10° id. id. id. id. id. id., id.
Al 11° id. id. id. id. id. id , id. 5258.72—Exp. 2656.
Al 12° id. id. id. id. id. id., id. 8926.02—Exp. 2657.
Al 13° id. id. id. id. id. id., id. 8606.18—Exp. 2658.
Al 14° id. id. id. id. id. id., id. 14053.00—Exp. 2659.
Al 15° id. id. id. id. id. id., id. 6906.00—Exp. 2660.
Al 16° id. id. id. id. id. id., id. 6761.60—Exp. 2661.

—Mandar archivar el expediente n° 2656 de D. Bernardo Frias.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—B. ZORRILLA presidente—*Trinidad S. Osuna*, secretario.

SESIÓN 109ª

Día 3 de Diciembre de 1891

PRESENTES — **Barra**

Abierta la sesión á la 2 y 15 p. m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Guido Herrera

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho se resolvió:

—Autorizar á la Tesorería de este Consejo para girar por las sumas de $ 15.722,50, y 10.865,50 que existen depositados en el Banco Nacional por la Municipalidad de la Capital.

—Conceder un mes de licencia al señor Presidente del Cuerpo Médico Escolar, doctor don Adolfo Valdes.

—Acusar recibo de los siguientes depósitos judiciales:
Del Juzgado Correccional Dr. L. Cabanillas $ 444.
Del id. id. id. Obligado, id 44.
Del id. id. id. L. Cabanillas, id. 76.
Del id. de lo Civil, doctor Méndez Paz, id. 10.
Del id. id. id. id. id. 10.
Del id. Criminal, id. Soneyra, id. 405.

—Ordenar los siguientes pagos:

Al preceptor de la escuela de Victorica, por su sueldo del mes de Octubre, $ 110—Exp. 2561.
Al de Tierra del Fuego, por id. id. id. 140—Exp. 2546.
A la de San Javier, por id. id. id. 120—Exp. 2562.
A los de Posadas, por id. id. id. 240—Exp. 2591.
A los de Posadas, por id. id. id. 154—Exp. 2585.
A los de Las Palmas, por Julio á Octubre id 1024—Expediente 2566.
Al de General Acha, por id. á id. id. 440—Expediente 2542.
A la de id. id. por Octubre, id. 50—Exp. 2584.
A los de General Vedia, por id., id. 200—Exp. 2578.
A los de Formosa, por Setiembre á Noviembre, id. 570—Exp. 3677.
A don Zenón Ferreyra, por alquileres, id. 210—Expediente 2671.
A don Antonio Albacetti, por diligencias judiciales, $ 40—Exp. 2604:
A la «Compañía Sud Americana de Billetes de Banco», por papel y carpetas, $ 225,50—Exp. 2635.
A la misma, por impresiones, id. 83,50—Exp. 2622
A la misma por impresión de EL MONITOR, id. 504—Expediente 2672.
A don Andrés Ferreyra, por sueldo, id. 290—Exp. 2708.
A don Celestino Luraschi por artículos de ferretería y pinturería entregados al Depósito, id. 464,30—Expedientes 2311 y 2310.

—Comunicar á las oficinas respectivas la jubilación del secretario subinspector del 6° Distrito, don Timoteo Fantova.

—Pasar á la Comisión Examinadora respectiva la nómina de los alumnos delos Distritos 2° y 11° que desean rendir examen para ingresar al Colegio Nacional.

—Publicar el informe presentado por el Inspector Nacional de Santiago del Estero, relativo á las escuelas de esa provincia por el tercer cuatrimestre de 1890.

—Autorizar al Jefe del Depósito para adquirir los útiles y textos que solicita en los expedientes núm. 2702, 2703 y 2704 con el objeto de completar los pedidos de los Distritos 8°, 16° y el de don Rafael Castillo.

—Proveer por Depósito los útiles que se piden para la escuela que funcionará en la calle de Belgrano núm. 2366, bajo la protección de las Damas de San Vicente de Paul.

—No hacer lugar al otorgamiento de poder que solicita don Eduardo Puentes para gestionar los bienes vacantes que denuncia, en vista de lo informado por el abogado del Consejo doctor don Abel Bengolea.

—Acusar recibo de las notas en que el Exmo. señor Ministro de Gobierno de Mendoza y el Inspector Nacional de escuelas comunican que dicho provincia se acoge á la ley de Subvenciones Nacionales.

—Contestar al Consejo Escolar de Río Negro su oficio de fecha 10 del corriente en el que comunica que se ha apoderado á don Celestino Fernández para que gestione

Digitized by Google

los asuntos relativos á las escuelas de esa localidad—Exp. 2631.

—Elevar al Ministerio de Instrucción Pública el expediente en que solicita su jubilación doña Manuela Egoz cue.

En seguida se levantó la sesión siendo las 5 15 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente.—*Santiago López*, Pro Secretario.

SESIÓN 110ª

Día 10 de Diciembre de 1891

PRESENTES
—
Barra
Guido
Herrera
CON AVISO
García

Abierta la sesión á las 2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos entrados al despacho se resolvió:

—Mandar liquidar por Contaduría el expediente núm. 2508 de «La Argentina», en la forma que se detalla en el decreto de esta fecha, en vista de la conformidad del representante de la misma.

—Devolver al abogado del Consejo los expedientes 1860 y 2097, á fin de que proyecte la contestación de su referencia.

—Conceder al Inspector nacional; don Luis Suárez, la licencia que solicita—Exp. 2707.

—Autorizar al Depósito para que facture solamente los 100 tinteros de plomo á que se refiere el expediente núm. 2471.

—Dirigir á los Consejos Escolares de la Capital, la circular á que se refiere el expediente núm. 2563, sobre compostura de muebles.

—Autorizar al depósito para que elija la muestra de fusil de madera más barata, á que se refiere el expediente núm. 2555, siempre que su precio no exceda de 3 $ m|n. cada uno.

—Manifestar al señor Intendente Municipal que el terreno de 20'20 metros á la calle Lavalle y 61 á la de San Lorenzo (Belgrano) á que se refiere el expediente 2557, es útil á los fines que se propone este Consejo.

—Autorizar al Jefe del Depósito para imprimir las planillas y demás á que refiere en el expediente 2711.

—Aceptar la renuncia del portero del Depósito Baldomero Castro, cuyo puesto queda vacante, por ahora, en vista de la disminución de trabajo—Exp. 2715.

—Mandar archivar el telegrama del Inspector de Colonias (Exp. 2709) y la nota del señor Díez Mori, sobre reemplazo de don Félix González, en la comisión examinadora—Exp. 2743.

—Acusar recibos de los siguientes oficios de Juzgados en que se participa haber hecho los depósitos que se expresan:

Juzgado de Instrucción, doctor Centeno, $ 04—Expediente 2716.

Id. de 1ª Instancia, doctor Posse, id. 600—Exp. 2735.

Id. id. id; id., id. 5—Exp. 2749.

—Aceptar como resolución los informes de la Comisión Didáctica, recaídos en los expedientes del Inspector señor Ferreyra, (núm. 2244) y del Inspector señor Díez Mosi (núm. 2523) dirigiéndose al efecto las notas acordadas.

—Restablecer el horario continuo, en el 16º Distrito Escolar, en vista de lo informado por el Inspector y la Comisión Didáctica, y de acuerdo con lo propuesto por el Consejo Escolar del mismo—Exp. 2378.

—Mandar publicar el informe del Inspector señor Vedia, recaído en el expediente núm. 2210.

—No hacer lugar á lo pedido por la Comisión de Educación de San Luis, en el expediente núm. 2828, sobre subvención á las clases de Artes y Oficios, en vista de lo informado por la Inspección y por la comisión de este Consejo.

—Aprobar lo propuesto por el representante de don Eduardo Parravicini, doña E. Coria (exp. 2645) respecto á la forma en que aquél ha de efectuar á este Consejo el abono de los derechos del 10 por ciento que le corresponden en los autos testamentarios de doña Dolores Nonel de Parravicini, debiendo el señor don Eduardo Parravicini extender escritura pública de traslación de propiedad de la finca situada en la calle de Piedras, 908 á 912 que da en pago y la cual está tasada en 46.200 $ y haciendo además entrega, en efectivo, de los 7796'07 $ m|n. suma que, agregada al del valor de la repetida finca, completa los 53.996'07 $ que imputan los citados derechos.

—Mandar proveer por Depósito (si los hay) los útiles pedidos por el Estado Mayor del Ejército en el expediente 1600.

—Acceder á lo solicitado por el «Centro Union de Normalistas» en el expediente 2626, sobre admisión á examen de sus alumnos.

—No hacer lugar á lo solicitado por don Sabino Chesio en el expediente núm. 2341, de acuerdo con lo informado por la Comisión Didáctica.

—Dirigir al Consejo Escolar del 14º Distrito la nota acordada sobre la validez de los diplomas de las empleadas á que se refiere el expediente 2416.

—Mandar archivar los expedientes 1878, 2522 y 2566, devueltos por la Comisión Didáctica.

—No hacer lugar á lo solicitado por el Colegio de los S S. Corazones en La Plata—Exp. 2678

—Poner á disposición del Instituto Geográfico de esta Capital, interinamente y hasta que halle un local para su instalación, el salón bajo de las oficinas de este Consejo, en atención á lo expuesto por el presidente de esta asociación y en vista de la utilidad pública que reporta á la instrucción general del país—Exp. 2710.

—Autorizar al Consejo Escolar del 12º Distrito para abonar del fondo de matrículas, el exceso de gasto de gas en la escuela núm. 1—Exp. 2289.

—Mandar proveer por Depósito los textos á que se refiere el Consejo Escolar del 6º Distrito (exp. 2687) y los que solicita la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires—Exp. 2301.

—Suprimir la escuela especial de taquigrafía (á contar del 1º de Enero próximo) en vista de lo informado por la Comisión especial (exp. 2224) debiendo pasar los útiles, bajo inventario, al Depósito.

—Aprobar la medida tomada por el Consejo Escolar del 5º Distrito, respecto á los sueldos de la ayudante doña Ana Magliotto—Exp. 2740.

—Aprobar la rendición de cuentas de útiles del 9º Distrito Escolar—Exp. 2594.

—Mandar abonar:

A don Joaquín M. Belgrano, por honorarios, $ 767'65—Exp. 1222.

A don Mauro Bravo, por id., id. 60—Exp. 2570.

—Nombrar subpreceptor de la escuela superior de varones del 7º Distrito á don Antonio Bereá y á don Pascual Bailón Sosa, y dirigir al Consejo Escolar del Distrito la nota acordada—Exp. 2047.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA Presidente.—*Trinidad S. Osuna*, secretario.

SESIÓN 111ª

Día 15 de Diciembre de 1891

PRESENTES
—
Barra

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Digitized by Google

Guido
CON AVISO
Garcia
Herrera

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos entrados al despacho se resolvió:

—Autorizar al Consejo Escolar de Viedma, para que de los fondos que percibe, asigne 40 $ mensuales, como sueldo al secretario del mismo—Exp. 2463.

—Transcribir á la Gobernación del Chubut, el informe del Depósito recaído en el expediente núm. 2464 sobre provisión de útiles.

—Aceptar la excusación del miembro del Consejo Escolar de Resistencia don Delfín Ocampo, y dirigir la nota acordada—Exp. 2605.

—Dirigir á los Consejos Escolares de Las Palmas y Resistencia la nota á que refiere el Depósito en el expediente 2579.

—Manifestar al Consejo Escolar de Resistencia que ya ha sido hecho el nombramiento de la ayudante doña María Teresa de Martínez, á que se refiere en el expediente núm. 2384.

—Comunicar al Jefe del Regimiento de Caballería de línea núm. 12, que no es posible la traslación de la escuela á que se refiere en el expediente núm. 2466, por no figurar la partida respectiva en el Presupuesto General.

—Aceptar las renuncias de los preceptores de Río Gallegos don M. A. Rodríguez y señora, y la del director de la «Escuela Benjamín Zorrilla» don Juan Ramos Nucier, dirigiendo al Consejo Escolar de Resistencia la nota acordada—Exps. 2474 y 2691.

—Dirigir al preceptor de la escuela mixta de Ushuaia (Tierra del Fuego) la nota acordada sobre ensanche de la escuela actual—Exp. 2536.

—Acceder á lo solicitado por el Consejo Escolar de Neuquen en el expediente núm. 2680, sobre la fecha del nombramiento de la preceptora doña Ana D. de Dewey. Exp. 2680.

—Dirigir al Consejo Escolar de Río Negro la nota acordada sobre construcción de un edificio escolar en Cubanea—Exp. 2630.

—Nombrar miembro del Consejo Escolar de Martín García al señor Coronel don Máximo Matozo y al señor presbítero don José Longobardi, en reemplazo de los señores Maligne y Olivero, que renunciaron —Expediente 2737.

—Dirigir á la Gobernación de Viedma la nota acordada—Exp. 2753.

—Acceder á lo solicitado por el Consejo Escolar del Chubut y por la preceptora doña Juana Canut—Expedientes 2732 y 2769 respectivamente.

—Declarar cesante al preceptor interino de la escuela de varones de Concepción de la Sierra (Misiones), don Sigifrido Gallardo, y mandar abonarle 550 pesos importe de sus sueldos y alquiler de casa, desde Julio á Noviembre último inclusive—(Exp. 2745).

—Aceptar las renuncias de los miembros de los Consejos Escolares siguientes:

D. Ignacio J. Gallardo, Victorica—(Exp. 2252).

D. Delfín Oveiero, Florida—(Exp. 2431).

D. José A. Mujica, Santa Ana—(Exp. 2742).

—Mandar abonar, en cheques contra el Banco Nacional, en la forma indicada, los créditos siguientes:

A «La Argentina,» por construcción de cloacas (á cuenta) pesos 29.000—(Exp. 2608)

A D. Angel Estrada y C.ª, por útiles, pesos 1.100—(Exp. 1077 del 89).

A los mismos, por id., pesos 3.045'58—(Exp. 1367).

A los mismos, por id., pesos 1.835'42—(Exp. 1368).

A los mismos, por id., pesos 3.568'76—(Exp. 1544).

A D. Luis Castex, por id., pesos 2.646'88—(Exp. 1701).

Al mismo, por id., pesos 10.258'69—(Exp. 1636).

A D. Félix Lajouane, por id., pesos 696'00—(Exp. 1317).

—Mandar proveer por depósito los útiles pedidos por las Gobernaciones siguientes:

Río Negro (Exp. 2283, 2284 y 2462); Resistencia (Exp. 2726 y 2727); Formosa (Exp. 2128); Ushuaia (Exp. 2585).

—Separar de sus puestos á los preceptores de las dos escuelas comunes de Martín García, José A. Chastia y D.ª Jacinta Quiñones, en vista de lo informado por el Consejo Escolar respectivo y por la Inspección, en los expedientes 2736 y 2737, respecto al mal resultado de los exámenes anuales y á la falta de condiciones pedagógicas de dichos maestros, elevando los expedientes de su referencia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, á los efectos del art. 57, inc. 16, de la Ley de Educación común

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—Benjamín Zorrilla, presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

Sesion 112ª

Dia 17 de Diciembre de 1891

PRESENTES
—
Barra
Guido
Herrera
CON AVISO
Garcia

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Autorizar al Depósito para adquirir los libros que solicita en el exp. núm. 2667.

—Autorizar al Consejo Escolar del 4º distrito para invertir 250 pesos en el blanqueo de los edificios escolares á que se refiere el expediente 2270.

—Acusar recibo de la nota del Inspector de Escuelas de Entre Ríos, en que comunica haberse acogido dicha provincia á los efectos de la ley de subvención nacional —Exp. 2847.

—Transcribir al Consejo de Educación de la provincia de Santa Fe el informe del Depósito recaído en el expediente número 2060.

—Remitir al Consejo Escolar de San Juan, por intermedio del Depósito, las 50 resmas de papel á que se refiere el expediente núm. 2438.

—Devolver al inspector nacional de La Rioja el informe del expediente 2388, á los efectos indicados por el señor Inspector General.

—Autorizar al Director de «El Monitor» para mandar encuadernar 100 ejemplares de dicha revista (Exp. 2674), de acuerdo con lo manifestado por el mismo.

—Conceder la licencia que solicita el encargado de la Mesa de Entradas don Bernardo Frías, quedando en su reemplazo don Leopoldo Murillo Bravo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 76 y 77 del Reglamento interno de esta oficina.—Exp. 2722.

—Mandar liquidar por Contaduría los haberes de la finada ayudante del quinto distrito doña Laura Acosta, correspondiente al mes de Noviembre último—Exp. 2637.

—Mandar proveer por Depósito los útiles que solicita la Sociedad Protectora de Huérfanos Militares—Expediente núm. 2666.

—Acusar recibo de los oficios del Juzgado Correccional del doctor Obligado (Exp. 2764 y 2765) en que comunica haber depositado en el Banco Nacional á la orden de este Consejo 32 pesos y 164 pesos respectivamente.

—Autorizar á la Tesorería de este Consejo para que gire contra el Banco de la Nación por la suma de pesos 19.875,69, importe de sumas depositadas por la Municipalidad á la orden de este Consejo—Exp. 2783.

—Dirigir á la Intendencia Municipal y al Consejo Escolar del 12º Distrito las notas á que se refiere el expediente 2680.

Digitized by Google

—Acusar recibo de la nota del Departamento Nacional de Higiene en que comunica haber depositado en el Banco Nacional la suma de pesos 140 por multa—Exp. 2771.

—Autorizar al Depósito para adquirir 2000 cajas de plumas de acero (Perry núm. 777) al precio de 85 cents. c/u (Exp. 2754) y proponer lo acordado al vendedor de las mismas.

—Aceptar la renuncia del miembro del Consejo General de sexto Distrito, doctor don Martín Bustos, dándole las gracias por los servicios prestados.—Exp. 2541.

—Expedir el certificado á que se refiere el expediente núm. 2665, iniciado por doña Aurora C. Castaño.

—Mandar abonar:

A don R. Freire, por comisiones $ 510.00—Exp. 2706.

A don H. Levy, por plumas de acero $980.00—Exp. 2719.

A don Vicente Macchi y Cª, por caño goma $ 92.50—Expediente 2750.

A la Superintendencia de escuelas de Mendoza, por subvención á bancos escolares $ 866.66—Exp. 2506.

—Mandar publicar el expediente 2568 del Inspector de Escuelas de Mendoza, y los números 2205 y 2785 del Inspector de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, señor Suárez.

—Aprobar la rendición de cuentas eventuales del sexto Distrito (Exp. 2712) y la de gastos de exámenes del 5º y 9º (Exp. 2760 y 2734 respectivamente).

—Mandar archivar el expediente núm. 2680 de la Estadística y el núm. 2720 del Inspector Nacional de Escuelas de Jujuy.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—B. Zorrilla, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

Sesión 113ª

Dia 22 de Diciembre de 1891

PRESENTES

Berra
Guido
Herrera

CON AVISO

García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Comunicar la jubilación de la preceptora del 12º Distrito doña Dolinda de la Vega de Zavaleta (Exp. 1321) y la de la subpreceptora del 13º Distrito doña Manuela de Egozcue—Exp. 1243.

—Aceptar la permuta de la ayudante del 11º Distrito doña Anatilde A. Soria con la del 7º Distrito doña Justina Gutiérrez, previa conformidad de los consejos escolares respectivos.

—Adoptar las siguientes resoluciones recaídas en el expediente núm. 1864 y agregados:

1º Trasladar á don Miguel Pascual y Morró y á doña Filomena de Pascual, directores de la escuela mixta de Formosa á la isla de Martín García, el primero como preceptor de la escuela de varones y la segunda como preceptora de la de niñas.

2º Declarar cesante á contar del 1º de Enero próximo al preceptor de escuela de Formosa don Manuel Gómez.

3º Aplazar los nombramientos de las personas que han de reemplazar en Formosa á los señores Morró y Gómez, quedando encargado el inspector de Colonias para indicar los candidatos oportunos.

4º Pedir al señor Gobernador de Formosa datos sobre las personas de la localidad aptas para desempeñar el puesto de miembros del Consejo Escolar, como igualmente informes sobre las condiciones pedagógicas de la señorita Castro Boedo.

5º Manifestar al Consejo Escolar de Formosa que en aquella localidad sólo existe una escuela mixta, y no una mixta y otra de varones.

6ª Hacer saber igualmente á dicha Corporación que la organización interna de la escuela corresponde á su director, de la que es responsable ante sus superiores y que los demás empleados de la misma están bajo su inmediata dependencia, según lo establecen los artículos 59 y 60 del Reglamento General de Escuelas.

—Volver á sacar á licitación para el 15 de Enero próximo la colocación de las obras de cloacas y reparaciones á que se refiere el expediente núm. 2705, por no convenir el resultado obtenido á los intereses de este Consejo.

—Mandar abonar:

A don Leopoldo Merillo, por haberes, pesos 20—Expediente 2698.

Al preceptor de Martín García, por id. de Octubre y Noviembre id. 220—Exp. 2739.

A los de Posadas, por id. de Noviembre ($s 240—Expediente 2762.

A la de Resistencia, por id. id. 123—Exp. 2695.

A la de General Acha, por id. id. 110—Exp. 2767.

A la de Formosa, por id. id. 131—Exp. 2768.

A la de Santa Ana, por Setiembre, Octubre y Noviembre 435—Exp. 2761.

A la de Victorica, por Agosto á Noviembre inclusive, id. 360—Exp. 2721.

A los de Martínez de Hoz, por Octubre y Noviembre, 400—Exp. 2729.

Al de Candelaria, por Noviembre id. 120—Exp. 2730.

—Pasar á la inspección respectiva los inventarios de las escuelas remitidos por el Consejo Escolar de Resistencia—Exp. 2628.

—Aprobar las reducciones introducidas en el expediente núm. 2583, sobre reparaciones escolares, de acuerdo con lo informado por los señores Díez Mori y Viale, y cuyo monto, que se abonará de fondo de matrículas, no podrá exceder de pesos 3000 m/n.

—Transcribir al Consejo Escolar del 4º Distrito lo informado por el cuerpo médico en el expediente 2435.

—Manifestar al Consejo Escolar del 6º Distrito, que puede proceder á buscar nuevo local para trasladar la escuela núm. 1, si la actual propietaria no se compromete á rebajar el alquiler á 400 pesos (desde el 1º de Enero próximo) y á hacer por su cuenta las reparaciones que reclama el edificio—Exp. 2747.

—Notificar á la señora madre del alumno del 13º Distrito, Agustín Baragliatti, lo manifestado por el Subinspector del mismo en el expediente núm. 2614.

—Autorizar á la Tesorería de este Consejo para girar contra el Banco de la Nación Argentina por la suma de pesos 11.780.02 importe de depósitos municipales á favor del Consejo.—Exp. 2812.

—Mandar extender los certificados respectivos á los alumnos de las escuelas comunes que han rendido sus exámenes de 4º grado ante las comisiones especiales á que se refieren los expedientes 2790 y 2801.

—Mandar archivar el expediente núm. 2100 (del Director de la escuela de Posadas); el núm. 2728 (del Consejo Escolar de Rawson); el 2028 (de D. R. Hernández); el 2802 (de la Inspección de Colonias); y el 2774 (del Consejo Escolar de Formosa).

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—B. Zorrilla, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

Digitized by Google

Sesión 114ª

Día 31 de Diciembre de 1891

PRESENTES
—
Barra
Guido
Herrera
(con aviso)
García

Abierta la sesión á las 8 p. m., se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Aprobar las cuentas de gastos de exámenes del presente año.- Exp. 2797.

—Mandar abonar:

Al 1er. Distrito Escolar, por planilla de sueldos y alquileres del mes de la fecha, $ 4.473.80—Exp. 2819.

Al 2° id., por id. id. id., $ 3,661.30—Exp. 2820.

Al 3° id., por id. id. id., $ 4,384.50—Exp. 2821.

Al 4° id., por id. id. id., $ 5,418.70—Exp. 2822.

Al 5° id., por id. id. id., $ 5,984.13—Exp. 2823.

Al 6° id., por id. id. id., $ 2,703.70—Exp 2824.

Al 7° id., por id. id. id., $ 8,160.30—Exp. 2825.

Al 8° id., por id. id. id., $ 4,892.50—Exp. 2826.

Al 9° id., por id, id. id., $ 6,208.10 - Exp. 2827.

Al 10° id., por id. id. id., $ 9,016.42—Exp. 2828.

Al 11° id., por id. id. id , $ 5,095.42—Exp. 2829.

Al 12° id., por id. id. id., $ 8,941.70—Exp. 2830.

Al 13° id., por id. id. id., $ 8,606.18—Exp. 2831.

Al 14° id., por id. id. id., $ 14,644.60—Exp. 2832.

Al 15° id., por id. id. id , $ 6.912.00—Exp. 2833.

Al 16° id., por id. id. id. $ 6,524.10—Exp 2834.

A D. Serafín P. Acosta, por haberes, $ 80.00—Exp. 2637.

A los preceptores de S. Javier (Río Negro) por sueldos de Julio á Diciembre inclusive, $ 1.200.00- Exp. 2857

A la *Compañía Sud Americana*, por impresiones, $ 912.00—Exp. 2780.

A *La Nación*, por avisos, $ 73.50—Exp. 2628.

—Mandar proveer por Depósito los útiles que solicita el 5° Distrito en el exp. 2809, de acuerdo con lo informado por el Inspector, y los 60 bancos pedidos por el Ministerio de Instrucción Publica con destino al Instituto Nacional de Sordo Mudos—Exp. 2864.

—Autorizar al Consejo Escolar de Viedma para que proceda á levantar el sumario-información á que se refieren los expedientes 2803 y .....

—Autorizar al Consejo Escolar del Neuquén para invertir hasta la suma de 1,000 $ en la construcción total del edificio escolar á que se refiere el exp. 2882.

—Mandar publicar el informe y resumen de los exámenes de Posadas—Exp. 2788.

—Aceptar la renuncia del vocal del Consejo Escolar de Viedma, D. Luciano A. Greloni, dándole las gracias. —Exp. 2810.

—Autorizar al Consejo Escolar respectivo para que proceda á verificar las reparaciones más indispensables en el local de la escuela de Fuerte Roca, y dirigir la nota acordada á fin de que se pongan á disposición del preceptor todas las piezas de dicho edificio—Exp. 2759.

—Nombrar miembro del Consejo Escolar de Resistencia á D. Federico Gándara, en reemplazo de D. Miguel Winterburg, y dirigir la nota acordada sobre las demás personas propuestas -Exp. 2727.

—Conceder á doña María Raquel Huergo el examen que solicita en el exp. 2811, en su oportunidad.

—Acceder á lo solicitado por la Alcaldía de la Sección 5ª de la Capital, sobre el embargo de sueldos, á que se refiere el exp. 2838.

—Autorizar á la Tesorería de este Consejo para mandar imprimir los 20,000 formularios de recibos á que se refiere el exp. 2839.

—Nombrar director y preceptor de la escuela mixta de Formosa á D. José M. Grita y á Dª Eloisa S. de Grita, respectivamente - Exp. 2841.

—Mandar extender el título supletorio de preceptora á favor de Dª Juana Canut, según lo informado por la Inspección en el exp. 2769.

—Dirigir al Juzgado de Paz de la Sección 7ª la nota acordada.- Exp. 2802.

—Mandar extender los certificados correspondientes á los alumnos que han rendido sus exámenes de 4º grado ante la Comisión especial nombrada por este Consejo— Exp. 2842.

—Sacar á licitación para el 8 del próximo Enero las reparaciones que es necesario efectuar en la escuela superior de niñas del 3er. Distrito— Exp. 2906.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 1/2 p. m.— Benjamín Zorrilla, Presidente.—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

NOTICIAS

El método activo—Con el título de *El Método Activo* acaba de publicar la casa Bastinos de Barcelona, un libro interesante, obra del distinguido educacionista don Pedro Alcántara García.

El método activo es aquel en virtud del cual el alumno no ha de ser, como dice Page y como lo es en la mayor parte de los casos, un recipiente pasivo de los conocimientos, sino por el contrario un sér que obra, piensa y reflexiona sobre todo cuanto dice y hace. El que hace ó aspira á hacer del alumno un poseedor conciente de la ciencia, capaz de discernir por sí mismo la verdad y convencido de sus propias fuerzas.

Bastan estas palabras para reconocer la importancia de la obra de que nos ocupamos y recomendarla á nuestros lectores.

Consejo Nacional de Educación—Debiendo reabrirse las escuelas públicas de la Capital el 16 de Febrero se recuerda á los padres de familia, tutores ó encargados de niños en edad escolar, la obligación que impone el artículo 17 de la Ley de Educación vigente respecto de la inscripción de éstos en el libro que al efecto se abre anualmente.

Las matrículas se expiden en las Secretarías de los Consejos Escolares de Distrito que á continuación se expresa:

1er Distrito, Reconquista 461, 2° id. Cangallo 1136, 3° id. Belgrano 634, 4° id Comercio 339, 5° id. Callao 456, 6° id. Talcahuano 678, 7° id. Europa 1144, 8° id. Montes de Oca 451, 9° id. Cinco Esquinas, 10° id. Santa Fé 1510, 11° id. Lorea 463, 12° id. Entre Ríos 1317, 13° id. Olavarría 675, 14° id. Rivadavia 2612, 15° id. (Flores) Rivadavia 115, 16° id. (Belgrano) Castelli 70

La inscripción puede hacerse en cualquiera de las escuelas públicas del Municipio.

Se trascribe á continuación las disposiciones vigentes al respecto:

Art. 17 de la Ley de Educación.—Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez, en el mínimum de la pena que establece el artículo 44, inciso 8°, aumentándose ésta sucesivamente en caso de reincidencia.

Art. 121. A los efectos del artículo anterior las Secretarías de Distrito estarán abiertas de 12 á 4 p. m. desde el 15 de Enero hasta fines de Febrero Del 1° al 15 de Junio y del 1 al 15 de Setiembre para inscribir á todos los niños de 5 á 14 años, hayan ó no de concurrir á las escuelas públicas.

Art. 22. Los padres, tutores ó encargados de los alumnos deberán presentarse á solicitar matrícula, acreditando la edad del niño en la forma establecida.

Buenos Aires, Enero 8 de 1892.—*El Secretario*.

SUMARIO

Redacción—Las excursiones escolares, por A. A. y M.
Sección oficial—Informe del inspector técnico señor don Salvador Diez Mori, correspondiente al año 1890. Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación hasta el 31 de Diciembre de 1891 inclusive.
Noticias—El método activo—Consejo Nacional de Educación.

Digitized by Google

AÑO XI BUENOS AIRES, DICIEMBRE 15 DE 1891 NUM. 205

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE: — Dr. D. BENJAMIN ZORRILLA
Vocales: D. F. de la Barra, D. Carlos G. Spano, Dr. D. F. Martin y Herrera, Dr. Julio A. Garcia
SECRETARIO: — D. Trinidad S. Osuna

DIRECTOR: D. Juan M. de VEDIA —REDACTOR: D. Antonio ATIENZA y MEDRANO.

REDACCIÓN

Educación común y particular en la R. Argentina

LA NACION

FONDOS DE EDUCACIÓN

El estado general de la educación común puede decirse que es poco más ó menos el mismo que el del año anterior. Ningún progreso de consideración se ha realizado en 1891.

En la capital de la República y en las provincias de Buenos Aires y Santa Fe ha habido algún aumento en el número de escuelas ó de alumnos, pero en los demás Estados, lejos de avanzar por ese camino, se ha retrocedido, reduciendo las sumas afectas al sostén de la instrucción pública y suprimiendo algunas escuelas que no podian dejar de llenar su principal objeto.

Es esto bastante sensible, tanto más, cuanto que es probable que el decaimiento, asuma aún proporciones mayores.

La causa de ese mal está, sin duda, en la crisis por que pasa la República, y de la cual debieran haberse salvado las instituciones de enseñanza en el interior, como lo han sido en Buenos Aires, capital federal y provincia. Verdad es que se han reducido las sumas con que la Nación iba en auxilio de las provincias y que los gobiernos de éstas han dejado de cumplir las disposiciones vigentes en todas ellas y que garanten la fiel percepción de las rentas afectas al sostén de la educación común.

Este mismo mal amenaza ya á la capital de la República. La renta propia, que tanto se enorgullecía Sarmiento de haber contribuido á instituir para la educación común, ha dejado de ser tal, desde que se vierte en la Tesorería de la Nación en vez de hacerlo en la del Consejo, como lo dispone la ley.

El Consejo Nacional de Educación lo ha manifestado asi, y por reiteradas veces, al Poder Ejecutivo Nacional.

En su última comunicación esa corporación se expresa en términos que no podemos dejar de extractar y que ponen en evidencia los inconvenientes del régimen centralista que se ha implantado.

En el corriente año y por primera vez desde la promulgación de la ley de educación el Consejo Nacional se vió en la imposibilidad de satisfacer con fiel exactitud los sueldos del magisterio, por las causas que dejamos mencionadas.

La parte de las rentas de contribucion directa y de las patentes, que constituyen el recurso más eficaz y cuantioso de que se dispone para los servicios de educación y que la ley manda que sean consignadas diariamente por los recaudadores en el Banco Nacional y á la órden del Consejo, ingresan en la actualidad á la Tesoreria Nacional, quedando, por ese hecho, su percibo sujeto á lentos y largos trámites, supeditado á vicisitudes y viniendo á hacerse efectivo de un año para otro, y con deducción de los gastos de recaudo.

Es asi que recién en Junio de 1890 fueron abonadas al Consejo las liquidaciones de 1889, por valor de 85.878 pesos.

Tal es la causa del atraso que han sufrido los maestros de la Capital en el pago de sus sueldos y la paralización que se ha experimentado en la obra

de la edificación escolar que, aunque con lentitud, se proseguía en el deseo de realizar algunas economías en el pago de alquileres y de proporcionar alojamientos higiénicos y cómodos, no sólo á los niños que ya gozan de los beneficios de la educación, sino á los que pudieran reclamarlo.

Abrigamos, sin embargo, la esperanza de que esos obstáculos opuestos á la marcha de la educación desaparecerán en breve, restableciéndose el régimen de la ley, que ha querido garantir la obra de la escuela contra toda eventualidad.

La mayor parte de las leyes de educación de las provincias han bosquejado un régimen análogo al de la Capital, en cuanto se refiere á los fondos destinados al sostén de la educación, pero ese régimen no ha prevalecido en la práctica, y se hace y deshace por sus gobiernos, sin miramientos ni consideración alguna.

Los recursos afectos al sostén de la educación en las provincias son generalmente aquellos de más difícil y lenta percepción, sin contar con que los Poderes Públicos se reservan el derecho de administrarlos y de entregarlos para esos servicios en la medida que los crea conveniente. No hay así presupuesto posible, y resulta que al finalizar el año escolar, los Consejos de Educación se encuentran con un déficit, que rara vez llega á ser chanceladc.

Por esa situación han pasado casi todas las provincias en el año de 1891. Algunas que tenían presupuestos de educación que se elevaban á sumas respetables, no han invertido ni la cuarta parte de esos fondos.

Las consecuencias de esos males aún no se pueden apreciar en toda su gravedad, y será necesario dejar correr el año 1892 para poder ver el descenso de las cifras de educandos, de maestros y de escuelas en toda su magnitud.

¡Ojalá pudiéramos presenciar una reacción en tal sentido!

Los datos estadísticos más recientes que se conocen, se hallan en el cuadro que va en seguida.

Ellos comprenden el movimiento de la educación común en toda la República, y arrojan un número de 2441 escuelas públicas, 5856 maestros de ambos sexos y 209428 alumnos inscriptos.

Esas cifras son más elevadas que las del año 1890 en 41 escuelas, 467 maestros y cerca de 6000 alumnos.

Ese aumento, con más las reducciones que puedan haberse hecho en otras provincias, le corresponderán principalmente á la Provincia de Buenos Aires, que tiene en la actualidad 83 escuelas más que en 1890, 279 maestros y 9300 alumnos.

También en Santa Fe ha aumentado considerablemente el número de escuelas y de alumnos para compensar las bajas sufridas en las otras provincias.

He aquí el cuadro en que figuran la Capital, las 14 provincias, los Territorios Nacionales y, por último, las 34 escuelas de aplicación anexas á las normales que se distribuyen por toda la República:

Escuelas públicas de la República Argentina—Movimiento del año 1891

CAPITAL PROVINCIAS—GOBERNACIONES TERRITORIOS NACIONALES	NÚMERO DE ESCUELAS	EDIFICIOS FISCALES	Personal docente: VARONES	Personal docente: MUJERES	Personal docente: TOTAL	Alumnos: Inscriptos	Alumnos: Asistentes	Costo por niño al mes: Inscriptos	Costo por niño al mes: Asistentes	PRESUPUESTO DE 1891
Capital Federal	131	70	184	653	837	32154	26988	3.15	3.75	1.519.572
Buenos Aires	816	194	768	1000	1768	64332	45301	3.00	3.75	2.000.000
Córdoba	156	50	100	194	294	11630	9738	2.00	2.40	486.601
Corrientes	73	24	93	103	196	5748	4646	1.63	1.75	90.000
Catamarca	35	10	39	16	54	3017	1972	1.32	1.64	20.619
Entre Ríos	118	15	150	98	213	6885	6462	2.20	2.45	196.570
Jujuy	56	8	120	60	180	2410	2113	1.11	1.98	55.000
Mendoza	82	18	61	138	210	6913	4610	1.52	1.89	270.000
Rioja	51	14	72	50	89	2682	2164	1.15	1.29	60.000
Santa Fe	280	14	150	276	426	19915	15000	2.00	1.90	462.601
Santiago del Estero	163	29	76	135	211	9859	6607	1.09	1.82	173.660
Salta	118	17	86	104	190	7467	5864	1.02	1.22	158.490
San Juan	71	4	89	186	175	8649	6704	0.92	1.18	180.000
San Luis	61	10	52	72	124	8219	3966	1.07	1.62	121.000
Tucumán	160	35	186	194	380	16191	11187	0.87	1.07	453.000
Territorios Nacionales	96	5	57	80	57	1846	1372	2.50	2.00	60.000
Escuelas Normales	81	26	230	272	502	10781	9000	14.00	12.00	2.200.000
Sumas	2441	547	2822	3034	5856	209428	162804	—	—	8.436.104

Viene ahora la educación privada, factor importante que aumenta cada año, no precisamente porque aumenten las escuelas, sino porque cada período de tiempo que pasa se hace una investigación más prolija acerca de los establecimientos de enseñanza libre que funcionan por todas partes, desde la Tierra del Fuego hasta Jujuy y desde el Aconcagua

Digitized by Google

hasta el Uruguay. Es así que donde la estadística oficial no daba en años anteriores más que una existencia de 100 escuelas, como sucedió en la Capital se cuentan en la actualidad 210.

La mayor parte de las provincias no han reunido aun datos exactos sobre la educación privada, porque la tarea de averiguar donde están esos establecimientos y la de visitarlos, exige una dedicación poco común.

El siguiente cuadro arroja un existencia de 754 escuelas, con 2051 maestros y 48,200 alumnos inscriptos, con otros datos de interés que el lector podrá notar:

Escuelas particulares de la República

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS	ESCUELAS	Personal docente			Alumnos	
		Varones	Mujeres	TOTAL	Inscriptos	Asistentes
Capital	216	396	660	1056	19161	16491
Buenos Aires	144	100	188	288	6018	5238
Córdoba	120	70	80	150	9990	7000
Corrientes	12	20	20	40	941	808
Catamarca	15	10	12	22	700	661
Entre Ríos	56	85	50	85	2402	1001
Jujuy	4	4	6	10	181	135
Mendoza	18	7	46	53	1223	1090
Rioja	3	2	4	6	167	139
Santa Fe	80	81	99	180	4155	3200
Santiago	15	12	3	15	449	271
Salta	7	2	28	30	903	749
San Juan	21	10	17	27	330	320
San Luís	6	3	5	8	242	180
Tucumán	7	6	25	31	670	629
Gobernaciones	25	29	21	50	618	400
Total	754	787	1264	2051	48200	38842

Escuelas publicas y particulares	3,195
Edificios de propiedad fiscal	547
Personal docente	7,907
Alumnos suscritos	257,628
Asistencia media	201,647

DISTRITO FEDERAL

La educación sigue en la Capital Federal una marcha próspera, aún cuando dejen todavía mucho que desear los métodos empleados para hacer del niño un agente activo de su propia cultura. Este es el defecto capital de la educación que se recibe en nuestras escuelas, defecto de que no se dan cuenta ó no quieren dársela la mayoría de los que enseñan y de los que asisten á los actos de exámenes.

Para ellos es aun lo mismo *decir* que hacer ú obrar, y en tal concepto proceden y juzgan con un criterio que se ha abandonado cuando se trata de apreciar la competencia de los hombres. Ya no se nos engaña en el mundo con discursos ó pensamientos expresados con más ó menos corrección, pero se nos engaña en nuestras escuelas con frases ó definiciones que en manera alguna acusan un conocimiento real del asunto, cualquiera que él sea.

Los exámenes de las escuelas comunes son generalmente actos fríos en que rara vez se observa esa movilidad del espíritu que revela el trabajo mental del niño. Sus poderes intelectuales parece que hubieran estado en una paralización completa durante todo el año escolar.

Es necesario repetir á nuestros maestros la frase de Aristóteles: «No se sabe bien más que lo que hace uno por sí mismo.»

Pero, si todo lo hacen los niños, nos dirá algún maestro:

En efecto, lo hacen todo, como instrumentos pasivos, como la materia inerte, que obedece inconscientemente á los impulsos de los fenómenos naturales.

No es esto lo que se reclama: es la acción personal, el esfuerzo propio de sus facultades, los movimientos de su espíritu en busca de la verdad, el juego natural de los poderes mentales del niño obrando durante todo el curso de los estudios.

«Para ganar la vida del espíritu, dice Malebranche, es preciso trabajar con el espíritu. Los que no ganan con el sudor de su frente el pan del alma, nunca conocerán todo su sabor.»

Estos defectos de los métodos de enseñanza no desaparecerán sino lentamente. Hay ya muchos convencidos de las deficiencias de la educación en ese sentido y hay también quienes instintivamente ó por convicción la encaminan por los senderos que diseñamos ligeramente.

El año escolar ha sido, no obstante, de grande labor para las autoridades escolares de la capital.

Los actos de más trascendencia que han tenido lugar en ese período han sido los siguientes:

El acuerdo del Consejo Nacional, que impone á todos los maestros destituidos de diploma el deber de presentarse á rendir examen: fijando para ello los términos y los reglas á que han de ajustarse esos actos.

Las gestiones hechas ante el Poder Ejecutivo Nacional, para restablecer el régimen legal en la percepción de las rentas afectas al sostén de la educación común.

El llamado á concurso para la adopción de nuevas obras de texto.

Digitized by Google

Los exámenes de maestros verificados al principio y mediados del año escolar.

Las conferencias prácticas de maestros que se han celebrado en la capital con la mayor regularidad y en su quinto periodo.

Los exámenes de los alumnos que aspiraban al certificado de estudios primarios para su ingreso á los Colegios y Escuelas Normales.

La investigación practicada acerca de las faltas al cumplimiento de sus deberes en que incurren los maestros.

La inspección regular y ordenada de las escuelas públicas y particulares.

La capital cuenta en la actualidad con algunas escuelas públicas menos y mil alumnos más que en el año anterior. El personal docente ha tenido también un ligero aumento. La asistencia parece haber sido más regular y asidua.

Se educan en las escuelas públicas y particulares de la capital unos 51.315 niños y por 1893 maestros de ambos sexos.

SECCION OFICIAL

INFORME DEL INSPECTOR TECNICO SEÑOR DON ANDRÉS FERREIRA

CORRESPONDIENTE A 1890

Buenos Aires Enero 30 de 1891.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Doctor Don Benjamín Zorrilla:

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente en cumplimiento del art. 13 del Reglamento de la Inspección Técnica, presentando al H. C. el informe general sobre el estado de la enseñanza.

Adopto para exponer mis ideas el orden establecido en el mismo Reglamento para las visitas á las escuelas, creyendo facilitar así la comprobación de haber tocado todos los asuntos que pueden interesar ó afectar la marcha de la instrucción primaria.

Dando cumplimiento, además, al deber que me impone el art. 25 del citado Reglamento, indicaré las medidas que crea necesarias para mejorar el estado de la educación común.

CAPÍTULO I

SUMARIO.— *Observancia á las disposiciones de la ley y á los reglamentos, programas y horarios dictados por el C. N. de E.*

§ 1° Las prescripciones de una ley, emanada de un poder que tiene facultad para dictarla, no deben perder su carácter de obligatorias, á menos que se deroguen por autoridad competente. «Las leyes no pueden ser derogadas en todo ó en parte, sino por otras leyes. El uso, la costumbre ó práctica no pueden crear derechos sino cuando las leyes se refieren á ellos.»

Ahora bien, nuestra ley de educación del año 1881 no se cumple por completo, haciéndose necesario, por lo tanto, resistir á las costumbres que de hecho derogan las leyes, y como indicar en un informe los artículos que se violan, es resistir á la costumbre, examinaré aquellos que tengan relación con mis funciones.

§ 2° El artículo 2° de la ley que determina la obligación escolar para los niños de 6 á 14 años, es violado por muchos padres de familia, en la Capital. No sólo vagan por las calles infinidad de niños á quienes comprende dicha disposición legal, sino que se burla por la inasistencia de los inscriptos sin causa motivada, por más tiempo del señalado en el art. 2° de la misma.

Sería conveniente adoptar algunas resoluciones al respecto, pues de otro modo la enseñanza obligatoria seguirá siendo un *consejo* que los ciudadanos podrán escuchar ó no impugnemente.

El hecho material de esta infracción lo vé cualquiera en calles, paseos y plazas.

Los datos estadísticos no son más elocuentes, dada la carencia de un censo escolar reciente. No obstante, calculando aproximadamente el incremento de la población infantil, podemos acreditar numéricamente el mismo hecho. El año 1888 se tuvo una asistencia media de 25.279 alumnos, siendo en el año 1890 de 24.428, lo que da una diferencia á favor de dos años atrás, de 851 niños en la capital.

En cuanto á la que corresponde á la segunda sección á mi cargo, tiene un pequeño exceso sobre la de 1888, siendo en 1890 de 7.911, y en aquel año de 7.467.

La asistencia, con relación al número de inscriptos, no ha variado, siendo el 73 %: lo mismo en 1890 que en 1888.

El siguiente cuadro da la estadística, por distritos, de ambos años, en las escuelas públicas.

2ª SECCIÓN — AÑO 1888 — ESCUELAS PÚBLICAS

Distrito	*Inscripción*	*Asistencia*
2°	1048	806
3°	1364	893
11°	1692	1233
14°	4599	3545
15°	1452	990
Totales. . .	10.155	7467

2ª SECCIÓN — AÑO 1890 — ESCUELAS PÚBLICAS

Distrito	*Inscripción*	*Asistencia*
2°	856	745
3°	1148	906
11°	1447	1116
14°	5387	3770
15°	1829	1374
Totales. . .	10.667	7911

Los datos que arroja en los mismos años la estadística de las escuelas particulares de mi sección, se expresan del siguiente modo:

2ª SECCIÓN. AÑO 1888. ESCUELAS PARTICULARES

Distritos	*Inscriptos*	*Asistencia*
2°	1448	1345
3°	379	298
11°	861	698
14°	1268	1040
15°	1697	1486
Totales. . .	5653	4867

Digitized by Google

2ª SECCIÓN. AÑO 1890. ESCUELAS PARTICULARES

Distritos	*Inscriptos*	*Asistencia*
2°	1166	1011
3°	—	—
11°	3648	1108
14°	818	646
15°	4163	3553
Totales. . ..	10095	6318

Estos datos indican que la inscripción en la escuela privada se ha casi duplicando, aunque la asistencia del año pasado no es proporcional á la del año 1888, habiendo disminuido notablemente.

Si con la inscripción solamente se cumpliese la obligación escolar, podríamos decir que el pueblo había cumplido sus deberes, pero las faltas frecuentes del niño á la escuela son más peligrosas aún que la no inscripción porque además de no aprovechar al niño la enseñanza, intermitente, llevan en sí mismas una enseñanza funesta para el carácter y moralidad del educando.

No es seguramente porque la ley sobre enseñanza obligatoria carezca de la fuerza moral que hace viables las leyes, pues aparte de ser un derecho del niño ventajoso para el hogar, debe representar para el padre menos culto respecto al espíritu de su hijo, lo que la alimentación significa para la vida material del mismo.

Ahora bien, siendo la obligación escolar un principio de derecho natural que ha pasado á formar parte de nuestra legislación, debe sancionarse por medio de penas, porque la ley requiere obediencia, y encargarse la autoridad pública de reprimir las infracciones por los medios que la misma ley establece.

Siendo la educación una condición de la vida y destino del hombre, la ley que sea expresión de este derecho tiene que ser coercitiva, por cuanto la ley significa garantía. Una condición de tal naturaleza no puede librarse al capricho ó mala fe de nuestros semejantes, la coacción se hace necesaria para conservar la garantía.

La obligación escolar de inscripción y asistencia debe por lo tanto, cumplirse de buen ó mal grado; si no lo es voluntariamente, que lo sea por fuerza.

En un distrito escolar se han hecho efectivas con éxito las disposiciones del art. 4° de la ley.

Pero antes de proceder de hecho contra los infractores, es necesario ponerlos en condiciones de dar cumplimiento á la ley.

Indiscutiblemente la obligación escolar supone la existencia de la escuela pública al alcance de los niños. Nuestra ley fija el máximum de distancia obligatoria, en un kilómetro.

Como puede verse en el capítulo VI, la segunda sección tiene capacidad para 10.393 niños, y sólo concurren por término medio 7.911, no habiendo mayor distancia kilométrica de ningún punto á la escuela que la que marca la ley, como se desprende de la simple inspección ocular del plano escolar, excepción hecha de la sección 15ª donde faltan indudablemente algunas escuelas.

No creo, en consecuencia, que sea por falta de local la inasistencia, sino por falta de división de la escuela, de acuerdo con las exigencias de cada localidad, y por la selección que se hace de los alumnos; hechos que he podido observar en mis visitas de inspección.

Hay establecimientos literalmente vacíos, y otros en que se dedican salones espaciosos para un 5° ó 6° grado con visible desperdicio de local, y en cambio se recarga á un pobre ayudante ó sub-preceptor con 70 ó 80 niños, obligándolos á dar una educación enfermiza y estéril, atentándose no sólo contra la economía escolar, si no también contra la inteligencia, carácter y salud de niños y maestros.

Esto nos induce á indicar al H. C. la conveniencia de dividir por edificios las categorías diversas de la enseñanza primaria, designando sobre el plano de la Capital, después de un meditado estudio que podría realizar la Inspección, los locales aparentes para cada una de las categorías.

De este modo, sin abrir nuevas escuelas, éstas estarían al alcance de todos los niños, se habría realizado una seria economía y se podría hacer forzosa la concurrencia á ellas.

No acompaño un proyecto al respecto, porque es un trabajo que sólo puede hacerse de acuerdo entre los tres miembros de la Inspección, á fin de dar unidad y eficacia al plan de centralización.

He hecho notar una de las causas que creo influyentes en la falta de asistencia, y dije que la segunda era la selección. Esta se hace por padres y maestros.

Cuando es hecha por el padre, respecto á la escuela á que ha de mandar á su hijo, es legítima, y desaparecería si todos los colegios estuvieran igualmente atendidos.

Si se adoptase una resolución en este sentido contra los directores á fin de evitar el abandono ó mal desempeño de sus funciones, razón por la cual tienen algunos sus escuelas vacías, veríamos crecer la asistencia; pero no siempre puede hacerse al director responsable del hecho, porque son complejas y lejos de su voluntad las causas que lo producen. El personal de una escuela, la dotación material, la higiene y aspecto mismo del local son otras tantas causales que definen la marcha de un establecimiento de enseñanza: un mal empleado basta, á veces, para desacreditar una escuela y no dependiendo unos ni otros de la voluntad del director, los fenómenos que se produzcan no pueden serle imputados.

Ahora bien, si la elección es de alumnos hecha por el maestro, es fácil reconocerla: el pueblo desheredado falta de las aulas y las frivolidades del lujo han penetrado en ellas con acompañamiento de cuadernos, informaciones, cintas y moños de adorno en los útiles, estuches, carpetas esmeradamente trabajadas, etc.

Esta elección puede y debe ser censurada y castigarse: el maestro está en la obligación de recibir uno á uno los alumnos que se vayan presentando, sin distinción de ninguna especie, mientras haya lugar, porque la escuela es del pueblo y para el pueblo.

El H. C. podría adoptar una medida de control que permitiese en cualquier momento á la Inspección esclarecer una queja de esta naturaleza interpuesta por un padre de familia. Tal sería, por ejemplo, exigir que los directores anotasen en el dorso de la matrícula el día de la presentación de ella en la escuela y el número de orden á que llegasen los matriculados hasta ese día. Así podría fácilmente saberse si el rechazo de un niño ha sido hecho por falta de lugar, ó por disposición caprichosa de la dirección.

Es, por otra parte, de alta conveniencia social y de obligación legal crear medios á los que de ellos carecen á fin de poderlos compeler al cumplimiento de la ley escolar. Muchos padres se sustraen á este deber por carecer de vestido para sus hijos; por no tener con que costear la matrícula y los útiles de escuela. El artículo 42 inciso 2 de la ley habilita á los consejos de distrito para subvenir á estas necesidades, como asimismo el artículo 44 inciso 7 y el artículo 5 del reglamento del Ejecutivo á la ley, y no creemos que exista al respecto una razón de economía que se oponga, porque sería afectar por ella la vitalidad intelectual del pueblo.

§ 3.—El capítulo VIII de la ley ha sido materia de un serio estudio por parte del Consejo Nacional de Higiene, en lo que á los colegios particulares se refiere, y teniendo actualmente entre manos esta corporación, la resolución de este asunto, que tan de cerca toca los intereses sociales.

§ 4—Al formar el cuadro de inasistencias del personal docente del año que ha trascurrido, ha podido notar la Inspección que existe una complacencia injustificable para los maestros inasistentes á la escuela y una completa irregularidad en el servicio de las planillas mensuales, habiendo dado cuenta oportunamente de estos hechos.

§ 5—El artículo 3° del Reglamento del Ejecutivo determina que hasta los 14 años ningún niño podrá abandonar la escuela si no ha terminado sus programas. Muchos niños se retiran del 4° grado y algunos no cursan más que el 2°. Estos niños son un peligro para la sociedad, porque llevan una educación trunca, no han formado hábito de labor, ni reconocen los deberes del ciudadano, y como la educación infantil consulta más los instintos naturales del niño, que los deberes que en sociedad se contraen, puede perfectamente suceder que, abandonando las clases en ese período del desarrollo en el cual todo es libertad, placer y expansiones, encuentre despótica la existencia social y dura la necesidad del trabajo.

§ 6—El artículo 13 del Reglamento General determina que no se reciban más alumnos que los que correspondan á la capacidad de las salas y al número de asientos.

Especialmente en las escuelas que funcionan en casas alquiladas he encontrado hasta cuatro niños en un banco de doble asiento. En el Capítulo VI de este informe podrá verse que muchas clases no están en relación por su capacidad con los niños presentes.

§ 7—El Capítulo III del mismo que trata de la división de las clases no rige en muchas escuelas.

Hay todavía maestros que tienen dos grados á su cargo, con evidente perjuicio para la enseñanza y el cumplimiento del horario escolar. Hay otros grados que funcionan sin el número reglamentario de alumnos debiendo pasar á la escuela inmediata, y algunos maestros (siendo de advertir que carecen de título y por lo tanto tienen menos aptitudes) tienen á su cargo hasta ochenta niños. Estas irregularidades pueden constatarse por la simple inspección de los cuadros anexos y excusan todo comentario.

En mis visitas á las escuelas he buscado los medios de subsanarlas, proponiendo al H. C. el traslado del personal excedente de unos distritos á otros; pero las irregularidades subsistirán en el presente año, si no se nombra nuevo personal, y la razón se obvia: algunos Consejos Escolares, á cuyo cargo está la proposición de las ternas para llenar las vacantes, se resisten á aceptar los empleados supernumerarios de otros distritos por considerarlos destituídos de competencia.

§ 8—El título II de la enseñanza está lejos de cumplirse en sus sanas prescripciones: me ocupo de este punto en el capítulo III.

§ 9—En cuanto á los maestros especiales de que habla el artículo 45 debo observar que hay escuelas elementales que los tienen y otras, no. Salvo honrosas y muy contadas excepciones, los maestros especiales son la piedra de escándalo en las escuelas por su falta de competencia metodológica, pues los niños son verdaderos jueces del método, procedimientos y forma de la enseñanza que emplean sus maestros, y al establecer comparaciones entre el maestro diario y el especial, no dejan de apreciar que el último es una planta exótica en nuestras escuelas, porque en casi todos los casos dan clase en grados cuyos maestros son diplomados y competentes.

§ 10—Las escuelas elementales de varones que estaban á cargo de maestras, contra lo dispuesto por el artículo 46, han desaparecido después de la visita que practicamos con el señor Vocal del H. C. doctor García.

§ 11—El artículo 48 determina que la enseñanza será dada por preceptores en la mitad del número de clases por lo menos.

En este concepto, como puede verse en los cuadros, la riqueza está mal distribuida: las refundiciones y ascensos que han tenido que hacerse, han traído el desequilibrio. Unas escuelas tienen actualmente personal muy bueno y otras muy malo En estas condiciones no pueden exigirse resultados igualmente satisfactorios á todas las escuelas.

§ 12—Para que el nombramiento de los directores y las condiciones requeridas por el artículo 52 para serlo se cumplan, poco habrá que esperar; no así en lo que se refiere á los justificativos de idoneidad del personal subalterno.

El examen para la obtención del título supletorio puede hacer desaparecer, no obstante, en poco tiempo este mal necesario de nuestras escuelas, siempre que se imponga como condición *sine qua non* para conservar el puesto y se limite á los que actualmente están empleados.

Este punto merece ventilarse con serenidad porque una resolución en el sentido indicado presenta caracteres algo violentos, aunque sea con arreglo á derecho.

Las circunstancias especiales en que se inició nuestra escuela pública obligaron al Estado á echar mano de los elementos de cultura que existían en el país, sin exigirles condiciones especiales de suficiencia y menos la preparación profesional que nadie estaba en condiciones de tener, por carecer la Nación de instituciones con ese objeto: en un país de analfabetos, el que sabe leer, de hecho y de derecho es maestro y así sucedió entre nosotros al abrirse la escuela pública.

Vino más tarde la ley de 1876 dictada por la Provincia de Buenos Aires á dar condiciones más normales y estables á nuestras instituciones escolares, y estableció (artículo 49 inciso 2), entre las atribuciones y deberes de los consejos escolares, los siguientes:

«Nombrar y contratar los maestros de las escuelas comunes, no pudiendo hacer estos nombramientos sino en personas que hayan obtenido diploma de tales, expedidos por el Consejo General de Educación.

»Todo nombramiento hecho contraviniendo esta disposición, como el que recayese en personas cuyos diplomas hubiesen sido revocados por el Consejo, será de ningún valor; no dará al nombrado derecho para percibir sus emolumentos; y los miembros del Cosejo Escolar que ordenasen ó verificasen su pago estarán obligados solidariamente á pagar el doble al fondo de las escuelas. La acción en tal caso le corresponde á cualquier vecino y se ejercitará ante el Juez de Paz del Distrito respectivo.

El artículo 77 de la reglamentación dice por otra parte textualmente: «Mientras no haya maestros y ayudantes con diploma expedido por el Consejo General, los consejos de distrito podrán proponer en calidad de interinos á los que juzguen con aptitudes suficientes; los que serán nombrados previa aprobación del Consejo General y con obligación de presentarse oportunamente á exámen.»

Para los maestros que encontró en ejercicio la ley citada, el artículo 49 inciso 2 determinó que «no necesitaban confirmación de su nombramiento.»

Por lo tanto, salvo los casos de destitución por mal desempeño de sus funciones dichos maestros adquirieron por la ley derecho á los puestos que tenían, no pudiendo exigírseles examen, en consecuencia.

Como se desprende fácilmente de la lectura de los

Digitized by Google

artículos que dejo citados, no sucede otro tanto respecto á los que fueron nombrados con posterioridad á la promulgación de la ley, demasiado severa por cierto, cuando dice que entraña vicio de nulidad todo nombramiento que recayese en personas sin título, pues no podía entonces hacerse otra cosa.

Más razonable la reglamentación, admitió los nombramientos antedichos, pero en caracter de interinos y á condición de que los agraciados rindieran oportunamen- examen.

Si se invoca por lo tanto para pretender derechos adquiridos antes de sancionarse la ley de 1884, la ley ó reglamentación del 76, ó son nulos los nombramientos recaídos en personas sin diploma ó snbsiste la obligación de presentarse á examen.

Pero es un principio inconcuso que las obligaciones creadas por ley son coercitivas y en este sentido el Consejo puede exigir su cumplimiento.

La Ley de Educación de 1884 que rige hasta la fecha, expresión más perfecta de nuestro estado educacional, no pudo, por lo tanto, abrir las puertas de la escuela al elemento no diplomado con menores exigencias, porque las escuelas normales eran un hecho en la República y habian ya disminuído las necesidades de personal docente sin estudios profesionales, en relación con los frutos de aquéllas. »

La ley actual establece al efecto que « nadie puede » ser director, sub director ó ayudante de una escuela » pública sin justificar previamente su capacidad técnica, » moral y física ante las escuelas normales ».

Pero teniendo en cuenta sin duda la exigencia de la escuela y la falta de normalistas para llenarlas todas, en el artículo 26 de la misma ley dispone que « mientras no » exista en el país suficiente número de maestros con » diploma para la enseñanza de las escuelas públicas y » demás empleos que por la ley requieren dicho título, el » Consejo Nacional proveerá á la necesidad mencionada, » autorizando á particulares para el ejercicio de aquellos » cargos, *previo examen* y demás requisitos de capacidad » moral y física. »

Lógicamente se desprende: ó que los nombramientos hechos en personas no diplomadas y sin *previo examen* y demás requisitos son nulos porque importan violación de la ley, que no funda derecho, ó que en vista de la imposibilidad de exigir el *examen previo* para llenar las muchas vacantes producidas, los nombramientos han sido hechos con carácter interino y á condición tácita ó expresa de rendir examen en mejor oportunidad.

Despréndese de lo que dejo expuesto;

1° Que los maestros que funcionaban al promulgarse la ley de 1876 tienen derecho á conservar sus puestos sin confirmar sus nombramientos.

2° Que los maestros nombrados desde 1876 hasta la fecha que no hayan obtenido título de suficiencia no han cumplido el compromiso contraído por la ley de 1876 ó de 1884, y 3° que el Consejo Nacional puede y debe exigir su cumplimiento cuando crea conveniente.

Ahora bien, en las escuelas de la Capital se ha podido comprobar que hay un exceso de personal no diplomado bastante inepto por cierto para llenar las exigencias de la instrucción pública en el estado actual de la ciencia que con ella se relaciona. Existe además un núcleo bastante numeroso de normalistas que solicitan empleo.

Impónese por lo tanto una resolución que obligue á los maestros á ponerse en condiciones legales para que al hacer el balance intelectual del personal docente tenga cabida el verdadero maestro con mejor derecho.

El H. C. podría dar un plazo prudencial de un año para los ayudantes y dos para los sub-preceptores y preceptores, quienes en ese tiempo podrían con facilidad conquistar un derecho que actualmente no tienen.

Una medida de equidad y verdadera conveniencia que podría adoptarse, sería el establecimiento de cursos nocturnos que facilitasen á los maestros no diplomados la adquisición de un título y preparación profesional.

Las ventajas que tendría una institución de esta naturaleza compensaría ampliamente el sacrificio económico que se hiciera para instalarla.

CAPÍTULO II

SUMARIO:—*Condiciones higiénicas y pedagógicas de los locales destinados á escuelas; estado y conservación del edificio y material de enseñanza.*

§ 13. La casa-escuela no puede menos de considerarse en dos grupos separados; uno que comprende los edificios del Estado y otro las casas alquiladas. En extenso me ocupé de los primeros el año anterior, en el informe general, y como su número no ha sido aumentado, sólo tengo que indicar al H. C. que el estado de algunos exige serias reparaciones, como también la conveniencia que habría en aprovechar las remociones de pavimento que traerán forzosamente las obras de salubridad para dotar á las escuelas de varones de algunos patios de arenilla, para que puedan los niños entregarse más libremente, durante los recreos, al ejercicio físico.

§ 14. Una de las imperiosas exigencias de la higiene es, á no dudarlo, la que se refiere á los W. C. defectuosos en la mayor parte de los edificios, dados los progresos que se señalan ya en este sentido, y que traen consigo las cloacas domiciliarias. Estas dificultades tienden á desaparecer por sí mismas, al efectuarse las obras de salubrificación.

§ 15. Es de lamentar también que no haya podido suministrarse á todas las escuelas un sistema de filtros y lo que es mas sensible aún, de agua corriente, de que carecen muchas escuelas, teniendo que valerse de depósitos en los cuales seguramente introducen sus jarros los niños, puesto que toda vigilancia en este sentido es escasa.

§ 16 Sobre los edificios alquilados, el estado actual de la enseñanza é higiene escolar no permite ambigüedades.

La vital importancia que los locales de escuela tienen en la economía infantil no puede desconocerse.

Por mucho que nos interesemos todos en elegir una casa para escuela, cuando ha sido construída para familia, difícilmente encontraremos una que reúna las condiciones de orientación, altura, iluminación, etc., que requiere un establecimiento donde van á vivir varias horas agrupaciones numerosas de seres vivientes sometidos al trabajo intelectual.

Bastará observar que el volumen de cinco metros cúbicos, que debe tener cada niño, es difícil encontrarlo en nuestras casas alquiladas, para comprender la necesidad de que el estado no omita sacrificios para dotar á la capital de edificios especiales.

El cuadro adjunto habla elocuentemente al respecto: no sólo es defectuoso el sistema de ventilación é iluminación, sino que hasta los pisos no son en algunos de madera, y de otros puedo decir que están en un estado lamentable, habiendo dado cuenta en otra oportunidad al H. C.

§ 17. Una de las cuestiones de más vital interés en la higiene es á todas luces el banco. Un mueble destinado á aprisionar el cuerpo del niño durante cuatro horas tiene alguna semejanza con el cepo, atendida la movilidad natural de los instintos del niño.

La ciencia, en efecto, ha observado que el banco escolar es la causa de muchas afecciones orgánicas y perturbaciones fisiológicas, y ha señalado las condiciones indis-

Digitized by Google

pensables del mobiliario de la escuela á fin de evitar unas y otras, condensándolas en una frase, por cierto evidente: «el banco escolar debe adaptarse al niño y no el niño al banco».

Desgraciadamente, la provisión de un banco adoptable es onerosísima, exige grandes desembolsos de dinero, y teniendo que hacerse de una manera uniforme, no pueden preverse las diferencias de conformación de cada niño para suministrarle el banco apropiado á su naturaleza.

Por estas razones el mobiliario de nuestra escuela es variado: en unas tenemos el banco Storn, en otras el norte-americano, y en algunas pocas clases no podemos decir que haya bancos sino pedazos de tales en un estado deplorable.

Creo oportuno reproducir el informe que elevamos á la consideración del H. C. el doctor Cabanillas, el ex Sub Inspector señor Pizzurno y el que suscribe, cuando nos comisionó el H. C. á fin de informar sobre el mobiliario de nuestras escuelas:

Buenos Aires, Mayo 26 de 1890.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación doctor don Benjamín Zorrilla:

Nombrados por los H. C. que Vd. preside para informar sobre la clase y calidad de los bancos escolares introducidos por el señor Celestino Fernández, comparándolos con el banco norte-americano y el que fabrica el señor Storn en esta ciudad, tenemos el honor de elevar á Vd. el estudio que al efecto ha hecho la Comisión.

En estudios de esta naturaleza deben tenerse presentes ciertas condiciones, sin las cuales las conclusiones que se sacasen carecerían de valor práctico; así, proponiéndose para objeto de estudio un modelo de banco escolar los encargados de juzgar su mérito no pueden prescindir de considerar sus ventajas ó desventajas higiénicas, pedagógicas, económicas y estéticas.

Por esta razón nuestro informe no puede limitarse á señalar la clase y calidad del banco en cuestión, sin tocar, aunque de paso, la parte económica, pues indudablemente, hace tiempo se hubiera realizado el banco ideal si fuera posible prescindir de su costo, pues bastaría fundir un sistema más ó menos complicado de resortes y piezas que respondiese á todas las exigencias de la ciencia en esta materia.

La dificultad de conciliar la comodidad, adaptación, solidez y belleza con las erogaciones que estas cualidades demandan, ha hecho casi insoluble hasta ahora el problema de esa parte esencial del mobiliario escolar; pues modelos bancos existen ya, que responden á todas las condiciones señaladas por los higienistas y pedagogos, cuya provisión, sin embargo, no podría sostener el Estado, pues se trata de verdaderas máquinas para sentarse.

La Comisión ha tenido presente en su estudio el precio de los bancos en cuestión, basando su juicio didáctico en los siguientes principios:

1° Todo banco escolar debe adaptarse á la estatura, dimensiones, posiciones y comodidad del alumno y no éste al banco.

2° Debe facilitar los movimientos del alumno, de entrada, salida y estación.

3° Debe tener la fijeza suficiente para evitar ruidos incómodos y guardar en las tareas del niño la inmovibilidad necesaria.

4° Debe ser lo suficientemente sólido para evitar los desgastes prematuros y fracturas.

5° No debe presentar puntos salientes ó condiciones peligrosas para el niño en su manejo.

6° El asiento y respaldo deben responder á la conformación posterior del alumno, y el primero á tal altura del suelo que sea posible la estación vertical de las piernas y del cuerpo.

7° A esta última condición debe cooperar el pupitre impidiendo que el alumno avance su cuerpo hacia él en sus trabajos y guardando respecto al borde del asiento una vertical nula ó negativa si fuese posible.

8° La altura del pupitre deberá permitir la posición natural y cómoda de los antebrazos, entrando, como condición indispensable para ello, el largo y ancho de la tabla que sirve de mesa.

9° El pupitre deberá tener una inclinación aproximada de 15 grados.

10. El banco unitario es preferible al de doble asiento

11. Si el banco hubiere menester resortes para graduarlo á la constitución del niño, no deben quedar librados en sus manos.

12. Aparte de esas condiciones, el banco debe presentar decente y agradable aspecto, y permitir la fácil limpieza de los salones, como igualmente su distribución, colocación y cambio.

Si alguno de los bancos sometidos al estudio de esta comisión respondiese á todas estas exigencias, fácil sería nuestra tarea para determinar la superioridad de uno sobre los otros; pero los seis modelos que estamos considerando se llevan recíprocamente ventajas de consideración; de modo que un juicio en este caso es aproximativo.

Ahora bien; el señor Fernández ha presentado tres modelos de bancos, que son el «Victor» y otros dos del fabricante Sescelles.

El banco «Victor» es de doble asiento, montado su maderamen en hierro fundido. Su pupitre y asiento guardan distancia nula á favor de dos piezas movibles sobre un eje lateral que sostienen la mesa y le permiten acercarse al alumno ó separarse, quedando fija por un resorte en el último caso, condición que llena el banco Storm á favor de una tabla que se desliza entre ranuras sobre el pupitre y que el norte-americano se cumple con rotación de toda la mesa en sentido horizontal.

Los otros dos modelos presentados por el señor Fernández, se diferencian sólo entre sí, en que no permite abrir la distancia á favor de visagras sobre las cuales se dobla la mesa, y el otro por medio de un eje horizontal sobre el cual giran los asientos.

Ambos modelos, lo mismo que el «Victor» y el «Storn» presentan serias probabilidades de desgaste y fracturas en esta parte, no siendo, sin embargo, suficiente el espacio que dejan libre entre el asiento y la mesa para la entrada y cómoda salida de los alumnos.

Todos ellos faltan como el norte-americano, á la adaptación, pues si es cierto que el norte-americano y el Storm tienen modelos de tres dimensiones, no obstante las dificultades que ofrece la provisión en esta forma son graves, y sólo se allanaría disponiendo de un depósito de bancos cada escuela, para proporcionar el mobiliario á la estatura de cada alumno. No obstante las desventajas de los bancos del señor Fernández, superan por la facilidad de su colocación y distribución al norte americano, pues éste debe fijarse en el suelo por medio de doce tornillos, haciéndose imposible de este modo la adaptación á cada alumno: además, pues, los cambios de lugares en clases, las diversas estaturas de los alumnos no pueden responder á un banco enclavado, y cuya mesa y asiento son sueltos y adyacentes, pues, como se comprende fácilmente, no habría proporcionalidad ninguna si hubiera que introducir un banco alto para que sirviese de asiento á una mesa baja.

La ventaja, pues, que presenta el norte-americano con sus tres dimensiones, es aparente, pues sólo se adaptaría si todos los alumnos de una clase fuesen de una misma altura, lo que no puede suponerse sino como casual.

Ofrecen ventajas de conformidad con la espalda del alumno el norte-americano y el Storn.

Es ventajoso cualquiera de los modelos del señor Fernández sobre el norte-americano, á causa de que los tornillos que fijan á este último al suelo se aflojan á menudo y perjudican á los niños sentados en el, y á los de atrás por ser banco y asiento de una sola pieza, y sobre el Storn por cuanto aquéllos son de hierro y éstos de madera, cuya inmovibilidad no puede suponerse.

No es sensible, por lo que al precio respecta, la diferencia entre el norte-americano y los del señor Fernández, pero si se tiene en cuenta las probabilidades de duración, es más económico el norte americano que los demás.

En cuanto á la belleza el norte americano es superior á los del señor Fernández y éstos al Storn.

Después de estas consideraciones que no importan reconocer á ninguno de los bancos el cumplimiento de las prescripciones higiénicas, pedagógicas y económicas posibles y necesarias, la comisión cree que es superior á todos el banco norte-americano unitario, casi en igualdad de condiciones el norte-americano de dos asientos y los modelos del señor Fernández, é inferior á los demás el banco Storn.

Saludamos al señor Presidente con nuestra más distinguida consideración—*V. López Cabanillas—A. Ferreira—Pablo Pizzurno.*

De las conclusiones del informe he hecho personalmente una aplicación al banco cuyo croquis acompaño.

Los soportes del «banco argentino» serán de hierro fundido y lo demás de madera.

Podrá ser unitario ó de doble asiento, aunque el primero es preferible tanto por la adaptación física á que se presta, como también porque es un medio influyente en el carácter y moralidad del niño.

Digitized by Google

Condiciones higiénicas de las casas alquiladas para escuela

DISTRITO	UBICACIÓN DE LA ESCUELA	Salones	SALONES		Alumnos inscriptos	Asistencia	Superficie de los patios en metros	Pisos de las clases	AGUA		
			Area en metros	Capacidad cúbica en metros					Aljibe	Pozo	Corriente
2	Uruguay núm. 239.....	1°	28,97	122,84	156	147	97,25	Baldosa	Si	No	No
		2°	31,36	119,16				Madera			
		3°	39,20	148,96				»			
		4°	14,70	55,86				»			
		4	114,23	446,82	156	147	97,25				
14°	Belgrano núm. 2027.....	1°	141,00	122,00	173	137	473,04	Baldosa	Si	No	No
14°	Centro América núm. 951...	1°	27,30	122,85	269	210	164,15	Baldosa	No	No	Si
		2°	31,08	139,86				»			
		3°	75,15	338,175				»			
		3	133,53	600,885	269	210	164,15				
14°	Tucumán núm. 2341.....	1°	29,48	140,08	264	154	274,28	Madera	Si	Si	No
		2°	59,17	186,01				»			
		3°	18,49	32,77				»			
		4°	29,81	139,81				»			
		5°	39,60	178,12				»			
		5	176,55	676,79	264	154	274,28				
14°	Venezuela núm. 2743.....	1°	27,06	122,07	140	110	161,88	Madera	Si	No	No
		2°	18,74	84,33				»			
		3°	18,74	84,33				»			
		4°	18,74	84,33				»			
		4	83,28	375,06	140	110	161,88				
14°		1°	28,29	121,674	175	132	116,50	Madera	Si	No	No
		2°	19,50	83,85				»			
		3°	39,84	171,312				»			
		4°	32,26	138,718				»			
		4	110,89	515,554	175	132	116,50				
14°		1°	27,46	113,778	236	155	83,86	Baldosa	Si	No	No
		2	17,64	75,852				»			
		3°	17,64	75,852				»			
		4°	17,64	75,852				»			
		5°	32,85	141,255				»			
		5	122,23	482,589	236	155	83,86				
14°		1°	37,20	174,646	330	270	262,94	Madera	Si	Si	No
		2°	46,50	240,550				»			
		3°	21,85	102,637				»			
		4°	28,80	140,908				»			
		5°	37,20	181,908				»			
		5	171,55	840,649	330	270	262,94				

Digitized by Google

Condiciones higiénicas de las casas alquiladas para escuela — (*Continuación*)

DISTRITO	UBICACIÓN DE LA ESCUELA	Salones	SALONES		Alumnos inscriptos	Asistencia	Superficie de los patios en metros	Piso de las clases	AGUA		
			Area en metros	Capacidad cúbica en metros					Aljibe	Pozo	Corriente
14°		1°	37,7184	147,173	187	162	249,7418	Madera	Si	Si	No
		2°	18,1475	84,204				»			
		3°	37,4052	173,560				»			
		4°	32,2940	149,842				»			
		4	119,5651	554,779	187	162	249,7418				
14°	Rivadavia núm. 3069	1°	360,00	2520,00	65	62	Batallón	Madera	—	—	—
15°	Necochea núm. 75	1°	13,6350	68,175	223	166	200,80	Madera	Si	Si	No
		2°	20,4000	102,00				»			
		3°	33,9500	169,75				»			
		4°	36,5200	182,60				»			
		5°	31,9600	159,80				»			
		6°	29,0500	139,440				»			
		7°	9,9640	47,827				»			
		7	175,4790	869,582	223	166	200,80				
15°	Rivadavia 301 (Almagro).....	1°	76,544	407,422	146	114	156,66	Madera	Si	Si	No
		2°	25,000	108,825				»			
		2	101,544	510,247	146	114	156,66				
15°	Rivadavia (Floresta).....	1°	41,16	205,80	122	72	190,64	Madera	Si	Si	No
		2°	42,80	214,00				»			
		3°	41,16	205,80				»			
		3	125,12	625,60	122	72	190,64				
15°	Artes y Oficios	1°	46,8520	234,260	132	108	208,60	Madera	Si	Si	No
		2°	38,6750	193,375				»			
		3°	49,2900	246,450				»			
		3	134,8170	674,085	132	108	208,60				
15°	Sud-América.....	1°	46,4575	210,013	65	47	117,83	Madera	Si	Si	No
		2°	26,6525	69,389				»			
		2	72,1100	279,402	65	47	117,03				
15°	Rawson núm. 101.....	1°	27,4955	137,4475	124	84	99,6525	Madera	Si	Si	No
		2°	28,5516	142,7580				»			
		3°	28,5516	142,7580				»			
		3	84,5987	422,9615	124	84	99,6525				
15°	Independencia núm 3722....	1°	29,51	128,74	133	107	51,95	Madera	No	Si	No
		2°	58,55	254,10				»			
		3°	29,42	128,86				»			
		3	117,48	511,70	133	107	51,95				
15°	Rivadavia.....	1	69,67	312,20	69	56	22,96	Madera	No	Si	No
		2°	27,34	158,80				»			
		2	97,01	471,00	69	56	22,96				

Digitized by Google

Condiciones higiénicas de las casas alquiladas para escuela — (*Conclusión*)

DISTRITO	UBICACIÓN DE LA ESCUELA	Salones	SALONES		Alumnos inscriptos	Asistencia	Superficie de los patios en metros	Pisos de las clases	AGUA		
			Area en metros	Capacidad cúbica en metros					Aljibe	Pozo	Corriente
15°	Monte Castro.....	1	97,01	200,00	28	21	260,00	Baldosa	No	Si	No
15°	Monte Castro.....	1°	24,30	111,00	31	25	56,25	Ladrillos	No	Si	No
		2°	33,00	135,50				»			
		2	57,30	246,50	31	25	56,25				
15°	Corrientes núm. 4193.....	1°	32,16	129,60	218	187	207,39	Madera	No	Si	No
		2°	52,22	210,84				»			
		3°	29,38	119,20				»			
		4°	29,45	158,98				»			
		5°	39,75	152,03				»			
		5	182,96	770,65	218	187	207,39				
15°	Circunvalación.....	1°	61,425	322,48	79	74	273,20	Madera	Si	Si	No
		2°	37,840	198,66				»			
		2	99,265	521,14	79	74	273,20				
15°	Nuevo Chicago.....	1°	26,00	104,00	32	21	150,00	Baldosa	No	No	No
		2	26,00	104,00				»			
		3°	20,00	80,00				»			
		3	72,00	288,00	32	21	150,00				

El mismo banco es adaptable á todas las estaturas por mecanismos sencillos y sólidos, de que el niño no puede hacer uso, sino el maestro.

Estimaría que el honorable Consejo nombrase una Comisión para su estudio, á la cual puedo facilitar un modelo que tengo hecho en madera.

Si el honorable Consejo encontrase conveniencia en adoptarlo, renuncio por mi parte, de antemano, á todo beneficio y derecho, y sólo pediría una remuneración para el fabricante que asociado á mis ensayos, me ha facilitado los elementos de que yo carecía para hacerlos.

§ 18—El material de enseñanza representa para la escuela lo que la provisión de carbón y agua para los motores.

La iniciativa profesional y la industria presentan diariamente nuevos materiales de aplicación metodológica que van agregando lo agradable á lo útil en el material de enseñanza.

Es necesario, no obstante, no dejarse arrastrar por esa corriente, especialmente por la que viene del lado de la industria.

Cuando el material de enseñanza es introducido por la iniciativa del maestro, hay ventajas en favorecer el hecho y son indudablemente merecedores de elogio y estímulo los que se desvelan por facilitar á sus niños la adquisición de las verdades científicas, construyendo ó inventando, con perjuicio de sus intereses personales, aparatos ó útiles de demostración que no existen en la escuela.

Hechos de esta naturaleza revelan, cuando menos, empeño manifiesto por hacer práctica y objetiva la enseñanza primaria y vocación profesional, que es la única palanca poderosa para mover la escuela, la noble y única fuerza capaz de vivificarla.

No sucede otro tanto cuando el material enciclopédico es introducido por vías industriales, y estoy convencido de que se explota la enseñanza intuitiva y hasta se desnaturaliza, haciendo cada vez más difícil su aplicación y exponiéndola á un fracaso económico.

Una villa más agregada por los editores al mapa, una segunda edición iluminada más artísticamente de un cuadro mural, no son justificativos para renovar el material de la escuela.

En la pendiente de objetivarlo todo y de aprovechar esta tendencia de la educación moderna ¡se objetivan hasta los seres abstractos!

Es misión de las autoridades de la escuela combatir este error, de funestas consecuencias para la inteligencia, para la sociedad y para la existencia misma de la escuela.

Con efecto: ¿dónde nos detendremos con un sistema semejante?

A mí no me cabe duda que en el afan insensato de materializarlo todo, llegaremos á materializar los más nobles ideales del hombre y además, llegará á ser un problema con muchas incógnitas la conservación de la escuela.

A la piedra que se recogió en la orilla del río, á la flor que se llevó á la clase para hacer un ejercicio intuitivo, se han ido agregando artículos de tal naturaleza y costo que bastaría hacer la provisión de uno solo á todas las escuelas para arruinar la nación más rica.

Hay pedagogo que en este camino ha propuesto al mundo la instalación de un teatro en cada escuela para

Digitized by Google

objetivar la enseñanza de la Historia. Con igualdad de lógica podría pedirse el traslado de la cordillera de los Andes á Europa para objetivar la Geografía.

Sé que me opongo á la corriente general de ideas, pero estoy lejos de ser un apóstata de la enseñanza intuitiva

No obstante, si sólo pudiese realizarse en las condiciones abrumadoras que la imaginación exaltada de algunos partidarios le crea, no dudaría un instante en conceptuarla absurda.

Muy al contrario, de creerlo así, mi experiencia profesional me atestiguan que la enseñanza intuitiva se realiza sin ese pesado cortejo de recursos artificiales con que diariamente se rodea.

Entiendo por tal la enseñanza que, despertando la actividad propia de cada niño, se remonta de la observación al desarrollo integral de todas sus facultades físicas intelectuales y morales.

De aquí nunca podrá inferirse que deba entrar en la escuela toda la lista de conocimientos que tiene formulada la humanidad, sino aquellos que consigan dicho desarrollo.

Sentada esta verdad dejo lugar á las objeciones: ¿Cómo, se me dirá, daremos al niño la idea y conocimiento del Japón sin hacer allá un viaje? (á ello nos conduce la enseñanza intuitiva errónea.) Esto se contesta con otra pregunta: ¿Quién pretende que las ideas de lugar y la facultad que con ellas funciona se desarrolla solamente yendo al Japón? Tomen ustedes otro lugar á donde razonablemente puedan viajar sus alumnos: la clase, la escuela, el distrito, la ciudad, pase después á representar estas cosas en el pizarrón y luego al mapa; la abstración está hecha y el niño puede viajar desde allí al Japón con la inteligencia.

¿No es esto posible? Entonces el conocimiento del Japón habrá de ser reemplazado por otro.

Como se desprende fácilmente, cualquier exageración de la enseñanza intuitiva puede reducirse igualmente *ad absurdum*.

He creído necesaria esta digresión á fin de poner en alarma á las autoridades escolares respecto á ese prurito de acumular en la escuela cuanto artículo fabrica la industria con el nombre de material de enseñanza.

Menos aparatos, más observación de las cosas y hechos que están al alcance de todos, es la verdadera divisa de la escuela primaria.

No puedo terminar este párrafo sin dejar constancia de que los beneficios del material existente en nuestras escuelas no están repartidos con equidad; unas tienen mucho, otras poco y algunas nada, si se considera su estado de conservación.

CAPÍTULO III.

SUMARIO.—*Organización escolar.—Métodos y procedimientos empleados y resultados de la enseñanza.*

§ 19.—El año anterior informé extensamente al H. C. sobre los errores introducidos en la práctica de la enseñanza por lo que se refiere á la parte metodológica.

Algo se ha hecho indiscutiblemente en el sentido de corregirlos, pero no podemos hacernos ilusiones al respecto, porque los que existen son constitucionales; no es el método, ni es el niño, no es la escuela, es el maestro que no responde á las exigencias de la escuela moderna.

La ciencia y el arte de educar no se adquieren accidentalmente, son patrimonio de quien hace un curso completo de estudios profesionales, y así como nadie osaría asegurar que basta dedicarse á curar enfermos para adquirir la ciencia médica, tampoco habrá alguno que pretenda convertir en verdadero maestro á quien no ha hecho otros estudios y no tiene otra base para la enseñanza que la reducida experiencia que se adquiere personalmente enseñando.

Nuestra escuela, no obstante, está organizada en gran parte sobre esa base, debido desgraciadamente á la carencia de otros elementos; y en condiciones tales, las leyes del método, del procedimiento y hasta las formas de la enseñanza son, salvo casos especiales, desconocidas y mal aplicadas.

El desarrollo que las doctrinas pedagógicas han tomado entre nosotros, ha desbordado hasta el elemento no diplomado, conducido por la prensa diaria y periódica, ó en forma de conferencias prácticas ó doctrinales, libros, folletos, etc., y haciendo justicia al maestro argentino hay que reconocer que lee, estudia esas doctrinas y procura perfeccionarse, siendo consolador para los que tenemos fe en la escuela, entrar á ella y ver el esfuerzo individual de cada maestro por levantarse al nivel que las doctrinas exigen. ¡Tanta labor y empeño eran dignos de mejor suerte!

Pero, á pesar de ello, como falta sistema en la aplicación de la verdad científica, los resultados se resienten de aparatosos y endebles.

Criticar errores y señalar y castigar culpables en este caso es tan inhumano como condenar todo un pueblo á muerte por el delito de sublevación.

Estos son males necesarios que se corrigen dando los medios, de subsanarlos en parte, á los causantes.

La verdad económica que sirve de base para combatir el socialismo no es menos aplicable en este caso: creemos fuentes de recursos para los desheredados y habremos resuelto el problema sin robar á los ricos y sin ahorcar á los pobres.

Por eso he indicado anteriormente la conveniencia de establecer cursos nocturnos para el personal no diplomado, por eso ha establecido el H. C. con notable acierto las conferencias pedagógicas y por ello en mi esfera de acción no pierdo, como Inspector, la oportunidad de indicar personalmente ó en mis informes á los maestros los medios más eficaces de cultivar las facultades del niño, habiendo visto con íntima satisfacción aplicar con éxito algunas sugestiones hechas oportunamente.

Las anteriores consideraciones me obligan á exponer algunas ideas sobre dos asignaturas de la enseñanza primaria, importante la una por la suma de desarrollo que proporciona á las facultades mentales y no menos la otra por lo que afecta al carácter y moralidad del pueblo argentino; me refiero á la Geometría y á la Instrucción Cívica.

Creyendo que la enseñanza de estos dos ramos, no llena los fines que debe proponerse el educador, (tal como se estudian actualmente en nuestras escuelas), conceptúo necesario detenerme un instante sobre el método y procedimientos que deben informarlas.

§ 20. Toda educación que no procure formar pensadores á la vez que trabajadores, seres inteligentes y al mismo tiempo activos, es incompleta y estéril; y como la naturaleza humana está llamada á desarrollarse y adquirir cultura por la influencia de hábitos buenos, se sigue que toda enseñanza en que el niño no sea sujeto de acción, es falsa, siendo aplicable esta conclusión lo mismo al orden físico que al intelectual y moral: el hábito del bien y el ejercicio de las buenas costumbres forman al hombre virtuoso, la inteligencia evoluciona, conformándose por la acción al hábito de pensar á la ley suprema de lógica y el trabajo muscular, la producción de calor animal por medio del movimiento dan el vigor material de la vida.

Para cumplirse la misión de la escuela, no basta, pues, que el educador ingiera en el espíritu del niño la *ciencia hecha*, porque de este modo se excluye la actividad propia, y el hombre hace el papel de espejo que refleja los movimientos ajenos sin funcionar él mismo.

Digitized by Google

Esto no impide suministrarle un alimento mental de fácil transformación, sobre el cual obre enérgica y completa la fuerza innata de que dispone la inteligencia, pero no de tal modo dispuesto que haga innecesaria la ejercitación propia, por que en ese caso no se formarían los hábitos que deseamos.

Dar, por lo tanto, al niño un libro de Geometría en que se expongan, desarrollen y demuestren sus teoremas y problemas es darle un trabajo anti pedagógico, pues está destinado á condenar á perpetua ociosidad la inteligencia, que así no tendría otra tarea que servir de recipiente á las verdades y soluciones halladas por otro.

Tanto vale, por otra parte, poner un libro en las manos del niño como explicarle de viva voz su contenido; en ambos casos sólo entran á funcionar la atención, el entendimiento y la memoria como seres pasivos.

Entregarle, por el contrario, un libro ó proponerle una serie de enigmas y problemas para que resuelva por sí mismo, es tarea que difícilmente se realiza si no se ajusta á un estudio delicadísimo de la progresión de las fuerzas mentales del niño.

Sabemos que el hombre formado puede hacer saltos en la cadena de raciocinios y demostraciones que conducen de una verdad á otra, y que la fuerza poderosa de las grandes inteligencias consiste esencialmente en esos pasos aventurados que salvan los medios de la progresión intelectual, encadenando por una visión rarísima términos muy distantes en el campo de la lógica, produciéndonos el efecto de adivinaciones ó profecías, cuando no son en el fondo más que la evolución rápida de todos los raciocinios necesarios para hallar una verdad.

Una serie de problemas en consecuencia con solución de continuidad no puede engendrar el verdadero método porque paralizaría la actividad de muchas organizaciones al querer salvar el abismo que se abre entre la base de la inteligencia y la solución remota que se le pide.

Resalta de lo anterior la necesidad de tutela de que ha menester la infancia en el hallazgo científico y la misión del educador en todo caso: elegir un problema que entrañe todos los datos menos uno de los que conoce el niño y alentarlo á que descubra el que falta lo cual, hará sin fatiga y por sus fuerzas propias.

Ahora bien, la Geometría introducida en la escuela primaria tiene por objeto cultivar las facultades que aprecian la forma, la extensión, y los problemas á que dan origen son el medio de llegar á ese resultado. La forma y la extensión sólo se encuentran en los cuerpos y por lo tanto en ellos debe hacerse el estudio. Los mismos principios axiomáticos que parecen preexistir como guías del raciocinio son provocados por lo menos al ponerse la inteligencia en relación con las propiedades de los cuerpos. Las superficies no son sino el límite de los cuerpos y sólo en ellos pueden verse y observarse, no tienen existencia real fuera de ella. Las líneas no la tienen sin las superficies y el punto carece de valor y posición si no se asocia á la idea de cuerpo.

Entonces es incorrecto todo procedimiento que no se desarrolle de la noción concreta primitiva y natural de apreciar y analizar la forma.

El método intuitivo se calumnia cuando se afirma que debe naturalizarse la superficie, la línea y el punto para que entre su conocimiento por los sentidos.

Lo que se consigue con este procedimiento es desnaturalizar los accidentes de los cuerpos, pues meros accidentes son las superficies, líneas y puntos, puesto que no tienen existencia real fuera de los cuerpos y sólo por abstracción pueden considerarse aisladas

Método intuitivo significa ejercitación de los sentidos y del espíritu en el descubrimiento de las propiedades geométricas en este caso y de las verdades científicas en general.

Inducir de aquí la materialización de las superficies, líneas y puntos es tan absurdo como pretender pintar el alma en el pizarrón ó presentar de ella un modelo en cartón ó madera para llegar á su conocimiento. Esto significa suponer á los séres más propiedades de las que tienen.

Cuando tomo un hilo para enseñar al niño lo que es una línea, me olvido de que ese objeto tiene dos propiedades más que ésta, y cuando para dar la noción de superficie me valgo de cartoncitos ó tablitas doy á las superficies un espesor que las convierte en cuerpos.

Como se vé, hay dos métodos intuitivos: uno que dá á cada cosa sus propiedades y las aprecia con los sentidos y otro que dá á las cosas más propiedades que las que tienen. En el segundo caso entran por los sentidos conocimientos diferentes de los que nos proponemos adquirir Este segundo método es, por lo tanto, falso.

En resumen, la Geometría debe estudiarse en los cuerpos, siguiendo para descubrir por iniciativa del niño, un método bastante natural como para poderlo suponer el mismo que ha seguido la especie para llegar al estado actual de esta ciencia, procurando evitar las falsas tentativas llevadas por sus primeros descubridores.

§ 21. La Instrucción Cívica tiene por objeto preparar en el niño de hoy el ciudadano de mañana.

Si se entiende por Instrucción Cívica la cultura que puede recibirse por medio de nociones concretas de la organización social, constitución y legislación, no se consigue sino parte del fin que esta enseñanza se propone: la preparación de la inteligencia. Pero una enseñanza de esta naturaleza no deja rastros en el corazón, no forma hábitos cívicos, no motiva con fuerza las resoluciones del ser moral porque sólo el ejercicio de la ciudadanía puede formar ciudadanos, así como sólo el ejercicio del bien puede formar hombres virtuosos.

Iniciar, por lo tanto, al hombre en el conocimiento de los derechos y deberes sociales y políticos no puede ser el fin único á que responde este ramo instrumental de la escuela, sino rodearle al mismo tiempo de una atmósfera saludable y confortante de civismo y organizar, por la fuerza de los hábitos y del razonamiento, un mecanismo espontáneo en su inteligencia y voluntad que le haga natural y fácil el cumplimiento de las leyes y el ejercicio de sus deberes y derechos.

Síguese de aquí que esa misma atmósfera saludable y confortante de moral que debe rodear la vida del niño en la escuela para completar la enseñanza de la moral, necesita saturarse de ese otro elemento que se agrega en la vida á la moral humana: el ejercicio de la moral política, puesto que, como dice Mabillean, la diferencia entre un hombre de bien y un buen ciudadano, es la ley social que se agrega á la individual.

No debemos alarmarnos por ello solo, se trata de buscar la justa medida de los ejercicios de moral política que deben penetrar en la escuela, y es necesario convencerse que el conocimiento exclusivo de las fórmulas en que están consagradas nuestras instituciones no puede influir sino relativamente en la formación del carácter de los ciudadanos á formarse

Nadie pretenderá, por otra parte, negar al Estado el deber y el derecho de imponer á todas las generaciones que se levantan el respeto por las disposiciones positivas del fuero patrio, y la formación de hábitos desde la primera edad para rendirle acatamiento y obediencia, para plegar las voluntades de la ley nacional, para ejercitarla á tomar parte en su constitución y destino, especialmente en un país como el nuestro, en que todos los ciudadanos participan de la formación de las leyes que, por

Digitized by

consiguiente, vienen á ser la expresión de la conciencia nacional.

En el interés supremo del Estado está, pues, y ésta debe ser la misión de la escuela, dar una base sólida é inquebrantable á la ley más resistente que la que se origina de la voluntad accidental de la nación que la formula. Sólo bajo el concepto de que la ley es justa y necesaria después de darse cuenta el niño de su razón y libertad, encontrará en ella la expresión particular de la justicia y armonía de órden universal, y se dejará imponer el respeto que la constitución social reclama de todos, pues llegarán á ser tan naturales los deberes políticos como los individuales

El aprendizaje frío y descarnado de nuestra Constitución política producirá en el ciudadano argentino el mismo efecto que si aprendiese otra extranjera, pues así como las leyes morales no forman por su estudio un ser virtuoso, porque sólo el hábito del bien tiene el nombre de virtud, las leyes sociales, vistas sin el fundamento eterno é inmutable de la justicia, son fórmulas huecas que no tienen fuerza ejecutoria en la voluntad individual y que el niño mirará con indiferencia, si llega á leerlas como la expresión de un contrato, porque éste sólo obliga á aquellos que lo celebran.

Es necesario que el niño busque el fundamento de la ley en el fondo de las cosas, en las exigencias de la naturaleza humana, como condición necesaria para su desarrollo, conservación y progreso.

La moral cívica tiene su explicación intuitiva en la historia de las necesidades humanas (temperamento costumbres, herencia y tradiciones) y en las exigencias de la vida actual, porque todas las constituciones nacen del medio en que se producen como una condición de su desenvolvimiento.

El respeto, pues, por el orden establecido no se infiltrará en el espíritu del niño argentino, si la historia de nuestra evolución política no justifica ante su razón el establecimiento de nuestras leyes y si por medio del estudio de la sociabilidad presente, no encuentra relación entre las garantías legales y los deberes y derechos que tiene para cumplir su destino.

La historia de nuestra revolución y emancipación política debe resucitarse con sus más vivos colores y abrazar el más extenso escenario que sea compatible con el grado intelectual del niño, porque de allí arranca nuestro credo social. «Es fuerza, ha dicho con razón Echeverría, explicar la Revolución de Mayo y rehabilitarla en su carácter de tradición legítima y regeneradora, buscando en ella los principios engendradores de nuestro sistema social.»

No será, por lo tanto, aprendiendo en un manual ó de los labios del maestro los artículos constitucionales, que prepararemos en la inteligencia infantil los móviles del buen ciudadano, sino haciéndole descubrir una por una las condiciones inmanentes de la existencia social, cuya expresión encuentre en el derecho positivo después.

Las sociedades modernas y en particular la nuestra tienen base filosófica, que el niño puede y debe descubrir intuitivamente, progresando de hechos concretos de la vida diaria, hasta formar abstracciones completas.

No queremos afirmar que deba entrar en la escuela la política actual, sino tomar de la vida misma de los niños la base intuitiva para elevarlo al estudio del régimen social. ¿No es la escuela, por ejemplo, la imagen en miniatura de la sociedad, con leyes, autoridades, derechos y deberes? Saturemos, pues, la escuela de ejercicios adecuados de política, para que el niño se dé cuenta de las ventajas del orden social. La historia patria vendrá en seguida á completar las generalizaciones que tenga que hacer la inteligencia para pasar del orden de la escuela al orden nacional.

El niño puede hacer dentro de ella el análisis jurídico de la sociedad.

Cultivemos el espíritu de asociación por medio de bibliotecas, instituciones de tiro, militares, gimnásticas, socorros mutuos, gimnasios, museos, todo infantil, en que cada niño gestione, intervenga, tome parte y se dé, por experiencia propia, idea exacta de la trinidad social, formando hábitos de ciudadanía, y consiguiremos el reinado de la virtud cívica, ¡tan débil en nuestros días!

Nuestra escuela debe poner en juego estos recursos si quiere formar el verdadero ciudadano y hacer posible el sufragio como emanación de la justicia y armonía nacional.

§ 22—Es tiempo también de ocuparnos de una institución que tiene preocupados á todos los educacionistas del mundo: me refiero al *trabajo manual*. La idea es fecunda si se mira bajo el prisma de la cultura cívica. El trabajo es la ley suprema del hombre, la ley del bienestar social, y el ejercicio habitual del trabajo tiene que ejercer, á no dudarlo, una influencia decisiva en las costumbres ciudadanas, pues destruye todas las barreras sociales, clasificando á los hombres en dos clases solamente: *laboriosos* ú *ociosos*.

§ 23—Los resultados obtenidos en la enseñanza se desprenden lógicamente de las observaciones hechas en este capítulo: no son verdaderos.

Se cree generalmente que los exámenes finales son la expresión de los progresos realizados en la cultura general; este es un error.

La mayoría de nuestros maestros no está en condiciones de *educar para la vida, instruyen para el examen*, siendo éste más ó menos lucido, según la cantidad de conocimientos que se han ingerido en la memoria del niño.

He visto en escuelas de nombradía repetir (como lo hace el fonógrafo) capítulos enteros de historia, mientras la maestra hacía signos visibles de aprobación con la cabeza ¡qué niñas eruditas presentó al examen! dice el público, ¡diez puntos merecen! dicen los examinadores y las planillas de exámen se llenan de sobresalientes y niños, padres, público y maestros se retiran tranquilos á sus casas después de la comedia de fin de año.

La Inspección ha señalado la causa del mal, es un mal necesario contra el cual el remedio sería hacer desaparecer la causa: el mal personal docente.

CAPÍTULO IV

SUMARIO: *Carácter moral de la escuela, orden y disciplina.*

§ 24—El carácter moral de una escuela es una cuestión tan compleja como el carácter moral de una sociedad. Los hechos de moralidad que lo informan sólo difieren en cantidad.

Emitir un juicio plano sobre el de la escuela argentina es tan difícil como abrirlo sobre el de un pueblo y mucho más difícil sobre cada escuela en particular.

A pesar de esto, conviene señalar las deficiencias para prevenirlas y corregirlas.

Siendo numerosas las causas que definen la moralidad de la escuela es indispensable estudiar las más poderosas, y entre ellas está el ejemplo vivo del maestro, la organización del sistema disciplinario, el sistema pedagógico de enseñanza, las influencias externas, y la constitución individual.

Siendo la escuela un organismo en que funcionan maestros y alumnos con un fin determinado, claro es que deben respetarse las leyes á que se ajustan dichas funciones. La exactitud y respeto por ese estado pedagógico constituye el orden escolar. Este orden tiene un

Digitized by Google

doble fin: hacer posible el desarrollo y la existencia de la escuela y acompañar al niño á la salida de ella en la vida social.

El maestro, se desprende claramente, es un agente poderoso del carácter moral de la escuela, pues encargado de la dirección por la incapacidad del niño, su conducta respecto á las leyes escolares obrará de una manera directa en la moralidad del niño Y no me refiero únicamente á las leyes que los superiores del maestro le dictan, sino también al cumplimiento de las leyes pedagógicas que rigen la enseñanza.

Se ha dicho con razón que el niño es el mejor juez de su maestro, en el sentido de que es capaz de apreciar la bondad de su enseñanza y la serenidad ó ligereza de su carácter, siendo una verdad inconcusa que cuando el maestro cumple las leyes del método no encuentra más que discípulos atentos, respetuosos, amables, estudiosos, buenos, llegándose á suprimir toda aplicación de penas para la conservación del orden escolar y viniendo á ser el sistema disciplinario un código que no se aplica porque no se viola.

Podemos congratularnos de tener escuelas en la Capital en que las infracciones han desaparecido de tal modo que es un acontecimiento al año la aplicación del castigo.

No es difícil determinar estas escuelas; basta tomar en consideración el personal docente de cada una; allí donde los maestros tienen más preparación para la enseñanza, mejor conocimiento de la ciencia de la enseñanza puede presumirse que la moralidad aumenta, sin mucho esfuerzo.

Esto no nos conduce á afirmar que la moralidad de una escuela dependa exclusivamente de sus maestros, pues hay muchas causas ajenas á su voluntad: tales son los hábitos contraídos por el niño, el medio social á que está conformado y el sistema disciplinario de la escuela; pero si un niño está mal habituado y comete faltas que hacen imposible el orden escolar, el ejemplo vivo del maestro y su serenidad y justicia en la aplicación del castigo desarraigarán sin violencia las inclinaciones viciosas del niño y combatirán con más fruto las impresiones del medio social que interviniendo en los mismos actos un maestro no idóneo.

Un maestro preparado sabe que el secreto del éxito en su profesión está en el cumplimiento estricto de las leyes morales que como individuo tiene, y de las pedagógicas, como maestro.

No puede lógicamente presumirse que teniendo este convencimiento y habiendo formado hábitos al respecto en las escuelas profesionales, esté en igualdad de condiciones con el maestro accidental.

Indúcese de lo dicho que mucho falta en nuestra escuela para que se cumplan las leyes del orden escolar dentro de ella y posteriormente en la vida, por la misma razón que hemos manifestado al ocuparnos de la enseñanza: la carencia de personal competente.

He dicho que el sistema disciplinario que se adopte influye poderosamente en el carácter moral de la escuela y puede ser hasta el germen del desorden escolar y social.

La escuela debe tener un Código en que se consignen los deberes y derechos del alumno y las medidas disciplinarias necesarias para evitar y corregir las infracciones. Nuestra escuela, á diferencia de las anteriores, tiene el suyo en que se consignan unas y otras. El maestro por este solo hecho ha dejado de ser un irresponsable con facultades absolutas, y así tenía que ser en una sociedad cuyo ideal es la democracia, porque la escuela acompaña en la historia á los estados socielógicos paralelamente.

Nuestra escuela tiene la misión de preparar al niño para la vida cívica, formando en su naturaleza hábitos tendentes á facilitarle el ingreso en la democracia y aversión á todo despotismo ó arbitrariedad. ¿Podrá realizar nuestra escuela este propósito, si el niño se habitúa en ella solamente á ver en el funcionario maestro un ser superior que aplica castigos, da órdenes, y dirime conflictos en nombre de su voluntad individual?

No creo estar equivocado al respecto, si afirmo que esto sería dar un ejemplo educativo propio de siglo XVI.

Ya que no es posible, pues, llevar el ejercicio de la soberanía completa á la escuela por la incapacidad moral del niño para ser legislador y juez, procuremos á lo menos que vea en los actos de su maestro la expresión y aplicación de la ley y el reinado de la justicia.

¿Cómo puede esto conseguirse? Haciendo conocer al niño sus deberes y derechos escritos en el Reglamento Escolar y recordándolo el maestro al hacer la aplicación de alguna pena.

Me permito, pues, indicar al H. C. la conveniencia de imprimir especialmente los artículos del Reglamento pertinentes en forma de cuadro mural que se fijaría en lugar visible de las escuelas al alcance de los niños, ordenando á los maestros diesen trimestralmente una clase intuitiva sobre las prescripciones escolares. ¡Cuántas ideas grandes nos sugiere á veces la conversación con un niño! ¡Cuánto aprendemos á veces de sus labios!

CAPÍTULO V

SUMARIO: *Adopción de textos, formularios y sistemas de registros, estadística é inventarios establecidos por las autoridades escolares.*

§ 25—En mis visitas á las escuelas no he podido comprobar ninguna infracción á lo preceptuado por el Consejo Nacional sobre textos, aunque tengo datos para creer que exista.

Debo manifestar además al Honorable Consejo que he visto con satisfacción que el libro texto lleva una marcada tendencia á ser sustituido por un método más activo, y digo con satisfacción porque no puedo conciliarme con la teoría de convertir al niño en recipiente de las ideas y razonamientos ajenos y creo preferible el desarrollo de las facultades por el método inventivo á la adquisición de conocimientos recaudados por la observación de los demás. La naturaleza es el gran libro; en él ha recogido la humanidad lo que sabe, y los que más lo han estudiado son los que más huella han dejado de su paso por la tierra.

§ 26—En las escuelas de la sección á mi cargo se llevan los formularios, registros é inventarios prescritos por el Honorable Consejo, aunque no en todas partes con la misma prolijidad y esmero.

§ 27—No puedo decir otro tanto de la estadística; hay descuidos comprobables fácilmente en los datos que arrojan las planillas de muchas escuelas, y ello se origina seguramente cuando los directores dan la tarea de confeccionarlas á los empleados. Convendría dirigir á los directores una circular al respecto, recordando la seriedad que debe observarse al remitir los datos mensuales.

§ 28 En donde las irregularidades asumen un carácter no menos serio es en la remisión de datos sobre maestros inasistentes. Ya la Inspección se ha dirigido al Honorable Consejo pidiendo la adopción de alguna medida seria al respecto.

CAPÍTULO VI

SUMARIO. — *Inscripción, asistencia y adelanto de los alumnos.*

§ 29—Sobre este punto de mi informe acompaño á lo que he manifestado en el capítulo 1° los datos estadísticos recojidos personalmente en las escuelas en días en que la inasistencia de los niños no tenía ningún pretexto, por ser días de buen tiempo y entre semana, por lo general. A esto se debe que los datos que arroja mi cuadro general tengan un *superavit* sobre los que arrojan las planillas estadísticas remitidas por los maestros. Este hecho atestigua la rectitud con que procede el magisterio de la Capital en la remisión de estos datos.

Es cuanto tengo que decir en este capítulo por haberme ocupado anteriormente del adelanto de los alumnos,

Digitized by Google

ESTADÍSTICA DE LAS ESCUELAS DE LA 2ª SECCIÓN

PERSONAL	CATEGORÍA	*Diploma*	*Grado*	*Inscripción*	*Presentes*	*Capacidad por asientos*	OBSERVACIONES
Distrito 2°—Escuela graduada de niños—Cangallo 1136							
Genaro Sisto	Director	—	—	—	—	—	
Nicolás Perreyro	Preceptor	si	6°	26	25	24	
José J. Beruti	»	»	5°	39	32	34	
Miguel Bori	»	no	4°	56	51	40	
Celestino Sisto	»	si	3°	44	40	36	
Estela de Rienzi	Subpreceptora	»	3°	42	38	36	
Matilde Capdeville	Preceptora	no	2°	40	32	36	
Rafael A. Reyes	Subpreceptor	»	2°	46	42	36	
Máxima Lagos	Preceptora	»	1°	51	42	36	
Emilia Cruz	Subpreceptora	»	1°	39	34	36	
		Total		383	336	314	
Distrito 2°—Escuela graduada de niñas—Suipacha 118							
Ana Lupo	Directora	—	—	—	—	—	
Elena Legat	Preceptora	si	6°	20	17	25	
Melanie Milbas	»	»	5°	20	17	30	
Elisa Guerrero	»	no	4°	39	35	45	
Carlota Gandolfo	Subpreceptora	si	2°	57	46	54	
Catalina Piqueras	»	»	3°	56	52	55	
Elisa Maldonado	»	»	2°	46	40	55	
Juana Costa	»	»	1°	79	55	63	
		Total		317	262	327	
Distrito 2°—Escuela elemental—Uruguay 239							
Rosa Salas	Directora	si	3°	20	20	30	
Cármen Perreyro	Subpreceptora	no	2°	49	46	38	
Emma Perrenger	»	»	1°	87	81	66	
		Total		156	147	134	
Distrito 3°—Escuela elemental mixta—Belgrano 637							
Josefina Aragonés	Directora	—	—	—	—	—	
Vicenta Márquez	Preceptora	si	4°	15	14	30	
María C. Blair	»	»	3°	24	20	36	
Clara Larghi	Subpreceptora	no	2°	49	28	50	
Carmen Paredes	»	»	1°	34	29	46	
María L. Avendaño	Ayudante	»	1°	38	30	40	
Catalina Posse	Subpreceptora	»	1°	46	37	40	
Juana Bollo	Preceptora	si	1°	74	52	40	
María M. Sánchez	Ayudante	no	1°	54	35	40	
		Total		354	245	322	

Digitized by Google

ESTADÍSTICA DE LAS ESCUELAS DE LA 2ª SECCIÓN—*(Continuación)*

PERSONAL	CATEGORÍA	Diploma	Grado	Inscripción	Presentes	Capacidad por asientos	OBSERVACIONES
Distrito 3°—Escuela nocturna de varones—Belgrano 634							
Noel Cardinal	Director	si	3°	19	15	40	
Agustín Péndole	Subpreceptor	no	2° y 1°	26	20	24	
	Total			45	35	64	
Distrito 3°—Escuela graduada de niñas—Bolívar 344							
Albina G. de Ryan	Directora	—	—	—	—	—	
María J. Fernández	Preceptora	si	6°	38	31	40	
María L. Sánchez	»	»	5°	57	44	50	
Adela Monteverde	Ayudante	»	1°	27	25	28	
Ernesta García	Preceptora	»	3°	28	23	40	
Brígida Majee	Subpreceptora	»	3°	35	30	40	
Aurora Castaño	»	»	3°	38	38	50	
Adela Paipaglime	Ayudante	no	2°	37	28	30	
Elena Basavilbaso	»	»	1°	31	26	30	
Sara Magalhaes	Preceptora	si	1°	43	38	36	En un mismo salón
Leonor Romañach	»	»	1°	39	30	36	
María Lee	Subpreceptora	»	1°	37	34	50	
	Total			405	347	430	
Distrito 3° —Escuela graduada de varones—Belgrano 634							
Manuel Pereira	Director	—	—	—	—	—	
Rafael Bancho	Preceptora	si	5°	40	34	40	
Sebastián Bancho	»	»	4°	42	39	50	
Constantino Solar	»	»	3°	44	36	40	
Antonio García	»	no	2°	33	22	24	
Edelmira Brillabrille	»	si	2°	40	34	36	
Manuela Denis	Subpreceptora	no	2°	38	28	36	
María P. Pasión	»	si	1°	64	50	48	
Paula Codina	Preceptora	»	1°	40	36	48	
	Total			344	279	322	
Distrito 11°—Escuela Superior de niñas N° 1—Tacuarí 567							
Josefa López Francia	Directora	—	—	—	—	—	El salón de conferencias, hoy inhabilitado, puede contener 120 niños.
Isolina Chiama	Preceptora	si	5°	16	14	54	
Graciosa Pallo	»	»	5°	30	24	54	
Agustina Picabea	»	»	4°	34	29	54	A este grado le sobra un maestro.
Carolina Soria y Anatil de Soria	Precep. y Ayud.	no	3°	60	46	100	
Adela Florindo	Ayudante	si	2°	48	39	54	Poca inscripción, pues de 822 niños que debiera tener, solo tiene 421. (Esta cifra de 822 proviene 702 y de 120 del salón de conferencias.)
Carmen Guerrero	Subpreceptora	»	2°	48	37	54	
Josefina Sorla	Ayudante	no	1°	30	38	54	
Nicanora Chaus Moreno	»	si	1°	48	41	54	
Margarita Cominges	Subpreceptora	no	1°	40	30	51	
María Gutiérrez y Enriqueta Calvo	Ayudantes	»	1°	58	36	170	Sobra un maestro.
	Total			421	334	702	

Digitized by Google

ESTADÍSTICA DE LAS ESCUELAS DE LA 2ª SECCIÓN—*(Continuación)*

PERSONAL	CATEGORÍA	*Diploma*	*Grado*	*Inscripción*	*Presentes*	*Capacidad por asientos*	OBSERVACIONES
Distrito 11°—Escuela superior de varones N° 2—Méjico 1629							
Félix F. González	Director	—	—	—	—	—	Excepto en los salones del 6° y 4° Grado en los demás caben muchos más niños.
Víctor M. Herrera	Preceptor	si	6°	23	17	18	
Adriano Rouschert	»	no	5°	24	22	58	
Flora R. de Ruda	»	»	4°	23	19	20	
Luisa González	Subpreceptora	si	3°	37	31	58	
Eloísa Valle	Preceptora	no	2°	54	42	58	
Angela Guany	Subpreceptora	si	2°	55	44	58	
Clemencia Sagasti	»	»	1°	66	50	58	Renunció.
Delia Casco	»	no	1°	63	49	58	
		Total		345	274	386	
Distrito 11°—Escuela elemental de niñas N° 3—Belgrano 1746							
Margarita S. de Alfonso	Directora	—	—	—	—	—	Caben más alumnos en todos los salones excepto en el primero del 1er. Grado.
Manuela Ruda	Preceptora	si	4°	24	21	56	
Manuela Olquin	»	si	3°	30	23	46	
Carlota Monles	Subpreceptora	no	2°	55	40	56	
Julia Grenier	Preceptora	no	1°	69	57	46	
María Hernández	Ayudante	»					
Adelaida Bolliani	Preceptora	si	1°	75	57	56	
Natalia Ferreyra	Subpreceptora	no					
Carolina Sánchez Mendoza	»	»	1°	78	59	56	
Filomena Scalcini	»	»					
		Total		331	257	316	
Distrito 11°—Escuela elemental de niñas N° 4—Lorea 1746							
Angela S. de César	Directora	—	—	—	—	—	Poca inscripción en todos los grados.
Leonisa Bestoso	Preceptora	si	4°	21	18	56	
Isidoro Bestoso	»	»	3°	30	25	60	
Indalecio Martínez	»	»	2°	37	23	60	
Laura Plando	»	»	2°	35	24	60	
Angélica Maldonado	Subpreceptora	no	1°	30	22	36	
Carmen Blomberg	Ayudante	»	1°	80	51	60	
Carmen Pacheco	»	»					
Elvira Casabona	Subpreceptora	»	1°	49	42	60	
María Cessain	Preceptora	si	1°	62	43	60	Una maestra de más.
Ofelia Suárez	Ayudante	no					
		Total		350	251	452	
Distrito 14°—Escuela graduada de niñas—Cuyo 2250							
Angela G. Menéndez	Directora	—	—	—	—	—	
Josefina G. S. Menéndez	Preceptora	si	6°	17	15	16	
Martina Elizalde	»	»	5°	47	38	40	
Nice de Egoscue	»	»	—	—	—	—	No tiene grado.
Esteban Combes	Subpreceptora	»	4°	35	31	38	

Digitized by Google

ESTADÍSTICA DE LAS ESCUELAS DE LA 2ª SECCIÓN—*(Continuación)*

PERSONAL	CATEGORÍA	Diploma	Grado	Inscripción	Presentes	Capacidad por asientos	OBSERVACIONES
Ana Finochio	Preceptora	si	3º	32	26	42	
Ramona Reinoso	Subpreceptora	»	3º	29	26	36	
Josefa Querencio	»	no	2º	47	32	42	
Erminda Lopez	»	»	2º	46	31	40	
Margarita Belmonte	Preceptora	si	1º	61	28	48	
María L. Charlie	Subpreceptora	no	1º	65	34	48	
Ercilia M. Molina	»	»	1º	55	44	48	
Cármen Magalhaes	»	si	1º	57	33	46	
		Total		491	388	444	

Distrito 14º—Escuela elemental Nº 6—Cuyo 2515

Dolores Ciesa	Directora	si	4º	21	16	16	En un mismo salón.
Dorotea Marcham	Preceptora	»	3º	30	22	24	
Petrona Sánchez	Subpreceptora	no	2º	46	37	34	
Clementina Rogé	Ayudante	»	1º	58	47	38	
Victoria Paz	»	»	1º	62	50	38	
Julia Núñez	»	»	1º	52	38	32	
		Total		269	210	182	

Distrito 14º—Escuela elemental Nº 5—Belgrano 2027

Antonio Fernández	Director	—	—	—	—	—	No tiene grado.
Arturo Cardoso	Preceptor	no	4º	14	10	16	
Edelfrida A. de Ferriol	Subpreceptora	»	3º	22	17	22	
Horacio Matoso	Ayudante	»	2º	44	38	44	
Clementina Canevaro	»	»	1º	54	39	44	
Carlos N. Galo	»	»	1º	39	33	32	
		Total		173	137	158	

Distrito 14º—Escuela graduada de varones—Rivadavia 2616

Manuel Amarillo	Director	—	—	—	—	—	
Pedro Schuster	Preceptor	si	5º	41	33	40	
Sebastián M. Acosta	»	no	4º	41	30	40	
Juan M. Canosa	»	»	3º	54	38	52	
Eduardo T. García	Subpreceptor	»	3º	52	38	50	
Polonia Sampértegui	»	si	2º	49	40	50	
Eduardo Cedeiro	»	no	2º	55	44	56	
Carlota del Moral	»	»	2º	51	39	42	
Lorenza Las Carreras	»	»	1º	53	38	50	
Elvira P. Cáceres	»	»	1º	52	38	42	
Micaela M. Díaz	»	»	1º	50	38	42	
Celia Garzola	»	»	1º	47	36	50	
Hada Gagliardini	»	»	1º	20	15	20	
		Total		565	427	532	

Digitized by Google

ESTADÍSTICA DE LAS ESCUELAS DE LA 2ª SECCIÓN—*(Continuación)*

PERSONAL	CATEGORÍA	*Diploma*	*Grado*	*Inscripción*	*Presentes*	*Capacidad por asientos*	OBSERVACIONES
Distrito 14°—Escuela N° 18—2ª Cuyo 587							
Tránsito Fulchi	Directora	si	3°	18	16	20	
M. L. Picarel	Subpreceptora	no	2°	26	21	28	
Ana Romanelli	Ayudante	»	1°	33	26	28	
Luisa Relliza	»	»	1°	51	42	32	
Lutgarda Galo	»	»	1°	53	46	32	
		Total		181	151	140	
Distrito 14°—Escuela N° 4—Anchorena 441							
Antonio Matacz	Director	si	4°	6	6	18	
			3°	9	8		
Emilia Pita	Subpreceptora	no	1°	79	65	60	Demasiado grandes
Luisa Ballester	«	»	1°	71	05	60	
Jerónima B. de Giles	Ayudante	»	2°	55	37	46	
		Total		220	181	184	
Distrito 14°—Escuela elemental de niñas N° 7—Caridad 227							
Julia M. S. de Acosta	Directora	—	—	—	—	—	
Carolina Opertin	Preceptora	si	4°	24	14	44	
Inés R. Carmody	»	no	3°	35	27	48	
Celnia Aguerriberry	Subpreceptora	»	3°	32	24	30	
Luisa Opertin	»	»	2°	47	42	40	
Jerónima Imizcor	Ayudante	»	2°	66	48	52	
Juana Piaggio	»	»	2°	47	37	42	
Cecilia Garelo	Preceptora	si	1°	74	45	48	
María E. Capello	Ayudante	no	1°	92	50	50	
María Velazco	»	»	1°	62	44	50	
Eugenia Contreras	»	»	1°	60	40	46	
Magdalena Charlin	»	»	1°	69	42	48	
Josefa Pueblas	»	»	1°	66	32	50	
María B. Schoo	»	»	1°	59	32	52	
		Total		733	477	600	
Distrito 14°—Escuela elemental N° 10—Tucumán 2341							
Luisa Carlevarino	Directora	no	3° y 4°	22	14	28	
María Carlevarino	Preceptora	»	2°	50	33	46	
Salustiana Carlevarino	Subpreceptora	»	1°	67	39	42	
María Pla	Ayudante	»	1°	68	33	42	
Julia Acosta	»	»	1°	57	35	33	
		Total		264	154	191	

Digitized by Google

ESTADÍSTICA DE LAS ESCUELAS DE LA 2ª SECCIÓN—*(Continuación)*

PERSONAL	CATEGORÍA	Diploma	Grado	Inscripción	Presentes	Capacidad por asientos	OBSERVACIONES
Distrito 14°—Escuela elemental N° 11—Alsina 2493							
Ana N. Henriquez	Directora	—	—	—	—	—	
M. P. Machin	Preceptora	si	4°	18	9	34	
E. Baldor	»	no	3°	24	15	34	
M. P. de Pusso	»	si	2°	57	30	52	
I. de Otamendi	»	no	1°	67	36	48	
S. A. Sánchez	Subpreceptora	»	1°	62	42	64	
L. del Mazo	Ayudante	»	1°	52	15	48	
E. Guany	»	»	1°	71	29	58	
J. Farias	»	»	1°	69	21	50	
		Total		420	197	388	
Distrito 14°—Escuela elemental N° 12—Moreno 2104							
Leonor Ragut	Directora	si	4°	15	15	18	
Alejandrina Egoreu	Preceptora	»	3°	25	23	30	
Clasa Arechaga	Subpreceptora	no	2°	47	35	58	
Carmen Dadin	»	»	1°	43	35	72	
Dolores Dadin	Ayudante	»	1°	52	44		
Sara Delfino	»	»	1°	55	43	64	
		Total		237	195	242	
Distrito 14°—Escuela infantil N° 13—Venezuela 2743							
Pastora Pita	Directora	si	2°	30	29	32	
Delia F. Lascano	Subpreceptora	no	2°	30	19	25	
Sarah E. Zanaletty	Ayudante	»	1°	80	62	50	
		Total		140	110	107	
Distrito 14°—Escuela infantil de niños N° 15—Bermejo 238							
M. L. C. de Farias	Directora	si	2°	18	13	18	
Isabel Wain	Subpreceptora	»	1°	63	50	54	
Maria Melo	Ayudante	no	1°	73	51	40	
Elvira Monteverde	»	»	1°	82	41	40	
		Total		236	155	152	
Distrito 14°—Escuela elemental N° 14—Piedad 3516							
Luisa Duperrut	Directora	si	4°	23	15	23	
			3°	20	21	26	
Adela Calcalerra	Subpreceptora	no	2°	46	35	50	
Maria Sarsabrun	Ayudante	»	1°	48	37	26	
Elida Manguda	»	»	1°	32	24	26	
		Total		175	132	151	

Digitized by Google

ESTADÍSTICA DE LAS ESCUELAS DE LA 2ª SECCIÓN—*(Continuación)*

PERSONAL	CATEGORÍA	Diploma	Grado	Inscripción	Presentes	Capacidad por asientos	OBSERVACIONES
Distrito 14°—Escuela elemental N° 16—Corrientes 3710							
Victoria Miller	Directora	si	3°	49	40	40	
			4°	15	13		
Adela Tinedo	Ayudante	no	1°	64	58	60	
Tránsito Avalos	»	»	1°	71	65	35	
Martina Dorrego	»	»	1°	82	59	40	
.....	....	....	2°	49	35	30	
		Total		330	270	205	
Distrito 14°—Escuela nocturna N° 17—Alsina 2489							
Mercedes Santa Marina	Directora	si	6°	20	12	26	En un mismo salón.
			5°	16	10		
Micaela Chichizola	Subpreceptora	no	4°	12	6	64	En un mismo salón.
			3°	9	4		
			1°	9	1		
		Total		66	33	90	
Distrito 14°—Escuela militar N° 20—Anchorena 72							
José A. Garibaldi	Director	si	2°	37	30	226	
.....	....	C. N. E.	1°	189			
		Total		226	30	226	
Distrito 14°—Escuela militar N° 21—Rivadavia 3069							
Francisco Vivedo	Director	si	1°	65	62	65	
Distrito 14°—Escuela nocturna, Taquígrafo, N° 22—Rivadavia 2616							
Federico Soler	Director	no	1°	13	6	48	
Distrito 15°—Escuela infantil N° 8—Independencia y Castro Barros							
Brígida M. de Benavente	Directora	si	2°	34	28	36	
Fidela Medrano	Ayudante	no	1°	50	39	50	
María Benavente	»	»	1°	49	40	50	
		Total		133	107	136	
Distrito 15°—Escuela infantil N° 9—Rivadavia (Liniers)							
Ernestina Z. de Ruiz	Directora	no	2°	38	27	50	
María Zela	Ayudante	»	1°	31	29	50	
		Total		69	56	100	

Digitized by Google

ESTADÍSTICA DE LAS ESCUELAS DE LA 2ª SECCIÓN—*(Continuación)*

PERSONAL	CATEGORÍA	Diploma	Grado	Inscripción	Presentes	Capacidad por asientos	OBSERVACIONES
Distrito 15°—Escuela infantil N° 10—Monte Castro							
Arminda Ponce	Directora	no	1°	28	21	50	
Distrito—15°—Escuela infantil N° 11—Monte Castro (Figurita)							
Vicenta B. de Bertrand	Directora	si	2°	13	11	50	
.....	....	—	1°	18	14		
	Total			31	25	50	
Distrito 15°—Escuela elemental N° 12—Corrientes (Velez Sarsfield							
Juana R. Vallejos	Directora	si	4°	17	12	30	
» » »	»	»	3°	24	17		
Benedicta Devotto	Ayudante	no	2°	50	48	50	
María Aires	»	»	1°	37	35	40	
Sofía Valenzuela	»	»	1°	33	29	30	
Florinda Añers	»	»	1°	57	46	50	
	Total			218	187	200	
Distrito 15°—Escuela elemental N° 4—Rivadavia (Floresta)							
Angela B. de Encina	Directora	si	3°	21	16	25	
Elvira Encina	Subpreceptora	no	2°	28	19	50	
Berta Encina	Ayudante	»	1°	73	37	50	
	Total			122	72	125	
Distrito 15°—Escuela elemental N° 5—Artes y Oficios (Almagro)							
Angela Arechago	Directora	si	4°	17	15	16	
Saturnina R. de Miguel	Subpreceptora	»	3°	16	15	20	
Felisa Leberon	Ayudante	no	2°	32	25	40	
Carolina Rueda	»	»	1°	33	28	30	
Sara Acuña	»	»	1°	34	25	30	
	Total			132	108	136	
Distrito 15°—Escuela elemental N° 6—Sud-América y Morón							
Emilia Gagnari	Directora	si	2°	20	14	40	
Ememorosa Landa	Ayudante	no	1°	45	33	45	
	Total			65	47	85	
Distrito 15°—Escuela elemental N° 7—Rawson 101							
Antonio M. Diaz	Director	si	3°	16	13	20	
Elisa Shumaquer	Ayudante	no	2°	30	24	40	
Martín Santa Ana	»	»	1°	78	7	60	Presta sus servicios gratuitos.
	Total			124	84	120	

Digitized by Google

ESTADÍSTICA DE LAS ESCUELAS DE LA 2ª SECCIÓN—*(Continuación)*

PERSONAL	CATEGORIA	Diploma	Grado	Inscripción	Presentes	Capacidad por asientos	OBSERVACIONES
Distrito 15°—Escuela graduada de niños N° 1—Necochea 75							
Guillermo D. Scasso	Director	si	4°	18	15	20	
Victorina B. de Scasso	Preceptora	»	3°	28	21	30	
Angela Lima	»	no	2°	31	28	40	
Pablo Cossio	Ayudante	»	1°	41	40	40	
Ramona Villalobo	»	»	1°	34	31	50	
Juan Dorazaga	»	»	1°	41	31	45	Presta sus servicios gratuitos
			Total	223	166	305	
Distrito 15°—Escuela graduada de niñas N° 2—Constitución 18							
María Chapot	Directora	—	—	—	—	—	
Elisa Chapot	Preceptora	si	5°	18	13	20	
Petrona Campos	»	»	4°	25	18	40	
Manuela Egoscue	Subpreceptora	»	3°	48	38	50	
Leonilda Juvenal	»	no	2°	55	48	60	
Vicenta Bergallo	»	si	1°	60	48	60	
María Etchenique	Precep. infantil	»	1°	73	40	70	
Benedicta Bavena	» normal		1°	46	34	50	
Josefina L. de Rivas	Ayudante	no	1°	73	52	70	
Isabel Bonnecaze	Profesora francés	»	—	—	—	—	
Laura P. de Saccone	Profesora música	»	—	—	—	—	
			Total	404	207	420	
Distrito 15°—Escuela elemental N° 3—Rivadavia N° 301 (Almagro)							
Manuela C de Cánova	Directora	si	3°	21	10	25	
Teodelina Aguerreberry	Ayudante	»	2°	31	23	40	
Rosaura A. Urreta	»	»	1°	94	75	90	
			Total	146	114	125	
Distrito 14°—Escuela N° 19—Tucumán 3246							
Aurelia Novaro	Directora	si	3°	10	17	30	
Lorenzo Mazone	Subpreceptora	no	2°	32	25	30	
María Burgueño	Ayudante	»	1°	65	60	50	
Concepción Felipón	»	»	1°	72	60	40	
			Total	187	162	150	
Distrito 14°—Escuela N° 3—Centro América 534							
Eduardo Taboada	Director	si	4°	47	43	50	
Luis Sivori	Ayudante	»	3°	40	33	50	
Agustín Igartúa	Subpreceptora	no	2°	63	57	50	
Matilde Corneiro	Ayudante		1°	68	66	60	
			Total	168	179	210	

Digitized by Google

ESTADÍSTICA DE LAS ESCUELAS DE LA 2ª SECCIÓN—*(Conclusión)*

PERSONAL	CATEGORÍA	*Diploma*	*Grado*	*Inscripción*	*Presentes*	*Capacidad por asientos*	OBSERVACIONES
Distrito 14°—Escuela N° 9—Centro América 951							
Flora Bonilla	Directora	si	3°	25	18	30	
Carmen B. Fernández	Ayudante	no	2°	62	47	50	
Laureana Salische	Subpreceptora	si	1°	53	48	45	
Celia M. Pardo	Ayudante	no	1°	58	51	50	
	Total			198	164	175	
Distrito 15°—Escuela Elemental N° 13—Floresta							
José Bissani	Director	no	3°	30	16	40	
.....	....	—	2°	26	18	30	
.....	....	—	1°	40	27		
	Total			96	61	70	
Distrito 15°—Escuela infantil N° 14—Tablado							
Ercilia B. de Hernández	Director	no	2°	15	10	60	
.....	....	—	1°	23	19		
	Total			38	29	60	

RESUMEN GENERAL

DISTRITO	ESCUELAS						ALUMNOS		*Capacidad por asientos*
	Graduadas	*Elementales*	*Infantiles*	*Nocturnas*	*Militares*	TOTALES	*Inscriptos*	*Presentes*	
2°	2	1	—	1	—	4	856	745	765
3°	2	1	—	1	—	4	1148	906	1144
11°	2	2	—	—	1	5	1447	1116	1856
14°	2	11	4	2	2	21	5387	3770	4640
15°	2	6	4	—	—	12	1829	1374	1988
	10	21	8	4	3	46	10667	7911	10393

Digitized by Google

DATOS QUE ARROJAN LAS PLANILLAS ESTADÍSTICAS REMITIDAS POR LOS MAESTROS

DISTRITOS	INSCRIPCIÓN	ASISTENCIA
2°	10267	9375
3°	1101	934
11°	1479	1219
14°	5042	4035
15°	1787	1469
5	19676	17032

CAPÍTULO VII.

SUMARIO: *Preparación de los maestros, aptitudes que revelan y cumplimiento de sus deberes profesionales.*

§ 30—Creo haberme ocupado de este capítulo en todo el curso de este informe, pero no terminaré sin antes indicar al H. C. cuáles son los maestros en la Sección á mi cargo que se distinguen por la decidida vocación, aptitudes y cumplimiento de sus deberes profesionales: es un acto de justicia. Algunos son maestros no diplomados, pero, lo que de ciencia les falta, lo suplen con el amor por la causa y el empeño por mejorar sus aptitudes. Al enumerarlos, debo hacer presente que he consultado la opinión de los consejos escolares, la de los Subinspectores, la de los maestros y la mía propia, y seré más bien parco que pródigo.

Sr. D. Tomás Piñero, Subinspector del distrito 14°.

Sta. Angela G. Menéndez, Directora de la E. G. del distrito 14.°

Señorita Margarita Belmonte, Preceptora de la misma escuela.

Sr. Manuel Amarilla, Director de la E. G. del mismo distrito.

Sta. Carlota del Moral, Subpreceptora de la misma escuela.

Sr. Sebastián M. Acosta, Preceptor de la misma

Sr. Eduardo Taboada, Subpreceptor de la misma.

Sr. Manuel Pereira, Director de la G. de varones del 3er. distrito.

Sta. Edelmira Brillabrille, Preceptora de la misma.

Sr. Genaro Sisto, Director de la Graduada de varones del 2.° distrito.

Sta. Máxima Lagos, Preceptora de la misma.

Sta. Celestina Sisto, Preceptora de la misma, y con derecho podría hacerse extensiva esta mención á todos los empleados de la misma.

Stas. María y Elisa Chapot, Directora y Preceptora respectivamente de la E. G. del 15.° distrito.

Sta. Pastora Pita, Directora de la escuela n.° 13 del distrito 14.°

En justicia debo también manifestar al H. C., que en general he constatado el empeño, la contracción y la nobleza profesional del maestro argentino.

Saludo al Sr. Presidente con mi mas respetuosa consideración.—*A. Ferreyra.*

Buenos Aires, Febrero 7 de 1891.

Informe la Comisión Didáctica.—*Santiago López*, Pro secretario.

Marzo 4 de 1891.

Sr. Presidente:

El Sr. Inspector D. Andrés Ferreyra presenta un extenso y laborioso informe anual, en que se estudian, por capítulos separados, los diversos puntos que comprende la visita de las escuelas acerca de cada uno de los cuales dá su opinión fundada en razones que revelan un detenido estudio y profundidad de miras.

Es un trabajo interesante que debe publicarse: merecen especialmente tomarse en consideración las observaciones hechas: sobre división por edificios de la categoría de escuelas,—distinciones prohibidas á la admisión de alumnos y medios de comprobarlas,—inasistencia de los maestros,—supresión de los profesores especiales,—obligación de obtener diploma á los que carecen de él,—establecimiento de cursos nocturnos que faciliten á los no diplomados adquirir la preparación profesional—y examen del «banco argentino» de que es inventor el señor Ferreyra, el cual ofrece al Consejo, renunciando á todo derecho ó remuneración que pudiera corresponderle, procediendo así con una altura y desinterés que le honran.—*F. de la Barra—F. Martín y Herrera.*

Buenos Aires, Abril 2 de 1891.

De acuerdo con lo informado por la Comisión Didáctica, reitérese á los Consejos Escolares de distrito de la capital la obligación que tienen los Directores de escuelas, de admitir á todo alumno que presente matrícula. Al efecto, queda establecido que los Directores de escuela anotarán en el dorso de la matrícula el día de su presentación y el número de orden que le corresponda á fin de poder comprobar si el rechazo de un niño es ó no por falta de lugar. Diríjase la circular adordada, publíquese y archívese.—ZORRILLA—*T. S. Osuna*, secretario.

MOBILIARIO ESCOLAR

MOVIMIENTO DEL DEPÓSITO

Razón de las facturas expedidas durante el mes de Mayo de 1891, por orden del Consejo Nacional de Educación

1891	LOCALIDADES	Facturas N.°	Expediente N.°	Bultos	Importe $ m/n
Mayo 4	3er Distrito	60	223	1	174.44
» 20	Mendoza	61	534	6	448.35
» 21	Schafes (Erdman)	62	Lt. E.S	1	3.02
» 18	16° Distrito	63	Of 18	2	11.32
» 26	Cárcel Penitenciaria	64	937	5	445.48
» 26	General Acha	65	463	2	31.14
» 29	5° Distrito	66	2257	3	194.77
» 29	San Luis	67	530	14	497.00
» 30	Jujuy	68	571	67	2700.74
» 14	Isbert P. (Quilmes)	69	1000	36	255.05
	TOTALES	—	—	140	4762.81

S. E. ú O.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1891.—El Jefe del Depósito: *J. B. Garnier.*

Digitized by Google

Movimiento del despacho de los pedidos durante el mes de Mayo de 1891

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
1° Remisiones mandadas en Mayo		
A. PROVINCIAS, COLONIAS Y TERRITORIOS NACIONALES		
Mendoza	1	6
Totales	1	6
B. DISTRITOS DE LA CAPITAL		
1er. Distrito	1	4
16° »	1	2
5° »	1	3
Totales	3	9
C. VARIOS		
Schafes (Erdman)	1	1
Cárcel Penitenciaria	1	5
Isbert P. (Quilmes)	1	36
	3	42
2° Remisiones listas para mandar en su oportunidad		
Inspección Nacional de Jujuy	1	1
General Acha (Gobernacion de la Pampa)	1	2
San Luis	1	4
San Juan	1	16
Jujuy	1	67
	5	90
Recapitulación		
1° Remisiones mandadas	7	57
2° Remisiones listas para mandar	5	90
Totales	12	147

S. E. ú. O.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1891.—El Jefe del Depósito: *J. B. Garnier.*

Relación de los trabajos ejecutados en la Carpintería de Depósito durante el mes Mayo de de 1891.

130 bancos refaccionados sin pintar (2 asientos) á	$ 5.—	$ 650.—
100 bancos idem pintados, (2 asientos) á	» 6.—	» 600.—
7 bancos nuevos de Storm, montaje á	» 1.—	» 7.—
8 Pizarrones nuevos con caballetes para el 16° Distrito y el Colegio de Isbert á	7.50	» 60.—
6 caballetes nuevos para el Depósito á	» 3.—	» 18.—
24 esqueletos para bancos Storm, para Jujuy á	» 2.50	» 60.—
25 id. para 100 bancos reformados sin pintar, para Jujuy á	» 3.50	» 87.50
1 cajon nuevo para los tornillos y clavos de los bancos de Jujuy á	» 3.—	» 3.—
6 esqueletos para las 12 mesas para San Juan, á	» 2.50	» 15.—
12 estantes con el frente enchapado para las 2 bibliotecas de la Inspección General de este Consejo y las dos que sirven de muestras en el Depósito, á	» 1.—	» 12.—
Compostura y refacción de una mesa de maestro	» 3.—	» 3.—
3 contadores sin pie refaccionados á	» 1.—	» 3.—
Total	$ —	1518.50

Nota—A más de los trabajos mencionados en la presente Relación, dos oficiales han empleado en este mes de Mayo, para las persianas del edificio de la calle Malabia, 55 jornales, los cuales á razón de $ 2.35 m. n. cada uno, importan 129.25 m. n., que deben ir á cargo de dicho edificio.

S. E. ú O.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1891—El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier.*

Razón de las facturas expedidas durante el mes de Noviembre de 1891, por orden del Consejo Nacional de Educación.

FECHAS	LOCALIDADES	Factura N.	Expte. N.	Bultos	Importe $m/n
Nov. 3	Sra. P. S. de Marinoni	160	2299	6	36 —
» 4	Las Palmas	161	1941	1	60 46
» 5	Secretaria	162	Of 29	1	6 —
» 6	16° Distrito	163	Let. B	1	10 80
» »	13° »	164	Id. D	1	10 80
» 9	Santa Fe	165	1286	11	724 10
» 10	Bibl. Ped. (R. de Sta Fe.)	166	2055	1	111 61
» 17	A. Ferreira (Insp. Tec.)	167	1762	6	158 —
» 19	14° Distrito	168	Let. S	1	18 —
» 20	Mesa de Entradas	169	1941	1	195 50
» 25	6° Distrito	170	L. 6 D	1	3 60
» 23	2° »	171	Id. 2D	1	14 40
» 30	4° »	172	Of.4 D	1	10 74
	Totales			33	1360 01

S. E. ú O.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1891.—El Jefe del Depósito: *J. B. Garnier.*

Relación de los trabajos ejecutados en la Carpintería de Depósito durante el mes de Noviembre de 1891

70 bancos refaccionados y pintados de dos asientos c/u á	$ 6.—	$ 420.—
20 esqueletos para los bancos de freano-para Santa-Fe	» 4.—	» 80.—
1 cajón para los tornillos y tinteros de estos bancos		» 2.50
21 escritorios de tres cajones para armarlos y repasar el lustre	» 2.50	» 52.50
8 armarios comunes para armarlos y repasar la pintura	» 3.—	» 24.—
1 casillero para el escritorio del cuidador de la Carpintería		» 20.—
Trabajos de composturas de bancos, mesas y armarios en los siguientes escuelas		
10° Distrito (Paraná)		» 7.50
Santa-Fe, esquina á Paraná		» 9.50
Santa-Fe núm. 2257		» 18.—
Calle Azcuénaga núm. 1155		» 38.—
Total		$ 672.—

S. E. ú O.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1891.—El Jefe del Depósito: *J. B. Garnier.*

Digitized by Google

Meviminnto del despacho de los pedidos durante el mes de Noviembre de 1891.

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
A. PROVINCIAS		
Santa-Fe	1	11
B. COLONIAS Y TERRITORIOS NACIONALES		
Las Palmas (Chaco)	1	1
Nota—La remisión de los 4 bultos para Rawson que «La Platense» dejó depositados en Patagones en Abril último, regresaron y fueron mandados á su destino en este mes de Noviembre por conducto de la Agencia Ghianello. Esta remisión ya figura en el Movimiento de Marzo último.		
C. DISTRITOS DE LA CAPITAL		
2º Distrito	1	1
4º »	1	1
6º »	1	1
13º »	1	1
14º »	1	1
16º »	1	1
Totales	6	6
D. VARIOS		
Secretaría	1	1
Biblioteca Pedagógica del Rosario	1	1
Mesa de Entradas	1	1
Andrés Ferreyra	1	6
Señora Marinoni	1	6
Totales	5	15
E. REMISIONES LISTAS PARA MANDAR EN OTRA OPORTUNIDAD		
Chos Malal (Neuquen)	1	1
Nota -Para mandar esta remisión estamos esperando los datos pedidos dos veces al señor Presidente del Consejo Escolar de esa localidad.		
Recapitulación		
Remisiones mandadas	13	34
Id. para mandar	1	1
Totales	14	35

S. E. ú O.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1891.—El Jefe del Depósito: *J. B. Garnier.*

NOTICIAS

La disciplina escolar—La casa editorial de Barcelona del señor Bastinos ha dado también á luz otro volumen, que trata de las cuestiones pedagógicas en sentido práctico, ó con aplicación, no sólo al individuo, como los escritos teóricos, sino principalmente á la colectividad ó sea al conjunto de los discípulos que constituyen el organismo de una escuela.

La disciplina, condición indispensable de prosperidad y aun de vida en todas las sociedades ó reunión de individuos, no se estudia con el detenimiento que merece respecto á la escuela de los niños. Suele fundarse en la represión, cuando, por el contrario, tiende á hacer innecesarios los premios y castigos y, por lo menos, á reducirlos á la mínima expresión. Regula, en efecto, todas las disposiciones y actividades hasta obtener la obediencia voluntaria del discípulo y afirmar la soberanía indiscutible del maestro para gobernar su reducido imperio, factores ambos que son garantía segura del orden material y moral, y hacen marchar le escuela como por sí sola.

Bajo este punto de vista considera el asunto el libro de que tratamos, el primero publicado entre nosotros sobre la materia. Después de un prólogo en que se aprecia la índole, carácter é importancia de las publicaciones pedagógicas para justificar el sentido práctico de la obra, estudia la disciplina en general, sus principios, sus leyes, sus procedimientos en relación con diversas sociedades y organismos, como preliminares para extenderse en lo que concierne á la escolar, en la que concentra toda la atención. Siguen después instrucciones, consejos y preceptos encaminados á robustecer la autoridad moral, el ascendiente é influencia del maestro, insistiendo sobre todo en la manera de ejercer esa autoridad y de aplicar la regla, condiciones esenciales de mando y de gobierno. Por último entra en el terreno de las aplicaciones.

Al llegar á este punto, el autor, penetrando en la escuela, pasa minuciosa revista lo mismo á la parte material que á las lecciones y ejercicios y á cuanto se refiere á la educación. Amplía las enseñanzas de la pedagogía general en esta parte, presenta ejemplos y modelos de lo que se practica en los países más adelantados en el ramo, y de este modo traza el plan que mejor satisface á todas las necesidades. Pero el más bien concebido, cuando faltan elementos para realizarlo, no tiene más valor positivo, ni hay razón para proponerlo, sino como la norma ó el ideal á que debe aspirarse. Para que sea practicable respetando los principios en que se funda, es necesario acomodarlos á los medios y recursos disponibles, en lo que se ofrecen grandes dificultades en escuelas como las nuestras, ya por las condiciones de locales y enseres, ya por la excesiva concurrencia en muchas de ellas encomendadas á un solo maestro, ya por diferentes causas. El problema es en verdad complicado, y para resolverlo el autor lo estudia con detenimiento y especial atención, como uno de los más importantes de su trabajo. Fijándose en cada una de las deficiencias que advierte, escogita expedientes y procedimientos para suplirla, y propone mejoras y reformas hacederas, conducentes á robustecer la influencia del maestro, de que depende la obediencia espontánea ó voluntaria de los subordinados, á conservar el órden y la constante ocupación de los discípulos, sin violencia ni aun disgusto, en trabajos útiles, según las facultades de cada uno, que es el modo de cumplir los fines de la educación y la enseñanza.

Creemos que la lectura de este libro ha de ser de gran provecho al maestro en el ejercicio de su delicada misión y ha de contribuir al progreso de los discípulos.

N. N.

SUMARIO

REDACCIÓN—Educación comun y particular en la República Argentina.
SECCIÓN OFICIAL — Informe del inspector técnico señor don Andrés Ferreira, correspondiente á 1890.
MOBILIARIO ESCOLAR — Movimiento del depósito en los meses de Mayo y Noviembre de 1891—Despacho de pedidos—Trabajos de carpintería—Facturas expedidas.
NOTICIAS - La disciplina escolar.

Digitized by Google

AÑO XI — BUENOS AIRES, DICIEMBRE 31 DE 1891 — NUM. 206

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE: — Dr. D. BENJAMIN ZORRILLA
Vocales: D. F. de la Barra, D. Carlos G. Spano, Dr. D. F. Martin y Herrera, Dr. Julio A. Garcia
SECRETARIO: — D. Trinidad S. Osuna

DIRECTOR: D. Juan M. de VEDIA —REDACTOR: D. Antonio ATIENZA y MEDRANO.

REDACCIÓN

Educación común y particular en la R. Argentina

(Véase el número anterior)

BUENOS AIRES

Los esfuerzos del pueblo y las autoridades de la provincia de Buenos Aires por sostener ó impulsar el progreso de la educación común no parecen haber decaido, en medio de la crisis azarosa por que pasa la República.

El siguiente cuadro estadístico pone de manifiesto los adelantos realizados en los últimos tres años ó sea en los ocho cuatrimestres trascurridos desde principios de 1889 hasta Agosto de 1891.

Escusamos todo comentario, pues el lector puede confrontar las cifras fácilmente.

Al pie del cuadro ván incluidas las escuelas particulares y sumadas á los datos de las escuelas públicas, con lo que se obtiene 960 establecimientos sostenidos por el Consejo de Educación de la Provincia y por la iniciativa privada, con un personal docente compuesto de 2056 maestros, 78496 niños inscriptos y 61792 de asistencia media.

El Consejo General de Educación ha adoptado durante el año diversas medidas con el propósito de mejorar las condiciones de los maestros. Entre ellas figura un acuerdo estableciendo concursos en los cuales podrán formar parte todos los miembros del personal docente, y otro creando una escuela destinada á la preparación de las personas que desean dedicarse al ejercicio de la enseñanza.

Hay en la provincia, al frente de las escuelas públicas, más de mil maestros que no tienen diploma alguno. El sueldo medio de los maestros es de 72.

Se ha publicado el nuevo Reglamento, Programas y Horarios sancionado al finalizar el año de 1889.

Se decretó la supresión de los batallones escolares considerándolos como una imitación impropia y poco seria de los ejércitos de la Nación.

La «Revista de Educación» suspendida temporalmente, ha reaparecido.

El Consejo Escolar de la Plata, ha publicado en el año su informe correspondiente á 1890.

Hé aquí el cuadro á que nos referimos:

Escuelas públicas y particulares de la Provincia de Buenos Aires en 1890 y 1891

Año	Cuatrimestre	Escuelas	PERSONAL DOCENTE				ALUMNOS				Sueldos del personal
			Varones	Mujeres	Total		Inscriptos	Varones	Niñas	Asistencia	
1889	1°	683	498	828	1326		43408	23428	19982	38.027	318.281
	2°	680	550	901	1451		50060	27072	22978	44.500	348.707
	3°	694	563	914	1067		48973	26652	22323	38.259	359.786
1890	1°	781	661	828	1489		50068	26677	23391	43.160	366.759
	2°	758	589	1060	1649		57922	31256	26706	47.087	380.220
	3°	777	509	828	1337		62818	33883	28435	48.563	386.114
1891	1°	800	520	630	1200		56648	30200	26448	46.644	400.000
Escuela particular		856	768	1000	1768		69832	32220	37112	45.901	—
Total		960	868	1188	2056		78496	41320	37165	61.792	—

Digitized by Google

CÓRDOBA

La educación común está y ha estado en los años anteriores bastante descuidada en la provincia de Córdoba. Tucumán Santa Fé y Santiago del Estero tienen más escuelas públicas que esa importante sección de la República, á la que le correspondería ocupar el segundo rango por su población y sus recursos. En cambio, tiene esa provincia una Universidad de la que está muy envanecida, porque sin duda ignoran sus hombres de estado todas las perturbaciones que ha sufrido la marcha del país á causa del espíritu legista que ha predominado en la difusión de la enseñanza durante muchos años.

La estadística es deficiente principalmente respecto de las escuelas particulares, y para completar el cuadro que va en otra parte hemos tenido que valernos de las cifras consignadas en otros años.

Los datos de la enseñanza pública que tenemos corresponden al primer cuatrimestre de 1891, habiendo sido extractados de un informe del inspector nacional señor Ceballos. Juzgamos innecesario reproducirlos aquí.

Ha disminuido el número de alumnos y de escuelas públicas en la provincia.

CORRIENTES

El Inspector Nacional de Escuelas en Corrientes ha trasmitido al Consejo los siguientes informes sobre la marcha de la educación en esa provincia.

«El Consejo local, por decreto de fines de Diciembre de 1890 suprimió las escuelas rurales y los cuatro inspectores que recién empezaban á prestar sus servicios.

»La estadística escolar se lleva mal, y ella impide el que el señor Inspector Nacional pueda conocerla á tiempo para trasmitirla al Consejo Nacional.

»El único edificio escolar que se ha levantado en la provincia es el de Goya; los demás están en proyecto ó paralizados, como sucede con el que empezó á construirse en la capital y que hoy, abandonado, va siendo destruido por las aguas.

»Tal es el cuadro que ofrece la educación en la provincia de Corrientes».

Pueden verse en los cuadros los datos estadísticos que hemos podido reunir y en los que aparecen mas de tres mil alumnos menos en las escuelas públicas que los que existían en 1890.

CATAMARCA

La prensa de la provincia y las autoridades escolares suministran informes que acusan un retroceso en la marcha de la educación.

Unos y otros mencionan la supresión de escuelas y de otros empleados del Consejo de Educación.

Los datos estadísticos que se consignan son de fines del año de 1890.

JUJUY

Abundan los informes y otras publicaciones con respecto á la marcha de la educación en Jujuy. Todos ellos proceden del laborioso inspector nacional, don Aníbal Helguera Sánchez, á quien la provincia debe muy buenos servicios por ese concepto.

Su informe de 1890 ha sido publicado en un folleto de cincuenta páginas.

De otros de sus trabajos tomamos los datos que van insertos en los cuadros estadísticos.

Las autoridades escolares se han visto obligadas por la crísis á reducir su presupuesto escolar para 1891 á la suma de 47.000 pesos, en vez de los 55.000 en que estaba fijado anteriormente.

Por iniciativa del mismo señor Helguera Sánchez se creará en la provincia una biblioteca pública.

ENTRE RÍOS

Un amigo del pueblo ha publicado en Concordia un folleto, en el que se pone de relieve el estado de atraso en que se halla la educación común de Entre-Rios y se exhorta á los habitantes á formar asociaciones, como algunas de las que ya existen, con el objeto de combatir la ignorancia.

La prensa diaria ha demostrado asimismo la deficiencia é inseguridad de la renta escolar,

Entre Rios educa menos niños que Salta, que Mendoza, que San Juan, que Tucuman y que Santiago del Estero, lo que basta por sí sólo para demostrar que no ocupa el puesto que le corresponde en la educación.

Confróntense los datos que arrojan los cuadros y se hallará comprobado lo que decimos.

Nada induce á creer que las autoridades escolares de la provincia se preocupen de mejorar el estado de la educación.

MENDOZA

El Inspector Nacional de Escuelas de Mendoza ha informado al Consejo Nacional de Educación sobre la marcha de la instrucción pública en el año de 1891, dando á conocer algunos procederes bastante irregulares en la percepción de la renta escolar. De ellos resulta este grave cargo contra una de las administraciones que se han sucedido en la provincia

Digitized by Google

en los últimos tiempos: para la percepción de la renta depositada en el Banco de la Provincia á la orden del Consejo de Educación existía un funcionario retribuido con el diez por ciento de las sumas que cobrase y vertiese en tesorería.

De una suma de diez mil pesos cobrada sobre esas bases entregó el empleado á que nos referimos sólo nueve mil, es decir, que dedujo la comisión del diez por ciento

Este caso no es nuevo. Ya teníamos conocimiento de hechos análogos ocurridos en otras provincias.

Supongamos que la suma cobrada del Banco de aquella provincia hubiera procedido de las subvenciones nacionales y que para su cobro en Buenos Aires se hubiese pagado á su vez una comisión igual y tendremos una idea de lo esquilmadas que pueden llegar á ser las sumas afectas al sostén de la educación pública.

El presupuesto de educación para 1891 ha sido fijado en pesos 100.025, suma inferior á la del año anterior en más de doscientos mil pesos.

RIOJA

De un informe del Inspector Nacional de Escuelas tomamos los párrafos en que se refleja el estado de la educación en la provincia:

«En la medida posible, dice el Sr. Castro, se ha instruido al magisterio, ya por medio de textos de consulta, ó periódicos de educación como EL MONITOR por ejemplo, que se reparte puntualmente en la campaña; ya por medio de las instrucciones que desde aquí les llevamos frecuentemente, ya por medio de las conferencias doctrinales que dá en cada distrito escolar el activo y laborioso inspector provincial D. Eloy Moreno.

»Comparando el señor Inspector los datos que suministra en su informe, y que corresponde al 1.° cuatrimestre de 1891 con los del último cuatrimestre de 1890 halla que ha habido una disminución de 27 escuelas, 45 maestros, 1483 niños inscriptos y 1462 de asistencia media.

»El cree, sin embargo, que la ganancia no está en el número de escuelas, sino en que se puedansostener y se hallen bien montadas y dirigidas.

»El informe de que nos ocupamos es muy extenso y viene acompañado de una interesante correspondencia cambiada entre el señor Inspector Nacional y los maestros de la provincia, la que sin duda ha servido de base para la reunión de los datos estadísticos.

»Los edificios de propiedad fiscal que ocuparon las escuelas fueron 7 de los 14 existentes y algunos de los cuales están convertidos en ruinas.

»Total de escuelas públicas y particulares 56. Total de maestros 95. Total de alumnos inscriptos 3249. Idem de asistencia media 2736».

A los maestros de la Rioja se les debía más de un año, á mediados del de 1891.

SANTA FE

La Provincia de Santa Fe se había dado para 1890 un presupuesto de educación que se elevaba á la suma de un millón de pesos, pero según parece, ni en aquel año, ni el de 1891 se invirtió más de la mitad de esa suma. Sin embargo, ha aumentado considerablemente el número de escuelas y de alumnos.

El señor Gobernador de la provincia dijo en su mensaje á la legislatura:

«La actividad del Gobierno, en cuanto á instrucción pública se refiere, se ha hecho sentir principalmente en el Rosario, á cuyas escuelas ha llevado modificaciones múltiples é importantes que imperiosamente reclamaba el progreso de esa populosa población. Se ha cambiado el personal, se han habilitado nuevos locales, se han provisto las aulas de todos los útiles y elementos de enseñanza que les faltaban y se ha restablecido la disciplina que había venido á menos»

SANTIAGO DEL ESTERO

La provincia de Santiago del Estero, después de haber realizado grandes adelantos en la educación común ha debido detenerse como las demás, obligada por la crisis económica. Así lo deja entrever uno de los informes del Inspector Nacional señor Besares, recientemente dirigido al Consejo de quien depende.

Santiago conserva, sin embargo, un puesto distinguido entre las provincias, por el número de sus escuelas públicas y alumnos.

SALTA

En los momentos en que escribimos se reparte en esta capital la Memoria del Presidente del Consejo de Educación de la provincia de Salta, señor don Florentino M. Serrey, correspondiente á 1890.

Consta esa publicación de dos volúmenes que reunen cerca de ochocientas páginas que tratan de las diversas cuestiones que abraza el ramo de instrucción primaria. Sorprende ese trabajo, cuando se considera que es el reflejo del estado de la educación en

Digitized by Google

sino de la posesión de bienes que ella misma aporta con el mismo objeto, constituyendo una verdadera sociedad de gananciales.

En todos los casos esta unión cesa de igual modo que el matrimonio, por la muerte de uno de los cónyuges.

Se han publicado ahora en la misma Alsacia-Lorena las siguientes estadísticas:

Durante el año 1911 se celebraron en Alsacia-Lorena 10.000 matrimonios, de los cuales 9.000 fueron católicos, 1.000 protestantes y 100 israelitas. Hubo 1.000 divorcios, de los cuales 600 fueron católicos, 400 protestantes y 10 israelitas. Después de la guerra franco-alemana, en 1871, el número de divorcios era de 100 por año. Desde entonces ha aumentado de la manera siguiente:

1871	100
1881	200
1891	400
1901	600
1911	1.000

Durante el año 1911 hubo en Alsacia-Lorena 10.000 nacimientos, de los cuales 9.000 fueron católicos, 1.000 protestantes y 100 israelitas. Hubo 1.000 defunciones, de las cuales 600 fueron católicos, 400 protestantes y 10 israelitas. Después de la guerra franco-alemana, en 1871, el número de nacimientos era de 100 por año. Desde entonces ha aumentado de la manera siguiente:

1871	100
1881	200
1891	400
1901	600
1911	1.000

Figura 1.—Aparato para la producción de rayos Roentgen, según el sistema Wehnelt.

El Director de Hacienda, señor don Angel J. Díaz Rodríguez, ha publicado una circular dirigida a todos los empleados de la Hacienda, en la que se recuerda a los mismos la obligación que tienen de cumplir con todo rigor y exactitud las disposiciones vigentes sobre el timbre móvil.

Se dice en dicha circular que, en vista de las frecuentes infracciones que se cometen en la materia, el Director ha resuelto imponer una multa de 5 bolívares a todo empleado que no cumpla con lo dispuesto en el artículo 3.º del Reglamento de 1.º de Junio de 1911, que dice así:

«Artículo 3.º Los empleados de Hacienda que reciban documentos sujetos a timbre móvil, sin que éste haya sido inutilizado, deberán inutilizarlo en el acto, y si no lo hicieren, serán multados por el Director de Hacienda en la cantidad de cinco bolívares (Bs. 5), sin perjuicio de la responsabilidad penal a que hubiere lugar.»

TERREMOTOS VOLCÁNICOS

Con este título publica el Comandante don Leonardo Gallardo en los Anuarios del Instituto Geográfico Nacional de España, para el año 1912, un estudio muy interesante sobre los terremotos de origen volcánico, que ha sido traducido al francés por el señor Rudler para los Anuarios del Canal Británico del Instituto Geográfico de Francia. Dice el señor Gallardo que, aunque los terremotos volcánicos son los más frecuentes, son también los menos temibles, pues rara vez ocasionan grandes catástrofes. Los terremotos de origen volcánico son los que se producen en las regiones volcánicas, o en las cercanías de ellas, y que tienen íntima relación con los fenómenos propios de los volcanes. Los terremotos volcánicos son, generalmente, poco extensos y de poca intensidad, pues rara vez pasan de la región volcánica donde son producidos, y sólo en casos excepcionales llegan a causar grandes destrozos. Los terremotos volcánicos son, generalmente, precursores de las erupciones. El Vesubio, el Etna, el Stromboli, el Vulcano, el Krakatoa, el Pelée, el Soufrière, el Kilauea, el Mauna Loa, el Popocatepetl, el Colima, el Orizaba, el Tacaná, el Nevado de Colima, el Nevado de Toluca, el Nevado de Ruiz, el Tolima, el Cotopaxi, el Sangay, el Tungurahua, el Misti, el Ubinas, el Tacora, el Llullaillaco, el Tupungato, el Aconcagua, el Tronador, el Lanin, el Copahue, el Domuyo, el Lautaro, el Viedma, el Fitz Roy, el Sarmiento, el Hudson, el Melimoyu, el Corcovado, el Yanteles, el Michinmahuida, el Chaitén, el Minchinmavida

Como se vé, las treinta y seis escuelas públicas tienen 57 maestros de ambos sexos, 1848 niños inscriptos y su presupuesto anual de 59.652 pesos.

No hay progresos sensibles en las cifras de la educación pública en los Territorios, sino en cuanto los datos son en la actualidad más exactos, pues es sabido que cuando los establecimientos de enseñanza no se inspeccionan, los maestros no llevan los registros en forma y se habitúan á hacer figurar en las planillas estadísticas unos números que exceden con frecuencia á la realidad. Hoy puede decirse con seguridad que hay escuelas y maestros que educan cerca de dos mil niños, sin incluir los que reciben la instrucción debida al esfuerzo privado.

El señor don Hilarión Furque, vocal del Consejo Escolar de la Gobernación de Río Negro ha constatado la existencia de 16 escuelas particulares en ese territorio, las que eran frecuentadas por 390 niños, es decir, un número mayor al de los que se educan por el Estado en esa misma sección de la República.

En el Chubut hay asimismo seis escuelas particulares, una en Resistencia, una en Formosa y también otra en la Tierra del Fuego, Una investigación prolija en las otras Gobernaciones constatará, á no dudarlo, la existencia de otras escuelas particulares.

De esos centros de enseñanza algunos son dirigidos por las congregaciones religiosas de los P. P. Salesianos y Hermanas de Caridad. La de Formosa la sostiene una sociedad que se ha organizado en ese pueblo con el objeto de difundir la educación en medio de las poblaciones rurales.

Al pie del cuadro figuran las cifras conocidas de la educación particular en los Territorios Nacionales. Reunidas éstas á las dos de la enseñanza pública, resultan 61 escuelas, 107 maestros y maestras con 2466 alumnos inscriptos.

La Gobernación de Misiones ha progresado mucho en estos últimos tiempos, y sus escuelas, como las del Chaco Austral, funcionan con regularidad y en buen pie. La escuela de Formosa se presenta como un modelo entre esos establecimientos y siguen por su orden los del Río Negro, Chaco Austral, Pampa Central, etc.

Los Consejos Escolares empiezan á funcionar con alguna regularidad, y llevan á cabo diversos trabajos á favor de la educación.

El Inspector Nacional estudia detenidamente todas las cuestiones que se relacionan con su cometido, y aconsejará en breve á la Dirección G. de Escuelas las medidas que considere más eficaces para impulsar la obra de la educación en los Territorios Nacionales.

SECCION OFICIAL

INFORMES DEL INSPECTOR DE COLONIAS Y TERRITORIOS NACIONALES

CORRESPONDIENTES AL AÑO DE 1890

Buenos Aires, Enero 8 de 1891.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamin Zorrilla.

Me es satisfactorio elevar al señor Presidente, cumpliendo una prescripción reglamentaria, el informe anual.

En los diversos capítulos menciono los trabajos realizados por la oficina á mi cargo, desde su casi reciente creación; pinto el estado educacional de las Gobernaciones, procurando presentar un cuadro libre de mirajes que, si á veces halagan, frecuentemente extravían; con signo el fruto de mis observaciones, cuya expresión son las medidas á adoptarse que van al final y que considero necesarias para encaminar por vías de más prosperidad las escuelas de las Gobernaciones.

Acaso muchas de esas medidas estén en contra de disposiciones legales en vigencia, lo que obstará tal vez á su aceptación;—pero no por eso dejarán de ser, en mi sentir, de importancia trascendental.

Privadas por mucho tiempo las escuelas de las Gobernaciones de la atención inmediata de un representante genuino del Consejo Nacional, confiada su suerte á maestros escasos de preparación, amparados en su abandono por la distancia y á Consejos Escolares negligentes, el terreno sobre el que el Consejo Nacional derramó la semilla de la instrucción primaria, no ha podido menos que permanecer sin trabajo, casi virgen.

Indudablemente, no poco ha contribuido también, la ignorancia de los pueblos de las regiones que estudio, pueblos compuesto del elemento indígena y del elemento extranjero, que nos viene, trayendo estampado el sello de la inmigración forzosa.

Pero hoy, á pesar de todo, las cosas van cambiando y una era de prosperidad empieza para las escuelas de las gobernaciones.

Proveer algunos puestos vacantes desde algún tiempo atrás, como el de preceptor en las Escuelas Mixtas de Candelaria y Ñorquin; mandar á las escuelas los muebles y útiles más indispensables para su funcionamiento; atender á la construcción de casas escuelas, votando sumas de dinero para el ensanche y reparación de los edificios de Formosa, Resistencia y Rawson; crear algunas escuelas como la de Ushuaia; suprimir otras que existían nominalmente y que demandaban erogaciones inútiles; velar por la buena marcha de la educación en general, valiéndose de la Inspección de Territorios, creada en Mayo, tal ha sido, en pocas palabras, la acción fecunda del Consejo Nacional, durante el año que termina, en lo que se refiere á las gobernaciones.

Cumple á mis propósitos tender sobre ellas una mirada retrospectiva:—paso á hacerlo.

Esas zonas vastísimas ayer no más eran llamadas Territorios Nacionales, como quien dice desiertos inmensos, habitados por tribus salvajes.

Hoy son Gobernaciones donde nacen pueblos cada día y mañana tal vez formarán otras tantas provincias argentinas.

Digitized by Google

Por esa razón el ilustrado Congreso Pedagógico de 1882, que arribó á numerosas y acertadas conclusiones que más tarde (1884) pasaron á formar parte del cuerpo de la Ley de educación, y los mandatarios que sancionaron ésta, no tuvieron en cuenta, sino muy á la ligera, las necesidades de los pueblos que allí nacían.

Si exceptuamos estos últimos años, siempre que el pensamiento de nuestros hombres públicos ha buscado los medios de dar vuelo á la educación en la República, se ha clavado con preferencia en la Capital Federal y en las Provincias. Las Gobernaciones seguían sufriendo las consecuencias de su alejamiento y de su estado primitivo como regiones civilizadas.

Tan sólo traigo estos hechos para sacar, como consecuencia lógica, que nuestra legislación escolar, á pesar de su sabiduría, no se adapta, en todo, á la difusión y fomento de la intrucción primarias en las Gobernaciones.

Y en verdad señor Presidente, yo no veo que las Gobernaciones tengan su adecuada legislación escolar; veo sí, que la que se dictó de acuerdo con el estado social, necesidades y recursos de la Capital Federal y Provincias, se aplica á ellas.

Urge, pues, dictar disposiciones generales que se avengan con las necesidades é índole de los pueblos en que se hallen establecidas las escuelas, aunque esas disposiciones se opongan en algo á letra de la ley actual de educación, con tal que estén de acuerdo con el espíritu sabio de la misma.

No todas esas disposiciones pueden ni deben tener un carácter permanente, porque los pueblos de los Territorios cambian como cambia un niño en los períodos diversos de su crecimiento; pero sí, deben amoldarse á sus distintos estados, como la educación á los diferentes períodos del progresivo desarrollo de la niñez.

Entro ahora en materia, trascribiendo las siguientes palabras del doctor Avellaneda: «el detalle aunque fatigoso es en estos casos, el rayo de luz que dibuja y marca la verdadera fisonomía de los hechos.»

CAPÍTULO I

OFICINA DE LA INSPECCIÓN

Creo de mi deber y de interés general dar á conocer los trabajos que ha realizado la Inspección de Colonias y Territorios, desde que me hice cargo de ella hasta la fecha.

Paso á hacerlo.

Se abrió esta oficina por primera vez, el 15 de Mayo del 90. Hace, pues, *ocho meses* que funciona.

Hoy cuenta, si no con todos los muebles necesarios, con las más indispensables: se puede trabajar.

Llévanse los siguientes libros: 1 de «entradas y salidas de expedientes» 1 de «recibos», 1 «copiador de notas», 1 «copiador de informes» y 5 más, titulados «personal docente», «faltas de asistencia de los maestros», «inscripción y asistencia de alumnos», «provisión de útiles» y «alumnos que cursan las escuelas».

El archivo está compuesto de las siguientes carpetas: «Años de servicios del personal docente». «pedidos de útiles» «Notas del Consejo Nacional», «Notas diversas», «Inventarios», «Terrenos donados al Consejo Nacional» y «Expedientes».

Han entrado 63 espedientes.

Informes expedidos 86; Notas pasadas 25; Notas recibidas 20.

Hanse inspeccionado las escuelas de Misiones, Formosa Chaco Austral, Pampa Central y Río Negro, habiéndose empleado en ello *3 meses*. Y á no haber sido la escasez de vías de comunicación en las Gobernaciones del Sud y la proximidad de los exámenes, se hubieran recorrido también, Chubut y Santa Cruz.

De esos viajes difíciles y penosos, pero de importancia trascendental para las escuelas de las Gobernaciones, dan cuenta los informes de fecha 5 de Agosto, Setiembre 15 y 15 de Diciembre, algunos de los cuales han visto ya la luz pública.

El fruto de ciertas observaciones, que no habíamos mencionado en esos documentos, lo consignamos en el presente, salvando así toda omisión.

Termina aquí la concisa descripción de los trabajos realizados por esta oficina en tan corto tiempo, y debe cerrarse el presente capítulo, pues no es tarea nuestra detenernos á analizarlos y ver si han sido fructíferos ó estériles.

CAPÍTULO II

NÚMERO DE ESCUELAS—NIÑOS QUE SE EDUCAN—AÑO DE FUNDACIÓN DE LAS ESCUELAS—LO QUE HAN COSTADO EL AÑO QUE ACABA DE TERMINAR.

Funcionan en las Gobernaciones *36 escuelas*: 8 de varones, 8 de mujeres y 20 mixtas (véase el cuadro de la página 9).

Las han presentado 1533 alumnos: varones 828 y mujeres 600 (véase el cuadro de la página 9).

En el sosten de dichas escuelas se ha gastado pesos m/n 79.757.46, incluyendo en dicha cantidad lo invertido en viajes de inspección y lo abonado por la conducción de muebles y útiles (véase el cuadro de la página 10).

Pienso que no está fuera de lugar agregar los siguientes datos que permiten hacer un estudio comparativo:

	1884	1885	1886	1887	1888	1889	1890
Esc. que funcionaron	24	27	38	42	34	38	36
Inscripción..	1090	1774	2402	2998	3334	2044	1533 (1)
Maestros.....	41	46	57	64	53	62	52

Vése, pues, que el número de niños es inferior al de los años anteriores; que las escuelas que funcionan son menos.

¿Cómo se explica estas conclusiones? –Muy sencillamente.

Al computar el número de niños que han frecuentado las escuelas, no he tomado por base los datos abultados que frecuentemento se remiten al Consejo Nacional: me he guiado por lo que he visto durante mis viajes de inspección y por los informes de las comisiones examinadoras.

Falta agregar, por otra parte, los niños que concurren á las 7 escuelas particulares de las Gobernaciones.

La disminución de las escuelas es aparente: 1° varias de las que se han tomado en cuenta en los años anteriores han pasado a depender directamente ya de la Provincia de Santa Fé, ya de la de Córdoba ya de la de Entre-Ríos; 2° yo doy el número de las que han funcionado, no cuento la de San Javier y los Tiroleses, ni incluyo las de San Carlos (Chaco) y Toay (Pampa Central) que existían nominalmente

Estas aclaraciones creo que demuestran que no hemos caminado hacia atrás, sino, por el contrario, avanzado en el camino del progreso.

(1) Cuadro de la página 9.

Digitized by Google

Nómina y costo de las escuelas de las Gobernaciones, durante el año 1890—año de fundación de las mismas.

ESCUELAS	Año de fundación	Sueldo mensual del personal	Construcción de edificios en el año	Alquiler mensual	Muebles y útiles	Gastos internos mensualmente	TOTAL al año	OBSERVACIONES
MISIONES								
Escuela de Varones de Posadas	1882 Marzo 22	$ 100		$ 100		$ 10		
» » Niñas » »		» 144		» 100		» 10		
» Mixta » Candelaria	1888 Mayo 31	» 100				» 30		
» » » Santa Ana	1882 Marzo 22	» 125			$ 676·58	» 20		
» de Niñas » Concepción	1882 Marzo 22	» 80				» 10		
» » Varones » »		» 100				» 16		
» Mixta » San Javier	1882 Marzo 22	» 100				» 30		
CHACO AUSTRAL								
Escuela de Varones de Resistencia	1879 Marzo 17	» 243	$ 4.000			» 10		
» » Niñas » »		» 130		» 40		» 10		
» Mixta » General Vedia	1889 No'bre 21	» 180				» 20		
» » » Los Tiroleses	1888 Se bre 15	—				—		No funciona.
» » » Colonia Florida		» 180				» 30		
» » del Timbó		» 180			» 1.141 12	» 20		
» » de Presidencia Roca	1888 Abril 12	» 100				» 20		
» de Niñas » Las Palmas		» 80				» 10		
» de Varones » » »		» 100				» 10		
FORMOSA								
Escuela Mixta de Formosa		» 311	» 500		» 212 43	» 20		
PAMPA CENTRAL								
Escuela de Varones de General Acha		» 100				» 10		
» » Niñas » »		» 80		» 20		» 10		
» » Varones » Victorica		» 100			» 526·04	» 10		
» » Niñas » »		» 80				» 10		
» Mixta de Toay	1888 Mayo 8	—		—		—		No funciona.
NEUQUEN								
Escuela Mixta de Chos Malal		» 100		» 20		» 20		
» » » Norquin		» 100				» 20		
RÍO NEGRO								
Escuela de Varones de Viedma		» 100		» 30		» 10		
» » Niñas » »		» 80		» 35		» 25		
» Mixta » Coronel Pringles	1879 Marzo 21	» 180		» 20		» 30		
» » » Conesa Sud	1881 Enero 5	» 180		» 25		» 20		
» » » San Javier	1879 Marzo 7	» 180			» 45·62	» 20		
» » » Fuerte Roca		» 210						
» » » Cubanea		» 100				» 20		
» » » Choele Choel	1889 Enero 23	» 180		» 20		» 20		
» » » General Frias						—		No funciona.
CHUBUT								
Escuela Mixta de Rawson	1878 Marzo	» 100	» 1.500			» 20		
» » » Puerto Gaiman	1884	» 100				» 20		
SANTA CRUZ								
Escuela Mixta de Rio Gallegos	1888 Marzo 17	» 180			» 356 21	» 20		
TIERRA DEL FUEGO								
Escuela Mixta de Ushuaia	1890 Mayo 27	» 100			» 491·59	» 20		
MARTÍN GARCÍA								
Escuela de Niñas	1879 Oc'bre 15	» 80		» 30	» 49 96	» 10		
» » Varones		» 100		» 25		» 10		
		$ 4.685	$ 6.000	$ 465	$ 3.499·55	$ 580		

Setenta y nueve mil seiscientos cincuenta y siete pesos con cuarenta y seis centavos.

Digitized by Google

Número de escuelas y niños que se educan en las Gobernaciones, año 1890.

UBICACIÓN	Escuelas			Niñ. que han frecuentado las escuelas		OBSERVACIONES
	Var.	Muj.	Mix.	Var.	Muj.	
Posadas Misiones..	1	1	—	70	90	
Candelaria id.....	—	—	1	—	—	12 de ambos sexos
Santa Ana id.....	—	—	1	21	7	
Concepción id.....	1	1	—	39	36	
San Javier id.....	—	—	1	28	15	
Formosa.....	—	-	1	62	20	
Resistencia Chaco.	1	1	—	128	82	
Colonia Florida id.	—	—	1	—	—	93 de ambos sexos
Las Palmas id.....	1	1	—	30	25	
Colonia Vedia id..	—	—	1	17	15	
Timbó id.....	—	—	1	37	24	
Presidencia Roca id	—	—	1	18	8	
Martín García.....	1	1	—	22	37	
Gral. Acha P.Cent.	1	1	—	48	32	
Victorica id.....	1	1	—	—	—	No han funcionado
Viedma Río Negro	1	1	—	27	30	todo el año
San Javier id.....	—	—	1	36	15	
Cubanea id.....	—	—	1	14	11	
Gral. Conesa id...	—	—	1	19	27	
Pringles id.....	—	—	1	38	11	
Choele Choel id...	—	—	1	17	8	
Fuerte Roca id....	—	—	1	31	23	
Rawson Chubut....	—	—	1	47	27	
Puerto Gaiman id.	—	—	1	22	3	
Río Gallegos S.Cruz	—	—	1	30	25	
Ushuaia T. del Fue.	—	—	1	—	--	No ha sido inspeccionada esta escuela ni ha remitido planillas estadísticas
Chos Malal.....	—	—	1	17	20	
Norquin.....	—	—	1	—	—	No ha funcionado
	8	8	20	828	600	

CAPÍTULO III

PROVISIÓN DE ÚTILES

No obstante los inconvenientes que ofrecen las grandes distancias á que se hallan instaladas algunas escuelas, la falta de vías de comunicación y el mal servicio de los trasportes, se ha atendido convenientemente la provisión de útiles durante el corriente año.

Han salido del Depósito 22 facturas con destino á Vedia, San Carlos, Puerto Bermejo, Presidencia Roca, Posadas Santa Ana, General Acha, Victorica, Río Gallegos, Ushuaia y Martín García, cuyo valor (sin contar la conducción) asciende á la suma de $ m/n 3.499,65, como puede verse en el cuadro sinóptico que va en la pág

Las escuelas desmanteladas han ido, pues proveyéndose de lo más necesario, completándose y renovándose el material de enseñanza. Además, antes de Marzo, se habrán provisto los pedidos formulados por las escuelas de todas las Gobernaciones para el año escolar próximo venidero.

El niño sentado en *cuclillas* ha desaparecido de las escuelas: no se le verá ni en las fronteras nacionales más desamparadas.

La más humilde de las escuelas no tiene el aspecto de una cárcel en su interior: cuadros de ilustraciones generales y mapas diversos ornan las paredes y despiertan con sólo estar, la imaginación de los niños, á la vez que constribuyen á hacerles agradable su estadía.

¿No es esto un progreso relativo operado en muy pocos años, que habla bien alto en favor del Consejo Nacional?

Pero de esta manera de ver las cosas con arreglo á las circunstancias y á los tiempos, no se infiere ni se debe inferir que se haya llegado al fin de la jornada, ni mucho menos.

Sucede muy á menudo, que los útiles que van para las escuelas de las Gobernaciones, donde hay Consejos Generales, se quedan en las capitales sin llegar á su destino, siendo después repartidos, tal vez con buena intención, pero con poco acierto y menos puntualidad.

La Gobernación del Río Negro es un ejemplo.

Considero muy acertado que se establezca: 1° Que los útiles que salgan del Depósito vayan encajonados y rotulados convenientemente á su destino. 2° Que no se abran los cajones en los Consejos Generales cuando no vayan dirigidos á ellos.

CAPÍTULO IV

EDIFICACIÓN

En la inmensa extensión de las nueve Gobernaciones, solamente en Formosa, Chaco Austral, San Javier (R. N). Fuerte Roca y Rawson, existen edificios fiscales que, si bien es cierto no están terminados, ofrecen algunas comodidades.

En los demás puntos la casa-escuela espaciosa, higiénica, con aire y con luz suficiente, no existe, puede decirse: edificios de ladrillos construidos para un fin muy diferente galpones de techo y pared de zinc, ranchos de paja y barro, que perjudican la salud de los niños y estorban la acción del educador, he ahí todo.

Pero el progreso de la escuela necesita, como condición ineludible, que el rancho desaparezca y que se levante sobre sus escombros, edificios modestos, pero espaciosos, sólidos é higiénicos.

Aparte de las conveniencias que con respecto á la enseñanza ofrece la demolición del rancho-escuela, hay otra de orden económico.

El Consejo Nacional paga mensualmente de alquiler por dichas *casas* la suma de $ m|n 465.

¿A cuánto asciende esa suma en 2, 4 y 5 años?

¿Cuántos edificios no se podrían levantar con el monto del alquiler durante una década?

¿Cuánto no se ganaría?

La edificación escolar en las Gobernaciones es muy fácil de realizar, por las razones que paso á exponer:

1° Allá el terreno no cuesta nada y en muchos pueblos y colonias tiene solares donados el Consejo Nacional (cuadro de la pág.)

2° En cada Gobernación existe un albañil pagado para ejecutar obras nacionales.

3° En numerosas poblaciones hay regimientos de soldados á quienes se hace trabajar de balde.

4° Los vecinos coadyuvan con materiales unos, con dinero y trabajo personal otros.

Varios hechos corroboran lo arriba mencionado.

Es indispensable, sin embargo, una ó varias personas honradas que se interesen en la realización de tan laudable pensamiento, secundando la iniciativa del Consejo Nacional en aquellas poblaciones remotas.

Proyecto tan importante demandaría pocas erogacio-

Digitized by Google

nes al Consejo por lo ya expuesto y porque casi en todos los pueblos podría empezarse haciendo una ó dos piezas y continuar los trabajos á donde fuese necesario, á medida que las circunstancias lo permitieran.

Si es encarado con el interés y atención que merece, nuestras fronteras aun desiertas presentarán bien pronto la casa escuela como un símbolo del espíritu y tendencias de los pueblos de la moderna edad, así como por espacio de muchos años en esta parte de la América, indicaban las cúpulas de las iglesias la conquista del cristianismo sobre el desierto y la barbarie.

Por allí oigo decir que hace falta dinero.

Sin embargo de creer que para llevar á cabo esta obra no se necesita *un Perú*, paso á señalar un medio de arbitrar recursos, del que ya me ocupé en Agosto del año próximo pasado.

En algunas Gobernaciones existen inmensas extensiones de tierras fiscales: ¿por qué no se solicita algunos miles de hectáreas de quienes corresponde, las que se pueden ir vendiendo poco á poco para invertir el producido en la construcción de edificios escolares?

Esto en el supuesto de que el Gobierno Nacional no votase una suma conveniente para este fin.

Creo haber demostrado la factibilidad de este pensamiento; pero no cerraré este capítulo, sin hacer constar, que las Gobernaciones tienen sus ojos fijos y cifradas sus esperanzas al respecto, en quien supo dotar de palacios escolares la Capital Federal.

La casa-escuela debe ser en las Gobernaciones como lo es en las aldeas de la Suiza y de otras naciones de Europa y de América del Norte: el monumento más importante.

EDIFICIOS FISCALES Y SOLARES DONADOS AL CONSEJO NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS ESCOLARES.

1890

UBICACION	Edificios fiscales	Solares donados	OBSERVACIONES
Formosa	1	M. 50 × 50	
Resistencia	1	» 50 × 100	
San Javier (R. N.)	1	» 50 × 100	
Fuerte Roca id.	1	» 30 × 50	
Rawson	1	» 23 × 50	
Las Palmas	—	» 93.35 × 93.35	Dos solares.
Concepción (Misiones)	—	» 30 × 50	
P. Bermejo (Chaco)	—	» 25 × 50	
Cubanea (R. N.)	—	» 50 × 75	
Conesa Sud (id.)	—	Solares 3, 4, 7 y 8	
Victorica (P. C.)	—	» 50 × 100	
	5		

CAPÍTULO V

PERSONAL DOCENTE

Punto es este de suma importancia que estudiaré con detención.

Se componen como sigue:

Según los sexos

Varones	24
Mujeres	28

Según las nacionalidades

Argentinos	23
Españoles	13
Franceses	6
Belgas	1
Orientales	2
Suizos	2
Italianos	2
Peruanos	1
Ingleses	2

Según sus diplomas

Diplomados argentinos	3
Idem extranjeros	4
No idem argentinos	20
No idem extranjeros	25

Tenemos, pues, que el número de institutrices es mayor que el de maestros; que predominan los maestros extranjeros y especialmente los españoles; que no pasan de tres los diplomados argentinos y de cuatro los extranjeros.

Del segundo resultado proclamado por la estadística, debemos felicitarnos, pues estando compuestas las poblaciones de las Gobernaciones de familias que hablan guaraní, auca, portugués, galense otras lenguas extranjeras, conviene que predominen los maestros del habla española sobre los de cualquier otra nación que no sea la nuestra, por cuanto enseñarán nuestro idioma con más facilidad y perfección, si se quiere. (Esto no importa sostener que se presten los maestros españoles para la enseñanza de otras asignaturas, vg., historia nacional.)

Pero si nos congratulamos de lo dicho, debemos también lamentar la falta de maestros diplomados argentinos.

Nadie más que ellos convienen á nuestras escuelas.

Esto tiene la fuerza de un axioma.

Poseedores del idioma nacional sabrán cultivarlo, dándole sus giros propios entre los discípulos. Hijos de este suelo, despertarán en aquellas generaciones, desposeídas de toda cultura social, que sólo aman sus campos por instinto, el sentimiento noble del amor á la patria. Conocedores de nuestros usos y costumbres, sabrán mejor que nadie ponerse en contacto con sus discípulos aldeanos, inspirándoles confianza y haciendo, por este hecho, más fructífera la enseñanza.

Pero ante la falta de maestros formados en nuestras escuelas normales, sólo resta echar mano de los extranjeros (como lo hace el Consejo Nacional) seleccionando los mejores, en cuanto se les puede seleccionar.

El sistema de oposición es comunmente reputado como bueno; pero en tratándose de las Gobernaciones no se debe ni se puede implantar.

Es forzoso confesarlo: golpean las puertas del Consejo pidiendo puestos en las escuelas de que me ocupo, personas acosadas por la miseria, que, sin vocación para la enseñanza, se dedican á ella como un medio de pasar la vida ó de llegar á posiciones más lucrativas. «De individuos igualmente ignorantes, ¿á quién se eligiría?»

SUELDOS

He aquí el presupuesto en vigencia para las escuelas de las Gobernaciones:

Preceptor	$ 100
Preceptora	» 80
Subpreceptor	» 31
Ayudante (Varía entre 25 y 32)	
Gastos internos	» 20

Estudiadas las necesidades más perentorias en las Gobernaciones, donde, si las exigencias sociales son menos numerosas, los artículos de primera necesidad son

Digitized by Google

muy caros, debido al costo del trasporte y á la falta de producción, resulta que el presupuesto en cuestión es reducido y que conforme á la equidad y conveniencias debe aumentarse.

Mirado bajo otro punto de vista, la necesidad de modificarlo se impone.

Es axiomático que no habrá escuelas buenas sin maestros buenos.

¿Cómo, pues, llevará el Consejo Nacional esos maestros á las Gobernaciones paulatinamente, allá donde por lo común se cree que se va á un lugar de deportación?

Los propagadores del Evangelio Moderno (sin ser mercenarios muchos de ellos), no se pondrán en camino de las fronteras nacionales, (máxime cuando aquí se les necesita y necesitará), sin que se les ofrezca una remuneración justa, pagada con puntualidad, porque en ello obra una ley inviolable, la ley suprema de la aspiración infinita y de la seguridad en el presente y en el futuro, por que todo el mundo se afana.

Un maestro que fuese á las Gobernaciones ganando 32 pesos mensuales, forzosamente tendría que ocuparse en quehaceres ajenos á la enseñanza y en perjuicio de la escuela. Así, pues, el mismo presupuesto está obstaculizando la buena marcha de la enseñanza.

Y ¿quién podría en justicia, me pregunto ahora, exigir conocimientos pedagógicos á empleados que, á la par de cualquier artesano, ganan 32 pesos?

Sentado esto, formulamos á continuación un proyecto de presupuesto, que no admite limitación, por no poder ser más económico:

Preceptor	$	130
Preceptora.....	»	130
Subpreceptor.....	»	100
Ayudantes.....	»	60
Gastos internos	»	20

Su sanción contribuiría, no poco, á dar más impulso á las escuelas de las Gobernaciones; se mejoraría el personal y se proveerían las numerosas vacantes de ayudantes que existen.

PASAJES

Es de práctica no dar pasajes á los maestros, lo que en mi concepto no es justo.

Nómbrase un maestro A para Misiones, Norquin ó Tierra del Fuego.

No teniendo con qué trasladarse á su destino, pide algún anticipo á cuenta de sus haberes, el que, por ser muy caros los pasajes, no puede bajar de 200 pesos.

Suponiendo que ganase $ 60, habría invertido en ello el sueldo de *tres meses*.

Y ¿con qué vive durante ese tiempo?

Y si tiene familia ¡no digo nada!

Razón es esta más que poderosa para opinar que el Consejo Nacional costee los pasajes á los maestros, cuando se les nombre por primera vez, se les traslade de un punto á otro ó cuando bajen á esta capital por orden superior y por razones del servicio.

JUBILACIONES

Las jubilaciones no solamente son necesarias y justas, porque tienen por objeto garantir el pan á los buenos empleados cuando pasan el ecuador de la vida y sienten disminuir el vigor indispensable para el trabajo, sino también porque son un estímulo y una esperanza á la vez.

El maestro que sirve honradamente en las Gobernaciones, saborea un pan mucho más amargo que el que se consagra á la enseñanza en las ciudades y pueblos.

Como una medida equitativa, como un medio de propender á mejorar el personal docente, debiera jubilarse á los maestros de las Gobernaciones á los 15 años de servicios, siempre que hubiesen llenado las formalidades exigidas por la ley correspondiente.

MISIONES

1900

CONSEJOS ESCOLARES	Ubicación	Observaciones
Presidente, Darío Quiroga.....	Posadas	
Secretario, Augusto B. Blanco.		
Vocal, Carlos Egozcue.....		
» Angel Acuña.....		
» Alejandro Mombello....		
» Cipriano Castelli.....		
Portero, Pablo Pereyra.....		
—		
Presidente, Carlos Rossetti.....	Candelaria	
Secretario, Serapio Sanjurjo....		
Vocal, Martiniano Méndez.....		
» Basilio Simón.....		
» Serapio Ruiz Díaz.....		
»		Está vacante
—		
Presidente, José A. Mujica.....	Sta. Ana	
Vocal, Salvador Gentini.....		
» José Márquez.....		
» José Echenique.....		
» Reginaldo J. Krieger...		
—		
Presidente, José F. Ayala	Concepción	
Secretario, Leopoldo Echevarría		
Vocal, Antonio Ramírez.....		
» José Fiorini.....		
» Víctor Arribeau.....		

CHACO AUSTRAL

1900

CONSEJOS ESCOLARES	Ubicación	Observaciones
Presidente, General Antonio Dónovan	Resistencia	
Secretario, Manuel A. Zamora		
Vocal, Miguel Winterburg.....		
» Antonio Díaz Ernesto,..		
» Emilio Capelli.....		
» Alfredo Parodiá.....		
—		
Presidente, Celestino Pérez.....	Timbó	
Secretario, José S. del Pino....		
Vocal, Carlos Ebrat.....		
» Estanislao Rojas.....		
—		
Presidente, Carlos Hardy.....	Las Palmas	
Vocal, Patricio Coghlan.....		
» Julio Serens.....		

Digitized by Google

GOBERNACIÓN DE FORMOSA

CONSEJOS ESCOLARES	Ubicación	Observaciones
Presidente, Emilio Senés	Formosa	
Secretario, Enrique Moiraghi		
Vocal, Luis Navarro		
» Ramón Dávila		
» Joaquín de los Santos		

ISLA DE MARTÍN GARCÍA

Presidente, ...		Está sin nombrar
Vocal, Augusto A. Maligne		
»		Está sin nombrar
»		Id. id. id.
»		Id. id. id.

PAMPA CENTRAL

Presidente, Gumersindo Valder	Gral. Acha	
Vocal, Julián Perea		
» Evaristo Isequilla		
» José Briata		
» Cirilo Paoli		
—		
Presidente, José de Vecchy	Victorica	Falleció
Vocal, Alejandro Romero		
» Laureano Guaicochea		
» Ignacio Gallardo		
» José Pujol		

RIO NEGRO

Presidente, Hilarión Turqui	Viedma	
Secretario, Jorge Humble (hijo)		
Vocal, Luciano Grelloni		
» Manuel Cruzado		
» Juan de D. Rawson		

GOBERNACIÓN DE NEUQUÉN

Presidente, Francis Albert	Chos-Malal	
Secretario, Justo Ferrari		
Vocal, Manuel S. Olascoaga		
» Carlos Olea		
» Anselmo Oses		

GOBERNACIÓN DE SANTA CRUZ

Presidente, ...	R. Gallegos	Está sin nombrar
Secretario, ...		Id. id. id.
Vocal, Solano T. Roldán		
» Arturo E. Horton		
» Gumersindo Lemos		

NOTA—En la Tierra del Fuego y Chubut no existen Consejos Escolares. Velan por la marcha de las escuelas los Gobernadores.

CAPÍTULO VI

MÉTODOS, SISTEMAS DE ENSEÑANZA

Estando compuesto el personal docente de las Gobernaciones como queda expuesto en el capítulo precedente, la enseñanza no puede menos que adolecer de errores, en lo que se refiere á su racionalidad.

Los maestros no solamente carecen (en su mayor parte) de preparación técnica y especial, sino que permanecen completamente ajenos al movimiento pedagógico operado dentro y fuera de la República: no leen, ni mucho menos escriben.

¿Para qué detenerme á describir métodos, sistemas y procedimientos de enseñanza que acusan ignorancia y rutina?

Pasémosle por alto para indicar luego la conveniencia de una inspección constante que corrija errores, enseñe y estimule al personal docente; para merecer, por fin, las medidas 4, 5, 6 y 10, que van en el resumen general

CAPÍTULO VII

PROGRAMAS

Los niños de las escuelas primarias tienen irremisiblemente dos caminos que seguir, cuando salen de ellas el de los estudios superiores, frecuentando las Escuelas Normales, Colegios Nacionales y Univerdades, ó bien el del trabajo material, cultivando la tierra, pastoreando ganados, aserrando madera, etc.

Los hijos de familias acomodadas siguen generalmente el primero y los de las familias pobres el segundo.

En las escuelas primarias deben iniciarse, pues, en su labor futura, unos y otros.

Veamos ahora los programas vigente.

Basta recorrerlos á la ligera, para sacar las siguientes conclusiones:

1ª Que se ha descuidado el lado práctico de la enseñanza y dado preferencia á la teoría. 2ª Que están buenos para las grandes ciudades y pueblos; pero, de ningún modo, para las poblaciones rurales y muy especialmente para las colonias de los territorios donde la escuela aparte de civilizar educando, debe preparar los niños para los trabajos cuotidianos de la vida. 3ª Que para sacar alguna utilidad de ellos es menester haber cursado los 6 grados.

Me pregunto ahora ¿cuantos niños de las Gobernaciones cursan los 6 grados?

Apenas aprenden las cuatro operaciones fundamentales de la Aritmética, á leer y escribir mal que mal, salen de las escuelas para dedicarse al trabajo, habiendo perdido tiempo en estudiar mil cosas que olvidan porque no tienen para ellos aplicación é ignorando muchísimas otras que necesitan saber.

¿De qué le sirve á un hijo de colono saber demostrar *que el orden de factores no altera el producto*, si es incapaz de calcular cuántas tablas de 1 milímetro le espesor pueden sacarse de un trozo prismático de madera, que mide 2 1/2 metros de largo, 46 decímetros de ancho y 86 centímetro de grueso? de qué, demostrar *que por un punto de una recta no se puede levantar más que u ta sola perpendicular*, si no ha aplicado ese principio geométrico al terreno?—de qué los mil detalles de la Botánica, si no sabe cultivar la tierra?—de qué las clasificaciones zoológicas, los nombres de los individuos del reino animal, si no tiene nociones de ganadería?

Es indudable, señor Presidente, que conviene modificar los programas de las escuelas primarias de las Gobernaciones, suprimiendo lo inútil y agregando lo necesario.

Deben introducirse las siguientes materias:

1ª Nociones de Geometría aplicada.
2ª Id. de Agricultura.
3ª Id. de Ganadería.
4ª Id. de Teneduría de Libros.

Deben suprimirse estas otras: de 1º, 2º y 3º grado el

Digitized by Google

Idioma Nacional, menos los ejercicios de Dictado y Composición, que conviene empezar en primer grado.

El Idioma Nacional debe enseñarse en la lectura y mediante ella; nada de definiciones, ni de reglas, ni de fraseología.

En lugar de las nociones de Geografía Astronómica (que el maestro puede dar al comenzar el estudio, sin necesidad de una prescripción), creo más conveniente intercalar nociones generales de geografía amer cana y de más partes del Universo.

El programa de Historia Argentina debe reemplazarse por otro que pierda el caracter didascálico y comprenda los hechos más culminantes de nuestra historia.

No se debe olvidar que en las Gobernaciones hay únicamente escuelas elementales é infantiles y que, por tanto, siguiendo el actual programa de esta asignatura solo aprenden los niños el *descubrimiento, conquista* y *colonización*, sin fijar sus tiernas inteligencias en los hechos más culminantes de nuestra existencia como nación.

Pensamos que en primer grado debe empezar la enseñanza de la Historia Argentina, dando á conocer nuestros prohombres y algunos acontecimientos, por medio de narraciones sencillas, tendentes á despertar y fortalecer el sentimiento de la nacionalidad.

Fuera el libro; fuera también el *descubrimiento, conquista* y *colonización*.

Lo esencial primero, lo secundario después.

Desde tercer grado, debe suministrarse nociones sumarias de instrucción cívica.

La definitiva consolidación de nuestras instituciones, hace necesario su conocimiento en todos los puntos de la República. Y el conocimiento del gobierno es más indispensable en las Gobernaciones, porque allí la civilización proyecta débilmente su luz.

Alguien extrañará que seamos partidarios de que se introduzcan en el programa de primer grado las materias citadas; pero nuestra opinion se justifica con el siguiente hecho: el primer grado de las escuelas de las Gobernaciones no es el primer grado de la Capital Federal. Allá los niños son mayores y están en condiciones de recibir dichos conocimientos.

Las precedentes modificaciones de los programas oficiales, (en lo que corresponde á las Gobernaciones), no contrarian el espíritu elevado de la ley; por el contrario, algunas de ellas tienden á hacer efectivo lo dispuesto en uno de los párrafos del artículo 6°, que dice: «para los varones serán obligatorios en las campañas las nociones de Agricultura y Ganadería.»

Sintetizando todo lo expuesto, opino que es de suma vitalidad para las escuelas de las Gobernaciones nombrar una comisión encargada de modificar los programas vigentes, procurando dar á la enseñanza un carácter *nacional* y *práctico*.

HORARIOS

Es muy sabido que en la confección de horarios no sólo debe tenerse en cuenta la duración del trabajo y el vigor físico, intelectual y moral de los educandos, si que también el clima reinante en los centros de población en que se hallen establecidas las escuelas.

Ahora bien, siendo la climatología de las Gobernaciones del Sud completamente opuesta á la del resto de la República, es natural que los horarios que en las escuelas de aquí se adoptan, no sean buenos en las de allá.

Ejemplos:

1° «*Las vacaciones deben empezar el 1° de Diciembre*», es decir, cuando la temperatura rigorosa de aquellas australes latitudes es más benigna.

2° *Las escuelas deben funcionar en los meses del invierno*, esto es, cuando los vientos constantes, las lluvias y la nieve, hacen casi imposible la asistencia de los niños.

Sentado esto, creo que para las Gobernaciones del Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, se debe adoptar las siguientes resoluciones:

1° El año escolar empezará el primer lunes de Agosto y terminará el 31 de Mayo.

2° El horario será continuo.

3° Las clases empezarán á las 12 m. y terminarán á las 4.

No conviene el horario discontinuo: muchos niños se costean de lejos, especialmente en las colonias, donde la población está muy extendida; y si este sacrificio se hace una vez al día, es difícil se practique cuatro veces.

CAPÍTULO VIII

CONSEJOS ESCOLARES

Si es difícil constituir Consejos Escolares diligentes y que tengan una noción siquiera de sus deberes, en los grandes núcleos de población ¿qué será en las Gobernaciones, donde tan escasas son las personas preparadas y que les guste trabajar sin la correspondiente retribución?

La mayor parte de los Consejos Escolares, lejos de ayudar á mejorar las escuelas, las han estorbado con sus querellas, con sus pretensiones, ó estacionado con su inacción, hija de los quehaceres rurales de sus miembros ó de la incapacidad y falta de voluntad de los mismos.

Hay otra razón de fuerza que se opone á la existencia de los Consejos Escolares en las Gobernaciones, tal cual existen:—Si es difícil encontrar allá *una* persona apta, lo es más dar con *cinco*. Y luego, si se exonera un Consejo Escolar en ciertos puntos ¿á quién se nombra en su reemplazo?

Creo que al aplicar al pie de la letra ciertas prescripciones de la Ley, se incurre en el mismo error en que incurrieron los que la dictaron desde el gabinete, sin fijar suficientemente la atención en el estado embrionario de las poblaciones en que debían ser puestas en vigencia.

Estoy convencido de la ineficacia de los Consejos Escolares, señor Presidente, y sólo tengo fé en la inspección de quien alguien dijo con mucho acierto, que la consideraba como el *complemento de la ley*.

Presento los dos siguientes proyectos en el orden de importancia que tienen para mí, los que, una vez llevados á la práctica, darán indudablemente mejores resultados que el actual sistema.

1° Suprímense los Consejos Escolares en las Gobernaciones de la República y créase en la capital de cada una el puesto de sub-inspector sueldo.

El sub inspector deberá visitar por lo menos tres veces cada año todas las escuelas de su jurisdicción y hará conocer el resultado de sus observaciones al Consejo Nacional de Educación, por intermedio del Inspector General de Colonias y Territorios.

Si los sub inspectores son necesarios en la Capital Federal por el número de escuelas que funcionan, lo son muchísimo más todavía en las Gobernaciones: 1° por las grandes distancias á que se encuentran las escuelas, lo cual hace imposible que un solo inspector recorra las 9 Gobernaciones más de una vez al año;—2° porque allá el Consejo Nacional no tiene empleados que velen por sus intereses, como corresponde.

2° Nómbrase en cada Distrito Escolar de las Gobernaciones, un Consejo compuesto únicamente de tres padres de familia caracterizados, que tendrá los deberes y atribuciones de los compuestos de cinco miembros.

Digitized by Google

Se compondrá de tres miembros solamente, por estas dos razones: 1ª Se reunirán con más facilidad. 2ª Será menos difícil encontrar *tres* personas bien dispuestas que *cinco*, en muchas colonias donde se ha tenido que nombrar consejales á zapateros y carniceros.

El mérito de los Consejos—si lo tienen—no está en la *cantidad* de los miembros que los forman, sino en la *calidad* de los mismos.

Bien sé que estos proyectos, especialmente el primero, están en contra de la Ley de Educación; pero creo cumplir con un deber de conciencia mencionándolos.

CAPÍTULO IX.

CREACIÓN DE ESCUELAS

Durante el año próximo pasado, solamente se ha creado, por decreto de fecha 27 de Mayo, una escuela mixta en Ushuaia, capital de la Tierra del Fuego, la que empezó á funcionar en Julio bajo los más buenos auspicios. Y á no haber sido las circunstancias económicas especiales porque ha pasado y pasa el país, varias otras hubieran abierto sus puertas

San José, Monteagudo y Loreto en Misiones, General Frías en Río Negro y algunas colonias de Formosa y Chaco Austral, son centros de poblaciones que necesitan escuelas.

Sin embargo, no acumularé datos ni enumeraré detalles que justifiquen esa necesidad; tampoco pediré la creación de algunas, porque veo que eso sería inútil, dado el plan económico que se ha trazado el Consejo Nacional, siguiendo la práctica establecida en las demás reparticiones de la Nación.

En mejores tiempos y con más probabilidades de éxito volveré sobre este asunto tan íntimamente ligado al progreso de muchas poblaciones, todavía en embrión.

RESUMEN GENERAL

1—Que los útiles que salgan del Depósito, vayan encajonados y rotulados convenientemente á su destino.

2—Que se impartan las órdenes necesarias para que no se abran los cajones en los Consejos Generales, cuando no vayan dirigidos á ellos. Se exigirá á los maestros recibo.

3—Que se prosiga en el fomento de la edificación, teniendo en cuenta las observaciones hechas en el capítulo. Comisiónese al Inspector para que recabe los antecedentes sobre donativos que permitan seguir la edificación dentro de las condiciones que marca el presupuesto.

4—Aumentar el sueldo á los maestros, según el proyecto de presupuesto que vá en la página

5—Jubilar á 15 años á los maestros de las Gobernaciones, como un medio de estimularlos.

6—Costearles los pasajes cuando sean nombrados por primera vez, se les traslade de un punto á otro, ó cuando bajen á esta capital por razones del servicio.

7—Nombrar una comisión encargada de modificar los programas vigentes, procurando dar á la enseñanza que se suministra en las Gobernaciones un carácter enteramente nacional y práctico. Que el Inspector General, el de colonias, Suárez, el Sr. Díaz con la C. D. para que se reunan y formulen las reformas.

8—Resolver: 1º Que el horario sea continuo en las Gobernaciones. 2º Que el año escolar empiece en Santa Cruz, Chubut y Tierra del Fuego, el primer lúnes de Agosto y termine el 31 de Mayo. 3º Que las clases empiecen en las tres gobernaciones citadas, á las 11 a. m. y terminen á las 4 p. m. (Si.)

9—Que se supriman los Consejos Escolares en las Gobernaciones y se establezca en cada capital de las mismas el puesto de Sub-Inspector, remunerado.

10—Que se remita un ejemplar de EL MONITOR directamente á todas las escuelas de las Gobernaciones y no por intermedio de los Consejos Escolares. (Si.)

11—Que se mande á todos los C. E. un ejemplar del Código de I. P. y EL MONITOR.

12—Que se haga cumplir la Ley de educación por intermedio de quienes corresponda, en lo que se refiere á la asistencia de los niños á las escuelas y á la formación del *fondo escolar*. (Recomendado á los C. E.)

13—Que se remita á cada Consejo Escolar los siguientes libros: 1 Copiador de Notas, 1 de Caja, 1 de Actas y 1 Registro de Matrículas. Que se les prescriba y haga saber, que todos estos libros deben ser llevados con la mayor claridad. (Si.)

14—Que se levante el censo escolar.

Tal ha sido el estado de la educación en las Gobernaciones durante el año 1890 y tales son las observaciones que creo prudente hacer, esperando que si el Honorable Consejo Nacional las considera dignas de su atención les prestará su apoyo en bien de las zonas inmensas que estudio.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración y respeto.—*Raúl B. Díaz.*

Buenos Aires, Enero 16 de 1 91.

Informe la Comisión Didáctica.—*Santiago López.*—Pro-Secretario.

Mayo 21 de 1891

Señor Presidente:

El informe anual del señor Inspector de Colonias es un trabajo metódico é interesante, que comprueba una vez más la competencia y laboriosidad de este funcionario.

La situación de las escuelas en las Gobernaciones está descrita en sobriedad y acierto, ilustrando sus observaciones con cuadros que las sintetizan.

La Ley de Educación y las disposiciones dadas reglamentándola, es cierto que se han dictado tomando en cuenta el estado social de la Capital, sus necesidades y tendencias, diversas naturalmente de las que presentan aquellas apartadas regiones; pero como las condiciones de cada comarca exigen un régimen propio, es evidente que no conviene la aplicación de idénticas prescripciones y que deben darse otras que concuerden con la índole de las escuelas establecidas en las Colonias.

No creemos, sin embargo, como el señor Inspector, que la aceptación de las medidas pueda llegar á desconocer é infringir la ley y los decretos vigentes, comunes á la Capital y Gobernaciones, que el Consejo está encargado de aplicar, no pudiendo en ningún caso ponerse arriba de ellos, so pretexto de que son desacertados; pues no es permitido al administrador juzgar del valor intrínseco de la ley, como lo establece la conocida regla: *non de legibus, sed secundum leges.*

Dentro de estos límites pueden dictarse resoluciones eficaces para la mejora de la enseñanza y entre ellas la redacción de programas para las escuelas de las Gobernaciones, á cuya proposición nos adherimos, sin admitir por eso las observaciones inexactas que acerca de los que rigen hace el señor Inspector: como cuando afirma que en las Escuelas Elementales sólo aprenden los niños de Historia Argentina el *Descubrimiento, Conquista y Colonización*, siendo así que el 4º grado comprende desde la Revolución de Mayo hasta nuestros días—y ya en 1º y 2º en los ejemplos morales—y en los ejercicios del idioma se da noticias de los prohombres argentinos y de los principales acontecimientos por medio de sencillas na-

Digitized by Google

rraciones. La misma inexactitud existe en la observación respecto al descuido del lado práctico de la enseñanza: los teoremas, que enuncia como inútiles, no figuran en el programa de ningún grado y en cambio las aplicaciones que encarece se encuentran establecidas en todos; las deficiencias que nota tienen su origen, pues, en la interpretación errónea ó falso procedimiento de parte de los maestros y es al señor Inspector á quien corresponde corregirlos.

En un capítulo final resume el informe las resoluciones numeradas que corresponde adoptar. Esta Comisión cree que debe procederse de conformidad á la 1ª, 2ª, 3ª, 6ª, 7ª, 8ª, 10ª, 11ª, 12ª, 13ª y última. En cuanto á la 4ª, tendría en cuenta al formar el presupuesto del año próximo, á 5ª tendría igualmente presente al proyectar las reformas á la ley de jubilaciones—y á la 9ª solicitar del Ministerio un decreto que la autorice.—*F. Martín y Herrera.*—*F. de la Barra*

Buenos Aires, Mayo 14 de 1891.

En vista de lo informado por la Comisión Didáctica en este expediente y de los fundamentos que abonan las medidas propuestas en el mismo por el señor Inspector de Colonias y Territorios Nacionales, el Consejo Nacional de educación resuelve:

1° Que los útiles que salgan del Depósito vayan encajonados y rotulados convenientemente.

2° Que se exija á los maestros de las Escuelas de los Territorios y Colonias, recibo por los útiles remitidos á sus escuelas, de acuerdo con la factura respectiva.

3° Comisionar al Inspector Sr. Díaz, para que recabe los antecedentes sobre donativos que permitan seguir la edificación escolar dentro de las condiciones que marca el presupuesto.

4° Nombrar en Comisión á los señores Inspectores Calderón, Díaz y Suárez, para que bajo la dirección y de acuerdo con la Comisión Didáctica, formulen las modificaciones que debe sufrir el Reglamento General de Escuelas en su aplicabilidad á las Colonias y Territorios Nacionales.

5° *a*)—Que el horario sea continuo en las Gobernaciones. *b*)—Que el año escolar empiece en Santa Cruz, Chubut, y Tierra del Fuego, el primer lunes de Agosto y termine el 3 de Mayo. *c*)—Que en las tres Gobernaciones citadas empiecen las clases á las 11 y terminen á la cuatro p. m.

6° Que se remita un ejemplar de EL MONITOR directamente á todas las Escuelas de las Gobernaciones, y no por intermedio de Consejo Escolar.

7° Que se envíe á todos los Consejos Escolores un ejemplar del Código de Instrucción Primaria, y EL MONITOR.

8° Recomendar á los Consejos Escolares de las Gobernaciones fomentar la asistencia de los niños á las escuelas, y proceder á la formación de *fondo escolar*.

9° Que se remita á cada Consejo Escolar los siguientes libros: un Copiador de notas, uno de Actas y uno de Registro de Matrículas, haciéndoseles saber que todos estos libros deben ser llevados con la mayor claridad.

10° Que se publique el informe anual del Inspector señor Díaz.

11° Diríjase la circular correspondiente, las notas práctica, publíquese y archívese.—ZORRILLA.—*T. S. Osuna*, Secretario.

INFORME DEL INSPECTOR DE COLONIAS Y TERRITORIOS NACIONALES, D. N RAUL B. DIAZ

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1890.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Doctor Don Benjamín Zorrilla.

Tengo el honor de poner en conocimiento del señor Presidente el resultado del viaje de inspección practicado á las escuelas de las Gobernaciones de la Pampa Central y Río Negro.

I

Por las razones expuestas telegráficamente y en nota, no pasé á la Gobernación del Chubut en donde debía terminar mi viaje, según estaba dispuesto.

Pero respecto al Río Negro y Pampa Central, debo manifestar al señor Presidente que no he evitado sacrificios para tocar en todos los pueblos y colonias con el objeto de cumplir lo más dignamente posible mi cometido.

Inventariar todo cuanto es del Consejo Nacional, ordenando se lleve un libro en el que conste el movimiento de las existencias de los Consejos y Escuelas para evitar el despilfarro y el robo; anotar las necesidades de las escuelas, salvando las más sencillas y aplazando las mayores; tratar con las autoridades civiles y escolares, señalándoles los vacíos á llenar y solicitando su concurso; pedir la supresión de empleados innecesarios é incompetentes; adoptar algunas medidas, como la que versa sobre exámenes en las escuelas del Río Negro; estimular á los maestros con las perspectivas, casi seguras, de nuevas mejoras; levantar el espíritu público en todos los pueblos y colonias, tal ha sido mi acción, como podrá verse en los distintos documentos insertados en los capítulos de este informe.

II

Me es sensible tener que manifestar al señor Presidente el mal estado en que he encontrado las escuelas del Río Negro, mal estado que nace de la poca atención con que las han mirado los Consejos Escolares, quienes no han dejado huella alguna de su labor y sí sólo recuerdos de negligencia, desde Roca á Viedma.

No poco ha influido, también, en tan lamentable realidad, el poco interés que se han tomado al respecto, las autoridad civiles y gran número de padres de familia.

Mi opinión contraria á la existencia de los Consejos Escolares, ya la conoce el señor Presidente.

En las gobernaciones, donde la población es ignorante y apática en su mayoría y necesarias, por lo mismo, la iniciativa acertada y la constante prédica, los Consejos Escolares nunca han de dar resultados positivos: una *inspección constante y buena, según mi modo de ver, ha de ser la única palanca que dé impulso favorable á esas escuelas harto costosas.*

¿Qué se puede esperar de Consejos Escolares en cuyo seno se oye decir: «para lo que me pagan.....!»

Es un engaño también constituir Consejos con gobernadores y altos empleados oficiales, á quienes sus ocupaciones lucrativas absorben todo el tiempo.

Esto, cuando no comprometen la buena marcha de las escuelas con sus condescencias censurables y sus deferencias injustas, contrarias á los intereses generales.

Para acabar con este presente de estacionamiento educacional en las escuelas de la Gobernación de que me vengo ocupando, es necesario adoptar un sinnúmero de medidas de orden particular y general, tanto en lo que

Digitized by Google

se refiere á la administración como al gobierno de las mismas.

Un buen número de las primeras han sido puestas ya en conocimiento de ese Honorable Consejo y otras hoy, por medio de este informe.

Las segundas, ó sean las generales, serán estudiadas con la detención que merecen y sometidas á la consideración superior, en el informe general que en breve elevaré.

III

A fin de evitar repeticiones en este trabajo monótono por su propia índole, he suprimido de las secciones correspondientes, algunos detalles que trato en general á continuación.

—

En las Gobernaciones de que me ocupo, no hay un sólo maestro diplomado en la República como podrá verse en el cuadro respectivo que va más adelante.

Aunque rutinarios, muchos maestros son contraidos y juiciosos.

Hay necesidad, esto no obstante, de depurar y mejorar el personal docente.

—

Las escuelas inspeccionadas apenas se diferencian por el grado de conocimientos que tienen los niños que las frecuentan.

Los que he encontrado presentes, con muy raras excepciones, sabían leer y escribir, practicar las operaciones fundamentales de la Aritmética, algo de Geografía Argentina y de Sistema Métrico Decimal.

A pesar de todo, parécememe que la enseñanza en las Gobernaciones debe ser objeto de una reforma que la ponga más en armonía con las necesidades prácticas de la vida, alejándola del empirismo.

No me ocupo de ella en este lugar, porque tiene dedicado un capítulo especial en el informe general.

IV

Al terminar esta complementaria y breve introducción, me permito llamar la atención del Honorable Consejo sobre las distintas partes del presente informe, en el que he descendido á los detalles minuciosos, porque los conceptúo como las piezas indispensables en que ha de apoyarse esta Oficina para continuar sus trabajos y emprender nuevas tareas.

———

Edificios en que funcionan las escuelas de la Pampa Central y Río Negro.

UBICACIÓN	*Edificios fiscales*	*Edificios en construcción*	*Edificios á construirse*	*Edificios alquilados*	*Edificios gratis*
General Acha	1	—	—	1	1
Victorica	—	—	—	—	2
Toay	—	—	—	—	—
Viedma	—	—	—	—	2
San Javier	1	—	—	—	—
Cubanea	—	—	—	—	1
Pringles	—	—	—	1	—
Conesa Sud	—	—	—	1	—
Choele Choel	—	—	—	1	—
Fuerte Roca	1	—	—	—	—
Total	2	—	—	4	6

Resumen estadístico de la visita practicada á las escuelas de la Pampa Central y Río Negro, desde el 20 de Octubre al 5 de Diciembre de 1890

UBICACIÓN	UBICACIÓN Y CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS													PERSONAL DOCENTE										Alumnos inscriptos			Alumnos				OBSERVACIONES
	Elemental			Infantil			URBANAS	RURALES	TOTAL DE ESCUELAS			SUMA		Preceptores		Sub-Preceptores		Ayudantes		TOTAL		SUMA						Presentes		Ausentes		
	Varones	Mujeres	Mixtas	Varones	Mujeres	Mixtas			Varones	Mujeres	Mixtas			Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres			Varones	Mujeres	SUMA					
General Acha (P. C.)	1	1					2	1	1	1		2	3	1	1					1	1	2	2	26	35	61	16	24	11	19	No funcionaba.
Victorica (id.)	1	1						2	1	1		2	2	1	1					1	1	2	2	42	23	65	10	4	7	18	
Toay (id.)							2						2										2	15	10	25	3	9	4	1	No existe.
Viedma (R. N.)	1	1					2		1	1		2	2	1	1					1	1	2	2	26	11	36	17	4	12	13	
San Javier (id.)	1	1						2	1	1		2	2	1	1					1	1	2	2	19	27	46	7	9	5	4	
Cubanea (id.)						1		2	1		1	2	2	1		1		1		1		2	2	17	8	25	12	4	4	1	Por enfer. de la mt. no se daba clase á las niñas.
Coronel Pringles (id)	1			1			2		1	1		2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	31	23	54	18	1	13	—	
Conesa Sud (id.)	1	1		1			2		1	1		2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2								
Choele Choel (id.)	1	1		1			2		1	1		2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2								
Fuerte Roca id.)	1	1					2		1	1		2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2								Maestra enferma.

Digitized by Google

Personal docente de las escuelas de la Pampa Centra y Río egro

PUNTOS	PRECEPTORES		PRECEPTORAS		AYUDANTES		SUELDO MENSUAL DE DIPLOMADOS			SUELDO MENSUAL DE LOS NO DIPLOMADOS			OBSERVACIONES
	Con diploma	Sin diploma	Con diploma	Sin diploma	Con diploma	Sin diploma	Preceptor	Preceptora	Ayudante	Preceptor	Preceptora	Ayudante	
General Acha (P. C.)	1	1		1	1	1	1		1	100	80		
Victorica (id.)	1	1		1	1	1	1		1	100	80		Suprimida.
Toay (id.)	1	1	1		1	1	1	1	1	—	—		
Viedma (R. N.)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100	80		
San Javier (id.)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100	80		
Cubanea (id.)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100	80		
Pringles (id.)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	—	—		
Conesa Sud (id.)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100	80		
Choele Choel (id.)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100	80		El preceptor tiene 30 pesos de sobresueldo para una escuela nocturna.
Fuerte Roca (id.)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100	80		
TOTALES	10	10	7	10	10	10	10	7	10				

Consejos Escolares de la Pampa Central y Río Negro.

NÓMINA	*Puntos de residencia*	OBSERVACIONES
Presidente—Gumersindo Valdez Vocal —Julian Perea..... » —Evaristo Isequilla... » —Cirilo Paoli..... » —José Briata.....	Gral. Acha	1.º Los Consejos de General Acha y de Viedma, han sido nombrados después de practicada la inspección. 2.º En los demás puntos de la Gobernación del Río Negro, donde no figuran Cs. Es. hay inspectores.
Presidente—José de Vechy... ... Vocal —Ignacio Gallardo... » —Alejandro Romero. » —Laurea. Guaicochea » —José Fujol.....	Victoria	
Presidente—Hilarion Furque.... Secretario—Jorge Humble ..... Vocal —Manuel Cruzado ... » —Luciano A. Grelloni » —J. de Dios Rawson	Viedma	

GOBERNACIÓN DE LA PAMPA CENTRAL

GENERAL ACHA

Existen dos escuelas, una de varones y otra de niñas. Ambas no funcionan desde el día 27 de Setiembre, fecha en que fueron cerradas por exigirlo así, la epidemia reinante.

Probablemente volverán á abrirse recién en Febrero ó Marzo del año próximo venidero; pues la viruela aunque declina, no desaparece por completo. Por otra parte, estamos ya en los meses de vacaciones, durante los cuales, como es sabido, la mayoría de los padres pobres dejan la población para entregarse en las estancias, con sus hijos, á los quehaceres rurales.

ESCUELA DE VARONES

Casa: Es de propiedad del Gobierno.

Tiene capacidad para 50 alumnos. No se paga por ella alquiler ninguno.

Conviene practicar en el edificio el siguiente trabajo: 1º Arreglar las puertas y ventanas, por las rendijas de las cuales entra tanta tierra durante los frecuentes días ventosos, que se oscurece el salón, haciéndose imposible, la prosecución de las clases. 2º Poner á la sala de clase un piso de ladrillo, aunque más no sea. 3º Limpiar el pozo de balde.

Todo esto se haría con muy poco dinero, por las razones que expongo más adelante.

Digitized by Google

Mobiliario: He aquí el inventario levantado por las personas que lo suscriben:

UNIDAD	ARTÍCULOS	AUTORES
	MUEBLES	
25	Bancos de doble asiento	
2	Id. id. (deteriorados)	
19	Tinteros de porcelana	
2	Pizarras murales con caballetes	
1	Armario	
1	Tablero contador con pie	
1	Id. id. sin id	
1	Mesa-escritorio	
1	Escuadra	
1	Compás	
	TEXTOS	
6	Libros de lectura núm. 2	Mantilla
4	Id. id. id. (regular estado)	id.
20	Id. id. núm. 3	id.
6	Ciencias naturales	Gayoso
20	Id. id. (regular estado)	id.
5	Higienes	Wilde
15	Geografías	Cosson
18	Historias Argentinas	Manso
14	Geografía física y política	Del Carril
120	Gramática castellana	Marti
50	Aritméticas	Bustillo
20	Geometrías	id.
208	Cuadernos de dibujo (surtidos)	
2	Mapas de la República Argentina	Grondona
1	Id. Mundi	
	ÚTILES DIVERSOS	
9	Pizarras manuales	
3	Cajas de pizarrines	
1	Registro de inscripción	
1	Id. de asistencia diaria	
	TEXTOS Y ÚTILES RECIBIDOS EN EL MES DE LA FECHA	
100	Anagnosias núm. 1	Sastre
100	Id. núm. 2	id.
1600	Cuadernos de escritura n. 1 al 8	Rollin
5	Cajas plumas núm. 27	Perry
40	Planillas estadísticas	
50	Libros de lectura 1888	Dupuis
2	Gruesas lápices de pajel	
150	Portaplumas de vidrio	
12	Botellas tinta	
10	Cajas tiza	

General Acha, 30 de Octubre de 1890.—RAÚL B. DIAZ. —*Juan Sansinanea*, Preceptor.

Como se ve, faltan algunos útiles necesarios como ser: programas y horarios, 1 mapa moderno de la República, 1 reloj, pizarras manuales, 1 cuadro de sistema de pesas y medidas, etc.; todo lo cual será remitido, según creo, antes de Marzo.

Programas—En primer grado se enseña aritmética, geografía, lectura, escritura, dictado y moral, y en el segundo las anteriores asignaturas, más, geografía (nociones) y urbanidad.

No tiene el preceptor programas ni horarios, y los que ha formulado dejan, como es lógico, mucho que desear.

Personal—Compónese del preceptor don Juan Sansinanea, quien tiene seis años de servicios prestados en Acha y en la provincia de Entre Ríos.

Goza de buen nombre en el pueblo.

ESCUELA DE NIÑAS

Casa—Es propiedad de don Feliciano Aguirre. Se paga por ella 20 pesos moneda nacional de alquiler.

Es necesario abrir una puerta en el frente del salón de la clase que mira al patio; pues de otro modo continuará siendo anti-higiénico, porque la ventilación no es posible.

No habiendo Consejo, hablé de estas necesidades y de las ya mencionadas de la escuela de varones, al gobernador interino señor Buenahora, quien me manifestó que se podía contar con el albañil de la Gobernación para practicar el arreglo mencionado en las casas-escuelas.

Registros—Hubo en Setiembre 39 niñas inscriptas, de las que asistieron 29.

Tiene la escuela de que me ocupo dos grados ó mejor dicho secciones, 1° y 2°. Aquella con 30 niñas y ésta con 9.

Tren escolar—Puede verse en el siguiente inventario de las existencias de la escuela de niñas de General Acha.

UNIDAD	ARTÍCULOS	AUTORES
	MUEBLES	
20	Bancos de doble asiento con sus correspondientes tinteros	
8	Bancos (inútiles)	
2	Pizarras manuales con caballetes	
1	Tablero contador	
3	Sillas esterilla	
1	Armario	
1	Mesa-escritorio	
	TEXTOS	
65	Gramáticas	Marti
48	Higiene pública y privada	Wilde
58	Aritméticas	Varios autores
14	Libros de lectura «La Infancia»	Delapalma
41	Id. Ciencias naturales	L. Nata Gayoso
14	Id. de Lectura núm. 3	Mantilla
1	Id. id. id. 2	id.
20	Id. id id. 1	id.
16	Geometrías	Bustillo
27	Anagnosias núm. 2	Sastre
18	Id. núm. 3	id.
50	Id. núm. 1	id.
12	Geografías	Casson
12	Idem	Gutierrez
13	Catecismos	Astete
2	Libros de lectura	S. Olalla
150	Cuadernos de dibujo (varios autores)	Delhommeau
443	Id. de escritura	Rollin

Digitized by Google

UNIDAD	ARTÍCULOS	AUTORES
27	Id. para dictado	
1	Registro de matrícula	
1	Id. de asistencia diaria	
1	Mapa de la República Argentina	Grondona
1	Id. id. id	Johnston
1	Id. de Física	
1	Id. Universal	Coltona
1	Cuadro Sistema Métrico Decimal.	
	ÚTILES DIVERSOS	
7	Pizarras manuales	
1	Caja pizarrines	
1	Id. tiza	
1	Id. sólidos geométricos (24 piezas)	
65	Portaplumas	
75	Tablas de multiplicar	
12	Lápices papel	
2	Relojes (inútiles)	
6	Escuadras	
2	Botellas de tinta	
1	Carpeta	
1	Tintero metal	
1	Sello de la escuela	
1	Borrador	
1	Bandera	

General Acha, Octubre 30 de 1890.—RAUL B. DIAZ.—*Leonor B. Figueroa*, Preceptora.

Como puede verse esta escuela no está tan mal dotada pero carece de varios útiles indispensables, cuya nómina elevaré por separado.

Personal—Dirige esta escuela Dª Leonor E. Figueroa. Se consagra á la enseñanza desde 1880.

Los informes que tengo de ella no son desfavorables.

Consejo escolar — Presidente, don Eduardo Aldeute Vocal, don José Arrizabalaga—Id. don Olegario Fernández—Id. don José Boneci—Id. don Manuel Vieira.

De la *laboriosidad* de este Consejo di cuenta en mi nota de fecha 2 de Noviembre.

No sé si existe archivo y fondo escolar, porque el señor Presidente estaba ausente y los demás miembros no supieron darme razón.

Conviene pasar una nota al Sr. Presidente pidiéndol. informe sobre esto.

Aquí no se perciben las entradas que corresponden por la Ley al fondo común de las escuelas, y si existe dinero en poder del Consejo, debe ser únicamente el que proviene de las matrículas.

Por lo que respecta á la municipalidad, habla el señor Presidente:

»General Acha, Octubre 31 de 1890.

Señor Inspector de Colonias y Territorios Nacionales D. Raúl B. Diaz.

En virtud de su nota de fecha 30 del corriente, tengo el agrado de poner en su conocimiento las graves dificultades que ha tenido esta corporación para no satisfacer hasta la fecha, el importe del 15 % de las entradas municipales que, según el artículo 44 de la Ley Nacional de Educación, le corresponde entregar al fondo común de las escuelas.

Los recursos en extremo insuficientes con que cuenta esta Municipalidad no alcanzan á cubrir las grandes necesidades que tiene que llenar esta naciente población, teniendo que recurrir hasta de una subvención mensual de cincuenta pesos que el Gobierno Nacional ha tenido á bien acordar á esta Corporación, en vista de su agravante situación.

En la primera sesión que celebre este Consejo Municipal, comunicaré lo expuesto por el señor Inspector en la citada nota, para tomar las medidas que se juzguen conducentes á salvar la omisión que se ha venido cometiendo, hasta ahora, en menoscabo de una ley nacional.

Dios guarde al Sr. Inspector.—A. VALERGA.—*Máximo Villegas*, Secretario.«

VICTORICA

Las dos escuelas, de varones y de niñas, no funcionan regularmente, desde el mes de Diciembre del año próximo pasado, y hoy se hallan completamente cerradas por causa de la epidemia reinante.

Antes carecían de mucho; hoy tienen casi todo: maestros, buenos útiles y locales provisorios gratuítos en que serán reabiertas en 1° de Enero próximo.

Sin embargo, el problema no está resuelto: los locales distan mucho de ser adecuados y hay que pensar en arreglar debidamente dos salones por lo menos, si se desea garantir su marcha normal.

Convencido de esta necesidad que se impone, indiqué la conveniencia de solicitar del Ministerio de la Guerra los cuarteles y hospital, que no dudo serán cedidos, por ser de justicia.

Convoqué luego los padres de familia, híceles presente la conveniencia de que contribuyesen con algo para dicho fin, y dando una prueba elocuente del interés que se toman por la educación de sus hijos, suscribieron un documento que elevaré en otra oportunidad.

El Consejo Nacional cuenta, pues, con una ayuda para realizar la obra de que me vengo ocupando, necesaria allí más que en ninguna otra parte, porque los vientos frecuentes que arrastran nubes de arena, impiden que se dé clase en un edificio que no tenga por lo menos, buenas puertas y ventanas.

Hay casas que se podrían alquilar por 50 pesos mensuales; pero más conviene invertir las sumas que consumiría el alquiler al cabo de dos ó tres años, en construir un edificio propio.

En Victorica hay un terreno donado para la construcción de edificios escolares.

Está úbicado en el costado Sur de la plaza y mide cincuenta metros de frente por cien de fondo.

No teniendo el Consejo Nacional un boleto provisorio que le acredite como dueño, lo solicité del Gobernador interino de la Pampa Central, Sr. Buenahora, quien me prometió remitirlo así que estuviera en posesión de algunos datos que necesitaba.

CONSEJO ESCOLAR—*Presidente:* José de Vecchy. *Vocales:* Ignacio Gallardo, Alejandro Romero, Laureano Guaicochea, José Pujol.

Este Consejo cumple los deberes morales que tiene contraídos, siendo el Sr. de Vecchy un hombre de iniciativa, que presiste en sus propósitos hasta verlos realizados.

TOAY

En el paraje denominado así, no hay más que una sola casa, á donde paran las diligencias de Trenque Lauquen, Victorica y General Acha.

En las inmediaciones existen algunas estancias bastante distante unas de otras.

No constituye Toay un nucleo de población que tenga por la Ley, derecho á una escuela.

Digitized by Google

Sin embargo, desde el 8 de Mayo de 1888 figura una que no existe á estar á los informes de varios vecinos.

Por estas razones pedí su supresión en nota de fecha 27 de Octubre.

GOBERNACION DEL RÍO NEGRO

VIEDMA

ESCUELA DE NIÑAS

Marchó muy mal en los años anteriores; pero ha empezado á reaccionar desde mediados del corriente, en que se hizo cargo de ella la Sra. Ester L. de Ferreyra.

Esto he podido confirmar en los exámenes que presencié, durante los días 28 y 29 de Noviembre.

Concurrieron 30 niñas: 5 de 3er. grado; 4 de 2° y 21 de 1°.

No hubo una sola reprobada: casi todas, con justicia, obtuvieron muy buenas notas.

Había en Noviembre 35 niñas inscriptas, distribuidas como sigue: 1er. grado, 24; 2°, 6 y 3°, 5.

La casa en que funciona esta escuela, tomada en locación con fecha 23 de Agosto, reúne muy buenas condiciones.

Es propiedad del Teniente Coronel D. Zenon Ferreyra.

Gana 25 pesos mensuales de alquiler.

Esta escuela se halla regularmente dotada, como puede verse en el siguiente:

INVENTARIO DE LAS EXISTENCIAS DE LA ESCUELA DE NIÑAS DE VIEDMA

UNIDAD	ARTÍCULOS	AUTORES
	MUEBLES	
25	Bancos doble asiento, con tinteros	
1	Pizarras murales, con caballetes	
1	Mesa escritorio	
1	Abaco sin pie	
1	Puntero	
1	Armario	
2	Perchas	
	TEXTOS	
18	Anagnosia núm. 1	M. Sastre
37	» » 2	Id.
14	Geografías	Guerrini
6	» políticas	Id.
22	Métodos filosóficos	S. Olalla
7	Aritméticas	Larguier
13	Libros de Lectura	Estrada
4	La Infancia	Delapalme
2	Nociones de Botánica	Hooker
1	Geografía	De Carril
4	Historias Argentinas	A. Luna
1	Cuadro Sistema Métrico-Decimal	Garnier
103	Cuadernos de Escritura	Rollin
2	Mapas de América del Sud	
2	Id. de la República Argentina	
1	Id. de la América del Norte	
1	Id. chico	
1	Id. de Europa	
1	Id. definiciones geográficas	
5	Carteles de Lectura	Sastre
2	Id. de enseñanza objetiva	
25	Planillas de estadística	
10	Id. de pedidos de útiles	
60	Cuadernos de dibujo	Osuna
55	Id. cuadriculados	Estrada
1	Compendio Sistema Métrico	Garnier
1	Reloj metálico (chico)	
1	Metro	
1	Escuadra grande	
1	Resmas papel de oficio, liso	
60	Portaplumas	
8	Folletos «Sarmiento»	
	ÚTILES DIVERSOS	
1	Globo	
1	Compás	
1	Trasportador	
2	Cajas sólidos geométricos	
1	Reloj (en mal estado)	
31	Pizarras manuales	
1	Termómetro	
3	Cajas plumas	
1	Doble decímetro	
1	Caja pizarrines	
4	Docenas lápices de papel	

Viedma, Noviembre 26 de 1890.—Vº Bº RAÚL B. DIAZ.—*Ester L. de Ferreyra*, Preceptora.

Fáltanle, sin embargo, algunos útiles cuya nómina elevaré separadamente.

ESCUELA DE VARONES

Lo dicho de la anterior no es aplicable á la presente.

El número de niños que la frecuentan es reducidísimo; la asistencia mala y los conocimientos de los educandos dejan mucho que desear.

Dice la Comisión examinadora en uno de los párrafos de su informe: «por las clasificaciones que el señor Preceptor le elevará y el número de niños que han sido examinados, verá el señor Inspector el poco interés que ha habido para que reciban la enseñanza que es necesaria á los niños en general, y esto proviene de que no hay quien haga cumplir con interés la sabia ley de educación, y de la indolencia de los padres de familia, quienes olvidan por completo hasta el porvenir de sus hijos, privándoles de los beneficios de la escuela.»

Niños inscriptos en Noviembre, 26: 1er. grado, 11: 2°, 7: 3°, 6 y 4°, 2.

Presentes en la primera visita, 16; en la segunda 12 solamente.

INVENTARIO DE LAS EXISTENCIAS DE LA ESCUELA DE VARONES DE VIEDMA

UNIDAD	ARTÍCULOS	AUTORES
	MUEBLES	
1	Armario	
14	Bancos doble asiento con tintero.	
2	Id. de un asiento	

Digitized by Google

UNIDAD	ARTÍCULOS	AUTORES
1	Mesa-escritorio	
5	Pizarras manuales con caballete	
1	Tablero contador	
	TEXTOS	
4	Pedagogías	Catalán
1	Diccionario	A. E.
1	Historia Edad Media	Duruy
1	Id. Romana	Id.
1	Id. tiempos modernos	Id.
1	Vida de Jesucristo	Wallon
3	Botánicas	Delafosse
1	Historia Sagrada	Duruy
1	Mineralogía	Delafosse
8	Aritméticas (en uso)	Otamendi
1	Historia Natural	Van Gelderen
1	Manual de lecciones objetivas	Calkins
15	Cuadernos de dibujo (en blanco)	Book
107	Id. de escritura	Garnier
4	Registros de asistencia diaria	
1	Id. trimestral	
2	Resmas de papel sin rayar	
6	Carteles de lectura (en mal estado)	Santa Olalla
1	Mapa de la América del Sud	
1	Id. id. del Norte	
1	Id. de Europa	
1	Id. Mundi	
1	Id. de la República Argentina	
4	Id de Botánica	
1	Id. de Fisiología	
1	Id. de Zoología	
1	Plano de Buenos Aires	

UNIDAD	ARTÍCULOS	AUTORES
	ÚTILES DIVERSOS	
1	Globo	
1	Carpeta (en mal estado)	
1	Tintero para maestro	
5	Cajas tiza	
30	Portaplumas	
15	Pizarras	
1	Caja pizarrines	
1	Id. sólidos geométricos	
1	Puntero	
1	Compás para tiza	
1	Id. id. id. (descompuesto)	
1	Semicírculo graduado	
14	Tinteros porcelana	
1	Bandera Argentina	

Viedma, Noviembre 25 de 1890.—V° B° Raúl B. Diaz, *Lorenzo Trusolino*, Preceptor.

La casa en que funciona esta escuela es de propiedad de don Antonio Capelli. Hállase en regulares condiciones, gana 30 $ m|n. mensuales de alquiler.

SAN JAVIER

(Dista 5 leguas de Viedma)

Funciona esta escuela desde el 14 de Marzo de 1879, habiendo sido particular desde 1890.

El edificio es de propiedad del Consejo Nacional.
Se halla en buenas condiciones, aunque mal ubicado No existe otro igual en la Gobernación.
He aquí el plano:

Digitized by Google

INVENTARIO DE LAS EXISTENCIAS DE LA ESCUELA MIXTA DE SAN JAVIER

UNIDAD	ARTÍCULOS	AUTORES
	MUEBLES	
24	Bancos doble asiento con tintero.	
2	Id. largos	
1	Mesa-escritorio	
1	Tarima	
1	Armario	
1	Abaco sin pie	
1	Pizarra mural con caballete	
2	Perchas	
	TEXTOS	
8	Nociones de física	Bafour Stewars
18	Gramáticas castellanas	Bello
3	Gramáticas	Bustillo
3	Idem	Arechaga
1	Idem	Balcarce
2	Geografías (viejas)	Smith
2	Aritméticas	Bustillo
3	Adolescencias	Delapalme
5	Gramáticas	Martí
1	Aritmética	Largier
1	Idem	Otamendi
8	Libros de lectura (v.)	Mantilla
3	Historias Argentinas	Gutiérrez
1	Geometría	Arechaga
1	Nociones de Botánica	J. D. Hooker
1	Aritmética	Perkins
3	Infancias	Delapalme
3	Libros de lectura núm. 3	Mantilla
1	Idem idem idem	id.
2	Idem idem núm. 2	id.
2	Idem idem núm. 1	id.
1	Geometría	Sonnet
2	Lecturas populares	Gayoso
1	Geometría	Arechaga
3	Geografías	Casson
1	Historia Argentina	Gutiérrez
2	Historias naturales	Van Gelderen
1	Aritmética	Sastre
1	Cuaderno de dibujo lineal	Bouillon
8	Anagnosias núm. 3	Sastre
20	Idem núm. 2	id.
58	Idem núm. 1	id.
2	Cuadernos de escritura	
2	Historias Argentinas	Gutiérrez
1	Diccionario de la Lengua Castellana	
2	Libros de lectura	Mantilla
1	Aritmética	
1	Geografía	Cosson
1	Historia natural	Van Gelderen
1	Registro de asistencia diaria	
1	Idem de matrícula	
½	Resma papel blanco	Grondona
1	Mapa de la República Argentina	
1	Id de Europa (mal estado)	
5	Id. pequeños	

UNIDAD	ARTÍCULOS	AUTORES
	ÚTILES DIVERSOS	
1	Globo	
2	Estuches de dibujo	
2	Paquetes tinta en polvo	
1	Paquetito lápices de papel	
1	Cajita de cartón llena de portaplumas	
1	Caja plumas	
2	Timbres	
2	Metros	
3	Compases para tiza	
11	Reglas	
50	Pizarrines	
1	Botella con tinta	
82	Pizarras manuales (de piedra)	
1	Carpeta	

San Javier, Noviembre 23 de 1890—V°. B°. RAÚL B DÍAZ.—*A Schauenberg*, Preceptor.

Varones inscriptos en Julio	17
Mujeres inscriptas	23
Varones asistentes	10
Mujeres id.	4

Da clase á los varones don Alejandro Schauenberg y á las niñas su señora esposa.

El señor Schauenberg es hombre de edad avanzada y enfermo, que á pesar de su competencia no puede dedicarse con la contracción que es necesaria.

Cuenta ya con 21 años de servicios en la República, y más valiera que se le jubilara.

CUBANEA

(A 7 leguas de San Javier)

La escuela de esta colonia funciona en una casa propiedad del señor Juez de Paz don Antonio Gattoni, quien la cede gratuitamente.

No estando ubicada en un punto central, ofrece grandes inconvenientes con respecto á la asistencia de los niños, muchos de los cuales tienen que costearse de más de 10 kilómetros.

Los padres de familia por esta causa, están interesados en que se construya un edificio en un punto más central de esa extendida población.

Para el efecto, D. Bautista Negri donó un terreno bien ubicado en 1879, que mide 50 m. × 75.

Los vecinos tienen reunidos más de 20.000 ladrillos y se comprometen á levantar el edificio con tal que el Consejo les dé la madera necesaria.

En breve elevarán una propuesta suscrita por los vecinos más caracterizados.

Varones inscriptos en Noviembre	11
Mujeres id	11
Varones presentes	3!
Mujeres id	0

La preceptora señora Antonia C. de Villermet no estaba: habíase marchado por motivos de salud á Viedma.

Ya he dicho más al principio, cuál ha sido mi actitud en estos casos

Digitized by Google

INVENTARIO DE LAS EXISTENCIAS DE LA ESCUELA MIXTA DE CUBANEA

UNIDAD	ARTÍCULOS	AUTORES
	MUEBLES	
1	Mesa-escritorio	
15	Bancos doble asiento	
2	Id. (mal estado)	
1	Pizarra mural con caballete	
6	Perchas	
1	Tablero contador sin pié	
	TEXTOS	
14	Anagnosias núm. 3	M. Sastre
16	Id. núm. 2	Señorita Olalla
20	Carteles de lectura	id.
32	Cuadernos de escritura	Garnier
104	Idem idem	Saint-Germain
10	Id. en blanco	
1	Registro de matrícula	
1	Id. de asistencia diaria	
2	Historias	Larrain
1	Anagnosia núm. 2	Sastre
1	Idem idem	id.
1	Aritmética	Arechaga
1	Geografía	Grondona
2	Gramáticas	Marti
1	Mapa-mundi	
	ÚTILES DIVERSOS	
1	Reloj de pared	
2	Cajones de tiza	
1	Globo	
2	Reglas	

Cubanea, Noviembre 22 de 1890—V°. B°. RAÚL B. DÍAZ. —*C. Villermet*, Interino.

CORONEL PRINGLES

(A 6 leguas de Cubanea)

Casa—Propiedad de don Fermín Viera.

Está ubicada en una de las esquinas de la plaza.

No hay otra casa en Pringles que reúna mejores condiciones.

Tiene tres salones espaciosos y ventilados, en dos de los cuales funciona la escuela de varones y de niñas; dos piezas que sirven de vivienda á los maestros, dos galpones y dos patios con sus correspondientes letrinas.

Hácese necesario un pequeño arreglo en el piso, techo, puertas y ventanas.

Se paga de alquiler por ella 20 pesos mensualmente.

MOBILIARIO DE LA ESCUELA MIXTA DE CORONEL PRINGLES

UNIDAD	ARTÍCULOS	AUTORES
36	Bancos doble asiento	
2	Id. de 1 id	
1	Armario	
3	Pizarras murales con caballetes	
3	Mesas-escritorio	
1	Tablero contador con pie	
	TEXTOS	
19	Pequeñas Geografías	Cossou
9	Idem	Smith
81	Historia Natural	Larrain
58	La Infancia	Delapalme
18	Aritméticas	Bustillo
15	Geometrías	Valcárcel
86	Nociones de Física	Stewart
4	Comp. Historia Argentina	J. Manso
4	Gramáticas	Sastre
3	Idem	Bello
1	Higiene pública y privada	Wilde
2	Lecturas populares	Gayoso
2	Diccionarios	Campano
57	Economía doméstica	San Juan
90	Cartillas 1ª	Sta. Olalla
104	Idem 2ª	id.
100	Idem 3ª	id.
5	Anagnosias núm. 2	M. Sastre
1	Aritmética práctica	Larguier
2	Registros de matrícula	
5	Idem de asistencia diaria	
4	Carteles de lectura	Sastre
60	Cuadernos de dibujo	Delhomeau
154	Id. de escritura	Garnier
13	Id. de id	Bergmhans
15	Id. en blanco para dictado	
2	Mapas de América del Sud	
2	Id. id. del Norte	
4	Id. R. Argentina	
7	Id. chicos	
6	Id. id	
1	Id. de Europa	
1	Id. Mundi	
1	Id. Definiciones geográficas	
2	Carteles de enseñanza objetiva	
	ÚTILES DIVERSOS	
2	Globos	
2	Relojes	
25	Pizarras de cartón	
6	Cajas pizarrines	
3	Id. tiza	
8	Paquetes tinta en polvo	
2	Almanaques movibles	
1	Carpeta	
1	Carpeta	
2	Timbres	
1	Puntero	
1	Caja de sólidos geométricos (chica)	
45	Tinteros de porcelana	
11	Idem idem	
2	Compases para tiza	
2	Semicírculos	
2	Tinteros para maestros	
1	Regla T	

Digitized by Google

UNIDAD	ARTÍCULOS	AUTORES
1	Pupitre	
2	Perchas (usadas)	
1	Campana	
1	Registro de matrícula en uso	
1	Id. diario	
1	Sistema Métrico	Garnier
36	Portaplumas	
10	Doc. lápices	
1	Cajas plumas	
1	Tablero contador sin pie	
1	Cartabón	

oronel Pringles, Noviembre 21 de 1890 – V°. B°.: RAÚL. AZ.—*Enrique Nordenstron*, Preceptor—*Florencia de Nordenstron*, Preceptora

Registros—Bien llevados.

Niños inscriptos	38
Mujeres idem	19
Varones presentes	17
Mujeres idem	4

Ambas escuelas han funcionado desde algún tiempo á esta parte con un número de niños bastante reducido. Hoy mismo, como puede verse por las cifras que van más arriba, la asistencia deja mucho que desear.

¿Cuál es la causa de este hecho?

La ya mencionada en la introducción de este informe y los esfuerzos que hacen los Padres Salesianos para atraer la juventud á sus escuelas, que dicho sea de paso, carecen de edificios adecuados y de los útiles más indispensables. Tampoco se suministra en ellas más y mejores conocimientos que en las costeadas por el Consejo Nacional.

Sin embargo, dadas las promesas que me han hecho las autoridades y algunos padres de familia, es de esperar que prospere en lo sucesivo la escuela nacional.

GENERAL CONESA

Se creó la escuela mixta de esta colonia en el mes de Marzo de 1883.

La casa en que funciona consta de tres piezas.

En una de ellas, sin las dimensiones requeridas por la asistencia y sin ventilación, se da clase.

Las otras dos las ocupan los maestros.

Se paga de alquiler al propietario don Bartolomé Arbuer 25 pesos mensualmente.

Por igual cantidad se podría conseguir otro edificio de construcción reciente, en que, si bien es cierto no podrían vivir los maestros, funcionarían ambas escuelas con toda comodidad.

Es propietario de esta casa don Macario Rodríguez, quien la alquilaría, según me manifestó, mediante un contrato, por la suma arriba mencionada.

Según nota de don Nicolás Molina (hijo) que tengo á la vista, «se ha reservado desde tiempo ha, los solares 3, 4, 7 y 8, para la construcción de una casa-escuela.»

En dicho terreno hay algunos materiales reunidos, donados por el general Winter, para dicho fin.

De la inversión de los *mil nacionales* acordados y donados por el Consejo Nacional para la construcción de este edificio, nada he podido averiguar por haber encontrado disuelto el Consejo Escolar de Viedma.

Varones inscriptos en Noviembre	19
Mujeres id. id	27
Varones presentes	7
Mujeres id	9

UNIDAD	ARTÍCULOS	AUTORES
	MUEBLES	
16	Bancos doble asiento (sin armar)	
12	Id. id. id	
12	Id. id. (de un asiento)	
2	Pizarras murales (1 con caballete.)	
2	Mesas-escritorio	
1	Armario	
2	Sillas	
1	Tablero-contador sin pié	
	LIBROS	
12	Gramáticas	Sastre
20	Botánicas	Hooker
7	Ciencias Naturales	Gayoso
26	Geografías	Smith
21	Libros de lectura núms. 1, 2 y 3.	Mantilla
33	Geometrías	Valcárcel
25	Higiene pública y privada	Wilde
6	Geometrías	Bustillo
20	Historia Natural	Van Gelderen
25	Aritméticas	Sastre
20	Recreaciones instructivas	Saffray
18	Historias del Rio de la Plata	J. Manso
5	Gramáticas	A. Eja.
3	Historia Argentina	Larrain
2	Id. id.	Gutiérrez
4	La Infancia	Delapalme
5	Geografías	D. Sanillo
7	Idem	Sastre
9	Nociones de Física	Stewart
10	Ciencias Naturales	Vert
12	La «Adolescencia»	Delapalme
11	Gramáticas	Martí
3	Libros de lectura	Mantilla
3	Gramáticas	Bello
3	La Niñez	Sastre
1	Geometría	J. de Armas
32	Anagnosias núm. 3	Sastre
30	Id. 2	Id.
28	Id. 1	Id.
1	Aritmética	Otamendi
22	Cuadernos en blanco para Dibujo	Book
26	Id. de escritura	Rollin
76	Id. id. id	Bergham
15	Tablas aritméticas	
24	Cuadernos en blanco para Dictado	
2	Carteles de lectura (mal estado)	
7	Cuadernos de Dibujo núm. 4	Krüsi
2	Id. id. 1	Id.
3	Registros de asistencia diaria	
5	Id. id. en blanco	
1	Id. id en uso	
1	Id. de matrícula (lleno)	
1	Id. id. en blanco	

Digitized by Google

UNIDAD	ARTÍCULOS	AUTORES
1	Mapa América del Sud	
1	Id. id. del Norte	
1	Id. República Argentina	
1	Id. Occeanía	
1	Id. Europa	
1	Id. Asia	
1	Id. Mundi	
1	Id. Africa	
1	Cartel de Definiciones Geométric.	
½	Resma de papel en blanco	
60	Sobres para notas	
20	Planillas estadísticas	
	ÚTILES DIVERSOS	
1	Gobo	
1	Reloj de pared	
2	Termómetros	
2	Carpetas	
3	Metros de madera	
1	Caja sólidos geométricos	
1	Tintero para maestro	
3	Cajas tiza	
1	Id. pizarrines	
61	Porta-plumas	
77	Lápices plomo	
1	Frasco de tinta	
25	Reglas	
3	Cartabones	
1	Compás de madera	
4	Cajas tiza para compases	
62	Tinteros de porcelana	
20	Pizarras manuales	
6	Litros tinta en polvo	
2	Punteros	
1	Regla-metro	

Conesa Sud, Noviembre 20 de 1890. — V° B°: RAÚL B. DIAZ.—*José M. Siligas*, Preceptor.

CHOELE-CHOEL

Varones inscriptos	17
Mujeres id	8
Varones presentes	12
Mujeres id	4 (!)

El edificio en que funciona la escuela mixta de este pueblo, garante muy poco la vida de los niños que la frecuentan, especialmente en la época de los continuos vientos.

Hay conveniencia en alquilar la casa del mayor Cáceres, que es mucho más segura, más higiénica y más cómoda.

Carece de muchos útiles indispensables la escuela en cuestión, como puede inferirse del siguiente inventario:

UNIDAD	ARTICULOS	AUTORES
	MUEBLES	
13	Bancos doble asiento	
10	Id. (destruidos)	
2	Pizarras murales con caballetes	
1	Mesa-escritorio	
1	Tablero sin pié	
1	Armario	
	LIBROS	
9	Geografías	Güerrini
4	«La Infancia»	Delapalme
2	Geometrías	Bustillo
2	Gramáticas	Bello
2	Aritméticas	Bustillo
11	Geometrías elementales	Arana
10	Anagnosias núm. 3	Sastre
1	Id. 1	Id.
24	Id. 2	Id.
1	Aritmética elemental	Id.
1	Mapa de la América del Sud	
2	Id. provincia de Buenos Aires	
1	Registro de matrícula	
1	Id. de asistencia diaria	
3	Tinteros para maestro	
2	Timbres	
1	Carpeta	
1	Caja sólidos geométricos	
106	Tinteros de porcelana	
1	Puntero	
1	Reloj (inútil)	
1	Almanaque movible	
1	Reloj (buen estado)	

Choele Choel, Noviembre 20 de 1890—V° B°: RAÚL B DIAZ—*Francisco Ochoa*, Preceptor.

FUERTE ROCA

(Creada en 1881)

Varones inscriptos	31
Mujeres id	23
Varones presentes	18
Mujeres id	—

10 varones pagaron matrícula y 5 mujeres.

La casa en que funciona esta escuela es del Consejo Nacional.

Está ubicada en el costado norte de la plaza principal. Mantiénese regularmente conservada.

El siguiente plano da una idea del número de piezas de que consta, de la distribución y dimensión de las mismas.

Digitized by Google

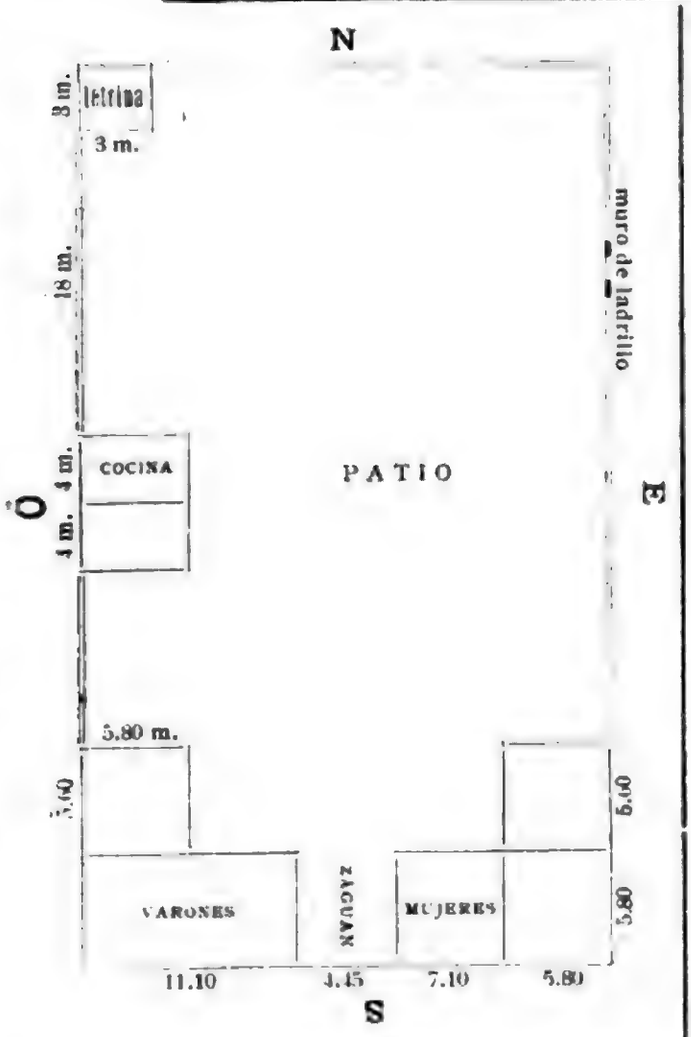

UNIDAD	ARTÍCULOS	AUTORES
	MUEBLES	
22	Bancos doble asiento, con tintero	
2	Mesas-escritorio	
2	Pizarras murales	
2	Sillas (rotas)	
2	Abacos sin pié	
2	Armarios	
5	Perchas (5 ganchos c/u)	
	LIBROS	
26	Geografías	Smith
9	La Infancia	Delapalme
14	Lecturas populares	Gayoso
23	Aritméticas	Bustillo
14	Geometrías	Id.
3	Aritméticas (en mal estado)	Id.
25	Id.	Perkins
11	Gramáticas	Bello
12	Historia Argentina	Gutiérrez
19	Historia de las Provincias Unidas	Manso
7	Libros de Lectura núm. 2	Mantilla
11	Nociones de Agricultura	José López
31	Método de Lectura (Cuad. 2 y 3)	Santa Olalla
8	Id. id. núm. 2 (mal estado)	Id.
9	Id. id. (id.)	Id.
11	Gramáticas	Márquez
71	Cuadernos de Lectura	Sastre
68	Id. de Dibujo (modelo)	E. Osuna
30	Revistas diversas	
53	Números de EL MONITOR	
20	Carteles de Lectura (destruidos)	Santa Olalla
2	Mapas de la América del Sud	
2	Id. id. id	
1	Id. mundi	
2	Id. definiciones geográficas	
2	Cuadros sistema métrico-decimal.	
1	Mapa R. Argentina (destruido)	Grondona
2	Carteles de enseñanza objetiva	
3	Registros de asistencia diaria	
4	Id. de matrículas	
1	Carpeta (en uso)	
	ÓTILES DIVERSOS	
1	Reloj de pared	
2	Timbres	
1	Termómetro	
1	Id (destruido)	
40	Pizarras manuales	
6	Botellas de tinta, vacías	
1	Almanaque movible	
2	Cajas tiza	
2	Reglas T	
3	Escuadras	
1	Semicírculo	
1	Tintero para maestro	
4	Compases de madera	
1	Globo	
100	Tinteros porcelana	
1	Metro de bolsillo	
1	Cinta métrica	
1	Caja sólidos geométricos	
40	Lapiceras	

Roca, 11 de Noviembre de 1890.—V° B°, RAÚL B. DIAZ. —*Santiago Ghiglia*, Preceptor.—*María B. de Ghiglia*, Preceptora.

AUTORIDADES ESCOLARES

Existe un Consejo en Viedma, y en los demás pueblos y colonias inspectores nombrados por él.

Estaba en acefalía.

Por esta razón nada pude averiguar respecto de la inversión de algunas sumas de dinero acordadas y abonadas por el Consejo para la construcción de edificios escolares.

Según me manifestó el señor Secretario, el Consejo no tenía un centavo en caja.

Busqué libros, nada había, si se exceptúa un Registro de matrícula y un libro de Actas mal llevado.

Paréceme inconducente continuar descorriendo el velo que cubre tanta negligencia.

Sólo me resta encarecer, una vez más, la conveniencia de adoptar las medidas indicadas en mi nota de fecha 30 de Noviembre.

Digitized by Google

ESCUELAS CLERICALES

En Viedma, Coronel Pringles y Fuerte Roca existen escuelas dirigidas por PP. Salesianos y Hermanas de Caridad.

La propaganda diaria y constante que hacen los Padres en favor de sus institutos—que no ha podido menos que causar su efecto en poblaciones nacientes, crédulas é ignorantes en su mayoría,—ha influido poderosamente en la disminución de la asistencia en las escuelas nacionales ubicadas en dichos puntos.

He visitado las de Roca y Pringles.

Funcionan en edificios inadecuados y carecen de numerosos útiles indispensables.

Los conocimientos que en dichas escuelas se suministran están muy lejos de ser mejores que los que se dan en las escuelas costeadas por el Consejo Nacional.

Con fecha 18 de Octubre y Noviembre del corriente año, se han entregado por el depósito de Viedma útiles para dichas escuelas por orden del señor Sarmiento.

Ultimamente también se pasaron 20 bancos de la escuela mixta de Roca á la clerical de dicho pueblo.

Me pregunto ahora, ¿es justo que tal cosa se haga, careciendo como carecen de útiles las escuelas nacionales?

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración y respeto.—*Raúl B. Díaz.*

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1890.

Informe la Comisión Didáctica.—*Santiago López*, Prosecretario.

Febrero 20 de 1891.

Señor Presidente: El señor Inspector de Colonias da cuenta en el precedente informe del viaje de inspección practicado á las escuelas de las Gobernaciones de la Pampa Central y Río Negro.

La creación del cargo de Inspector de Colonias y la competencia y celo que ha demostrado la persona que lo desempeña, han permitido que el Consejo se dé cuenta clara de la situación de esas escuelas que funcionan en lejanos lugares. La marcha se ha reglamentado, las principales necesidades son conocidas y salvadas, los abusos corregidos, el personal dirigido y estimulado y levantado el espíritu público en favor de la educación.

Corresponde practicar las refacciones que señala el informe en la escuela de varones de General Acha, en las de Victorica y en la de Coronel Pringles y trasladar á otro local la que funciona en Choele Choel. También debe averiguarse la inversión de algunos fondos suministrados procediendo al respecto con urgencia y severidad.—*F. de la Barra.—F. Martín y Herrera.*

Buenos Aires, Junio 23 de 1891.

Publíquese y archívese.—ZORRILLA.—*Santiago López*, Prosecretario.

NOTICIAS

Publicidad—Al finalizar el año 1891 nos vemos en la necesidad de archivar un número considerable de expedientes que teníamos para publicar y que por falta de espacio no han podido llevar ese destino.—Haremos, sin embargo, un ligero extracto de ellos, á fin de que en todo tiempo puedan ser consultados y tenidos en cuenta los antecedentes y datos que suministran.

Movimiento de las Escuelas—Las escuelas públicas, que en número de 126 funcionaron en la Capital durante el mes de Mayo de 1891, tuvieron el siguiente movimiento. De las escuelas, 30 son superiores, 66 elementales, 20 infantiles, 7 nocturnas, 2 militares y una correccional.—Maestros 817, de los cuales son varones 205 y mujeres 612.—Niños inscriptos 32,585, varones 15,558 y 17,027 mujeres. La asistencia.

En el mes de Marzo del mismo año el número de escuelas fué de 128, el de maestros de 776, el de alumnos inscritos de 30,095 y el de los asistentes de 24,398.

En el mes de Agosto funcionaron 132 escuelas con 840 maestros, de los cuales 187 eran varones y 653 mujeres. La inscripción de alumnos alcanzó á 32,892, estando repartidos por partes casi iguales entre los dos sexos. La asistencia media fué de 26,499 niños.

En el mes de Junio funcionaron 134 escuelas con 819 maestros, 33,651 alumnos inscriptos y 27,086 de asistencia media.

Durante el mes de Setiembre de 1891 unas 131 escuelas, de las cuales 30 son superiores, 67 elementales, 19 infantiles, 10 nocturnas, 4 militares y 1 correccional. Estas escuelas reunieron 32,154 alumnos inscriptos, 16,283 varones y 15,871 niñas. La asistencia media fué de 26,988. El número de maestros 837: 184 varones y 653 mujeres.

Escuela de taquigrafía—El Consejo Nacional de Educación, de acuerdo con lo informado por el Consejo Escolar de Balvanera y el Inspector Técnico señor Ferreira, como en vista del resultado poco satisfactorio de los exámenes de la escuela nocturna de Taquigrafía, resolvió suprimir este establecimiento desde el 1° de Enero de 1891, mandando entregar al Depósito y bajo inventario, los muebles y útiles de la misma.

Certificados de estudios primarios—Publicamos á continuacion la nómina de los alumnos de las escuelas públicas aprobados en los exámenes de las materias del 4° grado de los programas y que obtuvieron su correspondiente certificado.

La comisión que funcionó en la escuela calle Rodríguez Peña núm. 747, bajo la presidencia del Inspector Técnico don Juan M. de Vedia, examinó 1089 alumnos de los cuales fueron aprobados los 36 siguientes:

Umberto Leone, Guillermo Valotti, Santiago Vacca, Pedro Bucone, Carlos Cueto, Leopoldo Escudero, Augusto Ibarra, Gustavo Pascal, Emilio Bondenari, Luis Frattini, Manuel García, Evaristo Morer, Rafael Martínez, Joaquín da Rocha, Esteban Bernard, Enrique Brussatti, Eusebio Gómez, José Rumí, Manuel Rodríguez, Luis Viggiari, José Valdettaro, Eudorio Cisneros, Ercilio Rodríguez González, José María Gutiérrez, Arturo Domínguez José María Surón, Alfredo Wells, Alberto Vallejo, Rafael Otero, Domingo Zingoni, Carlos Varangot, Laureano Pérez, Roberto Casa, Luis Pieti, Segundo Lizirumen y Ambrosio Maggio.

La Comisión que funcionó en la calle Piedras y Garay presidida por el Inspector Técnico, señor don Salvador Díez Morí examinó 64 alumnos de los cuales fueron aprobados los 21 siguientes:

Eduardo Prayores, Carlos Ponce, Arnoldo A. Checchi, Emilio Pereira, Ernesto Polito, Juan Perniello, Julio H. Mármol, Matías Roura, Arturo Argañarás, Abel Eugenio, Eugenio Joancowich, Porfirio Carbia, Alberto Mazzini, Ernesto Loraschi, Domingo Mariní, Armando Zimmermann, Celestino Campos, Ricardo Barbosa, José Barucisoní, Rodolfo Percich, Nicolás Percich.

La Comisión que funcionó en la Escuela calle Rivadavia 2616 bajo la presidencia del Inspector Técnico, señor

Digitized by Google

don Andrés Ferreira examinó 164 alumnos de los cuales fueron aprobados los siguientes:

Luis Anselmo, Felipe Alcibat, Carlos del Campo, José Gutiérrez, Alfredo Zanchi, Custodio A. Cisto, Eduardo Troncoso, Climo Allicoi, Lucas Dagnino, José Luis Diosdado, Antonio Fernández, Julio Gabaston, Zacarías Gutmam, Luis Lamadrid, Salvador Mariño, Alberto Rojo Manuel Canca Morales, Morio Perrone, Enrique Zavalia Enrique Alcántara, José Baragida, Cármelo Rohigas Carlos Butter, Rodolfo Esquer, Rafael Gonilla, Alfredo Pacheco, Raúl Ortega, Marcos Duborgel, Cosme Etchevarne, Félix M. Herrera, Juan M. González, Ricarde Pereira, Juan M. Canesa, Agustin Silveira, Laureano Baudisone, Domingo Duprat, Jaime Fornells, Enrique Freire, Eduardo Risso, Fernando Shilling, José M. Solial, Martín Urtubey, Ricardo Ferreira, Eugenio Marino, Carlos Portaluppi, Generoso Luisi, Juan Ortiz Mauricio Poger, Bartolomé Troice.

Provisión de útiles á las escuelas de la Provincia de Buenos Aires—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1891. —Señor Presidente: Los datos de contabilidad pedidos á la Dirección General de Escuelas de La Plata por el Inspector Nacional de esa Provincia, señor Suárez, conforme con mi nota número 133 al señor Presidente, fecha 4 de Setiembre último, me han venido con el expediente adjunto, número 2,205, fojas 2 y 3, datos que pedí para averiguar si realmente existía entre las cuentas de este Depósito y las de aquella Dirección la diferencia de unos 6,000 pesos de que habló el señor doctor Acuña al señor Presidente, refiriéndose al año de 1890.

De aquellos datos resulta que tal diferencia no existe absolutamente: Las cuentas de ambas partes son perfectamente iguales, salvo un pequeño error de cinco centavos (0,05) en contra nuestra en la suma del embalaje, factura número 67 qne es de $ m/n. 422.55 en vez de 422.50,

La cuenta de La Plata, año 90 es de.....	$ m/n.	89,575.05
La del Depósito, mismo año, de.....	» »	89,575.00
Diferencia igual.....		0 05

de la cual he avisado á la Contaduría de este Consejo. La equivocación del señor Acuña proviene de que la Contaduría de esa Dirección hace figurar en sus libros del año 90 sumas que pertenecen á entregar del año anterior, 89, y que forman un total de..... $ m/n. 4,457.45

como sigue:

1° Las tres primeras facturas números 231, 233 y 245, foja 2, que son del año 89 por valor de.....	$ m/n.	4,085.45
2° Hace figurar también, en la misma foja 2 vuelta, el importe de 2 cajones de tornillos, tinteros de cristal, alambre y armazones (accesorios de los bancos americanos) que llevan las notas de empaque por valor de.....	» »	372.00
Sin tener presente que el importe de estos accesorios está comprendido ya en el precio de los bancos americanos.		
Igual.....	$ m/n.	4,457.45

Ya esta cuestión de tornillos, embalaje etc. ha hecho el objeto de un expediente número 1,445, fecha Julio del 90, sobre reclamo de la misma Dirección por falta de conformidad entre las Notas de Empaque y las facturas correspondientes, expediente en el cual se le tiene explicado porque no puede haber conformidad absoluta entre stas dos clases de piezas.

Dejo así declarada la observación del señor Acuña al señor Presidente á quien saluda atentamente el Jefe del Depósito, *J. B. Garnier*.

Los diplomas de los maestros—El Consejo Nacional de Educación ha aprobado el siguiente informe de la Comisión de Reglamento sobre la validez de los diplomas expedidos por las provincias. En virtud de esa resolución la peticionaria á que se refiere el informe tendrá que presentarse á examen ante el Consejo Nacional.

«La señorita N. N. solicita ser eximida de la obligación de rendir examen que le impone el acuerdo de 29 de Agosto próximo pasado. Funda la petición en hallarse comprobada su competencia y en el hecho de poseer un título Provincial de categoría superior á la Escuela que dirige.

»Sin desconocer los méritos de la recurrente, de los que tenemos favorables informes, consideramos que la solicitud no está justificada.

»La forma legal de comprobar la idoneidad, es el diploma expedido por la autoridad competente, previos los exámenes de práctica. El certificado del Consejo Escolar, que la señorita N. acompaña, manifiesta la opinion respetable de aquella Comisión administrativa, pero, ni entra en sus funciones expedir títulos de competencia, ni tal certificado puede sustituir el título que otorgan los institutos de enseñanza.

»En cuanto al diploma provincial, que también se acompaña, podrá tener validez dentro de la jurisdicción del Consejo local que lo acordó, pero no fuera de ella. No se trata de un título facultativo, obtenido en cursos regulares y múltiples pruebas, sino de una simple habilitación administrativa concedida por un Consejo de Educación.

»Los diplomas de maestros, dice la ley en sus artículos 25 y 26 serán expedidos por las Escuelas Normales: y mientras no existan en el país suficiente número de maestros con título, el Consejo Nacional atenderá la necesidad mencionada, autorizando para el ejercicio del magisterio. Luego, según la ley, sólo las Escuelas Normales pueden otorgar diplomas de maestros; el Consejo Nacional no hace sino autorizar para la enseñanza previo examen; cuya aprobación se justifica por un título supletorio.

»Si la señorita N. N. hubiese obtenido su diploma provincial antes de la vigencia de la ley, hubiera sido respetado como lo dispone el acuerdo de Octubre 30 de 1891; pero ha ido cuatro años después de estar rigiendo aquélla, ante una autoridad extraña que no es la establecida por la ley, solicitando un título subsidiario, una simple habilitación administrativa.

»Se trata de dar estricto cumplimiento á una resolución que suscita dificultades porque hiere intereses, pero que era necesario adoptar de una vez para corregir las deficiencias del personal docente. Los maestros han ido postergando el deber de acreditar su idoneidad y muchos ya habían hecho el propósito de no llenarlo nunca. Cualquiera excepción que se haga, aunque méritos reales la funden, será odiosa y abrirá ancha puerta al abuso. No debe haber más distinción que la que el grado de saber establezca, comprobada en forma legal.—*F. de la Barra—F. Martín y Herrera.*»

Después de la revolución—El número de Octubre de la «Revista de Instrucción Primaria de Santiago» de Chile, dá cuenta de las fiestas celebradas en aquella ciudad en el 81° aniversario de la independencia de Chile por las escuelas de instrucción primaria y en honor del ejército y de la marina constitucionales.

La participación de las escuelas en esa fiesta consistió en un desfile que se verificó en el orden siguiente:

1° Banda de músicos.

Digitized by Google

2° Destacamento de tropas.

3° Primer carro alegórico: «La Constitución defendida por el Ejército y la Marina.»

4° Grupos de cantones.

5° Segundo carro alegórico, que representaba: «La paz y el renacimiento del régimen constitucional.

6° Banda de músicos.

7° Escuelas de niñas y mixtas en fila de cuatro alumnas.

8° Tercer carro alegórico: «La vuelta del guerrero al trabajo.»

9° Banda de músicos.

10. Destacamento de tropas.

En todos esos actos los niños jugaban el principal rol.

Con fecha 22 de Setiembre, el Poder Ejecutivo dictó un decreto mandando reabrir las escuelas y en el cual se contienen los artículos siguientes:

2° Los empleados en la instrucción primaria que hubieren sido separados de sus funciones después de aquella fecha, reasumirán sus respectivos empleos.

Los que hubieren sido trasladados ó promovidos y separados después, volverán á ocupar el puesto que servían el 31 de Diciembre del año próximo pasado.

3° Se declaran que han perdido su puesto los empleados que con posterioridad al 1° de Enero han aceptado nombramientos, promociones ó traslaciones, exceptuándose los normalistas y aquellos que servían á contrata.

Quedan absolutamente separados los que hubieran abandonado las funciones escolares con el objeto de ingresar en el ejército dictatorial; y asimismo los que, sin incorporarse en él, hubieren servido en calidad de instructores de tropas, ó en el desempeño de cualquier cargo público.

4° Quedan clausuradas las escuelas establecidas después del 1° de Enero y también las trasladadas de un lugar á otro de la República; pero la Inspección General cuidará de recabar de este Ministerio la reinstalación de aquellas que estimare necesarias, á fin de que funcionen desde el 1° de Marzo próximo.

Escuela Normal de Mendoza—Debiendo confiarse la Dirección de la Escuela Normal de Mendoza á una profesora normal de reconocida práctica, se avisa á las directoras de las escuelas fiscales superiores de niñas de esta capital, que deseen ocupar el referido cargo, que pueden dejar sus nombres en la secretaría del Consejo Nacional de Educación.

El sueldo que asigna el Presupuesto al expresado empleo es de $ 200 m/n. mensuales, siendo compatible con el desempeño de alguna clase y teniendo, además, casa y algún otro emolumento.

Labor administrativa.—Las diversas reparticiones del Consejo Nacional de Educación han pasado por el período de mayor actividad, que es sin duda el de los exámenes anuales, pero se halla ahora en presencia de muchas otras tareas que deben proveerse ó llenarse en la época de las vacaciones, tales como las de producir sus informes anuales, reunir y formar la estadística, proceder á la refacción de los edificios, examinar maestros y alumnos, adquirir el mobiliario y utiles para las escuelas y darse cuenta de las necesidades futuras de las escuelas.

En esa labor están hoy empeñadas todas las reparticiones del Consejo Nacional de Educación, cada una en su esfera y siguiendo las indicaciones de los jefes de la administración.

Se ha procedido á la refacción de los edificios, á dotar á las escuelas de los servicios exigidos por la Salubridad pública y se trabaja activamente por que nada falte, ni se retarde en el corriente año de cuanto pueda concurrir al progreso de la educación.

Los diplomas de los maestros.—La inspección técnica de instrucción primaria ha elevado al Consejo Nacional de Educación unos cuadros del personal docente de las escuelas públicas de la capital, formados durante las visitas practicadas á esos establecimientos, en los que figuran los nombres de todos los maestros en ejercicio, con designación de su nacionalidad, fecha de su nacimiento, estado, cargo que ejercen, fecha de su nombramiento, diploma que poseen, fecha de éste y autoridad que los otorgó.

De esos cuadros resulta que los maestros eran á principio de 1890 unos 753, de los cuales 353 poseían diploma y 400 no.

Estos 400 deben presentarse á rendir examen en el corriente año, de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Nacional.

Almanaque.—La dirección de «El Escolar Argentino» ha publicado un almanaque para 1892, con la colaboración de distinguidos.

Examen de maestros—Antes del 15 de Febrero próximo se procederá por las comisiones nombradas por el Consejo Nacional de Educación á los exámenes de las personas que deseen obtener títulos supletorios de preceptores, sub-preceptores ó ayudantes. El número de los aspirantes es considerable, comprendiéndose entre ellos muchos de los empleados de las escuelas públicas á quienes los últimos acuerdos del Consejo Nacional colocan en la situación de tener que munirse del diploma legal correspondiente al cargo que ejercen.

Planillas Estadísticas—Continuamos la publicación de los datos de las planillas estadísticas recibidas de las provincias, á medida que van siendo liquidadas por las oficinas respectivas del Consejo Nacional de Educación:

PROVINCIAS	AÑOS	CUATRIMESTRES	NÚMERO DE ESCUELAS	PERSONAL DOCENTE			ALUMNOS		COSTO POR ALUMNO		IMPORTE DE LOS SUELDOS DE MAESTROS
				Varones	Mujeres	Total	Inscriptos	Asistentes	Inscriptos	Asistentes	
Córdoba.....	89	3er	57	87	70	157	5163	4406	2.09	2.40	43.204
Corrientes....	90	1er	84	107	71	178	5382	5044	1.31	1.40	28.400
Corrientes...	90	2°	60	87	73	160	4070	4732	1.63	1.75	20.370
Corrientes...	90	3er	58	72	70	142	4134	3851	1.63	1.75	27.024
San Luis.....	90	3er	61	52	72	124	5219	3660	1.07	1.52	20.370
Jujuy.....	90	3er	50	42	19	61	2161	1793	1.14	1.38	9.800
San Juan.....	90	3er	71	39	136	175	8049	6704	0.92	1.18	31.875
Mendoza.....	90	3er	70	120	65	191	5000	4578	1.52	1.80	34.700
Santiago.....	90	3er	103	70	143	213	8840	7333	1.09	1.32	38.800

Liquidaciones practicadas hasta la fecha: Buenos Aires hasta fin del año 1890—Córdoba hasta fin del año 1889—Corrientes hasta fin del año 1890—Catamarca hace tiempo que no envía las planillas—Entre Ríos ha enviado las planillas del 1er. cuatrimestre del año 1890—Jujuy hasta fin del año 1890—Mendoza hasta fines del año 1890—Rioja hasta fines de 1890—Santiago del Estero hasta el 3er. cuatrimestre de 1890—Santa Fe liquidó el 1er cuatrimestre del año 1889—San Luis el 3er. cuatrimestre de 1890—San Juan el 3er. cuatrimestre de 1890—Salta el 1er. cuatrimestre de 1890 y Tucumán el 1er. cuatrimestre de 1890.

SUMARIO

REDACCIÓN—Educación común y particular en la República Argentina.

SECCIÓN OFICIAL—Informes del inspector de colonias y territorios nacionales correspondiente al año de 1890.

NOTICIAS—Publicidad—Movimiento de las escuelas—Escuela de taquigrafía—Certificados de estudios primarios—Provisión de útiles á las escuelas de la Provincia de Buenos Aires—Escuela Normal en Mendoza—Labor administrativa—Los diplomas de los maestros—Almanaque—Examen de maestros—Planillas estadísticas.

Digitized by Google

AÑO XI — BUENOS AIRES, ENERO 31 DE 1892 — NUM. 207

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE: — Dr. D. BENJAMIN ZORRILLA
Vocales: D. F. de la Barra, D. Carlos G. Spano, Dr. D. F. Martin y Herrera, Dr. Julio A. Garcia
SECRETARIO: — D. Trinidad S. Osuna

DIRECTOR: D. Juan M. de VEDIA —REDACTOR: D. Antonio ATIENZA y MEDRANO.

REDACCIÓN

EL PERSONAL DOCENTE
DE LAS
ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CAPITAL

ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Desde hace algunos años venimos señalando la necesidad de mejorar el personal docente de las escuelas públicas de la Capital por todos los medios al alcance de las autoridades y por la adopción de algunas medidas que poniendo de manifiesto las deficiencias de la enseñanza, procurase subsanarlas, estimulando el interés y el celo de todos en el desempeño de sus delicadas funciones.

Entre esas medidas figuraba la imposición del examen á todas aquellas personas que no poseyesen el diploma que los habilitase para el ejercicio de la enseñanza, las conferencias pedagógicas, la inspección asidua de las escuelas por funcionarios habilitados para dirigir la enseñanza por el buen camino, las bibliotecas y museos escolares y la adopción y distribución entre todos los maestros de un número de obras de consulta que les guiasen en la trasmisión de los conocimientos y les señalasen todos los recursos que pueden ponerse en práctica para asegurar la buena marcha de la escuela y el éxito de la enseñanza.

Casi todas esas medidas han sido adoptadas por el Consejo Nacional de Educación en los últimos tiempos, reconociéndose la conveniencia de perseverar en ellas y de ir dándoles cada día mayor importancia y desarrollo, á fin de que se comprenda que la escuela pública tiene un puesto señalado en el camino del progreso y que á ningún título, ni por ningún motivo, puede detenerse en su desarrollo y en su marcha ascendente.

No obstante, hay aún mucho que hacer en ese sentido y no dudamos que con perseverancia y empeño se logrará un próspero porvenir para las instituciones de enseñanza.

Una de las resoluciones más importantes que ha adoptado el Consejo Nacional de Educación en el año que ha terminado es, sin duda, su acuerdo de fecha 29 de Agosto, en virtud del cual todo maestro empleado en las escuelas públicas que no posea el diploma correspondiente otorgado por autoridad competente, tendrá el deber de adquirirlo, presentándose á rendir examen.

De conformidad con esa resolución, la Inspección técnica ha reunido todos los antecedentes necesarios para conocer los miembros del personal docente á quienes comprende, y en vista de ellos hemos formado el cuadro siguiente, en que está de manifiesto el número de empleados, sus nacionalidades, estados, los que poseen diploma y los que tienen el deber de adquirirlo.

Digitized by Google

Personal docente de las Escuelas Públicas de la Capital—Distritos—Escuelas—Número de empleados—Nacionalidades—Estado—Diplomados ó no diplomados—Categoría de los diplomas.

NUMERO	DISTRITOS	ESCUELAS	MAESTROS	Nacionalidad: Argentinos	Nacionalidad: Extranjeros	Estado: Casados	Estado: Viudos	Estado: Solteros	Diplomados: Sí	Diplomados: No	Categoría de los diplomas: Profesores Normales	Categoría de los diplomas: Maestros Normales	Categoría de los diplomas: Preceptores	Categoría de los diplomas: Subpreceptores	Categoría de los diplomas: Ayudantes
1	Catedral al Norte	5	34	27	7	6	2	26	16	18	5	1	6	4	1
2	San Miguel	3	22	19	3	4	1	17	16	6	4	1	9	4	2
3	Catedral al Sud	3	29	26	3	3	2	25	20	9	3	1	5	3	1
4	San Telmo	6	40	37	3	3		34	16	24	3	1	3	3	1
5	Piedad	4	38	35	3	4	2	34	20	19	3	1	3	3	1
6	San Nicolás	2	15	14	1	1		11	8	7	1		12		
7	Concepción	7	67	61	6	7	7	53	27	40	3	1	3	3	1
8	Santa Lucía	6	41	36	5	3	2	36	19	22	3	1	10	3	1
9	Socorro	7	40	34	6	3	1	34	20	20	3	1	3	3	1
10	Pilar	11	66	59	7	6	1	52	35	31	3	1	6	3	1
11	Monserrat	4	37	32	5	6		31	12	25	3	1	3	3	1
12	San Cristóbal	11	73	58	15	11	6	56	31	42	3	1	5	3	1
13	San Juan Evangelista	12	56	48	8	15	2	39	20	36	3	1	4	3	1
14	Balvanera	16	107	102	6	18	3	86	41	66	3	1	5	3	1
15	Flores	11	45	39	6	10	2	23	30	15	3	1	8	3	1
16	Belgrano	13	43	38	5	4	1	38	15	28	3	1	4	3	1
	Totales	123	763	665	88	121	30	602	338	415	102	60	96	50	30

No figuran en los cuadros los profesores especiales que enseñan en las escuelas el dibujo, música, francés y labores.

Los maestros en propiedad son 753, de los cuales poseen diploma que los habilite para el ejercicio de la enseñanza 338 y deben rendir examen 415.

Los 338 empleados diplomados corresponden á las siguientes categorías:

Profesores normales	102
Maestros normales	60
Preceptores diplomados	96
Subpreceptores diplomados	50
Ayudantes diplomados	30

Resuelto por el Consejo Nacional el examen de todos los maestros que carecen de diploma y estando abiertas las puertas á todos los que deseen ingresar en el magisterio por el reglamento sobre expedición de títulos supletorios, es de esperar que en lo sucesivo no se proponga por los Consejos Escolares ningún preceptor, subpreceptor ó ayudante para las escuelas públicas que no posea diploma.

Deben, pues, cerrarse para siempre las puertas de las escuelas á toda persona que no tenga título alguno.

Las autoridades deben considerarse felices al verse libres de las influencias que se ponen en juego para obtener un puesto en las escuelas públicas y al reconocerse ellas mismas impotentes para llevar á cabo un acto que trae casi siempre aparejado un perjuicio real para la causa de la educación.

Los maestros que se distingan en el cumplimiento de sus deberes, pueden ser recompensados y estimulado su interés y su celo por medio de los ascensos y otros premios establecidos por el Consejo Nacional.

Un estudio detenido de los cuadros formados por la inspección, nos convence de que hay un buen número de empleados que siendo poseedores de diplomas de profesores normales, maestros normales ó preceptores, desempeñan las funciones de simples ayudantes ó subpreceptores, mientras que otros sin título alguno han alcanzado puestos superiores en la enseñanza.

Los Consejos Escolares deben hacer desaparecer esas anomalías, proponiendo para las vacantes que en lo sucesivo ocurriesen y que importasen un ascenso, á los profesores, maestros normales ó preceptores diplomados á que nos hemos referido.

He aquí, entre tanto, una lista, de algunos de los miembros del personal docente que se encuentran en ese caso.

En el segundo distrito escolar, la profesora normal señorita Raimunda Muñiz desempeña el cargo de ayudante de una de las escuelas.

En el cuarto distrito hay una maestra normal, señorita Deoclesis Lobos, ejerciendo las funciones de subpreceptora.

En el quinto distrito, los profesores normales don Manuel B. Fernández, doña Emma Díaz, doña María Olivera y las maestras normales señoritas Dolores Casanova y María C. Diana, desempeñan las funciones de subpreceptoras.

En el octavo distrito están de ayudantes la profesora normal doña Felisa L. Facio y la maestra normal señorita Corina Lastra, y de subpreceptores los maestros normales D. Gabriel Pagano, D. Andrés L. Rodríguez, doña Felipa C. de Rossi y Srtas. Ana Ruda, Emma Genumizcasisú y Graciana Laborde.

En el sétimo distrito están también de subpreceptores los maestros normales señorita Laura Rodríguez y señor Gaspar Díaz.

En el noveno distrito ocupan puestos de subpreceptoras la profesora normal señorita Melitona Blanco y la maestra normal señorita Margarita Morel.

Digitized by Google

En el onceno distrito están de subpreceptoras las maestras normales señoritas Josefina Barlando y Enriqueta Marquez, y de ayudantes, la profesora normal señora Micaela S. de Medina y la maestra normal señorita María L. Urreta.

En el 12° distrito desempeñan el puesto de ayudantes la profesora normal señorita Pastora Fernández y la maestra normal doña María Cancria y de subpreceptoras las profesoras normales las señoritas Elena Tomaszcimke, Mercedes Carballido y Ana M. Debat.

En el décimocuarto distrito desempeñan las funciones de ayudantes las profesora normales señora Micaela S. de Medina y la maestra normal señorita María L. Urreta. De subpreceptoras hay dos profesoras normales, que son las señoritas Antonia Maggi y Elena Irigoin.

En el decimoquinto distrito está de ayudante la maestra normal señorita Amalia Wenkelmannen.

En el décimosexto distrito está de subpreceptora la profesora normal señorita Amalia Terol.

Va á continuación el último acuerdo del Consejo Nacional de Educación llamando á rendir examen á todos los maestros que no poseen el diploma correspondiente al cargo que ejercen y de muchos de los cuales existen ya en Secretaría las solicitudes pidiendo ser admitidos á dar las pruebas exigidas.

Buenos Aires, Enero 23 de 1892.

Vistos los cuadros del personal docente, elevados por la Inspección Técnica, y de conformidad con el precedente informe de la Comisión Didáctica, se resuelve:

1° Declarar comprendidos en la obligación impuesta por el acuerdo de 10 de Agosto del año ppdo., y por lo tanto en el deber de acreditar su competencia, á todos los maestros que ejercen actualmente su cargo sin el diploma normal correspondiente ó el título supletorio expedido por este Consejo, y que son los siguientes:

1er. distrito—Preceptoras: Mercedes Cueto, Clementina Correge.

Subpreceptores: Emilio Brid, María Sueldo, María Badaracco, Josefa Mendoza, Carmen Muñoz, Elvira del Soldato, Dominga Olhaz, Pedro Bruzzone.

Ayudantes: Rosario Romero, Cristina Margan, María Gambetta, Francisca Gómez, Felisa Pintos.

2° distrito—Preceptores: Miguel Bori y Brichs, Elisa P. de Guerrero, Carolina Soria.

Subpreceptores: Rafael Reyes, Elisa Maldonado, Juana Costa.

3er. distrito—Preceptores: Sebastián Banchs (3er. año), Lorenza Sánchez, María Blair, Juana Bollo.

Subpreceptores: Brígida Magee, Clara Larghie, Polonia Semperteguy, Catalina Posse.

Ayudante: María L. Avendaño.

4° distrito—Preceptores: Clemencia R. Ceballos (3er. año), Corina Soldani (3er. año), Francisco Visedo.

Subpreceptores: Antonio Islas, Baldomero Sendrás, Julio Paulero, Alberto Alegre, Margarita V. Márquez, Tiburcio R. Biotegui, Juana A. de Barbieri, Rosa Fernández, Juliana Albanés, María Guarda, Marcelino Blanco

Ayudantes: Fortunata Galiano, María Bollo, María Romañach, Elisa Tuduri, Dolores Sá Pereyra, Dolores Sanguinetti, María Recalde, Aurora Paredes.

5° distrito—Preceptores: Josefa Rogé, María de la Torre, Manuel Canedo, Juan S. Illescas.

Subpreceptores: Clementina Chas, Amelia Harbin, Catalina Folle, Emilia Villarino, Fructuosa Caro, Dolores Godoy, Armida Barcelli, Isabelina Espíndola, Constancia Ponce de León.

Ayudantes: Valentina Pérez Millán, Felisa Buversch, Trinidad Gallardo, Alcira Pintos.

6° distrito—Preceptores: Josefa González, Rita Agote de Sustaita.

Subpreceptores: Rosa Martínez, Justina Alegre, Felipa Rodríguez, María L. Abadie.

Ayudante: Antonia Silva.

7° distrito—Preceptores: Juan Scarpa, Julio S. de Curto, Margarita Curto, Dominga Rauschet (idioma francés y práctico), Mercedes G. de Mattagliati, Rufino Acevey, Gumersinda Eizaguirre.

Sub preceptores: Rosaura Plando, Clara Barral, Isolina Losada, Catalina Carpenatco, Emilia Gorbea, Elvira Barral, Tomasa Roldán, María Josefa Costa, Toribia Cárdenas, Elisa Garrell, Dolores Butty, Angela Blasiche, Ana Carreras, Elena Tuduri, María Branda, Magdalena Mollé, Herminia G. de Pintos, Rosa Frigoni, Rufino Acevey, María Comminges.

Ayudantes: Rosa Corti, Eulalia Mon, Paulina Castro, Ana Zignago, Peregrina de Las Heras, Matilde Lacapmesure, Elvira Estévez, Concepción Ochoa, María I. Casanova, María Sánchez.

8° distrito—Preceptores: Pedro Astudillo, Joaquín García, María Harostegui.

Sub-preceptores: Jesús del Río, Santiago Ferreiro, Teresa González, María Rañó, Otilia Alvarez, Felipa Pintos, Carmen Zolezzi, Filomena Escalcini, Josefa Martínez, Luis Peralta.

Ayudantes: Josefa Sande, Eulogia Meaca, Carmen Pagge, Antonia Andrade, Clotilde Santa Cruz, Concepción Alvarez, Lucía Martínez, Enriqueta Calvo, Eloisa Moreno.

9° distrito—Preceptores: Azucena Murray, Carlos Malstron, Belisario Magallanes, Marcelino Blanco.

Subpreceptores: Filomena Caballero, Isabel Soliña Ana N. Escola, Paula Cañete, Corina Echevarría, Miguel A. Lancelotti, José Abella, Teresa Duprat, María Solari, Luisa Zambrano (práctico), Clara Gaibiso (práctico.)

Ayudantes: María Folco, Cornelia Perazza, Clodomira Suárez, Filomena de la Cruz, Concepción Pintos, Benedicta Pollini.

10° distrito—Preceptores: Ramón Bacorell, Manuel Díaz, Eusebia B. Suárez (3er. año), Catalina B. Milton, Antonio Estrada, J. Aurelio Garibaldi.

Subpreceptores: María Luisa Trasmonte, Mercedes Offel, Marcelino Morás, Claudia Russo, José L. Russo, Catalina Olivera, Manuela Romero, Mercedes Rodríguez, Micaela Bernal, María L. Marín, Juana Ayres, Sofía Paz, Micaela L. Silva, Clementina Pérez, Julia Medrano, Victoria E. Acosta, Aurora Marcial, Silvia Moret (práctico.)

Ayudantes: Narcisa Castillo, Mercedes Arroyo, Florencia León, Eufemia López, Micaela F. de Márquez, Adolfina Casteran, Salustiana Macías, Modesta Girado, Tránsito M. Lavié, Mercedes Beron.

11° distrito—Preceptores: Adelaida Boglingni, Julia Grenier, Laura Pando, María Cassain, Iside Bestoso 3er. año.)

Digitized by Google

Subpreceptores: Luisa González, Angela Guani, Delia Casco, Gabriela Segot, Carolina S. Mendoza, Natalia Ferreyra, Carlota M. de Picabea, Angélica Maldonado, Elvira Casanova.

Ayudantes: Anatilde Soria, María A. Fernández, Ofelia Suárez, Carmen Pacheco.

12° distrito—Preceptores: Luisa Espindola, Francisco Sagés, Juan Ferreyra, Juliana L. Claessen, Magdalena M. Ruda (3er. año), Juana Saldugaray (3er. año), Cándida Pérez, Angela E. Viale, Belisario Cañas, María I. Brittain (3er. año), Antonia Gil, Josefa Marsan.

Subpreceptores: Vicenta Corti, María I. Conci, Juana P. de Trasmonte, Dora Ruda, Carmen Rico, Encarnación Galván, Dolores Ferrer, Adelina Suárez, Rosaura D. de Rodríguez, Sofía Casabona, Esperanza Vázquez, Victoria V. de Ponce, Dolores Gil, Carmen Ruiz, Teresa Corbellini, Josefa O'Brien, Pascual Giorgi, Juan Fernández.

Ayudantes: Margarita Vigneau, María E. Ballesteros, Máxima Moriano, Adolfo Matoso, Ana B. de Ortiz, Isabel Arozamena, María Dorraberi, Luisa Perichon, Florentino Maldonado, Saturnina Villamonte, Jerónima Pites, Amalia Calvo, Manuela Arozamena.

13° distrito—Preceptores: Avelina Tavares, Manuel Herrero, Josefa de la Sota.

Subpreceptores: Luciano García, José Baldelli, Albino Morales, Antonia Pozzo, Teodora Pons, María Blanco, Clementina B. de Silva, Lorenza Vega, Amaranto Acevey, Leopoldo Broin, Salvador Filiberti, Victoria T. de Pecci, Alcira Moresco.

Ayudantes: Felisa R. de Baldelli, Clara Ratto, Dolores Talares, Petrona Borea, Perlina Vaccari, Rosa Colombo, Estefanía Capurro, María Codino, Ana Carreras, Concepción Cravistto, María Vernengo, Catalina Cabrera, Rosa Gaggero, Manrique López, Jerónimo Laura, Luis Frumento, José Basso, María Lastra.

14° distrito—Preceptores: Sebastián M. Acosta, Arturo Cardoso, Juan M. Canosa, Eduardo Taboada, Cecilia Garelo, Elisa Baldor, Aurelia Novaro.

Sub-preceptores: Eduardo Taboada, Carlota N. de Bethencourt, Lorenza Carreras, Celia Gazzola, Hada Gagliardini, Ramona Reinoso, Josefa Querencio, Carmen M. de Magalhaes, María L. Charlin, Eduardo Cedeira, Edelfrida A. de Ferriol, Emilia Pita, Luisa Ballestero, Luisa Opertin, Celina Aguerribery (práctico), María B. Shoó, Micaela D. de Echevarría, Salustiana Carlevarino, Sara A. Sánchez, Micaela Ch. de Kulm, Herminda L. de Villanueva, Clara Arechaga, Carmen A. Dadin, Délia T. Lascano, Adela Calcaterra, Carmen Paredes, Ercilia M. de Molina, Lorenzo Mazzone.

Ayudantes: Horacio Matoso, Julia Costa (práctico), Matilde Carneyro, Jerónima B. de Giles, Clementina Rogé, Victoria Paz, Julia Núñez, María E. Copello, María Velasco, Eugenia Contreras, Josefa Puebla, Carmen R. Fernández, Celia Pardo, María L. Mañé, Rosario Posse, Enriqueta Guani, Luisa del Marzo, Magdalena Charlin, Sara L. Delfino, Dolores A. Dadin, Sara E. Zanoletti, María A. Sorsaburu, Elida Mangudo, María E. Plá, María Melo, Elvira Monteverde, Adela G. Tinedo, Martina Dorrego, Tránsito Avalos, Ana Romanelli, Lutgarda Galo, María Burgueño, Concepción Filipon.

15° distrito—Preceptores: Victoria B. de Scasso, (3er. año), Angela Lima (2° y 3er año), Vicenta Bergallo, (3er. año), Ernestina Z. de Ruiz (3er. año), Vicenta B. de Bertrán, José A. Pisani, Delfina M. de Hernández.

Sub preceptores: Leonilda Juvenal, Elvira Encina.

Ayudantes: Zoilo Velasco, Ramona Villalobo, María Echenique, Josefina L. de Rivas, Sara Acuña, Berta Encina, Sofía Valenzuela, Clorinda Añez, María Aires, Elia Shumacher, Fidela Medrano, María Benavente, María Zela, Carolina Rueda, Donato Medina.

16° distrito—Preceptores: Evaristo J. Abalie, Julia Gastaldi (práctico y 3er. año), Eufrasia Cabral, Agustina Bustamante, Pedro J. Pisatti.

Sub preceptores: Antonia Sasio, Emilia Possi, Nicanora Betinnotti, Elisa Segot, María Sasso, Carmen Sasso, Cecilia Moyano, Victoria Tamburini, Carmen H. Fernández, Juana Acuña, Rosalía Oneto.

Ayudantes: María L. Botto (práctico), Dolores Cesio, Albina Escarioni (práctico), Carmen Moyano, Regina Camacho, Luiso Paratcha, Angela Tamburini, Mercedes Rodríguez, Luisa Bontoso, Elisa Capdevila, Rosaura Harbin, Rosa Burzetti, Rosa de la Plaza.

2° Adviértase á los maestros comprendidos en la nómina anterior, que para acreditar su idoneidad pueden elegir cualquiera de las épocas designadas en el acuerdo de Agosto 29 de 1891, debiendo presentarse en Agosto próximo los que no lo hayan hecho en Febrero, obteniendo la necesaria aprobación.

3° Comuníquese igualmente á los examinandos que la recepción de las pruebas está regida por el Reglamento de Agosto 10 de 1880 y que los exámenes se darán con sujeción al plan de estudios y programas de las escuelas normales, que junto con las disposiciones correlativas han sido publicadas en el número 203 de EL MONITOR.

4° Publíquese en esta revista los cuadros del personal docente y la resolucion que antecede; diríjanse las notas respectivas á los consejos escolares, y archívese.—BENJAMÍN ZORRILLA—*T. S. Osuna*, secretario.»

SECCION OFICIAL

HIGIENE ESCOLAR

INFORME DEL CUERPO MÉDICO

Buenos Aires, Julio 31 de 1891.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamín Zorrilla.

Tengo el agrado de elevar al Consejo Nacional de Educación el primer informe pasado por el Dr. Benjamín D. Martínez, conteniendo el resultado de sus trabajos sobre el órgano de la visión en los niños de las escuelas publicas del Distrito primero.

Por el cuadro sinóptico que termina el informe del Dr. Martínez, se puede ver claramente que la miopía es uno de los vicios de refracciones que en primera línea figura en nuestras escuelas, la cual se halla representado por una cifra que no es de despreciar.

Los demás vicios de refracción, así como las afecciones inflamatorias de la conjuntiva y de la córnea, aunque existen en menor número, merecen llamar nuestra atención, en particular las conjuntivitis granulosa por su gran contagiosidad: éstas felizmente son las menos frecuentes.

El número de niños examinados es reducido aún, pero á medida que avance el trabajo iniciado por el Dr. Martínez, en los niños de nuestras escuelas, podremos conocer mejor cuáles son las enfermedades á la vista que con más frecuencia se presentan en los niños de las escuelas, y los medios de evitarlas.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.—A. VALDEZ—*José M. Bustamante.*

Digitized by Google

Capital, Julio 29 de 1891.

Sr. Presidente del Cuerpo Médico Escolar, Dr. Adolfo Valdez.

Tengo el honor de dirigirme á Vd. poniendo en su conocimiento el resultado de los estudios practicados en el primer distrito escolar, referente al examen de la visión y sus anomalías, en los niños que se educan en nuestras escuelas públicas, y en virtud del nombramiento que tuvo á bien conferirme el Departamento Nacional de Educación.

Comenzaré por exponer brevemente algunas consideraciones útiles y necesarias respecto á las anomalías de refracción que voy á tratar y muy especialmente de la miopía, á la cual se cree atribuir en otros países, no en pequeña proporción, á las malas condiciones de iluminación de los edificios escolares, dando lugar á que un sabio oftalmologista, refiriéndose á las de París, las clasificara de fábricas de miopes.

Antes de dar á conocer el resultado de mis primeros estudios, he fijado la atención en experimentaciones anteriores, para desautorizar creencias erróneas respecto al vicio de refracción más común en nuestras escuelas, establecidas en un trabajo publicado en 1882 y en otro de data más reciente, en el que se da á conocer el resultado de los estudios practicados con laudable celo, por primera vez en esta ciudad, debido á un distinguido oftalmologista argentino.

En dicho trabajo se hacen aseveraciones que me permito clasificar de equivocadas, porque así me lo impone terminantemente el resultado de mis más escrupulosas investigaciones.

No es la hipermetropía, estando á las observaciones por mí practicadas, el vicio de refracción que predomina en las escuelas públicas de esta capital, como se ha dicho, sino la miopía, y ésta, no en una proporción de 4 por ciento, sino en cantidad mucho mas considerable y muy digna de tomarse en cuenta, por las proporciones alarmantes en que se desarrolla, á semejanza de lo que sucede en las grandes capitales europeas. Aunque no reúna en mi cuadro estadístico del primer distrito las fuertes proporciones de algunos autores, es crecida, sin embargo, la por nosotros encontrada.

Al referirme á estos datos, en los que repito predomina el número de miopes sobre las demás anomalías de visión, creo oportuno entrar en breves consideraciones sobre este vicio de refracción, que tanto ha preocupado á los encargados de velar por la higiene de las escuelas.

La manera de iluminación de los colegios de esta capital no debe ocupar, en mi opinión, el primer lugar entre las causas de la miopía, pues no es tan defectuosa como se la ha considerado; por otra parte, la herencia, la raza, el trabajo á corta distancia aun en parajes bien iluminados, el estado de debilidad general debido á las malas condiciones higiénicas en el modo de vivir, ó producidas por enfermedades agudas, son tantas fuentes de producción de este vicio que pueden obrar separadamente, ó en unión con la iluminación más ó menos defectuosa, la mala impresión de los libros de lectura y otros elementos que se omiten.

Dividiendo las causas de la miopía en predisponentes y ocasionales, tendremos que corresponden á las primeras la herencia, la raza, la debilidad general, etc., y á la segunda, entre las que deben figurar las condiciones antihigiénicas en que puedan encontrarse las escuelas.

Estudiemos solamente aquellas que se refieren al último grupo, por ser éstas las pertinentes al presente informe, dejando las del primero para ocuparnos de ellas con mayor detenimiento, en un trabajo que se publicará en cuanto terminemos la estadística general.

Iluminación — Por lo general las salas de las escuelas del primer distrito tienen sus puertas y ventanas, si no de manera á satisfacer las exigencias de la más rigurosa higiene en lo que se refiere á la penetración de la luz al recinto, por lo menos en estado de que no se las considere del todo mal dispuestas, habiendo algunas, principalmente en la escuela número 3, provista de una buena iluminación unilateral izquierda, que es la aconsejada por los higienistas.

El defecto que pueda notarse en la iluminación de los edificios escolares no siempre depende, justo es decirlo, en su construcción, pues aun siendo esta bien calculada suele acontecer que sus condiciones se modifican empeorando, por un elemento muy apreciable en las grandes capitales, como es, la contigüidad de edificios más altos, que impiden la libre trasmisión de la luz.

Este inconveniente es muy marcado en la número 2 (de niñas) situado en la calle Cuyo, entre Maipú y Esmeralda, teniendo al *Norte* una gran casa de altos; al *Sud* el teatro San Martín; al *Este* otro edificio igualmente elevado, y al *Oeste* el local del Departamento Nacional de Educacion. De manera que los salones de la planta baja de la escuela se encuentran en desfavorables condiciones, pues á la sombra de los edificios próximos tendremos que agregar la que proyectan los altos de la misma escuela y sus galerías.

Este inconveniente, difícil de salvarse, es común á otros colegios, pero en ninguno tan defectuoso como en la escuela número 1 (de varones) en su planta baja donde la iluminación es de todo punto deficiente.

Veamos ahora de qué manera obra la insuficiencia luminosa de un salón de lectura y escritura, para la producción de la miopía.

El fenómeno se produce puramente por acción de un acto mecánico, como es, el aumento del diámetro antero-posterior del ojo, por efecto del aumento de la tensión intraocular que acompaña siempre á los movimientos de acomodación y convergencia. El niño que está obligado á percibir netamente los caracteres de un libro mal impreso, sin la bastante luz para el trabajo que tiene que efectuar su órgano visual, se ve en la necesidad de emplear esfuerzos de acomodación y convergencia que trae, como queda dicho, aumento de la tensión intraocular. Esta tensión sostenida diariamente durante las tres ó cuatro horas de clase y así algunos años, y la que el niño emplea por la noche en su casa y disponiendo de una luz artificial también insuficiente al entregarse al estudio de las lecciones que su maestro le ha señalado para el siguiente día, concluye por vencer la resistencia que le opone la cáscara ocular, la que empieza á ceder por su parte menos resistente, que se encuentra situada en el polo posterior del ojo al nivel de la papila del nervio óptico. Viene pues, como consecuencia de este proceso el alargamiento del diámetro antero posterior que mide en un ojo normal 24 milímetros y que puede aumentar á 26—28—30, etc., produciéndose en algunos casos la excavación que conocemos con el nombre de *estafiloma posterior*. En el caso de hacerse progresiva para la miopía de vicio, de refracción á enfermedad.

Si la iluminación defectuosa, siguiendo este proceso basta para producir la miopía en un ojo que ha sido primitivamente emétrope (ojo normal) ¿qué no pasará en aquellos que, por efecto de las diferentes causas predisponentes que dejo enumeradas, se ven sometidos á las desastrosas consecuencias de la visión próxima en parajes mal iluminados?

Felizmente para nosotros, las escuelas de Buenos Aires, á juzgar por lo que he visto en el primer distrito, no están tan mal construidas como en otras partes, lo repito, á estar á las declaraciones de autores esclarecidos. El

Digitized by Google

estudio comparativo entre la proporción de miopes encontrado por éstos en los colegios europeos y la que nos suministran nuestras observaciones, nos dá á conocer una notable diferencia á nuestro favor, pues, si bien es verdad que la cantidad por nosotros encontrada es digna de consideración, es, sin embargo, inferior á las de otras partes. Así, pues, Giraud Teulon, refiriéndose á la escuela politécnica, nos da una proporción de 35 por 100. Loring en las escuelas de Nueva York ha encontrado un 20 °/₀. Entre las diferentes estadísticas formadas por notables oculistas en Rusia, Suiza y sobre todo Alemania, figuran cifras elevadas que oscilan en 30 y 50 °/₀ de producción de miopes, mientras que nosotros sólo hemos podido constatar un 19·36 por 100

Para terminar con lo que se relaciona á la miopía, debo manifestar que me ha sido posible confirmar las observaciones de Cohn y las manifestadas por Richardson Cross en la sección de Oftalmología de la Asociación Médica Británica, respecto á la relación que existe entre el aumento de miopes en número y grados á medida que se adelanta en estudios superiores. 1° En los grados superiores de estudios, el grado de miopía es más elevado 2° En cada escuela, el número de miopes aumenta de las clases inferiores á las superiores.

A pesar de lo que aseguran algunos autores, que la hipermetropía es el vicio de refracción más común en los niños de poca edad, nosotros no la hemos encontrado tan extendida, y por el cuadro adjunto se verá que el número de hipermétropes asciende solamente á la proporción de un 5·98 °/₀, lo que constituye una diferencia considerable á nuestro favor. Por otra parte, creo que las escuelas son los lugares más á propósito para el desarrollo de esta anomalía de la visión, ni la topografía de nuestro suelo, que ha sido invocada alguna vez, por no prestarnos la oportunidad de hacer esfuerzos á grandes distancias.

El número de los que padecen astigmatismo figura en nuestra planilla con un 4·33 °/₀, proporción no muy elevada si se tiene en cuenta que es muy común este vicio de refracción. Hay algunos niños que por enfermedades anteriores de la córnea, nécrosis, ulceraciones profundas y perforantes que han llegado hasta producir estafilomas anteriores, se encuentran atacados de astimagtismo irregular, difícil de corregir.

Por mi parte, no he podido comprobar hasta ahora la frecuencia de la astenopía acomodativa sino en el número de los anotados en el cuadro demostrativo mucho menos por cierto al que han manifestado otros.

Paso ahora á referirme á las enfermedades oculares que he encontrado en mi inspección. Las enfermedades parpebrales, conjuntivales y corneanas son las más comunes.

La conjuntivitis granulosa (contagiosa) á pesar de estar muy extendida en la población de esta Capital, no la he podido encontrar sino en número muy limitado, debido seguramente á que los directores de escuela están ya sobre aviso y no admiten en sus clases á ningún niño enfermo de los ojos que no se muna de un certificado médico que exprese la no contagiosidad de la enfermedad que padece, medida previsora que creo debiera hacerse extensiva á todas las afecciones oculares en general: pues aunque no tengan peligro de generalización es siempre dañoso á los que la padecen el trabajo á que está sometido el órgano enfermo durante el estudio. Por otra parte, separar los niños de las escuelas por un plazo corto pone á los padres en el caso de hacer asistir sus hijos, de lo que muchos no se preocuparían en caso contrario, tratándose de enfermedades leves.

En lo que se refiere á los vicios de refracción, creo que se debiera también tomar algunas medidas á fin de hacer llegar hasta la familia la necesidad de que hagan usar á los niños, miopes por ejemplo, lentes correctoras de su ametropía, con el objeto de detener en lo posible la marcha progresiva de su enfermedad. Hay en el vulgo la creencia errónea que los lentes acortan la vista y algunos padres, basados en esta creencia ó por negligencia otros, abandonan sus hijos á su propia suerte, acto que pone en grave peligro la integridad de la visión. He tenido ocasión de encontrar muchos niños en estas circunstancias, y es por esta razon que me permito llamar la atención sobre este punto.

Para mis observaciones he seguido los procedimientos de examen que enumeran los autores clásicos sobre esta materia. He elegido siempre los lugares mejor iluminados, teniendo necesidad en algunas escuelas, de efectuarlas en el patio de recreos.

Colocaba allí las escalas de Wecker, sirviéndome de la de cuadrados abiertos para los niños que no conocían bien las letras y de la tipográfica para los que sabían leer, medía luego con la cinta métrica en línea perpendicular á la pared donde colocara las escalas una distancia de cinco metros, que es á la que un ojo emétrope puede leer netamente la última línea de letras de 7 1/4 milímetros de altura y que equivale á una imagen retiniana de 0ᵐᵐ 004. Allí llamaba uno por uno los niños á examinar, á los que hacía leer la escala hasta la última línea, con cada ojo separadamente y si la lectura se efectuaba, eran anotado emétropes. Pero si no podía leer sino las líneas de letras de mayor tamaño, prueba de ametropía, colocaba delante del ojo examinado una lente positiva (dioptría I) la que, si mejoraba la visión, era reemplazada por otras de mayor fuerza hasta que la lectura se efectuase—anotado hipermétrope. Pero si, por el contrario, la lente positiva empeoraba la visión, la sustituía por otra negativa del mismo grado y luego con otras de mayor fuerza hasta que la lectura se hacía fácil—anotados miopes En el caso de esta última, como en la anterior, el numero de la lente correctora nos dará el grado de su ametropía en dioptrías.

Me he valido del astigmatómetro de Masselon para el estudio de los vicios de curvatura de la córnea, con cuyo aparato he podido recoger los datos que señala la planilla adjunta respecto al astigmatismo.—*B. Martinez.*

Digitized by

PRIMER DISTRITO

ESCUELA NÚMERO 1 — EXAMINADOS 363

GRADOS	ILUMINACIÓN		Nº de alumnos	Edad media	MIOPÍA		HIPERMÉTROPES		Astigmáticos	Astenopia acomodativa	ENFERMEDADES		OBSERVACIONES
	Puertas	Ventanas			Nº	Grado	Nº	Grados					
I Grado	D. Y.	D. Y.	155	7 años	32	1½ diop:	8	2 diop:	9	2	Conj: catarral.....	10	El número que suma la planilla, de miopes, es de 82 en 363 alumnos, lo que da una proporción de 22-58 por 100.
II »	1 D.	2 Y.	65	8 »	10	1½ »	6	1 »	2	0	Conj: folicular.....	5	
III »	1 D.	2 Y.	74	9 »	10	2 »	3	1½ »	4	1	Conj granulosa.....	2	
IV »	1 Y.	1 Y.	39	11 »	7	2 »	3	1½ »	1	0	Blefaritis ciliar.....	5	
V »	1 Y.	1 Y.	30	12 »	8	3½ »	2	1 »	2	0	Estravismos.....	4	Hipermétropes 6-06 %.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Leucoma.....	3	Astigmáticos 4-95 %.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Keratitis ulcerosa.....	2	Astenopia — una fracción.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Catarata polar anterior.....	1	—

ESCUELA NÚMERO 2 — EXAMINADOS 270

I Grado	D.	Y.	161	6 años	20	1½ diop:	10	1½ diop:	0	1	Conj: catarral.....	11	Miopes 53 en 270 dá una proporción de 19 62 por 100.
II »	Y.	D.	31	7 »	9	1 »	1	4 »	2	0	Conj: granulosa.....	1	
III »	P.	Y.	32	7 »	10	2 »	3	2 »	1	0	Conj: folicular.....	4	Hipermétropes 0-29 %.
IV »	D. y P.	Y.	46	10 »	14	2 »	3	1 »	3	1	Blefaritis.....	6	Astigmáticos 4 44 %.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Dacecristitis.....	1	Astenopia — una fracción.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Leucoma.....	4	—

ESCUELA NÚMERO 3 — EXAMINADOS 189

I Grado	3 Y	2 Y.	70	6 años	10	1 diop:	4	2 diop:	3	1	Conj: catarral.....	15	Miopes 39 en 189 da 20-63 por 100.
II »	1 P.	1 Y.	31	7 »	5	1½ »	2	2 »	1	0	Conj: folicular.....	3	Hipermétropes 5-82 %.
III »	1 P.	2 Y.	30	8 »	6	1½ »	3	1 »	2	0	Conj: granulosa.....	1	Antigmáticos 4-26 %.
IV »	1 Y.	1 Y.	32	8 »	8	2½ »	1	3 »	1	1	Blefaritis.....	5	Astenópicos — una fracción.
V »	1 Y.	1 Y.	17	10 »	6	2 »	1	1 »	0	0	Leucomas.....	3	—
VI »	1 Y.	2 Y.	9	13 »	4	3 »	0	—	1	2	Keratitis ulcerosa.....	2	—
											—		—

ESCUELA NÚMERO 4 — EXAMINADOS 146

—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			Miopes 19 en 146 da 13-29 por 100.
											Conj catarral.....	7	Hipermétropes 6-10 %.
I Grado	1 D.	2 Y.	75	7 años	8	1 diop:	5	1½ diop:	4	2	Conj: folicular.....	5	Astigmáticos 4-12 %.
II »	1 D.	2 Y.	32	8 »	6	1½ »	2	1½ »	1	0	Blefaritis	2	Astenópicos - una fracción.
III »	1 Y.	1 D.	30	8 »	8	2 »	1	2 »	1	0	Leucoma	3	—

Julio 29 de 1901.

B. Martínez.

Digitized by Google

LA OBLIGACIÓN ESCOLAR Y LA INTERVENCIÓN DE LA POLICÍA

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1890.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación doctor D. Benjamín Zorrilla.

El Presidente del Consejo Escolar de San Nicolás doctor D. Martín Bustos, se ha dirigido á este Departamento á fin de que la policía intervenga con el objeto de que no se eluda por los niños que se encuentran comprendidos dentro de la edad escolar de 6 á 14 años, la ley de educación primaria obligatoria, sancionada por el H. Congreso el 8 de Julio de 1884.

Llama la atención el señor Presidente del Consejo del 6º distrito sobre el hecho de que, mientras disminuye la asistencia escolar, aumenta considerablemente en las calles el número de niños vagos, y solicita, con el propósito de cortar un mal que se va haciendo general, en perjuicio evidente de la instrucción primaria, que se ordene á los Comisarios de las Secciones 3ª y 5ª que conduzcan á la comisaría á los niños vagos de 6 á 14 años que los agentes encuentren en sus respectivas jurisdicciones durante las horas en que la escuela funciona y que en seguida se disponga que esos niños concurran al local de la escuela, calle Cuyo numero 1251.

Como la medida que propone el señor Presidente del distrito escolar citado no se ajusta al procedimiento que determina la ley mencionada, que sólo establece en el artículo 22 el apremio judicial ante el juez respectivo del demandado para hacer efectivas las multas que se impongan á los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplan con las prescripciones de la misma ley, no sería posible dictar una orden como la que se solicita, que sería siempre restrictiva de la libertad, aunque sea momentánea, y que no estaría autorizada por ninguna prescripción legal. Pero si bien es cierto que el procedimiento no está marcado en la ley, la facultad de la autoridad competente está determinada en el artículo 4º y alcanza ella hasta exigir la observancia de la obligación escolar por medios conminatorios, sin perjuicio de emplear, en caso extremo, la fuerza pública para conducir los niños á la escuela. Es bien entendido que se trata de casos especiales y no de una medida de orden general, que correspondería dictarla, en casos como el presente, al Consejo Nacional de Educación.

El infrascrito coincide con las apreciaciones que hace el Presidente del Consejo Escolar de San Nicolás, y ha observado que el aumento de niños vagos que se sustraen á la instrucción aumenta considerablemente en la mayor parte de las Secciones de esta Capital.

Y está convencido que es necesario hacer lo posible para evitar que se infrinja la ley de educación obligatoria y que los niños que deben concurrir á la escuela á desarrollar sus facultades morales é intelectuales, que han de hacer de ellos ciudadanos meritorios, se entretengan en las calles, de vagos, adquiriendo los vicios que se inculcan en la primera edad, y que más tarde surgen á la sociedad como una generación decrépita y viciosa para figurar como factor principal en las estadísticas de los criminales y delincuentes de toda naturaleza.

Ya que el Presidente del Consejo Escolar de San Nicolás se ha dirigido á este Departamento con una iniciativa tan plausible, me ha sugerido la idea de dirigirme, á mi vez, al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación para que, si lo cree conveniente y en uso de las facultades que le acuerda la ley, se sirva el Consejo dictar una medida general, no haciendo concurrir los niños á la Comisaría, que, como lo he manifestado más arriba, tendría el carácter de una medida privativa de la libertad, sin ley que la justifique, sino disponiendo simplemente que los niños vagos que se encuentren en las calles durante las horas de clase, sean llevados á la escuela á cumplir con la obligación escolar que la ley prescribe para los que tengan de 6 á 14 años.

Si en caso el Consejo acepta esta indicación, es necesario determinar en cada distrito escolar la escuela á que han de ser conducidos los niños que se encuentren en las condiciones antedichas.

Una medida así adoptada no puede ser sino bien recibida, porque á todos interesa que se cumpla la ley de educación primaria, y por mi parte haré lo posible en secundar las medidas que á este propósito se sirva dictar el Consejo Nacional de Educación que Vd. tan dignamente preside.

Con este motivo ofrezco á Vd. las seguridades de mi distinguida consideración.—*Daniel J. Dónovan.*

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1890.

Informe la Comisión Didáctica. —*Santiago López*, Prosecretario.

Octubre 7 de 1890.

Señor Presidente: La presente nota del señor Jefe de Policía aprecia, en nuestro concepto, acertadamente las disposiciones de la ley sobre obligación escolar. Ningún artículo autoriza la medida que solicita el Consejo de San Nicolás, de conducir á la Comisaría á los niños de 6 á 14 años que encuentren los agentes vagando durante las horas de clase, para ordenar después que concurran á una escuela determinada. Lo que la ley prescribe es que se exija el cumplimiento de la obligación escolar por medio de amonestaciones y multas progresivas, sin perjuicio de emplear, en *caso extremo*, la fuerza pública para conducir los niños á la escuela. (Art. 4º). Luego, pues, el auxilio de la Policía no puede ser requerido sino como último recurso y cuando los otros medios conminatorios no han producido resultado; y aun en tal circunstancia dicho auxilio debe reducirse á conducir los menores á la escuela. Si el Consejo adoptase una medida general, correspondería á la Inspección fijar con más directo conocimiento las escuelas á que serían llevados los niños vagos en cada distrito. Pero conviene tener presente que la obligación escolar, correlativa de la gratuidad, no puede hacerse efectiva con rigor, mientras no contemos con el número de escuelas suficientes para dar cabida á todos los niños de 6 á 14 años que deben recibir la educación común. Las bancas de las escuelas son pocas para recibir los alumnos que solicitan ingresar á ellas, y sólo excepcionalmente tienen una escasa concurrencia los establecimientos en que los directores no inspiran simpatía al vecindario ó evitan el admitir educandos con pretextos y excusas reprensibles, que importan distinciones hirientes que no se avienen ni con el carácter de la escuela pública, ni con el régimen democrático.—*F. de la Barra—F. Martín y Herrera.*

Buenos Aires, Marzo 19 de 1891.

Diríjase la nota acordada, con trascripción del informe de la Comisión Didáctica, publíquese y archívese.—ZORRILLA.—*Santiago López*, Prosecretario.

Digitized by Google

FONDOS DE EDUCACIÓN

Buenos Aires, Mayo 11 de 1891.

A S. E. el señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública.

Tengo el agrado de dirigirme á V. E. trascribiéndole el decreto recaído en el expediente iniciado por el Consejo Nacional de Educación, pidiendo el abono regular de las sumas destinadas al fomento de la instrucción:

Abril 1° de 1891.

Atento lo pedido por el Consejo de Educación en la nota precedente, elevada por el Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción pública, y

Considerando

1° Que la Ley de Presupuesto vigente, inciso 6, ítems 1° y 2°, figura la parte de Contribución Directa y Patentes que corresponde al Consejo Nacional de Educación:

2° Que esa circunstancia hace que las órdenes que respecto de su entrega emanen de este Ministerio, tengan que sujetarse á las prescripciones que para todo pago establece la ley de Contabilidad vigente, lo que imposibilita acceder á lo pedido:

Por estas consideraciones se resuelve:

No ha lugar á lo solicitado por el Consejo General de Educación. Pase á Contaduría General á fin de que en adelante proceda á dar preferencia en la formación y liquidación de planillas á las de su referencia. Hágase saber lo resuelto al Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción pública.—PELLEGRINI. *Vicente F. López.*

Saludo á V. E. con mi más distinguida consideración. —*Vicente F. López.*

INFORME DEL INSPECTOR TECNICO SR. JUAN M. DE VEDIA

CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 1891

Buenos Aires, Mayo 6 de 1891.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. D. Benjamín Zorrilla.

Señor Presidente: Tengo el honor de dar á Vd. cuenta del empleo del tiempo en el mes de Abril, cumpliendo así con una de las disposiciones del Reglamento de esta Inspección

Aun cuando en ese mes no estuve de turno, la mayor parte del tiempo lo pasé en la oficina ocupado en varios trabajos que me confiara el honorable Consejo ó el señor Presidente, como asimismo en las tareas de organización del material de que se compondrán los números de EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN, correspondientes á los meses de Febrero, Marzo y Abril, que deben ver la luz pública en estos días.

Mencionaré algunos otros trabajos: Ensayo é informe sobre el método de lectura del señor Levalle. Asistencia al acto de la licitación de textos. Cuadros sobre el movimiento de la Educación en la República. Cuadros de los edificios de escuelas. Cuadros del personal docente de las escuelas de la seccion y su distribución. Informé en el mes en once expedientes.

Las escuelas públicas visitadas fueron las siguientes, empleando en cada una de ellas cuatro horas:

Escuela graduada de varones del 10° distrito, á cargo de Domingo Pochelu.

La escuela puede admitir todavía 80 ó 100 alumnos más, pues hay generalmente desocupados otros tantos asientos.

La señorita subpreceptora Marcelina Moras no había concurrido ese dia. El 5° grado no tenía maestro, pero se presentó en ese mismo dia el señor don Francisco Vélez, recientemente nombrado, y tomó posesión del cargo. Entre tanto, el 5° grado dió clase de francés bajo la dirección del profesor señor Jammes. Los demás trataron de historia, aritmética, colores, animales, plantas y forma. Hubo gimnasia para toda la escuela. Las observaciones que pudo sugerirme la enseñanza se las hice á los maestros. Durante mi permanencia en el establecimiento se cayó un niño y se hizo una herida en la frente. Recibió la primera cura y fué acompañado hasta su casa. Estos accidentes son frecuentes en las escuelas é inevitables.

Al dia siguiente visité la escuela elemental de varones del 9° distrito, á cargo del señor don Mauricio Pena. Esta escuela, que sufrió mucho en los años anteriores, va mejorando gradualmente. Su director y el preceptor señor Robert se esfuerzan por obtener resultados en la enseñanza. No puede admitir más niños en los grados 1° y 2°. Tal vez en el 3° y 4° cabrían aun media docena. El subpreceptor señor Lancelotti tiene á su cargo todos los alumnos del 1er grado que son 90 y de los cuales estaban presentes el dia de la visita unos 78. Tampoco existe la posibilidad de dar colocación á otro maestro. Los niños se sientan de á tres en cada banco. La disciplina militar y el orden era excelente. Reinaba bastante animación durante la enseñanza en los grados 1° y 3°.

A la escuela de que me ocupo concurre un negro muy conocido en Buenos Aires, que ha perdido sus dos pies y que sin embargo despliega una gran actividad, ocupándose de la venta de diarios en las calles ó en otros trabajos. Supongo que no tiene en la actualidad menos de 17 ó 18 años. Creo que este hombre desgraciado estaría mejor en algún asilo que en una escuela pública.

Sigo con la escuela graduada de niñas del 6° distrito, dirigida por la señorita Amalia Gramondo. La asistencia de este año es ya mayor que la que alcanzó en el anterior. La subpreceptora, señorita Felipa Rodríguez, estaba ausente. Las clases funcionaban con regularidad y en el mayor orden. La profesora de francés dió también su clase á las alumnas del 6° grado. Hice notar la conveniencia de los ejercicios familiares de traducción con preferencia á los que se indican generalmente en los textos y que pocas veces tiene uno ocasión de aplicar. Las alumnas del 4° grado presentaron sus cuadernos y escribieron á mi presencia con excelente letra. En el 5° grado se trató geografía de Europa, música en el 3°, moral en el 2°, dibujo y animales en dos de los primeros, todo ello con bastante interés y éxito.

Al otro dia estuve en la escuela graduada de varones del 5° distrito que dirige el señor D. Emilio Olivé. La inscripción ha excedido ya en lo que va del año 91 á la del 90 en cerca de 100 alumnos. La asistencia media es excelente. La mayoría del personal es bastante buena, otra parte está á prueba y apenas una de las maestras deja entrever su falta de preparación. Se han de subsanar esas deficiencias por el director y con el concurso del señor subinspector y del infrascrito.

En fin, las escuelas van mejorando gradualmente y con la concurrencia de estos tres factores: la inspección asidua que anima y alienta á los que trabajan, corrigiendo los errores ó señalando las deficiencias: el trabajo laborioso y paciente de los directores en general; el esfuerzo de cada miembro del personal docente por elevar su nivel intelectual y cumplir las disposiciones del Consejo Nacional.

Digitized by Google

También he visitado en una de las noches del mes de Abril la escuela nocturna del 1er distrito, habiendo encontrado á sus tres maestros y al profesor de dibujo dando clase á un buen número de alumnos. Uno de los salones en que funciona esa escuela, carece de la luz necesaria. Para subsanar ese defecto sería conveniente que todas las clases funcionaran en la parte baja del edificio, ocupando los tres salones de clase que en él hay.

Paso á ocuparme de los informes de los señores subinspectores. Sólo he recibido hasta la fecha los de los subinspectores de los distritos 5°, 6° y 9°. El 1° da cuenta de su visita á las escuelas particulares y á la nocturna de adultos. El 2° trata de su visita á las escuelas públicas y particulares. El 3° estudia la estadística de las escuelas públicas.

Saluda á Vd. atentamente—*Juan M. de Vedia.*

INFORME DEL INSPECTOR TÉCNICO D. JUAN M. DE VEDIA

CORRESPONDIENTE Á MAYO DE 1891

Buenos Aires, Junio 15 de 1891.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.

Tengo el honor de elevar á usted mi informe correspondiente al mes de Mayo próximo pasado, y en el cual estuve de turno en la oficina durante la primera quincena, y visitando las siguientes escuelas en la segunda:

5° Distrito—Escuela Elemental de Varones—José M. Arechaga.

10° idem—Escuela Elemental Mixta—Irene D. Ayala.

Id. idem—Escuela Elemental Varones—Manuel T. Díaz.

Id. idem—Escuela Infantil Mixta Florinda Peralta.

Id. idem—Escuela Elemental Varones—Víctor Rastellini.

16° idem—Escuela Infantil Mixta—Juana R. Vallejo.

16° idem Escuela Infantil Mixta — Agustina Bustamante.

1er. idem—Escuela Elemental Mixta—Baldomera Videla.

1er. idem—Escuela Graduada Niñas—Úrsula Lapuente.

5° idem—Escuela Graduada Niñas—Arminda Santillán.

9° idem—Escuela Graduada Niñas — Tomasa S. de Méndez.

9° idem—Escuela Infantil—Jova del Carmen Oromí.

9° idem—Escuela Elemental Mixta—Francisca Caorzi.

Visité trece escuelas, dos de ellas con motivo de las festividades patrias y las demás durante el curso regular de los estudios.

El 16 de Mayo visité la escuela que dirige el señor don José María Arechaga, encontrando en ella á las tres personas á cargo de quienes está la enseñanza, y un número de 162 alumnos. Estos estaban entregados al recreo ó tomaban los alimentos traídos de sus casas ó que compraban en el zaguán de la escuela á dos vendedores de frutas y masas allí instalados.

Pasados esos momentos de tregua al trabajo, los niños formaron en los patios y entraron á ocupar sus asientos. Los del tercer grado á cargo del Director tomaron sus cuadernos Garnier números 3, 4 y 5, y se pusieron á copiar las muestras bajo la vigilancia del maestro. Recorrí la clase y vi dos niños que no escribían por no haber traído sus cuadernos, lo que es muy frecuente en la mayor parte de las escuelas. Los demás lo hicieron bien. Los cuadernos se llevan con limpieza.

Pasé después á la sala contigua, en donde estaba el primer grado á cargo de la señorita Alcira Pintos. Se dió clase de escritura y composición. Casi todos los niños pudieron expresar su pensamiento por medio de una oración sencilla y algunos la escribieron en el pizarrón. Noté más animación que en mis visitas anteriores.

En otra sala funcionaba el segundo grado á cargo de la señorita Fructuosa Caro, á quien he recomendado en otros informes, pues tiene buen método y mucha consagración al desempeño de sus tareas. Dió una clase de idioma nacional bastante interesante. Los alumnos empiezan á distinguir el sujeto y el atributo en la proposición, adquieren nociones claras de algunas de las partes de la oración y hacen composiciones orales y escritas.

Las clases terminaron ese día á la una, y el personal de la escuela é inspección concurrió al recinto de las conferencias en la calle Callao.

La señorita Casanovas, empleada en la escuela graduada de niñas del Distrito, dió una lección práctica sobre el alcanfor á niños de segundo grado. Sobre una mesa se habían colocado de antemano varios productos tales como un pedazo de alcanfor, otro de azufre, carbon mineral, aguardiente alcanforado, zinc, una rama del árbol que da el alcanfor y otras sustancias. La disertante dió con bastante habilidad su lección, habiendo observado las cualidades que adornan el producto materia del asunto, tales como las siguientes: sólido, traslúcido, liviano, insoluble en el agua, soluble en el alcohol, blanco, lechoso, combustible, oloroso, inflamable.

La escuela que dirige la señora Ayala, acababa de trasladarse á su nuevo local, y contaba con 367 alumnos inscriptos, de los cuales estaban presentes 260 ocupando 216 asientos. El local es muy reducido, y sería conveniente alquilar, para su ensanche, la casa contigua que acaba de desocuparse. Dispuse que los recreos, lo mismo que los cantos, tengan lugar á las horas determinadas por el horario, que no se admitiesen las contestaciones en coro sino por excepción, é hice algunas otras indicaciones.

La escuela elemental de varones núm. 5, se encontraba interinamente á cargo de don Manuel T. Díaz. Faltaban lápices de pizarra. Los bancos se hallan en muy mal estado. Con motivo de un incidente que se produjo en la escuela entre la madre de un niño y una de las maestras, hice presente que ciertas cuestiones no debían ventilarse en presencia de los alumnos. El Director de la escuela me hizo la pregunta siguiente: Cuando los niños no traen útiles y la escuela no tiene qué darles, ¿cómo se procede? Las clases se ocuparon en dibujo, escritura, forma y moral.

En la escuela infantil que dirige la señorita Peralta hay una sala que, si se habilitase con 25 bancos, podrían recibirse en el acto 50 alumnos más que solicitan ingresar á la escuela. He indicado asimismo, en otros informes, la conveniencia de demoler un tabique que separa dos piezas en las que da clase una sola maestra. Durante la escritura en las pizarras los niños tenían entre sus dedos unos pedacitos de lápices que apenas podían manejar. No hay otros. Las clases están bien atendidas y la enseñanza se da convenientemente. Los que tiene á su cargo la directora leen con bastante corrección, observando las pausas y pronunciando muy bien las palabras.

Como el señor Rastellini se ha hecho cargo recientemente de la escuela elemental número 2 y le falta personal, no ha podido organizar convenientemente las clases. La inscripción va en aumento, contando con 358 y 323 presentes. El director me comunicó el proyecto de habilitar la dirección y dos piezas de la casa para establecer en ellas otras clases. Ha solicitado con tal objeto 40 mesas para dos alumnos. Presencié la enseñanza é hice algunas preguntas.

La señorita Juana Rafaela Vallejo se halla también

Digitized by Google

hecho cargo de la escuela de Puente Maldonado hacia pocos días, y la limpieza y el orden se habían restablecido en el local. El propietario de la casa hizo en ella algunas refacciones, pero queda aun mucho por hacer para colocarla en buenas condiciones. Es indispensable poner los vidrios que faltan en las puertas y ventanas, colocar inodoros en las letrinas, demoler un tabique, componer algunos reboques y pintar las puertas. Echando abajo el tabique á que me refiero se tendrán tres salas de clase y podrán recibirse 50 niños más.

Faltan algunos útiles para los exceptuados, tales como lápices, libros de lectura, cuadernos y para la escuela los carteles de Calkins. Se hicieron varios ejercicios y trabajos. La escuela tenía 58 inscriptos y 50 presentes.

Con grata sorpresa conocí el hermoso edificio cedido por la Fábrica Nacional de Calzado para establecer la escuela que se ha fundado bajo la dirección de la señorita Agustina Bustamante. El día de mi visita no funcionaba aún la escuela, pues se estaban recibiendo los muebles El edificio tiene dos hermosos salones para clase y seis habitaciones, con grandes patios.

Las escuelas del primer distrito que dirigen la señora Lapuente y la señorita Videla fueron visitadas con ocasión de las fiestas mayas

En la escuela que dirige la señorita Arminda Santillán pasé el día 27 viendo trabajar el grado 6° y uno de los grupos del 1° á cargo de las señoritas María Garibaldi y Valentina Pérez Millán. La enseñanza se da con sujeción á los programas, y las maestras se esmeran en el cumplimiento de sus deberes. Las diez y siete clases en que se divide la escuela funcionaban con regularidad, aun en la ausencia de la directora, que tuvo en ese día que concurrir á un llamado que se le hizo por la Secretaría del Consejo Nacional.

En la inspección de la escuela graduada de niñas que dirige la señora Tomasa S. de Méndez pasé dos días, de 12 á 4, viendo funcionar todas las clases en las asignaturas lengua nacional, física, dibujo, labores, zoología, geometría, cantos, fisiología, moral, escritura, aritmética y gimnasia.

Me llamó, sobre todo, la atención una interesante clase de moral dada por la señorita Murray á las alumnas de primer grado, en que éstas explicaron el significado de los proverbios ó máximas siguientes: No dejes para mañana lo que debes hacer hoy. Un sitio para cada cosa. El tiempo que se pierde jamás se recupera. La modestia es el mejor adorno de una niña.

Estos ejercicios se hicieron con sumo interés y amenidad.

Acompaño á este informe los de los señores secretarios subinspectores en que dan cuenta de sus trabajos.

Saluda á Vd. atentamente.—*Juan M. de Vedia.*

Buenos Aires, Julio 14 de 1891.

Informe la Comisión Didáctica.—*Santiago López*, Pro secretario.

Agosto 12 de 1891.

Señor Presidente: De acuerdo con las observaciones hechas por el señor Inspector D. Juan M. de Vedia deben proveerse de bancos las escuelas del 10° Distrito á cargo de los señores Díaz, Rastellini y señorita Peralta. Corresponde también practicar las reformas indicadas en la Escuela del 16° Distrito, á cargo de la señorita de Vallejo, y suministrarle los útiles de enseñanza requeridos. Puede publicarse este informe sin los anexos.—*F. de la Barra—F. Martín y Herrera.*

INFORME DEL INSPECTOR TECNICO SEÑOR DON JUAN M DE VEDIA

CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 1891

Buenos Aires, Julio 13 de 1891.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación doctor don Benjamín Zorrilla.

Tengo el honor de elevar á usted mi informe del mes de Junio, acompañado de los de los señores subinspectores de la sección á mi cargo.

Los primeros quince días del mes fueron dedicados á la inspección y los otros quince á desempeñar el turno en la oficina.

Las escuelas visitadas fueron las siguientes:

9° Distrito - Escuela Graduada de Niñas—Tomasa S Méndez.
Id. idem—Escuela Elemental—Segunda Duprat.
1er. idem—Escuela Infantil - Amalia Baires.
10° idem—Escuela Elemental—Lorenzo Russo.
Id. idem—Escuela Elemental—Rosa Cámara.
9° idem—Escuela Elemental Carlos Malstron.
9° idem—Escuela Elemental—Mauricio Pena.
10° idem—Escuela Elemental—Irene D. de Ayala.
16° idem—Escuela Elemental—Eugenia Ricagno.
16° idem—Escuela Elemental—Manuela Saluqué.
6° idem—Escuela Graduada de Niñas—Josefa Sánchez
6° idem—Escuela Elemental—Juana Cassinelli.
9° idem—Escuela Militar Rafael Quijano.
10° idem—Escuela Nocturna—A. Garibaldi.
5° idem - Escuela Nocturna—Ed. Eglis.
1er. idem—Escuela Nocturna—C. Medrano.

Esas 16 visitas hechas á las escuelas se han practicado con toda detención, pasando en la mayor parte de los establecimientos todas las horas de clase.

En general, la enseñanza va mejorando notablemente y el personal docente se manifiesta más asiduo al cumplimiento de sus deberes.

La Escuela militar del Cuartel del Retiro fué visitada por primera vez después que se ha hecho cargo de ella el señor don Rafael Quijano, quien dió clase, á mi presencia, durante una hora.

Las nocturnas de adultos están el período en que son frecuentadas por mayor número de alumnos. La del primer distrito contaba con 89 inscriptos y 36 presentes. La del quinto con 87 y 50 y la del décimo con 100 y 44.

Acompaño á este informe los de los señores subinspectores de los distritos 5°, 6°, 10°, 9° y 16°.

Saluda á usted atentamente.—*Juan M. de Vedia.*

Buenos Aires, Julio 14 de 1891.

Informe la Comisión Didáctica—*Santiago López*, Pro secretario.

Señor Presidente: Puede publicarse el precedente informe, reservando los anexos—*F. de la Barra—F. Martín y Herrera.*

Digitized by Google

INFORME DEL INSPECTOR TECNICO D. JUAN M DE VEDIA

CORRESPONDIENTE Á JULIO DE 1891

Buenos Aires, Agosto 12 de 1891.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamin Zorrilla.

Señor Presidente: Tengo el honor de elevar á usted mi informe correspondiente al mes de Julio próximo pasado, en el cual he hecho á las escuelas públicas y particulares diez y ocho visitas, habiendo permanecido en la oficina durante todos los días y horas hábiles que me dejaron libres esas ocupaciones.

Las visitas á que me he referido se hicieron á las escuelas signientes:

9° Distrito—Escuela Graduada de Niñas.
6° idem—Escuela Graduada de Niñas.
1er. idem—Escuela Graduada de Niñas.
1er. idem—Escuela Graduada de Varones.
5° idem—Escuela Nocturna de Adultos.
1er. idem—Escuela Elemental de Niñas.
1er. idem—Escuela Infantil Mixta.
9° idem—Escuela Elemental (Calle San Martín).
16° idem—Escuela Elemental de Niñas (Saavedra).
16° idem—Escuela Elemental de Varones (Nuñez).
16° idem—Escuela Elemental de Niñas (Catalinas).
16° idem—Escuela Elemental de Varones.
16° idem—Escuela de la S. Italiana (Catalinas).
16° idem—Colegio Laico de las Catalinas.
16° idem—Colegio Francés do ambos sexos.
1er. idem—Escuela Nocturna de Adultos.
5° idem—Escuela Nocturna de Adultos.
9° idem—Escuela Militar del Retiro.

La primera y segunda de estas escuelas fueron visitadas en los días 7 y 8 de Julio con motivo de las fiestas patrias, las que se celebraron en esos establecimientos con actos interesantes y llenos de animación, en los que tomaron parte todos los alumnos.

En la visita de la Escuela graduada de niñas del primer distrito empleé dos días, recorriendo todas las clases y viéndolas funcionar, proponiendo al mismo tiempo á las alumnas varias cuestiones de composición, aritmética, geometría, etc., que ellas resolvieron con mayor ó menor acierto, pero tomando en ello gran interés. Se distinguen los primeros grados.

En la Escuela elemental de niñas que dirige la señorita Videla, empleé cuatro horas en la visita, viendo funcionar las clases durante la enseñanza de la aritmética, geografía, geometría, lengua nacional, caligrafía, zoología, lectura y dibujo.

La maestra del cuarto grado me presentó varias colecciones de plantas formadas por las alumnas y que acreditaban el mayor gusto.

En la Escuela graduada de varones del primer distrito sólo ví funcionar los grados quinto y cuarto durante la enseñanza de la geografía, idioma nacional, instrucción cívica y moral. Hice algunas indicaciones con respecto á la enseñanza de la primera de estas asignaturas.

La Escuela nocturna de adultos del quinto distrito fué visitada dos veces en el mes, en las cuales dí clase á los alumnos sobre diversos tópicos.

La Escuela infantil de ambos sexos que funciona en el primer distrito y que he visitado detenidamente y por tercera vez, ha mejorado algo. El segundo grado principalmente, está bastante adelantado.

La Escuela elemental que en el noveno distrito dirige la señorita Caorzi, deja aun algo que desear, principalmente los grados segundo y tercero. En los primeros grados los niños están sentados de á tres en cada banco.

La Escuela de Saavedra visitada el 30, había empezado á mudarse á la casa construida expresamente en la localidad. No obstante, ví funcionar todos los grados durante la enseñanza de las asignaturas, cuerpo humano, forma, dibujo y labores.

La Escuela de varones de Núñez ha sido dotada de un nuevo maestro que reemplaza al señor Vallana. No se ha ganado mucho con el cambio. Tanto el señor Director como su ayudante dejan algo que desear. Reinaba poco orden en la clase del ayudante.

La Escuela elemental de las Catalinas á cargo de la señorita Bardi, ocupaba un nuevo local, y estaba bajo el régimen del horario discontinuo que ensaya el Consejo Escolar. Como se sabe, el dia escolar se divide en dos sesiones, de 8 á 11 y de 1 á 3. Los alumnos no esperan que sea la una para concurrir á la segunda sesión, salen á las 11 y á las 12 ya están de regreso, sin duda porque sus padres no se han apercibido del fin que se persigue con el horario de dos sesiones. Pocas son los niños que se presentan antes de las nueve en la escuela. En el día de mi visita y á esa hora sólo había cinco presentes.

Ví funcionar las clases é hice algunas indicaciones.

Visité en el mismo dia y por primera vez la escuela de varones que acaba de crearse en esa villa. Contaba con 69 alumnos inscriptos, de los cuales estaban presentes 57. Hace falta otro empleado por ser muy diversas las aptitudes de los alumnos y exceder al número reglamentario exigido por un sólo maestro. El Director revela el mayor interés por la escuela.

De las escuelas particulares recogí algunos datos para el informe anual.

La Escuela nocturna del décimo distrito fué asimismo visitada el 30 de Julio. Su Director estaba ausente y las clases á cargo del maestro don Luciano Ferreira. Sólo 18 alumnos presentes.

La Escuela militar establecida en el cuartel del Retiro, no funcionaba hacía 15 ó 20 días, según los informes que me dieron los oficiales del cuerpo (2° Batallón de Infantería).

Los señores subinspectores han pasado los informes que acompaño.

Saludo á usted atentamente—*Juan M. de Vedia.*

Buenos Aires, Agosto 18 de 1891.

Informe la Comisión Didáctica—*Santiago López*, Pro secretario.

Agosto 31 de 1891.

Señor Presidente: Puede publicarse el precedente informe del señor Inspector don Juan M. de Vedia, omitiendo los anexos—*F. de la Barra—F. Martín y Herrera.*

INFORME DEL INSPECTOR TECNICO D. JUAN M. DE VEDIA

CORRESPONDIENTE Á AGOSTO DE 1891

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1891.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Tengo el honor de elevar á Vd. mi informe correspondiente al mes de Agosto próximo pasado, acompañado de los de los señores Subinspectores de la sección á mi cargo.

Digitized by Google

En la primera quincena del mes me correspondió el turno en la oficina y luego vinieron los exámenes de maestros que me ocuparon hasta el día 22. He hecho, no obstante, á las escuelas que se mencionan á continuación 9 visitas.

9° Distrito—Escuela Elemental—Carlos Malström.
9° Distrito—Escuela Militar—N. Quijano.
9° Distrito - Escuela Elemental—Segunda Duprat.
16° Distrito—Escuela Infantil—Constancia Capdevila.
16° Distrito—Escuela Elemental—Gregoria Ramos.
10° Distrito—Escuela Infantil—Florinda Peralta.
10° Distrito—Escuela Elemental—Victor Rastellini.
5° Distrito—Escuela Elemental—José M. Arechaga.
5° Distrito—Escuela Graduada—D. Pochelu.

La escuela militar no funcionaba por encontrarse enfermo su director. Las demás fueron visitadas detenidamente viendo dar clase á sus maestros y siendo interrogados los alumnos por el que suscribe.

La escuela elemental que dirige don Carlos Malström ha mejorado mucho de local con la nueva casa que se tomó al mismo propietario.

La escuela elemental que dirige la Srta. Segunda Duprat estaba también de mudanza á la casa alquilada á la familia Baudrix.

La escuela infantil que dirige la Srta. Constancia Capdevila ha ganado un salón con los nuevos arrendamientos.

La escuela infantil que dirige la Srta. Florinda Peralta ha habilitado asimismo una pieza más para clase.

La escuela elemental que dirige el señor Víctor Rastellini está organizándose y ha mejorado asimismo las condiciones del local, ganando otra sala de clase.

La escuela elemental que dirige el señor don José María Arechaga va en camino de progreso, por el empleo de los buenos métodos.

La escuela graduada de varones que dirige el señor don Domingo Pochelu funcionaba con regularidad.

Saluda á Vd. atentamente—*Juan M. de Vedia.*

Buenos Aires, Octubre 1° de 1891.

Informe la Comisión Didáctica.—*Santiago Lopez*, Pro-Secretario.

Señor Presidente: Puede publicarse el precedente informe del Sr. Inspector don Juan M. de Vedia.—*F. Martin y Herrera.—F. de la Barra.*

INFORME DEL INSPECTOR TECNICO SEÑOR D. N SALVADOR DIEZ MORI

CORRESPONDIENTE Á ENERO DE 1891

Buenos Aires, Febrero 7 de 1891.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Doctor don Benjamin Zorrilla.

Sr. Presidente: Durante el mes de Enero pasado, escaso fué el número de asuntos cuyo informe haya sido requerido á la Inspección, debido al período de vacaciones de las Escuelas, que aun continúa.

Asistí casi diariamente á la oficina de la Inspección en la primera quincena del mes, y sin faltar un solo día en la segunda, por corresponderme el turno.

Acompaño las notas que me han dirigido los señores Subinspectores, manifestando sus trabajos de oficina en Enero.

Con toda consideración saludo al señor Presidente—S. *Diez Mori.*

Buenos Aires, Febrero 18 de 1891.

Informe la Comisión Didáctica.—*Santiago Lopez*, Prosecretario.

Marzo 17 de 1891.

Señor Presidente: De los informes anexos que acompaña el Sr. Inspector don Salvador Diez Mori, pueden publicarse los del 8° y 15° Distrito, que son los que tienen interés.—*J. Martin y Herrera—F. de la Barra.*

Buenos Aires, Marzo 31 de 1891.

De acuerdo con lo manifestado por la Comisión Didáctica, publíquese los informes correspondientes al 8° y 15° Distritos, y archívese.—B. Zorrilla.—*T. S. Osuna*, Secretario.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1891.

Señor Inspector Técnico:

El mes de Enero trascurrido ha sido de escasa labor, que, como es fácil de comprender, es debido al casi nulo movimiento en la época de receso de las Escuelas.

Redúcese este trabajo al que simplemente ofrece la Secretaría, y que ha sido el siguiente:

Se ha ordenado el archivo correspondiente al año fenecido;

Elevado planillas de estadísticas y sueldos;

Recabado las matrículas y dispuesto lo conveniente para su expedición;

Constituído el Consejo Escolar, se han cumplido sus resoluciones.

Finalmente, pongo en su conocimiento que ha sido puesta en posesión de la Dirección de la Escuela Graduada de Niñas la señora Genoveva G. de Gorvea.

Sin más que ofrecer al señor Inspector en este informe, lo saluda con toda consideración.—*R. L. Albino.*

Buenos Aires, 31 de Enero de 1891.

Señor Inspector de la 3ª Sección de la Capital, don Salvador Diez Mori.

Como las escuelas han permanecido clausuradas durante el mes que hoy termina, las obligaciones de mi cargo han quedado reducidas á los diversos asuntos de secretaría; los que, no obstante el mal estado de mi salud, han sido atendidos puntualmente. Se ha efectuado el balance de las cuentas relativas al año de 1890; se ha ordenado el archivo de todos los expedientes entrados durante el citado año; se ha constituído el Consejo Escolar con las personas últimamente nombradas, y he asistido á las sesiones que éste ha celebrado.

Últimamente, he recibido de la contaduría del Consejo Nacional *tres mil cuatrocientos* certificados de matrícula, cuyos libros han sido preparados, y el día 3 del mes entrante se dará principio á su despacho.

Antes de terminar, y con el fin de dar cumplimiento á las disposiciones del artículo 153 del reglamento de las escuelas, debo manifestar al señor Inspector que encontrándome enfermo desde el 18 de Noviembre último, no pude asistir á los exámenes de fin de curso, por cuyo mo-

Digitized by Google

tivo, aunque creo conocer el estado de adelanto de cada escuela, me abstengo de informar á este respecto, concretándome á elevar con la presente las planillas de exámenes con los informes relativos á cada escuela expedidos por las comisiones examinadoras, agregando á esto un cuadro demostrativo del resultado general de dichos exámenes.

Por otra parte, entrar en pormenores respecto á la marcha y necesidades de las escuelas del Distrito, sería repetir lo que en mis informes mensuales tengo manifestado; y á fin de no dar á éste una extensión, hasta cierto punto innecesaria, me concretaré á recordar las necesidades que por su índole considero más apremiantes; como ser: 1° Que el edificio fiscal ocupado por la Escuela núm. 11 (Lamadrid y Rodríguez) necesita urgentes reparaciones, ya que no sea reconstruirlo de nuevo. 2° Que el número de niños en edad escolar excede considerablemente al de aquellos que pueden recibirse en las escuelas, siendo indispensable la creación de otras nuevas, ó en su defecto, la ampliación de los locales de las que hoy existen.

Como tengo manifestado verbalmente al señor Inspector, estas necesidades quedarían por el momento subsanadas levantando un edificio amplio en el local que ocupa la escuela antes citada núm. 11, y pidiendo á varios propietarios la ampliación de algunas escuelas cuyo terreno así lo permite. Esto último, mientras no se construya un edificio como para mil alumnos, en paraje central, en cuyo caso podrían refundirse varias escuelas, con gran economía de alquileres.

Saluda á Vd. atentamente.—*Sixto Pastor*

INFORME DEL INSPECTOR TÉCNICO DON SALVADOR DIEZ MORI

CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 1891

Buenos Aires, Junio 6 de 1891.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación doctor don Benjamín Zorrilla.

Es un honor para el que suscribe dar cuenta al señor Presidente, de la inspección practicada en las Escuelas de la 3ª Sección, durante el mes de Mayo.

Dí principio á las visitas por la Escuela Elemental de varones núm. 11 del 13° Distrito, director don Clemente Zárate.

Mala impresión recibí apenas pisé los umbrales de este establecimiento: tal era el ruido y algazara que se oía. Entré en una de las salas que ocupa una sección del primer grado: el desorden era general. Los alumnos, sin maestro, pues se hallaba ausente el regente Luis Frumonte, corrían por la sala gritando sin darse punto de reposo. Otra división del mismo grado primero contigua á aquélla, funcionaba con bastante irregularidad, no encontrándose al frente el encargado de ella. No tardó en salir á mi encuentro el Director que ocupábase, según pude divisar por pequeña ventana, en dictar una lección á los educandos del tercer grado.

Es necesario, le dije, más actividad por su parte para obtener una buena disciplina. No debe consentir Vd esos movimientos desordenados de los alumnos, no, el permitirles que desobedezcan, como he notado, las órdenes de los maestros. Veo que éstos tienen poco ascendiente sobre los niños. Algo más le signifiqué, á fin de organizar debidamente la escuela. El número de alumnos presentes era de 117: los inscriptos 180. Tres salas están desocupadas, por no ser posible habilitarlas para clases mientras no se efectúe en ellas refacciones serias.

Salí de esta escuela muy desagradado, y apunté en mi libreta de notas lo siguiente: No debe pasar mucho tiempo sin girar nueva visita.

El 20 del mismo mes, Mayo, volví á inspeccionar la escuela. Aquello ya había variado. La disciplina era más satisfactoria. Se conoce que el Director puso empeño en cumplir mis deseos. Todos los maestros se encontraban en sus puestos, y al recorrer las clases, observé más compostura en los alumnos. Concurrían 151.

El día 2 del mes indicado visité la Escuela Infantil núm. 6 del 13° Distrito, á cargo de la señora Sofía G. de Armani.

Hallábase ausente la Directora, con anuencia del Consejo Escolar. Esta señora gestiona su jubilación. Las clases funcionaban con toda regularidad, notándose buena disciplina en las tres secciones de los grados 2° y 1°.

Había presentes 104 alumnos de ambos sexos: los inscriptos son 124.

La casa se encuentra en pésimas condiciones higiénicas.

En el mismo día inspeccioné la Escuela Superior de varones á cargo del señor Augusto F. Argaño.

Recorrí todos los grados y secciones de grado en que están distribuidos los 261 alumnos asistentes (inscriptos 324) presenciando diversas lecciones. Un trabajo inteligente hace fructíferas las tareas escolares.

La disciplina es muy recomendable.

Faltaba á las clases el Subpreceptor señor Albino Morales.

Escuela Elemental de varones núm. 1 del 12° Distrito, Director D. Vicente Codino.—Alumnos presentes 101: inscriptos 154.

El estado disciplinario de los educandos ha mejorado notablemente.

Presencié varias lecciones dadas en los cuatro grados: aritmética, gramática, dictado y lectura.

Hice algunas observaciones á los maestros de los primeros grados.

Escuela Elemental de niñas núm. 2 del 12° Distrito, Directora, señorita Angela E. Viale.—178 alumnos de ambos sexos concurrían á las clases: los inscriptos son 231.

Faltaba á las tareas la señorita Juana Varela con permiso del Consejo.

Es satisfactoria la organización de esta escuela. Los grados están bien regenteados. Pocas alumnas conté en el 4° grado: 9.

Escuela Infantil núm. 5 del 12° Distrito, dirigida por la señora Mariana O. de Brittain.—Numerosos son los alumnos de ambos sexos que asisten á esta escuela. Conté en las clases 328. En el libro de matrículas se registran 405.

Funcionaban todos los grados, observándose recomendable actividad en las diferentes divisiones de grado, á excepción de la que regentan la Subpreceptora señora Ramona C. de Zeballos y la Ayudante señorita María Doellinger, cuya disciplina deja bastante que desear.

Escuela Infantil núm. 8 del 13° Distrito, á cargo de la señorita Secundina Tavares.—El total de alumnos presentes ascendía á 204. Los inscriptos son 234.

Recorrí las clases, presenciando lecciones de caligrafía, lectura, escritura y ejercicios gimnásticos.

Noté pequeños defectos fáciles de corregir, indicándoles á las maestras la manera de hacerlos desaparecer. En general las prácticas establecidas son muy aceptables.

Escuela Elemental de niñas núm. 3 del 13° Distrito, dirigida por la señora María B. de Argaño.—Había presentes 128 alumnos de ambos sexos: inscriptos 181.

Digitized by Google

Aritmética, ejercicios intuitivos, lectura y moral fueron los ramos objeto de las lecciones que presencié.

En las dos divisiones del primer grado noté mucha animación por parte de maestras y alumnas. En el segundo grado muestran los alumnos escasos conocimientos. El tercer grado sigue bien: es de lamentar tan poca concurrencia de niñas á ese grado: 16.

La disciplina, muy recomendable

Escuela Elemental de niñas del 13° Distrito, directora señora Rosa J. de Molina.—Las clases están bien atendidas. Los métodos empleados, aunque con alguna tendencia á hacer demasiado espectable la explicación dogmática de la maestra, no son del todo inaceptables. Encargué no se olvidaran las educadoras de despertar la curiosidad de las niñas, procurando que observasen las cosas detenidamente y dirigiéndoles preguntas sugerentes

Concurrian á las tareas 172 alumnas: hay inscriptas 213.

Por la noche del mismo día 12, visité dos escuelas nocturnas de adultos: las de los distritos 13° y 4°.

La primera á cargo de D. Augusto F. Argaño, tiene inscriptos 88 alumnos: había presentes 56. Están distribuidos en dos grados: 21 de 2° y 34 de 1°. El personal docente se compone del Director, un Subpreceptor y un Profesor especial de dibujo.

Mientras permanecí en las clases dictáronse lecciones de ortografía, escritura y lectura. Nada tuve que observar. Métodos y procedimientos empleados eran los seguidos por todo maestro ilustrado

La segunda escuela nocturna, instalada en la Superior de varones, Comercio 239, bajo la dirección de D. Pastor Haurigot, registra en el libro de matrícula 75 alumnos, hallándose presentes 52.

Estaba ausente el Subpreceptor Sr. Marcelino Blanco; mas, á pesar del recargo de tareas que con tal ausencia ocasionaba al Director, las clases eran muy bien atendidas: todos los alumnos trabajaban y de todos se ocupaba el funcionario. El orden era admirable.

Escuela Elemental de niñas núm. 6 del 7° Distrito, á cargo de la señorita María J. Butty—Presentes 336 alumnos de ambos sexos. Inscriptos 402.

La marcha de la tarea escolar es muy satisfactoria Las prácticas seguidas en la trasmisión de los conocimientos son las más recomendadas por la pedagogía moderna.

Faltaba la ayudanta señorita Elvira Estévez. El edificio necesita algunas reparaciones. Es urgente pintar las paredes, ventanas y puertas. El depósito de agua de las letrinas se encuentra en mal estado.

Escuela Elemental de varones núm. 4 del 7° Distrito, que dirige el señor Saturnino Benavidez—Tiene inscriptos 308 alumnos: los presentes eran 270

Inspeccioné todas las clases, interrogando á los alumnos sobre las mismas materias que se enseñaban en las horas de mi visita. Contestaban, en general, bien los niños, dando pruebas de asiduidad á la labor.

Observé que algunos maestros dicen demasiado al alumno, no teniendo suficiente paciencia para esperar la respuesta del niño á determinada pregunta: lo comuniqué al Director para que tratase de corregir ese defecto.

Escuela Elemental de varones núm. 3 del mismo distrito 7°, Director D. José M. Aubin.—Mucho ha mejorado la marcha de la tarea en esta escuela, lo que se debe á su personal enseñante, completo hoy, que secunda con buena voluntad los esfuerzos de su Director.

Presencié diversas lecciones en todas las clases, y apenas he notado uno que otro defecto, observados ya por el señor Aubin, quien procura corregirlos paulatinamente porque provienen mas del carácter de sus subalternos, que de su falta de competencia. El gobierno escolar y disciplina del establecimiento son excelentes.

Alumnos inscriptos 295: presentes 245.

Visité por la noche del mismo día 18, dos escuelas nocturnas: las de los distritos 7° y 12°.

Instalada la primera en el edificio que ocupa la diurna, Europa 1144, está dirigida por el señor José M. Arechaga.

Sólo el Director regentaba las clases de caligrafía. El Subpreceptor se presentó á las 7 h. 30 m. p. m.

Poco después empezose la clase de lectura.

Alumnos presentes 34: inscriptos 55.

La del 12° Distrito—Chile núm. 1937, dirigida por D Jaime Fornells, tiene una inscripción de 78 alumnos: conté asistentes 43.

La lección de Aritmética que presencié, fué bastante animada, y atendida con mucho interés por parte de los adultos. Encargué no se olvidaran los ejercicios de cálculo mental.

Escuela Elemental de niñas núm. 14 del 13° Distrito, Directora, Srta. Josefa de la Sota—El total de alumnos de ambos sexos presentes era 175: inscriptos 224.

Diéronse en mi presencia lecciones de Geografía al 3er grado, lectura y escritura al 1° y 2°, gimnástica á todos los alumnos.

Hice notar á la señorita directora algunos inconvenientes que ofrecía la manera de enseñar la lectura en los primeros grados, indicándole lo que correspondía hacer por su parte para que la tarea fuese más fructífera. La disciplina es muy buena.

Hallábase ausente la Subpreceptora señora Julia S. de Ojeda.

El mobiliario de la sala, últimamente habilitada para clase, está muy deteriorado.

El día 26 visité todos los Colegios particulares del 13° Distrito. Son 6, dos de niñas y cuatro de varones.

El titulado Nuestra Señora Auxiliadora, Palo 560. Directora, Emilia Mathin, cuenta 411 niñas inscriptas: concurren 320. La enseñanza abarca los seis grados de las Escuelas Comunes. Las maestras, todas Hermanas son 11. El local es amplio, bien ventilado é higiénico: Tiene capacidad para 500 alumnas.

El de la S. N. Italiana funciona en una sala del edificio de la escuela de varones, Olavarría 635 Lo regenta la señora Julia Bocaccio. Asistían 40 alumnos de los 58 inscriptos. Grados de enseñanza 4. Local, regular. Higiene, buena.

El de la misma S. N. Italiana de varones que dirige el señor Alfonso Santambrogio, tiene 156 alumnos inscriptos, asistentes 145. Tres maestros regentan las clases de cuatro grados.

Colegio San Juan Evangelista, Olavarría 486 dirigido por Padres.—El principal es D. Esteban Bourlot.—Cuenta la escuela 236 alumnos matriculados: asisten 207. Las salas donde se han formado las clases son regularmente espaciosas. La enseñanza abraza los cinco primeros grados de la Escuela Común. Maestros 4.

Colegio Anglo Porteño, General Brown 939, Director D. Juan Fay.—Los niños matriculados son 70: los presentes eran 65. Su programa abarca los cuatro primeros grados de enseñanza primaria. El local es regular. Mobilario, antiguo y malo. Maestros 4.

Escuela Italo Argentina dirigida por D. José Quiroga, Rocha 237.—El número de alumnos que concurren á las clases asciende á 30. Regístranse 40 en el libro de matrícula.

Los maestros son dos y enseñan hasta el cuarto grado. El local es bueno, dado el punto donde se encuentra.

En los últimos dias del mes recorrí todas las escuelas del 7° Distrito y dos del 4°, cumpliendo órdenes superio-

Digitized by Google

res, con el objeto de obtener datos estadísticos del día, relativos á maestros y alumnos.

INFORMES DE LOS SUBINSPECTORES

E del 4° Distrito da cuenta de varias irregularidades de tres maestras en la asistencia diaria, y comunica el cambio de dirección en la Elemental de niñas núm. 1. Ha visitado las escuelas de su dependencia. Las fiestas cívicas fueron celebradas por los alumnos de todas las escuelas.

El Subinspector del 7° Distrito no ha visitado ninguna escuela en el mes, por haber dirigido los trabajos del Censo Escolar del distrito, que absorbieron todo su tiempo. Comunica haberse celebrado dignamente las fiestas mayas en la Escuela Graduada de niñas, donde se reunieron todas las alumnas de las demás escuelas. Termina manifestando haberse clausurado momentáneamente la Escuela Elemental de niñas núm. 2 á cargo de la señora de Curto, por haber fallecido, víctima de la difteria, una hijita de aquella señora, extendiéndose la medida de clausura á la Superior de varones, cuyo local está inmediato.

El del 13° Distrito, además de los trabajos de oficina, inspeccionó ocho escuelas comunes y todas las particulares de la localidad. Hace algunas observaciones relativas á la marcha de las tareas diarias. Somete á la consideración de la Inspección las siguientes consultas:

1ª ¿Debe ser rechazado un niño si, al solicitar ingreso en una escuela, resulta que ésta no tiene puesto vacante en la clase del grado á que aquél pertenece?

2ª ¿Deben ó no admitirse como alumnos de las escuelas primarias, personas que han pasado la edad escolar?

3ª ¿Puede seguir concurriendo á la escuela un alumno que ha sido aprobado en 6° grado?

Puédese contestar, á mi juicio, afirmativamente, la primera consulta, siempre que las demás clases tengan igual capacidad, ó no hubiera conveniencia en destinar sala más extensa al grado de los niños que soliciten el ingreso.

A la 2ª pregunta: Las Escuelas Primarias diurnas son para educar niños, no adultos.

3ª No encuentro inconveniente en que un niño que haya cursado el 6° grado y fuese aprobado, vuelva á repetir el curso, si su edad no pasara de 14 años.

El Subinspector del 12° Distrito preconiza la libertad de la investigación escolar.

Saludo al señor Presidente con toda consideración y respeto.—*S. Diez Mori.*

INFORME DEL INSPECTOR TECNICO SEÑOR DON SALVADOR DIEZ MORI

CORRESPONDIENTE Á JUNIO DE 1891

Buenos Aires, Julio 7 de 1891.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamin Zorrilla.

Tengo el honor de elevar á la consideración del señor Presidente mi informe sobre escuelas visitadas en el mes de Junio pasado.

Correspondiéndome el turno de oficina en la primera quincena del mes, dediquéme en esos días al despacho de asuntos que se me habían encomendado.

El 16 dí principio á la inspección por la Escuela Elemental de niñas N°. 2 del 4° Distrito, Directora señorita Catalina Tabossi.

Pésimo es el estado higiénico en que se encuentra el edificio. Debe obligarse á la propietaria de la casa á verificar las siguientes obras: pintar todas las paredes y puertas, arreglar los pisos de los patios y poner de tabla los de dos habitaciones, y suministrar aguas corrientes. Es del único modo que podrá, hechas esas reparaciones, subsistir en ella la escuela. Recorrí las clases. Dictáronse, mientras permanecí en las salas, lecciones de escritura, intuitivos, historia y labores de costuras.

Es conveniente, manifesté á la Directora, despertar la atención de las alumnas en los primeros grados á fin de obtener mejor disciplina.

Encargué procuraran las maestras excitar la curiosidad de sus niñas, y dar siempre pábulo á su actividad natural.

Conté presentes en la escuela 136 educandos de ambos sexos. Registranse en el libro de matrícula 161.

Escuela Superior de varones del 4° Distrito, Director don Francisco P. Megg.—Detenidamente visité las clases de esta escuela. Las lecciones dadas en mi presencia fueron sobre puntos de los ramos siguientes: lectura, escritura, aritmética, intuitivos, ciencias naturales, canto y gimnasia.

Hice algunas observaciones que comuniqué verbalmente al Director, con el fin de que emplearan medios convenientes para modificar ciertas prácticas poco recomendables en la enseñanza.

Los alumnos de 5° grado son 15 inscriptos: había presentes 12. Los conocimientos que manifestaron en Anatomía y Fisiología fueron escasísimos, probando que su desarrollo mental no está á nivel de lo que se exige al alumno de ese grado superior.

En general los maestros dedícanse con asiduidad á la tarea; pero algunos no tienen bastante ascendiente sobre sus alumnos para conseguir que éstos presten atención firme á lo que es objeto de enseñanza.

A 443 ascendían los alumnos presentes, distribuidos en once clases; 6 de primer grado, 2 de segundo y las de los grados 3°, 4° y 5°.

Los alumnos inscriptos son 520.

Escuela Elemental de niñas núm. 12 del 12° Distrito á cargo de la señora Antonia de Ambrós.—Todas las clases fueron inspeccionadas con alguna detención. Presencié lecciones de lenguaje, intuitivos, lectura, geometría y aritmética.

En los primeros grados se da demasiada importancia científica á la nomenclatura peculiar de cada ramo. Tengan siempre presente, dije á las maestras, que, si bien debe procurarse aumentar el vocabulario infantil ha de responder éste á las ideas adquiridas por medio de la observación y análisis de los objetos. La palabra, si no es verdadera expresión de lo que piensa y siente el niño, es inútil para él, aún más, es perjudicial para el desenvolvimiento de sus facultades.

El grado 4° sólo tiene 18 alumnas inscriptas, de las cuales había presentes 6. No puede constituirse clase con tan escaso número de niñas. Ordené se incorporasen al 3°, bajo la dirección inmediata de una sola maestra.

Escaso es también el número de alumnas concurrentes en las cuatro secciones del primer grado: 26, 37, 24 y 32. Refúndase una de las clases en las otras mientras no sea mayor el total de educandas. Con estas reformas queda el personal de maestras completo.

Las alumnas presentes eran 214: inscriptas 308.

Escuela Elemental de niñas núm. 9, dirigida por la señorita Carmen García.—Hallábase ausente esta señorita por haber ido á la tesorería del Consejo, con objeto de cobrar sus haberes y los de las maestras de la escuela.

Recorrí todas las clases, que son siete. Todas las lecciones que presencié fueron bien dadas, sólo observé que,

Digitized by Google

en algunos grados, se tolera á las alumnas moverse algo desordenadamente, cuando se les hace preguntas, sin determinar la niña que ha de contestar: Debe desaparecer ese defecto.

A 253 ascendían las alumnas presentes: 356 son las inscriptas.

Escuela Superior de niñas del 4° Distrito, Directora señorita María Anselmo.—Total de alumnas presentes 321, inscriptas 454.

Todas las clases funcionaban con regularidad y en todas se dictaba la lección correspondiente, según marcaba el horario oficial. Puntos de aritmética, caligrafía, geografía, lectura, gramática, historia é instrucción cívica fueron objeto de estudio mientras permanecí en las aulas.

Noté mucha actividad en los grados. Interrogué á los niños sobre diferentes ramos y sus contestaciones fueron bastante satisfactorias.

Algunas observaciones hice á la señorita Directora respecto á detalles algo deficientes

El grado 4° funcionaba sin maestra, por no haberse presentado aún la empleada que ha de reemplazar á la señorita Domato.

Escuela Graduada de niñas del 7° Distrito á cargo de la señorita Herminia Justo.—Alumnas presentes 289 inscriptas 375. Su distribución es del modo siguiente:

En los grados	6°. 5° y 4°	alumnas	presentes		58
En el	» 3°	»	»		42
» »	» 2°	»	»		72
» »	» 1°	»	»		117

Las clases seguían con toda regularidad

Escuela Elemental de niñas núm. 2 del 8° Distrito, á cargo de la señorita Antonia Capurro.—Es una escuela bien dirigida. Reina en las clases un orden admirable; ejecutan las alumnas con prolija regularidad todos los movimientos indispensables para la marcha de la tarea.

La Directora es muy activa y las maestras la secundan bien.

Presencié lecciones de geografía, aritmética, intuitivos, moral y lectura.

Algunas de ellas podría considerárselas como modelos. Alumnas presentes 212, inscriptas 277.

Escuela Infantil núm. 4 del 8° Distrito, dirigida por la señorita Manuela Arroqui.—El número de alumnos de ambos sexos que concurrían á las clases el día de mi visita ascendía á 160, siendo 259 los inscriptos.

La señorita Directora es una de nuestras preceptoras mas laboriosas y más exactas en el cumplimiento del deber. Es una verdadera madre en el trato con los pequeñuelos.

Nada tuve que observar en la marcha de la tarea.

La disciplina, inmejorable.

SUBINSPECTORES

El del 4° Distrito da cuenta de la marcha regular de las escuelas de la parroquia.

Hace notar que no es muy oportuna la época actual elegida para verificar las obras de salubridad en los establecimientos de educación; cree que hubiera sido mejor ejecutar las obras en las vacaciones, fundándose en que las remociones de tierra son muchas veces causas de enfermedades y perjudican la disciplina

El del 13° Distrito visitó en el mes casi todas las escuelas de la localidad, é inspeccionó en varias ocasiones las obras que se practican en el edificio fiscal que ocupa la escuela núm. 11. Denuncia el estado antihigiénico de la casa donde está instalada la escuela núm. 2, y comunica que han sido establecidos dos nuevos colegios particulares sostenidos por la Misión Evangélica.

Vierte algunas ideas sobre temas de las conferencias prácticas.

El Subinspector del 7° Distrito estuvo ocupado casi todo el mes en hacer los resúmenes del Censo Escolar de la Proroquia, verificado por orden del Consejo de Distrito; asegura, sin embargo, que las escuelas marchan regularmente, á excepción de la núm. 2 que permaneció cerrada unos quince días por fallecimiento de un hijo de la Directora. Manifiesta la necesidad de blanquear las paredes de la escuela núm. 6. Escasean los útiles en todos los establecimientos de educación.

No he recibido aún el informe del Subinspector del 12° Distrito.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración y respeto.—*S. Diez Mori.*

Buenos Aires, Julio 11 de 1891.—Informe la Comisión Didáctica.—*Santiago López,* Prosecretario.

Setiembre 26 de 1891.

Señor Presidente: De acuerdo con las indicaciones del señor Inspector don Salvador Díez Mori, deben adoptarse las siguientes medidas:

1° Dirigir nota al Consejo Escolar del 4° Distrito para que obligue á la propietaria del edificio que ocupa la escuela núm. 2 á que practique las refacciones que exige la higiene; trasladándola, en caso que no acceda á ello.

2° Id. al Consejo Escolar del 13° Distrito para que haga practicar con igual objeto reparaciones en el edificio de la Escuela núm. 11.

3° Id. al Consejo Escolar del 7° para el blanqueo de la escuela núm. 2.

Puede publicarse el informe precedente.—*F. de la Barra—J. Martín y Herrera.*

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1891.

De acuerdo con lo informado por la Comisión Didáctica, diríjanse las notas acordadas.—Publíquese y archívese.—ZORRILLA.—*Santiago López,* Prosecretario.

INFORME DEL INSPECTOR TECNICO DON SALVADOR DIEZ MORI

CORRESPONDIENTE Á JULIO DE 1891

Buenos Aires, Agosto 9 de 1891.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.

En cumplimiento de un deber, elevo á la consideración del señor Presidente el informe de los trabajos practicados durante el mes último de Julio.

Escaso ha sido el número de escuelas visitadas en los primeros quince días del mes, debido á las muchas fiestas que hubo en ese lapso de tiempo.

Desde el 16 hasta el 31 asistí á la oficina de la Inspección por corresponderme el turno, dedicándome diariamente á dictaminar acerca de los asuntos encomendados al cuerpo de Inspectores, y atender á todas las personas que concurrieron á la oficina con el objeto de adquirir datos escolares.

Las escuelas inspeccionadas fueron las siguientes:

Superior de varones del 8° Distrito, director don Francisco Luján.—Ví funcionar todas las clases; ocupá-

Digitized by Google

base el 5° grado en estudiar un punto de Ciencias Naturales; el 4° en una lección sobre instrucción cívica; el 3° en la lectura corriente, y más tarde caligrafía; el 2° en ejercicios intuitivos, y las tres secciones del primero en preliminares de la Geografía y Lecciones de cosas.

Empléanse métodos activos que hacen interesante y amena la tarea. Sólo noté que los alumnos manifiestan sus ideas con bastante dificultad, empleando un lenguaje inadecuado: su vocabulario es muy pobre. Encargué que se les hiciera hablar; que se corrigiese inmediatamente toda palabra incorrecta ó demasiado vulgar, y que procurasen algunos maestros preparar mejor sus lecciones. La disciplina de los alumnos es muy recomendable.

El maestro del grado 5°, señor Gabriel Pagano, no asiste á las clases desde el 14 de Mayo.

Había presentes 260 educandos: los inscriptos son 337.

Asistí el día 8 á una hermosa fiesta patriótica preparada por los Directores de las Escuelas Graduadas del 8° Distrito.

La concurrencia era numerosa y selecta. Recitáronse por los alumnos composiciones en prosa y verso alusivas al acto que se conmemoraba: la independencia de la Patria. Amenizó la fiesta un coro de voces infantiles bien dirigidas, acompañadas de acordes musicales producidos por varios instrumentos. El Himno Nacional, y otro al 9 de Julio, compuesto por el Profesor señor Rolon, fueron interpretados con sentimiento, y aplaudidos por todas las personas que oían con verdadera fruición las armoniosas notas. Nada dejó que desear el desempeño de su cometido por parte de alumnos y profesores: en unos y otros veíase pintada la satisfacción que animaba sus espíritus. Merecen felicitaciones la señora Directora G. de Gorven y el Director señor Luján por el feliz pensamiento realizado con el concurso de los padres de sus alumnos.

Escuela Elemental de niñas núm. 5 del 8° Distrito, á cargo de la señorita Carmen P. Moyano.—Bastante escasa era la presencia de alumnas el día de mi visita, dada la inscripción que se registra en el libro de matrícula: inscriptas 280, asistentes 193.

Recorrí todas las clases observando la manera de dictar las lecciones. En los primeros grados procedíase metódicamente al iniciar á los niños en los rudimentos de la lectura. Advertí solamente que las maestras no se detenían en averiguar si el niño ó niña conocía el significado de la palabra, en analizar la cosa representada por la voz: anoté esta observación.

Las alumnas de 2° grado, regentado por la señorita Concepción Alvarez, manifestaron haber aprovechado bien las lecciones sobre cálculo mental: respondieron satisfactoriamente todas las preguntas que les dirigí.

El tercer grado está bastante adelantado en varios ramos; la maestra emplea métodos aceptables.

El 4° grado, á cargo de la Directora, si bien muestra regulares adelantamientos por ahora, es de esperar que en los meses restantes del curso lograrán adquirir todas las nociones que exige el programa.

En esta escuela faltan treinta bancos de dos asientos, mientras en la núm. 6 de varones sobran 16, que, aunque deteriorados, podrían servir con un pequeño arreglo. En la núm. 2 también hay algunos otros de más que debían enviarse á aquella escuela.

Elemental de varones núm. 6 del 8° Distrito, director don José M. García.—Conté en las clases 184 alumnos; los inscriptos son 229.

Esta escuela está muy bien atendida por todo el personal enseñante, aunque nótanse algunas deficiencias en los procedimientos empleados por uno ú otro maestro, al trasmitir las lecciones.

Presencié una clase de Historia Natural dirigida por el señor García; nada tuve que observar. En el fondo y la forma puede considerarse como verdadera lección modelo.

Escuela Elemental de niñas núm. 1 del 4° Distrito, directora señora María Luisa J. de Bolaños.—Visité todas las clases de esta escuela tomando parte activa en la tarea.

Escaso desarrollo mental noté en los alumnos del grado 4°. Encargué que se les hiciera observar detenidamente las cosas, y manifestaran verbalmente unas veces, por escrito otras, sus observaciones: no debe exigírseles la recitación de definiciones aprendidas de memoria sin que sepan comentarlas y explicar cada una de sus partes.

Los ejercicios de dibujo lineal que con tanta atención hacían las niñas del tercer grado, deben aplicarlos al corte de vestidos ú otras cosas, para que les sean de utilidad tales conocimientos.

Los grados infantiles, á excepción de algunas divisiones, están bien gobernados: distínguense tres clases por la actividad que les imprimen las maestras, y por las buenas prácticas que rigen la tarea.

La disciplina en general es muy satisfactoria.

Había presentes en las nueve salas que ocupan las clases, 301 alumnas. Registranse 420 inscriptas.

Escuela Correccional de varones del 4° Distrito á cargo de don Francisco Visedo.—El local de esta escuela es insuficiente para el número de alumnos que la frecuentan, pero encuéntrase hoy regularmente asendo.

De los 45 inscriptos, sólo estaban presentes 32.

Dábanse lecciones de lectura corriente, cuando entré en la clase, á una parte de los detenidos, mientras los otros copiaban en sus cuadernos y pizarras algunos renglones del texto que tenían á la vista.

Indiqué al Director no olvidara de inculcarles siempre el amor al trabajo, haciéndoles notar que es la verdadera fuente de la felicidad. Algunas palabras en ese sentido dirigí también á los alumnos.

SUBINSPECTORES

El del 4° Distrito ha visitado las Escuelas Comunes y algunas particulares. Funcionaron aquéllas con la debida regularidad. Suspendiéronse las tareas en la núm. 1 durante dos días á causa de las obras de salubridad verificadas ya en el edificio. Manifiesta el señor Subinspector lo poco regular que es aún la asistencia del personal docente á las conferencias prácticas; pero cree que el Consejo Escolar hará efectivas las multas, y entonces no habrá faltas de esa clase.

Al del 7° Distrito no le fué posible inspeccionar las Escuelas, por estar ocupado en los resúmenes del Censo Escolar. Asevera, sin embargo, que todas ellas funcionan con regularidad, debido á las obras que se ejecutan para ponerlas en condiciones higiénicas.

El del 13° Distrito hace constar su asistencia diaria á la Secretaría del Consejo donde nunca falta trabajo.

Ha inspeccionado algunas escuelas públicas y las ocho particulares que existen en la localidad.

La escuela núm. 2 ha suspendido las tareas por orden del Consejo Escolar, á causa de las malas condiciones higiénicas y de seguridad de la casa. Urge trasladar el establecimiento á otro edificio.

También es necesario el traslado de la núm. 6. La número 7 sigue su marcha progresiva. Han sido terminadas las reparaciones que se practicaban en el edificio de la escuela núm. 11, quedando habilitado para más de 300 alumnos. La núm. 14 está bien organizada, y es satisfactorio el adelanto de los niños.

Las escuelas particulares cumplen las disposiciones de la Ley.

Digitized by Google

El Subinspector del 12° Distrito no ha remitido hasta la fecha su informe.

Saludo al señor Presidente con toda consideración.—*Salvador Diez Mori.*

Buenos Aires, Agosto 13 de 1891.

Informe la Comisión Didáctica.—*Santiago López*, Prosecretario.

Agosto 31 de 1891.

Señor Presidente: De acuerdo con las observaciones del señor Inspector, don Salvador Díez Mori, debe proveerse á la Escuela núm. 5 del 8° Distrito de los bancos que necesita, y retirar de la núm. 6 del mismo los que sobran mandándolos componer al Depósito.

Puede publicarse el precedente informe.—*F. de la Barra—J. Martín y Herrera.*

Buenos Aires, 26 de Setiembre de 1891.

Ordénese al Depósito provea de treinta bancos dobles á la escuela núm. 5 del 8° Distrito, así como también proceda á retirar los diez y seis que están demás en la núm. 6 y los que hayan sobrantes en la núm. 2 del mismo Distrito.

Publíquese y archívese.—ZORRILLA.—*T. S. Osuna*, Secretario.

INFORME DEL INSPECTOR TECNICO D. ANDRES FERREIRA

CORRESPONDIENTE Á MAYO DE 1891

Buenos Aires, Junio 30 de 1891

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamín Zorrilla.

Tengo el honor de dirigirme al Sr. Presidente á fin de informar al H. C. sobre las tareas de la Inspección á mi cargo durante el mes próximo pasado.

Durante los días hábiles de la primera quincena he visitado las siguientes escuelas:

1° Escuela Superior de Varones del distrito 14°
2° Escuela Superior de Varones del distrito 3°
3° Escuela Superior de Niñas del distrito 11°
4° Escuela Elemental núm. 3 del distrito 14°.
5° Escuela Infantil núm. 16 del distrito 14°.
6° Escuela Elemental núm. 14 del distrito 14°.
7° Escuela Elemental núm. 11 del distrito 14°.
8° Escuela Elemental núm. 3 del distrito 2°
9° Escuela Elemental núm. 3 del distrito 3°

En cuanto á la 2° escuela de esta serie, debo manifestar al Sr. Presidente que los parapetos de hierro de las galerías superiores presentan poca seguridad para los juegos de los niños, y no sería difícil que, á dejarlas así, tuviéramos que lamentar alguna desgracia. A mi juicio se hace necesario superponerles una reja de 50 centímetros á lo menos.

La 3° escuela que está actualmente á cargo de la señora Elena Segot, como lo manifesté en oportunidad verbalmente al Sr. Presidente, necesita una inspección seria é inmediata del subsuelo.

En cuanto á la marcha disciplinaria del establecimiento, me ha llamado sobremanera la atención el hecho de reproducirse tantos pedidos de pase á otras escuelas por las empleados de ésta, á la entrada de la nueva directora.

Alguna causa debe existir que convendría esclarecer y que no he podido inquirir de oficio, aunque me asiste la presunción fundada de que dichas empleadas han extralimitado las medidas disciplinarias y de orden, á mi modo de ver, correctas, de la Directora, cuya competencia en materia pedagógica no puedo discutir.

La 4ª Escuela dirigida por el Sr. Taboada, ha estado clausurada varios días á causa de hallarse atacado de enfermedad infecciosa un miembro de su familia.

La Escuela Elemental núm. 3 del 2° Distrito, á cargo de la señorita de Salas, necesita una empleada más, pues la señorita que atendía el primer grado ha pasado al 11° Distrito.

Durante la 2ª quincena del mes correspondióme el turno en la Oficina de Inspección.

Acompaño los informes de los señores Subinspectores de los cuales nada tengo que hacer notar al H. C. que reclame una medida para las escuelas.

Saluda á Vd. atentamente.—*A. Ferreira.*

Buenos Aires, Julio 7 de 1891.

Informe la Comisión Didáctica.—*Santiago López*, Pro secretario.

Señor Presidente: Debe procederse con urgencia á practicar las reformas que indica el Sr. Inspector Ferreira en la Escuela graduada de varones del tercer distrito y en la Graduada de niñas del 11° Distrito.—Puede publicarse este informe.—*F. de la Barra.—F. Martín y Herrera.*

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1891.

De acuerdo con lo informado por la Comisión Didáctica, publíquese y archívese.—*Zorrilla.—Santiago López* Pro secretario.

INFORME DEL INSPECTOR TECNICO D. ANDRES FERREIRA

CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 1891

Buenos Aires, Julio 31 de 1891.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Don Benjamín Zorrilla.

Cumplo con el deber de dar cuenta al H. C. de los trabajos de Inspección durante el mes próximo pasado.

Las escuelas visitadas han sido las siguientes:

1° Superior de varones del distrito 14°.
2° Superior de varones del distrito 3°
3° Superior de varones del distrito 11°.
4° Superior de niñas del distrito 2°
5° Superior de niñas del distrito 11°.
6° Elemental de niñas del distrito 14° de la señorita A. Henríquez.
7° Elemental de niñas del distrito 14°, de la señorita Victoria Miller.
8° Infantil de niñas del distrito 14°, de la señorita Leonor Ragut.
9° Infantil de niñas del distrito 14°, de la señora M. L. C. de Farias.
10° Elemental de niñas del distrito 14°, de la señorita L. Duperrut.
11° Escuela Belgrano del distrito 14°.

Además, he dado una conferencia en el 10° distrito, á pedido del Consejo Escolar.

Hubiera visitado mayor número de escuelas, á no habérmelo impedido desgracias de familia.

Respecto á la marcha de las escuelas visitadas, nada

Digitized by Google

especial tengo que mencionar al H. C., pues las medidas á que han podido dar lugar respecto al personal han sido ya tomadas.

Acompaño los informes de las Subinspecciones, en las cuales no encuentro observación particular que hacer al H. C., si se exceptúa el del 2º distrito, que pide una empleada supernumeraria de otro distrito para suplir á la señorita de Riensi, que se halla gravemente enferma.

Saluda á Vd. atentamente—*A. Ferreira.*

Buenos Aires, Agosto 7 de 1891.

Informe la Comisión Didáctica.—*Santiago López*, Pro secretario.

Agosto 31 de 1891.

Señor Presidente: Puede publicarse el informe del señor Inspector don Andrés Ferreira, sin los anexos.—*F. de la Barra.—F. Martín y Herrera.*

LA EDUCACIÓN EN LOS TERRITORIOS

RESEÑA

DEL ESTADO EDUCACIONAL DE LAS GOBERNACIONES FEDERALES EN EL TRANSCURSO DE LOS PRIMEROS MESES DEL AÑO ESCOLAR DE 1891.

SUMARIO:—Escuelas que funcionan—Escuelas nuevas—Escuelas clausuradas el año pasado—Niños inscriptos—Asistencia—Dotación de las escuelas—Personal docente—Edificación—Consejos Escolares—Remisión de planillas estadísticas—Cuándo serán útiles los Consejos Escolares—Medidas que conviene tomar.

Buenos Aires Junio 4 de 1891.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamín Zorrilla.

I

Debido al alejamiento á que se hallan las escuelas que dependen de esta Inspección, no me es posible elevar informes cada mes al Honorable Consejo Nacional de Educación, como lo prescribe el Reglamento, basados en observaciones personales.

Sin embargo, á la vista de los numerosos expedientes que llegan de tod. s partes y de correspondencias particulares, he escrito el siguiente bosquejo que tengo el honor de elevar á la consideración del Honorable Consejo.

II

En las nueve Gobernaciones Federales funcionan las siguientes escuelas:

Misiones	5
Formosa	1
Chaco Austral	8
Pampa Central	4
Neuquen	1
Río Negro	9
Chubut	2
Santa Cruz	1
Tierra del Fuego	1
Isla de Martín García	2
Total	34 escuelas

III

Las dos escuelas ubicadas en los *Tiroleses* (Chaco Austral) y Colonia *General Eustaquio Frías* (Río Negro), que no han funcionado en los años pasados, á la fecha tienen locales, útiles y maestros. No tardarán, pues en remitir sus correspondientes planillas estadísticas.

—La de Norquin (Neuquen) permanece cerrada no obstante de haberse nombrado maestro de dicho punto el año próximo pasado, á D. Manuel Alconchel, que se ha quedado en la estancia del Coronel Belisle (Río Negro) sin miras, al parecer, de trasladarse á su destino.

—Las dos escuelas de Concepción de la Sierra (Misiones), están sin funcionar por haber renunciado recientemente los maestros.

—Han sido cerradas hasta mejor ocasión, en vista de los pocos resultados que daban, la de niñas de Choele Choel y mixta ubicada en Santa Rosa, departamento de Toay (Pampa Central.)

IV

El número de niños de ambos sexos inscriptos al terminar el mes de Abril, según las planillas que obran en la Oficina de Estadística, es de 1019; número que se descompone como sigue: (1)

	Varones	Mujeres
Misiones	196	158
Formosa	82	40
Chaco Austral	203	53
Pampa Central	18	2
Río Negro	94	102
Neuquen	—	—
Chubut	80	25
Santa Cruz	—	—
Tierra del Fuego	—	—
Isla de Martín García	16	—
	639	380

Este número no compone ni la mitad del total de inscriptos en todas las escuelas. No figura en él la inscripción correspondiente á *19 escuelas* porque no han mandado las planillas.

V

La asistencia á las escuelas es, en general, poco satisfactoria.

El poco celo de las autoridades en hacer cumplir la ley de educación; el escaso interés de algunos padres por instruir sus hijos; la pobreza de los más, que les obliga á ocupar sus hijos en los quehaceres cuotidianos, las distancias y falta de medios de locomoción, son algunas de las tantas causas principales que obstan á una buena asistencia.

VI

Todas las escuelas se hallan regularmente dotadas de los muebles, útiles y libros necesarios para su funcionamiento; y si en la fecha algunas tienen necesidades á respecto, se debe únicamente al largo tiempo que se invierte en el trasporte de los enseres escolares y á la escasez y dificultad de las vías de comunicación en puntos tan lejanos en que aún predomina el desierto.

Los pedidos de útiles posteriores á la circular de Setiembre (sin excepción alguna), y los formulados por esta Inspección después de la gira que hizo el suscrito en cinco Gobernaciones,—desde Junio á Diciembre inclusive del año próximo pasado,—han sido despachados favorablemente por el Honorable Consejo y remitidos á

(1) Véase el capítulo X.

Digitized by Google

destino, á excepción de uno ó dos que saldrán en breve. Estas oposiciones superiores han llenado el vacío que se notaba al respecto en las escuelas y puesto en estado de funcionar á muchas, con probabilidades de mejor éxito, en el presente año.

VII

El personal docente ha sufrido algunas mejoras: maestros más competentes han ido á reemplazar á los que lo eran menos y algunos otros han sido separados de sus puestos. Además, háse aumentado con nuevos elemenmentos, como ser, los maestros nombrados para la escuela de varones de Posadas, de niñas de Viedma y mixtas de Rawson, los Tiroleses y General Eustaquio Frias.

Sin embargo, el personal docente tiene aún mucho de malo.

Creo haber estudiado ya este punto de capital importancia en mi informe general; y, no dudo que, si el Honorable Consejo se digna aprobar las medidas en el indicadas, algo se adelantará al respecto.

VIII

La edificación escolar está como estaba en 1890.

IX

Funcionan actualmente 14 Consejos Escolares.

Misiones	4
Formosa	1
Chaco Austral	3
Pampa Central	2
Rio Negro	1
Neuquen	1
Santa Cruz	1
Isla de Martín García	1
Total	14

—El Consejo Escolar de San Javier (Misiones) está disuelto, no tiene más que un solo miembro, D. Juan R. Calvo. El de Río Gallegos se halla lo mismo.

—En el Chubut y Tierra del Fuego no existen Consejos Escolares.

—De todos estos Consejos los que demuestran más actividad é interés por la difusión de la instrucción primaria son: el de General Acha (Pampa Central), el de Río Negro (mientras lo presidió el señor ingeniero Turque) y el de Posadas.

Los demás viven en un mutismo que no puede ser más perjudicial para la instrucción primaria.

—A todos se les remitirá en breve los libros y enseres más necesarios para sus respectivas oficinas.

—Los servicios que en general prestan estas Comisiones de Distrito, ya los he mencionado muniçiosamente en otras ocasiones.

Dudo que con ellas ganen muchas escuelas, más que si estuviesen solas.

—Las escuelas de aquellas zonas esperan, para prosperar, la abolición de los Consejos y la organización de un plan de Inspección.

—Los Consejos Escolares únicamente serán útiles, cuando se haya formado en la República la opinión nacional de la educación; los Consejos Escolares únicamente serán útiles, cuando los compongan padres de familia que estén interesados directamente en la educación de sus hijos y en la preparación del pueblo, por su propia preparación; los Consejos Escolares únicamente serán útiles cuando esos padres de familia sean elegidos directamente por un pueblo que sufrague y vele por los intereses de la educación.

Entonces y sólo entonces.

X

Estamos en el quinto mes del corriente año escolar, y 19 escuelas, cuya nómina va más abajo, no han remitido las planillas estadísticas. Las restantes sólo han mandado las correspondientes á Marzo y Abril.

¿Qué hacen los Consejos Escolares? —qué los maestros?

Las conveniencias de que dichas planillas vengan con la mayor regularidad posible son obvias, no insistiré en ellas; pero sí haré presente al Honorable Consejo la necesidad de recomendar á quienes corresponde, la remisión puntual de las planillas por medio de una circular.

Las escuelas que hasta la fecha no las han remitido son:

Misiones—Mixta de Santa Ana, de varones y de niñas de Concepción de la Sierra.

Chaco Austral—Escuela de niñas de Resistencia, mixta de los Tiroleses, ambas escuelas de Las Palmas y mixta de Colonia Vedia.

Pampa Central—Escuela de niñas de General Acha y ambas de Victorica.

Rio Negro—Mixta de San Javier, id. de General Eustaquio Frias, id. de Coronel Pringles, id. de Choele-Choel.

Chubut—Mixta de Rawson.

Santa Cruz—Mixta de Rio Gallegos.

Tierra del Fuego—Mixta de Ushuaia.

Isla de Martín García—Escuela de niñas.

Neuquen—Mixta de Chos-Malal.

XI

RESUMEN

Medidas que conviene tomar

1° Que se pase una *circular* recomendando la puntual remisión de las planillas estadísticas, especialmente á las autoridades de que dependen las escuelas enumeradas al final de este informe.

2° Que se organicen los Consejos Escolares donde no lo están (San Javier, Misiones, Río Gallegos, Santa Cruz, etc.), por convenir así al gobierno y administración de esas escuelas.

3° Tomar alguna medida respecto al maestro de Norquin, Sr. Alconchel.

4° Recomendar á los Consejos Escolares el cumplimiento del inciso 11 del artículo 42 de la ley de educación, especialmente de la última parte.—(Hasta ahora ningún Consejo ha cumplido con esta prescripción:—Los *informes mensuales* son sumamente necesarios: permitirán ver más de cerca las escuelas, conocer su estado, marcha y necesidades.)

Muchos puntos quedan sin tratar en esta reseña, como ser: trabajos hechos por esta Oficina, marcha general de las escuelas de las Gobernaciones, etc.; pero lo haré en breve.

Mis propósitos han sido noticiar al Honorable Consejo de todo aquello que reclame una atención más inmediata.

Me es grato saludar al Sr. Presidente con mi mayor consideración y respeto.—*Raúl B. Díaz.*

Digitized by Google

MOBILIARIO ESCOLAR

MOVIMIENTO DEL DEPÓSITO

Movimiento del despacho de los pedidos durante el mes de Octubre de 1891

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
1° Remisiones mandadas en Octubre		
A. PROVINCIAS		
Santiago del Estero	1	1
Totales	1	1
B. COLONIAS Y TERRITORIOS NACIONALES		
Resistencia (Chaco)	1	1
Totales	1	1
C. DISTRITOS DE LA CAPITAL		
7° Distrito	2	6
13° »	1	1
8° »	3	30
14° »	1	1
9° »	1	2
16° »	1	4
5° »	1	1
Totales	10	48
D. VARIOS		
Ministerio de Instrucción Pública	1	170
Secretaría	1	3
Mesa de Entradas	1	3
Penitenciaría	1	5
Secretaría	1	1
Señora Marín	1	1
Totales	6	181
2° Remisiones listas para mandar en su oportunidad		
Chos-Malal (Gobernación del Neuquén)	1	1
Rawson (Gobernación del Chubut), envío que «La Platense» hizo regresar de Patagones, 4 bultos	1	4
Totales	2	5
Recapitulación		
1° Remisiones mandadas	20	236
2° Remisiones listas para mandar	2	5
Totales	22	241

S. E. ú O.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1891.—El Jefe del Depósito: *J. B. Garnier.*

Relación de los trabajos ejecutados en la Carpintería del Depósito durante el mes de Octubre de 1891

40	bancos refaccionados, de 2 asientos, á	$	6.—	$ 240.—
50	» » » 1 » á	»	4.—	» 200.—
81	» americanos, armados, para la Capital, á	»	0.50	» 40.50
2	armarios refaccionados, puerta de tablero, á	$	12.—	$ 24.—
2	mesas de cedro, refaccionadas y lustradas, á	»	12.—	» 24.—
7	tableros contadores con pie, refaccionados, á	»	1.—	» 7.—
30	palos de gimnasia, refaccionados, á	»	0.50	» 15.—
1	pizarra grande con caballete, para el Refugio de Menores, á	»	2.—	» 2.—
18	Bancos americanos, refaccionados, á	»	4.—	» 72.—
40	pies de fierro arreglados y compuestos para 20 bancos americanos, á	»	0.25	» 10.—
12	mesas armadas y reparada la pintura, á	»	2.—	» 24.—
	Total			$ 658.50

S. E. ú O.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1891.—El Jefe del Depósito: *J. B. Garnier.*

Razón de las facturas expedidas durante el mes de Octubre de 1891, por orden del Consejo Nacional de Educación

1891	LOCALIDADES	Factura N°	Expediente N°	Bultos	Importe m/n $
Oct'bre 5	Refugio Noct. de Menores	140	1807	55	387.07
» 7	7° Distrito	141	1963	3	28.53
» 7	7° »	142	2601	3	170.17
» 10	13° »	143	2192	1	2.08
» 14	Asilo Huérf. de la Capital	144	944	5	353.11
» 14	Soc. P. pub. de la Merced	145	222	3	141.92
» 17	8° Distrito	146	2094	2	15.—
» 17	8° »	147	673	27	162.—
» 17	8° »	148	2123	1	3.78
» 20	Minist. de Instr. Pública	149	Of. 17	170	3750.00
» 21	Secretaría	150	» 24	3	234.02
» 26	Mesa de Entrada	151	769	3	203.30
» 24	14° Distrito	152	820	4	28.50
» 24	Santa Fe	153	1286	5	8.62
» 23	Penitenciaría	154	2316	3	81.92
» 24	9° Distrito	155	Of. N.	2	17.00
» 24	Secretaría	156	» 25	1	10.—
» 27	Señora Marín	157	Of. M.	1	1.96
» 31	16° Distrito	158	878	4	648.—
» 31	15° »	159	Letra T	1	3.20
	TOTALES	—	—	297	6266.90

S. E. ú O.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1891.—El Jefe del Depósito: *J. B. Garnier.*

Relación de los trabajos ejecutados en la Carpintería del Depósito durante el mes de Diciembre de 1891

48	bancos refaccionados y pintados, de 2 asientos, á	$	6.—	$ 288.—
25	bancos sin pintar, para el Colegio del Huerto (Catamarca) á	»	5.—	» 125.—
11	bancos americanos refaccionados, á	»	15.—	» 165.—
1	mesa refaccionada para San Francisco (colegio)	»	5.—	» 5.—
1	tarima, refaccionada para idem, á	»	6.—	» 6.—
1	mesa de cedro refaccionada y lustrada	»	10.—	» 10.—
1	tablero contador con pie, refaccionado	»	1.50	» 150.—

Digitized by Google

9 esq. para los escritorios ½ ministros (La Plata) á.....	$ 7.—	$ 63.—
9 idem para los bancos del Colegio del Huerto (Catamarca) á.....	» 4.—	» 24.—
Trabajos hechos en las oficinas del Consejo Nacional.....		» 15.—
Total.....		$ 702,50

S. E. ú O.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1891.—El Jefe del Depósito: *J. B. Garnier.*

Movimiento del despacho de los pedidos durante el mes de Diciembre de 1891.

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
1° Remisiones mandadas en Diciembre		
A. PROVINCIAS		
La Plata.....	4	180
Totales.....	4	180
B. DISTRITOS DE LA CAPITAL		
3er Distrito.....	2	2
4° »	1	1
5° »	1	1
7° »	1	1
8° »	2	2
11° »	1	1
13 »	1	1
14° »	1	9
15° »	1	1
16° »	1	2
Totales.....	12	21
C. VARIOS		
Secretaría.....	3	4
Escuela Franciscana de la 3ª Orden.....	1	5
Inspección Técnica.....	1	1
Brasil.....	1	1
Huérfanos de Militares.....	1	24
El Buen Pastor (Capital).....	1	23
Pizzurno, Pablo.....	1	1
Colegio del Huerto (Catamarca).....	1	9
Totales.....	10	68
2° Remisiones listas para mandar en su oportunidad		
Chos Malal (Neuquén) (*).....	1	1
Totales.....	1	1
Recapitulación		
1° Remisiones mandadas.....	26	269
2° Remisiones para mandar.....	1	1
Totales.....	27	270

S. E. ú O.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1891.—El Jefe del Depósito. *J. B. Garnier.*

(*) Para mandar esta remisión, estamos esperando los datos pedidos dos veces al señor Presidente del Consejo Escolar de esta localidad.

Razón de las facturas expedidas durante el mes de Diciembre de 1891, por orden del Consejo Nacional de Educación.

FECHAS	LOCALIDADES	Expte. N.°	Facturas N.°	Bultos	Importe $ m/n
D'bre. 1	Secretaría.....	Of. 13	173	2	113.09
» 1	11° Distrito.....	Lt. 11 D	174	1	17.90
» 1	15° »	» 15 D	175	1	14.32
» 2	3er »	Of. 5 D	176	1	17.90
» 2	7° »	Lt. 7 D	177	1	20.14
» 3	Esc. Franc'na de la 3ª Orden	2507	178	5	112.17
» 4	3er Distrito.....	2307	179	1	92.50
» 10	13° »	13 D	180	1	7.16
» 12	4° »	Lt. 4 D	181	1	3.58
» 10	Inspección Técnica.....	It.	182	1	3.99
» 11	La Plata.....	2301	183	59	4096.30
» 11	La Plata.....	2011	184	1	1281.30
» 11	La Plata.....	205	185	111	2054.35
» 11	La Plata.....	1393	186	9	383.75
» 21	Brasil.....	2280	187	1	94.88
» 21	15° Distrito.....	Of 15 D	188	1	17.90
» 21	Huérfanos de Militares.....	25 E	189	24	335.65
» 22	16° Distrito.....	2529	190	2	125.35
» 28	14° »	L. 76	191	9	250.76
» 24	8° »	8 D	192	1	7.19
» 30	8° »	2598	193	1	79.32
» 30	El Buen Pastor (Capital).....	2447	194	23	132.36
» 24	Pizzurno (Pablo).....	Cm 2706	195	1	84.—
» 30	Col. del Huerto (Catamarca)	2593	196	9	453.57
» 31	Secretaría.....	Of. 32	197	1	32.40
» 31	»	Of. verbal	198	1	68.82
	Totales.....	—	—	269	9901.25

S. E. ú O.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1891—El Jefe del Depósito: *J. B. Garnier.*

NOTICIAS

Un libro útil—Las personas que por la naturaleza de sus ocupaciones ó de su profesión tienen motivos para conocer el territorio de la República Argentina, sus accidentes geográficos, su flora y su fauna harían bien en emprender la tarea de rectificar y ampliar los elementos de que está formada la geografía del país, tan vaga y deficiente bajo ciertos conceptos, publicando trabajos especiales como el que acaba de dar á luz el joven don Raúl B. Díaz, quien, nombrado há poco tiempo para desempeñar la inspección de las escuelas públicas de las colonias y territorios nacionales, se ha preocupado, en sus viajes y estudios, de la descripción de esas regiones, apenas conocidas, tanto para que le sirvan de guía en el ejercicio de sus funciones, como para la instrucción y recreo de los demás.

Los apuntes del señor Díaz que tenemos á la vista, forman un tomo en 8° de cerca de 200 páginas, y comprenden la geografía de las Gobernaciones nacionales é islas Malvinas. El libro está dividido en dos partes, conteniendo la primera unas nociones generales y observaciones sobre el texto, una sinopsis de la geografía física, la superficie y población comparadas, colonización, geografía política, habitantes, idioma, gobierno y administración é instrucción pública. La segunda parte trata en

Digitized by Google

particular de cada una de las Gobernaciones y concluye con un capítulo sobre las islas Malvinas.

Independientemente de la utilidad que esta obra ofrece á todos y de los datos nuevos é interesantes que contiene, hay que reconocer, además, que viene á favorecer el estudio de ese ramo en las escuelas de los Territorios, en donde la enseñanza de la geografía debe empezarse á hacer por la localidad, el distrito y la división política de que forma parte, estando ó debiendo estar los maestros de esos establecimientos al espíritu y no á la letra de los programas.

Ya tuvimos ocasión de manifestar esa misma opinión con motivo de una geografía del territorio de Misiones publicada por el señor Pinilla.

Se ha publicado asimismo un capítulo de un trabajo de mayor extensión y alcance que prepara el señor Inspector de escuelas normales y colegios nacionales don Elcodoro Suárez.

Es, en definitiva, de esos estudios, hechos á favor de la experiencia y caudal de ideas que cada uno aporte á la obra, á la vez que los trabajos geográficos que lleven á cabo las personas competentes en la materia, de donde ha de surgir una geografía de la República que satisfaga todas las exigencias y pueda ser consultada con éxito, cada vez que sea necesario hacerlo, por el hombre de estudio, el industrial el viajero, que desea darse cuenta exacta de los sitios á donde quiera dirigirse.

Si cada uno de los inspectores nacionales de escuelas, aprovechando su permanencia en las provincias, hiciera un trabajo análogo al que ha llevado á cabo el señor Díaz, describiendo el territorio de la República, sus industrias, comercio, vías fluviales y terrestres, riquezas minerales, vegetales y animales, agricultura, etc., etc., no dudamos que, á la vez que contribuirían á la difusión de la educación en general, prestarían un servicio importante al país, dándole á conocer y facilitando los elementos necesarios para la formación de obras de mayor aliento.

El señor Presidente del Consejo Nacional de Educación doctor don Benjamín Zorrilla, que tan importantes servicios tiene prestados á la causa de la educación, debiera estimular el celo de sus empleados en el sentido que dejamos indicado.

El *Bureau de Educación* en los Estados Unidos de Norte América ha publicado algunos trabajos de esa índole, comprendiendo, sin duda que ellos no son ajenos á su alta y civilizadora misión.

Entre tanto, vemos con sumo gusto el que la juventud argentina comprenda la utilidad de ese género de trabajos y se dedique á ellos con interés y empeño.

La obra que hemos mencionado será susceptible de perfección á medida que el funcionario á quien se le debe avance en sus trabajos y vaya conociendo, en sus más mínimos detalles, los territorios en que está llamado á prestar otro género de servicios importantes.

Escuela Benjamín Zorrilla—Leemos en la «Revista del Chaco» que se publica en Resistencia.

«Las clases de la Escuela Benjamín Zorrilla funcionarán en el nuevo curso bajo la dirección del maestro normal señor Pedro L. Silva.

«La Revista» mira complacida esta evolución escolar, después de haber pugnado por la restauración de los sistemas educacionales, y por el discernimiento equitativo de los cargos á personal idóneo.»

«La Enseñanza Moderna»—Con el título de «La Enseñanza Moderna» ha empezado á publicarse en Sucre (Bolivia) una revista de instrucción primaria, cuyo primer número hemos recibido y leído con sumo agrado, pues contiene diversos materiales de interés. Devolvemos al colega el saludo que dirige á la prensa nacional y extranjera.

Acertada elección—El Gobierno ha hecho recientemente dos acertados nombramientos en los señores doctores don J. B. Zubiaur y don Alfredo J. Ferreira, el primero para rector del Colegio del Uruguay y el segundo como rector del Colegio Nacional de nueva creación en esta Capital. Esas y otras medidas llevadas á cabo bajo el Ministerio del señor Balestra, interesan la atención pública y hacen concebir grandes esperanzas en el progreso de la instrucción secundaria y en el de la moral administrativa.

Victorica—El Consejo Escolar de Victorica ha pasado al Consejo Nacional un informe sobre los exámenes de las escuelas públicas, del que dice el señor Inspector don Raúl B. Díaz lo siguiente: «De los adjuntos cuadros de clasificación cuyo resumen va en seguida, se desprende que el estado de las escuelas de Victorica es satisfactorio.

Escuela de varones—*1er. grado*:—7 buenos y 7 regulares en las diversas asignaturas.—*2º grado*—2 sobresalientes: Arturo Fernández y José Fernández; 12 buenos y 7 regulares.—*3er. grado* - 6 buenos.—Total 41.

Escuela de niñas.—*1er. grado*.—9 regulares y 5 buenas. - *2º grado*.—4 buenas y 6 regulares.—Total 24.

Maestro—Se necesita un maestro que sepa hablar inglés para dirigir la escuela de Puerto Gaiman, Gobernación del Chubut. La persona que se interese puede presentarse en la Inspección de Territorios y Colonias en este Consejo.

Consejo Escolar de Viedma—El presbítero don Andrés M. Grita, ha aceptado complacido el cargo de miembro del Consejo Escolar de Viedma para que fué nombrado en fecha 12 de Enero del corriente año.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN

Llámase á licitación, por el término de diez días, para la provisión de útiles escolares, de conformidad con los modelos que estarán á disposición de los interesados en la secretaría del Consejo Nacional de Educación, todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m.

Se garante á cada licitador, como mínimum de consumo, la cantidad que aparezca indicada al frente de cada artículo.

El Consejo Nacional se reserva la facultad de rechazar la propuesta que no crea conveniente, así como pedir mayor cantidad del artículo licitado.

La licitación tendrá lugar el día 20 del corriente á la 2 de la tarde en los salones del Consejo Nacional de Educación.

La entrega de los objetos licitados se hará dentro de término de diez días—Buenos Aires, Febrero 7 de 1892—Esmeralda 287—*El Secretario*.

SUMARIO

REDACCIÓN—El personal docente de las escuelas públicas de la Capital. Acuerdo del Consejo Nacional de Educación.

SECCIÓN OFICIAL—Higiene escolar—Informe del Cuerpo Médico - La obligación escolar y la policía - Fondos de Educación - Informes del Inspector Técnico D. Juan M. de Vedia correspondientes á los meses de Abril á Agosto de 1891—Informes del Inspector Técnico D. Salvador Díez Mori correspondientes á los meses de Enero á Junio de 1891—Informes del Inspector Técnico D. Andrés Ferreira correspondientes á los meses de Mayo y Junio de 1891—La educación en los territorios.

MOBILIARIO ESCOLAR—Movimiento del Depósito en los meses de Octubre y Diciembre de 1891.

NOTICIAS—Un libro útil—Escuela Benjamín Zorrilla—«La Enseñanza Moderna»—Acertada elección—Victorica—Maestro—Consejo Escolar de Viedma - Consejo Nacional de Educación: Licitación.

Digitized by Google

AÑO XI BUENOS AIRES, FEBRERO 29 DE 1892 NÚM. 208

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE: — Dr. D. BENJAMIN ZORRILLA
Vocales: D. F. de la Barra, D. Carlos G. Spano, Dr. D. F. Martin y Herrera, Dr. Julio A. Garcia
SECRETARIO: — D. Trinidad S. Osuna

DIRECTOR: D. Juan M. de VEDIA—REDACTOR: D. Antonio ATIENZA y MEDRANO.

REDACCIÓN

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Del Anuario de "La Nación"

La indole de este bosquejo exige que se reduzca á la enumeración de los principales actos administrativos, ilustrada con la exposición y resumen de las cifras estadisticas, sin entrar de lleno en el debate de las múltiples y fundamentales cuestiones que el problema vital de la instrucción encierra.

Mas, para adquirir concepto claro y acertado de las disposiciones y apreciar con exactitud la situación que los datos numéricos compendian, necesario será á veces indicar las doctrinas á que responden aquéllas y trazar á breves y salientes rasgos el cuadro de nuestra organización escolar.

La enseñanza es un derecho del padre de familia, á quien por naturaleza incumbe esta elevada misión; pero es también una función pública, porque de la cultura y de la dirección que se le imprima, dependen no sólo el vigor y carácter del individuo sino los del cuerpo social. Afecta, pues, esta cuestión intereses particulares é intereses políticos, que han de atenderse por la acción concurrente de la familia y del Estado armónicamente combinadas.

La Constitución nacional ha consagrado en sus disposiciones la intervención gubernativa en la instrucción; impone á las provincias el deber de sostener la enseñanza primaria, como una condición para ser garantidas en el goce y ejercicio de sus instituciones; y comprende entre las atribuciones del congreso la de proveer al progreso de la ilustración dictando planes de instrucción general y universitaria.

La Nación y las provincias aúnan sus miras y esfuerzos para educar al pueblo, sostienen los establecimientos de enseñanza y puede decirse que su acción es no sólo cooperadora y dirigente, sino predominante y en ciertas ramas exclusiva. De los tres grados en que se halla dividida la instrucción pública: primaria, secundaria y superior, únicamente la legislación de la primera reposa sobre bases fundamentales: *renta propia y autonomia*; viven las otras dos del presupuesto general, regida la universitaria por sus estatutos, que le acuerdan cierta independencia, y supeditada por completo la segunda al poder administrativo, sin ley ni tendencia, conmovida de continuo por los decretos y reformas ministeriales, que se suceden con veleidosa frecuencia y propósito contradictorio.

La intervención del Estado en la instrución pública es, además de legitima, necesaria, porque sólo él puede, generalizando su acción, suplir deficiencias, corregir extravios ó abandonos y actuar de un modo influyente con sistema y perseverancia. El ejercicio de la función pública no traba ni restringe en esta materia la privada; por el contrario la ensancha y fortalece, pues al fomentar la cultura, desarrolla las facultades de cada individuo y acrecienta su poder. La acción política encauza los conocimientos, les da unidad y vigor y les imprime carácter nacional al fundir en el crisol cívico de la escuela los elementos extraños que se incorporan al suelo patrio.

Pero, al lado de estas ventajas, la instrucción pública se halla expuesta á graves peligros, si las leyes no organizan con solidez las instituciones de enseñanza, dándoles renta propia y autonomia; pues, como

Digitized by Google

simples dependencias administrativas, no sería extraño verlas en el agitado movimiento de la política, convertidas en instrumentos de partido, ó bien languidecer y extinguirse, faltas de los recursos que en momentos de escasez un tesoro exhausto no puede proporcionar.

Atravesamos una de esas épocas de confusión y penuria, y mucho se habrá conseguido si en el derrumbe general que ha ocasionado la acerba crisis, se salvan incólumes, en medio de las ruinas, nuestras conquistas escolares. Los altos fines que la instrucción persigue, pueden quedar subordinados á intereses no más nobles, pero sí más apremiantes; para realizar aquellos ideales, cualquier sacrificio se impone, porque la regresión de la enseñanza, en un momento aciago, inutiliza los esfuerzos del pasado y dificulta los del porvenir.

Nada hay que más redituе que los fondos invertidos en la educación del pueblo, que lo habilita para la vida libre de la democracia y aumenta sus aptitudes para la producción económica; lo que en esta función pública se ahorra, se pierde, como se pierde la semilla que no se siembra. Es necesario, sí, dar una aplicación gradual á los recursos, invirtiéndolos en la satisfacción de las necesidades más apremiantes y donde su empleo sea más benéfico. Esta acertada inversión y la reforma de las instituciones de enseñanza, no en sus detalles, sino en su organización fundamental y en su carácter educativo, daría por resultado que la instrucción pública sea lo que debe ser, el factor más poderoso del progreso social.

I

INSTRUCCIÓN PRIMARIA

En la capital y territorios nacionales está regida la educación común por la ley promulgada en 8 de Julio de 1884. La dirección facultativa y administración general de las escuelas se halla á cargo del Consejo Nacional de Educación, quien es auxiliado eficazmente en este vasto servicio por la Inspección Técnica y los Consejos Escolares, formados por padres de familia, quienes toman así la intervención requerida en la educación de sus hijos y en el gobierno de la escuela.

El régimen autonómico y la constitución de una renta propia para subvenir á las necesidades de la educación común, tienen en la ley una sanción expresa y terminante En la práctica, sin embargo, han resultado desvirtuadas en parte esas condiciones, en la forma en que se verifica la percepción de las rentas más importantes; porque en lugar de consignarse diariamente por los recaudadores en el Banco y á la orden del Consejo la cuota que la ley destina á rentas escolares, esos fondos ingresan en la Tesorería Nacional, y su percibo, que debiera ser inmediato, queda sujeto á largos trámites administrativos que lo entorpecen y lo demoran.

A consecuencia de esta práctica irregular, el Consejo se ha visto por primera vez en la imposibilidad de satisfacer con exactitud los sueldos del magisterio; y con el fin de subsanar este defectuoso procedimiento, se dirigió al ministerio de Instrucción Pública, y ha reiterado su instancia, haciendo presente los trastornos y dificultades que ocasionaba aquella forma de percepción y demostrando la necesidad de hacer efectiva la disposición legal que establece el pago diario y directo de la parte correspondiente al tesoro de las escuelas.

El procedimiento vicioso que se ha seguido y se sigue, desvirtúa todos los beneficios de la renta propia, y presenta anomalías tan extrañas como el hecho de que, mientras los empleados de la administración general perciben con exactitud sus haberes, los maestros se encuentran con frecuencia atrasados en el cobro de sus sueldos, no obstante la garantía especial que la ley ha establecido en su obsequio, como condición de seguridad é independencia.

No se trata, pues, en lo que á este punto se refiere, de reforma ni novedad alguna, sino pura y simplemente del estricto cumplimiento de la ley, ya que por fortuna, sus previsoras prescripciones colocan la instrucción primaria sobre un pie de autonomía que la sustrae á toda influencia perturbadora ó nociva, y la consagran como una función social, libre de las complicaciones de orden económico ó político que puedan agitar el país.

El estado del Consejo Nacional de Educación, á pesar del retardo y disminución con que percibe sus rentas, es, en cuanto cabe, satisfactorio. El ministerio del ramo, en la memoria correspondiente al año que acaba de terminar, decía exponiendo ese estado y sus causas: «A la buena y severa administración que siempre ha observado el Consejo en todo lo que se relaciona con el manejo de los dineros públicos, se debe que, aun en los momentos más difíciles de la crisis por que vamos pasando, haya podido dar cumplimiento estricto á todos sus compromisos, sin alterar de manera alguna la marcha regular y ordinaria de los establecimientos confiados á su cuidado; pudiendo decirse en honor de esta corporación, que no tiene al presente ninguna deuda, que no ha gravado sus bienes, que ha cubierto con escrupulosidad

Digitized by Google

sus presupuestos y que posee en la actualidad sesenta y ocho magníficos edificios escolares y cuatro importantes terrenos, todo lo cual representa un fuerte capital acumulado como consecuencia de su economía y prudente previsión».

Es permitido, por tanto asegurar, que si hubiesen sido abonadas en la forma que la ley establece las rentas de escuelas que el gobierno adeuda, y que exceden ya de dos millones de pesos, el Consejo habría podido renovar su material escolar, que es pobre y deficiente en muchos establecimientos, y proseguir la edificación, que se ha visto obligado á suspender, dotando á todas las escuelas de casa propia; dando término así á la gran obra, que en parte principal ha realizado, y que constituye su más honroso timbre.

A solicitud del ministerio, le ha cedido provisoriamente el Consejo un edificio espacioso y adecuado; la escuela situada en las calles de San Juan y Pichincha, para que instale en ella las clases de los jóvenes que cursan estudios secundarios y que no caben ya en el local que ocupa el Colegio Nacional. Es este el segundo edificio de que se desprende el Consejo, siendo el otro la Escuela y Biblioteca de maestros, en que funcionan los Tribunales; y aunque el fin á que se destinan y la imposibilidad de encontrar otros apropiados, explican estas cesiones temporarias, es bien sensible que la escuela, levantada con el dinero de todos, tenga otro objeto que la educación común.

Los Consejos Escolares fueron renovados en los primeros días del año próximo pasado, de acuerdo con lo que á este respecto determina la ley. En la composición de dichos Consejos se revela claramente que estas corporaciones son extrañas á toda tendencia política determinada; y aun cuando figuran en ellas hombres de diversos partidos, nunca han motivado sus opiniones una excisión, como si el sentimiento de su misión paternal los identificase en miras y procederes al tratarse de vigilar y promover la enseñanza.

Dos acuerdos importantes se han dictado acerca del personal docente: uno de ellos obligando á los maestros, que carecen de título, á que acrediten su idoneidad, y el otro confiriendo diplomas de honor á los que se hayan distinguido por su competencia y contracción. Hay muchos maestros que ejercen su cargo en las escuelas sin el título correspondiente, y los hechos han demostrado que, en general, carecen de aptitud y de conocimientos profesionales. Los artículos del reglamento que fijan los diplomas y condiciones para obtener un puesto, han regido para los nuevos nombramientos, pero no para los ya hechos, quedando, por tanto, subsistente un personal falto de competencia, que es necesario compeler á que se prepare y acredite su idoneidad. Así lo ha dispuesto el acuerdo de setiembre 4 de 1891, sin que pueda decirse que tal resolución desconoce el principio de la no retroactividad, desde que la ley prescribe, como condición esencial para el nombramiento tener diploma ó justificar la capacidad por examen previo; en consecuencia, todos los nombramientos anteriores hechos sin sujeción á la ley, y por insuficiencia de maestros normales, no pueden tener sino carácter interino y bajo condición de rendir el examen indispensable cuando la autoridad escolar lo exija. Los diplomas de honor, que en muy reducido número se han acordado, fueron solicitados por los Consejos Escolares respectivos y discernidos de conformidad con la investigación y observaciones hechas por una comisión especial nombrada al efecto; la distribución de esos diplomas se hará en la sesión inaugural de las conferencias doctrinales del presente año.

La adopción de libros de texto para las escuelas públicas, su edición y mejora, es una de las principales atribuciones que la ley confiere al Consejo Nacional. En uso de ella, en enero de 1887 llamó á concurso á los autores ó editores de libros escolares y nombró diversas comisiones para que dictaminasen sobre los libros presentados. La carencia de buenos textos fué notoria, sobre todo en aquellas asignaturas que tienen un carácter propio, nacional, y en cuya enseñanza no es posible aplicar los elementos que contienen las obras análogas de los países extranjeros. Pocos, muy pocos textos se adoptaron como buenos; muchos se aceptaron por no encontrar otros más adecuados. Venciendo este año el plazo por que fueron aceptados, el Consejo, en setiembre 10 del pasado, llamó á un nuevo concurso, para julio del corriente, en que se descartarán los libros deficientes que se admitieron y se hará por profesores caracterizados la selección de los textos que mejor consulten el progreso didáctico.

La corrección de las deficiencias ó errores que la práctica de cuatro años demuestra en el plan y programas de las escuelas comunes; nuevas pruebas del horario discontinuo, cuyo primer ensayo no ha tenido éxito; el establecimiento de los trabajos manuales y la institución del ahorro escolar, son cuestiones que preocupan actualmente al consejo y sobre los que ha de adoptar en breve resolución.

Digitized by Google

Todas estas medidas y otras muchas pueden cooperar, en cierto grado, al perfeccionamiento de la educacion, pero hay que reconocer que la verdadera fuerza está en la actitud y capacidad del maestro para despertar y dar vigor á las facultades del alumno. Cualquier plan ó reforma es letra muerta cuando no existe el profesor competente que lo aplique; pues el nuevo método pierde su espíritu y trascendencia para convertirse en otra rutina, distinta de la anterior, pero igualmente estéril.

Las escuelas de las Gobernaciones han sido celosamente visitadas, y se tienen ahora datos exactos de los establecimientos que funcionan en tan lejanos territorios, pudiendo ejercerse la acción del Consejo con acierto, porque toma conocimiento, por los informes del inspector, de los hechos que se producen y de las necesidades que se deben satisfacer, en la medida de los escasos recursos qne el presupuesto acuerda. Los programas de estas escuelas van á ser reformados, pues no pueden aplicarse los que rigen en la Capital, siendo las condiciones en que unas y otras escuelas actúan, tan diverso.

Las provincias sostienen la educación primaria con sus propias rentas, en cumplimiento de una cláusula constitucional, que ha sido citada; pero la Nación contribuye á ese servicio por medio de una subvención, que el Congreso, por feliz inspiración, se anticipó en muchos años al de los Estados Unidos, distribuyendo rentas nacionales á las provincias en proporción inversa al grado de instrucción de sus habitantes. Así el Gobierno Nacional ha influido, desde 1857, en la marcha y difusión de la instrucción primaria, ofreciendo el concurso de sus rentas para fomentarla. La ley de Setiembre 25 de 1871 y posteriormente la de octubre 4 de 1890, establecen los requisitos para obtener la subvención, adoptan precauciones para que se invierta fielmente y determinan la forma en que debe distribuirse.

Por la ley corresponde á las provincias una suma proporcional á las cantidades que invierten en el sosten de la instrucción primaria; pero como quiera que el Congreso vota anualmente una suma fija, el cumplimiento de la ley ha ofrecido siempre serias dificultades. Estas acrecientan ahora porque la suma acordada, que ya era insuficiente, se ha reducido á la mitad, cincuenta mil pesos mensuales; hay, por tanto, una enorme diferencia entre la cantidad que el Congreso vota y la que nesecesita para concurrir en proporción de las rentas provinciales destinadas á la educación común.

El Consejo Nacional, encargado por la ley del servicio de las subvenciones, tuvo que optar entre la más benéfica distribución de fondos ó el prorrateo en la proporción de lo que cada provincia invierte. El primer procedimiento es el conforme con el espíritu de la ley; el segundo, el señalado en la letra de sus disposiciones. En esta alternativa adoptó el primero, que toma en consideración las necesidades actuales de cada Estado y la importancia que debe tener la cooperacion nacional, no ya para propender al progreso de la instrucción primaria, sino para mantener lo que actualmente existe, para impedir que se pierda la obra que tantos sacrificios cuesta.

La mayoría de las provincias reciben de subvención nacional las dos terceras partes de las rentas que invierten en enseñanza primaria, de modo que la cooperación federal es, más que simple auxilio, principal sostén; esta poderosa contribución, infundiendo la confianza en el esfuerzo ajeno, ha enervado el propio. Disminuida la subvención nacional y retardado su pago, las provincias, salvo raras excepciones, se encuentran en una crítica situación, careciendo del recurso más importante con que contaban y teniendo en peligro hasta la existencia misma de sus escuelas; nunca es, pues, más necesario que ahora llevar á las provincias todo el concurso posible de la acción nacional.

Han funcionado en la capital en el año pasado 132 escuelas públicas, 30 superiores, 68 elementales, 19 infantiles, 10 nocturnas, 4 militares, 1 correccional; en ellas enseñan 837 maestros, 184 varones y 653 mujeres; los alumnos inscriptos ascienden á 32,154; de éstos 16,283 varones y 15,871 niñas; la asistencia media es de 26,988; la distribución por grados, la siguiente: primero 18,688, segundo 6,957, tercero 3,465, cuarto 1,936, quinto 758 y sexto 350. En sueldos, alquileres y diversos gastos se invierten mensualmente 101,318 pesos.

El siguiente cuadro presenta el movimiento de las escuelas comunes de la República en el año 1891:

Digitized by Google

Escuelas comunes — Año 1891

LOCALIDAD	ESCUELAS				PERSONAL			Presupuesto mensual	ALUMNOS			Costo mensual por alumno
	Varones	Niñas	Mixtas	Total	Varones	Mujeres	Total		Varones	Niñas	Total	
Capital	50	28	54	132	183	[illegible]	837	[illegible]	[illegible]	[illegible]	32154	2.15
Buenos Aires	[illegible]	95	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	32071	[illegible]	59332	[illegible]
Córdoba	[illegible]	63	[illegible]	150	[illegible]	[illegible]	[illegible]	10550	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Catamarca	[illegible]	[illegible]	22	[illegible]	[illegible]	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Corrientes	[illegible]	33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	103	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1,30
Entre Ríos	55	[illegible]	53	[illegible]	125	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2,42
Jujuy	[illegible]	14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	66	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mendoza	31	[illegible]	[illegible]	82	72	[illegible]	210	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rioja	[illegible]	22	[illegible]	52	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Salta	[illegible]	20	[illegible]	116	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Juan	30	[illegible]	18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Luis	[illegible]	31	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Santa Fe	80	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	38350	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Santiago	[illegible]	18	81	[illegible]	[illegible]	[illegible]	211	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tucumán	[illegible]	18	111	154	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gobernaciones	[illegible]	7	[illegible]	36	[illegible]	32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Escuelas de Aplicación	13	11	[illegible]	31	[illegible]	240	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	517	1190	2381	2328	3282	5610	551325	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Resulta de su cifra que han funcionado 2,381 escuelas, 674 de varones, 517 de mujeres y 1190 mixtas; con un personal docente de 5,610 maestros, 2.328 varones y 3,282 mujeres; teniendo 204.912 alumnos inscriptos, 110,449 varones y 104,463 niñas; siendo el presupuesto mensual de 551,325 pesos y el costo medio de cada alumno 2 pesos con 69 centavos. Comparando estas cifras con las del año anterior, aparece una reducción de 19 escuelas, un aumento de 211 maestros y 10,235 niños, que corresponden principalmente á la Capital, á la provincia de Buenos Aires y á la de Santa Fe, y una disminución de 959,685 pesos en los fondos invertidos.

Agregando á las cifras del anterior cuadro las correspondientes á la educación particular, que tiene 666 escuelas, 257 de varones, 164 de niñas y 245 mixtas, con un personal de 2,127 maestros, 1,005 varones y 1,122 mujeres y una inscripción de 51,139 alumnos, 25,413 varones y 25,727 niñas; tendremos como total: 3,047 escuelas, dirigidas por 7,737 maestros y concurridas por 256,051 niños.

II

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA

Durante el año académico que acaba de espirar se ha ensayado en los colegios nacionales el nuevo plan de estudios que se dictó al iniciarlo, y acerca del cual se han manifestado juicios muy diversos, según el punto de vista escogido para examinarlo.

Este nuevo plan se diferencia esencialmente del que vino á sustituir, no sólo en el sentido y carácter que imprime á la segunda enseñanza, sino también en lo tocante á la extensión de los estudios, que ha quedado reducida á cinco años, indicando la conveniencia de sustituir el sexto por un curso preparatorio de los universitarios.

En el plan del 14 de Enero de 1888 que ha regido hasta el año pasado, se establecía la escuela única, comprendiendo el cultivo de las letras y las ciencias como elementos inseparables de un todo armónico, pero dando preponderancia á los conocimientos de tendencia práctica y sociológica; y si es cierto que había conservado la enseñanza del latín, bien se echaba de ver que lo aceptaba como transacción con las exigencias de la educación clásica y para no romper bruscamente la tradición.

La comisión nombrada para proyectar las reformas del plan de estudios propuso la limitación de conocimientos para el ingreso, la reducción de los programas y la supresión de ciertas asignaturas, que consideraba extrañas á esta enseñanza. Figuraba entre las materias eliminadas el latín; pero el Ministerio no aceptó la supresión, colocó, por el contrario, este ramo en primer término, abandonó el proyecto de la comisión, y dió nueva estructura al plan.

La reforma significa una reacción en favor de las tradiciones clásicas, más literarias que científicas, é inspiradas en el sentido de considerar la segunda en-

Digitized by Google

señanza, no como un período propio de valor sustantivo é independiente en la obra de la educación, sino como mera preparación para emprender luego una carrera facultativa. Tan evidente y cierto es el propósito perseguido con tal reforma, que se ha encarecido la conveniencia que hay en contrariar las corrientes positivistas de la enseñanza, y se implanta el estudio detenido y prolijo de la lengua latina como la mejor disciplina del espíritu.

Es lógico pensar así cuando la enseñanza secundaria se organiza como un período preparatorio que dispone al alumno á emprender determinadas carreras literarias ó estudios superiores facultativos, en que el conocimiento del latín y de la tradición romana son de una utilidad indiscutible, aún descontando el placer de saborear, en su forma originaria, la literatura que enriquecieron con sus obras Plauto y Terencio, Virgilio y Horacio, Salustio y Tito Livio.

Pero los que piensan que la segunda enseñanza no es preparatoria ni especial, sino una enseñanza complementaria de la común, que desarrolla progresivamente los ramos del saber cuyo estudio se ha iniciado en la escuela primaria, dando á los que tienen la posibilidad de seguirse educando una instrucción más vasta y una cultura superior al espíritu, cualquiera que sea la función social, la industria ó comercio á que dediquen su actividad; los que de esa manera piensan, no alcanzan á comprender que utilidad puedan tener para el productor de cereales las *Geórgicas* de Virgilio ó para el ganadero, las *Catilinarias* de Cicerón.

Aun promediando la distancia que separa tan diversos criterios y absteniéndose de organizar la enseñanza secundaria en vista de lo que conviene al mayor número, no parece acertado tampoco atender solamente al interés de los que han de proseguir largas carreras universitarias, y lo menos que se pide por los que resuelven estas cuestiones con un sentido contemporizador y ecléctico es que los estudios clásicos y literarios se den en una escuela independiente ó sean materia de cursos libres.

La segunda enseñanza debe ser integral, comprendiendo los conocimientos que dan aptitud para el trabajo y para la realización del derecho, no preparatoria de los que se dedican á las carreras del foro ó de la medicina, cuya proporción es ya excesiva. Los colegios favorecen esa tendencia, en vez de adaptar la enseñanza á las diversas aspiraciones y habilitar á los jóvenes para actuar en la vida, sea cual fuere la profesión que ejerzan.

La decadencia que generalmente se conoce en los estudios secundarios, y que hoy más que nunca se acentúa, es debida, entre otras causas, á la falta de plan, á la escasa preparación de los alumnos que ingresan y á la carencia de un personal docente experimentado.

Hemos tenido muchos planes de estudio, pero hemos carecido de uno estable, definitivo, cuyos resultados pudieran apreciarse, cuyas deficiencias comprobadas por la práctica pudieran corregirse. Los alumnos empiezan sus estudios bajo un plan y lo continúan ó terminan bajo otro; los profesores no bien se han dado cuenta de la índole y extensión de los programas, los encuentran cambiados por un nuevo decreto, faltan los textos adecuados, y todo es inestidumbre y trastorno. Prescindiendo del primer plan de Marzo 14 de 1863, se han dictado en menos de veinte y dos años, ocho planes de estudios: el de Marzo 24 de 1870, Febrero 3 de 1874, Enero 15 de 1876, Marzo 5 de 1879, Marzo de 1881, Febrero 23 de 1884, Enero 14 de 1888 y el vigente de Marzo 24 de 1891. Para concluir de una vez con tantos cambios perturbadores, es imprescindible que el Congreso, en uso de sus atribuciones, dicte una ley que organice los colegios nacionales, dándoles rumbo fijo y estabilidad.

Otro de los puntos que requiere seria meditación es el concerniente al enlace entre la enseñanza primaria y la secundaria, para que no se rompa la continuidad de ambos períodos con un verdadero salto, como sucede hoy al autorizar el ingreso en los colegios nacionales con la aprobación de los cuatro grados de la escuela común. La experiencia autoriza á afirmar que esa aprobación es insuficiente y esteriliza el esfuerzo del profesorado de los colegios nacionales.

La facilidad para el ingreso, despoblando los grados superiores de las escuelas primarias, en la Capital, ha traido un gran aumento al primer curso del colegio, lleno de alumnos que no han alcanzado el desarrollo intelectual requerido para seguir con fruto la enseñanza. Como consecuencia de la aglomeración de estudiantes se han multiplicado las clases y con ellas el trabajo de los profesores. Hasta los más antiguos han visto retribuir sus servicios con un recargo de labor, no compensado con el aumento de la exigua dotación que gozan.

El personal docente de los colegios tiene, en general, competencia en los respectivos ramos de enseñanza, pero carece de aptitud profesional, de preparación pedagógica para trasmitir los conocimientos. Mal retribuido, en condiciones inseguras, sin espe-

Digitized by Google

ranza de ascenso, no puede constituir el profesorado una carrera. Una clase se dicta como medio auxiliar de costear la vida, mientras la clientela se forma, ó la posición política se obtiene; pero no hay amor á la enseñanza, dedicación del pensamiento á la juventud que se educa, vinculación del profesor con el instituto, como la del hombre con el hogar donde se ha formado, donde tiene su puesto honroso y donde crecen otros que llevan sus ideas.

Hay en la República 16 colegios nacionales con un personal docente de 330 profesores y uno administrativo de 270 empleados; los alumnos inscriptos ascienden á 3,295, distribuidos en esta forma: primer año 1,272, segundo 546, tercero 518, cuarto 446, quinto 308 y sexto 205; el presupuesto mensual asciende á 55,620 pesos y el costo medio por alumno á 16 pesos con 88 centavos.

Colegios nacionales — Año 1891

LOCALIDAD		PERSONAL				ALUMNOS							
						1° AÑO	2° AÑO	3° AÑO	4° AÑO	5° AÑO	6° AÑO	TOTAL	
Capital	[illegible]	[illegible]											
Córdoba	[illegible]												
Uruguay	[illegible]												
Catamarca	[illegible]												
Salta	[illegible]												
Tucumán	[illegible]												
San Juan	[illegible]												
Mendoza	[illegible]												
San Luis	[illegible]												
Jujuy	[illegible]												
Rosario	1889												
Santiago	[illegible]												
Corrientes	[illegible]												
Rioja	[illegible]												
La Plata	[illegible]												
Paraná	1889												
16 colegios nacionales													

El cuadro que se acompaña da las cifras particulares que corresponden á cada colegio y es curioso su examen, porque esos datos demuestran que existen colegios nacionales en proporción superior á nuestras necesidades. Arrastran muchos de ellos una existencia pobre y languideciente, sin fruto para la Nación que los costea ni para las provincias en que se encuentran establecidos. La división de los colegios nacionales en dos categorías, unos en que se enseñen sólo los primeros años y otros en que se dé el plan completo, es una idea que se ha repetido con insistencia y cuya utilidad comprueba la estadística. No hay objeto de mantener clases con cuatro ó cinco alumnos, institutos en que el número de educandos no excede en mucho al de profesores, en que el costo medio es altísimo y la calidad de la enseñanza, probablemente, en razón inversa del costo. Con los fondos que esos colegios cuestan podrían fundarse en las mismas localidades escuelas de agricultura, de comercio, de artes y oficios, que formarían hombres aptos para promover de una manera inteligente la explotación de las fuentes de riqueza, hoy encomendada, en la mayoría de los casos, al empirismo y la rutina.

III

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

La ley de Julio 3 de 1885 fijó las bases esenciales sobre que habían de dictarse los estatutos de las universidades. Cada facultad dirige los estudios y ejerce la jurisdicción disciplinaria de su respectivo instituto. El consejo superior compuesto del rector, los decanos y delegados de cada Facultad, resuelve en última instancia las cuestiones contenciosas, fija los derechos universitarios, formula el presupuesto y dicta los reglamentos necesarios al régimen común de los estudios. El producido de los derechos constituye el «fondo universitario» con excepción de las sumas que el Consejo asigne para sus gastos ó los de las facultades. La tendencia de la ley es, pues, convertir las universidades en instituciones autonómicas, aun cuando por ahora dependan del Gobierno

Digitized by Google

que costea la enseñanza con rentas generales y tiene intervención en su marcha.

De acuerdo con la citada ley de 1885, la Universidad de Buenos Aires proyectó sus estatutos, que fueron aprobados en 1º de Marzo de 1886. En el año pasado han sido reformados, sin introducir modificaciones fundamentales, para salvar deficiencias observadas y hacer correcciones oportunas; rigen los nuevos estatutos desde el 1º de Julio de 1891.

Los premios universitarios han sido reglamentados por la ordenanza de enero 22 de 1891. Dos son las clases de premios que establece: una medalla de oro, que se otorga al alumno más distinguido de cada curso, y diplomas de honor que se acuerdan á todos los graduados que hayan obtenido por término medio más de ocho puntos. La primera distribución solemne de los premios se efectuó el 6 de diciembre próximo pasado.

Es atribución privativa de las Facultades fijar las condiciones de admisibilidad de sus alumnos y bastaba para el ingreso el certificado de los estudios completos aprovados en los colegios nacionales; pero como el nuevo plan de éstos reduce á cinco años la enseñanza secundaria, dejando que cada Facultad establezca los cursos preparatorios y de ampliación que considere necesarios, la de ciencias médicas ha creado los de física, química é historia natural, aplicadas á la medicina; y la de ciencias exactas, los de matemáticas elementales, cosmografía y dibujo.

La Facultad de derecho y ciencias sociales continúa su marcha regular y laboriosa. Funciona en edificio propio y casi puede costear con propios recursos su enseñanza. Se ha suprimido la cátedra de derecho canónico, agregando al estudio de la introducción, el derecho público eclesiástico, y se ha creado la de la práctica forense, reclamada con insistencia para dar á los jóvenes alumnos la necesaria preparación en el manejo de los expedientes y trámites judiciales. El reglamento de la Facultad ha sido prolijamente revisado, y rige la reforma desde el presente año.

La Facultad de ciencias médicas tiene también concluido su edificio propio en frente del hospital de clínicas. Ha creado para este año las cátedras de fisiopatología experimental, obstetricia para parteras y odontología. El plan de estudios de esta Facultad está recargado con cursos de especialidades, que deben dictarse pero no con carácter obligatorio, pues no todos tienen la habilidad é inclinación requeridas para ejercerlas, y esos cursos hacen abrumadora la carrera é impiden dedicarle mayor atención á los estudios generales.

La Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales carece por completo de local apropiado para establecer los gabinetes y laboratorios indispensables. Han sido suprimidas algunas cátedras de altos estudios científicos, que carecían de aplicación práctica.

De la Universidad de Córdoba hay carencia de datos, pues hace más de dos años que no remite la correspondiente Memoria. Se conocen, sin embargo, las cifras relativas al número de sus alumnos, que combinadas con las del personal, presupuesto y costo forman el presente cuadro:

Universidades — Año 1891

FACULTADES		PERSONAL			Presupuesto mensual	ALUMNOS							Costo mensual por alumno
		Docente	Administrativo	Total		1er Año	2º Año	3er Año	4º Año	5º Año	6º Año	TOTAL	
Capital	Derecho	14	6	20	3390	118	80	42	34	36	—	310	10.93
	Medicina	34	14	48	7530	86	79	63	35	52	41	356	21.15
	Físico-Matemáticas	30	12	42	7100	62	17	14	14	13	—	120	59.16
Córdoba	Derecho	15	3	18	3445	10	7	12	9	4	—	42	82.02
	Medicina	24	12	36	5940	8	6	6	5	4	11	40	148.50
	Físico-Matemáticas	23	10	33	7330	7	2	6	6	5	—	26	280.76
		140	57	197	34735	291	191	143	103	414	52	894	38.85

Tiene la Universidad de Buenos Aires 786 alumnos, 310 en la de Derecho, 356 en la de Medicina y 120 en la de Matemáticas; la Universidad de Córdoba sólo tiene 108 alumnos, 42 de Derecho, 40 de Medicina y 26 de Matemáticas; en algunas de sus facultades la cifra del personal es igual ó inferior á la de alumnos, y cursos hay que sólo cuentan dos inscriptos. No sería extraño, pues, que se reprodujera el caso de que dió cuenta un ministro en su Memoria, el de aquel solo y único alumno de ciertas asi

Digitized by Google

naturas en la Escuela de Ingeniería de San Juan, que concluyó una capitulación con el profesor, obteniendo de éste parte de su sueldo por continuar oyendo las lecciones. Mientras los alumnos de nuestra Facultad de Derecho cuestan sólo 10 pesos y 93 centavos, y los de Medicina 21 pesos con 15 centavos, hay alumno en la Universidad de Córdoba que cuesta 280 pesos con 76 centavos, es decir, la suma suficiente para sostener una escuela primaria donde se eduquen 100 niños, del inmenso número que aun permanece en completa ignorancia. Este hecho importa, como se ha observado, un desperdicio de fuerzas, una falta de equidad en la distribución de los bienes comunes.

Idea fundamental del sistema de Fröebel

POR LA BARONESA DE MARENHOLTZ BULOW

Sólo se comprende un sistema cuando se poseen sus ideas fundamentales. Expondremos las verdades que forma la base del sistema de Fröebel. Que cada individuo debe seguir el curso de desarrollo de la raza ha sido muy á menudo dicho por otros. Volúmenes se han escrito sobre la cultura de los árboles, rosas y otras plantas, así como referente á la cría de los caballos ó del ganado; cualquiera comprende fácilmente que en el tratamiento de las diferentes plantas ó animales deben usarse las lecciones del pasado. Sin embargo, como lo demuestra la historia de la civilización, esa experiencia ha sido muy poco empleada en la educación del hombre.

Todo lo hecho por el hombre tanto en el tiempo prehistórico é histórico, como lo demuestra la luz que surge de las recientes excavaciones, enseña de lo que es capaz, á la vez que indica de qué manera fueron desarrollándose sus facultades para llegar hasta el presente estado de cultura. En la época primitiva la educación se desenvuelve bajo la guía del más alto educador: Dios.

En ese período el desarrollo de la enseñanza era gradual, comenzando por trabajo productivo y corporal; este trabajo fué el que desenvolvió sus poderes intelectuales y le permitió llegar hasta la ciencia y el arte Si comparamos el presente sistema de educación con el histórico curso de desarrollo, es evidente que el recuerdo de la experiencia humana debe servirnos de guía en la educación de nuestros niños. La escuela comienza *enseñando palabras* ó dando instrucción, mientras que toda la raza humana comenzó, en su infancia, con un trabajo material. Además, la experiencia enseña que el lenguaje y la comprensión de las palabras son muy limitadas durante los primeros años y que dependen del conocimiento de los objetos. Este conocimiento lo obtenía por medio de la ejecución de su propia actividad y observando los objetos y hechos que le rodeaban. El primer texto fué la naturaleza, las obras de la naturaleza. Estas obras sirvieron al hombre de modelo; así se hizo creador como su Hacedor.

Aunque en nuestros tiempos no tendría objeto la repetición de esos rudos comienzos, hay, sin embargo, ciertas indicaciones en la naturaleza del niño que manifiestan la actividad necesaria para su desarrollo. El instinto lleva al niño á ser activo tan presto como se le dé libertad. La observación demuestra que esta actividad, unida con la consciente imitación de lo que percibe, constituye la verdadera cultura del sér humano. Esto es exactamente lo mismo que lo que sucede en el mundo animal, en el que el instinto enseña al joven sér á ejercitar sus fuerzas desde muy temprano. El gato espía á su presa y siempre que está á su alcance salta sobre ella. El pajarillo picotea y escarba con el objeto de recoger materiales para construir su nido, exactamente lo mismo que el niño exhibe sus tendencias hacia las diferentes ocupaciones peculiares á la raza humana. Es el instinto de la raza el que se manifiesta cuando las pequeñas manos cavan en la arena deseando construir un jardín ó ahondar una cueva, ó amoldar con una sustancia plástica cualquier forma, ó cortando papel ó cuando destruye un objeto con el fin de utilizar sus partes en una nueva creación. Todas estas manifestaciones del pequeñuelo demuestran el deseo de producir algo que satisfaga las necesidades humanas. Cuanto más tiempo permanezca esta actividad descuidada y sus juegos no reglamentados, tanto más tardará en alcanzar el fin debido. Con el objeto de obtener el verdadero fin, la cultura de los órganos, la educación debe prestarle su ayuda.

El juego es la única actividad libre que satisface al niño; en él manifiesta su propia personalidad y por él obtendrá el fin deseado. Esta actividad guiada y controlada puede tranformarse en un medio de cultura. Lo que el niño puede cumplir en sus juegos Fröebel lo ha demostrado en las ocupaciones de Kindergarten, pero esto sólo se obtendrá observando un método que despierte y guíe los poderes creadores del niño. Toda madre comprende que su niñito debe ser guiado y ayudado en sus juegos.

Digitized by Google

Pero ella no comprende bien sus deseos y aunque los comprendiese desconoce el modo de satisfacerlos. ¿Qué medios deben emplearse para satisfacer estos impulsos instintivos que están conforme con la naturaleza del niño? Este es el punto en que la similaridad del curso de desarrollo del individuo con el de la raza, encuentra su significación. Es también natural que las pequeñas manos del niño tomen posesión de todo el material accesible, tan pronto como pueda tomarlo, con el fin de manipularlos poco á poco de diferentes maneras. Este impulso, que se manifiesta desde muy temprano, es la necesidad heredada de poner sus miembros y órganos al servicio de un trabajo, es la herencia que le han dejado sus antepasados para que cumplan su fin. Este poder aumenta más y más con cada generación. Cada niño aprovecha de todo lo que sus antecesores han obtenido, no sólo en la destreza en el uso de sus miembros, sino también en sus facultades intelectuales. Por consiguiente, cada nueva generación exige un número más crecido de medios educacionales que la anterior. Y como la suma de saber y poder aumentan constantemente, hay peligro en estimular demasiado, pues más tarde tal vez fuese difícil satisfacer las exigencias de la educación.

¿Puede este peligro evitarse mejor que por el uso de un método que se aplica á los primeros años de la vida bajo forma de juego, no exigiendo del niño sino lo que es prescrito y exigido por la naturaleza misma? La naturaleza nunca da necesidades que no puede satisfacer. Prescribe el libre movimiento en el aire para el pájaro, el libre movimiento en el agua para el pez, y á cada animal da espacio y medios para que cumpla su existencia. El pajarillo sabe construir su nido, la abeja fabrica su panal, el zorro su cueva. El sér humano necesita materiales y guía para satisfacer sus instintos de crecimiento y prepararse para la existencia futura.

Este es el fin que busca el Kindergarten. El debe ser el taller donde, como lo enseña la historia de la civilización, todas las condiciones fundamentales de la cultura humana puedan llenarse. Para comprender esto debe considerarse la humanidad y los diferentes períodos de su infancia, juventud y madurez como si correspondiesen á un solo individuo. Al principio la fuerza corporal debió ejercitarse por medio de los miembros. Esto se efectuaba llevando á cabo las necesidades de la vida, pescando, cazando ó construyendo. La educación moderna debe considerar que la necesidad suprema de la infancia, el libre movimiento, no debe embarazársele sino emplearlo como medio de educación ejercitando los miembros con ejercicios bien elegidos, y no dejarlos, como hasta aquí, al acaso. Los juegos y movimientos inventados por Fröebel y tal como se los ejercita en el Kindergarten son medios apropiadas para este fin. El miembro más importante, la mano, ha sufrido durante miles de años una enseñanza continua, hasta lograr conformarse á los usos actuales. Por los diferentes movimientos que ejercita trabajando ya en el trazado, grabado, cortado, etc., ella obtiene la flexibilidad necesaria para desempeñar los oficios y artes manuales. Desde el principio la mano del niño es activa; pero no toma nada ó muy poco si se calcula que este ejercicio debe desarrollar la fuerza muscular y la flexibilidad. Las objetos que ordinariamente sirven para jugar son poco adaptados á este propósito, los movimientos tradicionales de la mano de ninguna manera llenan el fin y, por consiguiente, la posible educación de la mano en los primeros años se pierde y permanece sin satisfacción uno de los primeros instintos. Porque sin la enseñanza de la mano nada satisfactorio puede llevarse á cabo, y sin actividad exterior el espíritu permanece más ó menos inactivo y no se desarrolla, y esta es la época de su primer despertar. Mientras menos desarrollados estén los poderes mentales, más necesita de esa habilidad manual que crea los objetos por la fantasía, que necesita hacerlo es interiormente oscuro é indistinto, claro y distinto por su representación exterior. Esto no se obtiene por la simple contemplación de los objetos dados, porque la observación ociosa nunca despierta la actividad productiva que exige la acción de la mente. Cuanto más pronto puede la mente objetivar sus ideas por medio de la mano, tanto más se vinculará el pensamiento con la acción, tanto más normal y natural será el desarrollo del espíritu infantil.

La habilidad de la mano obtenida por nuestros antepasados fué un medio que les aseguró su desarrollo intelectual. Por consiguiente, es de la mayor trascendencia que la mano siga un cierto orden, que las más simples y fáciles manifestaciones precedan á las más complicadas y difíciles. Todo desarrollo está sujeto á una ley, ya se trate del brote de una huerta ó del crecimiento de la inteligencia humana. En la serie de las ocupaciones humanas que proveen á las primeras necesidades de la vida, alimentación, vestido y habitación, reconocemos el curso ligero de la enseñanza de la mano.

El libre juego del niño es generalmente el bosquejo de la actividad que sus instintos demandan. Estos

Digitized by Google

pedidos no fueron cumplidos y, por consiguiente, no pudieron ser satisfechos. Primeramente debieran satisfacerse los instintos de construcción (proveyendo habitación), el tejido (para obtener vestidos.) El Kindergarten ofrece con este propósito ocupacienes que son adaptadas á la fuerza del niñito más débil y que se revisten en la forma de juego. Estas ocupaciones proceden de lo fácil á lo difícil, introduciendo la enseñanza manual, tan necesaria para las diferentes ocupaciones de la vida, ya con el doblado, perforado, cortado y, sobre todo, dibujando y midiendo.

De esta manera, no sólo se satisface el instinto de la niñez, que solicita material para representar lo que vive en su fantasía, sino que se le ofrecen medios para cambiar toda nueva percepción é idea, todo conocimiento en acción. Es decir, desde el principio se desarrollan en armonia las facultades humanas. El mismo curso seguido en la educación gradual de la mano convendría aplicarse á todos los órganos de los sentidos, y á las facultades mentales. Las tentativas hechas hasta ahora para encontrar las ocupaciones del hombre primitivo, como están representadas en Robinson Crusoe, no han dado resultado. Y los juegos con que se entretienen ahora como entonces: cocinar, lavár á sus muñecas, etc., no son sino juegos El objeto de las ocupaciones no es cumplir cierta clase de labor, sino dar á todos los poderes del cuerpo y de la mente su desarrollo normal en el menor tiempo posible.

Existen pasos definidos y relacionados para el desarrollo de cada órgano, como, por ejemplo, el ojo ó el oido que son llevados directamente á su uso normal. El curso de educación de cada órgano debe aplicarse á todos los otros, pero debe fundarse en la ley sobre la cual está basado todo desarrollo de la naturaleza ó de la mente. Esta ley, cuando es descubierta, conduce á los medios que deben emplearse. Es necesario usar los medios descubiertos por Fröebel, de acuerdo con su método y en su unión, no estar sujeto á *improvisaciones*, como algunos sabios superficiales lo han ensayado. Hay posibilidades de improvisación en la aplicación de estos principios que han sido descubiertos por su uso y sin destruir el pensamiento fundamental

Los medios inventados por Fröebel para la educación de cada órgano llenan las condiciones esenciales de todas las ocupaciones de la niñez—están arreglados en forma de juego y producen algunos resultados. Esto último es de la mayor importancia, no sólo porque hace que el niño ame la ocupación, ofreciéndole la oportunidad de trabajar para otros, sino que le hace realizar su propio poder y le da una concepción de su capacidad. Esta habilidad de *hacer algo* es la base de la moralidad. El simple saber adquirido muy temprano lleva á la vanidad y á la arrogancia, como puede verse muy á menudo.

Únicamente cuando el convencimiento y la acción van juntos, existe una verdadera conciencia personal, la base del carácter constructor. La acción demanda tiempo y ejercicio, es además adaptada á la fuerza y por tanto á los poderes morales.

La gimnasia da ejercicios sistemáticos para el desarrollo de los músculos; del mismo modo lo hacen los ejercicios de Fröebel para las facultades intelectuales.

Los ejercicios gimnásticos nunca guían al trabajo práctico como lo hacen los ejercicios descubiertos por Fröebel, que forman, en verdad, un sistema práctico que debería ser reservado de cualquier innovación. Descuidar uno de las facultades dadas por la naturaleza es impedir que el sér se desarrolle armónicamente. No es de ligera consecuencia que un sistema educacional haya sido fundado, elaborado sobre las experiencias de la raza y en el que se sigue el orden natural. Toda desviación de la ley conduce al desorden, desvía del sendero marcado por la naturaleza. Cada facultad inactiva conduce á este resultado, pues todos los poderes están destinados para ejercitarse y fortalecerse de esa manera.

Las facultades no ejercitadas en el niñito lo llevan á la ociosidad; ésta no solo produce cansancio—el enemigo de todas las virtudes—sino que impele á bajos deseos, á la simple satisfacción de los sentidos sin ninguna actividad intelectual. Esto no sólo sucede en la niñez y juventud; en los años posteriores se vé perfectamente que la pereza induce á todos los vicios. ¿Quién no ha observado que el niñito desocupado sólo piensa en comer? Las ocupaciones no son únicamente un preventivo contra los malos hechos, ellas son también la condición indispensable para que el sér humano se inicie en lo bueno y lo moral. El carácter moral sólo puede desarrollarse por la acción, el trabajo, el cumplimiento del deber y no por un simple conocimiento de lo que es justo.

El periodo anterior al de la edad escolar es el más importante para la enseñanza moral y para alimentar los gérmenes de bondad. Fröebel considera este comienzo como el punto esencial. Por eso sus juegos materiales para los primeros años deben ser usados cuidadosamente y conociendo perfectamente la idea, que como un todo, le sirve de base. Por el uso metó-

dico de los sentidos y de las facultades intelectuales se les inicia en una vía sistemática. Las ocupaciones maquinales como las dadas en algunas instituciones de caridad, ya con el objeto de limpiar el lino, y que consiste en hacer pasar un hilo á través de un agujero, sin producir nada, ó el penoso trabajo de aguja, únicamente sirve para producir adversión hacia el trabajo sin contar los otros malos efectos.

Con el fin de obtener una educación provechosa el trabajo debe ser productivo y agradable. Debe despertar el alma á lo elevado y lo bello, para hacerle capaz de equilibrar los más bajos deseos con los más elevados por medio de las creaciones y las tentativas artísticas. Es decir, la actividad no debe consistir en una mera imitación, debe ser más ó menos libre é independiente, no sujeta á modelo y procediendo como lo dicte la fantasía infantil. Hasta ahora esto no había sido asequible. Un nuevo descubrimiento era necesario—un método—y este método Fröebel lo ha encontrado. Y decimos Fröebel lo ha encontrado, porque este es el método de la naturaleza, siguiendo la misma ley que ella sigue en su trabajo. La ley acordando que la araña teje su tela con perfecta simetría, que la abeja construye su panal con matemática exactitud, es la ley de toda actividad, por la que las partes están unidas al todo, tanto en el mundo orgánico como en el inorgánico. Esta es la llave de toda organización. La actividad productiva necesita organizar, es decir, combinar, reunir materiales para producir un resultado. Es inmaterial si este resultado es la construcción de una casa, la hechura de un vestido ó la confección de un dibujo, con tal que el constructor siga su propia inspiración y no la dirección de otro.

Así el niño puede doblar un padel en forma de rosita ó estrella ó cualquier otra forma que su fantasía le dicte, tejer ó construir alguna figura con palitos ó tablitas sin necesidad de modelo, siempre que indique el objeto construído, sus usos y siga en su formación la ley que le es conocida. Esta libre creación de acuerdo con la regla sería posible aunque no existiese comprensión da la ley innata; sería algo como el instinto que guía la araña y la abeja. El reconocimiento de este solo hecho podría llamarse un descubrimiento. La productividad del niño nos da la prueba de esto. La actividad del niño no se contiene nunca; en realidad no puede detenérsela porque pertenecen á su existencia los juegos, deleites y demás placeres infantiles. Unicamente cuando el método no es comprendido y el trabajo se hace imitando maquinalmente, hay peligro de compulsión y opresión. Este no es un defecto del método sino de de la mala aplicación de parte de aquellos que no lo han comprendido y sólo lo imitan exteriormente.

De parte de las maestras es necesario una penetración más profunda de los conocimientos y una más amplia comprensión de la idea fundamental de Fröebel. Esta falta es la causa fundamental de la aplicación imperfecta de este importante descubrimiento educacional y del poco mérito que se atribuye á la obra de este genio pensador y humanitario. Otro motivo es la gran analogía en que está la idea de Fröebel con la de Pestalozzi.

Fröebel acostumbraba decir: «Pestalozzi procede en vista de las necesidades externas; según él, hay que preparar al sér para que se gane la vida. Yo considero el asunto de un punto de vista opuesto, las necesidades externas no me detienen; las internas lo era todo, debe tenerse en cuenta la condición del ser, la *educación* del hombre.» Y añadía: «El vino nuevo no debe ponerse en botellas viejas.» Y tenía razón. Esta confusión de Fröebel con Pestalozzi embaraza más que cualquiera otra, é impide que se comprenda bien la idea fundamental de Fröebel. Sus ideas difieren en que, mientras Pestalozzi aplica sus principios de educación especialmente á la escuela primaria y á la instrucción de este período, Fröebel se ocupa del niño antes de la edad escolar y prepara á la mujer para que desempeñe sus deberes como maestra y como madre. Los maestros deben saludar al primero como su profeta, mientras que las mujeres encuentran el suyo en el segundo.

Mientras éste se ocupa de la educación, aquél la considera ligeramente; él ensancha el objeto de la enseñanza de la escuela y el hogar, añadiendo á la *observación* la *representación*, que no se satisface con la simple contemplación del objeto estudiado, sino que demanda su *reproducción* en alguna de las ocupaciones, y aplica un principio capital que lleva á la invención que combina la instrucción con la verdadera actividad creativa. Esta espontánea actividad es importante por la libertad que da, que desplegará el gusto individual en las pequeñas producciones de los niños, porque todo trabajo grande y pequeño lleva el sello de su autor. De esta manera puede determinarse la profesión á que se dedicará el infante. Los ejercicios de Pestalozzi son puramente mecánicos y no requieren ejercicio intelectual. La educación moderna demanda que se sustituya la enseñanza oral por el exclusivo trabajo productivo, ejercitando los poderes físicos é intelectuales, y obteniendo así un desarrollo armónico.

Digitized by Google

Su origen debe fijarse con los primeros años del niño. Los malos resultados por esforzar á un niño demasiado temprano se notan en muchos semblantes pálidos y abrumados y en el disgusto antinatural para el paseo y juego. Por la falta de balance entre los trabajos del cuerpo y los de la mente desaparece la frescura y la salud. Mientras se descuide una educación conforme con la naturaleza como la que ofrece el método de Fröebel, no habrá protección para la niñez y juventud, y la sociedad futura permanecerá tanto tiempo en ese triste estado como predominen las falsas ideas educacionales.

Traducido del inglés.

Y. A ZOLEZZI.

SECCION OFICIAL

INSPECCIÓN DE LAS ESCUELAS DE MARTIN GARCIA

Buenos Aires, Abril 18 de 1891.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamin Zorrilla.

Al trasladarme á la isla de Martín García con motivo del incidente ocurrido en la escuela de varones, inspeccioné, aparte de llenar mi cometido especial, ambas escuelas de la localidad. Doy cuenta en seguida del resultado de dicha inspección.

I

La Escuela de Varones á cargo del señor don J. A. Chastia, funciona en un local poco adecuado, propiedad de don Augusto Maligne, por el que se paga 25 $ mensuales de alquiler.

La distribución de los departamentos de este edificio deja bastante que desear; algunas habitaciones se llueven y el piso de las piezas es húmedo.

No dudo que el señor Presidente dispondrá lo necesario para que se traslade esta escuela á la casa ofrecida por el señor Coronel Sarmiento, con lo que se allanaran estos inconvenientes.

Con los muebles y útiles que tiene podrá funcionar durante todo este año, sin mayores dificultades al respecto.

Los niños están distribuidos en tres secciones que se denominan «grados».

El total de inscriptos es 21: 1er grado, 10, 2º, 7 y 3º, 4 Encontré presentes 15.

Los niños no están muy adelantados en sus conocimientos; pero no debe olvidarse que recién, puede decirse, ha empezado el año escolar.

El preceptor no se ajusta en todo á los programas y horarios vigentes, más por ignorancia que por mala voluntad: pero creo que estas deficiencias desaparecerán con la remisión de los programas y horarios y la acción eficiente que es de esperar del nuevo Consejo.

II

La escuela infantil de niñas á cargo de la señora de Quiñones marcha tranquila y sin grandes dificultades.

El edificio, sin embargo, no tiene patio para recreo. Fáltanle algunos bancos, carteles de lectura y otros útiles indispensables; todo lo cual hará presente la maestra al Consejo Escolar á fin de que éste dé los pasos de práctica más conducentes al lleno de esas necesidades.

Niñas inscriptas en Abril 31, distribuidas como sigue: 6 en 1er grado, 7 en 2º y 18 en 3º. La asistencia no deja qué desear: encontré presentes 30.

III

Reciben, pues, actualmente en Martín García 52 niños de ambos sexos los beneficios de la instrucción primaria; número que suele aumentar y disminuir en relación directa con las fluctuaciones de la población flotante de la isla caya superficie no pasa de 180 hectáreas.

Relativamente á otros puntos lejanos de las Gobernaciones Federales no se halla tan mal, ni como pudiera creerse, la instrucción primaria en la isla; y es de esperar que la actividad del Consejo Escolar últimamente nombrado y que se organizará muy en breve, sabrá imprimirle nuevo y favorable impulso, con lo que dicha corporación habrá correspondido á los deseos del Honorable Consejo Nacional de Educación que le designara para llenar tan importante y honrosa misión.

Me es grato saludar al señor Presidente, á quien Dios guarde.—*Raúl B. Díaz.*

INFORME DEL INSPECTOR NACIONAL EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

(PRIMER CUATRIMESTRE DE 1891)

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1891.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación doctor Benjamin Zorrilla.

Tengo el agrado de elevar al señor Presidente el informe correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año, en el que va consignado el movimiento estadístico del mismo.

La marcha de la educación en esta provincia es la misma señalada en mi informe general, con excepción, de los concursos pedagógicos y la creación de una escuela oficial gratuita de preparación de maestros para las escuelas comunes.

Las disposiciones que establecen la forma cómo deben celebrarse estos concursos, están perfectamente fijados por un reglamento general, que esta ya en vigencia.

Estos concursos son obligatorios para el personal docente, siendo los temas fijados por la Dirección General, la que procura que ellos sean de utilidad teórica y práctica en materia de educación y enseñanza. A más de los concursos parciales ó de sección, hay el general extraordinario, teniendo opción á él todos los maestros de la provincia.

Las recompensas fijadas consisten en la publicación de los trabajos y á más un objeto conmemorativo propio de la profesión. Para el concurso anual se acuerda un premio de mil pesos al mejor trabajo presentado, quinientos al 2º y doscientos al 3º.

Esta nueva forma de estimular al personal docente está produciendo saludables resultados, los que unidos á las que él obtienen con la celebración de conferencias han venido á facilitar á los maestros los medios de mejorar sus condiciones profesionales.

La creación de una escuela oficial gratuita de preparación para maestros, tiene también un papel importante en la obra de la educación; pues mientras nuestras escuelas normales no den suficiente número de maestros preparados, es un deber de los encargados de los intereses de la educación el proporcionar los medios por los cuales los maestros puedan adquirir la preparación que les falta. En esta virtud, la escuela gratuita preparato-

Digitized by Google

ria es una institución que producirá incalculables beneficios, pues ya sus resultados se están palpando de una manera elocuente.

Los cuadros que adjunto impondrán al señor Presidente del movimiento estadístico del cuatrimestre de que me ocupo.

Dejando llenado mi encargo, me es grato saludar al señor Presidente con mi consideracion mas distinguida. —*Suárez.*

ESTADÍSTICA ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Primer cuatrimestre del año 1891

ESCUELAS FISCALES

Graduadas de varones	2
» » mujeres	2
Elementales de varones	90
» » mujeres	93
Infantiles mixtas	620
	807

ESCUELAS PARTICULARES

Graduadas de varones	4
Elementales de varones	40
» » mujeres	10
» mixtas	20
Infantiles de mujeres	15
» mixtas	21
	110

Inscriptos en las escuelas fiscales

Varones	29830
Mujeres	25933
	55763

Inscriptos en las escuelas particulares

Varones	3025
Mujeres	2810
	5835

Asistentes en las escuelas fiscales

Varones	24019
Mujeres	21221
	45240

Asistentes en las escuelas particulares

Varones	2820
Mujeres	2115
	4935

Asistencia media en las escuelas fiscales

Varones	22141
Mujeres	19237
	41378

Asistencia media en las escuelas particulares

Varones	2512
Mujeres	2002

Personal docente en las escuelas fiscales

Directores diplomados	4
Preceptores »	292
» no diplomados	972
Ayudantes	486
	1754

Personal docente de las escuelas particulares

Directores diplomados	4
» no diplomados	152
Preceptores no diplomados	109
Ayudantes no diplomados	23
	288

11 Inspectores con diploma de Profesor Normal.
93 Consejos Escolares.

Edificios fiscales		194
» particulares		613
		807
Gastado	Maestros	443107 44
	Alquileres	92537 28
	Libros y mobiliarios	61117 36
	Edificación escolar	159444 85

Costo medio de cada escuela	937
» » » » maestro	431
» » » » inscripto	14
» » » » asistente	17

Es copia — *José Donicelli.*

INFORME DEL INSPECTOR NACIONAL DE ESCUELAS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CORRESPONDIENTE Á 1890

Buenos Aires, Julio de 1891.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación doctor don Benjamin Zorrilla.

Tengo el agrado de elevar á usted el informe general correspondiente al año 1890, donde van también consignados los datos y movimiento del último cuatrimestre.

Intencionalmente demoré la presentación de este informe, porque pensaba ofrecer á ese honorable Consejo un estado demostrativo de la población escolar que arroja el censo y la que actualmente concurre á las escuelas. Este propósito no me ha sido posible realizarlo, porque la obra del censo, el tomo que á esta parte se refiere, demorará algún tiempo en publicarse, según los informes que he podido recoger.

Sin embargo, consigno como dato oficial del censo la cifra de 143,379 niños en edad de recibir los beneficios de la educación común.

Tomando esta cifra que conceptúo exacta, porque ella me ha sido facilitada por la Oficina de la Estadística de la Dirección de Escuelas, y consultando el movimiento estadístico que en otro lugar consigno, resulta que se educan en la provincia de Buenos Aires en las escuelas públicas 62,318 niños y en las particulares 4,684. Si á esta cifra se agrega los 15,000 niños en que se calcula los que reciben educación en sus casas ó que se han retirado de la escuela sabiendo ya leer y escribir, tendremos el

Digitized by Google

total de 81,002 niños que se educan de acuerdo con la ley. No reciben educación ninguna según el censo 62,372.

De este total de cifras se desprende que de los 140,000 niños en que se calculó lo población escolar en 1889, recibían educación de acuerdo con las prescripciones de la ley 71,008 niños y ninguna 69,000.

Comparando estas cifras con el año 90, y sobre todo con la que arroja el censo escolar, se nota un aumento notable, que se hace mayor, si se tiene en cuenta el estado precario por que ha pasado la provincia en el año 90 y parte del que llevamos.

A pesar de ciertas dificultades que entorpecieron la administración en general, la provincia de Buenos Aires demasiado ha hecho con mantenerse alrededor de esas cifras que son la expresión de su movimiento educacional, pues la crisis que desde el 89, que adquirió el 90 todos los caracteres de un desastre, las rentas generales no tardaron en resentirse del malestar general y si el año 90 fué de retroceso para las rentas de la provincia, el 91 amenaza serlo con mayor intensidad, pues actualmente se puede constatar un violento descenso en las rentas escolares y una dificultad en su percibo no conocida antes.

Este estado anormal por que pasa la provincia, y la dificultad que ha ofrecido el cobro de ciertos créditos pendientes, no ha obstado para que la marcha de la educación haya sido próspera y creciente; los maestros han sido pagos y las escuelas han funcionado con bastante regularidad.

La Dirección General de Escuelas, en previsión de nuevas dificultades que podrían presentársele en lo sucesivo, y teniendo en cuenta que el presupuesto escolar excedía á las entradas, se impuso, desde el primer momento un régimen severo de economías dentro de sus recursos, sin afectar las partidas destinadas al sostenimiento de sus escuelas, lo que dió por resultado la situación actual en que se encuentra.

Las economías se redujeron al personal de la Dirección, suprimiendo ciertos empleados y partidas innecesarias para el buen funcionamiento de sus escuelas.

A pesar de este plan de economías impuesto, la situación de la Dirección General de Escuelas ha sido poco desahogada, en razón de que no solamente ha tenido que atender al sostenimiento de sus escuelas sino también á los edificios escolares en construcción, y los anteriores á la promulgación de la nueva Ley de Subvenciones Nacionales, lo que por cierto le creó una dificultad más no prevista, y por lo tanto un desequilibrio en su presupuesto.

La Dirección General de Escuelas, fundándose en razones que hace constar en una nota que ha dirigido al Superior Gobierno Nacional, pide se hagan efectivas las disposiciones que la antigua ley acordaba á las provincias en materia de educación escolar.

Como la nueva ley ha entrado en vigor, la provincia Buenos Aires al acogerse á ella recibió 123,000 pesos moneda nacional, que proporcionalmente le correspondían de acuerdo con la distribución que ese honorable Consejo Nacional hizo de los 600,000 pesos votados por el Congreso para el sostén y fomento de la educación en las provincias. Aunque esta cantidad no es la que en rigor le corresponde á esta provincia, que tiene presupuestado 1.918,948 pesos moneda nacional, ella se impuso como condición indispensable para salvar al país de la crisis nacional que actualmente lo preocupa.

Estas alternativas por que ha pasado el fondo escolar, no ha sido motivo para que el desenvolvimiento de la educación común no haya sido siempre creciente, pues durante el año de que me ocupo, han funcionado 777 escuelas públicas, dando un aumento de 83 sobre las 694 que tenía el año 89.

Las escuelas particulares han quedado reducidas este año á 98 de 116 que funcionaban al año 89.

Esta disminución se explica, puesto que por la escuela pública la confianza renace, mientras que en las particulares tiende á desaparecer por la falta de fiscalización y protección popular.

Las escuelas públicas han sido concurridas por 62,318 niños, siendo de estos varones 33,883 y 28,435 mujeres.

Las escuelas particulares por 4,684, siendo de esta cifra varones 2,579 y mujeres 2,105.

La asistencia media en las escuelas fiscales alcanzó á 48,563 niños y á 4,054 en las particulares.

Las escuelas públicas han sido atendidas por 1,387 maestros, siendo de estos varones 509 y 828 mujeres.

Las escuelas particulares lo han sido por 223 maestros, correspondiendo 115 á los de varones y 108 á las de mujeres.

De todos estos son diplomados 300 varones y 402 mujeres, que hacen el total de 702 maestros con título profesional, hecho por demás halagador, que pone de manifiesto el perfeccionamiento de su personal, puesto que el año 1889 los maestros diplomados sólo alcanzaban á 214.

El importe del presupuesto de gastos del año 1890 asciende á 1.918,948.00 pesos.

Pagado en maestros..	$ 1.198,157.06
» » útiles.....	» 147,598.57
» » alquileres.....	» 269,866.91
» » edificación escolar.....	» 438,012.50
	$ 2.051,630.04

Recibido por contribución directa.....	$ 1.635,209.—
» por matrículas.....	» 12,400.—
Subvención municipal.....	» 191,142.—
	$ 1.838,751.—

Analizando estas cifras, se nota desde luego que los egresos han sido mayores que los ingresos, lo que no es de extrañar si se tiene en cuenta las causas anteriormente señaladas.

ENSEÑANZA Y PERSONAL

La enseñanza en la provincia de Buenos Aires adquiere cada día mayores proporciones y esto se explica, pues habiéndose reformado el plan de estudios de acuerdo con las exigencias de la enseñanza moderna y fijadose las relaciones entre los maestros y autoridades escolares por medio de una habil reglamentación, sólo le queda á la Dirección de Escuelas adoptar los textos que en ella debían usarse y establecer las condiciones á que debían someterse los maestros que carecieran de título profesional.

Lo primero fué resuelto dando un reglamento general que rige en toda la provincia, y lo segundo por otro que establece la forma y tiempo en que deben tomarse los exámenes de los aspirantes á maestros. A todas estas importantes reformas se une otra no menos provechosa como la reforma de la actual ley de educación común sometida á las Cámaras, donde ya ha sido aprobada por la de senadores. Así que se promulgue esta ley vendrá á obviar las dificultades que la actual ofrecía en su aplicación en la provincia.

Con esta reforma, por demás fundamental, la provincia de Buenos Aires se incorpora de lleno y con fuerzas propias á la cabeza del movimiento escolar de la República.

Pero no basta dotar al maestro de buenas leyes y

reglamentos que le indiquen el camino que su actividad debe seguir, sino que es necesario complementar la acción educacional poniendo á cubierto de lo imprevisto á ese modesto artífice de nuestra sociabilidad, que en la dura lucha por la existencia, pueden sus fuerzas flaquear y entonces es necesario garantirlo por medio de una ley que lo amparase en su vejez y que sea el justo premio que reciba en recompensa de su improba tarea.

La ley de jubilaciones se impone si queremos maestros que se dediquen con empeño á su ministerio, por lo que creemos que la Dirección General no tardará en proyectarla, dando así cima á su labor educacional en lo que á la legislación escolar se refiere.

El personal docente se va mejorando notablemente, merced á la disposición vigente que obliga á los maestros á munirse de su respectivo diploma profesional; pero mientras nuestras escuelas normales no den el suficiente número de maestros, la Dirección General tendrá que echar mano de los elementos mejor dispuestos, obligándolos, como es consiguiente, á probar su competencia en los exámenes anuales establecidos con este objeto.

Otro punto que tiene conexión con estos progresos escolares que realiza la provincia es el que á los textos se refiere.

En mi anterior informe hice constar la necesidad que había en que la Dirección de Escuelas llamase á un concurso á los autores del país para la confección de los textos que debieran usarse en las escuelas de acuerdo con los programas y necesidades actuales de nuestra educación. Este propósito lo tuvo en cuenta la Dirección General, y en breve será un llamamiento á los autores del país para que confeccionen, pues ya es tiempo que empecemos por independizarnos del tutelaje europeo que en todos los ramos del saber nos impone sus maestros y su ciencia.

Si los progresos escolares que se notan son el resultado de la buena administración y legislación escolar que tiene la provincia, la Inspección desempeña un rol importantísimo puesto que á ella le está confiado hacer efectivo el cumplimiento de dichas disposiciones.

La Inspección escolar es tan competente, organizada y bien provista, que el resultado que la enseñanza obtiene en esta provincia es debida sin duda alguna á su acción eficaz, constante y diaria.

CONSEJOS ESCOLARES

Estas corporaciones, que desde tanto tiempo vienen funcionando con tan escaso resultado, se han instalado de acuerdo con las prescripciones que establece la Constitución provincial, y en aquellos partidos donde no ha sido posible proceder á su elección, se ha nombrado un comisionado hasta tanto este acto se verifique.

Para la elección y formación de los Consejos Escolares, se ha tropezado con algunos inconvenientes, debido principalmente á las distintas interpretaciones que las municipalidades y los Consejos mismos han dado á las disposiciones que rigen su organización. Esta doble interpretación á que se presta la prescripción institucional ha creado algunos conflictos que la Suprema Corte de Justicia, á quien se le ha consultado el punto, resolverá en breve, pues esta consulta ha sido ya elevada por la Dirección General y algunas municipalidades. Resuelto este punto, queda otro por resolver, que tantos perjuicios irroga á la enseñanza pública, cual es el de determinar la órbita de atribuciones sobre la cual deben girar los Consejos Escolares en sus relaciones con el General, pues es notorio que éstos, invocando derechos que les da la forma de su elección, crean conflictos que la Dirección tiene que atender, en monoscabo de los grandes intereses de la educación.

Bueno sería que estas atribuciones se deslindaran cuanto antes, para que la acción conjunta de ambos se haga sentir eficazmente.

Mientras esto no suceda, los Consejos Escolares, como tuve ocasión de decirlo en otro informe, serán por los inconvenientes que oponen la rémora de nuestros progresos escolares, pues ya se están produciendo hechos que acreditan lo que dejo aseverado.

EDIFICACIÓN ESCOLAR

Este punto que ha constituido para la Dirección General de Escuelas su más ardiente preocupación, se ha resentido un tanto á consecuencia de la escasez de recursos para continuarla; pero á pesar de esto se ha conseguido dotar á la provincia de nuevas instalaciones que en la actualidad alcanzan á 190 edificios propios, fuera de los ensanches que requerían los edificios de varios distritos.

Es sensible que la obra de la edificación en esta importante provincia se haya paralizado, pues por alquileres solos, la provincia ha tenido que pagar 267,866 $ suma que importa la ocupación de 587 casas de propiedad particular.

Para terminar, me es satisfactorio hacer constar que la acción de la Dirección General se ha hecho sentir de tal manera que no hay partido alguno donde no haya un progreso que señalar y mucho bueno que imitar.

Con este motivo y creyendo haber llenado un deber reglamentario me es grato saludar al señor Presidente con toda consideración.—*J. Suárez.*

ESTADÍSTICA ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 1890

ESCUELAS FISCALES

Graduadas	Varones	2	
	Mujeres	2	
	Mixtas	—	4
Elementales	Varones	88	
	Mujeres	20	
	Mixtas	76	184
Infantiles	Varones	41	
	Mujeres	3	
	Mixtas	545	589
	Total		777

ESCUELAS PARTICULARES

Graduadas	Varones	8	
	Mujeres	1	
	Mixtas	—	9
Elementales	Mixtas	10	
	Varones	15	
	Mujeres	18	43
Infantiles	Varones	8	
	Mujeres	7	
	Mixtas	31	46
	Total		98

Digitized by Google

Inscriptos en las Escuelas Fiscales

Varones.....	33883
Mujeres.....	28435
Total.....	62318

Inscriptos en las Escuelas Particulares

Varones.....	2579
Mujeres.....	2105
Total.....	4684

Asistentes á Escuelas Fiscales

Varones.....	26832
Mujeres.....	21731
Total.....	48563

Asistentes á Escuelas Particulares

Varones.....	2184
Mujeres.....	1870
Total.....	4054

Asistencia media en Escuelas Fiscales

Varones.....	26832
Mujeres.....	21731
Total.....	48563

Asistencia media en Escuelas Particulares

Varones.....	2184
Mujeres.....	1870
Total.....	4054

PERSONAL DOCENTE

		Varones	Mujeres
Escuelas particulares	Directores diplomados...	2	2
	» sin diploma..	—	—
	Preceptores diplomados.	269	370
	» sin diploma	92	64
	Ayudantes.....	146	392
Escuelas fiscales	Directores diplomados...	11	5
	» sin diploma..	23	15
	Preceptores diplomados.	18	25
	» sin diploma	42	30
	Ayudantes.....	21	33

INSPECTORES

Inspectores diplomados 14, con diploma de Profesores Normales.

CONSEJOS DE DISTRITO: 91

Edificios.....	Fiscales.....	193
	Particulares.....	587
Gastado en.....	Maestros.....	1198157 06
	Alquileres.....	267866 91
	Libros y mobiliarios...	147593 57

Es copia.—*José Donicelli.*

DATOS SOLICITADOS POR EL INSPECTOR NACIONAL SEÑOR SUÁREZ

Importe del presupuesto para 1890.....	$	1918948 —
» pagado por maestros en 1890.....	»	1198157 06
» » » útiles en 1891.....	»	147593 57
» » » alquileres en 1890.....	»	276866 91
» » » edifición escolar en 1890	»	439012 50
Recibido por Contribución Directa	»	1635209 79
» » Matrículas.....	»	—
» » Subvención Municipal.....	»	191142 94

Es copia—*Alejandro Foley.*

La Plata, Mayo 12 de 1891.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1891.

Informe el Inspector General de Instrucción Primaria, señor Calderón.—*Santiago López*, Prosecretario.

Señor Presidente: Elevo al Honorable Consejo el informe del señor Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente al año próximo pasado.

La causa que ha motivado su morosa remisión ha sido la exposición que el señor Suárez quería hacer al Honorable Consejo del censo escolar de aquella provincia; mas como dicha obra aun no ha quedado terminada en la parte que se refiere al trabajo de la repartición que lo ha dirigido, resulta que el señor Inspector ha tenido que confeccionar su informe tomando á la educación de su sección en el actual en que se encuentra.

No obstante, se ha podido obtener el número total de niños que se encuentran en la provincia en estado de recibir educación, el cual asciende, según la Oficina del Censo, á 143379.

Respecto á los datos estadísticos nada qué desear deja el mencionado informe y pueden reducirse á las cifras generales siguientes:

Escuelas fiscales, 777; particulares, 98.

Niños inscriptos en las mismas escuelas, 67002.

Han estado al frente de los mismos establecimientos 1560 maestros.

14 inspectores diplomados han inspeccionado constantemente las escuelas.

Los consejos de distritos han funcionado en número de 91.

Las escuelas fiscales han ocupado 190 edificios propios y 587 de propiedad particular.

Se ha gastado en el mismo año: en maestros, 1198157.06; en alquileres de casas, 267866.91; y en libros y mobiliario, 147593.57.

Por lo demás, el informe del señor Inspector es importante por sus juicios generales respecto al origen del estado actual de la educación.—*E. Calderón.*

MOVIMIENTO DE LA CONTADURIA

MESES DE MARZO Á DICIEMBRE INCLUSIVES

Sr. Secretario.—Adjunto remito un resumen estadístico de movimiento de la Contaduría de este Consejo, durante los meses de Marzo á Diciembre del año próximo pasado.

Contaduría, Setiembre 1 de 1891.—P. A. *Manuel E. Viale.*

Digitized by Google

Resumen estadístico del movimiento habido en la Contaduría del Consejo Nacional de Educación

ENTRADAS	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Existencia anterior.....	81	20	17	30	38	38	18	9	12	3
A informar y liquidar.....	63	162	110	121	103	114	108	143	95	122
Con orden de pago.....	41	45	50	43	38	56	56	60	46	62
Notas y comunicaciones.....	36	106	37	58	48	60	52	40	39	38
Suma.....	161	333	214	252	227	274	234	252	192	225
SALIDAS										
Informados y liquidados.....	58	117	67	92	87	89	96	90	66	72
Ordenes de pago practicadas.	44	45	50	43	38	56	56	60	46	62
Archivadas.....	6	48	30	21	10	45	21	41	18	38
Notas y comunicaciones.....	36	106	37	58	48	60	52	40	39	38
Existencia el 1° del mes siguiente.....	20	17	30	38	38	18	9	12	3	15
Suma igual.....	104	333	214	252	227	274	234	252	192	225

Contaduría, Setiembre 4 1891 — P. A. *Manuel E. Viale.*

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Sesión 1ª

Dia 7 de Enero de 1892

PRESENTES
—
Barra
Guido
Herrera
CON AVISO
Garcia

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando, en seguida, á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Ordenar á don Félix Lajouane remita para la Biblioteca especial de este Consejo los 14 tomos publicados ultimamente por el «Museo Escolar de París», á 10 $ c/u.

—Avisar á la Inspección Técnica se sirva dar cumplimiento al Acuerdo del 29 de Agosto último, remitiendo la nómina del personal docente que está obligado á rendir examen, de conformidad con lo preceptuado en el referido acuerdo.

—Dirigir al C. E. de Formosa la nota acordada.—Expediente 2518.

—Adquirir 200 ejemplares de la obra «Apuntes sobre la Geografía de las Gobernaciones Nacionales é Islas Malvinas», al precio de un $ cada ejemplar.—Exp. 2208.

—Mandar proveer por Depósito si hubiere existencia los utiles para las Escuelas de los Territorios Nacionales á que se refiere el expediente núm. 2781, manifestando aquella oficina los que no tuviere para proveer lo que pueda corresponder.

—No hacer lugar á lo solicitado por el C. E. de Río Negro, sobre nombramiento de una preceptora en Choele Choel. Exp. 2286.

—Mandar abonar:

A la preceptora de Gaimán, por haberes de Octubre $ 120,000.—Exp. 2860.

A la de Tirolesa, por Noviembre, $ 110,00.—Exp. 2867.

A la de General Acha, por id., $ 50,00.—Exp. 2713.

A las de Río Negro, por Octubre id., $ 970,00.—Expediente 2636.

A las de Rawson, por Octubre y Noviembre id., 30 ,00. Exp. 2786.

A la de San Javier, por Noviembre y Diciembre id., $ 240,000.—Exp. 2773.

A los de Solalinda, por Noviembre, $ 256,00.—Expediente 2777-78.

A don Juan Haupe, por alquileres, $ 25,00.—Exp 2742.

—Acceder á lo solicitado por el Preceptor Manuel G. Delaloya, sobre exámenes, en el expediente 2858.

—Nombrar miembros del C. E de Viedma (Rio Negro) á los señores don Martín Grass, don Severo González, don Pedro Gómez, don Andrés M. Gritta y don Gerardo Gosquet, dándosele las gracias á los miembros cesantes. —Exp. 2461 y 2810.

—Rebajar á 200 $ mensuales el alquiler de la casa de propiedad de este Consejo (calle Charcas, 1081) ocupada por don Bartolomé Dutre, de acuerdo con lo informado por Contaduría. Exp. 2789.

—Exonerar á la Preceptora doña Josefina Juárez, de la multa á que se refiere en el expediente núm. 2813, debiendo ocurrir, respecto á la licencia que solicita, al C. E. respectivo de acuerdo con lo dispuesto en el art. 98 del Reglamento General de Escuelas.—Exp. 2813.

—Disponer que las profesoras especiales de corte y confección de labores deben enseñar todo el programa de las Escuelas comunes en lo que se refiere á su ramo.—Exp. 1373.

—Autorizar al C. E. del 2° distrito para enviar los presupuestos á que se refiere en el expediente núm, 2816 sobre reparaciones escolares.

—Tomar como resolución el informe del Inspector de Colegios, recaído en el expediente núm. 2806. (C. E. de Rio Negro).

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—ZORRILLA, Presidente.—*T. S. Osuna,* Secretario.

Sesión 2ª

Dia 9 de Enero de 1892

PRESENTES
—
Barra
Guido
Herrera
CON AVISO
Garcia

Abierta la sesión á las 8 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

— Tomar como resolución el informe recaído en el expediente núm. 2845 (que se transcribirá al C. E. del 14 Distrito) y que dice así:

« Señor Presidente: El Consejo Escolar del 14 Distri
» to, acompaña una solicitud del señor Mazzone en que
» éste pide se le exima de la obligación de rendir exa-
» men - y en caso negativo, se le acuerde jubilación por
» los servicios que tiene prestados».

» El señor Mazzone fué nombrado con posterioridad a
» la ley de Setiembre 16 de 1875, y bajo su vigencia.
» Esta ley dispone que no se puede hacer nombramiento
» sino en persona que haya obtenido título y agrega «que
» todo nombramiento hecho contraviniendo esa disposi-
» ción, será de ningun valor». No hay causa que pudiera
» justificar la excención que en favor del solicitante se
» hiciera á este respecto, y el Consejo Escolar así lo ha
» comprendido, desde que se limita á apoyar el pedido
» de jubilación.

» En cuánto á ésta, la forma dilemática en que se
» presenta no nos parece correcta, sin entrar por ahora
» en la apreciación de los derechos que tenga el solici-
» tante. El señor Mazzone se encuentra ó no, en la im-
» posibilidad de continuar ejerciendo el magisterio; en el
» primer caso debe pedir directamente su retiro, con la
» pensión que le corresponda, en el segundo caso no
» puede solicitarla ni principal, ni subsidiariamente».

Digitized by Google

» En consecuencia, consideramos que no se debe hacer » lugar á la exención de exámen—y con referencia á la » jubilación, ordenar se presente en forma, devolviendo » los documentos que acompaña». — *F. de la Barra—F. Martín y Herrera.*

—Llamar nuevamente á licitación para las reparaciones de la Escuela Superior de niñas al 30 Distrito fijando, al efecto, el día 18 del corriente.—Exp. 2806.

—Mandar proveer por depósito si hubiese existencia, los cuatro bancos de carpintería, sistema Lloyd, á que se refiere el expediente del Instituto de sordo-mudos, núm. 4.

—Nombrar médico escolar para llenar el nuevo puesto creado por el Presupuesto al Dr. D. Benjamín Martínez.

—No hacer lugar á lo solicitado por la Subpreceptora doña Rosario Acevedo en el exp. 1220

—Pasar al C. E. las comunicaciones referentes á las Escuelas particulares y á varias de las comunes del Distrito 7° de acuerdo con el informe de la C. D. recaído en el exp. 2744.

—Mandar archivar el expediente núm. 2745 del Inspector Ferreyra

—Notificar al señor R. Monner Sanz, de lo resuelto en su solicitud.—Exp. 2445.

—Mandar abonar á don Guillermo Storm, $ 1647'80 moneda nacional por 214 bancos de pino, pintados.—Exp. 2240.

—Tomar como resolución (que se hará conocer á la interesada) el informe de la C. D. recaído en la solicitud de la señora Directora doña Angela E. Viale. Expediente 2791—y que dice así:

«La señorita N. Angela E. Viale solicita ser eximida de la obligación de rendir examen que le impone el acuerdo de 29 de Agosto ppdo. Funda la petición en hallarse comprobada su competencia en el hecho de poseer un título provincial de categoría superior á la escuela que dirige.

Sin desconocer los méritos de la recurrente, de los que tenemos favorables informes, consideramos que la solicitud no está justificada.

La forma legal de comprobar la idoneidad es el diploma expedido por la autoridad competente, previos los exámenes de práctica. El certificado del Consejo Escolar que la señorita Viale acompaña, manifiesta la opinión respetable de aquella comisión administrativa, pero ni entra en sus funciones expedir títulos de competencia, ni tal certificado puede sustituir al título que otorgan los institutos de enseñanza.

En cuanto al diploma provincial, que también se acompaña, podrá tener validez dentro de la jurisdicción del consejo local que lo acordó, pero no fuera de ella.

No se trata de un título facultativo obtenido en cursos regulares y múltiples pruebas, sino de una simple habilitación administrativa concedida por un consejo de educación.

Los diplomas de maestros, dice la ley en sus artículos 25 y 26, serán expedidos por las escuelas normales; y mientras no existan en el país suficiente número de maestros con título, el Consejo Nacional atenderá á la necesidad mencionada autorizando para el ejercicio del magisterio. Luégo, según la ley, sólo las escuelas normales pueden otorgar diplomas de maestros; el Consejo Nacional no hace sino autorizar para la enseñanza, previo exámen, cuya aprobación se justifica por un título supletorio.

Si la señorita Angela Viale hubiese obtenido su diploma provincial antes de la vigencia de la ley, hubiera sido respetado, como lo dispone el acuerdo de Octubre 30 de 1891; pero ha ido, cuatro años después de estar rigiendo aquélla, ante una autoridad extraña que no es la establecida por la ley, solicitando un título subsidiario, una simple habilitación administrativa.

Se trata de dar estricto cumplimiento á una resolución que suscita dificultades porque hiere intereses, pero que era necesario adoptar de una vez para corregir las deficiencias del personal docente. Los maestros han ido postergando el deber de acreditar su idoneidad, y muchos ya habían hecho el propósito de no llenarlo nunca. Cualquier excepción que se haga, aunque méritos reales la funden, será odiosa y abrirá ancha puerta al abuso. No debe haber más distinción que la que el grado de saber establezca, comprobada en la forma legal.—*F. de la Barra—F. Martín y Herrera.*

Se levantó la sesión á las 4 1|2 p. m. – Zorrilla, Presidente – *J. S. Osuna,* Secretario.

Sesión 3ª

Día 14 de Enero de 1892

PRESENTES — **Presidente** **Barra** **Herrera** **García** CON AVISO **Guido**

Abierta la sesión á las 2.15 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Proveer por Depósito los siguientes pedidos:

El de la escuela militar que funciona en el Regimiento 7, de Infantería—10 Distrito.

El del Instituto de sordo-mudos.

El del 6° Distrito.

El del Colegio parroquial de varones de la Merced.

—Aprobar:

La cuenta que por gastos de exámenes presenta el Consejo Escolar del 13° Distrito.

La cuenta de gastos eventuales que eleva el C. Escolar del 11° Distrito.

La planilla de gastos hechos por el Depósito durante el mes de Noviembre último.

—Publicar los informes presentados por el Inspector de Colonias y Territorios Nacionales, don Raúl B. Díaz.

—No hacer lugar al aumento de sueldos que piden los porteros de las escuelas de la Capital.

—Expedir título supletorio de preceptor á don Manuel G. Delaloya, en vista del resultado obtenido en los exámenes que rindió.

—Archivar los expedientes núm. 2731 y 1507, iniciados respectivamente por don Jacinto Aristegui (sobre denuncias é irregularidades en el «Colegio Griego») y por don Agustín Péndola sobre su jubilación.

—Comunicar la jubilación del preceptor de la escuela n° 1 del 13° Distrito, don Pascual Ruiz, con goce de la mitad de su sueldo actual.

—Abonar al mayordomo de este Consejo la suma de $ 250 150 por gastos hechos en estas oficinas durante los meses de Octubre á Diciembre inclusive, del año próximo pasado.

—Dar á la Oficina Judicial la participación respectiva en los autos seguidos por don Leoncio Layola sobre título supletorio, de acuerdo con lo comunicado por el Juez de lo Civil Dr. D. Luis Méndez Paz.

—Adoptar como resolución el dictamen de la Comisión Didáctica recaído en los informes de los Inspectores Técnicos señores Diez Mori y Ferreyra.

—Nombrar preceptor de la escuela de varones de Concepción (Misiones) á don Pablo Buzzi en reemplazo de don Bernabé Arana que fué declarado cesante.

Digitized by Google

Se levantó la sesión, siendo las 4 1|2 p. m. — BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*Santiago López*, Pro-secretario.

SESIÓN 4ª

Dia 21 de Enero de 1892

PRESENTES
—
Barra
Garcia
Herrera
CON AVISO
Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se dictaron las resoluciones siguientes:

—Pasar á Contaduría á sus efectos el expediente nº 82 del C. General de Educación de Córdoba, referente á la construcción de edificios escolares en dicha Provincia.

—Acusar recibo de la nota del Ministro de Instrucción Pública de Córdoba, relativa al nombramiento del comisionado don Juan José Pit.—Exp. 93.

—Aprobar la rendición de cuentas por gastos eventuales del 6º. 11 y 15 Distrito—Exp. 38, 33 y 30—y la de gastos de exámenes del 15 Distrito.—Exp. 31.

—Acceder á lo solicitado por doña Angela Lapuente, en el expediente núm. 54, de acuerdo con lo que manifiesta el C E. del 10 Distrito.

—Mandar publicar el informe del C. E. del 5º Distrito —Exp. 2846—pasando luego el expediente al Inspector señor Diez Mori á los efectos de la redacción de la «Memoria» anual.

—Nombrar provisoriamente secretario del C. E. del 9º Distrito á don Ricardo Mayol, hasta tanto se reúna aquel C. y proponga el secretario en la forma que establece el inciso 8 del art. 42 de la Ley respectiva.—Expediente 77.

—Mandar proveer el pedido de útiles que hace el 9º Distrito en el exp. 68.

—Dirigir á los vecinos de la Colonia Bonier, la nota acordada.—Exp. 2837, de 1891.

—Aprobar la rendición de cuentas del C. E. de «General Acha», al que se le devolverán las cuentas presentadas, de acuerdo con lo informado por Contaduría en el exp. 27.

—Mandar proveer por Depósito los útiles que solicita el C. E. de «General Acha»—Exp. 29—y los de Río Negro—Exp. 2856, del año 91.

—Autorizar al Inspector de Colonias y Territorios, señor Raúl B. Díaz, para firmar el contrato de la casa propiedad de don Rudesindo Roca, situada en Posadas (Misiones) para escuela de niñas, en el precio de $ 150 mensuales de alquiler y con las demás condiciones establecidas en el exp. 28.

—Nombrar vocales del C. E. de Victorica á los señores don Justo Penot, don M. Tristán Nieva, don Juan Bautista Cassaus, don Domingo Lemme y don Laureano Guaycochea.—Exp. 2251, del año 91.

—Tomar como resolución el informe del Inspector de Colonias, recaído en el expediente núm. 2852, del año 91 sobre la enseñanza de las Escuelas Salesianas, en Río Negro.

—Aprobar la propuesta presentada por don Juan Devalle, importante 2280 $, para hacer las reparaciones en la Escuela Superior de niñas del 8er Distrito.—Expediente 2306, del año 91:

—Agregar al expediente núm. 51 á sus antecedentes y manifestar al preceptor señor Layda, lo resuelto en el mismo.

—Tomar como resolución el informe del Inspector de Colonias, recaído en el expediente núm. 14, del Preceptor de General Roca, don Antonio Miralles.

—Dirigir al C. E. de General Acha la nota acordada, y publicar el informe del Inspector.—Exp. 52.

—Mandar proveer por Depósito los útiles que solicita la Tesorería en el expediente núm. 47.

—Acusar recibo del oficio del Juzgado de lo Criminal (Dr. Pérez) en que comunica un depósito en el Banco de la Nación Argentina de 200 $ á favor de este Consejo.—Expediente 22.

—Acceder á lo solicitado por el preceptor de Concepción (Misiones).—Exp. 114.

—Mandar archivar el expediente núm. 96 de Río Negro, acusando recibo á una nota de este Consejo.

—Acceder á lo solicitado por la Sociedad de Beneficencia de la Capital, respecto á los exámenes de las alumnas de la Escuela de la Merced, á que se refiere el expediente núm. 67.

—No hacer lugar á lo solicitado por la subpreceptora doña Esperanza Vazquez, en el expediente núm. 113

—Mandar abonar:

A Palmain, Padró y Cª, por útiles, $ 531'25 - Exp. 20.

A don Raúl B. Díaz, por textos, $ 200'00—Exp. 2268, del año 91.

A don Benito Capatto, por reparaciones escolares, en el edificio calle Comercio, 339, $ 640'00— Exp. 1836, del año 91.

A «La Nación», por avisos, $ 108'50—Exp. 39.

—Mandar proveer por Depósito los mil bancos norte americanos á que se refiere el expediente núm. 131 de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, debiendo cargarse su importe á la subvención nacional correspondiente.

Se levantó la sesión á las 5 p. m. — ZORRILLA, Presidente.—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 5ª

Dia 23 de Enero de 1892

PRESENTES
—
Barra
Garcia
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Acto continuo se dió cuenta de los asuntos al despacho, tratándose los que á continuación se expresan con sus respectivas resoluciones:

—Reunido el Consejo con asistencia de todos sus miembros con objeto de tomar una resolución que, haciendo efectivas las disposiciones contenidas en los acuerdos de Agosto 29 y Octubre 30 del ppdo. año, referentes al personal docente que, sin el diploma correspondiente al puesto que desempeñan, prestan servicios en las Escuelas comunes, fije y determine de una manera clara y precisa los maestros que se hallan en el ineludible deber de demostrar oficialmente su competencia, acudiendo á rendir las pruebas que acrediten su suficiencia á fin de unificar y mejorar en sus condiciones técnicas el personal docente, base en la que descansa el mayor progreso y desarrollo de la enseñanza, puesto que solamente con preceptores idóneos y estudiosos puede lograrse el adelanto de la instrucción; después de un prolijo cambio de ideas y en vista de los estados del personal docente elevados por la inspección técnica en el expediente núm. 56 y de conformidad con el informe de la Comisión Didáctica, el Consejo Nacional, por unanimidad, resolvió adoptar la resolución inserta en el núm. 207 de «El Monitor de la Educación Comun»,

—Acceder á lo solicitado en los expedientes números

pudiendo, por lo tanto, presentarse en los próximos exámenas de maestros los interesados que lo solici-

ten en tiempo oportuno, aún cuando no formen parte del personal docente de las escuelas.

—Nombrar, á los efectos de las resoluciones anteriores las dos comisiones examinadoras siguientes, debiendo empezar los exámenes para los preceptores el 8 de Febrero próximo, para los subpreceptores el 11 y para los ayudantes el 15 del mismo mes, de las 8 á las 11 a. m. y de las 3 á las 6 p. m.

1° Aspirantes al título de preceptor ó sub preceptores —Presidente, consejero Dr. F. Martín y Herrera; vocales: inspector Manuel M. de Vedia, inspector Andrés Ferreyra, profesora normal Albina G. de Ryan, profesora normal Ursula Lapuente, profesor normal Felipe Sánchez Mendoza y profesor normal Esteban Paulero.

2° Aspirantes al título de ayudantes Presidente, consejero Dr. Julio A. García; vocales: inspector Salvador Diez Mori, inspector Luís Suárez, profesora normal Ana Lupo, profesora normal Angela Menéndez, profesor normal Esteban Lamadrid, profesor normal Tomás Piñero.

Las pruebas de los preceptores y sub-preceptores se recibirán en la escuela de la calle Belgrano 637, y las de ayudantes en la calle Paraná esquina á Santa Fé Escuela Superior de niñas del 10° Distrito.

Se levantó la sesión á las 4.30 — ZORRILLA, Presidente —*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 6ª

Dia 28 de Enero de 1892

PRESENTES
—
Barra
García
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Aprobar la rendición de cuentas siguientes:

Las eventuales de los Distritos 1°, 5°, 9° y 14° — Expedientes 102, 120, 34 y 100;

Las eventuales del 13° Distrito—Exp. 48;

Las de gastos de exámenes del 10° y del 14°—Exp. 61 y 118.

—Pasar al Inspector señor Diez Mori los expedientes núm. 6 y 37, referentes á los exámenes escolares del 4° y 13° Distrito, á los efectos indicados.

—Mandar proveer por Depósito, de acuerdo con lo informado por los Inspectores respectivos, los pedidos de útiles del 1°, 7° y 12° Distrito y el de doña Julia Fernández Blaner, numerados respectivamente con los números 121, 13, 116 y 7.

—Conceder la licencia que solicitan el Secretario y el efe del Depósito—Exp. 161 y 149 respectivamente.

—Autorizar al C. E. del 4° Distrito para invertir 2500 pesos del fondo de matrículas, en el blanqueo y pintura de los edificios escolares ocupados por la Escuela Superior de niñas y la Elemental núm. 1—Exp. 892 y 2770, del año 91.

—Remitir al C. E. del 2° Distrito (de acuerdo con lo informado por la Comisión de Hacienda) el expediente núm. 103, manifestándole que su resolución no es de la competencia de este Consejo, haciendo saber á la Contaduría que debe proceder al embargo de la suma de 140 $ mensuales, con arreglo á las anotaciones que obran en dicho expediente núm. 103, agregado á sus antecedentes número 2586, del año 91.

Se levantó la sesión á las 5 p. m. — ZORRILLA, Presidente.—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 7ª

Dia 30 de Enero de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
Herrera
García

Abierta la sesión á las 2 1/5 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

En seguida se tomaron en consideración los asuntos al despacho, dictándose las resoluciones siguientes:

—Ordenar los siguientes pagos:

Al preceptor de Concepción por sueldos que se le anticipan para gastos de viaje y traslación $ 300—Exp. 114

A los preceptores de Formosa, por sus haberes del mes de Diciembre, $ 200—Exp. 18.

—Autorizar al C. Escolar del 4° Distrito para efectuar la venta de cheques sobre la suma de $ 1445 que existe depositada en el Banco Nacional.

—No hacer lugar á lo solicitado por doña Adelina Vernet de Pinet en el expediente núm. 73 sobre pedido de útiles escolares.

—Aprobar la planilla de gastos hechos en el mes de Octubre último que presenta el señor Jefe del Depósito.

—Proveer por Depósito los útiles que se piden con destino á la Inspección Nacional de Escuelas de la provincia de Santiago del Estero.

—Reorganizar el C. Escolar de Formosa, designando para constituirle á los siguientes señores:

D. Facundo Lamarque.
» Luís Zambrini.
» Luís Navarro.
» Domingo Bibolini y
» Guillermo Securano.

— Llamar á licitación por el término de diez días para la provisión de los útiles escolares cuya lista adjunta el Jefe del Depósito á su nota del 27 del ppdo.—Exp. 180.

El acto de la licitación tendrá lugar el 20 del corriente de acuerdo con las bases establecidas con fecha 10 de Diciembre de 1888.

—Refundir la escuela núm. 19 del 14° Distrito de acuerdo con lo solicitado por el C. Escolar y de lo informado por el Inspector Técnico de la Sección.— Los muebles y útiles de dicha escuela serán entregados bajo inventario al señor Jefe del Depósito, debiendo darse á la directora de aquélla, doña Aurelia Novara, la subvención de 40 $ para casa, que actualmente percibe y distribuír el personal de aquélla en la forma acordada en el expediente núm. 166.

—Señalar el día 18 del corriente para la celebración de los exámenes de alumnos libres y de las escuelas particulares nombrándose al efecto las siguientes comisiones:

1° (RODRIGUEZ PEÑA, 747)

Inspector Técnico D. Juan M. de Vedia, don Manuel Pereyra, don Pedro Megy, don Ciriaco Zapata, don Domingo Pochelú.

2ª (RIVADAVIA, 2616)

Inspector Técnico D. Andrés Ferreyra, don Juan Galiano, don Guillermo Navarro, don Augusto T. Argañaño, don Francisco Luján.

3° (GARAY, 794)

Inspector Técnico D. Salvador Diez Mori, don Jenaro Sisto, don Félix Gonzalez, don Juan V. Olivera, don José María Aubin.

—Autorizar al C. Escolar del 9° Distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 200, destinada costear las reparaciones que es necesario practicar en la escuela núm. 3.

Digitized by Google

Cubanea y Colonia Eustaquio Frías, han sido satisfactorios y deficientes los verificados en Choele Choel.

Resumen.—Escuela mixta de Choele-Choel—*1er. grado*—Rindieron examen únicamente en Lectura y Escritura 6 niñas y 7 varones. Salieron 5 buenos, 2 distinguidos y 6 regulares.

2° grado—Rindieron examen 2 varones y 1 mujer. Salieron 2 distinguidos: Emilio Cristiansen é Inocencio Alvarez, y bueno Cupertino Bustos.

Colonia General Frías.—Niños examinados 32: 18 mujeres y 14 varones. Distinguidos 16, regulares 6 y 4 buenos.

San Javier.—Niños examinados 27: 18 varones y 7 mujeres, 11 de 1er. grado y 16 de 2°. Clasificaciones, de bueno arriba.

Cubanea.—Niños examinados 29: 11 mujeres y 18 varones

Id.	no	4:	2	id.	2	id.
1er. grado:	2 mujeres	y	4 varones			
2° id.	6	id.	y	10	id.	
3er. »	3	»	y	4	»	

Las clasificaciones son buenas.

Ingreso á los Colegios Nacionales—Por el Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública se ha dictado el decreto siguiente, que releva al Consejo Nacional de Educación de la tarea de examinar á los alumnos que aspiran á ingresar en los Colegios Nacionales:

Visto lo manifestado por la Inspección general de enseñanza secundaria acerca de la necesidad de modificar las condiciones actualmente exigidas para ingresar al primer año de los Colegios Nacionales, y considerando:

1° Que la experiencia ha demostrado que la preparación de los niños que del 4° grado de las escuelas comunes pasan al primer año de los Colegios Nacionales, es deficiente para iniciarse en las tareas de la segunda enseñanza;

2° Que esta deficiencia comprobada ha producido resultados totalmente negativos en las pruebas rendidas al finalizar el curso escolar anterio ;

3° Que es indispensable y urgente establecer condiciones racionales para el ingreso de los alumnos á la segunda enseñanza, por cuanto de ese ingreso, verificado en buenas condiciones, depende, principalmente, el éxito en los estudios secundarios;

4° Que está igualmente comprobado por la experiencia que no conviene exigir todos los estudios comprendidos en los seis grados de las escuelas comunes de la Capital ó de las de aplicación, como exigía el plan de 1888 (artículo 9°), no sólo porque esto importa fijar una preparación superior á la realmente requerida, sino también porque existiendo escuelas comunes con los seis grados únicamente en la Capital de la República y, en número muy escaso, en algunas provincias del Interior, tal exigencia significaría establecer una condición imposible, en la mayoría de los casos, de ser cumplida;

5° Que, ante estos hechos, el procedimiento racional, el que más conviene seguir, es la institución del examen para el ingreso en los Colegios Nacionales, fijando para esta prueba un programa prudentemente calculado, que comprenda el mínimum de los conocimientos indispensables requeridos para pasar de la primera á la segunda enseñanza:

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección, el Presidente de la República decreta:

Artículo 1° El ingreso de alumnos al primer año de estudios de los Colegios Nacionales se hará previo examen rendido en los mismos colegios con sujeción al programa y demás condiciones qne este decreto establece.

Art. 2° Los exámenes de ingreso tendrán lugar del 15 de Febrero en adelante, ante una comisión compuesta de cuatro profesores del primer año de estudios, presidida por el rector ó vicerector del respectivo colegio.

Art. 3° El examen consistirá en dos pruebas, una escrita y otra oral. La prueba escrita durará dos horas y el aspirante que resultase reprobado en ella, no podrá rendir la prueba oral.

Art. 4° El aspirante reprobado en la prueba de ingreso no podrá rendir examen de primer año, en ningún carácter y en ningún colegio nacional, durante el curso escolar en que hubiese sido reprobado.

Art. 5° El programa para los exámenes de ingreso será el siguiente:

PRIMERA PARTE

Prueba escrita—Una composición sobre un tema fácil.

Aritmética—Números enteros, operaciones fundamentales, números decimales, quebrados ordinarios.

La comisión dictará sus problemas á los examinandos.

SEGUNDA PARTE

Prueba oral—Lectura corriente en prosa con rigurosa entonación.

Gramática—Las partes de la oración.

Geografía—Definiciones, geografía general de la República Argentina, América del Sud. Descripción general

Art. 6° El aspirante á ser inscrito como alumno de primer año en un colegio nacional deberá tener, por lo menos, doce años de edad, y presentará, antes del 15 de Febrero, ante el colegio respectivo, una solicitud escrita en papel sellado, en la que se expresará el nombre y apellido, la edad, la nacionalidad y el domicilio del solicitante, así como el nombre apellido del padre, madre, tutor ó encargado, que suscribirá igualmente la petición.

Art. 7° A la solicitud se acompañará la partida de nacimiento, ó, en su defecto, la declaración de dos ó más personas dignas de crédito.

Art. 8° Si la solicitud estuviese en debida forma, el rector ordenará se proceda á tomar inmediatamente el examen, y, en caso contrario, exigirá los justificativos ó ampliaciones que fuesen necesarios.

Con cada solicitud se formará un expediente, en cuya carátula se escribirá el nombre del solicitante, el año y el número de orden.

Art. 9° Contra las resoluciones de las comisiones examinadoras no habrá recurso alguno.

Art. 10. El que pretenda ingresar á un colegio nacional con matrícula expedida en otro establecimiento del mismo carácter, ó con certificado de estudios hechos, deberá también solicitarlo por escrito y en papel sellado, acompañanando á su petición los documentos respectivos.

Art. 11° El presente decreto comenzará á regir desde la fecha de su publicación, y quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que sean contrarias á lo que él establece.

Art. 12° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Nacional.—Buenos Aires, Febrero de 1892.—BALESTRA.—*José A. Ojeda.*

SUMARIO

REDACCIÓN—Instrucción pública Instrucción primaria—Instrucción secundaria—Instrucción superior—Estadística de las Escuelas Comunes, Colegios y Universidades—Idea fundamental del sistema de Fröebel.

SECCIÓN OFICIAL—Inspección de las escuelas de Martín García—Informe del Inspector Nacional de Escuelas en la Provincia de Buenos Aires correspondientes á 1890 y primer cuatrimestre de 1891—Movimiento de la Contaduría en los meses de Marzo á Diciembre inclusive—Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación desde la 1° hasta la 7° inclusive.

MOBILIARIO ESCOLAR—Movimiento del Depósito en Enero de 1892.

NOTICIAS—Provisión de mobiliario y útiles—Aspirantes—Jubilado—El preceptor señor Garibaldi—Exámenes—General Acha—Inspección técnica—Exámenes de preceptores y subpreceptores—Río Negro—Ingreso á los Colegios Nacionales.

AÑO XI — BUENOS AIRES, MARZO 31 DE 1892 — NUM. 209

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE: — Dr. D. BENJAMIN ZORRILLA
Vocales: D. F. de la Barra, D. Carlos G. Spano, Dr. D. F. Martin y Herrera, Dr. Julio A. Garcia
SECRETARIO: — D. Trinidad S. Osuna

DIRECTOR: D. Juan M. de VEDIA — REDACTOR: D. Antonio ATIENZA y MEDRANO.

REDACCIÓN

Patronato y asistencia de la infancia

Una cuestión de la mayor trascendencia se ha agitado en estos tiempos en la prensa y en el seno de diversas corporaciones públicas y privadas.

De ella instruye minuciosamente un voluminoso libro publicado por orden de la Intendencia Municipal y en el que se reúnen los diversos informes y proyectos formulados por una Comisión que el Gobierno municipal nombró á principios de 1891 con el objeto de estudiar las causas de la mortalidad infantil y la influencia que en ello pudiera tener el torno libre ó las oficinas abiertas para recoger á los niños abandonados, como todos aquellos recursos puestos en práctica en otros paises para preservar á las sociedades de los males que por tal concepto han sufrido y sufren

Dicha Comisión, que presidió el doctor don Emilio R. Coni, conocido de mucho tiempo atrás por los importantes trabajos que sobre las enfermedades y la mortalidad de los niños ha llevado á cabo, con una constancia y un interés sorprendentes, ha realizado una obra vastísima que abraza todas las cuestiones que puede suscitar la natalidad y la mortalidad infantil con las medidas que pueden adoptarse para prevenir los males y proteger á los niños desde que nacen hasta que han alcanzado la edad de la pubertad.

Todo está previsto en la importante publicación de que nos ocupamos.

En ella se proyecta la creación de una institución que, con el nombre de Patronato de la Infancia, tendria á su cargo el cuidado de los niños pobres, enfermos, defectuosos, maltratados, moralmente abandonados, destituidos de los medios de alimentación, vestido, como de los recursos necesarios para recibir la educación, etc., etc.

Si, como lo dice muy bien el señor Coni en su nota á la Intendencia, la idea se realiza, Buenos Aires será la primera ciudad del mundo que habrá logrado centralizar en una sola institución la protección y asistencia de los niños, armonizando así la iniciativa ó el concurso del Estado con el esfuerzo privado, del cual hace depender la Comisión el éxito de tan magna obra. La institución favorecerá la creación de sociedades protectoras de la infancia en las diversas parroquias del municipio, dándoles así origen popular y acordándoles todo el concurso moral y material que necesiten.

Como se ve, la idea es digna de este pueblo generoso y á ella puede llevar su óbolo una gran parte de la población de Buenos Aires y, sobre todo, aquellos que en una ú otra forma concurren ya á esos fines humanitarios, sin tener muchas veces conciencia de los sufrimientos que concurren á mitigar.

Una institución como la que se proyecta ofreceria las ventajas de las grandes asociaciones y un medio económico y al alcance de todos, de ir en auxilio de los desheredados de los bienes de fortuna, de los enfermos y los desgraciados.

Ejemplos tenemos ya en el país de lo que pueden realizar las grandes asociaciones.

La institución está en vía de realización, y sólo se pide á todos su adhesión por medio de circulares que se han distribuido con profusión.

Ella tiene ya un órgano en la prensa, que lleva el

Digitized by Google

título de «Revista de Higiene Infantil» y que dirigen los doctores don Manuel T. Podestá y don Emilio R. Coni, con el concurso de muchas otras personas, entre las que figuran los señores miembros del Cuerpo Médico Escolar.

Los fines del Patronato de la Infancia se expresan con más minuciosidad de la que lo hemos hecho, en las líneas siguientes que tomamos de dicha revista:

NIÑOS RECIÉN NACIDOS.—Tratará de crear una ó más salas-cunas para atender á los niños, cuyas madres no puedan cuidarlos durante el día, á causa de sus quehaceres habituales. Vigilará la lactancia de los niños pobres por dos inspectoras especiales.

INSPECCIÓN DE AMAS.—Creará una oficina *ad-hoc* para el examen de las nodrizas, que funcionará en el local de la Dirección.

NIÑOS DE CONVENTILLOS.—Vigilará, por medio de médicos inspectores, los niños de casas de inquilinato, para que gocen de los beneficios del Patronato.

NIÑOS ENFERMOS.—Acordará en sus Dispensarios la asistencia médica á los niños enfermos que puedan ser atendidos en sus propios domicilios y arbitrará los medios necesarios para los que necesiten ingresar á un hospital.

NIÑOS INCURABLES.—Dispondrá los recursos para socorrer á los niños lisiados, declarados incurables por la ciencia, ocupándose especialmente de aquellos cuyas desgracias son explotadas por seres desalmados.

NIÑOS EN LA INDUSTRIA.—Vigilará, por medio de un inspector especial, el trabajo de los niños en los talleres y fábricas, para evitar el recargo de labor y las tareas que puedan perjudicar á su salud.

NIÑOS ABANDONADOS.—Recogerá á los niños que se queden en completa orfandad y abandono y los amparará, mientras les encuentre colocación permanente.

NIÑOS EXTRAVIADOS.—Recibirá en sus oficinas, á cualquiera hora del día ó de la noche, á los niños que se encuentren extraviados y los hará mantener y albergar mientras no sean reclamados por sus padres ó encargados. Al efecto, pedirá á las autoridades y á sus agentes y á todos los vecinos que conduzcan á su local los niños extraviados, y al darles las gracias, pagará el coche en que se haya prestado este servicio.

NIÑOS MALTRATADOS.—Protegerá á los niños que sean víctimas de malos tratamientos ó en peligro moral y amparará á las niñas menores de edad que corran riesgo de ser pervertidas. Se suplicará al público que ponga en su conocimiento cualquier hecho de esta naturaleza de que tenga noticia.

NIÑOS VAGABUNDOS Ó MENDIGOS.—Hacer recoger y dar asilo á los niños vagabundos ó mendigos que recorren las calles solos ó en compañía de sus padres ó explotadores, para evitar el espectáculo triste y desagradable que ofrecen esos desgraciados. Recabar de los poderes públicos una ley especial sobre vagancia y solicitar de los jueces competentes la privación de la patria potestad en los casos indicados por los artículos 307, 309 y 310 del Código Civil.

REFUGIO NOCTURNO DE MENORES.—Proteger el refugio de este nombre fundado el año pasado para asilar durante la noche á los menores vendedores de diarios, etc.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.—Contribuir á la creación de escuelas profesionales públicas y una escuela de artes y oficios para recoger y educar los niños vagos, viciosos, etc.

CONSULTA JURÍDICA GRATUITA.—Un abogado agregado al servicio del Patronato suministrará los informes y consejos que se le pidan en nombre de los niños pobres, huérfanos ó desamparados, y sostendrá las reclamaciones administrativas y los pleitos y las causas que interesen á aquellos desgraciados seres, siempre que lo aprecie justo y defendible en derecho.

SECCION OFICIAL

EL PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CAPITAL

Buenos Aires, Enero 4 de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. D. Benjamín Zorrilla.

Tenemos el honor de remitir á Vd. los cuadros del personal docente de las Escuelas Públicas de la Capital con designación de aquellos de sus miembros que están obligados á rendir exámen, y que, según lo dispuesto en el acuerdo de fecha 29 de Agosto del ppdo. año, debía esta Inspección elevar al Consejo Nacional.

En esos cuadros figuran 753 maestros, de los cuales 400 deben rendir examen.

Saludamos á Ud. atentamente.—*S. Dios Mori.- A. Ferreyra.—Juan M. de Vedia.*

Enero 14 de 1892.

Informe la Comisión Didáctica.—*Santiago López*, Prosecretario.

Enero 14 de 1892.

Señor Presidente: La Inspección Técnica, dando cumplimiento á resoluciones dictadas por el Consejo, presenta la nómina del personal docente de las Escuelas públicas.

Digitized by Google

En presencia de esos cuadros y haciendo efectivas las disposiciones contenidas en los acuerdos de Agosto 29 y Octubre 30 de 1891, corresponde:

1° Declarar comprendidos en la obligación impuesta por los Acuerdos citados, á todos los Maestros que ejercen su cargo sin diploma normal ó título supletorio correspondiente, expedido por este Consejo.

2° Advertir á dichos maestros que, para acreditar su idoneidad, pueden elegir cualquiera de los épocas designadas, debiendo presentarse en Agosto los que no lo hagan en Febrero, obteniendo la necesaria aprobación.

3° Recordar á los examinandos que la recepción de las pruebas está regida por el Reglamento de Agosto 10 de 1889 y que los exámenes se darán con sujeción al Plan de Estudios y Programas de las Escuelas Normales, que junto con las disposiciones correlativas han sido publicadas en el número 203 de EL MONITOR.

4° Publicar en esta Revista los cuadros del personal docente y la resolución que recaiga en este asunto.—*F. Martín y Herrera.*

Buenos Aires, Enero 23 de 1892.

Vistos los cuadros del personal docente, elevados por la Inspección Técnica, y de conformidad con el precedente informe de la Comisión Didáctica.—Se resuelve:

1° Declarar comprendidos en la obligación impuesta por el acuerdo de Agosto 29 del año pasado, y por lo tanto en el deber de acreditar su competencia, todos los maestros que ejercen actualmente su cargo sin el diploma normal correspondiente ó el título supletorio expedido por este Consejo, y que son los siguientes:

1er DISTRITO

Preceptores—Mercedes Cueto, Clementina Correge.

Subpreceptores—Emilio Brid, María Sueldo, María Badaracco, Josefa Mendoza, Carmen Muñoz, Elvira del Soldato, Dominga Othaz, Pedro Bruzzone.

Ayudantes—Rosario Romero, Cristina Margán, María Gambetta, Francisca Gómez, Felisa Pintos.

2° DISTRITO

Preceptores—Miguel Bori y Brichs, Elisa P. de Guerrero, Carolina Soria.

Subpreceptores—Rafael Reyes, Elisa Maldonado, Juana Costa.

3er DISTRITO

Preceptores—Sebastián Banchs (tercer año), Lorenza Sánchez, María Blair, Juana Bollo.

Subpreceptores—Brígida Magee, Clara Larghie, Polonia Semperteguy, Catalina Posse.

Ayudantes—María L. Avendaño.

4° DISTRITO

Preceptores—Clemencia R. Ceballos (tercer año), Corina Soldani (tercer año), Francisco Visedo.

Subpreceptores—Antonio Islas, Baldomero Sendras Julio Paulero, Alberto Alegre, Margarita V. Márquez, Tiburcio R. Biotegui, Juana A. de Barbieri, Rosa Fernández, Juliana Albands, María Guarda, Marcelino Blanco.

Ayudantes—Fortunata Galiano, María Bollo, María Romañach, Elisa Tuduri, Dolores Sá Pereyra, Dolores Sanguinetti, María Recalde, Aurora Paredes.

5° DISTRITO

Preceptores—Josefa Rogé, María de la Torre, Manuel Canedo, Juan S. Illescas.

Subpreceptores—Clementina Chas, Amelia Harbin, Catalina Folle, Emilia Villarino, Fructuosa Caro, Dolores Godoy, Armida Barcelli, Isabelina Espindola, Constancia Ponce de León.

Ayudantes—Valentina Pérez Millán, Felisa Buversch, Trinidad Gallardo, Alcira Pintos.

6° DISTRITO

Preceptores—Josefa González, Rita Agote de Sustaita.

Subpreceptores—Rosa Martínez, Justina Alegre, Felipa Rodríguez, María L. Abadie.

Ayudantes—Antonia Silva.

7° DISTRITO

Preceptores—Juan Scarpa, Julia S. de Curto, Margarita Curto, Dominga Rauzschet (idioma francés y práctico), Mercedes G. de Matagilati, Rufino Acevey, Gumersinda Eizaguirre.

Subpreceptores—Rosaura Plando, Clara Barral, Isolina Losada, Catalina Carpenatto, Emilia Gorbea, Elvira Barral, Tomasa Roldán, María Josefa Costa, Toribia Cárdenas, Elisa Garell, Dolores Buthy, Angela Blasiche, Ana Carreras, Elena Tuduri, María Branda, Magdalena Mollé, Amalia Rebuffo, Carmen Tate, Carmen Alegre, Herminia G. de Pinto, Rosa Frigoni, Rufino Acevey, María Commínges.

Ayudantes—Rosa Corti, Eulalia Mon, Paulina Castro, Ana Fignago, Peregrina de Las Heras Matilde Lacapmesure, Elvira Estévez, Concepción Ochoa, María S. Casanova, María Sánchez.

8° DISTRITO

Preceptores—Pedro Astudillo, Joaquín García, María Harosteguy.

Subpreceptores—Jesús del Río, Santiago Ferreyro Teresa González, María Rañó, Otilia Alvarez, Felipa Pintos, Carmen Zolezzi, Filomena Escalsini, Josefa Martínez, Luis Peralta.

Ayudantes—Josefa Sande, Eulogia Meaca, Carmen Pagge, Antonia Andrade, Clotilde Santa Cruz, Concepción Alvarez, Lucía Martínez, Enriqueta Calvo, Eloisa Moreno.

9° DISTRITO

Preceptores—Azucena Murray, Carlos Malström (tercer año), Belisario Magallanes, Marcelino Blasco.

Subpreceptores—Filomena Caballero, Isabel Soliña, Ana N. Escola, Paula Cañete, Corina Echavarría, Miguel A. Lancelotti, José Abella, Teresa Duprat, María Solari, Luisa Zambrano (práctico), Clara Gaibiso (práctico).

Ayudantes—María Folco, Cornelia Perazza, Clodomira Suarez, Filomena de la Cruz, Concepción Pintos, Benedicta Pollini.

10° DISTRITO

Preceptores—Ramón Bacorell, Manuel Díaz, Eusebia B. Suárez (tercer año), Catalina B. Milton, Antonio Estrada, Aurelio Garibaldi.

Subpreceptores—María Luisa Trasmonte, Mercedes Offer, Marcelina Morás, Claudia Russo, José L. Russo, Catalina Olivera, Manuela Romero, Mercedes Rodríguez, Micaela Beaual, María L. Marín, Juana Ayres, Sofía Paz, Manuela L. Silva, Clementina Pérez, Julia Medrano, Victoria E. Acosta, Aurora Maciel, Silvia Morel (práctico).

Digitized by Google

Ayudantes—Narcisa Castillo, Mercedes Arroyo, Florencia León, Eufemia López, Micaela F. de Márquez, Salustiana Macías, Modesta Girado, Tránsito M. Lavié, Mercedes Berón, Adolfina Casterán.

11° DISTRITO

Preceptores—Adelaida Bogliagni Julia Grenier, Laura Plando, María Casain, Iside Bestoso (tercer año).

Subpreceptores—Luisa González, Angela Guani, Delia Casco, Gabriela Segot, Carolina S. Mendoza, Natalia Ferreyra, Carlota M. de Picabea, Angélica Maldonado, Elvira Casabona.

Ayudantes—Anatilde Soria, María A. Fernández, Ofelia Suárez, Carmen Pacheco.

12° DISTRITO

Preceptores—Luisa Espindola, Francisco Sogés, Juan Ferreyra, Juliana L. Claessen, Magdalena M. Ruda (tercer año), Juana Saldugaray (tercer año), Cándida Pérez, Angela E. Viale, Belisario Cañas, María I. Brittain (tercer año), Antonia Gil, Josefa Marsán.

Subpreceptores—Vicenta Corti, María I. Conci, Juana P. de Trasmonte, Dora Ruda, Carmen Rico, Encarnación Galván, Dolores Ferrer, Adelina Suárez, Rosaura D. de Rodriguez, Sofía Casabona, Esperanza Vázquez, Victoria V. de Ponce, Dolores Gil, Cármen Ruíz, Teresa Corbellini, Josefa O'Brien, Pascual Giorgi, Juan Fernández.

Ayudantes—Margarita Viqueau, María E. Ballesteros, Máximo Moriano, Adolfo Matoso, Ana B. de Ortiz Isabel Arozamena, María Dorraberi, Luisa Perichón, Florentina Maldonado, Saturnina Villamonte, Jerónima Pites, Amalia Calvo, Manuela Arozamendi.

13° DISTRITO

Preceptores—Avelina Tavares, Manuel Herrero, Josefa de la Sota.

Subpreceptores—Luciano García, José Baldelli, Albina Morales, Antonia Pozzo, Teodora Pons, María Blanco, Clementina B. de Silva, Lorenza Vega, Amaranto Acevey, Leopoldo Broin, Salvador Filiberti, Victoria T. de Pecci, Alcira Moresco, Pascual Ruiz.

Ayudantes—Fe isa R de Baldelli, Clara Raffo, Dolores Tavares, Petrona Borea, Perlina Vaccari, Rosa Colombo, Estefanía Capurro, María Codino, Ana Carreras, Concepción Cravistto, María Vernengo, Catalina Cabiria, Rosa Gaggero, Manrique López, Jerónimo Laura, Luis Frumento, José Basso, María Lastra.

14° DISTRITO

Preceptores—Sebastián M. Acosta, Arturo Cardoso, Juan M. Canosa, Eduardo Taboada, Cecilia Garelo, Elisa Baldor, Aurelia Novaro.

Subpreceptores—Eduardo Taboada, Carlota N. de Bethencourt, Lorenza Carreras, Celia Gazzola, Hada Galiardini, Ramona Reynoso, Josefa Querencio, Carmen M. de Magalhaes, María L. Charlín, Eduardo Cedeira, Edelfrida A. de Ferriol, Emilia Pita, Luisa Ballestero, Luisa Apertin, Celina Aguerriberry (práctico), María B. Shoó, Micaela D. de Echevarría, Salustiana Carlevarino, Sara A. Sánchez, Micaela Ch. de Kulm, Herminda L. de Villanueva, Clara Arechaga, Carmen A. Dadín, Delia T. Lascano, Adela Calcaterra, Carmen Paredes Ercilia M. de Molina, Lorenzo Mazzone.

Ayudantes—Horacio Matoso, Julia Costa (práctico) Matilde Carneiro, Jerónima B. de Giles Clementina Rogé, Victoria Paz, Julia Núñez, María E Copello María Velazco, Eugenio Contreras, Josefa Pueblas Carmen R. Fernández, Celia Pardo, María L. Maíz Rosario Posse, Enriqueta Guani, Luisa del Mazo Magdalena Charlin, Sara L. Delfino, Dolores A. Dadín, Sara E. Zanoletti, María A. Sorsaburu, Elida Mangudo, María E. Pla, María Melo, Elvira Monteverde, Adela Tinedo, Martina Dorrego, Tránsito Avalos, Ana Romanelli, Luigarda Gado, María Burgueño, Concepción Filipón.

15° DISTRITO

Preceptores—Victoria B. de Scasso (tercer año, Angela Lima (segundo y tercer año), Vicenta Bergalles (tercer año), Ernestina Z. de Ruiz (tercer año), Vicenta B. de Bertrán, José A. Pisani, Delfilia M. de Hernández

Subpreceptores—Leonilda Juvenal, Elvira Encina.

Ayudantes—Zoilo Velazco, Ramona Villalobo María Echenique, Josefina L. de Rivas, Sara Acuña, Berta Encina, Sofía Valenzuela, Clorinda Añez, María Ayres Ella Shumacher, Fidela Medrano, María Benavente María Zela, Carolina Rueda, Donato Medina.

16° DISTRITO

Preceptores—Evaristo J. Badía, Julia Gastaldi (práctico y tercer año), Eufrasia Cabral Agustina Bustamante, Pedro J. Pisatti.

Subpreceptores—Antonia Cesio, Emilia Possi, Nicanora Betinotti, Elisa Segot, María Sasso, Carmen Sasso Cecilia Moyano, Victoria Tamburini, Carmen H Fernández, Juana Acuña, Rosalía Oneto.

Ayudantes—María L. Botto, Dolores Cesio, Albina Escarioni, Cármen Moyano, Regina Camacho, Luisa Paratcha, Angela Tamburini, Mercedes Rodríguez, Luisa Bouton, Elisa Capdevila, Rosaura Harbin, Rosa Buzetti, Rosa de la Plaza

2° Adviértase á los maestros comprendidos en la nómina anterior, que para acreditar su idoneidad, pueden elegir cualquiera de las épocas designadas en el acuerdo de Agosto 29 de 1891, debiendo presentarse en Agosto próximo los que no lo hayan hecho en Febrero obteniendo la necesaria aprobación.

3° Comuníquese igualmente á los examinandos, que la recepción de las pruebas está regida por el Reglamento de Agosto 10 de 1889, y que los exámenes se darán con sujeción al Plan de Estudios y Programas de las Escuelas Normales, que junto con las disposiciones correlativas, han sido publicadas en el número 203 de EL MONITOR.

4° Publíquense en EL MONITOR, los cuadros del personal docente, y la resolución que antecede; diríjanse las notas respectivas á los Consejos Escolares y archívese. —Quedan nulas las inscripciones que aparecen tachadas en el 4° Distrito, de la empleada señorita Joaquina Baez, y la del empleado don Pascual Ruíz del 13° Distrito — ZORRILLA.—*Santiago López*, prosecretario.

Digitized by Google

NÓMINA DEL PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CAPITAL

NOMBRES — NACIONALIDADES — AÑOS DE SUS NACIMIENTOS — ESTADOS — FECHAS DE INGRESOS — CARGOS QUE EJERCEN — ESCUELAS EN QUE LOS EJERCEN — DISTRITOS — DIPLOMAS QUE POSEEN — AUTORIDADES QUE LOS OTORGARON Y FECHAS

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	AÑO DEL NACIMIENTO	ESTADO	Fecha de su ingreso	Cargo que ejerce	Escuela en que lo ejerce	Distrito	Diploma que posee	Autoridad que lo otorgó	Fecha del diploma
1	Guillermo Navarro	Español	1867	Casado	Agosto 86	Director	Graduada	1	Profesor	Ministerio	12-12-85
2	Carlos Medrano	Argentino	1856	»	5 Abril 79	Maestro E.	»	»	Maes. Elem.	C. N. de E	2-82
3	José L. Morillo	Español	1863	Soltero	1° Junio 89	»	»	»	Maes. Elem	C. N. de E	1-9-01
4	Mercedes Cueto	Argentina	1806	»	12 Ot'bre 85	Maestra I.	»	»	Maestra Inf.	P. de B. A.	3-90
5	Clementina Correge	Oriental	1868	»	Octubre 80	Maestra I.	»	»	Maestra Inf.	Montevideo	—
6	Emilio Brid	Español	1807	»	23 Julio 89	Subpreceptor	»	»	No tiene	—	—
7	María Sueldo	Argentina	1866	»	Julio 86	»	»	»	Maestra Inf	P. de B. A.	3-90
8	María Badaracco	»	1870	»	Nbre de 1887	»	»	»	» »	P. de B. A.	1-91
9	Josefa Mendoza	»	1870	»	Junio 85	»	»	»	No tiene	—	—
10	Carmen Muñoz	Española	1870	»	Setiembre 80	»	»	»	M. Superior	España	—
11	Rosario Romero	Argentina	1871	»	Setiembre 89	Ayudante	»	»	No tiene	—	—
12	Cristina Margan	»	1870	»	N'bre 89	»	»	»	» »	—	—
13	Isabel Bonnecaze	Francesa	1859	»	— 85	Profesor	»	»	—	—	—
14	Aquilino Fernández	Español	1849	Casado	— 84	»	»	»	—	—	—
15	Francisco Guidi	Italiano	1842	»	— 79	»	»	»	—	—	—
16	Úrsula Lapuente	Argentina	1842	Viuda	Enero 78	Directora	»	»	Mstra. Supr.	P. de B. A.	5-4-78
17	Adea F. Brezzo	»	1869	Soltera	Marzo 89	Preceptora	»	»	Profesora	Ministerio	15-12-88
18	Rosaura Pozo	»	1863	»	Marzo 86	»	»	»	»	Ministerio	17-3-86
19	Graciosa Palla	»	1859	»	Julio 79	»	»	»	»	Ministerio	27-3-86
20	Manuela Castagnino	»	1860	»	Febrero 79	»	»	»	Maestra Inf.	P. de B. A.	5-4-78
21	Carolina Chiclana	»	1860	»	Mayo 79	»	»	»	Subprecep.	P. de B. A.	18-10-80
22	Antonia Calderón	»	1862	»	Abril 80	Subprecep.	»	»	»	Certificado	4-79
23	Clara S. de Portillo	Francesa	1849	Viuda	— 85	Profesora	»	»	—	—	—
24	Victoria du Jardin	»	1860	»	— 86	»	»	»	—	—	—
25	Isabel Escalante	Chilena	1844	Soltera	— 86	»	»	»	—	—	—
26	Rita R. de Rosello	Española	1859	Casada	— 89	»	»	»	—	—	—
27	Baldomera Videla	Argentina	1854	Soltera	Agosto 70	Directora	Elemental	»	Maes. Elem.	S. de B.	1873
28	Emilia T. Cavassa	»	1871	»	Abril 91	Preceptora	»	»	Profesora	Ministerio	12-89
29	Adelaida Reina	»	1868	»	Junio 85	Subprecep.	»	»	Subprecep.	C. N. de E.	5-85
30	Elvira del Soldato	»	1860	Casada	Febrero 77	»	»	»	No tiene	—	—
31	María Wernicke	»	1866	Soltera	Abril 84	»	»	»	Extranjero	—	—
32	María Gambetta	»	1870	»	— 83	Ayudante	»	»	No tiene	—	—
33	Francisca Gómez	»	1871	»	Julio 87	»	»	»	No tiene	—	—
34	Clotilde Pimentel	»	1871	»	Mayo 88	»	»	»	Subprecep.	C. N. de E.	3-91
35	Ricardo P. y Camino	Español	1842	Casado	—	Profesor	»	»	—	—	—
36	Amalia Baires	Oriental	1853	Viuda	Abril 75	Directora	Infantil	»	No tiene	—	—
37	Felisa Pintos	Argentina	1872	Soltera	Mayo 88	Ayudante	»	»	No tiene	—	—
38	Dominga Othaz	»	1859	»	Junio 75	Subprecep.	»	»	No tiene	—	—
39	Carlos Medrano	Argentino	1850	Casado	Abril 79	Director	Nocturna	»	Preceptor	C. N. de E.	2-82
40	Miguel Bori	Español	1847	»	— 84	Ayudante	»	»	Preceptor	C. N. de E.	1886
41	Pedro Bruzone	Argentino	1864	Soltero	— 78	Subprecep.	»	»	No tiene	—	—
42	Aquilino Fernández	Español	1843	Casado	— 85	Profesor	»	»	No tiene	—	—
1	Jenaro Sisto	Argentino	1867	Soltero	1883	Director	Sup. vnes.	2°	Prof. Norm'l	E. N. de la C.	12-82
2	Carlos Cánepa	»	1862	Casado	1882	Preceptor	»	»	» »	»	12-85
3	Miguel Bori y Brichs	Español	1840	»	1886	»	»	»	—	—	—
4	José Y. Berutti	Argentino	1871	Soltero	1889	»	»	»	Maest. Nor'l	Esc. N. C.	4-89
5	Matilde Capdeville	»	1869	»	1889	»	»	»	Prof. Normal	»	12-88
6	Celestina Sisto	»	1870	»	1884	»	»	»	Precep. Infl.	C. Gl. B. A.	2-84

Digitized by Google

Nómina del personal docente de las Escuelas Públicas de la Capital—(*Continuación*)

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	AÑO DEL NACIMIENTO	ESTADO	Fecha de su ingreso	Clase que ejerce	Escuela en que lo ejerce	Distrito	Diploma que posee	Autoridad que lo otorgó	Fecha del diploma
7	Estela C. de Rienzi	Argentino	1858	Viuda	1887	Subprecep.	Sup. vnes.	2°	Subprep. Inf.	C. Gl. B. A	4-78
8	Emilia F. Cruz	»	1871	Soltera	1888	»	»	»	Preceptora	C. N. de E.	2-91
9	Rafael Reyes	»	1871	»	1889	»	»	»	—	—	—
10	Máxima Lagos	»	1864	»	1884	Preceptora	»	»	Precep. Infl.	C. N. de E.	5-84
11	Ana V. Lupo	»	1856	»	1875	Directora	Sup. niñas	»	Maest. Sup.	E. N. B. A.	12-74
12	Elisa P. de Guerrero	Oriental	1864	Casada	1886	Preceptora	»	»	—	—	—
13	Carolina Soria	Argentina	1868	Soltera	1883	»	»	»	—	—	—
14	María Iturriaga	»	1872	»	1891	»	»	»	Prof. Norml	E. N. de la C.	1-91
15	Melanie M. de Mongant	»	1864	Casada	1882	»	»	»	Maes. Nor.	E. N. de la C.	5-82
16	Carlota Gandolfo	Italiana	1876	Soltera	1881	Subprecep.	»	»	Subpr. elem	C. Gl. B. A.	10-80
17	Elisa S. Maldonado	Argentina	1871	»	1889	»	»	»	Precep. Infl.	»	5-90
18	Juana Costa	»	1871	»	1886	»	»	»	» »	»	3-88
19	Rosa Salas	»	1859	»	1873	Directora	Elem. n° 1	»	Precep. Infl.	»	9-77
20	Carmen Pereyra	»	1856	»	1877	Subprecep.	»	»	Subpr. Inftil	»	»
21	Emma Pérrenger	»	1897	»	1880	»	»	»	» »	C. N. de E.	3-90
22	Raimunda Muñiz	»	1869	»	1891	Ayudante	»	»	Prof. Norm'l	E. N. de la C.	12-90
1	Manuel Pereyra	Argentino	1863	Casado	1885	Director	Sup. vnes.	3°	Prof. Normal	E. N. de la C.	1885
2	Rafael Banchs	»	1864	Soltero	1885	Preceptor	»	»	» »	C. G. B. A.	1885
3	Sebastián Banchs	»	1859	»	1877	»	»	»	Subpr. elem.	C. G. B. A.	1878
4	Constantino Solari	»	1865	»	1889	»	»	»	Maes. Norm.	E. N. del R.	1889
5	Pabla Codino	»	1866	»	1886	»	»	»	» »	E. N. C.	1886
6	Edelmira Brillabrille	»	1862	»	1877	»	»	»	Preceptora	C. N. de E.	1873
7	Faustino Palaveccino	»	1869	»	1888	Subprecep.	»	»	Maes. Norm	E. N. C.	1888
8	María Pasión	»	1867	»	1887	»	»	»	Preceptora	C. N. de E.	1891
9	Manuela Denis	»	1871	»	1888	»	»	»	Subprecep.	»	1891
10	Albina G. de Ryan	»	1857	Casada	1874	Directora	Sup. niñas	»	Prof. Normal	E. N. B. A.	1874
11	María E. Fernández	»	1862	Soltera	1878	Preceptora	»	»	Precep. elm.	C. N. de E.	1883
12	Lorenza Sánchez	»	1858	»	1884	»	»	»	Maes. elem.	C. G. B. A.	1885
13	Ernesta García	»	1860	«	1877	»	»	»	» Inftil	»	1879
14	Sarah Magalhaes	»	1867	»	1885	»	»	»	» »	»	5-84
15	Leonor Romañach	»	1863	»	1880	»	»	»	» elem.	»	1879
16	María Lee	»	1864	»	1882	Subprecep.	»	»	Subpr. inftil.	C. N. de E.	1882
17	Aurora Castaño	»	1870	»	1884	»	»	»	» »	»	1884
18	Brígida Magee	»	1867	»	1885	»	»	»	—	—	—
19	Adela Parpaglione	»	1865	»	1885	Ayudante	»	»	Subprecep.	C. N. de E.	1891
20	Adela Monteverde	»	1864	»	1887	»	»	»	»	»	1891
21	Elena Basabilbaso	»	1864	»	1887	»	»	»	»	»	1891
22	Serafina Aragonés	»	1850	»	1874	Directora	Ela. mixta	»	Prof. normal	E. N. C.	1886
23	Vicenta Marques	»	1865	»	1880	Preceptora	»	»	Maes. elem	C. G. B. A.	1882
24	María Blair	»	1860	»	1878	»	»	»	—	—	—
25	Clara Larghie	»	1865	»	1883	Subprecep.	»	»	Ayudante	C. N. de E.	1885
26	Juana Bollo	»	1864	»	1885	Preceptora	»	»	Precep. intl	C. G. B. A.	1888
27	Polonia Sempertegui	»	1872	»	1887	Subprecep.	»	»	» »	»	1890
28	Catalina Posse	Oriental	1864	»	1883	»	»	»	—	—	—
29	María Avendaño	Argentina	1872	»	1887	Ayudante	»	»	—	—	—
1	Francisco P. Mégy	Argentino	1864	Casado	Marzo 85	Director	Sup. vnes.	4°	Prof. normal	Minis. I. P.	12-84
2	Deoderio Lobos	»	1868	Soltero	Junio 91	Subprecep.	»	»	M. normal	»	5-90
3	Antonio Tilas	»	1858	»	Marzo 78	»	»	»	—	—	—
4	Miguel Munar	Español	1846	Casado	Febrero 75	Preceptor	»	»	M. element.	P. de B. A.	2-82
5	Baldomero Sendras	Argentino	1870	Soltero	Julio 86	Subprecep.	»	»	—	—	—
6	Manuela S. de Arias	Argentina	1858	Viuda	Marzo 72	Preceptora	»	»	—	—	—
7	Julio Paulero	Argentino	1865	Soltero	Julio 85	Subprecep.	»	»	—	—	—

Digitized by Google

Nómina del personal docente de las Escuelas Públicas de la Capital – (*Continuación*)

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	AÑO DEL NACIMIENTO	ESTADO	Fecha de su ingreso	Cargo que ejerce	En cuela en que lo ejerce	Distrito	Diploma que posee	Autoridad que lo otorgó	Fecha del diploma
8	Leonor J. Rodríguez	Argentina	1863	Soltera	Julio 87	Preceptora	Sup. vnes.	4°	Cer. M. Int.	Minis. I. P.	5-82
9	Alberto Alegre	Argentino	1870	Soltero	Octubre 86	Subprecep.	»	»	—	—	—
10	Margarita V. Márquez	Argentina	1862	Soltera	Abril 77	Subprecep.	»	»	—	—	—
11	Clemencia R. Ceballos	»	1847	Casada	Agosto 84	Preceptora	»	»	—	—	—
12	Tiburcio R. Veotegui	Argentino	1864	Soltero	Agosto 87	Subprecep	»	»	—	—	—
13	María Anselmo	Argentina	1865	Soltera	Junio 82	Directora	Sup. niñas	»	M. normal	Minis. I. P.	3-82
14	Adelina Anselmo	»	1866	»	Junio 83	Preceptora	»	»	M. element.	C. N. de E.	8-82
15	Corina Soldani	»	1868	»	Julio 83	»	»	»	Subprecep.	C. N. de E.	3-83
16	María O. de Massera	»	1850	Casada	Octubre 90	»	»	»	M. Element	P. de B. A.	9-77
17	Fortunata Galiano	»	1871	Soltera	Marzo 89	Ayudante	»	»	—	—	—
18	Joaquina Báez	»	1858	»	Febrero 72	Preceptora	»	»	—	—	—
19	Juana A. de Barbieri	»	1859	Casada	Junio 84	Subprecep.	»	»	—	—	—
20	Rosa Fernández	»	1868	Soltera	Octubre 82	»	»	»	—	—	—
21	Juliana Albanés	»	1864	»	Junio 82	»	»	»	—	—	—
22	María Bollo	»	1871	»	Julio 88	Ayudante	»	»	—	—	—
23	María L. J. de Bolaños	»	1863	Casada	Marzo 82	Directora	Elem. n° 1	»	Prof. norm.	Minis. I. P.	12-81
24	Juana T. Romañach	»	1863	Soltera	Octubre 77	Preceptora	»	»	Ma. elemen	P. de B. A.	9-77
25	Isabel S. de Vinent	»	1854	Viuda	Agosto 82	»	»	»	Ma. elemen.	C. N. de E.	3-83
26	María T. Rodríguez	»	1873	Soltera	Julio 88	Subprecep.	»	»	Subprecep.	C. N. de E	8-91
27	Mgrta. O. de Sa Pereyra	»	1840	Casada	Julio 74	Preceptora	»	»	—	—	—
28	Luisa Gallotti	»	1874	Soltera	Junio 90	»	»	»	M. Normal	Minis. I. P.	4-90
29	María Romañach	»	1868	»	Abril 81	Ayudante	»	»	—	—	—
30	Elisa Tuduri	»	1869	»	Mayo 86	»	»	»	—	—	—
31	Dolores Sa Pereyra	»	1863	»	Junio 83	»	»	»	—	—	—
32	María Guarda	»	1870	»	Agosto 84	Subprecep.	»	»	—	—	—
33	Catalina Tabossi	»	1860	»	Agosto 88	Directora	Elem. n° 2	»	Prof. Norm.	Minis. I. P.	12-88
34	Tomasa Benvenuto	»	1866	»	Julio 85	Subprecep.	»	»	Subprecep	C. N. de E.	5-84
35	Dolores Sanguinetti	»	1874	»	N'bre 88	Ayudante	»	»	—	—	—
36	María Errecaldo	»	1873	»	D'bre 88	»	»	»	—	—	—
37	Aurora Paredes	»	1804	»	Julio 89	»	»	»	—	—	—
38	Pastor Haurigot	Argentina	1859	Soltero	Octubre 80	Director	Esc. Noct	»	M. element.	P. de B. A.	10-80
39	Marcelino Blanco	Oriental	1857	Casado	Febrero 81	Subprecep	»	»	—	—	—
40	Francisco Visedo	Español	1862	»	Agosto 85	Director	Es. Corral	»	—	—	—
1	Arminda Santillán	Argentina	1856	Soltera	2 N'bre 71	Directora	Sup. niñas	5°	M. Superior	Municip'dad	1-72
2	María Garibaldi	»	1869	»	25 Junio 87	Preceptora	»	»	Profesora	Ministerio	20-12-89
3	Josefa Rogé	»	1860	»	1° Abril 75	»	»	»	No tiene	—	—
4	Alejandrina Bidart	»	1868	»	23 Abril 91	»	»	»	Profesora	Ministerio	3-1-91
5	María San Martín	»	1869	»	1° D'bre 75	»	»	»	M. Superior	P. de B. A	5-4-78
6	María Solari	»	1861	»	30 Enero 75	»	»	»	Subprecep.	»	5-4-78
7	María de Latorre	»	1868	»	13 Marzo 85	»	»	»	M. I.	»	30-1-85
8	Rosa Posadas	»	1868	»	Mayo 1889	»	»	»	Profesora	Ministerio	15-12-88
9	Dolores Casanova	»	1870	»	5 Julio 90	Subprecep.	»	»	M. Normal	»	20-12-89
10	María Olivera	»	1868	»	12 Julio 91	»	»	»	Profesora	»	12-4-88
11	María C. Diana	»	1870	»	9 Junio 91	»	»	»	M. Normal	»	3-1-91
12	Clementina Clas	»	1870	»	Julio 88	»	»	»	No tiene	—	—
13	Amelia Harbin	»	1860	»	13 Junio 86	»	»	»	»	—	—
14	Dolores Godoy	»	1852	»	Mayo 86	Ayudante	»	»	»	—	—
15	Armida Barcelli	»	1870	»	Junio 87	»	»	»	»	—	—
16	Isabelina Espíndola	»	1869	»	Mayo 86	»	»	»	»	—	—
17	Constancia Ponce León	»	1860	»	Abril 86	»	»	»	»	—	—
18	Laura T. Acosta	»	1873	»	Abril 88	»	»	»	»	—	—
19	Valentina Pérez Millán	»	1870	»	Julio 88	»	»	»	»	—	—
20	Clara S. de Portillo	Inglesa	1849	Casada	— —	Profesora	—	»	—	—	—

Digitized by Google

Nómina del personal docente de las Escuelas Públicas de la Capital—*(Continuación)*

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	AÑO DEL NACIMIENTO	ESTADO	Fecha de su ingreso	Cargo que ejerce	Escuela en que ejerce	Sueldo	Diploma que posee	Autoridad que lo otorgó	Fecha del diploma
21	Pilar M. de Jermini	Española	1852	Casada	— —	Profesora	—	5°	—	—	—
22	Leopoldo Correiger	Español	186	Casado	— —	Profesor	—	»	—	—	—
23	Emilio R. Olivé	Español	1865	»	19 Abril 83	Director	Sup. de va.	»	Profesor	Ministerio	12-12-85
24	Antonio Fiol y Palau	»	1845	»	15 S'bre 88	Preceptor	»	»	M. E.	P. de B. A	18-12-80
25	Eusebio S. Gorvea	»	1869	Soltero	1888	»	»	»	Profesor	Ministerio	7-4-88
26	Manuel D. Otamendi	»	1863	»	3 Mayo 90	»	»	»	»	»	7-12-89
27	Manuel Canedo	Argentino	1855	»	14 Mayo 79	»	»	»	No tiene	—	—
28	Juan S Illescas	»	1850	»	17 Marzo 87	»	»	»	»	—	—
29	Manuel B. Fernández	»	1867	»	20 Abril 90	Subprecep.	»	»	Profesor	Ministerio	17-12-89
30	Catalina Folle	Oriental	1872	»	7 Mayo 89	»	»	»	No tiene	—	—
31	Isabel Granotich	»	1871	»	27 Junio 89	»	»	»	Subprecep.	C. N. de E.	12-3-91
32	Emilia Vilariño	Argentina	1873	»	28 Agosto 88	»	»	»	M. I.	P. de B. A	23-4-91
33	Elena Rubio	»	1873	»	13 Abril 88	»	»	»	Subprecep.	C. N. de E.	12-5-91
34	Emma Díaz	»	1870	»	7 Abril 91	»	»	»	Profesora	Ministerio	3-1-91
35	Felisa Buverch	»	1871	»	28 Mayo 88	Ayudante	»	»	No tiene	—	—
36	Trinidad Gallardo	»	1871	»	27 Julio 89	»	»	»	»	—	—
37	Josefina Tajana	»	1875	»	Agosto 89	»	»	»	»	—	—
38	José María Arechaga	Argentino	1850	Casado	18 O'bre 68	Director	Elemental	»	Preceptor	P. de B. A.	5-4-78
39	Fructuosa Caso	»	1867	Soltera	13 Marzo 89	Subprecep.	»	»	No tiene	—	—
40	Alcira Pintos	»	1872	»	1886	Ayudante	»	»	»	—	—
41	Eduardo Eglis	»	1860	Casado	17 Abril 74	Director	Nocturna	»	»	—	—
1	Josefa Sanchez	Argentina	1861	Soltera	25 Abril 85	Directora	Sup. de n	6°	Profesora	Ministerio	31-12-84
2	Clementina Baina	»	1865	»	9 Octubre 86	Preceptora	»	»	»	»	20-3-86
3	Magdalena Patrono	Italiana	1865	»	12 Junio 83	»	»	»	Maest. Elem.	C. N. de E	9-12-83
4	María Domínguez	Argentina	1873	»	11 Octub. 87	»	»	»	Preceptora	»	22-9-91
5	Filomena Irazogui	»	1870	»	26 Junio 90	»	»	»	Profesora	Ministerio	20-12-89
6	Josefa González	»	1869	»	20 Junio 84	»	»	»	No tiene	—	—
7	Rita Agote de Sustaita	»	1865	Casada	1° Octubre 80	»	»	»	»	—	—
8	Rosa Martínez	»	1868	Soltera	6 Abril 87	Subprecept.	»	»	Suprecept.	P. de B. A.	8-4-89
9	Justina Alegre	»	1874	»	11 Junio 89	»	»	»	No tiene	—	—
10	Feliciana Bustos	»	1866	»	19 Abril 88	Preceptora	»	»	Maest. Nor.	Ministerio	10-4-88
11	Felipa Rodríguez	»	1865	»	4 Octubre 84	Subprecept.	»	»	No tiene	—	—
12	Clara L. de Portillo	—	—	—	— —	Profesora	»	»	— —	—	—
13	Julia de Wernicke	—	—	—	— —	»	»	»	— —	—	—
14	Ricardo Furlotti	—	—	—	— —	Profesor	»	»	— —	—	—
15	Juana Cassinelli	Argentina	1865	Soltera	1880	Directora	Elemental	»	Profesora	Ministerio	12-3-87
16	Teresa G. Casinelli	»	1873	»	3 Julio 90	Preceptora	»	»	»	»	20-12-89
17	María L. Abadie	»	1868	»	Noviemb. 88	Subprecept.	»	»	Ayudante	C. N. de E.	2-90
18	Antonia Silva	»	1864	»	2 Agosto 88	Ayudante	»	»	No tiene	—	—
1	Juan Scarpa	Italiano	1848	»	Marzo 84	Director	Sup. de va.	7°	—	—	—
2	Guillermo A. González	Argentino	1870	»	Abril 89	Preceptor	» » »	»	Maest. Nor.	M. I. P.	Abril 89
3	Pascual B. Sosa	»	1867	»	Febrero 91	»	» » »	»	Prof. Normal	»	Mayo 91
4	Cándido Sanguinetti	Italiano	1830	Casado	Setiembre 71	»	» » »	»	—	—	—
5	Antonio Berea	Argentino	1870	Soltero	Febrero 91	»	» » »	»	Prof Normal	M. I. P.	Dicb. 90
6	Rosaura Plando	»	1872	»	Mayo 87	Subprecept.	» » »	»	—	—	—
7	Sara Crevenna	»	1867	»	Octubre 84	»	» » »	»	Prof. Infantil	C. N. de E.	Mayo 84
8	Clara Barral	»	1863	»	Mayo 85	»	» » »	»	—	—	—
9	Rosa Corte	»	1872	»	Mayo 88	Ayudante	» » »	»	—	—	—
10	Herminia Justo	»	1861	»	Enero 81	Directora	Es. Sup. n.	»	Maest. Sup.	Prov. B. A.	Abril 78
11	Beatriz M. Ronco	»	1868	»	Abril 80	Preceptora	» » »	»	Prof. Normal	M. I. P.	Dicb. 88
12	Elia M. Martínez	»	1868	»	Setiembre 89	»	» » »	»	» »	»	»
13	Pastora Giménez	»	1868	»	Junio 86	»	» » »	»	» »	»	Marz. 86

Digitized by Google

Nómina del personal docente de las Escuelas Públicas de la Capital -(*Continuación*)

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	AÑO DEL NACIMIENTO	ESTADO	Fecha de su ingreso	Clase que ejerce	Escuela en que lo ejerce	Observ.	Diploma que posee	Antigüedad que le abona	Fecha del diploma
14	Mariana Gutiérrez	Argentina	1860	Soltera	Octubre 81	Preceptora	Es. Sp. n. 3°		Precep. Inf.	Prov. B. A.	Febr. 84
15	Leonor Deveza	»	1871	»	Mayo 88	Subprecept.	» »		Subprecept.	C. N. de E.	Setb. 91
16	Isolina Lozada	»	1871	»	Agosto 8.	»	» » »	»	—	—	—
17	Eulalia Moss	»	1872	»	Julio 89	Ayudante	» » »	»	—	—	—
18	Paulina Castro	»	1872	»	Mayo 88	»	» » »	»	—	—	—
19	Laura Rodríguez	»	1872	»	Julio 89	Subprecept.	» » »	»	Maest. Nor.	M. I. P.	Dicb. 88
20	Julia S. de Curto	»	1851	Casada	Marzo 88	Directora	Elem. n. 2	»	—	—	
21	Margarita Curto	Oriental	1874	Soltera	Julio 88	Preceptora	» » »	»	—	—	—
22	Dominga Rauscher	Argentina	1860	»	Octubre 80	»	» » »	»	—	—	—
23	Catalina Carpenetto	»	1871	»	Noviemb. 89	Subprecept.	» » »	»	—	—	—
24	Merc. G. de Mattagliatti	»	1862	Casada	Mayo 81	Preceptora	» » »	»	—	—	—
25	Ana Zignago	»	1868	Soltera	Junio 88	Ayudante	» »	»	—	—	—
26	Emilia Gorbea	»	1852	»	Junio 89	Subprecept.	» » »	»	—	—	—
27	Elvira Barral	»	1867	»	Junio 89		» » »	»	—	—	—
28	Peregrino de Las Heras	Española	1852	»	Julio 89	Ayudante	» » »	»	—	—	—
29	Isidoro Paz	Argentina	1861	»	Abril 91	Director	Elem. n. 3	»	Prof. Normal	M. I. P.	Marz. 91
30	Gaspar Díaz	»	1856	»	Febrero 90	Subprecept.	» » »	»	Maest. Nor.		Abril 90
31	María Domínguez	»	1868	»	Octubre 79	»	» » »	»	»	—	—
32	Tomasa Roldán	»	1874	»	Octubre 88	»	» » »	»	—	—	—
33	María Josefa Costa	»	1871	»	Abril 89	»	» » »	»	»	—	—
34	Matilde Lacapmesure	»	1871	»	Mayo 89	Ayudante	» » »	»	—	—	
35	Saturnino Benavides	»	1842	Casado	Setiembre 62	Director	Elem. n. 4	»	Prec. Elem.	Prov. B. A.	Setb. 77
36	Eduarda C. de Benavides	»	1850	»	Julio 87	Preceptora	» »	»	Prec. Infant.	C. N. de E.	Marz. 84
37	Rufino Acevey	»	1868	Soltero	Agosto 86	Preceptor	» »	»	—	—	—
38	Toribia Cárdenas	»	1866	»	Abril 89	Subprecept.	» »	»	—	—	—
39	Elisa Garreil	»	1871	»	Setiembre 89	»	» » »	»	—	—	—
40	Encarnación de las Heras	Española	1870	»	Agosto 89	»	» » »	»	Subprecept.	C. N. de E.	Marz. 91
41	María J. Butty	Argentina	1864	»	Junio 89	Directora	Elem. n. 9	»	Prec. Elem.	»	Marz. 85
42	María Cosa	»	1866	»	Julio 81	Preceptora	» » »	»	Maest. Inf.	Prov. B. A.	Febr. 84
43	Clara María Begné	»	1869	»	Marzo 89	»	» »	»	Prof. Normal	M. I. P.	Febr. 88
44	Dolores Butty	»	1870	»	Octubre 85	Subprecept.	» »	»	»	—	—
45	Ángela Blasiche	»	1870	»	Agosto 88	»	» » »	»	—	—	—
46	Justina Gutiérrez	»	1874	»	Agosto 90	Ayudante	» » »	»	Ayudante	C. N. de E.	Marz. 90
47	Ana Carreras	»	1870	»	Mayo 90	Subprecept.	» »	»	Prec. Infant.	Prov. B. A.	»
48	Elena Tuduri	»	1870	»	Mayo 86	»	» » »	»	—	—	—
49	Elvira Estévez	»	1871	»	Junio 8.	Ayudante	» » »	»	—	—	—
50	Dolores Pereyra	»	1864	»	Marzo 81	Directora	Elem. n. 7	»	Maest. Sup.	Prov. B. A.	Febr. 84
51	Emilia Plazas	»	1870	»	Abril 91	Preceptora	» »	»	Prof. Normal	M. I. P.	Dicb. 88
52	Pastora Bonato	»	1871	»	Marzo 89	»	» » »	»	Maest. Elem.	Prov. B. A.	Enero 90
53	María Branda	»	1870	»	Junio 8.	Subprecept.	» » »	»	—	—	—
54	Magdalena Molle	»	1870	»	Abril 8.	»	» » »	»	—	—	
55	Josefa M. de Venegas	Española	1850	Viuda	Mayo 88	Preceptora	» » »	»	Maest. Elem.	Prov. B. A.	Abril 70
56	Concepción Ochoa	Argentina	1874	»	Marzo 89	Ayudante	» » »	»	—	—	—
57	Amalia Reluctio	»	1874	»	Abril 89	Subprecept.	» » »	»		—	—
58	Carmen Tate	»	1870	»	Junio 8.	»	» » »	»	—	—	—
59	Gumersinda Eizaguirre	»	1859	»	Junio 84	Preceptora	» »	»	Subp. Infant.	Prov. B. A.	Abril 78
60	Carmen Alegre	»	1872	»	Mayo 85	Subprecept.	» »	»	—	—	—
61	Hermitia G. de Pinto	»	1865	Casada	Abril 88	»	» »	»	—		
62	María I. Casanova	»	1870	Soltera	Setiembre 91	Ayudante	» »	»	—		—
63	Josefa M. Frigoni	»	1861	»	Marzo 91	Directora	Infantil 8	»	Precep. Inf.	Prov. B. A.	Setb. 77
64	Rosa Frigoni	»	1868	»	Mayo 88	Subprecept.	» » »	»			
65	María Sánchez	»	1870	»	Setiembre 89	Ayudante	» »	»	—	—	
66	José M. Arechaga	»	1870	Casado	Octubre 69	Director	Nocl. Ad.	»	Prof.	Elem. Prov. B. A.	Abril 78
67	Rufino Acevey	»	1868	Soltero	Agosto 89	Subprecept.	» »	»		—	—

Digitized by Google

Nómina del personal docente de las Escuelas Públicas de la Capital—(*Continuación*)

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	AÑO DEL NACIMIENTO	ESTADO	Fecha de su ingreso en la enseñanza	Cargo que ejerce	Escuela en que lo ejerce	Distrito	Diploma que posee	Autoridad que lo otorgó	Fecha del diploma
1	Francisco Luján	Argentino	1801	Casado	Abril 84	Director	Sup. de va	8°	Maest. Nor.	M. I. P.	Mayo 83
2	Gabriel Pagano	»	1871	Soltero	Abril 91	Subprecept.	» » »	»	»	»	Abril 91
3	Jesús del Rio	Español	1864	»	Mayo 88	»	» » »	»	—	—	—
4	Andrés L. Rodriguez	Argentino	1809	»	Abril 89	»	» » »	»	Maest. Nor.	M. I. P.	Marz. 90
5	Pedro Astudillo	»	1866	»	Junio 91	Preceptor	» » »	»	—	—	—
6	Joaquin Garcia	Español	1866	»	Agosto 80	»	» » »	»	—	—	—
7	Santiago Ferreiro	Argentino	1870	»	Junio 91	Subprecept.	» » »	»	—	—	—
8	Josefa Sande	»	1860	»	Agosto 81	Ayudante	» » »	»	—	—	—
9	Felipa C. de Rossi	»	1860	Casada	Julio 91	Subprecept.	» » »	»	Maest. Nor.	M. I. P.	Julio 88
10	Genoveva G. de Gorvea	»	1863	Viuda	Marzo 83	Directora	Sup. de n	»	Prof. Normal	»	Dicb. 82
11	Maria Arostegui	»	1868	Soltera	Agosto 83	Preceptora	» » »	»	—	—	—
12	Ángela Sánchez	»	1871	»	Mayo 89	»	» » »	»	Maest. Nor.	M. I. P.	Dicb. 89
13	Teresa González	»	1864	»	Octubre 86	Subprecept.	» » »	»	—	—	—
14	Ana Ruda	»	1874	»	Junio 91	»	» » »	»	Maest. Nor.	M. I. P.	Enero 91
15	Fortunata Velarde	»	1874	»	Mayo 89	Ayudante	» » »	»	Ayudante	C. N. de E.	Setb. 91
16	Emma Gemigniani	»	1871	»	Setiembre 91	Subprecept.	» » »	»	Maest. Nor.	M. I. P.	Abril 91
17	Maria Rañó	Española	1865	»	Junio 91	»	» » »	»	—	—	—
18	Corina Lastra	Argentina	1871	»	Setiembre 91	Ayudante	» » »	»	Maest. Nor.	M. I. P.	Febr. 91
19	Antonia Capurro	»	1804	»	Marzo 89	Directora	Elem n. a	»	»	»	Dicb. 88
20	Otilia Álvarez	»	1872	»	Julio 88	Subprecept.	» » »	»	—	—	—
21	Felipa Pintos	»	1865	»	Octubre 79	»	» » »	»	—	—	—
22	Eulogia Meaca	»	1863	»	Julio 88	Ayudante	» » »	»	—	—	—
23	Carmen Paggi	»	1869	»	Setiembre 88	»	» » »	»	—	—	—
24	Antonia Andrade	»	1873	»	Junio 87	»	» » »	»	—	—	—
25	Manuela Arroqui	»	1800	»	Junio 85	Directora	Inf. núm. 4	»	Prof. Norm.	M. I. P.	Febr. 83
26	Carmen Zolezzi	»	1872	»	Junio 89	Subprecept	» » »	»	—	—	—
27	Filomena Scalcini	»	1871	»	Noviemb. 88	»	» » »	»	—	—	—
28	Jacinta Cabal	»	1859	»	Julio 79	Preceptora	» » »	»	Maestra Inf.	Prov. B. A.	Enero 70
29	Clotilde Santa Cruz	»	1874	»	Junio 89	Ayudante	» » »	»	—	—	—
30	Graciana Laborde	»	1870	»	Junio 91	Subprecept.	Elem. n. 5	»	Maest. Nor.	M. I. P.	Dicb. 89
31	Concepción Álvarez	»	1800	»	Junio 87	Ayudante	» » »	»	—	—	—
32	Victoria Arregui	»	1873	»	Junio 89	»	» » »	»	Ayudante	C. N. de E.	Marz. 91
33	Lucia Martinez	»	1872	»	Octubre 87	»	» » »	»	—	—	—
34	Josefa Martínez	»	1850	»	Junio 91	Subprecept.	» » »	»	—	—	—
35	Enriqueta Calvo	»	1873	»	Mayo 89	Ayudante	» » »	»	—	—	—
36	Carmen P. Moyano	»	1860	»	Mayo 79	Directora	» » »	»	Maest. Elem.	Prov. B. A.	Enero 79
37	José Maria Garcia	Español	1802	Viudo	Mayo 84	Director	Elem. n. 0	»	Prof. Normal	M. I. P.	Dicb. 81
38	Luis Peralta	»	1855	Casado	Agosto 89	Subprecept.	» » »	»	—	—	—
39	Albina F. Vázquez	Argentina	1866	Soltera	Setiembre 91	»	» » »	»	Cert. M. Inf.	M. I. P.	Mayo 82
40	Eloisa Moreno	»	1870	»	Junio 89	Ayudante	» » »	»	—	—	—
41	Felisa de Facio	»	1866	»	Junio 91	»	» » »	»	Prof. Normal	M. I. P.	Enero 91
1	Tomasa S. de Méndez	Argentina	1859	Casada	20 Enero 77	Directora	Sup. de n.	9°	M. normal	Ministerio	5-2-77
2	Herminia Palla	»	1865	Soltera	17 Abril 88	Preceptora	»	»	»	»	14-3-82
3	Leonor Broches	»	1867	»	10 F'bro 87	»	»	»	»	»	10-1-82
4	Mercedes Muñoz	»	1864	»	» »	»	»	»	»	»	1882
5	Elena C. de Cornejo	»	1858	Casada	22 D'bre 79	»	»	»	M. infantil	P. de B. A.	12-76
6	Matilde Broches	»	1868	Soltera	20 Feb'ro 87	»	»	»	M. normal	Ministerio	10-1-82
7	Adela Lacoste	Oriental	1871	»	2 Julio 89	»	—	»	Profesora	»	15-12-88
8	Azucena Murray	Argentina	1869	»	10 Mayo 85	»	»	»	No tiene	—	—
9	Filomena Caballero	»	1854	»	27 Mayo 78	Subprecept.	»	»	»	—	—
10	Isabel Solura	»	1868	»	15 D'bre 85	»	»	»	»	—	—
11	Ana M. Escola	»	1868	»	30 O'bre 82	»	»	»	»	—	—
12	Paula Canete	»	1854	»	24 Abril 82	»	»	»	»	—	—

Digitized by Google

Nómina del personal docente de las Escuelas Públicas de la Capital *(Continuación)*

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	AÑO DEL NACIMIENTO	ESTADO	Fecha de su ingreso	Cargo que ejerce	Escuela en que lo ejerce	Distrito	Diploma que posee	Autoridad que lo otorgó	Fecha del diploma
13	Luisa Zambrano	Argentina	1865	Soltera	27 Julio 87	Subprecep.	Graduada	9°	1 y 2° normal	E. N. U.	20-5-87
14	María Feblex	»	1864	»	29 Junio 88	Ayudante	»	»	No tiene	—	—
15	Cornelia Peraza	»	1865	»	31 Agosto 86	»	»	»	»	—	—
16	Isolina Chiama	»	1874	»	17 Mayo 90	Preceptora	»	»	Profesora	Ministerio	20-12-89
17	Margarita Morel	»	1867	»	31 Agosto 91	Subprecep.	»	»	M. normal	»	2-4-90
18	Carlos Malström	Sueco	1872	Casado	8 Agosto 73	Director	Elemental	»	Sub-precep.	P. de B. A.	7-1870
19	Belisario Magallanes	Argentino	1873	Soltero	1884	Preceptor	»	»	No tiene	—	—
20	Marcelino Blanco	Oriental	1851	Casado	1881	»	»	»	»	—	—
21	Corina Echavarria	Argentina	1865	Soltera	10 F'bro. 77	Subprecep.	»	»	»	—	—
22	Clodomira Suárez	»	1856	Viuda	15 Abril 89	Ayudante	»	»	»	—	—
23	Melitona Blanco	»	1864	Soltera	3 Abril 91	Subprecep.	»	»	Profesora	Ministerio	12-1889
24	Clara Galbieso	»	1865	»	20 Agosto 91	Ayudante	»	»	Cert. 2.° año	E. N. de P	3 88
25	Mauricio Pena	Argentino	1871	Soltero	Abril 81	Director	»	»	M. normal	Ministerio	5-1881
26	Luciano Robert	Brasilero	1872	»	Junio 89	Preceptor	»	»	Preceptor	C. N. de E.	22-9-91
27	Miguel A. Lancelotti	Argentino	1861	»	Agosto 88	Subprecep.	»	»	No tiene	—	—
28	José Abella	Español	1870	»	Junio 89	»	»	»	»	—	—
29	Segunda Duprat	Argentina	1871	Soltera	Marzo 83	Directora	»	»	Profesora	Ministerio	29-12-82
30	Lía Leslie	»	1860	»	Julio 81	Subprecep	»	»	Sub-precep	C. N. de E.	12-3-91
31	Sara Leslie	»	1863	»	Agosto 81	»	»	»	»	»	12-3-91
32	Teresa Duprat	»	1865	»	11 Junio 75	»	»	»	No tiene	—	—
33	Isabel Z. de Boedo	»	1866	Casada	1883	Ayudante	»	»	Sub-precep.	C. N. de E	12-3-91
34	Francisca Caorzi	Francesa	1862	Soltera	14 Mayo 72	Directora	»	»	M. E.	P. de B. A.	24-9-71
35	Filomena de la Cruz	Española	1867	»	14 S'bre 91	Ayudante	»	»	No tiene	—	—
36	María Solari	Argentina	1860	»	Julio 82	Subprecep.	»	»	»	—	—
37	Concepción Pintos	»	1891	»	20 Agosto 88	Ayudante	»	»	»	—	—
38	Jova del Carmen Oromí	Argentina	1874	Soltera	15 Sbre. 89	Directora	Infantil	»	M. normal	Ministerio	29-12-90
39	Benedicta Pollini	»	1868	»	20 Abril 91	Ayudante	»	»	No tiene	—	—
40	Rafael Quijano	Argentino	1868	Soltero	1891	Director	Militar	»	M. normal	Ministerio	—
1	Domingo Pochelu	»	1859	»	20 F'bro 80	Director	Sup. de va.	10°	Profesor	P. de B. A	28-1-79
2	Ramon Bacorell	Español	1846	Casado	Enero 81	Preceptor	»	»	No tiene	—	—
3	Francisco M. Vélez	Argentino	1870	Soltero	1 Abril 91	»	»	»	M. normal	Ministerio	3-1-91
4	Josefina S. de Miranda	»	1870	Casada	3 O'bre 83	»	»	»	Preceptora	C. N. de E	24-2-91
5	Nieves M. Leslie	»	1872	Soltera	18 Julio 88	Subprecep.	»	»	Sub-precep.	C. N. de E.	9-91
6	María Luisa Trasmonte	»	1869	»	30 Julio 80	»	»	»	No tiene	—	—
7	Mercedes Offer	»	1872	»	22 Junio 87	»	»	»	»	—	—
8	Marcelina Morás	»	1874	»	11 S'bre 89	»	»	»	»	—	—
9	Claudia Russo	»	1871	»	15 Mayo 86	»	»	»	»	—	—
10											
11	Teresa Tasso de Badino	Argentina	1857	Casada	24 Mayo 85	Directora	Sup. de n.	»	Profesora	Ministerio	3-2-85
12	Ana M. Casas	»	1867	Soltera	2 Marzo 86	Preceptora	»	»	»	»	3-2-85
13	Mercedes Nelson	»	1859	»	25 Abril 79	»	»	»	M. E.	P. de B. A.	28-1-79
14	Josefina Suárez	»	1864	»	7 Octubre 87	»	»	»	Profesora	Ministerio	3 2-85
15	Julia Antonini	»	1871	»	22 Abril 89	»	»	»	»	»	15-12-88
16	María Villalonga	»	1870	»	5 Agosto 91	»	»	»	M. normal	»	13-5-90
17	Josefa Castillo	»	1863	»	Setiembre 80	»	»	»	Preceptora	C. N. de E.	12-3-84
18	Dolores Cañas	»	1863	»	15 Mayo 79	»	»	»	»	P. de B. A.	12-70
19	Emelina García	»	1863	»	1880	Subprecep	»	»	Sub-precep	E. N. P.	24-12-81
20	Narcisa Castillo	»	1866	»	1883	Ayudante	»	»	No tiene	—	—
21	Mercedes Arroyo	»	1863	»	21 Marzo 88	»	»	»	»	—	—
22											
23	Victor Rastellini	Argentino	1861	Soltero	26 Junio 80	Director	Elemental	»	M. normal	Ministerio	16 11-83
24	Primitivo Villar	Español	1849	Casado	1887	Preceptor	»	»	M. E.	P. de B. A.	4-78
25	Benilda Abogadro	Argentina	1864	Soltera	29 S'bre 85	»	»	»	Profesora	Ministerio	3-2-85

Digitized by Google

Nómina del personal docente de las Escuelas Públicas de la Capital —*(Continuación)*

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	AÑO DEL NACIMIENTO	ESTADO	Fecha de su ingreso	Cargo que ejerce	Escuela en que lo ejerce	Distrito	Diploma que posee	Autoridad que lo otorgó	Fecha del diploma
26	Ángela Lapuente	Argentina	1870	Soltera	9 N'bre 89	Preceptor	Elemental	10°	Profesora	Ministerio	11-12-88
27	José L. Russo	»	1869	»	10 Junio 86	Subprecep	»	»	C. 6° grado	—	—
28	Catalina Olivera	»	1870	»	11 Junio 89	»	»	»	No tiene	—	—
29	Manuela Romero	»	1869	»	21 S'bre 89	»	»	»	»	—	—
30	Mercedes Rodríguez	»	1866	»	1881	»	»	»	C. 6° grado	—	—
31	Florencia León	»	1872	»	12 Marzo 88	Ayudante	»	»	No tiene	—	—
32											
33	Edelmira Echavarria	»	1860	»	Enero 78	Directora	Elemental	»	M. E.	P. de B. A.	1-1878
34	María A. de Errepeto	»	1847	Viuda	Julio 76	Preceptora	»	»	Preceptora	»	7-1876
35	Gregoria Lapuente	»	1866	Soltera	Abril 87	»	»	»	Prof. normal	Ministerio	17-3-86
36											
37	Carmen E. Barlaro	»	1870	»	17 Junio 89	»	»	»	M. normal	Ministerio	6-4-86
38	Micaela Bernal	»	1867	»	Junio 83	Subprecep.	»		No tiene	—	—
39	María L. Marín	»	1868	»	15 Marzo 80	»	»	»	Ayudante	C. N. de E.	1-5-85
40	Juana Ayres	»	1874	»	11 S'bre 89	»	»	»	»	—	—
41	Sofía Paz	»	1873	»	Setiembre 89	»	»	»	»	—	—
42	Eufemia López	»	1872	Soltera	Julio 88	Ayudante	»	»	»	—	—
43											
44	Herminia Riguera	»	1863	Soltera	20 Junio 84	Directora	Elem. de v.	»	Profesora	Ministerio	20-6-87
45	Manuel T. Díaz	Oriental	1800	Casado	27 Marzo 82	Preceptor	»	»	C. N. de E.	C. N. de E.	1-8-83
46	Manuela M. Silva	Argentina	1863	Soltera	Julio 88	Subprecep.	»	»	No tiene	—	—
47	Micaela P. de Márquez	»	1870	Casada	13 Marzo 86	Ayudante	»	»	»	—	—
48											
49	Rosa Cámara	»	1865	Soltera	1° Agosto 80	Directora	Elemental	»	M. E.	C. N. de E.	18-10-80
50	Ninfa Ferrer	»	1869	»	Setiembre 89	Preceptora	»	»	M. normal	Ministerio	22-3-89
51	Clementina Pérez	»	1873	»	Abril 88	Subprecep.	»	»	No tiene	—	—
52	Silvia Morel	»	1868	»	Junio 87	Ayudante	»	»	C. 1° y 2° año	E. N. P.	88-89
53	Adolfina Castetán	Oriental	1872	»	Setiembre 91	»	»	»	No tiene	—	—
54	Irene D. de Ayala	Brasilera	1854	Casada	Junio 74	Directora	Elemental	»	Preceptora	P. de B. A.	1 77
55	Eusebia V. Suárez	Oriental	1844	Soltera	2 Marzo 77	Preceptora	»	»	Sub-precep	C. N. de E	5-85
56	Julia Medrano	Argentina	1867	»	26 Mayo 86	Subprecep.	»	»	C. 6° grado	Esc. Normal	—
57	Victoria E. Acosta	»	1871	»	2 Julio 87	»	»	»	No tiene	—	—
58	Salustiana Macías	»	1867	»	15 S'bre 88	Ayudante	»	»	»	—	—
59	Modesta Girado	»	1866	»	12 Mayo 91	»	»	»	»	—	—
60	Tránsito M. Lavié	»	1868	»	22 Junio 91	»	»	»	»	—	—
61	Mercedes Veron	»	1874	»	12 Mayo 91	»	»	»	»	—	—
62	María M. Finocchio	»	1875	»	12 Junio 91	»	»	»	Ayudante	C. N. de E.	1891
63	Lorenzo Russo	Argentino	1865	Casado	1886	Director	Elemental	»	Profesor	Ministerio	1885
64	Catalina B. Milton	»	1863	»	27 Abril 85	Preceptora	»	»	M. E.	P. de B. A.	3-3-85
65	Antonio Estrada	Español	1853	»	20 Agosto 83	»	»	»	No tiene	—	—
66	Juan J. López	Argentino	1868	Soltero	1889	»	»	»	Profesor	—	—
67	Florinda Peralta	Argentina	1858	Soltera	15 S'bre 68	Directora	Infantil	»	Preceptora	S. de B.	8-71
68	Leovigilda Peralta	»	1863	»	2 D'bre 75	Subprecep.	»	»	»	»	1875
69	Aurora Maciel	»	1868	»	1° Enero 81	»	»	»	No tiene	—	—
70	J. Aurelio Garibaldi	»	1850	Casado		Director	Nocturna	»	»	—	—
71	Luciano Ferreira	Argentino	1860	»		Subprecep.	»	»	Profesor	Ministerio	—
72	J. Aurelio Garibaldi	»	1850	»		Director	Militar	»	No tiene	—	—
1	Félix F. González	»	1855	»	1883	Director	Superior	11°	Prof. normal	E. N. Paraná	1883
2	Adelaida Bogliani	»	1871	Soltera	1882	Preceptora	»	»	Prec. infantil	C. G. B. A.	1888
3	Adriano Rauschert	Oriental	1869	»	1885	»	»	»	Preceptor	C. N. de E.	1891
4	Bartolomé T. Terrife	Italiano	1863	Casado	1884	Subprecep.	»	»	Cert 2° año	E. N. de C.	1891
5	Luisa González	Argentina	1865	Soltera	1882	»	»	»	Prec. infantil	C. G. B. A.	1890
6	Adela Florinda	»	1873	»	1888	Ayudante	»	»	Preceptor	C. N. de E.	1891

Digitized by Google

Nómina del personal docente de las Escuelas Públicas de la Capital—(*Continuación*)

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	AÑO DEL NACIMIENTO	ESTADO	Fecha de su ingreso	Cargo que ejerce	Escuela en que lo ejerce	Distrito	Diploma que posee	Autoridad que lo otorgó	Fecha del diploma
7	Angela Guany	Argentina	1871	Soltera	1887	Subprecep.	Enc. N° 2	11°	Prec. infantil	C. G. B. A.	1890
8	Nicanora C. Moreno	»	1874	»	1888	Ayudante	»	»	Sub-precep.	C. N. de E.	1800
9	Catalina Echegaray	»	1874	»	1891	»	»	»	»	»	1891
10	Elena Segot	»	1867	»	1884	Directora	N.° 1	»	Prof. normal	E. N. de C.	1883
11	Delia Casco	»	1869	Casada	1889	Subprecep.	»	»			
12	María M. Gutiérrez	»	1873	Soltera	1888	Ayudante	»	»	Preceptora	C. N. de E.	1891
13	Manuela A. Rueda	»	1872	»	1889	Preceptora	»	»	M. normal	E. N. de C.	1889
14	Josefa Burlando	»	1872		1891	Subprecep.	»	»	»	»	1889
15	María L. Iturburu	»	1869	»	1891	»	»	»	Prof. normal	»	1891
16	Anatilde Soria	»	1870	»	1887	Ayudante	»	»			
17	Gabriela Segot	»	1874	»	1885	Subprecep.	»	»			
18	María I. de Escardó	»	1870	»	1887	Preceptora	»	»	M. normal	M. I. P.	1889
19	Margarita S. de Alfonso	Oriental	1859	Casada	1873	Directora	N.° 3	»	P. elemental	C. G. B. A.	Ab. 1889
20	Carolina S. Mendoza	»		Soltera	1889	Subprecep.	»	»			
21	Agustina Picabea	Argentina	1862	»	1877	Preceptora	»	»	Pcep. infantil	C. G. B. A.	1877
22	Manuela Olguin	»	1862	»	1878	»	»	»	P. elemental	»	1877
23	Julia Gremer	Oriental	1872	»	1886	»	»	»			
24	Natalia Ferreyra	»	1868	»	1884	Subprecep.	»	»			
25	María A. Fernández	Argentina	1872	»	1889	Ayudante	»	»			
26	Carlota M. de Picabea	»	1868	Casada	1886	Subprecep.	»	»			
27	Enriqueta Márquez	»	1874	Soltera	1891	»	»	»	M. normal	E. N. de P.	1891
28	Angela S. de César	»	1862	Casada	1879	Directora	N.° 4	»	M. elemental	E. N. B. A.	1879
29	Indalecia I. Martinez	»	1864	Soltera	1883	Preceptora	»	»	Prep. infantil	C. N. de E.	1884
30	Laura Plando	»	1869	»	1883	»	»	»	M. infantil	C. G. B. A.	1885
31	Leonisa Bestoso	»	1872	»	1886	»	»	»	Prof. normal	E. N. de C.	1886
32	Angélica Maldonado	»	1868	»	1882	Subprecep.	»	»			
33	María Cassains	»	1872	»	1887	Preceptora	»	»	Pcept. ele'm.	C. G. B. A.	1890
34	Isidro Bestoso	Oriental	1863	»	1877	»	»	»	Sub-pre. inf.	»	1877
35	Ofelia Suárez	»	1875	»	1888	Ayudante	»	»			
36	Carmen Pacheco	Argentina	1866	»	1888	»	»	»			
37	Elvira Casabona	»	1871	»	1885	Subprecep.	»	»			
1	Melchor Otamendi	Español	1851	Casado	Febrero 77	Director	Sup. v'nes.	12°	P'cep. Supe	P. de B. A.	Sbre. 77
2	Luisa Espindola	Argentina	1865	Soltera	Abril 85	Preceptora	»	»	M. infantil	»	Feb. 85
3	Francisco Saques	Español	1860	»	Mayo 88	»	»	»	—	—	—
4	Juan Ferreira	Argentino	1867	»	Febrero 86	»	»	»	—	—	—
5	Vicenta Corte	Argentina	1869	»	Agosto 85	Subprecep.	»	»	—	—	—
6	María T. Conci	»	1871	»	Setiembre 87	»	»	»	—	—	—
7	Catalina Argoñola	Oriental	1869	»	Junio 87	Preceptora	»	»	M. normal	M. I. P.	Dbre. 80
8	Margarita Vigneau	Argentina	1870	»	Agosto 88	Ayudante	»	»	—	—	—
9	Juana P. de Trasmonte	»	1848	Viuda	Octubre 85	Subprecep.	»	»	—	—	—
10	María E. Ballesteros	»	1870	Soltera	Julio 87	Ayudante	»	»	—	—	—
11	Adela L. Menard	»	1860	»	Abril 84	Directora	Sup. niñas	»	Prof. normal	M. I. P.	Dbre. 83
12	Amelia F. de Parpaglioni	»	1860	Viuda	Febrero 77	Preceptora	»	»	Precep. ele.	P. de B. A.	Sbre. 77
13	Benita Vinent	»	1852	Soltera	Octubre 74	»	»	»	Pcep. infan.	»	Sbre. 77
14	Juliana L. Claerrea	Holandesa	1863	»	Agosto 88	»	»	»	—	—	—
15	Magdalena M. Ruda	Argentina	1868	»	Julio 84	»	»	»	Sup. infantil	C. N. de E.	Mayo 84
16	Dora Ruda	»	1871	»	Julio 88	Subprecep.	»	»	—	—	—
17	Juana Saldugaray	»	1864	»	Mayo 83	Preceptora	»	»	Sub-precep.	C. N. de E.	Mayo 83
18	Delia Salas	»	1868	»	Julio 87	Ayudante	»	»	»	»	M'rzo 20
19	Carmen Rico	»	1865	»	Julio 81	Subprecep.	»	»	—	—	—
20	Cándida Pérez	Oriental	1836	Viuda	Setiembre 87	Preceptora	»	»	—	—	—
21	Pastora Renaudien	Argentina	1871	Soltera	Mayo 91	Ayudante	»	»	Prof. normal	M. I. P.	Dbre. 80
22	Máxima Moirano	»	1876	»	Junio 91	»	»	»	—	—	—

Digitized by Google

Nómina del personal docente de las Escuelas Públicas de la Capital—(*Continuación*)

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	AÑO DEL NACIMIENTO	ESTADO	Fecha de su ingreso	Cargo que ejerce	Escuela en que lo ejerce	Distrito	Diploma que posee	Autoridad que lo otorgó	Fecha del diploma
23	Encarnación Galbán	Argentina	1868	Soltera	Agosto 85	Subprecep.	Sup. niñas	12°	—	—	—
24	Carmen Campos	»	1868	»	Setiembre 87	Ayudante	»	»	Subprecept.	C. N. de E.	M'rzo 91
25	Dolores Ferrer	»	1893	»	Julio 84	Subprecep.	»	»	—	—	—
26	Vicente Codino	Argentino	1870	Soltero	Abril 87	Director	E'tal. n.° 1	»	Prof. normal	M. I. P.	Dbre. 86
27	María Cancina	Argentina	1872	»	Agosto 91	Ayudante	»	»	M. normal	»	Abril 90
28	Felipe María Pérez	»	1865	»	Junio 88	Subprecep.	»	»	—	—	—
29	María Polito	»	1872	»	Julio 91	Ayudante	»	»	Subprecept	C. N. de E.	M'rzo 91
30	Adolfo Matone	»	1870	»	Abril 88	»	»	»	—	—	—
31	Ángela E. Viale	»	1897	»	Junio 89	Directora	E'tal. n.° 2	»	Pcep. Supe.	P. de B. A.	Abril 89
32	Adelina Suárez	»	1869	»	Julio 87	Subprecep.	»	»	—	—	—
33	Ana B de Ortiz	»	1865	Viuda	Julio 87	Ayudante	»	»	—	—	—
34	Isabel Arozamena	»	1871	Soltera	Octubre 84	»	»	»	—	—	—
35	Juana Varela	»	1866	»	Octubre 89	Subprecep.	»	»	Subprecept.	C. N. de E.	M'rzo 90
36	José Toscano	Italiano	1855	Casado	Abril 84	Director	E'tal. n.° 4	»	M. normal	M. I. P.	Nbre 83
37	Belisario Cañas	Español	1861	»	Mayo 87	Preceptor	»	»	—	—	—
38	Antonio Rodríguez	Argentino	1868	»	Marzo 88	»	»	»	Subpre. ele	M. I. P.	M'rzo 88
39	María Dorraberi	Argentina	1869	Soltera	Junio 90	Ayudante	»	»	—	C. G. de E. C.	M'rzo 90
40	Rosaura D. de Rodríguez	»	1868	Casada	Agosto 88	Subprecep.	»	»	—	—	—
41	Luisa Perichón	»	1874	Soltera	Octubre 88	Ayudante	»	»	—	—	—
42	Florentina Maldonado	»	1868	»	Mayo 91	»	»	»	Pre. 1ª clase	—	—
43	Mariana O. de Brittain	»	1838	Viuda	Marzo 85	Directora	E'tal. n.° 5	»	Pcep. 1° clase	Dep. de Esc.	Abril 72
44	María J. Brittain	»	1862	Soltera	Nbre 87	Preceptora	»	»	Subpre. inf.	P. de B. A.	Enero 79
45	Sofía Casabona	»	1872	»	Setiembre 88	Subprecep.	»	»	—	—	—
46	Saturnina Villamonte	»	1871	»	Julio 86	Ayudante	»	»	—	—	—
47	Esperanza Vázquez	»	1871	»	Julio 87	Subprecep.	»	»	—	—	—
48	María Doellinger	»	1872	»	Octubre 87	Ayudante	»	»	Ayudante	C. N. de E.	M'rzo 91
49	Ramona C. de Zeballos	»	1846	Viuda	D'bre 75	Subprecep.	»	»	Subpre. inf	P. de B. A.	Abril 78
50	Clara Márquez de Turdera	»	1873	Casada	Febrero 90	Directora	E'tal n.° 6	»	Prof. normal	M. I. P.	Dbre. 89
51	Antonia Gil	Española	1867	Soltera	Octubre 86	Preceptora	»	»	M. elemen.	P. de B. A.	Enero 85
52	Victoria V. de Ponce	Argentina	1865	Casada	Junio 90	Subprecep.	»	»	Pcep. infantil	C. J de E. C	Fbro 85
53	Dolores Gil	Española	1870	Soltera	Octubre 88	»	»	»	»	C. G. de E. C.	M'rzo 90
54	Juana Bruzatori	Argentina	1872	»	N'bre 87	Ayudante	»	»	Subprecept.	C. N de E.	M'rzo 91
55	Carmen García	»	1862	»	Mayo 84	Directora	E'tal. n.° 9	»	Prof. normal	M. I. P.	Dbre. 83
56	Elena E. Tomasgewki	»	1870	»	Agosto 90	Subprecep.	»	»	»	M. I. P.	Dbre. 89
57	Celestina Muttoni	»	1874	»	Junio 00	Ayudante	»	»	Subprecept	M. I. P.	M'rzo 91
58	Carmen Ruiz	»	1862	»	Julio 86	Subprecep.	»	»	—	—	—
59	Teresa Corbellini	»	1873	»	Mayo 89	»	»	»	—	—	—
60	Jasefa Marsán	»	1869	»	Agosto 83	Preceptora	»	»	—	—	—
61	Jerónima Pites	»	1871	»	Agosto 88	Ayudante	»	»	—	—	—
62	Fabio Carbia	Argentino	1853	Casado	D'bre 72	Director	E'tal. n.° 11	»	—	—	—
63	Eduardo Darias	Oriental	1862	Soltero	Abril 83	Subprecep.	»	»	Subprecept.	C. N. de E.	Mayo 82
64	Josefa O'Brien	Argentina	1868	»	Abril 88	»	»	»	—	—	—
65	Pascual Giorgi	Italiano	1865	Casado	Octubre 89	»	»	»	—	—	—
66	Antonia G. de Ambrós	Española	1869	Casada	Marzo 88	Directora	E'tal. n.° 12	»	M. normal	M. I. P.	Nbre. 86
67	María L. Corbellini	Italiana	1868	Soltera	Mayo 87	Subprecep.	»	»	Subprecept.	C. N. de E.	M'rzo 90
68	Mercedes Corbellini	Argentina	1870	»	Mayo 87	»	»	»	Prof. normal	M. I. P.	Enero 91
69	Amalia Calvo	»	1870	»	Julio 89	Ayudante	»	»	—	—	—
70	Ana M. Debat	»	1871	»	Junio 91	Subprecep.	»	»	Prof. normal	M. I. P.	Enero 91
71	Manuela Arozamena	»	1873	»	Junio 91	Ayudante	»	»	—	—	—
72	Jaime Fornells	Español	1853	Casado	Febrero 77	Director	Noc. adul	»	Pfor. elem.	P. de B. A.	Sbre. 77
73	Juan Fernández	»	1854	Soltero	Mayo 84	Subprecep.	»	»	—	—	—
1	Augusto F. Argaño	Argentino	1860	Casado	Marzo 81	Director	Sup. vnes.	13°	Prof. normal	M. I. P.	Dbre. 70
2	Pascual Ruiz	»	1853	»	Octubre 70	Preceptor	»	»	—	—	—

Digitized by Google

Nómina del personal docente de las Escuelas Públicas de la Capital— (*Continuación*)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	AÑO DEL NACIMIENTO	ESTADO	Fecha de su ingreso	Cargo que ejerce	Escuela en que lo ejerce	Distrito	Diploma que posee	Autoridad que lo otorgó	Fecha del diploma
3	Luciano García	Español	1864	Casado	Julio 89	Subprecep.	Sup. vnes.	15°	—	—	—
4	José Baldelli	Argentino	1871	»	Agosto 85	»	»	»	—	—	—
5	Albino Morales	»	1861	Soltero	Mayo 88	—	»	»	—	—	—
6	Felisa R. de Baldelli	Española	1860	Casada	Octubre 89	Ayudante	»	»	—	—	—
7	Blas Escobar	Paraguayo	1858	Soltero	Setiembre 89	Preceptor	»	»	M. normal	M. I. P.	Obre. 89
8	Clara Rafo	Argentina	1874	Soltera	Setiembre 89	Ayudante	»	»	—	—	—
9	Dolores Tavares	»	1863	—	Octubre 89	»	»	»	—	—	—
10	Catalina Borea	»	1860	»	Agosto 85	Directora	Sup. vnes.	»	Prof. normal	M. I. P.	Fbro. 85
11	Magdalena Ferrari	»	1871	»	Abril 90	Preceptora	»	»	»	»	Dbre. 89
12	Luisa C. Manigba	»	1871	»	Mayo 90	»	»	»	»	»	Dbre. 89
13	Carmen C. de Cao	Española	1850	Casada	Febrero 78	Subprecep.	»	»	Subpre. ele.	P. de B. A.	Julio 77
14	Avelina Tavares	Argentina	1870	Soltera	Abril 86	Preceptora	»	»	—	—	—
15	Antonio Pozo	Italiana	1862	Soltero	Julio 72	Subprecep.	»	—	—	—	—
16	Teodora Pons	Argentina	1868	Soltera	Mayo 85	»	»	—	—	—	—
17	Petrona Borea	»	1864	»	Octubre 85	Ayudante	»	—	—	—	—
18	Clara Villanueva	Oriental	1874	»	Abril 90	»	»	—	Ayudante	C. N. de E.	M'rzo 91
19	Perlina Vaccari	Argentina	1871	—	Agosto 89	—	»	—	—	—	—
20	María B. de Argaño	»	1864	Casada	Marzo 82	Directora	E'tal n.° 3	—	Prof. normal	M. I. P.	M'rzo 80
21	Rosa Colombo	»	1867	Soltera	Octubre 84	Ayudante	»	»	—	—	—
22	Estefanía Caputto	»	1874	»	Agosto 89	»	»	»	—	—	—
23	Rufina Ochoa	»	1870	—	Agosto 82	Directora	Pol. n.° 1	—	P. elemental	C. N. de E.	Agto. 82
24	Dolores P. Ochoa	—	1864	»	Setiembre 83	Subprecep.	»	—	Subpre. inf.	»	M'rzo 83
25	María Blanco	»	1862	—	Setiembre 85	»	»	»	—	—	—
26	María Codino	»	1873	—	Marzo 88	Ayudante	»	—	—	—	—
27	Ana Carreras	»	1873	»	Agosto 88	»	»	—	—	—	—
28	Concepción Cravietto	»	1871	—	Julio 88	»	»	—	—	—	—
29	Rosa J. de Molina	—	1840	Casada	Febrero 70	Directora	E'tal n.° 4	—	M. elemental	P. de B. A.	Enero 79
30	Elisa Imperiale	—	1865	Soltera	Abril 82	Subprecep.	»	—	Subpre. inf.	C. N. de E.	Agto. 82
31	Clementina B. de Silva	»	1862	Viuda	Junio 85	»	»	—	—	—	—
32	María Vernengo	—	1872	Soltera	Abril 88	Ayudante	»	—	—	—	—
33	Secundina Tavares	»	1861	—	Nbre. 88	Directora	Inf. n.° 8	—	Prep. infan.	C. N. de E.	Mrzo. 84
34	Lorenza Vega	Argentina	1870	Soltera	Agosto 88	Subprecept.	»	»	—	—	—
35	Catalina Cabrini	Italiana	1870	»	Agosto 87	Ayudante	»	»	—	—	—
36	Rosa Caggero	Argentina	1870	»	Marzo 87	»	—	—	—	—	—
37	Manuel Herrero	—	1870	Casado	Octubre 84	Director	Elem. n. 4	—	—	—	—
38	Mauricio López	Español	1860	Soltero	Abril 90	Ayudante	»	—	—	—	—
39	Amaranto Acevey	Argentino	1872	»	Mayo 85	subprecept.	»	—	—	—	—
40	Jerónimo Laura	»	1870	»	Mayo 91	Ayudante	»	—	—	—	—
41	Clemente Zárate	»	1865	Casado	Junio 86	Director	Elem. n. 11	»	Prof. Norm.	M. I. P.	Dic. 85
42	Leopoldo Broin	»	1867	Soltero	Octubre 87	Subprecept.	»	—	—	—	—
43	Salvador Filiberti	»	1870	Casado	Setiembre 87	»	»	—	—	—	—
44	Luis Frumento	»	1870	Soltero	Mayo 85	Ayudante	»	»	—	—	—
45	José Basso	»	1870	»	Abril 86	»	»	»	—	—	—
46	Hortensia Galiano	»	1870	»	Marzo 91	Directora	Inf. n. 12	—	Prec. Elem.	C. N. de E.	Marz. 83
47	Victoria T. de Peyret	»	1870	Casada	Setiembre 87	Subprecept.	»	»	—	—	—
48	Dolores C. de Roldán	»	1870	»	Julio 87	Directora	Inf. n. 13	—	Maest. Inf.	C. N. de E.	Mayo 84
49	Ahora Moresco	—	1870	Soltera	Marzo 91	Subprecept.	»	»	—	—	—
50	María Lastra	»	1870	»	Abril 91	Ayudante	»	»	—	—	—
51	Josefa de la Sota	»	1870	»	Julio 75	Directora	Elem. n. 14	—	Precep. Inf.	Prov. B. A.	Marz. 88
52	Julia Sosa de Ojeda	—	1870	Viuda	Marzo 86	Subprecept.	»	»	Maest. Nor.	M. I. P.	Sbre. 86
53	María Salazar	»	1870	Soltera	Julio 91	Ayudante	»	»	Ayudante	C. N. de E.	Marz. 91
54	María Rossetto	»	1870	»	Abril 91	»	»	—	—	—	—
55	Augusto F. Argaño	—	1870	Casado	Marzo 81	Director	Noct. Ad.	»	Prof. Norm.	M. I. P.	Dbre. 90
56	Pascual Ruiz	—	1870	»	Octubre 91	Subprecept.	»	»	—	—	—

Digitized by Google

Nómina del personal docente de las Escuelas Públicas de la Capital—*(Continuación)*

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	AÑO DEL NACIMIENTO	ESTADO	Fecha de su ingreso	Cargo que ejerce	Escuela en que lo ejerce	Distrito	Diploma que posee	Autoridad que lo otorgó	Fecha del diploma
1	José María Aubin	Español	1856	Casado	1876	Director	Super. var.	14°	Prof. Norm	E. N. de la C.	1884
2	Pedro Schuster	Argentino	1865	»	1885	Preceptor	»	»	Maest. Nor.	»	»
3	Sebastian M. Acosta	»	1869	»	1886	»	»	»	—	—	—
4	Arturo Cardoso	»	1865	»	1884	»	»	»	—	—	—
5	Juan M. Canosa	»	1866	»	1885	»	»	»	—	—	—
6	Eduardo Taboada	»	1872	Soltero	1886	Subprecept.	»	»	—	—	—
7	Carlota M. de Bethencourt	»	1870	Casada	1888	»	»	»	—	—	—
8	Alcira P. Cáceres	»	1863	Soltero	1884	»	»	»	Subprec. Inf	Prov. B. A.	Marz. 8
9	Lorenza Carreras	»	1867	»	1885	»	»	»	—	—	—
10	Celia Gazzola	»	1873	»	1888	»	»	»	—	—	—
11	Hada Gagliardini	»	1867	»	1887	»	»	»	—	—	—
12	Horacio Matoso	»	1872	»	»	Ayudante	»		—	—	—
13	Julia Acosta	»	1873	»	»	»	»	»	Preceptora	Prov. B. A.	1890
14	Angela G. Menéndez	»	1866	»	1883	Directora	Super. niñ.	»	Prof. Norm.	Esc Nac. C.	1882
15	Josefina S. de Menéndez	»	1865	Casada	1884	Preceptora	»	»	»	»	1883
16	Martina Elizalde	»	1865	Soltera	1886	»	»	»	»	»	1886
17	Nice de Egozcue	»	1871	»	1889	»	»	»	»	»	1888
18	Ana Tinochio	»	1867	»	»	»	»	»	»	»	»
19	Margarita Belmonte	»	1866	»	1887	»	»	»	»	»	1886
20	Mercedes Santa Marina	»	1866	»	1889	»	»	»	»	»	1888
21	María E. Diaz	»	1865	»	1891	»	»	»	»	»	1886
22	Antonia Maggi	»	1871	»	»	Subprecept.	»	»	»	»	1890
23	Ramona Roinoso	»	1866	»	1887	»	»	»	Precep. Inf.	Prov. B. A.	1888
24	Josefa Querencio	»	1867	»	1881	»	»	»	—	»	—
25	Carmen M. de Magalhaes	»	1868	Casada	1887	»	»	»	Cer. Subp. I.	»	1889
26	María L. Charlin	»	1869	Soltera	1888	»	»	»	—	—	—
27	Eduardo Taboada	Español	1836	Casado	1884	Director	Elem. n. 3	»	—	—	—
28	Eduardo Cedeira	Argentino	1871	Soltero	1889	Subprecept.	»	»	—	—	—
29	Edelfrida A. de Ferriol	»	1859	Viuda	1887	»	»	»	..	—	—
30	Luisa Sivori	»	1870	Soltera	1888	Ayudante	»	»	Subprecept.	C. N. de E.	1890
31	Matilde Carneiro	»	1875	»	»	»	»	»	—	—	—
32	Antonio Matuez	Español	1851	Casado	1874	Director	Elem. n. 4	»	Maest. Sup.	Prov. B. A.	1887
33	Emilia Pita	Argentina	1863	Soltera	1878	Subprecept.	»	»	—	—	—
34	Luisa Ballestero	»	1867	»	1881	»	»	»	—	—	—
35	Jerónima B. de Giles	»	1862	Casada	1880	Ayudante	»	»	—	—	—
36	Dolores Cieza	»	1856	Soltera	1873	Directora	Elem. n. 6	»	Profes. Nor	Esc. Nac. C.	1887
37	Dorotea Marchand	»	1860	»	1877	Preceptora	»	»	Maestra Inf.	Prov. B. A.	1883
38	H. Elena Irigoin	»	1871	»	1891	Subprecept.	»	»	Profes. Nor.	Esc. Nac. C.	1889
39	Clementina Rogé	»	1869	»	1889	Ayudante	»	»	—	—	—
40	Victoria Paz	»	1871	»	1887	»	»	»	—	—	—
41	Julia Núñez	»	1870	»	1889	»	»	»	—	—	—
42	Julia M. S. de Acosta	»	1867	Casada	1887	Directora	Elem. n. 7	»	Profes. Nor.	Esc. Nac. C.	1886
43	Carolina Opertin	»	1852	Soltera	1871	Preceptora	»	»	Maest. prim.	S Benéf.	1873
44	Mercedes Machin	»	1870	»	1885	»	»	»	Profes. Nor.	Esc. Nac. C.	1888
45	Inés R. C. de Jarvio	»	1866	Casada	1881	»	»	»	Maestra Inf.	Prov. B. A.	1882
46	Cecilia Garelo	»	1869	Soltera	1885	»	»	»	»	»	1885
47	Estela Combes	»	1870	»	1889	Subprecept.	»	»	Subpr. Nor.	Esc. Nac. C.	1890
48	Luisa Opertin	»	1866	»	1878	»	»	»	.	—	—
49	Celina Aguerriberry	»	1872	»	1889	»	»	»	2° a. E. N. C.	Esc. Nac. C.	1887
50	María B. Schóo	»	1874	»	»	»	»	»	Precept. Inf.	Prov. B. A.	1890
51	Micaela D. de Echevarria	»	1862	Casada	1861	»	»	»	—	—	—
52	María E. Copello	»	1871	Soltera	1888	Ayudante	»	»	—	—	—
53	Jerónima Imirioz	»	1873	»	»	»	»	»	Ayudante	C. N. de E.	1890
54	María Velasco	»	1860	»	»	»	»	»	—	—	—

Digitized by Google

Nómina del personal docente de las Escuelas Públicas de la Capital—(*Continuación*)

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	AÑO DEL NACIMIENTO	ESTADO	Fecha de su ingreso	Cargo que ejerce	Escuela en que lo ejerce	Distrito	Diploma que posee	Autoridad que lo otorgó	Fecha del diploma
55	Eugenia Contreras	Argentina	1874	Soltero	1889	Ayudante	Elem. n. 7	14°	—	—	—
56	Josefa Pueblas	»	1872	»	»	»	»	»	—	—	—
57	Flora Bonilla	»	1862	»	1877	Directora	Infant. n. 9	»	Maestra Inf.	Prov. B. A.	1877
58	Laureana Sáliche	»	1867	»	1883	Subprecept.	»	»	Subprec. Inf	»	1884
59	Carmen R. Fernández	»	1872	»	1880	Ayudante	»	»	—	—	—
60	Celia Pardo	»	1867	»	1885	»	»	»	—	—	—
61	Isabel Carlevarino	»	1869	»	1886	Directora	Elem. n. 10	»	Prof. Norm.	Esc. Nac. C.	1886
62	María Carlevarino	»	1861	»	Febrero 1875	Preceptora	»	»	—	—	—
63	Salustiana Carlevarino	»	1864	»	1877	Subprecept.	»	»	—	—	—
64	María L. Mañé	»	1875	»	1891	Ayudante	»	»	—	—	—
65	Rosario Posse	»	1864	»	»	»	»	»	—	—	—
66	Ana N. Henríquez	»	1863	»	1882	Directora	Elem. n. 11	»	Prof. Norm.	Esc. Nac. C.	1881
67	Josefa R. de Otamendi	»	1845	Viuda	Agosto 1875	Preceptora	»	»	—	—	—
68	Alejandrina de Egozcue	»	1869	Soltera	1885	»	»	»	Maestra Inf	Prov. B. A.	Febr. 84
69	Sara A. Sánchez	»	1869	»	1884	Subprecept.	»	»	—	—	—
70	Micaela Ch. de Kulm	»	1864	Casada	1885	»	»	»	—	—	—
71	Erminda L. de Villanueva	»	1860	»	1887	»	»	»	—	—	—
72	Enriqueta Guany	Francesa	1869	Soltera	1884	Ayudante	»	»	—	—	—
73	Luisa del Mazo	Argentina	1868	»	1886	»	»	»	—	—	—
74	Magdalena Charlin	»	1873	»	1888	»	»	»	—	—	—
75	Leonor Ragut	»	1862	»	1882	Directora	Elem. n. 12	»	Prof. Norm.	Esc. Nac. C.	1881
76	Elisa Baldor	»	1869	»	1889	Preceptora	»	»	—	—	—
77	Clara Arechaga	»	1866	»	1883	Subprecept.	»	»	—	—	—
78	Carmen A. Dadin	»	1869	»	1888	»	»	»	—	—	—
79	Sara M. Delfino	»	1871	»	»	Ayudante	»	»	—	—	—
80	Dolores A. Dadin	»	1870	»	1889	»	»	»	—	—	—
81	Pastora Pita	»	1857	»	1878	Directora	Inf. n. 13	»	Maestra Inf.	Prov. B. A.	1879
82	Délia T. Lascano	»	1870	»	1884	Subprecept.	»	»	—	—	—
83	Sara E. Zanoletti	»	1872	»	1889	Ayudante	»	»	Precept. Inf.	»	1890
84	Luisa Duperrut	»	1867	»	1878	Directora	Inf. n. 14	»	Maes. Elem.	C. N. de E.	1883
85	Adela Calcaterra	»	1871	»	1886	Subprecept.	»	»	—	—	—
86	María A. Sorsaburu	»	1871	»	1888	Ayudante	»	»	—	—	—
87	Elida Mangudo	»	1871	»	1887	»	»	»	—	—	—
88	María E. Plá	»	1872	»	1886	»	»	»	Maestra Inf.	Prov. B. A.	1890
89	María L. C. de Farías	»	1861	Casada	1881	Directora	Inf. n. 15	»	Maestr. Sup.	C. N. de E.	1880
90	Isabel Wain	»	1856	Soltera	»	Subprecept.	»	»	Subprec. Inf.	»	1878
91	María Melo	»	1872	»	1889	Ayudante	»	»	—	—	—
92	Elvira Monteverde	»	1869	»	1887	»	»	»	—	—	—
93	Victoria Miller	»	1852	»	1873	Directora	Elem. n. 16	»	Maes. Elem.	S. Benéf.	1871
94	Carmen Paredes	»	1869	»	1882	Subprecept.	»	»	—	—	—
95	Adela J. Tinedo	»	1873	»	1888	Ayudante	»	»	—	—	—
96	Martina Dorrego	»	1872	»	»	»	»	»	—	—	—
97	Tránsito Avalos	»	1872	»	1889	»	»	»	—	—	—
98	María L. Aguirre Urreta	»	1871	»	1891	»	»	»	Maet. Norm	Esc. Nac. C.	1891
99	Tránsito Fulchi	»	1864	»	1883	Directora	Elem. n. 18	»	Prof. Norm.	»	1882
100	Ercilia M. de Molina	»	1859	Viuda	1881	Subprecept.	»	»	—	—	—
101	Ana Romanelli	»	1873	Soltera	1890	Ayudante	»	»	—	—	—
102	Micaela S. de Medina	»	1871	Casada	1891	»	»	»	Prof. Norm.	Esc. Nac. C.	1880
103	Lutgarda Galo	»	1863	Soltera	1886	»	»	»	—	—	—
104	Aurelia Novaro	»	1865	»	1882	Directora	Inf. n. 19	»	Maestra Inf.	Prov. B. A.	1890
105	Lorenzo Mazzone	Italiana	1846	Casado	1876	Subprecept.	»	»	—	—	—
106	María Burgueño	Argentina	1873	Soltera	1889	Ayudante	»	»	—	—	—
107	Concepción Filipón	»	1872	»	»	»	»	»	—	—	—

Digitized by Google

Nómina del personal docente de las Escuelas Públicas de la Capital—(*Continuación*)

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	AÑO DEL NACIMIENTO	ESTADO	Fecha de su ingreso	Cargo que desempeña	Escuela en que lo desempeña	Grado	Diploma que posee	Universidad que lo otorgó	Fecha del diploma
1	Guillermo Scasso	Argentino	1856	Casado	1873	Director	Super. var.	15°	Prof. Norm.	Esc. N. C.	1882
2	Victoria B. de Scasso	Italiana	1854	»	1884	Preceptora	»	»	Subprecept.	Prov. B. A.	»
3	Angela Lima	Argentina	1870	Soltera	1889	»	»	»	1° año E. N.	Esc. N. C.	—
4	Zoilo Velasco	»	1867	»	1880	Ayudante	»	»	—	—	—
5	Victorino Barrera	»	1872	»	1891	»	»	»	Maest. Nor.	Esc. N. C.	1890
6	Ramona Villalobo	»	1875	»	1889	»	»	»	—	—	—
7	J. Antonio Botinelli	»	1875	»	1891	»	»	»	Ayudante	C. N. de E.	1891
8	Maria Chapot	Francesa	1864	»	1880	Directora	Super. niñ	»	Maest. Sup.	Esc. N. C.	1880
9	Elisa Chapot	»	1868	»	1883	Preceptora	»	»	Prof. Norm.	»	1883
10	Petrona Campos	Argentina	1861	»	1881	»	»	»	Maest. Nor.	»	1890
11	Vicenta Bergallo	»	1860	»	1879	»	»	»	Subp. Elem.	Prov. B. A.	1883
12	Leonida Juvenal	»	1871	»	1888	Subprecept.	»	»	—	—	—
13	Manuela Egozcue	»	1865	»	—	—	—		—	—	—
14	Benedicta Ravena	»	1873	»	1890	Subprecept.	»	»	Maest. Nor.	Esc. N. C.	1890
15	Maria Echenique	»	1872	»	1888	Ayudante	»	»	Maestra Inf.	Prov. B. A.	»
16	Josefina L. de Rivas	»	1871	»	•	»	»	»	—	—	—
17	M. Angélica Tay	»	1871	»	1891	Directora	Elem. n. 3	»	Prof. Norm.	Esc. N. C.	1891
18	Teodolina Aguerreberry	»	1875	»	1890	Ayudante	»	»	Ayudante	C. N. de E.	»
19	Sara Acuña	»	1874	»	1889	»	»	»	—	—	—
20	Angela B. de Encina	Francesa	1840	Viuda	Mayo 1875	Directora	Elem. n. 4	»	—	—	—
21	Elvira Encina	Argentina	1866	Soltera	1886	Subprecept.	»	»	—	—	—
22	Berta Encina	»	1871	»	1890	Ayudante	»	»	—	—	—
23	Ángela Arechaga	»	1851	»	1869	Directora	Esc. n. 5	»	Preceptor	E. N. B. A.	1877
24	Saturnina R. de Miguel	Española	1850	Viuda	1878	Subprecept.	»	»	Prec. Elem.	Prov. B. A.	»
25	Benedicta Devoto	Argentina	1872	Soltera	1888	Ayudante	»	»	Ayudante	C. N. de E.	1890
26	Sofía Valenzuela	»	1865	»	1887	»	»	»	—	—	—
27	Florinda Añés	»	1865	»	1888	»	•	»	—	—	—
28	Manuela C. de Canovas	»	1857	Casada	1873	Directora	Esc. n. 6	»	Prec. Elem.	Prov. B. A.	1883
29	Maria Aires	»	1868	Soltera	1889	Ayudante	»	»	—	—	—
30	Antonio M. Diaz	»	1864	Casada	1880	Directora	Esc. n. 7	»	Maest. Nor.	E. N de Ctes.	1880
31	Julián Caro	»	1871	Soltera	1890	Ayudante	»	»	Subp. Norm	Esc. N. C.	1890
32	Elia Schumacher	»	1874	»	1888	»	»	»	—	—	—
33	Brigida M. Benavente	»	1867	Casada	1881	Directora	Esc. n. 8	»	Maes. Elem.	Prov. B. A.	1880
34	Fidela Medrano	»	1872	Soltera	1889	Ayudante	»	»	—	—	—
35	Maria Benavente	»	1874	»	»	»	»	»	—	—	—
36	Ernestina Z. de Ruiz	»	1861	Casada	1882	Directora	Esc. n. 9	»	Subprecept.	C. N. de E.	1882
37	Maria Zela	»	1858	Soltera	1889	Ayudante	»	»	—	—	—
38	Vicenta B. de Bertrand	»	1860	Casada	1877	Directora	Esc. n. 11	»	—	—	—
39	Emilia Cagnard	»	1864	Soltera	1881	»	Esc. n. 12	»	Maest. Sup.	C. N. de E	1880
40	Amalia Winkelmam	»	1874	»	1891	Ayudante	»	»	Maes. Norm.	»	1891
41	Rosaura Aguirre Urreta	»	1874	»	1890	»	»	»	Ayudante	C. N. de E.	1890
42	Carolina Rueda	»	1873	»	1888	»	»	»	—	—	—
43	José A. Pisani	»	1884	Casada	1876	Directora	Esc. n. 13	»	—	—	—
44	Donato Medina	Española	1861	»	1890	Ayudante	»	»	—	—	—
45	Deifilia M. de Hernández	Argentina	1854	»	1889	Directora	Esc. n. 14	»	—	—	—
1	Evaristo J. Badía	Española	1861	Soltero	Mayo 80	»	Super. var.	16°	Maestro	Prov. B. A.	30-1-85
2	Francisco Lauria	Italiano	1852	Casado	7 Mayo 89	Preceptor	»	»	»	»	24-9-77
3	Maria Luisa Botto	Argentina	1875	Soltera	—	Ayudante	»	»	6° grado	—	—
4	Antonia Sesio	»	1871	»	11 Abril 87	Subprecept.	»	»	No tiene	—	—
5	Dolores Sesio	»	1867	»	20 Julio 89	Ayudante	»	»	»	—	—
6	Trinidad Gastaldi	»	1870	»	23 Febr. 86	Directora	Super. niñ.	»	Profesora	Ministerio	17-3-86
7	Edelmira Obando	»	1870	»	Marzo 90	Preceptora	»	»	»	»	20-12-89
8	Julia Gastaldi	»	1872	»	Julio 87	»	»	»	2° año N. E.	Esc. N. P.	—

Digitized by Google

Nómina del personal docente de las Escuelas Públicas de la Capital—(*Conclusión*)

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	AÑO DEL NACIMIENTO	ESTADO	Fecha de su ingreso	Cargo que ejerce	Escuela en que lo ejerce	Distrito	Diploma que posee	Autoridad que lo otorgó	Fecha del diploma
9	Emilia Possi	Argentina	1870	Soltera	Marzo 88	Subprecept.	Super. niñ.	16°	6° grado	—	—
10	Amalia Terol	»	1869	»	Julio 91	»	»	»	Maes. Norm.	Ministerio	25-12-88
11	Albina Scarini	»	1873	»	Marzo 88	Ayudante	»	»	6° grado	—	—
12	Nicanora Bettinotti	»	1870	»	»	Subprecept.	»	»	»	—	—
13	Elisa Segot	»	1872	»	»	»	»	»	»	—	—
14	Eugenia Ricagno	»	1860	»	23 Abril 75	Directora	Elemental	»	Maestra	Prov. B. A.	7-2-84
15	María Sasso	»	1863	»	Marzo 77	Subprecept.	»	»	No tiene	—	—
16	Carmen Moyano	»	1860	»	Abril 77	Ayudante	»	»	»	—	—
17	Manuela Sahuqué	»	1866	»	31 Octub. 87	Directora	»	»	Maes. Norm.	Ministerio	23-2-86
18	Carmen Sasso	»	1866	»	19 Julio 80	Subprecept.	»	»	No tiene	—	—
19	Cecilia Moyano	»	1865	»	2 Agosto 82	»	»	»	»	—	—
20	Regina Camacho	»	1872	»	21 Marzo 87	Ayudante	»	»	»	—	—
21	María Luisa Vernet	»	1852	»	1° Set. 86	Directora	Infantil	»	Preceptora	Prov. B. A.	24-7-73
22	Luisa Paratcha	»	1874	»	1° Mayo 89	Ayudante	»	»	No tiene	—	—
23	Eufrasia Cabral	»	—	»	—	Directora	»	»	»	—	—
24	Angela Tamburini	»	—	»	—	Ayudante	»	»	»	—	—
25	Juana R. Vallejo	»	1867	»	22 Mayo 79	Directora	»	»	Maes. Elem.	C. N. de E.	11-3-84
26	Victoria Tamburini	»	1874	»	1° Junio 88	Subprecept.	»	»	No tiene	—	—
27	Agustina Bustamante	»	1874	»	18 Marzo 91	Directora	»	»	Maest. Sup.	Prov. Sta-Fé	Marz. 89
28	Mercedes Rodríguez	»	1873	»	11 Junio 91	Ayudante	»	»	Maestra Inf.	»	Dbre. 85
29	María R. Campana	»	1867	»	25 Agosto 87	Directora	Elemental	»	Maes. Norm.	Ministerio	23-12-85
30	Carmen H. Ferrando	»	1866	»	14 Set. 79	Subprecept.	»	»	No tiene	—	—
31	Luisa Bouton	Oriental	1875	»	23 Mayo 91	Ayudante	»	»	»	—	—
32	Juana Acuña	Argentina	1869	»	14 Abril 86	Subprecept.	»	»	»	—	—
33	Pedro J. Pisati	Italiano	1840	Viudo	2 Abril 89	Director	Infantil	»	»	—	—
34	José H. Frías	Chileno	1831	Casado	23 Mayo 91	Ayudante	»	»	Preceptor	Prov. B. A.	1-1-66
35	Constancia Capdevila	Argentina	1873	Soltera	Abril 86	Directora	Elemental	»	Maes. Norm.	Ministerio	17-3-86
36	Rosalía Oneto	»	1872	»	Junio 88	Subprecept.	»	»	No tiene	—	—
37	Elisa Capdevila	»	1873	»	Abril 89	Ayudante	»	»	»	—	—
38	Gregoria Ramos	»	1868	»	Abril 87	Directora	»	»	Profesora	Ministerio	23-12-86
39	Manuela H. de Cáceres	»	1865	Casada	8 Enero 81	Preceptora	»	»	Maestra Inf.	Prov. B. A.	3-1-84
40	Rosaura Harbin	»	1868	Soltera	3 Abril 89	Ayudante	»	»	No tiene	—	—
41	Ramón Arrieta	»	1863	Casado	1° Abril 91	Director	»	»	Maes. Norm.	Ministerio	14-12-82
42	Rosa Bardi	»	1866	Soltera	14 Abril 90	Directora	Infantil	»	»	»	19-1-88
43	Rosa Buzzetti	»	1875	»	8 Julio 89	Ayudante	»	»	—	—	—
44	Rosa de la Plaza	»	1870	»	1° Junio 88	»	»	»	—	—	—

Buenos Aires, Enero 4 de 1892.

Salvador Díez Mori—Juan M. de Vedia—Andrés Ferreira.

Digitized by Google

INFORME DEL INSPECTOR TÉCNICO SR. D. SALVADOR DIEZ MORI

CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 1891

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1891.

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor D. Benjamin Zorrilla.

En el mes de Agosto pasado visité, como Inspector, las Escuelas siguientes:

Elemental de niñas núm. 7 del 7° Distrito, dirigida por la Srta. Dolores Pereyra—Detenidamente inspeccioné cada una de las clases (once) que constituyen la escuela.

El personal docente, á excepción de una que otra maestra, es poco idóneo: suple en parte tal deficiencia su buena voluntad y asídua labor.

Las tareas siguen, aunque lentamente, una marcha progresiva, notándose adelantamientos regulares en nuestros alumnos.

Advertí á la Srta. Directora varios defectos en las formas de enseñanza observados durante mi permanencia en las clases.

Los principales fueron:

1° Incorrección en el lenguaje que usan las educandas y algunas educadoras;

2° Mala preparación de las lecciones de Aritmética y Geografía que dictan casi todas las regentes del primer grado;

3° Demasiada teoría en la exposición de las nociones, lo que entorpece la mente infantil;

4° Posición inconveniente del niño en su asiento cuando escribe, irregularidad en la manera de tomar la pluma ó el lápiz, y por consiguiente mala forma de signos, caracteres y guarismos.

Conté en las once salas habilitadas para clase 523 alumnos de ambos sexos. En el libro de matrículas se registran 682.

La disciplina es muy recomendable.

Escuela Superior de niñas del 8° Distrito, Directora Sra. Genoveva G. de Gorvea—Presencié diversas lecciones en todos los grados: muchas de ellas fueron bien dadas, algunas adolecían de defectos motivados por mala preparación de la conferencia.

Hícselos notar á la Directora y á las mismas maestras para que los subsanasen.

En general es excelente el cuerpo de preceptoras de esta escuela: sólo falta más experiencia profesional á tres ó cuatro regentes.

Distínguense los grados 3°, 4°, 5° y 6°. Estos dos últimos están á cargo de una sola maestra, encargándose la Directora de algunos ramos del grado 6°.

En el patio del establecimiento y á la intemperie hay trece bancos deteriorados, pero servibles si se les hiciera pequeña compostura.

Asistían á las tareas 295 alumnas: inscriptas 363.

Escuela Superior de niñas del 13° Distrito, á cargo de la Srta. Catalina Borea—Después de inspeccionar las nueve clases en que están distribuidas las alumnas de esta escuela, anoté en el registro de inspección lo siguiente:

No debe abusarse de las respuestas en coro.

Es conveniente suprimirlas en los grados superiores.

Foméntese la discusión, sobre el tema dado, entre las alumnas.

Obsérvese que las lecciones prácticas son de mayor utilidad que las teóricas.

El estado de adelanto es satisfactorio.

Habían concurrido á las clases 314 niños de ambos sexos: los inscriptos son 396.

Escuela Elemental de varones núm. 11 del 13° Distrito, regenteada por el Sr. Clemente Zárate—Ha disminuido el número de alumnos inscriptos y presentes en esta escuela, tal vez debido á las obras que se verificaron en el edificio: hay dos salas desocupadas que pueden contener 110 niños.

Hice varias observaciones acerca de los procedimientos empleados en la enseñanza, disponiendo que se abandonaran los rutinarios, los que sólo tienden á formar habladores inconscientes, los que no provocan la observación y curiosidad del niño, ni cultivan sus facultades psíquicas y morales.

La disciplina de esta escuela ha mejorado.

Alumnos presentes 139: inscriptos 176.

Escuela Elemental de varones núm. 1 del 12° Distrito, Director D. Vicente Codina—Diariamente ingresan en esta escuela nuevos alumnos, y á esto se debe que la organización se resienta bastante; sin embargo la disciplina no es del todo mala.

Los maestros no se distinguen por su actividad, y las tareas son poco fructíferas, y languidecen más y más á medida que trascurren las horas.

El Director atiende bien el grado 4° que regentea.

Indiqué la manera de obviar algunas dificultades que se presentan en la marcha general de la tarea. Ordené se prepararan mejor las lecciones, y que se abandonaran procederes poco eficaces para obtener buenos resultados.

Uno de los Ayudantes, el Sr. Adolfo Matosso, concurre con alguna irregularidad á las clases.

Alumnos presentes 186: inscriptos 244.

Hay tres salones desocupados.

Escuela Elemental de niñas núm. 6 del 13° Distrito á cargo de la Srta. Clara Márquez—Los grados infantiles de esta escuela están bien regenteados. Las lecciones dictadas con método provocan la actividad del educando haciendo que la tarea sea interesante y amena.

Los grados 3° y 4° constituidos con 24 alumnas, bajo la regencia de la Sub preceptora Sra. Victoria V. de Ponce, no muestran los adelantos, en algunos ramos, que serían de desear.

Observé defectos notables en la manera de enseñar determinados puntos de Aritmética. Indiqué el modo de proceder.

Conté en las clases 230 alumnos de ambos sexos. Hay inscriptos 282.

Escuela Superior de varones núm. 1 del 7° Distrito, dirigida por D. Juan Scarpa—Funcionaban las clases con toda regularidad, si bien la concurrencia de alumnos no era numerosa: de 376 inscriptos, sólo asistían 263. Motivaba tal inasistencia el mal tiempo que reinaba en las primeras horas de la mañana.

Presencié varias lecciones en diversos grados, y observé que se empleaban métodos y procedimientos excelentes. Hice algunas indicaciones sobre ciertos detalles.

Faltaban á las tareas el preceptor D. Guillermo A. González y la Sub preceptora Srta. Clara Barral.

Escuela Infantil núm. 8 del 13° Distrito, á cargo de la Srta. Secundina Tavares—Es una escuela donde asisten diariamente numerosos alumnos de ambos sexos, á pesar del punto donde está instalada. La calle Garibaldi es á esta altura lo más antihigiénico que hay en la localidad: por todas partes, hasta frente á la escuela, existen pantanos cuyas aguas en estado de descomposición exhalan emanaciones insanas.

Recorrí las clases, interrogué á las alumnas, y después anoté en el libro de inspección de la escuela algunas observaciones:

Digitized by Google

Procúrese, consigné, que los niños se den cuenta exacta de todo lo que dicen y hacen.

Déjeseles examinar bien las cosas y trátese de que manifiesten los alumnos sus ideas con palabras apropiadas,

Verbalmente explané mis vistas respecto á las prácticas de la escuela, aconsejando á la Directora hiciera las modificaciones necesarias para que su labor dé los frutos deseados. La disciplina es recomendable.

Habia presentes en las clases 181 niños de ambos sexos: los inscriptos son 227.

Escuela Infantil núm. 12 del 13° Distrito, á cargo de la Srta. Hortensia G. Galiano—Pocos alumnos frecuentan las clases de esta escuela. Hay una sala desocupada y otra poco menos. Habia presentes 77 alumnos de los 166 inscriptos.

Dictáronse en mi presencia lecciones de Geografía Intuitivos, Moral y Dibujo lineal. Noté en esta última clase que los educandos del 2° grado hacian uso del compás y la regla en el trazado de rectas y curvas. Ordené á la Preceptora que suprimiera dichos instrumentos, indicándole lo perjudicial de éstos al desarrollo de la vista, mano, etc., del infante.

Los niños muestran pocos adelantamientos: verdad es que su asistencia á la escuela es muy irregular.

Escuela Elemental de niñas núm. 4 del 13° Distrito, dirigida por la Sra. Rosa I. de Molina—Alumnos de ambos sexos presentes 167. Inscriptos 204.

Las tareas siguen su curso regular, observándose todas las prescripciones reglamentarias.

Lecciones de Geografía, Historia Argentina, Lectura corriente y escritura, fueron objeto de enseñanza en el tiempo que permanecí inspeccionando.

Algunas advertencias hice respecto á ciertas prácticas que clasifico de malas.

El personal docente de esta escuela es bueno á excepción de una maestra.

Visité también en el mes pasado algunos colegios particulares del 8° Distrito.

Además de los trabajos referidos y los que especialmente me fueron encomendados por el Honorable Consejo, formé parte de la Comisión Examinadora de aspirantes al título supletorio de ayudantes.

SUBINSPECTORES

El del 4° Distrito dá cuenta de haberse verificado las obras ordenadas de albañilería y pintura en la casa particular que ocupa la Escuela núm. 2, por cuenta de la propietaria.

Es satisfactorio el estado de instrucción de los alumnos de dicha escuela. Terminaron completamente las obras de salubridad en los edificios fiscales.

Aun dice que es irregular la asistencia del personal docente á las conferencias, por lo que ha resuelto el Consejo Escolar aplicarles la multa correspondiente.

El Subinspector del 13° Distrito comunica que, además de los trabajos diarios de oficina y de conferencias, ha inspeccionado casi todas las escuelas de la localidad.

La Superior de niñas se ha instalado ya en la espaciosa casa, calle General Brown núm. 967, habiendo sido trasladadas las dos infantiles núms. 2 y 6 al edificio que antes ocupaba aquella escuela, Olavarría núm. 529, bajo la dirección de la Srta. Rufina Ochoa.

En la Superior de varones observó algunas deficiencias, indicando la manera de subsanarlas.

Las Escuelas núms. 3, 8, 12, 13 y 14 fueron visitadas con detenimiento, y anotadas las observaciones hechas en los libros de inspección de dichas escuelas.

Los Subinspectores de los Distritos 7° y 12° no remitieron sus informes respectivos.

Reitero al Sr. Presidente las expresiones más sinceras de mi mayor consideración y respeto—*S. Diez Morí.*

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1891.

Informe la Comisión Didáctica—*Santiago López*, Pro secretario.

Señor Presidente: El señor Inspector D. Salvador Diez Morí dá cuenta en su precedente informe de las visitas practicadas en el mes pasado.

De acuerdo con sus observaciones deben adoptarse las siguientes medidas:

1° Mandar retirar de la Escuela Graduada de niñas del 8° Distrito los bancos que están en el patio, remitiéndolos al Depósito para su refacción.

2° Dirigir nota al Consejo Escolar del 12° Distrito haciéndole notar las reiteradas inasistencias del Sr. Mátoso, ayudante de la escuela núm. 12 y la necesidad de corregirlas enérgicamente.

3° Dirigir nota al Consejo Escolar del 13° Distrito sobre la escasa asistencia de los alumnos inscriptos en la Escuela núm. 12 y pidiéndole determine las causas de esta irregularidad y las corrija.

4° Dirigir nota á la Municipalidad manifestando el estado en que se encuentra la calle de Garibaldi, á la altura en que se halla ubicada la Escuela núm 8 del 13° Distrito Escolar, y la urgencia que hay de ponerla en condiciones higiénicas.

En cuanto á las deficiencias que el Sr. Inspector nota en la enseñanza de varias Escuelas, sírvales las observaciones que él ha hecho y la publicación de este informe de correctivo por ahora—*F. de la Barra—F. Martin y Herrera.*

Buenos Aires, Enero 14 de 1892.

Apruébase el informe de la Comisión Didáctica; en consecuencia diríjanse las notas acordadas, publíquese y archívese—*Zorrilla—Santiago López*, Pro secretario.

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Sesión 8ª

Dia 4 de Febrero de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Herrera
Garcia
CON AVISO
Guido

Abierta la sesión á las 2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Aprobar:

Las cuentas de los útiles recibidos por los Consejos Escolares de los Distritos 5°, 11°, 12°, 13° y 14°, de acuerdo con la informado por el Jefe del Depósito.

La planilla de gastos qus eleva al Jefe del Depósito, correspondiente al mes de Diciembre último.

Los presupuestos prestados por los señores don Ricardo Llambias, G. Simonazzi y Hno., Fassalo y Canavessio y Del Torchio, para las reparaciones que es necesario practicar en las escuelas núm. 1 y 2 del 5° Distrito.—Exp. 164 y cuyo importe asciende á la cantidad de pesos 1,694 30.

—Acusar recibo de los siguientes depósitos:

Del Juzgado Correccional Dr. D. Pastor S.
Obligado..... $ 92 00

Digitized by Google

Del id. id. id.....	$	56 00	
Del id. de lo Civil Dr. Pizarro.....	»	404 43	
Del Departamento Nacional de Higiene.....	»	100 00	

—Proveer por el Depósito:

Los útiles que pide el Cuerpo Médico Escolar.

Las planillas estadísticas para las escuelas Candelaria Río Gallegos y Ushuaia.

Los boletos de matrícula que pide el C. E. de Posadas y 4 códigos de Instrucción Primaria.

—Mandar pagar:

Al Consejo Escolar del 1er Distrito por sueldos, alquileres y gastos correspondientes al mes de Enero ppdo.....	$	4478.80	Exp.	206
Al del 2° id. por id., id., id.....	»	3661.30	»	207
Al del 3° id. por id., id., id.....	»	4402.14	»	208
Al del 4° id. por id., id., id.....	»	5434 74	»	209
Al del 5° id. por id., id., id.....	»	4931.86	»	210
Al del 6° id. por id., id., id.....	»	2103.70	»	211
Al del 7° id. por id., id., id.....	»	8944.74	»	212
Al del 8° id. por id., id., id.....	»	4886.70	»	213
Al del 9° id. por id., id., id.....	»	6521.10	»	214
Al del 10° id. por id., id., id.....	»	9119.66	»	215
Al del 11° id. por id., id., id.....	»	5015.06	»	216
Al del 12° id. por id., id., id.....	»	8941.70	»	217
Al del 13° id. por id., id., id.....	»	8623.82	»	218
Al del 14° id. por id., id., id.....	»	14012.64	»	219
Al del 15° id. por id., id., id.....	»	6863.64	»	220
Al del 16° id. por id., id., id.....	»	6531 94	»	221
A D. José F. Ayala por alquileres.	»	200.00	»	50
A D. Augusto Maligne por id.....	»	180.00	»	64
A D. Juan Harispe por id.....	»	25.00	»	108
A los preceptores de Posadas por los haberes de Noviembre y Diciembre últimos.....	»	308.00	»	60
A la de Victorica por Diciembre...	»	90.00	»	35
Al de Tierra del Fuego (Noviembre y Diciembre).....	»	240.00	»	49
A la «Compañía Sud-Americana de B. de Banco», por impresión de los números 204, 205 y 206 de EL MONITOR.....	»	933 00	»	187

—Publicar la nota del Consejo Escolar de Candelaria, relativa al resultado de los exámenes en las escuelas de esa localidad

—Aceptar los cambios de personal que, por razones de mayor servicio, propone el C. Escolar del 14° Distrito, en la forma siguiente:

La preceptora doña Aurelia Novaro, la subpreceptora doña Edelfrida A. de Ferriol y la ayudante doña María Plá, pasarán á la escuela superior de varones.

Los preceptores don Lorenzo Mazzone y doña Lorenza Carreras, pasarán á la elemental núm. 3 de varones.

A la núm. 11 serán trasladadas las subpreceptoras doña Celia Gazzola y doña Adela Calcaterra, juntamente con las ayudantes doña Elida Mangudo y doña María Burgueño.

La preceptora de la núm. 11 doña Alejandrina Egozcue pasará á la núm. 12.

A la núm. 14 pasará la subpreceptora de la superior de varones doña Carlota M. de Bethencourt y las ayudantes Dª Magdalena Charlin y Dª Concepción Felipón.

La subpreceptora de la escuela superior de niñas, doña María L. Charlin, permutará su puesto con la de igual categoría de la núm. 6, doña Elena Irigoin.

—Acceder á lo solicitado por el vecindario de San Javier respecto de la fundación de una escuela nocturna, la que funcionará desde el 1° de Marzo próximo, en el local de la mixta diurna, bajo la dirección de don Manuel G. de la Loza.—Exp. 167.

Se levantó la sesión á las 5.10 p. m.— BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente.—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 9ª

Día 6 de Febrero de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
García
Herrera

Abierta la sesión á las 1.30 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se dictaron las resoluciones siguientes:

—Acusar recibo de la nota en que la Contaduría General de la Nación pide informes relativos á la inversión de los fondos destinados á fomentar la educación común.

—Acusar recibo igualmente del oficio del Consejo de Educación de la provincia de Jujuy, comunicando que ha nombrado á don Nicolás Ojeda para que perciba la subvención nacional correspondiente á la mencionada provincia.

—Mandar pagar:

A don Angel Zucarelli, por la impresión de 20.000 recibos.....	$	200	Exp.	182
A los preceptores de la escuela de Martínez de Hoz, por sus haberes correspondientes á Diciembre ppdo.....	»	200	»	56
A los de Florida por Octubre á Diciembre.....	»	600	»	58
A los de Santa Ana por Diciembre.....	»	145	»	65
A los de Resistencia por id.....	»	122	»	59
A don Miguel Quaglio por las obras ejecutadas en los edificios escolares de la calle México 1629 y Entre Ríos 1383.	»	4275	»	680

—Publicar las notas en que los Consejos Escolares de Victoria y del Río Negro dan cuenta del resultado de los exámenes de las escuelas de dichos Territorios.

Aprobar el presupuesto presentado por don Mariano Pinto para el blanqueo y pintura del frente del edificio escolar ocupado por la Escuela Superior de niñas del 15° Distrito, cuyo importe asciende á la suma de $ 90.—Expediente 2755.

Se levantó la sesión á las 4.50 p. m.— BENJAMÍN ZORRILLA. Presidente —*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 10ª

Día 13 de Febrero de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
García
Herrera

Se abrió la sesión á las 2.15 p. m. dándose lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Mandar pagar:

A la Empresa «El Atmosférico» por trabajos de limpieza y aseo de varios edificios escolares.....	$	252.00	Exp.	42
A don Félix Lajouane, por catorce volúmenes de documentos escolares publicados por el Museo Escolar de París.....	»	140.00	»	237
Al Consejo Escolar del Neuquén, por alquileres de la casa de propiedad de don José A. Soto.....	»	100.67	»	262

Digitized by Google

Al arquitecto don Joaquín M. Belgrano por devolución de la garantía correspondiente al edificio escolar de la calle San Juan y Pichincha. .... $ 666.04 » 2756
A la Compañía del Ferrocarril de Buenos Aires y Rosario, por fletes » 522.16 » 2627
A don Sigifredo Gallardo, por sus haberes de los meses de Julio á Noviembre inclusive del año ppdo. » 550.00 » 2743
Al C. Escolar de Resistencia por alquileres de la casa en que funciona la escuela núm 2..... » 360.00 » 2391

—Publicar el informe que presenta el C. Escolar del 1er Distrito, relativo á los exámenes de las escuelas públicas que están bajo su dependencia.

—No hacer lugar al pedido de útiles que presenta la «Sociedad Protectora de Niños Desvalidos».

—Proveer por el Depósito los útiles y textos que solicita el C. Escolar del 14° Distrito.—Exp. 231.

—Aprobar:

La rendición de cuentas por gastos de exámenes que presenta el C. Escolar de Martín García, haciéndole presente para lo sucesivo, la forma con que esta operación debe efectuarse.

La cuenta de eventuales que eleva el C. Escolar del 7° Distrito, correspondiente al año de 1891.

—Acusar recibo del depósito de $ 100, hecho á favor de este Consejo, por el Departamento Nacional de Higiene.

—Pasar á la Contaduría la nota y planillas que remite la Contaduría General de la Nación, dando cuenta de que corresponde á este Consejo por el 40 por 100 de producido de la Contribución Directa y 15 por 100 del de Patentes.—Exp. 262.

—Aceptar la renuncia que eleva de su puesto el ayudante de la escuela núm. 5 del 14° Distrito, don Carlos N. Galo.

—Reconocer en su carácter de apoderado de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, á don Alejandro Foley, de acuerdo con lo manifestado por la referida Dirección General.

—Acceder á lo pedido por el C. Escolar del 12° Distrito, respecto de que se incluya en las planillas del mes de la fecha, el importe de 25 días del sueldo correspondiente á doña Corina E. Pites.

—Hacer saber al Presidente de la Municipalidad de General Acha, que el C. Escolar de la Pampa Central es el que debe percibir el importe del 15 por 100 de las rentas municipales, dejando así contestada su consulta de fecha 1º de Diciembre último.

—Nombrar preceptor interino de la escuela de Ushuaia á don Victoriano Baratón, con antigüedad del 1° del mes de Enero ppdo., y en reemplazo de don Juan Ruiz Galán.—Exp. 246.

—En seguida se acordó encomendar, á la Comisión Didáctica un proyecto organizando el servicio de la subinspección de acuerdo con el presupuesto vigente.

Se resolvió además dejar organizada la Inspección Técnica, á los fines de lo dispuesto en el Cap. III del Reglamento de la Inspección de las Escuelas de la Capital, Colonias y Territorios, en la forma siguiente:

1ª Sección—Distritos 1°, 5°, 6°, 9° 10° y 16°, á cargo del Inspector Técnico don Andrés Ferreyra, en reemplazo del de igual categoría, don Juan Manuel de Vedia.

2ª Sección—Distritos 2°, 3°, 11°, 14° y 15°, á cargo del Inspector Técnico don Salvador Díez Mori, en sustitución de don Andrés Ferreyra que pasa á la 1.ª

3ª Sección—Distritos 4°, 7°, 8°, 12° y 13° encomendada al Inspector Técnico don Juan Manuel de Vedia, en lugar de don Salvador Díez Mori y que pasa á la 2.ª

Se levanta la sesión á las 4.35 p. m.—Benjamín Zorrilla, Presidente—*Santiago López*, Prosecretario.

NOTICIAS

Plazas y paseos para los niños—La nota que va en seguida, dirigida por el Consejo Nacional de Educación al señor Intendente Municipal, da cuenta de una plausible iniciativa que merece ser secundada y encontrar el apoyo que solicita de la Municipalidad.

Dice así la comunicación:

Buenos Aires, Marzo 31 de 1892.

Señor Intendente Municipal de la Capital, doctor Juan José Montes de Oca:

El Consejo Nacional de Educación proyecta establecer, en terrenos un poco apartados del centro de la ciudad, jardines y construcciones apropiadas para que puedan concurrir allí los alumnos de las escuelas públicas á practicar ejercicios gimnásticos al aire libre.

Para ello cree que debe contar con la cooperación de la Municipalidad de la Capital, la cual, siendo poseedora de grandes terrenos y disponiendo de los elementos con que cuenta la dirección de jardines y paseos públicos, está en condiciones de ahorrar al tesoro de las escuelas la mayor parte de los gastos que la realización de este propósito le impondría, sin que por eso gravara el suyo propio.

Inmediata al Parque 3 de Febrero, la Municipalidad posee una gran zona de terreno que convendría al propósito mencionado. Solicito entonces se ceda á esta corporación una extensión conveniente de ella, donde levantará las construcciones que se requieran encargándose también de hacerlas cercar. La Municipalidad cooperará á la buena obra disponiendo que se formen el parque y jardines, de acuerdo con los planos que oportunamente le presentarán.

Además, en el terreno que el Superior Gobierno destinaba a plaza de armas y que ha sido cedido para paseo público, solicito también se destine una área al expresado objeto.

Creo no equivocarme al afirmar que esta solicitud ha de encontrar favorable acogida en el señor Intendente, cuyos buenos servicios a las escuelas públicas de la Capital me honro en reconocer.

Me es grato saludar al señor Intendente con mi más distinguida consideración.—B. Zorrilla.—*S. López* Prosecretario.

Concursos—En un caso sobre validez de un concurso como prueba de competencia, el Consejo Nacional de Educación ha adoptado por resolución el dictamen siguiente de dos de sus miembros:

Buenos Aires, Abril 8 de 1892.

Señor Presidente:

La señora doña.....pide se declare que el acuerdo del 29 de Agosto próximo pasado no la comprende; alega en favor de su solicitud el hecho de haber obtenido en concurso de oposición, el puesto que actualmente desempeña, el poseer diploma (extranjero), documentos de distinguidos pedagogos y el ejercicio de la profesión durante largos años, todo lo cual acredita su competencia.

La Comisión no desconoce los méritos de la recurrente. No considera tampoco que proceda examinar la disertación doctrinaria que hace sobre el valor ó eficacia de los

Digitized by Google

diplomas; la ley los exige, y á las autoridades administrativas no incumbe discutir sus disposiciones, sino aplicarlas.

El diploma extranjero no puede aceptarse como título habilitante, mientras no sea revalidado ante una escuela normal (artículo 25 de la ley y 21 del decreto reglamentario.) En cuanto á los documentos otorgados por distinguidos pedagogos, serán honrosos para la interesada por la respetable opinión que consignan, pero ni entra en las funciones de aquéllos expedir títulos de competencia, ni tales documentos pueden sustituir el título que otorgan los establecimientos de enseñanza.

La forma legal de comprobar la idoneidad es el diploma expedido por la autoridad competente, previos los exámenes de práctica.

Resulta, pues, que la única razón aceptable que da la solicitante es haber obtenido su puesto por concurso. Para apreciarla con justicia, es necesario que el respectivo Consejo Escolar informe quiénes se presentaron al concurso, á qué pruebas se sometieron y cuál fué el tribunal encargado de aplicarlas.

Si de la constatación de estos hechos aparece, como no dudamos, que las afirmaciones de la recurrente son exactas, y que, por tanto, acudieron al concurso maestras normales, que las pruebas fueron suficientes y las presidió el mismo Consejo Escolar, compuesto de personas de rectitud y competencia, en tal caso la Comisión opina que un cargo obtenido en esa forma y condiciones es inamovible mientras dure la buena conducta del que lo desempeña y que no podría ser privado de él.

Se objetará, quizá con fundamento, que á dicho concurso sólo debieron admitirse las personas que tenían diploma normal ó revalidado en forma; pero si doña..... tomó parte en él y logró salir triunfante, sería injusto ahora privarla de su puesto por no acreditar una suficiencia que tiene ya comprobada en concurso.—*F. de la Barra—F. Martín y Herrera.*

Subvenciones Nacionales de Educación — Publicamos á continuación la nota pasada por el Consejo Nacional de Educación al Presidente de la Dirección General de Escuelas de la Provincia, relativa al pago de las subvenciones nacionales de educación.

Buenos Aires. Febrero 27 de 1892.

Señor Presidente de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires:

Me es grato acusar recibo de su atenta nota, de fecha 11 del corriente, en la que hace referencia á la suma de 500,000 pesos que á esa provincia corresponde de acuerdo con la ley número 2822, de fecha 29 de Setiembre del año ppdo., relativa al pago de subvenciones atrasadas.

Desde luego, debo recordar al señor director que, en mi propio despacho, tuve ocasión de referirle los pasos dados por mí mismo, á fin de que la emisión menor se llevase á cabo para atender las necesidades de la instrucción primaria, cuyas autoridades dirigentes envían, no ya sus reclamos, sino sus lamentaciones, por la falta que les hace el dinero decretado por el H. Congreso para atender las imperiosas necesidades de la educación común.

Entonces comuniqué al señor director que había ya visto dos veces al señor Presidente de la República, una de ellas llamado por él mismo, manifestándole que la emisión menor no se había hecho, y que, por consiguiente, las cantidades reclamadas no habían podido ser entregadas; dije al señor director, también, que el señor Presidente me encargó hablase con el señor ministro de Instrucción Pública, lo que inmediatamente hice, acompañado del representante encargado del gobierno de Santa Fe, para percibir la cantidad que correspondía á la mencionada provincia: le manifesté que el señor ministro me mostró la mejor voluntad, y que en una segunda conferencia tenida con él llevó su deferencia hasta poner ante mi vista la copia de la nota que había dirigido al señor ministro de Hacienda, recomendando este asunto.

Concluí indicándole la conveniencia de que V. mismo viese al señor ministro, comprometiéndome á verlo yo también para facilitar sus diligencias en cuanto me fuera posible, y V. sabe que yo cumplí lo prometido.

Cuando recibí la nota que contesto, la llevé á conocimiento del Consejo, y éste nombró á uno de sus miembros, para que, en compañía del representante del Consejo de la provincia, señor Alejandro Foley, conferenciara con el presidente de la Caja de Conversión, á fin de ver si estaba habilitado para atender los giros del Consejo Nacional de Educación, y tanto el vocal de éste, como el representante de esa repartición, oyeron su respuesta: el presidente manifestó que no podía atender dichos giros, pues nada se había resuelto al respecto.

Como viniesen nuevas notas y telegramas, y como en la nota que contestó se refiriera el señor director á palabras del señor Presidente de la República, fuí á ver á éste, aún á riesgo de ser impertinente, y comunicarle lo que ocurría: el señor Presidente me manifestó que habría sido un olvido no comunicar á la Caja de Conversión que el Banco de la Nación tenía fondos disponibles para atender paulatinamente las necesidades de los Consejos Escolares de las provincias, y que para evitar trámites procurara de entenderme con el presidente de dicho banco. He procurado ver repetidas veces en su despacho al señor Casares, siendo la última el 26 del corriente pero sin poder desgraciadamente encontrarle, por hallarse indispuesto.

Debo llamar la atención del señor director, entre tanto sobre el contenido de la ley número.. .. de....., que sólo impone á este Consejo la obligación de hacer las liquidaciones de lo que se adeuda por subvenciones escolares á las provincias, de acuerdo con lo prescrito en la ley de 25 de Setiembre de 1871 y de hacer los giros á favor de los Consejos Escolares de las provincias y á cargo de la Caja de Conversión.

Allí acaba su misión; pero el Consejo Nacional de Educación cree que debe entrar en todas estas minuciosas explicaciones, á fin de levantar los injustos cargos que las autoridades escolares le dirigen por no estar bien informadas, y de los que se hace eco una parte de la prensa de la Capital y de las provincias.

Creyendo que el señor director quedará persuadido de que el Consejo Nacional de Educación, no sólo ha cumplido con sus deberes, sino que ha puesto todo su empeño y actividad, como siempre, en defender, sin manifestaciones violentas, los intereses de la educación común de la República, y los que dignamente representa esa Dirección, me es agradable saludar al señor director con toda consideración. — Benjamín Zorrilla. — *Santiago López*, Prosecretario.

SUMARIO

Redacción—Patronato de la infancia.

Sección oficial—El personal docente de las escuelas públicas de la capital—Informe del inspector técnico señor don Salvador Díez Mori correspondiente al mes de Agosto de 1891—Sesiones del Consejo Nacional de Educación desde la 8ª hasta la 10ª inclusive.

Noticias—Plazas y paseos para los niños—Concursos—Subvenciones Nacionales de Educación.

Digitized by Google

AÑO XI — BUENOS AIRES, ABRIL 30 DE 1892 — NUM. 210

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE: — Dr. D. BENJAMIN ZORRILLA
Vocales: D. F. de la Barra, D. Carlos G. Spano, Dr. D. F. Martin y Herrera, Dr. Julio A. Garcia
SECRETARIO: — D. Trinidad S. Osuna

DIRECTOR: D. Juan M. de VEDIA —REDACTOR: D. Antonio ATIENZA y HEDRANO.

REDACCION

MATERIAL DE ENSEÑANZA

Varias veces nos hemos ocupado en esta revista de cuanto se relaciona con el buen uso del material de enseñanza, de su conveniente distribución en las clases de las escuelas y de los pedidos que se hacen anualmente al Consejo Nacional para reemplazar los útiles deteriorados y atender á las exigencias del consumo ó enriquecer las colecciones de objetos con los nuevos productos del arte y la industria.

A pesar de cuanto hemos dicho al respecto, vemos con frecuencia que las clases de las escuelas no poseen aquellos útiles indispensables y que son necesarios para la enseñanza de las diversas asignaturas en cada grado, teniendo, en cambio, un material excesivo y que generalmente no coincide con la naturaleza de los estudios que en ellas se hacen.

Los pedidos de útiles que se dirigen anualmente al Consejo Nacional no llegan algunas veces en tiempo para ser atendidos como es debido y otras revelan sólo el deseo de poseer un abundante y lujoso ajuar, cuya aplicación y destino no siempre está justificada.

Si antes de hacer la demanda, los directores recorriesen las clases de sus escuelas y se cerciorasen con el programa en la mano, de lo que cada una de ellas necesita para dar á la enseñanza su verdadero carácter y hacer partir de la observación directa de las cosas toda idea nueva que se trate de inculcar á los niños, las escuelas estarian mejor dotadas y con mayor economía, porque si se reflexiona un poco sobre el asunto, se notará que mucho del material inventado con tal fin, puede ser reemplazado ventajosamente por los productos naturales ó los objetos artificiales que abundan por doquiera y que al buscarlos y reunirlos se realiza un trabajo ventajosísimo para el éxito de la educación. Una parte del material de enseñanza está en nuestras escuelas en un completo desuso, por no haber sido estudiado por los que enseñan ó porque es más cómodo para el maestro el dar la enseñanza puramente oral que el someter sus facultades y las de sus alumnos á un trabajo de investigación generalmente de difícil realización y para el cual se requiere una preparación especial.

Cumple á la Inspección y á los directores de las escuelas la tarea de corregir esos errores y de hacer que sean efectivas las disposiciones reglamentarias que disponen que la enseñanza será intuitiva y práctica, empezando por la observación de objetos sensibles.

Es un error, á nuestro juicio, la acumulación de un gran material de enseñanza en las salas de clase. Pocos objetos bien observados y estudiados suministran más ideas que muchos sobre los cuales no ha podido detenerse la atención del maestro y los alumnos.

Las propiedades de un número limitado de productos, dan al alumno los medios de penetrar en el vasto campo de las ciencias naturales, como las veinte y siete letras del alfabeto le suministran los medios de expresar todos sus pensamientos.

Las autoridades escolares no pueden proveer las escuelas sin medida ni control alguno. El reparto del material de enseñanza tiene que hacerse en vista de las necesidades reconocidas, y es una tarea que

Digitized by Google

incumbe á los Consejos Escolares de distrito el fiscalizar la buena inversión de los útiles y el darse cuenta exacta de las exigencias de las escuelas por ese concepto.

Muchos de los objetos que constituyen el material de enseñanza son imperecederos y en todo ó en parte pueden ser nuevamente utilizados despues de compuestos, modificados ó adoptados á otros usos. De ahí la necesidad de que se lleven convenientemente en las escuelas y secretarías de los Consejos Escolares los inventarios de las existencias de cada escuela y de que siempre que se formule un nuevo pedido se tengan á la vista aquéllos.

Un detalle que hemos observado en algunas escuelas puede dar una idea de las economías á hacerse en la provisión del material de enseñanza.

Más de una vez hemos visto en los armarios de algunas de las clases de las escuelas públicas hasta una docena ó más de tinteros arrumbados por el solo hecho de haberse descompuesto el aparato de repercusión, cuando con una ligera compostura pueden volver á funcionar perfectamente.

Lo mismo sucede con muchas otras cosas y hasta con los edificios de las escuelas.

El dicho popular de Benjamin Franklin de que por falta de un clavo se pierde una herradura, por falta de una herradura se pierde un caballo y por falta de un caballo se pierde un gincte, etc., tiene mucha aplicacion á lo que pasa en nuestras escuelas con el material de enseñanza y con los edificios.

Vemos que hay aún escuelas en donde, porque las cuerdas de las persianas no funcionan, los niños pasan los días de clase en medio de una atmósfera viciada, pues no pudiendo levantarse las celosías, no pueden abrirse las hojas de las ventanas y dar entrada al aire, habiéndose pasado así los veranos enteros.

El Consejo y los Consejos Escolares deben adoptar medidas severas para exigir á los directores de escuelas la conservación del ajuar y los edificios de propiedad fiscal.

SECCION OFICIAL

INFORME DEL INSPECTOR TECNICO SEÑOR JUAN M. DE VEDIA

CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 1891

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Tengo el honor de elevar á Vd. mi informe correspondiente al mes de Febrero próximo pasado, en cuya primera mitad estuve de turno en la oficina é informé en once asuntos que me fueron pasados por el H. Consejo, empleando los demás dias hábiles en el examen de 24 preceptores, la visita de las secretarías de los Consejos Escolares y de las escuelas públicas que se mencionan á continuación, abiertas al público el dia 16.

Dist.	*Categoría de la Escuela*	*Director*	*Insc.*	*Asis.*
16º	Elemental	María R. Campana	73	72
»	Infantil	Pedro I. Pisati	28	20
»	Elemental	Gregoria Ramos	53	49
»	»	Const'cia Capdevilla	—	—
»	Infantil	Matilde V. Martinez	44	28
»	Elemental	Eugenia Ricagno	69	65
»	»	Manuela Sahuqué	103	90
»	Infantil	Eufrasia Cabral	50	47
»	»	María L. Vernet	51	40
»	Elemental	Rosa Bardi	—	—
10º	»	Rosa Cámara	134	130
»	»	Lorenzo Russo	104	100
»	»	Victor Rastellini	90	90
6º	»	Juana Casinelli	72	70
1º	Graduada	Guillermo Navarro	274	260
»	»	Úrsula Lapuente	99	76
»	Elemental	Baldomera Videla	205	205
»	Infantil	Amalia Barres	75	73

Hice á las escuelas 19 visitas y estuve en las secretarías de los Consejos Escolares de los distritos 1º, 5º, 6º, 9º y 10º, imponiéndome de la forma en que se llevaba á cabo la matrícula. En los distritos 1º, 5º, 6º y 9º los señores secretarios inscribían personalmente á los niños que se presentaban y que, como siempre, formaban grupos más ó menos considerables, agolpados á las puertas del establecimiento. En el 10º distrito la inscripción se hacía por tres maestros sustraídos temporalmente al desempeño de sus tareas en las escuelas públicas. El auxiliar estaba enfermo según se me dijo.

En el primer distrito y hasta el 18 de Febrero sólo se habían inscripto 400 niños sobre 1800 del año anterior. Este dato deja entrever que las escuelas se abren sin alumnos y que el requisito de la matrícula es un obstáculo al éxito de la enseñanza.

Lo mismo pasaba en la mayor parte de los distritos. Al abrirse las escuelas eran raros los niños que se habían munido de sus respectivas matrículas y que estaban por consiguiente habilitados para ingresar á esos establecimientos. Varias son las causas que concurren á ese resultado. En primer lugar la costumbre de las familias de esperar al último momento para llevar á matricular á sus hijos. Luego la falta de avisos oportunos y por último, el que las secretarías no estan siempre prontas á expedir matrículas ó boletas en los términos establecidos por la ley.

En la secretaría del Consejo Escolar del 6º distrito noté que la inscripción de los niños se hacía sólo en el talon de las boletas, sin consignar, por consiguiente, algunos de los datos que van en el libro respectivo, pues ese libro no existía en la oficina.

Es necesario, señor Presidente, disponer lo siguiente para lo sucesivo: que con un mes de anticipación al dia de la apertura de los registros de matrícula, se impriman y fijen en todas las esquinas de la ciudad los edictos haciendo saber la fecha de la apertura de los registros y la de las escuelas.

Que no falten jamás en las secretarías los libros de registro y los talonarios.

Digitized by Google

Que el secretario de cada Consejo Escolar y su auxiliar, si lo tuviese, procedan, dentro de los términos legales, á inscribir á los niños que se presenten, sin que la ausencia de éstos justifique la suya, ni contribuya en manera alguna á aplazar un acto que por la ley debe llevarse á cabo desde el 1° de Enero de cada año hasta el último día de Febrero.

Los Consejos Escolares deben encargarse de hacer presente á las familias la conveniencia de llenar cuanto antes ese requisito y de compeler á todos al pago del impuesto, subsanando todos los inconvenientes que ofrece en la actualidad la expedición de las boletas de inscripción.

En cuanto á las escuelas, debo hacer notar á Vd. que he reprobado en muchos casos la práctica establecida de tener á los alumnos durante muchos días sin darles clase, á título de preparacion, clasificación ú otras causas. Entiendo que cada niño que ingresa á una escuela debe pasar en el mismo día al grado ó clase que le corresponda, no perdiendo tiempo alguno ni alterándose el funcionamiento regular del establecimiento por causa de la inscripción. Si el niño exhibe su certificado de promoción, pasa al grado que le corresponda y si no ha estado en ninguna escuela pública es examinado en el acto por los maestros y se le destina igualmente á la clase correspondiente. Esto no obsta á que en el curso del año escolar se ratifique ó rectifique la clasificación.

De las escuelas que he visitado, dos no funcionaban y eran las de Villa Mazzini y las Catalinas. No funcionaban por carecer los niños de matrículas, según se me dijo. El Consejo Escolar, que me precedió en la visita de las escuelas del distrito, pudo apercibirse de ese hecho.

Frente á la escuela de Villa Mazzini hallé un grupo de ocho ó diez niños que fueron los primeros que me informaron de que la escuela no funcionaba.

Entre tanto, la de Villa Ortuzar, á pocas cuadras de la anterior, tenía 53 inscriptos y 40 alumnos de ambos sexos presentes, quienes dieron clase de lectura, dibujo y plantas. Este último tópico lo trataron en un jardincito que á mi indicación había formado la directora de la escuela, señorita Gregoria Ramos, en unos retazos de tierra que rodean el hermoso edificio de propiedad fiscal que ocupa la escuela de poco tiempo á esta parte.

Siguiendo por el distrito de Belgrano, penetraremos en la escuela elemental de Saavedra, que dirige la señorita María R. Campana. La inscripción es de 78 niños de ambos sexos, cuando estamos recien á 19 de Febrero, y los presentes son 72. El edificio está, como se sabe, en pésimas condiciones, pero pronto podrá ocuparse el que se construye expresamente en la localidad. Las niñas y niños leen; las primeras se ocupan de sus labores de mano y luego se refieren algunos cuentos morales en que los alumnos ponen de manifiesto algunas de sus observaciones.

A pocas cuadras de la anterior está la escuela infantil que dirige D. Pedro J. Pisati, la que contaba con 28 alumnos inscriptos y 26 presentes.

En estas escuelas no se habían recibido los útiles, notándose que algunos niños pobres carecían de ellos.

Más allá del Puente Maldonado está la escuela infantil que dirige doña Matilde V. Martinez. En el edificio no se habían hecho reparaciones algunas hasta el 24 de Febrero; pero habiendo visto personalmente á su propietario me prometió proceder á su reparación á la brevedad posible. Los inscriptos en esta escuela eran 44 y los presentes 28. Notando que faltaban lápices de pizarra para algunos niños los adquirí en el almacén de la esquina y se los hice distribuir. La enseñanza deja mucho que desear.

Pasando á Belgrano, centro principal del distrito en que funcionan seis escuelas, me ocuparé de ellas sucesivamente.

Las dos superiores gozarán en este año de las ventajas que les brindan sus hermosos locales, con sus cómodos patios recientemente construidos.

Los alumnos de la de niñas eran 135 inscriptos y 120 presentes. En la de varones 158 y 144.

Ví funcionar todas las clases, pues empleé en las dos escuelas los días 27 y 28.

La enseñanza se da, en general, bastante bien.

A pesar de lo dicho respecto de los edificios, éstos reclaman algunas ligeras reparaciones y la compostura de las veredas.

Estas escuelas habían recibido los útiles.

La escuela elemental que dirige la señorita Eugenia Ricagno contaba 69 inscriptos y 63 presentes. El local está en las mismas condiciones en que lo encontré el año pasado. Faltaban tinta y plumas.

Escuela elemental dirigida por la señorita Manuela Sahuqué.—La inscripción era de 103 alumnos y los presentes 93. Presencié la enseñanza de la geografía, números y escritura, la que se daba regularmente. Faltaba una de las maestras que rendía examen ante el Consejo Nacional.

Escuela infantil dirigida por la señorita Eufrasia Cabral.—La inscripción era de 50 alumnos y los presentes 45. El local adolece del defecto ya hecho notar otras veces. Una de las salas de clase se prolonga en tres pequeñas piezas separadas por sus correspondientes tabiques. Faltaban plumas, lápices y pizarras. La enseñanza se dió regularmente.

Escuela infantil dirigida por la señora María Luisa Vernet.—Los inscriptos eran 51 y los presentes 40. Ha mejorado el local con las refacciones que en él acaban de hacerse. Los cuadernos de escritura que se han recibido en la escuela son todos para niños que ya saben escribir y no para principiantes.

La escuela elemental del 6° distrito que dirige la señorita Juana Casinelli fué visitada en un día de lluvia. Contaba con 72 alumnos inscriptos y 52 presentes. En el local no se ha introducido modificación alguna. Pasamos el día tratándose á mi presencia las asignaturas idioma nacional, objetos, geografía, etc. La enseñanza se daba bastante bien por la señorita directora.

Paso á ocuparme de las tres escuelas del 10° distrito que visité.

La visita á la escuela elemental que dirige el señor Rastellini se hizo á fin de inspeccionar el estado del edificio y ver las refacciones que era necesario hacer en él.

Las dos casas escuelas de la calle Malabia acababan de ser refaccionadas y habían abierto sus puertas, la de varones con 104 inscriptos y 100 presentes. La de niñas con 134 inscriptas y 130 presentes. La primera no se abrió, sin embargo, hasta después de pasados algunos días de la fecha designada por el reglamento. El señor Russo se encontraba esta vez en su puesto. La señorita Cámara daba clase á uno de los grados de la escuela, funcionando todos con regularidad. En el primer distrito las cuatro escuelas existentes fueron visitadas. En la infantil que dirige la señora Barres no se había aún practicado las reparaciones autorizadas por el Consejo Nacional. Faltaban los útiles, tales como pizarras, cuadernos y tinta, útiles tanto más necesarios cuanto que los niños son generalmente pobres.

En la escuela elemental de niñas que dirige la señorita Videla, los alumnos inscriptos y los presentes estaban representados por una misma cifra. Todas las clases funcionaron en mi presencia.

La Graduada de varones á cargo del señor Navarro, fué visitada detenidamente y en el menor tiempo posible,

Digitized by Google

cosa que no siempre se consigue. Los maestros trataban Escritura, Lectura, Historia, Aritmética, Geometría, etc.

En la Escuela Graduada de Niñas que dirige la señora Lapuente, noté que uno de los salones de clase de la parte baja del edificio estaba ocupado por camas y ordené que se procediese en el acto al desalojo de esos objetos, recordando las disposiciones del Reglamento sobre el particular. Como las alumnas no estuviesen aún clasificadas y los maestros vacilasen en empezar las clases, lo hice yo tratando sobre puntos diversos y haciendo notar los inconvenientes de esa práctica, de que me ocupo en el exordio de este informe.

Acompaño los informes que me han pasado los señores Subinspectores dando cuenta de sus trabajos.

Observaré sólo respecto del Informe del señor secretario Subinspector del Consejo Escolar del 10° distrito que aunque en él se dice que se ha establecido una Escuela militar en el Cuartel del Batallon 7° de infantería de línea que se halla alojado en Palermo, esa Escuela no ha funcionado hasta la fecha, ni tiene útiles de clase alguna

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración.—*Juan M. de Vedia.*

Buenos Aires, Abril 2 de 1891

Informe la Comisión Didáctica.—*Santiago López*, Prosecretario.

Abril 14 de 1891.

Sr. Presidente: El Informe del Sr. Inspector Técnico don Juan M. de Vedia propone medidas acertadas que conviene adoptar acerca de la apertura de las clases y expedición de matrículas. Respecto al no funcionamiento de la Escuela de Villa Massini y á las deficencias notadas en la del Puente Maldonado, debe dirigirse la nota correspondiente al Consejo Escolar. Puede además publicarse el precedente informe del señor Inspector.—*J. Martín y Herrera.—F. de la Barra.*

Buenos Aires, Abril 30 de 1891.

De acuerdo con lo informado por la Comisión Didáctica dirijanse las notas acordadas y ténganse presentes las medidas que se proponen por el señor Inspector, para en tiempo oportuno dirigir la circular correspondiente.—Publíquese, archívese.—ZORRILLA.—*T. S. Osuna*, Secretario.

INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DEL 5° DISTRITO SOBRE EL RESULTADO DE LOS EXÁMENES DE 1891

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1891.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152 del del Reglamento, tengo el agrado de elevar al señor Presidente las planillas de exámenes de las escuelas comunes del Distrito y los informes y cuadros prescriptos por el citado artículo del Reglamento.

Este Consejo resolvió hacer suyo el informe que sobre dichos examenes elevó el Subinspector á la Inspección Técnica, y me encargó manifestar al señor Presidente que tomará las medidas que estén á su alcance para que en el año próximo se salven las deficiencias indicadas en dicho informe.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente con mi distinguida consideración.—MIGUEL RODRIGUEZ.—*Jaime Fornells*, Secretario.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1891.—Informe el Inspector de la Sección.—*Santiago López*, Prosecretario.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1891.

Señor Inspector Técnico, don Juan M. de Vedia.

En cumplimiento de la disposición del Reglamento paso á informar á Vd. sobre el resultado de los exámenes de las escuelas comunes del Distrito.

Escuela Superior de Varones n° 1—Dirigida por don Emilio R. Olivé.—Los examenes de esta escuela tuvieron lugar los días 1, 2, 3 y 4 del corriente; dieron el siguiente resultado:

GRADOS	SECCIÓN	A CARGO DE	Alumnos Inscriptos	Alumnos Presentes	Clasificaciones Sobresalientes	Clasificaciones Distinguidos	Clasificaciones Buenos	Clasificaciones Regulares	Obtuvieron certificado	Quedan en el Grado
1°	1°	F. Buverch	60	42	5	14	18	5	37	5
	2°	E. Díaz	59	47	5	7	20	15	32	15
	3°	A. Magliotto	60	36	—	—	8	28	8	28
	4°	T. Gallardo	60	39	3	—	9	27	12	27
2°	1°	I. Granotich	52	38	5	12	14	7	31	7
	2°	C. Folle	53	45	9	11	9	16	29	16
	3°	E. Vilariño	58	41	4	2	16	19	22	19
3°	1°	J. Illescas	57	47	—	6	14	27	20	27
	2°	M. D. Otamendi	47	43	—	7	14	22	21	22
	3°	E. Rubio	48	42	—	1	11	30	12	30
4°	1°	M. Canedo	41	39	1	24	14	—	39	—
	2°	M. Fernández	39	34	2	13	10	9	25	9
5°		A. Fiol y Palou	39	34	1	11	20	2	32	2
6°		E. S. Gorbea	16	16	—	11	5	—	16	—
		Total	989	543	35	110	182	207	336	207

Los Grados inferiores han dado, en general, buen examen; se ha notado alguna deficiencia en una división del primer Grado, deficiencia que no debe atribuirse á la maestra sino al cambio de personal que esta clase ha sufrido durante el año.

El tercer Grado no ha dado el examen que era de esperar. Las deficiencias notadas serán salvadas con el cambio de personal que se efectuará por el Director á principios del año próximo.

Nada tengo que observar respecto á los Grados 4°, 5° y 6°; su examen ha sido satisfactorio, y si alguna falta de preparación se ha notado en el Grado cuarto es debido á que sólo ha funcionado con regularidad desde el mes de Junio, antes de cuyo mes, por falta ó cambio de empleados no pudo ser atendido convenientemente.

Digitized by Google

Escuela Sarmiento—Superior de Niñas nº 2—Directora: Srta. Arminda Santillán. El examen efectuado en los días 24, 25, 26, 27 y 28 de Noviembre dió el siguiente resultado:

GRADOS	CLASE	A CARGO DE	Alumnos: Inscriptas	Alumnos: Presentes	Clasificaciones: Sobresalientes	Clasificaciones: Distinguidas	Clasificaciones: Buenas	Clasificaciones: Regulares	Obtuvieron certificado	Quedan en el Grado
1°	A.	A. Barcelli	55	51	7	20	16	8	43	8
	B.	C. Clas	57	46	5	12	16	13	33	13
	C.	I. Espindola	55	42	5	9	18	10	32	10
	D.	A. Harbin	56	49	0	15	13	45	34	15
	E	C. Ponce de León	60	46	—	—	—	46	—	46
	F.	D. Godoy	62	53	—	—	—	53	—	53
	G.	V. Pérez Millán	62	49	—	—	—	49	—	49
	H.	M. Olivera	53	38	—	—	—	38	—	38
2°	A.	M. Solari	60	54	9	27	8	10	44	10
	B.	M. A. San Martin	58	50	5	22	12	11	39	11
	C.	D. Casanova	61	56	4	15	17	20	36	20
3	A.	R. Posadas	51	45	2	33	11	—	46	—
	B.	M. Diana	42	30	1	19	10	—	30	—
4°	A	M. de la Torre	39	36	—	13	22	1	35	1
	B.	A. Bidart	36	34	2	26	6	—	34	—
5°	—	J. Rogé	39	37	2	21	14	—	37	—
6°	—	M. Garibaldi	36	33	—	23	10	—	33	—
		Total	882	750	48	755	173	274	476	274

Debo insistir sobre una irregularidad que se comete en el primer Grado, en el que las cuatro primeras divisiones conocen parte del programa del segundo Grado. ¿Por qué dichas divisiones no se pasaron en época oportuna al Grado superior inmediato?

Las alumnas de las clases E, F, G, H, han sido clasificadas individualmente como regulares, por lo cual no pasa una sola al Grado superior. Sin duda esto responde á la costumbre de hacer repetir un Grado á alumnas que, ya por el tiempo de permanencia en la escuela, ya por su edad y conocimientos, podrían pasar al Grado 2°. Las 180 alumnas de las cuatro clases indicadas repetirán el primer Grado, y según la práctica establecida, recibirán una instrucción superior á la señalada en el programa correspondiente.

Sobre este punto el Consejo Nacional y el de este Distrito han dictado varias resoluciones, y esa Inspección ha informado en contra de la irregularidad de que me ocupo.

Las maestras que atienden el 1° Grado están al frente de su respectiva sección desde últimos de Mayo, por cuyo motivo los programas de algunas asignaturas no fueron terminados.

Nada notable tengo que observar respecto los demás Grados.

Esta escuela es de las que tienen mejor y más completo personal; éste ha dado pruebas, en estos exámenes, de haber cumplido con su deber y haber aprovechado bien el año escolar.

Escuela Elemental de Varones nº 3, Director don José M. Arechaga.—El resumen del examen efectuado el día 28 de Noviembre da los siguientes datos:

GRADOS	SECCIONES	A CARGO DE	Alumnos: Inscriptos	Alumnos: Presentes	Clasificaciones: Sobresalientes	Clasificaciones: Distinguidos	Clasificaciones: Buenos	Clasificaciones: Regulares	Obtuvieron certificado	Quedan en el Grado
1°	3ª	A. Pintos	72	49	3	8	9	29	20	29
2°	1ª	F. Caro	47	43	12	14	6	11	32	11
3°	1ª	J. M. Arechaga	21	18	—	12	6	—	18	—
		Total	140	110	15	34	21	40	70	40

En varios informes he hecho especial mención de la laboriosidad de la subpreceptora de esta escuela á cuyo cargo está el segundo Grado: el examen de éste ha confirmado el buen concepto formado de dicha empleada.

El examen de los Grados 1° y 3° dejó algo que desear: espero que en el año próximo desaparecerán los inconvenientes que obstan al adelanto de los alumnos de los referidos Grados.

Escuela Nocturna nº 4—Director don Eduardo Eglis.—Esta escuela funcionó hasta el 19 de Noviembre no obstante haber tenido los exámenes el 3 del mismo mes. El resultado de dicho acto fué el siguiente:

GRADOS	A CARGO DE	Alumnos: Inscriptos	Alumnos: Presentes	Clasificaciones: Sobresalientes	Clasificaciones: Distinguidos	Clasificaciones: Buenos	Clasificaciones: Regulares
1°	Eduardo Eglis	42	11	—	1		
2°	» »	65	31	—	5	19	
	Total	107	42	—	6	21	

La división de los alumnos en dos Grados no responde, según las listas presentadas, al adelanto de aquéllos. En el primer Grado lo mismo que en el segundo, unos alumnos leían correctamente, otros medianamente y algunos sólo conocían las primeras lecciones de la cartilla: igual desconcierto se notaba en los demás ramos.

Los cuadernos de caligrafía tenían de 2 á 6 planas escritas, pero sin fecha ni nombre. El primer Grado no tenía cuadernos de dictado; y en los del segundo abundaban más las copias que los dictados.

Es de esperar que en el curso próximo el Director remediará todas las deficiencias que dejo indicadas, y dedicará una contracción especial á la enseñanza de alumnos que sacrifican sus horas de reposo para adquirir la instrucción que no recibieron en su niñez.

Los datos que van á continuación son el resumen de los exámenes de las escuelas del Distrito.

ESCUELAS	Alumnos: Inscriptos	Alumnos: Presentes	Clasificaciones: Sobresalientes	Clasificaciones: Distinguidos	Clasificaciones: Buenos	Clasificaciones: Regulares	Obtuvieron certificado	Quedan en el Grado
Escuela numero 1	789	543	35	140	182	207	339	
» » 2	882	750	48	755	173	274	476	
» » 3	140	110	15	34	21	40	70	
» » 4	107	42	—	6	21	15	—	
Total	1918	1445	98	1111	397	536	885	

Me es grato saludar á V.J. con la mayor atención.

Jaime Fornells.

Digitized by Google

Buenos Aires, Enero 14 de 1892

Señor Secretario: El Consejo Escolar del 5° Distrito eleva su informe sobre el resultado de los exámenes, manifestando que hace suyas las opiniones consignadas en el que el señor Sub inspector ha pasado á esta Inspección y pidiendo que se adopten las medidas necesarias para que se salven en el año próximo las deficencias indicadas por dicho empleado.

Agrego al expediente el informe del señor Sub inspector y á que se refiere el Consejo Escolar.

El señor Sub inspector no menciona en ese informe otro hecho que pudiera dar lugar á una resolución del Consejo Nacional, que aquel de que paso á ocuparme.

«Debo insistir, dice el señor Sub inspector, sobre una irregularidad que se comete en el primer grado, en el que las cuatro primeras divisiones conocen parte del programa del segundo grado. ¿Por qué dichas divisiones no se pasaron en época oportuna al grado superior inmediato?

«Los alumnos de las clases E. F G y H han sido clasificados individualmente como regulares, por lo cual no pasa uno sólo al grado superior. Sin duda esto responde á la costumbre de hacer repetir un grado á alumnos que ya por el tiempo de permanencia en la escuela, ya por su edad y conocimientos podrían pasar al grado 2° Las 186 alumnas de las cuatro clases indicadas repetirán el primer grado, y según la práctica establecida recibirán una instrucción superior á la señalada en el programa correspondiente.

«Sobre este punto el Consejo Nacional y el de este distrito han dictado varias resoluciones, y esa Inspección ha informado en contra de la irregularidad de que me ocupo».

El hecho á que se refiere el señor Sub inspector y el Consejo Escolar del 5° Distrito se produce, según lo manifiestan, en la Escuela Graduada de Niñas que dirige la señorita Arminda Santillán.

La irregularidad procede del distinto criterio con que tanto el Consejo de distrito, como el Subinspector, han encarado el hecho que esta Inspección justifica y que consiste en que la directora de la mencionada escuela, como casi todos los directores de escuelas en que los primeros grados son muy numerosos, los subdividen en secciones no paralelas sino escalonadas según su grado de desarrollo intelectual y sus conocimientos.

La Inspección no ha autorizado el que los niños que han cursado un grado lo repitan ó se queden en él otro año, ni ese hecho ha sido hasta ahora denunciado al Consejo Nacional. Lo que el Consejo Escolar combatió en informes anteriores que esta Inspección encontró muy ajustado á un recto criterio, fué la sub división del primer grado en clases no paralelas.

Clasificando la señorita Santillán sus alumnas de primer grado según la competencia é instrucción, procede con su buen criterio pedagógico á la división del trabajo.

No obstante lo expuesto y á fin de constatar si la escuela graduada de niñas es una excepción á la regla, retardando el desarrollo de los programas y el desenvolvimiento de las facultades de los niños cosa que parece se trata de apresurar en todas las demás escuelas, soy de opinión que el Consejo Nacional debe contestar al Consejo Escolar, que recomendará á la Inspección Técnica el que al reabrirse las escuelas en el año entrante proceda con el Sub inspector y la Directora de la escuela á rectificar ó ratificar las clasificaciones que se hubiesen hecho de los alumnos, dando cuenta de su cometido.

Las demás observaciones que se hacen en el informe dependen de circunstancias indepeddientes de la voluntad de las autoridades y los directores de las escuelas las tomarán en cuenta.

El éxito de los exámenes ha sido bastante halagüeño y me es grato manifestar que las escuelas del distrito son de las que tienen mejor organización y un personal competente y contraído al cumplimiento de sus deberes.

Saluda á V. atentamente.—*Juan M. de Vedia.*

INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DEL 1er DISTRITO

SOBRE LOS EXÁMENES ANUALES

Buenos Aires, Febrero 3 de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. Benjamin Zorrilla.

Cumpliendo una prescripción del Reglamento General de Escuelas, tengo el honor de poner en conocimiento del señor Presidente el resultado de los exámenes de las escuelas públicas de este Distrito Escolar, correspondientes al año próximo pasado.

El Consejo que tengo el honor de presidir ha quedado plenamente satisfecho de los resultados obtenidos; poniéndose de manifiesto una vez más la contracción de los directores y personal que los secunda, la eficacia de los métodos empleados y el aprovechamiento de los alumnos.

Plácame manifestarle que las pruebas rendidas han sido acreditadas con toda rigidez; presidiendo las comisiones examinadoras un miembro de este Consejo.

Los informes parciales de cada escuela y las planillas de examen que adjunto á la presente, harán más sensible al señor Presidente mi afirmación anterior.

Las refacciones que con urgencia son necesarias en los edificios escolares y los textos y útiles que para su buena marcha durante el presente año se requieren han sido solicitados de esa H. C. en notas números 560 y 567.

Con este motivo saluda con toda consideración al señor Presidente.—A. J. Labougle.- *Bismarck Lagos*, Secretario.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1892.

Informe el inspector de la Sección. — *Santiago López*, Pro secretario.

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1892

Señor Secretario: El Consejo Escolar del 1er Distrito eleva su informe sobre el resultado de los exámenes de las escuelas públicas que están bajo su dependencia y de los cuales ha quedado plenamente satisfecho. De los 1093 alumnos inscriptos se examinaron 980 y de las 28 clases de que constan las cuatro escuelas del distrito todas salieron sobresalientes ó distinguidas.

Menciona en su informe que solicitó algunas refacciones en las escuelas, las que no se han practicado hasta el día de fecha.

Saluda á Vd. atentamente.—*Juan M. de Vedia.*

Digitized by Google

INFORME ANUAL DEL CONSEJO ESCOLAR DEL 2º DISTRITO

Buenos Aires, Febrero 27 de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación.

Elevo á Vd. el informe anual de las escuelas dependientes del Consejo que presido, y me es grato hacer constar que ellas han respondido al anhelo de este Consejo y han conseguido en el año transcurrido el aplauso del vecindario y de los padres de familia. Los exámenes han sido presididos por miembros especialmente delegados de este Consejo, quienes han podido apreciar los resultados que paso á exponer.

Sabido es, señor Presidente, que los exámenes, hasta hace poco tiempo, en nuestras escuelas no han sido el reflejo del estado intelectual del alumno y mucho menos por cierto el adelanto y provecho del establecimiento por el resultado general. En virtud de esta creencia es que este Consejo, desde hace varios años, procura y persistirá en su empeño de que se modifique el criterio con que se hacen estos exámenes á fin de que den, en lo posible, la medida del aprovechamiento individual, y una pauta para medir el estado general de la escuela.

¿Es admisible, señor Presidente, que en una escuela numerosa, á la que concurren 200 ó 300 niños, todos ellos obtengan clasificaciones distinguidas, muchos sobresalientes y muy pocas, ó ninguna buena? ¿Es posible concebir que entre tantos niños no haya uno solo que merezca la clasificación de regular ó mala?

Sin embargo, el hecho es positivo, y las pruebas rendidas y juzgadas por las mesas examinadoras, que producen gran satisfacción en los alumnos y sus familias y aun parece abonar la competencia del maestro, se encuentra perfectamente defraudados por la resolución de los directores que en consejo de maestros resuelve, á pesar de todo, no dar el certificado de promoción á que tiene derecho el alumno, obligándole á repetir nuevamente el curso.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, abonadas por declaraciones hechas en comunicaciones oficiales y que han dado motivos á artículos no solamente en los periódicos de educación, sino también en la prensa diaria, este Consejo ha tratado, y con éxito satisfactorio, de que en su distrito se hicieran los exámenes guiados por ese criterio, iniciando una reacción hace ya varios años en este sentido por la Escuela Graduada de Varones, y debido á la rectitud é inflexibilidad de su director el señor Genaro Sisto, fué facil conseguir el resultado que se deseaba. Las mesas examinadoras, presididas por miembros del Consejo y personas respetables, concurrieron á este éxito, y hoy se puede decir que, en general, el resultado de los exámenes en este distrito reflejan el estado de cada escuela Sin embargo, todavía no es bastante, los exámenes deben ser más estrictos aun, y el personal docente debe estar persuadido de que las clasificaciones individuales no lo afectan, siempre que el estado general del grado como disciplina y aplicación sean buenos.

Mucho queda por hacer en este sentido, y este Consejo ha de procurar que en su Distrito contando como cuenta, con la buena voluntad y decisión de sus maestros, perseguirá una serie de reformas tendentes á mejorar el estado de todas y cada una de sus escuelas.

Escuela Nocturna de Adultos.—Esta escuela fué examinada en las noche 30 y 31 de Octubre del año próximo pasado por comisiones examinadoras presididas por el que suscribe y los doctores Centeno y Gutiérrez, miembros de este Consejo. El número de alumnos inscriptos asciende á 67; examinados 58.

Esta escuela, que tantos beneficios reporta, no puede menos que ser atendida con verdadero cariño y simpatía, tanto más cuanto que los resultados de año en año van siendo más satisfactorios. La dirección, á cargo del señor genaro Sisto, es enérgica y suave al mismo tiempo, y así se observa que desde hace muchos años que está á cargo de dicho señor, este Consejo no ha tenido absolutamente la más ligera queja, sino que, por el contrario, y lo hace constar con satisfaccion, los alumnos le profesan respeto y cariño, demostrado por la asiduidad con que concurren y la buena voluntad con que hacen los trabajos que se les encomiendan. Es conmovedor observar el esfuerzo con que hombres encallecidos por el trabajo, algunos padres de familia, procuran aprovechar los beneficios que siembra este establecimiento.

En esta escuela funciona una clase de dibujo atendida hace años por el distinguido profesor señor Aquilino Fernández clase acreedora á que este Cónsejo haga mención especial de ella.

A esta clase concurren individuos pertenecientes á todo género de profesiones los que naturalmente buscan la parte del dibujo que más está en relación con sus necesidades, y así se nota la mayor variedad en la enseñanza. Como se comprende, esto representa una suma de trabajo y competencia que no se compensa con el mezquino sueldo de 24 $ que se le asigna. Este Consejo en repetidas ocasiones ha gestionado del de su presidencia el aumento de este sueldo y ahora repite su indicación teniendo en cuenta la asiduidad y competencia con que dicho señor Fernández atiende esta clase tan útil como interesante. Á esta clase hanse presentado al acto del examen 23 alumnos con trabajos numerosos y llenos de mérito, alguno de los cuales han llegado hasta ese H. C. y cuyos miembros habrán podido apreciar la verdad de esta afirmación. Esta clase necesita ser provista de modelos, de los cuales carece.

Las demás clases muy concurridas y este Consejo plenamente satisfecho de los resultados obtenidos.

Escuela Graduadas de Niñas.—Esta escuela, dirigida competentemente por la señorita Ana V. Lupo fué examinada en los dias 23, 24 y 25 de Noviembre habiéndose presentado á examen 277 alumnas de las 297 inscriptas.

En el informe del año próximo pasado decía que habría conveniencia en reducir los dos segundos grados á uno solo y en cambio organizar dos primeros grados; me complazco en manifestar que la directora lo ha hecho así interpretando perfectamente el deseo de este Consejo.

El resultado general de la escuela ha sido lisonjero, habiendo demostrado en el acto del examen su buena disciplina y preparación, por lo que debe felicitarse á la directora y á su personal docente.

La clase de dibujo á cargo de la señora de Moreno no está á la altura que debiera, notándose descuido en la enseñanza. Es de esperar que en los años sucesivos con mayor dedicación dará el resultado que deseamos.

La distribución de certificados en esta escuela se hizo en acto público conjuntamente con el examen de música y gimnasia, acto al que asistió numerosa y distinguida concurrencia.

Escuela Elemental de Niñas.—Esta escuela fué examinada el día 24 de Noviembre presentándose á dicho acto 141 examinandos de los 155 alumnos inscriptos.

El personal docente trabaja con empeño, y guiado por su competente directora ha obtenido un resultado del cual está satisfecho este Consejo.

Esta escuela no cuenta sino con tres grados, pero el tercero es numeroso y es posible que el año próximo se pueda formar un cuarto, sin embargo de que debe tenerse en cuenta que es preferible primer ó segundo nu-

Digitized by Google

meroso á un cuarto reducido, más aún en nuestra posición, que las escuelas graduadas de niñas están próximas y, por consecuencia, fácilmente accesibles á criaturas de la edad y condiciones de las que han cursado el tercer grado.

Escuela Graduada de Varones—Este establecimiento, cuya bondad está solidamente cimentada, la ha afirmado con el examen de este año, en donde alumnos y maestros han dado pruebas, una vez más, los unos de su aplicación y los otros de su preparación y competencia.

Su director, el profesor normal señor Jenaro Sisto, ha logrado comunicar á su personal docente entusiasmo por el trabajo escolar, y una unidad de acción que indudablemente es el secreto del éxito en su labor. Los maestros todos, están animados de los mismos propósitos y cada uno concurre en su esfera de acción al éxito general.

En esta escuela los grados primeros, segundo y tercero han sido motivos siempre de elogios sinceros y justísimos por cuantos han presenciado sus pruebas, y hoy se cosechan recién sus primeros frutos en los grados superiores en donde, á excepción del 4° cuyo excesivo número y programa extenso justifica su preparación algo deficiente, los demás no han dejado nada que desear.

Si se quiere probar la bondad de la preparación de los grados 5° y 6° á cargo de los profesores normales señores José J. Berutti y Carlos Cánepa, basta consignar el dato de que en su inmensa mayoría han sido aprobados en los exámenes que ese H. C. estableció el año pasado para obtener el certificado de competencia á fin de ingresar á los colegios nacionales.

Debo llamar especialmente este Consejo la atención de ese H. C. sobre la profesora de francés, señora Victoria C. de Seekamp, quien no posee las condiciones de carácter necesarias para mantener la disciplina en los grados en los cuales enseña, ni tampoco tiene método en su enseñanza por lo cual los resultados obtenidos en los dos años y medio que dicta esa clase han sido completamente negativos. Este Consejo en virtud de no haber mejorado en ese lapso de tiempo sus condiciones de maestra se verá obligado á solicitar una medida radical que haga desaparecer este obstáculo.

El número de alumnos fué de 320, estando inscriptos 333.

Al terminar este informe cábeme la satisfacción de manifestar que este Consejo cree, y con fundamento, que los resultados obtenidos continuarán mejorando anualmente, y las causas de esta mejora no son difíciles de determinar si se tiene en cuenta que los maestros hoy trabajan concienzudamente, que cada año se incorpora algún alumno más de la escuela normal á la falange de los que trabajan con tan buen éxito, que las conferencias, si bien no dan todos los resultados que se debieran esperar, estimulan á los buenos maestros y obligan á moverse á los apáticos; en una palabra toda esa serie de medidas que son los miembros que constituyen el organismo escolar y todos los cuales concurrentes al mismo fin, el mejoramiento de la escuela por el perfeccionamiento del maestro, son los que explican el adelanto perfectamente sensible, que se nota en nuestra Educación. Este Consejo en esta corriente de ideas y en la esfera de sus atribuciones, procurará hacer prácticas una serie de medidas conducentes á ese fin y de las que espera buenos resultados; la preferente atención á los primeros grados, base de todo establecimiento, la inspección de las escuelas que se hace periódicamente por el que suscribe y miembros del Consejo, el desenvolvimiento preferente de los ramos más importantes, los exámenes severos, etc., son y seguirán siendo los temas que preocupen la atención de este Consejo.

Saludo al señor Presidente con toda consideración.

José A. Ayerza.

INFORME DEL INSPECTOR TECNICO SR. DON SALVADOR DÍEZ MORI

CORRESPONDIENTE Á SETIEMBRE DE 1891

Buenos Aires, Octubre 8 de 1891.

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. D. Benjamín Zorrilla.

Cumplo el deber de dar cuenta al señor Presidente, de los trabajos practicados como Inspector, en el mes de Setiembre.

Diariamente asistí á la oficina de la Inspección durante los primeros quince días del mes, despachando todos los asuntos que me fueron encomendados.

El día 16 visité la Escuela Infantil n.° 13, del 13° Distrito, á cargo de la Sra. Dolores C. de Roldán.

Aceptables son las prácticas establecidas en esta escuela. La observación y el análisis de los objetos familiares al niño vivifican el estudio de las nociones que adquiere sobre diversos puntos del programa. Poco he tenido que enmendar en los procedimientos empleados para trasmitir los elementos de la lectura, aritmética, intuitivos y gimnasia.

Advertí, sin embargo, bastante incorrección en el lenguaje que usan los alumnos, lo que hice notar á las maestras, encargándoles especial cuidado en la rectificación de las palabras impropias ó mal pronunciadas.

También les aconsejé que no abusaran de las respuestas en coro, porque, si bien algunas veces son necesarias para dar animación á la clase, suelen fomentar la pereza intelectual de muchos educandos.

Conté en las cuatro salas habilitadas para clases 153 niños de ambos sexos.

Hay inscriptos 206.

Dos salas más permanecen desocupadas: pueden contener 90 alumnos.

Escuela Elemental de varones n.° 9 del 13° Distrito, dirigida por el Sr. Manuel Herrero.—Tiene este señor bajo su dirección inmediata el grado 4° con 11 alumnos asistentes y una sección de primer grado con 20. No aprobé la distribución de los escolares tal como determinara el Director. Ordené que los grados 4° y 3° con 11 y 13 niños, fuesen dirigidos por un solo maestro, el 2° grado, con 30, por otro regente, y del 1° que cuenta 84, se formarán dos divisiones.

La disciplina, especialmente en el primer grado, es deficiente. La actividad mental de los educandos no es muy satisfactoria.

Presencié algunas lecciones dadas con buen método, pero noté poca atención por parte de los oyentes.

Había 138 niños presentes: inscriptos 177.

Cuatro grandes salones que pueden contener 200 alumnos, están desocupados.

Escuela Elemental de niñas n.° 2 del 12° Distrito, que dirig· la Srta. Angela E. Viale.—El personal docente de esta escuela es idóneo y laborioso. Sabe imprimir á la tarea escolar una marcha metódica y progresiva. En todas las clases se observa mucha actividad, y por consiguiente, muestran las alumnas adelantos notables en los ramos de sus progamas respectivos. Se discuten los puntos de la lección por las niñas con singular acierto, no pasando desapercibido el lenguaje incorrecto que suele emplear el niño de corta edad.

A 158 ascendía el número de los educandos presentes. 227 son los inscriptos.

Conveniente sería poner un toldo en los patios de esta escuela.

Digitized by Google

Escuela Infantil n.° 5 del 12° Distrito; Directora, señora Mariana O. de Brittain.—Las prácticas observadas en el curso de la tarea diaria son aceptables; sin embargo, algo noté de irregular que afecta á procedimientos determinados. Hícelo notar á la Directora y algunas maestras para que se corrigiese.

Interrogué á varias alumnas de diversas divisiones sobre los puntos objeto de la lección, quienes discurrían regularmente.

Durante mi permanencia en las clases dictáronse lecciones de botánica, aritmética, escritura, lectura é intuitivos.

La disciplina nada deja que desear.

291 alumnos de ambos sexos concurrían el día de mi visita (21 Sbre.) á la escuela: inscriptos 393.

El edificio se conserva en buen estado, aunque algunas paredes necesitan una mano de pintura.

Escuela Elemental de varones n.° 11 del 12° Distrito, bajo la dirección del Sr Fabio Carbia.—Concurrido es este establecimiento de educación: muy pocos de los alumnos inscriptos, 217, faltan á las tareas. Había presentes el día de la inspección, 212.

Recorrí todas las salas, y observé detenidamente la marcha de las clases. Señalé un tema de composición á los alumnos del grado 4°. En general lo desarrollaron regularmente: algunos bien. Más tarde se trató un punto de Mineralogía, y después otro de Instrucción Cívica.

Estuvieron bastante animadas las clases.

Una lección de Anatomía dictada por la subpreceptora interina Srta. Paggi, á los alumnos del 3er grado, adoleció de algunos defectos, por dar demasiada importancia á la nomenclatura científica y poca á la observación.

Le hice notar esa deficiencia.

Dedicáronse los grados infantiles durante la visita en diferentes ejercicios de lectura, escritura é intuitivos.

Varias indicaciones hice al Director acerca de algunos descuidos por parte de los maestros, á fin de que se enmienden pequeñas deficiencias perjudiciales al plan educativo, seguido por todo el personal docente.

La disciplina es buena.

Escuela Elemental de niñas n.° 3 del 13° Distrito, á cargo de la Sra. María B. de Argaño.—Escasos son los adelantos de las alumnas de esta escuela, especialmente de las de 2° grado. Estado tan lamentable de las educandas se debe á las muchas inasistencias de parte del personal docente. No es posible que una sola empleada pueda atender bien á 126 niños inscriptos, cuya asistencia media es de 96. La disciplina se resiente por falta de vigilancia; la tarea sigue una marcha irregular, y la concurrencia de alumnos disminuye diariamente.

La ayudante Estefanía Capurro no asiste á las clases hace 9 días. La subpreceptora Mercedes Mascías consiguió permiso por dos meses para faltar á la tarea. La suplente Srta. Guastavino no concurre á la escuela desde el 17.

Ordené á la Directora que reiterase al Consejo Escolar su pedido de personal en reemplazo de las ausentes, y mientras no se nombraran, reuniera los grados 3° y 2° bajo su dirección inmediata.

El total de los alumnos de ambos sexos presentes ascendía á 130. Número de la inscripción 174.

Escuela Nocturna de adultos del 13° Distrito; Director D. Augusto Argaño.—Pocos son los alumnos que asisten á las clases. De 69 inscriptos, sólo 20 estaban presentes.

Las tareas no se interrumpen á pesar de tan escaso número de concurrentes; pero desanima á maestros y escolares la poca asiduidad de la mayoría de éstos á la labor.

Además del Director, hay un maestro subpreceptor y un profesor especial de dibujo.

Escuela Nocturna de adultos del 4° Distrito, á cargo de D. Pastor Hanrigot y con la colaboración del subpreceptor Sr. Marcelino Blanco.—Dictaba el Subpreceptor, cuando entré, algunos problemas de geometría, que resolvieron después los alumnos con mucho acierto, explicando convenientemente la manera de darles resolución.

En la clase había 28 adultos. Los inscriptos son 51.

Escuela Infantil n.° 2 del 13° Distrito, dirigida por la Srta. Rufina Ochoa.—Refundida la Escuela n.° 6 en la n.° 2, é instalada en la casa que ocupaba la graduada de niñas—Olavarría 529—funciona con 6 maestras y 234 alumnas asistentes.

Hay aún dos salas desocupadas que pueden contener 90 niñas.

Recorrí las clases y observando algunos defectos de organización, determiné lo siguiente:

1° Distribuir en cada sección del primer grado los alumnos que estuvieran á la misma altura de conocimientos, á fin de hacer más fácil y fructífera la labor de cada maestra;

2° Fijar en una de las paredes de cada clase, como está ordenado, el horario oficial que indique la distribución de materias;

3° Procurar que los niños se formen con orden apenas se da la señal de conclusión de recreo;

4° Deben entrar y salir de las clases sin precipitarse y en silencio.

Escuela Superior de varones del 12° Distrito, Director D. Melchor Otamendi.—La concurrencia de alumnos era numerosa, 394, dada la inscripción que arrojaba el registro de matrícula, 447.

Una á una visité las clases, y en todas presencié lecciones de diversos ramos, é hice varias preguntas á los alumnos sobre los temas que se dilucidaban: contestaban satisfactoriamente.

Pequeñas deficiencias advertí en la manera de dictar las lecciones á los educandos de los primeros grados. Signifiqué al Director la necesidad de exigir á varias maestras un previo estudio de los puntos objeto de la lección diaria.

Es recomendable el orden y compostura de los niños.

Faltaba á las tareas la ayudante Srta. Margarita Vigneau.

El 28 inspeccioné la Escuela Elemental de varones número 1, del 12° Distrito—San Juan y Pichincha—á cargo de D. Vicente Codino, acompañado del vocal del Consejo Escolar, Sr. Alsina.

Las clases de los grados infantiles fueron detenidamente examinadas.

En la de 1er grado, regentada por el ayudante don Adolfo Matosso, comprobé lo que en otras ocasiones había observado: mala preparación de las lecciones, ningún desarrollo mental en los alumnos, conocimientos adquiridos por éstos mecánicamente, poca actividad, en fin, por parte de educador y educandos.

Otra división del 1er grado, regentada por la ayudante Srta. María Polito, se encuentra en mejor estado de adelantos y disciplina.

Los alumnos de 2° grado, que dirige el subpreceptor Sr. Felipe M.ª Perez, mostraron poseer escasos conocimientos en aritmética é idioma nacional.

Había presentes 178 niños de los 244 inscriptos.

Tres salas están aún desocupadas.

Escuela Elemental de varones n.° 3, del 7° Distrito; Director, Sr. Isidoro Paz.—Solamente un grado, el 2°,

Digitized by Google

dió pruebas de haber adquirido conocimientos positivos al ser interrogados los alumnos por los maestros y por mí.

Algunos de los educandos de 4°, 3° y 1° contestaban mis preguntas de un modo tan vago que hacía patente su escasísimo desenvolvimiento de la mente.

Manifestéle al Director, que no tiene á su cargo un grado como está ordenado, la displicencia que me causó la inactividad de varios maestros y de los alumnos; ordenéle que exigiera á sus subalternos preparación previa de las lecciones que dictan, y que procurara dar vida á aquellas clases que principiaban á caer en la rutina.

Faltaba á las tareas la subpreceptora Srta. María Josefa Costa.

Conté en las salas 220 alumnos presentes. El libro de matrícula registra 280.

SUBINSPECTORES

El del 4° Distrito comunica que la asistencia de alumnos á las escuelas ha sido muy irregular, debido á las enfermedades reinantes: tos convulsa, sarampión, etc. Las conferencias de maestros fueron bastante concurridas. Las obras de salubridad se han terminado satisfactoriamente, á excepción de las ejecutadas en el edificio de la Escuela Superior de varones, que necesitan ciertas reparaciones. Indica la conveniencia de efectuar los exámenes de la Escuela Nocturna de adultos el día 15 del corriente, á causa de la disminución diaria de alumnos, debiendo, sin embargo, funcionar las clases hasta la época de la clausura de las demás.

El Subinspector del 7° Distrito manifiesta no haber pasado el informe correspondiente á Agosto, por estar sumamente atareado con todo lo relativo á la fundación de una escuela taller. Suspendiéronse las tareas en algunas escuelas, á causa de las obras de salubridad, durante algunos días de Agosto. Terminadas ya dichas obras, funcionan todas con regularidad.

Los edificios de las escuelas necesitan pintarse, pues la acción del tiempo ha deteriorado la superficie de las paredes. Hacen falta algunos útiles de enseñanza.

El Subinspector del 13° Distrito da cuenta de haber asistido diariamente á la Secretaría del Consejo Escolar y practicado varios trabajos; ha presidido las conferencias de maestros y verificado 14 visitas de inspección á las escuelas comunes y colegios particulares.

La Escuela n.° 13 necesita una empleada más.

Las demás siguen su marcha progresiva.

Saludo al Sr. Presidente con toda consideración y respeto—*S. Díez Morí.*

Buenos Aires, Octubre 10 de 1891.

Informe la Comisión Didáctica.—*Santiago López*, Prosecretario.

Sr. Presidente: Resulta del precedente informe del señor Inspector D. Salvador Díez Morí que hay salones desocupados en las escuelas n.° 2, 9 y 18 del 13° Distrito, el hecho es tanto más inexplicable, cuanto que la población escolar de esa Parroquia es densa. Muchos niños no han de concurrir á la escuela y se hace necesario que el Consejo regularice la asistencia, y haga efectiva la obligación de la enseñanza por los medios que la ley establece.

Las refacciones que necesita la Escuela n.° 3 del 12° Distrito, deben practicarse aprovechando las vacaciones para no interrumpir las clases.

La inasistencia del personal docente de la Escuela número 3 del 13°, deben ser corregidas severamente, pues ocasionan, según el señor Inspector expresa, deficiencias sensibles en la enseñanza.

La notoria incapacidad del ayudante Malono de la Escuela n.° 1 del 12° Distrito, es también causa del atraso de su clase y motivo para separarlo de su puesto.

Debe publicarse el precedente informe.—*F. de la Barra—F. Martín y Herrera.*

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Sesión 11ª

Día 16 de Febrero de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
Herrera
García

Abierta la sesión á las 2.10 p. m., se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Aprobar las cuentas presentadas por los Consejos Escolares de los Distritos 1°, 4°, 5°, 6°, 11° y 13°, relativos al producido del impuesto de Matrícula.

—Acusar recibo de los siguientes depósitos hechos en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del Consejo Nacional de Educación:

Del Juzgado Correccional, doctor Obligado...	$	56.00
Del Id Criminal, doctor Soneyra.....	»	1200.00
Del Departamento Nacional de Higiene.....	»	50.00

—No hacer lugar:

Al reclamo de un mes de sueldo que interpone doña Dalmira de la Vega de Zavaleta.

A lo pedido por doña Elvira Monteverde, respecto de que se la exima de la obligación de rendir examen.

A lo solicitado por doña Eufrasia Cabral en el expediente 168.

—Proveer por el Depósito los textos y útiles que piden los Consejos Escolares en los Distritos 4° y 15°

—Acusar recibo de la nota en que la Inspección de Colegios Nacionales y Escuelas Normales remite un ejemplar del Reglamento de la Inspección y otro relativo á las condiciones de ingreso á los Colegios Nacionales.—Exp. 274, I.

—Notificar á don Miguel Grela de lo informado por el Abogado del Consejo respecto de la denuncia de bienes que hizo con fecha 28 de Enero ppdo.

—Nombrar Secretario del Consejo Escolar del 6° Distrito, á don Alberto Austerlitz, en reemplazo de don Timoteo Fantova que fué jubilado.

—Transcribir á la Gobernación del Chubut el informe de la Contaduría respecto de los comprobantes de la inversión de $ 1,500 correspondientes á la última cuota de la subvención acordada para la terminación de la escuela de Rawson.—Exp. 2768.

—Aceptar la renuncia que eleva de su cargo, el Secretario del Consejo Escolar de Viedma, don Jorge C. Humble.

—Mandar pagar:

A la Compañía del Ferrocarril C. de Cordoba, por fletes.....	$	31.01	Exp.	2394
A la misma por id.....	»	16.28	»	1783
A don Ramón Mendoza por desagotamiento de algibes en las escuelas del 14° Distrito...	»	25.00	»	159
A los preceptores de General Mitre por sus haberes de Diciembre y Enero últimos.....	»	400.00	»	269

Digitized by Google

A don Enrique Nordenstron, por alquileres de la casa ocupada por la Escuela General Mitre (años de 1889 y 1890..... $ 480.00 Exp. 271
A los preceptores de Río Gallegos por sus haberes de Agosto á Diciembre de 1891 ..... » 1000.00 » 191

—Acceder á lo solicitado por el C. Escolar del 16° Distrito, respecto de incluir en la planilla mensual la suma de $ 122 por diferencia de alquileres.—Exp. 251.

—Aprobar la cuenta de eventuales que presenta el C. Escolar del 9° Distrito correspondiente al mes de Diciembre de 1891.

—Dirigir la nota acordada á los C. Escolares de los Distritos 3°, 4°, 7° y 11° á fin de que se sirvan velar por el exacto cumplimiento del contrato celebrado con la Sociedad anónima «La Argentina» para la construcción de las cloacas domiciliarias, debiendo manifestar si han sido atendidas debidamente las observaciones de la Comisión nombrada con fecha 17 de Setiembre del año ppdo., para que inspeccionase las referidas obras.

—Crear una escuela infantil en la parroquia de Balvanera, autorizándose al C. Escolar del 14° Distrito para que organice el personal docente de la misma disponiendo al efecto de los empleados existentes en el referido Distrito.

—Acusar recibo de la nota en que la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires gestiona la percepción de los 500,000 $ que le corresponden por la ley núm. 2822 de fecha 29 de Setiembre del año ppdo.

En seguida se levantó la sesión, siendo las 4.45 p. m.—Benjamín Zorrilla, Presidente.—*Santiago López*, Pro secretario.

Sesión 12ª

Dia 18 de Febrero de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
García
Herrera

Abierta la sesión á las 2.15 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Ordenar los pagos que á continuación se expresan:

A los preceptores de la escuela de «Solalinda» por sus haberes correspondientes al mes de Diciembre último..... ..... $ 256.00 Exp. 172
A los de Formosa por id. id..... » 111.00 » 111
A los de Río Negro por Noviembre .... » 831.00 » 126
A los de «General Frías» por Noviembre y Diciembre..... » 400.00 » 124
A los de Posadas por Diciembre.. » 240.00 » 86
A los de Puerto Bermejo por Noviembre y Diciembre ..... » 400.00 » 105
A la de General Acha por Diciembre..... .... » 110.00 » 128
A la de General Acha por id..... » 90.00 » 129
A los de Resistencia por id..... » 163.00 » 196
A los mismos por Noviembre... .... » 263.00 » 135
A los de Martín García por Enero. » 240.00 » 191
Al de Candelaria por Setiembre y Diciembre..... .. .. » 220.00 » 170
Al Arquitecto don Joaquín M. Belgrano por sus honorarios..... » 1111.05 » 1187
Al mismo por id., id..... .. .. » 743.42 » 1320
A los señores P. Igon y Cª, por textos entregados al Depósito.... » 1752.10 » 1752
Al diario «La Nación» por publicación de avisos..... .... $ 32.00 Exp. 192
A D. H. Bossi y Cáceres por madera entregada al Depósito ..... » 52.00 » 80
A la preceptora de Martín García por sus haberes de Octubre á Diciembre..... » 225.00 » 110

—Acceder á lo solicitado por don Benito Rodríguez que desea rendir examen para obtener el título de preceptor, encargándose á la Inspección Técnica de formar Comisión Examinadora, bajo la presidencia del Vocal de este Consejo doctor don Félix Martín y Herrera.

—Proveer por el Depósito los útiles que solicita el señor Director de Et. Monitor.

Aprobar las cuentas eventuales que presenta el C. Escolar del 5° Distrito, correspondientes al mes de Diciembre último.—Exp. 289.

—Acusar recibo del depósito de $ 356 hecho á la orden de esta Repartición por el señor Juez del Crimen doctor don Juan J. Soneyra.

—Nombrar preceptora interina de Concepción (Misiones) á doña Inés Sanga, la que deberá gozar del sueldo correspondiente desde el día en que se haga cargo del puesto que se le confía.

—Aceptar la renuncia que presenta del cargo de Vocal del Consejo Escolar de Posadas, don Angel Acuña.—Exp. 2806, P.

—Dirigir la nota acordada al C. Escolar del 11° Distrito, respecto del préstamo acordado al Secretario del mismo Consejo, don Felipe Sánchez Mendoza.

—Acusar recibo de la nota en que la Comisión Examinadora de los aspirantes al título de preceptor y al de subpreceptor, da cuenta del resultado obtenido, expidiéndose en consecuencia el título supletorio correspondiente á las siguientes personas:

TÍTULO DE PRECEPTOR

Doña Mercedes Cueto, doña Juana Bollo, doña María Cassain, doña Josefa I. González, doña Juana Bruzatori, doña Aurora B. Almendros, doña María Ana M. Cotter, doña Dolinda Parodi y á doña María Leonor Urraco.

TÍTULO DE SUBPRECEPTOR

A doña Josefa Martínez, doña Adela Calcaterra, doña Jerónima Pites, doña Josefa Badaraco, doña Clara Arechaga, doña Josefa Margán, doña Vicente Corta, doña Adelina L. Suárez, doña Encarnación Galván, doña Felisa Buversh, doña Adelfina Casterán, doña Rosario B. Romero, doña Emilia Gorbea, doda Celina Agurreberry, doña Clara Villanueva, doña Rosa Gaggero, doña Dolores A. Dadin, doña Elisa Garrel, doña Catalina Folle, doña Josefa O'Brieu, doña Florentina Maldonado, doña Máxima Moirano, doña Teodora Pons, doña Juliana L. Claesseu, doña María Bollo, doña Aurelia Gagliardo, doña Rosa Bruzatori, doña Adela C. Doria, doña Celina Grossart, doña Elisa Schumacker, doña Herminia Picardo, doña Silvana de la Merced, doña Mariana Cabella, doña Martina Olais, doña Amalia Cabiggioli, doña Tomasa Herrera, doña Emma Irrazábal, doña Carolina Bosquet, doña Margarita Echevarría, doña Cleonima Zaldívar, doña María V. López, doña Augusta Yhölke, doña Catalina Brian, don Francisco Visedo, don Pascual Jorge Juan A. Botinelli, doña Alcira A. Moresco y doña Angela M. Lima.

—No hacer lugar al ascenso pedido por el C. Escolar del 11° Distrito á favor de la subpreceptora doña María L. Iturburu.

En seguida se levantó la sesión, siendo las 5.10 p. m.

Benjamín Zorrilla, Presidente—*Santiago López*, Prosecretario.

Digitized by Google

Sesión 13ª

Dia 20 de Febrero de 1892

PRESENTES — **Presidente** **Barra** **Guido** **Herrera** **García**

Abierta la sesión á las 2.10 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Aceptar las renuncias que elevan de sus cargos, los miembros del Consejo Escolar de Posadas y del de Viedma señores Darío Quiroga y Juan de Dios Rawson.

—Reservar hasta otra oportunidad el expediente número 97 iniciado por el Concejo Escolar de Río Negro, sobre creación de una escuela en el paraje denominado «Segunda Angostura».

—Aprobar la cuenta de matrículas que presenta el C. Escolar del 9º Distrito, correspondiente al producido de dicho impuesto durante el año 1891.

—Pasar á la Contaduría el resumen estadístico que eleva la oficina del ramo, correspondiente á las escuelas fiscales de la provincia de Catamarca, para el 2º y 3º cuatrimestre del año de 1890.

—Publicar la nota de la Intendencia Municipal en la que manifiesta haber impartido las órdenes del caso, á fin de mejorar las condiciones higiénicas y viables de la calle Garibaldi, de acuerdo con lo pedido por este Consejo.—Exp. 335.

—Mandar pagar á don Celestino Luraschi la suma de $ 166.35, por artículos de ferretería y pintura entregados al Depósito.

—Acusar recibo de la nota en que el C. Escolar de Formosa da cuenta del resultado de los exámenes de las escuelas de dicha localidad.

En seguida se levantó la sesión, siendo las 4.15 p. m.—Benjamín Zorrilla, Presidente— *Santiago López*, Prosecretario.

Sesión 14ª

Dia 23 de Febrero de 1892

PRESENTES — **Presidente** **Guido** **García**

Abierta la sesión á la 2 y 40 p. m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho se resolvió:

—Dirigir á los C. Escolares de Distrito de la Capital una circular manifestándoles ordenen á los directores de escuela de su respectiva jurisdicción, devuelvan á los niños que lo soliciten su certificado de vacunación, á los fines indicados por el cuerpo médico escolar.

—Mandar pagar á don Ricardo Freyre la suma de pesos 57 por fletes.—Exp. 238.

—Enviar á sus destinos respectivos las facturas que remite el Jefe del Depósito con ese objeto.

—Proveer por Depósito los útiles que pide don Hermenegildo del C. Guaty.—Exp. 273.

—Publicar la nota en la que el Consejo Escolar de Viedma da cuenta de su instalación.

—Entregar á don José Barlaro la suma de $ 142 que existe depositada en la Tesorería, proveniente del embargo trabado en los sueldos de doña Juana M. de Trasmonte.—Exp. 276—J.

—Aprobar la cuenta de eventuales presentada por el C. Escolar del 1er Distrito (Noviembre y Diciembre de 1891) y la que eleva, por gastos de exámenes, el C. Escolar del 11º

—Archivar la nota suscrita por varios vecinos de la parroquia del Pilar, relativa al edificio escolar de la calle Santa Fe y Azcuénaga solicitado por el Ministerio de Instrucción Pública.—Exp. 322—V.

—Aceptar la renuncia que presenta el empleado del Depósito don Rudesindo Torena, debiendo liquidar la Contaduría los haberes del mismo hasta el 1º del corriente.

—Encomendar al señor Vocal de este Consejo, doctor don Julio A. García para que arregle con la Dirección de las Obras de Salubridad de la Capital, todo lo relativo al pago de los impuestos que cobra esa Oficina, correspondientes á los edificios escolares de propiedad fiscal.

Se levantó la sesión á las 5.30 p. m.—Benjamín Zorrilla, Presidente, *Santiago López*, Prosecretario.

Sesión 15ª

Dia 3 de Marzo de 1892

PRESENTES — **Barra** **García** **Guido** CON AVISO **Herrera**

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Aprobar:

1º La cuenta de gastos del Depósito, correspondiente á Enero último—(Exp. 336).

2º Las cuentas eventuales de los Consejos Escolares del 5º y 11º Distrito, por Enero—(Exp. 331 y 324).

—Acusar recibo de los oficios de los siguientes Juzgados, en que se comunica haber depositado á favor de este Consejo las sumas indicadas:

Juzgado de lo Criminal (Dr. Carlos M. Pérez) $ 132—(Exp. 371).

Id. id. (id. id.) $ 40—(Exp. 377).

Id. de 1º Comercial (Dr. Manuel Cigorraga) $ 560—(Exp. 383).

—Mandar archivar la nota núm. 342, en que D. Severo H. González comunica la aceptación del cargo de miembro del Consejo Escolar de Viedma.

—Permutar en sus puestos á las ayudantes de los Distritos Escolares 7º y 11º, respectivamente, Dª. Justina Gutiérrez y Dª. Anatilde A. Soria—(Exp. 2896 del 91).

—Acusar recibo á las notas de los Consejos Escolares del 1º y 8º Distrito, en que se participa haber quedado constituidos en la siguiente forma:

Primer Distrito Escolar—(Exp. 358).

Presidente.....	Dr. Adolfo Labougle
Vicepresidente.....	Dr. Manuel Mansilla
Tesorero.....	Sr. León Gallardo
Vocal.....	Dr. Federico Leloir
»	Sr. Ricardo Lezica

Octavo Distrito Escolar—(Exp. 379)

Presidente.....	Ingeniero, D. Otto Krause
Vicepresidente.....	Dr. Ricardo Mac Dugall
Tesorero.....	Sr. Juan P. Rovira
Vocal.....	Sr. Federico González
»	Dr. Mariano J. Paunero

—Acusar recibo de la nota del 5º Distrito Escolar (núm. 359) en que se comunica haber sido nombrado vicepresidente del mismo el Dr. D. Julián L. Aguirre y vocal, el Dr. D. Marcial Quiroga.

—Mandar publicar el expediente 333, del 5º Distrito, referente á la participación del mismo en la distribución de remios de la «Sociedad Colonia Italiana».

Digitized by Google

—Mandar abonar:

A D. Francisco Ctibor (por trabajos de cloacas) $ 2200 (Exp. 1461 del 91).

A Dª. Inés Sauga (á cuenta de sus sueldos por gastos de traslación) $ 160—(Exp 365).

A los preceptores de «Benjamín Zorrilla» (Resistencia) por haberes devengados, $ 26.300—(Exp. 318).

A los de «Martínez de Hoz» (Puerto Bermejo) por id id. $ 200—(Exp. 329).

A los del Chubut, por id. id. $ 240—(Exp. 310).

A los de Ñorquín (Neuquén) por id. id. $ 2500—(Expediente 2798 del 91).

Al Preceptor de «Doctor Zorrilla» (Presidencia Roca) por id. id. 648,10—(Exp. 275).

Al primer Distrito Escolar de la Capital, por planilla de sueldos y alquileres de Febrero último $ 4424.80—(Exp. 389).

Al 2º Distrito Escolar de la Capital, por planilla de sueldos y alquileres de Febrero último $ 3661.30.

Al 3º Distrito Escolar de la Capital, por planilla de sueldos y alquileres de Febrero último $ 4390.38.

Al 4º Distrito Escolar de la Capital, por planilla de sueldos y alquileres de Febrero último $ 5422.98.

Al 5º Distrito Escolar de la Capital, por planilla de sueldos y alquileres de Febrero último $ 4920.10.

Al 6º Distrito Escolar de la Capital, por planilla de sueldos y alquileres de Febrero último $ 3193.70.

Al 7º Distrito Escolar de la Capital, por planilla de sueldos y alquileres de Febrero último $ 8295.98.

Al 8º Distrito Escolar de la Capital, por planilla de sueldos y alquileres de Febrero último $ 4821.17.

Al 9º Distrito Escolar de la Capital, por planilla de sueldos y alquileres de Febrero último $ 6559.10.

Al 10º Distrito Escolar de la Capital, por planilla de sueldos y alquileres de Febrero último $ 9022.30.

Al 11º Distrito Escolar de la Capital, por planilla de sueldos y alquileres de Febrero último $ 5003.30.

Al 12º Distrito Escolar de la Capital, por planilla de sueldos y alquileres de Febrero último $ 9008.37.

Al 13º Distrito Escolar de la Capital, por planilla de sueldos y alquileres de Febrero último $ 8455.26.

Al 14º Distrito Escolar de la Capital, por planilla de sueldos y alquileres de Febrero último $ 13743.68.

Al 15º Distrito Escolar de la Capital, por planilla de sueldos y alquileres de Febrero último $ 6753.98

Al 16º Distrito Escolar de la Capital, por planilla de sueldos y alquileres de Febrero último $ 6520.18.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—Benjamín Zorrilla, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

Sesión 16ª

Dia 5 de Marzo de 1892

PRESENTES
—
Barra
Garcia
Guido
CON AVISO
Herrera

Se abrió la sesión á las 3 1/2 p. m. dándose lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Pasar á los Inspectores respectivos los expedientes núms. 134, 287, 2815 y 2851, sobre pedidos de útiles, á fin de que, previa visita, se sirvan indicar los que sean únicamente de estricta nocesidad.

—Aprobar la licitación parcial de útiles escolares, practicada en los salones de este Consejo el día 20 del mes próximo pasado—(Exp. 180).

—Manifestar al Consejo Escolar del 11º Distrito se sirva hacer la propuesta á que se refiere el expediente núm. 407, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 7º del artículo 42 de la Ley General de Educación.

—Aprobar las cuentas de útiles del 4º Distrito Escolar, correspondientes al año de 1891—(Exp. 241).

—Acceder á lo propuesto por el Consejo Escolar del 16º Distrito, en el expediente núm. 368, sobre permutas en el personal docente del mismo, que queda distribuido del siguiente modo:

La subpreceptora de la Escuela Superior núm. 2, doña Amalia Terol pasa á prestar sus servicios á la Escuela núm. 5, en sustitución de la de igual categoría, Dª. Carmen Ferrando, quien desempeñará sus funciones en la núm. 3.

La subpreceptora de esta última, Dª. María Sasso, llenará el puesto que Dª. Amalia Terol deja en la núm. 2.

La directora de la Escuela núm. 4, Dª. Eufrasia Cabral, pasa á prestar sus servicios á la núm. 9, en reemplazo de la ayudante Dª. Luisa Paretcha, que pasa á la núm. 10.

La subpreceptora de esta última, Dª. Carmen Sasso, pasa á desempeñar las funciones de su cargo á la Superior núm. 1.

La subpreceptora de la Escuela refundida, núm. 4, doña Angela Tamborini, pasa á la núm. 13, en sustitución del ayudante, D. José H. Frías, que pasa á la Escuela de varones núm. 7.

—Dirigir á los Secretarios de los Distritos Escolares 3º, 8º y 10º, la nota acordada sobre la remisión de planillas de sueldos—(Exp. 388).

Se levantó la sesión á las 4 1/4 p. m.—Benjamín Zorrilla, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

Sesión 17ª

Dia 8 de Marzo de 1892

PRESENTES
—
Barra
Garcia
CON AVISO
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se dictaron las resoluciones siguientes:

—Conceder la permuta que solicitan los profesores de dibujo de las Escuelas Superiores de varones del 4º y 7º Distrito, D. Felipe Negroni y D. Raimundo Robert—(Exp. 369).

—Acusar recibo del oficio del Juzgado Correccional, á cargo del Dr. Pastor Obligado (núm. 447) en que participa haber depositado en el Banco de la Nación, á favor de este Consejo la suma de 48 $, y del del Juzgado de lo Comercial, á cargo del Dr. Pizarro (núm. 449) por depósito de 40 $, provenientes de una multa impuesta á la Testamentaría de Dª. Cecilia Sautelme de Furnos.

—Mandar proveer por Depósito los útiles solicitados por el Preceptor de la escuela de varones de Martín García, D. Miguel Pascual Morró—(Exp. 344).

—Pasar nuevamente al Sr. Inspector de Colonias y Territorios el expediente núm. 364 (de Posadas) haciéndole saber que, en lo sucesivo, se sirva avisar con anticipación la época del cese en su puesto de los miembros de Consejos Escolares en las Gobernaciones.

—Aprobar la traslación de la Escuela de varones de Martín García al nuevo local (propiedad del Sr. Maligne) debiendo abonarse por alquiler, 20 $ mensuales—(Expediente 362).

—No hacer lugar á lo propuesto por D. Juan Hanipe (de Martín García) sobre contrato de alquiler—(Expediente 367).

—Aprobar el contrato verificado por el Consejo Esco-

Digitized by Google

lar del 9° Distrito, con el Sr. D Mariano C. Rodriguez, referente á la casa-propiedad de este señor, situada en la calle Segunda Bella Vista ó Cincuenta y Tres, número 345, para trasladar la Escuela que existía en los Lavaderos, y cuyo alquiler queda fijado en 130 $ m/n.—(Exp. 79).

—Mandar abonar á D°. Catalina V. de Consiglieri la suma de $ 180 m/n., por alquileres de la casa ocupada por la Escuela de niñas, de Resistencia—(Exp 284).

—Mandar proveer por Depósito los útiles pedidos por el Consejo Escolar del 8° Distrito, de acuerdo con las supresiones hechas por el Inspector, no debiendo pasar el monto de dicho pedido de la suma de $ 200)—(Expediente 378).

—Nombrar Directora interina de la Escuela núm. 14 del 16° Distrito á D°. Manuela H. de Cáceres (actual preceptora de la Escuela núm. 12 del mismo), debiendo pasar la ayudante de la Escuela núm. 14. D°. Agustina Bustamante, á prestar sus servicios con igual cargo á la núm. 12, en reemplazo de la Sra. de Cáceres—(Exp. 268).

—Hacer saber al Consejo Escolar del primer Distrito, de acuerdo con lo informado por la Inspección, que se ha mandado suprimir el nombre de la subpreceptora del mismo, D°. Dominga Othaz, de la lista de las personas que deben rendir examen, toda vez que el nombramiento de dicha empleada es de fecha 13 de Agosto de 1875—(Expediente 357,.

—Aprobar el pase de las siguientes empleadas, del 10° Distrito, á las Escuelas que se mencionan:

La subpreceptora de la Escuela núm. 1, D°. Marcelina Moras, pasa á la núm. 2, en reemplazo de D°. Angela Lapuente; esta, á la núm. 3, en sustitución de D°. Gregoria Lapuente, que pasa á la núm. 4 (Superior de niñas) y la Preceptora de esta, D°. Josefina Suárez á la número 1 (Superior de varones)—(Exp. 432).

—Mandar publicar los informes de la Inspección Técnica, á que se refieren los expedientes núm. 10, 420 y 435.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—Benjamin Zorrilla. Presidente - *Trinidad S. Osuna*, Secretario.

Sesión 18ª

Dia 10 de Marzo de 1892

PRESENTES

—

Barra
Guido
Herrera

CON AVISO

Garcia

Abierta la sesión á las 2 1|2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Adquirir 50 ejemplares de la obra «La Escuela Primaria en Francia» á $ 2,50 uno, y otros 50 ejemplares del almanaque de «El Escolar Argentino», á 1 $ cada uno—(Exp. 255 y 41, respectivamente).

—Ordenar se traslade inmediatamente el señor Inspector de Colonias, á Viedma á fin de proponer las medidas necesarias para regularizar la situación del preceptor D. Felipe Layda, con el Consejo Escolar del Distrito, debiendo facilitarle la Tesorería para gastos de viático, 300 $ m/n.—(Exp. 51 y agregados).

—Ordenar al Depósito devuelva al Consejo Escolar del 10° Distrito los bancos mandados refeccionar, debiendo en lo sucesivo el jefe de dicha repartición, devolver, sin más trámite, y previo recibo, los muebles escolares que se le hayan entregado para ser reparados por los Consejos Escolares de Distrito—(Exp. 470).

—Aprobar el informe de la Comisión Examinadora, recaído en el expediente núm. 292, sobre exámenes del aspirante D. Benito Rodríguez.

—Mandar archivar el expediente núm. 25. promovido por D. Germán Méndez, en vista de lo informado por el Consejo Escolar del 15° Distrito.

—Mandar proveer por Depósito los útiles solicitados por el señor Jefe de Policía de la Capital—(Exp. 372).

—Apercibir, por Secretaría, al empleado de El Monitor, á que se refiere el expediente núm. 423.

—Acusar recibo y mandar publicar en El Monitor el decreto del Poder Ejecutivo, referente á la provisión de timbres de franqueo—(Exp. 434).

—Dirigir una circular á los Consejos Escolares de la Capital, manifestándoles que las profesoras especiales de corte y confección de labores quedan encargadas de la enseñanza respectiva, en los grados 4°, 5° y 6°, reservándose al personal de la Escuela, exclusivamente, los trabajos manuales de los grados 1°, 2° y 3°—(Expediente 1373 del 91).

—Aceptar la renuncia de la Profesora de Dibujo de la Escuela Superior de niñas del 9° Distrito, D°. Julia Wernicke—(Exp. 463).

—Nombrar subpreceptora de la Escuela Infantil, recientemente creada, en el 14° Distrito, á la Profesora Normal, D°. Carolina Lucadamos—(Exp. 408).

—Acusar recibo del oficio del Juzgado de lo Criminal, á cargo del Dr. French, en que se comunica haber sido depositada en el Banco de la Nación, á la orden de este Consejo, la suma de 1500 $—(Exp. 464)

—Mandar abonar:

Al Preceptor de la Escuela de «Martín García», por haberes devengados, $ 55—(Exp. 286).

A Estrada y Cía., por útiles y textos, $ 138.48—(Expediente 417).

A D. Celestino Luraschi, por artículos para el Depósito, $ 118—(Exp. 410).

A «La Compañía Sud-Americana», por impresiones, $ 280—(Exp. 450).

A «La Nación», por un aviso, $ 85—(Exp. 416).

A D. Ricardo Freire, por sus comisiones de Enero, Febrero y Marzo, etc., $ 310—(Exp. 414).

—No hacer lugar á lo pedido por el Consejo Escolar de Formosa, en el expediente núm. 89, de acuerdo con lo informado por el Inspector, respecto al ex Preceptor, don Manuel Gámez.

—Aprobar el itinerario de visitas, propuesto por el Inspector de Colonias y Territorios, que oportunamente se llevará á cabo, en la forma siguiente: Pampa Central, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego—(Exp. 223).

—Dirigir al Consejo Escolar de Viedma la nota acordada, referente á la petición de los vecinos de Cubanea, á que se refiere el expediente núm. 123.

—Aprobar el informe de la Comisión Examinadora de aspirantes al título supletorio de ayudante, expidiéndose en consecuencia el correspondiente á las personas que lo hayan obtenido y cuya nómina es la siguiente:

D°. Luisa Perichon, Dolores Sanguinetti, Josefina L. de Rivas, Leonilda Juvenal, María E. Etchenique, Benedicta V. Pollin, Tránsito Avalos, María Burgueño, Julieta Curto, Luisa Bouton, María L. Botto, Rosa Marcelly, Adelina Barreiro, Amelia Pontumaly, Angela Castilla, Ana Brichi, Alisia M. Grossart, Juana Segot, Rosalía de la Sota, Emma Bausch, Cándida Crovetto, Hilaria Massa, Carmen Melo y Rojas, María Lirreri, Paulina Sathieg, Enriqueta Livordie, Cesilia Bustos, Martina Giovannoni, Rita Salto, Laurentina Gallardo, María Garacoch, Benedicta P. Barbieri, Victoria Tamburini, Amandolina M. Galeano, Sara Tabossi, Celina M. Astier, Ludia F. Ovejero, María V. Rimperey, Celina M. Giovanetti, Pastora Tabares, María R. Huergo, María del Cristóbal, Josefa Dufourg, Natividad Santa María

Digitized by Google

Petrona Magalhaes, María Arauch, Blanca Franchini, Pascualina Ficocelli, María E. Landeira, Graciosa Barberen, Elvira Nocetti, Sofía Casas, Emma Socas y Ceferina Stuart.

—Pasar á la Comisión Examinadora respectiva el expediente núm. 348, de acuerdo con lo informado por la Comisión Didáctica.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 19ª

Día 12 de Marzo de 1892

PRESENTES
—
Barra
García
CON AVISO
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 8 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando, en seguida, á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Nombrar Directora de la Escuela Infantil, últimamente creada en el 14° Distrito Escolar, á la profesora normal doña Josefina S. de Menéndez, actual empleada en la Escuela Superior de niñas del mismo Distrito—Exp. 407.

—Mandar abonar:

A don Joaquín M. Belgrano, por honorarios $ 1005'95—Exp. 1304.

A la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, por libros de oficina id., 268- Exp. 9.

A Simonazzi hermanos, por edificio escolar id. 20.040,59—Exp. 1151.

A don Guillermo Storni, por bancos escolares, id. 3.500—Exp. 91.

—Remitir al Consejo Escolar del 7° Distrito el expediente del Inspector señor Vedia, núm. 486, á los efectos indicados.

—Hacer saber á la empresa constructora «La Argentina» lo manifestado por el Consejo Escolar del 4° Distrito, sobre desperfectos en las obras de las cloacas respectivas, y dirigir á dicho Consejo Escolar la nota acordada.

—Acusar recibo de los oficios del Juzgado en lo Correccional, (Exp. 481 y 482), á cargo del doctor Obligado, en que comunica haber depositado en el Banco de la Nación, $ 52 y 177 respectivamente.

—Dirigir á la Gobernación del Chubut, el telegrama acordado sobre la provisión de un maestro para la escuela de «Puerto Guaiman—Exp. 308.

—No hacer lugar á lo solicitado por la Directora de la Escuela núm. 4 del 15°, en el expediente núm. 244, de acuerdo con el informe de la Inspección.

—Tomar como resolución el informe de la Comisión Didáctica recaído en el expediente núm. 190, del preceptor jubilado, don Pascual Ruiz.

—Acceder á la exención que solicita la Directora de la Escuela núm. 6 del 10° Distrito, doña Irene D. de Ayala en el expediente 427, dándose el aviso oportuno al Consejo Escolar.

—Aceptar la renuncia de la subpreceptora del 10° Distrito doña Juana Aires, y ordenar la liquidación de sus sueldos, de acuerdo con lo solicitado—Exp. 2588 del 91.

—No hacer lugar á lo solicitado por doña Narcisa Castillo, doña Mercedes Arroyo y doña Florencia León, (expediente 363), sobre validez del certificado de 6° grado de una escuela nocturna, para ser eximidas de la prueba oral, en los exámenes de aspirantes al título de ayudantes, de acuerdo con el informe de la Inspección.

—Dirigir al Exmo. señor Ministro de Instrucción Pública la nota acordada, con expresión de los útiles existentes en el Depósito de este Consejo, con destino á la escuela de la Carcel Penitenciaría, de los cuales puede disponer—Exp. 340.

—Transcribir al Consejo Escolar del 12° Distrito la parte pertinente de la nota del señor Inspector (expediente 478) y mandar proveer por Depósito los útiles especificados en la misma.

—Dirigir al señor gobernador de Formosa la nota acordada—Exp. 426.

—Mandar archivar el expediente 1965 (del año 91) del 12° Distrito.

—Aprobar el presupuesto presentado por don José Maraneri, y elevado por el Consejo Escolar del 16° Distrito, para reparaciones en la Escuela núm. 13 (Saavedra)—expediente 2773 del 91,—importante 1658 pesos moneda nacional.

—Acusar recibo de la nota del 11° Distrito, referente á la devolución de una suma, procedente de matrículas—Exp. 2817 del 91.

—Mandar proveer los útiles solicitados por la Inspección General de Córdoba (Exp. 874) por don J. Anfuso de Bóscari (núm. 415) y por la Sociedad de Misericordia, en vista de lo informado por la Inspección y de los importantes servicios gratuitos que presta esta institución á la educación común—Exp. 448.

—Llamar á concurso para la provisión de tres puestos vacantes de profesores de dibujo, cuyo acto tendrá lugar el miércoles 23 del corriente á las 2 p. m. en la Inspección de este Consejo, ante una comisión especial compuesta del Inspector don Salvador Díez Mori, como presidente, y de los señores profesores doña Angela Menéndez y don Aquilino Fernández, como vocales. Los aspirantes presentarán á la comisión examinadora los títulos, modelos, trabajos y demás documentos que acreditan su idoneidad.

Se levantó la sesión á las 4 y 30 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 20ª

Día 15 de Marzo de 1892

PRESENTES
—
Barra
García
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Acto continuo se dió cuenta de los asuntos al despacho, tratándose los que á continuación se expresan con sus respectivas resoluciones:

—Mandar publicar el informe referente á los exámenes anuales de las escuelas comunes del 16° Distrito de la Capital—Exp. 457.

—Aceptar la propuesta presentada por la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, en la licitación de esta fecha, para la impresión y encuadernación del «Informe anual» del señor Presidente de este Consejo, todo con arreglo á las bases contenidas en el «aviso» publicado y al contrato, que debe extenderse por Secretaría—Exp. 509.

—Mandar abonar por Tesorería, á doña Sara M. Delfino, la cantidad de $ 156,80, en vista de lo manifestado por el Consejo Escolar del 14° Distrito—Exp. 506.

—Mandar proveer por Depósito los útiles escolares solicitados por el 10° y por el 16° Distrito, en los expedientes 287 y 134, respectivamente.

—Aprobar la rendición de cuentas por gastos de exámenes anuales de las escuelas del 4° Distrito (Exp. 460) y la de gastos eventuales del mismo 4° Distrito y del 9° - Exps 461 y 465, respectivamente.

Digitized by Google

—Transcribir al Cuerpo Médico Escolar, para su cumplimiento, la nota del Consejo Escolar del 11° Distrito, sobre vacunación de los alumnos de las escuelas comunes Exp. 499.

—Acusar recibo de la nota del 10° Distrito, en que comunica la composición del Consejo Escolar del mismo—Exp. 564.

A moción del señor vocal don Federico de la Barra, se acordó por unanimidad, convocar á los señores Presidentes de Consejos Escolares de la Capital, con objeto de cambiar ideas sobre la marcha de las escuelas, en los Distritos respectivos; quedando citados para la próxima sesión del jueves 17 del corriente á las 3 1/2 p. m. los señores Presidentes del 1°, 2°, 3° y 4° Distrito.

Se levantó la sesión á las 4 y 30 p. m.—Benjamín Zorrilla, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

Sesión 21ª

Dia 17 de Marzo de 1892

PRESENTES
—
Barra
Garcia
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se dictaron las resoluciones siguientes:

—Pasar á informe del Inspector respectivo el expediente núm. 2306 (del 91) sobre las reparaciones verificadas en el edificio de la Escuela Superior de niñas del tercer Distrito.

—Nombrar subpreceptora de la Escuela Superior de niñas del 10° Distrito, á la profesora normal doña Isolina de la Cuesta, en reemplazo de doña Josefina Suárez, que pasó á ocupar otro puesto—Exp. 510.

—Aprobar la inversión de los 100 pesos, á que se refiere el 5° Distrito Escolar, en el expediente núm. 332, con cargo al fondo de matrículas.

—Aprobar igualmente el presupuesto elevado por el Consejo Escolar del 14° Distrito, en el expediente número 266, para hacer las reparaciones necesarias en el edificio de la Escuela núm. 3, y cuyo importe de 245 pesos será abonado del fondo de matrículas.

—Mandar archivar el expediente núm. 511 del 10° Distrito, en vista de haber sido aceptada la renuncia de la empleada á que se hace referencia en el mismo.

—Aprobar la rendición de cuentas del 10° Distrito Escolar, desde Octubre del año próximo pasado hasta Febrero del presente (ambos inclusive)—Exp. 479 y 480.

—Mandar proveer por Depósito los útiles á que se refiere el Inspector General en el expediente núm. 2853, con destino al Consejo General de Educación de Santiago del Estero.

—Autorizar al referido Consejo General de Educación de Santiago del Estero para girar contra este Consejo por la suma de 500 pesos, con cargo á la subvención escolar, correspondiente al año de 1891—Exp. 522.

Siendo las 3 1/2 de la tarde y habiendo sido anunciados los señores presidentes de los Consejos Escolares del 1°, 2°, 3° y 4° Distrito de la Capital, doctores Adolfo Labougle, José M. Ayerza, David de Tezanos Pinto y don Mauricio Mayer, que se hallaban en antesalas, el señor Presidente les invitó á pasar al salón de sesiones, cambiándose ideas generales entre dichos señores y los miembros de este Consejo, sobre la marcha general de las escuelas en los Distritos respectivos, y dictándose, particularmente, las resoluciones siguientes:

1° Autorizar al Consejo Escolar del 4° Distrito para hacer un pedido de filtros con destino á las escuelas comunes del mismo.

2° Autorizar á los Consejos Escolares de la Capital para negociar en cheques contra el Banco Nacional los fondos que tengan depositados en dicho establecimiento y de que ellos disponen, á fin de atender á las necesidades urgentes de sus Distritos respectivos, y de acuerdo con el inciso 5° del artículo 42 de la Ley de Educación vigente.

3° Atento á lo informado por los señores presidentes del segundo y tercer Distrito, sobre la deficiencia en la enseñanza del idioma francés en algunas de las escuelas superiores de la circunscripción respectiva, cesan en sus puestos la profesora de la Superior de varones del 2° y la profesora de la Superior de varones del tercer Distrito, debiendo proveerse las clases vacantes, por oposición, el dia 4 de Abril próximo, á las 2 p. m., bajo la comisión especial, compuesta del Inspector señor Díez Mori, como presidente, y de los vocales señora Elena Segot y don Esteban Lamadrid.

4° Encargar especialmente al señor Presidente del Consejo Escolar del 2° Distrito, doctor Ayerza, y como por vía de ensayo, la instalación de un baño escolar en el edificio de la escuela superior de varones del Distrito, dando cuenta oportunamente del resultado.

5° Convocar para el jueves próximo á las 3 1/2 de la tarde, á los señores presidentes del 5°, 6°, 7° y 8° Distrito Escolar, á fin de cambiar ideas sobre la marcha de las escuelas en sus respectivas circunscripciones.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—Benjamín Zorrilla, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

Sesión 22ª

Dia 19 de Marzo de 1892

PRESENTES
—
Barra
Garcia
Guido
con aviso
Herrera

Abierta la sesión á las 3 1/2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Conceder á la preceptora del 4° Distrito Escolar, doña Clemencia N. de Zeballos, la licencia que solicita, aceptando como sustituta, á la profesora normal, doña Petrona Salaberry.—Exp. 543.

—Mandar abonar á la Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco la suma de 280 pesos moneda nacional por impresión del número 208 de El Monitor—Exp. 473.

—Acusar recibo de los oficios de los Juzgados, que á continuación se expresan, en que comunican haber depositado en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, las cantidades de referencia:

Juzgado Correccional, doctor Obligado, $ 40—Expediente 515.

Id., id., id., $ 80—Exp. 516.

Juzgado de lo Criminal, doctor Soneyra, id., 222—Exp. 524.

Id., id., doctor Pérez, id., 78—Exp. 540.

—Dirigir al Consejo Escolar del 16° Distrito la nota acordada, referente á gastos de entretenimiento de la Escuela núm. 13—Exp. 454.

—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales del 6° Distrito por Enero y Febrero último—Exp. 381.

—Nombrar subpreceptor de la Escuela núm. 1 del 5° Distrito al maestro normal don Carlos Rico, en reemplazo de don Manuel B. Fernández, que renunció (Exp. 530) y ayudante para la misma escuela, á don Arsenio Gómez, para llenar una vacante existente desde el año pasado—Exp. 531.

—Nombrar subpreceptor de la escuela nocturna del 4°

Digitized by Google

Distrito, al profesor normal don Anacleto Llosa, en reemplazo de don Marcelino Blanco, que renunció—Expediente 542.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 23ª

Dia 22 de Marzo de 1892

PRESENTES
—
Barra
Garcia
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 2.15 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

En seguida se tomaron en consideración los asuntos al despacho, dictándose las resoluciones siguientes:

—Tomar como resolución el informe de lo Comisión Didáctica (que se transcribirá) recaído en el expediente 2381 (del 91) acerca de la validez de los exámenes rendidos por los alumnos del Asilo de Huérfanos de esta capital.

—Elevar al Ministerio de Instrucción Pública el expediente núm. 579 (del año 90), promovido por la ex-preceptora doña Serafina M. Arenales de Veyga, sobre jubilación, de acuerdo con el informe de la Comisión Didáctica.

—Conceder dos meses de licencia, con goce de sueldo, á la subpreceptora de la Escuela núm. 6 del 10° Distrito, doña Emelina García, en vista del informe médico escolar, que se transcribirá al Consejo Escolar respectivo—Exp. 519.

—Dirigir nota á la Dirección de Obras de Salubridad de la Capital, pidiéndole se sirva remitir la planilla de servicios atrasados por suministro de agua á las escuelas comunes de la Capital.

—Manifestar al Cuerpo Médico Escolar que se espera coopere con sus servicios técnicos al planteamiento de los baños escolares que, por vía de ensayo, van á ser instalados en la Escuela de varones del 2° Distrito de la Capital.

—Dirigir á la Comisión de Obras de Salubridad la nota acordada sobre la construcción é inspección de las obras domiciliarias en las escuelas públicas de la Capital.

—Mandar pagar:

A los preceptores de Solalinda, por sus haberes de Enero y Febrero, $ 512—Exp. 305.

A los de Resistencia, por id., id., id., 526—Exp. 384.

A los de Resistencia por id., id. (escuela de Florida) $ 400—Exp. 314

A los de Santa Ana, por id., id., id., 290—Exp. 440.

A los de Chubut, por Diciembre, id., 150—Exp 489.

A los de Concepción por 15 dias de Enero y Febrero, $ 115—Exp. 514.

A los de Resistencia, por Enero y Febrero, $ 308 - Expediente 317.

A los de General Acha por id., id., $ 220—Exp. 315 1/2.

A los de San Javier por id., id., $ 400—Exp. 279.

Al de Viedma por id., id., $ 220 - Exp. 442.

A la de San Javier, por id., id., $ 240—Exp. 315.

Al de Resistencia por Diciembre, id. 110—Exp. 443.

Al de Candelaria, por Enero y Febrero, id., 220—Expediente 493.

A la de General Acha por id., id., id., 180—Exp. 316.

A los de Posadas por id., id., id., 480—Exp. 341.

A las de id., por id., id., id, 308—Exp. 385.

A los de Martín García por Febrero, id., 200—Expediente 419.

A los de General Conesa por Octubre, Noviembre y Diciembre de 1891, $ 600—Exp. 437.

Al ayudante de Formosa por Enero y Febrero, id., 62—Exp. 249.

Al de Victorica, por Noviembre y Diciembre de 1891 id. 220—Exp 466.

Se levantó la sesión, siendo las 4 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 24ª

Dia 24 de Marzo de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Garcia
Guido
Herrera
CON AVISO
Barra

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—No hacer lugar al pedido de útiles que presenta Dª. María A. C. de Bocalandro—(Exp. 248).

Siendo las 3 1/2 de la tarde y habiendo sido anunciados los Presidentes de los Consejos Escolares del 5°, 6° y 7° Distritos de la Capital, Sres. D. Miguel Rodríguez, don Juan Girondo, Dr. D. Isaac P. Areco, que habían concurrido á la citación hecha, el Sr. Presidente les invitó á pasar al salón de sesiones, cambiándose ideas sobre la marcha general de las escuelas en los Distritos respectivos y dictándose al efecto las resoluciones siguientes:

1° Autorizar al Consejo Escolar del 5° Distrito, para que busque una casa adecuada donde trasladar la Escuela Elemental de varones, cuyo alquiler no exceda de 200 $ mensuales.

2° Ordenar que se adopten las medidas consiguientes para la construcción de las obras de salubridad en la Escuela Graduada de niñas del 6° Distrito.

3° Autorizar el blanqueo de las escuelas que lo requieran, en el 7° Distrito, debiendo el Consejo respectivo llamar á licitación y elevar los presupuestos informados.

4° Convocar para el juéves próximo 31 del corriente á las 3 de la tarde á los señores Presidentes de los Consejos Escolares del 8°, 9°, 10°, 11° y 12° Distritos, á fin de cambiar ideas sobre la marcha de las escuelas en sus respectivas circunscripciones.

—Ordenar los siguientes pagos:

Al primer Distrito por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, $ 4375.80—(Expediente 570).

Al 2° Distrito por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, $ 3661.30—(Exp. 571).

Al 3° Distrito por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, $ 4390.38—(Exp. 572).

Al 4° Distrito por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, $ 5379.98—(Exp. 573).

Al 5° Distrito por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, $ 4822.10 (Exp. 574).

Al 6° Distrito por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, $ 2683.70 - (Exp. 575).

Al 7° Distrito por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, $ 8217 58 - (Exp. 576).

Al 8° Distrito por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, $ 4788.50—(Exp. 577).

Al 9° Distrito por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, $ 6349.70—(Exp. 578).

Al 10° Distrito por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, $ 9218.30—(Exp. 579).

Al 11° Distrito por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, $ 5003 30—(Exp. 580).

Al 12° Distrito por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, $ 8716.30—(Exp. 581).

Digitized by Google

Al 13° Distrito por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, $ 8180.86—(Exp. 582).

Al 14° Distrito por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha. $ 13575.48—(Exp. 583).

Al 15° Distrito por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, $ 6948.38—(Exp. 584).

Al 16° Distrito por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha. $ 6602.18 - (Exp. 585).

En seguida se levantó la sesión, siendo las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 25ª

Dia 26 de Marzo de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Garcia
Herrera

Abierta la sesión á las 2.15 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos entrados al despacho se resolvió:

—Aprobar las cuentas de gastos eventuales que presentan los Consejos Escolares de los Distritos 5° y 11°.

—Acusar recibo de los siguientes depósitos judiciales hechos en el Banco de la Nación, á la orden de este Consejo:

Del Juzgado Correccional,	Dr.	Obligado	..	$	m/n.	40.—
»	»	»	»	»	...	»	»	350.—
»	»	»	»	»	...	»	»	270.—
»	»	»	»	»	...	»	»	168.50
»	»	»	»	»	...	»	»	222.—

—Mandar pagar á la «Compañía Sud Americana de Billetes de Banco», la suma de $ 293, por impresiones—(Exp. 360).

—No hacer lugar al aumento de sueldos que solicitan algunos empleados de la Capital.

—Acceder:

A lo pedido por las Obras de Salubridad de la Capital, respecto de la ubicación de los edificios escolares de propiedad fiscal.

A lo solicitado por el Consejo Escolar del 1° Distrito, respecto de la provisión de cuatro filtros con destino á las escuelas de dicho Distrito.

—Publicar la nota en la que el señor Jefe de Policía de la Capital acusa recibo de los útiles enviados á dicha Repartición.

—Conceder los 300 $ m/n. que pide el Consejo Escolar del 14° Distrito con destino á la adquisición de útiles para el Jardín de Infantes de dicho Distrito.

—Nombrar miembros del Consejo Escolar del 10° Distrito á los Sres. Dr. D. Juan A. García (hijo) y á D. Mariano Iparraguirre en reemplazo respectivamente de don Eduardo Ruiz y de D. Guillermo Torres.

—Manifestar al Jefe del Depósito tenga presente el precio de los artículos escolares ofrecidos por D. Luis Castex para adquirir, llegado el caso, los que de ellos fueren necesarios—(Exp 23).

—Autorizar al Jefe del Depósito para adquirir los útiles que hacen falta para completar el pedido relativo á la escuela núm. 12 del 12° Distrito.

—Devolver al Consejo Escolar del 7° Distrito el expediente núm. 240, sobre reparaciones en las escuelas, de acuerdo con lo conferenciado con el señor Presidente de dicho Consejo.

—Nombrar á D°. Antonia Naggi preceptora de la Escuela Superior de niñas del 14° Distrito, en reemplazo de D°. Josefina S. de Menéndez que pasa á otro puesto.

—Nombrar igualmente á D°. Magdalena Cordano, ayudante de la Escuela Superior arriba mencionada, en reemplazo de la subpreceptora D°. Antonia Naggi.

En seguida se levantó la sesión, siendo las 5.15 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*Santiago López*, Pro secretario.

SESIÓN 26ª

Dia 29 de Marzo de 1892

PRESENTES
—
Barra
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 2 y 15 p. m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Ordenar los siguientes pagos:

A don Elias Santiago, por alquileres, $ 955—Exp. 596.

A don Juan Pazos, por id., id., 90—Exp. 126.

A don José F. Ayala, por id. id., 200—Exp. 537.

Al Inspector don Raul B. Diaz (viático), id., 300—Expediente 223.

A don Felipe V. Pujato, por libros entregados al Depósito. («La Escuela Primaria en Francia»), id 125—Expediente 255.

—Proveer por Depósito los textos y útiles que solicitan los Consejos Escolares de los Distritos 2° y 11°.

—Acceder á la permuta de sus respectivos puestos, que solicitan los profesores de música de los Distritos 8° y 11° doña Francisca B. de Besalú y don Zenón Rolón.

—Acusar recibo del depósito de $ 50 de que da cuenta el Departamento Nacional de Higiene.

—Aceptar la renuncia que presenta de su puesto de profesor de música de la escuela superior de varones del 5° Distrito, don Francisco Guidi

—Conceder la licencia que solicita la profesora de cortes y confección doña Rita S. de Roselló, sin goce de sueldo—Exp. 625.

—Nombrar subpreceptor de la Escuela Superior de varones del 10° Distrito, á don Teodoro A. Gómez, en reemplazo de doña Mercedes Offer, que pasa á la núm. 5.

—No hacer lugar:

Al pago de los haberes que reclama doña Ana C. de Schanenberg, de acuerdo con lo informado por la Contaduría.

Al aumento de sueldo que pide doña Elisa Bertrand.

A lo solicitado por doña Mercedes B. Penassis que ofrece en locación la casa de su propiedad, ubicada en la calle de Tucumán núm. 2337.

—Aprobar la cuenta de eventuales que eleva el Consejo Escolar del tercer Distrito—Exp. 541.

—Pasar á la Contaduría los expedientes 588 y 589 en los que la Estadística eleva informes relativos á las planillas correspondientes á la provincia de Salta por el segundo y tercer cuatrimestre de 1890.

—Transcribir al Consejo Escolar del 5° Distrito la nota del Inspector Técnico señor Vedia, relativa á las causas por las cuales no fué incluida en la lista de las empleadas que debian rendir examen, doña María Solari.

—Autorizar al Consejo Escolar del 10° Distrito para que practique las reparaciones necesarias en el edificio ocupado por la escuela núm. ", debiendo sufragarse los gastos que se ocasionen del fondo de eventuales.

—Nombrar Secretario del Consejo Escolar del 9° Distrito á don Ricardo Mayol que desempeñaba interinamente el cargo por decreto de fecha 21 de Enero del corriente año.

—Reorganizar el Consejo Escolar de Posadas, nombrando al efecto vocales del mismo á los siguientes señores: don N. Contreras, Juan Goycochea, Demetrio Miño, Antonio Rocha y Emilio Baliño.

Digitized by Google

—Notificar á la sociedad anónima «La Argentina» del contenido de la nota elevada por el Consejo Escolar del 7° Distrito á fin de que proceda á llenar debidamente las observaciones que hace respecto de la construcción de las cloacas domiciliarias encomendada á dicha empresa. —Exp 626.

En seguida se levantó la sesión, siendo las 5 y 10 p. m. BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*Santiago López*, Pro ecretario.

SESIÓN 27ª

Dia 31 de Marzo de 1892

PRESENTES
Barra
Garcia
Herrera

Abierta la sesión á las 2 y 5 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Elevar al Ministerio de Instrucción Pública, á los fines del artículo 18 de la ley de jubilación, los expedientes 327, 484 y 996, en que respectivamente piden pensión de retiro las empleadas doña Joaquina Baez, doña Inés Rosalía C. de Jarvis y doña Iside Bestoso.

—Aprobar la cuenta de gastos eventuales que presenta el Consejo Escolar del 14° Distrito, correspondiente á los meses de Enero y Febrero últimos.

—Proveer por el Depósito los útiles que solicita el Consejo Escolar de Viedma—Exp. 602.

—Mandar pagar:

A don Angel Estrada y C°. por útiles entregados al Depósito. $ 3.287,50—Expediente 568.

A la administración de *El Diario*, por publicación de avisos, id., 40—Exp. 547.

A don Juan Fontán por 24 mesas de pino, id , 190,80—Exp. 600.

A don Jaime Fornells, por anticipo, id , 286 16—Expediente 627.

—Conceder un mes de licencia á la subpreceptora de la Escuela Superior de niñas del 14° Distrito, doña Josefa Querencia, aceptándose por igual término á la sustituta doña Justina Vela.

—Reservar hasta otra oportunidad el pedido de útiles presentado por la sociedad «Hermanas de Dolores.»

—Aceptar la renuncia presentada por la ayudante de la escuela núm. 6 del 10° Distrito, doña Tránsito M. Lavié—Exp. 507.

—Nombrar vocal del Consejo Escolar del 12° Distrito á don Ramón Monterroso en reemplazo de don Lorenzo Bernabé cuya renuncia queda aceptada.

—Dirigir la nota acordada al señor Intendente Municipal de la Capital, relativa al establecimiento de jardines y construcciones apropiadas con el objeto de que concurran á ellos los alumnos de las escuelas públicas á practicar ejercicios gimnásticos al aire libre.

—Establecer, como regla general, que se admita la avaluación de la contribución directa con el aumento de un 20 % para el pago del impuesto correspondiente á las escuelas, siempre que no haya tasaciones judiciales.

En seguida se levantó la sesión, siendo las 5 y 20 p. m. BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*Santiago López*, Pro ecretario.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

CONFERENCIAS PRÁCTICAS

Damos á continuación los datos que hemos podido obtener sobre la celebración de las Conferencias pedagógicas en la capital de la República.

5° y 6° Distritos—1ª Conferencia—Marzo 5 de 1892.

Abierta la sesión á las 2.15 p. m. fué leída y aprobada el acta de la última conferencia del año ppdo., procediéndose acto continuo á la elección de vicepresidentes y secretarios, resultando electos para los primeros el señor Emilio R. Olivé y la señorita Josefa Sánchez y para los segundos el señor Manuel D. Otamendi y la señorita M. Olivera.

Fué designada para dar la lección práctica en la próxima conferencia, la señorita Constancia Ponce de León, quien eligió por tema «El trigo».

Resumen de la conferencia del 19 de Marzo — Disertante la señorita Ponce de León.—La lección versó sobre «El trigo» y fué dada á alumnos de 1er grado La señorita conferenciante habló sobre la manera de sembrar aquel cereal, de qué está compuesta la planta, lo que de ella se saca: examinó sus diferentes partes con ayuda de la clase, á la cual mostró algunas ilustraciones pictóricas y reales del objeto en cuestión, é hizo un pequeño resumen para asegurarse del éxito obtenido.—Las conclusiones y la lección fueron aprobadas sin réplica—Designóse á la señorita Folle para la proxima conferencia y eligió «El adjetivo en 2° grado».

—Conferencia del 2 de Abril de 1892—Presidencia del señor Emilio R. Olivé—Abrióse la sesión á la hora de costumbre, y después de leerse el acta de la anterior se concedió la palabra á la señorita Folle, quien dió su lección sobre el Adjetivo en la siguente forma:

Pidió á los niños nombres de objetos, de personas y de animales é hizo que á cada uno de estos le aplicasen alguna cualidad, escribiéndolo todo en la pizarra; dió á la clase el término «Adjetivo» y la ejercitó en distinguir las palabras que lo eran, en expresiones adecuadas; repasó la definición, concluyendo por pedirles para la próxima entrevista un pequeño trabajo que la asegurara del éxito obtenido.

Críticas—Señorita Santillán—La lección me ha parecido muy bien; puede considerarse modelo. Señor Fiol: Observó que la conferenciante no había hecho distinguir el sustantivo y el artículo. Corrigió la frase «debe de ser», y terminó aprobando la lección. La señorita Folle, replicó que su objeto era simplemente enseñar el adjetivo y que los niños conocian ya aquellas otras dos partes nombradas—La lección fué aprobada por mayoria

Conclusiones—1ª La enseñanza del adjetivo debe considerarse como parte integrante del sustantivo—2ª El conocimiento perfecto del adjetivo debe adquirirlo el niño por medio de una animada variedad de ejercicios concretos—3ª Estos ejercicios deben consistir en un juego de la variedad del sustantivo con adjetivo y viceversa. En cuanto á esta última, el señor Arechaga fué de opinión que se cambiase la palabra *variada* por *relación*, lo que no pareció bien á la asamblea; quedando las conclusiones aprobadas y en su forma original.

Designóse á la señorita Caro, para la conferencia próxima, y eligió «la silla» para primer grado, con lo cual se levantó la sesión—*M. de Otamendi*.

8° Distrito—1ª Sesión—Marzo 5—Presidido el acto por el señor Presidente del Consejo Escolar y actuand

Digitized by Google

como secretario el señor Miguel J. Molina, secretario del mismo, se procedió á la elección de los miembros de la Comisión Directiva por boletas, arrojando el escrutinio el siguiente resultado:

Vicepresidente: Señor Domingo Pochelu.
Vicepresidenta: Señora Genoveva G. de Gorvea.
Secretario: Señor José Mª García.
Secretaria: Señorita Angela H. Sánchez.

No se eligió presidente de las conferencias por serlo nato el Subinspector según Reglamento, y no habiéndole en este distrito, la presidencia la ejercerán los vices alternándose, lo mismo que los secretarios.

Facultado por la asamblea el señor Presidente del Consejo para designar cuál de los dos vices debía presidir primero, indicó á la señora de Gorvea siendo su secretario el señor García. Acto continuo nombró al señor Pochelu para conferenciar en la próxima, eligiendo éste por tema: «El voto».

2ª Sesión—Marzo 19—Después de abierta la sesión con las formalidades de estilo, el señor Pochelu, conferenciante designado en la anterior, dió principio á su cometido.

Inculcó á los niños, de la manera más sencilla, valiéndose para ello de la misma escuela, que el pueblo es el verdadero *soberano;* en qué *cosa* está expresa la voluntad de ese soberano; el *sufragio;* necesidad de su *ejercicio;* el voto *universal* y *particular*.

Puesta á discusión, sólo el señor García (J. Mª hizo uso de la palabra elogiando la forma adoptada, que es la misma en el fondo—á pesar de haberse inspirado el señor Pochelu en autores de derecho como Barraquero y otros—que la seguida por el doctor Vidal en su excelente obrita «Gobierno Propio».

Las conclusiones leídas y aprobadas son las siguientes:

1ª—Para darles una noción del sufragio á los niños, debe emplearse la interrogación y la exposición.

2ª—El maestro debe insistir mucho sobre la importancia y necesidad de su ejercicio.

Nombróse para la próxima á la señorita Eloísa Moreno, cuyo tema es: «La Cordillera de los Andes y sus ramales orientales».

9º Distrito—Presidencia del señor M. Pena. — Sesión del 12 de Marzo de 1892.—En Buenos Aires, capital federal de la República Argentina, á los doce días del mes de Marzo de mil ochocientos noventa y dos, reunidos el personal docente del noveno distrito en la escuela graduada de Cinco Esquinas bajo la presidencia del señor M. Pena, se declaró abierta la sesión, siendo las 2.20 p. m.

Leída y aprobada el acta de la última sesión del período próximo pasado, el señor Presidente invitó á la asamblea á pasar á cuarto intermedio para que los señores maestros confeccionasen las listas de las personas que debían elegirse para ocupar los puestos de vicepresidentes y secretarios, dando así cumplimiento al artículo 95 del R. G. de Conferencias; además indicó que faltando en el distrito subinspector para que ejerciese el cargo de presidente, se eligiese á un miembro del personal docente para ocupar dicho puesto

Reabierta la sesión fué nombrado el señor M. A. Lanceloti para recoger los votos y las señoritas Herminia Palla y Matilde Broches para efectuar el escrutinio dando éste el siguiente resultado: Presidente, señor M. Pena; Vicepresidentes, señor L. Robert y señorita Duprat; Secretarios, señor José Avello y señora Elena C. de Cornejo.

Concluida la elección, el señor Pena se dirigió á la asamblea manifestando su agradecimiento por la deferencia que con él habían tenido al elegirlo para presidir las conferencias el presente año: pero que al mismo tiempo sentía que dado su carácter y manera de cumplir con sus deberes, era infranqueable á toda influencia, e incapaz de aceptar nada fuera de lo estatuido por los reglamentos, á los que se ajustaría estrictamente.

Esperaba, pues, que la asamblea se ajustase á la ley á fin de poder ser digno presidente de tan distinguida corporación.

No habiendo más asuntos que tratar se nombró disertante para la próxima conferencia á la señorita Filomena de la Cruz, la que se excusó alegando haber poco tiempo que había sido nombrada. La asamblea creyó ser justa su excusa, por cuyo motivo el señor presidente nombró á la señorita María Solari, la que á su vez se excusó diciendo que primero había sido nombrada la señorita de la Cruz y que por consiguiente ella debía dar la conferencia; vistas estas discusiones se ofreció el señor Lancelotti, quien eligió por tema «La repetición de la misma falta debe servir de castigo al niño:» Conversación llamada á condenar el vicio, para niños de segundo grado, levantándose la sesión á las 3 y 25 p. m.

7º y 11º distritos—Sesión preparatoria del 12 de Marzo—A las 2 y 15 p. m. se declaró abierta la sesión con asistencia del secretario del Consejo Escolar del 16º distrito señor Sánchez Mendoza y del vocal del mismo, don Enrique Hoyo, quien dirigió la palabra á la asamblea, haciendo notar las grandes conveniencias que importarían al magisterio de la Capital dichas reuniones; que imitásemos á la gran república de los Estados Unidos, cuyos pasos gigantescos en materia educacional y progresivo mejoramiento del personal docente, solo eran debidos á las conferencias de maestros; que había notado mucha tibieza, por no decir apatía, de parte de los empleados para semejantes actos, en el año anterior; que no se explicaba ese temor para dar una clase, cuando todos iban á aprender, unos de otros; que, como consecuencia de esto era notable la falta de asistencia á semejantes actos, y que en el curso presente y en los venideros esperaba notar una gran mejoría, la que vendría á redundar en pro de las condiciones profesionales de los maestros de esta gran ciudad.

Se pasó en seguida al nombramiento de los vicepresidentes y secretarios, lo que se efectuó por votación nominal; resultando electo para los primeros cargos la señorita María Y. Butty y el señor Juan Scarpa, y para los segundos la señorita Luisa González y el que suscribe.

Por último, se nombró para conferenciar, en la sesión del 26 del corriente, á la señorita Josefa Burlando, quien dijo que daría al primer grado una clase de dividir, con lo cual se terminó el acto.—*Félix Gonzáles.*

10º Distrito—También se abrió el período de conferencias bajo la presidencia del secretario subinspector señor Juan Y. Galiano el día 5 de Marzo.

12º Distrito—El 5 de Marzo se inauguró el 6º período de conferencias bajo la presidencia del señor José Toscano, director de la escuela elemental núm. 4.—Abierto el acto á las 12 y 15 minutos y después de un breve debate se procedió al nombramiento de un presidente y dos vicepresidentes, recayendo la elección en las siguientes personas: Presidente don José Toscano Vicepresidentes señorita Carmen García y don Melchor Otamendi; secretarios, don Eduardo Darias y señorita Mercedes Corbellini.

Disertante para la próxima conferencia, señorita Mercedes Corbellini.—Tema elegido: «La raiz».

—2ª Sesión del 19 de Marzo de 1892—Reunidos los miembros del personal docente del 12º Distrito en el local de costumbre en número de 51 presentes, con 21 ausentes, bajo la presidencia del señor Toscano (José), quedó abierta la sesión á las 2'15 p. m.

Leída y aprobada sin observación el acta anterior, el

Digitized by Google

señor Presidente usó de la palabra haciendo alusión á las faltas de asistencia á las Conferencias; manifestando que ponía á la deliberación de la asamblea la idea de pasar una nota al C. E. a fin de hacer efectivas las multas—Originóse un pequeño debate que dió por resultado rechazar tal proposición.

Invitada por el señor Presidente la señorita conferenciante, Mercedes P. Corbellini, para que diera comienzo á su lección modelo, cuyo tema era: «La raíz», en segundo grado, hízolo así en presencia de 25 niñas, principiando su clase por una corta conversación familiar hasta llegar al tema, objeto de su lección—En general, obtuvo respuestas que las alumnas deducían por su propia observación, consiguiendo la enumeración de las partes componentes de ésta, su colocación con respecto al vegetal, crecimiento, color, etc.

Después de una disertación de 25 minutos, presentó las conclusiones siguientes:

1ª Una ligera conversación puede conducir al tema, objeto de la lección.

2ª Como el discípulo conserva mejor lo que él aprende por el esfuerzo de su inteligencia, el maestro debe dirigirlo á que observe, piense y luego se exprese, para cuyo fin es indispensable tener á la vista el objeto, lo que es muy fácil, tratándose de sustancias naturales, como en este caso.

3ª La lección se hará más interesante, si se deja á los niños la libertad de expresar lo que por la propia observación hayan descubierto.

4ª y última. En cuanto al lenguaje, se procurará emplear el más sencillo, pero correcto—No habiendo sido objetada ninguna de éstas, fueron aprobadas por unanimidad de votos, así como su lección.

Rechazada por mayoría una moción del señor Presidente, la cual era nombrar una Comisión encargada de hacer la crítica pedagógica, se designó para disertar en la próxima Conferencia á la señorita Juana Varela, quien eligió como tema «La leche», en primer grado; con lo que se levantó la sesión, siendo las 3 p. m.

3ª Sesión del 2 de Abril de 1892—Presididos por el señor Inspector Técnico, D. Juan M. de Vedia los miembros del personal enseñante del 12º Distrito, en número de 62, con ausencia de 10 de éstos, se declaró la sesión abierta á las 2'10 p. m.—Se leyó y aprobó el acta anterior.

Usando de la palabra, la señorita Varela (Juana), nombrada al efecto para disertar en esta Conferencia principió á desarrollar el tema de su lección, el cual versaba sobre «la leche», en primer grado—Distribuyó entre sus alumnas pequeños frascos que contenían éste líquido y con hábiles preguntas obtuvo contestaciones categóricas acerca de las cualidades y usos de esta sustancia, dando por terminado su cometido á las 2'35 p. m.

Abierto por el señor Presidente el debate pedagógico de esta lección, hablaron en su contra los señores Otamendi, Cañas, Darias y señorita Corte, y en pro el señor Toscano y señora de Arce. Puesta á la aprobación de la asamblea, resultó ser por mayoría de votos.

La señorita Varela presentó las siguientes conclusiones:

1ª Para motivar la lección debe el maestro dar principio á una conversación amena, teniendo á la vista la sustancia.

2ª Mediante una serie de oportunas preguntas, se conducirá á los niños á la observación y descubrimiento de las cualidades componentes y usos de la leche Así la lección será educativa é instructiva al mismo tiempo.

3ª El maestro empleará un lenguaje simple, familiar y sencillo, en armonía con la edad é inteligencia de los niños, corrigiendo los defectos en que incurra para enriquecer su vocabulario.

Puestas á votación estas conclusiones, resultaron: aprobada por unanimidad la primera, y por mayoría la segunda y tercera.

Suscitado un debate por el señor Otamendi para que se fijara el máximum y mínimum de los alumnos que deben concurrir á estas Conferencias, quedó convenido en que éstos no excederían de 24.

El señor Presidente manifestó su complacencia por el orden y animación que durante el acto había reinado, exhortando al personal al debate, para que las buenas prácticas se hiciesen camino, y terminó manifestando llevar un agradable recuerdo, porque se le había inducido en error con respecto á la marcha de esos actos, nombrando á la señorita Bruzzatori (Juana), para disertar en la próxima Conferencia, la que eligió como tema «La circulación de la sangre» en 3er grado, levantó la sesión á las 3'35 p. m.

15º Distrito—Sesión del 5 de Marzo de 1892.—Presidencia del señor Maldonado.—Con la asistencia del personal docente del 15º distrito, el señor presidente declaró abierta las sesiones de nuestras conferencias pedagógicas para el año 1892.

Fueron nombrados por mayoría de votos, como vice presidentes, la señorita Emilia Gagnard y el señor Antorio Díaz y como secretarios, la señorita María Chapot y el señor Julián Caro.

En seguida el señor presidente designó á la señora de Hernández como disertante en la primera conferencia, eligiendo ésta «El vapor» en segundo grado.

Se levantó la sesión á las 3 p. m.

—El 19 de Marzo de 1892 tuvo lugar la 2ª Conferencia pedagógica bajo la presidencia del señor Maldonado. Leída y aprobada el acta de la anterior Conferencia, la señora de Hernández dió principio á su clase que versó sobre *el vapor como fuerza motriz*, en segundo grado.

Dió á los niños ideas de la formación del vapor pasando luego á su aplicación á las máquinas y de éstas á la industria y á el comercio. Presentó las siguientes conclusiones:

1ª El fin de esta lección es desarrollar en los niños el espíritu de observación.

2ª Debe repetírseles brevemente la historia de su descubrimiento.

3ª Por medio de preguntas sugerentes se hará que deduzcan su utilidad é importancia en pro de la civilización y el progreso.

4ª El lenguaje que deberá emplear el maestro será correcto y sencillo.

5ª Se seguirá el método intuitivo y el procedimiento socrático.

Puestas á votación fueron aceptadas, así como la clase. La señora de Benavente fué nombrada para dar la próxima conferencia. Eligió como tema *La circulación*, en segundo grado.

—El 2 de Abril, reunido el personal docente del 15º Distrito, tuvo lugar la tercera Conferencia pedagógica, presidida por el señor Maldonado. Se abrió la sesión á las 2'25 p. m. Leída el acta de la anterior fué observada por la señora de Hernández, quien dijo haber elegido como tema *el vapor como fuerza motriz* y no *el vapor* simplemente, como constaba en el acta. Hecha esta salvedad fué aceptada el acta.

La señora de Benavente dió una clase sobre la circulación á niños de segundo grado.

Empezó hablando á los niños de los diferentes conductos que llevan la sangre, del corazón, sus partes y por último les habló del trayecto que recorre la sangre en el

Digitized by Google

cuerpo humano y se sirvió del mapa para ilustrar sus explicaciones; leyó las siguientes conclusiones:

1ª La enseñanza de las funciones animales debe ser esencialmente objetiva, valiéndose para ello del objeto ó de láminas representativas.

2ª Debe ser socrática, tratando de que los niños investiguen la verdad que se les quiere enseñar y relacionando las ideas que posean con las que se desea hacerles conocer.

La clase y conclusiones fueron aceptadas.

El señor Presidente designó á la señora de Encina para la próxima Conferencia, quien dará una clase de Geografía en tercer grado.

Se levantó la sesión á las 3'5 p. m.

MOBILIARIO ESCOLAR

MOVIMIENTO DEL DEPÓSITO

Razón de las facturas expedidas durante el mes de Febrero de 1892

FECHAS	LOCALIDADES	Expdte. N.		Factura N.	Bultos	Importe $ m/n
Enero 18	Posadas (Misiones).....	2781	G H	26	5	786.34
» 25	Formosa.....	2428		27	1	250.—
Febº 1º	General Acha (Pampa).....	G 89		28	1	330.47
» 3	14º Distrito.....	14	Z	29	1	3.15
» 4	Secretaría.....	8		30	1	43.32
» 6	San Javier (Río Negro)....	2850		31	1	170.94
» »	Tesorería.....	T 47		32	1	55.88
» 9	9º Distrito.....	63		33	13	620.93
» 13	Estado Mayor General del Ejército.....	1600		34	2	514.19
» 15	Posadas (Misiones).....	P 85		35	6	15.24
» 17	C'gio. P'quial de la Merced	19		36	1	10.75
» »	Cuerpo Médico Escolar (Capital).....	154		37	1	55.35
» 18	Traductor del Consejo Nacional de Educación.....	S 132		38	1	40.—
» 16	10º Distrito (Escuela Militar del 7º Regimº de Infantª)	2574		39	1	33.90
» »	10º Distrito (Escuela Militar del 7º Regimº de Infantª)	2322		40	138	871.—
» 17	Insp Nac. de Santiago.....	2218		41	5	252.77
» 22	Esc. Part. de la Sta. Blanco	7		42	3	31.17
» 25	3er Distrito.....	U 3	A	43	1	13.98
	Totales.....	—		—	183	4078.38

S. E. á O. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1892 — P. A. *C. Toranzo.*

Movimiento del despacho de los pedidos durante el mes de Enero y Febrero de 1892

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
A. PROVINCIAS		
Santiago del Estero Inspección Nacional.....	1	5
Totales.....	1	5
B. DISTRITOS DE LA CAPITAL		
12. Distrito.....	1	1
8º »	1	1
6º »	1	1
2º »	1	1
5º »	3	34
14º »	1	1
9 »	1	13
10º »	2	139
3er »	1	1
Totales.....	11	190
C. COLONIAS Y TERRITORIOS NACIONALES		
Gob. de la Tierra del Fuego: Ushuaia.....	1	1
» de Río Negro: Gral. Frías Viedma....	1	1
» » Viedma	1	1
» de Misiones: Candelaria.....	1	9
» » Posadas.....	2	12
» » San Javier.....	1	2
» » Santa Ana.....	1	1
» » Concepción de la Sierra.	1	1
» del Chaco: Las Palmas.....	1	2
» » Resistencia	3	5
» » Benítez ó Florida....	1	2
» » Tirol.....	1	1
» » General Vedia.....	1	1
» de Formosa: Formosa.....	1	1
» de Río Negro: San Javier.....	1	1
Totales.....	18	34
D. VARIOS		
Instituto Nacional de Sordo-Mudos.....	3	39
Colegio Parroquial de la Merced.....	2	46
Secretaría	1	1
Tesorería.....	1	1
Estado Mayor General del Ejército.....	1	1
Cuerpo Médico Escolar (Capital).....	1	1
Traductor del Consejo Nacional de Educación.....	1	1
Escuela Particular de la Srta. Blanco.....	1	1
Colegio del Huerto (Catamarca).....	1	1
Totales.....	12	93
Remisiones listas para mandar en otra oportunidad		
Chos-Malal (Neuquen).....	1	1

NOTA: Repetimos aquí lo que tenemos dicho en los meses anteriores: Para mandar esta remisión, estamos esperando los datos pedidos dos veces al señor Presidente del Consejo Escolar de esa localidad.

Totales.....	1	1
Recapitulación		
Remisiones mandadas.....	42	324
Id. para mandar.....	1	1
Totales.....	43	325

Digitized by Google

S. E. ú O.—Buenos Aires, Febrero 29 de 1892.—El Jefe del Depósito: *J. B. Garnier.*

Relación de los trabajos ejecutados en la Carpintería del Depósito durante el mes de Febrero de 1892

92	Bancos comunes, refaccionados, de dos asientos	$ 6.—	$ 552.—
14	Bancos americanos refaccionados, de tres asientos	» 15.—	» 310.—
1	Escritorio medio ministro, refaccionado y lustrado para la Secretaría del Consejo Nacional	» 20.—	» 20.—
1	Escritorio ministro, refacción y colocación de once llaves en la Secretaría del Consejo Nacional	» 15.—	» 15.—
1	Escritorio: colocación de las cerraduras y arreglo ó compostura de los cajones	» 4.	» 4.—
	Arreglar la puerta de la azotea del Consejo Nacional y colocar una llave á una biblioteca	» 3.—	» 3.—
3	Tribunas reformadas para maestros: 2º distrito	» 4.—	» 12.—
12	Taburetes refaccionados	» 1.—	» 12.—
35	Perchas de cinco ganchos, refaccionadas	» 1.—	» 35.—
1	Contador con pié, reformado		» 1.—
3	Sillas de esterilla reformadas con asiento nuevo	» 2.20	» 6.60
1	Sillón de esterilla reformado con asiento nuevo		» 3.90
	Total		$ 874.50

S. E. ú O.—Buenos Aires, Febrero 29 de 1892.—El Jefe del Depósito: *J. B. Garnier.*

NOTICIAS

Cuaderno Monner Sanz—Se ha publicado un folleto conteniendo los juicios de la prensa y de muchas personas distinguidas sobre los cuadernos que ha publicado el señor Monner Sanz, y que tan simpática acogida tuvieron de parte del Ministerio Público.

Todos esos juicios son favorables y recomiendan los cuadernos á que nos referimos y que, como les consta á nuestros lectores, ofrecen la ventaja de que los que en ellos hagan sus ejercicios de escritura, composición ó aritmética, tengan á la vez el medio de recordar los sucesos de la historia patria, teniendo ante su vista los sitios ó los monumentos que los recuerdan.

Consejo Escolar de Viedma—El Consejo Escolar de Viedma ha quedado constituido en esta forma:

Presidente—Teniente coronel D. Martín N. Gras—*Vocales*—Presbítero D. Andrés Grita, D. Pedro Gómez y Mayor D. Severo H. González.—*Secretario interino*—D. Gerardo Gasquet.

Rectificación—La Srta. Dominga Othaz, cuyo nombre apareció en las listas de las maestras obligadas á rendir examen, ha justificado no hallarse comprendida en el número de esas personas, por haber sido nombrada con anterioridad á la promulgación de la ley de 16 de Setiembre de 1875.

Exámenes—El Consejo Escolar de Viedma ha dado cuenta al Consejo Nacional del resultado de los exámenes de las escuelas públicas. He aquí el informe dado por el señor Inspector de Territorios, con tal motivo.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1891—Señor secretario:—Del informe precedente de la Comisión examinadora nombrada para las escuelas de Viedma se deduce que el estado de la de niñas á cargo de D.ª Ester L. de Ferreyra, es satisfactorio y malo el de la de varones.

Según dicha Comisión, la escuela de varones funciona en un edificio que sólo tiene capacidad para 36 niños y carece de útiles muy necesarios. El local de la escuela de niñas, agrega, carece de capacidad para las 53 niñas que la frecuentan.

Atento lo expuesto, esta Inspección opina:

1º Que se publique el informe de la Comisión examinadora nombrada para las escuelas de Viedma;

2º Que se pida á D. Zenón Ferreyra, propietario de la casa en que funciona la escuela de niñas de Viedma, habilite una nueva pieza;

3º Que las necesidades referentes al local de la escuela de varones se hagan presentes, para los fines del caso, al Consejo Escolar del distrito.

En cuanto á la falta de útiles debo manifestar que se ha mandado proveer un pedido formulado para las escuelas del Río Negro y que, en consecuencia, no carecerá la escuela de varones de Viedma de los que necesita el año venidero, siempre que el Depósito tenga todo lo que en él se pide.

Han sido examinadas 6 niñas y 24 varones en la escuela mixta de Coronel Pringles y 12 varones y 16 mujeres en la de igual categoría de General Conesa.

El resultado obtenido,—según se infiere de los cuadros de clasificaciones adjuntos,—ha sido muy pobre en uno y otro establecimiento: ningún examinando ha alcanzado un término medio de clasificación mayor de 3 puntos.

Esto, como se sabe, acusa mala preparación ó poca dedicación en los maestros.—*Raúl B. Díaz.*

Cuaderno de dibujo arquitectónico—El director de la escuela graduada de varones del 5º distrito señor D. Emilio R. Olivé, ha publicado recientemente un cuaderno de dibujo arquitectónico, arreglado á los programas de las escuelas normales y comunes de la República Argentina, cuya utilidad no puede desconocerse, por cuanto no existía, que sepamos, un texto de esa clase que pudiera ser utilizado con ventaja por los alumnos que frecuentan nuestras escuelas.

El cuaderno contiene varias láminas con los diversos órdenes arquitectónicos, el texto explicativo y el papel en blanco para los trabajos de los alumnos.

Tratado Elemental de Aritmética—Hemos sido favorecidos con un ejemplar del Tratado Elemental de Aritmética, que han publicado D. Enrique Muñóz y Guillén y D. Silvino Navarro Vela, profesor de enseñanza mercantil el primero y acreditado empleado del Consejo Nacional de Educación el segundo.

La obra está ajustada á los límites que señala el programa oficial de la asignatura para los alumnos de primer año de los colegios nacionales, ofreciendo las mayores ventajas para el estudio de ese ramo de enseñanza.

Manual de Instrucción Primaria—Con el título de Manual de Instrucción Primaria se ha publicado recientemente un libro pequeño, que contiene un resúmen de las materias que se enseñan en las escuelas públicas y en los grados primero, segundo, tercero y cuarto. Su autor es el señor don Enrique Ortega, estimable escritor á quien se conoce por otro género de trabajos.

El Manual es de utilidad para los que estudian, por cuanto reune en un pequeño volumen un gran caudal de conocimientos sobre los diversos ramos de enseñanza que se cursan en las escuelas.

Digitized by Google

Misiones—El Consejo Escolar de Misiones ha comunicado al C. N. de E. con fecha 26 de Marzo haber recibido los útiles para las escuelas de Posadas, San Javier, Santa Ana y Concepción.

Mendoza—El Gobierno de la Provincia de Mendoza ha elevado al C. N. de E, copia del decreto fecha 10 de Noviembre de 1891 por el que se acoge á la ley de Subvenciones Nacionales.

El Sr. Malström—El Sr. D. Carlos Malström ha sido eximido de la obligación de rendir examen en vista de haber justificado que ejerce la enseñanza desde el año de 1873.

Las Escuelas en Febrero—Según el estado pasado por la oficina de estadística al Consejo Nacional de Educación, las escuelas públicas de la Capital tuvieron en el mes de Febrero una inscripción de 18,315 alumnos y una asistencia media de 13,569. Sólo funcionaron en el mes 119 escuelas. La asistencia media fué de 13,569. La inscripción en cada grado de las escuelas, como sigue: 6° grado, 102; 5° grado, 349; 4° grado, 1,104; 3er. grado, 1,903; 2° grado, 3,959; 1er. grado, 10,911.

Los gastos por sueldo, alquileres y otros usos fueron de pesos 96,513 con 55 centavos. Corresponden á sueldos pesos 83,964.80, á alquileres pesos 9,445.25, y á varios 3,113.50. El número de maestros: 722. De estos eran mujeres 598 y varones 124.

Los que deseen otros informes pueden consultar las tapas de esta revista.

Jubilación—Informe de la Comisión Didáctica sobre la solicitud de jubilación de la Sra. D.ª Serafina M. Arenales de Veyga.

Sr. Presidente: La Sra. D.ª Serafina M. Arenales de Veyga se presenta solicitando su jubilación é invoca para obtenerla íntegra, servicios prestados desde el año 1871; no ha logrado, sin embargo, comprobarlo en forma por ese período, y esta Comisión ha demorado su informe esperando la presentación de nuevos justificativos que acreditasen los derechos alegados.

Del certificado C expedido por la Oficina de Estadística del Consejo de Educación de Buenos Aires, aparece que la solicitante ha servido desde el año 1877, inclusive, hasta Agosto de 1881 ó sean cuatro años y ocho meses. Y del certificado F, expedido por el Consejo Escolar del 6° Distrito, consta igualmente que ha ejercido la enseñanza desde Agosto de 1881, hasta Mayo de 1890 ó sean ocho años y nueve meses. Por total, trece años y cinco meses de servicios en el magisterio.

Los que se dicen prestados con anterioridad á 1877, no han sido comprobados. En efecto, el certificado del Inspector Calvo, mera referencia de afirmaciones que le hizo la interesada; el del Consejo Escolar de Belgrano, que carece de constancias al respecto y no puede precisar fechas; y el del Sr. Mallo, exalumno de la solicitante, no pueden ser estimados como prueba. Este Consejo tiene resuelto que no se consideran justificativos, á los efectos de la jubilación, sino los documentos otorgados por autoridad que esté en ejercicio de sus funciones y que certifique en presencia de los registros ó planillas de su archivo, no por meros recuerdos.

Acreditados trece años de servicios solamente, falta justificar el otro elemento necesario: la imposibilidad física. Ella se encuentra comprobada por los certificados del médico que asiste á la solicitante y el del Cuerpo Escolar.

En consecuencia, corresponde jubilar á la Sra. Serafina M. Arenales de Veyga nada más que con la mitad del sueldo que ha gozado.—*F. de la Barra—F. Martín y Herrera.*

Escuela para los agentes de Policía—El señor jefe de Policía doctor D. Daniel J. Dónovan ha creado en el departamento de su mando y en la casa que ocupa la jefatura, una escuela para los agentes, costeada con los recursos de aquella repartición.

El Consejo Nacional de Educación, á solicitud del señor Jefe, ha enviado con destino á esa escuela una cantidad de útiles y textos, los que fueron recibidos el 19 de Marzo próximo pasado.

En la Casa de Policía habrá así dos escuelas que contribuirán á la instrucción de los vigilantes y bomberos, una costeada por aquella repartición y la otra por el Consejo Nacional de Educación.

Consulta—El Consejo Escolar del 12° distrito consultó al Consejo Nacional sobre la conveniencia ó inconveniencia que pudiera haber en la presencia en un mismo establecimiento de profesores ligados por lazos de familia. Pasado el asunto á informe de la Inspección ésta opinó, que creía prudente dejar en sus puestos á los empleados que desde años anteriores se encontraban en ese caso, siempre que cumplieran con sus deberes, pero que á su juicio, no debían nombrarse otros en las mismas condiciones.- El Consejo Nacional resolvió definitivamente el asunto, mandando transcribir al Consejo Escolar el informe de los señores Díez Mori y Ferreira.

Eximidas del examen—Por resolución de fecha 5 de Abril de 1892 y de acuerdo con el informe de la Comisión Didáctica, han sido eximidas de la obligación de rendir examen las señoritas María de la Torre, Laura Pando y Luisa B. Espindola, en mérito de que la revalidación de sus diplomas, expedidos por las autoridades de la Provincia de Buenos Aires, tuvo lugar en Febrero de 1885, antes de dictado el decreto del P. E. N., por el cual se disponía que los exámenes debían rendirse en las Escuelas Normales.

Vocales del Consejo Escolar del Pilar—El doctor don Juan A. García y el señor don Mariano Iparraguirre han aceptado los cargos de vocales del Consejo Escolar del 10° distrito para que fueran recientemente nombrados por el Consejo Nacional.

Obras de Salubridad—Las obras de salubridad del interior de los edificios de escuelas de propiedad del Consejo Nacional de Educación se practicarán en lo sucesivo bajo la administración é inspección de la Comisión de las Obras de Salubridad de la Capital, la que ha aceptado gustosa esa intervención á pedido del Consejo.

SUMARIO

REDACCIÓN Material de enseñanza.

SECCIÓN OFICIAL—Informe del inspector técnico señor Juan M. de Vedia, correspondiente al mes de Febrero de 1892.—Informe del Consejo Escolar del 5° distrito sobre el resultado de los exámenes de 1891.—Informe del Consejo Escolar del 1er. distrito sobre los exámenes anuales.—Informe anual del Consejo Escolar del 2° distrito.—Informe del inspector técnico señor Díez Mori correspondiente al mes de Setiembre de 1891.—Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación desde la 11ª hasta la 27ª inclusive.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS — Conferencias prácticas celebradas en los distritos 5°, 6°, 8°, 9°, 10°, 7°, 11°, 12° y 15°.

MISCELÁNEO ESCOLAR—Movimiento del Depósito en los meses de Enero y Febrero de 1892.

NOTICIAS—Cuaderno Monner Sans.—Consejo Escolar de Viedma.—Rectificación.—Exámenes.—Cuaderno de dibujo arquitectónico.—Tratado Elemental de Aritmética.—Manual de Instrucción Primaria.—Misiones.—Mendoza.—El señor Malström.—Las escuelas en Febrero.—Jubilación.—Escuelas para los agentes de policía.—Consulta.—Eximidos del examen.—Vocales del Consejo Escolar del Pilar.—Obras de Salubridad.

Digitized by Google

AÑO XI — BUENOS AIRES, MAYO 31 DE 1892 — NÚM. 211

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE: — Dr. D. BENJAMIN ZORRILLA
Vocales: D. F. de la Barra, D. Carlos G. Spano, Dr. D. F. Martin y Herrera, Dr. Julio A. García
SECRETARIO: — D. Trinidad S. Osuna

DIRECTOR: D. Juan M. de VEDIA — REDACTOR: D. Antonio ATIENZA y MEDRANO.

REDACCION

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL CONGRESO DE LA NACIÓN

Insertamos á continuación los párrafos del Mensaje del Presidente de la República doctor don Cárlos Pellegrini en el acto de la apertura del Congreso de la Nación, el 24 de Mayo de 1892 y que se refiere al estado de la instrucción pública:

«El estado de la instrucción primaria en la República, á pesar de haber sufrido por el estado general del país, es satisfactorio.

La instrucción primaria, considerada bajo el punto de vista del número de escuelas y del de alumnos, tuvo su mayor desenvolvimiento en 1889, en cuyo año los alumnos inscriptos llegaron á 259,695, las escuelas á 3056 y los maestros que las servian á 6547.

En 1890, el número de alumnos inscriptos disminuyó á 241,467; el de escuelas á 2893 y el de maestros á 6999. En el año 1891, de que vengo ocupándome, han funcionado en la República 2828 escuelas, servidas por 7098 maestros y concurridas por 237,050 alumnos.

Es oportuno hacer constar que en el número de los alumnos que figuran en las cifras anteriormente indicadas, respecto del año 1891, no se cuentan los que reciben educación en casa de sus padres, ni los que estando aún en edad escolar abandonan la escuela para consagrarse á otras tareas ó para pasar á la segunda enseñanza; todo lo cual induce al Consejo Nacional de Educación á afirmar que más de 300,000 niños reciben instrucción primaria en la República, representando esta cifra un cincuenta por ciento de nuestra población escolar.

Funcionaron en la República 16 colegios nacionales, los que han tenido en 1891 una inscripción de 3295 alumnos, empleando en su servicio un cuerpo docente compuesto de 326 profesores.

Existen distribuidas proporcionalmente entre la capital y las provincias de la República, 34 escuelas normales, de las que tres son de profesores y las 31 restantes de maestros de ambos sexos.

Estos establecimientos tuvieron en 1891 una inscripción de 12 131 alumnos, habiendo terminado durante dicho año sus estudios y recibido sus respectivos diplomas 61 profesores, 237 maestros, 77 sub preceptores y 4 profesoras de «Jardín de Infantes.»

El estado actual de algunos de los colegios nacionales y escuelas normales está lejos de ser satisfactorio; espero, sin embargo, que las medidas rigurosas tomadas por el Ministerio respectivo, harán desaparecer el mal dentro de poco. Dos causas han contribuido hasta ahora al malestar de algunos de los establecimientos de enseñanza secundaria y normal: la intromisión de la política local en ellos y la admisión de los alumnos sin la debida preparación. Ambas causas están eliminadas al presente.

El personal directivo y docente de los colegios nacionales costará al tesoro público durante el presente año, 706,536 pesos y la educación de cada alumno matriculado 241 pesos nacionales.

Como es sabido, en la índole de nuestras instituciones, no entra como esencial la gratuidad de la instrucción secundaria.

Digitized by Google

En los Estados Unidos y Europa, esta educación es costeada por los que reciben sus beneficios. Nuestras leyes hacen obligatoria la educación primaria y por consiguiente debe ser gratuita para estar al alcance de todos; pero aquí termina la obligación del Estado.

Acaso sea llegada la ocasión de obligar á los estudiantes de los colegios á pagar una cierta cantidad por su educación, y al mismo tiempo establecer un número limitado de becas para los alumnos pobres de buena conducta y de contracción comprobadas.

Esta cuestión, así como la de limitar el número de escuelas normales y colegios nacionales preparatorios de las carreras universitarias á su justo número, exigen una solución, porque, aparte de la regularidad que introducirán en el régimen educacional, permitirán el ahorro de las sumas necesarias para fundar los institutos técnicos que permitan á las nuevas generaciones seguir las múltiples vocaciones, cuyo conjunto forma el equilibrio de la acción social.

El estado actual es grave y un dato estadístico recientemente recogido, demuestra que desde el año 70 hasta el 90 se han graduado en las facultades universitarias un poco más de un 40 % del número de alumnos que se habian matriculado. Hay cerca de un 60 % de esfuerzos y sacrificios irremisiblemente perdidos. Contribuyen á este fenómeno por iguales partes las ideas sociales que hacen ambicionar el título universitario, con prescindencia de la vocación y la actitud, y la total falta de institutos técnicos donde pueden buscar los padres para sus hijos las carreras y la preparación necesaria para el comercio, las industrias y todas las formas de actividad práctica.

Nuestro país, que tiene la mayoría de sus riquezas inexploradas, que necesita, como ninguno, de individuos emprendedores y capaces, y que acaba de ser azotado por una crisis en la que ha entrado como principal factor el desequilibrio entre el afan de los negocios y la aptitud para el trabajo, que es su antecedente necesario, debe irremediablemente seguir la via que recorren las grandes naciones, y no debe demorarse la difusión de los conocimientos prácticos por medio de escuelas y cursos análogos á los que constituyen la instrucción técnica en el viejo mundo y los Estados Unidos.

De acuerdo con estos propósitos y mientras llega la oportunidad de someter á vuestra consideración la creación de establecimientos destinados á hacer prácticas las ideas expresadas, el Gobierno se ha ocupado preferentemente de reorganizar sobre bases racionales y científicas, la Escuela de Comercio de esa ciudad y la Escuela de Minas de San Juan.

La Escuela de Comercio acaba de recibir un nuevo plan de estudios, prolija y atentamente estudiado, tomando por base los de las mejores escuelas análogas de los Estados Unidos y de Europa; y abrigo la esperanza de que este establecimiento, así reformado, dará dentro de breve tiempo resultados plenamente satisfactorios, sirviendo á la vez de modelo para la creación de escuelas análogas en otros puntos de la República que las requieran.

La Escuela de Minas de San Juan acaba de ser sometida á la inspección de uno de los ingenieros nacionales más competentes, el señor doctor Valentin Balbin, quien ha presentado al Ministerio un notable informe que servirá de base para dar á esta Escuela una organización apropiada á sus fines y que le permita producir los resultados benéficos que es legítimo esperar de ella.

La Inspección General de Enseñanza Secundaria y Normal tiene ya sus deberes y facultades bien marcados. Antes de ahora, esta importante repartición ha marchado sin reglamentación apropiada y sin atribuciones definidas. Actualmente está al frente de ella el antiguo Rector del Colegio Nacional de Corrientes, don Santiago H. Fitz-Simón, y en estos últimos meses, debido á la iniciativa de esa oficina, se han adoptado algunas medidas de no poca importancia para la causa de la educación. Entre otras son dignas de mención las siguientes: Reglamento estableciendo las condiciones de ingreso á los colegios nacionales, un nuevo sistema de exámenes para esos establecimientos, y la creación de otros institutos de enseñanza secundaria en la Capital; la reorganización de varios personales docentes.

Tengo que limitarme, respecto de la instrucción superior, á los datos que me han sido trasmitidos por la Universidad de Buenos Aires, porque la de Córdoba no ha enviado hasta la fecha su Memoria correspondiente al año de que doy cuenta.

La Universidad de Buenos Aires sigue una marcha progresiva. Ha reformado, despues de una experiencia de cinco años, sus Estatutos, con aprobación del Poder Ejecutivo; ha completado el cuadro de sus enseñanzas con las nuevas asignaturas que V. H. estableció en la Ley de Presupuesto; y se ocupa actualmente de la revisión de sus planes de estudio, que las cátedras nuevas y el establecimiento de los cursos preparatorios en algunas de sus facultades ha

Digitized by Google

hecho necesarios, sobre todo en la de Ciencias Médicas, para armonizar la enseñanza de las materias generales con las especiales y para graduar convenientemente la marcha de los estudios y la tarea de los estudiantes.

El Poder Ejecutivo ha atendido, en la medida de lo posible, todos los pedidos de la Universidad, para instalación de gabinetes y laboratorios y fomento de los existentes, comprendiendo que de otra manera no pueden dictarse provechosamente los cursos de aplicación indispensables en los estudios profesionales.

La Universidad de la Capital cuenta con 1451 alumnos, correspondiendo á la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales 537, á la Facultad de Ciencias Médicas 693 y á la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales 221.

Se han expedido 41 diplomas de Abogados y doctores en Jurisprudencia, 39 de doctores en Medicina, 1 de doctor en Matemáticas, 1 de Ingeniero Mecánico y 1 de Ingeniero Civil.

EL TRABAJO MANUAL

Buenos Aires, Abril 26 de 1892.

Al Señor Presidente del Consejo Escolar del 10º Distrito Doctor Ángel Elía Rivarola,

Ese honorable Consejo, que Vd. dignamente preside, en su sesión del 21 del corriente, á la cual fuí invitado á asistir, me manifestó que tenía formado el pensamiento de introducir, como ensayo, el trabajo manual educativo en una de las escuelas de ese Distrito, y me encargó que le formulara un presupuesto y le presentara un programa para la enseñanza de dicha materia.

Antes de llenar este honroso cometido, tengo el sumo placer de felicitar á ese honorable Consejo por su importante y feliz iniciativa, que además del estímulo que despertará, la de traer, sin duda, ventajas reales y beneficios de consideración á la escuela y á la patria.

La escuela de hoy—es un deber reconocerlo para corregir sus deficiencias—no responde ya á los progresos siempre crecientes de la humanidad; y sus fines no marchan, por lo tanto, en armonía con las necesidades creadas por el nuevo ambiente que estos adelantos producen.

La escuela actual descuida demasiado el individuo destinado á formar parte de la gran familia humana; considera muy poco al ser fisiológico y solo ve en el niño que se le entrega para educarlo al ser intelectual, y, tomándolo bajo este solo aspecto, lo reviste con un lujoso ropaje de conocimientos que poca huella dejan en su espíritu y en su corazón, como la experiencia lo comprueba.

Si aún así diera la escuela resultados en apariencia satisfactorios, siempre podría inculpársela de no cumplir su mandato con equidad; porque la mayor parte de los conocimientos que suministra pueden aprovecharlos solamente los que se dedican á las letras y á las ciencias, y deja que la gran mayoría de los jóvenes ingrese en el seno de la sociedad sin las nociones necesarias para afrontar aquel oficio ó abrazar aquella industria, por medio de los cuales, además de procurarse el pan de cada día, pueda también labrarse aquella posición á que todos tenemos derecho á aspirar como hombres y como ciudadanos.

Hé aquí como se originan los grandes males sociales que hoy la vieja Europa demasiado tarde deplora.

La escuela común debe tener por único objetivo preparar las generaciones que crecen para la *vida;* y, cuando por efecto de los tiempos ó por otras mil causas, se desvía de este fin, es obra eminentemente patriótica encarrilarla, introduciendo en sus programas aquellas reformas y aquellas modificaciones mediante las cuales pueda llenar con eficacia su cometido, cual es el de desenvolver de una manera armónica y formal las diferentes facultades humanas, para que todos los educandos, sin distinción de clase, puedan adquirir aquellas aptitudes que han de servirle de guía en el curso de la vida.

Hace algunos siglos que profundos filósofos y pedagogos de valía proclaman, con marcada insistencia, que la escuela debe sacar provecho de la natural y espontánea actividad de los niños para acostumbrarlos desde temprano al trabajo, por ser éste sumamente adaptable al estado fisiológico, psicológico y moral de la niñez.

«El trabajo manual—dice Froebel—mientras for»tifica el cuerpo, ejerce una influencia tan benéfica »sobre la inteligencia y sus variadas ramificaciones, »que, cuando el hombre se ha templado, por decirlo »así, en el baño tónico del trabajo manual, se halla »mejor dispuesto y más vigoroso para los ejercicios »intelectuales.»

El doctor Salomon, que desde Näas (Suecia) hace una propaganda muy activa en favor del trabajo manual educativo, y que todos los años atrae á su seminario centenares de pedagogos de todas las na-

Digitized by Google

cionalidades para impartirles sus doctrinas con el fervor y la convicción del apóstol, atribuye á esta enseñanza los siguientes resultados educativos y sociales: «El trabajo pedagógico, escribe, inspira al »niño gusto y afición para el trabajo; le hace estimar »y apreciar las obras de mano útiles y honestas, »aunque humildes y toscas; le promueve hábitos de »orden, de exactitud y de limpieza; lo predispone á »la atención, á la aplicación y á la perseverancia, y, »al mismo tiempo que desarrolla en él aptitudes físi»cas generales, contribuye directamente á la educa»ción del sentido estético y á la destreza del ojo y de »la mano.»

Cuando el niño en la escuela haya sido metódicamente ejercitado en el trabajo manual de carácter general, al salir de ella podrá emprender espontánea y conscientemente aquel oficio que su inclinación le inspire; y puede estar de antemano seguro que progresará en él en un tiempo relativamente breve, y mejor que aquellos que, sin preparación alguna, deben sujetarse á un largo aprendizaje bajo el método infeliz que todos conocemos.

Cuantos han estudiado la influencia que ejerce el trabajo manual educativo sobre la moral, están contestes en atribuirles un éxito de suma importancia.

El eminente estadista Alberdi, ha dicho á este respecto: «Los hechos prueban que se llega á la »moral más presto por el camino de los hábitos la»boriosos y productivos que no por la instrucción »abstracta.»

La cuestión social, que también entre nosotros intenta asomar su cabeza, obliga á todas las personas de corazón y patriotas á afrontarla en tiempo á fin de evitar más tarde sus violentas sacudidas. Es un deber cristiano, á la par que una cuerda previsión, rodearla en su cuna de todas aquellas instituciones que, basadas en saludables y benéficas reformas, tiendan á contenerla y á desenvolverla pacíficamente en los límites de lo justo y de lo honesto y en el sendero del orden y de la libertad.

Al dejar estas premisas, que están por demás ante el ilustrado criterio de ese honorable Consejo, no puedo menos de corroborarlas con la opinión autorizada de Pablo Bert, quién, como relator de la ley francesa de 1881 relativa á la Instrucción Primaria, se expresaba en los términos siguientes con respecto al trabajo manual:

«No pedimos que la escuela primaria se convierta »en escuela de artes y oficios. Son las escuelas es»peciales y las oficinas técnicas que deben formar »los artesanos, mientras la escuela debe formar al »hombre y al ciudadano.»

«Nosotros no creemos que la enseñanza científica »deba permanecer exclusivamente en el dominio de »la teoría; al contrario, deben ocupar en ella un »gran puesto las aplicaciones prácticas á las diver»sas industrias.»

«Ahora, para que esta enseñanza práctica dé sus »frutos, nos parece necesario que el niño aprenda »en la escuela á usar las principales herramientas »por las cuales el hombre ha llegado á posesionarse »de los materiales que le suministran tanto la natu»raleza como las industrias fundamentales.»

«Nosotros vemos derivar de esta innovación una »triple ventaja.»

«Ventaja física, porque aprendiendo el niño á usar »la lima, la sierra, el martillo y el torno, completará »su educación gimnástica y adquirirá una tal des»treza manual que le será siempre útil aunque reste »tardío en las otras materias de estudio.»

«Ventaja intelectual, porque las mil insignifican»tes dificultades que encuentre á su paso le acos»tumbrarán á la observación y á la reflexión.»

«Ventaja, podemos decir, social, porque el niño, »después de haber reconocido por su propia expe»riencia las cualidades que se requieren para em»prender con provecho los ejercicios manuales y »llegar á ser un buen obrero, podrá, más tarde, »apreciar todavía más á sus compañeros que viven »del trabajo de sus manos, si él, favorecido por la »suerte, puede salir en la sociedad á un grado más »elevado.»

En pliego separado que acompaño, va la nota de los útiles y herramientas necesarios para establecer —con relación á doce alumnos—el curso de trabajo manual en madera, cartón, alambre y arcilla que piensa establecer ese honorable Consejo en una de las escuelas de su dependencia. En cada renglón está el precio de cada uno de estos artículos. (*Anexo A.*)

Este precio había sido pedido por mí—con otro objeto—á los señores Casals y Vehils—fabricantes de herramientas de carpintería establecidos en la calle Rivadavia número 1849 de esta Capital—porque, como especialistas en este ramo de comercio, están en grado de conocer mejor los precios de plaza de tales artículos.

El importe de los artículos de esta nota asciende aproximativamente á novecientos cuarenta (940) pe-

Digitized by Google

sos; y esta suma no me parece exagerada, porque—en Italia—en donde cualquier objeto vale casi siempre menos de la mitad de lo que aquí cuesta, el material para el solo trabajo en madera y cartón vale—según catálogos que tengo á la vista—más de mil francos, que corresponden aproximativamente á setecientos pesos de nuestra moneda.

Elevan un tanto esta suma varios útiles que— por no haberlos en plaza—piden para construirlos precios un poco crecidos, como ser los cuchillos, calculados en un peso por cada uno, cuando en Europa valen 60 centésimos de franco; las trece reglas de fierro, por las cuales piden aquí 70 pesos por todas, cuanco allá valen 20 francos, y así los bancos—según el modelo dado—y algunos otros artículos por el estilo.

Debe agregarse á esta cuenta el valor de los modelos, pues si bien por el momento podrán usarse aquellos que yo he elaborado, será menester hacerlos traer más tarde de Europa .Importan, según los catálogos, cien pesos oro, como aparece de la lista que adjunto por separado. (*Anexo B.*)

Hay que añadir también el valor de los materiales que deben trabajarse, como madera, alambre, cartón, arcilla; como asimismo papel de lija y de colores, cola, goma, clavos, broches, engrudo, etc , cuyo gasto calculo aproximativamente en diez pesos mensuales para los doce alumnos.

Este gasto podría ser cubierto con la venta de los objetos elaborados; empero, á fin de que esta enseñanza sea más educativa y corresponda con sus frutos á las esperanzas que en ella se fundan, opino, como el doctor Salomón que no debe privarse á los niños del placer de conservar para sí ó disponer para su familia de los objetos trabajados con sus propias manos.

No creo demás el manifestar que en todos estos trabajos procuraré emplear exclusivamente maderas y materiales producidos en el país, para que los niños, desde temprano, reconozcan sus méritos y aprecien los inmensos dones con que Dios ha favorecido la patria.

Debo también indicar que será necesario contratar una persona—que posiblemente entienda algo de carpintería—para que atienda á la conservación de las herramientas, afilarlas y cuidar de su buena y exacta colocación en los armazones, á fin de que, durante las horas de trabajo, funcionen con toda regularidad. No puedo calcular con precisión este gasto, pero lo supongo limitado á unos veinte pesos mensuales.

No creo supérfluo el añadir que si más adelante hubiere necesidad de extender los beneficios de esta enseñanza á un número mayor de alumnos, los gastos no aumentarían en proporción, porque, á excepción de los bancos, muchos utensilios y herramientas que ahora se proveen para los doce primeros alumnos, servirán en común para un número mayor de ellos.

Habría preferido impartir mis conocimientos sobre el trabajo manual á los maestros del Distrito para que ellos, á su vez, los transmitiesen á los niños como lo hacen con las demás disciplinas escolares; empero, como entre nosotros la escuela primaria ha invadido—aunque con éxito poco acertado—el campo de la enseñanza secundaria, creando la necesidad de profesores especiales y extraordinarios, admito como tal el puesto con que piensa honrarme ese honorable Consejo en la escuela superior del Distrito de su dependencia.

Y para corresponder con toda voluntad y buen deseo á esta confianza, y marcar una pauta á los deberes que debo asumir, me he hecho las siguientes preguntas:

¿Qué clase de trabajos enseñaré?

¿Qué extensión abarcarán estos trabajos, y qué proceso emplearé en su enseñanza?

¿Cómo se podrá introducir en el horario escolar vigente esta nueva materia, de modo que no haya alteración sensible en la marcha de la escuela, ni sufran detrimento los otros ramos de estudio?

Hé aquí mi pobre, pero sincera—aunque somera—opinión á este respecto.

La escuela primaria, señor Presidente, debería ser una continuación de los jardines de la infancia creados por Froebel.

Las ocupaciones manuales de estos jardines son el tejido, el entrelazado, el plegado, el recortado, el picado y el modelado. Son ejercicios, todos variados, practicados con diferentes materiales, aunque la base de los cinco primeros sea siempre el papel.

En la escuela primaria, las materias primas para el trabajo, así como sus productos fundamentales, deben ser también variados, á condición sin embargo, de corresponder siempre á las necesidades locales y al carácter nacional y uniformarse en lo posible á los principios educativos siguientes: establecidos por el doctor Salomón:

Corresponder á la capacidad de los niños.

Digitized by Google

Despertar interés con oportunas variedades.

Dar un producto que, apenas concluído, pueda ser utilizado.

Fomentar el órden, la reflexión y la exactitud.

Promover la actividad personal, la limpieza y el aseo.

Desenvolver el sentido de las formas y el gusto estético.

Favorecer la higiene.

Ser eficaz contra la inmovilidad sedentaria.

Prestase á una metódica graduación.

Habituar las manos al trabajo dándoles una destreza general.

El trabajo en madera es el solo que responde á todas estas exigencias, y por eso es el único adoptado en Nääs, en el seminario del doctor Salomón. También en Dinamarca, bajo la dirección del señor Mikhelsen, se trabaja solamente la madera, pero allá esta enseñanza se ha alejado un poco de sus fines pedagógicos, para asumir tendencias marcadamente económicas.

Después de la madera, las materias que menos se apartan en su elaboración de los principios arriba indicados, son el cartón, el alambre y la arcilla, y por eso han sido adoptados con buen éxito en varios paises en donde ha sido introducido el trabajo manual pedagógico

En Basilea—Suiza—bajo la dirección de Mr. Rodin se trabaja la madera, el cartón y la arcilla; se modela y marquetea.

En Lipsia, bajo los auspicios del doctor Götze, los niños trabajan la madera, el cartón, hojas de lata y láminas de fierro.

En Bruselas, con Van Kalhen, trabajan la madera y el cartón y se dedican al modelado.

En Paris trabajan la madera y el hierro, haciendo gran uso del torno. En esta ciudad el trabajo manual fué adoptado con un entusiasmo demasiado exagerado, y no ha dado los resultados que de él se prometian á causa de haber confiado á obreros tecnicos la enseñanza de esta materia, con lo cual dejó de ser un medio para instruir y educar para convertirse en una enseñanza técnica industrial. Ahora se procura reparar el error, y he encontrado en la escuela de aplicación de la normal de Auteuil innovaciones dignas de estudio.

Hé aquí cómo está distribuido el trabajo manual en esta escuela. Curso infantil, plegado y tejido; curso elemental, cartonaje y madera; curso superior, alambra, mimbre y plástica.

La variedad de las materias que deben elaborarse, y la variedad de los trabajos, cuando no se apartan de los principios educativos que he enumerado, se concilian más con la índole de nuestra raza, agrada más á los niños, siempre amantes de novedades, y suministran un campo más vasto para explorar sus disposiciones naturales, y descubrir con más acierto sus inclinaciones y tendencias.

Es con tales propósitos que estimo conveniente que el trabajo manual que ese H. Consejo piensa establecer, abarque la madera, el cartón, el alambre y la arcilla.

Es muy difícil, señor Presidente, poder contestar —como probablemente se espera — á la segunda pregunta, demarcando desde ya un límite á esta enseñanza.

Hasta ahora solo se trata de ensayos sobre un nuevo ramo de enseñanza que en pocas naciones ha sido oficialmente adoptado, y en ninguna ha tenido hasta aquí la sanción de la experiencia. En el mismo seminario de Nääs se producen cada año variaciones más ó menos sustanciales, en los modelos y cada país ha elegido y adoptado aquellos que más convengan á sus usos y á sus necesidades.

Si tengo tiempo remitiré, en pliego separado, un elenco nominal de los objetos en madera trabajados el año pasado en el seminario de Nääs, con un elenco de los objetos que se trabajan en Italia, á fin de que ese H. Consejo, al cotejarlos, deduzca para su norma las consecuencias que estime del caso.

No remito la nómina de los objetos que se elaboran en Paris, porque el trabajo manual, habiendo asumido allá tendencias industriales, los alumnos dedicanse mucho al torno, hacen una numerosa variedad de ensamblanduras y pocos objetos. En esta ciudad no se enseña, ni se ejecuta el *Slöjd* propiamente dicho (1).

Comparando los modelos adoptados en las diferentes naciones, nuestro estudio y la práctica nos

(1) Slöjd es una palabra escandinava que tiene el siguiente significado: *Cualquiera trabajo que un particular ejecuta en su propia casa para su uso, y en provecho suyo y de su familia sin ningún fin lucrativo y sin el auxilio de una persona del arte.* El niño que encuaderna sus libros, confecciona un estante para guardarlos, ó hace una prensa para llevarlos á la escuela; el propietario de una casa que repasa puertas y ventanas ó remienda un piso: el albañil que construye una regla, un nivel, un cabo para su martillo ú otro objeto para su oficio; el quintero que confecciona con sus manos un rancho ó los utensilios y muebles de su jardín; el estanciero que compone su volanta, se hace un carrito, arregla los arneses de sus caballos ó levanta un gallinero ó un cerco, ejecuta el slöjd; como asimismo hacen slöjd las mujeres que zurcen sus medias, los propietarios que pintan sus casas y los agricultores que por sí mismos construyen los instrumentos de labor.

Digitized by Google

indicarán con el tiempo la extensión que se deberá dar entre nosotros al trabajo manual, para evi ar que no traspase los límites de la escuela é invada el taller, é impedir que la mano y la materia no prevalezcan sobre la inteligencia y el espíritu.

El método de enseñanza será simultáneo en las explicaciones de interés general, é individual en la ejecución de los trabajos. Los principios que regirán su ejecución serán los siguientes:

Que los objetos que se elaboren tengan pequeñas dimensiones.

Que no sean juguetes ni objetos de lujo.

Que sean de inmediata utilidad á los alumnos ó a sus parientes.

Que sean trabajados por completo por los alumnos sin el auxilio de nadie.

Que estos objetos, al confeccionarse, requieran un cierto grado de reflexión á fin de evitar un trabajo puramente mecánico.

Que contribuyan también á fortificar y á desenvolver las fuerzas del cuerpo.

Que los objetos presenten un aspecto agradable y estético y puedan representarse con facilidad por medio del dibujo.

Que exijan el menor gasto posible de material, y que no necesiten de un gran pulimento.

Que gradualmente se necesite para trabajarlos el uso de varias herramientas, presentando las dificultades de su manejo una á una.

Que en la confección de estos objetos se proceda de lo fácil á lo difícil, de lo simple á lo compuesto, de manera que el modelo precedente pueda servir de preparación al que haya de seguirle.

La mayor dificultad que se me ha presentado para implantar en la escuela prefijada el trabajo manual, es su intercalación entre las materias de enseñanza prescriptas en los programas oficiales, que absorben todas las cinco horas destinadas á la función de las clases; y esto á menos que no se prefiriese impartirla fuera de estas horas.

El trabajo manual, además de ser considerado como una gimnástica del cuerpo, debe servir igualmente de descanso á los estudios intelectuales, y por lo tanto debe impartirse ó á la mitad de la escuela ó después de ella.

Lo primero es imposible, porque traería un aumento de horario para todas las clases, y lo segundo presenta el inconveniente de que los niños que cursasen esta materia tendrían que prorogar sus tareas hasta después de las cinco, lo cual, si bien sería muy favorable durante la primavera y el verano, no lo es igualmente en la época que media entre el equinoccio de otoño y el de primavera,

Afortunadamente, estudiando el horario correspondiente al 5º y 6º grado, he notado que invirtiendo dos de las materias asignadas para los mártes, juéves y sábados, y reduciendo dos de las fijadas para el lúnes, miércoles y viérnes, se podría determinar que la enseñanza del trabajo manual fuese dada en tres días de la semana: desde las 3.10 hasta las 4.40, y en los otros tres días desde las 3.15 nasta las 4.40.

Una de las materias invertidas ha sido el dibujo y la otra la gimnasia, que la he también suprimido comprendiéndola, por su analogía, en el tiempo destinado al trabajo manual. La gimnasia, que por lo común se enseña en las escuelas durante media hora en solo tres días de la semana, se reduce á movimientos puramente mecánicos que poca utilidad traen al cuerpo y no ejercen beneficio alguno sobre el espíritu.

Además, he cercenado 15 minutos á la música de los 45 que le están señalados, y 20 á las ciencias naturales de los 50 que tiene asignados, porque sé que para la primera no hay en dicha escuela un profesor especial ni se enseña con acompañamiento de instrumentos; y porque estoy impuesto que para la enseñanza de las segundas no hay ni un pequeño gabinete de física ni objetos de historia natural, por lo que se reduce á meras teorías de bien escaso provecho.

En hoja separada adjunto el horario tal como debería ser modificado en comparación con el horario oficial en vigencia.

Me es grato saludar al señor Presidente con mi consideración más distinguida.

José Piccioli

SISTEMA DE FRÖEBEL

POR LA BARONESA MARENHOLTZ BULOW

II. LEY DE FRÖEBEL—MEDIACIÓN DE OPUESTOS

Parece casi increible que esta ley sirva como una guía de la actividad, pero un conocimiento de ella es indispensable para la apreciación propia del sistema de Fröebel. Si esta ley no fuese verdaderamente el orígen de toda actividad y no fuese innata en cada

Digitized by Google

sér humano y no se usara inconscientemente como el aliento, podría caracterizársela como un absurdo.

El resultado de la aplicación de esta ley prueba sus justos derechos para ser considerada. Las leyes naturales han existido siempre, pero fué necesario el transcurso del tiempo para que se las comprendiese. No pudieron ser inventadas, pero debieron descubrirse. La ley de la gravitación existía antes de ser descubiertas por Newton. Así también había una ley para la actividad humana antes que Fröebel la descubriera y aplicara. Al descubrimiento de esta ley, Fröebel debe la invención de su método educacional. Reconoció que la ley que rige el desarrollo en el mundo cósmico, debe gobernar el espíritu y que hay armonía entre el mundo material y el espiritual, en todos los grados de la existencia, desde el más elevado hasta el más bajo. Toda multiplicidad y diferencia tiende á la unidad únicamente por conformarse á la misma ley.

No entraremos en las especulaciones filosóficas que ha presentado hasta aquí, ésta ya en forma de hipótesis ó como fórmula. Tenemos que tratar de su aplicación práctica. Fröebel la emplea en la educación y la transfiere desde el reino de la especulación, hasta la vida real La tarea de la educación es asistir y adelantar el desarrollo natural del alma del niño por guía y dirección externa. Esto se cumple solamente cuando se reconoce la ley por la cual se efectúa el desarrollo Esta es la ley que gobierna á todo organismo y lo lleva á su perfección. Por consiguiente, una educación natural sólo es posible cuando se descubre la ley, de acuerdo con lo que el espíritu humano manifiesta. Únicamente entonces la educación seguirá la naturaleza y no estará en contienda con ella. *Natural* y *conforme con la ley* es una y la misma cosa, porque la naturaleza siempre procede de acuerdo con ella. Lo anormal sería que se desviase de la ley.

Todas las leyes naturales son leyes de Dios. Una ley en sí misma es espiritual, y sólo se percibe por sus manifestaciones en lo material. Los descubrimientos de Fröebel consisten en encontrar y aplicar á la educación un método basado sobre la ley que ofrece una guía segura al desarrollo armonioso del individuo.

Hasta ahora ha existido un método de instrucción determinado por reglas de la lógica, pero no un método de educación. Esta, ó la dirección general de la naturaleza moral, ha sido dejada más ó menos al acaso. El descubrimiento de Fröebel lleva á la invención de los medios prácticos para su aplicación, sin los que el método hubiera sido infructuoso. El éxito que acompaña el uso de estos medios procura la prueba de la existencia y verdad de la ley que cesa de ser mera suposición ó hipótesis. Una verdad que descansa sobre hechos no puede dar lugar á dudas. La fórmula: «mediación de los opuestos» que emplea Fröebel para su ley, ha sido poco comprendida en sí misma y fué usada por diferentes filósofos, especialmente Hegel, para indicar ideas abstractas. Por medio de ella se expresan también leyes naturales y familiares. La ley de la prolongación, por ejemplo, depende del trabajo de una fuerza en opuestas direcciones. La ley de la gravitación, descubierta por Newton, y reconocida como una ley universal, manifiesta la conexión de los opuestos, pues en ella una y la misma fuerza se manifiesta en dirección opuesta de su actividad.

Los términos científicos, centrífugo y centrípeta, indican opuestos; y opuestos, que en su unión conservan el equilibrio de nuestra esfera. La misma fórmula se aplica á la ley conocida por la ciencia con el nombre de «circulación». La circulación común á toda la vida orgánica, procede de un punto y vuelve otra vez al punto de partida, describe en sus movimientos direcciones opuestas de hondura, elevación y extensión. Así sucede con la circulación de la savia en las plantas, que sube desde las raíces y pasa á todas las partes del vegetal, para volver luego á descender. La sangre sale y vuelve al corazón después de su curso. Todos los movimientos consisten en ir de adelante, atrás; de arriba, abajo; de derecha á izquierda; estos términos denotan las distintas direcciones.

La ley de intercambio de la materia depende de la unidad de los opuestos. Toda cosa que vive está constantemente asimilándose materiales en forma de aire, alimento, etc., y después de apropiarse lo que es necesario para su existencia, abandona lo que es inútil. De esta manera se está constantemente dando y recibiendo con una cierta apropiación parcial. La actividad del hombre debe estar sujeta á la misma ley que las fuerzas de la naturaleza. No hay actividad corporal sin uso de los órganos y sentidos. Caminar consiste en levantar y asentar el pie; tomar con la mano, sin contraer y extender los músculos, es decir, toda actividad depende de movimientos opuestos. La acción del cerebro es causada por el movimiento de las moléculas cerebrales. La actividad mental es inconcebible, sin la apropiación de los órganos; la actividad corporal es imposible sin el ejercicio de la voluntad. La actividad mental y cor-

Digitized by Google

poral no pueden nunca separarse, y deben seguir la misma ley, sin que, como el materialismo lo enseña, sean idénticas.

La innegable analogía entre el mundo espiritual y material, se demuestra en nuestro lenguaje; usamos frecuentemente figuras y símiles para demostrar realidades. Casi todas las expresiones usadas para los hechos materiales y sensuales y sus condiciones, sirven también para las condiciones análogas del orden espiritual. Las palabras calmo y turbulento, claro y oscuro, brillante y opaco, caliente y frío, expresan exterior, así como interiormente los estados del sentimiento. Y todas estas palabras presentan opuestos, porque sólo podemos conocer las cosas por la comparación, y esto es imposible sin los contrastes, y los contrastes más marcados son únicamente los opuestos relativos. Todo pensamiento, sentimiento, volición, depende de los opuestos. Nosotros sentimos en diferentes grados lo agradable y desagradable, lo fuerte y débil, el amor y el odio, la concordia y discordia. La voluntad elije lo bueno ó lo malo, lo verdadero ó lo falso, lo útil ó lo dañoso, lo elevado ó lo bajo. Sin estos opuestos no habría oportunidad para libre elección.

Para toda tésis, necesítase una antítesis con el fin de fijar el juicio y formar la síntesis. Y antes que el pensamiento llegue á la comprensión, la comparación es absolutamente necesaria. La comparación, sin embargo, trata únicamente con los opuestos relativos, que se armonizan por alguna similaridad. Los opuestos absolutos é irreconciliables existen solamente en lo abstracto, nunca en la realidad. Al principio todos los contrastes son absolutos, por ejemplo, lo bueno y lo malo; lo bello y lo feo; lo justo y lo injusto, excluyendo los grados intermedios de la cualidad. Pero en la vida actual, nada es perfectamente bueno ó enteramente malo; nada es absolutamente bello ó feo; pero hay muchos grados de bondad y maldad. Estos contrastes absolutos no existen realmente; sin embargo, es necesario tener un *estandarte* absoluto de la verdad, bondad y belleza para que sirvan como ideales.

Esta idea de lo absoluto á que cada cosa se refiere, es innata ¿cómo podría el hombre medir la bondad, justicia y moralidad, si la idea de una perfecta bondad no existiera? Esta idea innata es alimentada y desarrollada como todas las otras facultades del ser humano ¿cómo puede juzgarse la belleza, si el ideal de una perfecta belleza no vive en el hombre? ¿Qué otro estandarte de verdad, que la mente humana sólo parcialmente puede concebir, preservaría la absoluta y completa verdad?

Esta idea de lo absoluto que es la última conciencia de todo pensamiento, lleva á la mente humana al límite de sus poderes de comprensión y le impele á admitir algo más elevado y perfecto que lo que las condiciones de la existencia terrestre le permite. La impele á la idea de una unidad en que se excluyen todas las cosas, á la que se refiere todo lo que existe de múltiple en el mundo y en la que se encuentra el más elevado modelo de bondad, belleza y verdad; conduce á creer en la existencia del ser más elevado: Dios, en el que todo lo que es relativo existe como absoluto.

Todo progreso sería sin objeto si faltase este objetivo supremo. No puede haber progreso sin un designio definido y permanente. Este progreso hacia algo más elevado llamado libertad, derecho, poder, moralidad, sabiduría, arte, percepción de Dios—lo que querrais—es siempre la aspiración hacia un ideal que nos anima. No puede haber educación que no se dirija hacia un fin elevado. La ciencia se dirije hacia la verdad; el arte hacia lo bello; la moral hacia lo bueno, como el objetivo supremo que el destino señala al hombre y que debe ser el fin de su educación. Lo relativo es condición de lo absoluto y lo absoluto es condición de lo relativo. El uno debe relacionarse con el otro, de otra manera el punto de comparación del cual depende todo pensamiento lógico, no existe. Dios, lo absoluto, necesita el mundo; el mundo necesita de Dios. Un dios inactivo es inconcebible; no puede existir un creador sin creación y una creación sin creador, así como no hay causa sin efecto.

Sin una clara comprensión de esta idea, una verdadera comprensión de la ley educacional de Froebel es imposible. Debe ser claramente comprendido que no hay contrastes absolutos en nuestro mundo, á no ser aquellos que pueden armonizarse. Sin esto, el desarrollo sería imposible, porque cada cosa que se produce ó desarrolla procede de acuerdo con la ley de la unidad de opuestos, ó por la acción y reacción, en que consiste toda actividad. El desarrollo es una continua actividad ya sea perceptible ó no. La educación consiste en promover el desarrollo natural. Ella no puede, por esto, seguir otra ley que la que la naturaleza sigue, ó sea la ley de Dios. Por consiguiente, la ley universal de desarrollo y la que Froebel aplicó á la educación es una sola y la misma.

La armonía ó concordia de las partes de un todo,

Digitized by Google

es la condición necesaria para la existencia del universo, y al mismo tiempo para la perfección del ser humano Nuestro mundo mantiene su equilibrio por la ley de gravitación. La armonía ó relativa perfección del ser humano es mantenida por la custodia del equilibrio de sus poderes. La educación que conduzca al ser humano á la más elevada armonía posible, debe hacerlo empleando la misma ley que produce la armonía en el universo y en la naturaleza de nuestra tierra.

La armonía en sí no es física ó material, es espiritual; pero se manifiesta en objetos materiales. La armonía en la naturaleza ó en un trabajo de arte, está en el espíritu, en la idea expresada, no en la materia que es sólo un medio que empleamos para expresarla. La idea de Froebel no puede por tanto considerarse como un concepto del mundo material. La armonía es el fin y designio de todo ser y todo desarrollo. La ley por la cual se obtiene en innumerables formas de la existencia, puede llamarse, en verdad, ley de la armonía. En su concepto más elevado conduce á la perfección. La más elevada perfección es asemejarse á Dios, como es el destino del género humano. Este es el más alto designio de toda educación.

Traducido del inglés por
J. A. Zorrezzi.

SECCION OFICIAL

INFORME ANUAL DEL CONSEJO ESCOLAR DEL 16° DISTRITO CORRESPONDIENTE Á 1891

Belgrano, Enero 28 de 1892.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. Benjamín Zorrilla.

Cumpliendo con la prescripción reglamentaria y lo resuelto por el Consejo Escolar que presido, tengo el agrado de presentar á la consideración del señor Presidente el informe respectivo sobre los exámenes finales que en las escuelas del Distrito han tenido lugar el día 29 de Noviembre y siguientes del año próximo pasado.

En este informe trataré de presentar con la exactitud que me sea posible el estado de la educación y los progresos que cada establecimiento ha realizado en el año terminado.

Siguiendo la práctica establecida por este Consejo, las pruebas de estas escuelas han tenido lugar ante comisiones de vecinos que, encargadas de tomar y presidir los exámenes, se han impuesto de la marcha que la educación sigue en el Distrito.

Adjunto á la presente se acompañan los informes y planillas que con tal motivo han producido cada una de estas comisiones examinadoras.

Con satisfacción debo hacer constar que todas estas comisiones se han mostrado solícitas en el desempeño de sus funciones, y lo que es más grato todavía, que el vecindario con su presencia, estimulando á maestros y alumnos, ha contribuido á dar mayor realce á los actos que en cada escuela se celebraban.

Al hacer notar esta misma circunstancia el año pasado, el Consejo decía que era mucho haber conseguido interesar á los padres de familia; y hoy debo agregar, que manteniéndose ese entusiasmo este Consejo no rehusará medios para conservar la protección que se le dispensa, puesto que la escuela, teniendo un cooperador decidido en cada familia, cumplirá más eficazmente el fin que debe llenar en la educación.

Antes de manifestar al señor Presidente los resultados obtenidos en los exámenes finales, creo no estará demás presentar las consideraciones siguientes:

PERSONAL DOCENTE

En general, el personal docente de este Distrito ha cumplido regularmente su cometido. La contracción é interés se han revelado en las pruebas á que las escuelas fueron sometidas.

La asistencia al desempeño de las tareas escolares ha sido asídua. La enseñanza sujeta á las prescripciones reglamentarias ha mejorado, aunque mucho queda por hacer.

Las deficiencias que se notan, oportunamente y por separado serán manifestadas á ese H. Consejo, para que con las medidas que se propongan, desaparezcan los inconvenientes que subsisten.

Una gran mayoría del personal no posee título de suficiencia y es de creer que con la medida dictada por esa Dirección General se apresuren á rendir el examen correspondiente, para obtenerlo.

Esta acertada disposición servirá para seleccionar el personal, y sus inmediatos resultados no tardarán en hacerse sentir en mejora de la educación.

Las escuelas han funcionado, en su gran mayoría, con el personal necesario para atender al número de niños que las ha frecuentado, y las que no se han encontrado en esas condiciones serán atendidas, al abrirse el nuevo curso, con miembros de aquellas escuelas en que el número de niñas no requiera indispensablemente mayor personal.

Este Consejo con tal motivo oportunamente propondrá á esa Dirección General los cambios necesarios del personal, de acuerdo con lo resuelto yá en Octubre pasado.

ASISTENCIA ESCOLAR

En el año transcurrido se han expedido mil novecientas noventa y nueve matrículas, de las cuales mil ochocientas ochenta corresponden á niños que han frecuentado las escuelas públicas del Distrito.

Este dato, á pesar de ser superior al del año anterior, pone de manifiesto que, por lo menos, en la parroquia queda otro tanto de niños sin concurrir á las escuelas.

Preocupado el Consejo del Distrito con este hecho, solicitó y obtuvo de la autoridad respectiva el auxilio de la fuerza pública, para obligar á los padres de familia enviaran sus hijos á las escuelas.

Puesta en práctica esta medida y sin mayores violencias, los vigilantes procedieron á tomar, en las horas que las escuelas funcionaban, á todo niño que se encontraba jugando en las calles. El resultado inmediato no tardó en hacerse sentir, regularizándose un tanto la asistencia escolar, pero sin obtener en un todo el éxito satisfactorio que era de esperarse.

La falta de calzado y vestido que muchas familias sentían para proveer á sus hijos, obstaculizaba en gran

Digitized by Google

parte la medida tomada por el Consejo, y fué entonces necesario buscar medios de vencer estos inconvenientes.

La comisión inspectora de señoras, á iniciativa de su digna Presidenta la Sra. Josefina Mitre de Caprile, con un celo é interés digno de todo encomio, tomó sobre sí la tarea de proveer de vestido y calzado á los niños pobres. Las fiestas que con tal motivo se organizan, así como las donaciones particulares que se solicitan, dán los mejores resultados.

Esto más que todo hace regularizar y aumentar la asistencia.

Actualmente este Consejo se preocupa de levantar un censo escolar para saber á ciencia cierta el número de niños que reciben educación, y el que queda sin recibirla. Para llevarlo á cabo cuenta con el concurso y buena voluntad del vecindario, que gustoso se prestará á ello. El nombramiento de comisiones de manzanas abreviará y facilitará en mucho este trabajo.

EDIFICIOS

Mucho hemos mejorado en lo que respecta á edificios escolares. Cinco de nuestras escuelas funcionan en edificios propios y las demas en casas particulares.

La necesidad de poseer edificios propios para estos establecimientos, perfectamente la ha penetrado ese Honorable Consejo para que el infrascripto insista sobre ella: permitiéndome sólo solicitar la construcción de dos más, y si el estado de recursos de esa Dirección General lo permitiera. Estos serían: uno en la calle Lavalle y San Lorenzo, y el otro, en Villa Catalinas, sobre cuyo terreno muy en breve se instruirá á ese Honorable Consejo.

El edificio en que funciona la escuela núm 13, Saavedra, tiene hoy mayor comodidad y está en mejores condiciones higiénicas por las obras que se han efectuado.

Por lo que respecta á los edificios de propiedad particular, pocos son los que llenan medianamente las necesidades de una casa para esta clase de establecimientos; y lo que es peor, varios de sus propietarios se resisten á efectuar, no modificaciones, sino simples reparaciones, á pesar del buen alquiler que por ellos se abona mensualmente: sobre esto ocúpase hoy este Consejo.

TREN ESCOLAR

Las escuelas durante el año terminado han sido provistas de los textos y útiles de enseñanza que esa Dirección General ha acordado. Lo que más se ha hecho sentir ha sido la falta de textos de lectura. Las escuelas últimamente creadas en Villa Catalinas y Fábrica Nacional de Calzado, no fué posible proveerlas en todo: pero este año lo serán por haberse incluido los útiles que necesitan en el pedido general elevado á ese Consejo.

Las escuelas graduadas necesitan aparatos de Física y Química, y sobre este particular reitero al Sr. Presidente las solicitudes de este Consejo.

EXÁMENES

El resultado obtenido en los exámenes de fin de año, en general, ha sido muy satisfactorio, y el infrascripto, que acompañado del Secretario del Consejo concurrió á las pruebas que en cada escuela se efectuaban, se complace en hacer esta manifestación.

Los informes de las Comisiones examinadoras instruirán en detalles al Sr. Presidente, del éxito obtenido en cada una de las escuelas del Distrito.

El Consejo que presido, apreciando en lo que valen estos resultados y los afanes y contracción del personal docente, ha dirigido notas de reconocimiento á los señores Directores, cuyas escuelas sobresalieron en las pruebas á que se sometieron.

Las clasificaciones obtenidas en esas pruebas, han sido acordadas por las Comisiones examinadoras.

La forma de efectuar las clasificaciones, ha sugerido á una Comisión examinadora, una juiciosa observación muy digna de tenerse en cuenta, á propósito de los altos puntos que se acuerdan á niños que, por su preparación, no están habilitados para ingresar al grado inmediato superior al que cursan. Los Directores de escuelas no dejan de tener su participación, sin darse cuenta, tal vez, del perjuicio que ocasionan á los educandos; si ellos no lo comprendieran así los grados estarían mejor nivelados intelectualmente y la enseñanza no sería tan fatigosa.

Procediendo con estricta justicia, ganarán maestros y alumnos.

El cuadro siguiente instruirá al Sr. Presidente del resultado general obtenido en los exámenes, especificando por grados el número de sobresalientes, distinguidos, buenos y regulares de cada una de las escuelas del distrito.

		ESCUELAS NÚMEROS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	Totales.
Número de niños	Inscriptos		140	230	155	106	249	95	96	84	131	110	125	80	147		1860
	Exam nados		168	184	115	91	176	90	95	84	72	131	101	80	198		1507
1er GRADO	Sobresalientes		43	30	48	10	15	11	6	33	2	12		5			187
	Distinguidos		25	45	15	15	41	30	11	18	30	63	31	17	6	88	468
	Buenos		32	13	32		40	21	4	6	18	2	14	17	4		187
	Regulares		3			7		5	2	1			27	26	2		73
2º GRADO	Sobresalientes		9	12	21	8	9	17	6	6	5	3		2			100
	Distinguidos		21	11	15		16	13	16	21	14	10	16	10	13	16	175
	Buenos		38	21			51		21		7		6	4	7		86
	Regulares								1		3	4			4		12
3er GRADO	Sobresalientes			5					8				8	5			23
	Distinguidos		17	13	9		11	8			6		7	4			75
	Buenos		5				8							1			14
	Regulares		3		1				1						1		4
4º GRADO	Sobresalientes		4				3						1				8
	Distinguidos		11	15			6						1				34
	Buenos		12				8										20
	Regulares																—
5º GRADO	Sobresalientes		5														5
	Distinguidos		9	8													17
	Buenos		1														1
	Regulares																—
6º GRADO	Sobresalientes		3														3
	Distinguidos		5	11													16
	Buenos		1														1
	Regulares																—

Digitized by Google

RESUMEN

Número de las escuelas	Alumnos inscriptos	Alumnos examinados	Ausentes	Aplazados	Aprobados	Tanto por ciento de Ausentes	Aplazados	Aprobados	Reprobados
1	199	168	—	88	74	6	—	52,38	43,45	3,57
2	240	184	56	103	15	—	35,89	55,97	8,15	—
3	157	115	28	49	39	2	21,73	42,60	33,90	1,73
4	106	81	69	16	—	—	82,14	17,85	—	—
5	249	170	15	77	77	2	8,82	43,75	43,75	3,97
6	95	60	17	71	2	—	28,33	68,88	2,22	—
7	50	50	9	17	6	8	18,00	64,00	12,00	16,00
8	88	64	28	20	31	4	43,75	81,25	15,62	9,37
9	89	72	19	31	35	1	26,38	47,22	34,72	1,38
10	134	131	60	70	2	—	58,10	98,49	1,53	—
11	110	101	7	47	20	27	6,93	46,53	19,80	26,73
12	127	95	21	36	8	30	22,11	37,84	8,42	31,57
13	89	90	—	23	65	2	—	25,55	72,22	2,22
14	147	128	7	110	5	—	5,47	85,62	3,90	—
Totales.	1880	1508	320	785	458	85	21,04	52,07	30,32	5,68

De la simple lectura de estas cifras se deduce que la cantidad de niños que ha dado examen es muy proporcional al número de inscriptos que cada escuela ha tenido, y otro tanto sucede, en general, respecto á las clasificaciones acordadas, donde, sin ser exagerado, se ve que para la apreciación de los resultados escolares, ha existido un criterio justiciero.

Tal vez se crea que la desproporción entre los niños inscriptos y que han dado examen, según se manifiesta en el presente cuadro, sea muy grande, y que en ello no se haya adelantado. Los datos siguientes probarán todo lo contrario, y es de creer, que, en vista del camino que llevamos, muy pronto no tengamos que consignar esas inasistencias, no porque queden reducidas á cero, sino á su menor expresión posible.

Desde que las escuelas de esta parroquia pasaron á depender de ese Honorable Consejo, hasta la fecha, se han inscripto y examinado en estos establecimientos, el número siguiente de niños:

	1888		1889		1890		1891	
	Inscriptos	Examinados	Inscriptos	Examinados	Inscriptos	Examinados	Inscriptos	Examinados
	1281	759	1433	946	1673	1209	1880	1508
Inasistencia á los exámenes por ciento....	40,74		33,98		27,73		19,78	

Pasando á ocuparme del resultado obtenido en los exámenes de cada una de las escuelas que funcionan en el distrito, debo ser breve, porque este Consejo hace suyas las apreciaciones que las Comisiones examinadoras consignan en los informes presentados y que se adjuntan al presente.

ESCUELA GRADUADA DE VARONES NÚM 1

La Comisión examinadora de este establecimiento, se congratula al recomendar á la consideración del Consejo y del vecindario al personal docente por el éxito satisfactorio de los examenes. La enseñanza y disciplina ha mejorado. Nota la falta de aparatos para la enseñanza de la Física y Química.

Los Profesores particulares de Dibujo y Música no concurrieron al examen de sus respectivas clases.

ESCUELA GRADUADA «CASTO MUNITA»

El éxito obtenido en esta Escuela ha sido también muy satisfactorio, consiguiendo una vez más mantener el buen nombre de que goza. La Comisión examinadora recomienda á la consideración del Consejo á su Directora señorita Trinidad Gastaldi y demás personal docente. Las pruebas que se han practicado fueron presenciadas por numerosas familias.

El doctor Juan Coustau espontáneamente y durante todo el año dictó á los grados 5º y 6º la clase de I. Cívica presentándolos al acto del exámen. Otros caballeros se han ofrecido también para dictar en el presente curso las clases de Física y Química: pero este establecimiento, como el anterior, carece de los aparatos necesarios para la enseñanza

A los exámenes de Música y Dibujo tampoco concurrieron las personas encargadas de la enseñanza, y en el exámen de la clase de Francés, la Comisión ha encontrado deficiencias notables, lo mismo que en el Dibujo, que no fué clasificado porque su enseñanza no se ha ajustado al plan de estudios.

ESCUELA NÚM. 3.

El éxito de esta Escuela ha sido satisfactorio y la Comisión examinadora así lo hace constar.

El local que ocupa esta escuela es pequeño para contener el número de niños que lo frecuenta y no reune buenas condiciones higiénicas.

ESCUELA NÚM. 4.

Ha tenido buen resultado el exámen de este establecimiento. Dando cumplimiento á lo dispuesto por la Dirección General, el día 30 de Noviembre fué desocupado el local en que funcionaba la escuela para refundirse en la Graduada de Niñas.

ESCUELA NÚM. 5.

El primer grado de esta escuela ha tenido un éxito satisfactorio, no siendo así en los demás. Por lo aconsejado en el informe respectivo de la Comisión examinadora, este Consejo ha resuelto conceder certificado de promoción sólo á un limitado número de niños de tercer y cuarto grado.

El crecido número de niños que frecuenta esta escuela hace necesario el nombramiento de nuevas empleadas.

ESCUELA NÚMERO 6

Satisfactorio, en general, ha sido el resultado de esta escuela y así lo hace constar la Comisión que presidió ese acto.

El edificio en que funciona es de propiedad particular y necesita algunas reparaciones.

ESCUELA NÚMERO 7

De muy corto tiempo data la creación de esta escuela y el resultado obtenido ha sido muy satisfactorio lo que hace que la Comisión examinadora recomiende á la consideración del Consejo á su Director.

El número de niños que frecuenta este establecimiento requiere el nombramiento de un Ayudante.

ESCUELA NÚMERO 8

La Comisión que presidió el examen de esta escuela recomienda á su personal y el Consejo que presido ha resuelto solicitar de esa Dirección General el nombra-

Digitized by Google

miento efectivo de Directora á favor de la persona que interinamente lo desempeña.

El edificio, de propiedad particular, necesita algunas reparaciones.

ESCUELA NÚMERO 9

La Comisión examinadora manifiesta que el éxito de esta escuela ha sido satisfactorio.

El edificio es de propiedad particular y se encuentra en buenas condiciones.

ESCUELA NÚMERO 10

El buen resultado obtenido hace que la Comisión examinadora presente á la consideración del Consejo á su personal docente.

El edificio es de propiedad particular y las reparaciones que necesitaba están ya efectuadas.

ESCUELAS NÚMEROS 11 Y 12

Resultados lo mismo que en la anterior. La primera funciona en un edificio de propiedad particular, y la segunda en uno del Consejo. Las condiciones en que se encuentra el primero, por hoy, no deja que desear, y en el segundo sólo se necesitan las persianas para impedir que las lluvias ocasionen perjuicios en los techos de las salas de clases, de lo cual oportunamente se ha dado cuenta á esa Dirección General.

ESCUELAS NÚMEROS 13 Y 14

Algunas deficiencias se han notado en las pruebas finales de la primera, y en la segunda, á pesar del poco tiempo que hace que funciona, el resultado ha sido satisfactorio. Conviene que en esta escuela se efectúe el nombramiento de una Directora.

Los edificios llenan perfectamente el objeto á que se les destinan. El de la número 13, propiedad del Consejo, las reparaciones efectuadas recientemente le han dejado con mayor comodidad y en buenas condiciones higiénicas. La escuela número 14, por el número crecido de niños que la frecuenta, exige el nombramiento de otra empleada.

Dando por terminado el presente informe, me complazco en presentar al señor Presidente la expresión de mis más altos y distinguidos sentimientos.

Dios guarde á Vd.—MANUEL PIERA.—*Cirlaco P. Zapata*, Secretario.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1892.—Informe el Inspector de la Sección.—*T. S. Osuna*, Secretario.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1892.—Señor Secretario: El Consejo Escolar de Belgrano presenta un extenso é interesante informe sobre la marcha de la educación en el distrito y principalmente sobre el resultado de los exámenes anuales, los cuales han sido presididos por numerosas comisiones de las que han formado parte algunas de las personas más distinguidas é ilustradas del distrito, produciendo informes cuya publicidad debemos recomendar.

El vecindario de Belgrano toma una parte activa en cuanto se relaciona con la educación.

Una comisión de señoras presta á la corporación un importante concurso proveyendo al vestido y calzado de los niños pobres con los recursos que ella misma se proporciona.

El personal docente, en general, ha sido asiduo en el cumplimiento de sus deberes durante el año y se esmera en el adelanto de los métodos de enseñanza.

Se trata de levantar un censo escolar con el concurso del vecindario.

Se han expedido en el año 1999 matrículas á los niños comprendidos en la obligación escolar y han frecuentado las escuelas 1880. Se cree que hay otros tantos que no reciben educación, ni obtienen la matrícula.

Los exámenes dieron resultados muy satisfactorios á estar á esos informes. De los 1880 niños inscriptos en las 14 escuelas, se examinaron 1807, los que obtuvieron las siguientes clasificaciones:

Sobresalientes	326
Distinguidos	787
Buenos	306
Regulares	89
Aplazados	299

Los exámenes de cada escuela se clasifican de este modo:

N°	NOMBRE DEL DIRECTOR	CLASIFICACIONES
1	Evaristo J. Badía	Satisfactorio—Recom.
2	Trinidad Gastaldi	Muy satisfactorio id.
3	Eugenia Ricagno	Satisfactorio.
4	Eufrasia Cabral	Buen resultado.
5	María R. Campana	Satisfactorio.
6	Constancia Capdevila	Satisfactorio en general.
7	Ramón Arrieta	Muy satisfactorio—Rec.
8	Juan R. Vallejo	Se recomienda al pers.
9	María L. Vernet	Satisfactorio.
10	Manuela Sahuquet	Se recomienda al pers.
11	Rosa Bardi	Satisfactorio.
12	Gregoria Ramos	Satisfactorio.
13	Pedro J. Pisati	Deficiencias.
14	Agustina Bustamante	Satisfactorio.

Los edificios que ocupan las escuelas han mejorado mucho y lo mismo el mobiliario escolar.

Debo hacer notar, antes de concluir, que tanto el Consejo, como las comisiones examinadoras, manifiestan su descontento por la marcha de las clases confiadas á los profesores especiales de Francés y Dibujo. Ninguno de los dos concurrió á esos actos.

Tal es, en resumen, el contenido de los informes de que me ocupo.

Saluda á Vd. atentamente—*Juan M. de Vedia.*—Buenos Aires, Marzo 15 de 1892.—Publíquese y archívese.—B ZORRILLA.—*Santiago López*, Prosecretario.

INFORME DEL INSPECTOR TECNICO SR. JUAN M. DE VEDIA

CORRESPONDIENTE Á FEBRERO DE 1892

Buenos Aires, Marzo 5 de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.

Tengo el honor de elevar á Vd. mi informe correspondiente al mes de Febrero próximo pasado, al que acompaño los que he recibido de los señores subinspectores.

Durante todos los días hábiles del mes he concurrido á la oficina. Del 8 al 16 y en horas extraordinarias asistí á los exámenes de preceptores y subpreceptores que tuvieron lugar en la calle Belgrano número 637. He informado además en quince asuntos.

Los seis Consejos Escolares que forman la primera sección han dado cuenta del resultado de los exámenes, han hecho sus pedidos de útiles y reclamado las reparaciones exigidas por algunas de las casa-escuelas. Todos esos expedientes fueron informados á su debido tiempo y no queda á esta Inspección nada que hacer al respecto. Ningún expediente de la primera sección queda á mi informe.

Digitized by Google

Practicado por el Honorable Consejo el cambio de los Inspectores, he pasado al colega que me sustituye una nómina de las escuelas públicas y particulares de la sección con aquellos datos más necesarios. El señor Inspector Diez Mori me ha proporcionado esos mismos antecedentes respecto de la tercera sección en que voy á ejercer mis funciones.

Saluda á Vd. atentamente.—*Juan M. de Vedia.*

INFORME DEL INPECTOR TÉCNICO SEÑOR DON SALVADOR DIEZ MORI

CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla,

Señor Presidente: Durante la primera quincena del mes pasado—Febrero—he asistido diariamente á la oficina, por corresponderme el turno, dedicándome á informar todos aquellos asuntos que me fueron encomendados por el honorable Consejo, y á preparar algunos trabajos preliminares para facilitar la inspección de las Escuelas en el corriente año.

En la segunda quincena formé parte de la mesa examinadora de aspirantes al título supletorio de Ayudantes, concurriendo á los exámenes los días y á las horas señaladas.

Acompaño los informes que me remitieron los señores Subinspectores.

Saludo al señor Presidente con toda consideración y respeto.—*Salvador Diez Mori.*

INFORME DEL INSPECTOR TÉCNICO SEÑOR DON SALVADOR DIEZ MORI

CORRESPONDIENTE Á DICIEMBRE DE 1891

Buenos Aires, Enero 7 de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.

En el mes último pasado han continuado los exámenes de algunas escuelas comunes y particulares.

Los de la Escuela Superior de niñas—4° Distrito—Directora, señorita María Anselmo, tuvieron lugar en los días 1° y 2 de Diciembre.

Instaladas las mesas observándose todas las prescripciones reglamentarias y presididas por un Vocal del Consejo Escolar y el Subinspector, dióse principio al acto á las 12 m.

Las pruebas rendidas por las alumnas pueden considerarse en general como muy satisfactorias, distinguiéndose varias clases de los grados infantiles

Había presentes 312 niñas, siendo las inscritas 357.

Escuela Superior de Niñas del 8° Distrito—Directora señora Genoveva G. de Gorvea.—Formaron las mesas examinadoras el Presidente del Consejo Escolar, el Secretario y otros señores que habían sido invitados, además de los preceptores de otras escuelas.

Presencié el examen de algunas divisiones de los grados 1° y 2°: estuvieron bien. También tomé parte en el de las alumnas de 5° y 6° grado, á cargo de una sola maestra: mostraron poseer conocimientos en las materias examinadas.

De las 302 alumnas inscriptas, solo estaban presentes 244.

Escuela Elemental de niñas del 4° Distrito—Directora, señorita Tabossi.—La división de primer grado, regentada por la ayudante, señorita Aurora Paredes, dió un resultado regular: en todas las otras del mismo grado y de los dos siguientes fueron notables los adelantamientos de las alumnas. La señorita Directora, sabe despertar la actividad escolar con todas sus educandas, empleando métodos naturales.

El Subinspector y dos Vocales del Consejo Escolar presidian las mesas examinadoras.

Concurrieron al acto 136 alumnas: 165 son las inscriptas.

Escuela Elemental de Niñas del 8° Distrito—Directora, señorita Antonia Capurro.—Presencié las pruebas rendidas por las niñas de todos los grados en diversas materias. Me agradaron más las de los primeros sin por esto desconocer los adelantos de las niñas que cursaron los grados 3° y 4°

El señor Krawe, varios vocales del Consejo Escolar y algunos particulares asistieron al examen.

El día 10 verificóse el examen escrito de los alumnos de 4° y 5° grados que aspiraban á obtener el certificado que los habilitase para ingresar en el Colegio Nacional.

De su resultado, como del oral tomado en los días siguientes, he dado cuenta ya al honorable Consejo, por nota especial.

Asistí á los exámenes de las niñas del Colegio de la Merced durante los días 21 y 22. El tercer grado distinguióse en ramos de mayor importancia, como caligrafía, lectura, gramática, especialmente ortografía, nociones de ciencias naturales y otros.

La disciplina nada deja que desear.

Algunos trabajos encomendados al que suscribe por el honorable Consejo fueron practicados en el mes, y dado cuenta inmediatamente.

SUBINSPECTORES

El Sr. Pastor, subinspector del 13° Distrito, comunica haber asistido á todos los exámenes de las Escuelas. Las pruebas, dice, rendidas por los alumnos han sido bastanie satisfactorias. Hace algunas consideraciones sobre esos actos. Las niñas del tercer grado de la Escuela elemental n° 14 no respondieron bien y atribuye este defecto, entre otras causas, á la falta de formalidad con que generalmente se practican los exámenes de los grados infantiles. Propone algunas reformas.

Presenció los exámenes de alumnos de cuatro colegios particulares. Termina su informe adjuntando un resumen estadístico del resultado del examen en las Escuelas Comunes.

El Subinspector del 7° Distrito hace constar la falta de asistencia á los exámenes, de algunos maestros nombrados para formar parte de la mesa. Asevera que en general, el estado de los establecimientos de educación del distrito es satisfactorio. Los grados terceros de las Escuelas núms. 2 y 3 no estuvieron bien. Después pasará el Consejo Escolar nota detallada de aquellos actos.

El Subinspector del 4° Distrito da cuenta, aunque brevemente, de sus observaciones durante el examen de los alumnos de cada Escuela. Los grados 1° y 2° de la superior de varones distinguiéronse en las pruebas rendidas, no así el 3° y 4°, culpando á los maestros de estos últimos grados por los escasos adelantos de los educandos. El 5° grado estuvo bien, aunque deficiente en algunos ramos como el Dibujo, que se enseña por profesor especial. La disciplina y organización, excelentes. La Escuela Superior de niñas se distinguió por la buena preparación de sus alumnas.

Digitized by Google

El resultado de los exámenes en la Escuela elemental de niñas n° 1 ha sido bueno, aunque la manera de trasmitir algunos conocimientos es bastante rutinaria.

En la Escuela n° 2 se distinguió el tercer grado que regenta la Directora. Los demás, bien y regular.

Los alumnos de la Escuela Nocturna respondieron bien á las preguntas que se les hizo sobre los ramos más importantes.

Saludo al Sr. Presidente con toda consideración.—*S. Díez Mori.*

LA OFICINA DE DEPÓSITO ANTE UNA DENUNCIA DE LA PRENSA

Buenos Aires, Mayo 4 de 1892

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor D. Benjamín Zorrilla.

Con motivo de mi ausencia, solo he venido á saber ayer que el periódico *El Diario* de esta Capital, en su número 3190 del día 6 de Febrero próximo pasado, del cual acompaño un ejemplar, publica un suelto encabezado «*Ampliando detalles*» y apoyado sobre una denuncia anónima, suelto ofensivo contra los principios de rigurosa economía administrativa del H. C. y contra la rectitud y la honorabilidad de los empleados de la repartición de útiles escolares.

Dice el suelto: 1° que el Consejo Nacional paga «más caros los útiles escolares que lo que se venden al público en las librerías y almacenes», y 2° que, según aquella denuncia, se venden á precio vil con el sello del Consejo Nacional los cuadernos del «método razonado de escritura inglesa» y que ha de haber alguien que trafica con los útiles que compra dicho Consejo.»

Al precitado periódico, señor Presidente, se le puede contestar:

1° Que los precios de los útiles escolares que salen de este depósito resultan todos de licitaciones públicas, hechas en forma de remate, conforme con la ley y presididas por un vocal del Consejo Nacional asistido del Secretario, Contador y otro empleado del mismo, obteniendo de esta manera los precios más bajos posibles. Pero esto no quiere decir que no haya libreros ú otras casas de comercio que vendan para *salir de ellos*, ciertos artículos á precios inferiores á los de los artículos licitados de la misma clase y en todo caso ¿por qué no se presentan estas casas á las licitaciones públicas, anunciadas siempre con un mes de anticipación en los periódicos?—2°En cuanto á la venta del «Método razonado de escritura inglesa» que dicen se vende con el sello del Consejo, hay en eso una apariencia de verdad, pero apariencia únicamente que voy á explicar:

1° Cada año las escuelas mandan al depósito, prévia autorización superior, textos y otros objetos usados que ya les son inservibles, los mismos que el Consejo Nacional ha decretado se diesen á los pobres. En estas devoluciones se encuentran á veces cuadernos de aquel método llevando el sello del depósito como los demás textos.

2° El autor del método de escritura, señor Fernando Berghmans, que había vendido al Consejo Nacional una fuerte cantidad de estos cuadernos solicitó del mismo en años pasados, el cambio de una partida de 1.100 (mil cien) cuadernos entre números 1 y 4 que necesitaba con suma urgencia por una cantidad igual de los números 3 y 5 del mismo precio que los demás números, lo que le fué concedido. Al acercarse dicho señor á esta oficina para efectuar el cambio, el infrascrito le hizo observar que los cuadernos que solicitaba estaban sellados con el sello del depósito, como lo están generalmente los textos que salen de esta repartición. A lo que contestó que poco importaba, que era para cumplir con un compromiso urgente y que los vendería así sellados explicando la razón del sello,

De manera que la venta de que habla *El Diario* no puede referirse sino al uno ú al otro de los dos casos ó bien á los dos á la vez, y no ha podido ser de otro modo, pues los libros del depósito atestan altamente por los balances mensuales y los anuales la honorabilidad de los empleados de esta oficina en lo que se relaciona con el manejo de las existencias.

Creo, pues, señor Presidente, que sería conveniente poner las explicaciones que anteceden en conocimiento del periódico *El Diario* y pedirle su publicación á fin de que otra vez no admita con tanta confianza y sin prueba alguna denuncia de la clase de la que ha motivado el suelto contestado, salvo mejor parecer.

Saluda al señor Presidente atentamente.—El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier*—Buenos Aires. Abril 5 de 1892.

Publíquese y archívese—ZORRILLA—*Santiago López*, Prosecretario.

«AMPLIANDO DETALLES—Escribimos ayer un suelto referente á la provisión de útiles á las escuelas comunes, en el que decíamos que esos útiles le cuestan más caros á la Dirección General de Escuelas que lo que se venden al público en las librerías y almacenes.

Esta mañana hemos recibido la denuncia anónima, de la que damos traslado al Consejo, de que se venden á precio vil con el sello de este mismo Consejo Nacional de Educación, los cuadernos del «Método razonado de escritura inglesa.»

Ha de haber alguien que trafica con los útiles que el Consejo compra, y es bueno que se haga una investigación al respecto.

(Suelto de la 2ª edición de «El Diario» de fecha 6 de Febrero de 1892.

LAS ESCUELAS DE LA SOCIEDAD COLONIA ITALIANA

QUINTO DISTRITO

Buenos Aires, 19 de Febrero de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor D. Benjamín Zorrilla.

En sesión de fecha 17 del corriente, este Consejo resolvió elevar á la consideración del de su presidencia la adjunta nota del señor tesorero de esta corporación, don Juan R. Silveyra, en la que da cuenta de haber asistido, en su carácter de miembro de la misma, á la fiesta escolar que celebró la Sociedad Colonia Italiana,

Con este motivo me es grato saludar á V. con toda consideración —M. RODRIGUEZ—*Jaime Fornells*, Secretario.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1892

Informe el Inspector de la Sección.—*Santiago López*, Prosecretario.

Buenos Aires, Enero 26 1892

Señor Presidente del Consejo Escolar del 5° Distrito, D. Miguel Rodrigues.

El suscrito, miembro de ese Consejo, tiene agrado en comunicar al señor Presidente, que el día 24 del corriente, concurrió, en su caracter de Concejal, á la fiesta preparada por la Sociedad Colonia Italiana, para la distri-

Digitized by Google

bución de premios á las escuelas femeniles, gratuitas, que dicha asociación tiene á su cargo; y dejaría de cumplir con un deber, si no expusiera sus impresiones respecto á esta fiesta, para que el señor Presidente se sirva trasmitirlas al Consejo Superior, con el propósito de que llegue á conocimiento de este, cuanto coadyuban las sociedades italianas á la difusión de la educación común entre nosotros.

Esta fiesta, que bajo todos conceptos revistió caractéres verdaderamente solemnes, fué inaugurada con la marcha real italiana y el himno argentino, este último cantado con acompañamiento de orquesta por numeroso coro de niñas de las escuelas ya mencionadas.

Ella fue presidida por S. E. el señor duque de Lucignano, Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario, del rey de Italia; ocupando la representación del Consejo con el señor Seitrim, presidente de la asociación, los lugares preferentes.

La presencia del señor Ministro de Italia y la del señor Consul de la misma nación, demuestran el interés con que estos funcionarios se preocupan de los progresos que entre nosotros hace la colonia que tiene tan dignos representantes.

El éxito de esta fiesta, ha venido á evidenciar, que el cuerpo docente de las escuelas de la sociedad Colonia Italiana, ha sabido inculcar en sus alumnas los múltiples conocimientos que poseen las distinguidas maestras que lo forman, y que el Consejo de Instrucción de estas escuelas, es compuesto de personas tan competentes como el señor profesor D. Cárlos F. Scotti y el señor doctor Eugenio Cadaró, inspector honorario el primero y efectivo el segundo, de las mismas.

Aprovecha esta ocasión para reiterar al señor Presidente las seguridades de su consideración distinguida.—*Juan R. Silveyra.*

Buenos Aires, Febrero 23 de 1892

Señor Secretario: El Consejo Escolar del 5° distrito eleva un informe del vocal señor Silveyra, dando cuenta de haber asistido á la fiesta celebrada por la sociedad Colonia Italiana con motivo de la distribución de premios á los alumnos de sus escuelas, y de las gratas impresiones que ha recibido durante ese acto interesante, y animado, en que el personal docente ha revelado su dedicación y competencia.

Creo que debe publicarse ese informe.—*Juan M. de Veitia.*

LA ESCUELA MIXTA DE CANDELARIA

Candelaria, Diciembre 19 de 1891.

Señor Presidente del Consejo Escolar de este Distrito.

La Comisión Examinadora que suscribe, tiene la satisfacción de pasar al Consejo Escolar de su presidencia, el informe y cuadro demostrativo del resultado obtenido en los exámenes verificados en la «Escuela Mixta» de esta localidad, el día 3 de Diciembre del presente año.

Al respecto no puede decirse otra cosa sinó que han sido espléndidos por demás.

El maestro, que es D. Pedro Guerrero, no ha omitido medio alguno, aun á costa de sacrificios, para que sus discípulos hayan llegado al mayor punto de perfección posible, dentro de sus grados respectivos.

La disciplina es muy buena, pues se vé que los alumnos obedecen las órdenes que dá el maestro, y ejecutan con la mayor regularidad y precisión las evoluciones y movimientos propios de la escuela.

La higiene es bastante buena, con relación al edificio, el cual es regularmente adecuado para el objeto.

Los métodos y procedimientos son inmejorables.

Los textos empleados son de los aprobados por el Consejo Nacional.

Respecto á deficiencias no hemos notado ninguna.

Los resultados obtenidos, sin exageración, son inmensos, no se esperaba tanto en tan poco tiempo de escuela.

Esto solo se consigue con un hombre abnegado y trabajador como el Sr. Guerrero, que trata á sus alumnos casi *nómadas* (permítase la palabra, dura, pero propia por su estado de rusticidad, ignorancia, etc. etc.) como á sus propios hijos.

En conclusión, damos nuestras más sinceras felicitaciones al Sr. Guerrero, por el lugar preferente que se ha granjeado, y al Consejo Escolar y al pueblo entero por la suerte que le cupo en obtenerlo.

Saludamos al señor Presidente—*D. Marcenaros—P. Barcena—José P. Jantus—V. M. Fernicola.*

Candelaria, 23 de Diciembre de 1891.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamin Zorrilla:

El Consejo que presido, en sesión del día y mes de la fecha, acordó comunicar al de su digna presidencia el resultado de los exámenes efectuados el día 3 del corriente en la Escuela Mixta de esta localidad, enviándole un ejemplar del informe y cuadro del examen que la Comisión Examinadora, nombrada al efecto, remitió á este Consejo.

Poco puede decirse al respecto, después de visto dicho informe, con el cual este Consejo está conforme en todas sus partes. Sin embargo, añadiremos nosotros, en honor á la verdad, que el Preceptor ha sacrificado hasta sus horas de descanso en bien de la enseñanza de sus alumnos.

Por nuestra parte estamos satisfechos de tener entre nosotros un tan honorable maestro, digno por cierto de toda clase de consideración y encomio.

Por tanto, y en nombre del pueblo entero, este Consejo acordó en la sesión ya referida, enviar al Honorable Consejo Nacional, y al señor Inspector de Territorios Federales, un voto de gracias por el buen acierto de mandar á este rincón tan apartado de los centros civilizados, un maestro tan digno y laborioso como lo es el Sr. Pedro Guerrero.

Con este motivo, tiene el agrado de saludar al señor Presidente con toda consideración y respeto—*Enrique Pusk*, Presidente—*José P. Jantus*, Secretario accidental.

Buenos Aires, Enero 20 de 1892—Informe el Inspector de Colonias y Territorios Nacionales—*Santiago López* Pro secretario.

Buenos Aires, Enero 21 de 1892.

Señor Secretario—De las presentes comunicaciones se deduce que ha sido muy satisfactorio el resultado de los exámenes rendidos en la Escuela Mixta de Candelaria (Misiones).

Los conceptos vertidos en las notas del Consejo Escolar y de la Comisión Examinadora, son muy honrosos para el Consejo Nacional y para el maestro, D. Pedro Guerrero.

Como la publicación íntegra de estos documentos sera el mejor estímulo para aquel humilde obrero de la civilización, opino sea acordada.—*Raúl B. Dias.*

Digitized by Google

Candelaria, Diciembre 3 de 1891.

DIRECTOR DE LA ESCUELA: DON PEDRO GUERRERO

Resultado del examen general efectuado el día de la fecha, en la Escuela Mixta de la localidad:

Primer Grado

SECCIONES	Lectura	Escritura	Idioma nacional	Aritmética	Dibujo	Ejercicios intuitivos	Moral y urbanidad	Gimnasia	Suma	Término medio
Primera.....	9	7	7	8	6	10	6	6	59	7,3
Segunda.....	10	8	8	8	7	10	7	7	65	8,1

Segundo Grado

Primera.....	10	9	10	10	8	10	8	8	73	9,1
Segunda.....	10	10	10	10	9	10	9	9	77	9,5

Resumen

Niños matriculados en 1° y 2° Grado..... 48
Niñas » en 1° y 2° » 28

Suma..... 76

Número de niños y niños que se han examinado.. 58

D. Marcenaros—P. Bareza—V. M. Fernicola—José P. Jantus.

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Sesión 28ª

Dia 2 de Abril de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Herrera
Garcia

Abierta la sesión á las 2.30 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos entrados al despacho se resolvió:

—Proveer por Depósito:

Los textos y útiles que solicita la Sociedad Protectora de Niños Desvalidos de la Capital.

Los bancos que pide el Consejo Escolar del 11° Distrito.

—No hacer lugar:

A lo solicitado por D. J. A. Chastin, sobre préstamo de mobiliario escolar.

A la propuesta de D. R. Monner Sanz, ofreciendo en venta cuadernos de escritura, en atención á lo informado por el Depósito.

—Acusar recibo de los siguientes depósitos judiciales hechos en el Banco de la Nación á la orden de este Consejo:

Del Juzgado Correccional, Dr. P. S. Obligado $ 36.
» » » Dr. López Cabanillas $ 12.

—Elevar al Ministerio de Instrucción Pública el expediente iniciado por D. Ramón Bacorell respecto de su jubilación, de acuerdo con el dictamen de la Comisión Didactica, que dice así:

Buenos Aires, Mayo 19 de 1892.

Señor Presidente: Es la tercera vez que D. Ramón Bacorell se presenta solicitando su jubilación. La primera lo hizo acogiéndose al inciso 2°, artículo 2° de la ley de jubilaciones y esta Comisión en su dictamen de Octubre 20 de 1888, estudiando el asunto, opinó: que no correspondía aplicar la disposición invocada por cuanto el accidente desgraciado había sido circunstancia determinante, para agravar una lesión que *ya existía*, pero que el accidente no había producido. El solicitante solo tenía servicios prestados durante *siete años*, y en consecuencia, tampoco se hallaba comprendido en el caso del artículo 4° que exige *diez años*. El Consejo, de acuerdo con este informe, negó en Octubre 25 de 1888, la jubilación solicitada

La segunda vez acudió el Sr. Bacorell, reiterando su pedido en Abril de 1890, y como se trataba de un asunto ya resuelto y el tiempo trascurrido no *completaba el que marca la ley*, la comisión insistió en su dictamen, en el informe de Julio 21 del mismo año, con arreglo al cual fué denegada la petición.

Hoy viene de nuevo solicitando ser jubilado, y aun cuando ningún nuevo documento se acompaña, salvo el certificado del Cuerpo Médico Escolar, las circunstancias han cambiado, porque el Sr. Bacorell, si ha seguido ejerciendo el magisterio, tiene cumplidos con exceso los diez años que marca la ley para gozar pensión de la *mitad* de sueldo.

Por consiguiente, previo informe de Secretaría en que se acrediten los servicios prestados desde Agosto de 1888 en adelante, (los anteriores constan de la nota de remisión) debe jubilarse al Sr. Bacorell con la mitad del sueldo que goza actualmente.—*F. Martin y Herrera—F. de la Barra.*

—Suspender provisoriamente en el ejercicio de sus funciones á la preceptora de la escuela núm. 2 del 11° Distrito, D°. Adelaida Bolliane, reemplazándola por el maestro normal, D°. Jerónimo Argüello y debiendo pasar los expedientes de referencia al Inspector Técnico de la Sección, á los fines de los artículos 86 y 97 del Reglamento General de Escuelas.

—Acusar recibo de la nota en la que el Consejo Escolar de Concepción manifiesta que la preceptora interina, doña Inés Sauga, se ha hecho cargo de su puesto.

—Nombrar á D°. María Fornés, profesora de música de la escuela superior de niñas del 16° Distrito, en reemplazo de D°. Margarita Morales que renunció.

—Mandar pagar al Contador de este Consejo, la suma de $ 69.10, importe del franqueo de la correspondencia telegráfica—(Exp. 658).

—Aprobar el informe de la Inspección Técnica, recaído en el expediente núm. 562 del 12° Distrito, relativo á la cuestión de si es ó no conveniente que presten servicio en la misma escuela, empleados que se hallan ligados por vínculos de parentesco.

En seguida se levantó la sesión, siendo las 5.10 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*Santiago López*, Prosecretario.

Sesión 29ª

Dia 5 de Abril de 1892

PRESENTES
—
Barra
Garcia
Herrera
CON AVISO
Guido

Se abrió la sesión á las 3 p. m., dándose lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Transcribir al Excmo. Gobierno de la Provincia de San Juan, la nota pasada por este Consejo á la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, (fecha 27 de Febrero último) referente al reclamo del abono de la subvención nacional—(Exp. 163.

—Manifestar á la Intendencia Municipal de la Capital, que ya se han dado las órdenes convenientes á que se refieren los expedientes núms. 628 y 667.

—Acusar recibo del oficio del Juez de lo Correccional,

Digitized by Google

Dr. Obligado, en que comunica haber depositado á favor de este Consejo, la suma de 150 $—(Exp. 674)

—No hacer lugar á lo solicitado por D. Federico Conde (de Río Gallegos) en el expediente núm. 239.

—Mandar publicar en EL MONITOR, el escrito presentado por el señor Jefe del Depósito (Exp. 452).

—Expedir título supletorio de Subpreceptora, á favor de Dª. Mercedes Arrieta, de acuerdo con el informe de la Comisión Didáctica, que se transcribirá al Consejo Escolar respectivo y en vista de los certificados que la Escuela Normal ha presentado—(Exp. 183).

—Elevar á la categoría de elementales á las escuelas infantiles núms. 2, 8 y 18 del 13° Distrito Escolar de la Capital, siempre que reuna, cada una de ellas, 40 alumnos en el tercer grado, según lo informado por la Inspección y la Comisión Didáctica—(Exp. 338).

—Eximir de la prueba práctica á la preceptora de la Escuela Elemental de niñas del 7° Distrito, Dª. Dominga Rauschert, en virtud de los certificados de la Escuela Normal que presenta, y de acuerdo con el dictamen de la Comisión Didáctica. Y atenta la forma inusitada é irrespetuosa de la solicitud, presentada con fecha 10 de Febrero último, apercíbese seriamente á la referida preceptora, Dª. Dominga Rauschert, tomándose nota de esta resolución en la Inspección y comunicándola al Consejo Escolar respectivo—(Exp. 263).

—Tomar como resolución el dictamen de la Comisión de Hacienda, recaído en el expediente núm. 347, promovido por D. Eugenio M. Acosta y otros, referente al aumento de la avaluación de los bienes raíces de la Testamentaría de D. Daniel Acosta, hecha por la Administración General de Contribución Directa y Patentes de la Nación.

—Nombrar miembros de la Comisión Escolar de San Javier (Misiones) á D. Juan C. Calvo, D. Severo Villalba, D. Dionisio Medina, D. Francisco Fraga y D. Pedro Paggi—(Exp. 525).

—Nombrar ayudante de la Escuela Mixta de Rawson (Chubut) á Dª. Clotilde Lescure, en reemplazo de doña Constancia Koake, que renunció—(Exp. 488).

—Nombrar á las siguientes personas, para desempeñar los puestos designados, en la Escuela Superior de varones del 13° Distrito Escolar: *Preceptor*, D. Agustín Maniglia, en reemplazo de D. Pascual Ruíz que fué jubilado; *Subpreceptor*, D. Francisco Guastavino, en sustitución de D. Luciano García, cuya renuncia queda aceptada, y *Ayudante*, Dª, Gregoria Montes, en lugar de Dª. Dolores Tavares, que falleció—(Exp. 346).

—Aceptar la renuncia presentada, por el preceptor de la escuela de varones de Viedma, D. Felipe Layda, con fecha 4 del mes próximo pasado, pasando á reemplazarlo el profesor normal D. José M. Grita, y quedando sin efecto el nombramiento de preceptora de la escuela mixta de Formosa, hecho en 31 de Diciembre último, á favor de Dª. Elisa S. de Grita—(Exp. 51 y agregados).

—Mandar abonar:

A D. Juan Devalle, por obras de reparaciones escolares, según licitación, en el edificio Bolivar 344, $ 2280—(Exp. 2306).

A los Preceptores de Puerto Bermejo, «Marcos Sastre», por haberes de Enero, Febrero y Marzo, $ 600—(Expediente 623).

A la de General Acha, por id id id, $ 270—(Exp. 614).

A la de «Rawson», por id id id, $ 450—(Exp. 558).

—No hacer lugar á lo solicitado por D. Manuel G. Delaloya, en el expediente núm. 638.

—Aceptar la renuncia del Presidente del Consejo Escolar de Concepción de la Sierra, D. José Francisco Ayala, y nombrar vocal del mismo, á D. Alberto Ratier—(Expediente 651 y 677).

—Transcribir al Consejo Escolar del 16° Distrito el informe del Inspector Técnico, recaído en el expediente núm. 368, sobre permutas de empleados del mismo.

—Autorizar al Consejo Escolar del 2° Distrito para elevar los presupuestos requeridos por las obras que hay que verificar en la Escuela Superior de niñas del mismo—(Exp. 632).

—Reservar hasta su oportunidad el expediente núm. 440 del 16° Distrito, referente á la permuta de una empleada del mismo, con otra del 11° Distrito.

—No hacer lugar á lo propuesto por el 8° Distrito, sobre nombramiento de una maestra especial de corte y confección, en vista de la informado por el Inspector Técnico—(Exp. 545).

—Declarar que las preceptoras, Dª. María de la Torre, Dª. Luisa B. Espíndola y Dª. Laura Plando, no están obligadas á rendir examen, de acuerdo con el dictamen de la Comisión Didáctica que á continuación se transcribe y que será comunicado á los Consejos Escolares respectivos:

Marzo, 31 de 1892.

Señor Presidente: Las Srtas. María de la Torre, Luisa Espíndola y Laura Plando se presentan pidiendo se las exima de rendir examen para obtener un título supletorio.

Fundan su solicitud en el hecho de haber conseguido «diploma de maestra» del Consejo General de la Provincia de Buenos Aires, después de rendidas las pruebas necesarias en Enero de 1885, y en el de haber sido dichos diplomas revalidados por el presidente y secretario de este Consejo en Febrero de 1885, todo lo cual comprueban con los documentos originales que se acompañan.

El art. 51 del decreto reglamentario de Julio 23 de 1885, dispone que los exámenes exigidos para obtener un título que habilite para ejercer el magisterio, serán rendidos en las escuelas normales respectivas.

Desde la vigencia de ese decreto, es claro que el Consejo no ha podido revalidar ningún diploma sin que se cumplieran las condiciones establecidas. Pero la revalidación que invocan en su favor las solicitantes, *es anterior al decreto*, aunque posterior á la ley.

Ahora bien: ésta no fija la forma, ni la autoridad ante quien debía rendirse el *examen previo exigido*. El Consejo Nacional pudo considerar que las pruebas dadas ante el Consejo de Buenos Aires y los diplomas otorgados eran suficientes, y proceder á su revalidación. No existía entonces disposición que á ello se opusiera, y el acto que era legal, debe conservar su eficacia: no puede anularse dando al decreto efecto retroactivo—*F. de la Barra*—*F. Martín y Herrera*.

Se levantó la sesión á las 5. p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 30ª

Día 7 de Abril de 1892

PRESENTES
—
Barra
García
Herrera
CON AVISO
Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Reservar, hasta su oportunidad, el expediente núm. 236, de don José Piccioli, en que ofrece sus servicios como maestro de trabajos manuales.

—Mandar proveer por el Depósito los útiles señalados en el expediente núm. 245, para una escuela primaria, dirigida por los Padres Escolapios, en la Capital Federal.

Digitized by Google

—Nombrar profesor de dibujo de la Escuela Superior de varones del 15° Distrito, á don Benjamín J. Aparicio, que es el que ha obtenido la clasificación más alta en el concurso verificado en los días 23 y 24 del mes próximo pasado: y en vista de quedar existentes las dos vacantes de profesoras de dibujo (una en la Escuela Superior de niñas del referido 15° Distrito, y otra en la Superior de niñas del 9°) llámese nuevamente á concurso especial para señoras profesoras, que tendrá lugar el 20 del corriente, en la Inspección de este Consejo, ante la misma comisión nombrada anteriormente y bajo las mismas condiciones que el ya referido concurso—Exp. 591.

—Mandar archivar el expediente núm. 234 de la Contaduría General de la Nación, en vista de lo informado por la Contaduría de este Consejo.

—Comunicar al Excmo. Gobierno de Mendoza, que no habiéndose recibido aún la cantidad votada por el honorable Congreso para pagar las subvenciones atrasadas hasta el 31 de Diciembre de 1890, y habiéndose recibido solamente una pequeña suma de la correspondiente á 1891, no se ha podido atender este servicio oportunamente; que el Consejo Nacional gestiona, sin embargo, la entrega del millón y medio de pesos, votados por el honorable Congreso Nacional, así como la subvención votada en 1391, y que, en el acto de cobrarla, atenderá las necesidades del personal docente de aquella provincia—Exp. 390.

—Aceptar la renuncia del director interino de la escuela nocturna del primer Distrito, don Cárlos Medrano—Exp 406.

—Agregar una nota del 4° Distrito, en que se denuncian varias deficiencias observadas en las obras de salubridad, construídas por la empresa «La Argentina», al expediente núm. 1998 (del año 91) en que dicha empresa solicita el cobro de las referidas obras, suspendiéndose su abono hasta que se salven los desperfectos notados. A sus efectos, póngase en conocimiento de dicha empresa la demanda del 4° Distrito y ordénese que, con la urgencia requerida, proceda á efectuar, dentro del tercer día, las reparaciones necesarias, las que se practicarán por su cuenta y bajo su responsabilidad en caso de omisión, dándose cuenta de esta resolución al Consejo Escolar del 4° Distrito, que queda especialmente encargado de su cumplimiento.

—Declarar elemental á la escuela núm. 12 del 14° Distrito, é infantil á la núm. 11 del mismo Distrito—Expediente 165.

—Acusar recibo del oficio del Juzgado de lo Civil (doctor Saavedra), en que comunica haber depositado 10 pesos á la orden de este Consejo (Exp. 705), y del oficio del Juzgado Correccional (doctor Obligado), referente á otro depósito de 20 pesos—Exp. 689.

—Aprobar las cuentas de gastos generales del Depósito, correspondientes á Febrero último—Exp. 648.

Hallándose presentes, en antesalas, los señores Presidentes de los Consejos Escolares del 13°, 14°, 15° y 16° Distrito de la Capital, é invitados á pasar al salón de sesiones, se trató de asuntos generales de las respectivas circunscripciones, cuya resolución se llevará á cabo, una vez tramitados los expedientes de su referencia.

En seguida se levantó la sesión, siendo las 5 p. m.—Benjamín Zorrilla, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

Sesión 31ª

Día 9 de Abril de 1892

PRESENTES
—
Barra
Herrera
CON AVISO
García
Guido

Abierta la sesión á las 2.10 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Transcribir al Consejo Escolar del 5° Distrito el informe de la oficina de Estadística, recaído en el expediente núm. 728, sobre nombramiento de un empleado.

—Nombrar ayudante de la escuela núm. 2 del 5° Distrito á la maestra normal, doña Carmen Cáceres, en reemplazo de doña Laura Acosta, que falleció—Exp 529.

—Hacer saber al Consejo Escolar del 12° Distrito el informe de la oficina de Estadística, recaído en el expediente núm. 561, sobre nombramiento de un empleado.

—Aceptar la renuncia del miembro del Consejo Escolar de Concepción (Misiones), don José Fioriui, nombrándose en su reemplazo á don Lorenzo Solís—Exp. 678.

—Comunicar al Consejo Escolar de Posadas lo informado por el Depósito, en el expediente núm. 1231 (del año 91) sobre remisión de bancos escolares.

—Manifestar al Consejo Escolar del 15° Distrito, lo informado por la oficina de Estadística, en el expediente núm. 197, sobre nombramiento de un empleado.

—Autorizar al Consejo Escolar del 8° Distrito para mandar hacer un tabique divisorio, en uno de los salones de la escuela núm. 5, abonándose su importe del fondo de matrículas—Exp. 720.

—Autorizar al Jefe del Depósito para recibir las carpetas de hule á que se refiere en su nota núm. 50 (fecha 4 del corriente) con el 5 % de rebaja sobre el precio de las licitadas—Exp. 180.

—Nombrar miembro del Consejo Escolar del 6° Distrito, á don Juan Henestrosa, en reemplazo del doctor Bustos, que renunció

—Mandar publicar el informe anual del 2° Distrito de la Capital, que pasará después al Inspector señor Díez Mori, á los efectos indicados—Exp. 498.

—Mandar publicar la solicitud del señor don Cárlos Malmstron y el informe de la Comisión Didáctica recaído en el expediente núm. 177, dándosele vista al interesado.

—Nombrar profesora de francés de las escuelas superiores de varones del 2° y tercer Distrito, á doña Cristina Röhl, que obtuvo la más alta clasificación en el concurso celebrado en este Consejo los días 5 y 6 del corriente mes—Exp. 675.

—Aprobar el dictamen de la Comisión Didáctica, recaído en el expediente núm. 233, de la señora Julia S. de Curto y pasar éste á informe del Consejo Escolar del 7° Distrito.

—Mandar proveer los útiles solicitados para la escuela del Chubut, de acuerdo con la lista reformada del Inspector—Exp. 488.

—Autorizar al Jefe del Depósito para mandar imprimir 6.000 planillas estadísticas para las escuelas comunes de la Capital—Exp. 711.

—Conceder á la subpreceptora del 15° Distrito, doña Leonilda Juvenal, la licencia que solicita (sin goce de sueldo) aceptando como reemplazante, á doña Ana Ruiz—Exp. 668.

—Acusar recibo del oficio del Juzgado de lo Civil (doctor Pizarro) en que comunica haber depositado 10 pesos á la orden de este Consejo—Exp. 709.

—Acceder al levantamiento de la pared medianera, con la Escuela número 1 del 11° Distrito (Tacuarí 567), de

Digitized by Google

acuerdo con lo informado por la Oficina Judicial—Expediente 566

—Mandar archivar el expediente núm. 554, promovido por don Ciriaco Zapata, de acuerdo con los informes recaídos.

—Aprobar la rendición de cuentas, por eventuales, de los siguientes Distritos:

Primer Distrito, por Enero y Febrero último—Expediente 654.

8° Distrito, por los dos últimos trimestres de 1891—Expediente 657.

9° Distrito, por el mes de Marzo último—Exp. 673.

—Conceder quince días de licencia, con goce de sueldo, á la preceptora de la Escuela Superior de varones del 4° Distrito, doña Manuela Sánchez de Arias—Exp. 683.

—No aceptar la renuncia del miembro del Consejo Escolar de Viedma, don Martín W. Gres, en vista del informe del Inspector—Exp. 661.

—Mandar proveer por Depósito los útiles y textos escolares, á que se refiere el expediente 340, con destino á la escuela de la Penitenciaría de esta Capital.

—Mandar proveer por Depósito los útiles solicitados por el Consejo del 15° Distrito—Exp. 1981.

—Hacer los siguientes nombramientos, para las escuelas del 13° Distrito:

1° Don Angel Basso, subpreceptor de la Escuela Superior de varones, en reemplazo de don Albino Morales que renunció—Exp. 399

2° Doña Angela Boeri, ayudante de la Escuela número 13—Exp. 567

3° Doña Aurelia Gagliardo y doña Adela Doria, ayudantes de la núm. 7 y de la núm. 2, respectivamente—Exp. 637.

4° Doña Emma Socas, ayudante de la Escuela número 13—Exp. 672.

5° Doña Herminia Picardo, ayudante de la núm. 8, en reemplazo de doña Catalina Cabiria, cuya renuncia queda aceptada—Exp. 671.

—Nombrar ayudante de la escuela núm. 1 del 12° Distrito, á don Francisco Sánchez Guedez, en reemplazo de don Adolfo Matoso, que renunció—Exp. 560.

—Nombrar subpreceptor de la Escuela núm 5 del 9° Distrito á don Benito Ojeda, en reemplazo de don Belisario Magallanes, cuya renuncia queda aceptada—Expediente 598.

—Llamar á concurso público, que tendrá lugar el lunes 25 del corriente á las 2 p. m., para llenar las vacantes de profesores de música, existentes en las Escuelas Superiores de varones del 5° y 16° Distrito, ante la comisión especial compuesta del señor Inspector don Salvador Díez Mori, como presidente, y de los señores profesores doña Úrsula Lapuente y don Leopoldo Conetger como vocales.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

MOBILIARIO ESCOLAR

MOVIMIENTO DEL DEPÓSITO

Relación de los trabajos ejecutados en la Carpintería del Depósito durante los meses de Marzo y Abril de 1892

26	Bancos de dos asientos, refaccionados y pintados, dos mas á	$ 6.50	$ 169.—
20	Bancos de dos asientos refaccionados, sin pintar á	» 5.70	» 114.—
1	Armario reformado y pintado, puerta tablero para el 2° Distrito		$ 18.—
30	Perchas de cedro, reformadas y pintadas, cinco ganchos	$ 1.—	» 30.—
4	Armarios puerta de tablero, reformados y pintados á	» 12.	» 48.—
3	Escritorios armados y repasado el lustre á	» 2.—	» 6.—
3	Mesas para maestros, reformado y repasado el barniz á	» 1.50	» 4.50
17	Sillas reformadas y pintadas 6 de esterilla y 11 de madera	» 2.—	» 34.—
3	Esqueletos para los bancos de Martín García á	» 4.—	» 12.—
1	Tablita para los libros de Contabilidad del Depósito		» —.60
10	Biblioteca de Penapose para limpiarlas, lustrarlas y armarlas	» 10.—	» 100.—
6	Escritorios medio ministro con 7 cajones del mismo, para limpiarlos, reformarlos y lustrarlos, cambiar las tapas de hule, gastos de cerraduras para todos los cajones, bocas llaves, perillas, piés nuevos, etc., á	» 24.—	» 137.00
75	Bancos refaccionados de dos asientos sin pintar á	» 5.70	» 427.50
12	Bancos refaccionados de un asiento sin pintar á	» 4.—	» 48.—
27	Bancos refaccionados de dos asientos sin pintar á	» 6.50	» 175.50
19	Esqueletos para los bancos de «Posadas» á	» 4.—	» 76.—
1	Esqueleto para los pizarrones y caballetes de la misma localidad	»	» 5.—
	Total		$ 1405.70

S. E. ú O. — Buenos Aires, Abril 30 de 1892 — El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier*.

Movimiento del despacho de los pedidos durante los meses de Enero, Marzo y Abril de 1892

LOCALIDADES	Remitidos	Bultos
ENERO		
B. DISTRITOS DE LA CAPITAL		
12. Distrito	1	1
8° »	1	1
6° »	1	1
2° »	1	1
5° »	2	31
Totales	6	35
C. COLONIAS Y TERRITORIOS NACIONALES		
Ushuaia (Tierra del Fuego)	1	1
Viedma (Río Negro)	2	2
General Frias (id)	1	1
Candelaria (Misiones)	1	1

Digitized by Google

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
Posadas (id)	1	5
San Javier (id)	1	2
Santa Ana (id.)	1	1
Concepcion (Misiones)	1	1
Las Palmas (Chaco)	1	2
Resistencia (id.)	3	4
Benites ó Florida (C. E. de Resist)	1	2
Tirol (id.)	1	1
General Vedia (Chaco C. E. de Puerto Bermejo)	1	1
Formosa	1	1
Totales	17	26
D. VARIOS		
Instituto Nacional de Sordo-Mudos	3	39
Colegio Parroquial de la Merced	1	45
Totales	4	84
E. REMISIONES LISTAS PARA MANDAR EN SU OPORTUNIDAD		
Gob. del Neuquen (Chos Malal)	1	1
Rawson	1	1
Viedma	1	2
Totales	3	4
Recapitulación		
Remisiones mandadas	27	148
Id. para mandar	3	4
MARZO		
A. PROVINCIAS		
La Plata	1	281
B. DISTRITOS DE LA CAPITAL		
6 Distrito	1	5
14° »	1	13
13° »	2	75
12° »	1	10
4 »	1	36
9° »	1	8
15° »	1	7
8° »	1	16
1° »	1	18
2° »	1	35
Totales	11	211
C. COLONIAS Y TERRITORIOS NACIONALES		
General Acha (Pampa)	1	1
Rawson (Chubut)	1	4
Totales	2	5
D. VARIOS		
Municipalidad de la Capital	1	8
Secretaria	1	3
Colegio San José (Señorita Waty)	1	8
El Monitor de la educacion comun	1	2
Colegio de Ntra. Sra. Auxiliadora	1	1
Policia de la Capital	1	4
Totales	6	26

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
E. REMISIONES LISTAS PARA MANDAR EN OTRA OPORTUNIDAD		
Martin García	1	6
Recapitulación		
Remisiones mandadas	20	523
Id. para mandar	1	6
ABRIL		
A. PROVINCIAS		
San Juan	1	2
La Plata	1	281
Córdoba	1	11
Santiago	1	10
Totales	4	304
B. DISTRITOS DE LA CAPITAL		
12° Distrito	1	11
16° »	1	4
10° »	1	21
4° »	1	4
7° »	1	23
11° »	1	5
2° »	1	5
Totales	7	73
C. COLONIAS Y TERRITORIOS NACIONALES		
Martin García	1	344
Posadas	1	21
Totales	2	365
D. VARIOS		
Sociedad de la Misericordia	1	4
Colegio Latino Platense	1	1
Carcel Penitenciaria	1	14
Señor Cura del Socorro	1	12
Totales	4	31
E. REMISIONES LISTAS PARA MANDAR EN SU OPORTUNIDAD		
Gob. del Neuquen (Chos-Malal)	1	1
Rawson	1	1
Viedma	1	2
Totales	3	4
Recapitulación		
Remisiones mandadas	17	773
Id. para mandar	3	4

S. E. ú O.—Buenos Aires, Abril 30 de 1892.—El Jefe del Depósito: *J. B. Garnier.*

Digitized by Google

Razón de las facturas expedidas durante los meses de Marzo y Abril de 1892

FECHAS.	LOCALIDADES	Exptes. N.	Facturas N°	Bultos	Importe $ m/n
Mar. 3	Municipalidad (Capital).....	O. 14/91	44	8	1382.78
» 5	6° Distrito.....	15	45	5	156.47
» »	Secretaría.....	5	46	3	60.50
» 8	14° Distrito.....	231	47	13	488.68
» 9	Colegio de San José (señorita H. Guaty).....	273	48	8	70.27
» 10	El Monitor.....	320	49	2	46.90
» »	Colegio de Nuestra Señora (Capital).....	C. 107	50	.	19.08
» 15	Policía de la Capital.....	372	51	4	108.83
» »	13° Distrito.....	Let. S.	52	60	360.—
» 17	12° id.	478	53	10	151.91
» 22	4° id.	242	54	26	669.22
» 26	Martín García	344	55	6	232.42
» »	9° Distrito.....	63	56	8	271.79
» 28	15° id.	198	57	7	212.43
» 29	8° id.	378	58	16	593.19
» 30	1er id.	121	59	18	400.29
» »	13° id.	116	60	15	475.54
« 31	La Plata.....	205	61	281	3675.38
» 12	Gobernacion de Chubut (Rawson)...	393	40/91 bis	4	149.34
» 5	2° Distrito	O. 361	62	35	110.20
Abril 1°	Sociedad de la Misericordia.....	448	63	4	191.70
» »	Colegio Latino Platense.....	415	64	1	3.18
» 2	San Juan	2438	65	2	324.45
» 4	12° Distrito.....	478	66	11	285.32
» »	16° id.	134	67	4	376.00
» »	10° id.	287	68	21	700.24
» 5	4° id.	465	69	4	40.—
» 7	Córdoba	374	70	11	2250.05
» 12	7° Distrito.....	13	71	23	085.32
» 18	11° id.	2851	72	5	300.52
» 21	Cárcel Penitenciaria.....	340	73	14	491.20
» »	Santiago del Estero.....	2853	74	10	2002.06
» 22	Rawson (Gob del Chubut.)	488	75	1	72.15
» 25	Señor Cura del Socorro....	345	76	12	01.10
» »	2° Distrito.....	2815	77	5	190.62
» 27	Posadas (Gob. de Misiones)	2784 CH y 1231 bis Pl	78	21	505.35
	Totales.....			679	28220.29

S. E. ú O.—Buenos Aires, Abril 30 de 1892.—El Jefe del Depósito: *J. B. Garnier.*

NOTICIAS

Mayo—Los acontecimientos de Mayo de 1810 han sido celebrados en todas las escuelas públicas de la Capital y en algunas de las particulares, de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Educación. Fiestas animadas y alegres han tenido lugar en casi todos los distritos y en ellas han lucido los niños sus aptitudes y sus gracias, recordándose con entusiasmo los días de gloria para la patria, y haciéndose promesas halagadoras para el porvenir.

Patronato de la Infancia—Se ha constituido definitivamente en esta ciudad una sociedad protectora de los niños con el título de «Patronato de la Infancia» y de cuyo proyecto nos ocupamos en uno de los números anteriores de esta revista, dando á conocer sus fines.

Se han sancionado sus estatutos y está elegida su primera comisión directiva.

Sobre la cesión de los edificios de escuelas—Buenos Aires, Febrero 18 de 1892—Excmo. señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Dr. don Juan Balestra.—Tengo el honor de comunicar á V. E. que he puesto en conocimiento del Consejo que presido, la nota en que V. E. solicita se cedan los edificios que ocupan las escuelas números 2 y 3 del 10° Distrito para instalar en ellas los tres primeros cursos del Colegio Nacional; y al elevar á V. E. la resolución recaida debo expresar las principales consideraciones que la han determinado. Al recibirse el actual Consejo de la Dirección y Administración de las Escuelas Comunes, en esta Capital, solo se contaba con un edificio propio y los 14.714 niños que recibían enseñanza frecuentaban escuelas instaladas en casas alquiladas, incómodas, malsanas y en las que no era posible alcanzar los fines de la educación.

Formó el Consejo, desde luego, el propósito de dotar á la Capital de la República de escuelas propias, levantando edificios espaciosos y adecuados que reuniesen las mejores condiciones, en cuanto lo permitieran sus limitados medios y el subido valor de los terrenos en ciertos distritos.

Administrando los fondos con celosa economía, ahorrando hasta en la exígua remuneración del magisterio, venciendo dificultades financieras, ha logrado, en parte, realizar su obra; los 32.144 niños que concurren hoy á las escuelas públicas, cuentan con 70 edificios propios, y aun cuando es necesario mantener todavía escuelas en locales arrendados, que carecen de condiciones higiénicas y pedagógicas, abriga la esperanza de que en breve período logrará el fin que con tanto anhelo ha perseguido

Cree el Consejo que el Estado, obligado á dar la instrucción primaria, por el hecho de imponerla como base de nuestra organización política, debe proporcionar á los niños locales apropiados, que no sean un peligro para la salud ni un obstáculo para el desarrollo intelectual, que la escuela en condiciones sanas y apropiadas atrae al educando y facilita la tarea del maestro; que el edificio propio levantado con las rentas escolares, engrandece la institución, la radica y la hace amada por el pueblo que contempla en ese progreso su propia obra.

Al terminar el edificio de la escuela graduada del 10° Distrito, el Ministerio lo solicitó para trasladar á él los tribunales, encareciendo tales circunstancias de necesidad y apremio, que el Consejo, después de maduras deliberaciones, lo cedió provisoriamente para que los tribunales de la Capital pudieran administrar justicia en un local digno de su misión.

Más tarde, el año pasado, no bien acabada la construcción del edificio calle de San Juan, esquina Pichincha, donde iban á trasladarse tres escuelas que aún hoy funcionan en casas alquiladas, el Ministerio solicitó también ese edificio que se cedió transitoriamente con su mobiliario, haciendo, sin embargo, presente que el acto importaba un sacrificio para el Consejo cuyas rentas estaban disminuidas y atrasadas.

Ahora solicita el Ministerio de nuevo dos edificios, no ya desocupados como los anteriores, sino concurridos por 887 niños que será necesario por el momento dejar así la calle sin escuela y más tarde colocar en seis ó siete

Digitized by Google

casas alquiladas, aumentando el personal directivo y el docente al diseminar las clases existentes.

El vecindario alarmado, ha precedido á V. E. pidiendo no se prive á sus hijos de la educación que la ley declara obligatoria: la Inspección técnica y la higiénica insisten en la inconveniencia y peligro de las casas alquiladas; el Consejo Escolar manifiesta la imposibilidad en que se hallará de hacer efectivas las disposiciones legales sobre obligación escolar careciendo de local donde darla, no ocultándose á nadie los trastornos y perjuicios que ocasionaría el hecho de disolver estos centros de educación hace tiempo instalados, para reemplazarlos por otros inferiores que no se sabe cuándo ni cómo quedarán establecidos; pues si dificultad encuentra el señor Inspector para establecer en el N. O. un Colegio Nacional para 300 alumnos, mayores, sin duda, se presentan para colocar 900 niños, que requieren por su tierna edad más cuidado y cuya educación debe primar por ser común y obligatoria.

Estas consideraciones cree el Consejo que bastarán para demostrar á V. E. los inconvenientes que hay en ceder los locales solicitados y el atraso que importaría para la educación, de la que V. E., como ministro del ramo, es celoso custodio y á la que no dudo prestará todo su concurso.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi más distinguida consideración.—Benjamin Zorrilla—*Santiago López*, Prosecretario.

Escuelas particulares de la Capital—El movimiento de las escuelas particulares que funcionan en la Capital, fué durante el primer trimestre de 1892, como sigue: funcionaron 130 escuelas con 608 maestros, 12.510 alumnos inscriptos y 8936 de asistencia media.

Estos datos han de ser algo incompletos, pues hay motivos para creer que las escuelas particulares de la capital educan cerca de 20.000 niños.

Cantos Escolares—El acreditado profesor de música de algunas de las escuelas públicas, señor Orestes Panizza, nos ha enviado un cuaderno conteniendo varios cantos escolares con que ha aumentado su larga colección de producciones compuestas y arregladas para la tonalidad de los niños. Los que ahora nos llegan se titulan «A la noche», «El canto del Cisne» y «Vals».

Conferencias doctrinales—El 14 de Mayo se celebró en la calle Callao 460, una sesión preparatoria para la inauguración de las conferencias doctrinales de maestros.

Asistieron al acto el vocal del Consejo Nacional de Educación Dr. Félix Martín y Herrera, que lo presidió, los inspectores técnicos, los subinspectores y cerca de doscientos miembros del personal docente.

De acuerdo con lo que dispone el reglamento, se procedió á la elección de dos vicepresidentes y dos secretarios, recayendo ella y para los primeros puestos en la señora Albina García de Ryan y en el doctor Tomás Piñero, y para los segundos, en la señorita Angela Menéndez y el señor Jenaro Sisto.

Obtuvieron también votos para uno y otros puestos la señora Ursula Lafuente, las señoritas Arminda Santillan, Ana Lupo, Josefa Sánchez, Adela Menard y otras.

Entre los caballeros fueron asimismo favorecidos con sufragios los señores Estéban Lamadrid, José María Aubin, Juan José Galiano, Estéban Paulero, Melchor Otamendi y Manuel Pereira.

Se nombró disertante para la próxima conferencia á la señorita Angela Menéndez, quien dilucidará el tema siguiente: «El ahorro como institución escolar».

A la terminación de dicho acto, que tendrá lugar el 4 de Junio, el presidente del Consejo Nacional de Educación doctor Zorrilla, distribuirá las primeras distinciones que se han decretado después de la sanción del reglamento general de escuelas y que consisten en unos diplomas honoríficos acordados á aquellos maestros que más se han distinguido, á juicio de los consejos escolares.

Hé aquí los nombres de éstos:

Ursula Lapuente, Baldomera Videla, Genaro Sisto, Albina García de Ryan, Herminia Brillabrille, Amalia Gramondo, Angela Menéndez, Emilio R. Olive, Manuela Arostegui.

Sociedad de beneficencia—Una fiesta hermosa y solemne se dió el 26 de Mayo en la casa de Huérfanas de la Merced por la sociedad de beneficencia, con motivo de la distribución de los premios á la virtud y de las recompensas ordinarias acordadas á las alumnas y alumnos de las instituciones sostenidas por esa bienhechora sociedad.

El acto atrajo una numerosa concurrencia al recinto en que se celebró y ha sido descripto por toda la prensa diaria de la capital.

Mensajes de los gobernadores—De los mensajes de los señores gobernadores de las provincias de Salta, Córdoba y Santiago del Estero, tomamos los siguientes datos relativos á la marcha de la instrucción pública.

El gobernador de Salta, doctor don Pedro Jose Frías, dice lo siguiente:

«Los temores que abrigaba el Poder Ejecutivo de un retroceso en el movimiento educacional de la Provincia, fundándose en razones que os expuse en mi mensaje último, se han cumplido desgraciadamente en parte.

La falta de pago de la subvención nacional—que asciende hasta la fecha á la respetable suma de $ 92.893, 84—y el retardo en las entregas que el Gobierno de la Provincia debe hacer, motivado por la dificultad de hacer efectivo, en el plazo fijado por la ley, el cobro de las contribuciónes, ha hecho que el Consejo de Educación se vea en la dolorosa necesidad de clausurar gran número de las escuelas que funcionaban en la Provincia. Pero este mal, cuyas fatales consecuencias son de todos conocidas, no será sino transitorio, puesto que el Gobierno de la Provincia ha hecho ya fuertes entregas al Consejo, y está dispuesto á no omitir sacrificio alguno á fin de que en poco tiempo más sean satisfechos todos los créditos de éste, para la mejor consecución de sus altos fines, que á todos interesa procurar; y abrigo también fundadas esperanzas de que el Consejo Nacional de Educación estará pronto en condiciones de abonar la subvención que adeuda á la Provincia, con lo cual indudablemente podrá reaccionar la hoy abatida causa de la educación, en el sentido de su progresivo mejoramiento.

Sin embargo, salvando grandes dificultades y poniendo en juego toda clase de medios, en atención de los grandiosos intereses que ellas representan, han podido funcionar durante el año trascurrido, 110 escuelas públicas y 8 privadas. El número de alumnos inscriptos en las primeras da un total de 6631, de los cuales 3977 son varones y 2654 mujeres—En las privadas se inscribieron 170 alumnos varones y 690 mujeres. Sé tiene, pues, un total de 7941 alumnos inscriptos en las escuelas de la provincia durante el año de 1891.»

El gobernador de Córdoba, dice que funcionan en la provincia 148 escuelas con 10.798 alumnos y 235 maestros.

El de Santiago del Estero consigna una inscripción de 9.362 alumnos en 119 escuelas provinciales, 2 nacionales y 22 particulares. Los gastos fueron en el año de 1891 de 120.000 pesos. Agrega que se le adeudan 200.000 pesos provenientes de las subvenciones nacionales.

Consejo Escolar del 10° Distrito—El Consejo Escolar del 10° distrito al acusar recibo al Consejo Nacional

Digitized by Google

de Educación de la nota por la que se le comunicaba el nombramiento del Inspector Técnico señor don Andrés Ferreira para aquella jurisdicción, manifiesta su complacencia por tan acertado nombramiento.

Sarmiento—Con este título acaba de aparecer en La Plata una revista mensual, órgano de los intereses del magisterio, bajo la dirección del profesor normal don Camilo Salinas. Trae variado é interesante material.

Contestamos el saludo que dirige á la prensa nacional y extranjera, deseándole larga y provechosa vida.

Ayudantes—He aquí la nómina de los aspirantes que obtuvieron el diploma de ayudantes en los exámenes celebrados en Febrero último:

Doña Sara E. Tabosi 6, doña Dolores Sanguinetti 5, doña Leonilda Guvenal 5, doña Benedicta V. Pollini 5, doña María Burgueño 5, doña Luisa Bouton 4, doña Rosa Marceli 4, doña Amelia Pontrémoli 4, doña Ana Bricchi 5, doña Juana Segot 4, doña Emma Bansch 4, doña Hilaria Massa 4, doña María Livieri 5, doña Enriqueta Livardié 4, doña Martina Givannoni 4, doña Laurentina Gallardo 6, doña Benedicta G. Barbieri 6, doña Mirandolina M. Galiano 6, doña Lidia G. Ovejero 7, doña Celina M. Giovanetti 4, doña Raquel María Huergo 8, doña Josefa Dufour 5, doña Petrona Magalhaes 4, doda Blanca Franchini 6, doña María E. Landeira 6, doña Elvira Noceto 5, doña Emma Soccas 5, doña Luisa Perichon 5, doña Josefina L. de Rivas 5, doña María S. Echenique 7, doña Tránsito Avalos 5, doña Julieta Curto 5, doña María L. Botto 4, doña Adelina Barreiro 5, doña Angela Cortella 4, doña Alicia M. Grossart 5, doña Rosalía de la Sota 5, doña Cándida Crovetto 5, doña Carmen Merlo y Rojas 4, doña Paulina Sathieg 7, doña Cecilia Bustos 4, doña Rita Saltó 4, doña María Garacotch 4, doña Victoria Tamborini 4, doña Celina M. Actier 5, doña María N. Ruipérez 5, doña Pastora Tobares 5, doña María de Cristobal 6, doña Natividad Santa María 6, doña María I. Araucho 6, doña Pascualina Ficocelli 5, doña Graciana Barbereu, 6, doña Sofía Casas 5, doña Ceferina Stuart 5.

Jubilada—Ha obtenido jubilación con el sueldo íntegro, la señorita Dominga Baez, preceptora de la escuela superior de niñas del 4° distrito.

Las escuelas en Marzo—Las escuelas públicas de la Capital tuvieron en el mes de Marzo de 1892 el siguiente movimiento. Escuelas 128; alumnos inscritos 31.301. Varones 15.462. Niñas 15.839. En primer grado 18.002. En 2° grado 6.682. En tercer grado 3.468. En 4° grado 1986. En 5° grado 788. En 6° grado 320. Asistencia media 25.590. Personal docente 748. Varones 137. Mujeres 611. Gastado en sueldos, pesos 86.596,08. En alquileres de casas, pesos 9.510,25. En diversos gastos, pesos 3.020,95. Total pesos 99.067,28. Costo medio de cada alumno inscripto pesos 3,16. de cada niño asistente, pesos 3,87.

Consejo Escolar en Victorica—El Consejo Escolar de Victorica, en la Pampa Central, ha quedado constituido de este modo: Presidente, Juan B. Casaux; Vice presidente, José P. Guaycochea; Vocales, Domingo Lemme Tristán Nieva, Francisco Larroca.

El preceptor señor Malström—El Consejo Nacional de Educación ha aprobado el siguiente informe de la Comision Didáctica recaído en una solicitud del señor Malström, á que antes nos hemos referido.

«Don Carlos Malström, solicita ser eximido de la obligación de rendir examen que le impone el acuerdo de Agosto 29 de 1891— Funda su petición: 1° En el hecho de haber dado examen, en el año 1878, de maestro elemental. —2° En haber obtenido diploma de subpreceptor superior en 1876.—3° En que dicho título fué revalidado en Mayo de 1884.—4° En que desempeña el cargo de Director de escuela desde Abril de 1888.—5° En que el título supletorio que ahora se le exige, no lo garantiría en su puesto, porque, para desempeñar éste, requiere el Reglamento un diploma normal.

»Analicemos estas razones: 1° Si el señor Malström comprueba, con el título correspondiente, que en 1878 fué aprobado en el examen de maestro elemental; más aún, si justifica que desde aquella fecha ejerce el magisterio, con ó sin título, la obligación que impone el mencionado acuerdo de Agosto 29 de 1891 no le comprende, porque esa resolución excluye á los que desempeñaban un cargo al dictarse la Ley de Educación de la Provincia, en Setiembre 16 de 1875.

»Todas las otras razones no son atendibles: la 2ª porque el título de subpreceptor superior no puede sustituir al de preceptor; la 3ª porque la revalidación de un título insuficiente no mejora su condición; la 4ª porque el hecho de ejercer un cargo no lo exime de obtener el título que la ley exige, siendo precisamente el objeto del acuerdo regularizar estas situaciones; la 5ª porque la imposibilidad de conseguir el diploma normal, no puede excusarlo de dar las pruebas para alcanzar el título supletorio correspondiente— *F. de la Barra—F. Martín y Herrera.*»

Recomendación á las mesas examinadoras—Buenos Aires, Diciembre 10 de 1891—Sr. Presidente de la Comisión examinadora de alumnos que aspiran al certificado de estudios primarios—Tengo el agrado de manifestar á V., reiterando los propósitos consignados en las resoluciones de 13 de Junio y 3 de Noviembre del corriente año, que este Consejo tiene especial empeño en que las pruebas que deben rendir los alumnos ante esa Comisión revistan seriedad y se clasifiquen con estricta justicia, para que el título que se confiera sea una garantía de la competencia del examinando.

Para evitar trabajos y vejámenes á los alumnos, y para facilitar la tarea de esa Comisión, la prueba escrita será eliminatoria, de modo que solo serán admitidos á la oral los que fueran aprobados en aquella, pues no habría objeto en molestar á los niños con nuevas pruebas, cuando su ineptitud resulte constatada en la primera.

En los ramos fundamentales sin cuyo conocimiento no podrían hacerse con fruto los estudios ulteriores, el examen será detenido, pudiendo en los ramos accesorios procederse con menor severidad.

Rogando al señor presidente ponga en conocimiento de los vocales de la Comisión esta nota, le saludo atentamente.—BENJAMÍN ZORRILLA—*Santiago López* prosecretario.

SUMARIO

REDACCIÓN—Instrucción pública: Mensaje del Presidente de la República al Congreso de la Nación—El trabajo manual—Sistema de Fröebel por la baronesa Marenholtz Bulow.

SECCIÓN OFICIAL—Informe anual del Consejo Escolar del 16° Distrito, correspondiente á 1891—Informe del inspector técnico señor Juan M. de Vedia, correspondiente á Febrero de 1892—Informes del inspector técnico señor don Salvador Diez Mori, correspondientes á los meses de Febrero de 1892 y Diciembre de 1891—La Oficina de Depósito ante una denuncia de la prensa—Las escuelas de la Sociedad Colonia Italiana, 5° Distrito—La escuela mixta de Candelaria—Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación desde la 28ª hasta la 31ª inclusive.

MOBILIARIO ESCOLAR—Movimiento del Depósito en los meses de Enero, Marzo y Abril de 1892.

NOTICIAS—Mayo—Patronato de la infancia—Sobre la cesión de los edificios de escuelas—Escuelas particulares de la Capital—Cantos Escolares—Conferencias doctrinales—Sociedad de beneficencia—Mensaje de los gobernadores—Consejo Escolar del 10° Distrito—Sarmiento—Ayudantes—Jubilada—Las escuelas en Marzo—Consejo Escolar en Victorica—El preceptor señor Malström—Recomendación á las mesas examinadoras.

Digitized by Google

AÑO XI — BUENOS AIRES, JUNIO 30 DE 1892 — NUM. 212

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE: — Dr. D. BENJAMIN ZORRILLA
Vocales: D. F. de la Barra, D. Carlos G. Spano, Dr. D. F. Martin y Herrera, Dr. Julio A. Garcia
SECRETARIO: — D. Trinidad S. Osuna

DIRECTOR: D. Juan M. de VEDIA — REDACTOR: D. Antonio ATIENZA y MEDRANO.

REDACCION

LA EDUCACIÓN COMÚN EN LA REPÚBLICA

MEMORIA DEL CONSEJO NACIONAL

El último informe presentado al Ministerio de Instrucción Pública por el presidente del Consejo Nacional de Educación doctor don Benjamin Zorrilla, es un trabajo de sumo interés bajo muy varios puntos de vista.

Más que una reseña de los progresos realizados en nuestro país en la esfera de la primera enseñanza durante los tres últimos años á que se contraen sus observaciones, es el informe del doctor Zorrilla un cuadro completo del sistema escolar vigente á partir desde su planteamiento, acompañado de la ingénua expresión de sus ventajas de sus deficiencias y de sus errores.

Los datos estadísticos en que abunda, no quedan inertes y mudos, sino que antes por el contrario han sido utilizados por el Consejo Nacional para dar base firme á sus razonamientos, y para evidenciar que las cifras representativas de las sumas aplicadas al fomento de la cultura popular y el número de alumnos que asisten á nuestras escuelas guardan una relación necesaria y marchan en paralelismo visible con el desenvolvimiento general de la sociedad argentina, de cuyos sacudimientos y oscilaciones no pueden menos de resentirse y participar las instituciones docentes.

Felicitarse del fruto cosechado tras de largos y meritorios esfuezos no es solamente una satisfacción de amor propio, sino el cumplimiento de un deber, en cuanto despierta con el ejemplo de la perseverancia galardonada por el éxito muchas actividades aletargadas ó dormidas; pero todavía es más eficaz el pesimismo diligente que pone de relieve las faltas, en vez de atenuar con las conquistas del bien logrado cuanto la experiencia ha señalado como defectuoso.

La memoria del Consejo está dividida en tres partes: En la primera expone todo lo referente á la educación en la República y que por su carácter general no puede circunscribirse á ningún punto determinado. La estadística escolar, la ley de subvenciones, las rentas destinadas á sufragar los gastos de la educación común, la edificación de escuelas, el personal docente, y la inspección nacional son las cuestiones ventiladas en esta primera parte del informe.

Trata la segunda de la educación en la Capital y Territorios Nacionales, y dentro de este capítulo de problemas tan vitales como el material de enseñanza, las conferencias doctrinales, la inspección técnica, el cuerpo médico escolar, la reglamentación de las Escuelas y la del Consejo, la del gran premio discernido en el certamen internacional de Paris á nuestras instituciones escolares.

La tercera parte de la memoria está consagrada á exponer el estado de la educación en cada una de las provincias de la República, con la conveniente distinción de lo que respectivamente han hecho en pro de la enseñanza y de sus progresos la acción local y los auxilios nacionales.

De la comparación de los datos estadísticos referentes á los años 1889, 1890 y 1891 resulta que en el primero el número de alumnos inscriptos fué de 259.695 y el de escuelas abiertas de 3.056. En el segundo de dichos años la inscripción de alumnos fué solamente de 241 467 y el de escuelas de 2 893, de

Digitized by Google

suerte que hubo una disminución de 163 escuelas y 18.223 alumnos. En el año 1891 el descenso no fué tan notable, pero también lo hubo, y por consiguiente hay que lamentarse de que persistiera el retroceso iniciado en 1890. En efecto, en 1891 el número de inscritos fué de 237.050 y el de Escuelas de 2.828, las disminuciones fueron, pues, con relación al año anterior de 5.417 niños y de 65 Escuelas.

El Consejo se promete que tal retroceso no persistirá, si puede contarse con los recursos que por las leyes de la nación y las provincias están destinados al sostén y fomento de la instrucción primaria, la cual demanda todavía grandes esfuerzos y nuevos sacrificios; pues aunque lo cifra de los niños suscritos haya que elevarla hasta 300.000, teniendo en cuenta los que reciben educación en casa de sus padres, los que abandonan la Escuela con alguna preparación y los que pasan á los Colegios Nacionales, siempre queda un 50 por ciento de la población escolar de la República privado de los beneficios de la educación y condenado á vegetar en la ignorancia.

El informe del Consejo al registrar el hecho deplorable del retroceso advertido en los dos últimos años, no ha podido prescindir de referirlo á la disminución de los recursos en todas partes, en la Nación, en las Provincias y en el Municipio, ni ha podido dejar tampoco de expresar, en cumplimiento de la alta misión que le está confiada, la convicción de que se causa al país un perjuicio de irreparables consecuencias cuando se busca la economía en el presupuesto, reduciendo cada día más las sumas destinadas al sostenimiento de las Escuelas.

Con efecto, mientras en el presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública se ha mantenido para 1892 el mismo de 1891 en lo que concierne á la instrucción superior, y se ha aumentado considerablemente la partida destinada á la instrucción secundaria, en lo referente á la educación común se ha confirmado el acuerdo que redujo á 600.000 pesos la suma de 1.200.000 que la ley de subvenciones destinaba á fomentar la instrucción de la población escolar; de modo que se ha reducido de dos pesos á uno la cantidad que por cada niño destinaba la Nación á esta necesidad preferentísima.

Esta situación ha limitado forzosamente la iniciativa del Consejo y le ha obligado á aplazar, hasta que la situación del tesoro nacional mejore, reformas tan trascendentales como la creación de jardines infantiles, sobre cuya eficacia sería ocioso exponer ninguna consideración, por tratarse de materia plenamente resuelta por la razón y la experiencia en autoridad de cosa juzgada.

En previsión, sin embargo, de la próxima fundación de los jardines de la infancia, el Consejo Nacional de Educación mantiene en tres Escuelas una clase completa y bien dirigida, que suministrará en su día todos los elementos necesarios.

Igualmente proyecta el Consejo establecer en este año en las principales Escuelas *las cajas de ahorro*, institución que había postergado ante el temor de conceder en el ánimo de los niños demasiada importancia á la idea del interés material, pero cuyo establecimiento aconsejan las graves perturbaciones que el país ha sufrido en los últimos años y que principalmente se han originado en la falta de previsión, de orden y de economía, de que han dado triste ejemplo todas las clases sociales (1).

A propuesta del doctor Zorrilla la ley de subvenciones de 25 de Setiembre de 1871 fué modificada por la de 4 de Octubre de 1890. La principal reforma introducida por la nueva ley ha consistido en aumentar la protección nacional en este ramo á los Estados menos favorecidos por su situación geográfica ó económica, y conseguir que el mayor esfuerzo recaiga allí donde es mayor la necesidad de elementos auxiliares.

Por bien intencionada y razonable que fuera esta reforma, no ha sido posible obtener que produzca sus naturales resultados, pues no sólo se redujo á la mitad, como queda dicho, la suma que la Nación destinaba á subvencionar la educación primaria en la República, sino que luego esa suma tan mermada se atiende con tanto retardo, que en 1891 sólo una tercera parte de la suma destinada á la subvención escolar ha sido entregada al Consejo.

Con todo ello la situación del magisterio se había hecho sumamente difícil, y con objeto de salvarla se autorizó una emisión de un millón quinientos mil pesos, destinada á satisfacer las subvenciones atrasadas; pero debido á causas que no son de este lugar la emisión no ha podido llevarse á efecto, ni mejorarse, por lo tanto, el estado de los recursos consagrados á tales atenciones.

(1) Recientemente se ha fundado en esta Capital una *Caja de ahorros de menores*, organizada y administrada por personas caracterizadas y de toda respetabilidad. Bien pudiera servir esta nueva institución de modelo para la creación de las Cajas de ahorro escolares, y aun llegar á sustituirlas, dando la necesaria intervención en aquélla á las autoridades docentes, para que surta todos los resultados que es lícito esperar de esta innovación.

Digitized by Goog

Las provincias, por su parte, han hecho laudables esfuerzos por aumentar los fondos destinados á la enseñanza, y así se ve que, tomando en junto la cifra de sus presupuestos, aparece en este ramo un aumento de cerca de dos millones de pesos en el presupuesto de 1889 sobre el de 1888, y otro de 1.640,916·29 en el presupuesto de 1890 sobre el anterior; pero existen razones muy fundadas para dudar que tales aumentos se hayan hecho efectivos, al notar la disminución del número de escuelas y de alumnos, de que en otra parte hemos dado cuenta.

El Consejo consigna en su informe la consoladora creencia de que el mal toca á su término y que, destinando á mejorar la situación de las provincias las sumas votadas por el Congreso, se podrá volver rápidamente á la situación de 1889 Esto no obstante, importa que penetre en la opinión y en los que pueden dirigirla el conocimiento de que la suma de 600.000 pesos es insuficiente para llenar los fines á que responde y desproporcionada á todas luces con la población escolar que reclama los beneficios de la educación en las catorce provincias de la República.

En cuanto á la edificación escolar, la memoria del Consejo ofrece un resumen de los edificios construidos en la Capital y en las Provincias, y acerca de las condiciones que deben reunir inserta un notable trabajo del inspector nacional señor don Juan M. de Vedia, que ya vió la luz en *El Monitor de la Educación Común* al publicar los planos de dichos edificios.

Como es natural, la edificación se ha paralizado á consecuencia de la disminución de los recursos disponibles; pero bien puede decirse que en esta materia hay mucho adelantado y que sólo hace falta dar nuevo impulso á las construcciones tan pronto como mejore la situación general del país.

El personal docente, alma de la escuela y base de de la educación, ha merecido de parte del Consejo atención predilecta. Las disposiciones para elevar el nivel intelectual y moral de los maestros, las dictadas con el fin de que los preceptores se provean de un título de suficiencia que garantice su capacidad, y la organización de la inspección nacional de escuelas en las Provincias, cuyo reglamento lleva la fecha 7 de Mayo de 1889, atestiguan el empeño con que se ha consagrado el Consejo á formar un cuerpo de maestros que responda, por su idoneidad y competencia, á la delicada misión que la sociedad le confía.

Aunque abrazado en conjunto el número de alumnos inscritos en las escuelas públicas de las provincias, hemos vistos que en los dos últimos años disminuyó con relación al de 1889, no ha sucedido lo mismo en la Capital, donde la progresión ascendente, lejos de interrumpirse, ha proseguído en mayores proporciones, contrastando este aumento de inscripción en las escuelas públicas con la disminución que han tenido las escuelas particulares.

Deducese de este hecho la mayor confianza que cada día van depositando las familias en la bondad de la educación que los niños reciben en las escuelas sostenidas por el Estado; pero esa confianza y el hecho que la determina exigen á su vez que no se escatimen los recursos. De 1890 á 1891, la inscripción de niños ha aumentado en 4376 y, sin embargo, el número de maestros sólo ha aumentado de 820 á 830; diferencia que no guarda proporción con el mayor número de alumnos inscritos y que ha de producir ó un recargo excesivo sobre los maestros ó deficiencias en la enseñanza, males de tanta gravedad el uno como el otro.

El Consejo Nacional de Educación procede en la adquisición de material y útiles de enseñanza por medio de licitación, que se verifica en presencia de los miembros y empleados de la corporación; tiene en cuenta, para determinar la clase de material que ha de emplearse, el dictamen de los más competentes, las lecciones de la experiencia y su propia observación; y en cuanto á la adopción de textos, sin establecer privilegios, que serian odiosos, convoca á concursos periódicamente para declarar las obras que pueden ser adoptadas, favoreciendo de esta suerte los progresos pedagógicos, estimulando á los autores é impidiendo con la renovación de los textos el peligro del estancamiento y la rutina. El próximo concurso está convocado para el 1º de Julio del corriente año.

Resultarian desmedidas las ya extensas consideraciones que sugiere la lectura del notable informe del Consejo, si no procurásemos condensar en pocas palabras lo que resta, aun á riesgo de omitir observaciones de interés sobre puntos de gran trascendencia.

La tiene efectivamente el Reglamento general de escuelas,, que bien merece el título de ley orgánica de la enseñanza primaria por el sistema completo que ha hecho de este ramo de la cultura.

La instalación de las conferencias doctrinales, donde los maestros pueden contrastar sus doctrinas y sus métodos y comunicarse los resultados de su práctica pedagógica, han llegado á constituir, bajo

Digitized by Google

la dirección del Consejo, un instrumento poderoso de progreso de nuestras instituciones docentes, y contribuirán á hacer del magisterio un cuerpo de robusta organización, animado de propósitos comunes é inspirado en grandes ideales

El museo y la biblioteca escolares, aunque todavía en sus principios, han recibido un buen impulso, y por los términos en que acerca de estos puntos se expresa el informe, ha lugar á esperar que ambas instituciones adquieran la importancia á que están llamadas si los maestros y los alumnos dirigidos por ellos llegan á penetrarse de que la biblioteca escolar, y todavía más el museo, deben ser creaciones vivas en constante formación, debidas al trabajo de profesores y discípulos.

En dos palabras puede resumirse la impresión que deja la lectura del informe del Consejo Nacional de Educación: las escuelas públicas no son un mecanismo inerte, que se mueva con la regularidad acompasada de una máquina; son un organismo, una entidad que piensa, siente y obra libremente, una fuente de vida nacional y una esperanza de la patria.

(De *La Prensa*)

SISTEMA DE FRÖEBEL

POR LA BARONESA MARENHOLTZ BULOW

III

RELACIONES DE LA LEY DE EQUILIBRIO

Las erróneas interpretaciones de la «Ley de mediación de opuestos» han impedido que fuese verdaderamente comprendida y han dado ocasión para que se la caracterizara como un absurdo. Esto proviene de que se la aplica á objetos definidos ó cosas concretas. Existen contrastes en las cualidades de los objetos, pero no en los objetos mismos El árbol, la flor, como tales, no presentan contrastes, así como no los tienen una casa, una mesa ó un vestido. La ley puede, pues, aplicarse únicamente á las cualidades de las cosas y sus relaciones entre sí.

Las cualidades de los objetos son universales, es decir, son comunes á todos los objetos, y en los diferentes grados de su existencia, separan las cosas en clases particulares. Estas cualidades consisten en forma, tamaño, color, número, tono, dureza (ó condiciones materiales), densidad (ó diferentes grados), olor, sabor, movimiento (ó movilidad), dirección (ó posición) Ningún objeto puede existir, ya sea natural ó artificial, sin las cualidades nombradas. Todas las cosas poseen un cierto tamaño, forma y color. Y es imposible describir cualquier cosa por estas cualidades, puesto que ellas existen en todas. Un objeto sólo puede ser descrito dando el grado en que la cualidad existe. El tamaño y la altura pueden únicamente ser medidos por comparaciones con otras dimensiones. Con respecto á su color, una cosa es blanca ó negra, con muchos matices entre ellos; con referencia al material, es dura ó blanda con muchos grados de conexión entre los dos extremos; la relación entre redondo y angular se establece por varias relaciones de las líneas geométricas. Estas cualidades son estudiadas por comparación en el grado más elevado ó más bajo en que la cualidad puede existir. Hablamos, por ejemplo, de lo alto ó bajo con referencia á un edificio; de los tonos altos ó bajos de la tónica; sabemos que la tónica y la quinta forman el contraste que se relaciona por la tercera en la armonía. En el número tenemos el contraste de la unidad y la pluralidad; en color lo claro ú oscuro, colores simples ó mezclados, procediendo todos de la misma fuente: la luz. Los términos pesado y liviano, superficie y línea, fuerte y débil, indican contrastes en el peso, forma y poder. De esta manera, cada objeto posee las cualidades universales antes mencionadas, que no son materiales, sino más bien resultados de condiciones materiales, los resultados de las relaciones de los elementos de que éstos consisten.

Las fuerzas de la naturaleza entran en juego allí donde no están perfectamente comprendidas por la mente humana. Y ya ha sido decidido por la ciencia que toda fuerza y todas las fuerzas están sujetas á la ley invariable, que tienen relación entre sí, que ninguna está aislada, que existe una corrección universal. Esta conexión tiene por objeto una dirección y condición uniforme. Esta dirección uniforme exige además una ley impuesta á todo lo que existe. Esta ley uniforme en la creación, como lo expresa la astronomía, por ejemplo, debe ser la guía de la educación. Toda la inútil variedad de la cosas debe referirse á la unidad de las cualidades universales.

LA LEY APLICADA Á LA FORMA

Todo objeto existente tiene forma. En el mundo material, así como en el espiritual, toda actividad creadora produce algo que debe ser formado ó transformado. El desarrollo de la naturaleza es un continuo procedimiento de formación y transformación. Los designios de la actividad humana, los produc-

Digitized by Google

tos del arte son creaciones de la mano y de la mente, lo mismo que las formas orgánicas de la naturaleza, resultan de una ley definida ó de acuerdo con ciertas reglas que se aplican consciente é inconscientemente. El espíritu humano no puede manifestarse activo sin la representación que debe reproducir los objetos ya vistos, y, por consecuencia, aparece la forma. El lenguaje también es una sucesión de formas en las palabras que indican objetos reales ó sus conexiones y relaciones. El arte envuelve los sentimientos é ideas bajo una forma material, y la naturaleza crea sus formas de acuerdo con las ideas.

Ya que el producto de toda evolución es la forma, el desarrollo en toda dirección debe proceder de acuerdo con la ley, y esta ley, como lo hemos indicado anteriormente, es la ley de la mediación ó reconciliación de los opuestos. Las condiciones de toda forma consisten, por ejemplo:

1º En la limitación del espacio ó en el contorno de la forma. Para este objeto se dan las direcciones opuestas en el espacio: elevado y bajo, estrecho y ancho, así se emplea esa ley.

2º Con relación al tamaño, que depende de los opuestos, grande y pequeño, y todos los grados intermedios.

3º En las diferentes partes de una forma que son determinadas por el número y la medida. Pares é impares (determinado é indeterminado) son opuestos en número.

4º En color, ó luz y sombra, en que aparecen los opuestos, claro y oscuro, unidos por todos los colores de la escala.

El arte es la más elevada especie de la forma En todo arte, la ley gobernante, ó el método para manejar el material, puede ser reducido á la conexión de los opuestos. Porque todo arte se dirige á la armonía, que sólo se obtiene por la simetría y el contrapeso de las partes. En música, la armonía resulta de la conexión de la tónica con la quinta por las terceras. En pintura y todas las artes plásticas, de la distribución de luz y sombra. El ritmo de la poesía depende de las sílabas largas y breves. En una palabra, toda belleza, toda eufonía, toda simetría y todo lo que puede llamarse armonioso, depende de la aplicación de esta ley.

Que la belleza y armonía estén sujetas en el mundo natural á las mismas condiciones que en el arte, se comprende de por sí. Los productos de la creación animal (trabajos de arte, aunque muy inconscientemente formados), muestran mucha más simetría y regularidad que los productos formados por la mano del hombre. El microscopio manifiesta que el hilo del gusano de seda y el de la araña son infinitamente más finos que los más delgados que hacen nuestras fábricas. Lo que es producido por el instinto es más perfecto y uniforme á la ley que lo creado conscientemente. El instinto necesariamente obra por la ley á ciegas sin conocimiento de que así lo hace; es el instrumento de la ley natural. Donde quiera que haya libertad ó conciencia, hay peligro de que haya capricho y desviación del camino de la ley, y, por consiguiente, error ó equivocación.

Todo producto de la naturaleza se presenta como una tela, aunque esto no sea á veces apreciable ni aun con el microscopio, porque todas las formas consisten en la unión de las partes. Esta unión no es posible sin la conexión en direcciones opuestas de las partes del tejido, ya sean hilos, fibras ó bandas. Los músculos y la piel del animal, ó del cuerpo humano, muestran, así como los tejidos del reino vegetal, esta estructura. Todo tejido muestra, pues, clara y distintamente la ley de la unidad de opuestos. Toda formación es hasta cierto punto un lenguaje sin palabras. Los tonos y colores expresan ideas, toda forma en el arte tiene una significación, y es, pues, un símbolo, encarnación de un pensamiento. La palabra es únicamente la traducción de la forma del lenguaje en el arte y la naturaleza, la espiritualización del mundo material por la manifestación del interior. Toda abstracción debe tener conexión con el objeto del cual fué tomada, y este es el punto de partida para la práctica del método educacional de Fröebel.

Por fin, toda forma está basada sobre las matemáticas, por las cuales todas las relaciones de tamaño, forma y número están determinadas y en las que el mundo externo está comprendido. Los cristales son las formas naturales que sirven de norma para toda forma, porque son las más simples y mejores manifestaciones de la ley. Ellos siempre permanecen lo mismo, y en sus diferentes fases demuestran los elementos de la geometría. La superficie y la línea matemáticas son únicamente definidas por la relación de tamaño y número, que nos conducen otra vez á la ley. Lo mismo ocurre en el mundo de las plantas, cuando se determinan las distintas clases de acuerdo en la forma y número (matemático), como lo demuestra el sistema de Linneo.

Fröebel cuenta en su «Libro para las madres», como la idea de la ley en el reino vegetal se le ocurrió por primera vez estudiando una pequeña flor,

Digitized by Google

«La flor me enseñó el secreto de la vida», dice. Más tarde reconoció la unidad de toda ley en el mundo creado y la puso en uso como ley de educación. Es decir, él encontró los medios prácticos para hacer esta ley el guía en los tempranos esfuerzos de los niños. La opinión del fundador del Kindergarten sobre este tema debe reconocerse como una verdad Todo pensador verá que la lógica ó ley de la creación se debe encontrar en todas partes—en los objetos pequeños lo mismo que en los grandes—y que la innumerable multiplicidad debe resolverse por la unidad ó ley fundamental, lo mismo que las leyes del Estado deben corresponder á una ley fundamental; de otra manera no habrá orden político. Y sin tipos definidos ó normas para la vida orgánica no podría existir el orden en la naturaleza; y sin orden el universo sería un caos. La misma ley que gobierna el sistema planetario, debe gobernar la tierra. El universo está constituido por cuerpos celestes; la tierra de cuerpos orgánicos; es decir, de formas con miembros, aun en la más pequeña flor. Esta ley es innata y determina la lógica del pensamiento, y por consiguiente, sólo por ella puede crearse. En el método de Fröebel ella se emplea conscientemente. Unicamente cuando el espíritu humano comprenda que todo en la creación debe corresponder al pensamiento original del Creador y encuentre allí su unidad, y que su propio trabajo debe seguir la misma ley, la asociará conscientemente.

Crear sobre la tierra como Dios ha creado: tal es el destino del hombre. Su educación, pues, debe prepararle para crear, formar y llevar una vida conforme á su destino.

Traducido del alemán por
Y. A. Zolezzi.

CONFERENCIAS PEDAGOGICAS

ENTREGA DE LOS DIPLOMAS

EL AHORRO COMO INSTITUCIÓN ESCOLAR

El 4 de Junio se verificó la primera conferencia doctrinal de maestros, anunciada en esta revista al dar cuenta de los trabajos preparatorios que tuvieron lugar el 14 de Mayo.

El acto tenía dos objetos distintos: la distribución de los primeros diplomas acordados á los miembros del personal docente y la celebración de la primera conferencia doctrinal.

La sesión fué presidida por el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. D. Benjamín Zorrilla, y con asistencia de los señores vocales don Federico de la Barra, Dr. D. Félix Martín y Herrera, Dr. D. Julio A. García, inspectores técnicos, subinspectores y como doscientos miembros del personal docente.

Después de aprobadas las actas de las sesiones anteriores, el señor Presidente Dr. Zorrilla pronunció un discurso exponiendo el objeto de la reunión, y procedió en seguida á hacer entrega de los diplomas á las personas siguientes:

Úrsula Lapuente.—Albina García de Ryan.—Edelmira Bollabrille.—Baldomero Videla.—Genaro Sixto.—Amalia Gramondo.—Ángela Menéndez.—Emilio R. Olivé.—María Arostegui.

La Sra. Lapuente, á nombre de las personas premiadas, pronunció el siguiente discurso:

Señor Presidente del Consejo Nacional: Queridos colegas:

La benevolencia de mis distinguidos colegas los laureado, me ha discernido el alto honor de que yo sea quien os dirija la palabra, para agradecer colectiva é individualmente la distinción de que nos habéis hecho objeto.

No sé si interpretaré debidamente ajenos sentimientos y la comisión de que se me ha investido, al consignar algunas apreciaciones que me son propias. Si así no fuere, habréis de excusarme, estimados colegas, perdonándome si en algún momento de expansión me permito personalizar la cuestión y hago pública profesión de fe educacionista.

Si la conciencia del deber cumplido es, señor Presidente, el más glorioso triunfo alcanzado sobre la humana debilidad; si en ello arraiga la más íntima, la más sincera y legítima de nuestras satisfacciones, no lo es menos que, á causa de esa misma debilidad á que hiciera referencia, se siente una orgullosa, por qué no confesarlo, al ver aumentada aquella satisfacción con la más grande y especial de haber merecido por nuestros débiles esfuerzos la aprobación de las autoridades escolares, aprobación que acabáis de otorgarnos cumplida, amplia, completa, al entregarnos este diploma.

Mucho lo habréis oído, señor Presidente, porque mucho se repite, que nuestra humilde, pero digna profesión,—la primera entre otras, lo digo sin falsa modestia, porque ella transforma al niño, despertando las facultades activas y pasivas del alma y lo pre-

Digitized by Google

para para la lucha de la vida;—mucho lo habréis oido, repito, que es una profesión cansadora é ingrata; que sólo abrojos se cosechan en el áspero camino; que las ingratitudes y las decepciones son la herencia del modesto y desdeñado maestro de escuela, quien no conoce ninguna de las satisfacciones de la vida y el que muere ignorado ó desconocido, después de haberse consumido en el cumplimiento de su deber.

No negaré que en la nuestra, como en todas las profesiones, hay contrariedades, hay pequeños escollos que salvar: escollos hallan seguramente en las suyas el médico y el abogado, como las experimentan aún aquellas personas más altamente colocadas en la vida social y administrativa. Como todos los colegas, habremos tenido pasajeros desfallecimientos, pero como á casi todos les habrá sucedido también, estoy segura de ello, hemos sido compensados con grandes satisfacciones.

Varios son los factores que han contribuido á nuestra complacencia. El primero y muy principal, lo constituyen las autoridades escolares, que siempre nos prestaron decidida cooperación y eficaz ayuda, para el mejor éxito de nuestros sanos propósitos, que tanto se armonizaban con todos nuestros empeños, señores del Consejo Nacional de Educación, para imprimir rumbos seguros á la educación popular.

Pero hay otro aún, que más de cerca hiere nuestra sensibilidad, haciendo vibrar las fibras del más tierno sentimiento, porque es una parte de nuestra vida intelectual.

Cuando vemos actuar dignamente en la vida social; cuando vemos figurar con éxito en las facultades universitarias los nombres de muchos que fueron nuestros distinguidos alumnos de ayer, y á quienes entregamos por vez primera el libro y el lápiz; entonces la conmoción nos embarga, lágrimas de ternura anublan nuestros ojos; nos sentimos muy felices y de lo íntimo de nuestro sér estremecido, brota espontánea esta frase: ¡Bendita sea la escuela! ¡Bendita sea nuestra modesta profesión!

Si la escuela puede brindarnos tales beneficios ¿cómo no levantar un grito de protesta contra la prédica pesimista, que sólo quiere ver sombras donde también hay fulgores de dicha..,? Permitidme que lo declare bien alto; á pesar de mis años y de mi ya larga labor profesional, aún no rindo mis armas, aún no me siento cansada; aún tengo anhelos y empeños por la educación; aún amo los encantos de la plácida niñez!...

Antes de terminar, señor Presidente, queremos llevar al espíritu de nuestras colegas, las jóvenes que recién empiezan á ejercer el profesorado (los viejos batalladores ya saben que es tan ruda la lucha), queremos llevar, decía, una palabra de aliento, para que no se dejen abatir por las asperosidades, que puedan ligeramente rozarles. Preparación, buena voluntad, energía y carácter; moralidad sobre todo, son las poderosas armas que debe esgrimir el profesorado.

Con ellas, trabajad con fe sincera, y en día no lejáno alcanzaréis igual satisfacción é igual distinción á la que acaba de sernos otorgada, y que es la más espléndida y perfumada flor de nuestra corona educacionista.

Y vos, señor presidente, que tan precioso don nos habéis concedido, recibid en nombre de todos y cada uno de los laureados las más efusivas gracias.

Ese diploma nos servirá en la lucha de escudo protector, su contemplación confortará el espíritu y nos dará mayores fuerzas, para proseguir nuestro camino de labor fecunda, de tal manera, que ahora y siempre simbolice deber cumplido, respeto acordado, generosa recompensa al trabajo escolar!

Gracias mil en nombre de todos!»

La conferencia estaba á cargo de la señorita Àngela Menèndez, quien dió en seguida lectura al trabajo que va á continuación.

Las leyes del orden universal se cumplen, unas naciones reciben altos ejemplos y útiles lecciones de las otras, y si es ley de los hombres y de los pueblos el sufrimiento, nunca es estéril, allí donde hay un esfuerzo honorable, hay un paso dado en la senda del progreso.

La antigüedad, el período greco-romano nos ha legado los principios que presidian la educación entonces, el amor á la patria, el respeto á la ley, el sentimiento del deber social.

El Cristianismo, con la pureza de sus doctrinas, eleva la condición moral del hombre, predica la igualdad y la fraternidad universal, la rehabilitación de la mujer, realza la noción de la personalidad humana y el ideal de la civilización.

La educación moderna lo aprovecha todo, y basándose en tan nobles doctrinas, guia al hombre al cumplimiento de su destino, lo considera como hombre y como ciudadano, lo prepara para la familia y para la patria, para el presente y para el porvenir.

Siendo ese el concepto de la educación moderna, nuestros deberes como maestros, se elevan y engrandecen.

Digitized by Google

No basta que nos preocupemos de la educación física é intelectual del niño, debemos atender esencialmente la educación moral: despertar en él los sentimientos de la dignidad y de la personalidad humana, levantar su carácter noblemente, sellar su frente con el signo glorioso de la honradez, iluminar su inteligencia, pero con la luz de la virtnd que ennoblece; entonces habremos hecho de la Escuela un templo, donde se preparen hombres honrados para la familia, buenos ciudadanos para la patria.

Esta misión nos exige un alto sentimiento de nuestro deber y una abnegación que pocas veces se valora; pero ¿qué importa, si llevamos en nuestra conciencia el austero placer de haber cumplido nuestro deber? ¿Qué importa que la indiferencia, la vanidad ó la ignorancia releguen al maestro, si su fuerza no depende del éxito inmediato, si él se siente fortalecido por la altura de sus deberes y el sentimiento profundo de la moral de su misión, qué importan los halagos efímeros si trabaja con conciencia y patriotismo en ofrenda á Dios y á la patria?

No engrandece al maestro el círculo que lo rodea, no es la clase distinguida y pudiente la que más debe preocuparlo, la que lo reclama es la clase más numerosa y la más pobre, es á ella á la cual debe dirigir sus esfuerzos para levantarla de su precaria situación.

La clase pobre: esclava en la antigüedad y feudataria en la Edad Media por el egoismo de los hombres: libre por la revolución!

¡Qué noble misión, señores, hacerla soberana por la educación!

¡Qué noble misión dar á esa clase desheredada un rol en la civilización y el progreso!

Es indudable que uno de los elementos de la civilización es el progreso material, el desarrollo de la riqueza. El progreso intelectual y moral no puede separarse del progreso material; procuremos ese elemento, no como un fin sino como un medio, pues como dice Mr. Laurent: «La misión del hombre no es la de enriquecerse, sino la de desarrollar su corazón y su conciencia.»

¿Y por qué, siendo mi tema el ahorro, traigo aquí estas ideas? precisamente porque está íntimamente ligado con la educación moral de los individuos y con la riqueza de las naciones y porque no puede tener éxito como institu ión escolar, si el maestro no está altamente penetrado de su misión.

El maestro no persigue sus fines en los grandes hechos de la vida; es en todos los momentos y hasta en los más pequeños detalles que debe detenerse, su misión es de perseverancia y asiduidad; repito el sabio ejemplo de aconsejar la atención á las cosas pequeñas, puesto que las culminantes la atraen por sí mismas.

El ahorro comprende dos términos correlativos: consumir menos que lo que se produce y hacer un empleo útil del excedente.

Ahorrar no es simplemente acumular, no es guardar para sí, como otros dicen; es el empleo útil lo que constituye el ahorro; ahorrar es formar capital y lo propio del capital es ser potencia productiva, instrumento de progreso.

Ve aquí que el ahorro sea el principal medio de aumentar la riqueza de los individuos y de las naciones. La humanidad habría quedado en un estado primitivo si los hombres hubieran consumido siempre todo el producto de su trabajo.

El ahorro es un medio educativo. Podemos tratarlo bajo los tres aspectos que se considera la educación: físico, intelectual y moral.

Bajo el punto de vista físico el ahorro implica el trabajo y lo estimula, evita á los niños gastos superfluos que perjudican su salud y en el hombre la intemperancia, y contribuye al orden y regularidad de los hábitos que tanto favorece la educación física.

Bajo el punto de vista intelectual, haciendo llevar al niño la cuenta de sus ahorros, los intereses que producen, la capitalización de dichos intereses, etc., proporciona diversos temas para la enseñanza práctica de la Aritmética y de una manera directa contribuye á la disciplina mental.

Pero la influencia poderosa y altamente benéfica del ahorro es bajo el punto de vista moral.

El ahorro eleva la moralidad del individuo, de la familia y de la sociedad.

El hombre se halla sujeto á necesidades. La necesidad viene á ser como el fondo de su naturaleza y tiene en sí las fuerzas necesarias para proporcionarse los medios de satisfacerlas, por el ejercicio de estas fuerzas, por el trabajo. Pero el producto del trabajo no siempre es el mismo, el éxito está sujeto á diversae contingencias, sobrevienen enfermedades, llega la vejez y con ella declinan las fuerzas del hombre. «El sol de la mañana no dura todo el día.» Y entonces, si no se basta á sí mismo ¿debe depender de los otros?

No, eso amengua la personalidad y la dignidad humana; el hombre que no se basta á sí mismo no debiera haber nacido. ¿Y cómo resolver esta situación? Por la previsión, por el hábito del ahorro, conservando el excedente de los días fecundos para los estériles, los frutos del verano para el invierno. E[1]

Digitized by Google

ahorro asegura así la independencia y la independencia asegura la dignidad del hombre, apartándolo de la degradación y el pauperismo.

Y si el hombre tiene familia es mayor su responsabilidad, debe ahorrar para colocar á sus hijos en la vida bajo auspicios favorables, para no dejarlos á su muerte como una carga para la sociedad.

El hombre se hace esclavo de necesidades ficticias, el ahorro lo aparta de ellas, lo deja más libre enseñándole á reglar su vida.

La vida del hombre es de lucha. Generalmente está de un lado el placer, la fortuna, las claudicaciones; del otro el deber austero—el hombre no debe vacilar, pero para eso necesita la potencia soberana de la individualidad, el carácter.

El carácter se forma en todas las circunstancias de la vida, aún en las más mínimas. El ahorro es un poderoso auxiliar para la formación del carácter porque impone el deber al halago, la previsión al lujo, porque obliga á resistir habitualmente á deseos egoistas, constituye un ejercicio saludable y fortificante para el alma.

Hay otros impulses en la vida del hombre que dominan la voluntad y oscurecen la razón, impulsos funestos que hay que detener. La actualidad argentina nos reclama una atención meditada á este punto El lujo es hoy una pasión que lo avasalla todo. No basta gastar toda la renta del die, se gasta más y mas, y cuando no se tiene se gasta también. ¡Cuánto desconcierto en las familias, cuánta ruina en los hogares, cuántas claudicaciones morales trae consigo esta funesta pasión! Cuántas lágrimas! El juego es entonces un recurso y el lujo y el juego causan la desmoralización de las sociedades.

Nosotros que formamos una nueva generación, apartémosla de esta pendiente. Es muy difícil detener la avalancha, pero no lo hubiera sido quitar la primera piedra. Prever es más fácil que detener.

Enseñemos á nuestros alumnos la moderación en los gastos y que es deber consumir menos que lo que se produce y siempre de acuerdo con nuestra condición social, enseñemos el ahorro. El ahorro es un medio de dominar las pasiones y, por lo tanto, el camino del perfeccionamiento moral.

Pero se dirá que el ahorro conviene al pobre, que el rico puede y debe gastar para fomentar el trabajo, para impulsar el arte y la industria, para dar brillo á la sociedad. Indudablemente. Por eso hemos dicho que cada uno debe gastar de acuerdo con su condición social; pero aun en este caso el rico debe ahorrar, no buscando en el ahorro un medio económico sino una fuente de moralización.

Y bajo otro punto de vista el rico ahorra para el pobre y entonces no sólo obtiene las ventajas disciplinarias del ahorro sino además el goce puro y generoso de la caridad. El ahorro unido á la caridad ¿no es este un aprendizaje de abnegación y desprendimiento?

Y estos niños que reciben tan saludables doctrinas, ¿no llevarán una enseñanza útil y pura á sus hogares? Y si forman familia más tarde ¿no recibirá la familia tan saludables beneficios?

Pero hay otra cuestión que tratar y en la cual el ahorro ejerce su saludable influencia: me refiero á la cuestión del obrero respecto de los capitalistas, la cuestión social, el socialismo.

El obrero, generalmente ignorante y pobre, se queja de su situación y no dándose cuenta de la armonía general de intereses que rije las sociedades, la armonía entre el productor y el consumidor, el empresario y el obrero, el capital y el trabajo.

El obrero pretende mejorar su situación turbando el orden social, despojando al individuo del derecho de dirigir su trabajo y su capital, dando á la sociedad este derecho, por lo cual el sistema se llama *socialista*.

Pero este sistema traería la ruina de la sociedad porque la sociedad vive precisamente por la acción individual; si la acción individual se paraliza acabaría toda industria y todo trabajo y el primero perjudicado sería el obrero.

Debemos mejorar la suerte del obrero y á nosotros nos corresponde directamente, puesto que la mayor parte de ellos no siguen otros estudios, ni tienen otra dirección que la escuela primaria; debemos mejorar la suerte del obrero dándole un capital intelectual y moral y con él los elementos de orden social y materialmente. Enseñándole desde los primeros pasos en la escuela el ahorro, se retiraría de ella con este hábito y con un pequeño capital que podría aumentarlo sucesivamente; de esta manera convertiremos al hombre en agente propio de su regeneración, pues no hay mejor educación que la que se da el hombre á sí mismo.

De esta manera en lugar de un destructor de la propiedad habremos formado un propietario.

Guiar al trabajador al ahorro es una necesidad de la sociedad moderna.

El Estado está bajo este punto de vista interesado en que cada ciudadano ahorre una parte de sus ingresos. Por eso el Estado protege el ahorro nacional, favorece las instituciones bancarias y todas aquellas

Digitized by Google

que aseguran una renta al capital que se ha formado por el ahorro.

Pero no sólo de este modo protege á los grandes capitalistas; su acción debe hacerse sentir en beneficio de aquellos que en razón de sus módicos recursos son los menos llevados al ahorro y tienen, sin embargo, la mayor necesidad y estos beneficios se los proporciona por las cajas de ahorro que, como dice Mr. Jourdan, deben ser consideradas, más bien que como instituciones financieras, como establecimientos de instrucción popular.

Pero la clase obrera, la clase necesitada no está preparada para el ahorro, y así lo han comprendido los que deseando este beneficio para los individuos y la sociedad, inspirados por sentimientos generosos pero irreflxivos han pretendido el ahorro obligatorio. según ellos, asegurarse sería el cumplimiento de un deber cívico, como pagar el impuesto.

La Economía Política en perfecto acuerdo con la moral y el interés general de la sociedad, sigue Mr. Jourdan, concluye que el ahorro no puede imponerse y sustituirse completamente la previsión del Estado á la de los particulares. Esta sería la ruina de la sociedad, y el decaimiento económico y moral de los individuos sería quitar todo resorte á las almas y permitir que cada uno pueda alejar de sí sus temores del porvenir esperando con seguridad socorros extraños.

He traído aquí esta cuestión para mostrar hasta dónde se lleva la importancia del ahorro.

El ahorro es un deber individual y social. el Estado no puede imponerlo, pues que se lo imponga el hombre á sí mismo. Es difícil inculcar estas ideas á los adultos, es imposible cambiar de dirección al tronco añoso; pero nada más fácil que despertarlos en la niñez, no preparamos nosotros las almas, no colocamos en ellas las semillas que fructificarán después: los niños son los mejores agentes de toda renovación social.

De aquí, pues, que el ahorro sea una tarea escolar y ¿cómo introducimos el ahorro en la Escuela?

Como toda virtud, por el ejemplo y la imitación, practicándola y haciéndola practicar.

El ahorro debe enseñarse en todos los grados de la Escuela, puesto que la obra de la educación es progresiva, á cada edad se enseña al niño lo que está en el caso de poder comprender y hacer.

Se enseñará el ahorro como los otros puntos de la Moral por cuentos, recitaciones, ejemplos prácticos, que, mostrando las ventajas del ahorro, atraen agradablemente el interés del niño y dejan huella en su espíritu.

El ahorro es esencialmente práctico y el mejor medio de enseñarlo es con los hechos.

Nada nuevo podré decir sobre este punto; me limitaré, pues, á estudiar las instituciones prácticas que hay en otras Escuelas, las cajas de ahorros escolares, Savings Banks, como las llaman en Inglaterra.

La idea de las cajas de ahorro escolares es una idea francesa, pero la institución tomó una forma acentuada é ingeniosa en Bélgica é Inglaterra: es de allí que Mr. de Malarce la ha importado á Francia y donde ha tomado un gran desarrollo.

El éxito de las cajas escolares en Francia excitó en el extranjero el interés y la emulación de los hombres de Estado y de personas anhelosas del progreso social.

En Inglaterra se empezó una propaganda eficaz en 1876.

En Italia las cajas de ahorro postales han adquirido gran desarrollo.

En Austria, después de 1877, han procurado dotar las Escuelas de este beneficio.

El mismo movimiento se nota en Hungría, en Alemania, en Rusia y en Polonia, en España y en Portugal.

En los Estados Unidos Mr. Townsend, de Nueva York, decía al Congreso de las Instituciones de previsión como había introducido la cuestión en América: «Autorizándome felices experiencias de los países de Europa, notablemente de la Francia, he recomendado esta institución, esta nueva rama de la educación popular».

He tomado esta reseña de Buisson, como el más poderoso argumento que pueda decidirme por esta institución.

He estudiado señaladamente la organización y administración de las cajas de ahorro escolares en las escuelas de Gante y en Long-Island, y he bosquejado los fundamentos de la institución en nuestras escuelas conforme á las condiciones que se aconsejan para su organización.

1º Hacer que el mecanismo sea lo más fácil y seguro posible.

2º Reducir al minimum la tarea y responsabilidad de los maestros.

3º Dar á las cajas de ahorro escolares todo su valor educativo.

No terminaré mi conferencia sin referirme á las objeciones hechas á la institución escolar del ahorro.

Digitized by Google

Se dice que con esta educación por el ahorro hacemos los niños avaros y egoístas y, por otra parte, que se los hace desgraciados rehusándoles los placeres de su edad.

El ahorro no es la avaricia; es el trabajo, la seguridad, la independencia.

La avaricia hace de la riqueza un fin, el ahorro la considera como un medio; el avaro guarda dinero por acumular, el que ahorra para formar un capital que lo empleará en mejorar su condición material, moral é intelectual, en beneficio propio y de la sociedad.

Se dice que se hace á los niños egoístas. Abramos á Smiles en la página que se refiere al ahorro en las escuelas pagas de Gante.

El ahorro es introducido allí—dice—bajo la forma de caridad; las niñas compran con sus ahorros materiales con los que trabajan vestidos, pañuelos, delantales, en las horas destinadas á la labor manual, que distribuyen despues á las niñas de las escuelas gratuitas.

¿Necesitamos insistir sobre los beneficios de esta benéfica economía?

Tomemos como enseñanza moral la experiencia de los otros; el retiro de ahorros en la escuela de Gante suele ser conmovedor.

La hija que retira sus fondos para satisfacer los gastos del entierro de su padre, la que en época de escasez saca sus fondos para consolar á su madre desesperada que no ve otro recurso que la caridad pública, la que emplea sus fondos en asignaciones á bibliotecas públicas ó compra de libros de instrucción, el que sale con un pequeño capital y lo aumenta por el excedente de su trabajo honorable y proporciona comodidades á sus padres en la ancianidad; ¿es esta escuela de egoísmo?

Y estos puros goces morales, estas generosas complacencias ¿no compensan los pequeños sacrificios del ahorro, no hacen la felicidad?

Los ahorros del pueblo francés colocados en el «Empréstito de la Defensa Nacional» libraron la Francia de los conquistadores alemanes.

Los padres se oponen por desconfianza, dicen unos; los niños pueden obtener ilegalmente lo que depositan.

Esta falsa argumentación queda destruída por la organización que damos á las cajas escolares ¿No presentamos al Consejo Nacional como garantía de los fondos ahorrados? ¿No recomendamos á los padres que verifiquen el ahorro de sus hijos?

Otros dicen que impone demasiada labor y responsabilidad á los maestros y que en las escuelas es un trabajo ilusorio.

Yo no puedo ni debo aceptar como un argumento esa manifestación, yo no creo que ningún maestro encuentre resistencia para hacer una recolección semanal de ahorros, una lista mensual de depositores. ¿Y es permitido decir que esta tarea es un inconveniente para el maestro, para el maestro que hace el sacrificio de su vida á la institución de que forma parte?

¿Y por qué ha de ser el ahorro en la escuela un movimiento ilusorio?

¿No nos prueba la experiencia de otros países sus beneficios?

Se dice esto porque se cree que el alumno no seguirá ahorrando cuando sale de la escuela; esto no sucederá cuando el maestro haya inculcado en sus alumnos el ahorro como un deber, cuando haya formado de él un hábito, cuando el maestro conserve su ascendiente y siga al alumno hombre en su desenvolvimiento, guiándolo siempre con su consejo.

Se objeta también que el ahorro es contrario á ideales levantados, que el hombre debe trabajar siempre y que es un deber emplear su trabajo en beneficio de todos, que es egoismo, que es un crimen el ahorro mientras existe la necesidad, que es seguir la máxima: *Cada uno para sí* á la que oponen el axioma moderno: *Cada uno para todos*; y así invocando nobles ideales niegan el ahorro y la justicia de la propiedad y caen en el socialismo. A los que así piensan recomiendo *Las dos divisas* de Bashat en sus *Armonías económicas*

Finalmente, se dice que el ahorro es cosa prosaica y que seduce poco la imaginación.

Es cierto, señores, el ahorro y la pobreza son cosa prosaica; pero así como la tierra guarda en sus entrañas los metales cuya belleza y cuyo valor es para algunos fuente de poesía, así como la noche oscura nubla un cielo de estrellas, así la pobreza oculta nobles manantiales de poesía — el pobre piensa y el pobre ama, y el pensamiento y el cariño son los agentes soberanos de todo lo que es bello, noble y grande. El pensamiento y el cariño son el perfume, la ofrenda digna de levantarse.

Os doy gracias, señores del Consejo por la elección del tema; mi distinguido maestro, señor de Ryan, os dedico mi modesto trabajo; colegas os lo entrego en la seguridad de que vuestra crítica será enseñante.

Digitized by Google

CAJA DE AHORROS ESCOLARES

REGLAMENTACIÓN

1. Las Cajas de Ahorros serán instituidas en las escuelas por decreto del Consejo Nacional de Educación.

2. Puede solicitarse el concurso particular de los ciudadanos para dotar las Cajas de un Capital propio, por medio de suscriciones y donaciones, ó para tomar parte en su admiuistración.

3. Las Cajas de Ahorros reciben fondos de todos los alumnos á los cuales acuerdan un interés señalado, que es capitalizado al fin de cada año y produce interés para el año siguiente (1).

4. Se reciben depósitos desde 1 centavo, siendo el máximo 1 $ m/n.

5. Cada depositante tendrá una tarjeta para la anotación de sus depósitos. Cuando estos lleguen á la suma de 1 $ m/n recibirá una libreta nominativa de la Caja de Ahorros.

6. Los fondos depositados pueden ser retirados á voluntad de los depositores. La Caja de Ahorros reembolsa el capital pedido 15 dias después de la solicitud.

7. Las Cajas de Ahorros escolares no tienen otro propósito que el beneficio de los depositantes, no se entregan á ningún negocio especulativo, ni padecen pérdidas.

8. El Consejo Nacional garantiza los depósitos de la Caja de Ahorros.

ADMINISTRACIÓN

1. Las Cajas de Ahorros de las escuelas dependerán del Consejo Nacional de Educación como autoridad superior, y de los Consejos Escolares de distrito en su carácter de autoridades locales.

2. Serán inspeccionadas como parte integrante de la Escuela por los inspectores técnicos y subinspectores de distrito.

3. La Caja de Ahorros Central residirá en el Consejo Nacional de Educación y será administrada por una Comisión compuesta de miembros no rentados.

4. Se eligirán para formar esta Comisión personas de experiencia administrativa y de reconocida honorabilidad, que presten su generoso concurso y su más decidida protección á la institución.

5. Corresponderá á esta Comsión la administración de los fondos, de acuerdo con lo ya establecido en cuanto á su seguridad y con el mayor celo para su beneficio.

6. Esta Comisión nombrará el personal necesario para el desempeño de la Caja de Ahorros.

(1) Sería también conveniente que los tuvieran sus libretas particulares de la Caja de Ahorros.

REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR

TAREA SEMANAL

1. Se recolectarán semanalmente los ahorros de los alumnos de la escuela.

2. Se fija como dia para la recolección el lunes á la hora de entrar á clase (11 p. m.) y cuando éste sea día de fiesta el primer dia de clase de la semana.

3. Cuando los alumnos estén en orden en clase empieza la recolección del modo siguiente: Cada discípulo nombrado á su turno por el maestro dice la cantidad que deposita ó si no deposita. En el primer caso se levanta, entrega la cantidad al maestro y la tarjeta. El maestro anota la cantidad en su registro (modelo núm 1) y en la tarjeta que devuelve al alumno. En el segundo caso el alumno contesta desde su asiento, y el maestro con una línea horizontal marca en su libro que no hay depósito.

4. El maestro verifica si el total del dinero es igual á la suma de las cantidades anotadas en el libro y en este caso anota la suma en la última hoja de su libro y envía el dinero bajo sobre al Director (núm. 7.)

5. El Director verifica el contenido de los sobres lo anota á su vez en su libro (modelo núm. 2) lo sella y lo envia á la Caja de Ahorros).

6 El Director hace el envío con la libreta general de la escuela y la cuenta ordinaria de depósito (modelo núm. 3).

7. La libreta será devuelta al Director una vez asentado el depósito.

8. Aunque el Director haga los depósitos no puede retirarlos.

TAREA MENSUAL

1. Con el último depósito del mes el maestro debe pasar al Director una lista (modelo núm. 4) que contendrá la primera vez los depositores que tienen derecho á adquirir libreta, y las subsiguientes, los depósitos mensuales de éstos por mínimos que sean y el nombre de los que se han colocado en condiciones de adquirirla.

2. Sólo tendrán libreta los alumnos cuyo depósito alcanza á 1 $ m/n.

3. El Director envía con el último depósito del

Digitized by Google

mes esta lista á la Caja de Ahorros que debe devolverla extendiendo las libretas nominativas de los alumnos y llenando la columna que debe ir en blanco con el número de la libreta de cada uno (la primera vez), y las siguientes anotando los depósitos mensuales en dichas libretas.

4. Las libretas las guarda el Director, quien puede permitir á los alumnos llevarlas á su casa el último sábado de cada mes, con la obligación de entregarlas en la escuela el lunes siguiente.

5. Todos los alumnos seguirán la anotación de sus ahorros como en el mes anterior, empezando una cuenta nueva los que tienen libreta, y los que no la tienen, siguiendo la del mes anterior hasta reunir la suma que los habilite para conseguirla.

6. El Director debe guardar reunidas las listas de los maestros, que le sirven de comprobantes.

TAREA ANUAL

1. Al fin de cada año la Caja capitaliza los intereses, los une al capital ahorrado, abre con ello la cuenta del año siguiente y envía las libretas á la escuela.

2. El Director entrega las libretas á los padres ó tutores directamente.

3. En tiempo de vacaciones pueden hacer los depósitos directamente á la Caja de Ahorros, quien no recibirá menos de 1 $ m/n. entregando la libreta para que se haga la anotación.

4. Al finalizar el año los padres ó tutores, al llevar el alumno á la Escuela, entregarán las libretas al Director.

PASO DE LOS ALUMNOS DE UNA ESCUELA Á OTRA Ó RETIRO DE FONDOS

1. En caso que un depositante quiera retirar sus fondos debe solicitarlo del Director personalmente, ó por escrito el padre ó tutor.

2. Si la orden de retiro de dinero es por suma menor de 2 $ m/n se recibirá y será pagada por el Director en el día de depósito.

En este caso el Director manda la cuenta al Banco en la forma núm. 5.

3. En caso de retirar una suma menor de 2 $ m/n sin causa justificada (mudanza ó enfermedad) la Caja de Ahorros cobrará 10 centavos por la libreta.

4. Si la suma es mayor de 2 $ m/n el Director entregará una letra en blanco al dueño del depósito (modelo núm. 6) por la cantidad que solicita, parte ó todo, su depósito. Debe ser firmada por el Director y el padre ó tutor.

5. Esta letra debe ser presentada á la Caja de Ahorros con la libreta correspondiente y allí se devolverá el dinero.

6. En caso de pasar un niño de una Escuela á otra, el Director dará aviso á la Caja de Ahorros y devolverá la libreta del alumno al padre ó tutor.

7. Todo alumno que no haga depósitos durante 3 meses, tendrá que devolver su tarjeta al Director, quien le devolverá el dinero depositado.

8. El retiro de fondos durante las vacaciones puede hacerlo directamente el padre ó el tutor, de la Caja de Ahorros.

MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE PREVIAMENTE A LA INSTITUCIÓN DE LAS CAJAS DE AHORROS ESCOLARES

1. El Consejo debe pasar una circular á los padres, la prensa y todos los amigos de la educación.

2. Esta circular debe contener:

a) Las razones que impulsan á introducir el sistema.

b) Fecha del día en que será puesto en práctica.

c) Solicitar la cooperación general de la cual depende el éxito.

d) Adjuntar á los padres una tarjeta semanal que contiene una reseña de la reglamentación y que debe ser presentada por el alumno el día de la recolección.

e) Avisar que los depósitos deben ser voluntarios y sin sacrificio de los padres.

f) Reclamar la atención de los padres sobre depósitos de los alumnos, porque son los que pueden comprobar la legitimidad de su origen.

3. El Consejo debe establecer alguna conferencia práctica previa, á los Directores, á fin de que conozcan perfectamente el manejo general de la Caja de Ahorros.

4. A su vez los Directores deben instruir en sus deberes á los maestros de clase en una reunión previa, exigirles la mayor regularidad, y reclamar su buena voluntad y decidida cooperación al éxito de la institución.

5. El Director y maestros deben inculcar en sus alumnos, por lecciones prácticas, el ahorro, sus ventajas y beneficios, estimularlos al ahorro y enseñarles el significado y cuidado de la tarjeta y de la libreta de Ahorros.

6. Debe enseñarse previamente el día y hora de la recolección.

7. El Consejo Nacional de Educación debe hacer imprimir los registros, listas, sobres, cheques, fórmulas de depósitos, etc., á fin de disminuir la tarea de los maestros y asegurar la exactitud y uniformidad en el manejo interior.

Digitized by Google

CAJA DE AHORROS ESCOLARES

ESCUELA ..... DE ..... DISTRITO

GRADO

Maestra.

Esta hoja del libro del Maestro es igual á la tarjeta semanal del alumno.

MODELO N° 1

Fol .....

Cuenta con el alumno..... matriculado en la Escuela bajo el número.....

Año 189....

DEPÓSITOS

	MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SETIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMB.		TOTAL ANUAL	
	$	cts.	$	cts.	$	cts.	$	cts.	$	cts.	$	cts.	$	cts.	$	cts.	$	cts.	$	cts.
Suma anterior.....	—	—	—	37	—	72	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1er Lunes.....	—	5	—	5	—	8	—	2	—	10	—	4	—	2	—	10	—	—	—	—
2° »	—	20	—	8	—	20	—	15	—	50	—	10	—	1	—	5	—	5	—	—
3er »	—	10	—	2	—	10	—	20	—	2	—	20	—	3	—	2	—	10	—	—
4° »	—	2	—	20	—	20	—	4	—	8	—	15	—	20	—	—	—	8	—	—
5° »	—	—	—	—	—	20	—	—	—	—	—	10	—	—	—	4	—	—	—	—
SUMA MENSUAL.....	—	37	—	72	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Anotado en la libreta.....	—	—	—	—	1	50	—	41	—	70	—	59	—	26	—	21	—	23	3	90

Este libro tiene por objeto que el Director conserve la anotación del depósito semanal hecho por los maestros.

MODELO N° 2

LIBRO DEL DIRECTOR

Escuela..... de..... ..... Distrito.....

..... (Mes) ..... (Año)

	1er LUNES		2° LUNES		3er LUNES		4 LUNES		5° LUNES		SUMA	
	$	cts.	$	cts.	$	cts.	$	cts.	$	cts.	$	cts.
..... Directora.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VI Grado..... Maestra.	6	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
V » A..... »	8	15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
V » B..... »	11	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IV » A..... »	6	21	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IV » B..... »	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
III » A..... »	—	95	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Enviado á la Caja de Ahorros total.....	42	51	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Digitized by Google

Fórmula de Depósitos ordinaria, que emplea el Director semanalmente para enviar los ahorros de la Escuela á la Caja Central.

MODELO N° 3

CAJA DE AHORROS
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

DEPOSITO

	$ m/n	Cts.
Libreta N°..... *Cantidad*.....		
Fecha..... ..... *189*.....		
Nombre.....		

Lista mensual que pasa el Maestro al Director con el último depósito del mes.

MODELO N° 4

Depositado en la Caja de Ahorros al crédito de los siguientes alumnos de..... grado, de la Escuela..... del Distrito 14°

Corresponde al mes de..... de 189.....

.... *(Maestra)*

Número de la Libreta	*Número del Registro de Matrículas*	NOMBRES	Depósito mensual	
			$ m. n	Cts
25	105	Leonardo Menéndez	8	20
26	3	N. N.	6	32
27	16	Angelina Peracca	7	48
28	2	N. N.	8	00
29	176	....	0	45
...	....	....	...	...
...	..	.....	...	...
			Total..... 30	45

MODELO N° 5

CAJA DE AHORROS
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

DEPOSITO

	$ m/n	Cts.
Libreta N°..... *Cantidad*..	45	50
Reembolsado.....	2	
	43	50
Fecha..... ..... *189*.....		
Nombre.....		

Digitized by Google

Cheque que entrega el Director al padre ó tutor de un alumno que quiere retirar parte ó todo su depósito.

MODELO Nº 5

CAJA DE AHORROS - CONSEJO N. DE EDUCACIÓN

Buenos Aires, *de 18*

Caja de Ahorros del Consejo N. de Educación

CALLE ESMERALDA Nº

Fecha

Cantidad

Páguese ..... á los padres ó tutores la cantidad de ..... $ m/n que cargo á la cuenta de la libreta Nº

(Firma del Director) (Firma del padre ó tutor)

Este cheque debe presentarse con la libreta.

Cheque que entrega el Director al padre ó tutor de un alumno que quiere retirar parte ó todo su depósito.

MODELO Nº 6

CAJA DE AHORROS - CONSEJO N. DE EDUCACIÓN

No.

Caja de Ahorros del Consejo N. de Educación

Núm.

Buenos Aires, *de 18*

Fecha

Páguese ó al Portador

Cantidad

la cantidad de

Son $ m/n

Este cheque debe presentarse con la libreta.

Concluida la tarea de la disertante y puesto el punto en discusión, se siguió un debate sobre la forma en que debía tratarse el punto, en el que tomaron parte muchas de las personas presentes, coincidiendo generalmente respecto de la bondad del trabajo leído. El asunto pasó por último á estudio de una comisión especial, compuesta de los señores siguientes: Esteban Lamadrid, Úrsula Lapuente, Amalia Gramondo, Albina García de Ryar, José María Aubin y Felix Gonzalez, habiéndose señalado el dia 16 de Julio para la celebración de la segunda conferencia.

Digitized by Google

SECCION OFICIAL

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Sesión 32ª

Día 12 de Abril de 1892

PRESENTES
—
Barra
Herrera
CON AVISO
Garcia
Guido

Abierta la sesión á la 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Organizar el personal docente de la escuela mixta de Formosa, nombrando director al maestro normal don Silvano López, y preceptoras á doña Luisa Pemonele y á doña Gencé Castro Boedo—Exp. 725.

—Pasar el expediente núm. 700, al Consejo Escolar del 16° Distrito, quien está facultado para resolver todo lo concerniente á la escuela que funciona en la fábrica de calzado, que fué creada expresamente por indicación de dicho Consejo.

—Comunicar al Consejo Escolar del 10° Distrito que á los efectos de la licencia concedida á la subpreceptora doña Emelina García, con goce de sueldo, termina el día 15 del corriente, toda vez que la referida empleada obtuvo ya un mes de licencia del Consejo Escolar (del 15 de Febrero al 15 de Marzo) que, con otro mes más (del 15 de Marzo al 15 de Abril) concedido por el Consejo Nacional completan los dos meses á que se refiere el artículo 81 del Reglamento—Exp. 512.

—Dirigir al Consejo Escolar del 7° Distrito la nota acordada—Exp. 751.

—Agregar el expediente núm. 754 de don Primitivo Villar al núm 789 del Consejo Escolar del 10° Distrito, pasando ambos al inspector respectivo, á los efectos de los artículos 86 y 87 del Reglamento General de Escuelas.

—No hacer lugar á lo solicitado por los preceptores de la Escuela Mixta de «General Roca», en el expediente núm. 700.

—Manifestar al preceptor de la escuela de Choele Choel, lo informado por Contaduría en el expediente número 662.

—Nombrar miembro del Consejo Escolar de Viedma á don Jorge G. Humble, en reemplazo de don Pedro Gomez, cuya renuncia queda aceptada—Exp. 604.

—Transcribir al Consejo Escolar de Formosa lo informado por el Depósito en el expediente núm. 429.

—Nombrar preceptora de la escuela núm. 4 del 10 Distrito, á la maestra refundida, doña Isabel S. de Vinent, en reemplazo de doña Emelina García que pasa á prestar sus servicios á la Escuela núm. 6 de dicho Distrito—Exp. 512 y agregados.

—Nombrar subpreceptora interina de la Escuela núm. 6 del 10. Distrito (á contar del 15 del corriente) á doña Blanca Franchini, hasta que se presente en su puesto la propietaria doña Emelina García—Exp. 512 y agregados.

—Aprobar el pase de la subpreceptora de la Escuela núm. 5 del 15° Distrito, doña Saturnina R. de Miguel, á la núm. 3 del mismo, en vista de haber sido suprimido el 4° grado de aquélla, y de acuerdo con lo manifestado por el Consejo Escolar—Exp. 732

—Acusar recibo de la nota del presidente del 4° Distrito Escolar, sobre su ausencia por algunos días—Exp. 748.

—Conceder quince días de licencia á la subpreceptora del 10° Distrito, doña Mercedes Rodríguez—Exp. 740.

—Mandar archivar el expediente núm 686, promovido por don Agustín Bustamante.

—Mandar proveer por Depósito los útiles solicitados por el 12° Distrito de la Capital—Exp. 618.

—Aprobar la rendición de cuentas eventuales del 5° y 15° Distrito—Exps. 701 y 692, respectivamente.

—Mandar abonar:

A don Manuel Azcárate, por útiles, $ 375—Exp. 706.

A la «Compañía Sud Americana de Billetes de Banco» por tarjetas oficiales, $ 18—Exp. 696.

—Autorizar al jefe del Depósito para adquirir los artículos á que se refiere el expediente 750.

—Acusar recibo de los dos oficios del Juzgado de lo Correccional, a cargo del doctor Cabanillas, en que participa haberse depositado en el Banco de la Nación Argentina, á favor de este Consejo, $ 57 y $ 20—Exp. 730 y 731 respectivamente.

—Dirigir al Consejo de Educación de La Rioja la nota acordada referente al abono de la subvención nacional—Exp. 733.

—Manifestar á la Sociedad de Beneficencia de la Capital que debe dirigirse al Consejo Escolar del primer Distrito, á fin de obtener lo que se solicita en el expediente 746.

—Nombrar escribiente del Depósito á don Leopoldo Marillo, en reemplazo de don Juan Roca, que renunció.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—Benjamín Zorrilla, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

Sesión 33ª

Día 19 de Abril de 1892

PRESENTES
—
Barra
Herrera
CON AVISO
Garcia
Guido

Abierta la sesión á las 2 y 10 p. m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Ordenar los siguientes pagos:

A don Jacobo Peuser, por impresión de planillas, $ 184—Exp. 258.

A don José J. de Vedia, por 50 almanaques del «Escolar Argentino», $ 50—Exp. 632.

A don Angel Estrada y Compañía por 1879 cajas de plumas, id. 661,92—Exp. 380.

A don Joaquín M. Belgrano, por honorarios, id. 1037 67—Exp. 1375.

—Proveer por Depósito los textos y útiles que se piden con destino á las escuelas de las provincias de Jujuy, San Juan, Santa Fe, Corrientes, Mendoza y los útiles que igualmente solicita el Inspector de escuelas de Catamarca—Exps. 122, 2844 (del 91), 471, 112, 290 y 467, respectivamente.

—Elevar al Ministerio de Instrucción Pública el expediente núm. 428 relativo á la jubilación de doña Benita Vinent.

—Devolver á la Gobernación del Chaco el expediente núm. 201, á fin de que vengan en forma debida los comprobantes que acompaña.

—No hacer lugar á lo solicitado por la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires respecto de la rebaja de $ 1.289,03, importe de la factura núm. 58, de acuerdo con lo informado por la Contaduría.—Exp. 2174.

—Contestar á la Intendencia Municipal la nota de fecha 6 del corriente, manifestándole que respecto de la superficie de terreno necesaria para los proyectados gimnasios escolares, convendría fuese por lo menos de 34.000 metros cuadrados.

—Aprobar los presupuestos presentados por don Juan

Digitized by Google

Gili y C.ª y por don Jorge Ponge para las reparaciones que es necesario practicar en los edificios escolares de la calle de Cangallo 1136 y Suipácha 111, importantes respectivamente la suma de $ 1378 y $ 425 - Exp. 202.

—Acceder á lo solicitado por don Eugenio M Acosta respecto del desglose previa constancia de los boletos agregados al expediente 347 A.

—Aceptar á título de donación, el terreno ubicado en Villa Catalinas, que ofrece don Emilio C. Agrelo para que se construya en él una escuela pública, como prometiéndose este Consejo, de acuerdo con los deseos manifestados por el donante, á ponerla en condiciones de ser entregada al servicio dentro del término de tres años y encargándose á la oficina judicial para que practique las diligencias de escrituración.

—Manifestar al Consejo Escolar del 12° Distrito la conveniencia de trasladar la escuela núm. 2, á la posible brevedad de acuerdo con lo informado por el arquitecto don Joaquín M. Belgrano.

—Acusar recibo de la nota en la que el Consejo de Educación de la provincia de Mendoza da cuenta de que ha resuelto dejar sin efecto la comisión confiada á don Moisés Valenzuela, encargado de cobrar la subvención nacional correspondiente á dicha provincia—Exp. 633.

Se levantó la sesión siendo las 5 y 10 p. m.— BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*Santiago López*, Secretario.

NOTICIAS

A LA MEMORIA

DEL

DR. D. MIGUEL NAVARRO VIOLA

Una ceremonia tocante y digna tuvo lugar el domingo 12 de Junio en el cementerio del Norte. Los maestros de las escuelas públicas de la Capital se habían congregado en aquel recinto con el objeto de dar un testimonio elocuente de su admiración y respeto hacia la memoria del distinguido ciudadano y bienhechor del personal docente, doctor don Miguel Navarro Viola, fallecido el 11 de Junio de 1890.

El acto consistió principalmente en la inauguración de un monumento costeado por medio de una suscripción entre el personal docente y en la parte superior del cual se levanta el busto de aquel que tantos servicios prestó á las letras argentinas y á la causa de la educación popular.

En el pedestal del monumento se lee la siguiente inscripción:

†

E. P. D.

LOS MAESTROS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS
DE LA CAPITAL
Á LA MEMORIA DEL DOCTOR DON MIGUEL NAVARRO VIOLA
EN EL
PRIMER ANIVERSARIO DE SU MUERTE.

Las autoridades escolares, confundidas á los promotores de la manifestación, y muchas otras personas distinguidas, formaban una numerosa concurrencia en torno de aquella tumba.

Insertamos á continuación el acta labrada y firmada en aquel momento, con los discursos que se pronunciaron:

ACTA

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, á los doce días del mes de Junio del año mil ochocientos noventa y dos, congregados á la una de la tarde en el cementerio de la Recoleta, en torno de la bóveda de la familia de Navarro Viola, los maestros de las escuelas comunes de dicha ciudad, con el objeto de inaugurar el monumento erigido por ellos en aquel sitio al doctor don Miguel Navarro Viola, fallecido el diez y sepultado el once de Junio de mil ochocientos noventa, en memoria de los servicios prestados por aquél á la instrucción pública, y especialmente á la enseñanza primaria, hallándose también presente el doctor don Enrique Navarro Viola, hijo del extinto, en representación de la familia; los señores don José María Aubin, don Melchor Otamendi y don Félix González, presidente, secretario y tesorero, respectivamente, de la Comisión que tuvo á su cargo la construcción del citado monumento, declararon éste inaugurado é hicieron entrega de él, en nombre de sus colegas, al mencionado doctor don Enrique, quien á nombre de su familia se dió por recibido de aquél, agradeciendo á los maestros la demostración de aprecio y gratitud que hacían á su señor padre. Pronunciáronse algunos discursos alusivos al acto y repartióse en seguida entre la concurrencia un pequeño folleto que contenía un grabado representando la vista del monumento inaugurado, una breve memoria de la Comisión ejecutiva de éste y unos ligeros rasgos biográficos del finado doctor don Miguel.

Con lo cual se dió por terminada la ceremonia, levantándose esta acta en pergamino y firmándola primero los tres miembros de la Comisión arriba nombrados y el representante de la famila, y seguidamente algunos otros de los presentes.—José María Aubin, Melchor Otamendi, Félix González, E. Navarro Viola, Benjamín Zorrilla, Federico de la Barra, F. Martín y Herrera, Julio A. García, Juana Cassinelli, E. R. Olivé, E. Lamadrid, Guillermo Navarro, Jaime Fornells, Manuel D. Otamendi, D. Rivas, A. Belín Sarmiento, Angel P. Montero, Erasto Mangudo, Juan Lanús, Juan M. Espora, Arminda Santillán, Herminia Palla, Cármen E. Pereira Francisco Saqués, Beatriz M. Ronco, María de la Torre, Herminia A. Justo, Mercedes Offer, Juan M. Canosa, Micaela D. de Echavarría, Miguel Gaudencio, Rosa Cámara, Pedro Schuster, Arturo Cardoso, Ninfa A. Ferrer, Luisa Juarín, Francisca A. Offer, M. Josefa Badaraco, Luisa B. Espíndola.

DISCURSO DEL SEÑOR DON JOSÉ MARÍA AUBÍN

Señores:

Si debiera hablar comparando mi pequeñez con la grandiosidad del acto á que asistimos, diría que por suerte y no por mérito me toca á mí, el más humilde de los maestros argentinos, llevar la voz en nombre del honroso gremio á que pertenezco; pero no achacaré á la casualidad lo que solamente es mérito de mis compañeros.

A semejanza del hombre ilustre á quien todos recordamos, habéis, señores maestros, querido honrar al más humilde, y éste, lleno de emoción, os dice:

Me siento pequeño para tanto honor; la grandiosidad del acto, unido á lo tierno del recuerdo, me dominan: perdonad, pues, si no me es dado lograr lo que deseo, y lo que la memoria de nuestro amado muerto se merece: arrancar una lágrima á vuestros ojos, un latido á vuestros corazones y un gemido á la cuerda más pura y recóndita de vuestras almas.

Si algo puede templar el dolor por este acto renovado, y que á todos nos posee al considerar el hondo vacío de

Digitized by Google

jado por el amigo ausente, ese algo consiste en la elocuente prueba que estamos dando y que de un modo claro demuestra que ni el tiempo, ni esa distancia sin límites que eternidad se llama, pueden borrar la memoria del bien recibido. Somos dignos: tenemos las primeras de las virtudes de un alma noble: no somos ingratos.

Y al contemplar ese dolor, al presenciar esta ovación póstuma, no habrá quién pregunte: ¿Por qué? ¿Qué hizo este hombre que aún más allá del sepulcro, no sólo inspira respeto, sido profundo cariño?

Y esta pregunta cabe contestarla, porque su respuesta puede desvanecer una creencia quizá en algunos arraigada.

El respeto, el cariño que la memoria del doctor Navarro Viola nos inspira, no tienen su origen en el agradecimiento que pudiera inspirar el mejoramiento material de nuestra posición: no.

Esto nos rebajaría.

Jamás el bien material fué premio para los que, como condición indispensable de éxito en el cumplimiento de su deber, necesitan desprendimiento y abnegación sin límites.

Jamás los tesoros todos de la tierra fueron premio para el joven que, inflamado por el amor purísimo de la patria, abandona en la flor de la vida, glorias, ilusiones y esperanzas, para buscar muerte horrible en la batalla ó tumba ignota en el profundo mar; ni estos mismos tesoros pueden pagar al juez íntegro, al gobernante honrado, que sacrifican en pro del bien ajeno, paz, provecho, tranquilidad augusta del hogar: pero, señores, el militar, el marino, el gobernante y el magistrado, tienen un premio al que aspiran todas las almas nobles, todos los que ejercen un sacerdocio: á ninguno de ellos les falta lo que nunca consiguió el maestro: la gratitud del pueblo y la consideración social.

Triste y amarga es esta verdad.

Entre nosotros, como casi en todas partes, la educación, su causa y los que de ella se ocupan, se debaten heridos por la indiferencia pública, causada, en los de abajo, por natural ignorancia; y en los de arriba, por el más injustificable desdén.

No creo cometer una injusticia, ni pienso incurrir en adulación innoble, asegurando que una de las reparticiones más entusiastas es la que tiene á su cargo la gestión de los asuntos escolares, y no sin notoria ingratitud podría negarse que los miembros que la componen han puesto al servicio del mejoramiento de la condición social del magisterio, el prestigio de sus nombres y el valer inmenso de sus talentos; pues, á pesar de ésto, á pesar de poder decir sin incurrir en orgullosa jactancia que los maestros se han mostrado dignos de las nobles iniciativas de sus superiores, la vieja leyenda continúa en pie.

Para la mayoría del pueblo aún es el maestro un especie de ogro nacido para espanto y tortura de tiernas criaturas, y lejos de operarse en la masa social la reacción favorable que merecemos y esperamos, continuamos siendo el viejo tipo de sainete, y para la gente de hoy y no para los menos ilustrados, todavía maestro de escuela quiere decir calamidad y dómine palmeta.

Y en medio de esta atmósfera contraria trabaja y lucha el maestro sin tregua ni reposo, derramando tesoros de paciencia, de abnegación y perseverancia, para ganar corazones para el bien é inteligencias para el progreso y así vive muriendo, pobre, olvidado y triste, sin que al morir la sociedad ingrata tenga para él el aplauso que prodiga á la fuerza de un pelotari ó á la velocidad de un caballo.

Luchar contra esta corriente: contarse entre el escaso número de hombres generosos que protestan con su voz y con sus hechos contra tamaña injusticia, este fué el mérito de Navarro Viola, y tal es el origen de este recuerdo.

Por esto nos es cara su memoria, y por esto al entregar á la contemplación de todo un pueblo la muestra de nuestro agradecimiento, ofrecemos á su espíritu que en este momento se cierne sobre nosotros, un testimonio más grato á su alma entusiasta y patriota; testimonio, que está contenido en el juramento que pronuncian mis lábios en nombre de todos mis compañeros, en la promesa de inculcar en el alma de la generación á nosotros confiada, y de la cual tantas y tan bellas cosas esperaba el respeto por la ley, el amor á la verdad, el culto santo de la patria, pasiones inmensas que fueron el objeto de su vida y que llenaron por entero su alma gigante.

Discurso del Dr. Benjamín Zorrilla

Señores:

Ni el Consejo Nacional de Educación, ni los preceptores de la capital me han encargado dirigiros la palabra en este momento, en que el personal docente ha querido solemnizar el acto de justicia debido á la memoria respetada del doctor Miguel Navarro Viola, erigiéndole en este silencioso recinto un digno monumento; pero yo creo que no debo guardar silencio, y sí interpretar los sentimientos de mis queridos colegas, ya que el acto sale de sus proporciones modestas, para ser una manifestación de gratitud, respeto y simpatía en favor de una persona culminante, que tanto hizo en su vida por la educación del pueblo y por ese humilde y eficaz obrero de la civilización, siempre respetable, que se llama el maestro de escuela.

Aquel hombre cultísimo, de carácter levantado, animado de todas las pasiones nobles y sinceras, que impulsaron su vida y dieron fuerza intensa á su acción en cualquier sentido que ella se ejercitase, era personalidad distinguida, que se levantaba sobre el común nivel y atraía justamente la atención y el respeto público por el conjunto especial y variado de sus cualidades personales.

No puedo, ni debo en este momento ocuparme de este distinguido ciudadano, en todas las esferas en que ejercitó su vida relativamente corta, pues había mucho que esperar aún de ella; y debo limitarme á señalar sus innumerables servicios prestados á la educación común, y su constante y activa colaboración, ofrecida sin reservas y dada sin descanso al Consejo Nacional de Educación.

Como vocal de éste, fué de los primeros en reconocer que la escuela pública sin el edificio propio y apropiado, tendría vida precaria, y que los trabajos del preceptor y sus aptitudes, por asiduos y notables que fuesen, se esterilizarían inútilmente, sin dar jamás los frutos que el Estado tenía el derecho de exigir y el público de esperar en beneficio común: *el ruiseñor necesita su bosque, no canta en un sótano,* decía el retórico Scopelianus, profesor de la ciudad de Esmirna, cuando fué solicitado para dar sus lecciones en una mala escuela de la ciudad de Clozomena.

Como miembro del Consejo escolar de su distrito, ayudó con su asidua actividad á la realización de la obra del Consejo Nacional de Educación, y justo es reconocer que él tuvo una parte importante en la ardua tarea de dotar á la escuela pública de amplio local, lleno de aire y de luz, que da comodidad al alumno, asegura la salud del niño, dignifica al maestro y radica la escuela.

Empeñoso sin igual en pedir el mueblaje adecuado, el libro y útiles apropiados y necesarios para obtener el favorable resultado, no descansó jamás hasta ver realizado el cuadro majestuoso de la escuela argentina, que

Digitized by Google

reune en local amplio y agradable al niño pobre y al rico, encontrándose bien, suavizando con el roce frecuente las desigualdades sociales que la fortuna engendra, dándoles una instrucción idéntica y gratuita, que forma el tipo nacional, incorporado fácilmente á la masa común el elemento extranjero, y funda una democracia durable y fecunda.

Él sabía que todo esto necesita un alma, que es el maestro, y que éste, olvidado, desdeñado, no estaría dispuesto, y lo que es peor, no tendría seguramente la independencia y tranquilidad necesarias para llenar su benéfica y elevada misión: toma entonces al magisterio bajo su protección decidida, y vosotros sabéis lo demás: en la prensa, en la tribuna parlamentaria, en el Consejo Nacional y en el de distrito, aboga por el maestro de escuela, despierta el interés del honorable Congreso, y no descansa hasta no ver el personal docente de la capital colocado en buenas condiciones, dignificado y atendido.

Y todo esto conquistado con actividad infatigable, con sin igual desprendimiento, con una constancia de todos los momentos, sin desfallecimientos, realizando así, por el don de sí mismo, la más bella de las formas en que puede manifestarse y hacerse sentir la caridad cristiana.

Él estaba persuadido de que la causa de la educación común está perturbada, si no muerta, cuando queda olvidada, cuando el interés público la abandona, y sólo recibe el impulso de la ley que le presta vida artificial y precaria, que declara la educación obligatoria y le señala el recurso pecuniario. El pensaba que la escuela pública debe ser protegida por la familia, por el público, que debe darle estímulos y vida por el interés activo que le presta. El pensaba, en fin, que la instrucción del pueblo debía ser un empeño social, en que tomara parte activa la autoridad, la familia, la sociedad toda, puesto que es obra tan difícil, tan pesada, tan grande, que ninguna nación de la tierra, por poderosa que sea, ha podido terminarla definitiva y favorablemente.

Llenáis, pues, los anhelos de su alma, cuando os reunís para hacer un acto dignísimo que, á la vez que honra altamente la memoria del inolvidable Dr. D. Miguel Navarro Viola, es un acto popular que muestra que la escuela pública tiene sostenedores convencidos y entusiastas, que no olvidan ni el beneficio recibido, ni los servicios prestados á la educacion de la juventud que ellos encarnan y dirigen.

Señores: por mi parte, debo expresar mis votos sinceros por que el munumento que inauguramos, por duradero que sea, no sobreviva al cariño y respetuoso recuerdo, que debemos consagrar todos á la memoria del Dr. don Miguel Navarro Viola.

DISCURSO DEL SEÑOR D. ESTEBAN LAMADRID

Hace apenas dos años que la muerte, implacable, cortó el hilo de la existencia del que fué Miguel Navarro Viola, dejando sumida en el dolor á la familia argentina que perdía en él á uno de sus preclaros varones; y ya revive en la inmortalidad apacible de que disfrutan los benefactores de la humanidad, los que han dado de sí, en la ruda lucha para ilustrarla y dignificarla, la savia de su vida, la esencia de su pensamiento y los alientos generosos de su corazón.

Cayó, es cierto, la vieja encina, orgullo del bosque, abatida por los vientos helados de la tarde; pero los míseros árboles de quienes fué refugio protector en el torbellino de los tiempos, no pueden olvidarla, no pueden olvidar que ella les prestó sombra amiga y fuerte apoyo contra los soles que aniquilan y los vientos que anonadan.

Los maestros de las escuelas públicas de la Capital deponen, en esa modesta ofrenda, las muestras del sentimiento puro de su cariño y agradecimiento para quien fué amigo sincero, firme sostén y consejero prudente y desinteresado, rindiendo al propio tiempo homenaje de respeto y admiración al hombre público, al patriota honrado, de corazón americano.

Es verdad que él también fué maestro, en el alto sentido de la palabra, porque su vida fué docente, con la prédica y el ejemplo; consagrada á la defensa del derecho, al socorro del menesteroso, á la consolidación de la nacionalidad y de las instituciones argentinas; á la ilustración del pueblo soberano ignorante y á la difusión de los sentimientos de fraternidad americana.

Al servicio de estos ideales puso su corazón de creyente, sincero y piadoso; su inteligencia activa y poderosa; su actividad incansable; encarnando sus convicciones arraigadas en la concisión enérgica de su estilo, pujante y batallador.

A los maestros, pues, correspondía ser cabeza en el duelo nacional con que la República manifestaba su pesar por tan sensible pérdida.

Por otra parte, son estos hombres, que vemos vivir, por cuyo lado pasamos, cuya palabra recogemos ansiosos, como seco prado benéfica lluvia, los verdaderos ejemplos que debemos presentar á la juventud escolar, que no penetra el secreto de los mudos mármoles ni alcanza á leer en las borrosas páginas del libro de la historia.

Ellos son los santos para quienes levantamos altares en nuestros corazones; edificación del sabio, estímulo del prudente y reproche mudo, aunque vivo, de los tibios y disipados.

¡Qué bella es su vida y cuánto más bella su muerte!

Con la cabeza coronada de canas que, en sus frentes de marfil, no turbadas por la sinuosa arruga del pensamiento aleve, parecen símbolo de la pureza de su alma, mueren tranquilos, sonrientes, viendo ya en sus postreros instantes los albores de la nueva vida que Dios y los hombres le deparan. Los cristianos, sencillos, humildes, no quieren caminar por las difíciles veredas de la soberbia y la locura hermanas; prefieren el llano, la tierra de la verdad y del bien; y cuanto más bajan tanto más suben.

Felices los que, como Navarro Viola, mueren para revivir en el corazón de las gentes buenas; honra y prez de la humanidad, ella los exhibe como sus joyas más preciadas.

Del seno de la madre tierra brotan incesantes multitudes confusas de hombres que pasan como rebaños y desaparecen á convertirse de nuevo en el polvo original en eterna reviviscencia; pero entre ellos hay algunos que se sustraen á la ley común: los que vienen del cielo vuelven á él.

En nombre de la prensa pedagógica de la Capital, saludo respetuoso la veneranda imagen del Dr. Miguel Navarro Viola.

He dicho.

La instrucción pública en las provincias—Publicamos á continuación dos notas del señor Ministro de Instrucción Pública doctor don Juan Balestra y una del Presidente del Consejo Nacional de Educación, relativas al estado de la instrucción pública en las provincias y al pago de las subvenciones nacionales de educación.

Buenos Aires, Junio 11 de 1892

Al Excmo. señor Ministro de Hacienda de la Nación.

La Ley número 2822 de 29 de Setiembre del año ppdo., autorizó al Poder Ejecutivo para emitir, por intermedio de la Caja de Conversión, la cantidad de 1.500.000 pesos moneda nacional en billetes de emisión menor, destinada exclusivamente al pago de lo que la Nación adeuda á

Digitized by Google

los Consejos de Educación de la Capital y de las Provincias, hasta el 31 de Diciembre de 1890, por subvención á la eduoación común.

Hasta el presente no se ha cumplido esta disposición. Inconvenientes materiales por una parte y dificultades de algunas de las cláusulas de la misma ley, han dado por resultado que aún continúe impaga la deuda mencionada.

Los perjuicios que esta demora ocasiona son cada día más graves; de todas las provincias llegan incesantes reclamos al Ministerio de Instrucción Pública, y á pesar de que la citada Ley no ha dado intervención alguna á este Departamento, en cuanto se refiere á la emisión que autoriza, ni á la entrega de las cantidades correspondientes á cada Provincia, no le es posible permanecer indiferente tratándose de un asunto de tanta importancia como el sostenimiento de la instrucción primaria en la República.

No es esta la primera vez que el Ministerio á mi cargo toma ingerencia en el expresado asunto, guiado por el deseo de contribuir, en cuanto de él dependa, á que sean entregadas á las Provincias las cantidades adeudadas.

Con fecha 3 de Diciembre del año ppdo. tuve el honor de dirigirme á V. E. pidiéndole se dignase ordenar al Directorio del Banco de la Nación, hiciese entrega á la Caja de Conversión de las cantidades que habilitare en billetes de la emisión menor hasta completar la suma autorizada por la citada Ley.

En la misma fecha me dirigí á la Caja de Conversión, enviándole copia de la nota que había dirigido á V. E. á fin de que, tomando de su contenido conocimiento, contribuyera á facilitar la solución del asunto.

V. E. se sirvió acceder á mi pedido, que tenía por objeto salvar las dificultades materiales con que se había tropezado para llevar á cabo, con la celeridad requerida, la impresión de los billetes menores en que debía hacerse la emisión; dificultades que amenazaban prolongarse por largo tiempo y que indujeron al Ministerio á mi cargo á proponer al de V. E. la medida expresada.

No fué posible obtener por este camino resultado alguno satisfactorio. La Caja de Conversión observó fundadamente que era por su intermedio que debía hacerse la emisión y que esta no podría llevarse á cabo sino entregando á la circulación billetes nuevos, impresos con arreglo á lo dispuesto por la Ley: agregando que el trabajo de impresión había sido ya ordenado. Pero, por una razón ú otra la emisión no se ha hecho hasta hoy, ni es posible prever cuando habrán quedado allanadas las dificultades que causa tal retardo.

Entre tanto, el estado de la educación primaria en la República se vuelve cada día más penoso, á punto de inspirar verdadera alarma. ¡Estamos amenazados de que un dia ú otro sean clausuradas la mayor parte de las Escuelas del Interior, por falta de pago á los maestros, á quienes en algunas Provincias se debe ocho, diez y más meses de sueldo.

Es indispensable, es de la mayor urgencia poner remedio á este mal, y en tal sentido me dirijo á V. E., rogándole se digne adoptar las medidas que, á su juicio, sean suficientemente eficaces á fin de salvar á la mayor brevedad tan delicada situación.

El breve relato que dejo hecho, mostrará claramente á V. E. toda la intensidad del mal y la urgencia con que el remedio es reclamado, y abrigo la seguridad de que he de hallar en V. E. la más decidida cooperación.

Saludo á V. E. con mi distinguida consideración.—*Juan Balestra.*

Buenos Aires, Junio 11 de 1892

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación:

La Ley de 29 de Setiembre del año ppdo. que autoriza la emisión de un millón quinientos mil pesos en billetes menores para pagar lo que se debe á las Provincias hasta el 31 de Diciembre de 1890 por subvenciones á la educación común, no da al Ministerio de Instrucción Pública intervención alguna en su ejecución.

Tampoco tiene este Ministerio intervención en lo que se refiere á la entrega ordinaria de las sumas con que el Tesoro Nacional ayuda al mencionado fomento de la instrucción primaria: función que está explícita y exclusivamente encomendada al Consejo Nacional de Educación por Ley de 8 de Julio de 1884.

A pesar de ello, el Ministerio á mi cargo, conociendo los daños que la instrucción primaria viene sufriendo en la República á causa del retardo en el pago de subvenciones á las Provincias, y penetrado de la necesidad de corregir esos males á la mayor brevedad, ha adoptado las medidas de que instruye la nota que con esta fecha paso al señor Ministro de Hacienda y de la que acompaño al señor Presidente una copia debidamente legalizada.

Guiado por el mismo anhelo y buscando el mismo propósito, me dirijo al señor Presidente pidiéndole se sirva adoptar las medidas que sean del caso á fin de que la liquidación ordenada por la Ley de 29 de Setiembre del año ppdo., de la cantidades que se adeuda á cada provincia, sea á la mayor brevedad practicada, si no lo hubiese sido ya, y se haga acto continuo entrega de los giros correspondientes á favor de los respectivos Consejos locales, en la forma y modo que es de la exclusiva competencia de ese Consejo establecer.

La ejecución inmediata de estas medidas, como bien lo comprenderá el señor Presidente, responde al propósito de acelerar, en lo posible, el pago de la deuda de que se trata, pues todo estará así listo para que los Consejos Escolares puedan cobrar los giros mencionados en el mismo momento en que el Ministerio de Hacienda haya arbitrado el medio de que sean pagados; lo que este Ministerio tiene motivo para creer que será muy en breve.

Considero innecesario encarecer al señor Presidente la conveniencia de que el trabajo indicado se lleve á cabo á la mayor brevedad y me complazco en saludarlo con mi particular estimación.—*Juan Balestra.*

Buenos Aires, Junio 14 de 1892

Al Excmo. señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Dr. D. Juan Balestra.

Tengo el honor de acusar recibo de la nota del señor Ministro de fecha 11 del corriente, en que se sirve pedir á este Consejo la adopción de las medidas tendentes á fin de que la liquidación ordenada por la Ley de 29 de Setiembre de 1891, de las cantidades que se adeuda á cada Provincia sea practicada, si no lo hubiese sido ya, y se haga acto contnuo entrega de los giros correspondientes á favor de los Consejos locales, por la subvencion nacional para el fomento de la instrucción primaria, hasta el 31 de Diciembre de 1890.

Fundado este Consejo en las mismas consideraciones que animan al señor Ministro, á tomar tan laudable participación en la cancelación de la referida deuda, había dado sus órdenes, hace meses, para que, por la contaduría del mismo, se practicara la liquidación correspondiente á cada una de las Provincias, con sujeción á lo prescripto en la citada Ley; y me es grato poner en conocimiento de V. E. que hace tiempo que dicha liquidación está definitivamente concluida y sólo se esperaba que la

Digitized by Google

Caja de Conversión hiciera saber que la emisión menor estaba hecha, para expedir los giros á las Provincias.

En vista de lo manifestado por señor Ministro en la nota que contesto, este Consejo ha resuelto, en su sesión de la fecha, proceder á la entrega inmediata de los giros correspondientes á favor de las respectivas autoridades escolares de cada Provincia, habiéndolo ya hecho con las de Rioja, Córdoba y Entre-Ríos.

Saludo al señor Ministro con mi consideración mas distinguida—BENJAMÍN ZORRILLA.—*T. S. Osuna*, Secretario.

Profesores ad honórem en las escuelas públicas—En una solicitud presentada al Consejo Nacional de Educación por el Sr. H. D., pidiendo ejercer el cargo de profesor de historia nacional *ad honórem* en las escuelas públicas, ha recaido el siguiente informe de la Comisión Didáctica, que aprobó el Consejo:

«El cargo de profesor de historia *ad honorem*, que solicita Don H. D., no considera esta Comisión que pueda conferírsele, cualquiera que sean sus méritos y á pesar del desprendimiento con que los ofrece.

La aceptación de sus servicios importaría una modificación en el horario de las escuelas superiores, puesto que dicho señor no podría dictar la clase al mismo tiempo en todas ellas, como ahora se hace por los respectivos y competentes maestros que las dirigen.

Hay además consideraciones de mayor peso que impiden aceptar la proposición del Sr. H. D. El artículo 24 de la ley dispone que «nadie puede desempeñar un puesto en las escuelas públicas sin justificar previamente su capacidad técnica, moral y física para la enseñanza», y el solicitante no manifiesta tener diploma normal ó título supletorio que lo habilite para ejercer la enseñanza.

El artículo 42, inciso 7° de la ley, confiere á los consejos escolares la atribución de proponer todos los empleados de las escuelas de su distrito: al Consejo Nacional solo corresponde nombrar ó elegir de la terna que al efecto se eleva. (Art. 59.) Si designase al Sr. H. D., profesor de historia *ad honórem*, introduciría un maestro en todos los distritos sin anuencia de los respectivos consejos escolares, lo que seguramente es contrario á los términos de la ley.

Este nombramiento importaría, bajo otro concepto, una resolución depresiva para el personal docente que ningun motivo autoriza á dictar, pues su general competencia y contracción son notorias; y decimos que sería depresiva porque encargar de la enseñanza de la historia nacional en las escuelas superiores á un profesor especial, supondría que en la actualidad se enseña de un modo deficiente y que carece el Consejo, dentro de los propios elementos de su personal, de los medios de perfeccionarla.

Si el Sr. H. D. desea comunicar sus conocimientos sobre un ramo de los programas, sobre el cual aduce tener especial competencia, hable modo de aprovecharlos, ya en las conferencias de maestros, ya en reuniones especiales que se celebrarán al efecto.—*F. de la Barra*—*F. Martín y Herrera*.

Escuela Normal del Paraná—Hemos recibido un folleto conteniendo el informe pasado al Ministerio de Instrucción Pública, por el ex-Director de la Escuela Normal del Paraná, señor don Alejandro Carbó, correspondiente al año de 1891.

De ese informe resulta que se han graduado en ese establecimiento, y desde su fundación, 254 profesores y 36 maestros, ó sean 290 personas.

Publicamos á continuación la nómina de esas personas y las fechas en que obtuvieron sus respectivos diplomas:

PROFESORES NORMALES

Diciembre de 1874—Don Delfín Gigena y don Félix Avellaneda.

Diciembre de 1875—Don Francisco Arsina, don Baldomero Quijano, don Francisco Romay, don Javier Castro, don Alejandro Ruzo y don Feliciano J. de la Mota.

Diciembre de 1876—Don Agustín González, don Tomás J. Milicua, don Lisando Salcedo, don Pedro W. Fernández, don Flavio R. Garcia, don José Cuñado, don Sergio Alvarado, don Manuel S. Escobar, don Abel Delgado, don José Cortés, don Lázaro del Signo y don Antonio Álvarez.

Diciembre de 1877—Don Juvenal Villanueva, don José Grita, don Amado Ceballos, don Vicente Pérez, don Petronilo Zurita, don Adolfo Díaz, don Demetrio Lucero, don José Montero y don Francisco de la Mota.

Diciembre de 1878—Don Gustavo Ferrary, don Domingo Davat, don Abraham Palacios, don Carlos Vergara, don Pedro Aubone, don Medardo Roldán, don Adolfo García, don Dermidio Carreño, don Andrés Grita y don Enrique Abásalo.

Diciembre de 1879—Don Alejandro Carbó, don José de la Cámara, don Augusto Argaño, don Ezequiel Paz, don Juan V. Ceballos, don Angel Grafigna, don Solano Ceballos, don Raimundo Benítez, don Adeodato Berrondo, don Manuel Antequeda, don Cirlaco Zapata, don Pío Ceballos y don Flavio Castellanos.

Diciembre de 1880—Don Ildefonso Monzón, don Santos Biritos, don Froilán Soria, doña Catalina Merou, don José M. López, don Manuel Olivera, don Ernesto A. Bavio, don Antolín Rodríguez, don Julián Barbieri, don Fernando Ceballos, don Eduardo Comas, don Eliseo Oriz, don Adolfo Castellanos y doña Ana Lelong.

Diciembre de 1881—Don Ramón V. López, don Julio Aguirre, don José G. de la Cámara, don Pedro Capdevila, doña Asteria V. Lelong, don Silvano Castañeda, don Ramón Aranzadi, don Teófilo Aquino y don Eleodoro Calderón.

Diciembre de 1882—Don Joaquín Argüelles, don José M. Monzón, don Celso C. Latorre, don Alcides Terzaga, don Antonio P. Ceballos, don Romualdo Cau, don Félix González, doña María Sabatté, don Segundo Gómez, don José E. Argüello, don José Acuña, don Juan Sánchez y don Torcuato Naverán.

Diciembre de 1883—Don Lidoro Avellaneda, don Augusto V. Dupuy, don Fidel Fernández, don Francisco Tapia, don Modesto Salcedo, don Marcelino Elizondo, doña Saturnina Calderón, don Clodomiro Vera y doña Virginia Lelong.

Diciembre de 1884—Don Leopoldo Herrera, don Pedro N. Arias, don Fermín Uzín, don Sebastián Vera, don David Coronado, don Abelardo Gutiérrez, don Ramón Medrano, don Jorge Segovia, don Aureho Carreño, don Tomás Puw, don Samuel Robles, doña Dolores Aranzadi, don Pedro Barraza, don Antenor Jerez, don Ezequiel Velázquez y don Marcelino Martínez.

Diciembre de 1885—Don José Basualdo, don Reinaldo Pastor, don Pablo Arroyo, don Bernardo García, don Pastor Gorostiaga, don Ricardo Orihuela, don Gastón Dachary, don Telesforo Gómez, don Luis Onetto, don Pedro Ramírez, don Manuel Robledo, don Fidel Rodríguez, don Domingo Comas, don Publio Escobar, don Nicolás Nieto, don Jorge Soler, doña Luisa Castañeda.

Diciembre de 1886—Don Francisco Núñez, don Eduardo Lafferrière, don Jerónimo Montiel, don Ramón Ayala, don Gabriel Blanco, doña Ana L. y López, don Nestor Navarro, don Dalmiro Silva, don Waldino Tolosa, don Reyes Gatica, don Eloy López, don Fabián Palacios, don Ramón Zavalía, don Francisco Arce y doña Ana Robles.

Digitized by Google

Diciembre de 1887—Don José Arce, don Avelino Herrera, doña Justa Gómez, don Fidel Bazán, don Felipe Castellanos, doña Macedonia Amanet, don Angel Ortiz, don Justo Balbuena, doña María Errasquin, don Luis Duclós y don Octavio Martiarena.

Diciembre de 1888—Don Francisco Herrera, don Almanzor Rosas, don Romeo Carbó, don Pedro Leites, don Ignacio A. Conde, don José Echegaray, don Alcides Uzín, don Fernando Rodríguez, don Antonio Rodríguez, don Juan B. de Perini, don Jenaro Benet, don Francisco Marín, don Julio Parera y don Manuel Otamendi.

Diciembre de 1889—Don Víctor Mercante, don Enrique Muzzio, doña Yole A. Zolezzi, don Benicio López, don Juan Zerda, don Maximio Victoria, don Juan B. de la Cámara, don Porfirio Rodríguez, doña Rita Latallada, don Edmundo Miranda, don Manuel Astrada, don Juan Donicelli, don Ramón Arrieta, don Enrique Bouilli, don Manuel Fernández, don Ramón Díaz, don Sinforoso Aguirre y Caballero, don Juvencio Machado, don Juan Gauna, doña Conrada Villaverde, don Dionisio Ariosa, doña Julia Etchevorry y doña Palmira Mellán.

Diciembre de 1890—Doña Florentina Béhéran, doña Laura Ratto, don Martín Herrera, don Ángel Bassi, don Adolfo Velázquez, don Martín Jiménez, don Francisco Tiscornia, doña Luisa Bugnone, don Diolimpio Ortiz, don Alberto Lelong, don Felipe Albelda, doña Petrona Salaverry, don Antonio Muzzio, don Ricardo Poitevin, don Modesto Leites, doña Aurelia Tibiletti, don Alejandro Alderete, don Ernesto Gómez, don Ricardo L. y López, don Welindo Palavecino, doña Albertina Pons, doña Luisa Rodríguez Alvarez, don Manuel A. Prado, don Ramón Soler y don José Villanueva.

Marzo de 1891—D. Tristán Mendieta, D. Martiniano Bernard y don Segundo Moya.

PROFESORAS DE JARDINES

Diciembre de 1888—D^a. Justa Gómez, D^a. Macedonia Amavet y D^a. María Errasquin.

Diciembre de 1889—D^a. Rita Latallada.

Diciembre de 1890—D^a. Yole A. Zolezzi, D^a. Cármen Jaimes, D^a. Aranzazú González y D^a. Ana María Cordero.

Marzo de 1891—D^a. Carolina Rodríguez.

MAESTROS NORMALES

Diciembre de 1876—D. Javier Gramajo.

Diciembre de 1877—D. Mauricio Navarro, D. Agustín Salcedo y D. Delfín Coria.

Diciembre de 1878—D. Eduardo Alderete.

Diciembre de 1884—D. Pedro Errasquin.

Diciembre de 1885—D. Euclides Olivera y D. Amilcar Gaillard.

Diciembre de 1886—D^a. Emilia Lelong, D^a. Carmen Bracamonte, don Secundino Sola y D. Miguel Scattini.

Marzo de 1887—D^a. Felipa Jaimes.

Diciembre de 1887—D. Eduardo Ibarra, D. Jenaro Silveyra, D. Leopoldo Torres, D^a. Elisea Acosta, D. Zacarías Acosta, D. Mariano Amable y D. Flavio Navarro.

Diciembre de 1888—D^a. Ana Leiva y D^a. Saturnina Olmos.

Febrero de 1889—D^a. Amelia del Castillo y D^a. Emma Millán.

Abril de 1889—D^a. Elvira Chapo.

Marzo de 1890—D. Alfredo Lafferrière y D. Federico Perini.

Octubre de 1890—D. Agustín Sosa.

Diciembre de 1890—D^a. Celestina Calderón, D^a. Joaquina Beratarrachea, D. María Méndez, D. Rafael Quijano y D. Manuel Segovia.

Febrero de 1891—D. Silvano Capara.

Marzo de 1891—D^a. Mariana Olguín y D. José R. Millán.

PROFESORES NORMALES

Diciembre de 1891—Sta. América C. Ferla, D. Olegario Maldonado, D. Juan de D. Flores, Sta. Amelia Llorens, D. Evaristo D. Pérez, D. Enrique Julio, D. Alejandro Matus P., D. Manuel A. Bermúdez, Sta. Laura E. Latallada, Sta. Azucena C. Vega, D. Faustino F. Berrondo, don Ricardo Cavero, D. Ventura A. Palacios, D. José Echevarría, D. Medardo Moreno, D. Agripino Figuerero, D. Amadeo Auchter, D. Salvador Q. Blanco, D. Estanislao L. Pando, Sta. Fructuosa R. Gómez, D. Olegario Noriega, D. Jesús María Cordero, D. Leonidas Loza, D. Santiago J. Ortega y D. Benjamín Sández.

PROFESORAS DE JARDINES DE INFANTES

Diciembre de 1891—Sta. Eugenia M. Ballesteros, Sta. Eladia M. Figueroa, Sta. Pía A. Didoménico y Sta. Tomasa I. Boero.

Inspección Técnica—Resumen de los trabajos del Inspector Técnico D. Juan M. de Vedia en los años 1887 á 1891 inclusive:

MESES DEL AÑO	EXPEDIENTES INFORMADOS					VISITAS Á LAS ESCUELAS				
	87	88	89	90	91	87	88	89	90	91
Enero	—	—	2	—	2	—	—	—	—	—
Febrero	—	—	47	13	10	—	—	—	11	19
Marzo	—	—	34	17	1	—	—	—	15	10
Abril	—	—	5	24	11	—	—	37	25	4
Mayo	—	—	20	13	6	—	—	—	10	13
Junio	—	—	12	10	11	—	—	—	14	16
Julio	203	252	10	5	10	142	162	26	22	18
Agosto	—	—	25	4	7	—	—	14	19	9
Setiembre	—	—	25	16	10	—	—	18	7	20
Octubre	—	—	11	10	17	—	—	10	04	96
Noviembre	—	—	7	6	5	—	—	14	21	10
Diciembre	—	—	13	6	5	—	—	15	21	8
Totales	203	252	227	128	105	142	162	140	209	235
	912					905				

Buenos Aires, Febrero 20 de 1892.

Subvención nacional—El Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de la Rioja, dice al Consejo Nacional en nota fecha 29 de Mayo de 1892, lo siguiente: Habiendo tenido conocimiento de la remisión á este Consejo de Educacion, por medio del Gobernador Carreño: de la suma de cinco mil cuatrocientos setenta y un pesos m|n., creo de mi deber comunicar al señor presidente que he intervenido, hasta los límites de mis atribuciones, para que la referida suma sea invertida especialmente en el pago de maestros. Así se acordó, y con ésta se está verificando el pago, en parte, de lo que aún se adeuda á los maestros de la campaña por el último cuatrimestre de 1889.

Oportunamente informaré del resultado.—*Segundo N. Castro.*

Consejo Escolar del 4° distrito—Habiendo regresado de su viaje al interior, ha tomado nuevamente posesión del cargo de Presidente del Consejo Escolar de San Telmo, el señor don Mariano Mayer.

Consejo Escolar de Concepción—Ha aceptado el cargo de miembro del Consejo Escolar de Concepción en el Territorio de Misiones, el señor don Lorenzo M. Solís.

Consejo Escolar de General Acha—Ha aceptado el cargo de vocal del Consejo Escolar de General Acha en la Pampa Central, el señor don M. C. Berón.

Digitized by Google

El señor don Manuel Herrero - El director de la Escuela núm. 9 del 13° Distrito, don Manuel Herrero, ha sido eximido de la obligacion de rendir examen por haber justificado que su título fué revalidado con anterioridad á la sanción de la Ley de Educación Común y al decreto reglamentario de la misma.

Reglamento de la Carpintería del Depósito Buenos Aires, Mayo 11 de 1892.—Señor Presidente: La Carpintería de esta Repartición necesita un reglamento oficial para la buena marcha de su servicio. Tiene bien una regla ú horario con las principales condiciones que le dí al principio, pero no tiene el carácter que debe tener; se necesita una norma oficial que fije rigurosamente las obligaciones del personal.

Para el efecto, vengo á solicitar á la aprobación de la Autoridad Superior el Reglamento adjunto, que creo conviene aplicar á aquella sección del Depósito, salvo mejor parecer.—Saluda al señor Presidente atentamente. —El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier*.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1892.

Apruebase el Reglamento proyectado por el señor Jefe del Depósito, para la Carpintería de la oficina á su cargo, con las modificaciones introducidas.

Hágase saber, publíquese y archívese.—ZORRILLA.—*Santiago López*, Prosecretario.

REGLAMENTO

Artículo 1° La Carpintería anexa al Depósito de muebles, textos y útiles del Consejo Nacional de Educación, queda colocada bajo la dependencia del Jefe de esta Repartición.

Art. 2° Al frente de la Carpintería habrá un empleado con el carácter de capataz, encargado de la vigilancia y detalles de esta Sección, del cuidado y conservación de las maderas pinturas y otros materiales, así como de los muebles y útiles que en la carpintería se refaccionen ó se fabriquen.

El capataz hará al mismo tiempo el oficio de pintor, si no es carpintero de profesión.

Art. 3° La Carpintería podrá ocupar á dos, tres ó más oficiales carpinteros y uno ó dos peones, según lo exijan los trabajos, quedando estos jornaleros bajo las órdenes inmediatas del capataz, el mismo que no podrá tomar ni separar á ninguno de ellos sin autorización del Jefe del Depósito.

Art. 4° Respecto á las horas y días de trabajo, todos los empleados de la Carpintería seguirán la norma general de los demás talleres de la misma clase de la Capital, es decir que trabajarán de sol á sol ó sea el siguiente horario como promedio mensual fijo á fin de no preocuparse con la salida y puesta de sol.

1er. TRIMESTRE (Verano)

Enero, de 5 á 7; Febrero, de 5 1/2 á 6 y 1/2; Marzo 6 á 6.

2° TRIMESTRE (Otoño)

Abril, de 6 1/2 á 5 1/2; Mayo, 7 á 5; Junio, 7 á 5.

3er. TRIMESTRE (Invierno)

Julio, de 7 á 5; Agosto, 6 1/2 á 5 1/2; Setiembre, 6 á 6.

4° TRIMESTRE (Primavera)

Octubre, 5 1/2 á 6 1/2; Noviembre, 5 á 7; Diciembre, 5 á 7. lo que corresponde perfectamente al trabajo de las demás carpinterías y da, en horas de sol, el tiempo medio de (10) diez horas de trabajo efectivo diarias, fuera de dos horas que tomarán aquellos empleados de las (11 á la 1) once á la una para almorzar; tomarán también (20) veinte minutos de descanso á las 4 en los tres meses de gran calor, Diciembre, Enero y Febrero, debiendo además trabajar los domingos por la mañana hasta las (11) once.

En los días festivos podrán suspender sus tareas todo el día á juicio de la autoridad superior y según lo exija el servicio.

Art. 5° El capataz llevará los siguientes libros para su contabilidad:

1° Registro de presencia ó planillas diarias de los jornales;

2° Libro de entradas y salidas de los muebles y útiles usados que vienen de las escuelas para ser refaccionados en la Carpintería;

3° Libro de entradas de las maderas, pintura, ferretería y otros materiales ó ingredientes que se necesitan comprar para el servicio de la Carpintería.

4° Un libro de anotaciones de los pedidos de madera ú otro material.

5° Finalmente, cualquier otro libro que necesite el servicio, como un registro ó cuaderno de inscripcion de los jornaleros, etc.

Todos estos libros serán presentados á la autoridad superior cuando los pida.

Art. 6° Cada vez que se necesite hacer compras para la Carpintería, el capataz someterá al jefe del depósito la lista correspondiente para ser examinada y recibir el V°. B°. cuando haya lugar.

Art. 7° El último día de cada mes, el capataz pasará al jefe del Depósito una planilla de los jornales del mes vencido, con la relación de los trabajos ejecutados en la Carpintería durante el mismo mes, con indicación del costo de cada partida, materias y mano de obra solamente; y al terminar cada año, presentará al mismo funcionario el inventario detallado de las existencias que haya en la Carpintería.

Art. 8° Concluidas las composturas ó reformas de los muebles usados, el capataz los remitirá al Depósito con una papeleta de entrega detallada y duplicada; la una le será devuelta para su archivo quedando la otra en el Depósito.

Art. 9° Todo empleado de la Carpintería que falte á las horas de reglamento y demás obligaciones sin autorización del jefe del Depósito, será multado con un día de sueldo ó salario por cada falta.

Les es prohibido á todos fumar en la Carpintería y recibir visitas en las horas de trabajo.

Art. 10. Todo el personal de la carpintería queda bajo las órdenes del jefe del Depósito, debiendo en consecuencia el cuidador ó encargado de esta sección cumplir las que reciba de dicho jefe para el servicio.

Art. 11. El jefe del Depósito, bajo cuya responsabilidad funciona la Carpintería, queda encargado de hacer cumplir el presente Reglamento, dando cuenta mensualmente de los trabajos ejecutados al Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, Junio 2 de 1892.

SUMARIO

REDACCIÓN—La educación común en la República. Memoria del Consejo Nacional—Sistema de Fröebel, por la baronesa Marenholtz Bulow—Conferencias pedagógicas Entrega de los diplomas. El ahorro como institución escolar.

SECCIÓN OFICIAL—Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación desde la 32ª á la 33ª inclusive.

NOTICIAS—A la memoria del Dr. D. Miguel Navarro Viola—La instrucción pública en las provincias—Profesores ad honórem en las escuelas publicas—Escuela Normal del Paraná Inspección Técnica - Subvención nacional—Consejo Escolar del 4° distrito—Consejo Escolar de Concepción—Consejo Escolar de General Acha—El señor don Manuel Herrero—Reglamento de la Carpintería del Depósito

Digitized by Google

AÑO XI — BUENOS AIRES, JULIO 31 DE 1892 — NÚM. 213

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE: — Dr. D. BENJAMIN ZORRILLA
Vocales: D. F. de la Barra, D. Carlos G. Spano, Dr. D. F. Martin y Herrera, Dr. Julio A. Garcia
SECRETARIO: — D. Trinidad S. Osuna

DIRECTOR: D. Juan M. de VEDIA —REDACTOR: D. Antonio ATIENZA y MEDRANO.

REDACCION

Estados Unidos de Norte América

INFORME DEL COMISIONADO DE EDUCACIÓN

LA EXPOSICIÓN DE CHICAGO

No se desalientan en la tarea de difundir la educación popular los que pueden apreciar el desenvolvimiento que ella ha alcanzado en los Estados Unidos de Norte América, ni lo que aquella nación debe á esa gran palanca de la civilización moderna.

El culto que los americanos del Norte tienen por la educación, está explicado por la influencia que ella viene ejerciendo desde mucho tiempo antes de la declaración de la independencia de ese país, en su civilización y en sus progresos.

Hace poco más de dos años dimos cuenta en esta Revista de los datos consignados en el informe del Comisionado de educación señor Dawson, correspondientes al año de 1888, y hoy podemos reanudar nuestras observaciones, en presencia del informe del señor Harris, quien sucedió á aquél en 12 de Setiembre de 1889, y consigna en dos gruesos tomos, de más de 600 páginas cada uno, la marcha ascendente de la instrucción pública y particular en todos los grados.

Al mismo tiempo nos llega un folleto conteniendo todos los antecedentes relativos á la Exposición Colombiana de Chicago y á la manera cómo la gran república figurará en ese torneo con sus trabajos de educación.

Tomaremos de uno y otro algunos datos para nuestra Revista.

Los Estados Unidos de Norte América, es, en la actualidad, la nación del mundo civilizado que tiene mayor número de habitantes. Ellos alcanzan á 64.000,000 próximamente y en nuestros días. En 1887-88 era de 59.470,000 y en 30 de Junio de 1889 se elevaba á 60.971,110.

Las escuelas públicas y privadas de todos los grados y clases, reunían en esta última fecha 14.000,000 de alumnos, sobre una población escolar de cerca de 20.000,000 de individuos, comprendidos entre los 6 y los 20 años de edad.

El número de alumnos inscriptos en las escuelas públicas y privadas, sin comprender los de las escuelas de la tarde, escuelas de artes y oficios, de trabajos manuales y otras, fué de 13.726,574. Más de dos millones arriba de la cifra por 1887-1888.

La inscripción en las escuelas públicas solamente alcanzó á 12.291,259.

Las escuelas privadas sólo dan educación á 1.435,315 niños.

Los gastos de educación que en el año 1887-1888 fueron de pesos 122.455,000, se elevaron en 1888 y 1889 á 132.129,600 pesos.

Las casas escuelas de propiedad fiscal están en número de 216,330, representando un valor de 323.573,532 dollars.

El número de maestros de ambos sexos se eleva á 352,231, de los cuales son mujeres 227,302 y hombres 124,929.

La exhibición de la educación en la Exposición de Chicago se hará en el piso bajo del edificio prin-

Digitized by Google

cipal, destinado á las artes liberales. Ocupará toda la parte sud, con entrada sobre la Gran Avenida, en donde se reunen las principales estaciones para los concurrentes en ferrocarriles y vapores por el Parque Jackson.

El espacio destinado á la Exposición de educación es de 200,000 pies cuadrados La sección estará organizada por Estados y grados.—Cada Estado ocupará una área, proporcionada á los elementos de que disponga para su representación, en subdivisiones paralelas que correrán de Norte á Sud.—Las instalaciones se conformarán á un plan general, presentando los diferentes grados de instrucción en un orden progresivo que se extenderá de Este á Oeste.

El observador estudioso podrá apreciar los grados, empezando por el más elemental y concluyendo por el más adelantado de cada Estado, ó cruzando las instalaciones desfilará ante cada uno de los pasos de la instrucción en los diversos Estados.

Cada Estado presentará:

1° Sistemas de escuelas públicas.

2° Academias, escuelas normales, colegios y universidades,

3° Escuelas profesionales técnicas y especiales.

4° Organización y manejo de bibliotecas, de escuelas comerciales, de escuelas de trabajo manual y de artes y oficios, escuelas de sordomudos y ciegos.

Se ha pensado en lo siguiente: ¿Convendría presentar las escuelas en actividad con sus maestros y alumnos? La idea cautivó en el primer momento y fué muy discutida, sin tomar en cuenta las cuestiones de espacio y de gastos, que había los medios de subsanar. Se trataba simplemente del éxito, pero fué desechada, pensando que la inmensa afluencia de gente, los tumultos, las voces, los ruidos excitantes distraerían la atención de los maestros y alumnos, durante esos ejercicios activos, para los cuales la atención es condicion indispensable, tanto para los que aprenden como para los que enseñan.

El Presidente de la Comisión de Educación, comentando el asunto, dijo: la atmósfera de una Exposición internacional semejante á un vendaval, requeriría poderes sobrenaturales en los maestros y los alumnos para poder enseñar y aprender.

Cada Estado tendrá un empleado ó comisión que lo represente en la Exposición y que pueda suministrar los informes que se le pidan.

Habrá un mapa de cada Estado á grande escala y de manera que pueda verse a larga distancia, en el que, por medio de colores, se designará el lugar que ocupa cada Escuela, Colegio ó Universidad, á fin de poner de relieve que en cada cima de las montañas y en cada valle hay un sitio de enseñanza.

Diagramas diversos pondrán de manifiesto los progresos de la educación en cada Estado, por años ó por décadas; como también las categorías de escuelas, edificios, gastos, alumnos, maestros, rentas de educación, bibliotecas públicas y escolares, etc.

Se exhibirán los trabajos de los alumnos, tales como dibujos, mapas, composiciones, ejercicios diversos, etc. Esto se hará del modo siguiente: Se destinará un día en cada escuela para dilucidar las cuestiones relativas á las diferentes materias del programa, tomando las precauciones necesarias para obtener un éxito fiel y evitar el que unos puedan copiarse á los otros. Practicado dicho trabajo, el maestro de cada clase, seleccionará los ejercicios hasta obtener los mejores, un 25 por ciento. Estos pasarán al Director del Establecimiento, quien escogerá 15 ó 20 trabajos de cada clase, pasándoselos al Superintendente, quien á su vez escogerá los que crea más dignos de ser exhibidos. De esta manera se conseguirá que cada escuela ocupe el lugar que le corresponda, pudiendo distinguirse unas en una materia y otras en otra.

Los trabajos de los alumnos destinados á figurar en la Exposición serán encuadernados, colocando á su frente una fotografía del grupo de los vencedores, con sus nombres, edades, nacionalidades y el tiempo que han estado en cada grado.

Se expondrán también las vistas de los edificios de escuelas, con sus sistemas de calefacción, ventilación, luz é higiene.

Los jardines de infantes figurarán sin confundirse con las demás instituciones de enseñanza.

Habrá una colección de retratos de los hombres notables que han contribuido al progreso de la educació, como de aquellos alumnos que hubiesen merecido altas distinciones.

El espacio asignado á la educación es el mayor que hasta la fecha se haya destinado á ese ramo y en el sitio principal del recinto de la Exposición.

Quedará rodeado por todas las otras secciones para atestiguar que estos no son sino su obra.—La educación será así considerada como la obra más noble de la humanidad y como la corona de joyas de la Exposición Colombiana.

Digitized by Google

SECCION OFICIAL

INFORME DEL CUERPO MÉDICO ESCOLAR

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1891.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1891.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla:

Tengo el honor de remitir al señor Presidente el informe de los trabajos efectuados por el Cuerpo Médico Escolar en el año que acaba de terminar, y que en cumplimiento del artículo 1º del Reglamento, esta Dirección debe elevar al Consejo Nacional de Educación.

Es altamente satisfactorio haber terminado el año escolar sin que incidentes particulares hubiesen reclamado de nuestra parte el adoptar medidas extraordinarias, lo que habría tenido lugar si alguna enfermedad epidémica se hubiese desarrollado en la Capital.

El carácter de gravedad con que reapareció la influenza en algunas ciudades europeas, fué la causa que justificó tal suposición; felizmente se presentó bajo un aspecto muy benigno.

Por lo que se refiere á la fiebre amarilla, la aparición del primer caso sospechoso coincidió con la terminación del año escolar. Los casos de enfermedades contagiosas que se produjeron en algunos colegios, y que motivaron las clausuras temporarias de éstos serán descriptos más adelante.

Es también satisfactorio reconocer que no hemos encontrado dificultades ni resistencias para ejercer nuestras funciones de Médicos Inspectores, de parte del personal docente; antes por el contrario, la mejor buena voluntad, las mayores facilidades nos fueron dadas, haciéndose más fácil nuestra tarea. Si desde un principio esta oficina no ha tenido que luchar con los inconvenientes, allanar las dificultades y vencer las resistencias de que fueron objeto en su creación las inspecciones escolares en Europa; si no hemos presenciado esas interminables discusiones, luchas estériles y sin resultado degenerando en verdaderas batallas entre Médicos y Pedagogos, al ver estos últimos en el servicio de inspección un ataque á los intereses, prerogativas y libertad misma de la escuela; prerogativas é intereses que se creían en el derecho de defender, no por eso, sin embargo, dejaron de presentarse pequeños incidentes que fué necesario salvarlos.

Como lo hacíamos constar en el informe anterior, estos inconvenientes eran debidos en gran parte á la falta de una reglamentación especial y completa, que deslindase las atribuciones de cada uno, determinando la autoridad que investimos y el rol científico que estamos encargados de llenar.

Pero estas controversias á que dan lugar falsas interpretaciones y que estriban más en las cosas que en los hombres, tienden á desaparecer: á medida que se comprenda que nuestra misión es la de vigilar el cumplimiento de las reglas de la higiene, y que nuestros deseos son mejorar las condiciones de la escuela, aconsejando todo aquello que conduzca á este fin, la repetición de estos hechos se hará imposible. De esta unidad de ideas se obtendrán ventajas comunes, traduciéndose en beneficios para los niños que concurren á ellas.

La Higiene Pedagógica, abarcando puntos tan distintos y tan múltiples, reclama el concurso de todos, contribuyendo cada uno con su práctica y observación á su adelanto y perfeccionamiento

Es por eso que siempre hemos prestado especial atención á las indicaciones de los señores Directores.

Como justificación de estas mismas ideas transcribiré algunas palabras del Decano de la Facultad de París, demostrando la necesidad de esta concentración de esfuerzos y de ideas. Saludando el doctor Brouardel á los Delegados de las Naciones que concurrieron al Congreso de Higiene de París de 1889, empezaba su discurso de apertura diciendo:

«Al levantar mi voz en este recinto, me parece que oigo estremecerse de indignación los manes de nuestros antepasados, profesores de esta Facultad; si el eco de esta reunión llegara hasta ellos ¿qué pensarían de sus hijos?

»Ellos, tan orgullosos de sus privilegios y sus prerrogativas, que durante tanto tiempo agotaron sus fuerzas en lucha estéril contra la intromisión de sus colegas enemigos, barberos y cirujanos; presentes aquí, hubieran visto sentados al lado de los que sólo tenían el derecho de llevar el bonete doctoral, á ingenieros, agrimensores, arquitectos; oirían á los médicos pidiendo consejos á estos laicos, y cosa aún más horrible, observarían que estos consejos son seguidos con deferencia, y aún solicitados, encontrándonos en la obligación de confesar, que esta intromisión de elementos extraños constituye nuestra verdadera fuerza, no concibiendo la realización de futuras reformas sin su concurso.»

Es en la escuela donde deben operarse la transformación del niño en hombre, y según el medio en que esta ley física social se efectúe, así será también el resultado que se obtenga. Del conocimiento de estos hechos nació la idea de mejorarla y perfeccionarla, no omitiendo tiempo ni dinero, ni deteniéndose ante el sacrificio, si necesario fuese, para conseguirlo. Los Ministerios de Instrucción Pública han experimentado siempre un aumento progresivo en la inversión de los gastos y si no pueden las ciudades europeas dedicarles mayores sumas, haciendo imposible ejecutar inmediatamente todas las reformas proyectadas, es debido á la situación de la paz armada que reclama gastos excesivos para el mantenimiento de sus colosales ejércitos.

Los perfeccionamientos que diariamente recibe la ciencia balística como la clasifica el General Thomas, obliga al Ministerio de la Guerra, que podría mejor llamarse de la Defensa Nacional, al aumento de sus presupuestos. Pero felizmente nuestra situación es muy distinta; no teniendo que soportar contribuciones de guerra, hemos podido dedicar á la instrucción grandes sumas de dinero.

Es la educación primaria obligatoria la que implica, desde luego, una imposición fundada en derecho, desde que no puede ser indiferente para un país el nivel moral de sus habitantes y el grado de intrucción que poseen; esta instrucción debe ser gratuita para que se encuentre al alcance de todos sin poder eludirla bajo el pretexto de falta de recursos. Esta doble obligación coloca á los encargados de administrarla frente á deberes ineludibles y forzosos, presentando al niño un lugar de instrucción cómodo y habitable.

La escuela moderna no debe parecerse, sino en el nombre, á la que en épocas no muy lejanas era el terror de las generaciones que sufrían su yugo, no existiendo ya aquellos sombríos edificios cuyos recuerdos son materia de curiosidad histórica.

Las nociones más rudimentarias de la higiene eran desconocidas, clases pequeñas y húmedas, aereación insuficiente, luz escasa y mal dirigida, pavimentación primitiva, y como coronamiento del edificio, pequeños patios destinados al recreo en los que era imposible todo ejercicio físico y en tan malas condiciones como la clase que acababan de abandonar.

Respecto á la enseñanza, el terror erigido en sistema

Digitized by Google

castigos brutales como correctivos de faltas insignicantes, una esclavitud de hierro, una ciega obediencia á la autoridad, ilimitada y sin control de un profesor las más de las veces ignorante, y haciendo de la enseñanza un medio de vivir y no una profesión.

Felizmente todo esto ha desaparecido, y al contemplar los adelantos operados en este ramo, causa verdadera sorpresa el retardo que esas reformas han experimentado.

Se ha repetido muchas veces «justificando la haraganería», la repulsión del niño á la escuela, pero justo es reconocer que no era acto de reflexión, sino el instinto de conservación el que obligaba al niño á huir de tales prisiones; las rabonas con el corolario de sus distracciones, emociones, ejercicios físicos, no era en realidad sino la válvula de seguridad, compensando la inacción forzada á que los condenaba el colegio.

En una época de la vida en que es necesario cuidar con esmero que el desarrollo vital se efectúe en las mejores condiciones higiénicas y según las leyes que la fisiología enseña, se ponía en práctica todo lo que era contrario al buen sentido y á la razón: á órganos aún no formados, como el cerebro, se le recargaba con un exceso de trabajo difícil de efectuar; á los músculos en vías de desarrollo, la inmovilidad más completa; á la fonación, el silencio y al organismo todo se le rodeaba de una atmósfera inhabitable, cuyo resulsados era lógicos presumir. Con un sistema tal se obtenía un organismo enfermizo, raquítico, desarmado para la lucha por la vida, llevando en germen los elementos que acompañan las miserias de la vida fisiológica.

Los resultados desastrosos obtedidos con tal sistema, motivaron la necesidad de una completa reforma, imponiéndose el saneamiento de la escuela. El Consejo Nacional, comprendiendo lo indispensable de la reacción, ha reconcentrado todos sus medios de acción á este fin, no omitiendo dinero ni tiempo para conseguir un resultado que ha superado las esperanzas de todos.

Los hermosos edificios destinados á escuelas, que pueden llamarse en realidad verdaderos palacios, y que tanto brillo dan á la belleza estética de la Capital, han sido construidos según las reglas rigurosas de la higiene. Sus comodidades internas no han sido sacrificadas á la estética exterior, reproche que se ha hecho más de una vez á esta clase de construcciones.

El aire, la luz y el mobiliario, «trípode» en que debe reposar la escuela moderna, no dejan nada que desear, estando llenadas en este caso las exigencias de la ciencia; personal docente escogido haciendo de la enseñanza una profesión, y por fin patios bien ventilados con una excelente pavimentación, aunque muy insuficientes, completan la obra emprendida.

La gran obra de Sarmiento á cuyo fin dedicó los mejores días de su vida, y que forma el pedestal de su genial figura, ha encontrado dignos imitadores que, al continuar en la empresa realmente colosal de reformar y modificar la sociedad por la difusión de la enseñanza primaria, han tratado de mejorarla y perfeccionarla implantando en la escuela los adelantos con que se enriquece la ciencia higiénica. El interés, el deseo de perfeccionamiento, la buena voluntad desplegada por el Consejo Nacional de Educación en esta materia, se ha traducido en una justa y marcada simpatía, siendo por todos reconocido que la educación se encuentra confiada en buenas manos.

Esta situación honrosa coloca al Consejo en la obligación moral de demostrar que la confianza en él depositada se traduce en mejoras escolares. La palabra progreso debía encontrar aquí su amplia y rigurosa aplicación, idealizando su gran fin, la perfección.

Sabemos que en la actualidad las palabras reformas, innovaciones, encuentran resistencia, pues implican desde luego aumento de gastos, no siendo la época propicia para ello. Sin embargo, es preciso tener en cuenta que, si hay reformas que pueden postergarse, hay otras por el contrario de carácter urgente, que reclaman su pronta é inmediata ejecución y que los gastos que ocasionan están plenamente justificados por los beneficios que se obtienen pudiendo aplicárseles las siguientes conclusiones del doctor Rochard:

«1° Todo gasto hecho en nombre de la higiene es una economía.

2° Nada hay tan costoso como la enfermedad á no ser la muerte misma.

3° El despilfarro de la vida humana es el más ruinoso de todos.»

Fundados en estos hechos nos hemos creído en el deber de presentarla esperando encuentren la mejor acogida.

Al pasar á estudiar los distintos puntos que abarca este informe hemos dividido el trabajo en forma de capítulos, agrupando alrededor de cada uno algunas indicaciones y formulando ciertas reformas que creemos de indispensable realización, sugeridas por nuestra visita escolar, precediéndolos de ideas generales que sirven para fundar sus deducciones.

Hemos recurrido muchas veces á la Estadística, sirviéndonos de sus cifras que, si tienen el inconveniente de hacer monótona la descripcion, justifican plenamente las conclusiones.

Nuestra inspección ha sido efectuada en las mismas condiciones del año anterior, analizando en detalle todos los puntos que se relacionan con la higiene escolar, deteniéndonos en aquellos que sólo fueron ligeramente analizados anteriormente.

BAÑOS ESCOLARES

DUCHA DE LIMPIEZA

Interesados en mejorar y en perfeccionar las condiciones higiénicas de la escuela, hemos creído llegado el momento de presentar una idea á la consideración del Consejo, que tiende á este fin: esta idea en proyecto es dotar las escuelas de un servicio de baños, á cuyo adelanto está vivamente interesada la higiene, por hallarse ligada á una cuestión físico moral de la mayor importancia; el aseo corporal. Si con el uso del agua, el individuo protege y conserva la salud, no es menos cierto que con el abandono de ella compromete su dignidad personal. Tendremos necesidad de apoyarnos en la Fisiología para demostrar que la piel no es únicamente membrana de protección, sino que tiene múltiples y delicadas funciones que llenar: que su superficie está sometida á una continua y constante renovación epitelial? ¿que presenta una capa glandular en actividad funcional, y que es complementaria de las funciones respiratorias? ¿Sería acaso indispensable que la Patología nos prestara su concurso para convencer á los que duden, que la falta de limpieza es causa única de una serie de enfermedades; que la materia sebáceo, al depositarse en su superficie unida al epitelo y cuerpos extraños de la atmósfera, produce un barniz que impide la regularidad de sus funciones?

Aun más: ¿sería necesario hacer la fisiología del baño eligiendo sus propiedades para decir que es el más poderoso sedante del sistema nervioso; el excitante más completo del organismo, y el estimulante por excelencia de la fatiga, y que todo ejercicio gimnástico requiere completamente la ducha?

Pero creemos que tal estudio está fuera de lugar siendo pueril presentar semejante argumentación. Si como dice Bacon, la limpieza es la castidad del cuerpo, y por

lo tanto una virtud privada, debe también con Fonsagrives considerarse como una virtud social.

El hombre es, por naturaleza, instinto y conveniencia, altamente social, de donde nace como consecuencia la necesidad de la vida en común, á cuyo fin debe propender por todos sus actos.

Siendo su cuerpo un centro de emanaciones corporales cuyo radio de influencia aumenta con la incuria y disminuye con la limpieza, se encuentra en la necesidad de no ser causa de repulsión. Su primera preocupación es la salud; por lo tanto su interés personal le indica librar la piel de los cuerpos extraños que impiden su libre ejercicio, comprometiendo aquélla, lo que se consigue por los baños.

A pesar de estos hechos y creer con Anfcland «que la limpieza es la columna fundamental de la salud» y con Fontanelle «que es la carta de instroducción y crédito que tiene el hombre para vivir en sociedad»; es preciso reconocer que su uso es muy restringido, por no decir casi desconocido. Es cierto que hasta cierto punto el cambio continuo de la ropa puede bastar, pues si absorbe el sudor y parte de la materia sebácea favoreciendo con el roce la caida del epitelio, llega un momento que el uso del agua y el jabón se imponen.

Sabido es que la base de la educación antigua eran los ejercicios gimnásticos y la higiene corporal, siendo los baños su primera y casi única ocupación. Las ruinas que nos quedan de la Roma antigua demuestran hasta qué punto fué llevada esta predilección; el ideal de la belleza era la perfeción de la forma buscada en los gimnasios, y su gran interés conservarla, la que se obtiene con la salud, á cuyo fin tiende la higiene corporal. Las naciones modernas en gran parte no han imitado tan sabias como saludables prácticas, encontrándonos nosotros desgraciadamente en ese número.

No es necesario demostrar que el baño no forma parte de nuestras costumbres sociales, pudiendo decir con Fonssagrives «que su uso no se va perdiendo puesto que nunca ha existido» tratemos de averiguar cuáles han sido las causas que se han opuesto y los medios de que disponemos para implantarlo.

Desde luego separemos el factor más importante, el agua, pues felizmente la ciudad provee hoy á sus habitantes en cantidad suficiente para las necesidades del servicio. Si algunas casas no reciben los beneficios del agua corriente, es debido únicamente á que las autoridades comunales, se interesan muy poco de la salud del municipio privándole de un elemento esencial á la vida. La raza anglo sajona es una excepción, creyendo muchos autores que el secreto de su grandeza como nación y la virilidad de sus hombres como pueblo, debe encontrarse en el uso del agua fria. Locke en Inglaterra, Dufelant en Alemania, Prestalozzi en Suiza son los verdaderos fundadores de esta raza de titanes cuyas ideas han tenido de base á sus respectivas educaciones.

Ante todo establezcamos una división en la clase social; los pudientes y los que no lo son, comprendiendo en esta última al obrero, es decir, el que vive del trabajo diario.

Esta última categoría se encuentra en las mismas condiciones que en el pasado, no pudiendo beneficiarse con el uso del baño. Las casas de inquilinato en que viven carecen de tan indisponsable servicio y la ciudad misma no cuenta con baños públicos á precios reducidos, pues los pocos que existen no pueden tenerse en cuenta por lo elevado de sus tarifas.

Y aun mismo pagando, sería difícil procurarlo pues no existen sino una sola categoría de baños. No es por falta de voluntad ó indiferencia si la clase pobre no cumple con el precepto de la higiene corporal; son las autoridades que no han establecido el medio de hacerlo y esta responsabilidad es mayor cuando se vea lo fácil que sería el remediarlo.

Las ciudades europeas inauguran cada día nuevas casas de baño á precios tan reducidos que pueden considerarse como gratuitos. La caridad privada, que ha tomado entre nosotros tanta extensión, que da alimentos, ropa y asilo á millares de desgraciados, no se ha preocupado del baño del obrero, siendo tan necesario tal vez, como el pan, el lecho y la ropa, con que acallan sus gritos lastimeros.

Como dice Fonssagrives «se fundan sociedades para combatir el uso del tabaco, del alcohol, se organizan ligas contra la suciedad de la calle, de la habitación: ¡que bien recibida sería la que se fundara para propender al aseo corporal!

Realicemos el deseo del distinguido higienista y que sea el Consejo Nacional de Educación el que lleve á cabo esta gran idea. Muy distinta es la condición de la clase media y superior, la cual disponiendo de medios y recursos, y sin tener dificultades que vencer, no ha practicado el baño. La falta de hábito y falsas preocupaciones han sido la causa que han impedido su uso.

Se han atribuido al baño consecuencias peligrosas para la salud, que son salvadas tomándose ciertas precauciones, sin lo cual se obtienen resultados fatales.

Pero es preciso establecer que estos incidentes han sido mal interpretados: es á la temperatura del agua, á la que deben imputarse estos accidentes y en ningún caso al baño en sí.

Un cambio muy brusco de temperatura puede producir el sincope, siendo esta la causa de muerte producida entre los bañistas que concurren á las playas del mar.

Niel y Ginehn citan el caso de haber visto perecer dos jóvenes, que pagaron con la vida, la imprudencia de tomar un baño de 10°

Hay por otra parte, susceptibilidades individuales que se oponen, como igualmente ciertas enfermedades, muy especialmente las del corazón, que se agravan con su uso.

Pero felizmente, como dice Arnould, son los que contribuyen menos á la limpieza corporal, pues requiriéndose para conseguirlo fricciones jabonosas una larga permanencia en la tina, las condiciones térmicas impiden efectuarlo.

En cambio hay otras razones que no se justifican, en cuyos argumentos se basan los que no satisfacen esta necesidad higiénica

El más pequeño dolor de cabeza, una simple perturbación estomacal, un acceso de tos, son otras tantas contraindicaciones que se opone an: pequeñas erupciones de la piel, producto muchos veces de la incuria misma, hacen descuidar el uso del agua, cuando, en realidad, las abluciones frias impiden su desarrollo.

Se rodea el baño de tantas preocupaciones que se le toma como una imposición y no como placer.

La ciudad de Buenos Aires ha visto levantarse en estos últimos años lujosísimos palacios con una profusión que no causa sorpresa para quien conoce el origen y el secreto de la fortuna actual.

Todos ellos tienen, como complemento obligado, una confortable sala de baños, con todas las comodidades imaginables.

Cuantas veces, visitando estas regias moradas, nos hemos convencido que este santuario de la higiene era poco visitado; la lujosa tina de níkel reemplazando al modesto canasto de mimbre, como depósito de ropa y la pieza convertida en cuarto guardabaúles. Dice Fonssagrives «que el agua es á la piel, lo que el aire al pulmón; y es bien triste para la higiene que la necesidad de

Digitized by Google

lavarse no se revele por una sensación tan imperiosa como la necesidad de respirar, todo sería completo y el uso de las abluciones se impondría: desgraciadamente no hay en esta materia anuncio fisiológico y el primer toque de campana es una enfermedad. Llegamos por fin al baño en sí, que permite generalizar su empleo.

Hasta hace muy poco tiempo, el modo de usarlo era sirviéndose de la tina.

Pero este medio presenta inconvenientes, particularmente cuando se le quiere aplicar á grandes colectividades, que es el fin buscado.

Este baño exige una gran cantidad de agua, trescientos litros por lo menos, treinta minutos para tomarlo y que su temperatura no baje de 35°, pues hay que contar con el tiempo que dura la inmersión: Fácilmente con estos factores se comprende que la clase obrera no puede abordarlos, pues resultan muy elevados para sus pequeñas bolsas. Felizmente estos inconvenientes han sido salvados, correspondiendo al señor Mery Delaboste el honor de resolver el problema de obtener baño barato y adoptable á la vez, á un número crecido de personas.

La primera aplicación tuvo lugar en 1873 en la prisión de Ruen.

Nada tan sencillo como el aparato empleado por Mery. Dos pequeños cuartos, el uno sirviendo de vestuario y el otro de sala de baños, paredes de estuco, piso impermeable con inclinación para el desagüe. El agua, calentada en invierno 35° desciende por seis bocas de lluvia, teniendo una llave común; un detenido está encargado de su manejo mientras los otros se bañan; en cinco minutos deja caer varios golpes de lluvia, entre cuyos intervalos se friccionan con jabón negro.

Tal es en su sencilla expresión el pequeño descubrimiento, (bien merece este nombre) que ha producido una verdadera revolución en la higiene corporal.

Pocos años después de 1876, el Dr. Haro introducía en el ejército la *ducha de limpieza* y la modificaba poniéndola en relación al pequeño presupuesto de cuartel. Servíase de una bomba ordinaria de riego, terminada en una pequeña lanza á pico de lluvia; el agua (una parte caliente por dos partes de fría) era colocada en depósitos de madera.

Existían seis pequeñas tinas de latón, que servían para que los bañistas tuvieran los piés en el agua: un soldado corría con la bomba dirigiendo el chorro de agua de un punto á otro, según la necesidad.

Con este sistema se bañaba todo el regimiento (mil trescientas personas) en quince días con un costo de un céntimo por persona.

En la exposición de Higiene de Berlin (1883) el doctor Roch, médico en jefe del ejército sajón, hizo conocer la instalación de baños del cuartel real de Dresden, cuya construcción causó sorpresa agradable, recibiendo su autor la más viva felicitación.

En esta misma exposición la gran casa industrial de los señores Meissen presentó los planos de los baños que habían establecido para el uso de sus obreros.

El agua era mantenida á 35° aprovechándose el vapor de una de las calderas; cada cuarto (12) tenía una pequeña alhacena para guardar ropa. Cada baño costaba 5 céntimos, dándose al mes mil para una población de mil quinientos. Por iniciativa del doctor Lassar, que ha sido el verdadero propagador de la *ducha de limpieza* en Alemania, la casa Daniel Grose en la exposición del 89 que tuvo lugar en la misma ciudad, instaló un pabellón de baños en el recinto mismo de ella para uso de los visitantes.

Componíase este de doce cabinas, constando cada una con su ducha fría y caliente, dos lavatorios y dos water closet: por 15 céntimos se podía tener un baño con jabón y toalla; durante el tiempo que duró la exposición se dieron diez mil baños.

Tales han sido los primeros pasos de la ducha, cuyos pequeños detalles hemos creído útil hacerlos conocer.

Desde entonces ha hecho un gran camino y su impulso ha llegado á casi todas las ciudades, pudiendo afirmarse con el doctor Renke que no existe sino en los puntos que la falta de administración impide su instalación.

Esta opinión se confirma al analizar las ventajas y las facilidades que presenta la ducha. La cantidad de agua necesaria á un baño de tina, puede servir para veinte duchas, si tomamos la cifra 15 litros exigido por Valtin, 12 según Petenkojer, y hasta sesenta tomando la unidad adoptoda por el doctor Roch, lo que parece algo exagerado. El tiempo empleado ha quedado reducido á sólo 10 minutos, el capital requerido para su instalación, muy pequeño, como igualmente el local necesario.

Estas ventajas han sido utilizadas por todas las ciudades de Alemania, Francia é Inglaterra, que cuenta con gran número de baños públicos al precio ínfimo de quince ó veinte céntimos.

Pero la iniciativa no es sólo oficial; los industriales han establecido baños para sus obreros mediante pequeñas retribuciones y gratis para las mujeres y niños.

Las municipalidades han obtenido, en cambio de ciertas concesiones, que las casas de baños públicos, establezcan un día gratis para el público.

Hasta la fecha este beneficio no había llegado á la población escolar. En los distintos Congresos de Higiene, tenidos últimamente no se hace referencia de él, á pesar de que varios de sus miembros indicaron lo útil que sería el instalarlo.

Algunas obras de higiene publicadas últimamente y que hemos consultado, no dicen nada al respecto. Sólo Arnould hace referencia de un solo colegio que tiene el servicio de baños. El hecho de que tan distinguido higienista no haga mención de otro colegio, es una prueba que confirma nuestra opinión, siendo por lo tanto una verdadera novedad.

Presentando este asunto un gran interés y estando vivamente interesados de que se instale en Buenos Aires, hemos creído necesario publicar íntegra la descripción hecha por Arnould, al hablar de este punto, robusteciendo nuestra modesta opinión con la palabra de tan distinguido higienista.

El Burgo maestre de Gettingeer, Merkel ha introducido el baño ducha en dos escuelas públicas de esa ciudad. los primeros gastos de instalación se elevaron á 1.525 francos para la primera y 1.125 francos para la segunda. Se bañan 50 niños de 11 á 12 años, de la siguiente manera Al empezar la clase, pregunta el maestro: «¿Quién quiere ir hoy al baño?» 50 discípulos sobre 54 se inscriben.

Se hacen salir en silencio 9 del rango superior, los que se dirigen al vestuario y se desnudan; pocos minutos después otros 9 salen de la misma manera; faltan pues de la clase 18 niños. Los primeros pasan por la ducha en serie de 3, concluyendo por lavarse los pies en tinas de zinc, yendo á secarse fuera.

Los otros 9 los reemplazan mientras aquéllos se visten, entrando á la clase por grupos de 4 á 5, se sigue el mismo sistema hasta que todos hayan pasado por el baño. La clase no es interrumpida, á pesar de que el maestro se dirija al menos una vez á la sala de baños, para examinar el orden.

Lo único que se hace es tratar de que la hora del baño coincida con un ejercicio que no se perjudique por una interrupción de 10 minutos, eligiéndose la lección de escritura.

Los pequeños niños y niñas exigen un poco más de

tiempo, siendo vigilados durante el baño por la mujer del guardián del colegio.

Suponiendo Merkel que la instalación del baño ducha podría ser útil y bien recibido en la escuela *media*, que reune los niños de la clase acomodada, interrogó al respecto al Director de la Enseñanza, sometiéndole la idea de exigir una pequeña retribución á los niños de esta categoría.

La respuesta fué que los 4/5 de éstos, no tomando nunca baños, la instalación sería lo más útil; y 500 sobre 800 niños tuvieron autorización de sus padres para frecuentar los baños mediante la retribución de 5 céntimos.

Ha sido necesario entrar en estos detalles largos y monótonos, pero la importancia del asunto excusa el hecho.

Con estos datos y con las ideas emitidas, la instalación de baños es practicable y útil, y podría señalarse como verdadero adelanto para la higiene de la Capital.

Señor Presidente: La población que concurre á las escuelas públicas, la forman en su mayoría los niños de la clase pobre, cuyas familias se encuentran en la imposibilidad de satisfacer la necesidad del baño, por la falta de recursos y sobre todo por no existir establecimiento apropósito para ello.

Este estado de cosas debe durar mucho tiempo, pues la iniciativa municipal no se vé producirse, correspondiendo al Consejo llenar este vacío implantándolo.

El Consejo haría obra altamente humanitaria al velar por la salud de los millares de niños que concurren á sus escuelas, poniendo á su alcance el uso del agua.

Pero como decíamos más arriba, no es sólo su salud, su dignidad comprometida, es también su estética corporal la que sufre.

El arte, dice Fonssagrives, ha inventado una variedad de cosméticos que aplicados sobre la piel no sirve sino para cubrir deformidades nativas y los vestigios de la vejez.

Digamos, ante todo, que el arte de conservar la belleza se confunde con la de conservar la salud y no hay en el mundo sino cosméticos infalibles: la limpieza y la salud; el uno que purifica la piel, mantiene su elasticidad, su fineza y coloración normal; el otro que siembra á manos llenas las rosas y las lilas contadas por una poesía mágica, armoniosamente combinadas por la naturaleza sobre su paleta y que el blanco y el carmín no reemplazarán jamás. Vencidas las primeras resistencias para el uso del baño, el niño habrá contraído un hábito que tendrá necesidad de satisfacer y que es el objeto buscado. Los primeros baños serán una imposición, pues se trata de un elemento nuevo que se agrega á su medio de vida.

Pero bien pronto su uso hará nacer una serie de nuevas sensaciones é impresiones en relación con el medio adoptado; su organismo se habrá habituado al nuevo excitante, siendo indispensable el satisfacerlo, de lo contrario sufrirá tanto en lo físico como en lo moral.

La repetición de este hecho, casi inconsciente, hará contraer el hábito, el cual una vez establecido no desaparecerá más. Como dice Darwin, la repetición de los hechos humanos es la consecuencia del hábito, debiendo preocuparnos en su dirección. El niño salido de la escuela buscará siempre satisfacer la necesidad que contrajo en ella venciendo los inconvenientes que puedan existir. Tal es lo que pasa con la raza inglesa, sea cual fuere su posición y su situación, cumple con el precepto de las abluciones frías.

No encuentra siempre salas de baño, pero tiene otros medios de satisfacer su deseo, entre éstos está el baño de esponja, el empleo del saco de goma, la misma sábana mojada que, exigiendo una pequeña cantidad de agua puede usarse en pleno viaje; la ducha que no necesita ni aparato ni pieza especial para tomarla; un jarro, un balde y aún mismo utensilios más sencillos pueden reemplazarla.

Por fin, ¿cuál será el resultado final? ¿Podía temerse que el niño salido de la escuela sea en el hogar un motivo de discordia, al presentarse en ella con un hábito social distinto, opinión que hemos oido repetir á menudo?

Si nuestro proyecto es realizado, servirá de ejemplo y tendrá imitadores convencidos de las facilidades que presenta este servicio; las autoridades municipales tratarían de instalarlos y no sería difícil que la iniciativa llegara hasta los mismos industriales, dotando á sus fábricas de tan útil servicio.

Encontrarían también en él una justa retribución, pues al asegurar y conservar la salud de su personal fabril, obtendrían un mayor trabajo.

¿Será también una fuerza por la influencia moral desarrollada?

El hábito contraído en la escuela será seguido más tarde en la casa, y en lugar de ser causa de discordia será un benéfico reformador. Al contemplar de cerca los beneficios que reporta á la salud el uso de las abluciones frías, al ver las facilidades que existen para cumplir con este precepto, renacerá una justa emulación y lentamente el baño se impondrá.

Nacido de la escuela primaria, ganará la modesta familia del obrero y de etapa en etapa, llegará por fin á la sociedad, habiéndose obtenido una verdadera revolución social.

En la época de las vacaciones los niños podrían concurrir á las escuelas á tomar su baño, agregándose un nuevo motivo de atracción hacia ella.

Habíamos pensado terminar este capítulo presentando un presupuesto de lo que cuesta una sala de baños, según las indicaciones formuladas más arriba, á cuyo fin habíamos solicitado el concurso de un distinguido arquitecto; pero comprendemos que esta indicación es inútil, pues se trata de un dato aproximativo y no exacto, siendo necesario para ello conocer las condiciones y las bases de la construcción, pudiendo sí agregar, que el gasto exigido es muy pequeño.

¿Se llevará á cabo nuestra idea en una sola escuela como previo ensayo? ¿Se instalará un baño por distrito ó bien se implantarán en todas las escuelas?

Son estas otras tantas dudas que desearíamos verlas desvanecerse.

VACUNACIÓN Y REVACUNACIÓN

La higiene dedica especial atención á la cuestión vacuna por los múltiples problemas que encierra.

Preocupado el mundo médico en evitar el desarrollo de algunas enfermedades infecciosas contra las cuales la terapéutica es impotente, era muy lógico que, encontrando el medio de remediarlo, se trataría de implantarlo aconsejando su empleo.

Todos los trabajos de laboratorio tienden á este fin, á cuyo resultado los sabios multiplican sus experiencias sin obtener resultados satisfactorios.

A la primera noticia de una conquista obtenida, no repuesta aún la justa emoción de tal acontecimiento, renace bien pronto una triste decepción al comprobarse en el terreno de la práctica que los hechos están en desacuerdo con los estudios del laboratorio.

Tal fué la suerte que le cupo á la linfa Kock, creyéndose en los primeros momentos que la batalla contra la tuberculosis había sido por fin ganada entrando esta enfermedad en el cuadro de las que, habiendo desaparecido, sólo son recordadas en las obras clásicas como simple curiosidad histórica.

Pero estas decepciones no detienen felizmente el movimiento iniciado, no estando lejos el día que dispon-

Digitized by Google

gamos de medios seguros para combatirlas. En la actualidad se tiene uno cuya eficacia no da lugar á discusión y cuyos resultados son definitivos y concluyentes; este profiláctico seguro es la vacuna animal, que aplicada de una manera regular y metódica tiende á que desaparezca la viruela como enfermedad. Las críticas severas de que ha sido objeto, basadas las más veces en un puro empirismo, las distintas sociedades fundadas con el inhumanitario servicio de impedir su desarrollo, han recibido un rudo golpe con la estadística que demuestra, que la viruela disminuye en las localidades donde se aplica la vacuna y desaparece por completo donde es obligatoria. No es éste el lugar ni la índole del trabajo nos permite hacer su estudio, analizando los distintas puntos que se relacionan con ella, lo que sería oportuno si se tratara de establecerla, en cuyo caso era muy lógico demostrar previamente de que se trata. Pero, el hecho de ser la vacunación obligatoria para el personal escolar, da á esta cuestión la solución de cosa juzgada, no siendo necesario hacer su defensa. Sólo nos ocuparemos á la ligera de la cuestión obligación por ser el argumento en que se basan los que se oponen á ella. Aprovecharemos para demostrar la necesidad que existe en hacerla cumplir de una manera rigurosa, sin cuyo requisito su imposición es inútil. Es de la estadística que nos servimos como medio de convicción cuyas cifras, más elocuentes que las palabras, hablan por sí solas sin dar lugar á dudas.

Esta medida encuentra mucha resistencia: sus enemigos se reclutan no sólo fuera del Cuerpo Médico, sino en su mismo centro, existiendo celosos opositores que combaten una medida tan útil y tan necesaria.

Como dice muy bien el Dr. Rochard, médicos distinguidos, economistas de gran talento, hombres de estado, orgullo de la patria, se oponen á la vacunación obligatoria.

¿Será cierto? Muy recientemente reaparecía en la Academia de París esta debatida cuestión, dando lugar á una interesante discusión cuyos más importantes argumentos trataremos de analizar ligeramente.

Un distinguido cirujano que goza de justa fama en el Cuerpo Médico Francés, el Dr. Lefort, se declaró el campeón de la oposición, sosteniendo que la vacunación obligatoria era un ataque directo á la libertad individual, por cuyo motivo nadie tenía el derecho de imponerla.

Reconociendo la eficacia de la vacunación y siendo un hecho que su uso reporta beneficios, creía que debía ser facultativa, pero completada con la más rigurosa secuestración.

«Nuestra misión en este caso, decía, debe concretarse únicamente á difundir y propagar su uso por todos los medios de que disponemos: artículos en la prensa periódica y médica, monografías, conferencias públicas etc., con lo cual se hará la luz, obteniéndose los resultados por todos deseados».

Hay contradicción y falta de lógica en esta argumentación. ¡Cómo! ¿en salvaguardia de la libertad individual no puede imponerse una pequeña operación insignificante por los trastornos que produce, libre de todo peligro por las precauciones de que está rodeada y por las modificaciones introducidas en su manual operatorio, y sin embargo en nombre de ese mismo derecho se puede imponer la secuestración con todos los incovenientes que encierra esta disposición? Si, como dice el Dr. Vallin, nos negáis el derecho de imponer la vacuna al que no cree en su eficacia, tampoco lo tenéis para imponer la secuestración al que no cree en su contagio. Pero ¿acaso el goce de la libertad implica el atacar la de un tercero?

Como dice muy bien D' Argensón, en la República cada uno es completamente libre en lo que no perjudica á tercero. ¿Y donde encontrar un ataque más directo á esa misma libertad, que se defiende con tanto interés, que en la trasmisión de una enfermedad de las consecuencias de la viruela, sin ser pedido ni solicitado?

Como dice el Dr. Brouardel, «no tenéis derecho de exponeros á una enfermedad contagiosa que podéis comunicar á vuestro vecino, no pudiendo comprenderse que se permita á un individuo, por imprudencia ó locura, sea causa de peligro para los demás.» Y Lorain agrega: «Toda sociedad tiene el derecho de protegerse». Ahora bien, todo individuo no vacunado, siendo un motivo de peligro para el resto de la sociedad, debe sufrir un ataque á su libertad cuando él puede perjudicar el interés común y como lo ha manifestado la ciudad de Bohm, estando mucho menos comprometida la salud individual que la de la población general de un Estado en razón de la fácil propagación de siendo su uso un beneficio para el individuo y para la población que la libra de la viruela, es un deber y un derecho para el Estado el imponerla.

Si se tratase en este caso de una enfermedad que como otras muchas nacen y mueren en el individuo mismo sin comunicarla á tercero, se comprende que cada uno fuera libre de precaverse ó no.

Pero desgraciadamente existe el factor infección contagio, que la hace tan terrible y de la cual dan fe las mortíferas epidemias que se han desarrollado en las ciudades que por indiferencia ó falsa preocupación, no creían en la eficacia de la vacuna. La Alemania ha sido la primera nación qne la puso en práctica de una manera rigurosa y completa, felicitándose de ello por los resultados obtenidos y siendo el modelo de las otras naciones qur tratan de seguir su ejemplo: si cada día perfecciona el arte de destruir contra su voluntad, cada día también adopta nuevas medidas para conservar la salud de los que un día deben morir por la patria.

Desde 1874 que la vacunación y la revacunación se efectúan con todo rigor hasta 1886, no se produjo, según Peiper, en el ejército aleman un solo caso de mortalidad por la viruela.

Sin embargo, Jhon Ribeauville dijo haber encontrado uno, que resultó no estar vacunado. En el mismo periodo se produjeron 15 casos de viruela confirmada y 155 de viruela benigna y varicela. Iguales resultados se obtuvieron en la población civil. En Berlín, la mortalidad que hasta entonces era de 160 por 100.000 habitantes, descendió en 1881 á 0.81 y en el 84 á 0.43.

En otras ciudades como Breslau la mortalidad es de 1.5; Dresde 1.6, etc. etc.

Puede decirse que la viruela ha desaparecido casi por completo, al punto que su nombre figura en las 131 páginas de la estadística como simple recuerdo. Pero mientras la viruela disminuye allí donde se practica la vacunación, aumenta por el contrario donde se la abandona: un ejemplo es el pueblo de Zurich que, en 1883, cediendo á las manifestaciones de la liga antivacunista, consiguió se derogase la disposición sobre la vacuna. Esta ley se dictó el 15 de Mayo de 1883; durante el año 82 y los tres primeros trimetres del 83 no hubo un solo caso de mortalidad, pero ya en el último trimestre, sobre una mortalidad general de 1.000 la viruela aparecía con la cifra de ocho.

En el año 84, sobre mil, se contaron ochenta y tres. Estos hechos fueron demasiado demostrativos y convincentes para restablecer la práctica abandonada. Pero hay un dato revelado por la estadística, que presentando la mayor importancia, debía hacer reflexionar á los que por preocupaciones mal compendidas se oponen á ella. Cada vez que la viruela se desarrolla en una localidad

Digitized by Google

con carácter epidémico, las víctimas son siempre personas no vacunadas. En Edembrigde, en 1885, la viruela se desarrolla en 35 vacunados y 5 que no lo eran, muriendo estos últimos. En Hayde, en 1886, 112 son atacados, entre los cuales 35 tienen una enfermedad ligera, produciéndose 5 casos de mortalidad, de los cuales ningún vacunado. Mucho más concluyente y más demostrativas son las deducciones que se sacan de las pequeñas epidemias de familia.

En Saint George, Hannover, Square, (1884) en una familia de cuatro niños, uno solo se libró de la viruela por estar vacunado.

En Scloredisch (1884) la viruela se desarrolla en la familia de un convencido antivacunista y sus tres hijos, no vacunados mueren. En Chatan (1884) en una familia compuesta del padre, la madre y tres hijos, murió uno solo de éstos, que no estaba vacunados.

Estos hechos que podían multiplicarse á voluntad, son más que suficientes para demostrar la necesidad de establecer la vacunación obligatoria siendo realmente sorprendente que en momentos que se trata de celebrar el centenario de su descubrimiento se susciten discusiones sobre su eficacia.

Pero antes de preocuparse en dictar esta disposición, es preciso tener los elementos necesarios para que pueda cumplirse, y son, la posesión de la linfa animal de buena calidad, en cantidad suficiente y un personal competente de vacunadores; felizmente estas dos necesidades han sido llenadas. Nuestra oficina se encuentra bien provista de linfa animal suministrada por el Departamento Nacional de Higiene, estando el servicio de vacuna á cargo del Dr. Díaz, cuya competencia en esta materia es una seguridad de la buena calidad de la linfa, hecho comprobado por la práctica. El personal de practicantes ha desplegado un celo y una actividad dignas de todo elogio.

Llenados estos dos requisitos, nadie puede invocar la imposibilidad en que se encuentra para eludir la obligación de vacunarse. Por esta razón nos hemos preocupado muy especialmente de hacerla cumplir. Si como médicos deseamos y pedimos que la vacunación sea obligatoria, como funcionarios nos encontramos en el deber de hacerla acatar.

Todos los colegios de la Capital fueron inspeccionados con este objeto. En los colegios muy retirados del centro la vacunación se hace en el mismo establecimiento, para evitar la pérdida de tiempo que su distancia de la Oficina Central ocasionaría.

Los practicantes fueron encargados de examinar los certificados que deben poseer los niños, y aquellos que no lo estaban eran enviados á la Oficina para su vacunación.

Aquellos que habían perdido el certificado ó que hubiesen sido vacunados por personas extrañas á este personal, eran sometidos á examen, otorgándose el correspondiente certificado cuando no había lugar á duda; de lo contrario se le revacunaba.

¿Podríamos asegurar que todo el personal escolar está vacunado? No nos atrevemos á formular una aseveración semejante. Nuestros deseos serían conseguirlo y nuestra inspección tiende á ese fin, pero es preciso convenir que hay mil medios de evadirse cuando no se quiere cumplir una disposición. Hay un medio, sin embargo, que puesto en práctica daría un resultado inmediato. Siendo la educación obligatoria, es necesario concurrir á un colegio del Estado ó particular, y como para ingresar á ellos se necesita justificar el haber sido vacunado, resulta, pues, que con un poco de buena voluntad se obtendría el resultado buscado.

Es á los Directores á quienes corresponde fiscalizar el cumplimiento de esta disposición. Por su parte el Consejo Nacional de Educación debe establecer medidas disciplinarias contra los Directores que por negligencia ó una indiferencia, que puede tomarse como una hostilidad, no sean escrupulosos para exigir el certificado de vacuna.

Hubiéramos deseado terminar este punto presentando un dato del mayor interés, y este es al que se refiere al número de casos de viruela producidos en la Capital y cuantos les corresponden en la estadística de la mortalidad á la población escolar; pero no nos ha sido posible obtenerlos, esperando llenar este deseo en el próximo informe.

He aquí las cifras que indican los trabajos realizados:

	1890	1891
Niños vacunados en las escuelas.....	1.119	293
» revacunados » »	3.305	371
» que fueron revisados y como no necesitaban vacunarse ó revacunarse, se les expidió el corespondiente certificado.....	7.705	710
Niños vacunados en la oficina.....	858	1.077
» revacunados » »	66	48
» que fueron revisados y se les expidió el certificado.....		4.095

Desde luego haremos resaltar el número de niños vacunados y revacunados en la oficina, la actividad desplegada en ella, cuyo mérito corresponde al señor Secretario y señores practicantes, los cuales efectuaron dichos trabajos, considerando un deber de justicia el consignarlo en este informe.

Se ha notado este año que en los niños que ingresaron á los colegios, el número de vacunados fué mayor que el de los años anteriores, lo que demuestra de una manera evidente que la práctica de la vacuna tiende á generalizarse entre nosotros.

ENFERMEDADES INFECCIOSAS

CLAUSURAS ESCOLARES

Empezaremos publicando el cuadro demostrativo de las clausuras escolares, con las clases de enfermedades, distrito, número del colegio y tiempo que duró la suspensión de ellas:

Distrito	*Escuela núm.*	*Motivo de la clausura*	*Tiempo que duró*
12°	11°	Fiebre tifoidea	16 días
14°	3°	» »	26 »
8°	5°	Difteria	13 »
4°	2°	Crup-diftérico	12 »
16°	14°	Fiebre tifoidea	14 »
14°	7°	Viruela	8 »
14°	5°	Varicela	5 »

Muy pocas son las consecuencias á sacar de este cuadro: todos estos casos de clausura fueron ocasionados por haberse desarrollado una enfermedad contagiosa en las familias de los señores Directores, y como esta vive en el mismo colegio y sus habitaciones no están separadas del resto del edificio, se hace necesario la suspensión de las clases mientras persiste el peligro del contagio. Este inconveniente ha sido la causa para pedir en las escuelas que el Departamento destinado á la Dirección esté separado del resto del edificio; sólo en este caso es posible imponer el aislamiento. En el informe anterior, hacíamos notar lo necesario de esta reforma,

Digitized by Google

siendo para nosotros altamente satisfactorio ver que nuestro pedido ha sido llenado. La escuela núm. 2 del 3er Distrito, recién construida y librada al servicio público, entre las varias reformas introducidas, tiene la parte destinada á la dirección completamente separada del resto del edificio, habiendo podido comprobar desgraciadamente, que se han repetido ciertas deficiencias, que podrían haberse salvado. La enfermedad de un niño no ha sido ni es causa de suspensión de clases, lo cual tiene una fácil explicación, máxime con el proceder seguido entre nosotros, ya sea que el niño contraiga una enfermedad en su casa ó en el colegio mismo, abandona éste, no regresando hasta su completo restablecimiento. En algunos casos, y son muy raros, cuando la separación ha sido ordenada por la Dirección del Colegio, no es posible ingresar á él sin el correspondiente certificado de esta oficina; pero en los casos contrarios, que son los más numerosos, este requisito no se llena. Por otra parte, nuestro sistema de inspección actual es muy deficiente, no pudiendo llegar á conocer las causas de ausencia al colegio.

Para obtener este dato, sería indispensable conocer las faltas de los niños, examinándolos á domicilio, lo que exigiría un personal más numeroso del que dispone esta oficina y un reglamento que nos autorizara á ello.

En todos los Congresos de Higiene que se han celebrado en los últimos diez años, en Bruselas, Viena, Roma, Berlín, París, y muy particularmente en el de Londres, se reconoció lo indispensable que era dar á la inspección médica escolar una extensión más considerable de lo que actualmente tiene. La vigilancia debe hacerse, no sólo en la escuela, sino también fuera de ella; de lo contrario, con el sistema actual, sólo se consigue impedir la permanencia de un enfermo en la clase y en ningún caso actual contra los efectos del contagio.

Hay enfermedades contagiosas que no producen grandes trastornos á la salud, á no ser la afección en sí misma, y cuyos síntomas sugestivos llaman la atención, ordenándose á los niños que la presentan, la separación del colegio; otros, por el contrario, de carácter febril y agudo, contra los cuales la prohibición es innecesaria, pues la gravedad de los síntomas impone el reposo. Pero antes de llegar á este estado el individuo es un foco de infección.

Los estudios hechos sobre el contagio de las enfermedades infecciosas en el período de la incubación, han sido confirmados, reclamando las mismas medidas profilácticas que el período de desarrollo.

Supóngase el caso de producirse una enfermedad contagiosa en una casa en la cual existan niños que concurran al colegio. Si las medidas profilácticas aconsejadas en estos casos no se practican, si los niños están en contacto con el enfermo, serán estos ciertamente, en el colegio, un verdadero peligro. La vigilancia reclamada y exigida por el Congreso de Londres, tiene por objeto evitar este peligro. Otro punto que pide entre nosotros una reglamentación especial es la tuberculosis, la cual no entra en el cuadro de las enfermedades infecciosas.

Todos los higienistas modernos han comprendido los peligros que ha producido la poca atención prestada á una cuestión tan delicada, reaccionando contra la pasada indiferencia.

En el Congreso de Londres, los hombres más eminentes de la ciencia estuvieron de acuerdo en declarar indispensable preocuparse de la tuberculosis.

Hubiéramos deseado presentar algunas reformas que se hacen necesarias, dada la importancia del asunto; pero la extensión que asumiría el desarrollo del tema, nos obliga á postergar su estudio para otra oportunidad.

Este Cuerpo Médico espera presentar en el trascurso de este año un proyecto al respecto, cuya base principal sería un colegio modelo para tuberculosos.

¿Qué consecuencias podemos sacar del cuadro demostrativo, dadas las indicaciones emitidas más arriba?

El distrito 14° ha dado lugar á tres clausuras, lo cual implicaría que su estado higiénico es inferior á los otros, para confirmar esta idea, sería necesario recurrir á la estadística de la Capital, pero este asunto no es de nuestra competencia.

En la escuela N° 5 se produjo un caso de viruela y otro de difteria. ¿Es simple coincidencia á consecuencia del estado higiénico de la escuela? Si bien es cierto que su estado no es satisfactorio, que el local no se presta al fin al que se le ha destinado, no trepidamos en creer que se trata de un caso fortuito.

Terminaremos este capítulo presentando una justa observación.

Los casos de viruela y varicela se desarrollan en niños que no estaban vacunados. Se trata de una falta grave y cuya incuria puede haber producido consecuencias peligrosas, lo cual se hubiera evitado con un poco de buena voluntad.

Reclamamos, pues, nuevamente que el Consejo dicte medidas disciplinarias que impidan la repetición de estos hechos.

El proceder seguido en los casos de enfermedades infecciosas, fué en un todo idéntico al del año anterior, estableciéndose la apertura del colegio, previa desinfección completa del local, llevada á cabo por la Asistencia Pública. Como en el informe anterior hemos detallado este punto y no ha sufrido modificación alguna, creemos inútil insistir sobre él.

LUZ, AIRE, AGUA

Poco tenemos que decir sobre la luz.

En el informe anterior hemos estudiado con detención este punto, analizando las consecuencias de su mala distribución y los medios de impedirlo. No creemos necesario volver sobre el mismo tema, pues no sería sino repetir lo dicho anteriormente. Resuelto de una manera satisfactoria el problema de la iluminación escolar, y odoptada la lateral izquierda como la mejor, sólo nos quedaba inspeccionar si esta disposición se cumplía.

Es cierto que muchos autores prefieren y aun reclaman la bilateral con la cual se obtiene una mayor claridad: pero es necesario reconocer que presenta ciertas dificultades difíciles de resolver.

Puede decirse de esta luz, como igualmente de la superior, «que es sin disputa la mejor», que no se puede obtener sino en construcciones rurales. Lo barato del terreno permite construir los colegios separados de los edificios vecinos, no teniendo que contar con la sombra que éstos proyectan; pero en las ciudades esto no es realizable.

En nuestra inspección hemos podido comprobar la buena disposición de que están provistas las escuelas del Estado. Todas las clases reciben la luz izquierda por ventanas, cuya altura y abertura están en relación con la dimensión de la clase. Si en algunas clases es deficiente, la causa estriba en el mayor número de niños que el correspondiente dada las dimensiones que tienen. Idéntica observación puede hacerse respecto á los colegios particulares, pues, si bien la iluminación es buena, pecan algunas por el defecto de la aglomeración.

A la cuestión areación debemos dedicarle más atención pues está ligada á ella unas de las funciones vitales de la más alta importancia: la respiración. En el aire exterior, el hombre vive á expensas de este aire tomando el oxígeno que contiene y devolviendo el ácido carbónico, materia orgánica y otros productos de desgas-

te, que son mezclados y dispersados en la atmósfera por el continuo movimiento á que está sometida.

Pero cuando permanecemos en un espacio circunscripto, con paredes permeables ó compactas, sin comunicación con el aire exterior, la situación es muy diferente. A cada movimiento respiratorio se modifica su composición química, las propiedades vitales se pierden de una manera progresiva y rápida, adquiriendo otras que la hacen más ó menos tolerable, siempre que no se pase de ciertos límites.

¿Cuáles son estos límites y de qué medios disponemos para impedirlo? Para contestar á esta pregunta, es necesario conocer ciertos datos, sin los cuales toda respuesta es imposible. Se requiere, ante todo, conocer las condiciones atmosféricas, su punto de viciación, la cantidad de aire necesario á cada niño, y por último, indicar el punto de la tolerancia. Es sabido que el ácido carbónico se encuentra en la atmósfera en la cantidad de 3 por 10.000, pero puede llegar á mayores proporciones, sin que el aire pierda sus propiedades vitales: Pounet acepta 2 por 1000, y Leblan 5 por 1000. Estas cifras son muy exageradas, aceptándose la opinión de Petenkofer de 1 por 1000 como máximum y 0.006 como coeficiente tolerable. El hecho de tomar siempre el CO^2 como base para conocer las buenas ó malas condiciones de la atmósfera, hace presumir fuera este el elemento más perjudicial, lo que no es así, pues nos ocupamos del aire respirado. Es sabido que mayores cantidades de CO^2 que las indicadas más arriba son toleradas.

Petenkofer permaneció varias horas en una atmósfera de 10 por 1000 sin ser molestado; Forster ha respirado sin dificultad durante diez minutos en un sótano donde fermentaba el vino, cuyo contenido era de 40 por 1000.

Pero cuando se trata del aire espirado estas cifras no son toleradas.

Las sencillas experiencias de Gabarret y Hammond han demostrado que es la materia orgánica el factor principal al cual debe atribuirse los efectos tóxicos.

Los últimos trabajos de Broun-Seguard son una confirmación de estas ideas. La causa por que se toma el CO^2 como tipo para conocer la buena ó mala condición, no es, pues, en razon de su mayor ó menor toxicidad, sino que siendo su producción paralela á los otros productos respiratorios y siendo fácil su dosaje, hace que se le adopte como tipo de investigación.

Los niños que concurren á la escuela, los de 8 años, exhalan 9.15 litros de CO^2 por hora, y los de 12 años, 12 litros.

Con este dato Schultze y Wetker han establecido que en estas edades necesita 45 y 75 metros cúbicos respectivamente.

Ahora bien, ¿cuál es el espacio que debe adjudicárseles, teniendo en cuenta que las dimensiones de la clase no pueden pasar de ciertos límites?

Hay que tener en vista que una clase no debe contener más de 60 discípulos repartidos en un espacio reducido.

Las dimensiones de ésta, no pueden ser muy grandes, pues de lo contrario, los últimos rangos de bancas que darían muy distantes del profesor, haciéndose muy difícil la vigilancia, á su vez, los niños no podrían ver con claridad lo que está cerca de aquél.

Entre nosotros, el Consejo Nacional ha establecido como mínimum 5 metros cúbicos.

Muchas escuelas de reciente construcción no dan un cubicaje tan elevado

Las nuevas escuelas de Hamburgo tienen 3.36 metros cúbicos, las de Disburgo 3.44 metros cúbicos y algunas escuelas de Berlín 3.01 metros cúbicos.

El doctor Hesse ha encontrado escuelas que no dan sino 2 y aun solo 1 metro cúbico.

Se ve, pues, que es muy grande la diferencia en relación á las necesidades de la edad.

Y admitimos que una sola de 2.80 metros cúbicos contenga 60 niños: habrán iliminado en una hora 1.260 grados de CO^2.

La atmósfera primitiva contenía 112, que agregados á los 630, nos darán 742, es decir, seis veces más que la normal.

Si se quisiera sanear esta atmósfera, sería necesario que tuviera 1.680 metros úbicos, lo que es de todo punto imposible. No es, pues, de este modo como debe resolverse la cuestión, siendo indispensable tratar de introducir aire nuevo que modifique las condiciones de la atmósfera, lo que se consigue por medio de la ventilación. El hombre necesita para sus funciones 500 litros de aire puro.

Si fuera posible expulsar el aire viciado á medida que se produce, reemplazándolo por uno nuevo, la cifra indicada más arriba sería suficiente; pero no existe aparato alguno que realice este ideal. Es preciso, pues, recurrir á la ventilación artificial ó natural.

No nos ocuparemos de la primera, por exigir la construcción de aparatos especiales y tener casi todos por base la calefacción, la cual, no usándose entre nosotros, no es posible realizarla.

La ventilación natural puede obtenerse de tres maneras: 1°, á través de las paredes cuando no son impermeables; 2°, por medio de pequeñas aberturas efectuadas en el muro; 3°, por puertas y ventanas. La ventilación á través de las paredes, si tiene la ventaja de ser constante, presenta el inconveniente de ser insuficiente, no debiendo en ningún caso contarse con ella sola. Según Merker, la pared de ladrillo cocido deja pasar por metro cuadrado y por hora 2.83 metros cúbicos, estableciéndose, como regla general, que por metro cuadrado de superficie y con un grado de diferencia en la temperatura, pasó 0.472 metros cúbicos; esta cifra es algo exagerada con la dada por otros autores.

Schürman da 0.498, Soyka 0.470, Petenkofer 0.400. Hay que tener en cuenta que estas cifras varían con la dirección de los vientos, el estado hipométrico, la orientación, y la temperatura.

La que se produce por medio de pequeñas aberturas es de fácil realización y no ocasiona grandes gastos; pero está sujeta á ciertas indicaciones, sin las cuales son más los inconvenientes que los beneficios obtenidos.

Es preciso que las aberturas estén provistas de obturadores que permitan su uso á voluntad; de lo contrario, producen ciertos momentos descensos de temperatura muy marcados, que son muy molestos. Las hay de varias clases: los vidrios perforados de E. Trelat han sido muy elogiados por las ventajas que presentan; estas pequeñas aberturas, de forma cónica de vértice exterior, dejan entrar el aire sin dar lugar á la molesta *corriente de aire*; las hay también de metal, de madera, etc., etc.

No es tampoco indiferente el punto donde se coloquen. Muy cerca del suelo, la corriente de aire arrastra en su pasaje el polvo, cuyo inconveniente no necesita explicación. A la altura de los bancos de la clase, la corriente fría impresiona de una manera muy desagradable.

Hay otros factores que es preciso tener en cuenta: proximidad de las letrinas, orientación con relación al sol, etcétera.

La ventilación por puertas y ventanas es, sin duda alguna, la mejor. Esta aireación es la que, por la cantidad y la fuerza del aire suministrado, coloca al hombre lo más próximo á las condiciones del medio exterior, es decir, del estado normal (Arnould).

Agréguese á esto su fácil explicación, su uso intermitente y á voluntad, el no exigir aumentos de gastos en el

Digitized by Google

presupuesto de la construcción, y por último, ser el único que produce el verdadero lavado de la habitación, y se comprenderá la razón de su predilección. Para que sea completa, es preciso tener presente ciertas indicaciones. Se sabe que el aire penetra á través de ellas en doble corriente, lo cual se prueba por medio de una sencilla experiencia física.

Cuando se abre la puerta de una habitación cuya temperatura sea inferior á la del aire exterior, se produce una corriente aérea: colocando una vela encendida, en la parte superior, la llama es impulsada hacia afuera por la corriente de salida; colocándola abajo, se dirige hacia adentro impulsada por la corriente de entrada. La cantidad de aire suministrada varía, según el número de ventanas, y sobre todo, el sitio que ocupan. Cuando hay un solo rango de ventanas, la ventilación es muy incompleta. Petenkofer ha demostrado, por medio de aparatos muy ingeniosos, que la corriente de entrada forma con la de salida un círculo á convexidad interna. Este círculo penetra á muy corta distancia de la habitación, quedando el resto de ella sin beneficiarse. Cuando, por el contrario, hay ventanas opuestas, por débil que sea la velocidad del viento, se produce una corriente que bien pronto la llena por completo. Con viento de la velocidad de 1 metro por segundo y con dos ventanas opuestas de 4 metros cuadrados cada una, penetran 14.000 metros cúbicos de aire por hora, 74.000 metros cúbicos para una sola ventana.

Esta ventilación debe aplicarse en períodos fijos que es preciso conocer. Basándose en el coeficiente tolerable de CO^2 se ha visto que, pasando cierto tiempo, llega éste á su límite extremo, estando indicado hacer su renovación.

Analizando el aire de algunas escuelas de Munich, Petenkofer y Lang han encontrado de 2.7 á 4.9 de CO^2; C. Breiting de 2.21 á 8.11; con una hora de lección seguida de media hora de canto, el mismo doctor ha encontrado la cifra elevada de 9.86 de CO_2.

C. Hencke ha demostrado que una clase que suministre á cada niño 8 metros cúbicos llega á la veciación de 2 p. 1.000 en una hora.

Las experiencias de los hermanos Hesses son más demostrativas, por cuyo motivo creemos necesario transcribirlas.

ESCUELA DE AIRH, 1877

Las clases empiezan á las 8 de la mañana: cerrándose las ventanas, á las 8 y 45 se encuentra clase A 0.5, clase B 0.4, clase C 0.6; durante diez minutos se abre una puerta y cuatro ventanas; los niños pasan al recreo, á las 9 se cierran, empezando las clases con la siguiente atmósfera.

Clase A CO^2 0.5—Clase B 0.6—Clase C 0.5—A las 9 y 45 A CO^2 3.3—B 2.7—C 4.0.

ESCUELA DE SCHUARTZENTERG, 1877

Después de una hora de clase con puertas y ventanas cerradas:

Clase A, CO_2 3.9—Clase B 4.7—Clase C 3.9: las puertas y ventanas se abren durante 5 minutos; hecho el análisis se encuentra: Clase A, CO^2 0.4—B 1.5—C 1.1

BURGESCHULE VON LITTAN

En la clase A, á causa de sus malas condiciones, se deja abierta en permanencia uno de los cuadrados de la ventana opuesta á la puerta: se encuentra á las *2 horas: 5, 2 horas 50, 3 horas 55, CO² 1.4—3.8—3.7.*

En la clase B, las clases son seguidas de diez minutos de recreo, durante los cuales se abren puertas y ventanas: tenemos 3 h, 55—2 h, 5—2 h, 50—3 h, 5—3 h, 55—CO^2 1.6—4 1—0.6—2.9.

Por último, hé aquí las observaciones de Breiting, demostrando la rapidez con que se vicia la atmósfera de la clase cuando no se abren las ventanas:

Al empezar la lección.....	2.21
Antes del primer descanso	6.87
Después del primer descanso.....	6.23
Al fin de la lección de la mañana.....	8.11
Al empezar las del mediodía.....	5.56
Al terminar las del mediodía.....	9.36

De estas sencillas experiencias se han sacado las más grandes deducciones que han servido de base para reglamentar de una manera definitiva el horario de las clases.

Las lecciones no deben prolongarse más de una hora, siendo necesario interrumpirlas con diez minutos de recreo. Durante este tiempo se abrirán las puertas y ventanas para ventilarlas. Los colegios deben tener galerías cubiertas para que puedan los niños resguardarse en los días de lluvia, mientras se produce la aireación de la clase.

Apliquemos estas ideas á los colegios de la Capital. Dado nuestro sistema de construcción escolar, es practicable la ventilación por puertas y ventanas: ¿cómo resolverla?

Todas las escuelas han sido construídas bajo un plan uniforme; ninguna clase está provista de aparatos de ventilación.

Muy pocos colegios tienen galerías cubiertas.

Ahora bien, en los días lluviosos de invierno, no pudiendo concurrir al recreo los niños, permanecen en la clase, viciando la atmósfera en la proporción y con la rapidez indicada más arriba.

Por otra parte, la abertura de las ventanas no puede efectuarse, mientras permanezca la clase habitada.

Resolver el problema ordenando la inmediata construcción de galerías, es lo más práctico: esta medida exige tiempo y dinero, factores de la mayor importancia, presentando dificultades que no siempre son allanables.

No debiendo contarse en ningún caso con la ventilación producida á través de la pared, no nos queda otro recurso que practicar la ventilación por medio de pequeñas aberturas. Este sistema tiene la ventaja de no ser costoso y poderse realizar rápidamente. Hemos notado otro inconveniente, que si no es fácil reformarlo, debe tenerse en cuenta para aplicarlo en las nuevas escuelas que se construyen.

De las indicaciones suministradas por la corriente aérea, al pasar por éstas, nació la idea de construirlas con los cuadrantes superior é inferior movibles, separado por una parte fija: este sistema lleva el nombre de «ventanas de guillotina»; este mismo sistema se aplica á las cortinas. El cuadrante superior está inclinado hacia adentro, pudiendo abrirse aun en las horas de clase, pues la corriente de aire es dirigido hacia arriba y no ocasiona molestia; estas indicaciones generales no han sido aplicadas en las escuelas.

Todas las clases tienen el cuadrante de las ventanas fijas.

Terminaremos este punto, llamando la atención del Consejo, pidiendo haga cumplir de una manera rigurosa las disposiciones existentes respecto al horario de las clases, no debiendo, en ningún caso, prolongarse más de una hora.

Por lo que se refiere á los inconvenientes encontrados, nos hemos limitado en presentar los medios de evitarlos, sin dar una opinión definitiva, siendo al Consejo á quien corresponde resolver la cuestión.

Poco hay que decir respecto al servicio de agua, pues

Digitized by Google

todos los colegios están provistos de agua corriente. La disposición del Consejo ordenando que cada niño tenga su jarro, se cumple. Esta medida, que tiene por objeto evitar el contagio, necesitaría completarse para que fuera eficaz.

El agua es suministrada por las llaves comunes colocadas en la pared, y es uso muy arraigado el servirse de la llave para beber, aplicando la boca al tubo mismo. Varios directores nos han manifestado que, para impedir que este hecho se produzca, es necesario ejercer una vigilancia al lado del tubo, de lo contrario los niños no hacen uso del jarro. Este inconveniente se habría salvado si se hubiera adoptado el sistema de fuentes á chorro central, cuyos modelos son múltiples y entre los cuales la fuente Wallace podría servir de tipo.

Ningún colegio está provisto de filtros, no debiendo dárseles una gran importancia, porque, si en realidad son útiles, no son indispensables. Es el Estado quien debe suministrar á sus habitantes el agua higiénicamente pura, pues en el caso contrario la filtración á domicilio, por rigurosa que sea, no da una plena seguridad contra los peligros á que se expone. Los trabajos de Brouardel, sobre las aguas corrientes de París, han hecho luz sobre este punto. El agua para el consumo de la Gran Metrópoli proviene de distintas fuentes que, mediante grandes acueductos, se envía á la ciudad en cantidad insuficiente para el consumo en ciertas épocas del año.

Jamás el uso de ellas ha producido epidemias á cuya causa pudiera atribuírsele.

Pero, en cambio, cada vez que las necesidades del consumo exigían llenar el déficit con el agua del Sena, cuyas malas condiciones son conocidas, se desarrollaba la fiebre tifoidea con carácter epidémico, localizada en los distritos en que aquella era distribuída.

El servicio de letrinas sufre en estos momentos una completa modificación. En muchos colegios del Estado el trabajo de cloacas ha sido concluído; en los otros bien pronto se terminarán. Como estas construcciones están sujetas á una reglamentación especial, que es preciso seguir, no creemos necesario describirlas, pues son muy conocidas. Lo único que nos correspondía examinar era si el número de ellas y los mingitorios estaban en relación con el número de alumnos, habiendo comprobado que esta relación existe. Respecto á los colegios particulares, son muy pocos los que lo han establecido, dando los unos como razón excusable, para no cumplir esta disposición, el no tener despachados los planos presentados á la oficina técnica y los otros responsabilizando á los propietarios que se niegan á hacerlas construir. Es necesario que se tome una medida al respecto, pues no es posible que la salud de la población escolar se comprometa por mala voluntad é indiferencia.

CERTIFICADOS

En el trascurso del corriente año se expidieron los siguientes:

	1900	1901
Certificados para solicitar licencia..	37	48
» » justificar faltas...	155	147
» » solicitar jubilación....	11	4
Certificados de salud para ingresar en las escuelas	—	20
Notas expedidas	66	58
» entradas	28	49
Informes expedidos	9	7

Sobre este punto, sólo diremos dos palabras, pues el informe solicitado por el Consejo, con motivo de la nota pasada por el Consejo Escolar del 4° Distrito, fué contestado detenidamente por esta oficina.

En dicho informe hacíamos notar que sólo existían dos medidas que darían completa seguridad al respecto, pero que son del todo impracticables.

La primera consistiría en imponer al personal escolar la obligación de recurrir á nuestros servicios profesionales, lo cual sería un atentado á la libertad individual, pues se le quitaría la libre elección del médico que deberían consultar, según sus simpatías, ó la fe que les inspirase su reputación científica adquirida.

Esta obligación estableceríla, á nuestro favor, un privilegio odioso, que nos colocaría en el caso de rechazarlo.

La segunda sería establecer una vigilancia severa sobre el enfermo, yendo uno de los médicos de este Cuerpo á inspeccionar el enfermo, continuando las visitas de observación hasta su restablecimiento completo.

No es necesario decir que ningún médico aceptaría este tutelaje original, pues implica el dudar de su buena fe y honorabilidad. Y aun en el caso de establecerla, daría por resultado el privar al personal escolar del servicio médico, pues ninguno de éstos aceptaría tener una clientela con tal imposición.

El procedimiento seguido por esta oficina para la expedición de certificados es conocido de ese Consejo, el cual se aplica con todo rigor.

En todos los casos se otorga el certificado al interesado mismo, comprobándose los vestigios de la enfermedad, en los casos que ésta no hubiera desaparecido por completo: cuando no la presentación del certificado de un médico, cuya firma sea para nosotros una garantía, y esté al abrigo de toda sospecha que no se trata de actos de complacencia, nos basta, pues no podemos ni debemos poner en duda la honorabilidad de un colega.

EDUCACIÓN FÍSICA

De todos los deberes que tenemos que cumplir, la educación de nuestros hijos es el más noble y el más grande. Un instinto poderoso nos conduce á preferir su felicidad á la nuestra. El amor paternal existe aún en las almas mediocres: es la más necesaria, pero también la más común de todas las virtudes. Lo que exige un espíritu elevado y un gran corazón, no es amor, sino saber amar. Llega un momento de la vida en que uno la juzga, en que se le hace hablar, comparecer delante de sí, y se da una sentencia. Se ve claramente si se ha prejuzgado demasiado de su fuerza, si al contrario se ha abandonado su desarrollo ó su empleo, si se ha preferido el interés al deber, si se ha faltado á la probidad ó al honor. He ahí la escuela de un padre. El que no sabe juzgarse es incapaz de educar un hombre. Tales son las palabras que sirven de introducción al interesante libro «Reforma de la Educación» de Julio Simón, de cuya obra, como de las otras muchas producto de tan eminente publicista, nos serviremos más de una vez para apoyar nuestra modesta opinión. El gran filósofo emprendió en la cátedra y en la prensa una verdadera campaña contra el viejo sistema, pudiendo decirse que es el que más ha contribuído á su reforma, implantando el buen sistema llamado por Rochard «La Educación Racional».

Como hombre de estado y como legislador, ha puesto toda su influencia al triunfo de ella.

Como nuestro sistema de educación puede decirse ha sido calcado casi en un todo de la francesa, como los defectos que presentaba son los de que adolece la nuestra, las reformas allí introducidas las que conviene adoptar, haremos un análisis aplicando sus deducciones.

La educación es un arte sujeto á ciertas reglas que el

Digitized by Google

aumento de los conocimientos humanos y la experiencia de los hechos han servido de base para dictarlas. Tiene ésta una parte intelectual moral y otra física: es de esta última que únicamente nos ocupamos. Sin haber sufrido la influencia de ninguna escuela filosófica, sin declararse partidario de Montaigne, ó fanático admirador de un Emilio, por el hecho mismo de las cosas, más bien que por idea preconcebida, ó plan determinado á seguir, la educación francesa ha sido exclusivamente intelectual, con las fatales consecuencias que se verá mas adelante. El estado, la familia, la sociedad, han contribuído de una manera activa á implantar un sistema tan deplorable como funesto, y al contemplar de cerca los estragos producidos, parece en realidad que se hubiesen confabulado con el loable propósito de debilitar las generaciones, llegando hasta la misma destrucción de una raza: tal es el estado imponiendo el concurso como medio de obtener un empleo administrativo, para cuyo fin se requiere un acceso de trabajo intelectual.

Respecto á la enseñanza, sus exigencias se traducían por extensos programas á llenar, y el aumento constante de los conocimientos humanos, los descubrimientos científicos realizados y los perfeccionamientos operados en las artes y las industrias, dando á éstos una mayor amplitud, obligaban á multiplicar el trabajo. El tiempo relativamente corto que comprendía el período escolar, en relación con las materias de estudio, reclamaba una larga permanencia en clase: á su vez los concursos establecidos entre los colegios y juzgándose la bondad y la importancia de éstos, no ya por el plan y método de enseñanza, sino por el número de laureados, diplomas obtenidos, obligaba á los directores á redoblar el celo y amor al estudio entre los discípulos.

Su única preocupación era la educacion intelectual, descuidando por completo la parte física.

Todo el sistema se reducía á reglamento, silencio y atención; no se buscaba desarrollar en el niño la voluntad, ni despertar su inteligencia, antes por el contrario, se ejercitaba únicamente la memoria; el régimen de libertad, tan en uso en otras naciones, era rechazado como funesto y peligroso.

Parece, en realidad, que el fin de la educación era preparar el niño para un examen y no dotarlo de los conocimientos y medios necesarios para vivir en el mundo.

Dice Lagrange que en la actualidad la fórmula general de la lucha por el trabajo se traduce por el combate intelectual. Bajo esta funesta consecuencia, las familias obligadas á estimular y en muchos casos á imponer á sus hijos el estudio, sacrificándole todo, salud, distracciones, ejercicios físicos, y aún más, el reposo, su gran preocupación es obtenerles una posición inteloctual, lo cual, una vez conseguido, creían haber llenado su misión.

Esta situación da lugar á la desconsoladora reflexión de Laprade: «Un hecho nuevo propio de la época y que lo hemos comprobado mil veces, es el inquietante ardor de las madres al estimular en sus hijos los estudios precoces, el trabajo excesivo y la ambición de un empleo, á costa de los juegos de la infancia y del desarrollo físicos á costa de la salud y del carácter. No es raro hoy día ver las madres más interesadas que los padres mismos en conseguir diplomas, puestos lucrativos, honores oficiales.» Más adelante agrega: «Vosotros arruináis el porvenir de nuestros hijos si nó tienen el objeto buscado, á cuyo fin sacrificáis todo, comprometiendo en todo caso su salud, es casi seguro hacerlas intimidar, pero es imposible hacerlas retroceder, puesto que fuera de este porvenir, acariciado de tanto tiempo atrás, no ven otra cosa que decepciones y ruina».

Las malas condiciones de la escuela, el mobiliario defectuoso, etc., producía una serie de enfermedades llamadas con propiedad escolares (miopía, Scoliosis, etc., etc. La educación superior y secundaria habían sufrido solo la influencia de este medio, pero desgraciadamente debía llegar á la primaria, cuyas consecuencias tenían que ser más desastrosas, pues atacaban, sujetos más jóvenes, más débiles y por lo general agotados ya por las privaciones sufridas en la familia. (Dubrassy).

Esta situación no debía prolongarse, y á pesar de presentarse los hechos con una evidencia aterradora, ha sido necesario vencer grandes oposiciones para obtener su reforma. La higiene no ha cesado de poner de manifiesto estas deficiencias, presentando los medios de remediarlas, pero sus indicaciones no eran escuchadas. ¿Será acaso necesario reconocer con Hufeland que el hombre inspira al hombre mismo menos interés y su salud le preocupa menos que la de cualquier otro miembro de la escala zoológica, al ver la resistencia que estas reformas encuentran?

Hablamos creído siempre que estas resistencias eran motivadas más por ignorancia que por falta de voluntad, por cuya razón considerábamos demasiado severo á Hufeland. Pero un hecho fortuito y de reciente data, de que hemos sido testigos, ha venido á demostrarnos cuán profunda y exacta es la observación del gran observador inglés. Viajando por la línea del «Ferrocarril Pobladores» en compañía de uno de los primeros ingenieros argentinos, nos hacía observar el hecho bien triste, desconsolador y hasta deprimente: la Municipalidad de la Capital terminando en este momento un galpón destinado para los caballos de las máquinas de limpieza y enfrente, sirviendo de *pendant* como para llenar las exigencias de la estética, una aglomeración de pequeñas chozas, de aspecto repugnante, de miserable construcción, sirviendo de abrigo á las familias de los soldados de un regimiento argentino.

¿Bajo qué condiciones higiénicas se encontrarán las mujeres y los niños que allí habitan? ¿Cual será la salud de esos seres humanos, sujetos á todas las funestas consecuencias de las influencias climatéricas?

Y mientras tanto, á un paso de allí, las bestias feroces del Jardín Zoológico tienen abrigo y alimento ¿Se habrá querido exponer á las miradas del viajero, un barrio de gitanos granadinos? Esta digresión, que se reprochará fuera de lugar, tiene, sin embargo su razón de ser. Desde luego, como dice Petenkofer, «en higiene no hay nada inútil, pues el hecho más pueril da lugar á deducciones, y sobre todo nos autoriza á trascribir las palabras del gran reformador inglés, que encuentra en el hecho observado una plena justificación.

El palafrenero desatiende todo para rasquetear, cepillar y lavar su caballo, y si el animal se enferma, al instante se atribuye su causa á la negligencia en su limpieza. Pero esta idea no se ocurre nunca cuando se trata de su propia persona ó de su hijo. Si éste es de una constitución débil y enfermiza, si se adelgaza y cae en el marasmo, efectos que resultan de su desaseo, se atribuirá más bien á una supercheria ó algún otro absurdo semejante, que á la verdadera causa, que es la falta absoluta de cuidado de la piel.

Desde que somos tan previsores para con los animales ¿por qué no seremos otro tanto cuando se trata de nosotros mismos?»

Quiero citar también, dice Julio Simón, la sentencia pronunciada por un profesor de colegio, Mr. Labié, en un libro excelente:

«No quisiera decir nada desagradable, exclama, pero en verdad el mundo del sport atiende demasiado á los animales, y en este siglo, que demuestra por las bestias una humanidad, de la que no me quejo, se podría repetir lo que Xenophonte decía ya á los antiguos: que el hom-

Digitized by Google

bre sabe gobernar mejor su caballo que su semejante.»

Laprade llama á este sistema de enseñanza la «Educación Homicida», palabra considerada por muchos como exagerada, pero que se justifica plenamente al contemplar de cerca las víctimas que produce, al punto que algunos escritores y grandes higienistas, aconsejan combatir la escuela que permanece afiliada al viejo régimen. La ley impone la educación, pero los padres tienen el deber de proteger la salud de sus hijos, velando por su porvenir; la escuela destruye aquella é impone éste.

¿Sería indispensable otro elemento destructor para que ella fuese completa? Hay que tener en cuenta la ley fatal de la destrucción de las razas que siguen siempre de cerca á las sociedades en apogeo, la cual ha sido estudiada de una manera original y nueva por el eminente publicista Jacoby.

La trascripción que sigue hará reflexionar al Estado y á los padres, á los directores de la enseñanza y á toda persona encargada de velar por la educación de un niño, las graves responsabilidades en que incurren cuando se desatiende ésta:

«Pero la dinastía no es necesariamente soberana; puede ser industrial, comercial, intelectual, mobiliaria, y siempre obedece á la misma ley de la degeneración. Mirad ese joven, pálido, débil, desfalleciente, calentándose apenas, bajos los ardientes rayos del sol. Es un heredero, el último vastago de un gran nombre, el último representante de una gran raza, feliz aun si tiene la suerte de desaparecer discretamente con una anemia y no terminar bruscamente en el fango ó la sangre como un loco ó un malhechor. Mirad ese otro, pequeño, mal configurado, la frente hundida, el aire tonto y ridículo, pretencioso al hablar, vestido grotescamente, feliz y orgulloso de exhibirse con una cortesana de renombre. Es el hijo de un sabio ilustre, cuyo nombre se pronuncia con respeto, de un hombre de estado eminente, de un robusto y sólido trabajador, de un hombre fuerte, inteligente y tenaz que, desde la última escala social, supo abrirse su camino en la vida, de un artista de talento, etc.

Bajo este punto de vista, nuestra observación se dirige menos al médico que al magistrado, al abogado, al historiador, á todos los que están llamados á juzgar la personalidad de los hombres, á ellos les diríamos voluntariamente: cuando seáis llamados á pronunciar vuestra sentencia sobre algún representante bastardo de una dinastía, sea ella de príncipes, nobiliario, industrial, comercial ó intelectual, acordaos de la ley terrible de la degeneración, tened en cuenta la fatalidad de su nacimiento. Pero sobre todo es á los pedagogos, á quienes está confiada la educación de los niños perteneciente a estas dinastías, á quienes recordaremos que las condiciones exclusivamente desgraciadas en las cuales han sido engendrados y criados esos niños, reclaman también una educación especial, tanto bajo el punto de vista físico, como bajo el punto de vista moral».

Todo el mundo comprendía la necesidad de una reforma, y la época era propicia para ello. La iniciativa partió de un distinguido escritor y educacionista, Paul Grousset, el cual en una serie de interesantes artículos publicados en el periódico de Paris *Le Temps* y reunidos en volumen por la casa Helzel (Vallin, Revue d' Higiene) produjeron un gran movimiento de opinion.

Se organizaron ligas, se fundaron sociedades, con el objeto de restablecer los ejercicios físicos en las escuelas.

Las municipalidades también tomaron parte en el movimiento, inaugurando el nuevo sistema en las escuelas de su dependencia. El primer innovador oficial, fué Julis Ferry, el cual, durante su ministerio, presentó una serie de reformas é indicaciones en relación á las exigencias pedidas, correspondiéndole el honor de haber nombrado la gran comisión revisadora de programas que, bajo la alta dirección de J. Simón, presentó las modificaciones que se adoptaron en todos los colegios del Estado. Entre los colegios particulares, la escuela Monge fué la primera que estableció la educación atlética, cuyo Director, M. Godart, tiene el alto honor de haber fundado la gran escuela modelo.

Más adelante diremos algunas palabras de ella, sintiendo que nuestro Reglamento no nos permita analizarlo extensamente.

El movimiento llega hasta la Academia de Medicina, cuya opinión es solicitada por ser la más alta autoridad científica en la materia.

Largas discusiones tienen lugar, se producen varias sesiones en las cuales se oyen las más distintas opiniones, y como sucede siempre en estos casos, se exageran los hechos para dar mayor fuerza á la argumentación. Se adopta la palabra *surmenage intelectual*, que sirve para explicar las distintas causas que han contribuído á producir las perturbaciones morales y físicas que se trata de remediar.

Por último, se establece una opinión general reconociendo la necesidad de disminuir las horas de clase, dar menos extensión á los programas y ordenar la reaparición de la educación atlética, haciéndola obligatoria.

En realidad, no se trata de otra cosa que poner en boga lo que al otro lado de la Mancha y de los Vosges forma la base de sus respectivas educaciones. Es, en una palabra, nacionalizar á Locke, Hufeland y Pestalozzi.

Vamos, pues, á estudiar muy á la ligera los tres puntos indicados. El horario de las clases, no estaba sujeto á ninguna reglamentación especial ni fundada en principio científico, reinando al respecto una verdadera anarquía.

Cada colegio tenía el suyo propio, dictado por los directores mismos, y como éstos buscaban obtener ventajas en los concursos anuales, resultaba que tomaban á veces proporciones alarmantes.

Pero el hecho que presentaba mayor gravedad era la unidad que existía en todos ellos.

En las escuelas primarias se exigía el mismo trabajo para las clases elementales que para los últimos grados.

El argumento formulado en su defensa, de que la materia de enseñanza era distinta, «lo contrario sería una monstruosidad», no tenía razón de ser, pues no por eso el niño dejaba de permanecer largas horas sentado, con la vista fija en los libros, sufriendo la influencia de una mala atmósfera y sin tener las horas de descanso necesarias.

Los trabajos de fisiología y particularmente los de Marey sobre el movimiento, han demostrado que los músculos están sujetos á reglas fijas, y que pasado cierto tiempo, la necesidad del reposo se impone.

El doctor Edwin Chadwick emprendió una serie de experiencias con el objeto de establecer las horas que debían corresponder, según las edades.

Sirvióse de ejercicios de lectura y escritura, anotando en cada caso las indicaciones encontradas. Se notaba que, pasado cierto momento, los errores en los ejercicios de lectura aumentaban progresivamente; pero si el ejercicio se continuaba con un previo reposo los errores no se producían.

Igual cosa tenía lugar con la de lectura y particularmente con la de aritmética.

Digitized by Google

De estos estudios Chadwick ha derivado las bases siguientes:

Un niño de 6 á 7 años no puede seguir una lección consecutiva por mas de 15 á 20 minutos, de 7 á 10 años, 20 minutos como máximum; de 10 á 12 años, 25 minutos: de 12 á 15 años, 30 minutos; concluyendo que, teniendo en cuenta las horas de clase, el tiempo de reposo necesario á cada uno de ellos, debía exigirse el siguiente horario por día: (Arnould).

Hasta los 7 años, 2 1/2 horas á 3 horas; de 7 á 10 años, 3 horas á 3 1/2 horas; de 10 á 12 años, 4 horas.

En el Congreso de médicos higienistas, reunidos en Dresde (1879), se estableció que el horario de las clases, con relación á las edades, debía ser de 20 á 24 horas por semana, de las cuales 14 horas distribuidas en 4 días y las 4 y 6 en los dos días restantes.

Las conclusiones adoptadas por la *Strasburgen-Commission* fueron mucho más restrictivas aún, y son las que rigen la legislación alemana.

Del 7° al 9° grado, 6 horas por semana.

Para el 5° y 6° grado, 8 horas por semana.

Para el 3° y 4° grado, 12 horas por semana.

Para el 1° y 2° grado, 12 á 18 horas por semana.

Algunos autores han propuesto establecer un solo horario continuo, debiendo terminarse las clases antes de medio día; este sistema ha sido aconsejado para las escuelas rurales, evitando de este modo á los niños un doble regreso al colegio. Esta indicación no debe aceptarse, pues como hace observar Uffelman, tiene el inconveniente de privar á los niños del ejercicio físico que se establece con el doble regreso á la escuela, que es tan benéfico, siendo mucho más aceptable la idea de Kock: dedicar hasta medio día para la enseñanza y el resto en recreos, y particularmente en paseos, bajo la dirección de los profesores, cuya utilidad no es necesario demostrar.

En algunas escuelas de Suiza y Suecia se ha establecido un horario particular, que consiste en pequeñas sesiones de media hora, consiguiéndose resultados satisfactorios.

Hay que tener en cuenta también que el niño debe ejecutar en la casa los deberes que se han exigido y estudiar las lecciones del día siguiente.

Este trabajo debe estar sujeto á reglas fijas, pues de lo contrario, las prescripciones anteriores serían inútiles. Hemos visto que las familias han contribuído en gran parte á producir el *surmenage intellectuel*, siendo preciso repetirles que el celo excesivo da siempre resultados negativos, esta severidad mal comprendida de las *frutas secas* de la educación, así llamadas por J. Simón, es decir, los que agotados en medio de la jornada no han tenido fuerzas suficientes para llegar hasta el fin.

En el Congreso de Dresde se ha indicado que los niños no deben de dedicar más de 1/2 hora á 1 1/2 hora para estos deberes á cumplir en su casa, comprendiendo las edades de 6 á 12 años.

En el último Congreso de Higiene tenido en Londres 1891), se insistió especialmente sobre este punto.

¿Cuál es el régimen adoptado en nuestras escuelas?

Los seis grados que comprenden la enseñanza primaria tienen un horario igual, correspondiendo 30 horas de clase por semana, de las cuales se dedican 3 horas 30 minutos á la gimnasia y cantos escolares y 6 horas al recreo.

Desde luego se nota la unidad tan criticada por todos. ¿Cómo es posible admitir que el niño del grado elemental pueda presentar la misma resistencia al trabajo que el del 6° grado? Si es cierto que las materias de estudio son menores, no se ve la razón de imponer una permanencia inútil en la clase. Las horas perdidas deben dedicarse á paseos, á distracciones y muy particularmente á los juegos infantiles, de los cuales nos ocuparemos muy pronto.

La distribución del tiempo ha sido también mal hecha, pues debiendo relacionarse con las horas señaladas por semana, tienen que seguirse forzosamente, sin las interrupciones aconsejadas más arriba.

Si la unidad adoptada es criticable, ¿qué diremos de las horas exigidas por semana?

Apoyándonos en las ideas aceptadas por los higienistas, tenemos que reconocer que las 30 horas establecidas por el Consejo Nacional son excesivas, reclamando, por lo tanto, una modificación.

Pasemos á la cuestion física. Al estudiar este punto de tan vital interés, pues forma la base de las reformas á introducir, nos serviremos de las obras de Lagrange «Fisiología de los ejercicios del cuerpo humano» é «Higiene del ejercicio en los niños».

La parte que sigue es un ligero extracto de algunos de los capítulos que tienen relación con este punto, y será para nosotros motivo de satisfacción, si conseguimos que nazca el deseo de leerlos por completo, pudiendo desde ya asegurar que esta curiosidad será recompensada con los conocimientos adquiridos de tan interesante lectura:

«La base de la educación física la forman en la actualidad los juegos escolares, habiéndose desechado casi »por completo la que se obtiene por medio de aparatos »gimnásticos (trapecio, argollas, barras, etc.), por ser »insuficiente y no llenar satisfactoriamente las indicaciones exigidas.»

El juego, en general, que es para Lagrange el ejercicio habitual por excelencia, pues en realidad no son sino simples movimientos instintivos habituados á efectuar constantemente y sujetos á reglas fijas, simplificando y armonizando su ejecución, presenta grandes ventajas que justifican su predilección.

Desde luego, no es necesario producir grandes contracciones, ni esfuerzos musculares, no dando lugar á la fatiga exagerada, como sucede siempre con los ejercicios gimnásticos, ventaja de la mayor importancia, pues las personas débiles ó enfermizas no pueden servirse de aparatos, y ofrece también la utilidad de aplicarse á un gran número de niños á la vez. Pero una razón de la mayor importancia, y que no debe perderse de vista, es que el juego no requiere ni estudio ni preparación previa para efectuarlo, lo cual no tiene lugar con los movimientos gimnásticos.

De aquí resulta que se obtiene siempre el beneficio higiénico buscado, que es el ejercicio corporal, no sucediendo lo mismo con los otros.

Según las investigaciones de Lagrange, llevadas á cabo en un colegio particular, observó que, en una división de 100 alumnos, de 11 á 12 años, sólo 30 pudieron hacer correctamente un movimiento gimnástico, que no presentaba una gran dificultad, como ser la *barra fija*.

Se ve por este dato estadístico que 70 niños no respondieron satisfactoriamente á las exigencias de la educación recibida, durante los varios años de permanencia escolar.

En los cursos superiores, los datos recogidos son más demostrativos: en una división de 200 niños, de 16 á 17 años, edad en que por lo general abandonan el colegio, resultó que sólo 80 pudieron hacer el mismo movimiento, es decir, que el resto no había obtenido ningún beneficio gimnástico, retirándose del colegio sin poder continuar con ellos, por falta de conocimientos y medios para hacerlos, pues como dice Lagrange «en los métodos artificiales de ejercicio, la falta de práctica produce fatal

Digitized by Google

mente la falta de trabajo». Hasta que el niño no conozca perfectamente el movimiento no puede ejecutarlo sólo, necesitando la ayuda del maestro para hacerlo; faltando éste, queda suprimido todo trabajo, quedando reducido á un simple simulacro de ejercicio.»

¿Cómo se explica que siendo el movimiento una necesidad vital, que es necesario satisfacer, pueda el niño pasarse sin él? La explicación es muy sencilla. La disciplina escolar, imponiendo en todo momento el silencio, la atención, obligando siempre á una quietud casi completa, hace que el organismo se habitúe á vencer la necesidad, el movimento, creando el hábito de un reposo peligroso.

Esta es la única causa que ha muerto toda iniciativa en el niño para los ejercicios corporales, reconociendo todos los que se han ocupado de esto que hay que darles mayor libertad en clase. Hay que romper la cadena que sujeta al niño al banco escolar, dice Rochard, de lo contrario la esclavitud persistirá, siendo la salud la que sufrirá sus consecuencias.

Dice Berthelot: «Lo que falta al niño es la iniciativa personal; para él la gimnasia es una lección, una carga como las otras, efectuándola con aire triste y repulsivo. Hagamos atrayentes los ejercicios físicos de la infancia; no los entristezcamos hasta en sus placeres: la tristeza aparece muy temprano, desgraciadamente, en la vida humana.

Dejemos á los niños la alegría; dejémosles agitarse con la turbulencia propia de su edad; abramos la jaula, es decir, el estrecho y sombrío corredor de nuestras escuelas; dejémosles espacio para que puedan tomar sus recreos al aire libre, jugar á las barras, á la pelota, á los mil juegos que ellos inventan todos los dias; que puedan subirse á los árboles, sin tocar los nidos de los pájaros, por que el pájaro es sagrado. De esta manera se habrá resuelto el problema del *surmenage*, que tanto preocupa á los bien intencionados.»

Pero la modificación de la disciplina no es suficiente, necesario es que el juego sea un placer, sin lo cual el niño no tomará parte en él, lo que se consigue haciéndolo recreativo é interesante. Es aquí donde aparece el gran rol del profesor. Por lo general, el niño abandonado á sí mismo juega mal ó no juega, faltándole muchas veces la iniciativa, que es necesario comunicarle; es al profe á quien corresponde dirigir el juego, animándolo con su presencia y cambiándolo cuando la novedad del primer momento haya pasado.

También corresponde á éste la elección del juego, según el tiempo de que se dispone para el recreo, el local y las condiciones del día.

Se ha establecido de una manera definitiva que en ningún caso el profesor tome parte en él, pues si bien el respeto á la disciplina no se pierde, en cambio, la diferencia de edad puede dar lugar en los niños á una fatiga excesiva.

La mucha extensión que presenta este capítulo nos obliga á terminarlo sin completar su estudio como la materia lo exigiría, concretándonos á decir que la educación física reclama patios anchos y adecuados para los paseos, utilizar plazas y paseos públicos y dotar á las escuelas de *maestros de juegos*, pues es preciso reconocer que en la actualidad la población escolar no sabe jugar. Con respecto á los aparatos gimnásticos, diremos que la Bélgica los ha abandonado por completo (hablamos siempre de la escuela primaria), imitando en esto á la Alemania y á la Inglaterra, ejemplo que sigue á su vez la Francia.

Aquí termina la parte expansiva de este informe, que ha necesitado cierto desarrollo por la importancia de alguno de los temas que nos ha sido necesario tocar.

Adjuntos acompañamos los datos de la inspección médica de los distritos visitados, con las indicaciones y modificaciones que el estado de las escuelas nos ha sugerido en cada caso.

Aprovechamos la ocasión para saludar muy atentamente al señor Presidente, á quien Dios guarde—CARLOS MADARIAGA.—*José M. Bustamante.*

INFORME DEL INSPECTOR TECNICO SEÑOR DON ANDRES FERREIRA

CORRESPONDIENTE Á MARZO DE 1892

Abril 30 de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.

Tengo el honor de dirigirme al honorable Consejo dando cuenta de las tareas de esta Inspección durante el mes próximo pasado.

Durante la primera quincena de dicho mes, me ha correspondido el turno en la oficina, habiendo concurrido á ella y despachado todos los asuntos que me fueron pasados á informe.

Durante el resto del mes he desempeñado mis funciones en la siguiente forma:

1° Visitando dos veces la secretaría del 6° Distrito por órden del señor Presidente, con motivo de irregularidades en el servicio de matrículas.

2° Inspeccionando la escuela que dirige el señor Taboada en el Distrito 14°, con motivo de un presupuesto de reparaciones en el edificio.

3° Inspeccionando las Escuelas Superiores de varones de los distritos 11° y 2°, las superiores de niñas de los mismos, la elemental de niñas del 2° y las dos elementales de niñas del 11°, por habérmelo así ordenado el honorable Consejo para proceder á la provisión de útiles.

4° Visitando la escuela del señor Lujan, en el Distrito 10°, á fin de informar al honorable Consejo sobre la posibilidad de refundir en ella la escuela de varones del 9° Distrito.

5° En cumplimiento de órdenes recibidas del honorable Consejo, inspeccionando la escuela nocturna que dirigía el señor Medrano en el 1er. Distrito, por haber pedido su separación el Consejo Escolar.

6° Levantando una sumaria información en Belgrano por haber pedido la señorita de Ferrando se dejara sin efecto su pase á la Escuela núm. 3 de dicha localidad.

7° Levantando otra investigación en Belgrano, con motivo de quejas interpuestas contra la directora de la escuela de la «Fábrica Nacional de Calzado,» por no entregar las matrículas á varios alumnos salientes.

8° Visitando las escuelas números 1, 2, 3 y 8 de Belgrano é informando al honorable Consejo sobre la necesidad de las reparaciones que para dichas escuelas pedía el Consejo Escolar.

Sobre todos estos trabajos he dado cuenta oportunamente al honorable Consejo.

Acompañan á este informe los estados de las escuelas inspeccionadas.

Acompaño también los informes que me han sido pasados por las Sub Inspecciones, sobre los cuales de nada especial tengo que hacer mención.

Saludo á usted atentamente.

A. Ferreira

Digitized by Google

LA OCUPACIÓN DE LAS ESCUELAS POR LA POLICÍA

Buenos Aires, Abril 18 de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamín Zorrilla.

El Consejo que tengo el honor de presidir, ha resuelto, en su sesión del 13 del corriente, elevar al de su digna presidencia la nota adjunta de la Directora de la Escuela número 3, á fin de que resuelva lo que estime conveniente.

Saluda al señor Presidente con su consideración distinguida — Otto Krause, Presidente — *Miguel J. Molina*, Secretario.

Buenos Aires, Abril 23 de 1892.

Informe el Inspector de Sección — *Santiago López*, Prosecretario.

Buenos Aires, Abril 10 de 1892.

Al señor Presidente del Consejo Escolar del 8° Distrito, D. Otto Krause.

Comunico al señor Presidente que en el día de la fecha á las 6 a. m., se ha presentado el comisario Sr. Olazabal, por orden del señor Jefe de Policía, á tomar posesión de la azotea de la casa que ocupo, para formar en ella un cantón con objeto de garantir el orden en las presentes elecciones. He protestado contra dicha ocupación, á nombre del Consejo Nacional, según instrucciones recibidas, y se me ha contestado que asumen toda responsabilidad al respecto, y aunque cortésmente, ha desoido mi protesta; lo que comunico para los fines consiguientes.

Saluda al señor Presidente con distinguido respeto— *G. G. de Gorvea.*

Buenos Aires, Abril 26 de 1892.

Señor Secretario: El día 9 del corriente visité la Escuela Graduada de niñas del 8° Distrito y fuí impuesto por la Directora señora Gorvea de que, según noticias que habían llegado á su conocimiento, la Policía ocuparía al día siguiente las azoteas de la casa con el objeto de garantir el orden durante las elecciones. Comprendí que no podía dejar de comunicar al Honorable Consejo esa noticia, y así lo hice el mismo día. Impuesta esta del objeto que me traía, me encargó que viese al señor Jefe de Policía y de manifestarle el profundo desagrado con que la Corporación vería que la casa escuela fuese ocupada por fuerza pública. Al mismo tiempo se me dijo que hiciese saber á la Directora señora Gorvea, que no debía permitir el acceso de la Policía á la escuela, sino en el caso de que se tratase de hacerlo por violencia.

A todo ello dí cumplimiento en el mismo día 9, concluyendo mi misión á las 8 de la noche.

Las notas del Consejo Escolar del 8° Distrito y Directora de la Escuela graduada de niñas imponen de lo sucedido en la mañana del día siguiente, en que el hecho se consumó y la casa escuela fué ocupada por el Comisario de Policía señor Olazabal y sus agentes, estableciendo en ella un cantón con el objeto de garantir el orden durante el acto de las elecciones que tuvieron lugar ese día, según se expresa la señora Gorvea y me consta por las declaraciones verbales de ésta y el director de la escuela graduada de varones que habita el mismo local.

Réstame sólo manifestar á Vd. que en la entrevista que tuve con el señor Jefe de Policía, á fin de dar cumplimiento á lo ordenado por el Consejo, aquél me manifestó que de ningún modo estaría más garantida la casa de la escuela que bajo la custodia de la Policía y que podía asegurar á la Corporación que no se faltaría en lo más mínimo al orden y al respeto debido á aquel centro de educación. El señor Jefe agregó que la posición que ocupaba la escuela la hacía lo más adecuada al objeto y que de esa manera se creían poder evitar las escenas que habían tenido lugar durante las elecciones anteriores.

Es cuanto tengo que informar al honorable Consejo.— *Juan M. de Vedia.*

Buenos Aires, Mayo 3 de 1892.

Transcríbase el informe del Inspector de la Sección, publíquese y archívese.— Zorrilla — *Santiago López*, Prosecretario.

EL "BANCO ARGENTINO"

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamín Zorrilla.

Nombrados en comisión los que suscriben para estudiar las condiciones del banco escolar denominado «Banco argentino», invención del Sr. Andrés Ferreyra, tienen el honor de elevar á la consideración del señor Presidente el informe sobre la calidad y clase de dicho banco.

Muchos son los modelos de bancos escolares que en estos últimos tiempos han sido objeto de estudio en América y Europa, y largo sería, por consiguiente, exponer las ventajas é inconvenientes que ofrecen todos.

Bajo el punto de vista higiénico y pedagógico, algunos hay que dejan poco que desear; pero los unos tienen un mecanismo muy complicado, presentan otros poca solidez y los más son demasiado caros.

Como no se trata de hacer comparaciones entre el banco Ferreyra y los llamados Americano, de Andrieus, André, etc., nos concretaremos á examinar aquel y manifestar nuestro juicio al respecto.

Desde luego notamos al observar el «banco argentino» una de las más importantes ventajas que ofrece: se adapta á todas las estaturas de los alumnos, pues el asiento y pupitre suben ó bajan á voluntad del maestro, no del niño, por medio de sólidos tornillos.

También es movible el respaldo, pudiendo adaptarlo á la columna vertebral del educando: la distancia entre el borde del asiento y el respaldo, es variable para los diversos tórax, subiendo aquel en ángulo.

El material empleado en la construcción del banco es hierro, y maderas del país: de curubasí y laurel son la mesa y asiento, de hierro fundido los soportes. Las piezas de hierro fundido, para evitar su fragilidad, van entrelazadas con trozos sólidos de madera muy dura, lo que da al conjunto cierta elasticidad que defiende aquellas piezas contra las fracturas.

Entre el borde del pupitre y la perpendicular al borde del asiento no hay distancia alguna, á fin de impedir las deformaciones al trabajar los niños.

La mesa ó pupitre se coloca en posición vertical (arriba) para entrar y salir el escolar, horizontal para dibujar, inclinada 15° para escribir, vertical (abajo) para gimnasia: todos estos movimientos se efectuan por medio de un mecanismo sencillo que el niño no puede tocar ni ver. También el asiento cambia de posición: horizontal

Digitized by Google

para sentarse, y vertical para entrar, salir ó hacer gimnasia.

El modelo de banco escolar que hemos examinado es de un asiento, preferible siempre al de dos; pero pueden fabricarse de esta última clase, si así se determinara por razones de economía, teniendo un asiento aislado para cada niño.

El banco no será más caro que el norteamericano, y aún nos aseguraba el Sr. Ferreyra, que disminuirá un tanto el precio construyéndolos en cantidad.

Se complacen los que firman en aseverar que el «banco argentino» es superior á los demás bancos conocidos.

Aprovechamos esta oportunidad para reiterar al señor Presidente nuestra consideración más distinguida—*A. Ferreira—S. Diez Mori—V. López Cabanillas.*

Buenos Aires, Mayo 17 de 1892.

Resérvese en el Museo Escolar el banco sistema «Ferreyra» hasta la oportuna licitación y publíquese el informe de la Comisión nombrada al efecto con fecha 2 de Abril de 1891.—ZORRILLA *Santiago López,* Prosecretario.

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Sesión 34ª

Dia 21 de Abril de 1892

PRESENTES

Barra
Herrera
CON AVISO
García
Guido

Abierta la sesión á las 2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Autorizar al Consejo Escolar del primer Distrito de la Capital, para hacer componer el ventilador del retrete de la escuela situada en la calle de Cuyo 764, de acuerdo con lo solicitado por el propietario lindero, don Vicente Gutiérrez—Exp. 723.

—Nombrar preceptora de la escuela elemental de niñas, núm. 7 del 7° Distrito, á doña Amalia Vives, en reemplazo de doña Josefa de Venegas, cuya renuncia queda aceptada—Exp 444

—Nombrar preceptora de la escuela superior de varones del primer Distrito, á don Victorino Díaz, en reemplazo de doña Clementina Corege, que renunció—Expediente 695.

—Nombrar subpreceptor de la escuela superior de varones del 8° Distrito Escolar, á don Clemente Bagnal, en reemplazo de don Gabriel Pagano, que renunció—Expediente 431.

—Conceder á la ayudante del 14° Distrito Escolar, doña Magdalena Charlini, la licencia que solicita, sin goce de sueldo (de acuerdo con los artículos 80 y 81 del Reglamento) debiendo proponer el Consejo Escolar la persona que haya de reemplazarla—Exp. 782.

—Acusar recibo de la nota del señor Inspector Nacional de Escuelas de Mendoza, en que comunica haberse clausurado las escuelas de aquella ciudad, á causa de la epidemia allí reinante—Exp. 765.

—Pasar á la Inspección Técnica el expediente del 8° Distrito (núm. 757) á los efectos en él indicados.

—Dirigir al Consejo Escolar del 8° Distrito la nota acordada referente á los ascensos solicitados en el expediente 762.

—Remitir al Consejo Escolar del 16° Distrito el expediente núm. 771, referente á fondos de matrícula, para su resolución.

—Sacar nuevamente á concurso para el día 30 del corriente la provisión de profesoras de dibujo á que se refiere el expediente núm 59, en vista de lo informado por la comisión examinadora.

—Comunicar á quien corresponda la jubilación de las siguientes personas:

Doña Isidé Bestoso, preceptora de la escuela elemental de niñas del 11° Distrito Escolar, con goce de las tres cuartas partes de su sueldo—Exp. 936.

Doña Serafina M. Arenales de Veyga, ex-preceptora de la escuela superior de niñas del 6° Distrito Escolar con goce de la mitad del sueldo que últimamente recibia. - Exp. 579, del 91.

Doña Joaquina Baez, preceptora de la escuela superior de niñas del 4° Distrito, con goce del sueldo íntegro que actualmente percibe—Exp. 827.

Doña Inés Rosalía C. de Jarvis, preceptora de la escuela elemental de niñas, núm. 7 del 14° Distrito, con goce de la mitad de su sueldo—Exp. 484.

—Mandar archivar el expediente núm. 425, promovido por don José M. Munich, en vista de los informes obtenidos.

—No hacer lugar al pedido que hace la Superiora del Colegio de San José, en vista de la escasez de útiles escolares—Exp. 702.

—No acceder al primer punto que solicita la preceptora de la escuela de Posadas, en el expediente núm. 744, y sí al segundo.

—Aumentar á 20 pesos las partidas asignadas para gastos de limpieza, en cada una de las escuelas núm. 5 y 6 del 10° Distrito—Exp. 610.

—Mandar abonar:

A los preceptores de Resistencia, por haberes de Marzo último, pesos 263—Exp. 736.

A los de Martín García, por id. id., id. 200—Exp. 674.

Al de Candelaria, por id. id, id. 110—Exp. 682.

A los de General Conesa, por Enero, Febrero y Marzo último, pesos 600 - Exp. 664.

A los de Viedma, por id. id. id., id. 393—Exp. 643.

Al de Tiroleses, por id. id. id., id. 330—Exp. 621.

—Acusar recibo del oficio del señor Juez de lo Criminal, doctor Soneyra, en que comunica un depósito, á favor de este Consejo, por la suma de 120 pesos—Exp. 783.

—Mandar archivar el expediente núm 780, del 8° Distrito, en que acusa recibo de la circular número 8.

—Aceptar la renuncia del escribiente de la oficina judicial don Marcos Bravo, nombrando en su reemplazo á don Francisco Ortiz—Exp. 786.

Pasando luego á considerar el expediente 646 agregado al núm. 640 del 11° Distrito, el Consejo proveyó del siguiente modo:

Visto: 1° Lo manifestado por el Consejo Escolar del 11° Distrito, pidiendo la separación de la preceptora señorita Adelaida Bolliani por imponer, con reincidencia, castigos corporales ó afrentosos; y además, por hacerse incompatible la presencia de esa maestra con la de otros empleados de la misma escuela que llenan estrictamente sus deberes.

2° La presentación de la señorita Bolliani recurriendo de la suspensión decretada por el Consejo Escolar, contestando los cargos hechos y acompañando los documentos que ha considerado justificar su conducta.

3° La información producida ante el inspector de la sección por el director y alumnos de la escuela, y

Considerando: 1° Que de ella resulta comprobado que la señorita Bolliani ha impuesto, aunque sin carácter de gravedad, castigos corporales;

2° Que de la misma defensa de la interesada aparece

Digitized by Google

también que ha dado lecciones particulares á los alumnos de su clase;

3° Que estos actos se encuentran prohibidos por los incisos 5 y 6 del artículo 66 del Reglamento de Escuelas;—se resuelve:

Separar á la señorita Adelaida Bolliani, preceptora de la escuela superior de varones del 11° Distrito, y suspenderla por dos meses del ejercicio del magisterio, pudiendo, pasado este término, solicitar su incorporación al personal docente en la forma establecida por el artículo 42, inciso 7° de la ley.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—Benjamín Zorrilla, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

Sesión 35ª

Día 23 de Abril de 1892

PRESENTES
—
Barra
Herrera
CON AVISO
García
Guido

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Acto continuo se dió cuenta de los asuntos al despacho, tratándose los que á continuación se expresan con sus respectivas resoluciones:

—Aceptar la renuncia de la subpreceptora de la escuela núm. 6 del 12° Distrito, doña Victoria V. de Ponce, nombrando en su reemplazo á la actual ayudante de la núm. 9 del mismo Distrito, doña Juana Bruzatori, y en reemplazo de ésta, á doña Rita Saltó—Exp. 819.

—Nombrar ayudante de la escuela elemental núm. 2 del 7° Distrito, á la profesora normal doña Petrona Salaverry, en reemplazo de doña Ana Z. de González, cuya renuncia queda aceptada—Exp. 548.

—Cooperar al sostenimiento de un maestro, para la cuela de la Sociedad Protectora de Huérfanos de Militares, en la forma que más adelante se establecerá—Expediente 229.

—Transcribir á la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, el informe de Contaduría, recaído en el expediente núm. 2467 (del año 91) sobre pedidos de útiles escolares.

—Mandar proveer por Depósito, de los útiles existentes, el pedido hecho por el «Asilo de Huérfanos de Militares» (Exp. 518), y dirigir á dicha Sociedad la nota acordada.

—Mandar proveer, en igual forma, los útiles solicitados por el Colegio Pío IX, de artes y oficios (Almagro)—Expediente 569.

—Dirigir al señor Gobernador de Misiones, la nota acordada sobre nombramiento de un habilitado, á que se refiere el expediente núm. 717.

—Transcribir al Consejo Escolar del 11° Distrito, el informe del Depósito, recaído en el expediente núm. 303, sobre provisión de útiles.

—Dirigir á los Consejos Escolares del 2° y 12° Distrito las notas acordadas, sobre la permuta de las subpreceptoras doña Dolores Jener y doña Emma Peneuger—Expediente 713.

—Pedir al Consejo Escolar del 15° Distrito el presupuesto á que se refiere el informe del Inspector, recaído en el expediente 608.

—Mandar proveer por Depósito, de acuerdo con lo informado, los útiles solicitados por el R. Guardián del Colegio de San Francisco—Exp. 687.

—Nombrar subpreceptora y ayudante respectivamente de la escuela superior de varones del 12° Distrito, á doña Adela Páez y á doña Teodosia Gajón—Exp. 806.

—Mandar publicar el expediente núm. 796, del Consejo Escolar de Victorica, y el núm. 805, de la Contaduría.

—Acusar recibo de los oficios del Juzgado Correccional á cargo del doctor Obligado, (Exp. 800 y 801) en que comunica haber depositado en el Banco de la Nación Argentina, á favor de este Consejo, $ 60 y $ 106, respectivamente.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—Benjamín Zorrilla, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

Sesión 36ª

Día 26 de Abril de 1892

PRESENTES
—
Barra
García
Herrera
CON AVISO
Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Acusar recibo de la nota del Consejo Escolar del 15° Distrito, en que manifiesta haber depositado en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, la suma de $ 1.200, importe de matrículas—Exp. 845.

—Pasar á Contaduría la nota del Consejo de Educación de Mendoza, en que participa haber nombrado á don Agenor Cheudut su agente en esta capital—Exp. 764.

—Nombrar preceptor de la escuela mixta del Tirol (Chaco) á don José Antonio Aliaga, en reemplazo de don Silvano A. López, cuya renuncia queda aceptada—Expediente 734.

—Agregar el expediente núm. 716, del señor Gobernador de Misiones, pidiendo la creación de tres escuelas, al informe del señor Inspector don Raúl B. Díaz.

—Nombrar profesor de música de las escuelas superiores de varones del 5° y 16° Distrito, á don Gracioso Panizza—Expediente 820.

—Manifestar á la Provincia la de las Religiosas Terceras Franciscanas de esta capital, que no es posible acceder á lo solicitado en el expediente núm. 838, por no estar en las atribuciones de este Consejo.

—Mandar abonar:

Al primer Distrito de la Capital, por planilla de sueldos y alquileres, correspondiente al mes de fecha, pesos 4.248,40—Exp. 823.

Al 2° Distrito, por planilla de sueldos y alquileres, correspondiente al mes de la fecha, $ 3.486,20—Exp. 824.

Al 3° Distrito, por planilla de sueldos y alquileres, correspondiente al mes de la fecha, $ 4.345,38—Exp. 825.

Al 4° Distrito, por planilla de sueldos y alquileres, correspondiente al mes de la fecha, $ 5.442,58—Exp. 826.

Al 5° Distrito, por planilla de sueldos y alquileres, correspondiente al mes de la fecha, $ 4.962,35—Exp. 827.

Al 6° Distrito, por planilla de sueldos y alquileres, correspondiente al mes de la fecha, $ 2.683,7 —Exp. 830.

Al 7° Distrito, por planilla de sueldos y alquileres, correspondiente al mes de la fecha, $ 8.090,18—Exp. 828.

Al 8° Distrito, por planilla de sueldos y alquileres, correspondiente al mes de la fecha, $ 4.750,50—Exp. 829.

Al 9° Distrito, por planilla de sueldos y alquileres, correspondiente al mes de la fecha, $ 6.849,70—Exp. 830.

Al 10° Distrito, por planilla de sueldos y alquileres correspondiente al mes de la fecha, $ 9.073,06—Exp. 831.

Al 11° Distrito, por planillas de sueldos y alquileres, correspondiente al mes de la fecha, $ 5.008,30—Exp. 832.

Al 12° Distrito, por planilla de sueldos y alquileres, correspondiente al mes de la fecha, $ 8.824,10—Exp. 868.

Al 13° Distrito, por planilla de sueldos y alquileres, correspondiente al mes de la fecha, $ 8.332,88—Exp. 833

Digitized by Google

Al 14° Distrito, por planilla de sueldos y alquileres, correspondiente al mes de la fecha, $ 13.785 75—Exp. 834.

Al 15° Distrito, por planilla de sueldos y alquileres, correspondiente al mes de la fecha, $ 6.684,28—Exp. 835.

Al 16° Distrito, por planilla de sueldos y alquileres, correspondiente al mes de la fecha, $ 6.325 90—Exp. 836.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 37ª

Dia 28 de Abril de 1892

PRESENTES
—
Barra
Garcia
Herrera
CON AVISO
Guido

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Proveer en el expediente núm. 739 del 10° Distrito agregado al núm. 754, del preceptor D. Primitivo Villar, lo siguiente:

«Visto: 1° Lo manifestado por el Consejo Escolar del 10° Distrito pidiendo la separación del preceptor D. Primitivo Villar, fundada sólo en el mal resultado de los últimos exámenes anuales que rindieron los alumnos de su clase.

2° La contestación del Sr. Villar al cargo formulado exponiendo las razones que en su sentir lo justifican, é invocando sus largos servicios, el mal estado de su salud y la intención de solicitar su retiro:

3° La información producida ante el Inspector de la sección con arreglo á los artículos 86 y 87 del Reglamento de Escuelas, y

Considerando: 1° Que si de ella ha resultado comprobado el mal éxito de la clase que dirigía el Sr. Villar, este hecho puede explicarse por la circunstancia de haber tenido á su cargo varios grados durante la mayor parte del curso, como observa la Inspección.

2° Que la falta de aptitud que pudiera justificar la separación, no aparece de los antecedentes del Sr. Villar, ni de los servicios que sin queja alguna ha prestado durante

3° Que habiendo manifestado el citado maestro estar dispuesto á solicitar su jubilación, por no permitirle continuar en el ejercicio de su puesto, el estado de su salud:

Resuelve: No hacer lugar á la separación solicitada por el Consejo Escolar, por no encontrar méritos suficientes para adoptar tan severa medida.

Recomendar al Sr. Villar tenga el mayor celo en la preparación de sus alumnos y concederle un mes de licencia para que gestione su jubilación.

—Mandar proveer por Depósito los útiles señalados en el expediente núm. 745, del Colegio de Nuestra Señora Auxiliadora.

—No hacer lugar á la exención de la multa, á que se refieren varios empleados del 5° Distrito, en vista de lo informado por el Consejo Escolar—(Exp. núms. 760 y 779).

—Manifestar al Consejo Escolar del 11° Distrito lo informado por la Estadística en el expediente núm. 866, sobre nombramiento de una empleada.

—Nombrar escribiente de Secretaría á D. Manuel S. Figueroa, en reemplazo de D. Máximo Sánchez, cuya renuncia queda aceptada—(Exp. 860)

—Dirigir al Consejo Escolar del 9° Distrito la nota acordada sobre abono del servicio de Obras de Salubridad, á que se refiere el expediente núm. 78.

—Acusar recibo del oficio del señor Juez de lo Correccional Dr. López Cabanillas, en que participa haber depositado en el Banco de la Nación Argentina, á favor de este Consejo, la suma de $ 60 m/n.—(Exp. 851).

—Dirigir á la presidencia de la Comisión de Obras de Salubridad de la Capital la nota acordada—(Exp. 768).

—Pasar nuevamente al Inspector respectivo el expediente 361 (agregado al 2774, del 91), referente á los presupuestos de las obras de reparación del edificio de la Escuela núm. 13 del 16° Distrito, á los efectos indicados.

—Aprobar el pase de la subpreceptora de la Escuela Superior de varones del primer Distrito D°. Carmen Muñoz, á la Elemental de niños del mismo—(Exp. 856).

—Acusar recibo de la nota del Consejo Escolar del 6° Distrito, en que comunica haber depositado en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, la suma de 1038.88 $, provenientes de matrículas—(Expediente 857).

—Aprobar la rendición de cuentas eventuales del 11° Distrito, correspondiente al mes próximo pasado—(Expediente 793).

—Mandar proveer las bancas pedidas por el Consejo Escolar del 10° Distrito (Exp. 738).

—Acceder á lo solicitado por la profesora de francés, D°. Clara S. de Portillo, en el expediente núm. 665, en vista de lo informado por el Inspector de la Sección.

—Mandar abonar:

A la imprenta *Tribuna*, por publicaciones de avisos, $ 79—(Exp. 776).

A la de *La Nación*, por id id. $ 84—(Exp. 759).

A Estrada y Cía., por útiles escolares, $ 208.15—(Expediente 766).

A la «Compañía Sud Americana», por impresión de 200 tomos de EL MONITOR, $ 400—(Exp. 777).

A D. Juan Anipe, por alquileres, $ 50—(Exp. 784).

—Nombrar los empleados que á continuación se expresan:

10° Distrito Escolar—Preceptora de la Escuela Superior de varones, á la profesora normal, D°. Justa C. Villanueva, en reemplazo de D. Ramón Bacorell, que se halla gestionando su jubilación—(Exp. 563).

11° Distrito—Subpreceptora de la Escuela Superior de niñas, á D°. Rosario Arias, en reemplazo de D°. Angela Guany, cuya renuncia queda aceptada—(Exp. 864).

12° Distrito—Ayudante de la Escuela núm. 6, á doña Elvira Nocetti—(Exp. 813).

Ayudante de la núm. 5, á D°. Martina Giovanoni—(Expediente 816).

Ayudante de la núm. 2, á D°. Ana Mac Cotter—(Expediente 815).

Ayudantes de la núm. 12, á la profesora normal, doña Fanny Souberán y á la subpreceptora D°. Rosa Bruzatori—(Exp. 812); y

Ayudantes de la núm. 9, á D°. Mariana Cabello y á D°. Carmen Castiarena—(Exp. 814).

—Sacar á licitación para el 28 de Mayo próximo la provisión de cuatro mil bancas escolares, de dos asientos, con arreglo á las bases fijadas en los avisos publicados en *La Nación*, *La Prensa* y *El Diario*—(Exp. 859).

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 38ª

Dia 30 de Abril de 1892

PRESENTES
—
Barra
Garcia
Herrera
CON AVISO
Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se dictaron las resoluciones siguientes:

—Suprimir, hasta mejor oportunidad, la

Digitized by Google

Escuela mixta de «Río Gallegos» (Gobierno de Santa Cruz), en vista del escaso número de alumnos que concurren á ella y de acuerdo con los informes recibidos, recomendando al Sr. Gobernador del Territorio se haga cargo del material de la misma, y fomente, más adelante, la reinstalación de la Escuela, en el punto del Territorio que crea más conveniente—(Exp. 798).

—Nombrar preceptor interino de la Escuela de varones de Victorica, y hasta tanto se pase la visita del Inspector, al Sr. D. Miguel Defongéres, en reemplazo de D. Francisco Mareschal, que abandonó su puesto; no pudiendo hacerse el nombramiento del ayudante que se pide para la misma Escuela, por no figurar su asignación en el presupuesto general—(Exp. 85).

—Mandar archivar el expediente núm. 670, de D. Martín Olguín.

—Mandar proveer los útiles que solicita el Consejo Escolar de Victorica, de acuerdo con lo informado por el Inspector—(Exp. 795).

—Dirigir al Consejo de Educación de la Provincia de San Juan la nota acordada, referente á no haberse recibido aun en este Consejo el importe de la subvención nacional—(Exp. 876).

—Acusar recibo de la nota del Excmo. Gobierno de San Luis, en que manifiesta que dicha Provincia se acoge á los beneficios de la Ley Nacional de subvenciones—(Exp. 874).

—Ordenar se devuelva, por Tesorería, á la Ayudante del 14° Distrito, D°. María Velazco, el importe de la multa á que se refiere el expediente 7 4, en vista de lo informado.

—Mandar archivar el expediente 247, promovido por D°. Teresa Alegre.

—No hacer lugar á la exoneración del pago del impuesto del 5 %, que solicitan D°. Clara y D°. Manuela Echevarría, en vista de lo informado por el abogado del Consejo y de acuerdo con las prescripciones de la Ley—(Expediente 685).

—Mandar abonar á D. G. Simonazzi y Hno. la cantidad de $ 4497.69, importe de trabajos escolares en los edificios calle Arenales y Laprida—(Exp. 1824 del 90).

—Acceder á lo solicitado por la Directora de la Escuela núm. 12 del 12° Distrito, D°. Antonia G. de Ambrós, en el expediente 885.

—No hacer lugar á la prórroga de licencia que solicita el preceptor de la Escuela núm. 3 del 7° Distrito, D. Guillermo A. González, previniendo al Consejo Escolar que debe negar toda licencia á dicho empleado, cuya inasistencia se hace notoria—(Exp. 877).

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

NOTICIAS

El trabajo manual educativo en Italia—El 28 de Agosto próximo se abrirá en la pintoresca, aunque pequeña ciudad de Ripatransone (Marcas) el cuarto curso de trabajo manual educativo, bajo la dirección del ilustrado profesor caballero Emidio Consorti, quien, desde 1881, introdujo con fe y desinterés en su escuela esta nueva disciplina pedagógica.

Tenemos á la vista el programa que regirá este curso, y creemos hacer cosa grata á nuestros lectores al reproducirlo á continuación:

«CUARTO CURSO NORMAL DE TRABAJO MANUAL EDUCATIVO EN RIPATRANSONE—Con la autorización del Ministerio de Instrucción Pública—desde el 28 de Agosto al 27 de Setiembre de 1892—tendrá lugar en la ciudad de Ripatransone el cuarto curso de trabajo manual educativo á los maestros y á las maestras de las escuelas elementales públicas y privadas, á las maestras de los asilos infantiles y á los docentes de otras escuelas. El curso será inaugurado en las horas pomeridianas del día 28 de Agosto, y el 27 de Setiembre se distribuirán los certificados de asistencia y de aprovechamiento.

Estos certificados, que tendrán valor jurídico, serán otorgados según la fórmula que determine el Ministerio de Instrucción Pública.

La enseñanza del trabajo manual será impartida según el concepto *Consorti*, es decir, con fines directamente educativos y de paso con intentos didácticos.

Las lecciones serán dadas por cinco profesores coadyuvados por otros tantos ayudantes escogidos entre los maestros ya habilitados.

PROGRAMA: *a*)—Ocupaciones manuales según el método froebeliano y ejercicios preparatorios para los trabajos mujeriles. Profesora, Rosa Agazzi; Ayudante, Carolina Agazzi.

b)—Curso completo de recortado con papel aplicado á la geometría elemental, y lecciones de trabajos de cartón. Profesor, Pedro Pasquali (1); Ayudante, Matías Vitolo (2).

c)—Trabajos de plástica con arcilla. Profesor, Umberto Boccabianca (2); Ayudante, Miguel Cappiello (2).

d)—Trabajos con alambre. Profesor, Carlos Righetti; Ayudante, Alfonso Tenaglia.

e)—Trabajos de madera. Profesor, Juan Terenzi (1); Ayudante, José De Pace.

Habrá veinte conferencias, de las cuales ocho versarán sobre el sistema Froebel, con el objeto de entrelazar el asilo infantil con la escuela; y las otras doce tratarán del trabajo manual, á fin de explicar los principios fundamentales del método.

Las maestras se dedicarán con preferencia en los ejercicios y en las aplicaciones froebelianas, en el recortado geométrico y en los trabajos plásticos. Los maestros harán con preferencia trabajos de arcilla, de cartón, de alambre y de madera.

Las solicitudes para la admisión serán dirigidas en papel simple al Director de la Escuela Normal de trabajo manual educativo en Ripatransone (Marcas), antes del 30 de Junio; y deberán ser acompañadas de un giro postal del valor de 20 francos para gastos de papel, cartón, arcilla, alambre, madera, etc. Las peticiones serán tomadas en consideración á medida que lleguen, y si los aspirantes superasen el número determinado, el Director devolverá los veinte francos á los que no hayan podido ser admitidos.

Cada maestro deberá proveerse, á lo menos, de un compás con puntas de repuesto.

Los objetos trabajados durante el curso, quedarán de propiedad de los maestros que los hayan hecho, pero solamente podrán ser retirados después de haber sido expuestos al público y juzgados por la Comisión examinadora—Ripatransone, Abril 30 de 1892—El Director, *Consorti*.»

«DECRETO DEL MINISTERIO ITALIANO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN PRO DEL TRABAJO MANUAL EDUCATIVO—El Ministerio de Instrucción Pública, oídas las propuestas del Inspector central, Ingeniero, Comendador Juan Jacobo Agostini, comisionado para visitar la Escuela de Trabajo Manual Educativo instituída por Consorti, y te-

(1) Consorti, Pasquali y Terenzi fueron alumnos de la escuela de Näas.

(2) Vitolo, Boccabianca y Cappiello fueron alumnos del primer curso que, en 1889, tuvo lugar en Ripatransone.

Digitized by Google

niendo el propósito de auxiliar dicha escuela, ha determinado cuanto sigue:

1° Elevar, para el próximo curso nacional de trabajo manual educativo, á 1.500 francos la subvención con que se contribuye á los gastos necesarios para el sostenimiento de dicha escuela;

2° Conceder veinte premios de 150 francos cada uno, que serán adjudicados á otros tantos maestros de los cursos elementales en las escuelas de aplicación anexas á las normales, á fin de que puedan frecuentar el curso de trabajo que se abrirá en Ripatransone el 28 de Agosto de 1892;

3° Enviar un delegado gubernativo para asistir á los exámenes finales;

4° Establecer en oportunidad la fórmula con que deberá otorgarse el certificado á los maestros que frecuentarán el curso.»

«CIRCULAR MINISTERIAL—N° 29,705, Roma, Diciembre 14 de 1891.—A las oficinas Escolásticas del Reino.

Es mi deseo dar una dirección uniforme, y basada en resultados de una razonable experiencia, á los ejercicios de trabajo manual que, desde varios años, se estan ensayando en las escuelas elementales del Reino

Y como de la inspección que se ha mandado practicar á la Escuela de Trabajo Manual Educativo, instituída por el profesor Emidio Consorti en Ripatransone, ha quedado comprobado que ella sigue un método bien estudiado y que da buenos resultados, he determinado conceder hasta veinte becas de 150 francos cada una, que, serán adjudicadas á otros tantos maestros de los cursos elementales de las escuelas de aplicación anexas á las normales que soliciten iniciarse y perfeccionarse en este nuevo ramo del arte pedagógico.

Los maestros acreedores á estas becas serán designados por los Prefectos, á propuesta del Superintendente, y tendrán la obligación de frecuentar el curso de trabajo manual en Ripatransone, curso que tendrá la duración de un mes—El Ministro, *P. Villari*.»

«Colón y la Rábida»—Con este título acaba de publicarse un libro en España, que tratando de cosas tan antiguas como el descubrimiento de América, tiene un carácter de actualidad, por la conmemoración del cuarto centenario de este gran acontecimiento

Su autor es el padre franciscano fray José Coll, que ha escrito su obra en la misma celda donde estuvo alojado Colón en la Rábida, que todavía se conserva. Hace con este motivo la historia de los trabajos de la seráfica orden en el descubrimiento del Nuevo Mundo, recordando que el mismo Colón vistió el hábito terciario.

Entre los que más contribuyeron á la realización de la magna empresa, se cuenta el famoso P Fr. Juan Pérez de Marchena, que dió hospitalidad á Colón en el convento de la Rábida y lo apoyó eficazmente ante la reina Isabel.

El P. Coll, siguiendo á algunos críticos, sostiene que los historiadores han refundido dos personalidades y dos nombres distintos, en uno solo compuesto, escribiéndose *Juan Pérez de Marchena* en vez de *Fr. Juan Pérez* y *Fr. Antonio de Marchena*. Esta es la parte más interesante y nueva del libro, como reflejo de la moderna crítica española.

Las pruebas que aduce el autor sobre el particular, aunque plausibles, no son concluyentes, pues si bien incitan á resolver el problema y despiertan la duda, no alteran la tradición consagrada por el tiempo.

Con este motivo dice el P. Coll: «Ya que, gracias á la crítica y cautelosa desconfianza de nuestro siglo, está conocido el lapso, prevaleciendo la opinión entre los eruditos de nuestros días, de que Fr. Juan Pérez y Fr. Antonio de Marchena fueron dos personas real y verdaderamente distintas, sólo resta que el Congreso de Americanistas lo declare así, y que, prohijándola la Real Academia de la Historia, la compute de hoy más entre los dogmas de la ciencia.»

El libro, aunque escrito con cierta prolijidad episódica que no le daña, es instructivo y curioso, y llena bien su plan y su objeto. Contiene una historia y una descripción concreta de la Rábida y de los franciscanos que la habitaban; noticias minuciosas sobre Palos de la Frontera, de donde partió la expedición descubridora, tratando extensamente de los trabajos preparatorios de Colón antes del descubrimiento, así como de los trabajos de los franciscanos, que posteriormente fueron los primeros en pasar á las Indias.

Es un libro que enriquece la ya abundante biblioteca colombina, y que será estimado por los americanistas.—(*La Nación.*)

Consejo Escolar del 4° Distrito—El señor don Ramón B. Castro ha aceptado gustoso el cargo de vocal del Consejo Escolar del 4° Distrito, para que fué nombrado por resolución de fecha 13 de Junio.

Unión Liga Industrial—Esta institución ha acusado recibo al C. N. de E., con fecha 4 de Julio de 1892, de los útiles que se le remitieron para la escuela industrial que acaba de crear.

«La Nueva Escuela»—Tenemos el gusto de saludar la aparición de la revista de educación que, con el título de *La Nueva Escuela*, han dado á luz los distinguidos profesores normales señores doctor don J. Alfredo Ferreira y don Pablo A. Pizzurno.

Concurso de textos—NOMBRAMIENTOS DE COMISIONES—En una de las últimas sesiones celebradas por el Consejo Nacional de Educación, fueron nombradas las siguientes comisiones encargadas de dictaminar sobre el mérito de los textos que se presenten á concurso:

1ª Lectura y escritura—Doctor don Honorio Leguizamón; profesores normales, doctor don Alfredo J. Ferreyra y don Pablo A. Pizzurno; profesora normal, señorita Amalia Gramondo; inspector técnico, don Juan M. de Vedia.

2ª Moral é instrucción cívica—Don Pablo Groussac, doctor don Norberto Piñero; profesora, señorita Arminda Santillán; profesor normal, doctor don JuanJosé Galiano é inspector técnico, don Salvador Diez Morl.

3ª Gramática y francés—Doctor don Calixto Oyuela, doctor don Antonio Atienza y Medrano; profesora normal, señorita Ana Lupo; inspector técnico, don Andrés Ferreira; profesor normal, don José M. Aubin.

4ª Historia y geografía—Doctores don Lucio V. López, Antonio Bermejo, Francisco Beasley; profesores normales, doña Ursula de Lapuente y don Esteban Lamadrid.

5ª Aritmética y geometría—Doctor don Valentín Balbín, ingeniero don Emilio Mitre y Vedia; profesor, don Agustín Larguier; profesores normales, doña Angela Menéndez y don Manuel Pereyra.

6ª Ciencias naturales—Doctores don Carlos Berg, Eduardo L. Hollimberg, Antonio Piñero, profesores normales, doña Albina García de Ryan y don Jenaro Sixto.

7ª Música y dibujo—Don Juan Gutiérrez, don Oscar Pheifter; profesor, don Bernardo Troncoso; profesores normales, señorita Tomasa Sánchez y don Tomás Piñero.

Movimiento de las escuelas públicas—Las escuelas públicas de la Capital tuvieron en Mayo del corriente año el movimiento siguiente: Alumnos inscriptos, 34,009; asistencia médica, 28,209; inscriptos en 1er grado, 19,640; en 2° grado, 7,531; en 3er grado, 3,666; en 4° grado, 2,063

en 5° grado, 867; en 6° grado, 355. Los alumnos de quinto y sexto grado se reparten por sexos, del modo siguiente: 5° grado, 369 varones y 508 niñas; 6° grado, 50 varones y 305 niñas!!

Funcionaron en el mes 127 escuelas, de las cuales 30 superiores, 61 elementales, 23 infantiles, 9 nocturnas de adultos, 3 militares y una de la cárcel correccional de menores.

Fueron servidas esas escuelas por 771 maestros y 98 profesores especiales. De los maestros 140 eran varones y 631 mujeres.

Los distritos 6° y 15° no tienen alumnos en 6° grado. Sólo el 5° distrito tiene un número de varones en 6° grado que requiera por los reglamentos el servicio exclusivo de un maestro. El 2° distrito tiene 13 varones, el 10° tiene 7, el 16°, 5 y el 12° sólo un varón en 6° grado En 1° y 2° grado hay más varones que niñas. En 3°, 4°, 5° y 6° grado más niñas que varones.

Los gastos del mes de Mayo fueron, por sueldos, pesos 88,488.74; por alquileres, pesos 9 401; por gastos diversos, pesos 2,904.91. Total pesos 100,797.65.

En el mes de Junio las escuelas públicas han tenido una inscripción de 35,138 alumnos, 17,922 varones y 17,216 niñas.

República de Nicaragua—Por el Ministerio de Relaciones Exteriores van á ser enviados á la República de Nicaragua los textos de instrucción primaria usados en las escuelas públicas de esta ciudad y que el Consejo Nacional de Educación ha ordenado se remitan á aquella importante repartición de dicho estado.

Composiciones de los alumnos—Tenemos el gusto de participar á los alumnos de las escuelas públicas que desde algún tiempo atrás nos han enviado sus composiciones, que hemos encontrado quien se interese por esos trabajos y se resuelva á irlos dando á la publicidad en las columnas de un periódico popular y que circula bastante entre los niños. Los tiernos autores de esos trabajos, más felices que muchos de nuestros escritores, tendrán así quien se encargue de editar sus obras, sin exigirles sacrificio alguno. La dirección de *El Escolar Argentino* se ha recibido de las composiciones é irá publicando las que lo merezcan en las páginas de ese periódico.

Reglamento y programas—Hemos recibido de Córdoba el Reglamento Plan de Estudios y Programas de las Escuelas Municipales de la ciudad, publicado en un folleto de 40 páginas. Este trabajo fué presentado á la Intendencia por la Inspección General de Escuelas Municipales, y sometido al juicio de una comisión se aprobó con las modificaciones propuestas en Mayo 13 de 1892.

El cálculo infantil—Con el título de «Cálculo Infantil» se ha publicado por los profesores normales señores don Esteban Lamadrid y don Andrés Ferreira, un primer libro de aritmética para los niños y los maestros, lleno de grabados y de ejercicios interesantes y amenos, que lo recomiendan á las personas que se dedican al estudio de las cuestiones de educación. Es el primero de una serie de textos sobre esa asignatura, que darán á luz esos estimables educacionistas.

Para que el público pueda juzgar con mayor acierto de ese libro insertaremos algunas de sus páginas con grabados y texto.

Los distritos en que el personal docente es más caro—El cuadro de la estadística del mes de Mayo pone en evidencia en cuál de los distritos escolares de la capital cuesta más caro el personal docente; tomando por dividendo el importe de los sueldos de los maestros y por divisor el número de éstos, resultan:

Distritos	*Dividendo*	*Divisor*	*Cociente*
1	3761	31	121 • 30
2	3064	24	127 • 66
3	4105	31	133 • 00
4	4815	40	120 • 40
5	4494	38	118 • 20
6	2035	18	113 • 00
7	7847	65	113 • 00
8	4595	41	112 • 00
9	4280	38	112 • 60
10	8004	67	120 • 00
11	4519	38	119 • 00
12	8725	83	105 • 00
13	6274	60	104 • 60
14	12130	107	113 • 00
15	4970	45	110 • 40
16	5370	45	120 • 00

Los distritos 13 y 12 tienen probablemente más ayudantes ó subpreceptores que preceptores. El número de escuelas influye también en esos resultados.

Ejercicios cartográficos—El Director del Colegio Lassalle, presbítero Athanée, nos ha obsequiado con una serie de cuadernos para ejercicios de cartografía muy útiles, y de cuyo plan y método se ha ocupado extensamente esta revista en el número 180.

Los ejercicios comprenden tres pasos: 1° Pintar y completar los mapas mudos del cuaderno, sea con ayuda del atlas ó sin él; 2° Copiar á ojo en la pizarra hojas sueltas ó cuadernos especiales; 3° Reproducir de memoria los mapas.

El autor de esa serie de cuadernos es el honorable Alexis Gochet.

Los que tenemos á la vista han sido adaptados á los programas de las escuelas públicas, como puede verse por los primeros ejercicios: Términos geográficos—Plano de la sala de la escuela—Plano de la escuela—Plano del distrito escolar — Distritos de la Capital Federal—Plano del distrito—Mapa de la provincia de Buenos Aires Mapa de la República—Mapas orográficos é hidrográficos de la República—Mapa de la América—Mapa-Mundi.

Cuadernos Monner Sans—El señor Monner Sans ha publicado dos nuevos cuadernos de escritura. Uno de ellos trae en sus tapas el retrato y biografía del doctor don Mariano Moreno, y el otro una vista y noticia de la primera casa que se levantó en la ciudad de Salta.

Vamos á hacer una indicación: los niños pueden hacer una descripción de este último grabado y copiarla en sus cuadernos de dibujo.

SUMARIO

REDACCIÓN—Estados Unidos de Norte América. Informe del comisionado de Educación. La Exposición de Chicago.

SECCIÓN OFICIAL—Informe del cuerpo Médico escolar correspondiente al año de 1891.—La ocupación de las escuelas por la policía.—El banco argentino.—Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación desde las 84ª hasta la 38ª inclusive.

NOTICIAS—El trabajo manual educativo en Italia.—«Colón y la Rabida»—Consejo Escolar del 4° distrito—Unión Liga Industrial—«La Nueva Escuela»—Concurso de textos—Movimiento de las escuelas públicas—República de Nicaragua — Composiciones de los alumnos—Reglamento y programas—El cálculo infantil—Los distritos en que el personal docente es más caro—Ejercicios cartográficos—Cuadernos Monner Sans

Digitized by Google

AÑO XI — BUENOS AIRES, AGOSTO 15 DE 1892 — NUM. 214

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE: — Dr. D. BENJAMIN ZORRILLA
Vocales: D. F. de la Barra, D. Carlos G. Spano, Dr. D. F. Martin y Herrera, Dr. Julio A. Garcia
SECRETARIO: — D. Trinidad S. Osuna

DIRECTOR: D. Juan M. de VEDIA —REDACTOR: D. Antonio ATIENZA y MEDRANO.

REDACCION

EL MAESTRO DE ESCUELA

¡Con qué humilde acento de modestia suena esta denominación en todos los oidos! La sociedad, al repartir con notoria desigualdad entre las varias profesiones el tributo de su estimación y de sus respetos, otorga al maestro de escuela una mínima porción de estos galardones. Muchos de los jóvenes que emprenden la carrera del magisterio, para salir de la perplejidad en que los coloca la necesidad de dar rumbo á sus actividades, después de terminados sus primeros estudios, sienten á poco el escozor de un secreto arrepentimiento, por la escasez de estímulos con que les brinda la profesión que han abrazado. Y por esta disposición de ánimo de los que han de recibir el servicio y los que han de prestarlo, se produce una falta de estimación reciproca, cuyas consecuencias son: de una parte, injusticia; de la otra, mortal desaliento.

En la actitud hostil y desdeñosa que generalmente adopta la sociedad respecto del personal docente de la escuela, parece dibujarse la exigencia de que el maestro eleve de continuo su nivel intelectual y moral, para conquistar el puesto de honor que teóricamente se le señala. En la acritud con que los maestros se duelen de su condición subalterna se revela el convencimiento de que quien puede y debe hacerlo no les ofrece los medios y recursos que son indispensables para levantarse á la altura de la difícil misión que la sociedad les confia.

Acaso la sociedad y los maestros tienen razón en parte; pero fuerza es romper el círculo de hierro que forja alrededor de la escuela esa tirantez de relaciones, y que sea el maestro el primero en el sacrificio y en la iniciativa, seguro de que todas las recompensas morales le serán otorgadas por añadidura, sobre el bien inmediato de su perfecta educación, tan pronto como acredite merecerlas.

Es opinión muy generalizada la de entender que la cultura del maestro de escuela puede encerrarse en muy estrechos límites, por la circunstancia de que su acción ha de ejercerse en los primeros períodos de la educación y cuando el poder de las facultades del niño es muy limitado por no haber llegado aquellas á la plenitud de su desarrollo.

Así es común creer que es más difícil ejercer el profesorado en la enseñanza secundaria que en la primaria, y mucho más todavía dictar cursos profundos, eruditos y elocuentes en los estudios superiores de Facultad, que dirigir los primeros pasos de la infancia.

No es menos frecuente suponer que las aptitudes profesionales descansan, según los varios períodos de la enseñanza, en la respectiva cantidad de saber positivo que cada uno de ellos requiere; saber que, por otra parte, no es tan positivo como se presume, pues la mayoría de los que así discurren entienden que es la ciencia adquirida en los libros, sin pensar que toda la claridad que de ellos no viene es luz reflejada, bien distinta de la que brota al choque de nuestro propio pensamiento con la realidad de las cosas mismas.

De semejante cúmulo pe preocupaciones se derivan los juicios de todo género que oimos formular acerca de las condiciones de aptitud que se debe exigir al maestro de escuela. El razonamiento general,

Digitized by Google

con leves variantes, suele ser este: «Puesto que el maestro no ha de suministrar á sus alumnos sino nociones muy elementales y escasas en número acerca de cada una de las materias contenidas en los programas, la capacidad del educador es suficiente si posee sobre las diferentes asignaturas del plan de estudios una suma de conocimientos bastante para enseñar al niño lo que necesita aprender, y si además de esto ha adquirido en el estudio de la Pedagogía y en la práctica de la escuela el arte necesario para aplicar los métodos más racionales, rápidos y provechosos.»

Este raciocinio trae aparejada otra conclusión no menos gratuita y funesta: la de que el título ó diploma correspondiente á cada grado de la enseñanza constituye un testimonio irrecusable de capacidad; y sustituyendo cantidades iguales, se acaba por reconocer que para ser director, preceptor ó subpreceptor de una escuela no se requiere más que la posesión del título ó diploma respectivo. De esto á suponer que el ideal del magisterio consiste en tener personal diplomado, hay muy poca distancia; pero entre eso y lo que debe ser el maestro de escuela, media un abismo.

No se trata de hacer de cada maestro un educador sapientísimo, hábil, paciente, perseverante y discreto, á semejanza del que trazara Juan Jacobo Rousseau en su *Emilio*; ni menos que, como aquél, se consagre cada maestro á la educación individual de un sólo discípulo, que se crie y se desarrolle en el seno de la naturaleza, alejado de la sociedad y de todas sus influencias corruptoras; ni tampoco ha de exigirse que sea el maestro un pedagogo como Froebel, un antropólogo como Claudio Bernard, ni un sabio como Spencer; pero sí cabe y se puede exigir que el maestro, el educador de las nuevas generaciones, el sacerdote de la verdad, se ostente rodeado por la aureola del saber y de la virtud, animado por el calor de una vocación firme y sincera, y armado cuando menos de igual prestigio que los magistrados públicos, administradores de la justicia.

Puede un gran químico, confiado entre las paredes de su laboratorio, y sin salir de la jurisdicción de su especialidad, dar á hombres hechos un asombroso curso científico, sin tocar otras importantes ramas del saber si no por remotas vinculaciones. El maestro de escuela no puede ser un especialista; tiene que mirar á todas partes y preocuparse del conjunto, con el espíritu abierto á todas las ideas, el corazón pronto á todos los generosos impulsos y la voluntad dispuesta á todas las abnegaciones.

Lejos, pues, de ser limitada la preparación de maestro de escuela para llenar debidamente su misión, necesita estar cimentada en un vasto caudal de conocimientos teóricos y prácticos, en un estudio prolijo y paciente de la naturaleza y de la vida y en una larga observación de la niñez, á cuyas fuerzas, energías y facultades ha de imprimir acertada dirección con su consejo y con su ejemplo.

El maestro en su carácter de tal, y después de suponerle en posesión de toda aquella cantidad de conocimientos positivos que los niños á quienes guíe han de ir formando á su lado, ha menester dominar la Antropología, no meramente la Psicología, que es sólo una parte de aquella ciencia, y parte de tal índole, á la altura en que hoy se hallan estos estudios, que desligada de la Fisiología tiene que degenerar en una abstracción, incapaz de suministrar principios racionales y reglas útiles para educar al hombre en las diferentes edades de su vida.

Aunque prescindamos de la división tradicional del sér humano en espíritu y cuerpo, para huir de toda afirmación dogmática en estas indicaciones, lo que no puede negarse, cualquiera que sea el criterio del investigador en estas materias, es que la naturaleza humana se revela en dos grandes series de hechos, manifestaciones ó fenómenos: unos de carácter inconsciente, necesario y fatal, en que la iniciativa va de fuera á dentro y en los cuales estamos completamente sometidos á la acción de las fuerzas de la naturaleza, en cuyo seno vivimos como uno de tantos organismos engendrados por su potencia creadora; y otra serie de fenómenos en que el punto inicial está dentro de nosotros mismos, de los cuales nos reconocemos como autores, en parte cuando menos, y de cuya realización tenemos conciencia directa y propia, cosa que por cierto nos falta cuando se trata las funciones del hígado ó de la circulación de la de sangre, por ejemplo.

Ahora bien; sobre estas dos series de manifestaciones nos reconocemos cada cuál á sí propio como un sér único que recibe influencias en las dos direcciones notadas y que reacciona luego sobre todos los estímulos que le llegan, para trocarse en factor eficiente de su propia educación y del progreso de su patria.

Quien no conozca bien la compleja naturaleza humana y el modo cómo obran sus actividades y las leyes porque se rigen; quien no acierte á medir la influencia del medio, para atemperar el ambiente que ha de rodear al niño en proporción con las escasas resistencias de éste para reaccionar sobre las

Digitized by Google

causas exteriores; quien no se dé cuenta del carácter predominantemente receptivo que reviste la inteligencia en los primeros pasos de su desarrollo y experimente cansancio ó fastidio en la tarea de dar alimento constante á la curiosidad insaciable de las tiernas criaturas encomendadas á su amoroso celo, que abandone la escuela y busque ocupación más adecuada á sus aptitudes personales, porque lejos de realizar una bendita obra, despertando las facultades naturales, impedirá su progresivo desenvolvimiento, hará al educando desconfiado y receloso, y lo convertirá en esclavo del medio donde por azar de la suerte le haya tocado caer, ni más ni menos que la piedra lanzada al acaso.

Desde que el niño pone el pie en la escuela hasta que la abandona, corre el período en que el hombre adquiere, sin darse cuenta de ello, mayor número de conocimientos que durante el resto de su vida y mayor número de impresiones afectivas también. Casi luego en todo el curso de nuestra existencia no hacemos otra cosa que desenvolver, ampliar, fijar y esclarecer esos primeros conocimientos y esas primeras impresiones.

Ahora bien; el niño acude siempre al maestro para que disipe sus dudas y satisfaga su curiosidad. Por razón del ministerio que aquél ejerce, el alumno presiente que es la persona más capaz y abonada para prestarle tan interesante servicio, deposita en él su confianza y toma como artículos de fe sus respuestas. Preciso es que el maestro mantenga viva esa confianza y que para ello proscriba de sus conversaciones con el niño, no sólo la falta de sinceridad y el engaño, sino también el error involuntario hasta donde humanamente, sea posible. Para lo primero, basta la nobleza de alma; para lo segundo, hace falta mucho y muy sólido saber y un arte delicadísimo para amoldar la suma sencillez del lenguaje á la escasa comprensión de la infancia.

Tan delicado arte sólo puede adquirirse con la práctica y con los años, pues ha de reunir muchas y muy varias condiciones. La primera, que el niño no aprenda palabras, sino hechos y verdades; la segunda, que la acción del maestro no llegue hasta darle los conocimientos ya hechos, sino guiarle para que los forme él mismo; la tercera, que no prevalezca ninguna noción falsa, ni explicación alguna contraria, á la verdad á pretexto de que el niño pregunta á veces algo que no se puede contestar por prematuro ó peligroso. Llegado ese caso, la autoridad del maestro debe contener la curiosidad excesiva y refrenar tales impulsos; pero no debe nunca, y bajo ningún pretexto, engañarle ó hacerle concebir ideas equivocadas.

Calcúlese por estas meras indicaciones cuánto necesita saber el maestro. La esfera del conocimiento común, esa gran esfera en que se ejercita desde el comienzo de la vida la sana razón natural, más segura para dirigirnos que los dictados de la ciencia, porque es la voz de la naturaleza misma quien nos habla por ella, constituye los vastos dominios en que ha de moverse la acción bienhechora del maestro.

Llegar á reinar en esos dominios con todo el poder necesario, con la recompensa legítima por premio y con la consideración social por galardón y acicate, es el ideal del maestro de escuela. Mucho se va acercando á ese ideal, no sin contratiempos y amarguras; pero mucho queda todavía por hacer, y obra ha de ser lo que falta del mismo personal docente.

Aun en las sociedades de constitución democrática más genuina y de condición tan igualitaria como todas las procedentes de raza latina, se forman círculos distintos de cultura y un cierto orden de jerarquías, cuyas cimas son el asiento de una aristocracia timbrada por la virtud y por el talento. ¿Por qué desconocerlo, si es un hecho universal? No hay rasero en el mundo que nivele las desigualdades nacidas de la educación y de la cultura; y admitido el hecho, preciso es confesar también, salvas siempre las excepciones inevitables, que por punto general no se dedican al magisterio en la enseñanza primaria los jóvenes que descuellan por su talento y por disposiciones extraordinarias. Las familias son las primeras en inclinarlos á la política, al foro, á la milicia ó al cultivo de la literatura, y en alejarlos de la escuela, donde les espera ruda labor y remuneración modestísima.

Se nota, por consecuencia de este influjo, cierto apartamiento entre el personal docente y los demás círculos sociales; y si bien se repara, llega á descubrirse hasta una gran diversidad de gustos, aficiones, costumbres y maneras, que engendra, si no hostilidad, malquerencia y desvío.

Aumente el maestro el tesoro de su virtud y el caudal de su ciencia; eleve sin descanso el nivel de su cultura hasta sobrepujar la que puede alcanzarse en las demás profesiones llamadas liberales; señálese en los actos de la vida social por la exquisita delicadeza de sus gustos, por la distinción desembarazada de su actitud y sus modales, y por la devoción asidua á los deberes de su ministerio; que cuando á tal altura se levante, no habrá quien regatee recom-

Digitized by Google

pensas ni consideraciones á la función augusta de la educación, verdadera paternidad moral, algo más importante tantas veces que la mera paternidad fisiológica.

A. A. y M.

SECCIÓN OFICIAL

LAS SUBVENCIONES NACIONALES

LEY DE 29 DE SETIEMBRE DE 1891

APLICACIÓN DE LA LEY

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1891.

Por cuanto el Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de ley:

Artículo 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para emitir, por intermedio de la Caja de Conversión, la cantidad de *un millón quinientos mil pesos moneda nacional*, en billetes de emisión menor, la cual se destina exclusivamente al pago de lo que la Nación adeuda á los Consejos de Educación de la capital y de las provincias, hasta el 31 de Diciembre de 1890, por subvención á la educación común.

Art. 2° El pago se hará en la proporción siguiente: capital federal, *cien mil pesos*; provincia de Buenos Aires, *quinientos mil pesos*; las demás provincias, *novecientos mil pesos*. Esta última partida será distribuida proporcionalmente al crédito de cada una de las provincias, entregando el Consejo Nacional de Educación, previa liquidación que practicará al efecto, á los Consejos locales giros á cargo de la Caja de Conversión.

Art 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á (26) veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos noventa y uno--MIGUEL M. NOUGUÉS—*Adolfo Labougle*, Secretario del Senado—BENJAMÍN ZORRILLA—*Uladislao S. Frías*, Secretario de la Cámara de Diputados.

Por tanto, téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional—PELLEGRINI—VICENTE F. LÓPEZ — Es copia—*A. Arcardini*, O. M.

Buenos Aires, Junio 25 de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación:

Para el mejor cumplimiento de la Ley 2822 que autoriza la emisión de $ 1.500.000 en billetes de emisión menor para pago de subvenciones escolares adeudadas hasta 1890, y á fin de evitar cualquier entorpecimiento que pudiera presentarse en la operación del pago, este Directorio me encarga pedir á Vd. una liquidación general de las sumas giradas ó á girar contra esta Caja en virtud de lo dispuesto por aquella Ley.

Al mismo tiempo comunico al señor Presidente que conforme á lo dispuesto por el superior Gobierno, el costo de la impresión de los billetes con que se efectuará el pago á los Consejos Escolares, será deducido de 1.500,000 á emitirse, que es de 146.500 $ m/n.

Con este motivo tengo el agrado de saludar á Vd. con las seguridades de mi consideración distinguida—M. A. CUYAR, Vicepresidente— *Alberto Aubone*, Secretario.

Buenos Aires, 28 de Junio de 1892—Informe la Contaduría—*T. S. Osuna.*

Señor Presidente: La liquidación verificada por esta oficina á favor de las provincias y la capital alcanza á más de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley núm. 2822 de fecha 29 de Setiembre de 1891, que ordena sean abonados los saldos adeudados por subvención nacional á la instrucción primaria hasta el 31 de Diciembre de 1890.

En tal virtud, y por pedido del Ministerio de Instrucción Pública, se han hecho y entregado ya todos los giros á favor de las provincias, que importa precisamente el 1,500,000 pesos autorizados por la mencionada ley—Contaduría, Junio 30 de 1892—Por Acuerdo, *Manuel E. Vial*, Oficial—Buenos Aires, Junio 30 de 1892—De acuerdo con lo informado por la Contaduría, diríjase la nota acordada y publíquese—ZORRILLA—*T. S. Osuna*, Secretario.

Buenos Aires, Junio 30 de 1892.

Al señor Presidente de la Caja de Conversión.

Dando cumplimiento este Consejo á las indicaciones manifestadas por el señor Ministro de Instrucción Pública en su nota de fecha 11 del presente, resolvió se hicieran inmediatamente, á favor de los Consejos de Educación de las provincias, los giros correspondientes por los saldos adeudados por el concepto de subvención nacional para fomento á la instrucción primaria hasta el 31 de Diciembre de 1890; por lo tanto, cuando este Consejo se ha impuesto de su atenta comunicación de 25 del que rige había efectuado la mayor parte de ellos, viéndose imposibilitado de deducir de la suma de $ 1.500,000 m/n á que asciende el total de los mismos, la de $ 146,000 m/n que manifiesta Vd. debe rebajarse de la cantidad votada por el honorable Congreso por el concepto expresado por gastos de impresión de los billetes con que se ha de satisfacer el importe de los referidos giros.

Debo también llamar la atención de ese Directorio acerca de la Ley núm. 2822, que tan solo impone al Consejo la obligación de hacer las liquidaciones y giros proporcionalmente al crédito de cada una de las provincias y de acuerdo con lo prescripto en la ley de 25 de Setiembre de 1871.

Por otra parte, alcanzando la liquidacióngeneral practicada por la Contaduría de esta repartición á más de 1.500,000 pesos, este Consejo cree cumplir un deber manifestando á Vd. la conveniencia de que el gasto ocasionado por la impresión de los billetes no sea abonado de la suma votada por el honorable Congreso, puesto que vendría á cercenar en cantidad respetable los muy limitados recursos con que cuentan las provincias para el sostenimiento de la instrucción primaria.

Con tal motivo me es grato reiterar al señor Presidente las seguridades de mi más distinguida consideración—B. ZORRILLA—*T. S. Osuna*, Secretario.

Buenos Aires, Julio 21 de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación:

Tengo el agrado de acusar á Vd. recibo de su nota fecha 30 del mes de Junio último, en contestación á la que le dirigió esta Caja de Conversión el 25 del mismo, pidiendo la distribución de las sumas adeudadas á los Con-

Digitized by Google

sejos Escolares de la República, como lo dispone el artículo 2° de la ley núm. 2822, sea practicada por ese Consejo.

Necesitando conocer exactamente el Directorio de la Caja de Conversión el monto de esas sumas, ya giradas ó á girar contra esta Caja, en virtud de la ley ya mencionada, me ha encargado dirigirme nuevamente al señor Presidente, reiterando el pedido hecho en la nota de fecha 25 de Junio último de una planilla demostrativa de las sumas afectadas á cada uno de los Consejos Escolares, en pago de subvenciones adeudadas, de acuerdo con la distribución hecha por ese Consejo, sobre el 1 500,000 pesos votado con ese objeto, por considerarla necesaria esta Caja, para practicar las liquidaciones correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto por el Gobierno Nacional, con fecha 3 de Marzo último, de imputar á la misma ley núm. 2822, los gastos que originara la impresión de sus billetes.

Con este motivo me es satisfactorio saludar á Vd. con las seguridades de mi consideración más distinguida—M. A. Cuvar, Vicepresidente—*A. C. Biraben*, Prosecretario—Buenos Aires, Julio 4 de 1892 — Remítase, con nota, la liquidación solicitada—Zorrilla—*T. S Osuna*, Secretario.

Buenos Aires, Julio 4 de 1892.

Señor Presidente de la Caja de Conversión:

En contestación á su atenta nota de fecha 2 del corriente, tengo el agrado de acompañar la liquidación practicada por la Contaduría de esta repartición, de la cantidad que corresponde á los Consejos de Educación de las provincias y al de mi presidencia, hasta el 31 de Diciembre de 1890, por el concepto de subvención nacional á la instrucción primaria, de acuerdo con lo dispuesto en la ley núm. 2822 de 29 de Setiembre de 1891.

Con tal motivo me es grato saludar al señor Presidente con mi más distinguida consideración—B. Zorrilla—*T. S. Osuna*, Secretario.

Señor Presidente: Tengo el honor de elevar, para su publicación, un cuadro demostrativo de los giros entregados y remitidos á las provincias, á cargo de la Caja de Conversión, por los saldos adeudados hasta el 31 de Diciembre de 1890, como subvención nacional para el fomento de la instrucción primaria en la República—Contaduría, Julio 19 de 1891—P. A., *Manuel A. Vial*, Oficial.

Buenos Aires, Julio 19 de 1892.

Publíquese y archívese—Zorrilla—*Santiago Lópes*, Prosecretario.

Cuadro demostrativo del importe de los giros entregados ó remitidos á las provincias, á cargo de la Caja de Conversión, de acuerdo con la Ley núm. 2822, promulgada en 29 de Setiembre de 1891.

Remitidos por notas certificadas

Á Catamarca	$	25629.46
» San Juan	»	75098.23
» Tucumán	»	96443.35
» San Luis	»	74724.63
	$	271895.67

Giros entregados

Al Presidente del C. E. de Santa Fe, P. G. Romero	$	140479.99
» Contador del C. E. de Buenos Aires, Alej. Foley	»	500000.—
» Tesorero del C. N. de E., Capital, Aureliano García	»	100000.—
» Apoderado del C. de E. Córdoba, Abelardo Bretón	»	55797.93
» Apoderado del C. de E., Entre Ríos, Enrique Berdue	»	75331.93
» Apoderado del C. de E., Corrientes, J. E. Robert.	»	69752.63
» Presidente del C. de E., Santiago, A. J. Sánchez	»	80271.30
» Presidente del C. de E., Salta, F. M. Serrey	»	40660.90
» Apoderado del C. de E., Mendoza, Agenor Chenaut	»	103122.51
» Apoderado del C. de E., Jujuy, Ernesto Claros	»	10413.41
» Apoderado del C. de E., Rioja, G. San Román	»	52273.73
	»	1228104.33
Total	$	1500000.—

Son un millón quinientos mil pesos moneda nacional.

Contaduría, Julio 19 de 1892.

P. A.,
Manuel E. Vial,
Oficial.

MAPAS DE LA AMERICA DEL SUD

Buenos Aires, Junio 30 de 1892.

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación:

Envío al señor Presidente, para su conocimiento y efectos consiguientes, copia legalizada de la nota que ha dirigido á este departamento el señor Ministro de Relaciones Exteriores haciendo algunas advertencias acerca de dos mapas de la América del Sud publicados últimamente en Alemania por los señores Enrique y Ricardo Kiepert.

Espero que el señor Presidente se ha de dignar adoptar las medidas del caso, de acuerdo con lo observado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Saludo al señor Presidente atentamente—Juan Balestra.

Buenos Aires, Julio 14 de 1892.

Acúsese recibo en los términos acordados—Publíquese y archívese—Zorrilla—*Santiago Lópes*, Pro secretario.

Buenos Aires, Junio 14 de 1892.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, doctor don Juan Balestra:

Señor Ministro: Tengo el honor de comunicar á V. E. las siguientes notas cambiadas entre este Ministerio y la

Legación de Alemania á propósito de dos mapas de la América del Sud, construídos por los señores Enrique y Ricardo Kiepert. Dicen así: «Legación de Alemania—» Buenos Aires, 13 de Junio de 1892—Señor Ministro: Tengo el honor de llamar la atención de V. E. sobre los» dos mapas adjuntos, de la América del Sud recientemente publicados en Alemania con texto español. Uno» de estos mapas, que contienen ambos los últimos resultados de las investigaciones científicas y de los acontecimientos políticos, está especialmente destinado al» uso de las escuelas, mientras que el otro interesa más» bien al público en general y podría emplearse en las» oficinas de las diversas administraciones. Agradecería» á V. E. se sirviera someter estas publicaciones cartográficas al examen de S. E. el señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, para que, dado el caso,» sean tomados en consideración, ya sea para la enseñanza escolar, ya sea para cualquier otro objeto de utilidad pública. Las indicaciones relativas al precio de» compra se encuentran en el prospecto acompañado á» los mapas. — Rogando á V. E. quiera tener á bien comunicarme la apreciación del Departamento competente sobre los mapas en cuestión, aprovecho esta oportunidad para renovarle, señor Ministro, la seguridad» de mi alta consideración—R. KRANEL.»—«Ministerio de» Relaciones Exteriores—Buenos Aires, Junio 14 de 1892—» Señor Ministro: He tenido el honor de recibir la nota» de V. E. fecha 13 del corriente, solicitando se sometan» á la consideración del señor Ministro de Instrucción» Pública dos mapas de la América del Sud, que con tal» objeto se digna V. E. acompañar. Estando agregada al» Departamento de Relaciones Exteriores una oficina» técnica, ésta ha examinado las cartas de la referencia,» y de su estudio resulta que mi Gobierno no puede admitirlas bajo ningún concepto en los establecimientos» de enseñanza, y tampoco le es dado utilizar dichas publicaciones en el servicio administrativo, por contener» errores capitales en lo que se refiere á los límites de la» República. En consecuencia me permito devolver á» V. E. tales mapas.—Renuevo á V. E. las seguridades» de mi alta consideración—ESTANISLAO S. ZEBALLOS.»—«A S. E. el señor doctor don R. Kranel, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Alemania.»

He juzgado oportuno poner dichas notas en conocimiento de V. E. por si el Departamento de su digno cargo cree del caso dirigir las prevenciones convenientes á los establecimientos de enseñanza, teniendo en cuenta la respuesta dada por este Ministerio al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Alemania.

Reitero á V. E. las seguridades de mi alta consideración—ESTANISLAO ZEBALLOS—Es copia—*Juan Bautista Gómez*, Jefe de Sección.

INFORME DEL INSPECTOR DE TERRITORIOS NACIONALES, DON RAUL B. DIAZ

Buenos Aires, Mayo 8 de 1891.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Doctor Don Benjamín Zorrilla.

Fuera de las capitales de las Gobernaciones, pueblos y colonias principales, donde hay escuelas primarias, existen núcleos de poblaciones nacientes y campañas dilatadísimas sembradas de estancias ganaderas y de establecimientos agrícolas, que carecen por completo de ellas y que albergan en sus senos una numerosa juventud de ambos sexos que nace, crece y muere en la mayor ignorancia.

Loreto, San José y Monteagudo (Misiones); Curileuvú y Junín de los Andes (Neuquen); las poblaciones diseminadas en las Gobernaciones de Formosa, Pampa Central y otras, son un ejemplo de lo que digo.

Hace muchos años que viene pasando lo mismo en las campañas de las provincias, y este fenómeno casi natural se ha repetido en la edad temprana de todas las naciones del orbe.

Muchos años hace también que nuestros hombres públicos se vienen ocupando de este importante problema: y la labor se hace más notable en los tiempos de Sarmiento y Avellaneda.

Unos piensan que los habitantes esparcidos en las campañas dilatadas tienen forzosamente que continuar viviendo en la noche de la ignorancia y de la incultura. El doctor Avellaneda fija su vista sobre las naciones de Europa y especialmente sobre los Estados-Unidos de Norte América, y encuentra como solución del problema los «Asilos rurales» sembrados en las campiñas semidespobladas de esta última gran nación.

De ellos decía: «Improvisan una población de niños donde no la hay de hombres y se prestan para vencer los inconvenientes nacidos de la falta de un centro de población.»

La fundación de la actual escuela del Tordillo, donde hay un internado y se da un curso práctico de agricultura, fué mencionada especialmente por el entonces Ministro de la provincia de Buenos Aires.

Otros, como los señores Arnó, Leguizamón (O.) y M. Hipeau en su tratado «La Instrucción Pública en la República Argentina,» recomendaban las *escuelas ambulantes* que también combatió el doctor Latzina en su luminoso informe de 1878.

La única de estas ideas que para nosotros vive por sus bondades, es la de los «Asilos rurales,» no tal cual los que existen en Castelli, Tordillo y Pila (provincia de Buenos Aires), sino con las modificaciones que indicaremos más adelante.

Pero, aparte de las exigencias nacidas de los lugares pobres y lejanos, hay otras de índole diversa en las Gobernaciones. Pululan en los fortines hijos de indios y soldados que viven en la mayor pobreza; y ahí y en las campañas, vagos de profesión, enviciados y hasta delincuentes.

Para remediar esta clase de males, aconsejaba el señor Sarmiento en su obra titulada *Educación Común*, escrita en 1856, con motivo de un certamen convocado por el gobierno de Chile: «debe fundarse una casa de reforma ó de redención, como se llama en Alemania, para niños y adolescentes, delincuentes ó vagos, ó simplemente mal asistidos, vestidos y alimentados por sus padres.»

A nosotros nos hacen falta establecimientos que llenen ambas necesidades; que sean asilos rurales y casas de corrección á la vez, ó, en otros términos, que participen de ambas cosas.

He aquí el tipo:

En un paraje adecuado, declarado tal por la autoridad competente, se construirá un edificio *ad-hoc* y se dispondrá de una buena extensión de terreno.

Tendrá *internado*. Los hijos de padres ricos pagarán vestuario y comida; sólo será gratis para los indigentes y extraviados.

Dispondrá el establecimiento de terreno, herramientas y de todo lo necesario para dar un curso práctico de agricultura. También habrá talleres de artes y oficios y una capilla.

Se harán cumplir estrictamente las disposiciones legales, sobre la asistencia á las escuelas en varias leguas á la redonda.

Las autoridades recogerán á los niños cuyos padres no

Digitized by Google

se conozcan, á los hijos de soldados é indios que vivan semidesnudos, en la mayor indigencia, y á los vagabundos y enviciados.

El establecimiento será un asilo para los indigentes, una casa de corrección para los perdidos y una escuela común para los que no puedan costearse sus estudios por falta de escuelas.

Naturalmente, todo esto requiere, como condición indispensable, una disposición conveniente en el edificio, una reglamentación bien hecha, un director competente y un buen personal.

Al confeccionar los programas de estudio y de trabajo material, debe tenerse muy en cuenta el porvenir de estas regiones, dadas sus fuentes naturales de riqueza para cuya explotación deben irse preparando los futuros ciudadanos.

La agricultura debe mirarse con preferente atención, porque esa industria está llamada á contrarrestar la acción destructora y molesta de los vientos peculiares de las regiones del Sur, á combatir la seca, á transformar la faz monótona y triste de la llanura meridional, á destapar, por último, en el Sur como en el Norte, el filón de riqueza, aun virgen, que la tierra en su seno guarda.

Es sabido, por otra parte, que, por regla general, en todos los países del mundo las industrias se suceden en el orden siguiente: ganadería, agricultura é industrias fabriles. «En los nuevos territorios de la Unión Norte Americana, dice Charles Nordfholl, la primera y más productiva ocupación es la ganadería. Según va creciendo la población, la tierra va poniéndose más cara y comienza entonces la agricultura, los caseríos se van presentando y en ellos se reunen los herreros, carpinteros, albañiles, fabricantes de carros y tenderos para atender las necesidades de los colonos labradores y ofrecerles también un mercado próximo para parte de sus productos sobrantes.»

Ahora bien, la vida pastoril es la única que se vive en las Gobernaciones, especialmente en las del Sur. Pero la vida agrícola, la más vigorosa, ya se aproxima: nos lo dicen sus diversas manifestaciones en el Chaco, Misiones y Chubut; nos lo dicen también algunas plausibles iniciativas de colonización que de tarde en tarde surgen al público; y es deber de alto patriotismo ir preparando las nuevas generaciones para esos trabajos ulteriores que aumentarán la riqueza y el engrandecimiento del país.

El secreto del engrandecimiento nacional no está en formar jóvenes para la *empleomanía*, para la demagogia; estriba, sí, en formar hombres para el trabajo independiente, basado en los principios del saber, hombres *educados* aunque no sean tan «sabios,» hombres, en fin, capaces de producir, de conocer sus deberes y practicar sus derechos como ciudadanos de un país libre.

Nunca he podido olvidar el consejo profundo que el historiador Gervinus dió á los sud-americanos: «Las escuelas de comercio y de industria son más necesarias que los colegios de humanidades.»

Por espacio de muchos años hemos permanecido con los ojos fijos en las naciones extranjeras de ultramar, siguiendo el movimiento pedagógico y adoptando, casi sin reparo, principios y conclusiones que, si mucho nos han servido, también nos han hecho mucho mal.

Es menester cambiar algo de táctica, en cuanto es prudente hacerlo.

Los principios que proclaman bondadosos la teoría y la práctica misma en una nación, dejan de serlo á veces en otra ú otras, por falta de adaptación.

La enseñanza que se dé en dichos establecimientos, debe suministrar conocimientos útiles de necesaria aplicación, y educar, esto es, hacer del niño un ser capaz de pensar, producir y formarse por sí solo en el ejercicio del bien.

Un establecimiento rural, como los que quedan mencionados y tratados á la ligera, aparte de salvar todos los obstáculos naturales y artificiales que se oponen al fomento de una buena educación, además de satisfacer las exigencias y necesidades de las poblaciones diseminadas, ignorantes y no pocas veces corrompidas, atraería familias en sus inmediaciones y vendría á ser, con el tiempo, la causa generadora de nacientes villas y pueblos.

La instalación y sostén de esos establecimientos indudablemente demandarían mayores erogaciones al tesoro nacional que las escuelas vulgares ó comunes; pero ¿qué importa gastar más, si los beneficios son tambien mayores?

Levantando el nivel de las escuelas comunes por los medios que la inteligencia y la experiencia aconsejan, en cuya tarea va adelante el Honorable Consejo Nacional, y creando en las Gobernaciones los institutos por que abogamos, se entrará de lleno en la tarea difícil, importantísima y nunca acabable, de educar los pueblos preparándoles, así, para realizar su corto destino.

Yo no veo por ahora otro medio de llenar el vacío que he apuntado de pública notoriedad, y de subvenir en gran parte á las necesidades de la educación común en las Gobernaciones Federales. Tal vez alguien descubra otros más conducentes, tal vez no se realice este pensamiento: pero, de todos modos, no dejará de ser útil la promoción de cuestión tan importante y trascendental.

Me es grato saludar al señor Presidente con mi mayor consideración y respeto—*Raúl B. Díaz.*

Buenos Aires, Mayo 14 de 1891.

Informe la Comisión Didáctica — *T. S. Osuna*, Secretario.

Señor Presidente: El Inspector de Colonias señor Díaz eleva la presente comunicación encareciendo las ventajas que reportaría á la educación en las Gobernaciones la fundación de «Asilos rurales» cuyo tipo y condiciones señala.

Puede publicarse esta exposición, que comprende cuestiones interesantes, las que requieren ser meditadas bajo sus diversas faces, para ser resueltas con acierto. Mientras no existan fondos, ni puedan obtenerse, para fundar los «Asilos rurales,» mientras la idea no se eleve á proyecto, no hay objeto en que esta Comisión determine en qué puntos está de completo acuerdo con el señor Inspector, en cuáles disiente, qué pensamiento es realizable dentro de la ley que nos rige, cuál otro exigiría previamente su reforma—*F. de la Barra—F. Martín Herrera.*

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Sesión 39ª

Dia 3 de Mayo de 1892

PRESENTES — Barra, García, Herrera; CON AVISO — Guido

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m., se dió lectura del acta del anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Convocar á conferencias doctrinales á los señores Subinspectores, Directores y Preceptores de las Escuelas Comunes de la Capital, de-

Digitized by Google

biendo tener lugar el 14 del corriente la sesión preparatoria, en el local de la Escuela «Sarmiento» (Callao, 450), á las 2 p. m., con el objeto de elegir la mesa, y quedando fijado el día 28 del corriente para la sesión inaugural, en que se distribuirán los diplomas de honor.

—Recompensar los servicios prestados por D. Eduardo S. Guren, como escribiente auxiliar de Secretaría, con 40 $ mensuales, á partir del 1° de Abril último, y durante tres meses.

—Ordenar á la «Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco á vapor» proceda á la encuadernación, en media pasta, de cien ejemplares del Informe anual del señor Presidente de este Consejo, recientemente publicado, al precio de $ 1.30 cada tomo.

—Integrar la Comisión de Hacienda, con el señor vocal Dr. Martín y Herrera, mientras dure la enfermedad del vocal Sr. Guido.

—No hacer lugar á la permuta ni al nombramiento á que se refiere el Consejo Escolar del 4° Distrito en el expediente num. 808, en vista del informe de la Estadística que se transcribirá, pasando el expediente á informe del Inspector de Sección, á los efectos que haya lugar.

—No hacer lugar á lo solicitado por D. Angel J. Medina, en el expediente núm. 770 en vista de lo informado por el Depósito.

—Aprobar la planilla de gastos del Depósito, correspondiente á Marzo último—(Exp. 756).

—Completar el personal docente de la Escuela núm. 1 del 12° Distrito, con los siguientes empleados: Preceptor D. Mericio P. Aroze; Subpreceptor, D. Julio M. Guinastera, y ayudantes, D. Ignacio L. Duffour y D°. Corina Pites—(Exp. 817).

—Acusar recibo de la nota de la Comisión de Educación de Jujuy, en que participa haber comisionado al doctor D. Ernesto Claros, cerca de este Consejo, quedando sin efecto el nombramiento anterior, hecho á favor de D. Nicolás Ojeda—(Exp. 893).

—Transcribir al Consejo Escolar del 8° Distrito el informe recaído en el expediente núm. 794, referente á la ocupación de la Escuela Superior de niñas, por parte de la policía, el día 10 del corriente—(Exp. 794).

—Suscribirse á 35 ejemplares de la «Revista de Higiene Infantil», al precio de 10 $ c/u. al año, con destino á las Escuelas Superiores de la Capital y á las oficinas de este Consejo—(Exp. 792).

—Aprobar la rendición de cuentas eventuales del primer Distrito Escolar, correspondiente al mes de Marzo último—(Exp. 841).

—Mandar abonar á la «Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco» $ 280, por 2500 ejemplares de EL MONITOR—(Exp. 849).

—Pasar á Contaduría y Tesorería los expedientes del 12° Distrito, núm. 897 y 898, á los efectos indicados.

—Acusar recibo de los siguientes oficios de los Juzgados, que á continuación se expresan, en que se da cuenta de depósitos hechos en el Banco de la Nación, á la orden de este Consejo:

Juzgado Correccional (Dr. Cabanillas) $ 60—(Exp. 887).
Id id (Dr. Obligado) $ 292—(Exp. 891).

—No aceptar ninguna de las propuestas presentadas en la 2ª licitación para la colocación de las obras de salubridad de los edificios escolares «Reconquista, número 461», «Santa Fe, núm. 2257» y «San Martín, núm. 458», que tuvo lugar el día 15 de Enero del corriente año, en vista de lo informado verbalmente por la Comisión de Higiene, mandándose archivar el expediente y devolver al licitante Sr Braghieri el importe de su depósito—(Expediente 2705 del año 91)

—Mandar archivar el expediente número 747 de don Bartolomé Dutrey, referente á construcción de obras de salubridad, y el num. 2138 del 10° Distrito (del año 91) sobre el mismo asunto.

Se levantó la sesión á las 4 1|2 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 40ª

Día 7 de Mayo de 1892

PRESENTES
—
Barra
García
Herrera
CON AVISO
Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Pasar al Consejo Escolar de Formosa el expediente núm. 664 á los efectos indicados por el Inspector Sr. Diaz.

—Mandar proveer por Depósito los útiles indicados en el expediente núm. 185, promovido por el Director de la Escuela de «Nuestra Señora del Valle» de Catamarca.

—Conceder la permuta, en sus respectivos puestos, á los ayudantes del 5° y del 16° Distrito, D°. Trinidad Gallardo y D. José H. Frías—(Exp. 844).

—Dirigir al Consejo Escolar del Neuquen las notas acordadas—(Exp. 855 y 389).

—Nombrar vocales del Consejo Escolar de General Acha á D. Carlos Monet, D. Mariano C. Berón y don Nicolás M. Sáenz, en reemplazo de D. Julián Perea y D. José S. Brizta, que renuncian, y de D. Gumersindo Valdés, ausente, dándoseles las gracias á los miembros cesantes, por los servicios prestados—(Exp. 863).

—Transcribir á los Consejos Escolares del 10° y 15° Distrito el informe de Estadística, recaído en los expedientes núm. 809 y 729, respectivamente, sobre nombramiento de empleados.

—Ascender á subpreceptora á la ayudanta de la Escuela núm. 6 del 8° Distrito, profesora normal D.ª Felisa S. Facio, en vista de lo solicitado por el Consejo Escolar y de lo informado por el Inspector—(Exp. 719).

—Nombrar preceptor de la Escuela núm. 1 de varones del 10° Distrito Escolar al maestro normal D. Francisco Basso, en reemplazo de D°. Joaquina F. de Miranda, que pasa á prestar sus servicios á la Escuela núm. 2—(Expediente 807).

—Autorizar al Consejo Escolar del primer Distrito para invertir hasta la suma de 400 $ nacionales del fondo de matrículas, en aquellas reparaciones que sean más necesarias, en las Escuelas del Distrito de propiedad del Consejo, en vista de haberse mandado hacer los planos para la colocación de cloacas en las mismas—(Expedientes 127, 2237 y 2380 del 91).

—Autorizar al señor Secretario de este Consejo para invertir 50 $ en los útiles necesarios para el salón de sesiones del mismo.

—Nombrar Subpreceptor de la Escuela Superior de varones del 8° Distrito, á D°. Catalina Briand, en reemplazo de D. Clemente Bagnat, que no aceptó dicho puesto—(Exp. 431).

—Mandar proveer por Depósito los útiles solicitados por el Consejo Escolar del tercer Distrito—(Exp. 886).

—Autorizar al Consejo Escolar del 11° Distrito para abonar del fondo de matrículas la suma de $ 98, á que se refiere en el expediente núm. 804.

—Acceder á lo solicitado por el empleado de la oficina del Cuerpo Médico Escolar, D. J M. Bustamante, en el expediente núm. 901.

—Pasar al Consejo Escolar del 14° Distrito el expediente núm. 847, á los efectos del informe del señor Inspector de Sección, recaído en el mismo, sobre locación de una casa para Escuela.

Digitized by Google

—Acusar recibo de los oficios de los Juzgados que á continuación se expresan, referentes á depósitos, en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo:

Juzgado de lo Civil (Dr. Saavedra) 10 $—(Exp. 902).
Id Correccional (Dr. Obligado) 20 $—(Exp. 908).
Id id doctor id 40 $—(Exp. 909).
Id id doctor id 96 $—(Exp. 910).
Id id (Dr. Cabanillas) 36 $—(Exp. 910).
Id id doctor id 44 $—(Exp. 911).
Id id doctor id 66 $—(Exp. 912).
Id id doctor id 10 $—(Exp. 913).

—Mandar abonar:

Á la expreceptora de Colonia Federal, Dª. Lorenza A. de Ribota, por haberes de Febrero á Agosto de 1889 $ 400—(Exp. 749).

Á los preceptores de Martínez de Hoz, por id de Enero á Mayo del 92 $ 600—(Exp. 775).

Á los de Resistencia, por Mayo último $ 151—(Exp. 787).

Á los de San Javier (Misiones), por id $ 120—(Exp. 790).

Á los de General Acha, por id $ 90—(Exp. 778).

Á los de «Florida», por id $ 200—(Exp. 761).

Á los de «General Frías», por Agosto del 91 $ 200—(Expediente 786).

Al Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, por fletes $ 26.78—(Exp. 802).

—Mandar archivar el expediente núm. 789, referente á haberes de la Preceptora de General Acha, que ya han sido liquidados.

—Nombrar Subpreceptora de la Escuela Superior de niñas del 7º Distrito, á la profesora normal Dª Dominga González, en reemplazo de Dª. Isolina Losada, cuya renuncia queda aceptada—(Exp. 938).

—Tomar como resolución el informe de la Comisión de Higiene recaído en los expedientes núms. 1632 y 1698 (del año 91) del 9º y 11º Distrito, respectivamente, en cuya virtud se resuelve:

1º Declarar rescindidos los contratos celebrados entre este Consejo y el solicitante D. G. Braghieri para la construcción de las obras de salubridad, en la Escuela Superior de niñas del 9º Distrito y en la Elemental número 3 del 11º Distrito, por falta de cumplimiento, por parte del licitante;

2º Aplicar á D. G. Braghieri la pena estipulada por dicho contrato, debiendo, en consecuencia, ingresar en el fondo de Escuelas la suma de 300 $, depositada por el referido Sr. Braghieri, como garantía del cumplimiento de su contrato;

3º Dirigir nota al Sr. Presidente de la Comisión de Obras de Salubridad, pidiéndole se sirva ordenar que, por las oficinas de su dependencia, se proceda á levantar los planos de las obras de salubridad de los once edificios escolares, que mas abajo se expresan, así como el pliego de condiciones que servirá de base para la licitación que ha de celebrarse para la ejecución de dichas obras.

PRIMER DISTRITO—(Catedral al Norte)

Escuela Superior de varones, Calle de Reconquista 461.
Id id de niñas, Cuyo 790.
Consejo Nacional de Educación, Esmeralda 285.
Escuela Elemental de niñas, San Martín 418.

5º DISTRITO—(Piedad)

Escuela Superior de niñas, Callao 450.

6º DISTRITO—(San Nicolás)

Escuela Superior de niñas, Talcahuano 678.

9º DISTRITO—(Socorro)

Escuela Superior de niñas, Cinco Esquinas.

10º DISTRITO—(Pilar)

Escuela Superior de varones, Paraná 1066.
Escuela Superior de niñas, Santa Fe 1510.
Escuela Elemental de varones, Azcuénaga 1155.
Escuela Elemental de niñas, Santa Fe 2257.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 41ª

Dia 10 de Mayo de 1892

PRESENTES

Barra
Herrera

CON AVISO

García
Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Acceder á lo solicitado por los maestros que deben rendir examen en Agosto próximo, suprimiendo las conferencias prácticas, durante el presente curso escolar.

—Nombrar Preceptora de la Escuela núm. 4 del 11º Distrito, á la maestra normal Dª. Angela García, en reemplazo de Dª. Isidé Bestoso, que fué jubilada—(Expediente 869).

—Manifestar al Consejo Escolar del 11º Distrito, que ya se está gestionando, ante la autoridad competente, la colocación de las cloacas en la Escuela núm. 3 del mismo; pero que el Consejo Escolar puede tomar, sin embargo, las disposiciones de carácter urgente y transitorio que repute indispensables hasta la terminación de las obras de salubridad—(Exp. 934).

—Dirigir al Consejo Escolar del 8º Distrito la nota acordada, sobre nombramiento de un empleado para la Escuela núm. 1—(Exp. 866).

—Mandar proveer por depósito los útiles pedidos para la Escuela de «General Vedia» (Chaco) por el señor Inspector de Colonias—(Exp 937).

—Comunicar al empleado de la Mesa de Entradas don Bernardo Frías, que sus faltas de asistencia injustificadas á la oficina serán multadas, de acuerdo con el artículo 69 del Reglamento y 70 de la Ley, con la pérdida de una parte de su dotación mensual.

—Disponer que el empleado de la oficina de Estadística D Juan Roca, pase á hacerse cargo interinamente de la Mesa de Entradas.

—Pasar á Contaduría, á los efectos consiguientes, el expediente núm. 945 del 5º Distrito y los números 930 y 931 del 10º Distrito, sobre faltas de los empleados, por Marzo y Abril último.

—Nombrar Director de la Escuela nocturna del primer Distrito á D. Miguel Bori, en reemplazo de D. Carlos Medrano, que renunció—(Exp. 948).

Acusar recibo de los siguientes oficios de los Juzgados que á continuación se indican, en los que se comunica haber sido depositadas en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, las cantidades de referencia:

Juzgado Correccional (Dr. Cabanillas) $ 40—(Exp. 939).
Id id doctor id $ 44—(Exp. 940).
Id id doctor id $ 26—(Exp. 941).
Id id doctor id $ 21—(Exp. 947).
Id Civil (Dr. Pizarro) $ 3500—(Exp. 942).
Id id doctor id $ 10—(Exp. 943).
Id id doctor id $ 5964—(Exp. 944).

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario

Digitized by Google

Sesión 42ª

Dia 12 de Mayo de 1892

PRESENTES

—

Barra
Garcia
Herrera

CON AVISO

Guido

Se abrió la sesión á las 3 p. m., dándose lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Dejar sin efecto el pase de la Subpreceptora de la Escuela núm. 6 del 16º Distrito, Dª. Elisa Capdeville, á la núm. 5 del mismo, nombrando ayudante de dicha Escuela núm. 5, á Dª. Cleónima Saldivar—(Expediente 904).

—Devolver á D. Gustavo Braghieri el importe de los depósitos hechos en el Banco Nacional, á la orden de este Consejo, y á que se refieren los expedientes 1632 y 1698, de acuerdo con lo solicitado.

—Dirigir á la Sociedad «Damas de Misericordia», la nota acordada—(Exp. 976).

—Manifestar al señor Gobernador del Chubut que ya ha sido cubierto el puesto de preceptora de la Escuela mixta de Rawson, con fecha 5 de Abril último—(Expediente 882).

—Extender poder especial, limitado, de acuerdo con las constancias del expediente núm. 873, á favor de D. Antonio Delgado, á fin de que gestione, ante quien corresponda, el ingreso de la herencia vacante de Dª. María Reinoso al tesoro de este Consejo, y acordándole, por toda compensación el 25 % del importe líquido de la referida herencia.

—No hacer lugar al pedido de útiles que hace el Director de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, en el expediente núm. 822, en vista de lo informado por el Inspector.

—Mandar archivar el expediente núm. 69 del Consejo Escolar de Victorica, sobre local para la Escuela de niñas.

—Pasar al Consejo Escolar del 9º Distrito el expediente número 861, á los efectos de lo informado por el Inspector.

—Suscribirse á cuatro ejemplares de la revista ilustrada intitulada «El Museo Histórico»—(Exp. 952).

—Acordar la permuta que solicitan las subpreceptoras del 2º y 12º Distrito, respectivamente, Dª. Emma Pérreuguer y Dª. Dolores Ferrer—(Exp. 718).

—Aprobar la rendición de cuentas eventuales del 13 Distrito, por el primer trimestre del corriente año—(Expediente 872).

—Acusar recibo de los oficios de las siguientes cantidades, en que se comunica haber depositado en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, las cantidades expresadas:

Juzgado de lo Correccional (Dr. López Cabanillas) $ 15—(Exp. 962).

Id id doctor id $ 32—(Exp. 963).

Id id doctor id $ 32—(Exp. 964).

Id id doctor id $ 24—(Exp. 965).

Id id doctor id $ 40—(Exp. 966).

Id id doctor id $ 216—(Exp. 967).

Alcaldía de la 8ª Sección de la Capital, $ 10—Exp. 968.

Departamento Nacional de Higiene, $ 250—(Exp. 975).

—Aceptar la renuncia del profesor de Dibujo de la Escuela Superior de varones del 15º Distrito, D. Benjamin García Aparicio, y nombrar en su reemplazo á don Esteban Lavergnas—(Exp. 928).

—Expedir copia solamente del decreto de suspensión á que se refiere Dª. Adelaida Bolliani, en el expediente núm. 974.

—Dirigir al Jefe del Museo Escolar la nota acordada.

—Nombrar subpreceptor de la Escuela nocturna del 13º Distrito, al Maestro normal D. Blas Escobar, en reemplazo de D. Pascual Ruiz, que fué jubilado—(Expediente 853).

—Nombrar Ayudante de la Escuela núm. 14 del 13 Distrito á Dª. Ana Bricchi—(Exp. 852).

—Nombrar preceptoras de la Escuela Elemental número 1 y de la Superior de niñas del 4º Distrito, respectivamente, á las profesoras normales Dª. Felisa L. Facio y Dª. Petrona Salaberry—(Expedientes 924 y 925).

—Agregar al aviso de la licitación de bancas escolares que debe tener lugar el día 28 del corriente, 500 bancas, sistema norteamericano, con pies de madera, en vez de fierro, según modelo que existe en la oficina respectiva de este Consejo.

—Dirigir circular á los Consejos Escolares de Distrito, manifestándoles que con el pedido general de textos y útiles deben acompañar las planillas parciales de cada escuela—(Exp. 724).

—Tomar como resolución el informe de la Comisión Didáctica recaído en el expediente núm. 474, referente á las conferencias prácticas del 9º Distrito.

—Aprobar el informe de la Comisión Didáctica recaído en el expediente núm. 382, promovido por el preceptor jubilado D. Honorio Senet, que dice así:

«Abril 11 de 1892—Señor Presidente: Resulta del informe de Secretaría, que el Sr. Senet ha obtenido su jubilación por haber cumplido *veinte años* de servicios no interrumpidos, es decir, por razón exclusiva de sus trabajos en la enseñanza y de acuerdo con el artículo 2º, inciso 1º de la Ley núm. 1909. En tales condiciones, no encuentra esta Comisión inconveniente alguno en que se autorice al solicitante á desempeñar un cargo rentado. La Ley General de Jubilaciones núm. 2219 prevé el caso y resuelve que un jubilado puede entrar nuevamente en ejercicio y reglamenta los derechos que le corresponden. La Ley de Jubilación á Maestros núm. 1909 nada resuelve pero habiendo paridad de motivos, debe aplicarse la misma disposición. En el expediente de la Srta. Egozcue (expediente 386), hemos dictaminado que un nuevo empleo era incompatible con la pensión de que gozaba; pues para ejercer el magisterio requiere la Ley de Educación (artículo 24), gozar de buena salud, y para obtener jubilación, cuando solo ha servido diez ó quince años, exige igualmente la Ley núm. 1909, artículos 8º y 4º, enfermedad que imposibilite para ejercer el magisterio. Habia, por consiguiente contradicción manifiesta entre el hecho alegado para conseguir la pensión y las condiciones necesarias para ocupar un cargo en las escuelas. El caso presente es diverso, porque el Sr. Senet ha obtenido su jubilación, según resulta del informe de Secretaría, por la duración de los servicios prestados, sin aducir ninguna otra causal, que la Ley núm. 1909, artículo 2º, no exige cuando se ha desempeñado la enseñanza veinte años sin interrupción. Tratándose, sin embargo, de una jubilación acordada por el P. E. y que se paga de rentas generales, consideramos que la resolución definitiva de este asunto corresponde al P. E.—Firmado: *F. de la Barra—F. Martin y Herrera*.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—Benjamin Zorrilla Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

Digitized by Google

Sesión 43ª

Dia 14 de Mayo de 1892

PRESENTES
Barra
García
(CON AVISO)
Quidó
Herrera

Abierta la sesión á las 2 1|2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos entrados al despacho, se resolvió:

—Nombrar escribiente de la oficina judicial á D. José Félix Machellavo, en reemplazo de D. Francisco Ortiz, que renunció.

—Remitir á los Preceptores nombrados últimamente para la Escuela de Formosa, un giro telegráfico, por valor de 140 $, (á Corrientes), que se les descontará de la primera mensualidad de sus sueldos—(Exp. 977).

—Acusar recibo de la nota del Consejo Escolar del 15° Distrito, en que comunica haber depositado en el Banco de la Nación Argentina, 300 $, importe de matrículas—(Exp. 996).

—Pasar á sus efectos, á Tesorería, la nota del Juzgado de Paz de la Sección 14ª, sobre embargo de una parte del sueldo, del empleado del 4° Distrito D. Antonio Islas—(Exp. 997).

—Mandar proveer por Depósito los útiles solicitados por el Consejo Escolar de Martín García (expediente 986) y por el Presbítero P. Maza—(Exp. 699).

—Transcribir al Consejo de Educación de la Provincia de San Luis lo informado por Contaduría, en el expediente núm. 758, sobre subvención nacional á las Escuelas.

—Acusar recibo de la nota del Consejo de Educación de Mendoza, en que comunica haber nombrado á D. Augenor Chenaut su agente en esta Capital—(Exp. 764).

—Acceder á lo que solicita el empleado del Depósito, D. D. A. Díaz, en el expediente núm. 1001.

—Aprobar la rendición de cuentas [eventuales del 4° y 5° Distrito (expediente 959 y 956) y las del Depósito, por Abril último—(Exp. 953).

—Nombrar los siguientes empleados:

PARA EL 12° DISTRITO

1° Á Dª. Pastora Renaudiére (actual ayudante de la Escuela núm. 8), preceptora de la misma Escuela, en reemplazo de Dª Magdalena R. de Rodríguez, que renunció.

2° Á Dª. Benedicta Ravena, ayudante de la Escuela núm. 8°, en reemplazo de Dª. Pastora Renaudiére, que fué ascendida—(Exp. 818).

PARA EL 15° DISTRITO

3° Á Dª. Augusta Thocke, ayudante de la Escuela número 6, en reemplazo de Dª. María Anés, que renunció.

4° Á Dª. Isabel Chuit, subpreceptora de la Escuela Superior de niñas, en reemplazo de Dª. Manuela Egozcue, que fué jubilada—(Exp. 197).

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—Benjamín Zorrilla, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

Sesión 44ª

Dia 17 de Mayo de 1892

PRESENTES
—
Barra
García
Herrera
CON AVISO
Quidó

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Nombrar miembros del Consejo Escolar del 4° Distrito (San Telmo) á los señores Dr. D. Tomás Canevaro y D. Joselín Huergo—(Exp. 926).

—Agradecer al Consejo Escolar del 15° Distrito el celo observado en la rebaja de los alquileres de las casas, á que se refiere el expediente núm. 1018.

—Acusar recibo de la nota del Consejo General de Educación de Catamarca, en que comunica haber nombrado su apoderado cerca de este Consejo al doctor don Adán Guiroga—(Exp. 1019).

—Devolver á la «Compañía Sud Americana de Billetes de Banco» el certificado de depósito á que se refiere el expediente 509, el cual pasará á la Comisión de Hacienda, previo informe de Contaduría.

—Llamar nuevamente á concurso de profesoras de Dibujo para la provisión de las dos clases vacantes en las Escuelas Superiores de niñas del 9° y 15° Distrito (expedientes 59 y 1007), para el día 6 de Junio, á las 2 de la tarde, con las mismas condiciones anteriores.

—Remitir á la Biblioteca del Colegio Nacional de Catamarca las obras anotadas por el depósito en el expediente núm. 884.

—Reponer en su puesto de Preceptor de la Escuela mixta de Ushuaia (Tierra del Fuego) á D. Juan Ruiz Galán, en vista de no haber aceptado el puesto D. Victoriano Baratán—(Exp. 984).

—Aprobar la traslación de la Escuela mixta de Vshuaia al nuevo local, cedido por la Gobernación—(Expediente 983).

—Comunicar á quien corresponda la jubilación con goce de sueldo íntegro de la Preceptora del 12° Distrito, Dª. Benita Vinent—(Exp. 428).

—Mandar proveer por Depósito los útiles solicitados por el 1° y 5° Distrito, respectivamente, en los expedientes 1011 y 982.

—Remitir al Consejo Escolar del 2° Distrito el expediente 2586 del 91, y 103 del corriente año, en la nota acordada.

—No hacer lugar á la exoneración de la multa impuesta á la ayudante del 10° Distrito Dª. Micaela F. de Márquez—(Exp. 1003).

—Mandar reservar en el Museo Escolar el modelo del banco «Ferreyra», para ser licitado oportunamente y publicar el informe elevado por la Comisión especial (Exp. 295).

—Dirigir al Consejo Escolar del primer Distrito la nota acordada—(Exp. 955).

—Mandar proveer lo solicitado por el encargado interino de la Mesa de Entradas en el expediente núm. 1020, y pedir informe al señor Secretario sobre el estado actual de dicha oficina.

—Dirigir á los Consejos Escolares de la Capital la circular acordada, de acuerdo con lo siguiente:

Considerando:

1° Que las permutas de maestros de una á otra escuela en el mismo ó diferentes distritos se suceden con frecuencia y sin causa que las justifiquen.

2° Que la Inspección Técnica ha observado, con acierto, que el cambio de maestros en la dirección de las clases, produce perturbación y retraso en la enseñanza de los educandos y en el régimen de la escuela.

3° Que la traslación de los maestros cuando no hay causa especial y suficiente que la exija, relaja la disciplina, crea conflictos y hace difícil é incómoda la permanencia de los maestros, siendo además contraria al principio de inamovilidad que el Reglamento consagra.

El Consejo Nacional, resuelve:

Artículo 1° Queda prohibida, de acuerdo con los precedentes establecidos en 21 de Mayo y 27 de Agosto de 1891, toda permuta ó alteración en el personal docente que no

Digitized by Google

reconozca causa justificada y obtenga la previa aprobación.

Art. 2º Las notas ó solicitudes de permuta deberán expresar la causa que las motiva, el consentimiento de los maestros á quienes afecta y el acuerdo de los Consejos Escolares.

Art. 3º Comuníquese, circúlese y publíquese, etc.

—Aprobar el proyecto de reglamento para el taller de Carpintería, elevado por el Jefe del Depósito—(Exp. 1010), que se insertará en EL MONITOR.

—No hacer lugar á lo pedido por la Sociedad de Beneficencia «Hermanas de Dolores», en vista de lo informado por el Inspector en el expediente núm. 774.

—Mandar abonar á D. Zenón Ferreira $ 105, por alquileres de la casa que ocupa la Escuela de niñas de Viedma—(Exp. 737).

—Mandar archivar los expedientes siguientes: el número 791 del preceptor de Viedma, D. Felipe Layda, el núm. 906 del 16º Distrito, sobre propuesta de una empleada; el núm. 1017 del primer Distrito, sobre nombramiento de Director de la Escuela nocturna, y el núm. 2573 (del año 91) sobre rendición de cuentas de matrículas del Consejo Escolar del 2º Distrito.

—Tomar como resolución el informe del Inspector recaído en el expediente núm. 368, del 16º Distrito, referente á permutas de empleados, y citar al señor Presidente de dicho Consejo Escolar, á los efectos del referido informe.

Se levantó la sesión á las 5 p. m. —BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 45ª

Dia 19 de Mayo de 1892

PRESENTES

—

Barra
García
Herrera

CON AVISO

Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos entrados al despacho, se resolvió:

—Comunicar á quienes corresponda la jubilación, con goce de la mitad de su sueldo, del preceptor de la Escuela núm. 1 del 10º Distrito, D. Ramón Bacorell—(Expedientes 307 y 902).

—Eximir de la obligación de rendir examen para obtener título supletorio, á la Directora de la Escuela Superior de niñas del 7º Distrito, Dª. Julia S. de Curto en vista de lo informado por el Consejo Escolar del Distrito y de acuerdo con el dictamen de la Comisión Didáctica—(Exp. 233).

—Aprobar la rendición de cuentas eventuales del 11º Distrito, correspondientes al mes de Abril último (Expediente 995).

—Aprobar la propuesta presentada por D. Bautista Iturrart, importante $ 1780 m/n., para verificar las reparaciones en los edificios fiscales que ocupan las Escuelas núm. 1 y núm. 9 del 13º Distrito, imputándose el gasto á «matrículas»—(Exp. 908).

Ordenar al expreceptor de la Escuela de varones de Concepción de la Sierra, haga entrega de la llave de la Escuela al Consejo Escolar de la localidad, y dirigir á éste la nota acordada—(Exp. 982).

—Conceder al preceptor del 10º Distrito, D. Manuel T. Díaz, la licencia que solicita en el expediente núm. 972, de acuerdo con el informe del Consejo Escolar.

—Mandar proveer por Depósito las bancas y útiles solicitados para la Escuela núm. 4 del 8º Distrito y para las núms. 4, 11 y 12 del 12º Distrito, por el Inspector Técnico en el expediente núm. 919.

—Dirigir nota al Consejo Escolar del 8º Distrito manifestándole se sirva indicar las reparaciones más urgentes que necesite, por ahora, el edificio de la Escuela núm. 4, y otra, en igual sentido, al Consejo Escolar del 12º Distrito, respecto de las Escuelas núms. 7, 9 y 11 del mismo—(Exp. 919).

—Manifestar al Consejo Escolar del 12º Distrito la conveniencia de trasladar á otro local la Escuela número 2, que dirige la Srta. Angela E. Viale—(Exp. 919).

—Pasar nota al Consejo Escolar del 8º Distrito llamando su atención sobre las ausencias y la falta de aptitud, que ha notado el Sr. Inspector, en el personal de la Escuela núm. 4—(Exp. 919).

—Nombrar encargado de la Mesa de Entradas de este Consejo, en propiedad, al auxiliar de Estadística don José Roca, y designar para este último cargo el anterior encargado de la Mesa de Entradas, D. Bernardo Frías debiendo empezar á regir los efectos de esta disposición desde el 1º del mes de Junio próximo—(Exp. 1020).

—Mandar proveer por Depósito los libros solicitados por el Ministerio de Instrucción Pública, con destino al Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua—(Expediente 1022).

—Acceder á lo solicitado por el escribiente de Contaduría D. Marcos F. Gonzalo—(Exp. 1053).

—Facultar al Jefe del Depósito para que facture los precios de los muebles á que se refiere en el expediente 888, en la forma solicitada.

—Dirigir al Sr. Gobernador del Territorio de Formosa la nota acordada, sobre subvención á una Escuela particular (expediente 979), y comunicarle que el expediente relativo al preceptor D. Manuel Gómez está ya terminado—(Exp. 978).

—Aprobar la rendición de cuentas, por gastos generales del Consejo Escolar de Formosa, durante el año de 1891—(Exp. 655).

—Mandar abonar á D. Ramón Mendoza $ 245 m/n., importe de las reparaciones hechas en el edificio de la Escuela núm. 3 del 14º Distrito—(Exp. 875).

—Mandar publicar el informe del Inspector Sr. Ferreyra—(Exp. 915).

—Dirigir al Sr. Gobernador de Formosa la nota acordada, sobre creación de dos Escuelas en aquel Territorio—(Exp. 554).

—No hacer lugar á la propuesta hecha por D. Arnoldo Moen, en el expediente núm. 769.

—Mandar archivar el expediente núm. 708 de D. Celestino Lecraschi.

—Mandar abonar $ 215.85 á D. Jacobo Peuser, por útiles de escritorio y planillas impresas.—(Exp. 992).

—Acusar recibo de los siguientes oficios, en que se comunica haber sido depositadas en el Banco de la Nación Argentina, las sumas que se indican:

Juzgado del Crimen (Dr. Pérez) $ 600 (Exp. 1025).

Juzgado Correccional (Dr. López Cabanillas) $ 148 (Exp. 1043).

Juzgado Correccional (Dr. López Cabanillas) $ 21 (Expediente 1044).

Juzgado Correccional (Dr. Obligado) $ 32 (Exp. 1045).

—Acceder á lo solicitado por el Consejo Escolar del 7º Distrito, en el exp. núm. 751, sobre retiro de una terna de ayudantes.

—Aprobar el presupuesto presentado por los señores G. Simonazzi y Hnos. para la ejecución de las reparaciones necesarias en el edificio de la Escuela Superior de Niñas del 5º, cuyo importe de $ 997 será abonado por el Consejo Escolar del fondo de matrículas.—(Expediente 881).

—Exonerar de la multa que le fué impuesta á la Preceptora de la Escuela núm. 3 del 10º Distrito Dª María

Digitized by Google

A. de Enepeto, en vista de lo manifestado por el Consejo Escolar.—(Exp. 1.028).

—Eximir de la obligación de rendir examen para obtener un título supletorio al Preceptor con diploma extranjero, D. Francisco Vicedo, de acuerdo con el informe de la Comisión Directiva recaído en el expediente número 896, que se toma como resolución, y que, copiado á la letra, dice así:

«Mayo 14 de 1892.—Señor Presidente: D. Francisco «Visedo, preceptor con diploma extranjero, solicita ser «eximido de la obligación de rendir examen para obte«ner un título supletorio, por haber sido revalidado su «título en Mayo 1° de 1885, es decir, con anterioridad al «Decreto reglamentario de Julio 28 de 1885.

«El citado Decreto, en su artículo 21, exige como con«dición para revalidar los diplomas de preceptores ex«tranjeros, que el candidato haya sido aprobado en un «examen rendido ante la Escuela Normal respectiva y «en el Idioma Nacional. Con posterioridad á dicho De«creto ninguna revalidación puede ser válida, si no se «han cumplido las formalidades que en él se establecen. «—Pero la revalidación que el Sr. Visedo invoca en su «favor es anterior al Decreto, aunque posterior á la ley «de Educación de Julio 18 de 1881, esta dispone, en su «artículo 25, que los maestros extranjeros no podrán ser «empleados en las Escuelas Públicas de enseñanza pri«maria sin haber evalidado sus títulos ante una autori«dad escolar de la Nación y conocer su idioma. La Ley, «como se ve, no fija la forma de la revalidación, ni la «autoridad ante quien debía acreditarse la competencia, «como después lo hizo el decreto, en su citado artículo. «El Consejo recibía las pruebas de idoneidad profesional «y conocimiento del idioma, por medio de su Inspección «Técnica; al proceder así, obraba dentro de sus atribucio«nes, porque no existía entonces disposición que á ello «se opusiera y el acto, que era legal, debe conservar su «eficacia, no pudiendo invalidarlo un decreto posterior. «—Así lo tiene resuelto el Consejo en la solicitud análo«ga de las señoritas Torre, Espínola y Plando. Acep«tando una solución general que se aplique á todos «los casos ocurrentes puede resolverse por las razones «dadas en este dictamen y en el otro mencionado: «Que «es válido y exime de rendir examen todo título revali«dado con anterioridad al Decreto Reglamentario de «Julio 28 de 1885, que prescribió las condiciones legales «para la eficacia de dicho acto».—*J. de la Barra.*—*T. «Martín y Herrera.*»

—Eximir igualmente, y por razones análogas á las anteriormente aducidas, de la obligación de rendir examen, á los preceptores D. Manuel Herrero (Exp. 842) y D.ª Cecilia Garello.—(Exp. 922).

—Mandar archivar el expediente núm. 772, promovido por D. Federico Boillat, de acuerdo con el informe de la Contaduría.

Se levantó la sesión á las 5 1/4 p. m.—Benjamín Zorrilla, Presidente.—*Trinidad S. Osuna* Secretario.

Sesión 46ª

Día 21 de Mayo de 1892

PRESENTES
—
Barra
Garcia
Herrera
CON AVISO
Gaido

Abierta la sesión á las 3 y 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Postergar hasta el sábado 4 del próximo mes de Junio la apertura oficial de las «Conferencias» doctrinales» distribución de diplomas de honor que estaba señalada para el día 28 del corriente, en vista de coincidir esta última fecha con la de otras atenciones urgentes que deben verificarse el mismo día.

—Acceder á lo solicitado por el auxiliar de Tesorería D. Benjamín Díez, en el expediente núm. 1.064.

—Aprobar la rendición de cuentas eventuales del 14° Distrito, por Mayo y Abril últimos.—(Exp. 1.039).

—Manifestar al Consejo Escolar del 16° Distrito lo informado por Contaduría, que se aprueba, en el expediente núm. 1.034, relativo á diferencias de sueldo de la empleada del mismo D.ª Manuela H. de Cáceres.

—Aprobar las permutas de las empleadas del 10° Distrito, D.ª Manuela Romero y D.ª Mercedes Finnochio, á que se refiere el expediente núm. 811).

—Confirmar la traslación de la Subpreceptora de la Escuela núm. 5 del 16° Distrito, D.ª Carmen Ferrando, á la núm. 3 del mismo, en vista de lo manifestado por el Sr. Presidente del Consejo Escolar, en esta fecha y de acuerdo con lo resuelto en el expediente núm. 368.

—Aprobar la rendición de cuentas de gastos eventuales del 9° Distrito, correspondiente al mes próximo pasado.—(Exp. 1.008).

—Mandar proveer por Depósito los bancos solicitados por el 6° Distrito para la Escuela Superior de niñas.—(Exp. 921).

—Ordenar se agregue el expediente núm. 1839 al 1992 (del año 91), iniciado por la Empresa Constructora de Obras de Salubridad «La Argentina, á los efectos de la resolución recaída en dicho expediente con esta fecha, y mandar abonar á dicha Empresa, á cuenta de mayor suma, 5.000 $ m/n.

—Reiterar la nota pasada al Consejo Escolar del 11° Distrito, con fecha 16 de Febrero del corriente año, sobre el estado de las cloacas hechas por la Empresa «La Argentina», en el edificio que ocupa la Escuela Superior de niñas, calle de Tacuarí, núm. 567.—(Exp. 1992 y agregados).

—Autorizar al Consejo Escolar del primer Distrito para la creación de una clase de 6° grado, en la Escuela Superior de niñas, en vista de lo informado en el expediente núm. 993.

—Mandar archivar el expediente núm. 810, del 10° Distrito, de acuerdo con el informe del Inspector.

—Nombrar preceptor de la Escuela Superior de varones del 14° Distrito, al profesor normal Dr. José F. Jestrá, en reemplazo de D. Sebastián M. Acosta, cuya renuncia queda aceptada.—(Exp. 1.037).

—Mandar abonar á la orden del Dr. D. Vicente Gutiérrez la suma de 180 $, importe de reparaciones escolares.—(Exp. 723).

—Nombrar ayudante de la Escuela núm. 7 del 14° Distrito, á la Profesora Normal D.ª Aurelia Tagle, en reemplazo de D.ª Jerónima Imizcoz, cuya renuncia queda aceptada—(Exp. 1.038).

—Nombrar ayudante de la Escuela núm. 14 del 16° Distrito Escolar, á D.ª Isabel San Román—(Exp. número 33).

En seguida se levantó la sesión á las 5 p. m.—Benjamín Zorrilla, Presidente.—*Trinidad S. Osuna,* Secretario

Sesión 47ª

Día 28 de Mayo de 1892

PRESENTES
—
Garcia
Herrera

Abierta la sesión á la 2 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

—Entrando en seguida el Consejo á

Digitized by Google

CON AVISO
Barra
Guido

ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Mandar abonar:

Al 1er. Distrito Escolar de la Capital por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, $ 4354.01—(Exp. 1119)
Al 2° Distrito id. id 8164.80—(Exp. 1118).
Al 3° id. id. id. 4921.88—(Exp. 1117).
Al 4° id. id. id. 5255.58—(Exp. 1116).
Al 5° id. id. id. 4974.60—(Exp. 1115).
Al 6° id. id. id. 2683.70—(Exp. 1114).
Al 7° id. id. id. 8185.25—(Exp. 1153).
Al 8° id. id. id. 4911.16—(Exp. 1112).
Al 9° id. id. id. 6771.06—(Exp. 1111).
Al 10° id. id. id. 9462.30—(Exp. 1110).
Al 11° id. id. id. 5119.63—(Exp. 1109).
Al 12° id. id. id. 10031.10—(Exp. 1108).
Al 13° id. id. id. 9422.88—(Exp. 1107).
Al 14° id. id. id. 13926.30—(Exp. 1106).
Al 5° id. id. id. 6760.88—(Exp. 1105).
Al 16° id. id. id. 6408.58—(Exp. 1104).

—Acusar recibo de la nota en que el Presidente en propiedad del Consejo Escolar del 4° Distrito, D. Mauricio Mayer, comunica haber tomado nuevamente posesión de su cargo.

—Mandar archivar el expediente núm. 1065 de D. Lorenzo Solís, de Concepción de la Sierra, y los núms. 1068 y 1102 de los Inspectores Nacionales de Escuela de Mendoza y Entre Ríos, en que respectivamente acúsase recibo de la circular núm. 1 de este Consejo.

Siendo las 3 en punto de la tarde y debiendo tener lugar la licitación anunciada para la provincia de 4.500 bancas escolares, se levantó la sesión.—BENJAMIN ZORRILLA Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 48ª

Dia 31 de Mayo de 1892

PRESENTES
—
Barra
Garcia
Herrera
CON AVISO
Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Mandar publicar el resumen estadístico de las Escuelas Comunes de la Capital, correspondiente á Abril último (Exp. 1049).

—Pasar á la Comisión de Hacienda el Exp. 2475 (del año 91), promovido por don Norberto de la Riestra.

—Nombrar ayudante de la Escuela Elemental de niñas del 1er. Distrito á doña Florentina Maldonado. (Expediente 964).

—Dejar sin efecto el convenio celebrado entre don Miguel de los Ríos y este Consejo (en Agosto 7 de 1889) y aceptar lo propuesto por dicho señor, en su escrito de fojas 1 (Exp. 868) debiendo pasar el exp. á Contaduría para la liquidación y agregación del Exp. 3012 á que se refiere.

—Mandar abonar á don Pedro Cuniolo 3600 pesos importe de las reparaciones hechas en los tres edificios escolares del 14° Distrito, á que se refiere el Exp. 2583 (del año 91) imputándose su importe al fondo de matrículas.

—Transcribir al Consejo Escolar del 6° Distrito el informe recaído en el Exp. 1020, sobre nombramiento de un empleado.

—Mandar proveer por Depósito los útiles pedidos por el Consejo Escolar del 10° Distrito. (Exp. 1024).

—Hacer saber al Consejo Escolar del 15° Distrito que mientras no exista 6° Grado en las Escuelas Superiores del mismo, los profesores de francés darán clase, tres veces por semana, á los alumnos de 5° Grado solamente, de acuerdo con los horarios vigentes. (Exp. 990).

—Autorizar al Consejo Escolar del 14° Distrito para llamar á licitación y remitir las propuestas relativas á las reparaciones que se necesitan en la Escuela Elemental núm. 4. (Exp. 994).

—No hacer lugar al aumento de alquiler que solicita el propietario de la casa que ocupa la Escuela núm. 10 del 14° Distrito, autorizando al Consejo Escolar respectivo para que, llegado el caso, proceda á la traslación de otra escuela. (Exp. 1023).

—Mandar archivar el Exp. 1095, del 2° Distrito, sobre compostura de bancos.

—Acusar recibo de los siguientes oficios de los Juzgados que se expresan, sobre depósito de las sumas indicadas, á la orden de este Consejo, en el Banco de la Nación Argentina:

Juzgado Correccional (doctor López Cabanillas) ps. 74. (Exp. 1050).

Juzgado Correccional (doctor López Cabanillas) ps. 58. (Exp. 1127).

Juzgado Correccional (doctor Obligado) ps. 266. (Expediente 1134).

Juzgado Correccional (doctor Obligado) ps. 40. (Expediente 1135).

—Acceder á la permuta de sus respectivos puestos que solicitan el Secretario-Subinspector del 7° Distrito Escolar, don Juan V. Olivera y el Director de la Escuela Superior de Varones del 2° Distrito, don Jenaro Sisto, en vista de la conformidad de los Consejos Escolares respectivos. (Exp. 1137).

—Nombrar Directora de la Escuela N° 12 del 13° Distrito Escolar á la Maestra Normal, doña Magdalena C. Cordano, en reemplazo de doña Hortensia Galiano, cuya renuncia queda aceptada.

Se levantó la sesión siendo las 4 1/2 p. m.—B. ZORRILLA Presidente.—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 49ª

Día 2 de Junio de 1892

PRESENTES
—
Barra
Garcia
CON AVISO
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Nombrar auxiliar de la oficina de Estadística, interinamente y hasta el 31 de Agosto del corriente año, á don Federico García, en sustitución de don Bernardo Frías.

—Disponer que la Biblioteca Nacional de Maestros funcione todos los días hábiles, desde las 7 1/2 p. m. hasta las 10 p. m., desde Junio á Noviembre inclusive.

—Dirigir, por intermedio del Consejo Escolar de General Acha, las notas acordadas al Juzgado Letrado y á la Municipalidad de aquella localidad. (Exp. 684).

—Aceptar como resolución el informe del Inspector señor Díez, recaído en el expediente 1139, que se transcribirá al Consejo Escolar de Viedma y al preceptor de Fuerte General Roca

—Mandar archivar el expediente 1070, promovido por don José A. Chartia.

—Aceptar la propuesta de la «Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco», para la impresión de 500 ejemplares de la Ley de Educación y Decreto reglamentario vigentes, en la cantidad de ps. 110 m/n (Exp. 899).

—Mandar hacer efectivo el embargo de la 4ª parte del sueldo del Director de Escuela á que se refiere el expediente 1146.

Digitized by Google

—Conceder á la maestra particular doña Juana Solla la autorización que solicita para asistir, como oyente, á las conferencias doctrinales. (Exp. 1143).

—Mandar proveer por Depósito los útiles á que se refiere el expediente 843, promovido por doña Lidia P. Muñoz.

—Mandar archivar el expediente 870, promovido por doña Adelaida Bolliani, en vista de la denegación hecha por el Consejo Escolar del 8º Distrito.

—Hacer saber á la empresa constructora de cloacas «La Argentina» la nota-informe del Consejo Escolar del 11° Distrito. Exp. 1093 y agregado).

—Autorizar al Jefe del Depósito para que adquiera los útiles á que se refiere el Consejo Escolar del 5° Distrito en el expediente 932.

—Aceptar la renuncia de la subpreceptora de la escuela nº 6 del 8° Distrito, doña Felisa S. Facio, y aprobar el nombramiento interino de su reemplazante, don Francisco García Navarro (Exp. 1142).

—Aceptar la propuesta presentada por don Pedro Rodriguez, en la licitación celebrada por el Consejo Escolar del 7° Distrito, para las reparaciones de siete edificios escolares é importando 11.328 ps. que serán abonados por el mismo del fondo de matrículas. (Exp. 1046).

—Mandar abonar:

A Simonazzi hermanos, por edificación escolar en el edificio Paraguay 1661, ps. 16.178.27. Exp. 1150 del año 91).

A «La Nación» por avisos pesos 269. (Exp. 1005).

A «Tribuna» por avisos, pesos 96. (Exp. 1031).

A la Compañía Sudamericana, por impresión del número 210 de El Monitor, pesos 280. (Exp. 1047).

Al ayudante de la escuela mixta de Formosa por sus haberes de Marzo, pesos 31. (Exp. 742).

Al preceptor de General Acha, por id. id., pesos 110. (Exp. 743).

Al de Candelaria, por id. Abril id. ps. 200. (Exp. 894).

A los de Viedma, por id. ps. 121. (Exp. 960).

A los de Posadas por Marzo id. ps. 394. (Exp. 957 y 871).

A los de Las Palmas por Marzo y Abril, ps. 512. (Expediente 1030).

A los de Timbó por Abril id., pesos 200. (Exp. 1052).

A los de Santa Ana, por Marzo id. ps. 435. (Exp. 933).

A los de Martín García, por Abril id. ps. 200.(Exp. 920).

A doña Catalina V. de Consiglieri (de Resistencia) por alquileres pesos 240. (Exp. 1015).

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m. — B. Zorrilla, Presidente.—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

Sesión 50ª

Dia 7 de Junio de 1892

PRESENTES
—
Garra
García
Herrera
CON AVISO
Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se dictaron las resoluciones siguientes:

Hacer saber á la Dirección General de Escuelas de la provincia de Corrientes el próximo envío de 20 bultos de útiles para las escuelas comunes á que se refiere el expediente 1051.

—Nombrar preceptor interino de la escuela común de Concepción de la Sierra (Misiones) á don Pío Sanga, en reemplazo de don Pablo Buzzy, que renunció. (Exp. 1072).

—Acusar recibo de la nota del Departamento Nacional de Higiene, en que comunica haber depositado en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, 130 ps. por multas. (Exp. 1168).

—Conceder á la subpreceptora de la Escuela Nº 4 del 10° Distrito doña Emelina García la prórroga que solicita, sin goce de sueldo, en vista de lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del Reglamento General de Escuelas. (Exp. 519).

—Acusar recibo á la nota del Excmo. Gobernador de Córdoba, en que comunica haber nombrado apoderado especial, cerca de este Consejo, á don Abelardo Bretón. Exp. 1166.

—Aceptar la renuncia del preceptor de la Escuela Superior de Varones del 7° Distrito, don Guillermo A. González, nombrándose en su reemplazo al subpreceptor de la misma, profesor normal don Antonio Berea, quedando aprobado el pase de otro subpreceptor á dicha Escuela Superior, de acuerdo con lo manifestado por el Consejo Escolar en el expediente 1168.

—Transcribir á la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires el informe del Depósito recaído en el expediente 131 sobre provisión de bancos.

—Estar á lo resuelto, con fecha 10 Marzo del corriente año, respecto á la reposición del ex preceptor don Manuel Gámez, de Formosa (Exp. 526 y agregados).

—Transcribir al Consejo Escolar del 4° Distrito, el informe del Inspector, recaído en el expediente 1096 sobre nombramiento de un profesor de Dibujo para la Escuela nocturna.

—Mandar abonar:

Al Ferrocarril de Buenos Aires y Rosario, por fletes, pesos 12.09. Exp. 694).

A «El Diario», por avisos, pesos 27. (Exp. 1059).

A don Santiago Carlevari, por alquiler de banderas, pesos 62. (Exp. 1128).

A don Juan Fontán, por muebles escolares, pesos 89.40. (Exp. 1131).

A la Compañía Sud-americana, por impresión y encuadernación del Informe anual, pesos 1984.75. (Exp. 509 y 1005).

A los preceptores de Río Gallegos, por haberes de Julio del 91 y Enero hasta 20 de Mayo del 92, ps. 1132.20. (Exp. 1164 y 1181).

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m. — B. Zorrilla Presidente.—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

Sesión 51ª

Dia 9 de Junio de 1892

PRESENTES
—
Garra
García
Herrera
CON AVISO
Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se dictaron las resoluciones siguientes:

Pasar al Consejo Escolar del 16° Distrito el expediente 2774 (del 91) y agregado, á fin de que se sirva tomar las medidas del caso, sobre las reparaciones hechas en el edificio escolar de Saavedra (Escuela núm. 13).

—Aprobar las medidas tomadas por el Consejo Escolar del 10° Distrito, respecto á la clausura de las Escuelas núm. 1 y 4, en vista de las causas que la han motivado—Exp. 1157.

—Acusar recibo de la nota del Consejo de Educación de Tucumán, en que comunica haber comisionado al doctor don Domingo del Campo, á los efectos que constan en el expediente 1048.

—Mandar publicar los cuadros estadísticos sobre exámenes de las Escuelas comunes de San Luís—Exp. 1,056.

—Remitir á la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Corrientes copia de la liquidación de la

Digitized by Google

suma que le corresponde por subvención nacional hasta fin de 1890, debiendo unirse el expediente 969 de su referencia á los de igual procedencia de las otras provincias, para la resolución que corresponda, en su oportunidad.

—Mandar archivar el expediente 1153, del Inspector Nacional de Escuela de la Rioja.

—Mandar abonar:

A los Preceptores de «General Roca», por haberes de Noviembre del 91 á Mayo del 92 (inclusives), pesos 1085—Exp. 1138.

A don Ricardo Freyre, por su asignación de Abril, Mayo y Junio, pesos 510—Exp. 1184.

A «Mensajerías Vallée», por fletes, pesos 58—Expediente 1182.

—Transcribir á la Intendencia Municipal de Córdoba el informe de Contaduría recaído en el expediente 1027, el que vuelve á Contaduría para que liquide la subvención correspondiente al año 1891.

—Mandar archivar, previa publicación, la nota del Inspector Nacional de Escuelas de La Rioja, referente á la distribución de la última suma remitida por este Consejo para abono de sueldos á los maestros—Exp. 1154.

—Mandar publicar en EL MONITOR el convenio celebrado el día 26 de Enero del corriente año, entre el abogado de este Consejo, doctor don Abel Bengolea y el representante del Consejo General de Educación de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Juan José Montes de Oca, sobre la participación que les corresponde á ambos Consejos en los asuntos judiciales en que está interesada la educación pública, en vista de la aprobación prestada por el Consejo General de Escuelas de la Provincia en 23 de Abril último, y dirigir á éste la nota acordada—Exp. 1929 (del 91) y 1040.

—Aceptar la renuncia del miembro del Consejo Escolar de Martín García, doctor don S. Bastida, nombrando para reemplazarle al teniente coronel don Estéban Rams—Exp. 1165.

—Mandar archivar, previa notificación el expediente 1170, promovido por don Jesús López Noya.

—Aceptar la nueva forma propuesta por el Administrador de la *Revista de Higiene Infantil* para la distribución de ésta y el pago de la misma, por trimestres vencidos, al precio de un peso moneda nacional cada ejemplar, al mes—Exp.

—Autorizar al Consejo Escolar del 4° Distrito para invertir 800 pesos del fondo de matrículas en los gastos á que se refiere el expediente 1002.

—Dirigir á la Dirección General de Ferrocarriles Nacionales la nota de agradecimiento acordada—Expediente 1186.

—Acusar recibo de la nota del Juez de lo Correccional, doctor Saavedra, en que comunica haber ordenado un depósito de 10 pesos, en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo—Exp. 1187.

—Mandar proveer por depósito los útiles escolares, con destino á la Sociedad «Unión Industrial Argentina», á que se refiere el expediente 1188.

—Aprobar las cuentas por eventuales del 5° y 9° Distrito Escolar Exp. 1177 y 1173, respectivamente.

—Nombrar miembro del Consejo Escolar del 4° Distrito al ingeniero don Ramón B. Castro, en reemplazo de don Joselín Huergo.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 52ª

Día 11 de Junio de 1892

PRESENTES
—
Barra
García
Herrera
CON AVISO
Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Nombrar ayudante de la Escuela n° 6 del 15° Distrito, á doña María Garacotch, en reemplazo de doña Augusta Thölke, que no aceptó el puesto—Exp. 1161.

—Transcribir al Consejo Escolar del 11° Distrito el informe del Depósito, recaído en el expediente 1093, sobre suministro de resmas de papel.

—Comunicar á quien corresponda la jubilación, con goce de sueldo íntegro, de la preceptora del 14° Distrito doña Carolina M. Opertín—Exp. 721.

—Acusar recibo del oficio del Juez de lo Civil, doctor Alberto Centeno, en que comunica haber ordenado el depósito de 40 pesos, en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo—Exp. 1196.

—Mandar proveer los útiles solicitados en los expedientes 946 y 1078, con destino á las Escuelas de «General Acha» y de Concepción de la Sierra respectivamente.

—Disponer que los señores vocales de este Consejo practiquen una visita de inspección á las Escuelas de la Capital, informando oportunamente, sobre su resultado, y asignando á cada uno los distritos que á continuación se expresan:

Al don Federico de la Barra: 1°, 2°, 5°, 6° y 9°.

Al doctor don Félix Martín y Herrera: 3°, 4°, 7°, 13°, 14° y 15°.

Al doctor don Julio A. García: 8°, 10°, 11°, 12° y 16°.

—Pasar al constructor, don Guillermo Simonazzi, el expediente 1201, del 13° Distrito Escolar, sobre el estado de la casa que ocupa la Escuela núm. 14.

—Mandar abonar al Preceptor de la Escuela de Tierra del Fuego 240 pesos por sus haberes de Enero y Febrero del corriente año Exp. 491.

—Hacer un giro por valor de pesos 52.273.72 contra la Caja de Conversión y á favor del Consejo de Educación de La Rioja, importe del saldo adeudado por subvención nacional á dicha Provincia hasta 31 de Diciembre de 1890, de acuerdo con las disposiciones de la Ley número 2822, de fecha 29 de Setiembre de 1891—Exp. 2497 y 1629 (del año 90) y 1287 y 2259 (del 91).

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 53ª

Día 14 de Junio de 1892

PRESENTES
—
Barra
Herrera
CON AVISO
Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Dirigir al señor Ministro de Instrucción Pública la nota acordada, manifestándole que con esta fecha se ordena la entrega de los giros respectivos contra la Caja de Conversión á las Provincias, por la subvención nacional correspondiente hasta 31 de Diciembre de 1890, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 29 de Setiembre de 1891—Expediente 1225.

—Entregar al apoderado del Consejo de Educación de

Digitized by Google

la Provincia de Entre-Ríos un giro contra la Caja de Conversión por la suma de pesos 75,331.93, importe de la liquidación que le corresponde por subvención hasta 31 de Diciembre de 1890—Exp. 2531 del 91).

—Entregar por igual motivo, el giro correspondiente al apoderado de la Provincia do Córdoba por valor de 55,797.93 pesos—Exp. 1414, 1666 (del 90), 144, 2236 (del 91), 1062 y 1149.

—Entregar por igual motivo el giro correspondiente al apoderado de la Provincia de Jujuy por valor de pesos 10,413.41—Exp. 2260, 752 y 691 (del 91).

—No hacer lugar á lo solicitado por don Honorio D. Lorea en el expediente 1132 de acuerdo con el informe de la Comisión Didáctica que se publicará.

—No hacer lugar á lo solicitado por la subpreceptora doña María Luisa Rodríguez en vista del dictamen de la Comisión Didáctica—Exp. 523.

—Nombrar subpreceptora de la Escuela Elemental núm. 2 del 7° Distrito, á la maestra normal doña María Recalt en reemplazo de la señora Salaverry que no aceptó dicho puesto—Exp. 1091.

—Nombrar subpreceptora de la Escuela Superior de varones del 2° Distrito, á la profesora normal doña Isabel Brea en reemplazo de don Rafael Reyes que renunció—Exp. 1021.

—Eximir de la obligación de rendir examen á la preceptora doña Antonia Gil, en vista de lo resuelto anteriormente por este Consejo y de acuerdo con el dictamen de la Comisión Didáctica—Exp. 1203.

—Dirigir al Excmo. Gobernador de Entre Ríos y al Consejo de Educación de dicha Provincia las notas acordadas referentes al giro entregado en esta fecha al apoderado de dicha Provincia por el importe de la subvención nacional correspondiente hasta el 31 de Diciembre de 1890—Exp. 1235.

—Otorgar el título supletorio de subpreceptora que solicita la ex-alumna de la Escuela normal de profesoras de la Capital doña Catalina M. Vlasisch, previa aprobación de la misma, en los ramos de Aritmética y Música—Exp. 991.

—Eximir de la obligación de rendir examen á la subpreceptora de la Escuela núm. 5 del 9° Distrito doña Corina Echeverría de acuerdo con el dictamen de la Comisión Didáctica—Exp. 1013.

—Pasar á la oficina judicial el expediente 999 promovido por el Consejo Escolar de Viedma (Río Negro), á fin de que haga extender un poder á favor del Presidente del referido Consejo Escolar con la limitación de no poder percibir ni hacer transacción sin previa autorización de este Consejo en cada caso.

—Nombrar subpreceptor de la Escuela Superior de varones del 14° Distrito al profesor normal don José S. Salinas en reemplazo de don Eduardo Taboada, cuya renuncia queda aceptada—Exp. 1202.

—Nombrar ayudante de la Escuela núm. 7 del 15° Distrito, á don Angel Prestini—Exp. 1195.

—Nombrar ayudante de la Escuela núm. 12 del 13° Distrito, á doña Cándida Crovetto—Exp. 1202.

—Acceder á lo solicitado por la Sociedad «Damas de Caridad» de esta Capital, en cuya virtud se dispone se entregue á dicha Sociedad, íntegro, el legado hecho por el señor don Francisco Piñero en su testamento á favor del Asilo Maternal del Sud, que sostiene la misma, de acuerdo con lo informado por el señor abogado de este Consejo en el expediente núm. 1070.

—Dirigir al Consejo Escolar del 1er Distrito la nota acordada referente al nombramiento de un empleado para la Escuela nocturna—Exp. 1076.

—Pasar á los secretarios de los Colegios Escolares de la Capital la circular acordada sobre rendición de cuentas de matrículas.

—Mandar archivar el expediente 1126 (de los preceptores de Candelaria) y el 1148 (de los de Rawson) por estar ya resueltos con anterioridad.

—Mandar abonar:

A los preceptores de San Javier, por haberes de Marzo y Abril, pesos 400—Exp. 1086.

A los de Santa Ana, por Abril, pesos 145—Exp. 1152.

A los de Resistencia, por id., pesos 263—Exp. 1084.

A los de Posadas, por Abril y Mayo, pesos 308—Expediente 1099.

A los de Martín García, por Mayo, pesos 200—Expediente 1171.

Al de Victorica, por Enero último, pesos 120—Expediente 1155.

Al de Candelaria, por Mayo, pesos 120—Exp. 1174.

Al de Choele Choel, por Enero á Mayo inclusives, pesos 550—Exp. 950.

A la de General Acha, por Abril, pesos 90—Expediente 1087.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 54ª

Dia 18 de Junio de 1892

PRESENTES

Bedra
García
Herrera
CON AVISO
Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Acto continuo se dió cuenta de los asuntos al despacho, tratándose los que á continuación se expresan con sus respectivas resoluciones:

—Entregar al apoderado de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires un giro contra la Caja de Conversión, por valor de 500.000 $ m/n, á cuenta de la subvención nacional que corresponde á dicha provincia, hasta el 31 de Diciembre de 1890. (Véase nota 1064).

—Remitir al Excmo. Gobierno de la Provincia de Tucumán un giro contra la Caja de Conversión, por valor de 96.445.33 $ á favor del Consejo de Educación de aquella Provincia, importe de los saldos adeudados por subvención nacional hasta el 31 de Diciembre de 1890. (Véanse notas 1065 y 1066 y Exp. 1275 c.)

—Mandar proveer por Depósito los útiles pedidos por el Consejo de Educación de la Provincia de La Rioja, en el expediente 1180, de acuerdo con las indicaciones del señor Inspector General y demás resoluciones anotadas en el decreto de esta fecha.

—Ordenar el desglose del expediente 776 1/2 del 1122 á que había sido agregado y archivarlo.

—Volver á Contaduría el expediente 987 á fin de que practique la liquidación correspondiente á cada Provincia y á que se refiere la Comisión de Hacienda en el informe de fojas 1 vuelta.

—Mandar archivar por las razones que en los mismos se expresan, los expedientes siguientes: 3420, del 1er. Distrito; 2852 del 2° Distrito; 3423 del 5° Distrito; 3428 del 11° correspondiente al año 1889; 1266 y 1529 del 1er. Distrito; 1338 del 3er. Distrito; 1936 y 2088 y agregados del 2° Distrito; 1582 del 5° Distrito; 1447 del 6° Distrito, 1191, 1850, 1114 y 1665 del 8° Distrito; 2078 del 9° Distrito; y 1186 del 10° Distrito pertenecientes al año 1890; 2861 del 5° Distrito; 5 del 6° Distrito; 2511, 1746 y 635 del 8° Distrito; 2325 y 2439 del 10° Distrito; incoados en el próximo pasado año de 1891 y el 285 del Ministerio de Instrucción Pública, del corriente año.

Digitized by Google

—Aprobar la propuesta presentada, en la licitación celebrada el día 28 del mes de Mayo último, por don Manuel de Azcárate para la construcción y entrega de 4.500 bancas escolares, de los tamaños y precios que á continuación se detallan, en vista de ser la más barata de todas, de acuerdo con los informes de Contaduría y de la Comisión Didáctica, según se desprende de las referencias siguientes:

D. Manuel de Azcárate, 1000 bancos pino blanco número 1 y 2 á $ 9.90; los mismos 3 y 4 9.60; 1.000 bancos cedro del Paraguay 1 y 2, á 10.20; los mismos 3 y 4, á 9.85; 2000 bancos sistema norte americano 1 y 2, á 13.10; los mismos 3 y 4, 12.95; 500 bancos todos de cedro sistema norte americano, 12.

D. Pedro Gechardt, 1000 bancos de pino á $ 11.50; 1000 bancos cedro del Paraguay modelo número 1, á 12.50.

D. Pedro Vasena, 2000 bancos sistema americano de cedro y pies de hierro números 1, 2, 3 y 4 $ 18.

D. Guillermo Storm, 1000 bancos de pino número 5 á $ 11.00 c/u; 1000 bancos de cedro Paraguay, á $ 12.50 c/u; 500 bancos cedro modelo norte americano pies de madera á 13.50 c/u.

D. Eduardo Rodríguez Labany, 1000 bancos pino número 5 modelo banco de cedro número 1 tamaños 1, 2, 3 y 4 á $ 14.25 c/u; 1000 bancos cedro Paraguay modelo cedro núm. 1 tamaños 1, 2, 3 y 4, á 15.90 c/u; 2000 bancos sistema norte americano cedro de Tucumán, núm. 1 á 18.85; núm. 2 á 17.70; núm. 3 á 16.60; núm. 4 á 15.65.

D. Adolfo Baasch, 200 bancos modelo norte americano á $ 15.95.

—No hacer lugar á la subvención solicitada por el Presbítero D. Digno P. Maza, de acuerdo con lo informado por la Comisión de Hacienda en el exp. 2146.

—Mandar archivar el exp. 1259, de D. Guillermo Storm no haciéndose lugar á su propuesta, y el número 348, de doña Dolores Pérez y doña Herminia C. Cordero.

—Dirigir la nota acordada á la «Sociedad Educacionista Popular» de Villa Libertad. (Exp. 2757 del 91).

—Estar á lo resuelto en el exp. 684 del Inspector Nacional de Escuelas de San Luis, y mandar se archive dicho expediente.

—Otorgar á D. Tomás Alegre, el poder que solicita, de acuerdo con lo establecido por este Consejo y con la asignación del 30 % del total líquido que resulte á favor del mismo, una vez puesto en posesión de la finca situada en la calle de Charcas, 897 antiguo, en vista de las actuaciones é informes que obran en los exp. 2091 (de 1890) y 1860 y 2557 del 91.

—Dirigir al Consejo Escolar del 7° Distrito la nota acordada. (Exp. 263 y 834).

—Mandar archivar el exp. 892 del Cuerpo Médico Escolar, en vista de las explicaciones verbales, dadas por la Comisión de Hacienda en la sesión de esta fecha.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—Benjamín Zorrilla, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

Sesión 55ª

Día 21 de Junio de 1892

PRESENTES
—
Barra
García
Herrera
CON AVISO
Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

En seguida se tomaron en consideración los asuntos al despacho, dictándose las resoluciones siguientes:

—Fijar á cada una de las Provincias, como subvención nacional correspondiente al año de 1891, las cantidades que á continuación se expresan, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 11 de la Ley de 4 de Octubre de 1890 y con los gastos escolares y necesidades de cada provincia:

Buenos Aires	$	60.000
Santa-Fe	»	50.000
Entre-Ríos	»	47.000
Córdoba	»	56.000
Corrientes	»	43.000
Santiago del Estero	»	45.000
Tucumán	»	45.000
Salta	»	45.000
Mendoza	»	42.000
San Juan	»	40.000
Catamarca	»	30.000
San Luis	»	35.000
Jujuy	»	23.000
Rioja	»	27.000
Fletes, despacho de cargas, embalajes y colonias y territorios	»	13.000
	$	600.000

—No hacer lugar á lo solicitado por Dª Emma Perren ger, en vista de lo informado por el Inspector en el expediente 1032.

—Llamar nuevamente á concurso de profesoras de dibujo, á fin de proveer las vacantes existentes en la Escuela Superior de niñas del 9° y en la del 15° Distrito fijando al efecto el día 8 del próximo mes de Julio. (Expediente 591).

—Comunicar á quien corresponda la jubilación de los preceptores D. Manuel Herrera y D. Manuel T. Díaz con goce de medio sueldo. (Exp. 213 y 753, respectivamente).

—Mandar abonar:

Al Mayordomo del Consejo, por gastos hasta fin de Abril último, ps. 361.25. (Exp. 1004).

A D. Timoteo Asunción, por trabajos profesionales ps. 40. (1162).

A la «Compañía Sud-Americana» por impresión del número 211 de El Monitor, 280.00. (1191).

Al «Buenos Aires Herald», por aviso, 25.00. (1156).

A D. Luis Castex, por útiles y textos escolares, pesos 4.813.75. (1144).

A D. Angel Estrada y C.ª por id. id. 220.20. (1150).

—Mandar archivar el expediente 1276 de D. Guillermo Storm, por estar ya resuelto.

—Conceder al Preceptor nombrado para la Escuela de varones de Concepción de las Sierras (Misiones) el anticipo que solicita con el descuento de práctica, en el Exp. 1280, á fin de que se traslade á su destino.

—Mandar entregar al apoderado del Consejo General de Educación de Santiago del Estero la suma de 80.271.30 pesos, por saldo de la subvención nacional correspondiente á dicha provincia, hasta el 31 de Diciembre de 1890. (Exp. 1273).

—Dirigir al Consejo Escolar del 13° Distrito la nota acordada sobre desalojo de la casa que ocupa la Escuela número 14. (Exp. 1201).

—Acusar recibo de los siguientes oficios de los juzgados de referencia, en que se comunica haber depositado á la orden de este Consejo las sumas anotadas:

Juzgado del Crimen, (Dr. Pérez) ps. 1000. (Exp. 1263).
Id. Correccional, (Dr. Obligado) ps. 224. (1264)
Id. id. (id.) 120. (1265).
Id. de lo Civil, (Dr. Garay) 10. (1278).

—Nombrar subpreceptora interina de la Escuela número 2 del 4° Distrito, á la profesora normal Dª María Amico, mientras dure la licencia de la propietaria Dª Tomasa Benvenuto. (Exp. 1252).

—No hacer lugar á lo solicitado por D. Federico Bor-

llat, en el expediente 772, elevado por el 16° Distrito, de acuerdo con los informes y actuaciones que obran en el mismo.

—Aprobar las siguientes cuentas: del 5° Distrito por útiles, durante el 1er. trimestre del corriente año (Exp. 475); del 8° Distrito, por útiles durante los dos últimos trimestres de 1891. (Exp. 688; y del 9° Distrito por útiles durante el 1er. trimestre de 1891, (Exp. 453).

—Mandar anotar y archivar las notas del 4° Distrito, (Exp. 1253 y 1277) relativas á haberse hecho cargo de la presidencia interina del Consejo Escolar, D. Pascual Videla Dorna y de haber aceptado el puesto de vocal don Ramón R. Castro.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente.—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

MOBILIARIO ESCOLAR

MOVIMIENTO DEL DEPÓSITO

Razón de las facturas expedidas durante el mes de Mayo de 1892

FECHAS	LOCALIDADES	Exp'tes. N.	Facturas N°	Bultos	Importe $ m/n
Mayo 6	Niños Desvalidos (Capital)..	228	79	5	247.36
» 7	Viedma (Rio Negro).....	602	80	2	91.60
» 11	12° Distrito.....	618	81	6	525.92
» 6	7° id.	3402	82	100	2215.—
» 12	Santa Fe	1286	83	1	66.74
» 12	Secretaría.....	10	84	1	84.80
» 14	13° Distrito.....	886	85	2	119.99
» 13	San Juan	2844	86	3	605.45
» 16	Secretaría	Of. 4	87	1	124.85
» 17	Jujuy.....	112	88	12	2196.87
» 18	Colegio Pio IX (Artes y Oficios).....	569	89	3	37.60
» 18	Colegio de Carmelitas (Catamarca).....	1200	90	1	84.16
» 18	Id. id. id (id.)	699	91	1	130.36
» 19	Inspección Nal. de Esc. (id)	467 C	92	1	21.46
» 18	7° Distrito.....	Let. 7 D	93	1	8.94
» 20	Rouzaud, Alejo (Catamarca)	185 C	94	2	393.02
» 23	Huérfanos de Militares.....	518	95	4	93.83
» 21	Santa Fe (Capital y Rosario)	471	96	37	1852.64
» 28	Escuela «M. Sastre» (Chaco)	937	97	2	124.67
» 30	Victorica (Pampa).....	795	98	2	241.56
	Totales.....	—	—	187	9356.82

S. E. ú O.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1891.—El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier*.

Relación de los trabajos ejecutados en la Carpintería del Depósito durante el mes de Junio de 1892

25	Bancos de un asiento, refaccionados, á..	$ 4.—	$	100.—
12	Id., pintados solamente, á.....	» 0.80	»	9.60
7	Esqueletos para mesas, á.....	» 3.—	»	21.—
10	Id. para armarios-bibliotecas, con destino á La Plata, á.....	» 5.00	»	50.—
6	Esqueletos para escritorio medio ministro, con destino á La Plata, á.....	» 5.—	»	30.—
1	Esqueleto para los dos pizarrones con caballetes, con destino á Martín García....		»	3.50
2	Tribunas de cedro, refac. y lustradas, á.	» 12.50	»	25.—
2	Tarimas refac., para dichas tribunas, á..	» 3.50	»	7.—
2	Mesas reformadas y pintadas, una con pies nuevos, á.....	» 7.—	»	14.—
	Total.....		$	260.10

S. E. ú O.—Buenos Aires, Junio 30 de 1892.—El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier*.

Movimiento del despacho de los pedidos durante el mes de Mayo de 1892

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
A. PROVINCIAS		
San Juan.....	1	3
Jujuy.....	1	12
Catamarca (Inspección Nacional).....	1	1
Totales.....	3	16
B. DISTRITOS DE LA CAPITAL		
12° Distrito	1	6
7° »	2	101
3° »	1	2
Totales.....	4	109
C. COLONIAS Y TERRITORIOS NACIONALES		
Rawson	1	1
Viedma (Río Negro).....	1	2
Totales	2	3
D. VARIOS		
Carmelitas de Catamarca.....	2	1
Niños Desvalidos (Capital).....	1	5
Colegio Pio IX (Artes y Oficios) Capital.....	1	3
Rouzaud Alejo (Catamarca).....	1	2
Huérfanos de Militares	1	4
Totales.....	6	15
E. REMISIONES LISTAS PARA MANDAR EN SU OPORTUNIDAD		
Gobernación del Neuquen (Chos-Malal)....	1	1
NOTA—Repetimos aqui lo que tenemos dicho en los meses anteriores: para mandar esta remisión estamos esperando los datos pedidos dos veces al Sr. Presidente del Consejo Escolar de esa localidad		
Victorica (Pampa)	1	2
Totales.....	2	3
Recapitulación		
Remisiones mandadas	15	143
Id. listas para mandar en oportunidad....	2	3

S. E. ú O.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1892.—El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier*.

Digitized by Google

Terminada esta votación, hará el Presidente el resumen de los debates del «Congreso».

IX.—Se publicará un libro que contenga las actas, discursos, conclusiones y demás trabajos del «Congreso» y las Memorias, informaciones, dictámenes y otros trabajos especiales que se remitan en tiempo hábil, por consecuencia de lo que se dispone en la Base primera y en el Programa que sigue, bien íntegros, bien extractados, según su importancia y extensión, y previa la selección oportuna, hecha por la Mesa.

TEMAS DE DISCUSIÓN DEL CONGRESO PEDAGÓGICO HISPANO-PORTUGUÉS-AMERICANO—*1ª Sección.*—Bases capitales para un buen sistema de educación primaria, y medios prácticos de desenvolverlas.

2ª Sección.—Principios á que debe obedecer la organización de la segunda enseñanza.

3ª Sección.—Carácter y extensión de la enseñanza técnica y de los estudios de aplicación.

4ª Sección.—Bases fundamentales de la organización universitaria.

5ª Sección.—Concepto y límites de la educación de la mujer, y de la aptitud profesional de ésta.

PROGRAMA QUE RESPECTO DE LOS TEMAS PRECEDENTES RECOMIENDA LA COMISIÓN ORGANIZADORA AL EXAMEN DE LAS SECCIONES Y COMO ASUNTO PARA MONOGRAFÍAS Y TRABAJOS ESPECIALES.—*1ª Sección.*—1º Carácter y organización que corresponden á las Escuelas Normales, y manera de establecer las prácticas de la enseñanza que necesitan hacer los alumnos de ellas. ¿Cómo ha de procederse para que las Normales continúen ejerciendo su influencia sobre los Maestros que formen y las Escuelas que éstos regenten?

2º Organización que deba adoptarse para la inspección de la primera enseñanza, á fin de que pueda ejercer una constante y eficaz acción pedagógica sobre las Escuelas. ¿Debe encomendarse á la mujer la inspección de las Escuelas de niños?

3º Requisitos que deben exigirse para el ejercicio de la primera enseñanza pública y privada. Por quién, cómo y de qué manera deben nombrarse y pagarse los Maestros públicos.

4º Bases en que debe descansar la organización pedagógica de las Escuelas, y materias y ejercicios que debe comprender el programa para que resulte una educación completa. Necesidad y modo de establecer relaciones entre las Escuelas y las familias de los alumnos.

5º Medios de promover la educación física en general, y de implantarla en las Escuelas. Ejercicios corporales más adecuados en éstas. Información acerca de los juegos infantiles en los países que concurran al «Congreso».

6º Elementos que deben concurrir á integrar en las Escuelas un buen régimen higiénico; modos prácticos de utilizarlos. Manera más adecuada de proceder, respecto de la enseñanza de la Higiene, para que los escolares se la asimilen y la practiquen.

7º Medios más adecuados para la educación y cultura de los sordomudos y los ciegos.

2ª Sección.—1º Relación de la segunda enseñanza con la primaria. ¿Son ambos períodos de un mismo grado de cultura?

2º Relación de la segunda enseñanza con los demás grados de la Instrucción pública. Cómo debe entenderse.

3º Unidad ó pluralidad de sistemas de segunda enseñanza. La segunda enseñanza especial.

4º Programa de la enseñanza secundaria.

5º Carácter que debe darse á la segunda enseñanza para que influya en la cultura popular.

6º La educación física en la segunda enseñanza. Juegos y otros ejercicios corporales más adecuados y más en uso en los países convocados al «Congreso», para los alumnos de este grado de cultura.

7º Formación y elección del Profesorado de segunda enseñanza. Procedimientos más adecuados.

3ª Sección.—1º Organización más conveniente de las Academias ó Escuelas de esta clase. Escuelas de Artes y Oficios, de Industrias artísticas, de Comercio y de Bellas Artes. ¿Cómo deben establecerse estas Escuelas, desde el punto de vista de su necesidad y de las condiciones especiales de cada comarca?

2º Enseñanzas teóricas y manuales que pueden introducirse en las Escuelas primarias, como preparatorias de la enseñanza técnica. El establecimiento de talleres en las Escuelas, ¿puede responder á este fin?

3º Procedimientos más adecuados para la enseñanza de un oficio á los sordomudos y los ciegos.

4º Modo de combinar con la enseñanza técnica la educación física de los jóvenes que á ella se dediquen. Ejercicios corporales más propios al efecto.

5º Formación y elección del Profesorado de las diferentes enseñanzas técnicas. Procedimientos más convenientes.

4ª Sección.—1º Carácter de los estudios universitarios. Relación entre las enseñanzas facultativas y profesionales.

2º ¿Debe existir separación entre las Facultades de Letras y de Ciencias?

3º Modos como pueden contribuir las Universidades á la cultura general.

4º Organización del trabajo científico. Clases prácticas y establecimientos auxiliares.

5º Pensiones y Asociaciones escolares.

6º Juicio acerca del sistema general de exámenes.

7º Procedimientos más adecuados para la formación y la elección del Profesorado de la enseñanza superior.

8º La educación física en relación con este grado de la enseñanza. Ejercicios corporales más á propósito. Información acerca de los juegos físicos propios de este grado, en los países que concurran al «Congreso».

9º Relación internacional de las Universidades. Validez de los estudios y grados académicos.

5ª Sección.—1º Relaciones y diferencias entre la educación de la mujer y la del hombre.

2º Medios de organizar un buen sistema de educación femenina, y grados que ésta debe comprender. Cómo pueden utilizarse los organismos que actualmente la representan en punto á la cultura general.

3º Aptitud de la mujer para la enseñanza. Esferas á que debe extenderse.

4º Aptitud de la mujer para las demás profesiones, y límites que conviene fijar en este punto.

5º La educación física de la mujer.

ADVERTENCIA.—Además de Memorias que versen sobre los temas enumerados, se recibirán en la Secretaría de la Comisión organizadora del «Congreso», conforme con lo que se dice en la última parte de la Base primera, las informaciones, dictámenes, notas, estadísticas, etc., que se le remitan, referentes á la ciencia pedagógica y sus similares, los resultados de ensayos de métodos, procedimientos y medios auxiliares de enseñanza, y el estado de ésta en los países llamados á tomar parte en el «Congreso», al que podrá darse cuenta de estos trabajos especiales, no sujetos á discusión.

Tanto estos trabajos como los que versen sobre los temas de discusión, deberán ser todo lo concisos posible, procurando, además, sus autores establecer en ellos, con la debida precisión, formuladas, las conclusiones á que se presten.

Todos los trabajos deberán remitirse, antes del 15 de

Septiembre de este año, á la Secretaría de la Comisión organizadora, Horno de la Mata, 7. Madrid.

Edificios de escuelas—La provincia de Córdoba cuenta con los siguientes edificios de escuelas de propiedad fiscal:

CASAS COMPRADAS

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	COSTO	Año de prestación
Anejos Sud	Altagracia	2000	4
» »	»	2000	1
San Alberto	Carmen	500	1
San Justo	Tránsito	2016	4
Río Primero	Santa Rosa	2000	4
» »	Monte del Rosario	1500	2
Calamuchita	San Agustín	1450	2
Totoral	General Mitre	3000	6

CASAS CONSTRUÍDAS EXPRESAMENTE

Anejos Sud	Bajo Grande	1750	2
» »	Malagueña	1306	2
San Alberto	San Pedro	18000	10
» »	Tránsito	4950	4
» »	Nono	4950	4
» »	»	2010	2
Río Primero	Pemedios	3800	4
Totoral	Simbolan	2000	2
Tulumba	Dormida	4000	4
»	Dean Funes	4300	4
»	San Pedro	2743	4
»	Tulumba	4959	4
Sobremonte	Caminiage	4000	4
»	San Francisco	4990	4
Ischilín	Quilino	4300	4
Cruz del Eje	Cruz de Caña	1332	4
» »	Candelaria	500	1
Río Cuarto	Ciudad	22455	11
» »	»	22455	11
Tercero Abajo	Villa María	14170	10
» »	Villa Nueva	14170	10
San Javier	Dolores	18000	10
Unión	Belle Ville	19270	11
»	»	19270	11
Pocho	Villa Viso	4950	4
Río Seco	Villa de Marcos	4990	4
» »	Río Seco	6000	4
San Javier	Hornillos	300	1
» »	Romeros	?	1
Río Segundo	Estación	4300	4
Añejos Norte	Jesús María	3800	4
Capital	San Vicente	6570	4

EDIFICIOS PRINCIPIADOS

Punilla	Cosquín	1440	—
Río Cuarto	Carlota	2500	—
Cruz del Eje	Cruz del Eje	11280	—

Las casas compradas para escuelas valen ps. 14,466. Los edificios construídos según contrato, terminados y recibidos valen ps. 230,581. Los edificios principiados representan un valor de ps. 3329.

Se han hecho contratos para la edificación en La Paz (San Javier), recibiendo el contratista ps. 1683 sin haber principiado el trabajo; en Santa Cecilia (Unión), que tampoco se principió; en Rearteo (Calamuchita), recibiendo el constructor ps. 1666 sin principiar el trabajo, y en La canta (San Justo), que tampoco se principió.

Córdoba, Julio 23 de 1892.

La educación en Alemania—Traducimos del informe del Comisionado de Educación en los Estados Unidos de Norte-América los párrafos siguientes relativos á las escuelas normales y comunes de Alemania y principalmente de Prusia.

El gobierno alemán considera á los maestros como oficiales del estado y se cree, por consiguiente, en el deber de proveer á su Educación.

Antes de ingresar á los cursos normales los alumnos tienen dos años de preparación en los mismos establecimientos y antes de ser graduados se les ocupa durante otros dos años en un trabajo activo. El examen de admisión á los cursos normales es sumamente rígido.

El curso de estudios de las escuelas elementales comprende las siguientes materias: Religión, Lectura, Escritura, Aritmética, Geografía, Canto, Dibujo, Historia Natural, Filosofía Natural é Historia del Hombre. Se usan pocos libros de texto, aunque la Alemania es muy rica en obras didácticas. Los adelantos son muy rápidos. El principal objeto de la enseñanza consiste en obtener de los alumnos el que comprendan los hechos, observen las cosas y el que vayan grado por grado interesándose en el estudio. Los maestros y alumnos no dan señales de apatía ó indiferencia. La enseñanza se da siempre de viva voz, ilustrando las lecciones objetivamente. El pizarrón está siempre cerca del maestro. Se educa con frecuencia la vista, la mano y el oido. Las preguntas y respuestas se suceden como cuando los soldados responden al «¿Quién vive?» Ningún inspector prescribe métodos; lo más que se atreve á hacer es sugerir algún procedimiento.

En las escuelas alemanas hay muchos exámenes, pero no son escritos, sino puramente orales. La decisión de los profesores que los presiden jamás se pone en duda. Reina en las escuelas la mayor subordinación. No están prohibidos los castigos corporales; la botánica se enseña en los jardines; la zoología en los jardines zoológicos, el dibujo en los museos y colecciones de artes, la literatura en los teatros.

Escuelas particulares—Durante el 2º trimestre del año de 1892 han funcionado en la Capital de la República, según planillas, 129 escuelas particulares, con 620 maestros, 16,726 alumnos inscriptos y 11,657 de asistencia media.

Como otras veces, debemos manifestar que esos datos son deficientes, debiendo ser mayor el número de escuelas y alumnos en los establecimientos libres de enseñanza.

Mendoza—El Ministro de Gobierno de la Provincia de Mendoza ha acusado recibo al Consejo Nacional de Educación de las notas, por las que se le comunican las órdenes dadas para el pago de la subvención escolar.

La educación en el Ecuador—Acabamos de recibir el informe del Ministerio de Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública, Justicia, Beneficencia, Caridad y Estadística de la República del Ecuador presentado al Congreso de 1892.—Es un voluminoso libro, lleno de cuadros y datos sobre las diversas ramas de la administración pública en aquel Estado, que abraza ese Ministerio, desempeñado en la actualidad por el señor don Elías Laso.

Vamos á extractar de esa importante obra los datos que pueden interesar á nuestros lectores.

La población del Ecuador se calcula, en la actualidad, en 1.200,000 habitantes.

Tiene 1,106 escuelas de instrucción primaria, con 68,274 niños y 1,477 profesores.

La instrucción, en general, cuenta con 74,868 estudiantes de todas clases y edades.

Hay en la actualidad 119 edificios de propiedad fiscal.

Digitized by Google

La educación en Santiago del Estero—Se ha publicado en un gran cuadro la estadística de la educación en la Provincia de Santiago del Estero durante el año de 1890, en el que ese ramo de la administración públicn obtuvo su más grande desarrollo.

Santiago del Estero contó, entonces, 201 escuelas públicas y particulares, con 287 preceptores y 12,219 alumnos de ambos sexos.

De las escuelas, 183 fueron sostenidas por la provincia, 3 por la Nación y 15 por los particulares.

Las escuelas provinciales ocuparon 236 preceptores, las nacionales 25 y las particulares 26.

De los alumnos, 11,002 correspondieron á las escuelas provinciales, 880 á las nacionales y 337 á las particulares.

Se gastó en las escuelas provinciales $ 153,247,39 y en extraordinarios de edificación $ 20,350,04.

La provincia contó con los siguientes edificios: Edificación moderna 16, antiguos 11, en tramitación 5. Santiago del Estero alcanzó en ese año el más alto grado de progreso, bajo ese concepto.

Córdoba—El Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Córdoba, señor A. J. Ceballos, acusó recibo al Consejo Nacional de Educación, con fecha 3 de Agosto de 1892, de la nota por la que se le comunicaba que se había mandado pagar, por Tesorería, la suma de $ 12,305,88 adeudada al Consejo General de Educación de la Provincia, por la subvención correspondiente al primer cuatrimestre de 1891, y á la Intendencia de dicha Provincia $ 3,941,60 por la misma subvención.

La Intendencia de Córdoba ha acusado también recibo de la suma que le correspondía.

Jujuy—El Gobierno de Jujuy ha acusado recibo al Consejo Nacional de Educación de las notas relativas á la subvención nacional, correspondiente á los años de 1890 y 1891, por las cuales se le mandaron pagar $ 10,413 41 y $ 6,945.

Exámenes de preceptores—El Consejo Nacional de Educación nombró, en oportunidad, las siguientes Comisiones Examinadoras de preceptores, subpreceptores y ayudantes:

1ª mesa—Para los aspirantes al título de preceptores y subpreceptores: Presidente, Consejero doctor don Félix Martín y Herrera; y Vocales, Inspector don Juan M. de Vedia, ídem don Andrés Ferreyra; Profesora Normal doña Albina G. de Ryan, ídem ídem doña Ursula La puente; Profesores Normales don Felipe Sanchez Mendoza y don Esteban Paulero.

2ª mesa—Aspirantes al título de ayudante: Presidente, Consejero doctor Julio A. García; y Vocales: Inspector técnico don Salvador Díez y Mori y don Luis Suárez; Profesoras Normales doña Ana Lupo y doña Angela Menéndez, y Profesores Normales don Esteban Lamadrid y don Tomás Piñero.

La primera Comisión funciona en el edificio escolar, calle Belgrano 637, y la segunda en el situado calle Santa Fe, núm. 1510.

Consignamos á continuación la nómina de las personas que han sido aprobadas en los exámenes de preceptores y sus clasificaciones: Julia Gastaldi con 6 puntos, Ignacio Ares de Parga con 4, Delia A. Hernández con 4 y Salvador Mestres con 4 puntos.

Se verifican, en la actualidad, los exámenes de subpreceptores.

SUMARIO

Redacción—El Maestro de Escuela.

Sección Oficial—Las subvenciones nacionales—Ley de 29 de Setiembre de 1891—Aplicación de la Ley—Mapas de la América del Sud—Informe del Inspector de Territorios Nacionales, Raúfl B. Díaz—Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación núms 38 á 57 inclusive.

Mobiliario Escolar Movimiento del Depósito—Importe de las facturas expedidas durante el primer semestre de 1892, y procedencia de esos útiles—Facturas de Mayo y Junio—Despacho de los pedidos de Mayo y Junio—Trabajos de la carpintería en Mayo y Junio.

Noticias—Bases para el Congreso Pedagógico Hispano-portugués americano—La educación en Alemania—Edificios de escuelas—La educación en el Ecuador—Escuelas particulares—La educación en Santiago del Estero—Córdoba—Jujuy—Mendoza — Exámenes de Preceptores.

Digitized by Google

AÑO XI BUENOS AIRES, AGOSTO 31 DE 1892 NUM. 215

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE: — Dr. D. BENJAMIN ZORRILLA
Vocales: D. F. de la Barra, D. Carlos G. Spano, Dr. D. F. Martin y Herrera, Dr. Julio A. Garcia
SECRETARIO: — D. Trinidad S. Osuna

DIRECTOR: D. Juan M. de VEDIA —REDACTOR: D. Antonio ATIENZA y MEDRANO.

REDACCION

CONSIDERACIONES SOCIOLÓGICAS

ESCUELAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES

¿DE DÓNDE VIENEN LOS MALES?

EXÁMENES ANUALES

SU SUPRESIÓN

Muy interesante será para el sociólogo del porvenir averiguar hasta que punto la difusión de las malas escuelas primarias y superiores, ha contribuido como factor importante, á producir la dolorosa situación por que pasa la República.

No se violan impunemente las leyes que rigen la inteligencia individual y colectiva, como no se viola sin castigo una ley física, ó sin desgracia una ley moral.

Augusto Comte, uno de los grandes pensadores de este siglo, ha observado que las clases educadas en las escuelas contemporáneas, presentan un visible bajo nivel moral, comparadas con los hombres que no han sometido su mente á una instrucción degradante.

Esta observación, que revela una perspicacia de análisis sociológico, es un buen síntoma que marca la iniciación de investigaciones posteriores y fecundas, que darán no sólo la clave de males sociales que la enseñanza artificial ha contribuido á fundar, enfermando el espíritu de la juventud, sino que estimularán á los hombres nacidos para hacer bien á su tiempo, á atacar el mal germen donde lo encuentren, sin detenerse ante el esfuerzo de grandes reformas.

Y Comte no está solo. Spencer, el filósofo expositor, ha inducido que «las universidades, colegios y escuelas no producen sino mediocridades».

Hechos que se presentan á cada paso fundan esta opinión. Los grandes espíritus que han pasado por las aulas, han pasado protestando. Descartes tuvo que rehacer sus conocimientos. Colón fué reprobado, en un examen memorable, por la más sabia universidad de la Edad Media. Rivadavia, según el testimonio del historiador López, no descolló en el colegio San Cárlos; no pudo nunca dominar el latín ni los estudios literarios; no siguió jurisprudencia y, pasada la primera juventud, se dedicó á la agencia de negocios comerciales, como corresponsal y procurador. Una mente creadora como la de Rivadavia, se explica que no pudiera someterse al papel secundario de recipiente pasivo de ideas ajenas.

Bien es verdad que los grandes espíritus salvan siempre sin malograrse, sin escuela, como Mitre; sin escuela, con Moreno; en contra de la escuela, como Bacon ó Descartes. Pero lo que puede decirse es que esos espíritus que obedecen con más imperio las leyes de la naturaleza, no pueden amoldarse el criterio de un método artificial, ni esclavizarse á la asimilación, que es todavía la base de nuestra enseñanza escolar.

Sarmiento, que leia con más penetración en los hechos que en los libros, declaró que á pesar de la mayor ilustración general, percibia un decrecimiento intelectual en las nuevas generaciones, que contrastaba con la civilización que recibíamos sin producirla. Y si la escuela no causaba este fenómeno, por lo menos hay que confesar que no ha hecho nada para subsanarlo.

Un profesor de la facultad de derecho piensa que el elemento nuevo no es elemento, ni es nuevo, y que

Digitized by Google

no aporta ningún contingente científico, literario, histórico, digno de tenerse en cuenta, á la labor intelectual argentina En efecto, Ameghino, Holmberg, los Lynch y otros pocos, pertenecen á otra generación y poco deben á las escuelas sus iniciativas originales.

No entra en mi propósito, ni tengo la preparación necesaria para abordar la cuestión que acabo de establecer sólo como un antecedente, pues abrigo la persuasión de que la difusión de la enseñanza pública y particular, tal como se lleva á efecto en la inmensa mayoría de las escuelas de que ha sido dotado nuestro país de treinta años á esta parte, ha contribuído, como la ignorancia misma, como la raza decadente, como la extensión sin habitantes, como las leyes de la herencia histórica, como la mala educación política, á conducir al país al abismo de una quiebra económica que no tiene precedente en el mundo civilizado, en plena paz y en plena salud, y á sancionar como práctica republicana, en una nación abierta á todas las ideas más adelantadas, la fórmula política de la jefatura única y la más moderna del mando por el mando, como quien dice: «debo ser *gobierno* por la razón ó por la fuerza; más corriente y más fácilmente, por la fuerza»

Sirvan estas consideraciones de excusa para quien se permite tratar una cuestion de escuela, en una hora de suprema desventura y de solemne espetativa nacional.

***

Millares de jóvenes agotan en estos dias la sabia de su espíritu en la ruda tarea del examen. Niños, adolescentes y hombres de diversas condiciones sociales é intelectuales, y en toda la extensión del país, se aprestan para ganar una batalla, más estéril que todas las victorias del cesarismo sobre la libertad.

Si existe la evidencia de que el examen produce grandes perjuicios, ¿es acaso útil en algún sentido?

Un momento de reflexión bastará para contestar negativamente. El examen es una institución inveterada en nuestros hábitos escolares y, si se mira bien, esta es la principal razón para que exista. Es el pasado que tiene la fuerza del pasado para resistir al presente ó al porvenir; es la verdad rutinaria que impide el triunfo de la paradoja de hoy; es el educador que há heredado y conserva entre sus atribuciones, esta facultad, para, con la mejor buena fé y sin pretender hacer mal, matar la iniciativa de la mente y esclavizar las más nobles fuerzas del hombre.

Probar, casi siempre teóricamente, la suficiencia del alumno en los ramos que ha estudiado durante el año, es su razón inmediata.

Pero esa suficiencia ¿puede probarse en diez, veinte, treinta minutos de exposición? El despejo ó la timidez, la facilidad ó dificultad de expresión, la mayor ó menor serenidad, influyen tanto para el éxito como los conocimientos mismos que el alumno posee. Y tanto es así, que con demasiada frecuencia ocurre que el informe del profesor es indispensable para que la mesa forme conciencia del mérito, labor, inteligencia y progreso del examinando. Y el profesor que sabe consignar estos datos muestra cuidado por su labor. El examen, pues, á este respecto, no produce nada benéfico ni nada práctico.

En cambio, ¡cuántos perjuicios ocasiona! Alumnos buenos y malos experimentan en estos dias una nociva sobreexcitación cerebral, seguida de una grande depresión. He oido que algunos han acostumbrado poner sus piés en agua fria para no dormirse. Otros usan hipnóticos para conciliar el sueño después de un ejercicio intelectual persistente y violento. La mayor parte pasa estudiando doce, catorce horas diarias. Se cuenta de un joven que debia obtener la más alta clasificación para mantener un puesto que proveia á sus necesidades y á las de su familia, para lo cual tuvo necesidad de dormir sólo tres horas durante un mes. El sueño es deficiente, el ejercicio corporal nulo, la digestión trabajosa ó perturbada: todo el sistema nervioso se altera por mucho tiempo. Muchos rostros demacrados se observan: es la pálida color de la muerte, de que hablan los románticos de la ciencia. Aquí ocurre algo tristemente original: la verdad, tras la cual corre la mente obedeciendo las leyes de su naturaleza, lejos de ennoblecer el alma y vigorizar sus facultades, las destruye ó las enerva en la escuela. El hombre ha sido hecho para pensar, y el hábito del pensamiento persistente y profundo ha sido siempre condición de larga vida y de salud. Pero en manos escolares, «todo degenera».

Conocí un estudiante para quien la silla del examinando era fatal. Tenia una clara inteligencia y una buena preparación; pero, á pesar de todo, siempre creí que estaba destinado á morir en un examen. Sufria una horrible excitación nerviosa.

¿Y qué objeto tiene el examen respecto del examinando? Repetir ideas ajenas, esto es, definiciones, principios, reglas, razones dadas por el texto ó el profesor. Exactamente nada más. Y así se explica que el alumno que tenga mejor memoria para asimilar las ideas agenas y expresarlas con facilidad, es el premiado con las mejores clasificaciones.

A esto llamo la servidumbre de la mente, la cual queda reducida á recibir y repetir, como los espejos, en vez de investigar y producir como los sabios. Es desconsolador pero verdadero: en las escuelas se aprende á ser espejo, pero no sabio.

De aquí que en vez de agrandarse el espíritu por ejercicio, se restrinja por el no uso. La memoria, como en tiempos de antaño, tiene el principal ó el único papel. El texto y el profesor le relevan de la

Digitized by Google

tarea eficaz de la investigación propia, y con estas dos muletas camina con piernas entlaquecidas por el campo de la ciencia. Lo posee por un momento, para desconocerlo luego, y hasta se avergüenza de mostrar después sus títulos de propiedad, que son nulos.

Sólo un vago recuerdo de ideas principales y de ideas accesorias le quedan. A los pocos meses del examen, el sobresaliente puede ser reprobado en la misma materia. Puedo asegurar, informaba el señor Santiago H. Fitz-Simon, rector del colegio nacional de Corrientes, que el 90 o|o de los alumnos que abandonan las aulas, olvidan en seis meses lo aprendido en seis años. ¡Triste evidencia!

Muchos de esos mismos sobresalientes que han brillado estérilmente en las aulas, con cierta presuntuosidad infantil, que destruye las bases de un carácter sólido, se apagan en la vida. Ya no sienten la coacción exterior de la próxima lección ó del próximo examen, y no trabajan. Es el negro liberto que ya no verá el látigo del capataz. Ha sido manumitido con todas las fórmulas sacramentales—*vindicta, censu aut testamento*—pero no habiendo aprendido á trabajar con espontaneidad, es un mal ciudadano en la república de la ciencia.

Los que pretenden sobrenadar hacen nueva higiene del alma.

La base falsa y antinatural en que descansa la enseñanza, despoja de objeto serio al examen. Es, pues, reprochable por su forma y por su fondo.

Obsérvese con serenidad y sin ideas preconcebidas, y se verá que en el aula se aprenden razones, pero no á razonar. Todo es cuestión de memoria: lo mismo la demostración de un principio jurídico ó médico, que la de un teorema geométrico. ¿Quien razona? El texto ó el profesor; al alumno le toca recordar el razonamiento para repetirlo en el próximo examen. Si tiene tan buenos andadores ¿por qué ha de caminar con sus piés?

Las facultades inductivas, que son las altas facultades creadoras del espíritu humano, quedan así inmovilizadas ó muertas. La mente que lucha con lo desconocido se vigoriza, como se vigoriza la fibra moral y material del explorador que se lanza á los arenales encendidos, ó del marino que va á perderse en las brumas y en las olas, para ensanchar con su audacia el conocimiento de la tierra y de las aguas.

Si el profesor quiere despertar un amor sincero por la ciencia; si pretende desenvolver la inteligencia; si desea formar investigadores originales capaces de encararse con un problema científico ó con un problema práctico que la experiencia diaria presenta para guiar la conducta en la vida pública y en la vida privada, el profesor no debe *explicar*, no debe dar servido y hecho el alimento intelectual como se hace ahora en nuestros colegios y facultades. Su papel debe limitarse á dar direcciones generales: á presentar cosas que ejerciten la observación; á pedir y presentar hechos naturales y sociales para que los alumnos induzcan sus causas, merced á hipótesis racionales, aunque no siempre sean verdaderas; á pedir y presentar problemas graduales en todos los ramos del saber, para que las clases, previa discusión amplia y libre, los resuelvan. En este sentido un error inducido por esfuerzo propio, vale más, á los efectos de robustecer la mente, que una verdad obtenida sin esfuerzo, por el esfuerzo del maestro que ha relevado del estudio al discípulo. La libertad de discusión no tiene peligro; sólo la esclavitud es temible. Todos los grandes pensadores originales se han extraviado muchas veces; sólo al joven no se le permite que sustente un error; por eso el maestro se le adelanta para enseñarle una verdad, que luego andando los años resulta una verdad académica. Así llega el discípulo á respetar más la opinión del profesor que la verdad; cuya tendencia se robustece con el examen, que contribuye poderosamente á sofocar el amor sincero y respetuoso á la ciencia, sustituyéndolo por el innoble afán de no ignorar los puntos de cada bolilla del programa.

Los resultados de toda esta urdimbre son palpables. El joven que repite en un examen las teorías económicas de los grandes maestros, no sabría aconsejar la medida financiera de más sentido común que el país necesita, porque no conoce los hechos económicos que se desenvuelven á su alrededor. La ciencia social es una ciencia experimental. ¿Consultamos, acaso, en las aulas, las estadísticas que responden á investigadores como Alberto Martínez, sobre la fusión de las razas en nuestro territorio, sobre el estado de la criminalidad, sobre el estado de la propiedad raíz, sobre innumerables cuestiones sociales que nos afectan directamente? Un joven que sale de la escuela sin hábitos de investigación, ¿tiene acaso las fuerzas desarrolladas para intentar la resurrección del pasado sociológico de una época histórica, recurriendo á las fuentes mismas? Oh! no; mejor es leer ese pasado en Mitre y López; ellos hicieron por nosotros el trabajo; contentémonos con disfrutar de él cómodamente. Esto es desconsolador para el porvenir de la ciencia argentina y de la juventud, cuyo destino intelectual está comprometido.

No hace mucho tiempo que se publicó una verdadera protesta contra el abuso de los exámenes en Inglaterra. Hé aquí cómo da cuenta del hecho una revista francesa: «Este documento está autorizado por un contigente de firmas por demás ilustres, que pueden dividirse en tres categorías. En primer lugar figuran las de los legisladores, es decir, sesenta y cinco miembros de la Cámara de los Comunes, como Mr. Bradlaugh, y algunos lores, entre los cuales aparece lord Lytton, el eminente y simpático embajor

Digitized by Google

de la reina Victoria en Paris. Siguen luego un gran número de pertenecientes al cuerpo docente, contándose entre éstas las de algunos que gozan de reputación europea, como el gran filólogo Max Müller, los fisiólogos Chardton, Bastian, Georges, Romaner, y el historiador Freeman. En fin, personajes que no son legisladores ni catedráticos, como sir Morell Mackenzie, el médico del infortunado Federico III; Mr. Crookes, el inventor del radiómetro; el almirante Elliot, el historiador Frondes, discípulo ilustre de Carlyle y muchos otros publicistas distinguidos.»

Es necesario que también se organice entre nosotros una cruzada á favor de la supresión de los exámenes: lo exige la libertad psiquica del pueblo argentino, herida en su representación más querida, su juvensud, que es su porvenir y su esperanza.

El terreno está preparado. Conozco algunos profesores de la facultad de derecho, cuyo espiritu abierto á todas las ideas progresivas, les aleja del retroceso académico. No sólo no resistirían, sino que prestigiarían una reforma en el sentido indicado, con su autoridad y con su nombre.

En la escuela de medicina también hay espiritus nuevos. El doctor Telémaco Susini acaba de cerrar su curso de anatomía patológica con estas palabras, que tienen gran significación para la evolución que se opera en toda la enseñanza:

«Los libros de texto tienen vida efímera; son recopilaciones.

La base del estudio provechoso está en la investigación propia y en la experimentación.

El sistema de tomar los textos como axiomas científicos infalibles hace inútil el trabajo del estudiante.

Es más fácil que un médico joven impulse la ciencia con un nuevo descubrimiento en el laboratorio ó la cabecera del enfermo, que un viejo médico cargado de rutina y de ideas preconcebidas.

La época del *magister dixit* pasó.»

Estas ideas, vertidas y seguidas en el seno de una academia, son presagio de que alguna vez la mente de la juventud dejará de servir de depósito de ideas ajenas. «Mucho tiempo pasamos en aprender lo que otros pensaron, en vez de aprender á pensar.»

Cabe esperar de que llegará un dia en que el repaso escolar versará en escuelas, colegios y universidades, no sobre la exposición teórica de verdades y errores sabidos como el testigo de oidas, porque le contaron autores y profesores,—sino sobre el número de observaciones, experiencia y descubrimientos propios hechos por el alumno mismo.

Habrá llegado á realizarse entonces la paradoja secular de Rousseau, que educó un niño que fué un salvaje, según el criterio de autores pasados y contemporáneos, que no han comprendido la concepción educativa de aquel espiritu superior. Emilio adquirió sus ideas directamente, con su propia experiencia, de su medio social y natura, é inventó las pocas verdades que aprendió. Fué ignorante, porque no fué erudito; pero pudo llegar á ser sabio. Hay tanta distancia entre el erudito y el sabio, como la que existe entre el alma pasiva que recibe y el alma activa que crea.

Don Pedro Scalabrini, el más eminente profesor que tiene la República en sus aulas de enseñanza secundaria, por sus ideas clarisimas sobre el crecimiento moral é intelectual del sér, por la libertad en que deja la mente de sus alumnos, por el amor á la ciencia que les inspira, por sus trabajos originales que han dado contribución á la ciencia nacional, refiriéndose á la triste evidencia proclamada por el filósofo inglés antes citado, opina: «La historia de la ciencia nos revela que los grandes espiritus se han formado fuera de las academias y aún en su contra. Deseamos que la afirmación de Spencer deje de ser una verdad amarga para todos los pueblos del planeta. La escuela debe vivificar y no extraviar el talento naciente de los jóvenes; debe estimular su actividad y no promover una estéril agitación; debe excitar los sentimientos generosos, calmando los personales, si no fuera posible aniquinarlos totalmente.»

Un distinguido profesor de la universidad de Buenos Aires nos ha facilitado algunos datos sobre la organización de los estudios y de los exámenes en las facultades berlinenses. En ellas, los alumnos observan y estudian prácticamente, limitándose á tomar apuntes propios y algunos del profesor. Los libros no se conocen como textos. Se los consultan simplemente. El examen se limita á un repaso ante el profesor, que ya conoce la labor escolar de cada estudiante por sus trabajos experimentales, más que por sus recitaciones teóricas.

En París, el alumno de medicina es obligado á asistir á las clínicas, desde el primer año, y sus trabajos en las salas, laboratorios y anfiteatro, son su mejor recomendación. El examen se reduce a preguntas prácticas, sin exigir la recitación de libros

Un aprovechado estudiante de la universidad me decia al escuchar lo que antecede: «Si aquí tuviera los estudios igual organización, no me veria obligado á leer y recordar las mil páginas que tiene este libro y las mil y tantas que tiene este otro.»

Si después de las consideraciones hechas, los ejemplos aducidos, y las autoridades citadas, para fundar la iniciación de este juicio, se abriera la causa á prueba, yo podria producir una abundante prueba testimonial, presentando una lista de los más conocidos profesores argentinos y educacionistas que, por su propaganda y sus trabajos pedagógicos, tienen bien conquistado un puesto honroso en la enseñanza nacional y que depondrian, estoy seguro, en contra de los exámenes, sin previa connivencia. Se

Digitized by Google

rían por lo menos testigos exentos de la tacha de incompetencia.

Una comisión nombrada por las autoridades escolares podría estudiar la cuestión y dictaminar sobre el fondo, y, en su caso, proponer la manera más racional de comprobar la suficiencia de los alumnos, sin las desventajas y perjuicios de los exámenes actuales. Pero debe procederse con tino en la elección. Bien sabemos que en nuestra tierra no se elige ó se elige mal. Es menester que se renueven muchos eternos y sempiternos bastoneros del baile escolar, que son miembros vitalicios de todas las comisiones nombradas para formar y reformar planes de estudios y programas. De aquí que muchas de las reformas resulten como la del escocés que, pretendiendo alargar su trazada, cortó un metro de la parte inferior y la agregó á la parte superior. El cambio de lugar de los ramos de estudio, es una reforma tan cómoda como ineficaz. Al tronco, señores. A las ramas sólo saben los monos para imitaciones y otras cosas feas, de que hablaba Sarmiento.

Muchos medios se presentan, y el estudio y el cambio de ideas, elegirían el mejor. Sin pretender indicar uno, pues el objeto de este artículo es sólo la supresión de los exámenes, indicaré de paso una idea.

La clasificación diaria del profesor podría servir de base. Los tres, cuatro ó más profesores de un curso, podrían reunirse mensualmente, presididos por el rector del colegio ó por el decano de la facultad, á comprobar y controlar las aptitudes de cada uno de los alumnos de clase, haciendo un resumen de sus respectivas clasificaciones, las cuales deberían traducir más que sus conocimientos, el poder de investigación que demuestren. Los resúmenes pueden publicarse ó exponerse en cuadro cada mes. En su presencia, los alumnos sabrían á que atenerse mensualmente. Se verían obligados á asistir con mayor asiduidad á clase y á estudiar las cuestiones durante todo el curso. El resumen de las clasificaciones mensuales constituiría la clasificación total del año en cada materia. Por otra parte, la acción y criterio de los profesores quedarían perfectamente controlados, y suprimidas las sofocaciones de fin de curso. Quedarían sólo memorias de las preparaciones á la minuta del último trimestre, lo mismo que de los conocimientos pegados con saliva, que son su consecuencia y de que hablaba un profesor de la faculad de derecho.

Reitero que no pretendo indicar un medio. La idea fundamental que sustento respecto del examen queda expresada. Considero que él debe versar sobre las observaciones, experiencias y descubrimientos hechos por el alumno mismo, y que su supresión en su forma actual, se impone.

—

Pongo este proyecto bajo el patrocinio de la Unión Universitaria. Ella debe sentir de cerca los efectos perniciosos del examen. Si lo encuentra aceptable podría gestionar su realización, segura de encontrar un terreno bien preparado y eficaz auxilio en todos los hombres que quieren con buena voluntad el vigor del espíritu argentino.

J. Alfredo Ferreira.

—

Señor Doctor don Alfredo J. Ferreyra.

Distinguido amigo:

Ayer suspendí momentáneamente mis visitas á las escuelas para dirigirme al Consejo Nacional con el objeto de recoger la correspondencia que tuviera é imponerme de las nuevas exigencias del cargo que desempeño, encontrándome con su amable tarjeta del 22, por la que me pide opinión sobre la supresión de los exámenes anuales de las escuelas, colegios y universidades, que V. ha aconsejado en un bello artículo publicado en *La Nación* del 13 del corriente.

Cruzamos precisamente por el período de mayor actividad en materia de exámenes. Hace seis días que visito las escuelas durante esos actos, los que probablemente me ocuparán hasta fines de Diciembre.

La cuestión está, pues, latente, y puede uno pronunciarse sobre el campo.

Necesito, sin embargo, volver á leer su artículo y estudiarlo siguiendo, el desenvolvimiento de sus ideas.

Usted ha dicho con mucha verdad: «no se violan impunemente las leyes que rigen la inteligencia individual y colectiva, como no se viola sin castigo una ley física ó sin desgracia una ley moral.»

No hay más que tender la vista al pasado y el presente, traer á cuenta las acciones individuales ó colectivas y los hechos que se han producido, y nos encontraremos con frecuencia con que toda infracción de las leyes que rigen el desarrollo del ser humano, toda violación de las leyes morales y políticas, toda transgresión de las leyes del crédito, trae como consecuencia una desgracia individual ó una calamidad pública, que se verifica en un tiempo más ó menos largo, que es más ó menos visible, pero que se produce indefectiblemente.

Si V., con su privilegiada inteligencia y excelente preparación, estudia la marcha que han seguido en este país las instituciones políticas, las instituciones de crédito, y, por último, las instituciones de enseñanza secundaria y superior, encontrará la comprobación de estos hechos:

Que todas las calamidades que pesan ó pueden pesar sobre esta sociedad han sido labradas por sus propias manos y por su propia naturaleza.

Digitized by Google

Que en la violación de las leyes que han producido esa reacción calamitosa, tienen su principal parte las clases dirigentes de la sociedad. Que es desde las alturas que se han sembrado los males cuyas consecuencias palpan hoy todos los miembros de la comunidad.

Que la subversión de los principios de buena administración y de buen gobierno han producido una reacción tal, que hoy contemplamos aterrados el cuadro que presenta la sociedad y no vacilamos en creer en la imposibilidad de reparar tan grandes males.

Que la reacción contra esas calamidades públicas sólo puede venir de la influencia de las clases proletarias.

Que los destinos del país han estado siempre en manos de los hombres salidos de nuestras universidades y colegios. Que el comercio, la industria, la ganadería y la agricultura, que constituyen todas las fuentes de riqueza y de vida del país, han tenido muy pocos ó ningún representante en los poderes públicos.

«Que ese espíritu legista ha sido en todas las repúblicas sud-americanas una rémora para el desarrollo de las instituciones democráticas.» (Palabras del general Mitre, pronunciadas en el Senado de la Nación en la sesión del 16 de Julio de 1870).

Que los intereses de la campaña fueron poco atendidos.

Que las instituciones de crédito han estado durante algunos años al servicio casi exclusivo de los hombres sin profesión, arte ó industria real y verdadera, ó de los grandes capitalistas

Que el país no se gobierna á sí mismo y que sus hombres de estado se han inspirado más bien en el juicio de los hombres de letras que en el criterio de los hombres de trabajo, que constituyen la gran mayoría de los habitantes del país.

Que el estudio de las ciencias naturales, que es la base de todo plan racional de educación, fué completamente descuidado.

Que á la difusión de la educación común precedió la enseñanza secundaria y superior, creándose colegios y universidades á las que ingresaban los alumnos sin base alguna de conocimientos, hechos que aun se reproducen en nuestros días y despues de veinte años de haberse difundido los colegios y escuelas normales.

En el Monitor de la Educación Común y en la prensa diaria he tratado varias veces esta cuestión, haciendo ver el error en que se incurría al pretender mantener establecimientos de enseñanza secundaria, allí donde los rectores de ellos declaraban que no había alumnos con la preparación suficiente, concluyendo por pedir autorización al ministerio de que dependen para crear escuelas primarias en donde se elaborase la materia prima.

Así se han mantenido durante veinte años los colegios nacionales y las escuelas normales, después de los cuales, y cuando era dado esperar algún progreso, resulto que para que esos establecimientos tengan alumnos, ha sido necesario reducir las condiciones de ingreso á los conocimientos exigidos en el cuarto grado de las escuelas primarias.

He ahí la más flagrante violación de las leyes del desenvolvimiento mental produciendo sus efectos

Pero hay algo más, no menos digno de ser tomado en cuenta. Para dotar esos establecimientos de profesores, fué necesario improvisarlos y no pocas veces elegirlos dentro de los elementos adictos al orden político de cosas.

Si V. ha observado lo que pasa en las provincias con tal motivo, habrá notado la ineptitud de la mayoría de los encargados de difundir la enseñanza en esos establecimientos, á la vez que las zozobras y agitaciones por que pasan cada vez que se produce algún cambio en la persona ó personas que pueden influir en su destino.

En los Estados Unidos de Norte América, país que debemos siempre tener presente cuando tratemos estas cuestiones, toda la acción de los gobiernos se concentró en la difusión de la educación popular, á la que debe aquella gran nación su portentoso desarrollo y su bienestar.

Los autores de su Constitución no tuvieron, como dijo el general Mitre en cierta ocasión, la intuición de los constitucionalistas argentinos; pero esa revelación vino más tarde, cuando al poner en movimiento la máquina constitucional, vieron que era necesario proyectar una luz nueva sobre sus complicados resortes para manejarla con acierto, y encendieron la luz perenne de la instrucción popular en todo el sentido de la palabra, porque allí donde el nivel intelectual estaba á la altura de las necesidades comunes, la necesidad estaba llenada elevándola gradual y uniformemente, enseñando á los niños que crecían y echándolos á la circulación marcados con el sello de la instrucción común.

De todo esto y de otras consideraciones que más adelante expondré, infiero que debe V. relevar á la escuela primaria de la acusación formulada de haber contribuído como factor importante á producir la dolorosa situación por que pasa la República.

La historia de la educación primaria en la República Argentina es casi la misma que en las demas naciones del globo. Ni sus maestros, ni sus programas, ni sus métodos han sido superiores en la mayor parte de los estados del mundo de lo que lo son actualmente en la República Argentina. La gran mayoría de las escuelas de la Francia, Alemania, Inglaterra, Italia y España difieren poco de las es-

Digitized by Google

cuelas creadas y sostenidas por el Estado en este país.

Las imperfecciones, los errores de método que en todas partes se han puesto de relieve, han sido una consecuencia del estado de progreso alcanzado; pero ello no ha podido servir jamás para demostrar que las escuelas comunes contribuían de alguna manera á las crisis económicas y políticas.

Examinemos la obra de la escuela común: bien ó mal, ella ha puesto en manos de la niñez un instrumento útil, enseñándole á leer y escribir, la ha iniciado en el conocimiento de los números, ha presentado ante su imaginación ciertas ideas, en una forma quizás errónea, pero que en manera alguna pueden afectar á su conducta moral.

¿Cómo puede culparse al maestro de escuela de males tan grandes como los que deploramos y que afectan á un orden de ideas y de hechos tan distintos, perpetrados al través del tiempo y sin que sus alumnos hayan sido siquiera actores de ellos?

¡No! Los defectos de nuestras escuelas comunes no son en manera alguna capaces de producir daño y menos de influir tan poderosamente en los destinos del país, mientras que son evidentes sus beneficios en todas las esferas de la actividad individual.

No es posible, pues, admitir que las escuelas comunes obran como la ignorancia misma en los destinos de este país.

Todos los hombres notables que cita V. en su artículo recibieron en su juventud una instrucción primaria muy inferior á la que se da hoy en nuestras escuelas, y ninguno de ellos se atrevería á negarle una gran influencia en el desarrollo de su inteligencia y en su destino.

Augusto Comte, al afirmar que las universidades, colegios y *escuelas* no producían sino mediocridades, se refería á una época en que, según él mismo, la enseñanza era esencialmente teológica, metafísica y literaria.

Pero líbreme Dios de pretender demostrar que no pasa lo mismo en nuestros días y en nuestro propio país, á pesar de las reformas introducidas en la enseñanza. Usted habrá comprendido ya que sólo hago la defensa de la escuela común, de esa institución que no prepara al individuo para el ejercicio de una profesión, pero que le da los instrumentos del estudio y procura desenvolver sus poderes mentales.

Yo protesto contra toda idea que pueda alejar la responsabilidad de los verdaderos causantes de las desgracias sociales, en nombre de la justicia y del respeto que se debe á los encargados de una de las funciones más nobles y más lealmente desempeñadas, y es por ello que he empezado por establecer quiénes pueden ser los verdaderos causantes de nuestros males. No es del interior de las salas de clase de donde ellas puedan surgir, sino de fuera, del ambiente social, de las cabezas que dirigen los destinos del país, del hogar paterno y de las influencias que rodean á la criatura humana. V. sabe bien cuánto y qué fácilmente se aprende en esa escuela.

La mayor parte de los defectos de que adolecen las escuelas públicas y los actos de exámenes tienen el mismo origen. Proceden de fuera y no son en manera alguna la consecuencia del desenvolvimiento de la enseñanza, si se exceptúa cuanto se refiere á los métodos.

Las influencias personales, el lujo y la disipación, á la par que otras ruines pasiones, se ciernen sobre las instituciones de enseñanza, persiguiendo la virtud y el mérito en sus últimos atrincheramientos, para encadenarlas al carro triunfal en que, según V., se lleva el paso al abismo.

Los maestros que hasta hace poco habían permanecido sumisos á las leyes y reglamentos que rigen la marcha de la educación, empiezan á comprender que hay otros medios de hacerse camino que no exigen tanta ciencia y tanta labor.

Los niños recurren también ya á esos medios, y millares de cartas se cruzan en los días de prueba para obtener una beca, para obtener un certificado, para alcanzar aquello que sólo puede conseguirse por medio del estudio practicado en condiciones regulares.

Es muy cierto que algunos niños agotan la savia de su espíritu en su preparación para los actos de exámenes, que en muchos casos no es sino una batalla estéril, como lo dice V. muy bien. ¿Pero quién es el culpable de esos hechos?

¿Contribuirían á ese resultado los actos de exámenes si los estudios se hiciesen con asiduidad, orden y método, y si las comisiones examinadoras no se compusieran de personas—en su mayor parte—meras espectadoras, que asisten á ellos como á un funeral, sin evocar jamás la chispa divina que el Creador ha depositado en cada cerebro humano?

Ó como decía Horario Mann: «Así, por negligencia ó ignorancia de parte de los padres ó maestros, la mente de los niños puede no llegar nunca á adquirir la conciencia de que tiene dentro de sí mismo bendecidos tesoros de innatas y nobles facultades, mucho más ricas que cualquier posesión; pueden no ser auxiliados por el presentimiento de las satisfacciones duraderas del saber, y así pueden ellos concurrir á la escuela por el período establecido, simplemente como otros tantos autómatas, varones y mujeres, de cuatro á dieciséis años de edad.

»Como el primogénito de la raza humana, después de ser perfectamente modelado en cada miembro y órgano y forma, podría haber reposado hasta nuestros días un cuerpo inmóvil en medio de las bel'e-

Digitized by Google

zas del jardín del Edén, si el Creador no hubiese hecho penetrar en él una alma viviente.

»Así los niños, sin algunas favorables influencias que evoquen y activen sus facultades, pueden conservarse como simples formas inanimadas, aunque rodeados por el paraíso del saber.»

Los examinadores, para desempeñar bien su cometido, deberían cerciorarse si los alumnos poseen en realidad los conocimientos de los programas, ó si son sólo, como dice Page, recipientes pasivos. Las personas que presiden los actos de exámenes, parece que no se dieran cuenta de las diferencias existentes entre un conocimiento puramente neumónico ó que ha sido adquirido sólo del libro y de la voz viva del maestro y aquel que resulta de esos factores y del esfuerzo y el trabajo individual. No comprenden ó no quieren comprender que, cuando un alumno hace una afirmación cualquiera, puede serle completamente desconocido el hecho á que se refiere, y que mientras no exista la percepción clara del asunto, no se alcanza el éxito deseado.

Con el objeto de evitar esos inconvenientes, redacté unas instrucciones para las comisiones examinadoras, en las cuales se consignaban los siguientes puntos á que debían responder:

«Si el método y procedimientos empleados en la enseñanza eran los más convenientes.

»Si se ha logrado mantener la atención de los alumnos.

»Si se usa un lenguaje que los niños puedan entender y se explica con claridad el significado de toda palabra nueva.

»Si se excita la actividad propia del alumno y se trata de que descubra por sí mismo la verdad.

»Si se les exige que expongan con claridad y en su propio lenguaje las verdades aprendidas, confirmándolas con pruebas y ejemplos.

»Si se ha tratado de que lean con naturalidad, observando las pausas y las inflexiones de voz indicadas por los signos de puntuación, interrogación y admiración; si entienden y explican lo que leen, y si leen en voz alta, clara y sonora.»

También tienen los maestros el deber de ajustar la enseñanza á las siguientes instrucciones dictadas por el Consejo Nacional de Educación.

Ellos se encuentran al frente de los programas, y dicen así:

«La enseñanza tendrá por base el sistema simultáneo; las lecciones serán dadas directamente por el maestro á los alumnos, procurando el adelanto general y uniforme de la clase.

»Se instruirá á los alumnos por el continuo cambio de ideas bajo formas variadas; de modo que el niño se eduque sin fatiga ni violencia, evitando absolutamente imponerle una tarea incompatible con la debilidad de sus fuerzas y la movilidad de su naturaleza.

»La enseñanza será intuitiva y práctica, empezando por la observación de objetos sensibles para elevarse después á la idea abstracta, á la comparación, generalización y raciocinio. La enseñanza que se dé en las escuelas, no sólo debe asegurar los conocimientos útiles en la vida, sino también, y principalmente, actuar sobre las facultades, desarrollando la inteligencia.

»En los primeros grados, no se permitirá otro texto que el de lectura, siendo esta enseñanza en combinación con la escritura en primer grado.

»Queda prohibida toda enseñanza empírica, fundada exclusivamente en el ejercicio de la memoria. Queda igualmente prohibido, exceptuando los ejercicios del idioma, el dictado de textos ó lecciones y cualquier otro procedimiento que haga mecánica ó fatigosa la enseñanza.

»La educación moral no será un curso filosófico, tenderá el maestro á que se arraigue en los niños el amor al bien y al deber, por la intensidad del sentimiento y el entusiasmo comunicativo de la convicción.»

Pero todas esas medidas, como la propaganda y la inspección misma no han sido suficientes para impedir que la rutina prevalezca y que los errores se perpetúen.

Las comisiones examinadoras se organizan de tal modo, que los maestros, se examinan mutuamente sus escuelas, de donde resulta una recíproca tolerancia.

La inspección sólo puede hacerse dos ó tres veces en el año á cada escuela.

Los maestros, en la mayor parte de las escuelas, carecen de la preparación necesaria para dar una enseñanza como la que constituye el ideal de los pedagogos modernos, es decir, una enseñanza basada en el estudio directo de las cosas y en la aplicación de las aptitudes y la inteligencia de los niños, á la conquista de las verdades científicas. Para que ellos se hallasen en condiciones de trasmitir un género de educación tal, era necesario, cuando menos, que hubiesen sido instruidos de igual manera. Pero la generalidad de los miembros del personal docente ni siquiera ha hecho estudios metódicos, y el resto recibieron una educación tan imperfecta, que se ven con frecuencia maestros diplomados que no saben escribir con ortografía, y lo que es peor aún, que no saben pensar, que son en las escuelas como unos organillos con tantos cilindros como asignaturas tienen que enseñar.

En escuelas así constituidas, en cuanto V formula una pregunta que se aparte de los términos del texto, ó que para contestarla reclame cierto grado de raciocinio de parte del alumno, no hay forma de

Digitized by Google

obtener una respuesta. Ello se considera como una indiscreción de parte del examinador, atribuyéndole tal vez un propósito hostil hacia el maestro y los alumnos.

Sin embargo, no es de otra manera que puede adquirirse la convicción de que los alumnos poseen realmente la materia de estudio.

Dejar el examen exclusivamente librado al maestro, es exponerse á no alcanzar la convicción de si el candidato ó el axpirante ha sido iluminado por las impresiones duraderas del saber.

Cuántas veces, después de un acto de esa naturaleza, que se prolonga largas horas, no aparece esa sombra en nuestro espíritu.

La misión de las personas que presiden los exámenes, no es constatar si el aspirante contesta bien ó mal á las preguntas del maestro ó reproduce con fidelidad las páginas del texto, sino la de cerciorarse si domina el asunto, si interpreta con claridad sus principios generales y puede aplicarlos con cierta corrección. Poco importa en esos casos que el alumno incurra en una equivocación ó que no se exprese con la propiedad con que lo haría un literato, si revela que tiene el desarrollo mental necesario para comprender las verdades que expone.

Los exámenes no son, pues, tan malos como los hacen ser examinadores, maestros y alumnos: aquéllos dejandose mistificar por éstos, y éstos pretendiendo realizar en un mes ó en unos días, lo que, según está establecido por la pedagogía, sólo puede conseguirse en un año y ser el resultado de una labor lenta que ponga en actividad todas las facultades del individuo, sin violencias ni esfuerzos sobrehumanos.

El argumento con que generalmente se combaten los exámenes es contraproducente. El hecho de que millares de niños y jóvenes agoten la savia de su espíritu en la ruda tarea de prepararse para el examen, sirve á la vez para demostrar que el acto es de alguna eficacia. Los exámenes deben tener algún valor. Las pruebas á que se somete á los jóvenes en esos actos exigen cierta preparación, aunque esa preparación sea mala bajo diversos conceptos.

Cuando los alumnos sepan que á los actos de exámenes no se puede asistir con un acopio puramente neumónico de términos y frases, cuando se persuadan que esos actos tienen un carácter serio y que á ellos no se va sin haber conquistado el dominio de la ciencia, siguiendo un curso metódico y ordenado en el que hayan sido puestos en actividad todos sus poderes mentales, entónces quizá se persuadirán de la imposibilidad de hacer en dos ó tres meses todo un curso de estudios, adquiriendo la conciencia del valor de los conocimientos, no sólo en el momento de los exámenes, sino para toda su vida.

La indiferencia con que se miran los estudios durante la mayor parte del año, para tratar luego de dominar todas las asignaturas en corto tiempo, como la práctica de los repasos durante los últimos días del curso, sancionada hasta por los mismos reglamentos de los colegios nacionales, ha sido fomentada por los profesores, por los padres de familia y por los alumnos. A la aproximación de los exámenes, centenares de niños y jóvenes que han descuidado sus estudios, redoblan sus fuerzas y toman profesores especiales que les den clase de día y de noche, con el objeto de poderse presentar al examen de ingreso, y a veces hasta para rendir como alumno libre el primer año del curso de los estudios del colegio nacional.

Ese hecho entraña, no sólo una violación de las leyes del desenvolvimiento de la mente, sino una falta de consecuencias tan graves, que luego se traducen en muchos de los actos de nuestra vida y forman en los individuos la conciencia de que todo puede amoldarse al capricho de los hombres, habiéndose creado así una clase social para la cual todo es factible, á la que pocos resisten y ante la que se pretenden doblegar todas las voluntades.

El general Mansilla dijo en cierta ocasión, en el Congreso de la Nación, estas ó semejantes palabras:

«En este país, señor Presidente, no se gobierna resistiendo, se gobierna cediendo.»

Es necesario resistir á la corriente que nos arrastra, segun V., hacia el abismo. Es necesario poner obstáculos al torrente que se desborda, llevando cada uno una piedra ó una pala de tierra. Es necesario resistir á todas esas influencias, con la Constitución, con las leyes, con los reglamentos en la mano. Es necesario resistir, en nombre de la moral, en nombre de los principios, en nombre del derecho, en nombre de las buenas prácticas, á todas las seducciones halagadoras de esa clase social, para la cual no hay más que el interés personal, el deseo de servir y ser útil, sin fijarse si en ellos van envueltos los grandes intereses de la comunidad, como del individuo mismo á quien se desea servir.

Es muy probable que con la educación pase entre nosotros lo que ha pasado con tantas otras instituciones políticas, sociales ó de crédito. Que los hombres, asombrados de los pésimos resultados de su obra, se lancen en busca de nuevas combinaciones, que, haciéndonos concebir grandes esperanzas para el porvenir, alejen las responsabilidades y aplacen el fallo de la justicia popular

La historia de los pueblos sud-americanos está llena de esos hechos, que se producen del mismo modo en cada uno de sus Estados autónomos, obedeciendo quizás á otras aspiraciones ó á otros móviles.

La reforma en la manera de tomar los exámenes

Digitized by Google

que V. ha proyectado, lejos de importar su supresión, es la multiplicación de esos actos, por el número de meses hábiles que tiene el año. En lugar de un examen habrá siete ú ocho, y en vez de ser éstos presididos exclusivamente por los profesores, lo serán por los mismos bajo la presidencia de los señores rectores.

En fin, lo que se propone es que los exámenes periódicos que prescriben los reglamentos en determinados casos y que, según me consta, se practican en algunos establecimientos de enseñanza secundaria y normal, y con mucha generalidad en las escuelas comunes, sirvan á la vez para las clasificaciones totales del año, en cada ramo de estudio.

La única diferencia entre la reforma propuesta y lo que establece el reglamento general de escuelas, consiste en que, según éste, esos actos deben tener lugar trimestralmente y según el proyecto deben hacerse mensualmente.

Dificulto que esos exámenes puedan hacerse mensualmente. Bastaría para el objeto el que se hiciesen bi-mensuales y que la presidencia de esos actos en la capital fuese compartida entre el rector y los inspectores de colegios y escuelas normales.

No veo bien las ventajas que resultarían de esa nueva forma de exámenes.

El control ha debido existir siempre, porque supongo que los señores rectores deben tener la obligación de permanecer en los colegios mientras éstos están funcionando y de asistir á todas las aulas viendo enseñar y dirigiendo la enseñanza, que no otro objeto pueden tener los cargos de rectores y vicerectores.

Para fiscalizar la marcha de estos establecimientos está la Inspección, á la cual se habían sustraído hasta ha poco los colegios de la capital, estando respecto de los otros completamente descuidado cuanto se relaciona con la enseñanza, porque, según creo, se entendía que los inspectores no debían visitar esos establecimientos sino cuando se les ordenase por resolución especial y sólo para los casos en que se produjese algún conflicto entre los profesores ó entre los rectores y los alumnos ó los vecinos de la localidad.

La cuestión métodos y procedimientos debiera estar prevista por los reglamentos, y lo está respecto de algunas de nuestras instituciones de enseñanza, aunque para nadie son hoy un misterio las deficiencias existentes.

Lo que falta es hacer prácticos los principios relativos al buen gobierno de las escuelas y colegios, quebrar con las influencias que se agitan en todos sentidos para subvertir el orden regular de las cosas, y poner todo empeño para imprimir á la educación su marcha natural, haciendo de los alumnos instrumentos conscientes de su perfeccionamiento moral é intelectual.

Esta última cuestión, que V. trata con tanta lucidez en sus escritos, ha de reclamar una labor constante de parte de los inspectores, rectores, profesores y alumnos.

A cada uno de esos factores debe exigírsele su concurso y las pruebas de que están animados del deseo de enseñar y aprender con sujeción á los principios modernos de la pedagogía, que no admite ni puede admitir como un producto de la inteligencia «lo que es sólo el resultado de una acción automática.»

La cuestión de la supresión de los exámenes anuales y su sustitución, ya sea por las clasificaciones de los profesores, controladas por los inspectores, ya por otros medios, ha sido varias veces planteada en Francia y resuelta negativamente.

Con tal motivo, dice M. Féliz Pecaut:

«No haremos sino rozar una cuestión que más de una vez se ha agitado en Francia y en otras partes á propósito de la enseñanza secundaria que lo está aún en este momento y que se aplica igualmente á la enseñanza primaria. Las composiciones hechas en el curso de los estudios en las escuelas normales y en otros establecimientos reconocidos, con sus notas ó menciones garantidas por los directores y controladas por los inspectores á medida que se producen, ¿no podrían sustituir á la prueba escrita ordinaria? ¿Sería posible extender los beneficios de ese equivalente á los exámenes orales de promoción, rendidos en presencia de la escuela, delante del director, los profesores y el inspector, con la reserva de que los alumnos inferiores al grado de nivel exigido, conservaran el derecho y la obligación de presentarse en los exámenes públicos? Además, ¿no habría ventaja en aligerar la carga, cada vez más fatigosa, que pesa sobre las comisiones departamentales, disminuyendo lo que tiene de aleatorio y de artificial el juicio sumario y único de un tribunal que no está iniciado en los antecedentes del candidato y que no tiene para conocerle y penetrarle sino una hora de examen? ¿No sería, en fin, el medio de despojar los estudios regulares de esa obsesión del examen oficial que embarga á la dirección general y que la reduce, al menos durante una parte del año, á no ser sino un aparato de preparación en lugar de ser un aparato de educación y de gérmenes de vida?

«Nosotros no lo creemos: además de que por esa supresión total ó parcial del juicio público se heriría el sentimiento de igualdad tan arraigado en Francia, creemos que no se llegaría sino á distribuir la pesadilla de los exámenes sobre todo el tiempo de los estudios y á turbar gravemente esa disposición tranquila, serena y desinteresada, sin la cual no es posible que haya educación intelectual ó educación moral

Digitized by Google

Los directores y los profesores, por su parte, no aceptarian de buen grado un género de privilegio tal, propio para alterar sus relaciones naturales y el tutelaje afectuoso y condescendiente para con sus alumnos.

Ellos temerian, por otra parte, el perder, con el exámen público obligatorio en todas sus partes, uno de los estimulantes más enérgicos del trabajo, y á no dudarlo, más saludables que los exámenes y las composiciones del interior que no bastarian á suplir.»

Los males que V. quisiera evitar con la suspensión de los exámenes anuales, subsistirian con más razón bajo el nuevo régimen á las sombras de las aulas de los colegios y universidades.

Luego, ¿cómo se examinarian los estudiantes libres que tienen por la Constitución de la República y las las leyes vigentes el derecho de enseñar y aprender como y en el tiempo que les plazca?

Los exámenes no se han suprimido en ninguna parte del mundo. Lo que se hace en algunos Estados es considerar como un factor concurrente al resultado final de las clasificaciones, las de los profesores de la materia. En otros paises y con el objeto de evitar los errores y la blandura ó severidad de los examinadores que forman parte de las corporaciones de instrucción y del cuerpo docente, se ha recurrido al medio de constituir comisiones especiales retribuidas y compuestas de personas que no hacen otro oficio y con cuyo buen criterio é independencia es posible contar.

Me sorprenden los informes que han suministrado a V. sobre la manera como se rinden los exámenes en las universidades alemanas, sobre todo después de haber leido á Hart, una autoridad en cuestiones de educación, graduado en derecho de la universidad de Gettingen. Este escritor ha publicado un libro sobre las universidades alemanas, en el que describe, con suma minuciosidad, la organización, métodos, profesorado, exámenes y hasta la vida de los estudiantes de ese establecimiento.

Voy á tratar de resumir en breves palabras los datos de mayor interés que esa obra suministra y que hemos obtenido en otras fuentes.

El imperio alemán tiene unas treinta universidades, las más de ellas establecidas en centros de población de poca importancia, y que, por consiguiente, suministran pocos alumnos. Los que vienen de otras partes á estudiar en estos establecimientos tienen que privarse de muchos goces.

Los profesores y aun los alumnos son especialistas. Los primeros son hombres que han hecho estudios profundos sobre las materias que enseñan. Los otros no se preocupan sino del estudio.

Los profesores enseñan hablando, leyendo sus disertaciones con la calma necesaria para que sus alumnos puedan tomar sus notas. No se emplea el diálogo socrático.

Los estudiantes aprenden oyendo. En las aulas no se hace otra cosa. Si no aprenden, suya será la culpa y la responsabilidad.

El profesor es sólo responsable de la calidad de su instrucción. Su deber principia y acaba en él mismo.

Los alumnos disponen de los libros de sus profesores y de los de la biblioteca anexa á la universidad.

Hart recibió en cierta ocasión de su profesor un canasto de libros.

Los estudiantes saben hacer uso de los libros y siguen también á sus profesores, que cuando alguno de ellos revela no estar iniciado en los más recientes adelantos de la ciencia, se hace en torno de él el vacío.

Para ser admitido como alumno en las universidades alemanas, son necesarios ciertos documentos, el principal de los cuales es un certificado de haber asistido á un gimnasio ó realschule y haber rendido satisfactoriamente el examen final. El curso de estudios dura en estos establecimientos ocho ó nueve años.

Hay en Alemania 900 realschules.

Los jóvenes extranjeros pueden ser exceptuados del examen en ciertos casos. ¿Podria hacerse esto entre nosotros?

Los estudiantes, al tiempo de matricularse y pagar sus derechos á la universidad, reciben un memorándum en el que consta esa circunstancia, anota el alumno los trabajos que hace, las lecciones á que axiste y consignan los profesores las asistencias á los cursos.

Ese memorándum debe ser presentado siempre que se le exija.

La prueba real de la diligencia del estudiante no es el certificado del profesor, sino sus aptitudes para rendir un examen.

La disciplina de las universidades alemanas está á cargo de un tribunal académico, el que juzga y condena á los estudiantes por toda falta que cometa en perjuicio de otro.

El alumno que no paga los alimentos, el alquiler de casa, el vestido, etc., puede ser demandado ante el tribunal universitario y condenado á presidio en la cárcel de la universidad, ó multado.

Un amigo de Hart fué condenado por haber tirado una botella al medio de una de las calles de Gettingen. El estudiante atribuyó la falta á una persona que había parado algunos días en su casa; mas como éste no estaba ya en Gettingen, el tribunal juzgó y condenó al estudiante, declarando que el que ocupaba una habitación era responsable de todo lo que pasaba en ella, y que no era posible tolerar una práctica tan peligrosa como era la de tirar botellas sobre la plaza pública, donde pasaba la gente constantemente.

Digitized by Google

Los exámenes para optar al grado de doctor constan de dos partes: una disertación escrita sobre dos puntos del derecho y un examen oral que se prolonga generalmente tres horas.

Es necesario leer á Hart para apreciar lo que el llama la «agonia de la preparación para los exámenes» y el rigor que se observa en estos actos.

Un detalle, al parecer sin importancia, obligó á Hart á consultar cincuenta obras de la biblioteca de Gettingen para poner término á sus disertaciones escritas. En formarse un programa para el examen oral empleó, según dice, cuatro semanas, trabajando diez horas diarias Su preparación duró seis meses.

«Las preguntas de los examinadores, dice el escritor citado, iban dirigidas con toda escrupulosidad, sondeando ó tratando de sondear los conocimientos del candidato, pero de ningún modo tendiéndole un lazo. La dificultad del examen no consistia en una sola pregunta, sino en el vasto campo que habia que recorrer. No se tomaba en cuenta una equivocación casual. Lo que los examinadores deseaban conocer evidentemente, era si el candidato que tenían delante dominaba el asunto de manera a poder contestar á sus preguntas conforme le fuesen dirigidas; si interpretaba de un modo claro el dominio de la jurisprudencia; si tenia un perfecto conocimiento de sus principios generales y la habilidad de aplicarlos correctamente; si confiaba en sus propios conocimientos sobre la materia, ó si estaba sujeto á dejarse desconcertar fácilmente por una salida inesperada. En mi opinión, los examinadores mostraron una alta pericia y destreza en cambiar de tópico á medida que encontraban un candidato que contestaba sin titubear á sus preguntas; y de esta manera se recorria con éxito el vasto campo de la materia.»

Vea usted si es posible implantar entre nosotros algo análogo.

No tengo prevención ninguna contra los textos Las obras de texto serán siempre necesarias al alumno, para hacer de ellas un uso legítimo Es un error condenar el empleo de obras de texto en la enseñanza de los diversos ramos de estudio.

En primer lugar, hay una clase de libros, de la cual no puede prescindirse, porque son instrumentos indispensables. Me refiero á las series de libros de lectura en que el niño empieza por aprender los signos visibles del pensamiento, y va gradualmente adquiriendo el arte de leer con propiedad y de expresar con corrección las ideas.

Al aprender los niños á leer tienen necesidad de posesionarse de los pensamientos contenidos en el libro, no debiendo permitírseles jamás que lean nada, cuyo sentido no sea luego explicado con claridad Durante la lectura hacen los niños diversos ejercicios de lenguaje y composición y van aprendiendo á conocer el significado de las palabras y á expresarse con propiedad. Los libros tratan al principio de asuntos muy sencillos y familiares, cuya comprensión es fácil; pero luego, á medida que avanza el alumno en el conocimiento del lenguaje, se hacen más sustanciosos y van siendo al mismo tiempo un medio de adquirir conocimientos. En los grados más adelantados de la escuela primaria, el niño se perfecciona en el arte de leer, y seguirá siempre acreditando que comprende los pensamientos del autor

Ahora bien; si así se enseña a leer y si las lecturas han de ser claramente comprendidas, ¿qué inconvenientes pueden resultar del empleo de los textos en la enseñanza de los diversos ramos del estudio? ¿No son evidentes las ventajas de un sistema, en virtud del cual, cuando el alumno ha recibido de su maestro una lección bien dada, ó haya adquirido por su propio esfuerzo un conocimiento cualquiera, pueda recurrir al libro para aclarar una duda, completar las ideas ú obtener una definición clara del asunto?

Si la enseñanza se diese como está mandado que se haga en todos los establecimientos públicos, y no pasase jamás en ellos un hecho sin una explicación clara, una aplicación inmediata de las ideas ó el empleo de las reglas ó principios adquiridos á los casos ordinarios que pueden presentarse á los alumnos, no tendriamos que lamentar las deficiencias de que adolece la educación.

«Los libros, dice Fitch, serán buenos cuando el alumno, después de *saber* una cosa cualquiera aprendida en ellos, pase en seguida á *hacer* algo que le obligue á usar ese conocimiento y á demostrar que lo ha adquirido en realidad; cuando después de haber explicado un término nuevo obliguen pronto á emplearlo; cuando después de exponer una regla den ocasión inmediata para aplicarla á la práctica, y cuando después de señalar alguna distinción lógica ó gramatical, induzca á buscar, desde luego, nuevos ejemplos que la pongan de manifiesto.»

Esto no importa sostener que sea necesario el empleo de los libros en la escuela. Basta con que los niños los tengan en sus casas, y los maestros puedan indicarles frecuentemente el partido que de ellos han de sacar

Terminaré manifestándole que entre nosotros no hay profesores especiales para dirigir la enseñanza secundaria y superior en el sentido de sus levantadas ideas y propósitos, y que ese es uno de los grandes obstáculos opuestos al progreso de las instituciones de educación. Que no hay tampoco maestros capaces de usar el diálogo socrático en la trasmisión de los conocimientos á los alumnos que frecuentan las escuelas primarias, y de dirigir la educación común en el sentido de poner en juego

Digitized by Google

todas sus aptitudes y de asegurar su desenvolvimiento gradual y armónico.

Antes que todos podamos hacer lo que Sócrates, ha de pasar mucho tiempo, si es que nos está reservada esa gloria

El material científico es aún muy deficiente bajo ciertos puntos de vista, porque faltan los medios de enseñar las ciencias naturales de una manera intuitiva, y, sobre todo, porque no habiendo sido preparado el personal docente en esa escuela, claro es que es incapaz, en su casi totalidad, de dar una enseñanza basada en la observación de las cosas, y mucho menos de imprimirle un carácter nacional

La flora, la fauna y la mineralogía del país está aún por ser tratada en forma tal, que pueda servir de base al estudio racional de las ciencias naturales Los conocimientos mas rudimentarios y prácticos, en estos ramos del estudio, son desconocidos.

En casi todas nuestras escuelas se han formado colecciones de productos naturales y elaborados para estos estudios; pero falta aún un guía seguro y eficaz para que esa enseñanza sea emprendida y dada con acierto.

La obra del museo escolar está detenida para que los tribunales del país tengan donde administrar justicia.

La idea de un jardín botánico anexo al jardín zoológico, al cual se agregase una sección de mineralogía, y con los elementos que ya existían en el local que ocupó el Departamento Nacional de Agricultura, es un pensamiento grandioso que abriría un ancho campo al estudio de las ciencias naturales, haciendo palpar las ventajas del conocimiento real y efectivo de las cosas.

Allí podrían estar representadas todas las riquezas del suelo argentino, hablando á nuestros sentidos y despertando nuestra alma á la concepción de grandes y elevados propósitos.

Sin el estudio de la naturaleza, nuestras facultades no pueden alcanzar todo el poder de que son susceptibles, y el que la mire con indiferencia no obtendrá jamás el grado de perfección intelectual y moral de que sea capaz.

El estudio de las ciencias naturales es la base de todo plan de educación bien concebido, y de él depende el progreso de la industria en los Estados.

Otro de los obstáculos opuestos al progreso de la educación en la República, es la falta de obras de texto en que la materia esté tratada según el criterio de los pedagogistas modernos.

Si alguna persona dotada de las condiciones necesarias para apreciar la inteligencia con que han sido escritas la mayor parte de las obras de texto las examinase, hallaría que, con rarísima excepción, no llenan su objeto, y lo que es más grave, contribuyen á dar á la educación un giro extraviado.

El criterio está formado en el país, con respecto á la marcha á seguirse y á los intereses de la educación, y todos nuestros esfuerzos deben dirigirse en el sentido de imprimir á la administración pública y al gobierno de las escuelas el más alto grado de moralidad, de orden y disciplina, haciendo que las leyes y reglamentos sean una verdad, estimulando el celo de todos los empleados de la educación y poniendo á su alcance los recursos necesarios para hacer efectivos los métodos que promueven la actividad propia del alumno y sus trabajos de investigación.

Cooperaría de una manera muy eficaz á la obra de la educación, la fundación de una sociedad de carácter privado, tantas veces propuesta, y á la que, á no dudarlo, se afiliarían muchos hombres influyentes del país Si la Sociedad de la Esgrima en la Provincia de Corrientes ha tenido un éxito tal, que su escuela es citada frecuentemente como un modelo, ¿qué no sucedería en la Capital de la *República*, dado el espíritu generoso de sus habitantes y la popularidad que la idea ha alcanzado?

La devolución al Consejo Nacional de Educación del edificio construído con destino á la biblioteca y museo escolar, habilitaría á aquella institución para realizar un ideal de fecundos resultados para el progreso de nuestras escuelas.

El jardín zoológico, botánico y mineralógico, sería un *specimen* de la República Argentina, en medio del cual sentirían los maestros y alumnos palpitar el sentimiento nacional, y se instruiría de una manera perfecta en todo aquello de que hoy sólo poseen ideas vagas y confusas.

En otra ocasión he indicado la conveniencia de hacer concurrir á todos los profesores especialistas y que se han distinguido en los diversos ramos del estudio, á la obra del progreso de nuestras escuelas, por medio de conferencias que no tuviesen otro objeto que el desarrollo de los programas en una forma clara y sencilla, de manera que á esos actos pudiesen concurrir todos los miembros del personal docente.

Usted habrá tenido ocasión de apreciar el interés que han despertado las conferencias públicas dadas por los profesores señores Holmberg y Berg, y las ventajas que de ellas pueden reportar nuestros maestros y alumnos.

La publicación de obras de carácter popular, con el objeto de difundir los conocimientos científicos en forma amena y al alcance de todos, debería ser permanentemente estimulada por la acción oficial.

Tales son las consideraciones que me ha sugerido su artículo publicado en *La Nación* del 15 de Noviembre del año pasado, y cuya contestación he suspendido varias veces, para ocuparme de

Digitized by Google

otros trabajos que reclamaban con urgencia mi atención.

Le saluda afectuosamente.

JUAN M. DE VEDIA.

Marzo 31 de 1892.

Señor don Juan M. de Vedia.

Mi distinguido amigo:

Con toda atención he leído su extensa y bien pensada carta, que es un artículo sobre mi artículo, cuyo solo hecho obliga mi reconocimiento, si no fueran bastante á determinarlo los conceptos benévolos que le merezco.

La palabra del compañero, del inmortal José Pedro Varela, debe ser escuchada con consideración en todas partes donde se debaten cuestiones de enseñanza, á la que ha dedicado los trabajos de toda su vida, robusteciendo en la acción diaria su creencia de que los problemas de educación son los problemas vitales que puede proponerse el espíritu, si consideramos que el perfeccionamiento constante de los pensamientos, sentimientos y acciones, es, ó debe ser, el objetivo supremo del hombre y la humanidad

Lamento, sin embargo, que esta vez nos encontremos foso de por medio, y mucho más verlo defender una institución artificial, que ya está defendida dentro de una muralla que tiene muchos siglos de espesor.

Pero la experiencia demuestra que los muros materiales y morales más fuertes—testigos el templo de Salomón y la Bastilla—no resisten al ariete de las nuevas verdades descubiertas por los nuevos tiempos, y que no ha quedado ni quedará piedra sobre piedra de los edificios que son el símbolo del error.

Durante este año se ensayará, por decreto ministerial, la supresión de exámenes anuales en varios colegios nacionales de la República. Como V. ve, á pesar de su empeño, el edificio se está desmoronando, y si en alguna de sus paredes se abre una brecha, yo he de ser el primero en entrar por ella, á fin de tener el honor de que V. sea mi prisionero y de dejarlo salir con sus armas de buena ley y con los honores de la guerra.

El examen es una institución contra naturaleza, como tantas otras instituciones escolares inventadas por los hombres para oprimir, y, por consecuencia, para degradar—como la esclavitud ó la servidumbre—el espíritu que se proponían educar, es decir, desarrollar y vigorizar.

¿Quién rinde examen fuera del alumno de las escuelas de aquí ó de cualquier parte del mundo?

Excepción hecha del hombre de escuela, academia ó cátedra; excepción hecha del nombre, llamado el rey de la creación, entre otras cosas porque puede contrariar, aunque con castigo por supuesto, las leyes de su naturaleza que lo encaminan á la verdad y al bien, los otros animales educan, pero no rinden examen.

Bajo el pretexto cómodo del instinto, ningún hombre de ciencia desconoce ahora inteligencia al caballo, al perro, al elefante, á las hormigas, que han inventado alumbrado público en sus ciudades, mejor gobernadas sin disputa que actualmente la provincia de Corrientes y otras provincias Se sabe igualmente que ellos educan su inteligencia experimentalmente, como se hace ó se hará en las escuelas más adelantadas, y que cumplen la ley de su vida merced á esa educación; pero más felices que nuestros niños y jóvenes de escuelas, colegios y facultades, no tienen que sufrir agonías cerebrales cada año como los estudiantes alemanes, ingleses, franceses, orientales y argentinos, para dar cuenta ante una mesa examinadora, por medio de palabras estériles y no de hechos fecundos, de la ciencia algunas veces infusa que han recibido en el aula.

Pero observemos en otro campo.

Los millares de obreros que reciben una grande y fecunda educación industrial en el taller, no como mera gimnasia de la mente, sino con el fin noble y real de ganar el pan de cada día con el trabajo propio, que es una bendición terrestre, desarrollando al mismo tiempo sus aptitudes intelectuales y morales, ¿no obtienen, acaso, una suma de conocimientos útiles, empleados en labrar su propio destino y en recompensar con su acción individual el beneficio que reciben de la cooperación social?

Y bien: ¿necesitan, acaso, el examen de fin de año ó de fin de mes para mostrar sus aptitudes, que algunas veces alcanzan á inventar modificaciones sucesivas al fusil inventado por Remington y otras á pasar por descubridores de la imprenta? No, señor La muestran y demuestran en la acción diaria, recibiendo por ella, á guisa de clasificaciones, premios y castigos escolares, mayor ó menor producto, según la calidad de su trabajo.

Observemos todavía en otra parte, porque yo no quiero decirle razones, sino presentarle hechos, que valen más.

¿No está probado y comprobado, acaso, que los hombres que se han educado por sí mismos son los mejor educados? Rivadavia, que estuvo poco en la escuela y fué un alumno mediocre, Mitre y Sarmiento, pueden mostrarnos ejemplares de esta verdad. Esto mismo opinan altos pensadores, como Spencer, quien ha afirmado que los *self-made-men* son los hombres mejor educados.

¿Han conocido clasificaciones de buenos, distinguidos ó sobresalientes escolares esos hombres

Digitized by Google

para llegar á ser útiles, á tener una verdadera noción de la vida y de la inmortalidad, y á cumplir sus deberes con más perfección que el que recita en un examen cómo se suma ó cuáles son las ciudades de la Siberia y en qué años fueron las invasiones inglesas?

En presencia de estos hechos, invito á V., señor, á que saquemos juntos la siguiente inducción: la naturaleza y la escuela práctica de la vida, no solo han suprimido los exámenes, sino que no los inventaron nunca.

El mundo es una escuela universal de pensamiento y de trabajo, donde se cumplen sin contradicción las leyes cosmológicas, biológicas y sociales, que gobiernan la naturaleza, la vida y la sociedad, cada día mejor estudiadas y comprendidas. Y si no queremos formar espíritus acostumbrados á violar principios psicológicos y morales, como les enseñamos prácticamente ahora en nuestras aulas, debemos aprovecharnos de las leyes que rigen la escuela universal, aunque para ello tengamos que hacer amputaciones, vale decir, supresiones dolorosas de instituciones en las que estamos acostumbrados á creer, y que hasta amamos, como se aman muchos errores.

Si no hacemos esto, nuestras escuelas seguirán siendo como los bancos de arena, que estorban la corriente libre de los ríos y que no sirven para otra cosa que para hacer varar los buques que á su bordo llevan á mejores destinos á la juventud, promesa del futuro.

No importa que los exámenes no se hubiesen suprimido en ninguna parte. La República Argentina no está sometida á neutralidad perpetua respecto á iniciativas escolares. Algo le será permitido iniciar en este sentido, ya que ha inventado el oro á 420 y y otras cosas feas que no se han inventado en el mundo.

Es cierto que hay otras muchas cosas que suprimir en nuestra envejecida enseñanza primaria, secundaria y universitaria, empezando por el método y procedimientos que la informan, y que no revivirá con la receta del zorro de la fábula al león envejecido, sino con la infusion de nueva sangre y de nuevas ideas. Pero todo esto no santifica los exámenes. Por algo debía empezarse. Ellos acaso sean la primera víctima propiciatoria; pero mucho me temo que las exigencias de los nuevos tiempos, al igual de las divinidades vengadoras, no se satisfagan con esa sola víctima. Esta convicción puede tranquilizarnos.

Para combatir su opinión, recompensando su deferencia, no he elegido, como V. ve, campo, sol ni viento. He querido tratar la cuestión de un nuevo punto de vista, sin parapetarme detrás de argumentos hechos ya y comprobados en contra de los exámenes anuales en escuelas, colegios y facultades, como que no prueban nada, si no es que los estudiantes agobian su mente y llegan á amar más el programa que la ciencia.

No pretendo convencerle. Le envío las consideraciones expuestas como motivos que fundan mi convencimiento en contra de la mencionada institución envejecida ya en las postrimerías de este siglo de análisis y experiencia, é ideales, no metafísicos ó teológicos, sino positivos, humanos, y no por eso menos dignos y elevados.

Le saluda afectuosamente

J. Alfredo Ferreira.

Abril 2 de 1892.

Las Cajas de Ahorros como Institución Escolar

CONFERENCIAS DOCTRINALES

La Asamblea de Maestros del 23 de Julio—Discusión de la disertación y proyecto de la señorita Angela Menéndez—Discursos de los señores don Esteban Lamadrid, don José María Aubin, don Emilio R. Oliva y don Félix F. González—Contestación de la señorita Angela Menéndez—Palabras de la señora Victoria B. de Scasso—Decisión de la Asamblea.

En el número 212 de esta Revista insertamos la Conferencia dada por la Directora de la Escuela superior de niñas del 14° distrito, señorita Angela Menéndez, sobre «El ahorro como Institución Escolar.» Esa disertación, leída en la sesión del 4 de Junio, fué discutida en la del 23 de Julio, bajo la presidencia del vocal del Consejo Nacional de Educación doctor don Félix Martín y Herrera, y con asistencia de los Inspectores técnicos, Subinspectores y miembros del personal docente de las Escuelas públicas de la Capital.

He aquí los discursos pronunciados en ese acto:

EL SEÑOR ESTEBAN LAMADRID

Señor Presidente:

Cumpliendo con el deber que me impuso esa honorable Presidencia al designarme para formar parte de la Comisión encargada de estudiar el proyecto de reglamentación de las Cajas de Ahorro Escolares, presentado por la señorita Angela Menéndez; con el deber profesional de estudiar é interesarme por todo lo que concierne á las escuelas argentinas; y deseando, por otra parte, hacer honor á las ideas vertidas por la señorita conferenciante, discutiéndolas, me animo á tomar la palabra y molestar la atención de la Mesa y de la distinguida Asamblea de Maestros que me escucha.

Tengo la seguridad de que, ni la distinguida conferenciante, por cuyo bello talento he manifestado, pública y privadamente, mi admiración, y cuya fama de educacionista no necesita abonarse con nuevas pruebas, porque las ha dado sobradas; tengo la seguridad, repito, que ni por ella ni por nadie, mis palabras han de ser mal interpretadas, achacando á

Digitized by Google

pueril deseo de hablar lo que voy á decir, producto de algunas reflexiones que he hecho sobre el tema puesto en debate; reflexiones que hago conocer por que estimo que con ellas, cumplo el triple deber á que he hecho referencia.

Y no queriendo abusar de la condescendencia de mis colegas, entro de lleno al asunto que me preocupa.

Cuando el honorable Consejo designó como tema para la primera de las conferencias doctrinales de este año, ó sea la quinta de todas las celebradas hasta ahora: «El ahorro como Institución Escolar,» una pregunta surgió á mi espíritu: ¿Por qué la institución escolar del ahorro ha de ser el tema de esta conferencia? ¿Se han agotado, acaso, en cuatro ó cinco ó seis conferencias los asuntos que tocan de cerca al perfeccionamiento de nuestras actuales instituciones escolares, que ya queremos traer una más á esta obra compleja y difícil de la escuela argentina?

Sin embargo, meditando sobre ello, encontré buenas razones, que justificarán la elección.

En efecto: no hay verdadera educación sin educación moral; por virtud de la educación moral, la noción del hombre cambia: de la categoría de animal, puesto á la par de las fieras y alimañas, en la historia natural de los seres vivos, pasa á la categoría de sér sensible, digno objeto del estudio de las ciencias morales. La bestia humana se convierte en el hombre hecho á imagen y semejanza de Dios: la educación moral, desarrollando en el hombre los sentimientos altruistas en oposición á las tendencias egoístas del sér humano, puliendo su alma, dignificándola, agrega una aureola luminosa de santidad al hombre, arrebatado de los cielos, y hace nacer la esperanza de que á ellos volverá algún día.

Nada, pues, tan merecedor de alabanza como el cuidado y el estudio minucioso y concienzudo por todo lo que atañe á la educación moral de los individuos.

Y es viejo ya que la teoría es desgraciadamente insuficiente para formar hombres morales; que sólo la práctica del bien crea hábitos virtuosos, de donde nace la necesidad de rodear la vida escolar del niño de ejercicios prácticos de moral, en los cuales *haga el bien, practique la virtud*, adquiriendo así el *hábito del bien*, como en las clases de moral adquiere *la teoría del bien*.

Me expliqué, pues, como se ve satisfactoriamente, hasta ahora por que el ahorro era el primer tema de las conferencias doctrinales de este año, el ahorro, es decir, una virtud.

Un moralista antiguo, en una clasificación detallada y al pormenor de las virtudes, llegó á contar cientos y tantas como las más importantes que debe llenar la vida del hombre. Y al llegar aquí, otra pregunta surgió á mi espíritu: ¿por qué el ahorro, y no una de las restantes virtudes de la clasificación del viejo moralista, ha de ser materia de estudios especiales para fomentar su desarrollo en la niñez? Y no encontré, francamente, respuesta satisfactoria.

El ahorro es una virtud pobre de virtudes y... de vicios.

Una línea, casi imperceptible, fácil de salvar, la separa de la avaricia, el más repugnante de los vicios humanos.

Y esta línea, este matiz de diferencia, no consiste, como cree la distinguida conferenciante, en el distinto empleo del dinero acumulado, pues que un avaro puede hacer de su dinero, capital, potencia productiva, como dice la señorita conferenciante, sin dejar por ese hecho de ser avaro.

La distinción entre la avaricia y el ahorro, es, en mi opinión, subjetiva y objetiva, diré así.

Subjetivamente, el avaro se diferencia del hombre económico en que aquél goza con las riquezas, experimenta un placer especial con tenerlas, con saberlas suyas, y siente, por ellas, cuando las distrae en algún negocio que ha de ser más que seguro, el cuidado mortal que siente un padre por el hijo que corre los mares ó lucha bajo las banderas patrias al peligro de enemigas balas.

El judío que presta su dinero convertido en capital (en la excepción técnica de la palabra), ¡y qué capital en manos de un judío! es avaro, y no deja de serlo porque su dinero tenga potencia productiva.

Objetivamente, podría decirse que la diferencia entre el avaro y el hombre económico no es sino una diferencia de grado.

Si satisfechas las necesidades esenciales de la vida, las exigencias sociales en los límites impuestos por la posición que cada uno ocupa, se guarda dinero, hay un ahorro.

Si se economiza á pesar de todo, no dando al cuerpo lo que necesita, no cumpliendo con los preceptos sociales, etc., el hombre que guarda dinero es avaro, y el buen sentido popular no se engaña cuanto señala con ese dictado al que, poseyendo muchas casas, muchas tierras y mucho dinero (es decir, mucha potencia productiva), le regatea frazadas á su cama y abrigos á su cuerpo, so pretexto que es conveniente habituar el cuerpo á la crudeza de la temperatura, imitando así en pleno siglo XIX á los heroicos espartanos, que se bañaban en este tiempo en el Curotas y dormían sobre lechos de cañas cortadas por sus propias manos. (¡Oh tiempos primitivos!)

Por consecuencia, todo cuanto contribuya á despertar en el niño el amor por la riqueza en sí, el cariño por el dinero, *aunque sea para convertirlo en potencia productiva*, en contraposición al desprendimiento poco generoso, al verdadero concepto de que ellas constituyen apenas un medio, y no un fin, es perjudicial para la niñez.

Debo declarar lealmente que, en este punto, parece que nos encontramos de acuerdo con la distinguida conferenciante, que ha hecho suyas estas bellas palabras de M. Laurent:

«La misión del hombre no es la de enriquecerse, sinó la de desarrollar su corazón y su conciencia.»

Pero siento tener que decir que, en mi humilde opinión, el proyecto de la señorita Menéndez contradice tan sabias palabras.

No nos precipitemos, sin embargo. Como tuve ya ocasión de decirlo en la conferencia anterior, la señorita conferenciante, en su entusiasmo por el ahorro y sus ventajas, que ha puesto de relieve con mano maestra, ha llegado hasta presentar el ahorro como la panacea que cura todos los males sociales que derivan de la miseria, especialmente el *socialismo*, en el cual la señorita conferenciante ve «la ruina de la sociedad, de toda industria y de todo trabajo, y el perjuicio del mismo obrero,» quien, á pesar de la opinión de la señorita Menéndez, lo busca como el ancora de salvación en el mar de sus desgracias económicas actuales.

Estoy de acuerdo con la señorita conferenciante en que es indispensable que el obrero ahorre para convertirlo en propietario (son sus palabras); pero ¿cree acaso la distinguida conferenciante que el obrero se lanzaría al socialismo, con todos los peli-

gros y persecuciones de que viene siendo víctima actualmente, si con sólo el ahorro resolviera sus dificultades económicas?

¿Y cuando el obrero no puede ahorrar?

Cuando, vuelto á su casa, después de la ruda tarea del dia, mal alimentado, mal vestido, acaso mal pagado, encuentra á su mujer y sus hijos en la miserable buhardilla, hacinados, sin leña, en harapos, sin zapatos, con hambre, pues que el producto de su jornal no alcanza para tapar los agujeros de la bolsa vacia de la miseria, ¿cree la conferenciante que, si es posible pudiera ahorrar, no ahorraría?

¿Y cree que hombres de distintas naciones, agitados por odios seculares de razas, se unirían en un esfuerzo común, si algo tan poderoso como la necesidad no los impulsara por la misma senda?

¡Ah, no! El ahorro no cura al socialismo, porque, á veces, el ahorro no es posible. El ahorro no cura el socialismo, al contrario, el ahorro es quizás, y sin quizás, una de las causas generadoras, determinantes del socialismo.

Si los hombres vendieran, como el apóstol, sus barcas y sus reses y se aplicaran á hacer el bien de sus semejantes, ¿qué digo? si consintieran en renunciar á unos cuantos placeres superfluos, á un lujo obtenido por sus antepasados ó por él mismo, pocas veces con su trabajo honrado, ¿habria siquiera aparecido eso que llaman *socialismo?*

Quizás el socialismo sea justo en su crítica, porque no hay razón que convenza de que el orden humano es bueno, cuando hay seres civilizados que no tienen el sustento diario, de que no carecen los salvajes en el seno de sus sociedades primitivas y bárbaras.

Y quién sabe también si el socialismo no es la religión económica del porvenir, como lo es el egoismo, que no otro nombre merece la organización económica actual, que sanciona la ley de la oferta y de la demanda como la *última ratio* para explicar la expoliación del obrero infeliz por el capitalista empresario, del pobre por el rico.

En fin, señor Presidente, no quiero decir todavia que es falso que el ahorro asegure la independencia y la dignidad personal, porque yo también he creído esto último algún tiempo y lo he estampado en un libro de moral, abundante en lugares comunes.

He visto después á muchos ricos que no son independientes y á muchos pobres no depender sino del cumplimiento de su deber y de los dictados de su conciencia; la independencia y la dignidad personal no nace, ni se funda, ni se asegura con la posesión de un puñado de dinero: nace, se funda y se asegura en el hombre que tiene un corazón sano y templado, iluminado por una inteligencia clara, que da á las cosas y á los hombres su verdadero valor.

En fin, señor Presidente, todavia estaríamos de acuerdo con la señorita conferenciante, si el artículo 7º de su proyecto de Cajas de Ahorros, que dice: «Las Cajas de Ahorro Escolares no tienen otro propósito que el beneficio de sus depositantes, no se entregan á ningún negocio especulativo ni padecen pérdidas,» no viniera á impedírmelo.

No tienen otro propósito que el beneficio de sus depositantes ....

Egoismo puro, señor Presidente. Compárese esa frase con el «Amente magis quam me et necte nisi per me,» que yo traduzco: «Ámente á tí más que á mí y á mí no sino por tí» del gran filósofo Conte, y se verá lo que es altruismo y lo que es egoismo.

Señor Presidente, no se diga todavia que en Europa las Cajas de Ahorro establecidas tienen el mismo carácter que el establecido por el proyecto que se debate.

En la exposición de noticias del proyecto de ley relativo á la enseñanza obligatoria y que comprendía, como una consecuencia en el ánimo del Ministerio francés, las Cajas Escolares, decía M. Jules Ferry, entonces Ministro de Instrucción Pública:

«Siendo obligatoria la enseñanza, esta institución (las Cajas Escolares), darán todos sus frutos, facilitando la asistencia regular á la Escuela, al prestar socorros á los niños indigentes, dándoles alimentos calientes en invierno, vestidos y calzados, libros de clase, papel, etc.»

Y en los Estatutos de las mismas Cajas propuestas por el Ministerio, en razón del artículo 17 de la Ley de 28 de Mayo de 1882, dice el artículo 1º, que traduzco literalmente:

«Artículo 1º Se instituye una Caja Escolar (nótese desde luego la deficiencia de nombre) en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de 28 de Marzo de 1882.

Ella tiene por fin facilitar la asistencia á las clases, por medio de recompensas, bajo forma de libros útiles ó de libretas de las Cajas de Ahorro (se refiere á las Cajas de Ahorro no escolares que hay en Francia, como aquí en nuestros Bancos), á los niños más aplicados, y bajo forma de socorros á los niños indigentes ó poco acomodados, sea dándoles libros y útiles de clase que él no podría procurarse, sea distribuyéndoles vestidos y calzado y, durante el invierno, alimentos calientes.»

Tal es el artículo 1º de la reglamentación francesa, según las noticias oficiales últimas publicadas con motivo de la Exposición en una colección titulada de monografías escolares, de las cuales es la primera *Caisses d'ecoles*, y que me ha sido facilitada por un distinguido colega que la trajo de allí.

Como se ve, las Cajas de Francia no tienen por propósito el beneficio de sus depositantes, ¡sino precisamente el beneficio de los que no depositan.

No, señor Presidente, no; que el niño argentino no aprenda á ahorrar; que aprenda, sí, á ser caritativo, á socorrer al menesteroso, á ayudar al desvalido. Que no se considere solo en esta vida, donde hay tantas lágrimas que enjugar y tantos dolores que calmar, causados por el egoismo de los hombres que han aprendido demasiado bien á ahorrar.

La humanidad no ha levantado estatuas al ahorro; pero la caridad las tiene, no sólo en el blanco mármol, que simboliza las almas grandes y puras, sino también, imperecederas é indestructibles, en el corazón de los que han recibido ropas, alimentos y cuidados en su nombre.

Que desaparezca, pues, ese artículo 7º del proyecto de Reglamento y, dando vuelta al revés la institución proyectada, que sean y se llamen *Cajas de Caridad Escolares*, y será esta una bella conquista de la civilización en la escuela argentina, y un laurel inmarcesible de honor para ese honorable Consejo y los maestros de la Capital de la República.»

He dicho.

DISCURSO DEL SEÑOR JOSÉ MARÍA AUBIN

Señor Presidente:

Me encuentro en una situación verdaderamente difícil.

Después del monumental trabajo de la señorita Menéndez, y cuando la asamblea se encuentra aún

Digitized by Google

impresionada por la palabra elocuentísima del señor Lamadrid, es temerario hablar; y esta temeridad sube de punto, cuando el que habla, carece, como yo carezco, no sólo de cualidades oratorias, sino del talento y vastos conocimientos que todos reconocemos en los dignísimos maestros á quienes he nombrado.

Sin embargo, tratándose de una cuestión de altísima importancia, creo conveniente que cada uno traiga al debate sus vistas sobre ella, contribuyendo de este modo á que nuestra resolución sea fruto de la convicción, y no resultado de la pasión y del somero conocimiento del asunto.

No vengo á discutir, señores, las ventajas ó inconvenientes del ahorro en sí; cuestión es esta que han debatido altísimos talentos y brillantes plumas.

Lo que yo discuto, mejor dicho, lo que yo niego, en la capacidad del niño, no sólo para ahorrar, sino para darse cuenta clara de lo que el ahorro significa.

Ahorrar, no significa guardar dinero: es simplemente no gastar en superfluidades.

Y pregunto yo: esta línea tan indecisa, que separa lo superfluo de lo necesario, y que no siempre es netamente determinada por los hombres, ¿podrá serlo por el niño?. Creo que dudarlo es permitido.

Bajo otro punto de vista, resulta incapaz el niño para ahorrar.

El ahorro es resultado de la responsabilidad.

Ahorra el hombre porque sabe que, para sostenerse, para llenar sus necesidades, no debe contar con otra ayuda que la que su inteligencia y sus fuerzas le prestan.

Sabe que debe bastarse á sí mismo, calcular las contingencias á que está expuesto y los accidentes que pueden sobrevenirle, y se hace previsor y ahorrativo.

Pero el niño no se encuentra en estas circunstancias.

No tiene fuerzas para subsistir por sí mismo, y por esto la naturaleza y la ley obligan al padre á mantenerle, ni tiene suficiente capacidad, suficiente desarrollo intelectual para obrar por su propia cuenta, y por esto la ley y la naturaleza, reconociéndole en cierto modo irresponsable, le obligan á vivir, durante una parte de su vida, bajo la tutela de un padre, ó en su defecto, de un curador ó de la sociedad misma, que suplen, con la experiencia que da la plenitud de la vida, su manifiesta y natural incapacidad.

No puede, pues, exigirse, ni aun suponerse, que haga el niño lo que únicamente es propio del hombre de completa y madura razón.

No piensa el niño en sus necesidades ni en la manera de cubrirlas, *porque no es él quien debe atender á ellas*, y por esto no es previsor ni horrativo; porque no necesita ser ni lo uno ni lo otro.

Y este aserto mio, lo voy á confirmar con el ejemplo que me proporciona la vida de uno de los hombres más extraordinarios que haya existido: Franklin.

Nadie ha dicho sobre el ahorro cosas tan admirables como las que están contenidas en los *Consejos del anciano Ricardo*; ninguna vida como la suya tan previsora y ordenada; nadie mejor que él conoció el valor y la utilidad de las cosas, y, sin embargo, señores, los dos primeros centavos que en su niñez poseyó, no los destinó al ahorro, sino que compró con ellos *aquel célebre pito* que tanto sacó á relucir en sus escritos.

Se dirá que más tarde encontró que el pito le había salido caro; pero esta cuenta la sacó siendo hombre: jamás se le ocurrió tal cosa en la niñez.

Sostienen los campeones del ahorro escolar, que esta institución enseña al niño á comprender de que manera se forma el capital; cómo el centavo de hoy, y el de mañana, y de otro dia, que gastados aisladamente sólo sirven para obtener cosas nimias é inútiles, pueden reunidos, formar una cantidad que quizá nunca soñó poseer el niño, y, por último, afirman que, una vez reunida esta cantidad, experimenta el niño la dulce y satisfactoria emoción que produce siempre la contemplación del resultado de nuestros esfuerzos.

No negaré que esto quiza pudiera ser verdad; pero para que lo fuera, seria necesario que el niño ahorrara, que el niño supiera las fatigas que cuesta para ganar unos centavos; pero como el niño no trabaja, y, por consiguiente, no produce, no puede por esperiencia propia saber el valor del dinero, y, por tanto, no experimenta emoción al contemplar una cosa que él no ha hecho ni ha podido hacer.

Se dirá que el niño puede ahorrar sobre el dinero que le dan sus padres, y yo contesto que no.

Ningún padre prudente confia dinero á sus hijos para que hagan de él lo que les plazca, sino que les da una pequeña suma para que compren una muñeca, un barrilete ó un juguete cualquiera, y no hay, señores, un solo niño que se prive de sus juguetes para ahorrar su importe, y no lo hace, porque para él, jugar es una necesidad, y los juguetes le son, por lo tanto, indispensables.

Otras reflexiones se me ocurren; pero el deseo de no prolongar la discusión, y sobre todo, de no fatigar á mis colegas, me aconsejan no emitirlas; pasaré á examinar el proyecto presentado por la señorita disertante, proyecto que á mi ver, es algo defectuoso.

El artículo 2º del capitulo que trata de la *Reglamentación*, dice: *Puede solicitarse el concurso particular de los ciudadanos para dotar las cajas de un capital propio, por medio de suscriciones ó donaciones, ó para tomar parte en su administración.*

Si la señorita conferenciante hubiera reflexionado un momento sobre el alcance de este artículo, no dudo ni un instante de que lo hubiera borrado de su proyecto.

Si el pueblo de Buenos Aires, siempre dispuesto á oir la voz que á su generosidad apela, tomara bajo su protección las cajas de ahorros escolares, éstas, lejos de fomentar en los niños el espíritu de ahorro, como se pretende, fomentarian la especulación más egoista, como voy á demostrarlo.

El artículo 7 del proyecto dice: Las cajas de ahorros escolares *no tienen otro proyecto que el beneficio de los depositantes.*

Ahora bien, señor Presidente, si el pueblo de la capital regala á las cajas escolares algunos millares de pesos, ¿qué es lo que sucederá?

Una cosa muy sencilla.

Como estas no tienen más objeto que *el beneficio de los depositantes*, los padres se apresurarán á dar dinero á sus hijos para hacer depósitos, sin otro fin que el de participar de las sumas donadas á las cajas; de modo que esa institución, destinada, según sus partidarios, á fomentar altísimas virtudes, empezaría por fomentar uno de los vicios más repugnantes: la explotación de los sentimientos filantrópicos de todo un pueblo.

Pienso, pues, señor Presidente, que aun en el caso de aceptarse este proyecto, el artículo 2º debe desaparecer.

En el capítulo referente al *Paso de alumnos á otra escuela y retiro de fondos*, encuentro un artículo que

Digitized by Google

no puede pasar sin severa censura; me refiero al 7º, que dice así: *Todo alumno que no haga depósitos durante tres meses, tendrá que devolver su tarjeta al Director, quien le devolverá el dinero depositado.*

Este artículo, injustísimo, mata el verdadero ahorro, si es que éste puede existir en la escuela.

Es tan injusto, como si á los maestros, que somos todos pobres, se nos dijera: si no adquieren ustedes una casa en lo que resta de este año, les está prohibido adquirirla dentro de diez.

Por otra parte, si el ahorro debe ser voluntario, ¿cómo se quiere hacerlo obligatorio, que esto, y no otra cosa, importa el artículo que censuro?

—Y qué sucederá, si se da el caso posible de que un niño de buena voluntad, y que no disponga más que de algún centavo, allá de cuando en cuando, pase tres meses sin imponer, y vea que por este solo hecho, que no es ningún crimen, se le impide ahorrar, se le veda un derecho, que se conserva á los que estén en mejores condiciones que él?

¿No pensará este niño que la escuela no es igualataria, ya que en ella, hasta para fomentar el bien, se protege al de posición holgada y se ponen trabas al abandonado de la fortuna?

Tendría, señor Presidente, mucho que decir sobre muchos otros artículos; pero pienso que ya he abusado bastante de la atención de mis colegas, y quiero concluir; pero no lo haré, sin decir que, reconociendo la buena voluntad y sanas intenciones de la señorita disertante, y haciendo honor al talento y vastísima erudición de que ha dado una nueva prueba, propondría que se hiciera con ella lo que un gran escritor quería hacer con el padre Feyjoó, erigirle una estatua y quemar sus obras.

Yo haría lo mismo: levantaría una estatua á la señorita Menéndez, pero quemaría su proyecto.

DISCURSO DEL SEÑOR FÉLIX GONZÁLEZ

Señor Presidente:

Tenía preparada una reseña histórica de una caja de ahorros que hubo tiempos regentó, lo que reservaba para la comisión en la que tuve el honor de ser incluído, á mi pedido, no con el objeto de ilustrarla porque ya lo está de por sí; no con la mira de hacer prevalecer mis opiniones, porque éstas son de poquísima autoridad con respecto á las de mis ilustrados colegas, sino con la sana intención de que se removan las dificultades con que tropecé en aquel entonces. Si esto se consigue, se habrán llenado mis aspiraciones.

Sin embargo, tocaré dos puntos del proyecto, porque tengo algunas dudas, que fácilmente serán desvanecidas con las explicaciones que se darán, ya por la autora de la luminosa cuestión que tenemos á estudio, ya por mis compañeros de tareas, quienes habrán asistido á esta reunión mejor preparados que yo.

En su reglamentación interna, el proyecto fija un día de la semana para recolectar los fondos que han de entrar en caja. Ahora bien, el horario escolar, todos lo sabemos, es demasiado extenso, el tiempo es poco para el maestro que se empeñe en darle debido cumplimiento; y si á esto se añaden las libretas de los alumnos, más las tarjetas de inasistencia, me parece algo onoroso para el empleado hacerle tolavia responsable de otro cuidado, de un carácter mas serio y delicado, como el de que se trata. Tal vez fuera mejor, si el Director se encargase de ir sala por sala y hacer él solo dicha resolución; pero ¿y si éste tiene grado á su cargo, amén del cuidado general de su escuela? Se me dirá, quizás, que estos pequeños inconvenientes pueden salvarse con un poco de actividad y otro poco de buena voluntad. Pero yo pregunto: ¿no la tenemos ya demasiado en la ruda y áspera tarea diaria? ¿Se necesita acaso poca voluntad para permanecer con ánimo tranquilo un día y otro, al frente de 50 ó más niños durante todo el año escolar? ¿Será justo y equitativo al que lleva una gran carga añadirle otro peso más?

Otro de los puntos del proyecto consiste en el retiro de los fondos depositados. Todos mis colegas habrán notado el gran movimiento de esta población. Muy contados son los niños que permanecen desde Febrero hasta Diciembre en una sola escuela. La mayor parte, por el cambio continuo de domicilio, sólo asisten durante tres meses, dos, uno, y los hay que á los quince ú ocho días piden su matrícula, y también pedirán su libretita ó el dinero que hayan depositado, y el Director tiene que prestarse á ello, y no lo dejarán en paz hasta que la caja entregue lo que recibió de ese alumno.

Pero supongamos que se presenta un niño solicitando la entrega parcial ó total de lo que le pertenece. Se le ordena que venga acompañado de sus padres ó tutores. Responde que ninguno de ellos puede hacerlo, ya por sus ocupaciones, ya por encontrarse enfermos; pero que trae una firma que le autoriza para retirar el depósito ó parte de él. Es regular que el Director no se contente con tales afirmaciones, y entra á averiguar el destino que quiere darse á esos ahorros, y obtiene por respuesta que en su casa lo necesitan para abonar los gastos de médico y botica, porque hay enfermos; ó bien para el almacén y el mercado, por que no tienen otros recursos de que echar mano. Tampoco queda satisfecho el Director, y para estarlo, sería necesario que mandase á la casa del niño ese, ó fuese el personalmente á cerciorarse, lo cual no deja de ser algo incómodo. Admitamos que en todo se ha dicho la verdad; ya puede prepararse, armado de otro poco de buena voluntad, á verificar todas esas requisiciones, porque estos casos como se sucederán con alguna frecuencia.

Pero también puede darse la posibilidad de que sean supercherías del niño, es decir, que el postulante quiera disponer de su precioso tesoro para sus juegos ó golosinas. El Director entonces, quiere vengar el feo papel que se le obliga á representar, hace un escarmiento serio con el delincuencuente; pero con ello, ¿quedará á salvo de estos percances en lo sucesivo? ¿Cómo prevenir el que no se presenten? ¿Cómo evitar su realización?

Tal vez he fatigado la atención de esta escogida asamblea, con estas, al parecer, futileras, pero que bien examinadas vendrán á tener alguna importancia, porque en el terreno de los hechos constituirán la mayoría de los casos con que tropezaremos en el curso ordinario de esta nueva labor, una vez implantada en nuestras escuelas.

He dicho.

DISCURSO DEL SEÑOR EMILIO R. OLIVE

Señor Presidente:

La economía, como todas las demas virtudes, y como ha dicho muy bien en su ilustrada disertación mi colega el señor Lamadrid, se enseña por medio

del ejercicio, y tratándose del ahorro, por el ejercicio diario en el consumo de todo aquello que posee el niño y de lo cual dispone libremente, como ser sus juguetes, vestidos, útiles escolares, etc. El niño aprende día á día que no debe desperdiciar el pan, que no debe descuidar ni estropear sus vestidos y que no debe romper sus libros y demás útiles que usa en la escuela, y sabe que, haciéndolo así, evita gastos y disgustos á sus padres.

Por estos medios enseña y acostumbra la escuela al niño á la economía, sin establecer instituciones especiales.—¿Las hay acaso para acostumbrarle al aseo, á la urbanidad, al trabajo, á la caridad, etc? ¿Han demostrado acaso los partidarios de las cajas de ahorros escolares que la verdadera escuela no acostumbra á los niños á practicar la economía?

La verdadera institución del ahorro en la escuela consiste en que todos los maestros se preocupen sin descansar en evitar el gasto dispendioso que hacen los alumnos, en su mayoría, ensuciando cuadernos y libros, y arrancándoles las hojas por entretenimiento; no exigiéndoles útiles innecesarios y hasta si se quiere ridículos; acostumbrando a las niñas, las madres del porvenir, á las labores útiles y modestas, y no puramente á las de adorno y relumbrón, que sólo despiertan las ambiciones y el lujo desmedido, que arruina á las familias é introduce en el hogar los enemigos de la virtud.

Yo creo también, como hace un momento acaba de decir el señor Aubín, que sólo puede ahorrar el que gana, ¿y nuestros alumnos ganan algo?

Resulta entonces que los verdaderos imponentes son los padres y que la escuela viene á convertirse en una caja de aquéllos.

Dittes, autoridad pedagógica que nadie podrá negar, dice al respecto: «Donde las escuelas populares se hallan en disposición de hacer trabajos productivos, los niños ganan dinero y pueden ahorrar; y allí, en consideración á esas circunstancias sociales, es prudente que la escuela establezca cajas de ahorros, pues está autorizada, ya que ejerce una industria. Donde no hay industria que ejercer, y, por consiguiente los niños nada ganan, la escuela ni tiene el deber ni tiene el derecho de crear cajas de ahorros? Si el niño nada gana en la escuela, ¿cómo ha de adquirir en ella la disposición al ahorro?

Podrá privarse del necesario alimento, mendigar, robar para economizar después, virtudes de economía reprobada, que en manera alguna puede fomentar la escuela. Si los padres se proponen habituar á sus hijos a la economía, no hacen falta las cajas de ahorros de niños: bastan las públicas ó generales, cuya dirección no compete al maestro, pues sólo por una ficción pueden considerarse como asunto de la escuela.»

Hay además algo más grave. Con esta institución se establece cierta distinción humillante entre los alumnos, que proviene de la diferencia de la situación ó fortuna de sus familias, y que es un atentado contra los principios de igualdad que sostienen los países republicanos como el nuestro.

Se me dirá que estas diferencias se notan en otras muchas cosas; pero es que en las cajas de ahorros escolares se hacen más notables. El hijo del rico y el del pobre olvidan sus distintas posiciones, y juegan y se tratan como iguales con el roce continuo que tienen en la escuela; pero las cajas de ahorros hacen recordar y resaltar su diferencia todas las semanas al hacerse la entrega de los ahorros; el alumno que posee una libreta mira con desdén al que posee otra de menor importe, y mucho más al que no tiene ninguna. Y no puede decirse que los niños no se dan cuenta de esta diferencia porque las imposiciones se hacen, como lo dice el proyecto presentado, en presencia de todos, y aunque así no fuera, lo sabrían antes de entrar la escuela ó á la salida de ella, porque se mostrarían el dinero que llevan en el bolsillo para hacer una nueva imposición.

Aun suponiendo que nuestros niños hicieran imposiciones del resultado de sus trabajos productivos, nunca podrían éstos mirar con buenos ojos á sus condiscípulos, que, sin ganarlo, hacen imposiciones ostentosas, y esto avivaría más y más el odio entre ellos.

Esta institución traería también disgustos entre el maestro y los padres, porque no faltarían muchos de éstos que creerían que el maestro trata de especular con los ahorros de sus hijos, y algunos, á pesar de llevar las cuentas claras, al ver que sus hijos al cabo de algunos años, habrían ahorrado sólo cinco ó seis pesos, exclamarían: *¡Tan poco!* y ese tan poco, equivaldría á dudar de la honorabilidad del maestro, que, si bien es cierto que siempre es pobre, no puede permitirse que nadie dude de que es honrado.

Por estas razones que dejo expuestas, me declaro contrario á la institución del Ahorro Escolar.

Si la escuela debe preparar para la vida, no son de menos valor que el hábito del ahorro, antes bien, tienen una importancia infinitamente superior, —como lo ha expresado con frase elocuente mi distinguido colega, señor Lamadrid,— los sentimientos de benevolencia y de caridad.

Por el ahorro, el niño se hace egoísta y demasiado amante de sí mismo.

Para terminar diré con el autor que he citado hace un momento «que la escuela es sólo un factor en nuestra vida social, y un factor cuyo ejercicio dificultan los demás, á la vez que le imponen tareas á que están obligados otros factores.»

DISCURSO DE LA SEÑORA V. B. DE SCASSO

Señor Presidente:

Aunque no me considero con suficientes conocimientos para terciar en la discusión del tema de que se trata, no puedo dejar de abogar por el ahorro en general.

Creo sumamente útil, y diré necesario, que el hombre sea educado, desde su niñez, en el ahorro, porque después de una buena conciencia, el trabajo con el ahorro contribuyen á la felicidad de la familia y de la sociedad, y á nosotros, padres y maestros, nos incumbe despertar y fomentar en los niños ese deber. ¡Cuántos obreros gastan semanalmente su haber, ó parte de él, en una taberna, teniendo a sus hijos descalzos, y quizá á su pobre mujer enferma! Esto seguramente no sucedería si hubiesen sido acostumbrados desde su niñez á ahorrar convenientemente el fruto de su trabajo.

¿Cómo hubiera podido Jorge Stephenson aliviar las penas de su pobre padre ciego, si no hubiese ahorrado, en su penoso viaje á Escocia, esos 70 francos que esperaba le servirían para la educación de su hijo?

Si el hombre, señor Presidente, debe ahorrar convenientemente, creo que más aun necesita hacerlo la mujer; y dichosa aquella que sabe usar prudencialmente de los diversos haberes domésticos, sin malgastar la más pequeña parte de ellos!

Digitized by Google

¡Cuántos males se ahorra con ello! ¡cuánta dicha procura á su familia! ¡cuántas lágrimas enjugará á sus semejantes! El ahorro bien entendido es, según mi modo de pensar, tanto en la familia como en un país, una verdadera bendición de Dios.

En cuanto á Jesús decía, es cierto, á sus apóstoles y discípulos: «No penséis en el día de mañana,» lo es menos que, si no me equivoco, se manifestaba así porque quería que tuviesen fe en El, que los alimentaba milagrosamente.

DISCURSO DE LA SEÑORITA ÁNGELA MENÉNDEZ

Señor Presidente:

Estimo verdaderamente la crítica que se ha hecho á mi trabajo, sintiendo no oír la opinión inteligente de las señoras de la Comisión (á quienes, según manifiesta la señora de Lapuente, no se las ha invitado a reunión alguna), porque les reconozco distinguido talento; y extraño mas esto, cuando de sus discursos se deduce que los señores maestros de la Comisión se han repartido los artículos del trabajo para criticarlos.

Me ha congratulado la crítica de oposición, porque con razón se dice: la verdad no está jamás segura en si misma, sino cuando sufre la prueba de la contradicción.

Reconozco que la crítica ha sido inteligente y meditada, y me inclinaría ante ella si sólo contraa con mis propias fuerzas, porque me doy cuenta de la primacía intelectual de mis opositores, y porque me faltan hábitos para este debate; pero he consultado obras de Economía Política de Mr. Jourdán, de Madrazo, de Bastiat... todas apoyan el ahorro.

He leído conferencias como la de Mr. Malarce y Mr. Laurent, filántropos que persiguen con abnegación y éxito esta idea; y me he inspirado en la opinión de sabios académicos como Mr. Hipólito Passy, que trató este asunto en la Academia de Ciencias Morales y Políticas en Francia; de Frantz Deak, el gran hombre de Estado de la Hungría, de Wallet, del Conde Rov, en su Memoria á la Cámara de los Pares... La Memoria de Instrucción Pública de Francia, del 88; la de Estados Unidos, del 89; la última de nuestro Presidente, el doctor Zorrilla; todas apoyan la cuestión. Es por esto que me creo en el deber de sostener las ideas que contiene mi conferencia, y hago esta prolija enumeración para autorizarlas.

Considero fuera de lugar y, por tanto, de réplica, la primera parte del discurso del señor Lamadrid, que tan bien estudia la avaricia, el cariño por el dinero, etc., porque en ella trata lo que no se cuestiona, como también reconozco que me atribuye lo que no he opinado, para combatir mis ideas con más ventaja.

En cuanto al artículo 7º del proyecto de reglamentación, que dice: «Las cajas de ahorro escolares no tienen otro propósito que el beneficio de los depositantes,» que tan severamente critica, atribuyéndolo á *puro egoismo*, tiene el objeto de vencer las desconfianzas de algunos y aclarar la participación del maestro en este asunto; el propósito bien definido de este artículo es significar que las cajas de ahorro escolares no tienen el objeto de beneficiar al maestro ni á las corporaciones escolares. No creo que el señor Lamadrid saque sinceramente esa deducción, cuando tan claramente, refiriéndome á los beneficios del ahorro, lo considero en mi conferencia como un medio para la educación propia y para hacer el bien de los demás.

Ha dicho también el señor Lamadrid que el ahorro es causa del socialismo, porque establece la desigualdad.

He estudiado este asunto en completa oposición.

De la multiplicación rápida de los capitales depende la demanda de brazos, la elevación del salario, y, por consecuencia, el progreso hacia la igualdad; por el contrario, si no se ahorra, el capital, lejos de aumentarse, se disipa, se multiplican los brazos; pero permaneciendo estacionario el medio de pagarlos, se hará la concurrencia, se ofrecerán al más bajo precio, el salario se rebaja y la humanidad decae. (1)

En la segunda parte de su discurso, el señor Lamadrid, consecuente siempre en tratar lo que no se cuestiona, se refiere á las cajas de escuelas francesas, asunto distinto del que nos preocupa; prueba que desconoce las cajas de ahorro escolares que se discuten, y niega su existencia en Europa, agregando que lee las revistas de todos los países del mundo y que en ninguna ha visto la designación de cajas de ahorro escolares.

No es exacta la afirmación del señor Lamadrid: basta leer el *Diccionario de Pedagogía*, por Buisson, en que trata separadamente estas dos instituciones francesas. (2)

El señor Lamadrid termina su discurso proponiendo la institución de cajas de caridad escolares. Puede objetarse que por ellos se educaría una parte de los niños, dependiendo de los otros, y esto está en verdadera oposición con mis ideas, que deseo que la Escuela eduque en la independencia á todos, y con las ideas educacionales francesas que instituyen las *Caisses d'épargne scolaires* dentro de la escuela, y les *Caisses d'Ecoles*, que son las que conoce el señor Lamadrid, y que bien pueden ser las cajas de caridad que proclama, fuera de ella y con loables fines.

El señor Aubin dice que el niño no puede ahorrar, porque no tiene capacidad para ello. Yo creo que el niño tiene todas las facultades latentes, y que es tarea de la educación desarrollarlas y prepararlo para la vida práctica. Lo que expresa el señor Aubin respecto del niño sería lo mismo que decir que la semilla, porque no tiene bastante fortaleza, no debe ponerse en tierra y en condiciones favorables; y, ¿cómo tendríamos flores y frutos? Si no educamos desde la primera edad, si no enseñamos el ahorro entonces, ¿cómo vamos á reclamar en el hombre los buenos hábitos que no hemos formado?

El señor Aubin pretende probar su argumentación trayendo el ejemplo de Franklin, que, siendo un eximio defensor del ahorro, no ahorró cuando niño, puesto que, con el primer dinero de que dispuso, compró aquel célebre pito. Yo creo que el ejemplo es contraproducente, porque Franklin dice que comprendió inmediatamente *que había pagado muy caro por el pito*, y que las reflexiones que hizo le enseñaron desde entonces á ahorrar (3)

El señor Aubin dice que no se debe instituir por ahora el ahorro, porque nuestro carácter no es definido, porque continuamente viene inmigración. Niego esta afirmación: el carácter argentino es perfecta-

(1) Bastiat, pág. 334.

(2) *Caisses d'épargne scolaires* pág. 305) *Caisses d'Ecoles* (pág. 312).

(3) El libro del hombre de bien, pág. 57.

Digitized by Google

mente definido, y lo ha probado siempre desde los primeros pasos como nación.

El señor Aubin continúa que, en vez de ahorrar, se debe hacer emplear el dinero en obras de arte: pintura, escultura, música, donde se puede gozar perfeccionándose moralmente; pero yo creo que la humanidad no puede elevarse ni realizar el estado de descanso y estabilidad necesario para el desarrollo intelectual y la cultura moral, sino por la abundante creación, por el desarrollo de la riqueza; que el hombre no puede realizar esas creaciones ni gozar de ellas, sino cuando se independiza de las necesidades apremiantes del día, cuando dispone de capital formado por el ahorro.

El señor Olivé dice que por esta institución se establece cierta distinción humillante entre los alumnos. Este es un sofisma, porque toma por causa lo que no es causa. ¿No existiendo la institución del ahorro en la Escuela, no hay una diferencia manifiesta entre el rico y el pobre, en sus trajes, útiles, etc? Y, por otra parte, si los preparamos para la vida, donde unos han de ser ricos y otros pobres, aprovechemos en la escuela todas las oportunidades de hacer resaltar que esa diferencia no es humillante, enseñémosles á moderar sus deseos y á mejorar su situación

El señor Olivé dice que por el ahorro se hace el niño egoista y demasiado amante de si mismo; á los hechos señalados en mi conferencia en oposición á ese argumento, quiero hacer notar que el ahorro supone la resistencia á un goce inmediato; es, pues, un triunfo sobre el egoismo, y el que está acostumbrado á vencer sus deseos personales, se halla mejor dispuesto para sacrificarse por los demás que no aquel educado en la satisfacción de sus caprichos.

El señor González nos promete la reseña histórica de una caja de ahorros que ha fracasado. Se queja de que se agregará mucha tarea al maestro, lo que tampoco sorprende, cuando llama á su misión *ruda* y *áspera* tarea diaria

Encuentra imposible la recolección de los fondos; pero yo puedo afirmar que en una clase bien disciplinada es tarea de unos minutos(1), y en la segunda parte de su discurso trata de algunos niños malos, y de aquí deduce la inconveniencia de la institución. Usando un sofisma que consiste en juzgar las cosas por lo que no les conviene sino accidentalmente, saca una conclusión absoluta y sin restricción de lo que no es sino una verdad accidental.

Desconocer las ventajas del ahorro escolar por que alguna vez no dé benéficos resultados, sería lo mismo que desconocer los beneficios de la Medicina por que se mueren algunos enfermos, ó no enseñar á los niños á escribir de miedo que salgan falsificadores

Se niegan las ventajas del ahorro como institución escolar; no hay que prejuzgar: el medio más seguro de no adelantar, es no ensayar nada.

Creo haber contestado los argumentos de oposición, así del orden moral como del económico; pero como tengo el convencimiento de que mi réplica es deficiente, me permitiré, señor Presidente, leer la opinión de hombres notables que tratan esta cuestión.

Mr. Hipólito Passy, en una Memoria presentada á la Academia de Ciencias Morales y Políticas, en Francia, dice á propósito de las cajas escolares: «Que es bien difícil y casi imposible, modificar los hábitos de los adultos y convertir á la práctica de la previsión, de la economía, á hombres formados por otras costumbres; pero que el hábito del orden, de la sobriedad, de la economía, inculcado al niño en los bancos de la escuela, es el medio más eficaz de preparar generaciones nuevas, considerablemente mejoradas en su estado material y moral.

Franz Deak, el gran hombre de Estado de la Hungría, decía:

«Yo he reflexionado mucho sobre estas cosas, y pienso que el mejor medio de hacer hombres de energía, sostenida y reglada, es el ejercicio de la caja de ahorros, y creo que las cajas de ahorro escolares son el mejor medio de transformar por la educación moral y económica de los niños las costumbres de un pueblo.»

El Conde Roy dice en una memoria á la Cámara de los Pares: «En los hombres formados con hábitos de economía, el espíritu de orden, de propiedad, de templanza y de previsión, reemplaza al de la disipación, sus costumbres mejoran y se unen por el interés mismo al orden social, se elevan, se honran á sus propios ojos, se transforman en ciudadanos.»

Mr. Malarce dice que se debe enseñar en los niños á los futuros trabajadores; que las pequeñas economías repetidas y bien colocadas tienen su valor, y un valor considerable; que el ahorro nos habitúa á moderar la satisfacción de nuestras necesidades futuras; que es un ejercicio moral que fortifica la voluntad y que es también el medio de atraer á la fortuna á los mas desheredados como la salvaguardia de los más ricos.

Wallet, después de analizar las ventajas que presenta la formación de las cajas de ahorro, dice que no es inmediatamente que pueden ser comprendidas estas ventajas, que hay que luchar contra la desconfianza; pero el ejemplo y la experiencia son necesarios para triunfar de esta resistencia.

Por otra parte, hay otras dos causas, continuas que detienen la realización de esta institución: una es una rivalidad fundada en sentimientos egoístas, la otra la inercia, la falta de verdadero interes para impulsarla, y, sin embargo, las cajas de ahorro escolares; que llevan una existencia de más de cincuenta años, reciben cada día mayor impulso, y la institución es siempre próspera.

Yo creo, señor Presidente que ninguna de estas dos causas puede detener entre nosotros la realización de esta institución; insisto que en nuestra sociedad es una necesidad imperiosa formar hábitos de previsión, de orden, de economía, y si la escuela no responde á las necesidades sociales, ¿cuál sería su objeto?

Sé bien que los resultados no pueden ser completos; pero se ha aplicado aquí la hermosa parábola del sembrador del Evangelio: una parte de la semilla cae en sitio pedregoso, y se seca, otra parte; cae entre abrojos, y es ahogada; más cae otra en tierra buena, y rinde abundante fruto: ¿porque se crea que el éxito no será completo desde el principio, debemos acaso abandonar la tentativa y desesperar del porvenir?

Juzgo benéfica esta institución y pido á los señores del Consejo su decidida cooperación, con la convicción que da Smiles en este bello pensamiento: «El espíritu valeroso que mira hacia arriba, vence siempre.»

El señor Lamadrid, en contestación á lo dicho por la señorita Menéndez, expuso:

1° Que la pléyade de economistas, hombres de estado, escritores, etc., que había citado la señorita

(1) *Education Report. School Savings Banks*, pág. 656.

Digitized by Google

Menéndez como favorables al ahorro, lo era indudable, pero que todos ellos pertenecían á la escuela individualista, la cual comprende muy bien que, en el orden actual de la sociedad, el ahorro es una necesidad, un medio de defensa en la lucha del hombre con el hombre; y por eso le prestigia y recomienda.

2º A la objeción presentada por la señorita Menéndez, que dijo que el señor Lamadrid no encuentra la diferencia entre el ahorro y la avaricia, puesto que la separaba una línea imperceptible, cuando el señor Lamadrid, diciendo que claramente se leía en las palabras pronunciadas por él que, en su concepto, había diferencia entre el ahorro y la avaricia, sólo que la diferencia que él notaba no era la misma que veía la señorita Menéndez, y recordó, con este motivo, la distinción subjetiva y objetiva que había señalado entre ambas condiciones humanas.

Como hubiera afirmado la señorita Menéndez que el ahorro moraliza, puesto que el niño que va á comprar un caramelo y no lo compra, por ahorro, vence su inclinación á las golosinas, el señor Lamadrid le replicó que, en efecto, el niño que ahorra vence sus inclinaciones del momento hacia los dulces, etc.; ¿pero sabe la señorita conferenciante para qué guarda el niño el dinero que podría invertir en la compra del caramelo? Para comprar un *cartucho mayor* cuando tenga más edad. Entró en consideraciones tendentes á demostrar que el ahorro priva del placer del momento, para procurarlo mejor y con más seguridad más tarde: cuando ya el hombre inclina su cuerpo hacia la tierra y no puede desafiar la eventualidad del destino.

Refiriéndose á la afirmación de la señorita Menéndez, que eran dos cosas distintas las cajas de escuela y las cajas de ahorro escolares, contestó el señor Lamadrid que, hasta ahora, á pesar de sus trabajos en la prensa educacional de la Capital, nunca había visto hacer mención de la diferencia entre las dos instituciones.

Por lo demás, señor Presidente, dijo el señor Lamadrid, quiero hacerme cargo de un argumento que, aunque dirigido á mi colega el señor Aubin, lo había previsto de antemano.

Es cierto que el aumento de la riqueza contribuye al desarrollo de la civilización y permite la satisfacción de los placeres más puros de nuestra alma; pero, obligado á optar entre la civilización material de los Estados Unidos, por ejemplo, y la pobreza de los primitivos apóstoles, se quedaba siempre con estos últimos, que representaban algo más que la riqueza material.

Falta el principio, contradicción y hechos no palabras.

Rectificación del señor José María Aubin

La señorita Menéndez ha supuesto que nos habíamos convenido todos los que hemos observado su proyecto, para hacerle una oposición, que cree inmerecida, y toma por mala voluntad lo que sólo es un homenaje.

La señorita disertante, á la que, sin miedo de que se la adula, puede decírsele que tiene excepcional talento, ha necesitado la ayuda de Baudrillart, Garnier, Bastat y de los otros señores que acaba de enumerar, estrellas de primera magnitud todos ellos en el terreno científico, para defender su tesis.

¿Que mucho que nosotros cuatro, viéndola en tan buena compañía, hubiéramos reunido nuestras fuerzas para tratar de combatir (científicamente, se entiende), á tan fortísima alianza?

Esta actitud, este convenio, si hubiera existido, que no existe, sólo significaría dos cosas: que reconocemos nuestra pequeñez, y que si uno á uno no nos atrevemos á combatir una inteligencia tan clara como la que adorna á la señorita disertante, menos podríamos abrigar tal pretensión, viéndola con tal bagaje y en tan buena compañía.

Respecto á la creencia de que, porque tales ó cuales autores no crean en un peligro, el socialismo, por ejemplo, se debe deducir que este peligro no existe, permítame la señorita decirle que en la corte de Luis XVIII, nadie creyó en la revolución, y, sin embargo, ésta vino, y ha dejado sobre las ruinas de una sociabilidad caduca, y como muestra de su razón y de su derecho, al hombre libre, dueño de su fuerza, señor de su conciencia.

Tampoco puedo estar de acuerdo, cuando se dice que los maestros debemos hacerlo todo por el niño. Si todo se lo damos hecho, ¿qué queda á su actividad?

Quizá encuentre la señorita que no es muy sólida la máxima de que nadie debe tener más de lo que necesita; pero recordará que el autor es de Jesucristo, y que, por consiguiente, los que la sustentamos, no estamos en mala compañía.

Cerramos esta reseña insertando algunas palabras que nos dirige la señorita Angela Menéndez, exponiendo algunas consideraciones omitidas en el debate.

Habiendo contestado, nos dice, con precipitación la réplica de los señores maestros en la última Conferencia Doctrinal, no he tratado algunos puntos; para salvar en lo posible esa deficiencia, pido á Vd. tenga la bondad de unir á mis palabras de entonces las siguientes:

Al argumentar el señor Aubin, en oposición al trabajo presentado, acepta que los padres den dinero á sus hijos para juguetes: luego el niño tiene de qué ahorrar y puede conocer el valor del ahorro, que importa la privación de sus halagos.

Afirma que no hay un solo niño que se imponga estas privaciones para ahorrar su importe, y, sin embargo, los hechos prueban lo contrario. Dice Mr. Laurent que en Gante hay libretas en las escuelas de párvulos. En 1º de Julio de 1871 había en dichas escuelas 2 659 niños y 980 libretas, y que durante el primer semestre del año se aumentaron 401 libretas más; se dirá, sigue, ¿de qué puede servir el ahorrar cuando los niños no saben lo que hacen? La educación empieza con la vida y no termina sino con ella; en la primera edad, es una disciplina; las virtudes se inculcan como las costumbres. ¿Debe esperarse á que la razón del niño se haya desarrollado antes de proceder á su educación?

La pregunta entraña el absurdo, porque sería esperar para desarrollar las facultades del niño, á que esas mismas facultades se hallasen ya desarrolladas.

El Señor Aubin impugna el artículo 2º del proyecto de reglamentación, que dice: puede solicitarse el concurso particular de los ciudadanos *para dotar las cajas de un capital propio*; hace sobre esto una larga disertación, pero no oportuna, porque el artículo no dice que esos fondos se destinen al beneficio de los depositantes: el propósito, claramente expresado, es que la caja tenga *capital propio*, un fondo de

Digitized by Google

garantía, de reserva como todas las instituciones financieras; por eso, reflexionando sobre ese artículo, no lo encuentro mal colocado.

Censura también el artículo 7º; es una medida disciplinaria para hacer efectiva la institución, que la he tomado de la organización de los «School Saving Banks» de Long Island.

El señor Olivé empieza su discurso diciendo que el ahorro se enseña en la escuela por el ejercicio diario; su oposición dice después que si el niño nada gana en la escuela, ¿cómo ha de adquirir en ella la disposición al ahorro?

Está de acuerdo con el señor Aubín en que el niño no puede ahorrar, porque no gana; sin embargo, acepta las cajas de ahorro, con tal que no funcionen en la escuela, y consecuente con esta idea termina con el pensamiento de Dittes: que no se imponga á la escuela tarea á que están *obligados* otros factores.

El señor Lamadrid, después de clasificar el ahorro como una virtud, no sólo combate el ahorro en la escuela, extiende la cuestión, se opone al ahorro en general y me obliga á salir del tema para contestarle.

En los pueblos más civilizados todas las fuerzas morales se conciertan para aumentar la acción del ahorro.

Los pobres llegan á formar grandes capitales con su solo esfuerzo: lo prueba la sociedad de obreros «The Prudential» de Inglaterra, que reunió en un año 62.608 000 francos.

Es necesario empezar por el ahorro de pequeñas cantidades para formar los grandes capitales que remueven los obstáculos que resisten los progresos de la civilización.

Por el ahorro se forma el capital destinado á la reproducción, dando empleo á muchos brazos, abriendo fuentes de riqueza y preparando el porvenir de las naciones.

Por el ahorro se forma capital que se destina al desarrollo de la industria y comercio, á establecer ferrocarriles que defienden la vida industrial y comercial.

Por el ahorro se forma capital para fundar escuelas, bibliotecas, museos, para difundir los medios de perfeccionamiento intelectual y moral. Por el ahorro, en fin, se forma capital para realizar actos de beneficencia, como lo enseña el proverbio inglés: «Be thrifty to yourself, that you may be liberal towards others.»—Sé económico contigo mismo, para que puedas ser liberal con los demás.

El ahorro necesita una organización que responda á sus condiciones esenciales; por esto, en todos los países se instituyen las cajas de ahorro.

«Inglaterra, Francia y Alemania son las naciones que en Europa tienen mayor número de imponentes en las cajas de ahorro: exceden de 5 millones en Alemania, con un capital de 3.242 millones de francos, Inglaterra y Francia cuentan 5 millones de imponentes y más de 2.200 millones de francos cada una de las dos naciones. A estos saldos acumulados en las cajas de ahorro es necesario agregar cuantiosas sumas de que disponen, especialmente en Inglaterra y Alemania, las sociedades cooperativas de todas clases y otras muchas asociaciones de carácter popular.

En la República Norte-Americana, el ahorro es verdaderamente colosal: en los quince Estados de mayor importancia, con poco más de 3 millones de imponentes, exceden de 5 500 millones de francos el caudal reunido en los Bancos de ahorro.»

Nosotros casi no contamos con instituciones de ese género, é interesa al orden económico de nuestro país que el Gobierno dedique una atención meditada á la institución de cajas de ahorro nacionales y de cajas postales que facilitarían la difusión de las cajas escolares.

El señor Lamadrid dice que el obrero no puede ahorrar, á lo que responde un autor notable:

«Los reformadores que pretenden modificar lo más íntimo de las sociedades humanas para corregir de una vez imperfecciones, que no desaparecen por medio de la violencia, sino por efecto de una perseverante acción que ataque en su mismo origen la causa del mal, desconfían de la eficacia del ahorro. ¿Qué ha de cercenar en el consumo diario la familia de un trabajador que nunca ve satisfechas sus más apremiantes necesidades?

Esta consideración se hacen hombres muy discretos, que vivamente se interesan en la suerte de las clases menesterosas. Pero obra del trabajador desvalido es el capital reunido en las cajas de ahorros; obra de los necesitados es la formación de miles de sociedades cooperativas, que tanto contribuyen á mejorar la situación del obrero.

Lo difícil es comenzar. Después que se pone en juego la energía de nuestra actividad, aparecen en todo su vigor resortes íntimos que á menudo quedan atrofiados por falta de ejercicio.

Este aspecto del ahorro es acaso el de mayor interés para el progreso humano.»

Creo innecesario contestar la argumentación del señor Lamadrid, acerca del socialismo, porque, en mi concepto, el socialismo es imposible en nuestro país, porque felizmente el obrero vive en mejores condiciones que en los países de Europa, respecto á la compensación del trabajo, y tanto es así, que fluyen obreros y agricultores inmigrantes, porque hallan una compensación al trabajo que les permite no sólo atender á las necesidades ordinarias de la vida, sino también constituir su bienestar y adquirir bienes con el exceso del producto de su labor y no hay razón para esperar que el socialismo sea aquí la religión económica del porvenir, como lo piensa el señor Lamadrid.

El socialismo, como se proclama, es una violación de la justicia, una utopía y es de sentir que mi ilustrado opositor se haya inspirado sólo en los hechos que desgraciadamente se han producido en los viejos países de Europa, que son imposibles en nuestro rico y abundante país.

Así, pues, la institución de cajas de ahorro es necesaria donde es posible ganar más de lo indispensable para la subsistencia, porque lógicamente el producto que excede al consumo, debiendo ser aplicado á algo, si no se invierte como capital, induciría necesariamente á la disipación.

No se me haga la injusticia de atribuir á egoísmos estas ideas: yo defiendo el ahorro como un medio educativo, como un medio de mejorar la suerte del pobre y de formar la riqueza, que es un resorte importante en los progresos de la civilización, y como medio de hacer prácticos los sentimientos altruistas del sér humano, porque, como digo ya en mi conferencia, se ennoblece la institución del ahorro, uniéndola á la caridad.

No se diga tampoco que al tratar este asunto económico, tomo una iniciativa para la cual no estoy bien preparada; lo he hecho en cumplimiento de un

Digitized by Google

deber *que ahora termino*, impuesto por el honorable Consejo Nacional; no abrigo pretensiones respecto de mi trabajo, estoy de acuerdo en que es susceptible de modificaciones, y muchas han surgido ya á mi espíritu; me habría congratulado que hubiera sido reformado beneficamente.

Tampoco se diga que doy demasiada importancia á estas cuestiones económicas, considerandolas como el ideal de la educación.

El ideal de la educación es el desenvolvimiento de las facultades, tender á pensar siempre más alto, purificar la propia sensibilidad, luchar para vencerse á si mismo y las tendencias exteriores efímeras, ayudar con decisión y bondad á los otros en el cumplimiento del deber, prepararse y prepararlos para ello en el orden económico, ya que el hombre vive sobre la tierra, en el intelectual, y moral porque la patria del alma es celeste.

El ideal de la vida humana debe ser vivir en la disciplina, que eleva el espíritu, que ordena y rige la libertad moral, guiados por la conciencia, cumpliendo el deber, la ley suprema de esa libertad

Esta es la enseñanza de la Religión Cristiana, que me he congratulado en ver emplear á mis opositores al defender nobles ideales que forman los *consejos* heroicos del Evangelio, pero que no impuso el Divino Maestro como *preceptos* á la humanidad.

Terminados los debates y puesta á votación la disertación leida en la sesión anterior por la señorita Angela Menéndez fué aprobada, rechazándose el proyecto adjunto y que hemos publicado en el número 212 de esta revista.

SECCION OFICIAL

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Sesión 56ª

Dia 23 de Junio de 1892

PRESENTES
—
Sarra
García
Herrera
CON AVISO
Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Hacer extensiva al año 1892 la distribución de la subvención nacional, acordada á las Provincias, por el año 1891, según aparece en la resolución de la sesión fecha 21 del corriente, en vista de ser la misma la cantidad asignada en el presupuesto general, por el concepto expresado.

—Nombrar, de acuerdo con la disposición de fecha 10 de Setiembre de 1891, las comisiones encargadas de dictaminar sobre el mérito de los textos que se presenten á concurso, en la forma siguiente:

1ª Lectura y escritura—Dr. D. Honorio Leguizamón; profesores normales, doctor don Alfredo J. Ferreyra y D. Pablo A. Pizzurno; profesora normal, señorita Amalia Gramondo; inspector técnico, D. Juan M. de Vedia.

2ª Moral é instrucción cívica—D. Pablo Groussac, doctor don Norberto Piñero; profesora señorita Arminda Santillán; inspector técnico D. Salvador Diez Mori y Dr. D. Juan José Galiano.

3ª Gramatica y francés—Dr. D. Calixto Oyuela, doctor don Antonio Atienza y Medrano; profesora normal, señorita Ana Lupo; inspector técnico, D. Andrés Ferreyra; profesor normal, D. José M. Aubin.

4ª Historia y geografía—Dres. D. Lucio V. López, Antonio Bermejo, Francisco Beasley; profesores normales Dª Ursula de Lapuente y D. Esteban Lamadrid.

5ª Aritmética y geometría Dres. D. Valentín Balbín, ingeniero D Emilio Mitre y Vedia; profesor D. Augusto Larguier; profesores normales, Dª Angela Menéndez y D. Manuel Pereyra.

6ª Ciencias naturales Dres. D. Carlos Berg, Eduardo L. Holmberg, Antonio Piñero; profesores normales, doña Albina García de Ryan y D. Genaro Sixto.

7ª Música y dibujo—D. Juan Gutiérrez, D. Oscar Pheiffer, profesor, D. Bernardo Troncoso; profesores normales, señorita Tomasa Sánchez y Tomás Piñero.

—Pasar al Depósito, á los efectos indicados, el expediente 1233, promovido por la Sociedad «Fomento de las Artes,» de esta capital.

—Entregar al apoderado del Consejo General de Educación de Salta, D. Florentino M. Serrey, un giro contra la Caja de Conversión, por valor de pesos 40 660.90 m/n. importe de los saldos adeudados por subvención nacional hasta el 31 de Diciembre de 1890. (Exp. 310 del 91 y 2192 del año 90).

—Entregar, por igual motivo, el giro correspondiente al apoderado de la provincia de Mendoza, D. Agenor Chenaut, por valor de ps. 103.122.51 m/n. (Expedientes 461, 1704,1720 y 2477 del año 91).

—Remitir por igual motivo el giro correspondiente á la provincia de San Luis, por valor de ps. 74.724.63 m/n. (Exp. 1597 del 91).

—Pasar al abogado del Consejo, el expdiente 1247, con sus antecedentes relativos á varios depósitos hechos en el Banco, por orden del Sr. Juez Letrado de Río Negro.

—Acceder al pase de la profesora de Dibujo de la Escuela Elemental de niñas del 3er. Distrito Dª Victorina Du Jardín, á la Superior de niñas del 9º. (Expediente 1292).

—Conceder al Jefe del Departamento la autorización que solicita para adquirir los copiadores á que se refiere en el expediente 1288.

—Ordenar se dé cumplimiento al embargo de la cuarta parte del sueldo, pedido por el alcalde de la Sección 14ª de la Capital. (Exp. 1293).

—Mandar publicar y archivar el expediente 1022 referente al envío de textos escolares con destino al Excelentísimo Gobierno de la República de Nicaragua.

—Mandar abonar á D. Guillermo Storm 2500 ps. por 200 bancos dobles de cedro del Paraguay. (Exp. 1251)

—Acusar recibo de los siguientes oficios de autoridades judiciales, referentes á depósitos de sumas á favor de este Consejo:

Juzgado Correccional (Dr. Obligado) ps. 102 (Exp. 1230)
Id. (Dr. Cabanillas) ps. 44. (Exp. 1221).
Id. (id.) ps. 62. (Exp. 1222).
Suprema Corte Federal, ps. 400. (Exp. 1238).
Juzgado Correccional (Dr. Obligado) ps. 60 (Exp. 1301).

—Pasar á Contaduría el expediente 1262, elevado por el Inspector Sr. Vedia, sobre multas á algunos empleados inasistentes del 7º Distrito.

—Pasar al Consejo Escolar de Formosa el expediente 1197, promovido por la Preceptora Dª Gené Cartus Boedo, y dirigir á ésta la nota acordada.

—Acceder á lo solicitado por el Consejo Escolar del 7º Distrito sobre eliminación de la subpreceptora doña Cármen Tatte, de las plantillas, de sueldo, incluyendo en

Digitized by Google

su lugar, como ayudante, á Dª Josefina Morris, siempre que ésta acredite poseer el diploma correspondiente. (Exp. 1167).

—Conceder á la preceptora del 10º Distrito, Dª Catalina C. B. de Milton, la licencia sin goce de sueldo que solicita, aceptando como reemplazante al profesor normal D. Ricardo Canova. (Exp. 1285).

—Aceptar la renuncia de la ayudante de la Escuela número 3 del 10º Distrito, Dª Eugenia López. (Exp. 1140)

—Nombrar preceptora de la Escuela Superior de niñas del 1er. Distrito, á la profesora normal Dª Emma Díaz. (Exp. 1238).

—Aceptar la renuncia de la subpreceptorá de la Escuela número 3 del 11º Distrito, Dª Carlota M. de Picabea, y nombrar en su reemplazo, y en calidad de ayudante, á Dª Augusta Tölke, dirigiéndose con este motivo, al Consejo Escolar, la nota acordada. (Exp. 1244).

—Nombrar subpreceptores de la Escuela núm. 5 del 9º Distrito á D.ª María Luisa Rebagliatti y á D. Pascual B. Sosa, y ayudante de la núm. 4 del mismo á D.ª Amalia Cavigglisti (Exp. 1270).

—Aceptar la renuncia del profesor de la Escuela número 5 del 9º Distrito, D. Benito Ojeda (Id. id.)

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—Benjamín Zorrilla, Presidente.—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

Sesión 57ª

Dia 2 de Junio de 1892

PRESENTES
—
García
Herrera
CON AVISO
Barra
Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Acceder á lo manifestado por el Consejo Escolar del 12º Distrito, en su nota referente á haber percibido ochenta pesos de más una empleada del mismo. (Exp. 1329).

—Elevar á la categoría de elemental, la Escuela infantil numero 11 del 16º Distrito Escolar, de acuerdo con lo informado en el expediente 1213.

—Acusar recibo de los siguientes oficios, en que manifiestan los juzgados respectivos haber depositado en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, las cantidades anotadas:

Juzgado Correccional (Dr. Obligado) $ 12. (Exp. 1304).
Id. id. (id.) $ 120. (1351).
Id. Federal (Dr. Tedín) $ 40 en sellos. (1349).
Id. id. (id.) $ 10 id. (1350).

Mandar archivar los expedientes números 984, 1176, 1212, 1229 y 1240, sobre cobro de planillas de sueldos de preceptores de escuelas, en varios territorios federales, por estar ya ordenado su abono en estos expedientes.

—Entregar al apoderado de la Provincia de Corrientes, Dr. D. José E. Robert, un giro contra la Caja de Conversión, por valor de $ 69.752 63 m/n. como importe de los saldos adeudados á la mencionada provincia por subvención nacional á la instrucción primaria, hasta el 31 de Diciembre de 1890 (Exp. 1249, 2034, 2570, del año 1890; 174, 175, 1124, 2117, 2292, 2352, 2362, 2582, del año 1891 y 1894), y dirigir las notas acordadas al Excmo. Gobierno y al Consejo de Educación de aquella provincia.

—Entregar también, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley número 2822, al tesoro de la repartición, un giro contra la Caja de Conversión por valor de ps. 100.000 moneda nacional.

—Mandar abonar:

Al 1er. Distrito por la planilla de sueldos, alquileres y demás gastos corrrespondientes al mes de la fecha $ 4701 (Exp. 1306).
Al 2º id. por id. id. 3688.10—id. 1307
Al 3º id. por id. id. 4292.38—id. 1308
Al 4º id. por id. id. 5637.78—id. 1309
Al 5º id. por id. id. 5312.26—id. 1310
Al 6º id. por id. id. 2001.25—id. 1311
Al 7º id. por id. id. 8322.04—id. 1312
Al 8º id. por id. id. 5221.70—id. 1313
Al 9º id. por id. id. 6849.70—id. 1314
Al 10º id. por id. id. 9795.35—id. 1315
Al 11º id. por id. id. 4934.70—id. 1316
Al 12º id. por id. id. 9675.25—id. 1317
Al 13º id. por id. id. 9046.34—id. 1318
Al 14º id. por id. id. 13109.03—id. 1319
Al 15º id. por id. id. 6924.62—id. 1320
Al 16º id. por id. id. 6624.26—id. 1321
A Máximo y Julio Toledo, 80 (1361).

A los Preceptores de Chos Malal, por sus haberes de Enero á Mayo inclusive del corriente año, 1.000 (980)

A la de San Javier (Misiones) por Abril y Mayo, 2 (1124).

A los de «Benjamín Zorrilla,» por Mayo, 263. (1198).

A los de Resistencia, por Abril, 154 (1089).

A los de Tirolesa, por Mayo, 114.66 (1228).

A los de San Javier (Río Negro), por Mayo, 200 (1216)

A los de Posadas, por Abril y Mayo, 480 (1209)

A los de Timbó, por Mayo. 200 (1219).

A los de Viedma, por Mayo, 121 (1210).

A los de General Conesa, por Abril Mayo, 240 (1211)

Al del General Acha, por Abril 110 (108 5).

Al de Concepción de la Sierra, por Marzo, Abril y Mayo, 110 (1079).

Al propietario de la casa escuela de Choele Choel, por alquileres de Enero y Febrero, 40 (1287).

Al de la de Candelaria, por id. id. desde Junio del 91 á Marzo del 92, 209 (1090).

—Comunicar á quien corresponda la jubilación con goce de sueldo íntegro de la preceptora del 4º Distrito Dª Manuela Sánchez de Arias (Exp. 1019).

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—Benjamín Zorrilla, Presidente.—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

NOTICIAS

Inglaterra—Unos siete mil maestros de las escuelas del *School-Board* de Londres (Junta local electiva de primera enseñanza), entre los que hay directores y adjuntos, han firmado una moción en la que piden la abolición del reglamento vigente, en la parte que reserva á los directores el derecho de aplicar castigos corporales, lo cual está prohibido á los adjuntos, que sólo pueden denunciar al director los alumnos que cometan faltas, para que sean castigados por él. En la discusión que con este motivo ha tenido lugar en el *School Board*, se ha sostenido por la mayoría de los oradores, que los maestros adjuntos tenían absoluta necesidad de aplicar dichos castigos para mantener la disciplina (así piensan también muchos maestros alemanes), por lo que el actual reglamento era infringido todos los días; siendo, por lo tanto, lo mejor derogarlo y reconocer á los adjuntos el derecho legal de castigar á sus alumnos. Sólo tres miembros se pronunciaron en favor del *statu quo*, proponiendo, por una cuestión previa, desechar la proposición, la que al no fué tomada en consideración, resolviéndose que pasase á informe de la Comisión de Administración Escolar.

Aun teniendo en cuenta el carácter especial que revisten los castigos corporales en Inglaterra, en donde es

Digitized by Google

estiman en ocasiones como un honor para el que los recibe (de aquí cierta manera de aplicarlos y que no todos los maestros puedan emplearlos), en buena doctrina pedagógica no cabe admitirlos, sino condenarlos en absoluto; nuestra legislación los prohibe terminantemente.

«Los Niños»—La Comisión Directiva del Patronato de la Infancia ha resuelto publicar un número de su periódico con el título de *Los Niños* y el concurso de algunos de nuestros más distinguidos literatos, artistas y poetas, el que se pondrá en circulación en la Kermesse que tendrá lugar en la Plaza del Retiro y en el próximo mes de Setiembre. Cuenta ya esa institución con todos los elementos necesarios para el éxito de su publicación.

El Patronato de la Infancia lleva una marcha próspera y va extendiendo cada día su esfera de acción y allegándose los recursos necesarios para la realización de sus propósitos.

Jubilación—En la solicitud de jubilación de la Directora de la Escuela Superior de Niñas del 6° Distrito, señorita Josefa Sánchez, ha recaído el siguiente informe, de la Comisión Didáctica, el que fué adoptado como resolución por el Consejo Nacional de Educación—Señor Presidente: La señorita Josefa Sánchez solicita jubilación con goce de las tres cuartas partes de su sueldo, invocando servicios prestados en las escuelas públicas durante diez y siete años. Acredita los siete últimos con certificados expedidos por los Consejos Escolares del 4°, 6° y 7° distritos, que vienen en debida forma. Pero respecto á los diez primeros (de 1872 á 1882) sólo acompaña un informe suscrito por particulares, que no reviste forma legal, ni puede aceptarse como suficiente comprobante.

En el mismo caso de la señora doña Isabel Sánchez de Vinent, y aun se refiere en este expediente á documentos agregados al primero, por lo que ésta Comisión reproduce el informe que en aquel ha dado, con la observación final que en la interrupción de servicios puede sugerir.

El Consejo tiene resuelto que los justificativos deben venir firmados por autoridad competente y que sólo se considera tal á los efectos del artículo 11, Ley de Jubilación, la que actualmente ejerce su cargo; única que, en virtud de sus atribuciones y en presencia de los registros, planillas ú otros documentos, puede certificar válidamente.

Es cierto que la solicitante alega que no le es dado acompañar el documento exigido, por cuanto en la provincia en que sirvió (Corrientes) no existen datos ni registros del personal docente, sino desde el año 1880.

En la imposibilidad de acreditar los servicios prestados con certificados de autoridades escolares, podrían admitirse otros medios subsidiarios de prueba, pues no sería justo tampoco desconocer derechos al que los invoca por no poderlos constatar oficialmente, á causa de omisiones ó irregularidades de que en manera alguna es responsable.

Pero la carencia de registros no está demostrada; se acompaña sólo una carta particular en que se hace esa manifestación por el Director de Escuelas de aquella provincia, pero sin invocar el carácter que inviste: se necesita, pues, la nota oficial en que se haga en forma la declaración.

Además, en esa carta se dice que los datos solicitados deben existir en el Ministerio de Instrucción Pública, adonde corresponde pedirlos previamente, porque sólo cuando se constate la imposibilidad de acreditar los servicios con documentos oficiales, pueden admitirse como medios supletorios las informaciones de particulares, por caracterizadas que ellas sean.

Esto en cuanto á los diez años servidos en Corrientes; ahora respecto á la interrupción habida durante los años 1883 y 1884, para informar si ó no, en concepto de esta Comisión, en las prescripciones del artículo 10 de la ley, se requiere que la solicitante justifique primero que ha empleado esos dos años en completar sus estudios profesionales siguiendo los cursos del 4° y 5° año en la Escuela Normal—*F. de la Barra—F. Martín Herrera.*

Martín García—Comunica el doctor Otero, Presidente del Consejo Escolar de este punto, lo que sigue:

«Hoy las escuelas están en mejor estado que en 1891: los maestros cumplen bien con sus deberes, los niños progresan notablemente, la asistencia de ellos á clase es completa, el local en que funcionan esos establecimientos es el mejor de la isla, la dotación material es buena, etcétera, etc.»

Secretaría del Consejo Nacional de Educación—Habiendo solicitado su jubilación el señor don Trinidad S. Osuna, ha sido designado por el Consejo Nacional de Educación para sustituirle en ese puesto, el señor don Salvador Díez Mori, quien desempeñaba el cargo de Inspector técnico.

Inspector Técnico—Para sustituir al señor don Salvador Díez Mori en el cargo de Inspector técnico, ha sido designado por el Consejo Nacional de Educación el profesor normal don Esteban Lamadrid, actualmente secretario del Consejo Escolar del tercer distrito.

Exámenes en la Tierra del Fuego—La escuela mixta creada ha poco en Ushuaia, capital de la Tierra del Fuego ha pasado ya el período de los exámenes, siendo probablemente la primera vez que se produce un hecho de esa naturaleza en aquellas apartadas regiones del territorio argentino.

El Gobernador de ese territorio, señor doctor don Mario Cornero, ha trasmitido al Consejo Nacional de Educación la noticia de ese acontecimiento en los términos siguientes:

«Tengo el agrado de elevar adjunto las planillas del examen general practicado en la escuela mixta de esta capital y transcribir la nota que, con tal motivo, la Comisión examinadora nombrada por Decreto de fecha 31 de Mayo último, ha dirigido á esta gobernación.

«Dice así: Ushuaia, Junio 8 de 1892.—Al señor Gobernador.—Aceptado por los que suscriben el cargo de examinadores de la escuela mixta de esta Capital, que V. S. se sirvió discernirles por comunicación de fecha 4 del corriente, se constituyeron en comisión, nombrándose para presidirla al señor don Teófilo M. Iglesias, é inmediatamente dió principio á su cometido en el día señalado, terminando los exámenes al día siguiente.

«Al acompañar á V. S. un resumen del resultado obtenido, la Comisión se hace un deber en declarar que durante los exámenes practicados ha sido varias veces sorprendida agradablemente al apreciar, por el adelanto de los educandos, los esfuerzos hechos por el director, señor Ruiz Galán, para poder vencer en esos tiernos niños la confusión en que debía ponerles la nueva enseñanza con la anteriormente recibida en idioma inglés y lenguaje nativo, haciéndose, por lo tanto, acreedor á una especial recomendación. Dejando así cumplidos los deseos de V. S. nos es grato saludarle con nuestra mayor consideración—*Teófilo M. Iglesias—Juan Errecart—Arturo A. Coronado.*—Saluda á Vd. atentamente, *Mario Cornero.*»

Las escuelas públicas en Julio—Las escuelas públicas de la Capital han experimentado alguna disminución en el número de alumnos durante el mes de Julio, pues habiendo alcanzado en Junio la cifra de 85 138 alumnos, no presentan en aquel mes más de 33.764 de existencia. La asistencia media también ha disminuido en los últimos meses.

Digitized by Google

Es este un *barómetro* digno de ser estudiado y comentado.

Exámenes de subpreceptores—Terminaron los exámenes de subpreceptores que empezaron el 13 del corriente en la calle de Belgrano 687.

El término medio de las clasificaciones obtenidas en las tres pruebas por que han pasado los examinandos que fueron aprobados, ha sido el siguiente:

Juana Costa 7 puntos, Filomena Caballero 4, Clementina Pérez 4, María F. Echenique 6, Antonia Silva 5, Clodomira Suárez 5, Sofía Paz 5, Ramona Reinoso 5, María Salazar 4, María L. Abadi 5, Dolores Gil 7, Carmen M. Alegre 4, Justina Alegre 4, Josefa Mendoza 7, Otilia Álvarez 7, María Goseti 6, Estefanía Capurro 5, Benedicta Pollin 5, Francisca Gómez 6, María Gambetta 5, Carmen A. Dadin 4, Elena Tudurí 5, Elena M. Carreras 5, Luisa Zambrano (practico) 5, José Abella 6, Felisa R. de Baldelli 6, José Baldelli 4, Julia Nuñez 6, Lorenza E. Carreras 4, Matilde Carneiro 5, María Dorraberri 5, Elisa Segot 4, Delia E. Casco 4, Ana Romanelli 8, Paulina Castro 6, Eulalia N. Moss 6, Carmen Devessa 6, Carlota M Betancourt 5, José Basso 5, Rufino Acevey 5, María Fresco 6, María E. Montaldo 7, Bernarda J. Otaño 6, María C. Carñach 6, Juan Romans 6, Erminia C. Cordero 5, Ana Magalhaes 5, Sofía Lagomarsino 5, Concepción Martínez 7, Ana María Seijo, 5, Gregoria Martínez 4, Enriqueta Lavadié 4, Margarita Gutiérrez 6, Elvira Piñero 4, Jesús del Rio 5 puntos.

Hubo 22 aplazados.

Exámenes de ayudantes—He aquí el resultado de la prueba escrita, rendida por los aspirantes al título de ayudantes:

Magdalena Burgos 4, Emilia Peirotón 6, Victoria Lotero 5, Eulalia Fernández 5, Juana Rebagliatti 4, Julia Carabajal 4, Victoria Mosca 6, Feliciana Gaztelú 5, Margarita Abadie 5, Sara Hanrigot 5, Felisa Quiroga 4, Dolores A. González 8, Josefa Manletto 5, Carmen Bollo 4, Zulema Pondal 5, Elodina Muñoz 4, Eulogia Salinas 4, Rita Pérez 6, Emilia Moreno 7, María Aguilar 8, Primitiva Pérez 5, Angela E. Barra 4, Flora de la Sota 5, María Scasso 6, Ana Carreras 5, María Pérez 4, Juan E. Aguirre 6, Agustina Piñero 4, Enriqueta Rañó 5, María B. Ravenna 4, Erasmo M. Colombo 4, Magdalena Tortorolla 5, Manuela Rivarola 4, Carmen Santos 4, Sara Posse 4, Isabel M. Meza 4, María Lastra 4, Rosa Colombo 4, Herminia Pinto 4, Elvira Monteverde 5, Adelina M. Scanóni 4, María Errecalde 8, Josefina Morris 4, María A. Casanova 5, Carmen E. Poggi 5, Rosalía Oneto 4, Matilde Soria 6, María Melo 6, Modesta Girado 5, Ofelia Suárez 5, Zulema Maidana 4, Emilia Pozzi 5, Francisca Offer 8, Mercedes Offer 4, Florencia León 5, Clara Raffo 5, Narcisa Castillo 5, Josefina L. Soria 5, Isabel Arregui 4, Paula Goicoechea 4, Josefina Salaberry 4, Dolores Pérez 4, Emma A. Pozhetteni 5, Elisa M. Mac Colter 4, Ana Belogni 5, Juana Trejo 4, Leonila Rebuffo 4, Rosa Gagliardo 4, Luisa Boyer 4, Clemencia Dubus 6, Egisto Grillo 5, Mercedes Arroyo 5, Julio Risolto 5, María L. Lubin 5, María E. Delfino 5.

Hay 21 aplazados en la prueba escrita.

SUMARIO

Redacción—Consideraciones sociológicas—Escuelas, colegios y universidades—¿De dónde vienen los males? Exámenes anuales—Su supresión.

Las cajas de ahorros como institución escolar—Conferencias doctrinales—La asamblea de maestros del 13 de Julio—Discursos de los señores don Esteban Lamadrid, don José María Aubín, don Emilio R. Olivé y don Félix F. González—Palabras de la señora doña Victoria B. de Scasso—Debates—Decisión de la asamblea.

Sección Oficial—Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, núms. 56 y 57.

Noticias—Inglaterra—«Los Niños»—Jubilación—Martín García—Secretaría del Consejo Nacional de Educación—Inspector técnico—Exámenes en la tierra del fuego—Las escuelas públicas en Julio—Exámenes de subpreceptores—Exámenes de ayudantes.

Digitized by Google

AÑO XI BUENOS AIRES, SETIEMBRE 30 DE 1892 NUM. 216

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE: — Dr. D. BENJAMIN ZORRILLA
Vocales: D. F. de la Barra, D. Carlos G. Spano, Dr. D. F. Martin y Herrera, Dr. Julio A. Garcia
SECRETARIO: — D. Trinidad S. Osuna

DIRECTOR: D. Juan M. de VEDIA —REDACTOR: D. Antonio ATIENZA y MEDRANO.

REDACCION

EL GRAN CENTENARIO

1492-1892

El mundo celebra en los dias que median entre el 3 de Agosto y el 12 de Octubre, uno de los acontecimientos de mayor trascendencia en la marcha y el destino de la humanidad, tal es el de la partida de Colón del Puerto de Palos y su arribo al continente americano en la madrugada del 12 de Octubre de 1492.

No podemos ser indiferentes á ese trascendental suceso, que tanto ha ensanchado los dominios del mundo civilizado.

Solemnicemos ese acontecimiento, poniendo de relieve el estado del mundo de Colón en estas dos fechas, que separan cuatrocientas revoluciones del planeta en torno de su gran centro de atracción

Á fines del siglo XV, una parte de ese gran continente se hallaba poblado por tribus salvajes que vivían de la caza, la pesca, el cultivo de algunas plantas ó los frutos de otras que la naturaleza les brindaba espontáneamente. Esas tribus habitaban las márgenes del Rio de la Plata y casi toda la América Meridional. La otra parte del continente, y principalmente las regiones de Méjico y el Perú, constituían nacionalidades semicivilizadas, con su gobierno, con sus leyes, á las cuales prestaban obediencia; con su religión, sus sacerdotes y sus templos; sus ideas de administración, su ejército, su agricultura abundante, sus medios de irrigación, su industria, su comercio, sus bellas artes, sus anales y sus fiestas, su cronología y su cosmogonía. Sin embargo, estos pueblos estaban aún muy distantes del grado de civilización y cultura de la Europa.

El aspecto físico del suelo de América se distinguia por sus marcados relieves. De sus gigantescas montañas, los caudalosos ríos, los mares que bañaban sus costas, sus grandes lagos y su exuberante vegetación, no podían dar idea las regiones del viejo mundo.

Su flora y su fauna eran completamente desconocidas á los habitantes de la Europa, como lo era la de esta al indígena del continente que no tardaria en ser descubierto.

El arte de escribir, el uso de los metales y, en consecuencia, la moneda era desconocida en América. El comercio se ejercia en su forma primitiva, cambiando unos objetos por otros. La navegación estaba reducida al empleo de balsas y canoas. Para escribir sus hechos, se servian los indígenas de América de geroglíficos. Para trabajar la tierra, de de palas de madera, y para construir sus templos y casas, de herramientas de pedernal.

El gran templo de Méjico era una masa sólida de piedra revocada con tierra. Esa ciudad tenia sus calzadas, sus acueductos, una corporación encargada de la limpieza regular de las calles, de su iluminación por medio de fogatas y de su custodia durante la noche.

Tal era el estado del continente americano, cuando en la madrugada del 12 de Octubre de 1492, la tribu indígena que habitaba la isla de Guanahani, una de las Bahamas ó Lucayas vió con grande asombro acercarse hácia sus costas unas enormes embarcaciones, de que no tenian idea, y descender de ellas á unos hombres desconocidos, que vestian telas de colores y brillantes, con armas que reflejaban la luz. Llenos de admiración ante aquel cuadro tan imprevisto y extraño, los indígenas se agrupaban detrás de los árboles más cercanos á la playa, adelantándose unas veces y retirándose otras, sobrecogidos por el sorprendente espectáculo que se ofrecía ante su vis-

Digitized by Google

ta. Luego, fascinados como los niños ante una escena llena de atractivos para ellos, concluyeron por llegar hasta donde estaba Cristóbal Colón y los suyos.

Cristóbal Colón se había lanzado al través de los mares desconocidos, creyendo encontrar los extremos de un mundo en parte ya explorado, y se encontraba en presencia de un continente extraño y de una raza ignorada. ¡Cuán grande no sería su sorpresa y su gozo al pisar aquellas playas, de que, sin embargo, no podía aún apreciar toda su grandiosidad y menos la influencia que su descubrimiento debería tener en los destinos de la humanidad!

Aquella tierra no era sino una pequeñísima porción del vasto continente, que mide cuarenta millones de kilómetros cuadrados, abraza todo género de zonas y climas, se pierde en las heladas regiones del Polo Norte y dista apenas doce grados del círculo antártico. Inmensa isla que representa la tercera parte de corteza sólida del globo terrestre, y que bañan las aguas confusas de los Océanos Atlántico, Pacífico, Ártico y Antártico.

Sobre ese inmenso teatro, apenas existen hoy vestigios de la primitiva civilización y barbarie indígena. Más de cien millones de habitantes pueblan hoy el territorio descubierto; su fauna está representada por centenares de millones de cabezas de ganados y de multiples especies de aves desconocidas, y su flora ha variado tanto, que para hallar algún recuerdo de la antigua vegetación, es á veces necesario recorrer largas distancias. Miles de ciudades, pueblos y aldeas se levantan sobre su suelo, unidas por los lazos de hierro de los ferrocarriles y telégrafos; multitud de buques de vela y de vapor surcan las aguas del Océano, los canales y los rios, llevando y trayendo los hombres, los productos y el pensamiento de uno á otro de los continentes. Tal es el espléndido testimonio de la grandeza inmortal de la conquista realizada por el genovés Colón, alumbrada por el sol del 12 de Octubre de 1492, la que será recordada tan largo tiempo como ejecute el Globo terrestre sus revoluciones en torno de su gran centro de atracción.

LOS VIAJES DE COLÓN

Publicamos en este número un mapa con las derrotas seguidas por Colón en sus cuatro viajes de descubrimientos llevados á cabo desde 1492 hasta 1502

Ese mapa puede ser reproducido por los niños que frecuentan las escuelas públicas y cursan los grados 3º y 4º.

1er viaje—El 3 de Agosto sale Colón del puerto de Palos y se sitúa en la barra de Saltes, frente á Huelva. De allí partió con rumbo á las islas Canarias, sufriendo en el viaje un gran temporal, que le obligó á permanecer en esas islas, desde el 8 de Agosto hasta el 8 de Setiembre, reparando las averías sufridas por las naves El 13 de Setiembre había corrido más de 200 leguas. Colón notó entonces y por primera vez la declinación de la aguja magnética al Noroeste, y al amanecer del 14 la declinación al Noreste, fenómeno que no dejó de sorprenderle, y que, conocido el 17 por los marineros, les produjo una gran alarma.

El 25 estaban á 400 leguas de las Canarias, dato que no conocían con exactitud los marineros, pues el gran navegante procuraba ocultarles la verdadera distancia que los separaba de la tierra. El 7 de Octubre, viendo Colón que grandes bandadas de aves volaban en la dirección Oeste-Sudoeste, puso la proa de sus naves en esa dirección. Este cambio, observa Humbold, fué de incalculable influencia, pues decidió la distribución del continente entre las razas latina y germánica preponderantes en Europa.

En la noche del 11, vió Colón á lo lejos una luz, y a las dos de la madrugada del 12 de Octubre de 1492, un marinero, llamado Rodrigo de Triana, descubrió la tierra. Era la isla de Guanahani, á la que Colón dió el nombre de San Salvador. Algunos escritores han puesto en duda si fué esa la primer isla descubierta ú otra de las Lucayas. Luego exploró Colón las islas siguientes: Santa María de la Concepción ó Cayo Rum, Fernandina ó Isla Larga, Isabela ó Acklin, Cuba, Haití ó Santo Domingo, Concepción ó isla de las Tortugas y algunos archipiélagos formados por pequeños grupos de islotes.

2º viaje — Partió Colón del puerto de Cádiz el 25 de Setiembre, y el 5 de Octubre anclaron las naves en la Isla Gomera de las Canarias. El 3 de Noviembre ancló el navegante en la isla Dominica y luego en Guadalupe, del grupo de islas llamadas pequeñas Antillas. Descubrió otras muchas islas y entre ellas las de Puerto Rico y Jamaica.

3er viaje — El 30 de Mayo emprendió Colón su tercer viaje, saliendo de San Lucas de Barrameda. El 31 de Julio descubrió la isla de Trinidad, cerca de las costas de Venezuela, y pocos días después divisó las bocas del Orinoco, sin sospechar que se hallaba delante del Continente, costeando luego las tierras firmes de Paria y Cumaná.

4º viaje — Partió Colón del puerto de Cádiz el 9 de Mayo de 1502. El 16 de Junio llegó á una de las islas Caribes y luego recorrió la extensa costa que media entre los golfos de Honduras y Darien, doblando el cabo de Gracias costeó la región Colombiana de Veraguas, se detuvo en Puerto Bello y otros varios puntos de la costa en que desembarcó. El 7 de Noviembre de 1504, anclo de regreso en el puerto de San Lucas de Barrameda.

Digitized by Google

CONFERENCIAS DOCTRINALES

ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES

Sesión del 3 de Setiembre de 1892 — Presidencia del Vocal del Consejo Nacional de Educación, doctor don Julio A. García — Conferencia dada por la Directora de la Escuela Superior de Niñas del 2º Distrito, señorita Ana V. Lupo.

La República Argentina reune en su inmenso territorio las variedades de todos los climas y latitudes, desde la exuberante vegetación de las zonas tropicales, hasta la sencilla de los climas frígidos; sus producciones naturales la colocan á la altura de las regiones más favorecidas del globo. El suelo argentino ofrece un vasto campo, donde el hombre puede ejercitar su actividad en las diversas esferas de la vida; los extensos bosques de maderas de construcción; los ricos pastos que cubren sus fértiles praderas; la variedad de minerales que, durmiendo en sus entrañas vírgenes, esperan ser explotados, son otros tantos elementos de riqueza, que en dia no lejano colocará á nuestro país á la vanguardia de las naciones más importantes y progresistas. Por eso vemos que una corriente inmigratoria incesante afluye en busca de los elementos de vida y bienestar que ampliamente se les ofrece y á contribuir á la elaboración de los productos naturales que en él se encierran.

La ganadería y la agricultura han adquirido gran desarrollo, y ocupan ya un rango importante; la industria, aun en embrión, tiene asegurado su porvenir, á estar á los halagüeños progresos de estos últimos años.

En toda industria, por sencilla que sea, en todas las esferas de actividad, es necesario una preparación previa, robustecida por conocimientos científicos y ordenados que, metodizando la ejecución de los trabajos, los faciliten. La preparación científica es indispensable para el buen éxito y el adelanto: los conocimientos adquiridos al acaso, la experiencia, no basta; así, si tratamos de la explotación del suelo, de la agricultura, de la ganadería, de las industrias hay un estudio que se impone: el de las Ciencias Naturales; su conocimiento constituye un instrumento indispensable, que hace conocer la materia en que se va á operar, y ayuda á obrar con conciencia, colocando al individuo en condiciones eficaces para el trabajo.

Las diferentes ramas en que se subdividen las Ciencias Naturales nos suministran un caudal de saber; el estudio de todas ellas ofrece igual interés, siendo sumamente útil, recreativo y provechoso. Seleccionar la superioridad de una de estas ramas, sería difícil; todas ellas se relacionan y auxilian de tal manera, que no puede hablarse de una sin entrelazar alguna de las otras: la higiene, la fisiología, la zoología, botánica, mineralogía, astronomía, física, química, etc., se auxilian mutuamente, se mezclan y entrelazan, se prestan apoyo y colaboran cada una al buen éxito de las demás, puesto que en último síntesis todas forman parte de la ciencia de la naturaleza.

Para demostrar la verdad de estas afirmaciones, basta una ligera enumeración: la higiene, ciencia de la salud, como algunos la han llamado, apoya sus reglas y preceptos en la fisiología, en la física ó en la química, y concurre directamente á la propia conservación; la fisiología y anatomía, que analizan y estudian el organismo hasta llegar á su perfecto desarrollo; la zoología, que, ocupándose del estudio de los animales, coloca al hombre en su primera categoría y extiende su clasificación hasta los infusorios, esos seres microscópicos de la creación, detalla su género de vida, sus hábitos, la utilidad que prestan, ya sea como artífices en la naturaleza ó como compañeros del hombre; nos hace conocer la inmensa variedad de las aves, sus gorjeos, su plumaje de múltiples y brillantes colores, admirar la fabricación de sus nidos, su emigración por las regiones aéreas y nos conduce hasta contemplar los viajes submarinos de los peces; la botánica, que estudia y describe el reino vegetal con toda la variedad de sus productos, desde las humildes plantas forrajeras, hasta los cereales, que tan gran papel desempeñan en la alimentación, abarcando en su clasificación las textiles, como el lino y el cáñamo y el ramio, los árboles, cuyas maderas se utilizan en construcciones ó las flores que, además de sus bellos matices nos proporcionan su exquisito aroma.

La mineralogía, colaboradora importante también se presenta con su rico contingente de metales y metaloides, que tienen su aplicación directa en las artes, en la industria y la medicina; al paso que la geología ofrece á nuestra contemplación la estructura íntima de la tierra, la formación de los terrenos, la estratificación de las rocas y las diferentes épocas de su transformación.

Aparecen en seguida la física y la química, llamadas ciencias físico naturales: la primera, explicativa de los fenómenos y sus causas, nos da á conocer las leyes del calor, de la luz, del sonido, la gravedad; la electricidad y el magnetismo, que han dado lugar á aplicaciones importantes, como la de la brújula y el telégrafo, elementos necesarios para la navegación, la comunicación y vinculación de los pueblos. La química analiza la composición de todos los seres naturales, interviene en la fabricación y elaboración de todos los productos, descubre los misterios de la naturaleza y, por medio de la afinidad y sus combinaciones, proporciona sustancias que ayudan al progreso intelectual de las naciones.

Digitized by Google

Esta somera consideración de los múltiples conocimientos que se adquieren por las ciencias mencionadas, la utilidad que encierran, la importancia que revisten para las necesidades vitales, comerciales é industriales, demuestra que debe preocuparnos la enseñanza y el estudio de todas ellas.

¿Cuándo y de qué manera ha de enriquecerse la inteligencia con tan precioso caudal? Desde el momento en que el niño abre los ojos á la luz, que percibe, desde el instante en que se manifiestan los primeros destellos de las facultades cognoscitivas, ha de iniciarse esta enseñanza; de ella es de la que más propiamente puede decirse que debe comenzar con la vida; esta idea no es nueva. Pestalozzi y Froebel pensaban de la misma manera; á este respecto dice el primero, en una de sus obras, que, habiéndole confiado la educación de un niño de tres años, pudo convencerse de que á esa edad se podía estar en posesión de un número considerable de conocimientos, adquiridos por la observación de objetos naturales, y que, por lo tanto, se habían perdido tres años de instrucción.

En cuanto al plan que se ha de seguir y adoptar para su enseñanza, es el de todas las ciencias estar de acuerdo con la naturaleza, presentar los objetos de estudio en un orden natural y lógico, amoldándose á la capacidad del alumno, teniendo en cuenta su edad y desarrollo intelectual; el maestro debe poseer á fondo los principios relativos á esta enseñanza; de esa manera estará en condiciones de aplicar su método y realizar la obra educativa con acierto y precisión.

Todos los objetos de instrucción concurren á la preparación del hombre para el cumplimiento de su destino, para llenar los deberes que la sociedad y la naturaleza van á exigirle; pero si bien todos revisten importancia, hay unos de aplicación inmediata y cuyo conocimiento se impone para realizar esos mismos propósitos. Colocaremos en primer término la enseñanza de las Ciencias Naturales, tal como es posible abarcarlas en nuestro programa de instrucción primaria: ella debe comprender la clasificación de los animales, vegetales y minerales, fundada en sus cualidades características, conocer sus propiedades, sus aplicaciones útiles, su localización, manera de cultivarlos y conservarlos, ventajas y utilidad que reportan, y todo cuanto pueda satisfacer las conveniencias y el interés de los hombres, detallando y acentuando los conocimientos de aquellas cosas que presentan más provecho y utilidad.

Las condiciones del país, sus producciones, la ocupación de sus habitantes y sus necesidades deben preocupar la atención del instructor para la selección de la materia y la aplicación práctica de sus lecciones.

El estudio de las Ciencias Naturales es factor importante para la promoción del desarrollo intelectual; es uno de los ramos más adecuados para el cultivo de las facultades perceptivas, su variedad interesante estimula la atención y excita la actividad de las facultades observadoras, y sucesivamente, según el examen de objetos de estudio más complicados, pone en ejercicio las facultades más elevadas, inclusive la imaginación, la razón y el juicio.

Los primeros pasos de esta instrucción deben ser puramente intuitivos, poner al niño en contacto directo con los objetos naturales, para que observe sus fenómenos y sus hechos por medio de los sentidos; lenta y progresivamente deben ejercitarse todas las facultades, pasando de lo concreto á lo abstracto, de lo más obvio á lo menos obvio, comparando y generalizando los conocimientos. En el curso de esta enseñanza se presenta la observación de objetos compuestos, explicación de fenómenos, la aplicación de leyes y variedad de combinaciones que requieren para su estudio la labor concurrente de todas las facultades, el trabajo múltiple de todas ellas, siendo indispensable emplear alternativamente el análisis y la síntesis y el método inductivo ó deductivo, según el caso.

De todos los ramos de instrucción, no hay otro que pueda hacerse tan práctico; desde este punto de vista supera á los demás; los auxiliares de esta ciencia se encuentran al alcance del niño; están ahí, en la naturaleza misma, y es él quien debe tomarlos, clasificarlos y coleccionarlos, ayudado, naturalmente, por el maestro. Cuando no sea posible presentar el objeto mismo, se ofrecerán imitaciones, láminas ó dibujos; pero nada hay tan útil como las colecciones hechas por el niño, la selección que él mismo verifica, las investigaciones que haga en la naturaleza, inspirándose en los conocimientos que adquiera en la escuela. El célebre profesor Henslow obtuvo por este método excelentes resultados en la cátedra de botánica que dictaba en una escuelita en el interior de Suffolk: los alumnos coleccionaban, en sus paseos diarios, hojas, flores, yerbas y otros productos botánicos, para ilustrar las lecciones que se sucedían unas á otras, amenas é instructivas.

Se debe propender á la instalación de pequeños museos escolares, donde el niño pueda encontrar reunidos productos de los tres reinos, y contribuir á su instalación; flores, hojas, tallos, trozos de diversas maderas, materias primas vegetales constituirán la parte ilustrativa de la botánica. Las flores y las hojas deben ser herborizadas y clasificadas por los mismos alumnos.

Animales embalsamados, pieles, aves disecadas, nidos, huevecillos, insectos, larvas con sus capullos y varios mariscos formarán la colección zoológica. Se procurará también reunir algunos minerales, tales como metales, piedras, mármoles, minerales

Digitized by Google

combustibles, etc., dando preferencia á los del país.

Un pequeño gabinete y laboratorio es indispensable para los experimentos físicos y químicos, ó, en su reemplazo, adoptar utensilios domésticos y objetos familiares de fácil adquisición, con los cuales pueden ilustrarse variedad de instructivos é interesantes experimentos.

Dependiendo de la ilustración científica de los habitantes el engrandecimiento, la cultura y civilización de los pueblos, el maestro argentino propenderá con eficacia á la difusión de conocimientos científicos relativos á aquellas producciones del país más aplicables á la vida industrial, para que la juventud que educa perfeccione más tarde su explotación, preparación y elaboración, y contribuya al progreso de la industria, al adelanto del comercio y á la prosperidad nacional.

El ejercicio es condición indispensable para el desenvolvimiento de las facultades: la naturaleza es quien da ocasión para el ejercicio; de aquí que sea una aspiración de la moderna pedagogía poner al niño en contacto de aquélla para recibir su enseñanza directa; el espectáculo que ésta ofrece cautiva su espíritu, le atrae y seduce, despertando en el niño el deseo de conocerla; de esto debe aprovecharse el maestro para realizar su enseñanza. Los paseos escolares pueden conceptuarse como un medio favorable para el estudio de las Ciencias Naturales, porque colocan al niño en medio de la naturaleza y le permiten fijar su atención, poniéndose en contacto directo con ella.

Bacón, el gran promovedor de las Ciencias Naturales, dice: «No es en los libros donde debemos estudiar las piedras, las plantas y los animales, sino en la naturaleza, única que puede advertirnos los errores que padecemos y enriquecernos con nuevos conocimientos.»

Se objetará, tal vez, que estos paseos son impracticables en los centros de población, y que sólo pueden llevarse á cabo en el campo ó en los alrededores de la ciudad; sin embargo, dándoles una organización conveniente, creo, no sólo que se vencerían las dificultades que puedan ofrecerse, sino que se obtendría de ellos un resultado eminentemente educativo y provechoso. Los museos, jardines zoológicos y botánicos, plazas, parques y demás sitios aparentes serían objeto especial de estas excursiones, que al suministrar al niño conocimientos científicos, facilitarían al maestro material abundante para sus lecciones.

En varios colegios nacionales se han ensayado últimamente excursiones educativas, por maestros y alumnos, con felices y provechosos resultados; han recibido lecciones instructivas de la variedad interesante de espectáculos que presenta la naturaleza; es un paso de adelanto dado en la enseñanza, y que debemos imitar, aunque en menor escala, implantando los paseos escolares como parte integrante de nuestros programas, y de este modo podremos familiarizar á nuestros educandos con los fenómenos naturales, estudiando la naturaleza en la misma naturaleza, para poder admirar las maravillas de la Creación y la Omnipotencia del Creador.

Puesta en discusión la disertación de la señorita Ana V. Lupo, fué aprobada por unanimidad y sin observación. El Presidente señaló como tema para la próxima conferencia: «El trabajo manual,» nombrando como disertante al señor don José María Aubín, Director de la Escuela Superior de Varones del 14° distrito.

Sesión del 24 de Setiembre—Presidencia del Vocal del Consejo Nacional de Educación Dr. D. Julio A. García—Disertación del Director de la Escuela Superior de varones del 14 distrito, señor José María Aubín. Abierta la sesión á las dos y media de la tarde el señor Aubín, haciendo uso de la palabra, dijo:

Señor Presidente, Señores:

Cuando una idea es fecunda; cuando lleva en sí un gérmen benéfico, podrá ser combatida por los que no la comprenden, ó bien por aquellos que, movidos por estrechez de espíritu, ó inspirados por horror innato á lo nuevo, oponen sistemáticamente á toda reforma una resistencia pasiva y obstinada, peor mil veces que la más encarnizada de las oposiciones, porque á estas, cuando la buena fe las inspira, al fin la razón las doblá; pero á aquéllas, sólo el tiempo las vence y doma.

Pero no muere la idea; prosigue serena su camino; vence obstáculos; anonada perfidias y confunde calumnias, y cobrando fuerzas con los contratiempos, y desvaneciendo hoy una duda y conquistando mañana una voluntad, se hace al fin dueña y señora de la universal conciencia; y entonces dudas y dilaciones desaparecen, y el ideal ayer discutido y hoy de todos aceptado, tórnase realidad hermosa; realidad que paga con copiosos bienes, los sacrificios que su logro ocasionó.

Y este es, Sr. Presidente, el caso y la historia del trabajo manual.

No se cuenta uno solo, entre los espíritus superiores que con su talento y perseverancia han trazado el plan y formulado las leyes de la moderna pedagogía, que no lo haya preconizado.

Cerca de tres siglos hace que el eslavo Comenius, á quien el entusiasta Michelet llamó *el Galileo de la educación*, demostraba que el trabajo manual debía, imprescindiblemente, ser una parte integrante del

Digitized by Google

trabajo escolar, y escribía en su *Didáctica magna* verdades que, por su oportunidad, parecen escritas ayer.

Como el comercio, dice, se aprende mediante el comercio, el trabajo se aprende mediante el trabajo, al cual siempre es bueno acostumbrar al niño.

La mano, agregaba, debe ser ejercitada en el movimiento y en cierta ocupación; primero, porque el niño ya puede hacer un trabajo sin faltas evidentes, y segundo, para que pueda trabajar con exactitud y rapidez.

Además, de este modo no permanece el niño extraño á los diversos oficios ejercidos por el hombre, y á la vez siente despertarse sus inclinaciones naturales.

Sin la situación cruenta en que se encontraba sumida Europa, quizá Comenius hubiera visto el resultado de sus doctrinas.

Por desgracia la guerra de treinta años apagó con su estruendo la voz del gran reformador, y envolvió entre las ruinas que por doquier sembraba á su noble y generosa iniciativa.

Algunos años más tarde, el virtuoso Locke, en sus «Pensamientos sobre la educación» observaba: que los niños se divierten, generalmente, con los objetos más simples, que con los juguetes más preciosos, y aconsejaba que se les enseñara á hacer ellos mismos sus juguetes.

Los jóvenes, decia, deben aprender un oficio, porque la práctica de éste, dá cierta destreza, que es por sí misma una adquisición de gran valor, y es, al mismo tiempo, necesario y útil para conservar la salud.

Locke y los hombres de su época que recomendaban el trabajo manual, aun cuando no desconocian su valor educativo, prescindian de él, puesto que lo recomendaban ateniéndose á su importancia como á medio higiénico y á las ventajas prácticas que podía reportar en la vida.

Fué á Juan Jacobo Rousseau, al feliz autor del *Emilio*, de esa obra admirable, á la cual llamó Goethe *el evangelio natural de la educación*, á quien cupo la gloria de señalar la influencia educativa que como medio de asegurar más el desenvolvimiento moral é intelectual del niño, posee el trabajo manual.

Él fué quien dió completa luz á esta nueva faz de la reforma, estableciendo, con inimitable elocuencia, este punto de capital interés.

Contestando á una dama que encuentra irrisorio y original el pensamiento de hacer descender á su hijo al nivel de un artesano, le dice:

Pues señora, es un pensamiento más acertado que el vuestro.

Vos le queréis reducir á que no sea en su vida otra cosa que un conde ó un marqués, y yó le quiero dar un cargo que nunca pueda perder; que en todos los tiempos le honre; quiero elevarle al estado de hombre; menos iguales tendrá á título de tal que por todo lo que de vos heredase.

La letra mata; el espíritu vivifica: *no tanto se trata de aprender un oficio por saberlo, cuanto por vencer las preocupaciones que lo desprecian.*

Diréis que vuestro hijo nunca se verá precisado á trabajar; esto es lo peor; pero, no importa.

Que no trabaje por necesidad, que trabaje por gloria.

Para sujetar la fortuna y las cosas, fuerza es independizarse de ellas, y para reinar por la opinión, es necesario empezar por reinar sobre ella.

À pesar de la impresión poderosa que la aparición del *Emilio* produjo, es sabido que no fué precisamente en las escuelas francesas donde su influencia se dejó sentir.

Fué en Alemania, la patria del pedagogismo, donde se procuraba plantear y arraigar las ideas expuestas por Rousseau, y los filántropos, con Basedow, el fundador de su escuela, á la cabeza, los más empeñados en conseguir su triunfo.

Basedon introdujo elt rabajo manual en el *Philantropinum*, de Dessau, *como un contrapeso á los estudios puramente intelectuales*, organizando los trabajos de madera y cartón.

Así consiguió que sus alumnos desarrollasen su sistema muscular, estimulados por el ejercicio que hacian en el torno y el banco del carpintero, por juegos al aire libre, y por frecuentes paseos por la campaña.

La obra del iniciador del filantropismo, tuvo un enérgico continuador en Salzmann.

Espíritu templado y sumamente práctico, fundó en Schnepferthal una institución que subsiste todavía, y á la cual dió un carácter patriarcal.

Allí las doctrinas del maestro y fundador del *Philantropinum*, fueron de nuevo aplicadas, y el éxito obtenido dió nuevas pruebas de su bondad.

Salzmann era decidido partidario del trabajo manual, y refiriéndose á él escribía:

Mi opinión es que una buena educación debe comprender el trabajo corporal.

En efecto: nosotros poseemos fuerzas físicas; ¿qué razón hay para que no las ejercitemos?

¿La mano no es el principal instrumento del hombre?

¿Se puede admitir que el espíritu desarrolle sus varias facultades, si sus mejores órganos deben ecmohecerse, si sus manos son inútiles?

Hablando de los males que la habilidad manual puede evitar, decía:

¿Y cuál es el hombre, de cualquier condición que sea, que esté seguro de no hallarse jamás en la necesidad de recurrir al trabajo de sus manos para atender á su subsistencia?

Digitized by Google

¡Cuánta miseria no le estará reservada si no sabe hacer nada!

¡Y cuánta responsabilidad, hubiera podido añadir, no ha de caber á los que de un modo tan incompleto le armaron para el combate de la vida!

Campe, el creador de la literatura infantil en Alemania, aunque permaneció poco tiempo en el instituto de Dessau, hizo mucho para la difusión y la defensa del trabajo corporal.

El protagonista de la mejor de sus novelas infantiles, ha demostrado cuanto la habilidad y destreza de la mano pueden ayudar al hombre á salir de casos extremos.

A estos testimonios, de innegable valor, por venir de quien vienen, deben unirse los de los dos atletas de la educación moderna, que reasumiendo el ideal de sus predecesores, iniciaron la tranformación de la escuela antigua, transformación que por desgracia no se ha realizado por completo.

Me refiero á Pestalozzi y Fröebel.

Del primero, ya se sabe que se valió de los trabajos manuales como de un medio de desenvolvimiento de los órganos y de las facultades y como de una preparación general, que daba al niño la destreza necesaria para que pudiera aprender más tarde con facilidad el arte ú oficio más conforme con su vocación.

Y en cuanto á Fröebel, si sus jardines desarrollan en la infancia sentimientos estéticos; si fomentan en el niño la facultad de crear, reemplazando en su espíritu la facultad de la imitación mecánica, con la de la invención, manifestada por la creación de obras originales, es innegable que deben estos resultados á la metódica y sabia aplicación del trabajo manual.

Después de estos dos maestros insignes, no ha tenido la moderna pedagogía representantes de su talla; sólo han quedado discípulos, imitadores y divulgadores, cuyos esfuerzos y buena voluntad están á punto de conseguir la definitiva victoria de la nueva escuela.

Hoy día, los principios sostenidos por Comenius triunfan.

¡Larga ha sido la tarea, pero la voz de los grandes maestros no se ha perdido en el vacío!

El trabajo manual forma parte integrante de los planes de estudio vigentes en las naciones más cultas y más cuidadosas de la educación popular.

Y en Bélgica, Alemania, Suecia, Noruega, Rusia, Suiza, Dinamarca, Francia, Holanda, Italia, Inglaterra y Estados-Unidos, es decir, en los países donde la reforma es un hecho, los resultados obtenidos en la mejora de la cultura general, hacen crecer el entusiasmo que ella inspira; y mientras los congresos, concursos y exposiciones se suceden, las escuelas normales para la enseñanza del trabajo manual se multiplican y los cursos libres aumentan; día á día llegan á Nääs de todas partes del mundo, hombres que van á perfeccionar sus conocimientos y á robustecer su fe oyendo las lecciones de Otto Salomón y de sus brillantes colaboradores, cobijado por el hospitalario techo del templo levantado á la integridad de la enseñanza del pueblo, por la noble iniciativa del venerable filántropo, del generoso y humanitario Abrahamson.

Y si tal es el entusiasmo de los pueblos, que pueden envanecerse de tan notable adelanto, no es menor el empeño con que, para alcanzarlo, se lucha en aquellos que todavía no lo han podido lograr.

Giner, Alcántara García, Buylla, Caso y Cossío en España; en Chile, Matte y Cabezas; en la República Oriental, Figueiras y Basaldúa; en Méjico, Imas, Menéndez y Carrillo; en Costa Rica, José Pérez Zeledón, y entre nosotros, Fitz-Simon, Zubiaur, Frankemberg, Pizzurno, Katzestein y todos cuantos en la cátedra, en la escuela ó en la prensa se preocupan del progreso de la educación popular, que, según la bella frase de Horacio Mann, es para los pueblos todos *«arca santa, fuera de la cual no hay más que el diluvio»*, todos ellos, digo, la reclaman.

Y si estas voces, autorizadísimas, no fueran tenidas en cuenta; si el ejemplo de las principales naciones del mundo nada nos dijera; si los resultados felices obtenidos hasta el presente no llevaran al ánimo el convencimiento de la necesidad imprescindible de transformar nuestro modo de ser educacional, un estudio rápido de la escuela actual, la demostración de que tal como es, no responde por completo á nuestras necesidades, ni al espíritu de nuestra época, nos evidenciará que la introducción del trabajo corporal en nuestras escuelas, es el más poderoso medio para prevenir su decadencia y acelerar su progreso.

* * *

Corta es la vida de la escuela argentina, tan corta que puede decirse que nació ayer, y sin embargo, á pesar de ser tan joven, puede la República ostentarla con orgullo, segura de que le hace honor, porque si comparamos lo que en poco tiempo hemos hecho, con lo que otros en largos años realizaron; si tenemos en cuenta que hoy nuestras escuelas, no sólo resisten la camparación, sino que superan en mucho á las de otros estados, que ya eran viejos cuando nosotros abrimos los ojos á la luz de la civilización, se comprenderá cuál es la importancia de la obra realizada, y cuán dignos de aprecio son los que la llevaron á cabo.

Sin embargo, fuerza es confesar que, si comparada con muchas extranjeras, es la escuela argentina buena, comparada con lo que debe ser, con el papel y con la tendencia que á la nueva escuela señala la moderna pedagogía, deja mucho que desear.

Digitized by Google

Hay quien atribuye tal deficiencia á la poca idoneidad de nuestro personal enseñante.

No estoy de acuerdo por dos razones: primera, porque nuestro personal no es tan malo como se supone, y en segundo lugar, porque no es este el caso de nuestras escuelas.

Las escuelas aquí y en casi todas partes, llevan en sí mismas la causa de su decadencia, algo como un vicio orgánico que, lenta, pero seguramente, amenaza su existencia.

Y este algo, esta causa, consiste en que olvidándose de que las exigencias de la educación, crecen, naturalmente, á medida que se eleva el papel de los individuos en la vida social, la escuela se ha quedado atrás, ha desoído la voz del progreso, y siendo hoy lo que fué cincuenta años atrás (en lo esencial se entiende, no en la forma) no corresponde en manera alguna, ni al modo de ser, ni á las necesidades de los pueblos, cosas ambas que, en medio siglo, han cambiado de un modo completo y radical.

La escuela actual enseña, pero no educa: y si educa, ha dicho un periodista muy bien intencionado, educa mal.

En la actual escuela el objetivo principal que se tiene en vista, es el saber, saber mucho teóricamente; una suma abultada de conocimientos, superior quizá á la potencia, ó mejor dicho, á la resistencia de los niños: he aquí el gran resultado á que se aspira.

Es una verdad indiscutible que la mayor parte de nuestros métodos, de nuestros sistemas escolares, se refieren con preferencia al cultivo de las facultades intelectuales, y que confiados en ellos y satisfechos por los resultados obtenidos, no los profundizamos, no averiguamos si están ideados de tal manera que sirvan para realizar los grandes fines de la educación, según las necesidades de nuestra sociabilidad, ya en su concepto civil, ya en su faz política.

Pero ya tocamos los resultados, y ya la ciencia y el patriotismo han dado la voz de alarma

Desequilibradas las facultades de nuestros niños que con frecuencia llevan á la escuela una salud minada por mil enfermedades, y por mil excesos y pecados, que otros cometieron y ellos pagan, la anemia, una nerviosidad extrema, el agotamiento prematuro de las fuerzas así morales como físicas sobreviene; y con éstas la lozanía de generaciones exhaustas de vigor en la cuna, y viejas antes de salir de la niñez, se disipan el porvenir de la patria; los perpetuadores de nuestros nombres; y el tipo arrogante, fuerte y altivo de nuestra raza.

Es preciso reaccionar y pronto, es preciso decirles á los padres de familia que no deben pretender imposibles; que es un error que se paga caro pretender que á los veinte años cada hijo de vecino lleve bajo el brazo un título universitario; que los niños prodigios, son como los frutos tempranos; vienen pronto, pero se van aprisa, y que si á ellos la impaciencia ó la vanidad, ó ambas cosas á la vez, pueden impulsarles á incurrir en las aberraciones más inexplicables, al Estado no sólo le es imposible cometer y sostener semejante error, sino que tiene el deber ineludible de combatirlo.

Este desarrollo unilateral, si, como hemos visto, produce grandes males en el orden físico, no los produce menores en el orden político, y en él deben buscarse, sino todas, algunas de las principales causas que, desacreditándolas, comprometen el porvenir de las sociedades democráticas.

Mientras la dirección de los pueblos ha estado en manos de muy pocos, por falta de condiciones en la mayoría, nadie ha pensado que esta mayoría pudiera hacer otra cosa que ajustar sus actos á las inspiraciones superiores, ni que necesitase más preparación para la vida, que una *instrucción* detallada sobre los dogmas en que debía creer, y las reglas que debía observar.

Pero, cuando se ha comprendido que la prosperidad es tanto mayor cuanto más crecido es el número de hombres capaces de impulsarla, se ha llegado al convencimiento de que la *iniciativa individual* tiene una importancia que antes ni siquiera podía presentirse, y se ha reconocido el interés de fomentarla.

Por ese lado también flaquea la escuela; porque no ha hecho lo necesario para desarrollar esta iniciativa; porque no ha comprendido que, la sola instrucción, si bien es indudable que constituye un auxilio poderoso, que facilita nuestro trabajo permitiéndonos utilizar el de los demás, *no suple, en manera alguna, á este trabajo personal que depende del ejercicio de nuestros propios medios de acción* y que da al individuo, originalidad de carácter; seguridad de sí mismo; conciencia de su valer y de su responsabilidad; de ese trabajo que, creando hombres con fisonomía propia, da á las naciones el secreto de la grandeza, haciendo que sean sus hijos capaces, por su iniciativa, de enriquecerlas, por su fuerza de defenderlas y por su inteligencia de gobernarlas.

Por eso falla la escuela, por esto llega hasta a inspirar desconfianza en sus resultados; porque no responde al principio integral, puesto que no ejercita todas las fuerzas físicas y psíquicas del hombre; porque, no atendiendo á la necesidad de armonizar la existencia del individuo en el ambiente que le rodea, desconoce el principio de adaptación social, y porque, como ha dicho muy bien el señor Figuera en un brillante y reciente escrito, tiene en poquísima cuenta las aptitudes y fuerzas que necesitará el niño, una vez salga de la escuela y haya de ganarse la vida en la lucha de cada día.

Es, pues, necesario, como decía un joven y entu-

Digitized by

siasta normalista, torcer el rumbo, ó volver sobre nuestros pasos.

Es preciso arrojar de una vez de nuestras escuelas el intelectualismo exagerado que aún reina en ellas; es preciso que la escuela prepare, no sólo una facultad, sino el hombre entero.

Así se formará el carácter que es el arma más poderosa para reñir con éxito las batallas de la vida; así se hace de cada niño una personalidad definida, con ideales y designios propios, y así se acaba con las muchedumbres anónimas, uniformes, sin originalidad ni voluntad, y que, como decía muy bien Sarmiento, constituyen el mayor de los peligros sociales, porque, incapaces de obrar por sí, se dejan arrastrar por el primer audaz que se atreve á moverlas, ó por el primer ambicioso que sepa alhagar su vanidad y explotar su fuerza y su ignorancia.

* * *

Dije, señor Presidente, que un examen del estado actual de nuestras escuelas, á la par que demostraría cuánto les falta para llenar los altos fines que constituyen su fin ú objeto, haría patente la necesidad de introducir en ellas el trabajo manual.

Hecho, aunque á la ligera, y señalados sus defectos y deficiencias, no faltará indudablemente quién pregunte: ¿Y con la sola introducción del trabajo manual en nuestros programas habremos corregido todas las imperfecciones?

¿Será tanta su virtud que baste él solo para borrar las deficiencias, para llenar las lagunas de nuestro actual modo de ser escolar?

No sin duda alguna.

Lejos, muy lejos de mí está la creencia de que el trabajo físico sea algo como una panacea, un cúralo todo que encierre en sí el secreto de nuestra regeneración escolar.

Se que el éxito en materia de educación es algo muy complejo, y que, como tal, depende de múltiples circunstancias; pero creo tambien que entre los medios que á su consecución concurren, uno de los más poderosos y seguros es el trabajo manual, porque viene á establecer lo que precisamente falta, el equilibrio, la armonía en el desarrollo de las facultades humanas, sin cuya armonía y equilibrio la educación no es un hecho, sino una palabra, una ficción y no una realidad.

Si todos los educacionistas contemporáneos no discuten ya la utilidad y necesidad de la introducción del trabajo manual en los programas escolares, no todos piensan del mismo modo, cuando se trata de determinar el fin que esta enseñanza debe proponerse.

Mientras unos sostienen que únicamente debe buscarse el fin pedagógico, otros tratan de probar que el verdadero objetivo de esta enseñanza, no es, ni puede ser otro, que el fin económico ó utilitario.

Estos últimos plantean la cuestión en estos términos:

Tal como en el día está organizada la escuela primaria, dominando en ella, como domina, la tendencia teórica, ella favorece solamente á aquellos alumnos que quieren y pueden seguir carreras científicas ó literarias; pero como estas carreras no están al alcance de los pobres, sucede que, para estos, la actual educación es de escaso mérito y dudoso provecho.

Además, como á los que carecen de fortuna, que son los más, les es preciso ganarse la vida con el trabajo de sus manos, resulta que, no hallando medio de aplicar los conocimientos adquiridos en la escuela y careciendo de medios suficientes para hacer el aprendizaje de un oficio, tienen que vejetar en la miseria, ó aceptar ocupaciones escasamente recompensadas, y lo que es peor, sin porvenir.

Pero aun suponiendo, añaden, que les sea posible hacer el aprendizaje, cabe preguntar ¿cómo se realiza este? ¿Hay seguridad de que el aprendiz resulte un buen oficial?

Es dudoso: entra un aprendiz en un taller y el patrón empieza por encargarle la limpieza del obrador, después, tira del fuelle, limpia herramientas, sirve de peón á los oficiales y hace comisiones; durante años enteros el joven aprendiz no recibe ninguna enseñanza teórica ni regular.

Después de muchos años de tan irregular aprendizaje, se encuentra un oficial defectuoso, sin conocer á fondo su oficio, é incapaz, por lo tanto, de sobresalir en él, y por lo tanto de ganar un buen salario que le prometa cubrir sus necesidades.

Mucha voluntad se necesita para perseverar en semejante situación, y como ésta no es patrimonio de muchos, sino de muy pocos, se da el caso frecuente de que muchos jóvenes cambian de oficio, y como que en todo trompiezan con las mismas dificultades, concluyen por hacerse peones, changadores, comisionistas, sirvientes, etc., ocasionándose un mal á sí propios, porque nada es más inseguro que estas ocupaciones á las cuales todos pueden aspirar y ocasionándolo al propio tiempo á su país que ve disminuir, con el número de verdaderos trabajadores, sus verdaderas fuerzas productoras.

Así pues, concluyen los partidarios del sistema económico, puesto que por una parte la escuela primaria no inspira el gusto por el trabajo manual y no desenvuelve las aptitudes técnicas, y siendo evidente que el aprendizaje en los talleres se hace de un modo muy defectuoso, pues queda librado al azar, y á la buena voluntad de los patrones; y atendiendo á que el número de obreros inteligentes disminuye de un modo notable, acarreando el estacionamiento de las industrias, forzoso es, para acabar

con estos males, reorganizar la escuela popular, darle un carácter más práctico, é introducir en ella la enseñanza de los oficios.

Aun cuando en el primer momento parecen muy consistentes estos argumentos, pronto, sin embargo, se echa de ver que son en extremo vulnerables.

Efectivamente: sostener que la enseñanza primaria tiene por principal objetivo la preparación directa para las profesiones manuales, y considerar que únicamente con la anexión de talleres á la escuela se consigue tal resultado, es un error tremendo; es desnaturalizar el fin de la escuela, y caer en un extremo semejante al que se trata de combatir, porque si se declara y universalmente se acepta, que el fin de la escuela no consiste únicamente en crear abogados, médicos, literatos, periodistas ó profesores, se debe admitir también que no llena su misión cuando forma herreros, carpinteros ó tallistas, sino cuando desarrolla en el niño todas sus facultades y aptitudes, cuando, en vez de formar al obrero ó al comerciante, forma al hombre, forma al ciudadano.

Otras y muy buenas razones se oponen á la escuela utilitarista, que no han podido destruir sus defensores y entre ellas citaremos las siguientes:

Los cuatro ó cinco años que permanece el niño en la escuela, son en absoluto insuficientes para enseñarle de un modo completo una profesión.

No pudiendo enseñarse en las escuelas todos los oficios, pues los hay que no son adecuados, ni á la fuerza ni á la habilidad del niño, resultará que, ya no sólo la corta edad de los educandos les impedirá manifestar su verdadera vocación, sino que el corto número de oficios fáciles de enseñar podrá muy bien ser causa de que el niño aprenda una profesión contraria á su vocación.

Subordinar á la enseñanza de un oficio, la cultura general del niño, es también un peligro para esta misma enseñanza, pues es evidente que los niños que siguen con buen resultado los cursos de una escuela, están en mejores condiciones para aprender un oficio cualquiera, que no aquellos cuya primera educación ha sido descuidada.

Veamos ahora cuales son las conclusiones de los sostenedores de la tendencia pedagógica ó educativa.

Estos ven en los trabajos manuales un poderoso medio para integrar la educación general de la niñez, dando mayor soltura á la mano, por medio de ejercicios graduales, despertando el sentimiento estético, preparando directamente para la vida, desenvolviendo todas las fuerzas corporales anémicas, que es, en concepto de Otto Salomón, el concepto final de la educación formal.

Propónense varios resultados importantísimos y todos ellos de incuestionable trascendencia.

El niño, dicen, es activo y curioso; esa tendencia destructora que le caracteriza y que para los espíritus poco observadores es una inclinación maligna, y que, en realidad, no es más que el resultado de su inquisitividad, le impulsa á descomponer y á desmontar cuanto á sus manos llega, con el sólo deseo de explicarse su construcción, la relación y enlace que existe entre sus partes, su manera de ser en fin; y como le falta capacidad y experiencia sobre todo, para hacer este trabajo de análisis de la manera debida, en vez de examinar, destruye, y, entonces experimenta el desengaño que sigue siempre á una desilusión y malogra fuerzas y embota facultades, que, bien dirigidas, hubieran quizá dado brillantes resultados.

El trabajo manual educativo evita estos peligros.

Encauzándolas, guía la actividad y la curiosidad del niño, y permitiéndole satisfacer las aspiraciones de su espíritu investigador, *despierta en él el amor y el gusto por el trabajo.*

Este amor al trabajo, contraído en la escuela, deja profunda y eterna huella, como lo deja todo cuanto aprendimos en la niñez, y ejerce una poderosa influencia en nosotros, influencia que dura tanto como la existencia.

Este amor al trabajo desvanece infundadas prevenciones, y hace que el hombre de bufete deje de tener en menos al hombre de trabajo; y que no considere menos útil al obrero que con su inteligencia contribuye á realizar las concepciones de un Cirus Field, un Sthephenson ó un Edisson, que al oficinista que redacta una nota ó labra una memoria.

En la enseñanza de las diversas materias comprendidas en los programas de las escuelas comunes, si el niño tiene que redactar composiciones, resolver problemas ó preparar lecciones le es sumamente fácil solicitar y obtener la ayuda de sus padres ó hermanos para cumplir estos deberes, pero en el trabajo manual no cabe esperar semejante ayuda.

Se trabaja siempre á la vista del maestro, que no corrige, sino que hace observar al alumno los defectos de su obra, defectos que él mismo debe subsanar.

El niño lo sabe; comprende que sólo debe contar con sus propias fuerzas para salir del paso, y trabaja con decisión, poderosamente movido por el amor propio, y cuando concluye su tarea y logra la aprobación de sus maestros y el aplauso y alabanza de su familia, experimenta esta dulce satisfacción por ninguna otra igualada: la emoción santa y profunda que siempre produce la contemplación de la obra propia, del resultado de nuestros esfuerzos.

Así adquiere confianza en sus fuerzas y fe en sus aptitudes; por manera que *el trabajo manual educativo, desarrolla en el niño la actividad personal y el sentimiento de independencia.*

Si bien es necesario convenir en que todos los ejercicios escolares en general tienden á formar en el

niño hábitos de orden, es también justo reconocer que nada como el trabajo manual las fortifica.

Efectivamente: el niño necesita, para concluir su obra de un modo acabado, cuidar los instrumentos de que se sirve, fijarse en todas las circunstancias, atender á las menores instrucciones que le de el maestro, calcular todas las operaciones.

El olvido de un detalle, un mal movimiento impreso á la mano, pueden inutilizar una obra casi concluída, y que es necesario empezar de nuevo.

De manera que el niño en los trabajos físicos ve con mayor claridad que no en los ejercicios intelectuales, la estrecha relación é íntimo enlace que hay entre el resultado obtenido y el empeño, atención y buen deseo puestos en alcanzarlo.

En los ejercicios intelectuales, tiene numerosos medios de contestar aunque no sea con mucho lucimiento; es decir, que puede eludir fácilmente la obligación de estudiar y el éxito que en este camino consiga, le puede producir dos males, dejarle en la ignorancia y hacerlo abrigar dudas sobre la eficacia del estudio.

No sucede así en el trabajo manual.

El vé de un modo mas tangible que si no trabaja no adelanta, y repara, si lo hace, en las aptitudes que adquiere y en los progresos que realiza y entonces, trabaja y estudia con convicción.

Tenemos, pues, que el trabajo manual engendra hábitos de orden, exactitud y corrección, y acostumbra al niño á la atención, á la reflexión y á la perseverancia, y es tal la excelencia de esta enseñanza, que aun ofrece otro resultado de imponderable valor.

Sabido es que en todas las escuelas hay un número más ó menos crecido de niños, que siendo buenos, sumisos y obedientes, ya por debilidad mental ó por otra causa cualquiera, muestran desmedida repugnancia á los trabajos intelectuales.

Estos niños, cuando se convencen de que no pueden seguir los progresos de la clase en general, acaban por creerse inútiles ó inferiores á sus compañeros y entonces el desaliento les invade; la convicción de su inutilidad les hace misántropos y el enervamiento moral sobreviene.

Pero incorporando á los programas de las escuelas primarias el trabajo manual, se evita hecho tan grave, puesto que se facilita á los niños que ya por debilidad ó pereza mental, ya por otra causa cualquiera resisten el trabajo intelectual, lugar y ocasión de emplear sus aptitudes y buena voluntad.

En efecto, el niño que trabaja corporalmente, maneja instrumentos que solo á el le obedecen; recibe materias primas y devuelve objetos elaborados, es decir, que llevan el sello de su inteligencia; ha de dar cuenta de sus herramientas y de su trabajo, y ante esta responsabilidad, ante el convencimiento de que puede emprender con éxito una obra ó trabajo útil, lejos de reconocerse falto de aptitudes, comprende que en el complicado engranaje social, tiene un lugar y funciones señaladas; el sentimiento de personalidad se salva y con él, el individuo, el hombre.

Si se añaden á estos resultados, cuya real obtención confirma una larga experiencia, el concurso que presta la enseñanza manual á la educación de la mano y de la vista, se comprenderá por qué la cuestión del trabajo físico se ha resuelto á favor de la tendencia educativa, que en mi sentir no sólo es la que conviene aplicar, sino la única aplicable en las escuelas argentinas.

No terminaré, señor Presidente, sin hacer algunas ligeras indicaciones sobre la manera de introducir entre nosotros este poderoso agente educativo.

Es cosa sabida que toda reforma tiene su éxito doblemente asegurado cuando, además de su valor intrinseco, se desarrolla en un ambiente simpático, en un medio dispuesto á recibirle.

Hoy por hoy el obstáculo con que trompezaría el trabajo manual si de pronto se introducía en nuestras escuelas, sería la desconfianza de los maestros, nacida, no de su mala voluntad, porque no la tienen, sino del natural recelo que abriga contra una cosa determinada el que no la conoce.

Este obstáculo es indispensable removerlo, antes de la implantación definitiva entre nosotros del trabajo manual.

Se dirá que esta enseñanza podrá ser confiada á profesores especiales.

No me parecería acertado este procedimiento.

Todo cuanto se enseña en la escuela debe ser enseñado por el personal ordinario de ella; de lo contrario sucede lo que esta pasando con los llamados ramos especiales; parece como que fueran algo agregado al programa, algo que nada tiene que ver con el resto de la enseñanza, algo que no debe preocupar á los regentes de clase, puesto que, no siendo responsables de sus resultados, no tienen por qué preocuparse de ellos, mirándolos con una frialdad rayana en la indiferencia.

Y esa frialdad será de funestas consecuencias para el trabajo manual, porque no siéndonos como nos es familiar, perdería, si no del todo, en gran parte, lo que constituye su valor, la influencia educativa.

Para que el trabajo manual tenga éxito, es indispensable que todos los maestros le conozcan, porque sólo así pueden darse cuenta exacta de su incuestionable valor.

Es, por lo tanto, indispensable, empezar por establecerlo en las escuelas normales, y organizar cursos libres para los maestros que están en ejercicio.

La preparación del personal docente, dijo el inolvidable Gabrielli, es y debe ser la primera pre-

Digitized by Google

ocupación de quien—gobierno ó pueblo—*quiera seriamente y no por burla*, introducir en las escuelas el trabajo manual.

Entre tanto y como un medio de preparar á la opinión pública que necesita oir hablar mucho de una cosa antes que admitirla sin reserva, bueno sería dar mayor importancia á los jardines de infantes y aumentar su número y hacer que por medio de conferencias ó por otro cualquiera fuera más conocida y estudiada de lo que ahora lo es la pedagogia froebeliana.

Así se familiarizarian los maestros con algo, para nosotros nuevo todavía, y se prepararía á los niños que no verian en el trabajo manual otra cosa que lo que en realidad es, la aplicación de la enseñanza recibida en los jardines de la infancia.

Tal es, señor Presidente, lo que pienso respecto al modo de establecer entre nosotros una reforma que se impone como remedio á una necesidad social y que, por lo tanto, urge traducir en hecho.

Cuando ella llegue, cuando desarrolladas integramente las facultades del niño argentino, fortalecidas las infinitas energias que Dios puso en su alma, formado su carácter y cultivadas las naturales y felices disposiciones que le son propias, la edad le ponga delante del problema de la vida, ha de sentirse apto para resolverlo.

Y entonces, contemplando la extensión inmensa de su patria, comprenderá cuánto la actividad, la energia y el espíritu práctico pueden hacer por ella; verá cuánta fuente de prosperidad espera únicamente la mano que la hiera para dar opimos frutos, y alentado por la brillante visión del porvenir, se lanzará á la acción; apreciando toda la verdad, toda la grandeza de aquella frase de Cicerón, bella y divina como todas las inspiraciones del grande orador del Lacio «Las almas grandes se ennoblecen con el trabajo» – He dicho.

Siguió á esta disertación un ligero debate en el que tomaron parte los señores Emilio R. Olivé, Ursula Lapuente, Pablo A. Pizzurno y el autor del trabajo, resolviéndose al final y en vista de lo avanzado de la hora, que la discusión del asunto continuaría el sabado próximo.

Es cuanto podemos consignar por hoy y en el deseo de entregar este extenso trabajo á la composición para ser publicado en un número de la revista próxima á entrar en prensa.

SECCION OFICIAL

REGLAMENTO DEL CUERPO MÉDICO ESCOLAR DE LA CAPITAL

CAPÍTULO I

ORGANIZACIÓN DEL CUERPO MÉDICO ESCOLAR

Artículo 1° El Cuerpo Médico Escolar de la Capital está encargado de velar por la higiene en las escuelas. Cuidará también de la salud de los niños que la frecuentan, apartando las causas de enfermedad que los amenacen.

Como cuerpo técnico servirá de asesor al Consejo Nacional de Educación y á los Consejos de Distrito en todas aquellas cuestiones para las cuales fuera solicitado.

Art. 2° El Cuerpo Médico Escolar se compondrá de un médico director, de cuatro vocales, un secretario y tres practicantes.

Este cuerpo depende directamente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 3° Para el desempeño de sus funciones, el Cuerpo Médico Escolar podrá comunicarse directamente con los Consejos de Distrito, y aún con los mismos Directores de Escuelas, ya sean éstas públicas ó particulares, dando cuenta, en cada caso, al Consejo Nacional de Educación y al Consejo Escolar respectivo. También podrá solicitar la cooperación del Departamento Nacional de Higiene y de la Asistencia Pública.

Art. 4° Todos los proyectos y planos para edificios escolares en lo concerniente á su situación, construcción, iluminación, servicios de letrinas y desagües, deberán ser pasados á informe del Cuerpo Médico Escolar. Los libros y color del papel en la impresión de textos, así como los modelos de bancos y pupitres, aparatos de gimnasia que se adopten, pasarán previamente á examen de dicho Cuerpo.

Art. 5° Se organizarán dos conferencias al año, una en Marzo y otra en Julio, sobre higiene escolar, á las que concurrirá el personal docente de las escuelas.

El tema de éstas será designado, con quince días de anticipación, por el médico conferenciante de acuerdo con el Director del Cuerpo Médico.

Art. 6° Los Consejos Escolares de Distrito prestarán su cooperación al Cuerpo Médico Escolar para el desempeño de sus funciones.

Art. 7° El Director es el representante del Cuerpo Médico Escolar y tiene á su cargo las relaciones oficiales con el Consejo Nacional de Educación, Consejos Escolares de Distritos y demás autoridades con quienes pudiera alternar en el desempeño de las funciones que reclamen las necesidades de esta corporación.

Art. 8° El Director del Cuerpo Médico Escolar, presentará al Consejo Nacional de Educación el 31 de Diciembre de cada año, una memoria consignando sus trabajos y las observaciones y reformas que la práctica le sugieran.

Art. 9 Los trabajos de inspección y demás tareas que fija este Reglamento, serán distribuidos convenientemente entre todo el personal del Cuerpo Médico Escolar.

Art. 10. El despacho de la oficina se hará por turno entre todo el personal del Cuerpo Médico Escolar, y una vez por semana todos sus miembros celebrarán sesión á objeto de tratar de los asuntos de interés general.

Art. 11. El domicilio de los médicos inspectores será puesto en conocimiento de los Directores de escuelas de

Digitized by Google

la sección á su cargo, á fin de que puedan ser requeridos en los casos de urgencia que establece el presente Reglamento.

CAPÍTULO II

INSPECCIÓN HIGIÉNICA DE LAS ESCUELAS

Art. 12. El Cuerpo Médico Escolar practicará mensualmente, durante la época activa del funcionamiento de las escuelas, visitas de inspección higiénica de los establecimientos de enseñanza primaria, públicos y particulares de la Capital.

Art. 13. Los médicos inspectores, con la asistencia de los Directores de escuela, procederán á una visita prolija de los locales y de todas las dependencias de ellas, abarcando en su inspección los distintos temas ó enunciados contenidos en la boleta respectiva, que deberán llenar en conformidad con el resultado de sus observaciones.

Art. 14. Los médicos inspectores deberán practicar visitas suplementarias en las escuelas de su respectiva jurisdicción, toda vez que para ello fueren solicitados por el Consejo Escolar de Distrito con un fin determinado, que deberá expresar la nota requisitoria que les fuere enviada.

Art. 15. Los médicos inspectores deberán aconsejar y ordenar en el curso de sus visitas, con recomendaciones y observaciones á los Directores, aquellas modificaciones ó cambios que consideren de carácter urgente ó de fácil y hacedera ejecución, y que no requieran la intervención de las autoridades escolares.

Art. 16. Los médicos inspectores se informarán de los Directores de las escuelas que visiten, acerca del estado de salud general de sus alumnos y en particular de aquellos niños delicados ó que se sospechen afectados de enfermedades contagiosas, ó en condiciones particulares de vida que merezcan preferente atención.

De acuerdo con la Dirección de la escuela, dispondrán el envío de dichos niños á sus familias, con cartas avisos en que se indicarán las observaciones que cada caso sugiera, en vista de los cuidados particulares que reclame su estado.

Art. 17. La inspección higiénica encomendada al Cuerpo Médico Escolar, comprende no sólo las escuelas públicas, sino á los establecimientos particulares de enseñanza primaria y casas de internado sujetas á la jurisdicción del Consejo Nacional de Educación.

En ellas, aparte de los puntos que abarca el cuestionario común de las escuelas, deberá hacerse constar el estado higiénico de los dormitorios y refectorios, la iluminación artificial, las prácticas de higiene corporal, horas de las comidas y su composición, horarios de clases y recreos, etc., etc.

Art. 18. La boleta de inspección, con el resultado de las observacioses hechas en las escuelas, será depositada en manos del Presidente del Cuerpo Médico Escolar, quien, en conocimiento de ella, remitirá al Consejo Escolar de Distrito respectivo, una copia de las observaciones pertinentes para los efectos que aquí se determinan.

Art. 19. Los Consejos Escolares de Distrito, en posesión de las observaciones á que hace referencia el artículo anterior, procederán á la ejecución de aquellas medidas para las cuales estuvieran facultados, recabando del Consejo Nacional de Educación, en el más breve plazo posible, la autorización necesaria para aquellas que no fueran de su resorte.

Art. 20 Los médicos inspectores estarán obligados á redactar trimestralmente un informe detallado del estado higiénico de las escuelas á su cargo. Dicho informe debe ser entregado al Director del Cuerpo Médico Escolar.

CAPÍTULO III

INSPECCIÓN OCULAR Y AURICULAR

Art. 21. Uno de los miembros del Cuerpo Médico Escolar, designado al efecto, practicará el examen ocular de los alumnos.

Art. 22. Dicho examen debe comprender los desórdenes patológicos y funcionales del órgano de la visión, fijando principalmente la atención en las enfermedades oculares contagiosas.

Art. 23. En el caso de existir en un colegio público ó particular, niños afectados de oftalmia granulosa ó purulenta, se procederá con arreglo á lo indicado en el capítulo siguiente (profilaxis). En los casos de miopía progresiva, el médico oculista deberá dar cuenta al Cuerpo Médico Escolar, quien se dirigirá al Consejo de Distrito correspondiente y á los padres del niño enfermo, comunicando que su estadía en el colegio le es perjudicial.

Art. 24. Hecho el examen funcional de la vista, se elevará al Cuerpo Médico Escolar, un informe detallado, en el que se hagan constar todas las observaciones pertinentes á este género de estudio, por cada Distrito separadamente.

Art. 25. Si en la inspección practicada en las escuelas se encontraran niños afectados de vicios de refracción ó sordera que requiriesen ser corregidos, el médico inspector dispondrá su colocación en el sitio más adecuado á su visión ó audición, haciendo llegar á los padres de los niños, por medio del Director de la escuela, las indicaciones que aquél le suministrara.

CAPÍTULO IV

PROFILAXIS DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS EN LAS ESCUELAS

Art. 26. Las enfermedades que, en razón de su contagio, reclaman medidas especiales, son:

1° El sarampión, la escarlatina, la viruela, varioloides y varicela, la difteria, la fiebre tifoidea, la disentería, el cólera, la fiebre amarilla, la tuberculosis, la coqueluche (tos convulsa) y la parotiditis (paperas);

2° Las oftalmías catarral, purulenta, granulosa y diftérica, la sarna, el herpes tonsurante, el herpes circinado, la tiña, el impétigo, la pitiriasis, etc.;

3° Las enfermedades nerviosas contagiosas por imitación, como el corea (danza de San Vito), la epilepsia, la histeria.

Art. 27. Los niños atacados de alguna de las enfermedades mencionadas en el artículo anterior, no serán admitidos en las escuelas.

Art. 28. Igual prohibición regirá para los niños sanos en cuyo domicilio hubiera un caso de las enfermedades indicadas en el artículo 26, inciso 1°, á menos que un certificado médico acredite que el niño ó los niños sanos no tienen ningún contacto con el enfermo, y que medidas de aislamiento y desinfección han sido rigurosamente tomadas.

Art. 29. Los niños que se encuentren en las condiciones de los artículos 27 y 28 no podrán reingresar á sus clases, ni ser admitidos en otra escuela, mientras no justifiquen, por medio de certificado médico, que todo peligro de contagio ha desaparecido; ó en tanto que no

Digitized by Google

haya transcurrido el tiempo necesario para que los gérmenes del mal pierdan su virulencia.

La duración normal es avaluada en 40 días para la escarlatina, la viruela, la difteria; 25 días para el sarampión y varicela; 22 días para la parotiditis: estos diferentes períodos deben contarse desde el primer día de la invasión del mal; los enfermos de tos convulsa no serán admitidos sino 20 días después de haber desaparecido las quintas de tos características.

Antes del reingreso del niño en la escuela, sus vestidos deben ser cuidadosamente desinfectados, y su cuerpo lavado por uno ó más baños de limpieza.

Art. 30. La duración del aislamiento para los niños sanos que han estado en contacto con un enfermo contagioso, se avaluará en 12 días para la escarlatina, 16 para el sarampión, 20 para la viruela, 10 para la difteria, 24 para la tos convulsa y parotiditis, á contar desde el último caso producido.

Art. 31. Las disposiciones contenidas en los artículos 27, 28, 29 y 30 regirán igualmente para el personal docente de las escuelas.

Art. 32. Los Directores de las escuelas son responsables del estricto cumplimiento de las disposiciones enumeradas en los artículos 27, 28, 29, 30 y 31. Siempre que un niño falte á la escuela, el Director procurará informarse sobre la causa que ha ocasionado la falta, y si resultara ser por enfermedad contagiosa, en las primeras veinte y cuatro horas lo pondrá en conocimiento del Cuerpo Médico Escolar.

Art. 33. Cuando una persona de las que habitan en los edificios escolares, fuese atacada por alguna de las enfermedades enumeradas en el artículo 26, el Director de la escuela lo pondrá inmediatamente en conocimiento del Cuerpo Médico Escolar ó del médico de su distrito, si no fueran horas de oficina, y del Consejo Escolar respectivo.

Constatado el hecho, el médico que haya intervenido, procederá á aislar el enfermo de la mejor manera posible; y si la gravedad del caso lo exige, como medida preventiva, podrá ordenar la suspensión de las clases.

El Cuerpo Médico, de acuerdo con el presidente del Consejo Escolar, mantendrán ó no la clausura del establecimiento y adoptarán las medidas que las circunstancias reclamen.

Todos los actos producidos con motivo de la aparición de una enfermedad contagiosa en las escuelas, serán elevados al Consejo Nacional de Educación para su aprobación.

Art. 34. En los colegios con internado que se encuentren en las condiciones del artículo anterior, el Cuerpo Médico Escolar en posesión de los hechos ocurridos, requerirá inmediatamente la intervención de la Asistencia Pública, para adoptar las medidas que estime convenientes á fin de evitar la propagación del mal dentro del mismo establecimiento y fuera de él.

Art. 35. La reapertura de una escuela clausurada por causa de enfermedad contagiosa, no podrá tener lugar sino cuando, á juicio del Cuerpo Médico Escolar, todo peligro haya desaparecido, y previa desinfección completa del local.

Art. 36. Fuera de los casos mencionados en el art. 33, ninguna escuela podrá clausurarse sin conocimiento previo del Consejo Nrcional de Educación.

Art. 37. Si alguna enfermedad contagiosa se presentase bajo forma epidérmica en el barrio donde funciona una escuela, el Consejo Escolar respectivo ordenará á su director que redoble los cuidados higiénicos en todas las dependencias de su escuela.

Si el mal tendiera á propagarse entre los niños que concurren á la escuela, el Cuerpo Médico Escolar hará practicar la desinfección general del local, pudiendo llegar hasta aconsejar la clausura de las clases, si la gravedad del mal así lo exigiera.

Art. 38. A fin de que toda enfermedad contagiosa pueda ser oportunamente descubierta, en el momento de la revista de limpieza, cada maestro examinará atentamente las manos, el cuello, las orejas y sobre todo la cabeza y la cara de sus discípulos; cualquier síntoma sospechoso que notare, será denunciado al Director y éste procederá á enviar á su casa al niño que resulte enfermo.

Una guía conteniendo los signos principales que marquen el comienzo de las diferentes enfermedades contagiosas, será distribuida entre el personal docente de las escuelas á fin de facilitarles esta tarea.

Art. 39. Si durante las horas de clase se enfermara un niño, sin vacilar se le enviará á su familia y jamás el Director esperará la aparición de signos que lo ilustren sobre la naturaleza del mal.

Art. 40. Los niños que por causa de enfermedad fueran enviados á sus casas por los Directores y que pasaran más de tres días sin volver á sus clases, no podrán ser recibidos de nuevo sin un certificado médico que los declare en condiciones de ser admitidos sin peligro de llevar un contagio.

Art. 41. El Cuerpo Médico pasará á los padres de familia, por intermedio de los Consejos Escolares, una circular en la cual estén consignadas todas aquellas enfermedades cuyo contagio puede ser llevado á la escuela por los niños, y los artículos de este Reglamento que prohiben la admisión de niños enfermos en las escuelas y de los sanos que hubieran estado en contacto con personas atacadas de enfermedad contagiosa.

Art. 42. Los Directores de escuelas quedan encargados de cumplir y hacer que se cumplan todas las disposiciones consignadas en este capítulo para las cuales se reclama su intervención. Los infractores á dichas disposiciones serán apercibidos, suspendidos ó separados por las autoridades si se trata de escuelas públicas, ó multados con cincuenta, cien ó doscientos pesos, según la gravedad del caso, si se trata de escuelas particulares.

Art. 43. Las prescripciones de este capítulo rigen para las escuelas y colegios particulares, que por ley especial están bajo la jurisdicción del Consejo Nacional de Educación.

CAPÍTULO V

VACUNACIÓN Y REVACUNACIÓN

Art. 44. La vacunación es obligatoria para todos los niños que concurren á las escuelas públicas y particulares de la capital.

Art. 45. Ningún niño podrá ingresar en las escuelas de la capital sin presentar antes el certificado correspondiente, ya sea expedido éste por un médico diplomado ó bien por el Cuerpo Médico Escolar.

Dicho certificado deberá expresar el nombre, la edad, fecha de su vacunación y su resultado; así como la época en que esta última debe renovarse.

Art. 46. La revacunación es igualmente obligatoria. A los ocho años de haber sido vacunado un niño está obligado á revacunarse, á menos de haber tenido la viruela dentro de este plazo.

Art. 47. Una vez cerrada la matrícula en cada uno de los períodos que marca el Reglamento General de Escuelas, el Cuerpo Médico Escolar procederá á una revi-

Digitized by Google

sación prolija de los certificados de vacunación y revacunación.

Cualquier dificultad suscitada con respecto á estos certificados, será resuelta por el Médico inspector examinando al niño y procederá á su vacunación ó revacunación si así lo juzgare necesario, previo aviso al padre, tutor ó encargado del alumno.

Art. 48. La inoculación vacínica se practicará en la cara externa del tercio superior del brazo, con vacuna animal y por el método de escarificaciones, haciéndose en cada caso, la esterilización del escarificador.

Art. 49. Los certificados de vacunación y revacunación quedarán en poder del Director de la Escuela, para ser devueltos al niño cuando éste abandone el establecimiento.

Art. 50. El personal docente de las escuelas y demás personas adscriptas á las mismas, deben estar vacunadas y su revacunación se hará con arreglo á lo establecido en el art. 46.

CAPÍTULO VI

DE LOS CERTIFICADOS MÉDICOS

Art. 51. Los certificados expedidos por el Cuerpo Médico Escolar son los únicos válidos ante el Consejo Nacional de Educación y Consejos Escolares de Distrito.

Todo otro certificado proveniente de médicos extraños á esta corporación, deberá ser revisado por ella para su validez.

Art. 52. Los certificados médicos librados por esta oficina son los siguientes:

1° Certificados de buena salud para la admisión al ejercicio del magisterio;
2° Certificados para justificación de faltas á clase por causa de enfermedad;
3° Certificados para motivar licencias temporales por las mismas causas;
4° Certificados para solicitudes en expedientes de jubilación.

Art. 53. Todo miembro del personal docente de las escuelas que, por causa de enfermedad, faltare á clase, está obligado á pasar aviso inmediato á esta oficina, uno de cuyos miembros ocurrirá al llamado á objeto de constatar su estado.

A la terminación de la enfermedad, el causante en persona ocurrirá al Cuerpo Médico Escolar provisto del certificado del médico que lo haya asistido, que exprese la clase de enfermedad y el tiempo que ha durado la asistencia, lo que, controlado por esta oficina, le será librado otro que hará valer ante la autoridad respectiva.

Art. 54. Los certificados para motivar licencias por tiempo determinado, serán expedidos con las mismas formalidades, previo examen del solicitante y por causas suficientemente justificadas.

Art. 55. Para los fines de solicitud de jubilación, el interesado, munido del certificado del médico que lo ha asistido, se presentará al Cuerpo Médico Escolar, donde se comprobará lo que el certificado exprese y dará otro si encontrara causas suficientes de imposibilidad física ó moral.

Art. 56. Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que estuvieran en oposición con este Reglamento.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1892.

BENJAMIN ZORRILLA.
Salvador Diez Mori,
Secretario.

HIGIENE ESCOLAR

INSTRUCCIONES DADAS POR EL CUERPO MÉDICO ESCOLAR Á LOS DIRECTORES Y PRECEPTORES DE ESCUELAS, SOBRE LOS PRIMEROS SÍNTOMAS DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS Y PRINCIPALES MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTARSE.

CONSIDERACIONES GENERALES

Por más que nuestros esfuerzos tiendan incesantemente á mejorar las condiciones higiénicas de las escuelas, nunca llegaremos sino á disminuir en lo posible los peligros inherentes á toda aglomeración humana; mucho mayores todavía si se trata de niños, quienes, por su edad y por lo débil de su organización, están más predispuestos á una série de enfermedades eminentemente trasmisibles y que son, puede decirse, patrimonio de la infancia: nos referimos á las fiebres eruptivas en general, á la difteria, la tos convulsa, etc. Algunas enfermedades contagiosas de la piel y de los ojos encuentran también en las escuelas un medio esencialmente favorable para su propagación á causa del contacto íntimo en que viven allí los niños en las horas de clases y recreos.

Luz, aire, espacio suficiente, limpieza general é individual, agua pura, etc.; he ahí los grandes factores de una buena higiene y las mejores armas para defender á los niños de los gérmenes de enfermedad, que pueden ser llevados á la escuela desde sus respectivos domicilios ó viceversa por los niños mismos ó por sus maestros.

El aislamiento de los enfermos y la destrucción de los gérmenes del mal por medio de la desinfección, son recursos de primer orden que jamás deben omitirse si se quiere extinguir en su origen una enfermedad que comienza.

Consecuentes con el plan que nos hemos trazado al reglamentar las medidas de profilaxia que rigen ya para nuestras escuelas, y otras que convenía adoptar á fin de que ellas no se conviertan en focos de difusión de enfermedades contagiosas, y aprovechando de la revista de limpieza que por los reglamentos del Consejo Nacional de Educación debe practicarse diariamente en los alumnos, hemos creído útil ampliarla con el examen atento de cada uno de los niños que á ellas concurren

En la imposibilidad material de que esta tarea pueda ser desempeñada por los médicos inspectores, hemos pensado que podíamos recurrir á los maestros y directores de escuelas, quienes con la inteligencia y abnegación que les caracteriza y convenientemente ilustrados sobre los principales síntomas con que se presentan dichas enfermedades en los niños, no dejarán de sorprenderlas en sus primeras manifestaciones, cuando su potencia de difusión es mayor para muchas de ellas y cuando el aislamiento de los enfermos es más oportuno y benéfico.

Muy lejos estamos de pensar que debe exigirse á los maestros el diagnóstico diferencial de cada una de las enfermedades cuyo contagio queremos evitar; pedirles esto sería exigir de ellos una cosa en muchos casos imposible aún para los médicos más experimentados, cuando el mal recién se inicia. Lo que nos proponemos es darles elementos de juicio suficientes para que con facilidad puedan conocer que un niño está enfermo y ponerlo en condiciones de *sospechar* el comienzo de una enfermedad que puede ser grave y de fácil transmisión.

Esto que los maestros deben hacer en el recinto de las escuelas, debiera ser rigurosamente observado en el seno mismo de las familias, porque nadie ignora que en la inmensa mayoría de los casos es de los domicilios particulares que las enfermedades contagiosas son llevadas á las escuelas. Conviene, pues, que los padres de familia se

Digitized by Google

penetren bien del papel que les corresponde en la tarea común de evitar que las escuelas se conviertan en centro de diseminación de enfermedades contagiosas, no sólo impidiendo que concurran á ellas los niños que presenten cualquier signo de enfermedad, sino informando con verdad á los directores de escuelas toda vez que fueren solicitados á explicar la causa que motiva la falta de uno ó más niños á sus respectivas clases.

Ante todo conviene dejar bien establecido que es deber del maestro alejar de la escuela á todo niño que resulte enfermo.

Como lo hace notar muy juiciosamente el doctor Delpech: «Esta medida, adoptada de una manera general, no tiene inconvenientes, aún en los casos en que no se trate de una afección demostrada contagiosa por hechos ulteriores—En efecto, el niño con fiebre es poco apto para el trabajo, poco aprovecharía con su presencia en la clase, y además la fiebre, cualquiera que sea su causa, exige, ante todo, reposo, una temperatura moderada y constante y un régimen especial. No puede menos que agravarse por la fatiga que resultaría de las idas y venidas del niño, expuesto, por otra parte, á la intemperie de las estaciones.»

»Todo niño atacado de fiebre deberá ser alejado de sus condiscípulos y con un cuidado mayor que nunca en los momentos en que reinan las fiebres eruptivas. Cuando aquélla sea efímera ó dependa de una indisposición ligera, el niño podrá volver prontamente á la escuela; si ella constituye el primer síntoma de una enfermedad seria y duradera, se le habrá colocado en las circunstancias más favorables para su curación; si, por último, es contagiosa, se habrá preservado á los demás niños, favoreciendo al mismo enfermo.»

En el deseo de facilitar en todo lo posible la mejor comprensión de estas instrucciones, destinadas, como se ha dicho, á suministrar elementos de juicio á los maestros y directores de escuela en la nueva misión que se les encomienda, vamos á dividir en cinco grupos las enfermedades cuya trasmisión es favorecida por el contacto íntimo en el cual viven los niños en las escuelas.

Constituyen el primer grupo las fiebres eruptivas: *viruela, sarampión* y *escarlatina* y por analogía la *parotiditis*.

En el segundo colocamos las enfermedades que tienen por asiento principal los aparatos respiratorio y digestivo: la *difteria*, la *coqueluche* (tos convulsa), la *tuberculosis pulmonar*, la *gripe*, la *estomatitis úlcero membranosa*, la *fiebre tifoidea*, la *disenteria* y la *colerina*.

En el tercero las enfermedades contagiosas de los ojos: *oftalmias catarral, purulenta, granulosa* y *diftérica*.

El cuarto lo forman las enfermedades cutáneas parasitarias: la *sarna*, las *tiñas*, los *herpes*, el *impétigo*, la *pitiriasis*.

Las enfermedades nerviosas *corea* (danza de San Vito), *epilepsia* é *histeria*, contagiosas por imitación, forman el quinto grupo.

Siendo la fiebre el síntoma dominante y con el cual se inician, por lo general, todas las enfermedades del primer grupo y varias de las del segundo, su existencia debe ser cuidadosamente investigada, toda vez que un niño llame la atención de su maestro por encontrarse triste, sin ganas de jugar ó trabajar. La fiebre, que es la manifestación de un padecimiento cualquiera y no la enfermedad misma, se revela por un aumento de calor en la piel, fácil de apreciar aplicando la mano en la frente, el cuello, las manos del niño; al mismo tiempo que el calor sube, el pulso se acelera, el enfermo siente pesadez y dolor de cabeza, escalofríos, postración general ó agitación; la piel de la cara se inyecta y enciende ó se torna pálida á veces, la mirada es lánguida ó los ojos ofrecen un brillo exagerado, la lengua está roja ó blanca y la boca seca; el enfermo tiene sed y carece de apetito. En caso de duda, debe recurrirse al termómetro.

Estos signos que permitirán fácilmente comprobar la existencia de la fiebre y que revelan un estado anormal adquieren gran importancia cuando alguna de las enfermedades contagiosas que nos ocupan, reina bajo forma epidémica.

En cuanto á las demás enfermedades del segundo grupo que no van acompañadas de fiebre desde su principio, pero que la presentarán en un período más ó menos avanzado de su evolución, tiene cada una de ellas caracteres propios que les permiten diferenciarse entre sí y que se haremos conocer al tratar de cada una de ellas en particular.

Las enfermedades de los tres últimos grupos no van acompañadas de fiebre, ni presentan por lo tanto ninguno de los signos señalados antes.

A pesar de esto, fácil será descubrir su existencia por ciertos caracteres que les son comunes.

Conservando todas las apariencias de una buena salud general, los niños pueden estar afectados de enfermedades parasitarias de la piel, de carácter grave, y que si no se tiene un cuidado especial para examinarlos, pasarán desapercibidas y fatalmente se comunicarán á sus compañeros. Es á fin de descubrir esta clase de enfermedades que se impone á los maestros el deber de examinar atentamente las manos, el cuello y la cabeza de los niños, porque en esas partes del cuerpo que con más frecuencia se desarrollan dichas enfermedades, y es de allí que con más facilidad se trasmitirán á sus compañeros. La existencia de granos ó manchas en los puntos indicados, la presencia de costras en la cabeza, el cambio de color del cabello y su caída por sitios, son signos suficientes para alejar de la escuela al niño que los presente, no debiendo ser admitido de nuevo sin un certificado médico que acredite que su padecimiento no es contagioso.

Del lado de los ojos se presentan igualmente signos tales, que no dejan dudas de que existe un padecimiento y que autorizan al director de una escuela á proceder de la manera que dejamos indicada.

Los ojos están lagrimosos, más ó menos colorados, una supuración más ó menos abundante corre mezclada con las lágrimas, se acumula en el ángulo interno de los párpados ó secándose en su borde libre en forma de pequeñas costras, los irrita y pega las pestañas unas con otras.

Respecto de las enfermedades nerviosas, contagiosas por imitación, ellas se presentan con síntomas tan visibles, que nunca pueden ser desconocidas. Las personas que las padezcan deben ser alejadas, desde luego, de la escuela.

Vamos ahora á hacer una reseña de los principales síntomas iniciales de cada una de las enfermedades cuyo contagio deseamos alejar de las escuelas; este trabajo complementará útilmente las consideraciones generales que anteceden.

FIEBRES ERUPTIVAS

VIRUELA

Con nuestro sistema de vacunación y revacunación obligatorias para todo niño que es admitido en la escuela, la viruela va siendo cada vez más rara entre la población escolar, suele presentarse, sin embargo, en aquellos niños que burlando las disposiciones vigentes, logran penetrar en ellas sin estar vacunados.

Los síntomas iniciales de la viruela, consisten en escalofríos, fiebre intensa por lo general, vómitos, dolor de cabeza, gran agitación, delirio, convulsiones en los niños

Digitized by Google

y violento dolor en la cintura á punto de arrancar quejidos á los enfermos.

Después de dos días ó en el transcurso del tercero, comienza la *erupción*, la cual consiste en pequeñas elevaciones rojas, del tamaño de una cabeza de alfiler ó algo mayores las que aparecen en la cara, en la frente y en las muñecas primero y más tarde en el tronco y extremidades.

Pronto estas elevaciones ó pápulas se transforman en ampollas y después en pústulas deprimidas en su centro

El último proceso de esta erupción es su desecamiento y caida en forma de costras.

Jamas un niño que haya tenido la viruela debe ser recibido en la escuela antes que su piel esté completamente libre de toda descamación.

Es útil recordar que la vacunación y revacunación durante las epidemias de viruela, se hace más necesaria, pues lejos de favorecer su aparición, la evitará seguramente.

VARIOLOIDES

Conviene saber que la varioloides no es otra cosa que una viruela atenuada; lo prueba el hecho de que un niño afectado de esta enfermedad puede engendrar la viruela bajo sus formas más graves en un niño no vacunado, que se haya puesto en contacto con él. Por lo demás, se observa que la varioloides se presenta generalmente en niños ya vacunados, quienes sin la inmunidad que dá la vacuna, habrian contraído la viruela.

Es muy común confundir la varicela con la varioloides. Por lo general ésta se presenta con los mismos síntomas de la viruela, pero atenuados, y hace su evolución en la mitad del tiempo que ella.

La *erupción* comienza por pequeñas manchas rojas diseminadas, que aparecen en la frente y cara primero y después en el tronco y extremidades; bien pronto estas manchas se elevan y forman pápulas, las que se convierten luego en pústulas deprimidas en su centro, pero sin hacerse confluentes en ninguna parte del cuerpo. Las costras á que darán origen estas pústulas dejan al caer una pequeña cicatriz.

VARICELA

Enfermedad diferente de la viruela y casi exclusiva de la infancia; por lo general, va presidida de un acceso de fiebre, bien que en muchos casos sea la presencia de la erupción el primer síntoma que la denuncie.

La varicela comienza por pequeñas manchas rosadas, diseminadas en el pecho y la espalda primero, y en la cara y cabeza más tarde; una ampolla llena de un líquido transparente ocupa luego el sitio de las manchas; el líquido se enturbia y vuelve lactescente de un día para otro, se seca después, formando costras que caen en pocos días sin dejar rastros.

Aunque benigna, la varicela es muy contagiosa: el aislamiento del niño y la desinfección de sus ropas y habitación, deben, pues, aconsejarse. Con mayor razón conviene adoptar estas medidas tratándose de la varioloides, que, como se ha dicho ya, no es sino una viruela atenuada. En uno y otro caso, la vuelta de los niños á la escuela no será permitida sino después de llenados estos requisitos ó cuando hubiera trancurrido el tiempo asignado para cada una de ellas.

SARAMPÓN

De todas las fiebres eruptivas, el sarampión es el más esparcido entre nosotros: esencialmente contagioso en su primer período, lo es también en los demás.

El sarampión comienza por malestar, escalofrios, fiebre ligera, por lo general. Estos síntomas son precedidos ó seguidos de frecuentes estornudos, tos fuerte y repetida, irritación de los ojos y lagrimeo.

Cuando el sarampion reina con carácter epidémico estos síntomas de catarro febril adquieren gran importancia y deben llamar mucho la atención del maestro, siendo motivo suficiente para alejar de la escuela al niño que los presente.

Los fenómenos que anteceden constituyen el primer período, el cual dura de dos á cuatro días ó mucho menos á veces; pasado este tiempo, comienza el brote, que consiste en manchitas rojas, ligeramente salientes, semejantes á picaduras de pulga, que se presentan primero en la frente, la cara ó el cuello y se extienden luego á las demás partes del cuerpo, dejando porciones de piel sana al lado de otras cubiertas por la erupción.

Un niño que ha tenido sarampion, puede volver á la escuela, inmediatamente después que su médico lo declare franco para salir á la calle, siempre que las medidas de desinfección se hubieran practicado en la casa y ropas del enfermo.

ESCARLATINA

La escarlatina es una enfermedad generalmente grave y contagiosa. Para que ella se produzca es necesario que haya contacto directo ó indirecto con un escarlatinoso.

Su principio no siempre es brusco; puede iniciarse por síntomas vagos que sin localizaciones bien precisas, determinen un sentimiento de malestar indefinido, somnolencia, calmiento, pérdida del apetito, etc, pero, generalmente, estos signos faltan y en medio de la salud más completa aparentemente, sobrevienen alteraciones que bien pronto adquieren gran intensidad. Un chucho prolongado ó varios que se suceden, dolor de cabeza, nauseas y á veces vómitos, son los primeros síntomas que se presentan; la temperatura se eleva rápidamente y la piel se pone seca y caliente; bien pronto la lengua se cubre de una capa grisacea en el centro con bordes rojos y erizada de papilas hinchadas. El enfermo acusa una sensación de sequedad en la garganta, la mucosa se pone roja, los movimientos de la mandibula son difíciles y los gánglios sub maxilares comienzan á ponerse hinchados y dolorosos. Por último aparece la erupción característica

Este período es variable en cuanto á su intensidad y duración, así como el predominio de tal ó cual síntoma. Tan pronto la angina, tan pronto la fiebre dominan la escena, así como la erupción puede ser la primera en presentarse. Esta se inicia simultáneamente en varias regiones del cuerpo, por placas ó bien por pequeñas manchas, cuyos bordes mal limitados, tienden á invadir progresivamente la piel sana y á confundirse las unas con las otras.

A la inversa de lo que sucede en el sarampión y la viruela, la erupción no comienza por la cara; ésta no es afectada sino secundariamente, respetando los contornos de la nariz, los labios, la boca, para acentuarse sobre las mejillas, lo cual da á la fisonomía un aspecto especial. El cuello, la espalda y el pecho son las regiones en que la erupción se hace más intensa.

En los miembros se marca más del lado de la flexión, haciéndose más pronunciado también en ellos pequeños puntos salientes mas oscuros aún, que dan la idea de semejanza con la carne de gallina.

La escarlatina es, después de la viruela, la más grave de las fiebres eruptivas; el poder de trasmitirse se conserva por un tiempo igual al de aquélla. Los medios de aislamiento y desinfección que se aconsejan para las enfermedades contagiosas en general, deben ser de rigor cuando se trate de niños con escarlatina.

Digitized by Google

Siguiendo el orden que hemos establecido antes, colocamos la parotiditis entre las fiebres eruptivas, porque así creemos llenar mejor nuestro propósito, cual es: facilitar á los maestros los medios de orientarse en medio de las diferentes enfermedades que pueden presentar los niños que van á las escuelas.

PAROTIDITIS CONTAGIOSA (PAPERAS)

Esta indisposición sobreviene, por lo común, de repente ó solo llama la atención cuando sus caracteres son ya evidentes; en ocasiones, sin embargo, se presenta precedida de fiebre, á veces alta, calmiento, inapetencia y vómitos. Lo que primero llama la atención es la dificultad, acompañada de un dolor fijo, que acusan los enfermitos al mascar, hacia la articulación de las mandíbulas.

Más tarde, por el tacto y la inspección visual, se descubre una hinchazón, difusa, más ó menos blanda y pronunciada por debajo del ángulo de la mandíbula y por delante de la oreja, hinchazón que poco á poco gana la región del cuello hacia atrás y abajo.

Rara vez los dos lados son atacados simultáneamente, pudiendo quedar uno solo afectado, pero con más frecuencia los dos lo son sucesivamente.

ENFERMEDADES QUE SE LOCALIZAN PRINCIPALMENTE EN LOS APARATOS DIGESTIVO Y RESPIRATORIO

ESTOMATITIS ULCERO-MEMBRANOSA

La *estomatitis ulcero-membranosa* es una afección de la cavidad de la boca, la que se presenta cuando se la examina, con su mucosa roja y alterada, presentándose las encías hinchadas, voluminosas, de color violáceo, sangrientas y doloridas, con sus bordes cubiertos de ulceraciones de color grisáceo. Iguales alteraciones, en mayor ó menor grado, ocupan los carrillos, los labios, el velo del paladar y el plano de la boca.

Llama la atención el aliento de estos enfermos que es notablemente fétido y la saliva abundante y teñida de sangre se escapa á veces de la boca. La masticación y la deglución son bastante dolorosas y llaman la atención al examen de la boca.

DIFTERIA

Entre las enfermedades que ofrecen verdadero peligro para la vida de los atacados y por su contagiosidad, figura en primera línea la difteria

Es esta una enfermedad infecto-contagiosa, caracterizada por la producción de capas ó exudados fibrinosos (falsas membranas) de origen microbiano sobre ciertas mucosas y aún hasta de la piel en circunstancias especiales, para constituir cuando se localicen en la garganta la angina diftérica y el crup diftérico cuando invade la laringe.

Su sitio de predilección es la garganta, así pues; la angida, su manifestación más frecuente.

Esta es caracterizada por la producción de falsas membranas que comienzan á desarrollarse generalmente sobre las amigdalas (glándulas que se hallan en los costados de las fauces) simultánea ó sucesivamente, por pequeñas manchas blancas opalinas semejante á la clara de huevo cocido, redondeadas, ovalares ó semilunares con tendencias á unirse entre sí y á propagarse á las partes vecinas.

La fiebre es poco intensa y el dolor de garganta casi nulo, para acentuarse á medida que el mal avanza.

Pocos son los casos en los cuales el mal comienza de una manera brusca; como lo hace notar muy juiciosamente el Dr. Delpech, su principio es insidioso; «alguna dificultad para deglutir, una ligera ronquera, son, á menudo, los únicos síntomas apreciables». Así, pues, toda vez que un niño los presente, será necesario mirar las fauces con cuidado, bajando la lengua con una cuchara, para así poder aislar y cuidar desde el principio á los niños, que bajo las apariencias de un simple dolor de garganta, estén atacados de difteria. Es frecuente desde este momento hallar detrás del ángulo de la mandíbula glándulas hinchadas y en los casos más graves una hinchazón muy acentuada de esta región y de las partes vecinas del cuello».

«Algunas veces está precedida por un romadizo con derrame más ó menos abundante por la nariz, indicio de la invasión de las fosas nasales por las falsas membranas de la difteria».

«La angina diftérica precede casi siempre al crup ó laringitis diftérica. En efecto, es raro que la laringe sea invadida primeramente por las falsas membranas. Una vez desarrolladas en la garganta, descienden hasta las vías respiratorias que obliteran produciendo la asfixia».

«No debe confundirse el crup, enfermedad lenta y pregresiva, con el falso crup. Éste comienza de súbito, es general en medio de la noche, en un niño casi siempre sano durante el curso del día precedente. Se manifiesta por una tos muy ruidosa, mientras que la del crup es apagada. La voz es casi siempre bastante clara; mientras que es ronca y velada en el crup. No existen ni falsas membranas en la garganta, ni glándulas detrás de la mandíbula. El falso crup es, generalmente, sin gravedad y no es contagioso».

Como ya se ha dicho, la difteria, en cualquiera de sus manifestaciones, es una afección muy contagiosa y especialmente grave é impone el mayor rigor en las medidas de aislamiento y desinfección. Constatado un caso de esta enfermedad en la escuela, el niño afectado debe ser inmediatamente alejado y llevar el hecho á conocimiento del Cuerpo Médico Escolar.

COQUELUCHE (TOS CONVULSA)

La tos convulsa en razón de su gran contagiosidad y de su propagación tan conocida por el medio escolar reclama una gran atención de parte de los Directores de escuelas. En tiempo de epidemia principalmente, es necesario observar con cuidado todo niño que presente síntomas de catarro bronquial, deteniéndose sobre todo en el carácter de la tos, pues ya desde su principio la coqueluche se revela con cierta fisonomía propia y algunas peculiaridades que pueden diferenciarla de un catarro común y dar así motivo al alejamiento del niño enfermo.

Empieza por los signos tan conocidos del catarro de las vías aéreas, pero con cierta constancia y tenacidad propias, acentuándose la tos en las horas de la tarde y de la noche, acompañándose comúnmente al mismo tiempo de los signos de resfrío, coriza, estornudos, lagrimeo, un poco de ronquera y en ocasiones ligera fiebre. Este estado, cuya duración es variable y al final del cual la tos se acentúa ya con su carácter paroxístico, es seguido por otro período durante el cual la tos toma un carácter francamente convulsivo que no permite ya la duda. El principio de acceso se marca por un sentimiento de malestar, durante el cual el niño, inclinado hacia adelante, lucha por contener la tos que va á estallar, y que se declara de pronto por sacudidas rápidas que se suceden incesantemente, interrumpidas sólo de tiempo en tiempo por inspiraciones ruidosas. En este tiempo la sofocación del enfermo es manifiesta; el rostro y el cuello toman un color rojo intenso, las venas de la piel se dilatan, la lengua y los

Digitized by Google

labios se ponen agudos, produciéndose en ciertos casos derrame de sangre por la nariz, la boca y los ojos.

Pone fin á esta situación, la espectoración de una cantidad más ó menos considerable de mucosidades espesas que son, en parte expelidas y en parte deglutidas.

Con mucha frecuencia son vomitados al mismo tiempo los alimentos contenidos en el estómago.

El número de accesos en el curso del día es muy variable, pudiendo limitarse á 10 ó 12 y también alcanzar la cifra de 40 á 60. La duración de cada acceso puede estimarse de medio á tres minutos. En los intérvalos el estado del niño, si no existen complicaciones, es satisfactorio.

LA GRIPPE Ó INFLUENZA

Se inicia, generalmente, de una manera brusca, siendo esto y la forma epidémica con que se presenta, sus caracteres más salientes.

Los síntomas propios de la influenza, consisten en un catarro de las mucosas; un estado febril; desórdenes nerviosos y extrema depresión de las fuerzas. Tan pronto todas las mucosas son afectadas, tan pronto la inflamación es limitada á una ó varias de entre ellas, lo que dá á la enfermedad una isonomía esencialmente variable.

Puede ser precedida de algunos síntomas, como ser malestar indefinido, caimiento, dolores en los miembros, somnolencia, etc., y en casos ligeros manifestarse sólo por una neuralgia, un coriza (resfrío), una indigestión, etc., con escasa fiebre ó de corta duración. Pero más comunmente estalla con caracteres violentos desde el primer momento, chuchos, fiebre alta, dolores de cabeza más ó menos intensos, dolores en el cuerpo y miembros. Todo esto puede acompañarse de delirio, convulsiones, etc., y de una extrema postración.

Unas veces predominan los síntomas del aparato respiratorio, otras los del gastro intestinal, del nervioso y otras veces, en fin, unos y otros se asocian constituyendo más tarde el período de estado.

Las ideas científicas dominantes tienden á uniformarse sobre la contagiosidad de la influenza, lo que reclama el aislamiento de los enfermos en cuanto es posible para evitar su propagación en el medio escolar.

TUBERCULOSIS

La tuberculosis es una enfermedad infecciosa y contagiosa, producida por la penetración en el organismo de un microbio especial (bacillus de Kock). Puede ser aguda ó crónica.

La forma aguda (tuberculosis miliar) no tiene nada de característico; sus primeras manifestaciones son comunes á otras enfermedades, fiebre, caimiento general, inaptitud para el trabajo, etc., etc.

La forma crónica es la más frecuente. Los órganos atacados de preferencia son los pulmones (tisis pulmonar) y la laringe (tisis laringea). En estas enfermedades los síntomas dominantes son, la tos, los esputos y la ronquera, acompañados de enflaquecimiento, pérdida de fuerzas, etc.

Los esputos son el medio por excelencia de la difusión del contagio; arrojados sobre el pavimento se disecan transformándose en polvos muy finos que, movidos por la atmósfera, se ponen en contacto íntimo con quienes lo respiran. Así, pues, toda vez que una persona tose con frecuencia y que su exterior presenta malas condiciones generales de salud, debe ser tenida como sospechosa.

La ronquera persistente es también un signo sospechoso de tuberculosis laringea, más aún, cuando llega hasta la afonía (pérdida total de la voz).

No debe deducirse por esto que todos los que tosen y tienen la voz ronca son tuberculosos; las afecciones comunes de uno y otro órgano ofrecen idénticos síntomas más ó menos acentuados sin ser manifestaciones de la tisis.

Las personas sospechadas como tuberculosas deberán ser sometidas á una inspección facultativa del Cuerpo Médico Escolar, quien resolverá en cada caso particular la situación del enfermo en la escuela.

CÓLERA INFANTIL (COLERINA)

Esta enfermedad se presenta con frecuencia bajo la forma epidémica en los meses calurosos del verano, lo que induce á creer en su contagiosidad.

Se desarrolla, ya sea en medio de una buena salud aparente, ya sea, como es lo más común, precedida de desórdenes ó desarreglos digestivos, por lo general después de una diarrea ligera. Después de un tiempo variable de este estado, que toma de uno á muchos días, aparecen una serie de síntomas graves que caracterizan la enfermedad, consistentes en vómitos incesantes, al principio alimenticios y después líquidos, que se renuevan toda vez que el enfermito bebe. Alternan con los vómitos, deposiciones igualmente líquidas, sin color, muy abundantes, renovadas casi siempre con una gran frecuencia.

El estado general acusa, en la mayor parte de los casos, una fiebre alta, gran postración de las fuerzas, abatimiento y somnolencia, palidez de la piel y enfriamiento de las mejillas, piés y manos, excavación y hundimiento de los ojos en las órbitas, la boca y la lengua secas, la sed es viva y la orina está muy disminuída. Todo este cuadro de síntomas puede desarrollarse en pocas horas, lo que facilita su observación.

El contenido de los vómitos y las deposiciones deben ser recogidos con cuidado y sometidos á desinfección, lo mismo que las letrinas que hayan servido á los enfermos.

DISENTERIA

La disentería se presenta ya aisladamente, ya con frecuencia epidémica, lo que indica su naturaleza infecciosa y en este caso puede propagarse por contagio.

Se presenta casi siempre precedida de desórdenes gastro-intestinales, principalmente de diarrea que nunca falta al principio. Al cabo de 24 ó 48 horas aparecen las deposiciones disentéricas propiamente dichas, todo esto precedido de malestar gástrico con náuseas y vómitos, fiebre moderada, aunque á veces bastante elevada. El síntoma culminante de la enfermedad lo constituyen los deseos frecuentes de defecar, con acompañamiento de dolores al realizarse este acto (pujos).

El resultado de estos esfuerzos, renovados con gran frecuencia, es la expulsión de pequeñas cantidades de mucus viscoso, manchado ó teñido de sangre, moreno, acompañándose, como hemos dicho, de un tenesmo pronunciado, con cólicos, sensibilidad y desarrollo del vientre

El apetito es nulo, la sed viva, la lengua seca y negruzca.

Las deposiciones de estos enfermos debe ser sometidas á la desinfección, y se tendrá cuidado de regar con líquidos desinfectantes las letrinas que hayan servido para derramar las deyecciones.

FIEBRE TIFOIDEA

Es muy raro que un niño con fiebre tifoidea pase sin transiciones apreciables del estado de salud al de enfer-

Digitized by Google

medad, como ocurre por lo general con las fiebres eruptivas.

Durante algunos días, el enfermo experimenta una sensación de fatiga y malestar general, dolor en los miembros, desvanecimiento ó pesadez de cabeza acompañado de somnolencia; el niño está triste y con frecuencia tiene pérdidas repetidas de sangre por la nariz; sin estar verdaderamente enfermo, nótase que se adelgaza visiblemente; hay falta de apetito desde un principio ó cuando el mal está más avanzado; la lengua se presenta algo seca por lo general, sus bordes y punta están rojos y el fondo blanco, el pulso acelerado y aumentado el calor de la piel: hay fiebre.

Los síntomas iniciales que acabamos de enumerar, responden más bien á las formas benignas de la enfermedad; en las formas graves es muy común que sean reemplazados por vómitos seguidos de intenso dolor de cabeza, gran postración y abatimiento intelectual; la fiebre y los caracteres de la lengua son iguales en su principio para ambas formas, pero luego se acentúan más y más hasta adquirir su tipo propio.

Un niño atacado de fiebre tifoidea carece de fuerzas y resistencia para seguir concurriendo á sus clases, aún antes que el mal haya llegado á un período avanzado; y desde el momento que por la fiebre y demás signos iniciales se sospeche su existencia, el enfermo debe ser alejado de la escuela.

Sabido es que el contagio de la fiebre tifoidea, tiene lugar por medio de las deyecciones y que el agua es un vehículo poderoso de trasmisión de los gérmenes del mal. En consecuencia, todas las ropas ensuciadas por el enfermo deben ser cuidadosamente apartadas y desinfectadas, lo mismo que las deposiciones antes de ser arrojadas á la letrina Las aguas de pozos y aljibes contiguos á las letrinas deben ser tenidas por sospechosas y jamás se hará uso de ellas sin ser previamente hervidas.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS PARASITARIAS DE LA PIEL

SARNA

La sarna es una enfermedad de la piel, debida á la presencia debajo de la epidermis de un parásito animal, el *acárus* de la sarna ó *sarcopta* humano. Este parásito, examinado al microscopio, se parece á una tortuga.

La comezón es el primer síntoma que despierta la idea de la sarna; bien que este síntoma puede presentarse en el pecho, vientre y muslos de la persona afectada, tiene sus sitios de predilección, tales como la parte anterior de la muñeca, los espacios interdijitales de las manos y piés, los bordes laterales de los dedos; en los niños y personas de piel delicada, la palma de las manos, pliegue anterior de la áxila etc., puntos todos preferidos por el *acárus*. El calor excita la vitalidad de este parásito, de ahí que durante la noche, al amparo del calor de la cama, sus funciones se estimulen y la comezón sea mucho mayor.

Como síntomas visibles más salientes se ven pequeñas vesículas transparentes y más rara vez pústulas ó pápulas; estas vesículas pronto son reemplazadas por costras negruzcas, resultantes de la ruptura de ellas por la viva comezón que despiertan y que solicita á rascarse; de estos puntos parten rayas finas punteadas, sinuosas ó angulosas de 2 á 5 milímetros de largo, llamados surcos y muy semejantes á rasguños de alfiler recién curados, los surcos se terminan por su extremidad opuesta en elevaciones negruzcas ó blancas, algo mayores que el surco y que corresponden al sitio ocupado por el *acárus;* en estos puntos es donde las hembras depositan sus huevos.

Estos signos característicos de la sarna se encuentran principalmente en los puntos de predilección que hemos indicado antes y que son, como hemos dicho, el asiento de una viva picazón: es allí, pues, que deben ser buscados.

Si bien es cierto que en la mayor parte de los casos la sarna se contrae por el hecho de acostarse con un sarnoso, no pocas veces su trasmisión tiene lugar por un simple apretón de manos.

Todo niño afectado de sarna debe ser alejado de sus compañeros. Sometido á un tratamiento adecuado se curará inmediatamente. Un niño que haya tenido la sarna no podrá ser admitido en sus clases sin un certificado médico que lo declare libre de su mal.

TIÑAS

Las tiñas son en número de tres: *a*) la tiña tonsurante; *b*) la tiña favosa; *c*) la tiña decalvante ó pelada. Todas ellas presentan, como caracteres generales comunes, desarrollarse de preferencia sobre las regiones cubiertas de pelos, cuya pérdida parcial provocan y manifestarse con mayor frecuencia en la infancia, propagándose por contagio, el cual es favorecido por la vida en común de las escuelas y pensionados, mediante el contacto directo que establece el uso de los mismos objetos de toilette (peines, toallas, etc.); por los cambios de sombreros y gorros entre los niños, etc. Es igualmente frecuente y observado el contagio de estas enfermedades de los animales al hombre (perros, gatos, caballos, gallinas, conejos, ratas)

A) — Tiña tonsurante

El organismo vegetal que la produce es el hongo parasitario llamado *tricofiton tonsurante*.

Casi exclusiva de la niñez, la tiña tonsurante, que es muy contagiosa, está caracterizada en su principio por manchas redondeadas, rojas, un poco salientes, cubiertas á veces de vesículas ó vésico-pústulas, de duración pasajera, situadas más particularmente sobre el cuero cabelludo. En ocasiones sobre estas manchas de tonsura sólo se notan escamas finas y blanquecinas debajo de las cuales el dermis se ofrece un poco rosado ó grisáceo. Los enfermos experimentan en estos puntos viva comezón y prurito.

A este mismo nivel los cabellos se presentan de color rojizo ó gris pálido, se ponen ásperos, caen con facilidad rompiéndose á algunas líneas por encima de la superficie y dando así lugar á esos limpiones lisos, circularmente redondeados, y parecidos á una tonsura que han dado su nombre á la enfermedad. Los sitios de predilección de estas placas son la nuca, detrás de las orejas hácia las sienes. A veces existe una sola pero con frecuencia son múltiples. Al rededor de ellas aparecen con frecuencia otras erupciones de distinta naturaleza, granos de eczema, forúnculos, impétigo.

B) — Tiña favosa

La tiña favosa producida por el hongo parasitario *acorion de Schanlein* y localizada igualmente en el cuero cabelludo, es eminentemente contagiosa, se desarrolla de preferencia en niños pálidos, debilitados, linfáticos, que viven en condiciones de desaseo La propagación se hace de niño á niño por contacto directo por inoculaciones, de manera que el parásito puede ser trasportado á otras partes del cuerpo, al tronco, la-

Digitized by Google

uñas, etc. Puede igualmente contagiarse de los animales al hombre

Se reconoce por la decoloración de los cabellos y pelos que se vuelven delgados y quebradizos y por la producción de costras amarillentas, desiguales, aisladas ó en grupos, de tamaño variable, constituídas por especies de escamas escavadas al interior. Estas costras que revisten la forma de cúpulas de un color amarillo pálido, se desecan, se rompen, y se dividen en fragmentos y polvo fino que se esparcen por todas partes propagando la enfermedad. Exhalan un olor fétido particular que recuerda al de la orina de gato. Esta erupción ocasiona picazón y escozor vivo.

Todo niño atacado de tiña favosa debe ser alejado inmediatamente de las escuelas é internados, hasta su completa curación, certificada por médico.

C) — *Tiña decalvante* (pelada)

Delpech, dice respecto á esta especie de tiña: «La pelada, en apariencia la más inocente de las tiñas, es quizás la más peligrosa bajo el punto de vista del contagio, en el sentido que puede pasar desapercibida. Un niño con cabellos abundantes puede tener una ó varias placas pequeñas desprovistas de pelos, sin que se preste atención, y durante este período puede comunicar á sus camaradas una afección de la cual no tiene conocimiento. Los dos medios más comunes de su propagación en las escuelas son la costumbre que tienen los niños, durante sus juegos, de tomarse el sombrero los unos á los otros, y la de las personas encargadas de su toilette de peinar con los mismos peines y cepillos á cierto número de ellos. Esta última práctica debe ser absolutamente prohibida porque ha difundido la pelada en gran número de alumnos de una misma casa de educación.

Es necesario también inspirar á los niños una repugnancia, saludable que conservarán útilmente toda su vida, de servirse con demasiado facilidad del sombrero ó gorra de otra persona. En efecto, es por este medio que se propagan en los adultos las enfermedades del cuero cabelludo, cuando no se contraen, lo que sucede con frecuencia, en las peluquerías en razón del uso común de peines y cepillos que se emplean».

Esta enfermedad es causada por un hongo parasitario, el *microsporon de Audouin* y tiene por carácter poner los cabellos secos, descoloridos, porrosos, atrofiados y fáciles de arrancar; al mismo tiempo se acompaña de un prurito bastante vivo. Los cabellos caen y son reemplazados por un ligero vello que nace sobre el cuero cabelludo, hinchado, seco y lustroso. Este mismo vello cae á su vez y entonces se vé el cuero cabelludo absolutamente pelado, deprimido, de una blancura lechosa y pálido como el marfil. Queda así constituída una alopecia incurable

Puede también extenderse á todo el cuerpo, destruyendo todo el sistema piloso; las uñas son susceptibles de sufrir las mismas alteraciones.

HERPES CIRCINADO PARASITARIO

El *herpes circinado parasitario* se observa con bastante frecuencia en el niño, sobre las regiones descubiertas, en el rostro, en el cuello, nuca, en los antebrazos y en las manos, pero puede desarrollarse igualmente en cualquier otro punto del cuerpo. Es muy contagioso.

Empieza por una pequeña mancha rosada, ligeramente saliente y escamosa, del tamaño de una lenteja ó de una moneda chica, que ocasiona una comezón bastante viva. Esta mancha se extiende de una manera regular y progresiva por sus bordes, conservando siempre la forma de un círculo perfecto, con su centro amarillento, aunque á veces la piel conserve su aspecto casi normal. Los límites del borde de la mancha son muy netos y á veces es muy común que presenten vesículas transparentes, perladas, del tamaño de una cabeza de alfiler; estas vesículas son efímeras, se rompen y se secan en 2 ó 3 días y forman costras finas.

Es necesario alejar de la escuela y del contacto directo con sus compañeros á todo niño en quien se descubra erupción de esta especie de herpes.

PITIRIASIS VERSICOLOR

La pitiriasis es una enfermedad contagiosa de origen parasitaria, de localización epidérmica y de marcha atrófica que ataca de preferencia á los niños débiles linfáticos y escrofulosos.

El parásito que la produce es el *microsporon furfur* descrito por Eichstedt en 1846, y llamado por Bazin *epidermo-fiton*.

A pesar de ser la pitiriasis una enfermedad no común en los niños, bueno es conocerla para evitar su desarrollo dada su gran contagiosidad.

Se la reconoce fácilmente por presentarse en forma de manchas color café con leche ó de un amarillo grisáceo. Algunas veces este color se cambia en amarillo ó negruzco, pero no es lo común. Su forma es muy variable dando á las partes afectadas una rara apariencia de donde el nombre de versicolor que se le ha dado á esta enfermedad que termina con descamación laminada y furfuracea. Se desarrolla de preferencia en los miembros superiores y el torax, lo que dificulta su constatación á los ojos de los preceptores.

IMPÉTIGO CONTAGIOSO

Con este nombre gran número de autores describen una dermatitis muy diferente del impétigo verdadero y que está caracterizado por malestar general, acompañado algunas veces de fiebre, manifestación de una erupción de vesículas aisladas, aplastadas y salientes, que al cabo de dos días se transforman en anchas vesicopústulas y que llegan á los cinco días al tamaño de una moneda de cobre chica. Estas vesículas, llenas de una serosidad límpida, se enturbian y al romperse sucesivamente, forman costras que, al caer, dejan á descubierto superficies eritematosas, más ó menos extendidas, hasta desaparecer lentamente.

Los sitios de predilección de esta erupción son: la cara, las manos, el contorno de las uñas, el cuello y nalgas; pero gracias á su poder de auto-inoculación se esparcen á los miembros y al tronco.

Esta enfermedad se ha visto desarrollarse epidémicamente en miembros de una misma familia y en personas en contacto con ellas.

En los colegios es muy fácil impedir su desarrollo gracias á la reacción febril que despierta en los enfermos y que inducirá á los directores de escuela á separarlos de las clases al notar este síntoma.

Ha sido confundida esta enfermedad, al principio, con la varicela y la viruela discreta.

Siendo el impétigo una afección eminentemente contagiosa é inoculable, es bueno tomar ciertas medidas profilácticas. Las frecuentes epidemias que se observan en las escuelas, demuestra que se debe prohibir la entrada á ellas á los niños afectados de dicha erupción, exigir cuidados minuciosos de limpieza, hacer cubrir con una curación rigurosa las regiones afectadas, y prohibir el uso común de los objetos de tocador en los pensionados, donde existan casos de impétigo.

Digitized by Google

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Entre las enfermedades de los ojos, hay algunas muy dignas de llamar la atención de los preceptores por su contagiosidad, y entre éstas, las oftalmías catarral, purulenta, granulosa y diftérica, son las que requieren mayores atenciones. La purulenta y la diftérica principalmente, que pueden acarrear en muy poco tiempo la pérdida de uno ó los dos ojos.

Las oftalmias catarral y purulenta se caracterizan por la eliminación de un líquido purulento ó puriforme que escapa por la abertura palpebral en cantidad más ó menos abundante, según la intensidad y origen de la inflamación conjuntival. En el catarro agudo de la conjuntiva, el pus generalmente es poco; los ojos se encuentran rojos, hinchados y lagrimosos, estando las pestañas unidas en pequeñas masas por las extremidades libres.

En la purulenta típica, la cantidad de supuración es mucho mayor. El niño tiene, generalmente, los ojos cerrados, los párpados hinchados y flegmonosos, es decir, calientes, dolorosos, rojos y lucientes.

La conjuntivitis granulosa, enfermedad de marcha lenta é insidiosa, sería difícil para un profano su constatación, pero en el máximo de su desarrollo adquiere caracteres que la distinguen, siendo el principal de ellos la vaguedad de la mirada de los granulosos, ojos lagrimosos, párpados superiores caídos, pestañas invertidas, y sobre todo, el empañamiento de la córnea en el segmento superior.

En la conjuntivitis diftérica la apariencia exterior del ojo es exactamente igual á la de la oftalmía purulenta intensa, pero se diferencia de ésta en la falta de supuración y en la mayor tendencia á sangrar al menor contacto.

ENFERMEDADES NERVIOSAS

EPILEPSIA

Entre las causas productoras de la epilepsia, se cuenta por algunos la imitación.

La epilepsia por imitación no se produce sino en epilépticos en quienes sólo necesitan una conmoción fuerte de su sistema nervioso, para hacer manifiesto un proceso patológico hasta entonces oculto.

La epilepsia es una verdadera enfermedad crónica constitucional, de localización cerebral, y caracterizada por violentos ataques periódicos á intervalos más ó menos largos y que se manifiestan en medio de una salud perfecta.

La epilepsia de la infancia ofrece particularidades. Así, no toman generalmente su completo desenvolvimiento con el terrible aspecto con que se presenta en el adulto, sino con los progresos de la edad: pero este hecho presenta sus excepciones, manifestándose ataques perfectos en niños de menor edad.

Los ataques epilépticos, según su intensidad, son el *gran mal*, y el pequeño ataque, vértigo epiléptico ó *pequeño mal*.

Delpech da una descripción concisa, pero completa, de los ataques epilépticos que reproducimos aquí: «Ya sea que esté ó no precedido por una sensación premonitora, comienza bruscamente; el niño empalidece y cae privado de conocimiento y sensibilidad, arrojando algunas veces un grito, el cuerpo rígido es agitado de movimientos convulsivos poco marcados al principio, en seguida más intensos, y algunas veces tan violentos que los enfermos pueden lastimarse gravemente al recibir golpes contra el suelo y los objetos vecinos.

»La cara tiene un aspecto horrible, de un color rojo-violáceo, las facciones están desviadas y agitadas por movimientos convulsivos, los dientes crujen, sale de la boca una espuma más ó menos abundante, sea rastreando, sea con ruído, y en este caso está impelida por movimientos de expulsion y forma burbujas en los labios. Con frecuencia se muerde la lengua, y entonces la espuma puede ser sanguinolenta.

»El ataque puede durar solamente treinta ó cuarenta segundos ó prolongarse durante algunos minutos, y todavía aunque, más rara vez, durante horas. La rigidez y las convulsiones disminuyen y cesan; la cara vuelve á tomar una gran palidez, un ruidoso ronquido acompaña un profundo letargo que puede durar algunos minutos ó varias horas, después de las cuales el niño se despierta no teniendo ningún recuerdo de lo que ha pasado pero asombrado, muerto de fatiga, con el cuerpo dolorido por las contusiones que se ha hecho al caer, ó producidas durante el ataque. La epilepsia puede atacar los dos sexos.

»Si un ataque imprevisto viniese á producirse, sería necesario alejar inmediatamente á los otros alumnos para que no presencien el espectáculo. Se les dirá, por ejemplo, sin pronunciar el nombre de la enfermedad, que se trata de un síncope, que su camarada se encuentra mal, que su enfermedad no tiene peligro alguno, que pronto volverá en sí, pero que necesita silencio y reposo y que es necesario dejarlo solo.»

HISTERIA (ATAQUE DE NERVIOS)

La histeria, considerada hasta hace muy poco tiempo como una enfermedad sumamente rara en la niñez, ha sido últimamente motivo de estudios interesantes que demuestran lo contrario: penetrando á su contagiosidad por imitación y por esta causa peligrosa la estadía de un niño histérico en un colegio en inmediata relación con sus condiscípulos.

La herencia y la educación influyen de una manera notable en su producción, dando lugar á ese estado especial del sistema nervioso de instabilidad, gracias al que toda excitación nerviosa reviste una expresión mucho más intensa que en el estado normal.

Esa excitabilidad refleja exagerada en los niños, por hiperestesia física ó psíquica, por cambios y movilidad del carácter tan propios de un histérico, que lo hacen extremoso en sus emociones y manifestaciones morales unas veces terco, iracundo y hasta malvado; otras, sumiso, bondadoso hasta la exageración, pudiendo ambos estados sustituir uno al otro con suma facilidad y bruscamente, pasar del llanto, por ejemplo, á la risa estrepitosa y viceversa; son manifestaciones claras que caracterizan perfectamente al histérico.

Seelingmuller admite en la histeria cuatro formas maniática, hipnótica, epiléptica y convulsiva, según la intensidad y forma de los ataques histéricos. Al dar á conocer estas divisiones, nos proponemos solamente demostrar cuán variados son los síntomas de esta enfermedad que, desde la simple sobreexcitación nerviosa puede llegar hasta la locura, asemejándose á la epilepsia en algunos casos, y en otros combinándose con ella para constituir la histero-epilepsia.

»La menor contrariedad, dice Delpech, excita los ataques de nervios, que son fáciles de reconocer por la agitación general, los gritos, los llantos, los grandes movimientos, más violentos que los de la epilepsia, y sobre todo, en que la pérdida del conocimiento es nula é incompleta.

»Por otra parte, la distinción entre las dos enfermedades no tiene más que una importancia secundaria. En efecto; una y otra deben traer el alejamiento del niño y la remisión á la casa de sus padres, hecha de una manera absoluta para la epilepsia y para los ataques de ner-

Digitized by Google

vios, hasta tanto se demuestre que, desarrollados accidentalmente por una causa moral, no tiendan á reproducirse.»

COREA

El *corea* ó *danza de San Vito* es la más frecuente de todas las neurosis que afligen á la infancia antes de la pubertad. Propia casi exclusivamente de las niñas, puede, en cierta medida, transmitirse por imitación en el contacto frecuente de las salas de clase y vida común de los internados. Delpech dice á este propósito: «Es dar á los demás niños un espectáculo penoso y no sin peligro esa agitación constante y dolorosa, por cuyo motivo los coreicos deben ser excluidos de las escuelas. Quizá se debería extender esta exclusión á todo niño fuertemente atacado de esos *tics* de la cara, de esos gestos involuntarios y algunas veces repugnantes que, nacidos en una tierna edad, pueden persistir toda la vida.

Los niños, que son muy imitadores, los reproducen á menudo por burla, y puede contraerse la costumbre que, sin inconvenientes para la salud, puede, sin embargo, tener sensibles consecuencias para el porvenir.»

Los síntomas del corea son tan particulares, que quien los haya observado una vez, no lo confundirá con otra afección convulsiva. En los casos ya desarrollados, como serán indudablemente los observados en la escuela, el cuerpo entero del niño es presa de una agitación y de un movimiento incesante que remedan el zarandeo de un arlequín y no carecen de una cierta gracia cómica. Los brazos y las manos pueden apenas permanecer tranquilos un instante; se menean continuamente y se tuercen de una manera sorprendente; los hombros se elevan y se bajan alternativamente; la cabeza es llevada de un lado á otro y en rotación más ó menos marcada. La fisonomía toma igualmente parte en esta locura muscular; los ojos se cierran y se abren alternativamente, la frente se pliega y se tiende, los ángulos de la boca son elevados de un lado y de otro. La palabra es indecisa; hay tartamudeo, y en ocasiones suspensión completa de la facultad de hablar. Los miembros inferiores acusan iguales trastornos de incoordinación de los movimientos, y la marcha se hace más ó menos difícil y vacilante.

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

SESIÓN 58ª

Dia 30 de Junio de 1892

PRESENTES

García
Herrera

CON AVISO

Barra
Guido

Se abrió la sesión á las 3 1/2 p. m., dándose lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Mandar abonar:

Al Consejo General de Educación de la provincia de Santiago del Estero, por subvención del 1er cuatrimestre de 1891 $ 11.923,00. (E. 1322).

Al Consejo de Educación de la provincia de Salta, por id., id. $ 15.000,33. (E. 1412).

—Hacer extensivos hasta 31 de Diciembre del corriente año, los efectos de la resolución de 5 de Mayo último, sobre la compensación mensual acordada al auxiliar de la Secretaría de este Consejo, don Eduardo S. Guieu.

—Dirigir á los Consejos Escolares de las provincias las notas acordadas sobre la conveniencia del pronto envío de las planillas cuatrimestrales correspondientes al año de 1891, y acusar recibo de las que hayan llegado ya á este Consejo.

—Comunicar al Depósito que, en las remesas de útiles, debe exigir nota con acuse de recibo de ellos, y cuando no lo obtenga, debe agregar al expediente respectivo la carta de porte ó conocimiento que acredite el envío.

—Nombrar escribiente del Depósito á don Enrique del Castillo, en reemplazo de don Jorge Ruiz de los Llanos, que renunció. (E. 1368).

—Entregar al Presidente de la Dirección General de Escuelas de Santa Fe, Pbro. Gregorio Romero, un giro contra la Caja de Conversión por valor de $ 140.479,99 m/n como importe de los saldos adeudados por subvención nacional á la instrucción primaria hasta el 31 de Diciembre de 1890. (Expedientes 1443, 2456, 2498, 2587 y 2606 del año 1891, dirigiéndose las notas acordadas).

—Remitir al Consejo General de Educación de Catamarca, en nota certificada, un giro contra la Caja de Conversión por valor de $ 25 629,46 m/n por el concepto expresado en la resolución anterior y dirigir las notas acordadas. (Expedientes 2263 y 2524 del año 1891).

—Remitir en nota certificada, y por igual motivo, al Consejo General de Educación de San Juan un giro contra la Caja de Conversión por valor de $ 75 098,23 m/n y dirigir las notas acordadas. (Expedientes 2260, del año 1891, y 876).

—Mandar archivar el expediente, núm. 1235 del Consejo General de Educación de la provincia de Entre Ríos, previas las anotaciones respectivas.

—Dirigir á la Caja de Conversión la nota acordada referente al monto de los giros hechos por este Consejo, de acuerdo con la ley núm. 2822, de 27 de Setiembre de 1851, sobre subvención nacional á las provincias, en billetes de emisió menor, hasta fin de Diciembre de 1890. (Expediente núm. 1339).

—Dirigir al Consejo de Educación de la provincia de Mendoza la nota acordada, sobre remisión de útiles. (Expediente 1185).

—Acusar recibo de las comunicaciones de La Rioja y de Santa Fe, sobre nombramiento de apoderado y Presidente del Consejo Escolar respectivamente (Expedientes 1324 y 1325).

—Tachar, por Secretaría, las palabras subrrayadas en el escrito del expreceptor don Pablo Bazzi, y mandar archivar el expediente de acuerdo con lo informado por el señor Inspector de Colegios. (Expediente 1260).

—Dirigir á la señora viuda del miembro del Consejo Escolar del 1er Distrito, don León Gallardo, fallecido hoy, la nota de condolencia acordada, y asistir los miembros de este Consejo, en corporación, á la inhumación de los restos de aquel benemérito ciudadano.

—Mandar publicar la nota del Excmo. Gobierno de Tucumán, en que acusa recibo del giro de 96 443,35 $ hecho por este Consejo. (Expediente 1528).

—Manifestar al Consejo de Educación de Corrientes que debe formular un nuevo pedido de útiles, teniendo en cuenta que su importe ha de ser rebajado de la suma de 48.000 $, asignada como subvención total, por el presente año (Expediente 837).

—Mandar proveer por Depósito los útiles á que se refiere el Informe del Inspector, recaído en el expediente promovido por el convento de San Francisco de San Juan, en atención á los servicios prestados por el mismo y á la gratuidad de su enseñanza. (Expediente 1179).

—Ordenar el archivo del expediente núm. 744, promovido por la Preceptora de Posadas, doña Mercedes Z. de Camins, previa la trascripción á que se refiere el señor Inspector en su informe fiscal.

—Acordar al Consejo Escolar de Viedma 1000 $, destinados á las reparaciones que necesita el edificio escolar

Digitized by Google

de San Javier, quedando encargado dicho Consejo de formular el contrato respectivo y de vigilar las construcciones, y autorizado para girar por 500 $, al comienzo de las obras, y por los otros 500, cuando aquéllas estén terminadas. (Expediente 612).

—Aprobar el convenio celebrado entre los representantes de este Consejo y de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, sobre la participación que corresponde á ambos Consejos en los asuntos judiciales en que está interesada la Educación Pública, y dirigir la nota acordada (Expediente 1040).

—Autorizar al Jefe del Depósito para adquirir las 20 docenas de frascos de goma á que se refiere en el expediente núm. 1192.

—No aceptar la renuncia de la Subpreceptora de la Escuela de Niñas de Viedma, doña Mercedes González, en vista de lo informado por la Inspección. (Expediente 1206).

—Mandar archivar el expediente núm. 520, promovido por don Juan Dunuty

—Aceptar la renuncia del Inspector Nacional de Escuelas de la provincia de Entre Ríos, don Antenor Gerez, dándosele las gracias, y proponer en su reemplazo al maestro normal don Gabriel Blanco. (Expediente 1326).

—Acceder á lo solicitado por la Subpreceptora del 10° Distrito, doña Emelina García, sobre dejar una reemplazante en su puesto, siempre que ésta posea el título correspondiente (Expedientes 519 y 1158).

—Nombrar Preceptor en propiedad de la Escuela núm. del 11° Distrito, á D. Jerónimo Argüello, que sólo tiene su nombramiento como interino. (Expediente 1212).

—Suspender provisionalmente en las funciones de su puesto á la Subpreceptora de la Escuela núm. 5 del 16° Distrito, doña Amalia Terol (dándole vista del expediente núm. 1215) y nombrar interinamente, en su reemplazo, á doña María Bardi.

—Apercibir á la Directora de la Escuela núm 5 del 16° Distrito, por el estado en que se encuentra el registro de asistencia diaria. (Expediente 1215).

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—Benjamín Zorrilla, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

NOTICIAS

La educación en la República Oriental del Uruguay—Se ha publicado en un volumen de más de 800 páginas la Memoria correspondiente á los años 1890 y 1891, que el Inspector General de Instrucción Primaria de la República Oriental del Uruguay, señor don Urbano Chucarro ha presentado á la Dirección General del ramo.

Contiene ese importante trabajo el texto de la Memoria del Inspector Nacional, sus anexos, el informe del Inspector técnico señor don José H. Figueiras, los informes de os diez y nueve Inspectores departamentales, y treinta y cinco cuadros en que se reunen todos los datos necesarios para apreciar el estado de la educación en aquel país, compararlo con el de los años anteriores y poder darse cuenta de las exigencias futuras de la enseñanza.

Vamos á tomar de esa Memoria algunos de los elementos principales de que está formada.

La República Oriental del Uruguay contaba en 1891 con 483 escuelas públicas, frecuentadas por 43.676 alumnos inscritos y 32.679 de asistencia media. Esas escuelas están servidas por 868 maestros, de los cuales tienen diplomas de la Nación 517, diplomas departamentales 48 y no tienen ninguno 298. De los 863 maestros, 272 son hombres y 591 mujeres. De las mujeres, tienen diploma 194 y de los hombres, solo 71. De los 836 maestros son nacionales 688 y extranjeros 175.

El Inspector Nacional hizo á las escuelas públicas durante los años 1890 y 1891, 183 visitas.

Para la provisión de útiles destinados á las escuelas públicas, la Dirección envió á Europa al vocal de la Corporación señor doctor don Augusto V. Serralta quien adquirió por la suma de 20.000 pesos una cantidad de artículos que en Montevideo habrían costado más de sesenta mil.

La República Oriental carece completamente de edificios de propiedad fiscal para las escuelas públicas, aun que algunos se construyen en la campaña y se han adquirido terrenos con ese objeto.

Se proyectan reformas en los programas de las escuelas públicas, las que están confiadas á una Comisión especial compuesta de personas competentísimas.

Para la formación de maestros, la República Oriental cuenta con dos internatos, uno de señoritas fundado bajo la administración Varela, y otro de varones fundado bajo la administración Chucarro Del internato de señoritas salieron en los años 1890 y 1891, 46 maestras de primero y segundo grado.

El capítulo de la Memoria sobre los jardines de infantes refiere los estudios hechos en Europa por la señorita Enriqueta Compte, de quien más de una vez nos hemos ocupado, y la próxima apertura de esa nueva institución auxiliar de la enseñanza.

Los señores don José H. Figueiras y don Casio Basaldúa han estudiado en Europa el trabajo manual.

Se ha creado en una escuela pública una clase para la enseñanza de los sordo-mudos, que cuenta con 25 alumnos.

La Biblioteca y Museo Pedagógico cuya dirección está á cargo del señor don Alberto Gómez Ruano sigue una marcha próspera.

Durante el año de 1891 se gastó en la educación común en la República, pesos 690.374.

Tales son los informes principales que suministra la voluminosa Memoria del laborioso Inspector Nacional de Escuelas en la República vecina.

Para la Exposición Colombiana de Chicago—Se están preparando por el Consejo Nacional de Educación los materiales con que esta Corporación concurrirá á la Exposición de Chicago, habiéndose adoptado todas las disposiciones necesarias para el éxito de esos trabajos

Los trabajos principales consistirán en un libro conteniendo conferencias, lecciones, modelos y trabajos de los alumnos, el que se publicará haciéndose á la vez una versión inglesa Y van también uno ó varios albums con las vistas de los edificios de escuelas, planos, clases, etc., precedidos de una introducción en la que se da una idea de la organización de las escuelas. A esos trabajos se agregarán las Memorias, Informes, periódicos de educación y todo cuanto pueda contribuir á demostrar los progresos que ha realizado la República en la educación común.

Nacimiento y muerte de Colón—No se conoce con exactitud la fecha del nacimiento de Colón y se ha puesto en duda su nacionalidad; pero el mismo ha desvanecido en parte esas dudas con su testamento en el cual se lee: *siendo yo nacido en Génova*, y en otro documento de fecha 30 de Octubre de 1470 en que decía ser mayor de 19 años, permitiéndose fijar la fecha de su nacimiento entre el 31 de Octubre de 1450 y el 29 de Octubre de 1451.

—

Cristóbal Colón murió en Valladolid el 20 de Mayo de 1506 en brazos de los frailes de San Francisco, quienes

Digitized by Google

le rodearon en su lecho de muerte. Sus exequias se celebraron con gran pompa y religiosa solemnidad en la parroquia de Santa María de la Antigua.

Sus restos descansan en la Habana á donde fueron trasladados más tarde.

América—Sobre el origen del nombre que lleva el mundo descubierto por Colón, se ha publicado recientemente en la prensa diaria un artículo del señor don Pablo Besson, que dice así:

«1. El florentino Vespucio recibió en la pila el nombre de Alberico (Alberto), hijo de Anastasio, nacido el 9 de Marzo de 1451. Este nombre cristiano de bautismo, como de santo en el calendario, no puede confundirse con el extranjero y desconocido en Italia de Amerigo En todas las publicaciones de Colón (en su tercer viaje) y en su primera carta (antes de 1507) se ve el mismo nombre *Alberico*.

Su compatriota fray Giovanni de Giocondo le llama así en la relación de 1503 (vertida en latín), dedicada á Lorenzo F. di Medici. En la biblioteca Magliabechiana (de Florencia) se encuentra un volumen de copias y notas manuscritas sobre Vespucci *Alberico*, así titulado por el bibliotecario, el *abad* Follini, 1820. Un copista de Pedro Mártir dió la materia del *mundo novo e paesi novamente decoperti, da Alberico Vespucio. Vicenza, 1507.* No debemos, pues, acusar á los italianos de favorecer la usurpación supuesta de Vespucio; es de España que vino el apodo de *Amerigo*. Ya en su segunda carta á su hijo Fernando (25 Febrero de 1505), Colón empleaba este sobrenombre, sin darle importancia.

2. *Amerrique* no es nombre italiano, ni europeo, ni cristiano; es indígena, «indio». F. de Lambert publicó una larga lista de voces indias con la misma raíz: Amaru (serpiente ídolo), aymara, aymaraca (cuna de los incas), Amaraca, Maraca (Maracaibo). Según J. Mascou, hay una sierra de Amerrique, y la tribu de los Amerriques, siempre en comunicaciones con el cabo de Gracias á Dios, y la costa de los Mosquitos, donde desembarcó Colón con Vespucci (en 1502) Es «el país del viento», según el sentido etimológico, es «la castilla del oro», *El Dorado*. De allí la ortografía anticuada Amerrique, con dos r, ó con el acento (Amérique). Es el nombre propio de una costa como Mizquique (Méjico). Lepaterrique (sierras de Honduras), ó como el Canadá (voz índia que significa aldea) ó Labrador (Brador bahía, Bress).

Este nombre local se extendió primeramente á los países del sud del Ecuador que han sido descubiertos por Vespucci. En un mapa se ven dos islas, América y Brasil; hay tantos nombres propios, como países descubiertos; «Las Indias, islas y Tierra firme del mar Océano», «Nueva España y Pirú» véanse los testamentos de Isabel, Carlos V, Felipe II, III, etc., todos los actos oficiales del Consejo de Indias, las historias de las *Indias* de Oviedo, de Las Casas, etc. La primera vez que se dió el nombre de América á la «cuarta parte del mundo» considerada como isla y no como continente, es la traducción latina de los *Quatuor Navigationes* (1507), impresa en Saint-Dié. El fraile hizo derivar América de Américo (ó Amerigo), mientras que Amerigo (Americus) deriva de América:

En los mapas de 1514, 1516, 1522, etc., América designa solamente una comarca meridional, una provincia del nuevo mundo, sin que se atribuya á Vespucio su descubrimiento. Sin embargo, á medida que se distinguió de las Indias (orientales) se sustituyó el nombre «Indias» por el de América; en el diccionario geográfico del coronel don Antonio Alcedo (Madrid, 1786) se llaman «las Indias occidentales ó América, los Reynos del Perú, Nueva España, *Tierra firme*, Chile y Nuevo Reyno de Granada»

Hasta hoy no es aún el nombre común, ni general á todas las partes, puesto que los colonos del Canadá siguen diciendo de los Estados Unidos: «Vamos á América» y por América entienden muchos europeos el norte del continente—La unidad americana precedió su nombre común.

Al volver de sus viajes, recibió Vespucio el sobrenombre de Amerrigo, ó Amerigo (Amerige en francés, Americus en latín), como hoy se llama el *americano* cualquier hombre que vuelve á Europa. Reemplazando su nombre de Alberico por su sobrenombre, él mismo firmaba ya, el 9 de Diciembre de 1508, su carta de las Indias al cardenal Cisneros en estas formas: Amerrigo Vespucci, piloto mor (major).

Lejos de hacer derivar América de Amerrigo, como lo hizo el fraile de Saint Dié, en su traducción latina de los *Quatuor Navigationes* (1509) y de pretender dar el nombre propio de Vespucio á la «cuarta parte del mundo» considerada aún como isla, debemos hacer lo contrario. Es de *Amerrique* que se formó Amerrigo, como hoy americano; al llevar este apodo, Vespucio no cometió ningún fraude literario en sus cartas, ni ningún plagio ridículo. No es á él que debe su nombre el nuevo mundo. Desde el principio se debe «América á los americanos».

En la hipótesis de una usurpación no se explica cómo el nombre propio de un marinero, oficial de Colón, que no tenía otro título que el de piloto mayor, haya podido propagarse, vulgarizarse y sustituirse no solamente al nombre del primer descubridor, sino al nombre oficial de «Indias». No bastaba ser cosmógrafo conocido.

A la denominación tradicional de «Indias» se sustituyó la más exacta, más auténtica, más natural, más conforme á la verdad histórica.

¡Cuán ridículo hubiera sido Vespucio si hubiese venido á América—después de Colón—para dar al nuevo mundo su nombre! Más absurda es la ambición de hacerse un gran nombre, sin obrar en nombre de la verdad, de la justicia y del bien.»

La fiesta escolar—La idea de una matinée escolar, tal cual ha sido encarada por la sociedad «Patronato de la Infancia» ha tenido una simpática acogida entre las personas que han conocido el proyecto

Se trata de poner de manifiesto en un acto público los adelantos de la educación y las buenas prácticas en materia de métodos de enseñanza, presentando en actividad algunas de las clases de las escuelas mejor desempeñadas, de manera que se puedan apreciar en su conjunto los progresos alcanzados y lo que podría aspirarse á ver generalizado en todos los establecimientos de enseñanza de la Capital.

La fiesta sería un *specimen* de lo que debe ser la educación moderna, cuyo éxito depende tanto de la observación y de la actividad propia de los alumnos, sirviendo á la vez de estímulo á los maestros que no han seguido esas corrientes de progreso.

Para el público, el acto sería un cuadro interesante y animado de la vida de las escuelas con los atractivos y el interés que saben imprimirle los maestros más aptos y laboriosos; para los que enseñan, sin darse cuenta de los adelantos realizados, una luz que se enciende señalándoles la nueva ruta.

La Comisión de Educación del «Patronato de la Infancia», presidida por el doctor don Isaac P. Areco estudia los medios de presentar los mejores modelos, dando mayor lucimiento é interés á la fiesta.

Filtros para las escuelas—El Consejo Nacional de Educación ha resuelto adquirir cincuenta filtros Pasteur con 300 bujías para dotar las Escuelas públicas y prevenirse contra las enfermedades que pueden tener origen en la impureza de las aguas.

Digitized by Google

Programa de temas—Publicamos á continuación un programa de temas, de entre los cuales pueden elegirse por los maestros los que juzguen convenientes para ser propuestos á sus alumnos con la idea de que los dilucidén y entren luego á formar parte del bagaje con que el Consejo Nacional de Educación concurrirá á la Exposición Colombiana de Chicago.

Esta indicación no importa, en manera alguna, una obligación impuesta al personal docente, pero estamos seguros de que, si los alumnos de los seis grados de una escuela superior están en aptitud de resolver y tratar todas las cuestiones que abarca el programa siguiente, el estado de ese establecimiento será excelente bajo el punto de vista de la enseñanza. He aquí los temas á que nos referimos:

Primer grado

1. Varias cualidades del pan.
2. Diez nombres de plantas.
3. Diez nombres de animales.
4. Cuatro secciones del caballo.
5. Algunos nombres de minerales.
6. Seis nombres de mujer.
7. Seis nombres de hombres.
8. Hacer una composición en que entren una ó más de estas palabras: frío, dulce, caliente, pesado, rojo, azul, agradable, bueno, juega, salta, tira, limpia.
9. Con tres rectas representar signos, letras, formas y objetos diversos.
10. Trazado del plano del salón de clase ó de la escuela.
11. Escribir un precepto de moral ó varios.
12. Decir cuántos papeles de cinco centavos se necesitan para formar un peso nacional
13. ¿Cuántos de veinte centavos?
14. ¿Cuántos medios pesos para tener once pesos?
15. ¿Cuánto valen 15 naranjas á medio centavo cadauna?
16. ¿Cuántos centavos en uno, medio ó un cuarto de peso?
17. Escribir los nombres de cosas que tengan la forma de una esfera, de un cono, de un cilindro y de un cubo.
18. ¿En dónde se ven muchas líneas rectas?
19. ¿En dónde muchas líneas curvas?
20. ¿En dónde abundan los ángulos?
21. Escribir nombres de cosas rojas, amarillas ó azules.

Segundo grado

1. Escribir una frase interrogativa.
2. Escribir una frase exclamativa.
3. Escribir una frase en singular.
4. Escribir una ó varias frases en plural.
5. Escribir una frase en que entren varios signos de puntuación.
6. Redacción de una carta de felicitación á sus padres.
7. Hacer una composición de cuatro frases sobre la oveja.
8. Hacer una composición de seis frases sobre la escuela.
9. Escribir una frase y señalar el sujeto con una raya y el atributo con dos.
10. Escribir una frase en que entren tres nombres.
11. Escribir una frase en que entren dos verbos y subrayarlos.
12. Escribir una frase en que entren tres adjetivos.
13. Un hombre compró un kilogramo de azúcar por 90 centavos; ¿Por cuánto hubiera comprado once?
14. Cuántos gramos hay en un kilogramo, 2 hectogramos, 3 decagramos y 4 gramos?
15. Escribir una cantidad que sea diez veces mil.
16. Escribir en números romanos los años 1492, 1892 y 1776
17. ¿Cuántos argentinos se necesitan para formar un capital de 35.000 pesos?
18. ¿Cuántos metros hay en 200 centímetros, 200 decímetros y 20000 milímetros?
19. Cuántas horas hay en un año?
20. Describir los cuerpos redondos y establecer sus diferencias.
21. Dibujar algunos objetos en que entren una recta y tres curvas.
22. Poner los nombres de las calles de la ciudad que se prolongan de Norte á Sud.
23. Poner los nombres de los distritos y las plazas correspondientes.
24. Descripción general de la ciudad.
25. Colocar en tres columnas los nombres de animales plantas y minerales de la República Argentina.
26. Relato de un cuento moral.
27. Descripción de una lámina.
28. Plano de la ciudad ó del distrito.
29. Autoridades que residen en la Capital.
30. Composición sobre los vigilantes.

Tercer grado

1. Escribir una ó varias frases y señalar el sujeto con una raya y el atributo con dos.
2. Escribir una frase dos veces y con diferente puntuación, de manera que varíe el sentido.
3. Escribir una frase en la que entre la palabra *vela* como sustantivo y otra en que la misma palabra figure como verbo.
4. Escribir una frase en que la palabra *casador* entre como sustantivo, y otra en que la misma palabra vaya como adjetivo
5. Escribir una carta pidiendo un libro prestado.
6. Una composición sobre el año en que vivimos y el descubrimiento de América.
7. Cristóbal Colón.
8. Magallanes.
9. Fundación de Buenos Aires.
10. Escribir los nombres de las principales ciudades con sus fundadores y el año en que fueron fundadas.
11. Influencia de las invaciones inglesas.
12. Nombrar el planeta, el continente, el país, la provincia y el departamento ó distrito en que está Córdoba, Jujuy, Tucumán, etc.
13. Dar una idea general de la República Argentina.
14. Población y extensión relativas de la República y la provincia de Buenos Aires.
15. Nombrar la provincia más extensa y la provincia menos extensa.
16. Nombrar la provincia más productora y la menos productora.
17. Nombrar la provincia en que el suelo es más ó menos accidentado.
18. Nombrar las producciones principales de la República y las de las provincias.
19. Viaje imaginario hasta el Chaco por la vía fluvial.
20. Viaje imaginario hasta Jujuy
21. La Cordillera de los Andes y sus picos más elevados.
22. He gastado 8 pesos en café á 40 centavos la libra. ¿Cuántas libras habré comprado?
23. Si he comprado 20 metros de géneros por $ 30.80 ¿Cuántos metros podré comprar por $ 14.45?
24. ¿Cuál será el denominador común de estos tres quebrados? 2/3—7/8—4/5.
25. Transforme usted las fracciones comunes 1/8—3/4—8/10—3/5—1 2—25/50 en fracciones decimales.
26. Las fracciones decimales 0,10—0,80—0,75—0,05—0,40—0,333 en fracciones comunes.

Digitized by Google

27. Si 7 metros cuestan 3 $ 8 de peso ¿cuánto costará un metro?
28. Si 3 8 de metro cuestan 5 pesos ¿cuánto costar n 6 metros?
29. ¿Cuántos centésimos son 7 $ 25?
30. Un tendero compró una pieza de género y la vendió ganando 15 $ 30; ¿Cuánto le habrá costado el género, sabiendo que con su costo y ganancia compró á su vez otra pieza de género de 50 metros á 1 $ 50 el metro?
31. Un almacenero compró una barrica de azúcar y la vendió por libras, ganando en cada una 6 centavos, y en el total 9 pesos: ¿Cuántas libras tenía la barrica?
32. Cuántas águilas de los Estados Unidos se necesitan para formar un capital de 10.364 pesos oro?
33. ¿Cuántas libras esterlinas?
34. ¿Cuántos cóndores chilenos?
35. ¿Cuántas monedas de 20 pesos?
36. ¿Cuántos soles del Perú?
37. ¿Cuántas varas de tripe se necesitan para alfombrar una sala que tiene la forma de un rectángulo, con 5 metros por un lado y 8 por el otro. sabiendo que el tripe mide 1 1/2 vara de ancho?
38. Definir las líneas curvas que conozca.
39. Dar el área de un terreno cuadrado que tiene de frente 25 metros.
40. Combinaciones diversas con tres y cuatro líneas curvas.
41. Dar una idea de las funciones de la digestión, con indicación de los útiles por medio de los cuales se ha adquirido esa noción.
42. Describir el esqueleto humano.
43. Descripción de un pez de la República Argentina y su clasificación.
44. Descripción de un ave de la República y su clasificación.
45. Un cuento moral.
46. Descripción del escudo nacional.
47. La bandera argentina.
48. Los colores de las banderas de otros estados.

Cuarto grado

1. Analizar gramaticalmente las siguientes oraciones:

Palabras	Análisis
La declaración de la independencia de la República Argentina tuvo lugar en Tucumán	
San Martín y Belgrano son dos de las figuras más notables de la independencia argentina.	

2. Descripción de la Plaza de Mayo.
3. Estaciones de los ferrocarriles que parten de la Capital.
4. Descripción de fábricas.
5. La industria ganadera.
6. La industria agrícola
7. La industria azucarera.
8. La industria vinícola.
9. Descripción del Distrito Federal.
10. Una composición sobre las 14 provincias, estableciendo algo de aquello por que se distinguen unas de otras.
11. Descripción de las Gobernaciones.
12. Los puertos principales de la República Argentina.
13. La inmigración á la República.
14. Un cuadro sinóptico del comercio de la República Argentina—Importación y exportación.
15. Los sucesos del 22 al 25 de Mayo de 1810.
16. El combate de San Lorenzo, narrado con sencillez
17. Belgrano.
18. Moreno.
19. San Martín.
20. Los ciudadanos y los extranjeros.
21. Organización política en general.
22. Las unidades principales de pesas y medidas antiguas y modernas, explicadas con claridad.
23. Reducción de metros á varas, y de varas á metros
24. La moneda nacional y piezas principales en circulación: oro y papel.
25. ¿Cuánto es el 75 por ciento de 15?
26. ¿Cuánto son 3 4 de 30?
27. ¿Cuánto es 0.75 de 45?
28. ¿Qué fracción común es 6 de 15?
29. ¿Qué fracción decimal es 5 de 15?
30. ¿Cuántos pesos son 1/5 + 2/8 + 4/9 de 1,000 $?
31. ¿Cuál es el número que multiplicado por 31 produce 102,000?
32. ¿Cómo se construye un prisma, un cono, un cubo, ó una esfera?
33. Descripción de un ombú.
34. El carbón de piedra de la República Argentina.
35. Nómina de algunas de las plantas que adornan la ciudad, plazas y calles, con algunas indicaciones.
36. La flor.
37. Las hojas.
38. Preceptos de economía doméstica.
39. Reglas de urbanidad.
40. Amor fraternal.
41. Amor filial.
42. Amor paternal.

Quinto grado

1. Análisis gramatical y lógico de esta frase:

Palabras	Análisis lógico	Análisis gramatical
Washington es objeto de nuestra admiración y respeto.		

2. Análisis gramatical y lógico de esta oración:

Digitized by Google

PALABRAS	ANÁLISIS LÓGICO	ANÁLISIS GRAMATICAL
Belgrano y Moreno eran los representantes más legítimos del pueblo argentino en los albores de su independencia.		

3. Descripción de un incendio.
4. Una composición sobre lo que es una Exposición.
5. Leer y escribir después con sus propias palabras, el cuento de Washington y su hachita.
6. Escribir una carta sobre los exámenes.
7. Los templos de Buenos Aires.
8. Nuestra ciudad.
9. Un paseo escolar.
10. El descubrimiento de la imprenta y su importancia.
11. La revolución francesa.
12. Los Estados Unidos de Norte América—Su independencia.
13. Un paseo en tranway.
14. La primavera.
15. Los libros.
16. Los bolsillos.
17. El vendedor de diarios, de Buenos Aires.
18. Un viaje á Europa.
19. Un viaje á Chile.
20. Un viaje por la República.
21. Un viaje á Montevideo.
22. El comercio que la República mantiene con los demás Estados.
23. Un cuadro en que se indiquen los millones de pesos de la importación y exportación, y los productos principales, en esta forma:

IMPORTACIÓN		EXPORTACIÓN		PAÍSES
Millones de pesos	*Artículos*	*Millones de pesos*	*Artículos*	

24. Descripción de los Estados Unidos de Norte América.
25. Descripción de Chile.
26. Descripción del Paraguay.
27. Descripción de la República Oriental del Uruguay.
28. Los Poderes Públicos y sus atribuciones.
29. Composición del Congreso.
30. Elección del Presidente de la República.
31. ¿Cuánto por ciento es 140 de 400?
32. Tenía 800 ovejas y ahora tengo 1,080. ¿Cuánto por ciento han aumentado?
33. ¿140 es el 35 por ciento de qué cantidad?
34. ¿351 es 8 por ciento mayor que cuál número?
35. Errores de los sentidos.
36. Órganos de locomoción.
37. Respiración.
38. Lo que es el bien y el mal.
39. Lo que es el vicio y la virtud.
40. El edificio de la escuela y la higiene.
41. Traducción de un trozo del francés.
41. Traducción de un trozo del español al francés.

SEXTO GRADO

1. Ejercicios de voces homónimas y sinónimas.
2. Composición sobre las buenas maneras.
3. Los goces de la lectura.
4. Las estaciones.
5. Los niños de nuestro tiempo.
6. Los hombres más notables que ha tenido la República Argentina.
7. Sarmiento.
8. Recuerdo para Marcos Sastre.
9. Las escuelas y sus grados.
10. Las colonias agrícolas.
11. La América—Descripción general.
12. Mapa de la República Argentina.
13. Mapa de América.
14. Mapa con los viajes de Colón.
15. Atribuciones del Gobierno Nacional y de los Gobiernos de las provincias.
16. El barómetro y las alturas á que llega en Buenos Aires.
17. El termómetro y la temperatura de Buenos Aires.
18. El agua: análisis y síntesis.
19. Como se fabrica el jabón y los fósforos.
20. Dibujos diversos sobre los tópicos del programa.
21. La sociedad política.
22. La patria.
23. El Gobierno.
24. ¿Cuántos metros de cinta se necesitarán para ribetear una carpeta circular que tiene de diámetro dos varas y tercio?
25. ¿Cuántos árboles se podrán plantar, á distancia de cinco varas uno de otro, en torno de una plaza que tiene 8.100 varas cuadradas?
26. ¿Qué capital será necesario para tener una renta mensual de 200 pesos, sabiendo que el interés es de ocho por ciento anual?
27. La fortuna de un hombre consiste en 25.580 cabezas de ganado, de las cuales el diez por ciento son vacas, el treinta por ciento caballos y las demás ovejas; ¿cuántos animales tiene de cada especie?
28. Explicar por qué la humedad que aparece al pie de una pared va gradualmente elevándose y los medios de evitarlo.
29. Explicar por qué un carruaje, al dar vuelta á una esquina, está expuesto á caerse.
30. Las nubes y su formación.
31. Historia de las gotas de agua.
32. Explicar por qué suelen calentarse las asas de las calderas, cafeteras, etc., y medios de evitarlo.

Digitized by Google

33. Explicar por qué suben los globos.
34. Explicar por qué una bala de fusil sale del cañón con tanta fuerza.
35 Traducción de un trozo del francés al español.
36. Traducción de un trozo del español al francés.

Paseos escolares—El 15 del corriente fué visitado el Museo de Productos Argentinos por el 4° grado de la escuela número 2 del 12° distrito, á cuyo frente iba la señorita Angela Viale, directora de este establecimiento.

A la vista de los objetos, dió la señorita Viale una interesante conferencia á sus alumnas, haciéndoles apreciar debidamente las riquezas de todo género que el país encierra.

Los empleados de la sección de agricultura y museo, proporcionan á los visitantes toda clase de datos y explicaciones sobre los productos expuestos.

Estudio sobre los aborígenes de Colombia — Los «Anales de la Instrucción Pública de Colombia» que últimamente hemos recibido, contienen un extenso é importante estudio hecho por don Ernesto Restrepo, sobre los aborígenes de Colombia, acompañado de un mapa en el que está indicado el lugar de todas las poblaciones y nombres de las tribus que habitaban aquella región á la época de la conquista.

Ese trabajo ha sido escrito con la idea de que figure en la exposición de Chicago y viene precedido de un prólogo del distinguido escritor don Vicente Restrepo.

Tomamos de ese estudio, que abarca más de 140 páginas de la citada revista, los informes siguientes, con respecto á algunas de las tribus que habitaban el territorio de Colombia á la época del descubrimiento y conquista del nuevo mundo.

Las poblaciones indígenas del departamento de Panamá, que Colón y Balboa conocieron en parte, se estimaban en más de 300.000 habitantes.

La primera tribu con que se tropezaba al Oriente del istmo era la del cacique *Cermaco* á pocas leguas de la margen izquierda del Atrato.

Al norte de la costa, en un valle ameno y cultivado, surcado por corrientes de agua cristalina, en medio de árboles frutales, se levantaba el cercado del cacique *Comagre*. De aquí siguiendo al interior al llegar á las serranías que dominan el golfo de Uraba quedaba el caserío de *Quareca* ó *Escaregua*, quien con más de mil hombres presentó combate á Balboa. En los llanos cercano moraba *Teoca* ó *Terachán*; en la falda de la cordillera *Pacra* ó *Pencra* y en los puntos más elevados *Catoche*, *Zuirisa* y *Baque-buque*, en tres miserables poblaciones.

A poca distancia de la boca del *Kiebra*, hoy Belén, halló Colón un pueblo numeroso; en el puerto de Retrete encontró otra población de indios bien formados y de alta estatura y no coptrah chos como los que hasta entonces había visto. A un caserío dió el nombre de Bastimentos por las sementeras de maíz que había en él y en las vecinas islas. La hermosa bahía de Portobelo estaba rodeada de casas en forma de anfiteatro, y sus numerosos pobladores eran muy valientes.

Del Cabo Gracias á Dios á la provincia de Veraguas, Badajoz atravesó por pobladísimas tierras pertenecientes á distintos caciques.

Entre los ríos Cateva y Cubiga, Colón reconoció cinco grandes caseríos. Los bosques y playas que regaba el primero de éstos estaban, lo mismo que las márgenes del Guaiga, densamente habitados.

En su cuarto viaje, saliendo de las costas de Mosquitos, el almirante arribó á la Boca del Toro. En medio de los manglares cuyos tallos sostenidos por nervudas y poderosas raíces parecían surgir del fondo del Océano, y á la sombra de los copiosos hobos de dorados frutos que adornan y embellecen los canales de Cerabora y Aturena, en una de las islas encontró un pueblo y surtus en él veinte canoas.

Casi todas las tribus del istmo pertenecían á la nación *Cuna* y hablaban el mismo idioma, el *Cueba*, con pequeñas diferencias.

El departamento del Cauca tenía más de un millón de indios de la nación Chocó.

La más adelantada de las naciones que poblaban el territorio de Colombia era la de Chibcha. La vasta región por ella habitada había sido gobernada en tiempos remotos por Bochica, quien había recogido las fracciones dispersas de la tribu, les había dado leyes, uniformado sus costumbres, y durante los muchos años que vivió, había reunido en sus manos al cetro del gobierno temporal, el mando espiritual, poderes que separó antes de retirarse del mundo dejando como representantes de ellos á los caciques de Ramiriquin é Iraca, respectivamente. Para la mejor administración política de sus dominios el Zaque ó cacique nombraba gobernadores de provincia en las principales capitales.

El Gobierno de los Chibchas era absoluto. Había leyes que castigaban ciertos crímenes, pero esto no impedía que el Zaque fuera dueño de vidas y haciendas.

Al rey se le elegía entre las mujeres principales una consorte digna de él, quedando después en libertad para tomar todas las que quisiese.

A manera de los príncipes orientales, salía siempre en andas de madera curiosamente labradas, que súbditos escogidos y privilegiados cargaban sobre sus hombros. Sus pies nunca tocaban un suelo desnudo. Cuando marchaba los indios despojaban el piso de los obstáculos y tendían sus mantas.

El código penal de los Chibchas condenaba al homicida á la pena de muerte, al que hurtaba la mujer ó los bienes ajenos á la de azotes, el hombre que deshonraba á una mujer tenía pena de la vida.

Las bebidas favoritas de los indígenas durante sus fiestas eran la chicha de maíz ó de casabé, de jugo de palmas ó de frutas. En sus libaciones se solían alimentar con la carne de sus prisioneros.

Los alimentos comunes procedían naturalmente del reino vegetal y de la fauna de su suelo. El maíz era su maná. Las plantaciones de esta gramínea eran para los españoles el anuncio seguro de que estaban cerca de un caserío.

Los indios Payas hacían diversas preparaciones del maíz.

La mayor parte de las tribus que habitaban la región colombiana vivían medio desnudas.

A ese respecto dice un escritor:

Traían por los cuellos y muñecas
Cuentas de oro y otros ornamentos.
De chaquiras compuestas á sus ruecas.
Labradas con mal primos instrumentos.
De telas de algodón que van tejidas
Con hilos variados en colores;
Con una se rodean la cintura
Y otra que de los hombros va pendiente
Al izquierdo trabada con un nudo
Dado con los extremos de la manta.

Del trabajo del señor Restrepo y otros antecedentes, puede inferirse que Colombia tenía en la época de la conquista, tantos habitantes como hoy.

La Universidad de Harvard—Hemos recibido de los Estados Unidos de Norte América un folleto conteniendo una descripción de la célebre Universidad de Harvard, en el estado de Massachusetts.

Digitized by Google

He aquí una idea general de esa institución de enseñanza:

La Universidad de Harvard está situada principalmente en Cambridge, Massachusetts, á unas tres millas del centro de Boston, ciudad de medio millón de habitantes y una de las más antiguas de las grandes ciudades de los Estados Unidos. Su enseñanza comprende las siguientes Facultades: Artes y Ciencias; Derecho; Medicina; Teología; Dentistas; Veterinaria; Agricultura y Horticultura. Sostiene además los siguientes establecimientos, hasta cierto punto independientes: Biblioteca universitaria, Observatorio Astronómico, Laboratorio de Química, Laboratorio de Física, Museo de Zoología y Laboratorio de Historia natural, Museo de Mineralogía, Museo de Peabody de Arqueología y Etnología americanas, Jardín botánico, Herbario y Arboretum Arnold.

La Universidad de Harvard es la más antigua de los Estados Unidos: fué fundada en 1636; su presupuesto anual es, al presente, de unos 900,000 duros: tiene 253 profesores y 55 empleados administrativos retribuídos; sus bibliotecas contienen 400,000 volúmenes. En el año académico de 1891 92, el número total de estudiantes ascendió á 2658, sin incluir en esta cifra los que asistieron á los cursos dados durante las vacaciones del verano.

La asistencia á los ejercicios religiosos que se celebran en la capilla de la Universidad, es potestativa en los estudiantes. Además de las facilidades para el culto en la capilla Appleton, hay asientos dispuestos para los estudiantes, á expensas de la Universidad, en las iglesias de diferentes confesiones, en Cambridge. Estas abrazan establecimientos de las principales comuniones Protestantes, así como de la fe católica-romana.

Maestros diplomados sin colocación—El Consejo Nacional de Educación ha dirigido la siguiente nota á los Consejos Escolares de Distrito.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1892.—Señor Presidente del Consejo Escolar del Distrito—Varios Consejos Escolares de Distrito han elevado al de mi presidencia, para cubrir las vacantes producidas en el personal docente de las escuelas de su jurisdicción, ternas formadas por personas que tan sólo poseen un título supletorio, otorgado por el Consejo Nacional de Educación, el que, si bien puede considerarse como un certificado de aptitud para el desempeño de las funciones del magisterio, no puede tener el carácter ni el alcance de los diplomas expedidos por las escuelas normales, pues en otro caso sería estéril el sacrificio que se impone la nación al sufragar los gastos que originan estos establecimientos de enseñanza.

El Consejo Nacional, en virtud de la autorización concedida por la ley de educación vigente, en el art. 26, otorga títulos supletorios de preceptor, subpreceptor y ayudante; pero al usar de esta facultad no ha sido otro su ánimo sino excitar el celo del personal docente que presta servicios en nuestras escuelas, para que, rindiendo las pruebas de competencia establecidas, conste su preparación científica para llenar las funciones que le están encomendadas, y de ningún modo el proponer á las personas que por sus diplomas normales son acreedoras, en primer término, á desempeñar los cargos del magisterio.

Dependiendo el adelanto de nuestras escuelas especialmente de la preparación del preceptor, deber primordial es de los Consejos Escolares de Distrito y del de mi presidencia velar por que las personas designadas para educar á nuestros hijos reunan las mayores condiciones posibles de idoneidad, y por ello me permito remitir á esa corporación la lista de los profesores y maestros normales que, no desempeñando cargo alguno en nuestros establecimientos docentes, han registrado sus títulos en la secretaría de este Consejo, para que sea tenida en cuenta en su debida oportunidad.

Saluda á Vd atentamente—*Benjamín Zorrilla*—*Salvador Dies Morí*, secretario.

Nómina de los profesores y maestros normales que tienen registrado su título en la secretaría del Consejo Nacional de Educación y que no se hallan empleados en las escuelas públicas dependientes del mismo.

María Bo, maestra normal; Juan Bernabó, profesor id; Manuel Cutrín, id; Enrique Codina, id; Elvira Baldasarre, id id; Clara Belloni, maestra id; Camila Beaggi, profesora id; Teresa Caspani, maestra id; María Donati, id id; Manuela Durán id id; Ramón J. Gené, profesor id; Juan A. Igoa, id id; María Teresa Luhmann, id id; Ana Lerris, id id; Juana Morales, id id; José M. Millán, maestro id; Dolores Morales, profesora id; María Miranda, id id; Luisa Mendiburú, id id; Juana Nájera, maestra id; Augusto E. Ortiz, id id; María Andrea Portela, profesora id; Fabián J. Palacios, id id; Antonia Priori, subpreceptora id; Manuel S. Ruiz, profesor id; Antonio Rodríguez, maestro id; Carlos Ruiz, id id; Romeo Roveda, id id, Angela Sanchez, id id; María Sardoy, id id; María Sivori, id id; Lía Torres, id id; Cipriano Terrado, id id; José J. Yestra, profesor id; Cornelia Zanini, subpreceptora id; Amalia Zurueta id id; Rafael Quijano, maestro; Gregoria Díaz, profesora; Marianna y Rosario Encalada, maestras; Ernesto Espinosa, maestro; María V. Sabatte, profesora, y Amalia Serantes subpreceptora.

Director de Escuelas—El señor don Ernesto A. Bavio ha sido nombrado Director General de Escuelas de la provincia de Entre Ríos, puesto que ha desempeñado en otras épocas con grande acierto.

Número único—El señor Monner Sanz ha concebido la idea de publicar entre nosotros un número único de su periódico en conmemoración del 4° centenario del descubrimiento de América. En esa publicación, que aparecerá en los primeros días de Octubre, han colaborado algunos de nuestros más distinguidos literatos y artistas.

Exposición en Chicago—Los directores de escuelas y demás miembros del personal docente han recibido en estos días las instrucciones necesarias para la ejecución de los trabajos destinados á la Exposición de Chicago. Esos trabajos consisten en monografías ó lecciones modelos escritas por los maestros, en conferencias doctrinales y lecciones prácticas dadas por los mismos y tomadas por taquígrafos y en composiciones de los alumnos, de la naturaleza de las que en otra parte mencionamos.

SUMARIO

REDACCIÓN—El gran Centenario 1492-1892 - Los viajes de Colón—Mapa de los viajes de Colón.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS—Conferencias doctrinales - Sesiones del 3 y 24 de Setiembre de 1892—Disertación de la señorita Ana V. Lupo sobre la enseñanza de las Ciencias Naturales—Disertacion del señor don José María Aubin sobre el trabajo manual.

SECCIÓN OFICIAL - Reglamento del Cuerpo Médico Escolar de la Capital—Higiene escolar. Instrucciones dadas por el Cuerpo Médico Escolar á los directores y preceptores de escuelas sobre los primeros síntomas de las enfermedades contagiosas y principales medidas que deben adoptarse—Acta de la sesión 58ª del Consejo Nacional de Educación

NOTICIAS—La educación en la República Oriental del Uruguay—Para la Exposición Colombiana de Chicago—Nacimiento y muerte de Colón—América—La fiesta escolar—Filtros para las escuelas—Programa de temas—Paseos escolares—Estudio sobre los aborígenes de Colombia—La Universidad de Harward—Maestros diplomados sin colocación—Director de Escuelas—Número único—Exposición de Chicago.

Digitized by Google

AÑO XI — BUENOS AIRES, OCTUBRE 31 DE 1892 — NUM. 217

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE: — Dr. D. BENJAMIN ZORRILLA
Vocales: D. F. de la Barra, D. Carlos G. Spano, Dr. D. F. Martin y Herrera, Dr. Julio A. Garcia
SECRETARIO: — D. Trinidad S. Osuna

DIRECTOR: D. Juan M. de VEDIA — REDACTOR: D. Antonio ATIENZA y MEDRANO.

REDACCION

MEMORIA
DEL
MINISTERIO DE J., C. É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

AÑO DE 1892

Se ha publicado en tres gruesos volúmenes la Memoria del Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública, correspondiente al año de 1892.

Concretándonos á examinar la parte relativa á la instrucción pública, daremos á nuestros lectores una idea de los elementos de que está formado ese importante trabajo.

La nación tiene en sus dos Universidades 1181 alumnos, correspondiendo de éstos, 1069 a la de Buenos Aires y 112 á la de Córdoba.

En los dieciséis Colegios Nacionales se da instrucción secundaria á 2871 alumnos.

La enseñanza especial ha sido dada por dos establecimientos: la Escuela de Comercio con 360 alumnos y la Escuela de Minas de San Juan con 9.

La instrucción normal ha tenido en los cursos profesionales 1260 alumnos y en las escuelas de aplicación 9712.

El número de niños que reciben instrucción primaria se calcula en 300,000.

El señor Ministro compara el número de estudiantes universitarios que hay en la República, por cada 100,000 habitantes, con los de diversas naciones europeas, y llega á la conclusión de que ocupamos un puesto muy inferior por ese concepto y de que «el país tiene menos diplomados que cualesquiera »de las naciones europeas de primer orden en materia de instrucción general.» De ese hecho infiere que nuestra instrucción superior «no sólo tendrá »que mejorar en calidad, sino que también necesita »aumentar en cantidad.»

Á nuestro juicio, esa opinión es discutible: 1º, porque no pueden parangonarse la estadística universitaria de países tan viejos y en donde la obra del progreso está tan consolidada con la de las instituciones nuevas y las sociedades nacientes de la América del Sud; 2º porque las universidades europeas cuentan entre sus alumnos á jóvenes llegados de todas partes, y principalmente de las naciones del viejo y el nuevo mundo, que se encuentran en un estado embrionario, en cuanto se relaciona con la instrucción; 3º porque la estadística nacional no ha revelado hasta ahora la existencia de jóvenes preparados para seguir los cursos universitarios y que se hallen privados de los medios de hacerlo; 4º por las causas muchas veces expuestas en esta revista y de que ha sido informado el mismo ministerio público, esto es, la falta de preparación en los jóvenes que se dedican á estudios secundarios ó superiores, para ingresar con éxito á esos cursos.

Aumentar los colegios y universidades sería, pues, perseverar en un viejo error, que ha costado al país sumas ingentes, sin que sus resultados hayan correspondido en la medida deseada.

Lo que el país necesita es contraer toda su atención y los medios posibles á mejorar las instituciones de enseñanza secundaria, universitaria y normal existentes y extender la difusión de la educación común, llevando la escuela primaria á todas partes y echando los cimientos de la grande obra que ha de realizar un día la iniciativa privada, si el Estado no se hallase en aptitud de crear tantos establecimientos de instrucción superior ó universitaria como los que serán necesarios para satisfacer las exigencias del porvenir.

El señor Ministro no cree, sin embargo, que debe ensancharse la instrucción superior en el sentido de

Digitized by Google

favorecer sus tendencias actuales, y entrando á buscar el modo de salir de la preponderancia y la concentración de los estudios hacia el doctorado, halla que es necesario y urgente: «Crear todo un sistema de instrucción técnica, dando preponderancia á los institutos de Agricultura, las Escuelas de Artes Mecánicas, las de Comercio y las de Artes y Oficios, con todas las gradaciones y peculiaridades exigidas para obtener una buena y provechosa enseñanza.»

Estas opiniones, otras veces emitidas, no pueden dejar de ser tomadas en seria consideración, y sería de desear que el actual Ministro de Instrucción Pública las realizase, aunque sólo fuera en parte, pues no las aceptamos sino en beneficio de inventario.

Para corroborar su juicio, cita el señor Ministro estas palabras del distinguido publicista señor doctor Juan Bautista Alberdi:

«La cuestión argentina de hoy (1852) es la cuestión de la América del Sud, á saber: buscar un sistema de organización conveniente para obtener la población de sus desiertos, con pobladores capaces de industria y libertad; para educar sus pueblos, no en las ciencias, no en la astronomía—eso es ridículo por anticipado y prematuro—sino en la industria y en la libertad práctica. Sin población, y sin mejor población que la que tenemos para la práctica de la República representativa, todos los propósitos quedarán vanos é ilusorios. Constituid, como queráis, las provincias argentinas, si no constituís otra cosa que lo que ellas contienen hoy, constituís una cosa que vale poco para la libertad práctica.

»La instrucción, para ser fecunda en la República, ha de contraerse á ciencias y artes de aplicación, á cosas prácticas, á lenguas vivas, á conocimientos de utilidad material é inmediata. El plan de instrucción debe multiplicar las escuelas de comercio y de industria, fundándolas en pueblos mercantiles. Nuestra juventud debe ser educada en la vida industrial, y para ello ser instruída en las artes y ciencias auxiliares de la industria. El tipo de nuestro hombre sud-americano debe ser el hombre formado para vencer el grande y agobiante enemigo de nuestro progreso: el desierto, el atraso material, la naturaleza bruta y primitiva de nuestro continente.

»La industria es el único medio de encaminar la juventud al orden. La industria es el calmante por excelencia. Ella conduce por el bienestar y por la riqueza al orden, por el orden á la libertad: ejemplos de ello, la Inglaterra y los Estados Unidos. La instrucción en América debe encaminar sus propósitos á la industria.

»Aviso importante á los hombres de Estado sud-americanos: las escuelas primarias, los liceos, las universidades, son, *por sí sólos*, pobrísimos medios de adelanto, sin las grandes empresas de producción, hijas de las grandes porciones de hombres.

»Quiero suponer que la República se compusiese de hombres como yo, es decir, de ochocientos mil abogados que saben hacer libros. Esa sería la peor población que pudiera tener. Los abogados no servimos para hacer caminos de hierro, para hacer navegables y navegar los ríos, para explotar las minas, para labrar los campos, para colonizar los desiertos: es decir, no servimos para dar á la América del Sud lo que necesita. Pues bien: la población actual del país sirve para estos fines, más ó menos, como si se compusiese de abogados. Es un error infelicísimo el creer que la instrucción primaria ó universitaria sean lo que pueda dar á nuestro pueblo la aptitud del progreso material y de la práctica de la libertad. En Chiloé y en el Paraguay saben leer todos los hombres del pueblo.

»No es el alfabeto: es el martillo, es la barreta, es el arado, lo que principalmente debe poseer el hombre sud-americano.»

Es bien sensible que tan acertadas ideas no se hayan puesto en práctica hace muchos años.

EL TRABAJO MANUAL EDUCATIVO

PLAUSIBLE INICIATIVA

La conferencia doctrinal celebrada últimamente con asistencia de los maestros de la Capital, y en la que se discutió la conveniencia de introducir el trabajo manual en las escuelas nacionales, promete ser fecunda en resultados positivos.

El primer efecto ha sido convencer al personal docente de la excelencia de la nueva enseñanza y de la necesidad de incorporarla al programa de las escuelas argentinas; y lo ha demostrado así la unanimidad con que fué votada la moción hecha en ese sentido. (1)

Los maestros argentinos han probado una vez más tener buen criterio pedagógico y espíritu dispuesto á secundar, sin vacilaciones y hasta con entusiasmo, toda iniciativa que importe un progreso indudable. Ellos se han dado inmediata cuenta de la influencia que el slöjd está llamado á ejercer en la salud física, intelectual y moral de los escolares de hoy, hombres y ciudadanos de mañana; han comprendido en seguida que se trata de algo más y mejor que dar al hijo del pobre un oficio para que pueda con él ganarse el pan de cada día; de algo más y mejor que darles la habilidad de fabricarse cierto número de utensilios, economizando así las pequeñas sumas

(1) Es entendido que se trata del *trabajo manual* EDUCATIVO ó pedagógico, el propiciado por Otto Salomón, el sabio y querido maestro de Näas (Suecia), entre cuyos discípulos tengo el honor de contarme.

Digitized by Google

que costarían comprándolos hechos; han comprendido que los fines que con el slöjd se persiguen son múltiples y nobles todos.

Es necesario que la actividad muscular contenga en sus justos límites la actividad del cerebro, asegurar el equilibrio en el desarrollo del cuerpo y del espíritu, haciendo que el uno y el otro se ejerciten á un tiempo y recíprocamente se auxilien y moderen sus exigencias exageradas; contribuir eficazmente á realizar la fórmula-resumen *hacer para comprender*, que envuelve un principio educativo que debe vulgarizarse en la escuela; desarrollar hábitos de orden, exactitud y perseverancia.

«Cuando el niño fabrica un objeto reproduciendo un modelo, dice Mallar, compara, corrige, mejora y se esfuerza por llegar á la perfección. Quiere hacer bien, quiere hacer mejor; él no se fastidia, tanta es la armonía que hay entre esa clase de trabajo y sus instintos de imitación y movimiento; consagra á su obra atención profunda, busca los procedimientos más fáciles y más rápidos. Él los clasifica y combina. En sus tratos con la materia adquiere una percepción neta de las formas, de las dimensiones, de las relaciones de las partes entre sí y con el todo, de los efectos producidos, y el gusto nace ó se purifica.»

Todo ello enseña al niño á pensar, siendo éste uno de los no menos estimables efectos del trabajo manual educativo.

¡Y cuántas, cuántas lecciones y consejos de todo género pueden ser dados durante las alegres horas que pasan reunidos trabajando en la intimidad casi, maestros y discípulos, lecciones que se graban para siempre en la memoria, consejos que no se borran nunca, como no se borran de la mente y del corazón de los alumnos-hombres de Näas, las mil nociones y advertencias afectuosas que dentro y fuera del taller les transmite el noble filántropo sueco!

El trabajo manual procura á todos, sin excluir al rico, un medio de distraerse en el hogar en los momentos desocupados, y hasta llega á acortar la distancia entre el rico y el pobre, despertando el amor al trabajo, el respeto por las profesiones manuales honestas y concluyendo con la infundada y mezquina preocupación que no permite que la mano enguantada del acaudalado, estreche sin repugnancia la tosca diestra del obrero humilde, sin cuya acción aquél no habitaría suntuoso palacio adornado con artísticos y cómodos muebles, no sería arrastrado en elegante y confortable carruaje, ni comería el blanco pan, amasado tal vez con la harina arrancada á los trigos de sus propios campos.

Y bien, las autoridades escolares, dando una alta prueba de respeto á la verdad y al cumplimiento del deber, se disponen á llenar el que á ellas corresponde, siguiendo el ejemplo de las naciones europeas. Uno de los miembros más jóvenes del Consejo Nacional de Educación el, doctor Julio A. García, que presidió la conferencia en que se declaró llegado el momento de introducir el trabajo manual en nuestras escuelas públicas, ha resuelto proponer á aquella Corporación que pida á Europa dos profesores de trabajo manual, que estarían aquí á principios de 1893. Esos profesores enseñarían previamente á los maestros, para que éstos, á su vez, se hallasen pronto en condiciones de impartir personalmente la nueva enseñanza desde 1894.

Tendríamos algunas observaciones que hacer respecto de los detalles del proyecto; pero las haremos oportunamente, cuando el Consejo se haya pronunciado sobre el proyecto en general, es decir, sobre si ha de hacerse algo práctico ya desde el año que viene, ó si conviene esperar aún más.

Aplaudimos entretanto, sin reservas, tan honrosa iniciativa. Tal cual ha sido presentado ó con algunas modificaciones, el Consejo Nacional aprobará, no lo dudamos un momento, proyecto de tanta transcendencia.

Si hasta ahora múltiples circunstancias han podido impedir que se llene el vacío existente en nuestros planes de estudios, hoy ya nada se opone á la reforma, y no se justificaría su aplazamiento, tanto menos cuanto que ni siquiera razones de economía pueden alegarse en favor del retardo.

Tenemos entendido que el Presidente del Consejo, doctor B. Zorrilla, es partidario de la introducción del trabajo manual, y la Inspección Técnica debemos creer que, al ser consultada, informaría sin vacilar favorablemente.

El Consejo Nacional de Educación, pues, que invitó espontáneamente al magisterio de la Capital de la República á estudiar la cuestión del trabajo manual, ha demostrado con ese solo hecho que le animaba un noble propósito, y ha dado además prueba elocuente de cordura auscultando ante todo la opinión de los maestros, con cuya cooperación decidida es necesario contar para que tan bellas promesas se conviertan en más hermosa realidad.

PABLO A. PIZZURNO.

MÉTODO DE FRÖEBEL

(POR LA BARONESA MARENHOLTZ-BULOW)

IV

LA LEY DE FRÖEBEL COMO LEY DE LA EDUCACIÓN

Educar es asistir y promover el natural y libre desarrollo del sér humano y disponer las condiciones exteriores por las cuales tal desarrollo puede ser adquirido.

Digitized by Google

Podemos decir que la educación es la formacion del sér. ¿Qué otra ley puede gobernar los procedimientos educacionales, á no ser la que determina el desarrollo natural? La ley de la naturaleza debe ser la ley de la educación. Dado que todo desenvolvimiento es un proceso de formación, y cada forma se produce de acuerdo con la ley de la armonía, esta ley debe reconocerse como la guia de la educación Por tanto, el niño debe ser tratado desde el comienzo de la vida como un sér creador.

¿Qué condiciones deben llenarse para que el pequeñuelo sea creador? Un niño se desenvuelve inconscientemente, aunque la conciencia aparece con la existencia. El crecimiento de ella cambia con la diversidad de formas y organismos. El niño, física mente considerado, es un producto de la naturaleza, el tipo más elevado de la vida orgánica. La ley de su existencia debe, por tanto, ser la misma que la de todas las otras El espíritu desenvuélvese al mismo tiempo que los órganos corporales. Revélase por estos órganos, de la misma manera que la fuerza de la naturaleza se manifiesta por los fenómenos exterio res. Y ambas fuerzas, la natural y la espiritual, deben ajustarse á la misma ley para que pueda existir unidad entre la fuerza y la materia, entre el cuerpo y el espíritu. Mientras está en el período inconsciente ó sujeto á los instintos naturales, lo gobierna la ley de la naturaleza; no puede elegir, ni oponer al poder de la ley el capricho, ni obrar contra ella. En este período la educación debería ponerse de acuerdo con los principios de Fröebel.

La instintiva é inconsciente actividad del niño, impulsada por la naturaleza, debe ser guiada para que pueda lograrse el fin. Y este fin es su propio desarrollo, manifestado por el trabajo de la naturaleza ó las obras de Dios y los productos del hombre. Un ejercicio sistemático y regu ar de las facultades del niño, debe ocupar el lugar de la actividad inconsciente y sin objeto, sin estorbar las experiencias del infante, sino por el contrario, dándole amplia libertad para ellos.

El instinto es una salvaguardia para el animal; la razón desempeña el mismo rol en el sér humano. El juego del niño tiene el mismo objeto que el juego de los animales: el ejercicio de las fuerzas para las tareas posteriores de la vida, de acuerdo con las condiciones de la especie á que ellos pertenecen. Los juegos llenan su misión, tanto mejor cuanto más tienden á la producción y creación. El método de Froebel consiste en *transformar el juego en una libre y productiva* actividad. La enseñanza de palabras no tendría objeto en este período, porque el niño únicamente comprende el significado de ellas cuando conoce los objetos que las representan. Reconoce los objetos por sus sentidos; los primeros en desarrollarse son el gusto y el tacto. Estos sentidos, con el gradual desarrollo de la vista, llevan al pequeñuelo á distinguir los objetos. Por consiguiente, ellos deben formar el primer material de enseñanza. Esos objetos tienen un lenguaje especial para el infante, y enséñale más que «lo que el navegante del globo aprende en sus travesías.» Este inexpresado lenguaje de las cosas, unido con las palabras que oye pronunciar en torno suyo, le enseñan á hablar. La palabra es la abstracción del objeto. El lenguaje es el significado ó el espíritu de las cosas en el mundo concreto es su esencia. El niño tiene capacidad para enunciar las palabras, desde su nacimiento; pero es necesario cierto desarrollo antes que pueda emplear el lenguaje. Con el empleo de las palabras puede ejercitarse sobre el niño una poderosa influencia para el bien ó el mal; por tanto, debe cuidarse esmeradamente el lenguaje expresado por los objetos que el niño emplea en sus juegos, ó de los cuales recibe sus primeras impresiones. Hemos asegurado que las primeras percepciones del niño no conciernen á los objetos tales cuales son, sino á sus cualidades Ante todo es la forma, el contorno de los objetos, el que hace impresión. Por consiguiente, la primera é indirecta enseñanza debe comenzar por la forma. No ofrezcamos al pequeñuelo palabras vacías, desprovistas de los objetos por ellas indicados, hemos dicho anteriormente: ahora decimos: no se ofrezcan las formas de las cosas arbitrariamente, sin significación: es decir, deben elegirse aquellas cosas que expresen simple y claramente lo que el sentido del niño busca en el objeto y que conoce porque lo ve á su alrededor Este sentido es débil y poco desarrollado, incapaz para comprender una cosa complicada ó una gran variedad en la forma, color ó materiales.

¿Dónde se hallarán los elementos de los objetos á no ser en las formas de la naturaleza? Los cristales ofrecen en su regularidad las normas para todas las formas naturales. Constituyen en cierta manera el esqueleto del universo, manifiestan su plan principal y debe ser éste una especie de bosquejo matemático dependiente de las relaciones de tamaño y número

Las formas matemáticas en el reino mineral procuran los elementos y los tipos para el conocimiento de la forma, y esos tipos al pequeñuelo, en el comienzo de la vida, son como una base concreta para toda noción posterior. Así realizaremos el ideal de Fröebel, buscando todas las concepciones en su fuente verdadera. Las representaciones son pinturas de objetos que existen en el mundo concreto, consecuentemente son ideas abstractas del mismo, procediendo desde lo conocido á lo desconocido, por los diversos estados del sér, hasta llegar á la contemplación de la naturaleza espiritual y pura.

La psicología considera como una cualidad innata la capacidad del sér humano para comprender lo abstracto. Es esta una equivocación, porque cada in-

Digitized by Google

teligencia requiere, para conseguir algo su cumplimiento educacional, ciertas condiciones y ejercicios que se fundan en hechos, y trabajos iniciados muy temprano. Y con todo esto nuestra actual educación consiste en una mera enseñanza, en vez de iniciar su obra con los juegos de la infancia. Este error puede derivar de una concepción extremadamente dualística del mundo que une el concreto con el espiritual y relega la educación al reino de la razón pura y del pensamiento. El período inconsciente de la vida infantil ha sido ignorado casi por completo y dejado más ó menos al acaso.

No hay otro medio para restablecer el perturbado equilibrio de la cultura humana, que poner al niño en el mismo taller que fué la escuela del hombre en el comienzo de la civilización, en el taller del Creador: la naturaleza. El niño abandonado á sí mismo conviértese en un salvaje, y muere. El designio de Fröebel es dar á las madres y a los maestros un conocimiento profundo de la naturaleza del niño. Por consiguiente, para llevar al pequeñuelo é introducirlo en el mundo de la forma, la maestra necesita tener lecciones de forma. Esta es la razón por que los elementos de las matemáticas son indispensables á las maestras de Kindergartens, no porque ella deba enseñar matemáticas á los niños, sino que debe darles la impresión de la forma regular, usando los sentidos, tales como aparecen en la naturaleza.

El objeto de los dones de Fröebel es imprimir en la mente del niño impresiones de unidad y perfección por medio de la forma esférica, siguiendo luego el cubo, el mejor representante de la variedad, que se encuentra en los cuerpos sólidos de la naturaleza. Allí surge la primera idea de la ley de opuestos. El cilindro, la forma inmediata entre la esfera y el cubo, manifiesta al mismo tiempo unidad y variedad. Los siguientes sólidos divididos, ilustrando las diferentes relaciones de la forma, conducen á la fuente de toda multiplicidad de formas á otras fundamentales y á su primer desarrollo en la naturaleza.

La inteligencia infantil no se despierta por palabras, sino por objetos, que se usan en juego, y le hablan con un lenguaje propio La palabra le dice sus cualidades de forma, movimiento, rotación, etc., y de los colores en su armonía.

En la construcción de los sólidos divididos, el niño aprende por su experiencia propia la ley de equilibrio, de gravedad, y así sucesivamente. Cada noción es obtenida por impresiones recibidas por el ejercicio de los poderes del niño. La canción que acompaña el juego reviste las cosas y los hechos de palabras que él puede comprender. De la misma manera la madre naturaleza comenzó instruyendo á los hijos, sólo que lo hacia más gradualmente, porque las palabras les faltaban y sus discípulos iban adquiriéndolas poco á poco.

Esta primera educación del hombre ordenada por Dios de acuerdo con la ley de la creación, nunca fué comprendida y permaneció largo tiempo ignorada. Ahora ha sido vencida por una inteligencia humana, pero aun hay cierta prevención en contra de ella. Sin embargo, no habria buenos resultados en salvar este error; sólo volviendo á la naturaleza, al lugar donde el hombre aprendió por primera vez á conocer su propio espíritu en el espíritu de Dios que vive en sus obras, podrá obtenerse buen resultado.

Fröebel deja, hasta cierto punto, que el niño construya el mundo, procediendo desde las formas más simples á las más complicadas. Esta copia de la forma orgánica se imprime en su espíritu inconsciente, procura los tipos y los signos por los que la mente más madura forma el mundo del pensamiento y mantiene la analogía entre el mundo exterior y el interior. El saber, como lo demuestra Pestalozzi, reposa sobre la experiencia de la forma, número y lenguaje. El número determina el tamaño, relaciones de forma, y el lenguaje expresa el resultado como una conclusión del tamaño. La más profunda necesidad de la naturaleza humana está en la expresión, y por sus obras se revela el hombre como Dios por sus creaciones. Por trabajo propio el sér llega á la conciencia de sí mismo y de su capacidad. El niño no puede aprender á conocer los objetos y asimismo de otra manera, pues él sólo comprende aquello que puede verse y tocarse. El juego de los niños manifiesta el deseo de hacer algo, de imitar las obras de las personas mayores. El niño carece del conocimiento y la destreza necesaria para alcanzar el fin deseado, y por tanto tiene que detenerse en un alegre ensayo La mayor parte del material ofrecido en los juegos de los niños es ya perfecto, de suerte que así se destruye el instinto creador, que así no tiene oportunidad de satisfacerse.

El entusiasmo con que el infante se apodera del material ofrecido por Fröebel, la facilidad con que sigue el método, manifiesta que no se necesita ningún contraimiento de parte de él. El pequeñuelo no comprende la ley por la cual trabaja; pero como el animal obedece sus instintos haciendo obras maravillosas, así él trabaja durante su período de inconsciencia, guiado por la inteligencia del maestro. La ley de Fröebel sobre educación da la guía necesaria. Este será mejor comprendido y más apreciado cuando se conozcan mejor las nuevas ideas sobre la relación que existe entre el hombre y la naturaleza, que la ciencia moderna trata de penetrar, gane terreno, y el materialismo se reconcilie con el espíritu, que es el supremo regulador del mundo de Dios.

El método de Bróebel puede ser reasumido brevemente como sigue: Fróebel buscó la ley del sér humano. Como producto físico, el hombre no puede estar sujeto á otra ley que la que regla la naturale-

Digitized by Google

za; por consiguiente, ella no debe sino la ley de gravitación que rige el universo. Ella es la que mantiene en equilibrio todas las fuerzas del mundo que se manifiestan ya como la polarización ó atracción centrífuga ó centrípita.

Esta fuerza que obra en dirección opuesta atrayendo ó alejando del centro, conserva el equilibrio y la armonía de todo lo que existe. El movimiento de los cuerpos celestes, como el crecimiento de la más pequeña yerba, depende de ella; es la ley de creación, y como todo movimiento y forma dependen de ella, es la ley de toda actividad. A este respecto es también la ley de actividad humana ó la ley del mundo espiritual. Es imposible concebir dos clases de principios para la actividad mental y corporal, pues la mente debe siempre obrar por medio de los órganos del cuerpo. Toda la actividad mental y física debe someterse á la ley y completar el círculo de sus movimientos como la sangre circula en el cuerpo. El primer cielo de la vida humana, el inconsciente período de la infancia se repite continuamente en los períodos siguientes de la propia conciencia espiritual; es decir, la vida entera del hombre está reflejada en lo instintivo, ó la capacidad del sér se manifiesta primero como instinto, porque el mundo imaginario toma sus imágenes y símbolos del mundo visible. Esta analogía entre el sér consciente é inconsciente debe tenerse presente para la educación.

La ley del movimiento ha sido empleada inconscientemente en todas las obras humanas. Esta ley puede reconocerse, no por explicaciones filosóficas respecto de ella, sino por su uso consciente. Para el niño que trabaja de acuerdo con ella tiene una apariencia real. Esto es posible usando el método de Fröebel. De este modo todo ejercicio manual es al mismo tiempo un ejercicio mental. El desarrollo espiritual procede de la misma manera.

El individuo puede expresarse por la libre elección de las combinaciones y arreglos del material en la obra productiva. La libertad del niño no es cortada por el método que examinamos, al contrario, cualquier cosa producida está más ó menos de acuerdo con la capacidad del productor. El rechaza los trabajos al acaso, en que únicamente emplean las manos sin ninguna actividad mental. Los trabajos mecánicos corresponden á las máquinas. Los trabajos de arte y productivos sólo se obtienen aplicando este sistema desde la infancia.

Traducido del alemán por
YOLE A. ZOLEZZI.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

DOCTRINALES

EL TRABAJO MANUAL

El sábado 1º de Octubre se celebró una de las conferencias doctrinales más interesantes que hayan tenido lugar en la Capital de la República.

El acto lo presidió el vocal del Consejo Nacional de Educación don Julio A. García.

Como les consta á nuestros lectores, la sesión tenía por objeto el discutir la conferencia sobre el trabajo manual, leída en la sesión anterior por el director de la Escuela Superior de Varones, señor don José María Aubin.

Como sucede frecuentemente entre nosotros, la discusión hubo de tomar al principio un giro imprevisto, en el que parecía haberse sentido herido el sentimiento nacional y la dignidad del magisterio argentino; pero luego se encarrilaron las cosas y, dominando los oradores el asunto principal, no hubo punto de vista alguno bajo el cual no fuese examinado el trabajo manual, cuya introducción en la enseñanza se considera como un medio de corregir sus deficiencias y de dirigir las facultades físicas, intelectuales y morales del alumno á su más completo desenvolvimiento.

Los héroes de esta jornada educacionista han sido los señores don José María Aubin, doña Úrsula Lapuente, don Manuel Pereira, don Emilio R. Olivé, don Carlos Malstroin, don Esteban Lamadrid y don Pablo A. Pizzurno, quien, por su preparación especial en la materia, dió la nota más alta, señalando los inconvenientes y las ventajas del *Slöjd*, como se denomina el trabajo manual por el preconizado, y que tuvo ocasión de estudiar y practicar en Suecia, bajo la dirección del célebre profesor Salomón.

Una colección de esos trabajos se exhibía en el recinto de la conferencia, y fué el objeto de la segunda parte del discurso del señor Pizzurno, quien, con la mayor naturalidad y acierto, fué tomando uno por uno aquellos utensilios de madera fabricados por los niños y explicando el desenvolvimiento del curso desde sus primeros pasos hasta su término.

Como se sabe, el trabajo manual no tiene por objeto el preparar á los niños para el ejercicio de una profesión determinada, sino el de la educación de la mano y el ojo, considerando que, de la destreza y agilidad de aquélla y de la observación, surgen grandes ventajas para la educación general del individuo.

La introducción del trabajo manual en las escuelas, reposa en la necesidad de desenvolver, á la vez que la cultura del espíritu, la cultura del cuerpo.

Se quiere realizar el deseo de Gœthe, quien decía: «¡Si se pudiera dar al pueblo alemán menos filosofía y más acción, menos teoría y más práctica!»

Estas y otras ideas análogas se expusieron en la conferencia de que nos ocupamos, revelando cualidades sobresalientes como educacionistas, los señores Aubin, Lamadrid, Pereira, Pizzurno y el señor Malstroin, un preceptor sueco de nuestras escuelas públicas, quien tuvo la originalidad de exhibir un programa de trabajo manual basado en la naturaleza de las ocupaciones primitivas del hombre de nuestros campos y en las industrias de carácter nacional

Digitized by Google

que van desapareciendo gradualmente del suelo argentino. Su discurso fué una pieza llena de interés y que se encuadraba perfectamente dentro del tema, completando en cierto modo el cuadro.

El señor don José Toscano habló también para manifestar que había ensayado en su escuela el trabajo manual.

En conclusión diremos que el trabajo manual quedo triunfante, habiéndose reconocido la conveniencia de que se le introdujera en las escuelas prácticas desde los grados tercero y cuarto en adelante y en los límites posibles.

Los discursos y la versión taquigráfica de estas conferencias, no han sido publicados en esta revista en vista del objeto á que se destinan.

PRÁCTICAS

También se han dado en el período de 1892 dos conferencias prácticas, con asistencia de todo el personal de las Escuelas Públicas, ó sea ante una asamblea constituída en la misma forma que para las conferencias doctrinales.

Esos actos fueron presididos por el inspector técnico señor Juan M. de Vedia.

El primero tuvo lugar el 8 de Octubre, y consistió en una lección modelo dada por la distinguida señorita Máxima Lagos, preceptora de la Escuela Superior de Varones del 2° Distrito, á niños de primer grado.

El tema era la patria, y fué tratado en presencia de sus símbolos más característicos: el escudo nacional y la bandera argentina, cautivando la señorita Lagos al auditorio con su voz simpática y su noble actitud.

Después de la lección vino la crítica de costumbre, en la que tomaron parte la señorita Menéndez, Lapuente, señor Sixto y el señor Vedia.

Terminada ésta, se concedió la palabra á la señorita Lagos, quien aceptó una de las observaciones que se le hicieron, y combatió la otra con argumentos que inspiraron simpatías

El segundo acto se verificó el 15 de Octubre. La señorita Ángela Viale, nombrada directamente, dió una lección de gramática á niños de cuarto grado, que tuvo general aceptación, no sin que se hiciesen por la señorita Armenda Santillán, la señora Albina G. de Reyán, la señorita Genoveva G. de Gorbea, la señorita Adela Menard, la señorita Catalina Barea, la señora Icasso y los señores Guillermo Navarro, Juan Scarpa y Morillo, algunas observaciones, á que la disertante contestó á su turno, aceptándolas ó rebatiéndolas.

SECCION OFICIAL

INFORME DEL INSPECTOR TECNICO SEÑOR DON SALVADOR DIAZ MORI

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1891

Buenos Aires, Enero 20 de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.

Tengo el honor de elevar á la consideración del señor Presidente el informe general relativo al estado de la enseñanza en las Escuelas de la Sección 3ª

Mes á mes, durante el año pasado, he cumplido el deber de comunicar la marcha de la tarea escolar en cada uno de los establecimientos de educación visitados, los progresos y deficiencias que notara, y los medios de subsanar estas últimas. Muy poco hay que agregar á lo dicho ya; sin embargo, creo conveniente insistir en algunos puntos importantes y exponer algo más detenidamente mis ideas al respecto.

I

Cada año que pasa, señor Presidente, obsérvase en nuestras escuelas marcada tendencia al mejoramiento de formas de enseñanza, de prácticas fundadas en sanos principios pedagógicos del gobierno escolar basado en la naturaleza física, intelectual y moral del niño.

No cabe duda, la labor inteligente del maestro suprime muchos de los obstáculos que suelen impedir el buen éxito, porque es bastante poderosa para imprimir á todo lo que le rodea el sello de amor, respeto y entusiasmo por la Escuela y por el hombre que da vida á esa institución popular.

De lamentar es que haya aún preceptores, subalternos los más, con escaso desarrollo mental, con pocos conocimientos profesionales y con ningún deseo de salir del estado de atonía en que se encuentran. Es necesario deshacerse de tales maestros, aunque sea doloroso tomar medidas extremas.

Muy digna de aplauso es la resolución tomada por el honorable Consejo, de exigir á todos los preceptores, subpreceptores y ayudantes no diplomados un título de competencia.

Hoy si bien no necesita el educador ser un sabio, ni que se le considere como tal, debe poseer nociones generales de las ciencias, y particulares del arte de educar; hoy se exige más cultura, mayor actitud, menos pedantería al director de la niñez, y en cambio la sociedad le da el puesto que le corresponde, como principal factor de la civilización del pueblo.

II

Salvas raras excepciones, las Escuelas Comunes de la 3ª Sección funcionaron en el año con toda regularidad; cumpliéronse las disposiciones reglamentarias; observáronse los métodos modernos; dióse impulso á la educación moral y cívica del alumno; pusiéronse en juego medios conducentes al desenvolvimiento de facultades y formación de carácter: procuróse despertar en el educando amor á la patria é instituciones que la rigen. y por último, excitóse la actividad del escolar dirigiéndola por vía segura, á fin de que más tarde pueda superar las dificultades que se presenten en el curso de la vida.

Contamos con muchos directores que aspiran á perfeccionar la organización de sus escuelas; sus ideas al respecto son muy elevadas y altamente recomendables, manifestándose siempre entusiastas por toda reforma tendente al perfeccionamiento de su obra; pero también hay algunos otros que, no desconociendo sus obligaciones, aun más, abundando en buenos deseos, tal vez por indolencia, quizás por inconstancia, nunca por mala voluntad, descuidan la labor en los primeros días y meses del año escolar; y esos descuidos, ese proceder incorrecto, ocasionan irregularidades en las clases por más ó menos tiempo.

Un maestro empeñoso debe trabajar con el mismo ahinco, con igual interés, con singular cuidado, tanto al comenzar como al concluir el curso, no perdiendo de vista ningún detalle, por insignificante que parezca.

Al inspeccionar las escuelas en los meses Febrero, Marzo y Abril, he notado negligencias que procuré reparar, aconsejando unas veces, ordenando otras lo que era necesario hacer: ya era la falta de registros bien

llevados donde conste la clasificación de cada alumno, ya la de anotaciones que expresen la conducta del personal docente, ya omisiones de otro género. Yo no sé por qué algunos directores dejan transcurrir tanto tiempo antes de consignar en el libro de entradas el estado de instrucción de los niños. Más práctico y conveniente es examinarlos cuando ingresen al establecimiento, dándoles una papeleta donde conste el grado ó división y el nombre del regente que le dirige, papeleta que recogerá aquél para tomar nota en su diario y entregarla después al Director. Este no ha de tolerar cambios de ninguna clase; no ha de dar oidos á peticiones impertinentes de maestros, ni á las de los padres de sus alumnos, ni á las de éstos mismos. De este modo podrian organizarse las clases en pocos días, en una semana, á más tardar.

Diráseme: siguen ingresando hasta el mes de Abril alumnos morosos, lo que motiva cierta desorganizacion en la tarea. Contesto: sea cualquiera la época de entrada de aquéllos, examínelos el Director, deles su papeleta, é incorpóreles al aula correspondiente, sin interrumpir las lecciones, sin que el maestro se distraiga atendiendo al nuevo discípulo con perjuicio de todos los demás: cuando se termine la clase será conveniente registrarle en el libro diario

III

No puedo ver con calma la indiferencia de ciertos maestros ante procederes incorrectos en la clase de escritura ó dibujo. Dan la señal de preparar los cuadernos ó pizarras para escribir, y una vez advierten que no les faltan á los alumnos los útiles necesarios, ordenan principiar la tarea. Creen ya los señores regentes de grado que sólo deben cuidar el orden, y, por consiguiente, ni se fijan en la posición que toma el niño al sentarse, ni en la manera de tomar la pluma ó el lápiz, ni en la inclinación del papel, etc.: tales detalles son para aquellos señores, de poca importancia; la clase observa un silencio completo, y nada más, creen, puede pretenderse.

Salta á la vista los grandes perjuicios que ocasionan al físico del infante descuido de ese género por parte del maestro: originan la miopía, la desviación de la columna vertebral, la adquisición de hábitos que difícilmente se destruyen en años posteriores, y que contribuyen á hacer amarga la existencia. Además, debido á esa manera defectuosa de dar la clase, agloméranse grandes dificultades en los ejercicios gráficos, proviniendo de ahí la mala letra y los escasos adelantos de los principiantes.

Muchas veces he expuesto estas y otras razones á varios preceptores de los cinco distritos, comprendidos en la sección; han seguido mis consejos la mayor parte de ellos; pero aun los hay refractarios, que no comprenden ó no quieren comprender los funestos resultados de esa rutina inveterada: si no se enmiendan, he de pedir para ellos un castigo, ya que las amonestaciones no producen los efectos deseados.

También he observado, al recorrer las clases de varias escuelas, deficiencias en la enseñanza de la Aritmética, Idioma Nacional, Historia y Geografía, deficiencias que van desapareciendo con más lentitud que la que yo quisiera.

Se teoriza demasiado en la transmisión de la ciencia del cálculo; se estudian principios y definiciones abstractas, haciendo caso omiso de las aplicaciones, de los problemas usuales en el trato común del hombre. ¿De qué sirve que el niño halle con rapidez el m. c. m. ó el m. c. d. de dos ó más números y extraiga las raíces cúbicas y cuadradas de cantidades dadas, si no sabe cuándo ha de usar tales operaciones, si ignora la manera de dar solución á cuestiones de cálculos facilísimos? ¡Cuantas veces he propuesto á alumnos de 5° y 6° grado problemas sencillísimos, que no acertaron á resolver, á pesar de sus notables adelantos en descomponer un número en sus factores primos, en buscar los divisores de una cantidad, etc., etc.?

En la enseñanza del Idioma Nacional, ó, mejor dicho en el lenguaje del alumno, se advierten bastantes defectos; y es porque los maestros, hablo en tesis general, se encadenan demasiado á la regla, sin ejercitar el raciocinio del educando; someten los períodos al análisis de analogía, olvidando su estudio ideológico, único que da vigor á la inteligencia.

La Historia y la Geografía dejan mucho que desear, tal como algunos la comprenden. Reducen la primera á araciones de batallas, á fechas de grandes acontecimientos, al enlace de hechos históricos, sin deducir de ellos la marcha de los destinos de un pueblo, la civilización progresiva de la humanidad: no hacen nunca la crítica de la Historia.

La Geografía adolece en su enseñanza de cierta confusión que produce en el niño el marasmo, el entorpecimiento de sus más nobles facultades, porque no se trata de dar vida á las nociones científicas: concrétanse los maestros á estereotipar en la memoria del niño árida nomenclatura de pueblos, montañas, ríos, etc., haciendo del sér pensante un receptáculo de cosas baladíes.

Es preciso destruir esos moldes, donde se vacían progresos efímeros, de oropel: es preciso que brille la potencia intelectual del alumno, no con los breves destellos de fugaces meteoros, sino con la pura é intensa luz de radiante astro; es preciso, en fin, dejar á un lado la repetición abrumadora de palabras, por la adquisición de ideas sin la intervención del texto: así lo comprenden algunos maestros que han adoptado métodos activos, sirviéndose del resorte poderoso que es la curiosidad del alumno.

IV

Debo tratar brevemente un punto de interés que suele originar exigencias de los maestros. Sucede frecuentemente que el número de educandos que cursan los grados 3°, 4°, 5° y 6°, no es el determinado por el Reglamento, artículo 16, para formar clase, ó bien apenas concurren los estrictamente necesarios para constituir grado. Cuando hay escuelas á distancia regular, no ofrece dificultades la incorporación de esos niños á otros establecimientos de la misma categoría que los anteriores, pero hay localidades donde no es posible efectuar tales reuniones. Ahora bien: ¿qué se hace con los pocos alumnos de aquellos grados elementales ó superiores? Si se constituyen clases para ellos con su maestro respectivo, el costo de su educación se eleva demasiado, resintiéndose, por consiguiente, el erario escolar; si se suprimen los grados, dejarán los niños la escuela sin haber alcanzado el mínimum de instrucción que exige la ley.

A mi juicio, no deben suprimirse esas clases, concurridas por escaso número de niños: pueden reunirse los grados 3° y 4° á los 5° y 6°, bajo la inmediata dirección de un solo maestro.

Yo bien sé que si cada sección fuese regentada por un preceptor, el resultado final ha de ser indudablemente más satisfactorio, pero teniendo presente las observaciones apuntadas, no vacilo en aceptar aquel temperamento.

Por otra parte, un buen maestro, si es activo é inteligente para formular un horario especial, logrará que sus trabajos sean fructuosos. Tal vez, y sin tal vez, se presenten algunos inconvenientes en el curso de las lecciones sobre determinados ramos, empleando la forma

Digitized by Google

simultánea: mas es en esos casos cuando se prueba, ó que el educador es un empleado sin vocación, ó que tiene conciencia de los deberes anexos á la profesión que ha adoptado.

V

En varias escuelas de la Sección 3ª fomentan y dirigen los preceptores ciertos juegos educativos entre los alumnos, durante el recreo; mientras otros, los menos, déjanlos abandonados á sí mismos, sin mezclarse ni poco ni mucho en sus diversiones.

Siempre he reprobado la conducta de estos últimos maestros; siempre les he expuesto lo perjudicial de su modo de obrar para el desenvolvimiento moral y físico del niño. Es en el recreo, les solía decir á los directores de la niñez, donde se muestra el carácter del escolar, donde se puede estudiar mejor su natural, donde se presenta la oportunidad de corregir sus defectos, ya procedan de organización viciada, ya de la descuidada y mala educación que recibieran en sus casas; es, finalmente, donde, sin poner trabas á la espontaneidad del alumno, han de evitarse los impulsos violentos que suelen matar el sentimiento, ó al menos inclinarlo mal.

Escuelas hay, nó muchas, cuyos maestros acostumbran reunirse á conversar en los patios, separados de los niños ó á la vista de éstos, que saltan desordenadamente, gritan con exceso, y molestan á sus compañeros menos turbulentos ó más moderados: no cumplen tales educadores con su deber.

El buen maestro no se distrae nunca en presencia de sus pequeños discípulos, ora funcionen las clases, ora suspendida la tarea intelectual salieren á recrearse por las galerías y gimnasios.

En casi todas las escuelas de los distritos 8º y 13º acostumbran entretenerse los alumnos con juegos y cantos especiales que, además de proporcionarles contento y satisfacción, contribuyen á disciplinar su índole voluble, á templar sus deseos inmoderados.

Y esos juegos son preferidos por los escolares, sin que el preceptor los imponga: y es que se habitúan paulatinamente á tales ejercicios recreativos, sienten placer en practicarlos, porque no ha habido imposición alguna, ni nadie censura la implantación de otros, siendo lícitos y convenientes.

Escuelas hay, ó mejor dicho había, cuyos recreos se reducían á evoluciones de los niños por patios y corredores en un orden admirable, sin que se produjeran movimientos voluntarios, como si el descanso fuese una clase en la que reina la misma severidad de las aulas. He reprobado tal proceder, y prohibido esa inmovilidad ó casi inacción del alumno en el recreo, y conseguí que se abolieran prácticas tan perniciosas.

VI

Resultados poco lisonjeros dan las tareas dirigidas por profesores especiales. Estos poseen conocimientos superiores sobre los ramos ó materias que enseñan; mas desconocen, en general, los buenos métodos de enseñanza, siguiendo la marcha rutinaria de la vieja escuela. De ahí que se esterilice una gran parte de su labor, y los adelantos de los alumnos sean escasos, por no decir negativos.

Con sus lecciones, desacertadas en la forma, no contribuyen ni mucho ni poco á la disciplina intelectual del educando.

Soy de parecer que se supriman los profesores especiales, porque las clases que dictan pueden ser dadas con ventaja por los directores y preceptores de las escuelas, eliminándose de una vez inconvenientes que obstan la buena marcha de la tarea escolar: no dando lugar á las continuas alteraciones de horarios, se podrá obtener mejor organización disciplinaria.

Dícese que un idioma extranjero, como el francés, sólo puede ser enseñado por la persona acostumbrada á hablarle desde sus primeros años, ó por la que haya adquirido una buena pronunciación.

No cabe duda que ese requisito, acompañado de conocimientos exactos de metodología, serán siempre una garantía de éxito; mas, ya que no puedan encontrarse reunidas tales circunstancias en la mayoría de los que se dedican á la enseñanza de lenguas extrañas, preferir, se deben aquellos profesores que, no desconociendo el idioma, saben guiar al niño por el buen camino que conduce á la adquisición de los elementos gramaticales. Los directores y preceptores de nuestras escuelas están en este último caso: saben el francés, conocen á fondo los métodos naturales y activos, y, aunque muchos de ellos no acierten con la correcta pronunciación de los vocablos son aptos para trasmitir nociones de aquel idioma, que es cuanto se exige en la escuela primaria.

Ofrecerá algunas dificultades la clase de música, por ser contados los directores que hayan estudiado detenidamente el arte de los sonidos armónicos; pero tenemos bastantes maestras que se han ejercitado en el piano: estimúleselas con un pequeño aumento en sus haberes, y no pasará mucho tiempo sin contar profesores hábiles entre nuestros pedagogos.

Lo mismo puede decirse respecto al dibujo.

Siempre he considerado innecesarios los profesores especiales, y el resultado de los exámenes que año á año he ido observando, confirmado han mi opinión.

¿Sabe alguno de nuestros alumnos algo del francés? Sí; unos pocos leen y traducen bien. Si investigamos cómo aprendieron esos niños el idioma, no tardaremos en cerciorarnos de la siguiente verdad: lo adquirieron en sus casas. Los unos son hijos de padres franceses, y oyeron desde muy temprano hablar esa lengua, que les ha sido familiar antes de ir á la escuela; los otros tuvieron maestros particulares que les dieron repetidas lecciones.

Y de música, ¿llegan los alumnos á poseer, ó siquiera á iniciarse en la lectura de las notas? Varios lo alcanzan: debe notarse, empero, que estos dedicáronse al arte musical bajo la dirección de profesor privado.

Nada ó muy poco diré del dibujo.

Esos cuadros atrayentes que se ostentan, orlados por dorado marco, en las salas de la exposición de labores el día del examen, son obra, en su mayor parte, del profesor.

No quiero terminar este capítulo sin consignar la satisfacción con que he presenciado clases de dibujo dadas por el profesor especial señor Roberst, y de música por el señor Rolón. Estos señores son verdaderos maestros, y conocen el secreto de amenizar sus lecciones. Alguno que otro hay idóneo; pero, vuelvo á repetirlo, en general, no les acompañan dotes especiales, aunque se les llame profesores, para dar cumplimiento á su cometido.

VII

Mucho se ha dicho acerca de las prácticas seguidas en los exámenes de fin de año: se han denunciado una y otra vez como actos perjudiciales para el ulterior adelanto del alumno.

En efecto, las complacencias de personas benévolas hasta el exceso, imprimen al examen un carácter familiar tan incorrecto que debiera preferirse su supresión, á fin de evitar los males que tocamos más tarde en el curso de los trabajos escolares.

En vano es advertir á las masas examinadoras que clasifiquen el mérito de los educandos teniendo á la vista la nota individual discernida por el maestro; en vano se

Digitized by Google

les hace ver que la prodigalidad de puntos es el germen de pasiones bastardas en la vida infantil, y que, con sus apreciaciones poco meditadas, destruyen la actividad de mentes embrionarias susceptibles de completo y rápido desarrollo: nada les detiene; reparten los premios, es decir los puntos, á granel, basándose en impresiones del momento, producidas por recuerdos que surgen al oir tal ó cual apellido, ó por el atrayente aspecto del párvulo ó jovencito.

De aquí que la nota dada no sea la verdadera expresión del estado educativo en que se encuentra el niño.

El alumno adelantado, el que se distinguió durante el año por su aplicación continuada, se desanima, aunque hubiese obtenido la clasificación más elevada, al contemplar á su lado compañeros perezosos ostentando el mismo título. Aquel educando distinguido siente cierto despecho interno, que tal vez no manifieste, pero que relaja su modo de ser en las clases, mientras los indolentes prosiguen su carrera con la marcada indiferencia de siempre, porque el éxito final lo creen favorable, fundándose en lo sucedido anteriormente: recuerdan la facilidad con que alcanzaron el certificado de promoción.

Pasan estos niños los años de grado en grado, desconociendo los elementos de varias asignaturas, hasta el punto de no poder desenvolver los temas más simples.

Da pena oir á alumnos que cursan grados superiores exponer doctrinas erróneas sobre cuestiones muy rudimentarias, cual si principiaran á iniciarse en los rudimentos del saber.

¿Debe suprimirse entonces el examen, como medida radical para cortar de raíz los abusos indicados?

No; no están, á mi parecer, en buen camino los que, armados con piqueta destructora, asaltan todo lo que nos viene de otros tiempos, sin parar mientes en la imposibilidad de edificar algo estable que lo reemplace con ventaja, dadas nuestras circunstancias.

Voy á permitirme manifestar las reformas que requieren los exámenes en nuestras escuelas primarias, á fin de extirpar males inveterados y puedan producir grandes beneficios á la educación común:

1ª No debe establecerse época fija para el examen que ahora se verifica en Noviembre y Diciembre de cada año;

2ª La Comisión examinadora se presentará en tal ó cual escuela de un distrito, sin previo aviso al Director ó Directora;

3ª Instalada la mesa, funcionarán las clases en los ramos indicados por aquélla, pudiendo cualquiera de los examinadores dirigir preguntas á los alumnos sobre los puntos que abarca el programa de cada materia;

4ª El maestro de grado es el que clasifica los conocimientos de sus alumnos respectivos. A los inspectores corresponde investigar la imparcialidad y justicia con que se hizo la clasificación, dando cuenta al honorable Consejo de toda irregularidad, para que se impongan penas á los que no obraren con rectitud;

5ª Las escuelas pueden ser examinadas cuantas veces lo crea necesario la Comisión, debiendo continuar la tarea escolar hasta el 20 de Diciembre, época que fija el Reglamento como término de curso;

6ª La Comisión examinadora elevará un informe detallando el estado de la enseñanza en cada establecimiento de educación, métodos y procedimientos empleados, defectos notados, comportamiento de alumnos y maestros, higiene de la casa, uso de bancos, útiles y demás artículos de la escuela. Ha de acompañar al informe las planillas del examen formuladas por el regente del grado, con el V° B° del Director.

No insistiré más sobre este tópico tan transcendental, por no extenderme demasiado, por haber condensado en pocas palabras mis idea respecto á aquellos actos y apuntado las medidas salvadoras que tiendan á depurarlos de sus inveterados vicios.

VIII

Los cuadros estadísticos que adjunto ofrecen datos obtenidos en las visitas de inspección giradas á las escuelas públicas y particulares de la Sección 3ª.

Hay 45 escuelas comunes, con 278 maestros: 101 preceptores, 102 subpreceptores y 75 ayudantes. Además, 2 profesores especiales.

Matriculáronse durante el primer semestre del curso escolar 12,356 alumnos, y concurrieron á las clases, término medio, 9,943. En el segundo semestre la inscripción fué de 12,355, con una asistencia de 9,455.

Las salas donde se dictan las lecciones pueden contener, con toda comodidad, 12,457 educandos.

En el año de 1890 se inscribieron 11,419 niños, y asistieron 9,086.

Los maestros eran 269.

Lo que demuestra que en 1891 hubo un aumento de *mil* alumnos aproximadamente, y de *nueve* regentes de grado.

El 8° Distrito necesita una escuela más de varones por los alrededores de los talleres del ferrocarril Sud, pues son muchos los niños inalfabetos que viven en esos parajes, y que, ya por la distancia, ya por estar llenas las escuelas, no concurren á las clases, permaneciendo en un estado lamentable de ignorancia.

IX

Varias escuelas particulares de la Sección han mejorado notablemente en cuanto á local, no así en la enseñanza, que es muy deficiente, (hablo en tesis general), pudiendo indicar algunas de aquéllas donde se observan buenos métodos y excelentes procedimientos en la transmisión de las nociones elementales del saber.

Son 54 los colegios particulares con 214 maestros. Asistieron á las clases de esos establecimientos 4,311 alumnos, siendo los inscriptos 4,892.

En el año 1890 inscribiéronse 5,094 y concurrieron 4,16[illegible]. Hubo, pues, en el año pasado disminución de alumnos matriculados y aumento en las asistencias.

Complázcome en reiterar al señor Presidente la seguridad de mi más distinguida consideración—*S. Diez Morí.*

Buenos Aires, Enero 26 de 1891.

Informe la Comisión Didáctica—*Santiago Lópes*, Prosecretario.

Señor Presidente:

Debe publicarse el laborioso y meditado informe anual del señor Inspector don Salvador Diez Morí. Los capítulos VI y VII relativos á la supresión de los profesores especiales y reforma de los exámenes, han de tomarse especialmente en consideración, para, discutido el punto por el Consejo, adoptar las medidas consiguientes. La creación de una escuela más en el 8° Distrito es necesaria, y corresponde incorporarla en el Presupuesto del próximo año—*F. de la Barra—F. Martín y Herrera*

Buenos Aires, Agosto 11 de 189[illegible].

Publíquese y archívese—ZORRILLA—*Santiago Lópes* Prosecretario.

Digitized by Google

Escuelas Comunes — Distrito 4° — Año 1891

Número de orden	Categoría y número de la Escuela	Ubicación de las Escuelas	Nombre del Director	Personal docente				Semestre primero — Alumnos		Semestre segundo — Alumnos		Capacidad para
				Preceptores	Subpreceptores	Ayudantes	Profesores especiales	Inscriptos	Asistentes	Inscriptos	Asistentes	
1	Superior de Varones	Comercio 339	Francisco P. Megy	5	7	—	3	441	381	520	444	512
2	» » Niñas	Perú 782	María Anselmo	5	3	2	3	391	347	454	324	374
3	Elemental » »	Defensa 1431	María L. de Bolaño	5	2	3	—	390	324	420	301	412
4	» » »	» 683	Catalina Tabossi	1	1	3	—	145	124	161	136	190
5	Nocturna » Adultos	Comercio 339	Pastor Hanrigot	1	1	—	—	75	52	51	28	60
6	Correccional » Varones	» 398	Francisco Visedo	1	—	—	—	50	45	45	32	20
				18	14	8	6	1492	1273	1651	1265	1568

Distrito 7°

1	Superior de Varones	Garay 794	Juan Scarpa	5	3	1	3	342	316	376	263	392
2	» » Niñas	Independencia 758	Herminia Justo	5	3	2	3	274	226	375	289	464
3	Elemental » »	Piedras 1430	Julia S. de Curto	4	3	2	—	425	287	352	249	406
4	» » Varones	Europa 1144	Isidoro Paz	1	4	2	—	295	245	280	220	306
5	» » »	Piedras 860	Saturnino Benavidez	3	3	—	—	308	270	297	255	286
6	» » Niñas	Chile 1668	María J. Butty	3	4	2	—	402	236	398	319	410
7	» » »	San José 1983	Dolores Pereyra	5	6	1	1	650	354	682	523	590
8	Infantil	Lorea 1213	Josefa M. Frigoni	1	1	1	—	136	117	125	97	120
9	Nocturna de Adultos	Europa 1144	José M. Aréchaga	1	1	—	—	55	34	25	13	40
10	Militar	Brasil y Lorea	Francisco Visedo	1	—	—	—	—	—	45	45	50
				29	28	11	7	2887	2185	2955	2273	3064

Digitized by Google

Distrito 8°

Número de orden	Categoría de las escuelas	Ubicación de las escuelas	Nombre del Director	Personal docente				Semestre primero — Alumnos		Semestre segundo — Alumnos		Capacidad para
				Preceptores	Subpreceptores	Ayudantes	Profesores especiales	Inscriptos	Asistentes	Inscriptos	Asistentes	
1	Superior de Varones	Montes de Oca 455	Francisco Luján	3	5	1	3	320	275	337	260	368
2	» » Niñas	» » » 439	Genoveva G. de Gorvea	3	4	2	3	381	314	363	293	376
3	Elemental » »	General Iriarte 462	Antonia Capurro	1	2	3	—	264	242	277	212	252
4	Infantil	Santa Rosalía 861	Manuela Arroqui	2	2	1	—	233	196	259	166	270
5	Elemental de Niñas	Salta 3567	Carmen P Moyano	1	2	4	—	273	234	280	193	260
6	» » Varones	San Antonio 682	José M García	1	1	3	—	240	198	229	184	230
				11	16	14	6	1711	1459	1745	1308	1756

Distrito 12°

1	Superior de Varones	Entre Ríos 1317	Melchor Otamendi	5	3	2	3	520	404	447	394	450
2	» » Niñas	» » 1383	Adela L. Menard	7	4	4	3	700	560	584	481	552
3	Elemental de Varones	San Juan y Pichincha	Vicente Codino	1	1	3	—	154	140	244	186	250
4	» » Niñas	Independencia 2115	Angela E. Viale	1	2	2	—	231	178	227	158	222
5	» » Varones	Pichincha 1873	José Toscano	3	1	3	—	328	280	259	188	300
6	» » Niñas	Caridad 2159	Clara Márquez	2	2	1	—	267	242	282	230	280
7	Infantil	Pasco 901	Mariana O. Brittain	2	3	2	—	405	328	393	291	358
8	Elemental de Niñas	Jujuy 1471	Carmen García	2	3	2	—	348	308	356	253	352
9	» » Varones	Europa 2827	Fabio Carbia	1	3	—	—	200	196	217	202	210
10	» » Niñas	Rioja 850	Antonia G. de Ambrós	1	3	2	—	373	306	368	214	340
11	Nocturna de Adultos	San Juan y Pichincha	Jaime Fornells	1	1	—	—	78	43	66	42	54
				26	26	21	6	3610	2985	3433	2639	3368

Digitized by Google

Distrito 13°

Número de orden	Categoría de las escuelas	Ubicación de las escuelas	Nombre del director	Personal docente: Preceptores	Subpreceptores	Ayudantes	Profesores especiales	Primer semestre — Alumnos: Inscriptos	Asistentes	Segundo semestre — Alumnos: Inscriptos	Asistentes	Capacidad para
1	Superior de Varones	Industria 471	Augusto Argaño	3	3	3	3	324	261	330	235	339
2	» » Niñas	General Brown	Catalina Borea	4	3	3	3	395	310	396	314	400
3	Elemental » »	Australia 91	María B. de Argaño	1	—	2	—	181	128	174	130	167
4	» » »	Crucero 1151	Rosa J. de Molina	1	2	1	—	213	172	204	167	200
5	Infantil	Olavarría 529	Rufina Ochoa	1	2	3	—	356	264	280	234	340
6	»	Garibaldi 1969	Secundina Tavares	1	1	2	—	234	204	227	181	230
7	Elemental de Varones	Australia 291	Manuel Herrero	1	1	2	—	190	138	177	138	250
8	Infantil	California 23	Hortensia G. Galiano	1	1	—	—	99	82	105	77	160
9	Elemental de Varones	Lamadrid 395	Clemente Zárate	1	2	2	—	180	117	179	151	190
10	Infantil	Defensa 3266	Dolores C. de Roldán	1	1	1	—	187	165	206	153	170
11	Elemental de Niñas	Olavarría 677	Josefa de la Sota	1	1	2	—	214	145	224	170	190
12	Nocturna de Adultos	Industria 471	Augusto F. Argaño	1	1	—	1	83	55	60	20	65
				17	18	21	7	2650	2041	2571	1970	2701

Resumen

Escuelas Comunes

Distritos	Número de escuelas	Personal docente: Preceptores	Subpreceptores	Ayudantes	Profesores especiales	Semestre primero — Alumnos: Inscriptos	Asistentes	Semestre segundo — Alumnos: Inscriptos	Asistentes	Capacidad para
4°	6	18	14	8	6	1492	1273	1651	1265	1568
7°	10	20	28	11	7	2887	2185	2955	2273	3064
8°	6	11	16	14	6	1711	1459	1745	1308	1756
12°	11	26	26	21	6	3010	2985	3433	2639	3268
13°	12	17	18	21	7	2656	2041	2571	1970	2701
5	45	101	102	75	32	12350	9943	12355	9455	12457

Digitized by Google

Escuelas particulares — Distrito 4° — Año 1891

Número de orden	Escuelas	Ubicación	Nombres y apellidos de los directores	Número de maestros	Grados de enseñanza	Alumnos			Estado del mobiliario	Higiene de la casa
						Inscriptos	Asistentes	Puede contener		
1	Liceo Ibérico Platense	Chile 672	Ricardo A. Nieto	8	6	92	85	130	B.	B.
2	Instituto Politécnico	Bolivar 731	Bianchi y Fernández	6	6	118	110	120	»	»
3	Academia Superior de Señoritas	» 1219	Lucrecia R. Díaz	6	6	80	70	100	»	»
4	San Antonio	Chacabuco 670	Macedonia Kiernán	5	4	96	76	150	»	»
5	Italo Franco Argentino	Perú 1159	Domingo Marugo	3	4	53	52	80	R.	R.
6	Anglo Franco Español	Independencia 570	Margarita Tarr. Powel	2	4	20	18	40	»	B.
				30	—	459	411	620	—	—
			Distrito 7°							
1	Instituto Mercantil	Estados Unidos 1056	José Rivas	4	4	34	32	80	R.	B.
2	La Providencia	Cochabamba 1428	Vicenta Lonit	9	6	310	296	350	B.	»
3	Inmaculada Concepción	Independencia 959	Mercedes Kiernan	9	6	98	90	100	»	»
4	Collège Stanislas	San José 1289	Carlos Saubot Damborgez	2	3	15	12	100	R.	»
5	Rivadavia de Señoritas	Chacabuco 775	Petrona Alvis	7	6	56	52	80	B.	»
6	Infantil de Ambos Sexos	Europa 727	Josefina Capella	2	2	32	27	40	R.	R.
7	Santa Casa de Ejercicios	Independencia 1190	Ramona Aguirrezabala	6	4	292	250	350	B.	B.
8	Colegio Literario	» 734	A. Hudisson	9	6	11	10	100	»	»
9	La Capital	Comercio 1162	Gregorio Baslet	4	4	55	46	100	»	»
10	Nuestra Señora del Rosario	Estados Unidos 1080	Juana González	2	1	20	20	80	R	»
11	Colegio Parody	Sgo. del Estero 1243	Guillermo Parody	7	4	76	71	130	»	»
12	San Vicente de Paúl	Lorea 1264	Emilio Boyer	7	5	380	369	400	»	»
13	Católico de Varones	Europa 1549	Felipe Catayo	3	4	68	61	100	»	»
14	Colegio San Juan	Salta 1264	Elvira Pérez	5	5	62	54	80	B.	»
15	» del Carmen	Estados Unidos 854	M. Nadal	3	4	95	86	100	R.	»
16	Unione é Benevolenza	San Juan 782	Víctor Volpi	2	4	77	70	140	B.	»
17	Santa Catalina	Brasil 864	Víctor Durando	4	4	120	100	150	R.	»
18	Jardín de Infantes	Europa 854	Ignacio Martignetti	2	1	72	48	150	»	»
19	Escuela Infantil	Lorea 1931	Jova D. Dameri	1	2	45	38	40	»	»
20	Francés de Señoritas	Méjico 1080	Eugenia Barzán	3	4	40	39	50	»	»
21	Colegio Federal	Lorea 1854	Jose Chenu	2	4	5	5	60	»	R.
				93	—	1963	1776	2830	—	—

Digitized by Google

Distrito 8°

Número de orden	Escuelas	Ubicación	Nombres y apellidos de los directores	Número de maestros	Grados de enseñanza	Alumnos			Estado del mobiliario	Higiene de la casa
						Inscriptos	Asistentes	Puede contener		
1	Seminario Inglés	Santo Domingo 862	Jorge Graham	5	4	102	91	120	R.	B.
2	Nuestra Señora Auxiliada	San Antonio 976	Estefanía Montaldo	3	4	134	100	150	»	»
3	Buenos Aires Englis High Scho	Universidad, Herrera	A. Watson Hulton	6	4	100	91	100	»	»
4	Escuela Infantil	Salta 3794	Polonia Weber	1	2	32	25	50	»	»
5	Colegio de la Unión	Puentecito 186	Pedro Miranda	1	3	33	30	40	»	»
6	Franco Argentina	Montes de Oca 716	Próspero Bouquet	7	4	65	63	80	»	»
7	Escuela Cristiana	Universidad 1233	Josefina R. de Etchevarría	2	2	58	50	60	»	»
8	Colegio Inglés	Calle 93 E. n° 924	Elisa Busill	2	2	46	42	50	»	»
				27	—	570	492	650	—	—

Distrito 12°

1	Asilo de Huérfanos Varones	México 2650	Bernabé Pedernera	8	6	210	210	210	B.	B.
2	» » » Niñas	» »	Josefa Bru	5	4	190	180	200	»	»
3	Nuestra Señora del Huerto	Rincón 805	María P. Perandelli	11	6	260	252	300	»	»
4	Comercial del Sud	Independencia 1869	Juan V. Ramos	4	4	34	27	50	R.	»
5	Independencia	Alberti 885	José Busnelli	1	3	32	29	40	»	»
6	Galbán	San Juan 3022	Leonardo Bessio	1	2	14	8	40	»	»
7	Infantil	Soria y Cochabamba	Hortensia C. Lardo	1	2	30	25	50	»	»
8	Del Carmen	Maza ent. 1ª y 2ª Garay	Carmen C. de Noguica	1	2	71	52	60	»	»
9	San Cristóbal	Pichincha 1282	Elvira N. de Blanco	1	2	25	20	40	»	»
10	Infantil	San Juan 2930	Josefa Vidal	1	2	5	3	30	»	»
11	Santa Rosa	Comercio 2299	Juana Ganna	2	2	24	22	40	»	»
				36	—	895	828	1060	—	—

Digitized by Google

Distrito 13°

Nos. de orden	Escuelas	Ubicación	Nombres y apellidos de los directores	Número de maestros	Grados de enseñanza	Alumnos			Estado del inmueble	Higiene de la casa
						Inscriptos	Asistentes	Puede contener		
1	B. Misiones School	General Brown 1190	Ignacio Poza	2	3	24	19	90	R.	B.
2	Nuestra Señora Auxiliadora	Paso 560	Emilia Mathis	11	6	411	320	500	B.	»
3	Sociedad Italiana de Varones	Olavarría 635	Alfonso Santambrogis	3	4	156	145	150	R.	»
4	» » » Niñas	» »	Julia Bocaccio	1	4	58	40	50	»	»
5	San Juan Evangelista	» 486	Esteban Burlot	4	5	236	207	230	»	»
6	Anglo Porteño	General Brown	Juan Fay	4	4	70	65	120	M.	R.
7	Italo Argentino	Rocha 237	José Quiroga	2	4	40	30	50	R.	B.
8	Italo Platense	Olavarría 666	Santiago Galanti	1	3	10	8	40	»	»
				28	—	1005	834	1230	—	—

Resumen

Escuelas particulares

Distrito	Número de escuelas	Número de maestros	Alumnos		
			Inscriptos	Asistentes	Puede contener
4°	6	30	450	411	620
7°	21	93	1 63	1776	2830
8°	8	27	570	492	650
12°	11	36	895	828	1000
13°	8	28	1005	834	1230
5	51	214	4892	4341	6390

Digitized by Google

Escuelas y Colegios particulares de la 1ª Sección de la Capital, visitados por el Inspector Técnico Juan M. de Vedia, en el año 1891

Número de orden	Distritos	Nombre del Establecimiento	Calle y número	Nombre del Director	Personal docente		Alumnos	
					Varones	Mujeres	Inscriptos	Asistentes
1	1°	Colegio de la Santa Unión	Esmeralda 739	Hermanas Dominicas	—	14	290	250
2	»	Casa de Huérfanas	Reconq'ta 296	S. de Beneficencia	—	36	243	243
3	»	Colegio P. de la Merced	Cangallo 342	María Rassore	—	8	178	170
4	»	Sociedad C. Italiana	Reconq'ta 773	Rosa Sportelli	—	2	48	38
5	»	Soc. P. de Niños D.	25 de Mayo 81	S. P. de N. D.	—	—	—	—
6	»	C. Católico P.	Córdoba 400	Sr. Cura Rassore	1	—	—	—
7	5°	Colegio Lasalle	Ríobamba 525	S. Bernardo Ahané	8	—	245	222
8	»	Colegio del Salvador	Callao 572	P. Ramón Barrera	33	—	420	400
9	»	Irish Orphagne	Tucumán 1905	H. de la Misericordia	—	12	128	128
10	»	Colegio Condorcet	Rivadavia 1792	J. Mayer	10	—	151	135
11	»	Colegio Franco-Argentino	Tucumán 1470	María L. de Iriarte	—	3	37	33
12	»	Colegio Negrotto	Cangallo 1686	C. G. J. de Negrotto	—	3	41	37
13	»	Colegio de la Victoria	Corrientes 1439	A. de Porchetti	5	—	46	43
14	»	Colegio Francés	Corrientes 1465	Elena C. de Junca	—	1	4	4
15	»	Sociedad Italiana	Paraná 555	Eugenio Badarau	—	5	182	130
16	»	Colegio Franco-Español	Callao 155	Isabel Begorra	—	1	16	14
17	»	Escuela Católica	Cangallo 1651	Adelina Salvadores	—	5	70	50
18	»	Escuela de Jesús	Callao 893	Ciervas de Jesús	—	6	214	200
19	»	Colegio Europeo	Piedad 1736	Felipe de Mateo	4	—	50	50
20	»	E. Nacional Italiana	Alsina 1461	Genaro Tatta	3	1	251	212
21	»	Colegio San Luis	Lavalle 1669	Juan Cerrada	4	—	85	80
22	»	Externat Française	Victoria 1992	F. de Estaloup	—	1	18	14
23	»	Escuela Colón	R. Peña 754	Victoria Sanguinetti	—	2	63	54
24	6°	Colegio Lacordaire	Esmeralda 658	F. D. Gallot	7	—	230	200
25	»	C. de la Santa Cruz	Paraguay 928	Juana Arregui	—	5	163	120
26	»	Colegio Miró	Talcahuano 745	María García	—	3	90	70
27	»	Ateneo Sarmiento	Córdoba 1247	Leopoldo Brumauld	3	—	53	49
28	»	Esc. Normal N. A.	Suipacha 474	C. Amstrong	—	13	86	80
29	»	Asilo Maternal	Paraguay 1252	H. de Caridad	—	8	600	500
30	»	Colegio Mixto	Tucumán 864	Sra. Marín y esposo	1	1	39	29
31	»	Colegio Negrotto	Esmeralda 630	Adolfo Negrotto	9	—	53	50
32	9°	Escuela Católica	Libertad 1663	Antonio Guimaraens	1	1	160	130
33	»	Escuela Evangélica	R. Peña 1875	Eleonor Letturay	—	3	25	25
34	»	Sociedad N. Italiana	R. Peña 1658	Felipe Calafatti	2	—	83	65
35	»	Escuela Alemana	Pilar 1680	Augusta de Schede	—	4	28	25
36	»	S. Unione é Benevolenza	Uruguay 1265	Fidel Cichero	4	—	75	64
37	»	C. Católico Internacional	Arenales 1140	K. J. Bettinger	4	—	97	82
38	»	Liceo Colón	Juncal 866	Justino Coaraza	4	—	55	49

Digitized by Google

Escuelas y Colegios particulares de la 1ª Sección de la Capital, visitados por el Inspector Técnico Juan M. de Vedia, en el año 1891 — *(Conclusión)*

Número de orden	Distritos	Nombre del Establecimiento	Calle y número	Nombre del Director	Personal docente		Alumnos	
					Varones	Mujeres	Inscriptos	Asistentes
39	9°	Colegio Parroquial	Suipacha 1300	Señor Cura	1	—	—	—
40	10°	Pensionnat Sacré Cœur	Santa Fe 3277	H. del Sacré Cœur	—	13	73	70
41	»	Colegio Británico	Thames 471	Taylor Brown	1	1	47	37
42	»	Colegio Buenos Aires	B'tamante 1941	Julia Reyes Wirtes	—	1	48	40
43	»	Colegio Católico	Laprida 1270	Ana M. Negri	—	3	98	90
44	»	Colegio Universitario	Santa Fe 3369	Eugenio Chevrier	3	—	61	51
45	»	Colegio Francés	Santa Fe 3832	L. Durlot	2	2	36	28
46	»	Colegio Santa Ana	Larrea 1026	Dorila Olivera	—	2	43	42
47	»	Colegio de la Visitación	Larrea 1296	Monjas Salesas	—	12	39	39
48	»	Colegio Italo-Platense	Larrea 1019	Francisco Franchi	1	—	14	10
49	»	Escuela de Varones	Larrea 812	Luis M. Díaz Velez	2	—	14	8
50	»	Escuela Infantil	Juncal 2169	María Castillo	—	1	42	33
51	»	Intituto San Miguel	Azcuénaga 1370	Nolf. Oscar	8	—	92	85
52	»	C. señoritas de Quade	Azcuénaga 1360	Señoritas Quade	—	4	52	50
53	»	Escuela Mixta	Arenales 2031	Elena Fragatt	—	1	4	4
54	»	Colegio Inglés	Arenales 2063	Sofía B. Almanza	—	1	14	12
55	»	Colegio Infantil	35 A 675	Antonia López	—	1	37	25
56	»	Academia Nacional	Beruti 31	Vitale Bigliani	2	—	30	25
57	»	Colegio Unión Nacional	Santa Fe 2138	Antonio Ortega	3	—	40	30
58	»	Colegio Americano	Santa Fe 1881	María Conway	1	3	52	50
59	»	Colegio Griego	Las Heras 195	Marg. Colchongh	—	0	86	76
60	»	Unión Operaria Italiana	Uruguay 1250	Atilio Borraschi	—	2	71	70
61	»	Escuela Mixta	35 A 731	E. Cheoscona	—	1	17	15
62	»	Casa de Misericordia	Azcuénaga 1654	Sociedad Misericordia	—	12	200	109
63	»	Escuela Católica	Melo 279	Justina Cabrera	—	1	40	34
64	»	Escuela Mixta	Melo 261	Alejandrina Lusso	—	1	4	4
65	»	Escuela Mixta	Junín 1538	Petrona Marinon	—	2	28	26
66	»	Escuela Evangélica	Junín 1747	Ramón Blanco	2	2	195	160
67	»	Escuela Católica	G.Mansilla 1090	Julia F. Blanco	—	1	22	16
68	16°	Colegio San José	Belg.Moreno 76	H. de San José	—	3	76	75
69	»	Colegio Superior	Id. 25 de M. 215	Luis Sellés	2	—	64	50
70	»	Colegio Inglés	Id. Suipacha 63	Ana B. de Skoedale	—	3	64	56
71	»	Colegio Inglés	Id. San Lor. 36	Mr. Brandi	1	1	10	6
72	»	Colegio Lírico	Catalinas	Joaquín Castaña	1	—	7	6
73	»	S. Italiana de Instrucción	Catalinas	J. B. Lacaze	1	—	9	9
74	»	Colegio Santa Rosa	Villa Devoto	Arminda Ponce	—	1	13	10
75	»	Colegio Francés	Catalinas	J. B. Lacaze	1	1	50	45
75	6	TOTALES.....	—	—	135	220	6409	5000

Digitized by Google

INFORME DEL INSPECTOR DE TERRITORIOS SEÑOR RAUL B. DIAZ

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1891.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.

Me es satisfactorio elevar á la consideración del honorable Consejo el informe relativo á la gira escolar que he practicado, desde el 11 de Octubre hasta el 7 de Diciembre, en las Gobernaciones de Formosa, Misiones y Chaco Austral.

Con muchas dificultades he tropezado para realizarla, debido á la carencia de medios de locomoción, á los soles ardientes y á las copiosas lluvias que, en el verano, hacen salir de madre los rios y aumentar el número, la extensión y la profundidad de los bañados, aislando casi algunas poblaciones.

Sin embargo, todas las escuelas han sido visitadas, y salvadas todas las dificultades. Débese esto, en mucho, á la eficaz ayuda que me han prestado algunos vecinos de los puntos que he recorrido, cuyos nombres consigno con placer en el presente informe en señal de reconocimiento:

Timbó: Coronel José Mª Uriburu y Comandante Pérez.

Colonia Vedia: Don Estanislao Rojas.

Resistencia: Comandante Gregorio López y don Manuel Zamora.

Posadas. Coronel don Benjamín Moritán. Gobernador del Territorio, y don Emilio Baliño, Subprefecto.

Candelaria: B. D. Marzano.

Concepción: Don José Francisco Ayala, Mayor Aldorini y don Victor Arribeau.

Me limito en este informe, señor Presidente, á reflejar el estado actual de las escuelas y á exponer sus necesidades principales.

Muy en breve someteré á la consideración del honorable Consejo el informe anual que prescribe el Reglamento y en él haré un estudio más detenido de la educación de las Gobernaciones.

Además, á fin de evitar algunas repeticiones inherentes á esta clase de trabajos, trato por separado, á continuación, algunos puntos generales:

ÚTILES É INVENTARIOS

He consultado con detención las necesidades de cada una de las escuelas respecto al mobiliario y útiles diversos de que deben estar provistas en el presente y próximo año escolar.

Algunas he encontrado muy pobres de útiles como las de Las Palmas, Niñas de Resistencia, Mixta del Tirol, etcétera, debido á que los remitidos á esos puntos han ido á parar á otros. Los demás han funcionado sin mayores inconvenientes al respecto, pero tienen también sus necesidades.

A fin de que no haya malversación de útiles he ordenado á los maestros y hecho saber á los Consejos Escolares estas disposiciones: 1ª, que en cada escuela se lleve un libro de Inventarios, debiendo figurar en él el levantado este año y á continuación los útiles que se recibieren en lo sucesivo; 2ª, que se lleve igualmente un libro de distribución de útiles.

He levantado prolijamente los inventarios de las existencias de cada escuela (que pueden verse en el anexo A) para que haya constancia de lo que tienen y se conozca en cualquier momento sus necesidades materiales.

LAS MUNICIPALIDADES Y EL FONDO ESCOLAR

Las Municipalidades de Formosa, Resistencia, Posadas y Concepción no dan el 15 °/₀ de sus entradas que, según el artículo 44, inciso 5º de la Ley, corresponde al fondo común de las escuelas.

Hace dos años que en las Gobernaciones del Norte, como en las del Sud, vengo gestionando sin éxito alguno, el cumplimiento de esta disposición legal.

Las Municipalidades hanme dado explicaciones más que convincentes cómodas, y han seguido observando una conducta poco encomiable. Dicen que las necesidades de los municipios son muchas y las entradas reducidas: ¡cómo si entre dichas necesidades no estuviese ni primase la de la educación!

Cumple á mi deber y á mis propósitos dejar constancia de que la de Posadas, por intermedio del señor don Angel Acuña, y la de Concepción, por medio de la nota que en el anexo B puede verse, me han prometido salvar esta omisión en lo sucesivo.

La gran palanca de la educación es, á mi juicio y al de muchos, el dinero: sin dinero no habrá buenos sueldos, ni buenos maestros, ni casas cómodas é higiénicas, etc., etc. Por eso toda prescripción meditada de la Ley que tienda á aumentar el fondo escolar es buena, y toda medida que propenda á hacer cumplir la Ley es necesaria y saludable.

Por lo expuesto, sería conveniente tomar en consideración este punto y adoptar una resolución terminante.

HORARIO

Durante Octubre y Noviembre no se cumple en las escuelas de las Gobernaciones del Norte el horario en vigencia, es decir, no asisten los niños de 11 á 4 p. m.

En atención al clima ardiente que desde fines de la primavera empieza á sentirse en aquellas regiones, opino que el horario en las escuelas de Misiones, Formosa, y Chaco Austral, así rurales como urbanas, sea el siguiente: desde principios del año escolar hasta el 1º de Setiembre, como está establecido, de 11 á 4 p. m., y á contar de esta fecha en adelante, de 7 a. m. á 12 m.

GOBERNACIÓN DE MISIONES

El estado general de las escuelas de esta Gobernación es regular. Los esfuerzos hechos el año pasado por el Consejo Nacional para dar impulso á la instrucción primaria no han sido estériles: los pueblos los reconocen, los agradecen y esperan confiados nuevos beneficios.

Sin embargo, mucho, muchísimo queda que hacer. Es necesario mejorar las escuelas establecidas, mejorando el personal docente en unas y fomentando la edificación en todas; es necesario también crear nuevas escuelas en Loreto, San José, La Picada y Cerro Torá, puntos donde un gran número de niños de ambos sexos nacen y crecen en una orfandad educacional que contrista.

Moralmente hablando hay, buena disposición, señor Presidente, en las autoridades y vecindarios por la educación, como lo he podido notar en el trato con los hom

Digitized by Google

bres y en diversas reuniones por mí convocadas, de que dan fe los documentos que van en el anexo B.

Conviene saber, empero, y tener muy en cuenta que el contingente material de las autoridades y vecinos será insignificante: las poblaciones de Misiones, aunque instaladas en una región rica, son pobres, especialmente las rurales, y atraviesan por el período de la infancia en la vida de la civilización y del progreso: lejos de dar, están en condiciones de recibir.

POSADAS

ESCUELA DE VARONES

Preceptores: Juan Savón y Ana Savón

1—Esta escuela ha mejorado considerablemente desde que se confió su dirección á los señores Savón, personas que, al par de una buena preparación, reunen un entusiasmo y dedicación encomiables.

2—La organización general y la disciplina son buenas.

Hay compostura en la escuela por parte de los alumnos y maestros, despejo y desenvolvimiento en los primeros (cosa no muy común en las escuelas de las Gobernaciones), hay, en fin, esa actividad y vida que hacen simpáticas y provechosas á las escuelas.

3—Tiene cuatro grados la escuela con el siguiente número de niños inscriptos:

	Niños inscriptos	*Niños presentes*
1er Grado.	73	17 sección A y 14 sección B
2º »	24	17
3º »	13	11
4º »	10	10
	120	69

La estrechez del local y la falta de bancos han impedido admitir más niños; pero como el año venidero se habilitará, á insinuación mía, un nuevo salón, sacrificando las comodidades de los maestros, y como para entonces tendrá la escuela los asientos que necesita, aumentará la concurrencia de los escolares, haciéndose, por tanto, necesario un nuevo ayudante.

4—El grado de conocimientos de los niños, según mis observaciones hechas en la vida ordinaria de la escuela y en los exámenes, es en general satisfactorio.

He podido notar progresos reales en algunas asignaturas, como ser: Lectura, Aritmética y Ejercicios Intuitivos en los dos primeros grados, y en otras he encontrado algo pesados á los niños, por ejemplo, á los de 3º y 4º grado en Geografía Argentina é Idioma Nacional.

Sin embargo, es de esperar que esta escuela alcance en el año próximo un progreso mucho mayor.

5—Los exámenes se organizaron y llevaron á cabo con toda formalidad durante los días 29 y 30 de Noviembre.

El resultado que dieron fué satisfactorio, como consta en el informe de la Comisión examinadora y en los cuadros de clasificaciones que componen el expediente número 2788, letra P.

Concurrieron á ellos el señor Gobernador del Territorio, Coronel don Benjamín Moritan, un miembro del Consejo Escolar, don Angel Acuña, y varias familias y caballeros, demostrando así la sociedad posadeña su noble amor por la educación.

6—La construcción de una casa escuela en Posadas es de una gran necesidad.

No hablaré de las ventajas que reportaría un edificio *ad hoc*, por ser ellas demasiado conocidas; estudiaré bajo otra faz este interesante asunto.

En Posadas hay muy pocas casas adecuadas para escuelas, ó con más exactitud, no existen; y como la estabilidad de estos establecimientos depende de la voluntad de los propietarios, fácilmente se comprende las dificultades con que se tiene que luchar para instalarlos en casas medianamente cómodas é higiénicas, como las que hoy ocupan.

Posadas, por otra parte, es ya una población importante, que necesita educar, ó por lo menos instruir, más niños que los que actualmente las escuelas establecidas pueden recibir.

Convencido de esta gran necesidad, la he hecho presente á la Gobernación, al Consejo Escolar y al futuro Presidente de la Municipalidad, don Angel Acuña, caballero tan respetable como bien dispuesto por la causa de la educación.

Cumplo también con el deber de hacerla presente al honorable Consejo.

7—El Consejo Escolar de este Distrito solamente ha celebrado dos sesiones en el año, y muy rara vez se acerca á las escuelas á enterarse de su marcha y necesidades.

Su labor no se ha ejercitado en habilitar nuevas piezas en la escuela, regularizar y aumentar la asistencia escolar, gestionar de la Municipalidad el 15 % de sus entradas, arbitrar recursos para la construcción de una casa-escuela, etc., etc.

De acuerdo con lo expuesto y teniendo en cuenta que la presente Comisión escolar organizada el día 2 de Abril de 1889 ha terminado el período marcado por la Ley para su renovación, opino que se nombre el siguiente Consejo: Vocales: Angel Acuña (reelegido) Cipriano Castelli (reelegido), Emilio Baliño, Augusto B. Blanco (reelegido), Juan Migoni.

Creo que esta Comisión responde á las miras de este Consejo y cuenta con las generales simpatías de la sociedad de Posadas.

8—Sintetizando lo expuesto, apunto las siguientes necesidades de esta escuela:

1ª Un ayudante.

2ª Los útiles cuya nómina elevé con fecha 15 de este mes.

3ª La organización de un nuevo Consejo Escolar.

ESCUELA DE NIÑAS

Directora: Mercedes Z. de Caminos

1—Funciona esta escuela en un edificio cómodo, espacioso é higiénico, cuyo alquiler mensual es de pesos 150.

2—Hay 113 niñas inscriptas: 62 en primer grado, 43 en 2º, 6 en 3º y 2 en 4º. Encontré presentes: 37 en primer grado, 34 en 2º, 5 en 3º, 2 en 4º y 13 en el grado infantil.

3—Sirve á esta escuela el siguiente personal: Directora, Mercedes Z. de Caminos (atiende el 3º y 4º grado y parte del 2º); señorita Amalia Palacín, ayudante (atiende el 2º grado), señorita Rosa Sneider (atiende el primer grado, y señorita Vitalia Ramírez, que gratuitamente está al frente del grado infantil.

Exceptuando la Directora, que es una maestra normal, laboriosa y preparada, el resto del personal docente es contraído á sus deberes y de buena voluntad; pero carece por completo de preparación pedagógica.

4—Esto por una parte, la falta de algunos útiles muy necesarios, y varios inconvenientes de salud que ha tenido la señora Directora, por otra, han perturbado la

Digitized by Google

marcha de la escuela y contribuído á que sus progresos no sean del todo satisfactorios.

En mis visitas de inspección y durante los exámenes he notado: 1° Deficiencia en los conocimientos de las niñas, en asignaturas importantes como ser Geografía é Idioma Nacional. 2° Que está más desarrollado en las alumnas el hábito de recitar que el de pensar y discernir. 3° Que algunos programas no se han llenado, el de Ejercicios Intuitivos de primer Grado y Aritmética de segundo, por ejemplo. 4° Poco estudio en las maestras.

Es de esperar, sin embargo, que el año venidero la señora Directora, ayudada por el Consejo Nacional, logrará colocar la escuela á la altura que ella desea y desean pueblo y Gobierno.

5—Atento lo expuesto, recomiendo la adopción de las siguientes medidas, que considero muy necesarias para el mejoramiento de esta escuela en el próximo año:

1° Acordar la suma de 80 pesos para el nombramiento de una Subdirectora que lleve á la escuela un contingente de preparación y pueda reemplazar á la Directora cuando á esta funcionaria, por razones poderosas, no le sea posible asistir á la escuela.

2° Acordar la provisión del pedido de útiles elevado con fecha 15 del corriente.

CANDELARIA

ESCUELA MIXTA

Preceptor: Don Pedro Guerreno

1—En el mes de Julio de 1890 llegaba el suscrito acompañado del Juez de Paz, señor Lobos, de un herrero y otros vecinos á la casa-escuela con el objeto de abrir la puerta que por espacio de mucho tiempo había permanecido cerrada y tomar nota de las existencias: Candelaria no tenía escuela.

Hace un mes llegaba por segunda vez á esta población de Misiones, encontrando contentos á sus vecinos, entusiasmados por la educación, y funcionando una escuela con 51 niños, bien dotada y servida. Las medidas del Consejo Nacional, asesorado por la Inspección, habían dado resultados benéficos.

2—La casa en que funciona esta escuela tiene capacidad para 60 niños. Las paredes son de barro y travesaños de tacuara, el techo de paja y el piso de tierra. El salón de clase es ventilado, aseado é higiénico.

No hay una puerta entre el salón de clase y la pieza del maestro, el pozo de balde no tiene brocal y los water-closets se hallan en mal estado.

Su propietario es don Basilio Simón, á quien se paga de alquiler pesos 20 mensuales.

El señor Simón ha estado empeñado en que se le pague pesos 25; pero en una asamblea de vecinos resolvió cederla por pesos 20, después de haber oído las razones por mí expuestas.

3—La construcción de una casa para escuela es muy necesaria en Candelaria.

Persiguiendo esta idea, reuní á los vecinos á objeto de pedirles su cooperación, como consta en el documento que va en el anexo B.

El resultado de la suscripción es el siguiente: pesos 233 en efectivo, 79 en trabajo personal, 3 000 ladrillos y el importe de algunos meses de alquiler de casa. El vecindario de Candelaria ha evidenciado una vez más su buena voluntad por la educación popular.

4—Para hacer una casa-escuela en este punto se cuenta con los siguientes recursos:

1° Hay dos manzanas destinadas para la construcción de edificios públicos, y aunque el Consejo Nacional no tiene terreno escriturado, no faltaría donde efectuar la obra.

2° Las pequeñas donaciones á que se hace referencia más arriba.

3° Algunas maderas acopiadas y labradas ya, de lapacho y urundey, que el señor Gobernador me ha prometido donar.

Con pesos 4 000 que acordara el Consejo podría procederse á levantar el edificio, previo el contrato que es de práctica en estos casos.

5—Niños inscriptos 76: 48 varones y 28 mujeres. Encontré presentes 20 mujeres y 31 varones.

6—La escuela comprende cuatro secciones.

El término medio de los conocimientos de los niños es regular.

7—El preceptor don Pedro Guerrero, que pone al servicio de la escuela su buena voluntad, goza de generales simpatías en el vecindario.

8—Faltando un miembro al Consejo Escolar y no concurriendo á sesiones el señor don José Gauna, soy de opinión que se nombre vocal de dicha Comisión á don Pedro Bascary.

El fondo escolar de este Consejo es de pesos 79.75.

9—Son medidas necesarias:

1° Votar pesos 4.000 para la construcción de una casa-escuela.

2° Comunicar al Consejo Escolar que con los fondos propios componga los water-closets, el pozo de balde y coloque la puerta y la ventana que hacen falta.

3° Nombrar los vocales del Consejo mencionados.

4° Mandar proveer los pedidos de útiles elevados con fecha 15.

SANTA ANA

ESCUELA MIXTA

Preceptor: Don Luis Bengoa

1—Esta escuela rural funciona, en medio de sus dificultades y pobreza, con regularidad.

Los maestros son contraídos y observan muy buena conducta.

2—Inscripción en Noviembre:

1er Grado.....	10 niñas	y 16 varones
2° »	4 »	» 13 »
3° »	4 »	» 4 »
	18 niñas	33 varones

Niños presentes:

1er Grado.....	7 niñas	y 12 varones
2° »	2 »	» 8 »
3° »	2 »	» 2 »
	12 niñas	22 varones

La asistencia no corresponde á la población escolar de Santa Ana. Buena parte tiene en esto el Consejo Escolar, que muy poco ha hecho para mejorarla.

3—Como una de las grandes necesidades de esta escuela mixta es una casa, paso á ocuparme de este punto con detención.

La casa-escuela cuya ubicación deja que desear, es un rancho de paredes de barro con travesaños de tacuara

Digitized by Google

y techo de paja. Su piso, que es el natural, hállase tan desnivelado, que uno tiene que andar con mucho cuidado ya al colocar una silla para sentarse, ó bien al caminar. El maestro atraviesa algunos palos en las puertas del salón de clase para que no entren las vacas, que en las hermosas noches de Misiones van á rumiar tranquilamente echadas del lado de afuera.

Ningún cuadro mural se conserva en buen estado en aquellas paredes sucias, por esta circunstancia, y porque el viento los voltea de sus respectivos sitios.

No se ha propuesto en locación otra casa, porque todas las de Santa Ana se hallan más ó menos en iguales condiciones.

Razones más que poderosas son estas, señor Presidente, para proceder á la construcción de una casa que, por su capacidad é higiene, satisfaga las necesidades primordiales.

Persiguiendo este fin, convoqué á los vecinos á una reunión, como consta en el documento respectivo que va en el anexo, quienes resolvieron nombrar de su seno una Comisión, compuesta de don Vidal M. Palacios, don Juan I. Krieger y don Gregorio Pomar, para levantar una suscripción pública con el objeto de ayudar al Consejo Nacional en la realización de esta idea.

Hay 20.000 ladrillos mandados hacer por los hombres que desde mucho tiempo atrás se han venido ocupando, aunque con poca perseverancia, de tan vital obra para la instrucción en Santa Ana.

Existe también terreno.

Es del caso recordar que hace mucho tiempo acordó el honorable Consejo la suma de $ 1000 para este fin, que no fueron invertidos por creer el señor Mugica, presidente de la Comisión de dicho punto, que con esa cantidad no era posible hacer el edificio.

4—El Consejo Escolar de este Distrito no es tal y su labor nula.

Conviene, pues, nombrar en su reemplazo la siguiente Comisión: Vocales, don Vidal M Palacios, don Juan Krieger, don Gregorio Pomar, don José P. Jantus y don Nicolás Almeida.

El fondo actual del Consejo es de $ 24 provenientes de matrícula.

CONCEPCION

1—Esta población, la segunda en importancia de Misiones, se ha visto privada de los beneficios de la escuela de niñas durante todo el año, debido á la falta de una maestra. La de varones, por su parte, ha funcionado con regularidad, á cargo de un maestro interino, recién desde el mes de Julio.

El Consejo Nacional ha hecho esfuerzos repetidos para atender á las necesidades de estas escuelas; pero la conducta irregular de los maestros nombrados para dicho punto ha impedido su eficacia. La gran distancia á que se halla Concepción, que dificulta las comunicaciones, ha retardado, por otra parte, la adopción de nuevas medidas.

En Concepción hay los útiles necesarios para el funcionamiento de las dos escuelas, y los pocos que faltan acaban de ser pedidos. Casas provisoras tampoco faltarán, aunque no reunan por el momento las condiciones de comodidad deseables: lo que necesita y espera Concepción son maestros, y maestros buenos.

2—Como queda dicho, la escuela de varones ha funcionado desde mediados de año, bajo la dirección de don Sigifredo Gallardo, que carece de preparación para el magisterio, por cuya razón pedí en el informe núm. 248 se le abonasen sus sueldos hasta el 1° de Diciembre y se nombrase otra persona en su lugar.

¿Para qué hablar de la organizacion y disciplina de la escuela, de los conocimientos de los niños, de la naturaleza de la enseñanza, si todo deja que desear?

3—La construccion de una casa para escuela es de suma necesidad en Concepción, pues se halla este pueblo en iguales condiciones que Candelaria, Santa Ana y otros puntos de las Gobernaciones.

Se cuenta con lo siguiente:

1° Un solar de forma cuadrada con 50 metros de lado, ubicado frente á la plaza 25 de Mayo;

2° Con $ 275 en efectivo y 40 en obras de carpintería á que se refiere el documento respectivo que va en el Anexo B.

Como se ve aquí y en los demás puntos de las Gobernaciones todo ó casi todo tiene que hacerlo el Consejo Nacional, por ser muy pobres los pueblos.

4 Conviene adoptar las siguientes medidas, además de de las ya tomadas:

1° Nombrar maestros para las escuelas de varones y de niñas que se hallan vacantes;

2° Disponer la construcción de una casa-escuela.

SAN JAVIER

ESCUELA MIXTA

1—Funciona esta escuela en una casa de poca capacidad y que se llueve. Es propiedad de don Pedro Real Alsina, y gana mensualmente $ 10 de alquiler, que se pagan con la partida destinada á eventuales.

No hay en San Javier, población aun muy atrasada, casas en mejores condiciones para alquilar.

Existe una manzana de terreno destinada para la construcción de edificios públicos.

2—Encontré presentes el día 16 de Noviembre 11 varones y 12 mujeres.

3—Los niños están bastante atrasados. En Aritmética, por ejemplo, sólo dos sabían sumar, restar y multiplicar.

Es de esperar, sin embargo, que la preceptora, doña Cira Real Alsina, señora instruída y de excelentes condiciones morales levante el nivel de la escuela en el próximo año, pues tendrá los útiles que le han faltado y habrá un Consejo Escolar que le prestará, probablemente, su eficaz ayuda.

GOBERNACIÓN DE FORMOSA

ESCUELA MIXTA

1—Mucho se ha resentido la educación en Formosa en la última mitad del corriente año, con motivo del conflicto habido entre los preceptores de la Escuela Mixta, señores Morró, y el Consejo Escolar, conflicto que es ya del dominio del honorable Consejo.

Sin embargo, dados los elementos de que aquí se dispone, una vez solucionado el sumario ya instruído y nombrados, si es posible, maestros normales para esta escuela, la educación primaria tomará el vuelo por todos deseado.

2—La sociedad de Formosa no mira con indiferencia la educación popular. Hase formado una «Sociedad Protectora de la Educación,» que sostiene una escuela nocturna y se preocupa por hacer extensivos los beneficios de la instrucción á las poblaciones rurales.

Como lo he dicho en otra ocasión, es ya tiempo de que la instrucción ultrapase los suburbios de Formosa y llegue á Monte Claro, ú otro punto de la campaña en donde la población esté más concentrada.

2—El Consejo Escolar ha reemplazado por tela metálica los vidrios de las puerta y ventanas del edificio en que funciona la escuela mixta, fundándose en razones de economía é higiene.

A juicio de esta Inspección, ofrece inconvenientes la tela metálica: se establecen corrientes de aire en los salones de clase, el viento vuela los papeles, mueve los mapas y cuadros de ilustraciones diversas, destruyendo los, é incomoda, cuando no enferma, á educandos y educador.

Conviene poner vidrios.

4—El total de niños inscriptos es 106: 37 mujeres y 69 varones. Encontré presentes el día 17 de Octubre 24 niñas y 36 varones.

Con más diligencias de parte del Consejo Escolar y de las autoridades civiles, la inscripción y la asistencia aumentarían.

5—La mala organización que en general tiene la escuela, el grado y calidad de los conocimientos que en ella se suministran, exigen buenos maestros á su frente.

6—Por disposición del Consejo Escolar del distrito, funcionan dos escuelas en un mismo local: una de varones y otra mixta.

Esto es contrario á las disposiciones del Consejo Nacional y perjudicial para la enseñanza.

En Formosa no debe haber más que una escuela mixta, por ahora.

GOBERNACIÓN DEL CHACO AUSTRAL

RESISTENCIA

1—Muy atrasada se encuentra la educación en Resistencia: su nivel actual no corresponde á la importancia de la población, ni á los deseos del Consejo Nacional, ni á los de los padres de familia que allí moran.

He estudiado la vida ordinaria de las escuelas que funcionan en este pueblo, he asistido también á los exámenes de la de varones, y por todas partes y á cada instante he tropezado con tan triste realidad.

2—Después de la larga gira escolar realizada el año pasado, esta Inspección trató de desarrollar su plan, que fué estorbado en Resistencia. Consistía en mejorar el personal docente, proponiendo maestros normales en reemplazo de los que lo eran sólo de nombre, en alentar á éstos é interesar al vecindario por la suerte de las escuelas.

Debido á esto, el año que va á terminar ha sido un año casi perdido para las escuelas de Resistencia.

Aunque es muy sabido, es necesario y conveniente repetir, para que se oiga en el Chaco, que las escuelas necesitan del concurso de dos fuerzas vivas, á saber: del amparo de los vecindarios y de la protección de las autoridades militares y civiles, *quienes sólo deben tomar una participación prudente;* es conveniente repetir que la inspección técnica es la llamada á darlas vida y el Consejo Nacional el llamado á fijarles un rumbo seguro con sus disposiciones.

3—No entro en detalles al tratar de las dos escuelas que funcionan en Resistencia, por haberme ocupado de ellas en el informe de fecha 3 de Noviembre. Tendría que repetir que hay abandono en la escuela de varones, que el personal de ambas escuelas carece de preparación pedagógica y hasta de preparación científica, que la enseñanza es rutinaria, que no se educa y apenas se instruye, que los exámenes han dado un triste resultado que el Consejo Escolar existe sólo de nombre, etc., etc

4—El número de niños inscriptos y la asistencia de cada escuela van en el cuadro sinóptico, los inventarios de las existencias en el anexo y los pedidos de útiles ya fueron elevados para su provisión en oportunidad.

COLONIA TIROL

ESCUELA MIXTA RURAL

Preceptor: Dr. Leonidas González Montaner

Esta escuela, que ha existido de nombre, va en vías de ser real; y si bien ha funcionado desde el 30 de Junio en una casa provisoria baja la dirección del señor Comisario, don Julián Salvador, que hacía las veces del maestro en propiedad, no es todavía realmente una escuela.

Está casi terminada una pieza que mide 12 metros de largo, 6 de ancho y 7 de alto. Las paredes son de material cocido y el techo es de teja. Tiene pozo de balde calzado con material cocido y letrinas trabajadas con igual material.

El edificio ha sido levantado por los colonos y la Gobernación: aquéllos han contribuído con pesos 450 que cuesta la mano de obra, y la Gobernación ha sufragado los gastos que demanda el techo, las puertas, las ventanas y la cal, todo lo cual asciende á la suma de pesos 523 más ó menos.

Es justo consignar aquí los nombres de los colonos del Tirol que han descollado por su entusiasmo en esta ocasión: don José Caserola, don Santiago Castelano, don Pedro Pascuini y don Pedro Devórtoli, quienes han contribuído con dinero, trabajo personal, maderas, etc.

El año próximo habrá casa, útiles y maestro; también habrá escuela si el maestro se contrae á sus deberes.

COLONIA BENITEZ

ESCUELA MIXTA RURAL

Preceptora: Cecilia B. de Seren—*Preceptor:* Julio Seren

Esta escuela ha funcionado durante todo el año con regularidad.

Los maestros son contraídos á sus deberes y queridos del vecindario.

Niños inscriptos 78; asistieron el día 31 de Octubre, 40 de ambos sexos.

Las principales necesidades de esta escuela consisten en algunes útiles indispensables, cuya nómina va en el pedido ya elevado.

No terminaré esta reseña sin mencionar el salón de clase, que carece de ventanas y se halla separado del dormitorio de los maestros por una mampara de lienzo.

Digitized by Google

LAS PALMAS

ESCUELA DE VARONES Y NIÑAS

Preceptor: EMILIO GAUDIN—*Preceptora:* ELISA B. DE CÓGHLAN

He encontrado estas escuelas bastante concurridas por los niños, en su mayor parte indígenas; pero muy pobres de útiles, é instaladas en casas estrechas, poco limpias y peor conservadas.

En la de varones había de á tres niños en un banco, por no ser posible colocar otros asientos en el salón.

Los niños de ambas escuelas están poco adelantados, especialmente en Geografía patria y Aritmética. Todos saben leer y escribir; las niñas hacen algunas labores.

Estas escuelas necesitan:

1° Edificios amplios é higiénicos.

2° Los útiles escolares cuya nómina ya elevé.

COLONIA GENERAL VEDIA

La marcha de la Escuela mixta de este punto, á cargo de don Ernesto R. Alvarez y de doña Hortensia R. de Alvarez, es buena.

Niños inscriptos 29: 19 varones y 10 mujeres.

Debido á la ubicación de la escuela, que está en un extremo de la Colonia, muchos niños se quedan sin los beneficios de la instrucción; y para hacerlos extensivos al mayor número posible, opino:

1° Que se busque un punto intermedio entre Puerto Elías y Tres Horquetas y se habilite en él una casa para dar clase;

2° Que se dé esta comisión al dueño de la Colonia, don Estanislao Rojas, con quien he hablado ya al respecto y ha acogido la idea;

3° Que se disponga que don Ernesto Alvarez dé clase en la escuela actual durante los días martes, jueves y sábados de cada semana, y en el otro punto, los días lunes, miércoles y viernes.

Es más fácil que el maestro salve la distancia que media entre ambos puntos, que los hijos pobres de colonos, muchos de los cuales no tienen en qué cabalgar.

De las demás necesidades de esta escuela ya he dado cuenta, por cuya razón no me ocupo de ellas en este informe.

TIMBO

ESCUELA MIXTA

1—Esta escuela funciona en un nuevo local, propiedad del Comandante don Celestino Pérez, por el que se paga pesos 20 de alquiler.

Aunque su ubicación no es del todo buena, por su capacidad, comodidad y condiciones higiénicas, satisface las principales necesidades.

2—El número de niños inscriptos es de 48: 21 varones y 17 mujeres. Encontré presentes 15 varones y 13 mujeres.

3—Los niños están distribuídos en tres secciones, siendo regulares los conocimientos que poseen.

4—El señor Morales observa buena conducta en el pueblo, es de buena voluntad y contraído á sus deberes. Aunque instruye y no educa, en el completo sentido del vocablo, con el estudio y la inspección constante podrá corregirse de algunos defectos de que la enseñanza se resiente. En cuanto á la preceptora, el señor Presidente conoce ya sus aptitudes por referencias hechas en mis informes anteriores.

5—Habiendo terminado el período que la ley marca para que los Consejos Escolares sean renovados, opino que el Consejo Nacional se dirija al Coronel don José María Uriburo, pidiéndole una nómina de vecinos para organizar en dicho punto una nueva Comisión.

Con un resumen estadístico y otro de las medidas que aconsejo, termino el presente informe, que ojalá sea causa de nuevas mejoras para la instrucción primaria en las regiones que he recorrido y obtenga la aprobación del honorable Consejo.

Me es grato saludar al señor Presidente con mi mayor consideración y respeto.

RAÚL B. DIAZ.

Digitized by Google

Resumen de la inspección practicada en las escuelas de Formosa, Misiones y Chaco Austral desde el 11 de Octubre hasta el 6 de Diciembre de 1891

Categoría de la escuela	Ubicación	Día de la inspección	Niños inscriptos			Niños presentes			Maestros			Observaciones
			Varones	*Mujeres*	Total	*Varones*	*Mujeres*	Total	*Varones*	*Mujeres*	Total	
Elemental de Varones	Posadas	9 y 11 Diciembre	120	—	120	69	—	69	2	1	3	
Id. » Niñas	Id.	7 y 23 Noviembre	—	113	113	—	91	91	—	3	3	
Id. Mixta	Candelaria	Noviembre 24	48	28	76	31	20	51	1	—	1	
Id, id.	Santa Ana	Noviembre 25	33	18	51	22	12	34	1	1	2	
Infantil de Varones	Concepción	Noviembre 19	48	—	48	38	—	38	1	—	1	
Id. » Niñas	Id.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	No funciona
Id. Mixta	San Javier	Noviembre 15	21	16	37	11	12	23	—	1	1	
Elemental id.	Formosa	Octubre 19 y 20	69	37	106	36	24	60	3	1	4	
Id. de Varones	Resistencia	Noviembre 1°	108	—	108	88	—	88	2	2	4	
Id. » Niñas	Id.	Octubre 30	—	80	80	—	45	45	—	3	3	
Infantil Mixta	Tirol	Octubre 31	34	18	52	25	10	35	1	—	1	
» »	Benítez	Octubre 31	—	—	78	—	—	40	1	1	2	
» de Varones	Las Palmas	Octubre 27	63	—	63	45	—	45	1	—	1	
» » Niñas	» »	» »	—	57	57	—	44	44	—	1	1	
Elemental Mixta	General Vedia	24 Octubre	19	10	29	18	4	22	1	1	2	
» »	Timbó		21	17	38	15	13	28	1	1	2	
			584	394	1056	398	275	713	15	16	31	

Digitized by Google

ANEXO

Candelaria, Noviembre 24 de 1891.

Los infrascriptos, vecinos de Candelaria, interesados vivamente por el progreso de la educación en este pueblo, convenimos en lo siguiente:

1° Dar para la construcción de una Casa Escuela las sumas que al frente de nuestras respectivas firmas se expresan.

2° Estas cantidades se entregarán al Consejo Escolar del Distrito, bajo la formalidad del caso, á contar desde la fecha en que se suscribe el presente documento.

N. N., 20 pesos—Enrique Puck, 50—José F. Labo, 30—Serapio Prior Díaz, 20—Regino Bradun, 2000 ladrillos—Camilo Bastarachea, 2 pesos madera—Cándido Agüero, 2—Martiniano Aburche, con el importe del alquiler de casa que me adeuda el Consejo Nacional de Educación—Hermando Pignetari, 5—Basilio de Simón, con 50 pesos en obras de carpintería—Por Anastasio Cabrera, Enrique Puck, 2—José Silva, 1—Félix Olivera, 1—Felipe Silva, 5 reales—Modesto Altamirano, 1 peso—Ramón Ramírez, 1—Marcelino Olivera, 5—Albertano Villalva, 5 pesos en trabajo—Miguel Martínez, 1 peso—Ignacio Silva, 1—Firmo Silva, 1—Gregorio Fernández, 1—José del Rosario Parra, 5 pesos en trabajo—Cipriano Hisauralde, 1 peso—Jacinto Gauna, 4 pesos en trabajo—Eliseo Ojeda, 1 peso—Roque López, 4 pesos en trabajo—Aniceto Alegre, 2 id. id.—Basilio Velázquez, 2 id. id—Hermenegildo Enrique, 2 id. id.—Francisco Aralvo, 2—Pedro Miño, 4—Manuel Juande Oliver, 1 peso en trabajo—Basilio Alegre, 4 id. id—A ruego de los individuos precedentes desde el número 1° por no saber firmar, P. Bareny—José Clemente, 4 pesos—Pedro Curial, 10 pesos en trabajo—V. M. Bernicola, 5 pesos—Ignacio López, 4—Pedro Falioli, 1000 ladrillos—Señores Miño, 2 pesos—Sandalio Rasmo 1—A. Mangel, 50. V. Baray, 20—Dionisio Brites, 1—Alberto Rodríguez, 2—Gregorio Villalba, 1—Pedro Ramírez, 1—Benito Gauna, 5 en trabajo.

Concepción, Noviembre 16 de 1891.

Los infrascriptos, convocados por el Inspector Nacional don Raúl Díaz, vivamente interesados por el mejoramiento de la instrucción primaria en este pueblo, convenimos en lo siguiente:

1° A dar para la construcción de una Casa-Escuela las sumas que al frente de nuestras respectivas firmas se expresan;

2° Estas cantidades serán entregadas, bajo las formalidades del caso, al Consejo Escolar del Distrito, á contar desde la fecha en que se suscribe el presente documento.

José F. Ayala, 30 pesos—Víctor Arribau, 100—Manuel Fraga, 40—Justiniano Vallejas Berte, 10—José Rodríguez, 20—Antonino Ramírez, 20—Bautista Bisiolo, 10—Manuel Rivas, 10—Domingo Begnis, 10—José Fiorno, 10—Francisco Rovetta, con 40 pesos en trabajo de carpintería—Manuel Godoy, 20—Santiago Rizzieri, 10—Fernando Sánchez, 15—Alberto Ratier, 10—Antonio Pinasco, 10—Lorenzo M. Solís, 10—Francisco C. de Almeida, 10

Se cerró esta suscrición el día 24 de Noviembre—Consta—V° B°—Ayala—*L. Echevarría*, Secretario.

En el Distrito Escolar de Santa Ana, á los veinticinco días del mes de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno, reunidos en el local de la Escuela del mismo Distrito los vecinos que firman, por invitación del señor Inspector Nacional de Escuelas, don Raúl B. Díaz, con el fin de acordar los medios de llevar á cabo la construcción de una casa para escuela, se acordó, previo un cambio de ideas que para ayudar á la Comisión Nacional de Educación en los propósitos de realizar cuanto antes dicha obra, nombrar una Comisión de tres vecinos con el objeto de levantar una suscrición pública en el Distrito á los fines indicados; siendo elegidos por unanimidad para el mencionado cargo los señores Vidal M. Palacios, don Juan J Krieger y don Gregorio Pomar. Con lo que se dió por terminado el acto.—Raúl B. Díaz—José A. Moñca—Reginaldo G. Krieger—J. Nicolás Almeida—Salvador Lencini—José P. Jantus—Vidal M. Palacios—Jordán Hammel—Roque Castro—L. Gory—A ruego de Francisco Pinto de Miranda por no saber escribir, José P. Jantus A ruego de Augusto Fayar, por no saber escribir, José P. Jantus.

Candelaria, Noviembre 26 de 1891.

Al señor Presidente del Consejo Escolar de la Nación, doctor don Benjamín Zorrilla.

Señor Presidente:

El Consejo que tengo el honor de presidir se complace en dirigirle la presente nota, haciéndole presente la gran necesidad de un edificio para la Escuela que actualmente tenemos en una casa alquilada y de malísimas condiciones.

Merced á la noble iniciativa del señor Inspector don R. B. Díaz, que tan marcado interés ha tomado en esto, se ha convocado á esta población á una reunión, y ha podido ver en el gran entusiasmo con que han acogido la idea de construir un edificio adecuado para escuela, contribuyendo cada uno con el óbolo que sus circunstancias les permiten para la realización de tan loable idea, que tanto redundará en bien del país.

Nuestro gobierno, por su parte, con el anhelo que lo anima por el progreso de este territorio, contribuirá con el terreno, maderas y algo más que en su mano esté, en pro de nuestro propósito.

Con tales antecedentes, al señor Presidente pedimos que, reconociendo lo provechoso y justo de esta idea, quiera coadyuvar con lo que se requiera para la realización de esta obra, coronando así nuestros esfuerzos, á la vez que corona los suyos propios y del iniciador de la idea, señor Díaz, á quien tan gratos quedamos, por su competencia y empeño por la educación de los argentinos.

La lista de que es portador el señor inspector le dará una idea al señor Presidente de los recursos propios con que contamos, pudiendo asegurarse en una cuarta parte más, pues lo inusitado de la idea y premura del tiempo han impedido recolectar cuanto es dable

Creyendo, con razón, ser atendidos, agradecémosle desde ya, saludándolo con la mayor gratitud y respeto sus atentos S. S.—El Presidente, Enrique Puck.—El Secretario, *P. Guerrero*.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1891

Informe el Inspector de Colonias y Territorios Nacionales.—*Santiago López*, Prosecretario.

Buenos Aires, Enero 8 de 1892.

Informe la Comisión Didáctica.—*Santiago López*, Prosecretario.

Julio 14 de 1892.

Señor Presidente:

El señor Inspector de Colonias don Raúl B. Díaz expone metódicamente en el bien inspirado informe que

Digitized by Google

precede las medidas que deben adoptarse para mejorar la educación en Formosa, Misiones y Chaco Austral, gobernaciones que ha visitado en el viaje de inspección practicado al efecto.

La provisión de útiles, que es la primer resolución que solicita el señor Inspector, ya ha sido decretada en el expediente que por separado se tramitó.

En todas las otras medidas que propone, cree esta Comisión que corresponde adoptarlas, pues son acertadas. Además debe procurarse la construcción de una casa-escuela en Santa Ana, necesidad no incluída entre las disposiciones del resumen, aunque manifestada en el cuerpo del informe—*F. de la Barra*—*F. Martín y Herrera.*

Buenos Aires, Julio 19 de 1892.

De acuerdo con lo manifestado por el Inspector de Colonias y lo informado por la Comisión Didáctica, el Consejo Nacional de Educación resuelve:

1° Dirigir nota al Excmo. señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública pidiéndole se sirva recabar del Ministerio del Interior las órdenes necesarias á fin de que las Municipalidades existentes en los Territorios Nacionales hagan entrega á los Consejos Escolares respectivos del 15 % de sus entradas, según lo prescribe el artículo 44 de la Ley de Educación en sus incisos 4°, 5° y 9°.

2° Establece que el horario en las escuelas de Formosa, Misiones y Chaco Austral sea como sigue:

Desde principios del año escolar hasta el 15 de Setiembre, como está establecido (de 11 á 4 p. m.), y á contar desde esta fecha en adelante de 7 á m. á 12 m.

3° Incluir en el presupuesto para el año próximo, la creación de tres escuelas en Misiones y aumento de un ayudante en la escuela de varones de Posadas, así como también de una subdirectora para la escuela de niñas de la misma localidad y la partida aproximativa para la construcción de una casa-escuela en Candelaria.

4° Pedir al Consejo Escolar de Posadas se sirva habilitar una nueva pieza en la escuela de varones de dicho punto, con destino á clase.

5° Comunicar al Consejo Escolar de Candelaria que con sus fondos propios debe costear las refacciones del Water-Closet y paso de balde y la colocación de la puerta y ventana que necesita el edificio escolar.

6° Nombrar miembro del Consejo Escolar de Candelaria á don P. Bascory.

7° Organizar el Consejo Escolar de Candelaria, nombrando al efecto á los señores don Vidal M. Palacios, don Juan Krieger, don Gregorio Pomar, don José Jautus y don Nicolás Almeida, dándose las gracias á los cesantes

8° Dirigir al Consejo Escolar de Concepción la nota acordada respecto de la conveniencia de construir una casa escuela en dicha localidad.

9° Autorizar al Consejo Escolar de Formosa para que de sus fondos propios haga colocar los vidrios necesarios en las puertas y ventanas de la casa escuela.

10. Dirigir al Consejo Escolar de Puerto Bermejo la nota acordada sobre si convendría ó no buscar un punto intermedio entre Puerto Elías y Tres Horquetas para habilitar allí una casa escuela que podría ser atendida tres veces á la semana por el actual preceptor de la Colonia General Vedia.

11. Solicitar del señor Coronel don José M° Uriburu una nómina de vecinos para organizar en Timbó un nuevo Consejo Escolar.

12. Comuníquese, anótese y archívese.— ZORRILLA — *T. S. Osuna*, Secretario.

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

SESIÓN 59ª

Día 2 de Julio de 1892

PRESENTES
—
García
Guido
Herrera
CON AVISO
Barra

Se abrió la sesión á las 3 p. m., dándose lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Autorizar al Jefe del Depósito para adquirir, con intervención del comisionado de La Rioja, los útiles señalados en la casilla B de fojas 6 del expediente número 1180, y hacerlo saber á Contaduría para que deduzca su importe total de la asignación correspondiente al 2° cuatrimestre del corriente año.

—Mandar proveer por el Depósito los útiles existentes pedidos por la Inspección General de Escuelas de Córdoba, y dirigir á dicha Inspección la nota acordada, llamándole la atención sobre el monto de los útiles no provistos, que sube á más de 38.000 pesos.—Exp. 1067.

—Rectificar el nombramiento del miembro del Consejo Escolar de General Acha, don Carlos M. Sáenz, y dirigir al Consejo Escolar de aquel punto la nota acordada.—Expediente 1281.

—Mandar proveer por el Depósito los útiles que solicita doña M. C. de Saavedra, menos los mapas de Historia Natural y de Geografía.—Exp. 1257.

—Acceder á lo solicitado por los señores don Francisco Latzina, don John A. Asoluna y don Teodomiro Real y Prado, en los expedientes números 1362, 1367 y 1385, pidiendo prórroga para la presentación de textos al concurso á que se refiere la resolución de fecha 10 de Setiembre de 1891, en vista de lo dispuesto en el artículo 7 de dicha resolución.

—Fijar al denunciante don Norberto de la Riestra, como compensación de sus trabajos en el asunto á que se refiere el expediente número 2475 (del año 91) el 33 % sobre el valor líquido de los bienes que resulten de propiedad definitiva de este Consejo.

—Mandar abonar:

Á la Provincia de San Luis, importe de la subvención correspondiente al 2° cuatrimestre de 1891, $ 11.666,66. —Exp. 2786, del 91.

Á la de Jujuy, por íd. íd. del primer cuatrimestre de ídem, $ 6.945.00.—Exp 2748, de ídem.

Á la de La Rioja, por íd. íd. del primer cuatrimestre de 1891, $ 9.000,00.—Exp. 1376.

Á la de Entre Ríos, por íd. íd. íd., $ 11.755,66.—Expediente 1406.

Á la de Córdoba, por íd. íd. íd., $ 12.806,98.—Exp. 1408.

Á la Compañía «La Platense,» por fletes, $ 633,25.—Expediente 1401.

Á los Preceptores de General Frías, por sus haberes de Enero á Mayo, inclusive, del corriente año, $ 1.000,00. —Exp. 1207.

Á los de General Mitre (Río Negro), por Febrero á Mayo, inclusive íd., $ 800.00.—Exp. 1217.

Á los de Resistencia, por Mayo íd., $ 154,00.—Expediente 1230.

Á los de Viedma, por Diciembre de 1891, $ 121,00.—Expediente 1210 1/2.)

—Devolver al señor Presidente del Consejo de Educación de la provincia de Santa Fe, Pbro. don Gregorio Romero, diligenciado, su escrito de fecha 30 del mes próximo pasado.—Exp. 1395.

Digitized by Google

—Autorizar al Jefe del Depósito para adquirir los textos á que se refiere en el expediente 1399, para la Escuela de Concepción (Misiones).

—Aceptar la renuncia de la Subpreceptora de la Escuela Elemental Mixta del tercer Distrito, doña Clara Larghi, y nombrar en su reemplazo á la Profesora normal doña María E. Arana.—Exp. 1300.

—Nombrar Subpreceptora de la Escuela Superior de niñas del 10° Distrito á la Profesora normal doña María Bucich, en reemplazo de doña M. Arroyo, que pasa á continuar sus servicios á la número 7 del mismo.—Expediente 809.

—Mandar proveer por el Depósito los 50 bancos solicitados por el 7° Distrito escolar.—Exp. 1083.

—Nombrar Ayudante de la Escuela Superior de niñas del 16° Distrito, á doña Juana Segot.—Exp. 1236.

—Mandar archivar los expedientes 1269 y 1270, de Misiones, por cobro de planillas de sueldos, por estar ya abonados, en otros expedientes.

—Comunicar á los Preceptores de la Escuela mixta de Formosa lo informado por Contaduría, en el expediente número 1092.

—Aceptar la renuncia de la Subpreceptora de la Escuela número 3 del 11° Distrito, doña Carolina Sánchez, nombrando en su reemplazo á la actual Ayudante de la número 2, doña Nicanora Chans Moreno, y para cubrir la vacante de ésta, á doña Aurora Almendros.—Exp. 1241.

—Dirigir al Consejo Escolar de Posadas la nota acordada sobre la cuenta presentada por don Cataldo Biondi, cobrando alquileres de la casa que ocupa la Escuela de niñas de aquella Capital.—Exp. 1088.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—B. Zorrilla, Presidente.—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

Sesión 60ª

Día 5 de Julio de 1892

PRESENTES
—
García
Guido
Herrera
CON AVISO
Barra

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Ratificar el convenio celebrado entre don Ramón Quintero y el apoderado de este Consejo, señor Larguía, en la testamentaría de don Genaro de Luca (fojas 81 del expediente número 26 del Juzgado, á cargo del doctor Centeno, secretaría de don Luis Grané).

—Acceder á lo solicitado por el empleado de este Consejo don José F. Montellano, en el expediente número 1400.

—Mandar expedir el título supletorio de Subpreceptora á favor de doña Catalina M. Ulasisch, en vista de lo manifestado por la Inspección.—Exp. 991.

—Acusar recibo de la nota del 7° Distrito en que comunica las medidas que ha tomado respecto de las faltas de asistencia del personal docente.—Exp. 1418.

—Mandar proveer por el Depósito los útiles pedidos por el Consejo Escolar del 10° Distrito, y dirigir la nota acordada.—Exp. 1328.

—Manifestar al Consejo Escolar del 4° Distrito que el puesto de Profesor de Dibujo á que se refiere en el expediente número 1036, será incluído en el Presupuesto del año próximo.

—Aprobar la cuenta de caja del Departamento correspondiente á Mayo último. (Exp. 1846) Y la de eventuales del 16° Distrito por Junio próximo pasado.—Exp. 1341.

—Mandar abonar:

Al Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, por fletes, pesos 21,64.—Exp. 1267.

Al mismo, por íd. íd., $ 30,42.—Exp. 1266.

Á los Preceptores de Santa Ana, por haberes de Mayo último, $ 145,00.—Exp. 1334.

Á la de Florida, por Abril y Mayo, $ 400,00.—Expediente 1352.

Al de Formosa, por Abril y Mayo, $ 31,00.—Exp. 1073

Al de Usuhuaia, por Marzo, Abril y Mayo, $ 360,00.—Exp. 1282.

Al de General Acha, por Mayo, $ 110,00.—Exp. 1336.

Á la de íd. íd., por íd., $ 90,00.—Exp. 1335.

Á la de Cubanea, por íd. Enero á Mayo inclusive, pesos 600,00.—Exp. 1208.

Á la de Victorica, por íd. íd. íd., $ 450,00.—Exp. 1268.

Se levantó la sesión á las 3 1/2 p. m.—B. Zorrilla Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario

Sesión 61ª

Día 12 de Julio de 1892

PRESENTES
—
Barra
Herrera
CON AVISO
García
Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Tomar como resolución el informe de la Comisión Didáctica recaído en el expediente número 1060, del 5° Distrito, referente á la insuficiencia de diploma de la Preceptora doña María Solari, que dice así:

«Señor Presidente: El Consejo Escolar del 5° Distrito, con un celo recomendable y á fin de evitar excepciones que serían odiosas, manifestó que la señorita María Solari, Preceptora de la Escuela número 2, no había sido incluída en la nómina de los maestros, que por carecer de diploma, están obligados á rendir examen para obtener un título supletorio que acredite su competencia.

Solicitado informe de la Inspección técnica que formó la referida nómina, se ha expedido manifestando que no comprendió en ella á la señorita Solari, porque está en ejercicio desde el 30 de Enero de 1875, y se halla, por tanto, exceptuada con arreglo á lo dispuesto en el artículo 49, inciso 2° de la Ley de Setiembre 16 de 1875, que dice: «Los maestros en actual ejercicio, no necesitan confirmación de su nombramiento; pero pueden ser separados de sus cargos, por mal desempeño en sus funciones.»

Comunicado el informe de la Inspección al Consejo Escolar del 5° Distrito, vuelve éste observando que, si bien la señorita Solari está en ejercicio con anterioridad á la vigencia de la citada Ley, ha sido después, en Abril 13 de 1888, ascendida á Preceptora, para cuyo cargo no tiene el diploma correspondiente.

La cuestión á resolver es, por consiguiente, si la excepción hecha por la Ley de 1875 para los que ya estaban en ejercicio los favorece tan sólo para el puesto que ocupaban, ó se extiende también á los ascensos que más tarde hayan obtenido.

Dados los términos de la Ley y los antecedentes de nuestra organización escolar, cree esta Comisión que están eximidos de rendir toda prueba aquellos que desempeñaban un puesto con anterioridad á la Ley de 1875, cualquiera que sea el cargo que actualmente ocupen.

En efecto, la citada Ley no distingue: declara que no necesitan confirmación de su nombramiento los que estaban entonces en actual ejercicio, esto es, los asimila á maestros diplomados en cuanto á la efectividad del pues

Digitized by Google

to, y en atención seguramente á los servicios prestados ó para dejar regularizada en definitiva su situación.

Contrasta, por cierto, esta amplitud con el rigor con que declara que en lo sucesivo todo nombramiento que recayese en persona no diplomada será de ningún valor.

La antigua organización escolar no determinaba el diploma y condiciones necesarias para cada cargo, como lo hizo con posterioridad el reglamento vigente de Agosto 6 de 1889; de modo que el ascenso podía hacerse sin título especial que acreditase la competencia.

El decreto de Agosto 29 de 1891, concordante con el artículo 49 de la Ley de 1875 y con los artículos 24 y 26 de la de 1884, exceptúa expresamente y sin distinción alguna de la obligación de rendir examen á los maestros (preceptores, subpreceptores ó ayudantes), con anterioridad al 16 de Setiembre de 1875.

El ascenso no importa sino la promoción á un puesto superior, como recompensa á la capacidad demostrada ó los servicios prestados. Si la señorita Solari desempeña hoy el cargo de Preceptora, es porque el mismo Consejo Escolar del 3° Distrito, que la ha propuesto para él, ha reconocido mérito para ello. Ocupando el puesto que tenía en 1875, estaría expresamente eximida de rendir examen; por el hecho de haber obtenido un ascenso que acredite su competencia, no puede obligársela á que la compruebe.

Se observa en la nota del Consejo Escolar del 5° Distrito que hay otras maestras en igual caso, lo que seguramente no es un inconveniente para adoptar una resolución justa y equitativa que se aplique igualmente á todas. — *F. Martín y Herrera.— F. de la Barra.*»

—Eximir de nuevo examen á la Preceptora doña Victoria B. de Scasso, de acuerdo con la resolución de este Consejo, adoptada en 18 de Mayo del corriente año, y de lo dictaminado por la Comisión Didáctica en el expediente número 1223.

—Nombrar ayudante de la Escuela infantil, últimamente creada en el 14° Distrito, á la maestra normal doña Justina Vela, en reemplazo de doña Magdalena C. Cordano, que renunció.—Exp. 1447.

—Hacer saber al Inspector señor Vedia que el Consejo Escolar del 7° Distrito ha tomado ya las medidas convenientes para regularizar la asistencia del personal docente á las escuelas.—Exp. 710.

—Manifestar al Consejo Escolar del 4° Distrito la conveniencia de la pronta traslación de la Escuela número 4 á otro local más adecuado —Exp. 710.

—Transcribir al Consejo Escolar del 7° Distrito la parte pertinente del informe del señor Inspector Vedia, sobre el estado de los edificios fiscales y defectos en la construcción de las obras de salubridad.—Exp. 710.

—Hacer saber al referido Inspector las reparaciones ordenadas practicar en dichas obras y la nota del Consejo Escolar del 7° Distrito en que manifiesta que han quedado á su entera satisfacción.—Exp. 710.

—Dirigir nota al Consejo Escolar del 7° Distrito facultándolo para que tome las medidas necesarias, á fin de proveer de aguas corrientes á la Escuela número 8 del mismo, situada en la calle de Lorea, número 1213.—Expediente 710.

—Transcribir al Consejo Escolar del 4° Distrito los párrafos del informe del Inspector señor Vedia, relativos á las deficiencias notadas en las obras de salubridad de las Escuelas, Comercio 339, Defensa 1431 y Perú 782.—Exp. 710.

—Autorizar al Consejo Escolar del 8° Distrito para que, del fondo de matrículas, provea á la compostura de las persianas de la Escuela número 6.—Exp. 710.

—Remitir á la Comisión de Higiene copia de las indicaciones hechas por el Inspector señor Vedia, sobre conveniencia de crear una oficina para la conservación y reparación de los edificios escolares.—Exp. 710.

—Aceptar la renuncia del escribiente de secretaría doctor don Horacio Gonzalez del Solar, dándosele las gracias por los servicios prestados, nombrándolo médico *ad honorem* del Cuerpo Médico Escolar, y nombrando para ocupar la vacante dejada por él, al estudiante de quinto año de Medicina don Pedro Insúa Dorrego.—Expediente 1450.

—Autorizar al Consejo Escolar del 10° Distrito para que ordene la colocación de los tres toldos á que se refiere el expediente 1041, con arreglo al presupuesto en él presentado, y cuyo costo será abonado del fondo de matrículas de dicho distrito.

—Aceptar la renuncia de la ayudante de la Escuela número 2, de Resistencia, doña María Teresa Martínez, y nombrar en su reemplazo á doña Ana Andriani, en vista del telegrama del Presidente del Consejo Escolar de aquel punto, de fecha 8 del corriente, que se agrega al expediente número 1369 de su referencia.

—Aprobar la rendición de cuentas eventuales, por Mayo último, presentadas por el Consejo Escolar del 11° Distrito.—Exp. 1358.

—Aceptar el informe de Contaduría, recaído en el expediente número 1130 del 12° Distrito, sobre cuenta presentada por don Bernardo Zunino, y pasado al Consejo Escolar, con la nota acordada.

—Aumentar á $ 8 mensuales la partida asignada para gastos de gas y limpieza de la Escuela número 7 del 7° Distrito.—Exp. 1169.

—Señalar, á contar del 1° del corriente, la suma de 30 pesos mensuales, como asignación para casa, á la Directora de la Escuela número 11 del 16° Distrito, doña Rosa Bardi, en vista de lo informado y demás actuaciones que constan en el expediente número 1214.

—Mandar archivar el expediente número 1178, del 5° Distrito; el número 1469, del 10°, y el número 1160 del 12° Distrito.

—Autorizar al Consejo Escolar del 3er. Distrito para que, del fondo de matrículas, ordene el arreglo del pavimento de las galerías de la Escuela Superior de varones.—Exp. 718

—Disponer lo conveniente para trasladar al Depósito los bancos deteriorados que existen en la Escuela Superior de niñas del 3er. Distrito.—Exp. 718.

—Manifestar al Consejo Escolar del 2° Distrito la conveniencia de proceder á la posible brevedad al reconocimiento de una pared, agrietada, de la Escuela de varones del mismo.—Exp. 718.

—Hacer saber al Inspector, señor Díez Morí, que ya han sido sacadas á licitación las obras de salubridad de la Escuela Superior de niños del 2° Distrito.—Exp. 718.

—Dirigir nota al Consejo Escolar del 14° Distrito pidiéndole se sirva indicar los bancos y útiles más indispensables para la Escuela Superior de varones del mismo.—Exp. 718.

—Comunicar al Consejo Escolar del 15° Distrito la opinión del señor Inspector sobre la incompetencia del personal docente de la escuela á que se refiere el informe.—Exp. 718.

—Pasar al Consejo Escolar del 14° Distrito la nota acordada sobre renovación del mobiliario de la Escuela número 7.—Exp. 718.

—Mandar publicar los expedientes números 710 y 718.

Se levantó la sesión á las 4 1/2.—B. Zorrilla, Presidente.—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

Digitized by Google

Sesión 62ª

Día 14 de Julio de 1892

PRESENTES
—
Barra
Garcia
Herrera
con aviso
Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Acto continuo se dió cuenta de los asuntos al despacho, tratándose los que á continuación se expresan con sus respectivas resoluciones:

Nombrar profesora de Dibujo de la Escuela Elemental de niñas del 3er. Distrito y de la Superior de niñas del 15°, á doña Teresa Rumbado, en vista de la mayor clasificación obtenida en los exámenes verificados el día 8 del corriente, á que se refiere el expediente número 591.

—Aceptar la fianza ofrecida por don Tomás Alegre, en el expediente número 2091 (del año 90), y proceder á la entrega del poder otorgada por este Consejo, con fecha 18 del mes próximo pasado.

—Aceptar la renuncia del miembro de la Sección 6ª de la Comisión revisora de textos, doctor don Carlos Berg, y nombrar en su reemplazo al doctor don Pedro N. Arata.—Exp. 1461.

—Aceptar la renuncia del miembro de la Sección 3ª de la Comisión revisora de textos, don Salvador Diez Mori, y nombrar en su reemplazo al Inspector técnico don Andrés Ferreira.—Exp. 1455)

—Aceptar igualmente la renuncia del señor don Andrés Ferreira, miembro de la Sección de la Comisión revisora de textos, y nombrar en su reemplazo al Inspector técnico don Salvador Diez Mori.—Exp. 1427.

—Tomar como resolución el informe del Inspector señor Ferreira, recaído en el expediente número 229, sobre subvención á una parte del sueldo de la preceptora del «Asilo de Huérfanos de Militares,» y provisión de útiles para el mismo.

—Manifestar al señor Ministro de Instrucción Pública que los mapas á que se refiere el expediente número 1424, no están en uso en nuestras Escuelas comunes, y mandar publicar la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores, transcrita en dicho expediente.

—Reservar en la Mesa de Entradas las solicitudes, (Exp. 1197 y 1498) y las análogas que se presenten hasta el día 30 del corriente, que se pondrán al despacho.

—Mandar proveer por Secretaría los informes y demás documentos oficiales pedidos por la Escuela Normal de Dolores.—Exp. 1493.

—Comunicar á quien corresponda la jubilación, con goce de mitad de sueldo, concedida á la Subpreceptora del 14° Distrito doña Josefa Querencio.—Exp. 1081.

—Autorizar al Jefe del Depósito, para que remita un ejemplar de los existentes, á los efectos del expediente número 1022.

—Remitir con nota y bajo custodia al Ministerio de Instrucción Pública el expediente número 1475, y los que en él reclama la Contaduría Nacional, haciendo las anotaciones correspondientes.

—Conceder á la Subpreceptora del 5° Distrito, doña Amelia Hasbin, el máximum de la licencia que acuerda el art. 81 del Reglamento General de Escuelas, computándose al efecto el tiempo transcurrido de su licencia anterior.—Exp. 1509.

—Reabrir la Escuela mixta de Río Gallegos, nombrando únicamente Director de ella á don Mariano Núñez, quien deberá enviar á este Consejo, antes de fin del año escolar, una lista en que se acredite la existencia, por lo menos, de 25 alumnos, debiendo traer el visto bueno del señor Gobernador del territorio.—Exp. 1261.

—Aprobar las cuentas por eventuales del 5°, 11° y 15° Distritos Escolares.—(Exp. 1452, 1433 y 1453, respectivamente), y la de útiles del 7° Distrito.—Exp. 2029 de año 91.

—Acusar recibo de los oficios de los siguientes Juzgados, en que se comunican los depósitos hechos á favor del Consejo Nacional, en esta forma:

Juzgado Correccional (doctor López Cabanillas) $ 25.—Expediente 1428.

Juzgado Correccional (doctor López Cabanillas) $ [illegible]—Expediente 1129.

Juzgado del Crimen (doctor Pérez) $ 536.—Exp. 1536

—Mandar publicar la nota de la «Unión Industrial Argentina» (exp. 1502) y la del Depósito.—Exp. 1476.

—Ordenar al archivo, por estar ya resueltos, de los expedientes número 468 (del doctor B. Martínez); número 1225 (del Ministerio de Instrucción pública), y 1208 de doña Emelina García).

—Mandar abonar:

Á la Compañía Sud Americana, por impresión de número 212 de *El Monitor*, $ 28.—Exp. 1437.

Á don Jacobo Peuser, por útiles, $ 65.80.—Exp. 1376

Á don Guillermo Kraft, por suscrición á 4 ejemplares de *El Museo Histórico*, $ 12.—Exp. 952.

Al Ferrocarril de Buenos Aires al Rosario, por fletes $ 66.33.—Exp. 1245

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—B. Zorrilla, Presidente.—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

Sesión 63ª

Día 16 de Julio de 1892

PRESENTES
—
Barra
Garcia
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

En seguida se tomaron en consideración los asuntos al despacho, dictándose las resoluciones siguientes:

Nombrar miembro del Consejo Escolar del primer Distrito á don Alberto Casares, en reemplazo de don León Gallardo, que falleció.

—Elevar al Ministerio de Instrucción Pública el proyecto de presupuesto de esta Repartición, con las ligeras modificaciones introducidas en él.

—Aprobar la disposición tomada por el Consejo Escolar del 16° Distrito, sobre la clausura momentánea de la Escuela núm. 12.—Exp. 1499.

—Exonerar de su puesto á la ayudante de la Escuela núm. 4 del 8° Distrito, doña Enriqueta Calvo, en vista de lo solicitado por la Directora y por el Consejo Escolar respectivo, y atento á lo informado por el Inspector técnico, de donde resulta comprobada la falta de aptitudes de dicha empleada.—Exp. 607.

—Acusar recibo de la nota del Consejo Escolar de Posadas (Misiones), en que comunica éste su reorganización.—Exp. 1431.

—Llamar á licitación, para el 1° de Agosto próximo para proveer de 10.000 pizarras de mano, á las Escuelas Comunes.—Exp. 1477.

—Crear el Consejo Escolar de Ushuaia (Tierra del Fuego), nombrando miembros de él á don Teofilo M. Iglesias, don Juan Lawrence, don Juan Musso, don Antonio Isorna y don Miguel Colombres.—Exp. 1425.

—Aceptar la renuncia del vocal del Consejo Escolar de Martín García, ingeniero don Víctor Cremona, y pasar el expediente núm. 1438, de su referencia, al Consejo Escolar de aquel punto, á los efectos indicados por el señor Inspector en su informe.

—No hacer lugar al nombramiento del ayudante que

Digitized by Google

se propone para la Escuela de «Las Palmas,» en vista de lo informado.—Exp. 1421.

—Nombrar ayudante de la Escuela de varones de Posadas, con antigüedad de 15 de Mayo último, á don Miguel Galarza, en reemplazo de don Salustiano Romero, que renunció.—Exp. 1432.

—Comunicar á la Intendencia Municipal de Córdoba lo informado por Contaduría en los expedientes números 1027 y 1327, sob e cobro de subvención nacional.

—Acusar recibo del telegrama del Consejo Escolar de San Juan en que comunica haber autorizado al Diputado señor Balaguer para que perciba la subvención acordada á dicha provincia.—Exp. 1458.

—Pedir á la Directora de la Escuela Superior de Niñas del 5° Distrito los certificados á que se refiere el señor Juez doctor A. S. Pizano en el expediente núm. 1530 y remitirlos á éste oportunamente.—Exp. 1530.

—Solicitar del Consejo Escolar de Río Negro el informe y rendición de cuentas á que se refiere el expediente de don Hifanio Furque —Exp. 1097.

—Autorizar al Jefe del Depósito para adquirir los útiles para la Escuela de San Javier (Río Negro), solicitados en el expediente núm. 854.

—Dirigir al Excmo. Gobernador de Mendoza la nota acordada referente al pago de subvenciones atrasadas.—Exp. 1388 del 91.

—Mandar proveer por el Depósito los útiles á que se refiere la foja 1 del expediente núm 1415, iniciado por doña Luisa L. de Morales, y dos copiadores para la imprenta de Colonias.—Exp. 1515.

—Autorizar al Consejo Escolar del 14° Distrito para tomar en locación en la suma mensual de 100 $, la casa, alle de Belgrano, núm. 2852, á fin de instalar en ella la Escuela infantil á que se refiere el expediente núm. 847.

—Mandar publicar, previas las anotaciones del caso, los expedientes núms. 1430, del señor Gobernador de Tierra del Fuego; 1431, del Excmo. Gobernador de San Luis; 1432, de la Intendencia Municipal de Córdoba; 1514, del Excmo. Gobernador de Entre Ríos, y 1531 y 1532 de la provincia de Catamarca.

—Acusar recibo de la nota del Juzgado correccional, á cargo del doctor Obligado, en que comunica haber depositado á la orden de este Consejo 172 $.—Exp. 1513.

—Mandar abonar:

Á don Juan Fontán, por muebles escolares, $ 180.00.—Exp. 1468.

Á don José J. Ayala, por alquileres (Posadas), $ 300.00.—Exp. 1365.

Á don Zenón Ferreira, por id. (Viedma), $ 105.00.—Expediente 1397.

Á los Receptores de Martín García, por haberes de Junio último, $ 200.00.—Exp. 1413.

Á los de Resistencia, por id. id., $ 151.00.—Exp. 1390.

Al de Choele-Choel, por Diciembre del 91, $ 110.00.—Expediente 1388.

—Mandar archivar los expedientes núms. 1388 1/2 y 1389, del preceptor de Choele Choel, por estar ya liquidados y despachados.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—B. Zorrilla, Presidente.—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

Sesión 64ª

Día 19 de Julio de 1892

PRESENTES — Barra, García, Guido, Herrera

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Abonar á don Norberto de la Riestra la parte que le corresponde como denunciante en terreno, ó sea en una superficie de 190 metros cuadrados, que tomará con frente á la calle de Belgrano, ó á la de Colón, todo de acuerdo con los detalles que obran en los planos y actuaciones del expediente núm. 2475 (del año 91).

—Mandar liquidar por Contaduría los haberes que solicita el Preceptor de «Río Gallegos,» don Mariano Núñez en el expediente núm. 1537.

—Nombrar Preceptora de la Escuela Elemental núm. 7 del 14° Distrito á la actual Subpreceptora de la Escuela Superior de Niñas del mismo, profesora normal doña Elena J. Irigoin, en reemplazo de doña Carolina Opertin, que fué jubilada; no nombrando reemplazante para la primera, por no ser necesario, según lo informado en el expediente núm. 1455.

—Comunicar al Inspector Nacional de Escuelas de Catamarca los datos á que se refiere el expediente núm. 1540.

—Pasar al Depósito á sus efectos el expediente número 131, sobre provisión de mil bancos á la Provincia de Buenos Aires.

—Mandar liquidar por Contaduría el importe del remanente de los trabajos hechos en la Escuela «Benjamín Zorrilla» (Reconquista), según se solicita en el expediente núm. 201.

—Autorizar al Consejo Escolar del primer Distrito para que, previo presupuesto, proceda á llevar á cabo las obras requeridas en la Escuela Superior de Niñas, abonando su importe de «matrículas.»—Exp. 1544.

—Dirigir al Consejo Escolar del 10° Distrito la nota acordada, manifestándole:

1° Que queda autorizado para proponer la refundición, en otras escuelas, del personal docente de la núm. 6.

2° Que la ayudante de la Escuela núm. 3, doña Eufemia López, presentó ya su renuncia, la que fué aceptada.

3° Que se ha resuelto dar vista á la ayudante de la Escuela núm. 5, doña Micaela F. de Márquez, de los cargos que resultan contra ella, á los efectos del art. 86 del Reglamento.

4° Que respecto á la devolución del edificio «Escuela Petronila Rodríguez,» el Consejo Nacional la gestionará oportunamente.—Exp. 1232.

—Dirigir al señor Juez Letrado del territorio de la Pampa la nota acordada.—Exps. 2480 y agregados.

—Dirigir al Director general de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires la nota acordada sobre provisión de útiles, reservándose, hasta su oportunidad, la tramitación del expediente núm. 1401 y agregados.

—Transcribir al Consejo de Educación de la provincia de Catamarca lo informado por Contaduría en el expediente núm. 1190, sobre liquidación de fondos provenientes de subvención nacional.

—Mandar archivar el expediente núm. 987, de la Contaduría de este Consejo.

—Mandar abonar:

Á don Pablo Belisele, por alquileres (Choele Choel), pesos 60.00.—Exp. 1485.

Á don Augusto A. Maligue, por id. (Martín García), pesos 80.00.—Exp. 1455.

Al mismo, por id. id. id., $ 180.00.—Exp. 1494.

A don Santiago Carlevari, por alquiler de banderas, pesos 62.00.—Exp. 1506.

—Ordenar la publicación de los expedientes núms. 2849 (del 91), 1436 y 1592.

—Tomar las siguientes resoluciones, de acuerdo con lo expresado por el señor Inspector de Colonias en su informe referente á las Escuelas de los territorios del Norte y con el dictamen de la Comisión Didáctica:

Digitized by Google

1ª Dirigir nota al Excmo. señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, pidiéndole se sirva recabar del Ministerio del Interior las órdenes necesarias á fin de que las Municipalidades existentes en los territorios nacionales hagan entrega á los Consejos Escolares respectivos del 15 % de sus entradas, según lo prescripto en el inciso del art. 44 de la Ley vigente:

2ª Establecer que el horario en las Escuelas de Misiones, Formosa y Chaco Austral sea como sigue: desde principios del año escolar hasta el 15 de Setiembre, como está establecido (de 11 á 4 p. m.), y á contar desde esta fecha en adelante, de 7 a. m. á 12 m.

3ª Incluir en el presupuesto, oportunamente, la creación de tres escuelas en Misiones; la de un ayudante en la Escuela de varones de Posadas; la de una subdirectora en la de niñas de id., y la cantidad suficiente para construir una casa escuela en Candelaria.

4ª Pedir al Consejo Escolar de Posadas se sirva habilitar una nueva pieza en la Escuela de varones de aquel punto, con destino á clase.

5ª Comunicar al Consejo Escolar de Candelaria que con sus fondos propios ordene la reparación de los W. C. y del pozo de balde, y la colocación de la puerta y de la ventana que reclama el edificio escolar.

6ª Nombrar miembro del Consejo Escolar de Candelaria á don P. Bascary.

7ª Sustituir la actual Comisión Escolar de Santa Ana por otra formada por los siguientes señores: don Vidal M. Palacios, don Juan Krieger, don Gregorio Pomar, don José P. Jantus y don Nicolás Almeida, dándole las gracias á los señores salientes.

8ª Dirigir al Consejo Escolar de Concepción la nota acordada sobre la conveniencia de construir una casa escuela en aquel punto.

9ª Autorizar al Consejo Escolar de Formosa para que, de sus fondos propios, haga colocar los vidrios necesarios en las puertas y ventanas de la casa-escuela.

10ª Dirigir al Consejo Escolar de Puerto Bermejo la nota acordada sobre si convendría ó no buscar un punto intermedio entre Puerto Elías y Tres Horquetas para habilitar allí una casa-escuela, que podría ser atendida tres veces á la semana por el actual preceptor de la Colonia «General Vedia.»

11ª Solicitar del señor coronel don José M. Uriburu una nómina de vecinos para organizar en *Timbó* un nuevo Consejo Escolar.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—B. Zorrilla, Presidente.—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

Sesión 65ª

Dia 21 de Julio de 1892

PRESENTES — **Barra** **Quido** **Garcia** **Herrera**

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 2 1/2 p. m.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Concurrir á la Exposición Universal de Chicago, dirigiendo la nota acordada al Comisionado en esta República.

—Fijar el sábado, 23 del corriente, para que tenga lugar la conferencia doctrinal reglamentaria.

—Nombrar ayudante de la Escuela número 1 de varones, de Viedma, á don Cirilo Laurí.—Exp. 1488.

—Acceder á lo solicitado por el doctor Jiménez Beltrán, en el expediente número 1572, sobre abono de flete, por cuenta de este Consejo, de una partida de libros destinada á la Biblioteca de la «Sociedad Sarmiento,» de Santiago del Estero.

—Mandar abonar:

A la Provincia de Santa Fe, por subvención correspondiente al 1er. cuatrimestre de 1891, $ 16.666.66.—Exp. 1565

A la de Catamarca, id., id., id., $ 6216.66.—Exp. 2525 del 91.

—Acceder á lo solicitado por la preceptora doña Manuela F. Olguín, en el expediente 1533.

—Nombrar Director de la Escuela número 9 del 13 Distrito al maestro normal don José J. Berutti, en reemplazo de don Manuel Herrero, que fué jubilado.—Expediente 1573.

—Llamar á licitación (para el día 17 del próximo Agosto) á fin de proveer los textos y útiles solicitados por el Depósito en el expediente número 1451.

—Prorrogar hasta el máximum que acuerda el artículo 81 del Reglamento la licencia concedida á la Subpreceptora de la Escuela Elemental número 2 del 4º Distrito Escolar.—Exp. 1252.

—Acusar recibo del oficio del Juzgado Comercial (á cargo del doctor Obligado), en que anuncia un depósito de 104 pesos, á la orden de este Consejo.—Exp. 1564.

—Aprobar las cuentas eventuales del Consejo Escolar del 9º Distrito, por Junio último.—Exp. 1523.

—Mandar proveer por Depósito los útiles solicitados por el 14º Distrito Escolar para la nueva Escuela infantil.—Exp. 1446.

—Acusar recibo de la nota del Consejo Escolar del 1er. Distrito, en que comunica haber sido nombrado tesorero el vocal don Ricardo Lezica.—Exp. 1575.

—Mandar publicar el expediente número 1538, del Consejo General de Educación de Entre Ríos, y el número 1556 del Excmo. Gobernador de la Provincia de San Juan.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—B. Zorrilla, Presidente.—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

Sesión 66ª

Dia 23 de Julio de 1892

PRESENTES — **Barra** **Garcia** **Quido** EN COMISIÓN **Herrera**

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 3 p. m.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Mandar abonar:

Al 1er. Distrito Escolar de la Capital importe de la planilla mensual de Julio, por sueldos, alquileres y gastos $ 4551,60.—Exp. 1593

Al 2º Distrito Escolar de la Capital, importe de la planilla mensual de Julio, por sueldos, alquileres y gastos $ 3841.59.—Exp. 1594.

Al 3º Distrito Escolar de la Capital, importe de la planilla mensual de Julio, por sueldos, alquileres y gastos, $ 4390.38—Exp. 1595.

Al 4º Distrito Escolar de la Capital, importe de la planilla mensual de Julio, por sueldos, alquiles y gastos, $ 5568.38.—Exp. 1596.

Al 5º Distrito Escolar de la Capital, importe de la planilla mensual de Julio, por sueldos, alquileres y gastos, $ 4888.90.—Exp. 1597.

Al 6º Distrito Escolar de la Capital, importe de la planilla mensual de Julio, por sueldos, alquileres y gastos, $ 2683.70.—Exp. 1598.

Al 7º Distrito Escolar de la Capital, importe de la planilla mensual de Julio, por sueldos, alquileres y gastos, $ 8367.62.—Exp. 1599.

Al 8º Distrito Escolar de la Capital, importe de la planilla mensual de Julio, por sueldos, alquileres y gastos, $ 5160.90.—Exp. 1600.

Digitized by Google

Al 9° Distrito Escolar de la Capital, importe de la planilla mensual de Julio, por sueldos, alquileres y gastos, $ 6349.70 —Exp. 1601.

Al 10° Distrito Escolar de la Capital, importe de la planilla mensual de Julio, por sueldos, alquileres y gastos, $ 9526.70—Exp. 1602.

Al 11° Distrito Escolar de la Capital, importe de la planilla mensual de Julio, por sueldos, alquileres y gastos, $ 4807.30.—Exp. 1603.

Al 12° Distrito Escolar de la Capital, importe de la planilla mensual de Julio, por sueldos, alquileres y gastos, $ 9914.37.—Exp. 1604.

Al 13° Distrito Escolar de la Capital, importe de la planilla mensual de Julio, por sueldos, alquileres y gastos, $ 9344 82.—Exp. 1605.

Al 14° Distrito Escolar de la Capital, importe de la planilla mensual de Julio, por sueldos, alquileres y gastos, $ 13.419.68.—Exp. 1606.

Al 15° Distrito Escolar de la Capital, importe de la planilla mensual de Julio, por sueldos, alquileres y gastos, $ 7098 08—Exp. 1607.

Al 16° Distrito Escolar de la Capital, importe de la planilla mensual de Julio, por sueldos, alquileres y gastos, $ 6715.18.—Exp. 1608.

A la Provincia de la Rioja, por subvención nacional del 2° cuatrimestre de 1891, con las deducciones anotadas, $ 2952.78.—Exp. 1419 y agregado.

Al Preceptor de Río Gallegos, por haberes de Junio y Julio, $ 256.66.—Exp. 1537.

—Mandar publicar el resumen estadístico de las Escuelas públicas de la Capital, correspondiente al mes de Junio último, elevado por el Jefe de dicha oficina.—Expediente 1588.

—Acusar recibo del oficio del Juzgado Federal á cargo del doctor Lalanne, en que comunica haber depositado en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, la suma de 50 pesos, proveniente de una multa.

—Acusar recibo igualmente del oficio del Juzgado Correccional á cargo del doctor Obligado, en que da cuenta de haber ordenado el depósito de 32 pesos en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del Consejo Nacional de Educación, importe de una multa.—Exp. 1609.

Se levantó la sesión á las 3 1/2 p. m.—B. Zorrilla, Presidente.—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

Sesión 67ª

Dia 26 de Julio de 1892

PRESENTES

—

Barra
García
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se dictaron las resoluciones siguientes:

Pasar al Consejo Escolar del 16° Distrito el expediente número 1215 (agregado al 1140), referente á la empleada del mismo doña Amalia Terol.

—Dejar sin efecto la resolución de este Consejo, de fecha 11 de Junio último, en vista de haber desaparecido las causas que la motivaron, y asignar á cada uno de los señores vocales de este Consejo, para su visita é inspección, las escuelas de los Distritos, que á continuación se expresan:

Señor don Federico de la Barra, 1°, 5°, 9° y 13°.
Señor don Carlos Guido Spano, 2°, 6°, 10° y 14°.
Doctor don Félix Martín Herrera, 3°, 7°, 11° y 15°.
Señor don Julio A. García, 4°, 8°, 12° y 16°.

—Nombrar escribiente auxiliar de la Oficina de Estadística á don Felipe Tedín, en reemplazo de don Federico García, que renunció.

—Elevar, en devolución, al Ministerio de Instrucción Pública el expediente número 1554, ya informado, referente á la Preceptora doña Rosa S. Uriarte.

—Dirigir á la Intendencia Municipal la nota acordada referente á las medidas profilácticas empleadas, y que deben emplearse, en las escuelas comunes para evitar la propagación de enfermedades infecciosas.—Exp. 1584.

—Autorizar al Consejo Escolar del 14° Distrito para que proceda á la instalación del servicio de aguas corrientes en la Escuela número 3, previo presupuesto de la Oficina respectiva, debiendo ser abonado su importe del fondo de matrículas.

—Disponer que la Ayudante de la Escuela número 7 del 10° Distrito, doña Mercedes Arroyo, pase á continuar sus servicios á la Escuela número 8 del mismo Distrito.—Exp. 1082.

—Nombrar Ayudante de la Escuela número 3 del 15° Distrito á doña Adelina Barreiro.—Exp. 729.

—Aceptar la renuncia de la Ayudante de la Escuela Superior de varones del 7° Distrito, doña Rosa Corte, y nombrar en su reemplazo á doña Mirandolina Galiano.—Exp. 1567.

—Nombrar Subpreceptora de la Escuela número 10 del 14° Distrito á la Profesora normal doña Amalia Mañé.—Exp. 1456.

—Aceptar la renuncia de la ayudante de la Escuela número 14 del 14° Distrito, doña Magdalena Charlín, y nombrar en su reemplazo á doña Cecilia Bustos.—Expediente 1444.

—Nombrar Subpreceptor de la Escuela Superior de varones del 14° Distrito al maestro normal don Daniel J. Brunati, en reemplazo de don José S. Salinas, que renunció.—Exp. 1396.

—Dirigir al Consejo Escolar del 12° Distrito la nota acordada referente á un nuevo local para trasladar la Escuela número 2.—Exp. 617.

—Dirigir al Consejo Escolar del 15° Distrito la nota acordada sobre inspección del edificio que ocupa la Escuela Superior de niñas del mismo.—Exp. 1587.

—Acceder á lo manifestado por el Consejo Escolar del 10° Distrito, sobre el pase de la Preceptora de la Escuela Superior de varones doña Josefina Suárez, á la número 5 del mismo distrito.—Exp. 1470.

—Autorizar al Consejo Escolar del 10° Distrito para que ordene el desagotamiento de los water-closets de la Escuela número 3.—Exp. 1585.

—Aprobar la rendición de las cuentas de útiles del 5° Distrito, durante el segundo trimestre del cuarto año.—Exp. 1617.

—Autorizar al Consejo Escolar del 7° Distrito para invertir hasta la suma de 700 pesos (del fondo de matrículas) en las obras complementarias del edificio de la Escuela Superior de niñas.—Exp. 1568.

—Pasar á informe del arquitecto don Joaquín M. Belgrano los expedientes número 1618 y 1551, del 4° y del 11° Distrito Escolar respectivamente, sobre algunas deficiencias notadas en las obras de salubridad de las escuelas de su referencia.

—Mandar abonar:

A la Intendencia Municipal de Córdoba, por subvención nacional del 1er. cuatrimestre de 1891, $ 3941.66.—Exp. 1628.

A don Juan Gili, por obras de reparación en el edificio de la Escuela Superior de varones, $ 1378.—Exp. 202.

A *El Atmosférico*, por trabajos escolares, $ 189.—Expediente 1227.

A don Luis Castex, por útiles escolares $ 157.—Expediente 1566.

Digitized by Google

A don Manuel de Azcárate, por bancos escolares, pesos 969.—Exp. 1549.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—B. Zorrilla, Presidente.—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

Sesión 68ª

Dia 28 de Julio de 1892

PRESENTES
—
Barra
Garcia
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 3 1/2 p. m., se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Aceptar lo propuesto por el licitador don Manuel de Azcárate, en el expediente número 1629, respecto á la sustitución del boleto de su garantía, en títulos del empréstito de 1891, por otro igual, y del mismo empréstito correspondiente á 1892.

—Aceptar la renuncia de la Subpreceptora de la Escuela mixta de Viedma, doña Mercedes González, en vista de los informes verbales dados por el señor Gobernador del Territorio, autorizando á aquel Consejo Escolar para nomorar una reemplazante, interinamente, y hasta la próxima visita del Inspector de Colonias, debiendo anunciar á este Consejo lo que corresponda.—Exp. 1406.

—Acusar recibo de la nota del Banco de la Nación Argentina, en que comunica haber sido depositada en el mismo, por orden del Juez doctor Centeno, y á la orden de este Consejo, la suma de 1300 pesos nacionales, en cédulas hipotecarias provinciales (serie K), procedente de la testamentaría de doña Magdalena Peralta de Ghiglíassa.—Exp. 1613.

—Manifestar al Consejo Escolar del 13º Distrito que los sábados en que no hay conferencias la hora de salida de clase será á las 2 p. m, á fin de facilitar lo solicitado por varios maestros, de acuerdo con la resolución de este Consejo de fecha 10 de Mayo último.—Expediente 1570.

Dirigir la nota acordada al Consejo de Educación de Córdoba, llamándole la atención sobre el monto del costo de los útiles y textos pedidos por el mismo en el expediente número 1516, y recordándole que, alcanzando la subvención nacional asignada á dicha provincia, solamente á 55.000, pesos con los que hay que atender á todo el servicio de las Escuelas comunes, incluso las que dependen de la Municipalidad de la Capital, conviene limitar todo pedido de útiles á lo estrictamente indispensable.

—Mandar abonar:

A los Receptores de «Rawson,» por sus haberes de Abril, Mayo y Junio $ 450.—Exp. 1612.

A los de Florida, por Junio último $ 200.—Exp. 1479.

A los de «General Mitre» (Pringles), por id. $ 200.—Exp. 1482.

A los de «General Casares,» por id. $ 200.—Expediente 1487.

A los de «Posadas,» por id. (varones, $ 240.—Exp. 1478.

A los de «Posadas,» por id. (niñas) $ 134.—Exp. 1560.

A los de «Resistencia,» por id. $ 263.—Exp. 1467.

A los de «San Javier,» por id. $ 200.—Exp. 1454.

Al de «General Acha,» por id. $ 110.—Exp. 1466.

Al de «Tirol», por id. $ 120.—Exp. 1481.

Al de San Javier (Misiones), por id. $ 120.—Exp. 1480

—Aprobar las cuentas aventualos del 4º y 11º Distrito (exp. 1622 y 1572), y las de gastos del Depósito. (Expediente 1589), todas hasta el 30 de Junio último.

—Tomar la siguiente resolución, en el expediente número 647, en que varios miembros del personal docente de la Capital solicitan prórroga para rendir sus exámenes, según lo dispuesto por este Consejo, en su acuerdo de fecha 29 de Agosto de 1891:

1º Que los exámenes de maestros, nombrados sin el correspondiente diploma normal ó título supletorio, y comprendidos en los términos del acuerdo de Agosto 29 de 1891, tengan lugar, para los preceptores, el 6 del próximo mes, para los subpreceptores el 13, para los ayudantes el 20 del mismo.

2º Conceder una nueva y última prórroga, hasta Febrero del año próximo sólo, á los que, por enfermedad ó contracción á sus deberes profesionales, no han podido preparar el examen dentro de los términos fijados por el citado acuerdo.

3º Los que se hallen en tales condiciones deberán solicitar el goce de la prórroga, acreditando ante el Consejo Nacional, antes del 1º de Setiembre próximo, con certificados de médicos, del director de escuela ó consejos de distrito, según el caso, los motivos que invoque.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—B. Zorrilla, Presidente.—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

Sesión 69ª

Dia 30 de Julio de 1892

PRESENTES
—
Barra
Garcia
Herrera
CON AVISO
Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Mandar abonar:

A la Provincia de Entre Ríos, por subvención nacional correspondiente al segundo cuatrimestre de 1891, $ 11.280,50.—Exp. 136.

A la de Catamarca, por id. id. id., $ 6.680,00.—Expediente 1019 1/2

Al Consejo Escolar de Resistencia, por saldo de reparaciones en la Escuela «Benjamín Zorrilla,» $ 2.031,22.—Exp. 201.

A la Compañía Sud Americana, por útiles é impresiones, $ 351,00.—Exp. 1591

A don Guillermo Storm, por 120 bancas dobles, pesos 1 480,00.—Exp. 1546.

A don Timoteo Fantova, por artículos escolares, pesos 60,00.—Exp. 1548

—Dirigir la nota acordada al Club de Gimnasia y Esgrima de la Capital, y comunicar, por circular, á los Consejos Escolares de Distrito la loable iniciativa de aquel centro, solicitando al efecto la nómina de los alumnos que con la aquiescencia de sus padres deseen concurrir al gran torneo gimnástico que se proyecta en conmemoración del IV centenario del descubrimiento de América.—Exp. 1501.

—Llamar á licitación para la construcción de las cloacas y demás obras domiciliarias de los edificios escolares situados en Cinco Esquinas, Belgrano 1746, Santa Fe 2257 y Azcuénaga 1155, con arreglo á los planos, pliegos de condiciones y detalle de trabajos y materiales formados por la Comisión de las Obras de Salubridad de la Capital.—Exp. 1635.

No hacer lugar á lo solicitado por don Darío Riso patrón, en el expediente 1556, por ser ajeno á las atenciones de este Consejo.

Dirigir al Consejo Escolar del 12º Distrito la nota acordada, referente al aumento de empleados, pedido por este Consejo en el presupuesto para el año próximo.—Expediente 1152.

Digitized by Google

—Mandar proveer por el Depósito, con destino á las Escuelas comunes de Santiago del Estero, los útiles que constan en fojas 7 del expediente número 1302, que importan 1.224,50 pesos y manifestar al Consejo de Educación de dicha provincia, que siendo el monto de los útiles pedidos últimamente de cerca de 10.000 pesos y no alcanzando la subvención anual asignada á la misma más que á 45 000 pesos, con los que tiene que atender á todo el servicio de las Escuelas de aquella Sección, conviene limite todo pedido de útiles á lo estrictamente indispensable.

—Acceder al ascenso solicitado por el Consejo Escolar del 7°, Distrito respecto del Subpreceptor de la Escuela Superior de varones don Gaspar Díaz, no haciéndose lugar al ascenso del otro Subpreceptor á que se refiere el mismo expediente, por haber éste incurrido en un crecido número de faltas en los primeros meses del curso actual, y dirigir al Consejo Escolar la nota acordada.—Exp. 1518.

—Acceder á lo solicitado por el escribiente del Depósito don Ramón López.—Exp. 1669.

—Acceder á lo solicitado por el Consejo Escolar del 4°, Distrito acerca del pase de la Profesora normal doña Petrona Salaverry (actual Preceptora de la Escuela Superior de niñas), á la Superior de varones en reemplazo de la señora de Arias, que fué jubilada. Para cubrir la vacante de la señorita Salaverry, se nombra á la actual Subpreceptora, Profesora Normal, doña María Amico, y en reemplazo de ésta, interinamente, á la Profesora Normal doña Ercilia Casabona.—Exp. 1649.

—No hacer lugar al aumento de alquiler pedido por el propietario de la casa que ocupa la Escuela de varones de Posadas (Misiones), y autorizar al Consejo Escolar para que, llegado el caso, busque un nuevo local, dando cuenta.—Exp. 1009.

—Confirmar lo resuelto anteriormente en el expediente número 744, respecto á la Preceptora de la Escuela de niñas de Posadas, y conceder al Consejo Escolar de aquel punto la suma de 20 pesos mensuales, para alquilar un local destinado á depositar las existencias escolares de dicho Consejo.

—Dirigir al Consejo Escolar de Formosa la nota acordada, facultándole para suspender en el ejercicio de sus funciones á la Preceptora últimamente nombrada, si no se presenta á desempeñar su cometido, y avisar á ésta que no se le liquidará haber alguno por Contaduría, hasta tanto no dé cumplimiento á las disposiciones del Consejo Escolar respectivo.—Exp. 1491.

—Dirigir al Consejo Escolar de Rawson y al Gobernador del Territorio (Chubut) la nota acordada sobre el título de propiedad del terreno á que se refiere el informe de Contaduría en el expediente número 2768.

—No hacer lugar á lo propuesto por don Bernardo Bass, en el expediente 1012, debiendo agregarse á la lista de útiles para la licitación del 17 del próximo mes de Agosto, los á que se refiere dicho señor en su solicitud.

—Mandar archivar el expediente número 1262, sobre faltas de empleados de la Escuela Superior de varones del 7° Distrito.

—No hacer lugar á lo solicitado por el Preceptor don Mericio P. Aroza, y manifestar al Consejo Escolar del 12° Distrito que se aplaude el proceder observado en el asunto á que se refiere el expediente número 1331, que se publicará en EL MONITOR, con las supresiones indicadas.

—Mandar proveer los útiles solicitados por doña Hortensia C. de Liendo.—Exp. 1616.

—Nombrar en propiedad Profesora de Música de la Escuela Superior de varones del 7° Distrito, á la que actualmente lo es interina, doña Amelia Díaz.—Exp. 1547.

—No hacer lugar á la exoneración de multa que solicita la Ayudante de la Escuela número 5 del 10° Distrito doña Micaela F. de Márquez, de acuerdo con lo manifestado por el Consejo Escolar en el expediente numero 1616.

—No hacer lugar igualmente á lo solicitado por la Directora de la Escuela Elemental número 4, del 11° Distrito, en el expediente número 1644.

—Conceder á la Preceptora de la Escuela Superior de niñas del 5° Distrito, doña María Solari, la licencia qu solicita, á contar desde el 1° de Agosto próximo, aceptando como reemplazante, propuesta por la interesada, á la Profesora Normal doña Camila Biaggi.—Exp. 1655.

—Aprobar el nombramiento del escribiente del Consejo Escolar del 12° Distrito, don Vicente Madrigrano, en reemplazo de don R. Armando Marotta, que renunció.—Exp. 1648.

—Mandar publicar los expedientes números 1620, 1621, 1624, 1631 y 1632, en que varias provincias del interior acusan recibo de los giros últimamente hechos por este Consejo Nacional, por subvención de Escuelas.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 70ª

Dia 2 de Agosto de 1892

PRESENTES
—
Barra
Guido
EN COMISIÓN
García
Herrera

Abierta la sesión á las 8 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada:

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Nombrar miembro del Consejo Escolar de Martín García, al doctor Ramón Azcárate, en reemplazo de don Víctor Cremona, que renunció.—Exp. 1678.

—Autorizar al Consejo Escolar de Posadas para que abone de sus fondos propios el sueldo de un portero, y para que recabe de la Municipalidad de aquel punto los fondos á que se refiere la Ley nacional de Educación, vigente, de cuya inversión deberá rendir cuenta justificada trimestralmente.—Exp. 1435.

—Comunicar á quien corresponda el nombramiento hecho por el Ministerio de Instrucción Pública, á favor del Profesor Normal don Gabriel Blanco, como Inspector Nacional en la Provincia de Entre Ríos, en reemplazo de don Antenor Gerez.—Exp. 1674.

—Acusar recibo de los oficios en que los Juzgados que se expresan comunican haber depositado en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, las sumas siguientes:

Juzgado Correccional (doctor French), $ 500.—Exp. 1670.
Id. id. (doctor López Cabanillas), $ 668.—Exp. 1676.
Id. del Crimen (doctor Pérez), $ 78.—Exp. 1681.
Id. de lo Civil (doctor Centeno), $ 10.—Exp. 1675.

—Mandar abonar á don Jacinto Velázquez, $ 175, por suscrición á la *Revista de Higiene Infantil*.—Exp. 1581.

—No hacer lugar á lo solicitado por doña Teresa Lalanne (expediente 1577), y mandar publicar el informe del Inspector recaído en dicho expediente.

—Adoptar como resolución el informe de la Inspección General (que se transcribirá al interesado), recaído en el expediente número 1610.

—No hacer lugar á la propuesta de pizarras de mano, hecha por don Manuel de Azcárate (expediente 1678), por no haber sido presentada en tiempo oportuno.

—Acceder á lo solicitado por el Consejo Escolar del 6° Distrito, sobre retención de una suma de pesos depo-

Digitized by Google

sitada de más, por error, en vista de lo informado por la Contaduría.—Exp. 1576.

—Mandar proveer por el Depósito los pizarrones solicitados por el Consejo Escolar del 6° Distrito.—Exp. 1579

—Aprobar lo propuesto por la Contaduría de este Consejo sobre incluir en la planilla de Agosto el sueldo correspondiente á la Subpreceptora doña Aurora Almendros, por Mayo último.—Exp. 1241.

—Acusar recibo de la nota en que la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Santa Fe participa el nombramiento del doctor Lorenzo Anadón, como apoderado de dicha Dirección, ante este Consejo.—Exp. 1642.

—Mandar publicar las notas de los Consejos Escolares de La Rioja y Santa Fe.—Expedientes 1668 y 1679 respectivamente.

—Nombrar, á los efectos de la resolución de 28 del próximo pasado mes, las dos siguientes Comisiones examinadoras:

1ª mesa—Aspirantes al título de Preceptor ó Subpreceptor: Presidente, consejero doctor don Félix Martín y Herrera: y Vocales: Inspector don Juan M. de Vedia Idem don Andrés Ferreira, Profesora Normal doña Albina G. de Ryan, íd., íd. doña Úrsula Lapuente, Profesores Normales don Felipe Sánchez Mendoza y don Esteban Paulero.

2ª mesa—Aspirantes al título de Ayudante: Presidente, consejero doctor Julio A. García; y Vocales: Inspector técnico don Salvador Diez y Muri y don Luis Suárez Profesoras normales doña Ana Lupo y doña Angela Menéndez, y Profesores Normales don Esteban Lamadrid y don Tomás Piñero.

La primera Comisión funcionará en el edificio escolar, calle Belgrano 637, y la segunda en el situado calle Santa Fe, número 1510.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—Benjamín Zorrilla, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

Sesión 71ª

Dia 4 de Agosto de 1892

PRESENTES
—
Barra
García
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Ordenar se incluya en el presupuesto para 1893 la creación de una Escuela Elemental mixta en Junín de los Andes (Neuquen) y que se formule la lista de útiles para la Escuela que actualmente funciona en Chos Malal.—Exp 1634.

—Nombrar un nuevo Consejo Escolar en el territorio del Neuquen, de acuerdo con lo propuesto por el señor gobernador, compuesto de las personas siguientes: general don Sócrates Anaya, don Gregorio de las Carreras, don Francisco Albert, don Santos Maraboli, don Anselmo S. Osen y don Enrique Devrey, cesando en sus puestos los actuales consejeros don Manuel L. Olascoaga y don Aquiles Mazzola, á quienes se les dan las gracias por sus servicios prestados.—Exp. 1634.

—Dirigir al Consejo General de Educación de la provincia de Córdoba la nota acordada, especificando los documentos que faltan para la mejor resolución del expediente número 82, sobre construcción de edificios escolares en dicha provincia.

—Manifestar al Consejo Escolar del 11° Distrito lo informado por Secretaría sobre construcción de cloacas, en el expediente 1243.

—Aprobar las cuentas de útiles del 11° Distrito (expediente 1437) y las eventuales del 13° Distrito, hasta fin de Junio último.—Exp. 1636.

—Nombrar ayudante interina (hasta la terminación del actual curso escolar) de la Escuela número 14 del 13° Distrito, á doña Mariana Encalada.—Exp. 1639.

—Aprobar el presupuesto presentado por don Francisco Lambroschini (que sube á 700 pesos) para verificar las reparaciones en la Escuela número 4 del 14° Distrito y á que se refiere el expediente 994.

—Nombrar ayudante de la Escuela Superior de varones del 5° Distrito á la maestra normal doña Laura Vilariño. Exp. 1420.

—Acusar recibo del oficio del Juzgado de lo Civil del doctor A. S. Pizarro, en que comunica haber impuesto una multa en sellos de 150 pesos en la testamentaría de José Bueso.—Exp. 1698.

Dirigir al Consejo General de Educación de Santiago del Estero la nota acordada sobre diferencias de subvención y sobre edificación de escuelas en dicha provincia.—Exp. 1571.

—Mandar publicar las notas de los Consejos de Educación de San Juan, Entre Ríos y Tucumán.—Exps. 1694, 1696 y 1700.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—B. Zorrilla, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

Sesión 72ª

Dia 6 de Agosto de 1892

PRESENTES
—
Barra
García
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

No aceptar la única propuesta, en forma, presentada á la licitación del 1° del corriente, para la provisión de 10.000 pizarras de mano, incorporándose este artículo á la lista de los que han de ser licitados el día 17 del presente mes.—Exp. 1477.

—Dirigir las notas acordadas al Excmo. Gobierno y al Consejo de Educación de Córdoba, referentes á las diferencias notadas en el abono de la subvención nacional.—Exp. 1658 y 1666.

—Mandar proveer por Depósito los útiles y textos anotados por el Inspector de Colonias, con destino á la Escuela particular de Formosa, á que se refiere el expediente 979.

—Aceptar el local cedido por la Gobernación de Río Negro, con destino á las dos escuelas nacionales existentes en Viedma, aplicándose el importe de un año del alquiler mensual, que actualmente abona el Consejo, para atender á las pequeñas reparaciones que exige el edificio cedido, cuya propiedad se pedirá oportunamente al Ministerio del Interior.—Exp. 1205.

—Adoptar como resolución el informe de la Inspección recaído en el expediente número 1665, referente al mal estado del edificio que ocupa la Escuela en Coronel Pringles (Río Negro), pasándose las notas acordadas al propietario de la casa y al Consejo Escolar de Viedma, y comunicando á Contaduría lo informado, para que proceda de conformidad, llegado el caso.

—Remitir al señor Juez de lo Correccional, doctor Lopez Cabanillas, diligenciado, el oficio referente al exhorto del Juzgado Correccional de la capital de la Provincia de Buenos Aires, sobre permanencia en los puestos de dos miembros del Consejo Escolar de Río Negro.—Exp. 1677.

—Devolver á la señora Constanza Manzini de Vicuña,

Digitized by Google

profesora de música de la Escuela Normal de Tucumán, el expediente en que pide su jubilación, por no pertenecer su resolución ni trámite á este Consejo.—Exp. 1693.

—Autorizar al Consejo Escolar del 7° Distrito para que ordene el arreglo de las instalaciones de campanillas eléctricas en las escuelas del Distrito, de acuerdo con el presupuesto presentado por Silva hermanos, importante 72 pesos y aprobado en esta fecha.—Exp. 1416.

—No hacer lugar á lo solicitado por los señores Simonazzi hermanos en el expediente 1827 (90).

—Aceptar con fecha 15 de Junio del corriente año la renuncia que eleva don José J. de Zavalía, como apoderado de este Consejo, en el concurso de los señores Artola hermanos (de París), debiendo nombrarse oportunamente su reemplazante.—Exp. 1246.

—Disponer que el fiador don José Iribas (hijo), haga conocer su solvencia en el asunto á que se refiere el expediente número 1283.

—Aprobar las cuentas eventuales del 8° Distrito hasta fin de Junio del corriente año.—Exp. 1653 y 1654.

—Mandar abonar:

Á Simenazzi hermanos, por devolución de garantía de edificación escolares, pesos 24.825,19.—Exp. 1708.

Á don José Maranesi, por reparaciones escolares en el 16° Distrito, pesos 2840,70.—Exp. 2774, del 91.

Á la Compañía Primitiva Gas de Buenos Aires, por gastos, pesos 46,08.—Exp. 1647.

Al Consejo Escolar de Posadas (Misiones) por id., pesos 49,85.—Exp. 1638.

Á don José J. de Zavalía, por honorarios, francos 758,45, —Exp. 1697.

—Entrando luego á considerar los dos expedientes elevados por el Inspector técnico, señor Díez Mori, referentes á su visita escolar, en Abril y Mayo último, y en vista de lo dictaminado en ambos, por la Comisión Directiva, se adoptaron las siguientes disposiciones:

1° Recomendar al Subinspector del 15° Distrito la visita frecuente de las escuelas, que, como la número 13, están retiradas del centro de población.—Exp. 935.

2° Proveer á la citada Escuela número 13 de los bancos necesarios.—Id.

3° Recomendar al Consejo Escolar del 11° Distrito que, previa licitación, proceda inmediatamente después de cerrado el curso escolar á la pintura de paredes y puertas y reparaciones en los pisos de los salones de la Escuela número 4.—Id.

4° Mandar proveer de 36 bancos de un asiento, ó de 18 de dos, á la precitada Escuela número 4 del 11° Distrito.—Id.

5° Tener presente los inconvenientes notados por el señor Inspector de la Escuela número 7 del 14 Distrito, y en consecuencia, suprimir, para el próximo año, el 3er grado que funciona, á pesar de ser infantil, en dicha Escuela, á solicitud del Consejo respectivo.—Id.

6° Comunicar al Consejo Escolar del 15° Distrito la mala disciplina y preparación de la Escuela á cargo del señor Pissani, encareciéndole la necesidad de que adopte medidas severas para corregir estas deficiencias.—Id.

7° Comunicar igualmente al mismo Consejo Escolar los defectos notados en la enseñanza dada en la Escuela que dirige don Antonio M. Díaz y la necesidad de corregirlos.—Id.

8° Dirigir nota en igual sentido al Consejo Escolar del 14° Distrito respecto á la Escuela que dirige doña Ana Enríquez.—Id.

9° Manifestar al Consejo Escolar de este último Distrito la conveniencia de buscar un local más amplio para trasladar la Escuela que regentea doña Isabel Carlevarino.—Id.

10. Mandar proveer por Depósito los bancos y útiles que necesita la Escuela del 14° Distrito, á cargo de doña Victoria Miller.—Id.

11. Manifestar al Consejo Escolar del 2° Distrito la conveniencia de trasladar la Escuela Elemental número 3 á otra casa más amplia, ó, en su defecto, que requiera de la propietaria del local la colocación de pisos de madera—Exp. 1194.

12. Manifestar igualmente al Consejo Escolar del 14° Distrito que requiera de los propietarios de las casas ocupadas por las escuelas números 14, 6 y 12 las reparaciones y colocación de pisos de madera exigidos, debiéndose empezar las obras en 1° de Diciembre próximo.—Id.

13. Encargar al Consejo Escolar del 14° Distrito la remisión de los diez bancos deteriorados (que existen en la Escuela número 12) del Depósito, para que éste les cambie por otros nuevos.—Id.

14. Pasar nota al mismo Consejo Escolar para que haga el pedido de 10 bancos de dos asientos y 10 de uno (ó 5 de dos) con destino á la Escuela número 10 y mandarlo proveer por Depósito, así como llamarle la atención sobre el número de vidrios rotos de la referida Escuela elemental número 10, que deberán ser repuestos con los fondos eventuales de dicho Consejo.—Id

15. Comunicar al supradicho Consejo Escolar del 14° Distrito la mala preparación en que se encuentran las clases á cargo de la señora Charlín, de la Escuela número 5, y de la señora de Giles, de la número 4, pidiéndole que adopte las medidas correspondientes para corregir estas deficiencias.—Id.

16. Manifestar al maestro de la Escuela de Bomberos el desagrado con que se observa el mal estado de su clase y recomendarle el empleo de procedimientos más adecuados para la enseñanza, autorizando al Consejo Escolar del Distrito para que tome las medidas conducentes al objeto expresado.—Id.

17. Comunicar al Consejo Escolar del 11° Distrito las irregularidades notadas por el Subinspector del mismo en la marcha de las escuelas particulares, y pedir la aplicación de los artículos 71 y 72 de la Ley, que rigen el caso.—Id.

18. Mandar publicar los informes del Inspector técnico, á que se refieren las precedentes resoluciones.—Expediente 935 y 1194.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—B. Zorrilla, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

Sesión 73ª

Día 9 de Agosto de 1892

PRESENTES

Barra
Guido

EN COMISIÓN

García
Herrera

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

En seguida se tomaron en consideración los asuntos al despacho, dictándose las resoluciones siguientes:

Autorizar al jefe del Depósito para que licite verbalmente tres mil carpetas para la Mesa de Entradas, dando aviso oportunamente.—Expediente 1741.

—Dirigir al Consejo Escolar de San Juan la nota acordada, referente al pago de los billetes de emisión menor, por subvención.—Exp. 1742.

—Pasar á Contaduría, á sus efectos, la lista de los empleados escolares del 5° Distrito que deben ser multados por faltas de asistencia.—Exp. 1730.

—Acceder á lo solicitado por el encargado de la Mesa de Entradas en el expediente 1745.

—Ordenar que la Contaduría facilite á la Tesorería, los expedientes que ésta solicita.—Exp. 1733.

—Dirigir al Consejo Escolar del 7° y al del 11° Distrito las notas acordadas, sobre las pequeñas reparaciones que deben hacer en los edificios escolares á que se refieren en los expedientes núms. 1728 y 1714, respectivamente, hasta tanto se levanten los planos definitivos para la construcción de las cloacas en las Escuelas comunes de propiedad de este Consejo.

—Mandar proveer las planillas estadísticas á que se refiere el Inspector de Colonias en el expediente número 1713.

—No hacer lugar á la denuncia presentada por el señor don David García, en vista del informe del abogado del Consejo, y devolverle los títulos que acompaña al expediente núm. 1403.

—Acusar recibo de los oficios del Juzgado Correccional del doctor Obligado, referentes al depósito en el Banco de la Nación Argentina de las siguientes sumas: 16 $ (expediente núm. 1712); 40 $ (expediente núm. 1735); 40 pesos (expediente núm. 1736).

—No hacer lugar al otorgamiento del poder general que solicita don Abelardo M. Badaró, en vista del informe del abogado de este Consejo.—Exp. 521.

—Mandar abonar:

A los preceptores de «General Frías,» por sus haberes de Junio último, $ 200.—Exp. 1661.

A los de San Javier (Río Negro), por Julio, $ 200.—Expediente 1663.

A los de «Timbó,» por Junio, id. $ 200.—Exp. 1611.

Al de «Tierra del Fuego,» por id. $ 120.—Exp. 1685.

Al de «Candelaria,» por id. $ 120.—Exp. 1559.

A la de «Cubanea», por id. y Setiembre de 1891 $ 250.—Exp. 1659.

—Mandar anotar y publicar los acuses de recibo de las provincias de Salta, Catamarca y Santa Fe.—Expedientes 1718, 1720 y 1743.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—B. Zorrilla, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

Sesión 74ª

Dia 11 de Agosto de 1892

PRESENTES
—
Barra
Garcia
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

En seguida se tomaron en consideración los asuntos al despacho, dictándose las resoluciones siguientes:

Solicitar del Consejo Provincial de Educación de Córdoba el cuadro de los edificios escolares á que se refiere el expediente núm. 1757, y que no ha llegado con la nota de su referencia.

—Acceder á lo solicitado por la Directora de la Escuela Elemental núm. 4 del 11° Distrito, doña Ángela S. de César, en el expediente núm. 1777.

—Notificar á don Eladio G. Zelayn que puede presentarse á la licitación, que tendrá lugar el 17 del corriente, y ofrecer allí los útiles á que se refiere en el expediente núm. 1707.

—Mandar depositar en Tesorería el importe de 16 $, á que se refiere el Depósito en el expediente número 1752.

—Dirigir á la Sociedad argentina «Protectora de los Animales» la nota acordada, de conformidad con lo informado por la Inspección.—Exp. 1683.

—Aprobar la rendición de cuentas eventuales, elevadas por el Consejo Escolar del 5° Distrito.—Exp. 1695.

—Mandar abonar á la Comisión de Obras de Salubridad la suma de 800 $, por servicio de aguas corrientes á las escuelas de la Capital, desde Julio de 1891 á Julio de 1892. – Exp. 1773.

—Autorizar al Consejo Escolar del 7° Distrito para que ordene las obras de la Escuela Superior de Varones. – Exp. 1640.

—Acusar recibo del oficio del Juzgado del Crimen, á cargo del doctor Soneyra, en que comunica haber ordenado un depósito de 554 $, á favor de este Consejo.—Expediente 1770.

—Mandar publicar: el informe anual del Inspector señor Díez Mori (Exp. 137); el resumen estadístico de Contaduría (Exp. 1746); el informe anual del Inspector de Colegios (Exp. 70); las notas de los Excmos. Gobernadores de Mendoza y Jujuy (Exps. 1763 y 1767), y las del Consejo de Educación de Córdoba.—Exps. 1764 y 1759.

—Tomar como resolución el dictamen de la Comisión Didáctica recaído en el expediente núm. 1422, iniciado por la empleada del 13° Distrito doña Josefa de la Sota. —Exp. 1422.

—Dirigir al Consejo Escolar del 10° Distrito la nota acordada.—Exp. 1286.

—No hacer lugar á lo solicitado por don Francisco Anfuro (Exp. núm. 1441), ni á lo pedido por doña Juana E. Acuña, Subpreceptora en el 16° Distrito.– Exp. 1460.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—B. Zorrilla, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

Sesión 75ª

Dia 13 de Agosto de 1892

PRESENTES
—
Barra
Garcia
Guido
EN COMISIÓN
Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

En seguida se tomaron en consideración los asuntos al despacho, dictándose las resoluciones siguientes:

Tomar como resolución el informe de la Comisión Didáctica, recaído en el expediente núm. 918, promovido por doña María Wernicke, que dice así:

«Señor Presidente: La señorita María Wernicke solicita la revalidación de su título de maestra de Jardín de Infantes, obtenido en Alemania, título que se acompaña con la traducción del mismo confrontada en forma, y del cual resulta que ha dado pruebas suficientes de su aptitud para conseguirlo, mereciendo honrosas clasificaciones.

El artículo 21 del decreto reglamentario de Julio 28 de 1885, dispone: que los diplomas extranjeros no podrán ser revalidados sin previa aprobación del candidato en un examen dado ante la Escuela Normal respectiva.

En conformidad con esta disposición, el Consejo tiene resuelto, por el acuerdo de Agosto 10 de 1889, que no se expidan más certificados provisorios de competencia á los preceptores con diplomas extranjeros, los que deberán presentarse á revalidarlos en la Escuela Normal. Por consiguiente, el Consejo no puede revalidar el diploma que se acompaña.

Pero más aun: no creemos tampoco que las escuelas normales puedan hacerlo; en efecto, éstas, según los artículos 9, 10 y 15 del decreto de Diciembre 31 de 1887, sólo expiden títulos de subpreceptor, maestro y profesor normal; los diplomas de maestro de Jardín de Infantes no los otorgan, y es natural que tampoco los revaliden, pues las instituciones docentes no revalidan más diplomas que aquellos que ellas mismas expiden y cuya enseñanza se da en sus aulas.

La señorita Wernicke se encuentra en un caso análogo al que se hallaría un doctor en letras ó un profesor diplo-

Digitized by Google

mado de estudios secundarios que quisiera revalidar su título. No existe Facultad de Letras ni Escuela Normal superior ante la cual poder hacerlo.

En atención á la especialidad del caso, consideramos que la señorita Wernicke está eximida de obtener un título supletorio para acreditar competencia en ramo de enseñanza que ella no da; cuando desempeña satisfactoriamente su cargo como maestra de Jardín de Infantes tiene el título que la acredita como tal, y no hay Escuela Normal que lo expida.

Pero si deseara ocupar un empleo como maestra de cualquier grado en las escuelas, tendrá que someterse á las reglas establecidas para todos los que carecen de título normal ó supletorio.—*F. Martín y Herrera*—*F. de la Barra.*»

—Acusar recibo de la nota del Departamento Nacional de Higiene, en que comunica haber depositado en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, la suma de 320 $, importe de las multas impuestas á los propietarios de farmacias, situadas en esta Capital, don Francisco Sorrentino, don Rogelio P. Rivas y don Malvino Galván.—Exp. 1797.

—Nombrar preceptor de la Escuela núm. 1 del 10° Distrito al profesor normal don Salvador F. Natale, en reemplazo de doña Josefina Suárez, que pasó á la núm. 5.—Exp. 1586.

—Ascender á Preceptora á la actual Subpreceptora de la Escuela Superior de Niñas del 5° Distrito (Profesora normal) doña María Olivera, en vista de las circunstancias especiales expuestas por el Consejo Escolar en el expediente núm. 1729.

—Pasar á los Consejos Escolares del 4° y 11° Distrito los expedientes núms. 1618 y 1551 (respectivamente), ya informados por el agrimensor señor Belgrano y referentes á las obras de salubridad construídas por «La Argentina» en los edificios escolares de dichos Distritos.

—Nombrar Subpreceptora de la Escuela Superior de Niñas del 12° Distrito á doña Emiliana A. Codani, en reemplazo de doña Josefa Querenai, que fué jubilada.—Exp. 1650.

—Mandar expedir títulos supletorios de preceptores á favor de doña Julia Gastaldi, doña Delia A. Hernández, don Ignacio A. de Parga y don Salvador Mestres, que han sido aprobados en los exámenes verificados el día 9 del corriente, y comunicar el resultado de dichos exámenes á quienes corresponda.—Exp. 1702.

Terminada la resolución de los asuntos al despacho, se empezó la lectura y discusión del Proyecto de Reglamento, presentado por el Cuerpo Médico Escolar, habiéndose suspendido después, para proseguirla en otra sesión, levantándose la presente á las 5 p. m.—B. Zorrilla, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

Sesión 76ª

Día 16 de Agosto de 1892

PRESENTES

Barra
García
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se dictaron las resoluciones siguientes:

No hacer lugar á la jubilación solicitada por doña Tomasa Benvenuto, de acuerdo con lo informado por la Comisión Didáctica.—Exp. 1284.

—Acceder á lo solicitado por doña Petronila Gudiño y doña Clara Gaibisso, de acuerdo con lo informado por la Comisión Didáctica en los expedientes respectivos, números 1557 y 1583.

—Manifestar al Inspector nacional de Escuelas de La Rioja que se tendrá presente lo que solicita en el expediente número 1765, sobre su traslado á otra provincia.

—Mandar archivar el expediente número 1197, del Consejo Escolar de Formosa, por estar ya resuelto.

—Nombrar Director interino de la Escuela mixta de Puerto Gaimán (Chubut), á don Tomás G. Lewis, y mandar proveer por Depósito los útiles anotados por el Inspector á fojas del expediente número 1741.

—Dirigir á la Comisión de Educación de la Provincia de San Luis la nota acordada, sobre asignación de subvención para el año 1893.—Exp. 1782.

—Autorizar á don G. Simonazzi y Hermano para invertir 40 pesos en el abono del sueldo del guardián á que se refiere en el expediente 1755.

—Conceder á la empleada del 12° Distrito doña Juana Varela la licencia que solicita, con goce de sueldo.—Expediente 1507.

—Aceptar á doña Julia Jordán, como reemplazante de la Subpreceptora del 5° Distrito, doña Amelia Harbrú, mientras dure la ausencia de ésta, de acuerdo con lo informado en el expediente número 1671.

—Mandar abonar:

A don Félix Lajouane, por textos, $ 1.320.—Exp. 1727.

A don Manuel de Azcárate, por bancas escolares, pesos 969.—Exp. 1710.

A *La Nación*, por avisos, $ 193.—Exp. 1.726.

—Acusar recibo del oficio del señor Juez del Crimen, doctor Soneyra, sobre depósito en el Banco de la Nación Argentina, de $ 525, á la orden de este Consejo.—Expediente 1.771.

—Mandar publicar las notas del Consejo Escolar de Concepción (expediente 1734) del Ministerio de Instrucción Pública de Santa Fe (1770), del Inspector señor Vedia (1563), y los informes de la Comisión Didáctica recaídos en los expedientes números 1392 y 1393, sobre jubilación de dos empleados de las Escuelas comunes de la Capital.

—Ordenar la traslación de la Escuela número 11 del 15° Distrito á otro lugar más poblado, á fin de conseguir mayor concurrencia de alumnos.—Exp. 1465.

—Manifestar al Consejo Escolar del 15° Distrito la marcha deficiente de la enseñanza en la Escuela número 6 y la necesidad de adoptar medidas para conseguirla.—Exp. ídem.

—Manifestar á dicha Comisión la conveniencia de exigir á la propietaria de la referida Escuela número 6 que practique las reparaciones exigidas en el local de la Escuela, según lo indica el Inspector respectivo en el expediente número 1465.

—Comunicar al Consejo Escolar del 11° Distrito los defectos anotados en la disciplina de la Escuela Superior de varones, encareciendo la conveniencia de adoptar medidas al respecto.—(Id.)

—Mandar proveer de treinta bancas dobles á la Escuela número 2 del 11° Distrito, retirando las que necesiten ser compuestas.—(Id.)

—Mandar cambiar las bancas que se usan en la Escuela número 6 del 12° Distrito, y reemplazarlas por otras adecuadas á la estatura de los educandos.—Exp. 1402.

—Ordenar se practiquen las reparaciones necesarias en los edificios escolares números 4 y 5, del susodicho 12° Distrito.—(Id.)

—Solicitar de la Intendencia Municipal la colocación de pasos de piedra ó de madera, que facilite el acceso de los alumnos á la Escuela número 9 del 13° Distrito.—(Id.)

—Manifestar al Consejo Escolar de dicho 13° Distrito las deficiencias notadas en la enseñanza de las Escuelas números 3 y 11, y la necesidad de adoptar medidas para subsanarlas.—(Id.)

Digitized by Google

—Agregar copia del informe del Subinspector del 4° Distrito (en la parte pertinente), al expediente de la Empresa «La Argentina,» en que ésta reclama el pago final de las obras construídas, y suspendido á causa de las observaciones hechas.—(Id.)

—Dirigir nota al Consejo Escolar del 13° Distrito, manifestándole la conveniencia de llevar á cabo las reparaciones que exige el estado de la Escuela infantil número 12.—(Id.)

—Mandar publicar los informes de los Inspectores técnicos.—Expedientes 1402 y 1465.

—Dirigir á la Intendencia Municipal la nota acordada relativa á la designación de una Comisión de este Consejo para tomar posesión de los terrenos cedidos por la Municipalidad para el establecimiento de gimnasios al aire libre, para uso de los alumnos de las Escuelas comunes, y contestar á la misma á las notas que obran en los expedientes números 1760 y 1804.

Seguidamente se procedió á continuar la lectura del Reglamento proyectado por el Cuerpo Médico Escolar, la que fué suspendida á las 5 1/2, hora en que se levantó la sesión.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 77ª

Dia 20 de Agosto de 1892

PRESENTES — residente Barra García Guido Herrera

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Acusar recibo de los oficios de los Juzgados que á continuación se expresan en los que se comunica haber efectuado, á la orden de este Consejo, en el Banco de la Nación Argentina, los depósitos á que se hace referencia en los expedientes respectivos, por las sumas siguientes:

Juzgado de lo Criminal (doctor Soneyra), $ 56.—Expediente 1838.

Id. de lo Correccional (doctor Obligado), $ 58.—Expediente 1826.

Id. de lo Civil (doctor Pizarro), $ 20.—Exp. 1823.

—Aprobar la cuenta de eventuales elevada por el Consejo Escolar del primer Distrito, correspondiente á los meses de Abril á Julio inclusive del corriente año.—Expediente 1709.

—Mandar abonar:

Al Mayordomo del Consejo, don Luis Roigt, por gastos efectuados en los meses de Mayo á Julio inclusive del corriente año, $ 192.10.—Exp. 1778.

Al Consejo General de Educación de la Provincia de Jujuy, por importe de la intervención nacional, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 1891, $ 8.477.46 Exp. 1844.

A la Comisión de Educación de la Provincia de San Luis, por importe de la subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre de 1891, $ 11.666,66.—Expediente 1808.

A los escribanos don Vicente Artola y don Natalio A. Ponce, por la escritura otorgada á favor del Consejo, de la propiedad situada en la calle de Piedras número 908, pesos 250.—Exp. 1457.

A don Angel Estrada, por útiles, $ .3342.50.—Exp. 1758.

A don Justo Saavedra, por reparaciones escolares, pesos 25,00.—Exp. 1731.

—Acceder á lo solicitado por doña Margarita O. de Sa'Pereyra, Preceptora de la Escuela Elemental número 1 del 4° Distrito, en el expediente número 1828.

—Proveer por Depósito los útiles solicitados por el Consejo Escolar del 7° Distrito, en el expediente número 1724, de acuerdo con las indicaciones del Inspector de la Sección.

—Mandar archivar los siguientes expedientes:

Número 593, de la Contaduría, sobre propiedades del Consejo.

Números 1814 y 1812, del Inspector y Gobierno, respectivamente, de la provincia de Catamarca, acusando recibo de notas.

Números 1815 y 1810, del Consejo General de la Provincia de Salta, previa publicación.

Numero 1719, de la Comisión de Educación, de Jujuy, previa publicación de la nota en que acusa recibo de la que se le dirigió.

—Publicar la nota de don R. Azcárate, en que manifiesta acepta el cargo de vocal del Consejo Escolar de Martín García.—Exp. 1817.

—Aceptar la renuncia presentada por don Carlos Errat de vocal del Consejo Escolar del Timbó y dirigir la nota acordada al coronel señor Uriburu.—Exp. 1794.

—No hacer lugar á lo solicitado por la Preceptora jubilada doña Adelina Vernet de Pinet, sobre devolución de diferencia de sueldos.—Exp. 1716.

—Acceder á lo solicitado por la Contaduría general de la provincia de Corrientes, en el expediente número 1769, relativo á las cantidades abonadas por el concepto de subvención nacional ú otros motivos á la referida provincia, debiendo facilitar la Contaduría de este Consejo los datos necesarios.

—Conceder, de acuerdo con el informe del Consejo Escolar respectivo, la licencia con goce de sueldo que solicita la Preceptora de la Escuela Superior de niñas del 8° Distrito, doña María Aróstegui, debiendo dejar persona que la sustituya, con el título correspondiente, cuyo sueldo será abonado por la interesada y siempre que la reemplazante sea aceptada por el referido Consejo.—Expediente 1821.

—Prorrogar por dos meses, en vista de los informes que obran en el expediente número 1471, la licencia sin goce de sueldo concedida á la Subpreceptora de la Escuela número 2 del 10° Distrito, doña Mercedes Rodriguez.

—Aumentar á $ 280 el alquiler mensual que se abona por el edificio en que se halla instalada la Escuela número 10 del 14° Distrito, debiendo el Consejo Escolar respectivo firmar el oportuno contrato, por dos años, con el propietario de la referida casa, bajo el precio señalado.—Exp. 1023.

—Manifestar al Consejo Escolar del 14° Distrito que la persona nombrada con fecha 26 de Julio próximo pasado para el cargo de Ayudante de la Escuela número 14 en reemplazo de doña Magdalena Charlín, fué doña Celia Bustos, habiéndose padecido una equivocación al consignar el nombre de Cecilia.—Exp. 1444.

—Pasar á Tesorería, á los efectos consiguientes, el expediente número 1799, en el que el Consejo Escolar de Resistencia autoriza á don Franklin Rawson para recibir las sumas mandadas abonar á dicho Consejo.

—No hacer lugar á lo solicitado por doña Julia Miranda, en el expediente número 1500, relativo á la validez de un certificado de estudios primarios, de acuerdo con lo informado por la Inspección.

—Dirigir la nota acordada á la Comisión organizadora del Congreso Pedagógico Hispano-Portugués, manifestándole que el Consejo Nacional de Educación agradece la deferente invitación que se le dirige, pero que, por lo próximo de la reunión de dicho Congreso, se ve en la im-

Digitized by Google

posibilidad de corresponder á ella, nombrando quien le represente, y que estimaría conocer oficialmente las conclusiones á que se arribe en el mismo, debiendo remitirse un ejemplar de las últimas publicaciones oficiales y del Código de Instrucción Primaria.—Exp. 1606.

—Dirigir las notas acordadas á los Consejos Escolares del 1° y 9° Distrito, relativas á las reparaciones que se deben efectuar en las Escuelas superiores de varones y niñas de los respectivos Distritos, de acuerdo con lo informado por la Comisión Didáctica y el Inspector de la Sección en el expediente 1672.

—Estar á lo resuelto en sesión de fecha 19 de Julio próximo pasado, letra *C*, por la que no se hizo lugar al nombramiento de una empleada para la Escuela Superior de niñas del 14° Distrito, en vista del informe emitido por el Inspector de la Sección, el que se transcribirá al Consejo Escolar respectivo.—Exp. 1445.

—Mandar publicar y archivar la nota del Consejo General de Educación de la Provincia de Catamarca.—Expediente 1721.

—Autorizar á la Contaduría para alquilar el piso bajo de la casa propiedad del Consejo, situada en la calle de Piedras número 908, por la suma mensual de pesos 100, debiendo tomar dicha Oficina las medidas que crea convenientes para garantizar el puntual pago de aquél.—Exp. 1827.

—Conceder dos meses de licencia, con goce de sueldo, á la señorita Juana Acuña, Subpreceptora de la Escuela número 5 del 16° Distrito, nombrando para sustituirla interinamente á doña Elvira Belloni, la que, á la terminación de la referida licencia, desempeñará su puesto en propiedad, si la referida señorita Acuña continúa imposibilitada de seguir prestando los servicios de su cargo.—Exp. 1684.

—Dirigir al Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Catamarca, la nota acordada, relativa al destino exclusivo que debe darse á los fondos de la subvención nacional.—Exp. 1756.

Se levantó la sesión, siendo las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 78ª

Dia 23 de Agosto de 1892

PRESENTES — **Presidente** **Sarra** **García** **Guido** **Herrera**

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Mandar abonar:

Al Consejo de Educación de la Provincia de Salta, por importe de subvención nacional, correspondiente al segundo cuatrimestre de 1891, $ 15.000.—Exp. 2175.

A don Manuel de Azcárate, por bancos, $ 1.038.—Expediente 1789.

A *El Diario*, por anuncios, $ 45.—Exp. 1805.

—Acusar recibo del oficio del Juzgado de lo Correccional, á cargo del doctor Obligado, en que comunica existe depositada en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, la suma de pesos 92.—Exp. 1856.

—Mandar archivar el expediente número 1816, del Inspector nacional de la Provincia de Santa Fe, acusando recibo de su nombramiento.

—Anotar donde corresponde y archivar el expediente número 1857, de doña Gené Castro Boedo, Preceptora de la Escuela de Formosa, en el que da cuenta de haber tomado posesión de su empleo.

—Aumentar á pesos 170 el alquiler mensual que se abona por el edificio en que funciona la Escuela número 15 del 14° Distrito, de acuerdo con lo manifestado por el Consejo Escolar y el Inspector de la Sección.—Exp. 1812

—Transcribir al Consejo General de Educación de la Provincia de Mendoza el informe emitido por la Contaduría en el expediente número 1768, sobre subvención nacional.

—Dirigir la nota acordada al Consejo de Educación de la Provincia de La Rioja, de acuerdo con lo informado por la Contaduría en el expediente número 1750, relativo á las cantidades señaladas y abonadas por subvención nacional á la referida provincia.

—Tomar como resoluciones las siguientes indicaciones expuestas por la Comisión Didáctica en el informe emitido en el expediente número 1792.

1° Proveer á la Escuela número 2 del 4° Distrito, que dirige doña Catalina Tabossi, de los útiles cuya nómina formulará el señor Inspector de la Sección.

2° Comunicar al Consejo Escolar del 4° Distrito las observaciones hechas por el señor Inspector sobre la conveniencia de quitar las persianas al salón bajo de la Escuela Superior de varones.

3° Ordenar al Inspector correspondiente averigue y comunique las causas de no funcionar con regularidad la Escuela militar del 7° Distrito, á cargo de don Francisco Viudo.

4° Hacer presente al Consejo Escolar del 4° Distrito las deficiencias notadas en la enseñanza dada por la Preceptora de la Escuela número 1, doña Margarita O. de Sa'Pereyra, como también las frecuentes inasistencias á clase del Subpreceptor de la nocturna don Anacleto Llosa, encareciéndole la necesidad de corregir una y otras.

5° Cambiar las mesas escritorios existentes en la Escuela número 1 del 4° Distrito, á cargo de la señora de Iriarte de Bolaño.

6° Dotar á la Escuela militar del 7° Distrito, que dirige don Francisco Viudo, de 15 bancas dobles del mayor tamaño

7° Publicar el informe del señor Inspector á que se refieren las anteriores resoluciones y el del Subinspector señor Pastor.—Exp. 1792.

—Conceder, en vista de los fundamentos manifestados por el Consejo Escolar del 5° Distrito, licencia para los efectos que se indican en el expediente número 1863 al Director de la Escuela número 3 del mismo, don José M. Aréchaga, nombrando para sustituirle interinamente al Maestro Normal don Pedro Schuster, el que deberá seguir desempeñando su puesto en propiedad á la terminación de la licencia concedida al señor Aréchaga, si éste no se hiciese nuevamente cargo de la Escuela.—Expediente 1863.

—Eximir de la obligación de rendir examen para obtener un título supletorio que la habilite para seguir desempeñando las funciones del magisterio, á doña Eufrasia Cabral, Directora de la Escuela número.... del 16° Distrito, en vista de hallarse comprendida en la resolución tomada por el Consejo en la sesión celebrada en 29 de Octubre de 1891, letra *H*, y de acuerdo con el informe de la Comisión Didáctica emitido en el expediente número 1791.

—Adoptar las siguientes medidas, de acuerdo con el informe de la Comisión Didáctica, que obra en el expediente número 1725.

1° Proveer de los útiles que detalla el señor Inspector de la Escuela Superior de varones del 14° Distrito.

2° Comunicar al Consejo Escolar del 15° las deficiencias notadas en la enseñanza dada en la Escuela que dirige el señor Díaz, encareciéndole la necesidad de adoptar medidas para corregirlas.

Digitized by Google

8° Renovar el mobiliario de la Escuela número 16 del 14° Distrito, á cargo de la señorita Miller, de acuerdo con la lista que formará el señor Inspector de la Sección.

4° Dirigir nota al Consejo Escolar del 14° Distrito, haciéndole saber la falta de aptitud que nota el señor Inspector de la Sección en el personal docente de la Escuela número 16, á cargo de doña Victoria Miller, para que adopte las medidas del caso.

5° Renovar los bancos deteriorados y proveer de seis bancos más á la Escuela número 7 del 14° Distrito, que dirige la señora de Acosta.

6° Comunicar al Consejo Escolar del 14° Distrito la carencia de idoneidad y empeño que existe en la Escuela número 11, á cargo de la señora de Henríquez, transcribiéndole las medidas que, en concepto del señor Inspector, deben aplicarse.

7° Manifestar al Consejo Escolar del 11° Distrito la falta de higiene notada por el Subinspector del Distrito en las letrinas de las Escuelas números 2, 3 y 4.

8° Publicar el informe del Inspector á que se refieren las anteriores disposiciones.

Se levantó la sesión, siendo las 5 p. m.—Benjamín Zorrilla, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

Sesión 79ª

Dia 25 de Agosto de 1892

PRESENTES
—
Barra
García
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Mandar abonar:

A la provincia de la Rioja, por subvención correspondiente al tercer cuatrimestre de 1891, pesos 8.374,08.—Exp. 876.

A la de San Luis, por íd. íd. íd., $ 9,652,22.—Exp. 690.

A don Baltasar Ovellecio, por muebles escolares, pesos 156,00.—Exp. 1850.

A la «Compañía Sud Americana», por impresiones, pesos 290,00 — Exp. 1830.

Al primer Distrito Escolar de la Capital, por sueldos, alquileres y gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos 1.551,60.—Exp. 1872.

Al 2° Distrito Escolar de la Capital, por sueldos, alquileres y gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos 3.463,90.—Exp. 1873.

Al tercer Distrito Escolar de la Capital, por sueldos, alquileres y gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos 4.390,38.—Exp. 1874.

Al 4° Distrito Escolar de la Capital, por sueldos, alquileres y gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos 5.407,66.—Exp. 1875

Al 5° Distrito Escolar de la Capital, por sueldos, alquileres y gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos 4.923,55.- Exp. 1876

Al 6° Distrito Escolar de la Capital, por sueldos, alquileres y gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos 2.683,70.—Exp. 1877.

Al 7° Distrito Escolar de la Capital, por sueldos, alquileres y gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos 8.131,38.—Exp. 1878.

Al 8° Distrito Escolar de la Capital, por sueldos, alquileres y gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos 4.327,70.—Exp. 1879.

Al 9° Distrito Escolar de la Capital, por sueldos, alquileres y gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos 6,728,92.—Exp. 1880

Al 10° Distrito Escolar de la Capital por sueldos, alquileres y gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos 9 386,28.—Exp. 1881.

Al 11° Distrito Escolar de la Capital, por sueldos, alquileres y gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos 5 220,55 —Exp. 1882.

Al 12° Distrito Escolar de la Capital, por sueldos, alquileres y gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos 9.914,37 Exp. 1883.

Al 13° Distrito Escolar de la Capital, por sueldos, alquileres y gastos correspondientes al mes de la fecha, pelos 9.090,46.—Exp. 1884.

Al 14° Distrito Escolar de la Capital, por sueldos, alquileres y gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos 13.911,94.—Exp. 1885.

Al 15° Distrito Escolar de la Capital, por sueldos, alquileres y gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos 7.249,48.—Exp. 1886.

Al 16° Distrito Escolar de la Capital, por sueldos, alquileres y gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos 6.755,18.—Exp. 1887.

Al Preceptor de Río Gallegos, por sueldos, $ 110.—Expediente 1859.

—Mandar proveer por Depósito los útiles que solicita doña María Noriega.—Exp. 1843.

—Acusar recibo del oficio del Juzgado de lo Criminal, á cargo del doctor Soneyra, en que comunica haber ordenado un depósito de 510 $ á la orden de este Consejo. —Exp. 1868.

—Dirigir al señor Gobernador de la Pampa Central la nota acordada, respecto á la reapertura de una Escuela en Tony.—Exp. 1855.

—Pasar á Contaduría el contrato de locación de la casa que ocupa la Escuela de niñas, en Posadas.—Expedientes 28 y 355.

—Conceder la permuta de sus puestos, que solicitan respectivamente, los Preceptores del 5° y 12° Distrito, don Manuel D. Otamendi y don Belisario Cañas, en vista de la conformidad de los Consejos Escolares de su referencia.—Exp. 1897.

—Nombrar Ayudante de la Escuela Superior de varones del 5° Distrito, á la Subpreceptora Normal doña María Dowbley, en reemplazo de don José H. Frías, que renunció.—Exp 1846.

—Disponer lo conveniente para que, á contar del 1° de Enero de 1893, el pago de los haberes del personal docente de las Colonias y Territorios Nacionales se efectúe por medio de una planilla especial, de acuerdo con la resolución recaída en esta fecha en el expediente número 1614, y autorizar la impresión de las planillas y recibos correspondientes.

—Dirigir á la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Corrientes la nota acordada referente á las *observaciones* votadas en las liquidaciones atrasadas, por abono de subvención nacional.—Exp. 1809.

—Enviar al Consejo Escolar del 6° Distrito el expediente número 1398, á los efectos del informe de la Contaduría.

—Aprobar la rendición de las cuentas eventuales del 9° Distrito, por el mes próximo pasado.—Exp. 1803.

—Acceder á lo solicitado por el Consejo Escolar del 14° Distrito, en el expediente número 1761, sobre provisión de aguas corrientes.

—Dirigir á la Intendencia Municipal de la Capital la nota acordada.—Exp. 1749.

—Dirigir á la Sociedad «Club de Gimnasia y Esgrima» la nota acordada.

—Conceder al Secretario de este Consejo, don Trinidad S. Osuna, diez días de licencia que solicita en el expediente número..... y nombrar en su reemplazo interina

Digitized by Google

mente al Inspector Técnico don Salvador Díez Morí, y en reemplazo de éste (también interinamente) al Secretario Subinspector del primer Distrito Escolar, Profesor Normal, don Esteban Lamadrid.

Se levantó la sesión á las 7 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 80ª

Día 27 de Agosto de 1892

PRESENTES

—

Barra
Herrera
Garcia
Guido

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos entrados al despacho, se resolvió:

Contestar al Consejo Escolar de Victoria (Pampa Central) que, no habiendo fondos votados en el presupuesto para la adquisición de edificios, no es posible, por ahora, acceder á su pedido—Exp. 1862.

—Aprobar el Reglamento del Cuerpo Médico Escolar, transcribirlo en el Acta y publicarlo—Exp. 1625. (Véase el núm. 216 de EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN.)

—Archivar el expediente 1918 referente al anticipo de su haber por Agosto que solicita la empleada señorita Emilia F. Cruz, habiéndose dado ya la orden del pago de sueldos por dicho mes.

—Publicar y archivar la nota del Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública, acusando recibo de textos de enseñanza primaria con destino al Ministerio de Relaciones Exteriores.—Exp. 1902.

—No hacer lugar á la renuncia del Inspector Técnico señor Ferreira, por estar satisfecho el Consejo de los servicios prestados por dicho señor.—Exp. 1923.

—Aprobar la rendición de cuentas de los textos y útiles que, durante el año de 1891, recibió el Consejo del 15º Distrito.—Exp. 1454

—Publicar el resultado de los exámenes de subpreceptores y pasar el expediente 1907 á Secretaria, para tomar nota de los diplomas que se expidan á los aprobados, cuya nómina es la siguiente:

Juana Costa, Clementina Pérez, Antonia Silva, Sofía Paz, María Salazar, Dolores Gil, Justina Alegre, Otilia Alvarez, Estefanía Capurro, Francisca Gómez, Carmen A. Dadiu, Ana M. Carreras, José Avella, José Baldelli, Lorenzo E. Carreras, María Dorraberry, Delia D. Casco, Filomena Caballero, María F. Echenique, Clodomira Suárez, Ramona Reynoso, María L. Abadié, Carmen L. Alegre, Josefa Mendoza, María Gossetti, Benedicta V. Pollin, María Gambeta, Elena Tuduri, Luisa Zambrano, Felisa R. de Baldelli, Julia Núñez, Matilde Corneiro, Elisa Segot, Ana Romanelli, Paulina Castro, Carmen Devessa, José Basso, María Fresco, Bernarda J. Ataño, Juan Romano, Ana Magalhaes, Concepción Martinez, Gregoria Martinez, Margarita Gutiérrez, Jesús del Río, Eulalia N. Moss, Carlota M. Beteucourt, Rufina Acevey, María Montaldo, María L. Corignac, Herminia C. Cordero, Sofía Lagomarsino, Ana M. Seijó, Enriqueta Livardie, Elvira Piñero.

—Acusar recibo y dar cuenta á Contaduría del depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina por el doctor Cabanillas (Juzgado de Corrección) 36 pesos moneda nacional por causa de Juan Lissa.—Exp. 1920.

—Pagar por Tesorería los alquileres de las casas que ocupan las Escuelas de Viedma (Río Negro) correspondiente á los meses de Abril á Julio inclusive.—Exp. 1851.

—Mandar abonar á Juan Fontana la cantidad de 180 pesos moneda nacional, importe de 24 mesas de pino entregadas al Depósito.—Exp. 1838.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA Presidente.—*S. Díez Morí*, Secretario-interino.

MOBILIARIO ESCOLAR

MOVIMIENTO DEL DEPÓSITO

Movimiento del despacho de los pedidos durante el mes de Julio de 1892

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
A. PROVINCIAS		
La Rioja	1	27
La Plata	1	100
Córdoba	1	2
Totales	3	129
B. DISTRITOS DE LA CAPITAL		
8º Distrito	1	2
12º »	1	26
1er »	2	2
10º »	2	68
Totales	6	98
C. COLONIAS Y TERRITORIOS NACIONALES		
No hay	0	0
D. VARIOS		
Sra. M. M. C. de Saavedra (Capital)	1	4
Convento de San Francisco (Tucumán)	1	1
Sra. Luisa L. de Morales (Capital)	1	4
Union Industrial Argentina	1	5
Ministerio de Relaciones Exteriores, para el Ministerio de Nicaragua	1	1
Convento de San Francisco (Capital)	1	3
Totales	6	18
E. REMISIONES LISTAS PARA MANDAR EN SU OPORTUNIDAD		
Primera Gobernación del Neuquen (Chos-Malal)	1	1
NOTA—Repetimos aquí lo que tenemos dicho en los meses anteriores: para mandar esta remisión estamos esperando los datos pedidos dos veces al señor Presidente del Consejo Escolar de esa localidad		
Totales	1	1
Recapitulación		
Remisiones mandadas	15	155
Id. listas para mandar en oportunidad	1	1

Digitized by Google

Razón de las facturas expedidas durante el mes de Julio de 1892

FECHAS	LOCALIDADES	Exp'tes. N°	Facturas N°	Bultos	Importe $ m/n
Julio 2	8° Distrito	14B	113	2	54.12
» 7	12 id.	14A	114	26	566.78
» 11	1er id.	121	115	1	50.05
» »	1er id.	1011	116	1	7.80
» 20	Sra. M. M. C. de Saavedra (Cap)	1257	117	4	49.64
» 21	La Rioja	1180	118	27	6047.22
» 22	4° Distrito	242	119	5	171.60
» 23	Convento de San Francisco (Tucumán)	1178	120	1	127.78
» »	Sra. Luisa L. de Morales (Cap.)	1415	121	4	33.70
» 30	Unión Industrial Argentina	1188	122	5	91.13
» 27	10 Distrito	1024	123	50	501.50
» »	10 id.	287	124	18	534.80
» »	Ministerio de Relaciones Esteriores	1022	125	1	131.83
» 29	Convento de San Francisco (Cap)	1 687	126	3	76.19
	Totales			148	8447.14

Relación de los trabajos ejecutados en la Carpintería de Depósito durante el mes de Julio de 1892

Pasado una mano de aceite á 196 bancos de pino blanco de Azcárate á c/u	$	0.40	$ 78.40
Pintado de los dos lados y cuadriculado de un lado 20 pizarrones con caballetes á c/u	»	1.30	» 26 —
Fabricado dos bibliotecas de cedro para la Mesa de Entradas	»	100—	» 200 —
Fabricado una rinconera de cedro para la misma Oficina	»	25 —	» 25 —
Total			$ 329.40

Razón de las facturas expedidas durante el mes de Agosto de 1892

FECHAS	LOCALIDADES	Expediente N°	Factura N°	Bulto	Importe $ m/n
Agto. 2	11° Distrito	2851	127	105	1104.25
» »	La Plata	131 A	128	100	1257.90
» 1	14° Distrito	1446	129	50	610.65
» »	14° »	231	130	9	256.02
» 5	Secretaría	16	131	1	11.48
» 20	La Plata	131 A	132	100	1257.90
» 24	6° Distrito	1579	133	5	40.75
	TOTALES			370	4544.95

Movimiento del despacho de los pedidos durante el mes de Agosto de 1892

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
A. PROVINCIAS		
La Plata	2	200
Totales	2	200
B. DISTRITOS DE LA CAPITAL		
11° Distrito	1	104
14° »	2	50
6° »	1	5
Totales	4	159
COLONIAS Y TERRITORIOS NACIONALES		
Gobernación del Neuquen (Chos-Malal)	1	1
VARIOS		
Secretaría	1	1

Relación de los trabajos ejecutados en la Carpintería del Depósito durante el mes de Agosto de 1892

24	Bancos comunes de 2 asientos, refaccionados y pintados á	$ 6.50	$ 156.—
12	Bancos comunes de 1 asiento, refaccionados	» 4 —	» 48 —
300	Bancos de pino núm. 5, nuevos, de 2 asientos: pasado en cada uno una mano de aceite cocido	» — 40	» 120 —
6	Tarimas de pino nuevas pintadas	» 9 —	» 54 —
24	Mesas para maestros: para armarlas y pintarlas á cada uno	» 1.50	» 36 —
	Compostura del portón del patio de los carros para la carga	» 10 —	» 10 —
	Totales		$ 424 —

S. E. ó O. Buenos Aires, Agosto 31 de 1892.— El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier*.

NOTICIAS

Anuario Estadístico – Del Anuario Estadístico de la ciudad de Buenos Aires, correspondiente á 1891, y que ha empezado ha publicar el señor director de la Estadística Municipal, don Alberto B. Martínez, tomamos los datos que van á continuación, juzgándolos de interés para los lectores de esta revista, á quienes con frecuencia no llegan ese género de publicaciones.

Los datos que van á leerse tienen aplicación en nuestras escuelas y son el complemento necesario de una enseñanza práctica, á la vez que sirven para ilustrar muchas y diversas cuestiones.

La importancia de esta gran ciudad se alcanza mejor en presencia de las cifras que reflejan la vida y el movimiento en sus diversas manifestaciones.

Digitized by Google

CLIMA

Latitud 34° 36' 21" 4 Sud — Longitud 58° 21' 33" 3 Oeste de Greenwich—Altura sobre el nivel del rio á que se hacen las observaciones climatéricas—La presión barométrica media fué de 757 milímetros. En un día de Febrero bajó á 753.58 y en otro de Setiembre subió á 767.52—La temperatura media del año fué de 18 grados—En los meses de Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero y Marzo la temperatura media diaria excedió de 20 grados—La de Abril se pareció á la de Octubre, 18 grados; y la de Mayo á la de Setiembre, 15 grados — En Junio, Julio y Agosto la temperatura media fué casi igual: 12 grados—Los pluviómetros rindieron 831 milímetros de agua llovida durante el año de 1891.

POBLACIÓN

En 1580, fecha de su fundación, 300 habitantes—En 1602, 500 habitantes, según Trelles — En 1644, según Martinez, 4000—En 1744, el empadronamiento dió 11118—En 1770, según Concolorcovo, 22007 — En 1778, según un censo mandado levantar por Vertiz, 24205 — En 1801, según Azara, 40000 habitantes—En 1806, según Mitre, Trelles y otros, 45000—En 1810, según un censo, 46000—En 1822, según censo, 55416—En 1836, 62226—En 1838, 65344—En 1852, según Rawsón, 76000—En 1855, 90076, según un censo—En 1864, 140000—En 1865, 150000—En 1869, según el Censo Nacional, 177787—En 1875, 230000—En 1877, según el censo municipal, 433875—En 1891, según la estadística municipal, 535060.

DEMOGRAFÍA

Son de interés para conocer la manera cómo se distribuye la población en la Capital, los datos demográficos siguientes y que corresponden á los 16 distritos escolares—Los nacimientos son de un decenio corrido de 1882 á 1891, y los matrimonios del quinquenio de 1887 á 1891:

DISTRITOS	*Nacimientos*	*Defunciones*	*Matrimonios*
Primero	5327	2986	971
Segundo	3355	1783	649
Tercero	3884	1610	598
Cuarto	8486	5942	1002
Quinto	10364	4627	1543
Sexto	5660	2540	801
Sétimo	20103	9786	3102
Octavo	10158	9801	779
Noveno	10351	5151	1116
Décimo	16378	10975	2287
Undécimo	8691	3867	918
Duodécimo	14343	12539	2364
Décimo tercio	10005	6278	1473
Décimo cuarto	27244	18308	3496
Décimo quinto	5013	2667	822
Décimo sexto	2439	1366	441
TOTALES	164436	112800	22637

ALIMENTACIÓN

La alimentación carnivora de los habitates de Buenos Aires fué en el año de 1891 de 72.869.576 kilogramos, de lo cual resulta para cada individuo una porción media de 136 kilogramos.

El consumo de carne por persona parece ir disminuyendo poco; según los datos de años anteriores, esa cifra alcanzó en 1854 á 199 kilogramos. Debe haber contribuído á ese resultado numérico el hecho de que en otros tiempos la carne no era tan aprovechada como lo es hoy.

A juzgar por la cantidad de harina elaborada en la capital, cada habitante consume 59 kilogramos de pan al año, resultando que la porción alimenticia es de 195 kilogramos, distribuídos así: carne 136, pan 59.

En 1891 se elaboraron en la capital 32.007.407 kilogramos de harina.

PROVISIÓN DE AGUAS

En 1891 el agua corriente consumida por la población fué de 13.045.766 kilólitros. Ese agua se distribuyó entre 24.055 casas de servicio, 190 aguadores, etc.

VEHÍCULOS

El establecimiento de los tramways fué autorizado por ley de 26 de Octubre de 1868, y en Marzo de 1870 circuló el primer coche por las calles de Buenos Aires.

La línea de tramways más extensa es la Anglo Argentina con 105 kilómetros, luego vienen la de la Ciudad de Buenos Aires con 61 kilómetros, la Gran Nacional con 47, La Nueva con 27, la de Buenos y Belgrano con 21, la Capital con 14 y la del Ferrocarril Central Argentino con un kilómetro.

Estas líneas de tramways condujeron en 1891, cerca de 58 millones de pasajeros, ó sean 108 viajes por habitante.

Hay además en la capital 3854, y 6680 vehículos diversos para el transporte de mercaderías.

RIQUEZA TERRITORIAL

El valor de la propiedad territorial se estima en 951 y medio millones de pesos, representados por 42.396 propiedades y 23.972 propietarios, de los cuales 17.580 no tenían cada uno más una propiedad. Hay quien posee 667 propiedades en la capital, pero no es el más rico, pues otros con 95 y hasta con 2 tiene más que él.

CORREOS

En los últimos cinco años el movimiento de cartas por los correos argentinos ha tenido un aumento de 381 por ciento.

En 1891 se expidieron 71 millones de cartas y 126 millones de piezas de correspondencia de toda especie, de lo que resultan 22 cartas ó 39 piezas de correspondencia por cada habitante.

ESTADÍSTICA ELECTORAL

Los inscriptos en el padrón municipal en el año de 1890 fueron 6547. Votaron en las elecciones municipales del 6 de Diciembre de 1891, unos 4.034 individuos y dejaron de hacerlo 2540.

Delos inscriptos eran argentinos 3672, italianos 1719, españoles 626, franceses 282 y los demás de otras nacionalidades

Los inscriptos en el padrón electoral nacional fueron 25.049 de los que sólo votaron 13.329 en las elecciones del 7 de Febrero de 1892.

RENTAS MUNICIPALES

Las rentas municipales produjeron en el año de 1891 la suma de pesos 7,152.512.68.

Digitized by Google

En el mismo año se gastaron pesos 8,065.924.21.

TEATROS

Buenos Aires tenía el año 1891, 26 teatros, en los que se dieron 2489 funciones. Esas funciones obtuvieron cerca de un millón de espectadores.

Exámenes en las escuelas comunes—Con el objeto de corregir ciertas deficiencias notadas en los exámenes de las escuelas años anteriores, y á fin de evitar el anticipo en la época de los exámenes, práctica viciosa seguida en algunas escuelas, el Presidente del Consejo de Educación ha dirigido á los de los distritos de la capital la siguienite circular:

«Buenos Aires, Octubre 26 de 1892—Señor Presidente del Consejo Escolar del Distrito—Por encargo del Consejo que presido, tengo el agrado de dirigirme al de su presidencia, exponiéndole algunas consideraciones tendentes á que los exámenes anuales revistan toda la formalidad requerida y sean una prueba demostrativa del estado educativo en que se encuentren los alumnos de nuestras escuelas.

La prueba escrita es la que marca mejor la instrucción del niño; ella nos revela los conocimientos del educando en los más importantes ramos; debe, pues, practicarse con especial cuidado, procurando tomar las medidas necesarias para que sus resultados sean exctos, ajustándose en un todo á lo que se dispone en el artículo 136 del reglamento general de escuelas.

Es conveniente que los alumnos de los grados 4°, 5° y 6° acompañen á sus composiciones respectivas la resolución de un problema de aritmética ó de geometría propuesto por la mesa examinadora, y que esos trabajos firmados por los educandos, después de la clasificación correspondiente, sean enviados á la inspección técnica á fin de comprobar el desenvolvimiento mental de los niños que concurren á las escuelas comunes de la capital, y poder juzgar la competencia y asiduidad de los maestros.

Creo oportuno también, respecto á la prueba oral, recordar á ese Consejo el artículo 150 del citado reglamento, que establece: «Los alumnos serán interrogados soure el punto que fijará el presidente de la mesa, por el preceptor que los haya enseñado, sin perjuicio del derecho que tiene cada examinador para preguntarles sobre el mismo punto ó cualquier otro que esté comprendido en los programas.»

El Consejo tiene conocimiento de que en años anteriores no se ha dado estricto cumplimiento á la disposición precitada, dejando á la voluntad del preceptor la elección de un punto del programa que ha de desarrollar el examinando, procedimiento incorrecto por parte de la mesa, cuyas consecuencias suelen ser fatales para la educación, por cuyo motivo me permito llamar especialmente la atención de esa Corporación sobre este extremo, como también sobre la prodigalidad de puntos altos en las clasificaciones con que algunas comisiones examinadoras creen satisfacer la vanidad de maestros y alumnos. Tal proceder destruye las fuerzas vivas de la escuela, porque fomenta la pereza de aquéllos, haciéndolos aparecer iguales en mérito, desconceptuando así la labor de educadores y educandos que se distinguen en el desempeño de sus tareas.

Debo, para dejar cumplido, en todas sus partes, el acuerdo del Consejo Nacional Educación, manifestar á V. que los exámenes no deben dar principio antes del 1° de Diciembre próximo, según lo establece el reglamento en el artículo 143, salvo casos especialísimos, creyendo inútil insistir sobre la conveniencia de dar cumplimiento á la citada disposición, cuya inobservancia importa dificultar la marcha expedita de las escuelas en los últimos días del curso.

Con objeto de recordar al personal docente de las escuelas de este Distrito las disposiciones vigentes sobre exámenes, y á fin de que le sea más fácil su consulta, remito á V., para que se sirva ordenar su distribución, copia del título VI del reglamento general de escuelas.»

Saluda atentamente á V. BENJAMÍN ZORRILLA—*Salvador Dieu Mori*, Secretario.

Los batallones escolares—La Comisión de Instrucción Pública del Departamento de Montevideo, propuso á la Dirección General de Escuelas la creación de batallones escolares, como medio de completar la educación física de los niños mayores de diez años que frecuentan los establecimientos de enseñanza sostenidos por el Estado. Pasado el asunto á informe del inspector técnico, señor don José H. Figueiras, éste se expidió presentando un extenso estudio de la materia, lleno de datos y observaciones interesantes, que viene publicado en el *Boletín de la Enseñanza Primaria* de ese país, el que terminaba aconsejando el rechazo del proyecto, por considerar que la institución de los batallones escolares es incompatible con los establecimientos de enseñanza primaria.

La cuestión se examina á la luz de las ideas que prestidieron á su erección en el país de su cuna, la Francia, teniendo en cuenta el concepto de la enseñanza primaria, investigando el fin individual, social y escolar de ella, y tomando en consideración las opiniones vertidas y las experiencias que se han hecho en Bélgica, Suiza, Dinamarca, Suecia, Holanda, Alemania, Inglaterra, Francia, Estados Unidos de América del Norte y República Argentina.

Acompañan el informe dos fototipias representando los batallones escolares de París y Buenos Aires.

La Dirección General de Escuelas aprobó el informe de la Inspección Técnica, siendo, en consecuencia, desechado el proyecto de organizar á los niños de las escuelas públicas en batallones.

Las subvenciones de educación—En el Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública se ha recibido la siguiente nota del Consejo Nacional de Educación:

«Excmo. señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, doctor Juan Balestra: El informe anual del señor inspector de Escuelas Normales publicado en *La Nación* del 24 del corriente, contiene aseveraciones que afectarían, aunque indirectamente, la buena marcha del Consejo si resultaren comprobadas, pero que éste reputa inexactas, y que cree de su deber rectificar.

Dice el señor Inspector «que la mayor parte de las sumas con que la nación contribuye al fomento de la instrucción pública en las provincias, jamás ha sido entregada á los maestros, y hasta se ha echado mano de ellas, en algunas partes, para la manutención de batallones y para la compra de uniformes, municiones y rifles.»

El cargo va dirigido á las autoridades provinciales, á quienes se imputa un delito: la malversión de los fondos; pero alcanza también á este Consejo, en cuanto se halla encargado de atender el servicio de las subvenciones y la fiel aplicación de los recursos que á ella se destinan, según lo establecen la ley de 8 de julio de 1884—art. 57, inciso 26—y la de 4 de Octubre de 1890—art. 13.

La subvención nacional se paga por cuatrimestres vencidos cuando se remiten á este Consejo las planillas estadísticas escolares y el recibo original de los preceptores.

Digitized by Google

Tal es la prescripción legal y á ella se sujeta estrictamente el procedimiento administrativo.

No se anticipa, pues, el importe de la subvención para las provincias. Cuando se entregan á los Consejos Escolares las sumas con que contribuye la nación al fomento de la enseñanza, se hace por períodos vencidos, esto es, por gastos y servicios que las autoridades locales ya han satisfecho, y sólo entonces, en presencia de los comprobantes que se acompañan, se ordena el pago de la cantidad correspondiente á la subvención nacional, si aparece justificada la inversión hecha con anterioridad en sueldos de maestros, útiles y edificios escolares; por consiguiente, la subvención no se entrega sino cuando las provincias acreditan haber abonado el gasto que la motiva.

Al efecto, se exige la remisión de planillas que contienen: el número y categoría de las escuelas; los nombres y sueldos de los maestros; la lista nominal de los alumnos asistentes, escribiendo cada cual su nombre, si supiese hacerlo; los recibos originales que cada uno de los maestros otorga en prueba de haber cobrado sus sueldos; la liquidación que forma el Consejo Escolar de la provincia, y el V.° B.° que acredita la intervención de los inspectores nacionales nombrados por V. E., aunque dependientes de este Consejo. Es difícil reunir mayor abundancia de datos y documentos para garantir la fiel aplicación de los fondos escolares.

Todos esos comprobantes existen en las oficinas del consejo, y sin su previa presentación no se liquida ni abona subvención alguna; no es creíble, por tanto, que los hechos denunciados por el señor Inspector sean exactos, salvo la suposición aventurada de que tales documentos fueran simulados.

El Consejo no puede admitir tal suposición, mientras la denuncia no se precise y demuestre, saliendo de la forma indeterminada en que se ha producido.

Si así se hiciera, correspondería el asunto á la gestión judicial; que no sin la más seria responsabilidad se imputan gravísimas transgresiones de la ley á altas autoridades constituídas.

Dejando así cumplido el especial encargo de este Consejo, tengo el honor de saludar á V. E. con mi más distinguida consideración.»

El ahorro escolar – El señor don José H. Figueiras, inspector técnico de la República Oriental del Uruguay, después de haber permanecido durante algún tiempo en Europa estudiando las instituciones relacionadas con la escuela común, y con motivo de un proyecto de la Comisión Departamental de Instrucción Primaria de Montevideo, ha producido un extenso informe sobre las cajas de ahorros escolares, cuyas conclusiones son las siguientes:

«Que no considera conveniente, por ahora al menos, la introducción de las cajas de ahorros en las escuelas, y que el espíritu y los hábitos de la economía y de la previsión pueden formarse con otros medios educativos, tales como el cuidado de los objetos de que nos servimos, utilización del material deteriorado y otros elementos de cultura general.»

Subvenciones generales á las provincias – El Consejo Nacional de Educación se preocupa con sumo interés de saldar con todas las provincias la subvención acordada durante el año 1891 para el fomento de la instrucción primaria.

No sólo se han dado los pasos necesarios ante los Consejos Generales, sino que se han dirigido circulares á los inspectores nacionales para que dediquen su preferente atención al envío de las planillas cuatrimestrales y demás comprobantes exigidos por la ley, para proceder al pago de los cuatrimestres de sueldos correspondientes al año de 1891.

La Rioja, Jujuy, Salta, Catamarca, San Luis y Buenos Aires han recibido ya el importe total de la suma acordada por resolución del 31 de Junio de 1892, habiendo cobrado Entre Ríos la parte relativa al 1° y 2° cuatrimestre; y Santa Fe, Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán y Mendoza la del 1°, cuyos Consejos locales se han apresurado á acusar recibo de las cantidades percibidas.

El Consejo Nacional de Educación ha invertido, durante el año 1891, en el pago de cuatrimestres é importe de las facturas de útiles remitidas, la suma de pesos 378,277.20 m/n, y sólo espera que las provincias gestionen el cobro de los cuatrimestres pendientes para ordenar su pago inmediato.

Es de extrañar que Corrientes, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán y Mendoza, no se apresuren á enviar los comprobantes relativos á los cuatrimestres últimos del año mencionado, siendo así que han recibido ya fuertes sumas provinientes de la Caja de Conversión, como importe del giro que oportunamente se les entregó relativo á subvenciones adeudadas hasta el 31 de Diciembre de 1890.

Las sumas que ingresen al tesoro escolar de las expresadas provincias deben emplearse en pagar el sueldo del maestro devengado durante el año 1891, quedando habilitados para gestionar el cobro de la subvención correspondiente á ese ejercicio, regulando así la percepción de las partidas destinadas al sostenimiento de la educación común y fomento de la instrucción primaria en la República.

El Ciudadano Argentino—El señor don Francisco Guerrini, que tanto éxito ha tenido con la publicación de un texto sobre instrucción cívica, acaba de dar á luz una nueva obra sobre esa materia, titulada *El Ciudadano Argentino*, la que viene ilustrada con grabados representando los monumentos históricos y retratos de los hombres que figuraron en las luchas por la independencia.

Arreglada al programa de las escuelas comunes, la obrita de que nos ocupamos es una de las más apropiadas que se conocen, y está escrita con cierta sencillez y claridad.

El señor Guerrini ha dedicado el libro á los señores don Adolfo Van Gelderen y doctor don Carlos M. Urien, sus profesores en la escuela normal en que se formó.

Aplaudimos su consagración á ese género de trabajos, en los que le deseamos el mejor éxito.

La nueva edición de su obra acusa un progreso sobre las anteriores.

La economía escolar en Bélgica – Del *Jornal do Comercio* de Río Janeiro, fecha 29 de Julio, traducimos el siguiente suelto sobre la economía escolar en Bélgica:

«Bajo el punto de vista económico, la estadística de la economía escolar es uno de los documentos más interesantes y de consulta.

Para todos los que se interesan en la mejora de las clases laboriosas, la economía escolar debe infundir en el niño ideas de orden y de economía, que serán en el futuro la regla de conducta de los alumnos convertidos en hombres y de las esposas encargadas del hogar doméstico.

Los datos escolares constatan cuánto han progresado esas útiles instituciones.

Digitized by Google

El resumen, comprendiendo los establecimientos primarios, de adultos y sección media, demuestra que en 1891 hubo economía escolar en 5431 establecimientos, sobre 5322 en 1890; esto es, un aumento de 129 escuelas. Asimismo el número de alumnos que ahorraron en 1890 fué de 213,485 y en 1891 se elevó á 219,688, ó sea un aumento de 6223. El total de las economías fué en 1890 de 4,225,906 francos y en 1891 de 4,516,945, lo que da un aumento de 219,038 francos.

Por las observaciones hechas y por los datos estadísticos se constata que es en la clase industrial del país que la economía escolar se desenvuelve más racionalmente, y lo mismo que los varones ahorran más que las niñas.

La fundación de las cajas económicas escolares, cuyas ventajas son incontrastables, honran á los preceptores belgas, que tanto se esmeran para demostrar á los niños que la economía es la única virtud de la que depende la mejora de su suerte.»

Planillas Estadísticas—Insertamos á continuación los datos de las últimas planillas estadísticas de las provincias, recibidas y pagadas en la parte que le corresponde, por el Consejo Nacional de Educación:

PROVINCIAS	AÑO	CUATRIMESTRE	NÚM. DE ESCUELAS	PERSONAL DOCENTE				ALUMNOS		COSTE POR NIÑO		IMPORTE DE LOS SUELDOS DE MAESTROS
				Varones	Mujeres	Total		Inscriptos	Asistentes	Inscriptos	Asistentes	
Mendoza	91	3er	70	54	117	171		4.886	4.109	1.63	—	31.929
Santa Fé	91	2º	187	180	166	346		13.313	10.6[illegible]	1.87	—	[illegible]
Corrientes	91	1er	60	99	94	193		5.501	4.825	1.80	—	41.033
San Juan	91	3er	69	31	141	172		7.863	6.055	1.00	—	31.440
Catamarca	91	3er	45	35	19	54		2.762	2.361	1.24	—	14.707
Tucumán	91	1er	126	143	150	293		12.067	10.040	1.94	—	115.604
Jujuy	91	3er	47	40	28	68		1.993	1.171	1.34	—	10.636
Salta	91	3er	75	64	59	123		4.855	3.8[illegible]	1.05	—	20.463
Córdoba	91	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
La Municipalidad...	91	2º	18	36	19	55		1.597	1.283	1.83	2.90	13.819
La Provincia	91	1er	73	79	87	166		5.843	4.7[illegible]	1.57	1.96	[illegible]
San Luis	91	3er	65	82	106	188		5.060	2.2[illegible]	1.10	2.45	10.305
Entre Ríos	91	3er	71	65	77	142		5.260	4.1[illegible]	1.81	2.27	38.122
Santiago del Estero	91	1er	86	31	86	117		—	—	—	—	17.885
Rioja	91	3er	49	48	31	79		2.463	1.97[illegible]	1.45	1.80	14.289

Como se ve por este cuadro estadístico, las provincias no han podido enviar hasta ahora las planillas de un solo cuatrimestre del año de 1892. De las catorce provincias, no hay más que 8 que han remitido las del tercer cuatrimestre del año de 1891.

Consejo Escolar de Formosa—El señor don Federico I. Benítez ha aceptado gustoso el cargo de miembro del Consejo Escolar de Formosa para que fué nombrado con fecha 13 de Setiembre último.

El señor don Silvestre Güemes se encuentra en idéntico caso y ha aceptado también el honroso cargo para que fué designado.

Nómina de los Profesores y Maestros Normales que tienen registrado su título en la Secretaría del Consejo Nacional de Educación y que no se hallan empleados en las escuelas públicas dependientes del mismo:

NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	
María Bó	Maestra	Normal.
Juan Bernabó	Profesor	»
Enrique Codina	»	»
Manuel Cutrín	»	»
Clara Belloni	Maestra	»
Camila Beaggi	Profesora	»
Teresa Caspain	Maestra	»
María Donati	»	»
Ramón J. Gené	Profesor	»
Manuela Durán	Maestra	»
María Andrea Luhmmann	Profesora	»
Ana Lerús	»	»
Juana Morales	»	»
Dolores Morales	»	»
José R. Millán	Maestro	»
María Miranda	Profesora	»
Luisa Mendiburu	»	»
Juana Nágera	Maestra	»
Augusto E. Ortiz	Maestro	»
María Andrea Portela	Profesora	»
Fabian J. Palacios	»	»
Antonia Priori	Subprecep.ª	»
Antonio Rodríguez	Profesor	»
Carlos Ruiz	»	»
Romeo Roveda	»	»
María Sardoy	»	»
María Sivori	»	»
Lía Torres	»	»
Cipriana Terrada	»	»
Cornelia Zanini	Subprecep.ª	»
Amalia Zurueta	»	»
Rafael Quijano	Maestro	»
Gregoria Díaz	Profesora	»
Mariana Escalada	Maestra	»
Rosario Escalada	»	»
Ernesto Espinosa	»	»
María V. Savatté	Profesora	»
Amalia Serantes	Subprecep.ª	»
Josefina D. de Routin	Profesora	»
Esilda Ferrari Cheso	Maestra	»
Waldina Cámara	Subprecep.ª	»
Ramón P. Arrieta	Profesor	»
Justina Barral	Maestra	»

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1892.

SILVINO NAVARRO,
Oficial.

SUMARIO

REDACCIÓN—Memoria del Ministerio de Instrucción Pública. Año de 1892—El trabajo manual educativo. Plausible iniciativa—Método de Fröebel, por la baronesa Marenholtz Bulow.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS—Conferencia doctrinal sobre el trabajo manual. Conferencias prácticas.

SECCIÓN OFICIAL—Informe del Inspector Técnico señor don Salvador Díez Morí, correspondiente al año de 1891—Escuelas y Colegios Particulares visitados por el Inspector Técnico don Juan M. de Vedia, en el año de 1891—Informe del Inspector de los Territorios Nacionales señor don Raul B. Díaz—Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación desde la 59 hasta la 80 inclusive—Mobiliario escolar. Movimiento del depósito durante los meses de Julio y Agosto.

NOTICIAS—Anuario Estadístico—Exámenes de las escuelas públicas—Los batallones escolares—Las subvenciones de educación—El ahorro escolar—Subvenciones escolares á las provincias—El ciudadano argentino—La economía escolar en Bélgica—Planillas estadísticas—Consejo Escolar de Formosa—Nómina de los Profesores y Maestros Normales que tienen registrado su título en la Secretaría del Consejo Nacional de Educación y que no se hallan empleados en las escuelas públicas dependientes del mismo.

Digitized by Google

AÑO XI BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 30 DE 1892 NUM. 218

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE: — Dr. D. BENJAMIN ZORRILLA
Vocales: D. F. de la Barra, D. Carlos G. Spano, Dr. D. F. Martin y Herrera, Dr. Julio A. Garcia
SECRETARIO: — D. Trinidad S. Osuna

DIRECTOR: D. Juan M. de VEDIA —REDACTOR: D. Antonio ATIENZA y MEDRANO.

REDACCION

PRINCIPIOS NUEVOS Y PRÁCTICAS VIEJAS

Desde el momento en que se forma una concepción nueva sobre cualquiera de los órdenes de la actividad humana hasta el instante en que los hechos del hombre se someten á ella, media siempre un gran lapso de tiempo, durante el cual se desarrolla el largo proceso que convierte las ideas en realidades vivas.

Todas las contradicciones que nos parece encontrar entre la teoría y la práctica, entre la ciencia y el arte, como si se tratara de principios antagónicos é irreconciliables, nacen de no considerar sino situaciones parciales, cuando tales juicios formamos.

Observados en su fuente, no sólo es una preocupación vana la supuesta contradicción entre el arte y la ciencia, sino que son tan necesarios el uno á la otra como las dos mitades de una misma unidad.

La teoría no tendría valor alguno ni pasaría de una ilusoria fantasmagoría de la imaginación, si sus conclusiones no fueran conformes con la realidad de la vida; y de otro lado la práctica degeneraría en ciega rutina, si no consistiera en la realización de lo verdadero ideal ó teórico.

La práctica racional no es otra cosa que la práctica de la teoría, ni ésta merece tal nombre sino en cuanto es una visión anticipada de los fines á que la práctica ha de conducirnos y de las leyes á que nuestra actividad ha de someterse.

Lejos, pues, de existir antagonismo radical entre ambos factores, hay entre ellos un vínculo real y positivo tan evidente, como que es la misma esencia la que brilla en la idea y la que toma carne en el hecho.

El arte, en su más amplia acepción, abarca todo hacer con fines racionales y según ley; y puesto que esta ley y estos fines solamente puede darlos á conocer con evidencia y con verdad el procedimiento científico, es indudable que el verdadero arte *ejecuta* lo mismo que la ciencia *concibe*.

No se objete á esta conclusión que las creaciones geniales en las bellas artes surgen como de improviso de la mente del artista y armadas de todas armas como Minerva de la cabeza de Júpiter. A primera vista, es cierto, parece que esas obras no han necesitado del previo elemento teórico, porque la idea y la ejecución, el fondo y la forma se presentan en comunión tan íntima, que es difícil marcar la distinción, cuanto más señalar la sucesion temporal en que han ido apareciendo en la fantasía creadora la concepción original y los móviles que le dieron la plasticidad de un producto concreto.

Pero no es porque falte en ese género de creaciones ni la dualidad de los elementos teórico y práctico, ideal y positivo, ni tampoco el orden sucesivo á que aludíamos antes en los respectivos momentos de su aparición. Lo que en tal caso ocurre es que la rapidez del proceso artístico ofusca la mirada del que lo contempla, suprime las distancias y borra los límites que separan el fondo de la forma.

Las grandes abras de arte no carecen, pues, del elemento científico. El artista no llega á la posesión de la verdad por los lentos procedimientos de un investigador paciente, pero tiene la visión intuitiva de lo verdadero, al modo de una revelación maravillosa, que ha sido causa de que en todas las lenguas haya una palabra común para designar al poeta y al adivino Y el mayor mérito de la obra de arte estriba en la fidelidad, en el vigor, en la vida con que late la idea bajo las formas sensibles que la expresan.

Además de mostrar estas consideraciones la íntima relación que existe entre lo teórico y lo práctico,

Digitized by Google

tienden á robustecer la confianza en la eficacia de las doctrinas reconocidas como verdaderas.

Muchos son los que de ellas se enamoran y á toda hora las proclaman; pero son pocos los que no desmayan al llegar á la práctica y al tropezar con los obstáculos que suscitan más que las dificultades de las nuevas ideas las resistencias de los hábitos creados por las que antes estuvieron en boga.

Entonces es cuando surgen los conflictos entre la ciencia y el arte, entre la teoria y la práctica; más en tal caso no se produce el conflicto porque haya contradicción entre la idea concebida y su ejecución, sino por la necesidad de luchar con resabios inveterados, siempre difíciles de extirpar, ó porque faltan al artista destreza, habilidad ó perseverancia para dar vida á los nuevos principios.

De una de estas contradicciones ofrece todavia bastantes ejemplos la práctica de la educación en las escuelas, no obstante las altas inspiraciones que ha recibido de la nueva Pedagogía, y á pesar de los indudables progresos debidos á su influjo. A estudiar esta clase de conflictos, no menos temibles por ser menos ruidosos, van encaminadas las observaciones que preceden y las que ahora vamos á exponer.

Entre los modernos principios pedagógicos que han obtenido universal asentimiento, casi podríamos decir que es el fundamental, porque ha mostrado la necesidad de cambiar radicalmente los procedimientos de la antigua enseñanza, el que asienta como base de la educación en todos sus grados el método intuitivo.

Lo esencial de este método consiste en ofrecer como alimento á la inteligencia, como calor al sentimiento, como acicate á la voluntad y como materia prima á la obra de la actividad humana, la realidad de la naturaleza y del espíritu en todas las esferas de la vida, poniendo ante los ojos del educando cosas tangibles y hechos positivos en lugar de la lejana y no siempre fiel referencia del maestro ó del libro.

Consecuencia de este principio, al par que una de sus más fecundas aplicaciones, han sido las llamadas lecciones de cosas Con el intento de ofrecer una muestra de esta aplicación y facilitar el aprendizaje de los maestros, empezaron á salir á luz obras de sumo interés, por cuanto iniciaron la marcha y abrieron una nueva ruta á la educación escolar.

El personal docente se apresuró á poner en práctica el nuevo sistema con una decisión y perseverancia dignas de los mayores encomios, y hoy día puede decirse que el método intuitivo es la ley á que obedece la educación escolar en toda la República.

¿Ha dado el moderno procedimiento todos los resultados que de él podemos prometernos? ¿Tropieza tal vez con algunos obstáculos que entorpecen su aplicación? ¿Cuáles son esos obstáculos, si existen, y cuál la manera más eficaz de orillarlos ó de vencerlos?

Cualesquiera que sean las respuestas que reciban estas interrogaciones, nunca habrá que atribuir las deficiencias ó vacíos que podamos notar á falta de excelentes disposiciones de parte de los encargados de poner á prueba los modernos métodos, sino, á lo sumo, á falta de decisión para abandonar los trillados senderos y á la pretensión generosa de echar el vino nuevo en odres viejos, por rendir homenaje de respeto á las tradiciones de la escuela.

Dos hechos, que puede observar por sí mismo cualquiera que visite los establecimientos de enseñanza primaria, demuestran que el método intuitivo, como procedimiento didáctico, no se aplica todavia en su integridad, ni se emplea con la libertad de espíritu que su índole reclama del educador.

Estos dos hechos son: primero, la frecuencia con que en las lecciones de cosas se repite la serie de ejercicios, expuestos solamente á manera de ejemplos en los libros que tratan de esta materia; segundo, la importancia que todavía se concede en esos primeros pasos de la educación al libro de texto y al ejercicio de la memoria, como pura retentiva de definiciones mecánicamente repetidas por el educando.

Por el primero de estos dos hechos se adultera la índole misma del sistema, que exige la presencia de los objetos hacia los cuales hay que dirigir la atención del alumno, y que deben ser escogidos de entre los mismos que por razón de su edad y de su género de vida pueden interesarle.

Por el segundo hecho se niega el principio en que descansa el método intuitivo, y se mantiene al lado de este otro sistema que lo contradice, ya por entender el educador que es el libro de texto un auxiliar que alivia su trabajo, ya porque los mismos autores de las obras, cuya autoridad moral es generalmente superior á la del maestro, llegan á atribuir un valor desmedido á sus producciones en virtud de un afecto semejante al que el padre siente por sus hijos.

Para que desaparezcan estos obstáculos, preciso es restablecer en toda la nitidez de sus términos el problema que entraña la obra de la educación, asentándola sobre bases psicológicas y sacudiendo vitilmente el pernicioso influjo de la rutina.

Los métodos antiguos conciben la enseñanza como una trasmisión de conocimientos del maestro al alumno. El educando es en ellos una especie de hoja en blanco, donde hay que ir escribiendo las fórmulas que el educador tiene ya preparadas, como fruto de un trabajo anterior.

Los nuevos sistemas consideran al maestro y al discípulo como dos seres entre los cuales no existe más diferencia que el grado de desarrollo á que en uno y en otro han llegado facultades y aptitudes que les son comunes. Dentro de esta nueva concepcion,

el educador es un guía experto que conduce al alumno con la seguridad del vaqueano por las diferentes regiones de la realidad, mostrándole las cosas, despertando su deseo de conocerlas y acompañándole en la formación del conocimiento de cada una de ellas, como dos obreros empeñados en la ejecución de una misma obra.

Fácil es comprender, considerada así la obra de la educación, qué nada es tan opuesto á la naturaleza de esta labor como la trasmisión de conocimientos hechos al modo de una revelación de secretos previamente descubiertos y atesorados por el maestro.

A la amplitud con que deben ser desarrolladas las llamadas lecciones de cosas, se opondrá, de seguro, la limitación del material de enseñanza de que puede disponerse en el recinto de la escuela; más, aparte que un educador diligente y experto puede, por su propia iniciativa y sin gasto de ninguna clase, ampliar constantemente el material de enseñanza con objetos de uso común, que están siempre al alcance de sus manos, es bueno recordar también que su acción puede y debe ejercerse fuera de los muros del edificio escolar, apelando al poderoso auxilio de las excursiones artísticas, agrícolas fabriles, etc., para ensanchar gradualmente los horizontes y el campo de acción en que ha de ejercitarse la atención y la insaciable curiosidad de los niños.

Pretender que el maestro llena su misión y que el nuevo concepto de la educación ha de producir todos sus frutos, sin más que atenerse á las inflexibles prescripciones de un horario invariable y á las rígidas fórmulas de un programa, que nunca será más que un índice, es pagar tributo á la letra que mata y abandonar la inspiración del espíritu que vivifica.

A. A. y M.

EL CIGARRO

El libro del doctor don Pablo María Santillán — El tabaco en la primera edad. Consecuencias del abuso — Los niños que fuman — Opiniones de algunos educacionistas — La higiene y el tabaco — Sus efectos en los niños que fuman por primera vez — Consumo de tabaco en el mundo — Consumo de París — Consumo en la República Argentina — Los maestros de escuela — Conclusión.

Al ver entrar el otro día en mi casa al doctor don Pablo María Santillán con su libro sobre el tabaco, y sacar, acto continuo, un cigarrillo, encenderlo y ponerse á fumar, vino á mi memoria este verso que he leído no se dónde:

Antón, me dice, que el vicio
De fumar ha abandonado,
Pero siempre que me vé,
Me dice: dame un cigarro.
De donde yo he deducido
Que lo que Antón ha dejado
No es el vicio de fumar
Sino el de comprar cigarros.

El doctor Santillán no ha dejado de fumar ni de comprar cigarros; los fuma y paga de su peculio particular, aunque no convide, sin duda, por las mismas razones que yo, esto es, porque la marca es poco general.

Pero el señor doctor Santillán atribuye al tabaco todos los males que puede uno imaginarse; hace de él la más severa condenación, compila en un libro cuanto se ha escrito con el objeto de preservar á la humanidad del uso y abuso del tabaco y de la pipa y luego fuma como cualquier aficionado.

El doctor Santillán no ha andado, sin embargo, errado, al creer que su obra podría interesar á un pedagogo.

Puede mirarse con indiferencia cuando dice el autor de «El tabaco» sobre las consecuencias desastrosas y las perturbaciones que su uso ha ocasionado en los hombres y aún en las mujeres; puede vacilarse en creer que el tabaco ha ejercido una influencia en el carácter de ciertos pueblos, pero no puede mirarse con indiferencia cuanto contiene el libro del doctor Santillán en el capítulo titulado: el tabaco en la primera edad.

Ese capítulo es del dominio de la pedagogía, y tan lo es, que se le encuentra generalmente en muchos de los tratados sobre la materia.

El público de Buenos Aires sabe que el vicio de fumar se ha generalizado muchísimo en los niños, pero no le consta, tal vez, que ha sido también un asunto que ha preocupado á los educacionistas.

Vamos á darle á conocer una ligera estadística.

Habiendo notado un día, al pasar por una escuela, en las primeras horas de la mañana, un número de niños que fumaban á la puerta del establecimiento ó en la esquina inmediata, entramos á ella y detrás de nosotros casi todos los niños.

El director de la escuela no estaba aún en clase y ello nos permitió llevar á cabo una idea que se nos ocurrió en aquel momento. Hicimos tomar asiento á todos los niños y que se preparasen como para dar principio al estudio.

Pasados algunos momentos, nos pusimos de pronto de pie y dirigiéndonos á los alumnos les dijimos: — los niños que fumen levanten la mano. Después de repetida esta orden dos ó tres veces, pudimos contar 30 de los 55 alumnos presentes que confesaron el vicio de fumar.

Estos no eran alumnos de una escuela politécnica, eran niños de 9 á 13 años, de una escuela primaria.

El dato puede servir de base para apreciar las proporciones que tiene el vicio entre los niños.

Ya en otro tiempo y en otra región de América el escándalo de ver á cada pasa chicuelos de corta edad fumando, hizo exclamar á un poeta:

Digitized by Google

Me da vergüenza y no poca.
El ver con qué libertad
Van chicos de corta edad
Con el cigarro en la boca!
Y á veces un mocosuelo
Se acerca sin que se asombre,
A pedirle lumbre á un hombre,
Que podía ser su abuelo.
Esto causa indignación
A todo el mundo, y en suma,
Cualquier muchacho que fuma
Carece de educación.
Que aunque á uno fumar le cuadre
Si lo han sabido educar
Nunca se atreve á fumar,
Sin permiso de su padre.

Estas estrofas revelan la prevención que ha habido en todos los tiempos contra el hábito de fumar en los niños. Este vicio detestable, sucio y antihigiénico, tiene además los graves inconvenientes enumerados en la obra del señor Santillán.

Hé aquí una opinion autorizada y que tomamos de ese libro. Procede de una persona que ha dedicado su vida á la enseñanza.

« Treinta años de experiencia que he pasado en la dirección de un establecimiento de instrucción pública, dice, me han demostrado, que el uso del tabaco debilita la memoria, impide el desarrollo de la inteligencia y entretiene una excitación nerviosa, que siempre es peligrosa para la salud. »

Todo ello es completamente exacto, como lo es este otro juicio de M. de Sarce, que se refiere á uno de los males menos graves que puede ocasionar el uso del tabaco en los niños.

« Los niños que fuman acusan, en general, una cierta pereza de inteligencia y un gusto más ó menos pronunciado por las bebidas fuertes. »

La sociedad y las corporaciones que tienen á su cargo la misión de velar por la higiene, debieran de estudiar los medios de combatir, cuando menos, el hábito de fumar en los niños que no han llegado á los quince años, porque es en ellos sobre todo, en que el abuso del tabaco es más pernicioso.

Véase lo que dice al respecto uno de los más distinguidos educacionistas de los Estados Unidos. Nos referimos á Johonnot, el autor de los « Principios y práctica de la enseñanza », obra muy consultada entre nosotros. Sus palabras son de una exactitud rigurosa.

« Aunque el uso del tabaco, dice, es tan general, no es una necesidad humana, como se desprende del hecho de que sean muy pocas las mujeres que fuman y no obstante constituyen la mitad de nuestra especie. El uso habitual del tabaco desarregla de tal modo las funciones del cuerpo, que crea un deseo vehemente que sólo el tabaco puede satisfacer. Saca de las glándulas salivares ciertas excreciones propias de los órganos y las hace expeler por la boca. Induce á hábitos de desaseo, viciando el aliento y viene así á causar molestia á las otras personas. Es un gasto que en muchas ocasiones da origen á privaciones esenciales para el individuo ó la familia, y en todo caso quita lo que puede emplearse en buenos objetos. Ya se le considere en sus relaciones con el individuo, la sociedad ó con el futuro, es una costumbre ofensiva, y por todo medio legítimo debe rechazarse. »

¿ Quién ignora que el abuso del tabaco quita el apetito y ocasiona desarreglos en las funciones del estómago ?

La carta del señor don Enrique Moreno, que viene en la obra del doctor Santillán, podría llevar muchas otras firmas al pié.

Nadie se atreverá á afirmar que el cigarro ha contribuido de alguna manera á su salud y á su bienestar.

Es verdad que nos proporciona algunos goces y cierta tranquilidad de ánimo, que nos hace olvidar los pesares y nos consuela en las horas de aflicción; pero esos goces son efímeros y detrás de ellos viene la reacción que obra lentamente y mina nuestra existencia.

« Si el dolor de cabeza y el de estómago, dice Montaigne, nos sobreviniese antes de embriagarnos, á buen seguro que no beberíamos mucho : pero el placer para engañarnos, camina adelante á fin de que no matemos sus peligrosas consecuencias. »

Estas palabras del pensador francés, son tan aplicables á los excesos en la bebida como en el uso del tabaco. La única diferencia es de cantidad. Pero si alguien se tomase de un sorbo lo que fuma, perecería como el poeta latino Santenil, cuya muerte se atribuye á que sus amigos le echaron un dia en el vino que bebía, el contenido de su caja de rapé

Los resultados de la acción del tabaco deben apreciarse por los efectos que produce en el niño que fuma por primera vez.

Inmediatamente le sobrevienen dolores de cabeza ó del estómago, náuseas, vómitos, temblores y un malestar general. Son los síntomas del envenenamiento producido por uno de los venenos más activos que se conoce: la nicotina.

Probablemente, el mismo efecto le producirían á un niño las almendras, si se diese un atracon de ellas, pues puede asegurarse que 500 gramos de ese fruto contienen una cantidad de ácido prúsico suficiente para matar al hombre más fuerte y resistente.

No hay, sin embargo, planta alguna cuyo consumo se haya generalizado tanto en menos tiempo que la del tabaco.

Fué descubierto con el nuevo mundo, en una de las Antillas, pero su uso no se propagó hasta 1660, en que se introdujo en Portugal y España, contribuyendo á generalizarlo en Francia, el célebre marino Jean Bart, gran fumador de pipa, y las hijas de Luis XIV, á quienes su padre sorprendió en cierta ocasión saboreando un cigarrillo.

El consumo anual de tabaco en todo el orbe se ha calculado en más de 300 millones de kilogramos.

Digitized by Google

En París se gastan diariamente al rededor de medio millon de francos en cigarros, tabaco y rapé. Se estima que con esta suma se podria proporcionar el pan á todos los habitantes de esa ciudad, donde muchos se mueren de hambre. Es de advertir que el impuesto sobre los tabacos gravita principalmente sobre las clases pobres.

Desde 1868, existe en Francia una sociedad que tiene por objeto combatir el abuso del tabaco.

He aquí los términos en que esa sociedad se ha dirigido al público:

« La ciencia y experiencia han demostrado que el abuso del tabaco ejerce una funesta influencia sobre la salud pública.

» Está reconocido que las enfermedades mentales, las parálisis generales, las alteraciones de la digestión, de la visión y muchas otras, aumentan en proporciones que coinciden con el consumo del tabaco.

»Está igualmente probado que el abuso del tabaco desata los lazos de la familia y perjudica á los intereses morales de la sociedad.»

Después de una seria investigación, el doctor Jolly, miembro de la academia de medicina, resume su pensamiedto en estos términos; «Los deplorables efectos del tabaco, bajo el punto de vista higiénico y social, son tales, que desearia poder disimularlos á mi mismo y que apenas me atrevo á hacerlos conocer»

Es para combatir esa calamidad que un comité de organización, compuesto de médicos, higienistas y filantropos, se ha constituido en asociacion con el objeto de prevenir á todas las clases de la sociedad y principalmente á la juventud contra los peligros del tabaco.

Entre nosotros no es posible apreciar en toda su importancia el consumo del tabaco por falta de datos sobre la producción nacional, pero la importación de ese artículo se elevó en 1890 á pesos 2.554,000 y en 1889 á 1.895,000 pesos.

En el primer semestre del año corriente, la importación en tabacos no excede de un valor de pesos 248.926, mientras que en igual tiempo de 1890 fué de 1.282,092.

No podemos atribuir esa baja sino á los efectos de la crisis porque atraviesa el país y al aumento en el consumo del artículo nacional.

Puede calcularse, sin temor de incurrir en error, que una importación de dos y medio millones de pesos en tabacos, corresponde á un consumo de más de diez millones en productos elaborados y vendidos para el consumo de la población.

En este caso, tendríamos un consumo por habitantes de dos pesos y medio anuales, sin incluir la producción similar nacional.

Debemos hacer mención en este artículo, de un progreso alcanzado por nuestras escuelas públicas. Ya sus maestros no fuman en clase, con lo que ha ganado la higiene escolar y se ha puesto un límite al desarrollo de ese vicio, á que son fácilmente arrastrados los que se dedican á las arduas tareas de la enseñanza. Ya las escuelas no presentan el espectáculo de otros tiempos, en que solía encontrarse al maestro envuelto en una atmósfera saturada de tabaco y rodeado de puchos de cigarro, cada uno de los cuales se apagaba sobre los muebles dejando en ellos una señal indeleble.

Terminaremos diciendo que el abuso del tabaco ocasiona una pérdida considerable de tiempo, que crea una necesidad onerosa, que compromete la salud de los niños, que priva á los pobres de los recursos necesarios para la subsistencia de sus familias, que fomenta la holgazanería y los demás vicios, que es, en muchos casos, la causa de los incendios, explosiones y otros accidentes, que es antihigiénico y sucio, á tal punto, que ni los mismos fumadores pueden á veces soportar el olor de los residuos de los cigarros, y por último, que un hombre que abusa del cigarro debiera ser retribuído con inferioridad á otro que no tenga ese vicio.

Y por tanto, que el doctor Santillán ha prestado al país un servicio con la publicación de su obra, el que debe retribuírsele teniendo en cuenta que fuma.

SECCION OFICIAL

INFORME DEL INSPECTOR DE TERRITORIOS Y COLONIAS SEÑOR DON RAUL B. DÍAZ

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1891

Buenos Aires, Enero 15 de 1892.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.

Me es satisfactorio elevar á la consideración del honorable Consejo que usted preside, el informe anual prescripto por el artículo 13, inciso 9, del Reglamento de la Inspección.

CAPÍTULO I

Salvando grandes dificultades al través de valles, esteros y desiertos, he asistido por segunda vez á la infancia de las principales poblaciones rurales de Misiones, Formosa y Chaco Austral, después de haberlo hecho en las de la Pampa Central y Río Negro (fines del 90); he despertado el espíritu público en favor de la institución y he dado vida á las escuelas (en cuanto ha sido posible), señalando al Consejo Nacional males á corregir, deficiencias y necesidades á llenar.

Han entrado á esta Oficina 111 expedientes.

La suma total de informes pasados al Consejo con motivo de diferentes asuntos, alcanza á 248. En ellos la Inspección se ha esmerado en consultar lo que más se armoniza con la razón y la justicia.

Iniciativa:

1° Proyecto de creación de tres escuelas graduadas, una en Posadas, una en Resistencia y una en Viedma;

2° Proyecto de creación de escuelas rurales en Loreto,

Digitized by Google

San José y la Picada (Misiones), en las Colonias Popular y Devechi (Chaco Austral) y en la campaña de Formosa;

3° Plan de educación en las zonas dilatadas, donde no es posible establecer escuelas fijas por lo diseminado de la población;

4° Horarios especiales para las Gobernaciones del Norte y para las del Sud, respectivamente;

5° Adaptación del Reglamento á las necesidades de las escuelas de las Gobernaciones;

6° Fomento de la edificación escolar;

7° Proyecto de reforma al Presupuesto en vigencia;

8° Establecimiento de un plan de inspección constante y bueno.

CAPÍTULO II

La instrucción primaria ha mejorado algo en las Gobernaciones nacionales é Isla de Martín García durante el año 1891, no obstante los numerosos obstáculos que se oponen y se opondrán á su desenvolvimiento.

Esto con respecto al pasado; pero falta mucho que hacer con relación al porvenir. Hay que mejorar las escuelas creadas y atender las necesidades siempre crecientes de las poblaciones que se fundan cada día en tan dilatados territorios de la República.

El número de las escuelas públicas que han funcionado, tanto urbanas como rurales durante 1891, ha sido de 34, con un personal docente de 59 maestros, con una inscripción de 1.696 niños y con una asistencia media de 1 210.

De la comparación de estas cifras con las correspondientes á 1890 resulta: que el número de las escuelas ha disminuído en una, cerrada por falta de niños; que dos no han funcionado por causas poderosas; que el número de maestros ha aumentado y también la inscripción y la asistencia media.

Se ha invertido en el sostenimiento de las escuelas la cantidad de pesos moneda nacional $ 60 611.29 que se descompone como sigue: en sueldos moneda nacional 47.250, en provisión de útiles pesos 2 211,29, en alquileres de casa pesos 4.950, en eventuales pesos 5.600 y en viático 600.

El Consejo Nacional posee cinco edificios construídos expresamente para escuelas: uno en Formosa, uno en Resistencia, dos en Río Negro y uno en Rawson.

Sin embargo, se han resentido las escuelas en 1891 de la falta de casas adecuadas.

Las necesidades apuntadas por esta Inspección en el informe correspondiente á 1890 y en los posteriores, subsisten.

El personal docente algo ha mejorado también y va mejorando día á día, merced á la prudente energía con que el Consejo Nacional adopta sus medidas disciplinarias.

Muchos maestros que han solicitado y obtenido cargos de tanta responsabilidad, sin vocación y simplemente como un *modus vivendi*, han sido separados dolorosamente de sus puestos y reemplazados por otros mejores.

Desviar hacia las Gobernaciones las corrientes escasas de maestros de buenas costumbres y regular preparación, es impulsar las escuelas y fomentar la educación. A eso se dirigen los esfuerzos de esta Oficina siempre que tiene ocasión de aconsejar medidas al respecto.

Aparte del desaliento general que reina en el magisterio de la República, debido á las inquietudes del presente y del porvenir, desaliento que interesa fatalmente á las escuelas y anuncian hombres notables á los encargados de la educación popular, como se anuncia una enfermedad grave, se oponen al pensamiento antes citado los reducidos sueldos, la vida triste que se pasa en las poblaciones rurales y la gran distancia á que están esas escuelas de Buenos Aires.

Es necesario elevar el magisterio para elevar el nivel de la enseñanza; conviene estimularlo, pagando buenos sueldos á los maestros y con puntualidad.

Se han despachado 21 facturas de útiles para las escuelas y Consejos Escolares de los siguientes puntos: Resistencia, Las Palmas, Puerto Bermejo, Formosa, Candelaria, Concepción, Posadas, Santa Ana, Chos Malal, General Acha, Victorica, Cubanea, Viedma, San Javier, Pringles, Roca, Conesa, Choele Choel, General Frías, Rawson, Río Gallegos, Ushuaia y Martín García.

Sin embargo, algunas escuelas han carecido y carecen de ciertos útiles, debido, en primer lugar, á los extravíos y tardanzas inherentes á la dificultad de comunicaciones, y en segundo, á que el Depósito provee los pedidos de conformidad á lo que tiene y no á lo que va para su despacho.

Hay 15 Consejos Escolares: 5 en Misiones, 4 en el Chaco Austral, 1 en el Chaco Central, 1 en Martín García, 2 en la Pampa Central, 1 en el Río Negro y 1 en el Neuquen.

En las colonias Florida, Tirol y General Vedia no existen Consejos: las escuelas de los dos primeros puntos dependen de Resistencia y la del último del Timbó.

Tampoco hay Consejos Escolares en San Javier, Cubanea, Conesa, Coronel Pringles, General Frías, Choele Choel y Fuerte Roca (Río Negro). Las escuelas de estos puntos dependen del Consejo de Viedma.

No hay Consejos, además, en el Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Entiende esta Inspección que el establecimiento de Consejos Escolares en la mayoría de las poblaciones es imposible, debido á la falta casi completa de vecinos á quienes nombrar.

Está también en su convencimiento que las comisiones de distrito establecidas,—salvo una que otra excepción,—no responden á los fines con que han sido creadas.

Organizarlas es tarea muy difícil por la causa antes citada y por el desacuerdo en que viven los vecinos de aquellos centros pequeños. Son Consejos Escolares de nombre.

Hállase por esto resentida la administración de la instrucción primaria en las Gobernaciones.

El plan de inspección que propuse en 1890 ha sido y sigue siendo necesario.

La enseñanza que se da en las escuelas de las Gobernaciones, por lo que se refiere á la manera de suministrarla, ofrece muchos lados á la crítica.

Maestros hay que no conocen la ciencia y arte de educar; muy pocos poseen sus principios esenciales, la reforma y modos más usuales de la enseñanza.

La calidad de la instrucción irá mejorando en relación directa con las mejoras que se introduzcan en el personal docente.

En las escuelas apenas se aprenden los primeros rudimentos del saber y nada más; no desarrollan aptitudes, dan conocimientos de los cuales pocos se asimilan. El fin primordial de la enseñanza no se consigue, por tanto, ni se espere otra cosa hasta dentro de muchos años.

Quien sabe si la Nación tenga motivos para felicitarse de este resultado; pero es verdadero.

CAPÍTULO III

He creído de mi deber hacer mención de la Congregación Salesiana que tiene el centro principal de su misión en Viedma, por la participación que toma en la educación suministrando una enseñanza enteramente católica á los hijos de indios y de colonos que frecuentan sus escuelas.

Aunque sin útiles suficientes y sin personal capaz de suministrar una enseñanza educativa, si bien no cumple con varias disposiciones de la Ley de Educación, hay

Digitized by Google

que reconocer sus sacrificios, su gran constancia y su acción en el espíritu de muchos niños.

Así parece haberlo reconocido el Consejo Nacional que les ha facilitado algunos útiles escolares en la medida de sus recursos.

En Viedma, Coronel Pringles, Fuerte General Roca (Río Negro), Chos Malal (Neuquen), Tierra del Fuego é Islas Malvinas han establecido misiones permanentes á cargo de Padres Catequistas y Hermanas de Caridad.

Tienen también el pensamiento, y trabajan incesantemente para realizarlo, de fundar misiones fijas en San Javier, General Conesa, Choele Choel y Balchetas (Río Negro).

En esta Gobernación las opiniones están divididas respecto á las escuelas Salesianas.

Muchos padres de familia y casi todas las autoridades son partidarios de la escuela laica y del utilitarismo de la enseñanza propagado y defendido en los tiempos modernos por filósofos como Herbert Spencer y Bain. Otros son partidarios decididos de los Padres Salesianos cuyos propósitos secundan en lo que pueden.

De estas opiniones encontradas nace la lucha en que actualmente se hallan empeñadas las escuelas del Estado y las Salesianas.

Está en las conveniencias del país que el Consejo Nacional fije su vista en el Chubut donde maestros galenses enseñan en galense á niños que aunque nacidos en esta tierra, son por sus costumbres, lenguaje y religión, también galenses.

La asimilación de las generaciones que allí nacen al organismo de la Nación, es tan necesaria, como altos son sus fines.

Pertenece al número de las sentencias el siguiente aserto: *No puede haber unidad nacional á donde falta la unidad del idioma, de la religión y de las costumbres*

En los países cosmopolitas como el nuestro, esa unidad empieza, aunque no acaba, en la escuela pública.

Funcionan 16 escuelas primarias en las Gobernaciones sostenidas por la acción particular: 1 en Formosa (nocturna), 2 en el Chaco Austral, 6 en el Río Negro, 6 en el Chubut y 1 en Ushuaia.

El número de niños en ellas inscriptos no se puede precisar, porque no envían planillas estadísticas ni han sido inspeccionadas.

CAPÍTULO IV

Una de las principales necesidades de las Gobernaciones por lo que se refiere á la instrucción primaria pública es, indudablemente, la creación de nuevas escuelas.

Las poblaciones planteadas en años anteriores han aumentado en estos últimos, y en muchos puntos hasta ayer desiertos, se han fundado nuevos establecimientos. De ahí dicha necesidad.

Cuando se levante un censo escolar exacto, se verá que un número considerable de neófitos indígenas é hijos de colonos de diversas naciones, cobijados por la bandera argentina, quedan privados de toda cultura.

Los diversos informes de esta Inspección y los pedidos que de todos rumbos llegan al Consejo Nacional, cada día que pasa, confirman necesidad tan sentida.

Conviene fundar escuelas primarias en los siguientes puntos: Loreto y San José (Misiones), Colonias Popular y Devecchy (Chaco Austral) y en la campaña de Formosa donde la población esté más reconcentrada.

Las nuevas escuelas no solamente son necesarias y útiles, porque facilitan la instrucción, sino porque garantes, hasta cierto punto, la estabilidad del colono europeo que transforma con su brazo zonas fecundas pero desiertas y las convierte en fuentes fecundas de riqueza agrícola

CAPÍTULO V

La legislación escolar no ha pasado á las costumbres del pueblo de las Gobernaciones; por eso la viola constantemente con menoscabo de los más caros intereses de la nación y de los propios.

Si el testimonio de quien ha recorrido casi todas esas zonas no bastara, podría preguntarse ¿se aplican las multas que la Ley prescribe á sus infractores? Municipalidades, Jueces Letrados, padres de familia, Gobernadores, etcétera, etcétera? Todos concordarían en la respuesta negativa.

¿No se castiga porque no se cometen delitos ó porque éstos se toleran? Por lo segundo dirán todos con esta Inspección.

Y, en efecto; si la Ley de la Educación fuese letra viva y si las autoridades velasen por su cumplimiento, las multas serían frecuentes, el fondo escolar mayor que lo que es, las escuelas tendrían más niños y los padres irían adquiriendo el hábito precioso de sacrificarse por la educación de sus hijos.

El pueblo es refractario á la Ley, porque siendo atrasado, no lleva su vista á dónde vá la de los legisladores porque ignora sus deberes y hasta sus detechos; porque finalmente, es en general pobre y la ceguedad le impide ver que la pobreza medra, asombrosamente, donde reina la ignorancia.

Véase algunos concretos:

1° Muchos padres no mandan sus hijos á la escuela;

2° Otros los retiran sin que hayan cumplido la obligación escolar para entrar á la vida práctica ó colocarse. Esto no se hace, ni se permite en Sajonia y aunque el paralelo es imposible, viene bien el ejemplo;

3° Las faltas de asistencia no se castigan como corresponde;

4° Las Municipalidades no entregan á los Consejos Escolares el 15 %, de sus entradas, que pertenece al fondo de las escuelas por el artículo 11, inciso 5° de la Ley.

El dinero es la base fundamental del progreso de las escuelas; por eso presto al Presupuesto en vigencia preferente atención.

Basta y sobra un ligero examen de él para reconocer la necesidad de su reforma.

En él no figura partida alguna destinada al pago de los pasajes de los maestros, muchos de los cuales gastan en irse de Buenos Aires á su destino dos ó tres meses de sus sueldos; en él se asigna moneda nacional pesos 31 á los ayudantes y moneda nacional pesos 32 á los subpreceptores, cantidades ínfimas que rechaza todo aspirante medianamente preparado; en él, sin razón atendible, se fija en pesos 80 el sueldo de las directoras y en 100 el de los directores; en él, por fin, figuran escuelas que no existen y faltan las últimamente creadas.

Agréguese á esto la existencia de un solo inspector (no muy bien remunerado) para nueve Gobernaciones y una isla casi tan extensas como las 14 provincias y doblemente escasas de vías de comunicación.

Presupuesto dictado para escuelas de Gobernaciones de otro tiempo, no viene bien á las de ogaño que han operado una evolución sensible desde 1885 á esta parte.

Por su fondo y por su forma debe ser cambiado por otro que se ajuste á los progresos y necesidades presentes de las Gobernaciones.

ANEXO

Complementan este informe los adjuntos cuadros estadísticos que arrojan interesantes datos sobre la educación en las Gobernaciones é Islas Malvinas.

Pidiendo disculpa por las omisiones involuntarias en que tal vez haya incurrido, me es grato saludar al señor Presidente con mi mayor consideración y respeto. – *Raúl B. Díaz.*

Digitized by Google

Estadística de las Escuelas de las Gobernaciones Nacionales, durante el año 1891

Número	Escuelas	Niños inscriptos: Varones	Niños inscriptos: Mujeres	Total	Asistencia media	Personal: Varones	Personal: Mujeres	Total	Costo anual de la enseñanza: Sueldos	Provisión de útiles	Alquileres de casa	Gastos internos	Viático	Total	Observaciones
	Misiones														
1	Escuela de Varones de Posadas	120	—	120	103	2	1	3							
2	» » Niñas » »	—	114	114	94	—	3	3							No ha funcionado
3	» » » » Concepción	—	—	—	—	—	—	—							
4	» » Varones » »	43	—	43	38	1	—	1							
5	» » Mixta » Candelaria	48	28	76	58	1	—	1							
6	» » » » Santa Ana	34	19	53	40	1	1	2							
7	» » » » San Javier	20	14	34	25	—	1	1							
	Chaco Central														
8	Escuela Mixta de Formosa	71	38	109	71	3	1	4							
	Chaco Austral														
9	Escuela de Niñas de Resistencia	—	69	69	42	—	3	3							
10	» » Varones » »	122	—	122	88	2	2	4							
11	» Mixta del Tirol	43	18	61	36	1	—	1							
12	» » de Benitez	48	30	78	40	1	1	2							
13	» de Niñas de Las Palmas	—	57	57	43	—	1	1							
14	» » Varones » » »	47	—	47	42	1	—	1							
15	» Mixta de Colonia Ceneral Vedia	19	10	29	23	1	1	2							
16	» » del Timbó	20	15	35	30	1	1	2							
17	» » de Presidencia Roca	—	—	—	—	—	—	—							No ha funcionado
	Pampa Central														
18	Escuela de Niñas de General Acha	—	40	40	24	—	1	1							
19	» » Varones » » »	38	—	38	30	1	—	1							
20	» » Niñas » Victorica	—	38	38	21	—	1	1							
21	» » Varones » »	41	—	41	22	1	—	1							
	Río Negro														
22	Escuela de Niñas de Viedma	—	48	48	39	—	2	2							
23	» » Varones » »	31	—	31	20	1	—	1							
24	» Mixta de San Javier	18	11	29	15	1	1	2							
25	» » » Cubanea	25	16	41	32	1	—	1							
26	» » » General Conesa	20	17	37	28	1	1	2							
27	» » » » Frias	12	21	33	28	1	1	2							
28	» » » Coronel Pringles	31	8	39	28	1	1	2							
29	» » » Choele-Choel	—	13	28	17	1	—	1							
30	» » » Fuerte General Roca	—	—	—	—	1	1	2							No ha funcionado desde Junio
	Neuquen														
31	Escuela Mixta de Chos-Malal	25	19	44	38	1	1	1							
	Santa Cruz														
32	Escuela Mixta de Rio Gallegos	—	—	—	—	1	1	2							No manda planillas
	Chubut														
33	Escuela Mixta de Rawson	32	19	51	27	1	1	2							
34	» » » Puerto Gaiman	16	25	41	30	1	—	1							
	Tierra del Fuego														
35	Escuela Mixta de Ushuaia	20	10	30	16	1	—	1							
	Martin García														
36	Escuela de Varones	16	—	16	10	1	—	1							
37	» » Niñas	—	24	24	12	—	1	1							
Total: 37	8 de Varones, 8 de Niñas y 21 Mixtas	975	721	1696	1210	27	32	59	47250	2211 9	4951	3800	600	60811 20	Sesenta mil seiscientos once pesos veintinueve centavos moneda nacional

Cuarenta y siete mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional

Dos mil doscientos once pesos con veinte y nueve centavos

Cuatro mil novecientos cincuenta pesos

Cinco mil seiscientos pesos

Seiscientos pesos moneda nacional

Digitized by Google

Personal docente de las Escuelas de las Gobernaciones é Isla de Martín García

Categoría	Situación	Nombres	Año de su nacimiento	Estado	Nacionalidad	En servicio desde el	Diploma	Autoridad que lo otorgó
Esc. Elem. de Varones	Posadas	Juan L. de Savon	1850	Casado	Italiano	28 Febrero 1891	No tiene	—
—	»	Ana S. de Savon	1864	»	Argentina	Id. id.	M'tra Normal	Minist. de I. P.
—	—	Salustiano Romero	1870	Soltero	»	14 Abril 1891	Sin diploma	—
Esc. Elem. de Niñas	Posadas	Mercedes Z. de Caminos	1861	Casada	»	19 Marzo 1886	M'tra Normal	Minist. de I. P.
—	—	Magdalena Dei Castelli	—	Soltera	»	14 Agosto 1890	No tiene	—
—	—	Rosa Sneider	—	»	»	23 Junio 1891	»	—
Esc. Elem. Mixta	Candelaria	Pedro Guerrero	—	Casado	Español	14 Agosto 1890	»	—
» » »	Santa Ana	Luis Bengoa	1847	»	»	23 Abril 1887	»	—
—	—	Naciansena S. de Bengoa	1802	»	Argentina	16 Agosto 1888	»	—
Esc. Elem. de Varones	Concepción	Sigifredo Gallardo	1871	Soltero	»	1° junio 1891	»	—
» » Mixta	San Javier	Cora Real Alsina	—	Casada	»	31 Enero 1889	»	—
» » de Varones	Resistencia	Pedro L. Silva	—	Soltero	»	12 N'bre 1891	M'tra Normal	Minist. de I. P.
—	—	Angela Saso de la Vega	—	»	»	21 Mayo 1891	No tiene	—
—	—	María Pérez	—	»	»	14 Marzo 1889	»	—
—	—	Torcuato Durán	—	»	»	14 Agosto 1890	»	—
—	Resistencia	Carlota Martínez de Quiroga	1869	Casada	»	23 Julio 1891	»	—
—	—	Juana Lagraño	1872	Soltera	»	9 Agosto 1890	»	—
—	—	María Teresa Martínez	...	»	»	12 N'bre 1891	»	—
Esc. Elem. Mixta	Colonia Tirol	Leonidas González Montaner	1863	Casado	»	7 Abril 1891	»	—
» » »	» Benítez	Julio Seren	—	»	Francés	31 Agosto 1889	»	—
—	—	Cecilia B. de Seren	—	»	»	Id. id.	»	—
Esc. Elem. de Niñas	Las Palmas	Elisa B. de Coghlan	1861	»	Argentina	Id. id.	»	—
» » » Varones	» »	Emilio Gandin	1848	Soltero	Francés	Id. id.	»	—
» » Mixta	C'nia G'ral Vedia	Ernesto R. Alvarez	1852	Casado	Argentino	21 N'bre 1889	Dip. supletorio	C'sejo Nacional
—	—	Hortensia R. de Alvarez	1868	»	»	Id. id.	No tiene	—
Esc. Elem. Mixta	Timbó	Antonio Morales	1861	»	Español	9 Junio 1890	»	—
—	—	Andrea S. de Morales	1864	»	»	Id. id.	»	—
Esc. Elem. Mixta	Formosa	Miguel Pascual Morró	1854	»	»	6 Octubre 1886	»	—
—	—	Filomena de Morró	1855	»	»	Id. id.	»	—
—	—	Manuel Gámez	1844	»	»	4 Agosto 1891	»	—
—	—	Jorge Zumbrini	1877	Soltero	Paraguayo	27 Junio 1891	»	—
Esc. Elem. de Niñas	General Acha	Ana C. de Schauenberg	1845	Soltera	Alemana	25 Julio 1891	»	—
» » » Varones	» »	Juan Sansinanea	1845	Casado	Español	7 Marzo 1887	»	—

Digitized by Google

Personal docente de las Gobernaciones é Isla de Martin García — (*Conclusión*)

Categoria	Situación	Nombres	Año de su nacimiento	Estado	Nacionalidad	En servicio desde el	Diploma	Autoridad que lo otorgó
Esc. Elem. de Niñas	Victorica	Demetria Olivera	1843	Soltera	Argentina	9 Agosto 1890	No tiene	—
» » » Varones	»	Francisco Marechal	—	»	Francés	23 Julio 1891	»	—
» » » »	Viedma	Felipe Layda	1845	»	Español	6 Agosto 1891	»	—
» » » Niñas	»	Estér L. de Ferreyra	1866	Casada	Argentina	6 Mayo 1890	»	—
—	—	Mercedes González	1872	Soltera	»	24 Marzo 1891	»	—
Esc. Elem. Mixta	San Javier	Manuel G. de la Loya	—	Casado	Italiano	28 Febrero 1891	»	—
—	—	Etelvina G. de la Loya	—	»	Argentina	Id. id.	»	—
Esc. Elem. Mixta	Cubanea	Ana C. de Vaillermet	1855	»	Francés	10 Enero 1889	»	—
» » »	Coronel Pringles	Enrique Nordenstron	1851	»	Oriental	30 Enero 1886	»	—
—	—	Florencia O. de Nordenstron	1865	»	Argentina	23 Junio 1888	»	—
Esc. Elem. Mixta	General Conessa	José M. Artigas	1852	»	»	14 D'bre 1886	»	—
—	—	Luisa M. de Artigas	1850	»	»	Id. id.	»	—
Esc. Elem. Mixta	Eustaquio Frias	Julian Boatella	1860	»	Español	28 Febrero 1891	»	—
—	—	Dolores Castro de Boatella	1864	»	Argentina	Id. id.	»	—
Esc. Elem. Mixta	Choele Choel	Lorenzo Trusalino	1858	»	Italiano	22 Mayo 1888	»	—
» » »	Fuerte G'ral Roca	Antonio Miralles	1861	»	Español	22 O'bre 1891	»	—
—	—	Margarita H. de Miralles	1864	»	»	Id. id.	»	—
Esc. Elem. Mixta	Chos Malal	Ana D. Dewey	1859	»	—	17 S'bre 1891	»	—
» » »	Rawson	Juana Canut	1866	Soltera	Francesa	4 Octubre 1891	»	—
—	—	Constancia Cooke	1867	»	Inglesa	28 Febrero 1891	»	—
Esc. Elem. Mixta	Puerto Gaiman	Ana Jones de Morgan	1857	»	—	13 Marzo 1890	»	—
» » »	Ushuaia	Juan Ruiz Galán	—	Casado	Español	27 Mayo 1890	»	—
» » »	Río Gallegos	Mariano Nuñez	—	»	Argentino	16 Mayo 1891	»	—
—	—	Luisa A. de Nuñez	—	»	»	Id. id.	»	—
Esc. Elem. de Varones	Martín García	Juan A. Chastia	1852	Soltero	Francés	15 S'bre 1887	»	—
» » » Niñas	» »	Jacinta Quiñones	—	Casada	—	7 O'bre 1882	—	—

Digitized by Google

Importe de lo remitido á los Territorios y Colonias Nacionales durante el año 1891

CHACO		
Resistencia	142.39	
Las Palmas	73.03	
Puerto Bermejo (Consejo Escolar)	12.57	227.99
FORMOSA		
Formosa		27.62
MISIONES		
Candelaria y Posadas	288.50	
Concepción (Consejo Escolar)	12.57	
Posadas (id.)	12.57	
Candelaria (id.)	12.57	
Santa Ana (id.)	12.57	338.78
NEUQUEN		
Chos Malal		125.74
PAMPA		
General Acha	112.71	
Victorica (Consejo Escolar)	12.57	125.28
RÍO NEGRO		
Cubanea	15.91	
Viedma, S. Javier, Pringles, Roca, Conesa y Choele Choel	457.85	
General Frías	436.09	
Viedma (Consejo Escolar)	12.57	
San Javier	189.59	1111.51
CHUBUT		
Rawson (Gobernador)		12.57
SANTA CRUZ		
Río Gallegos (Consejo Escolar)		12.57
TIERRA DEL FUEGO		
Ushuaia (Gobernador)		12.57
MARTÍN GARCÍA		
Martín García		216.06
TOTAL $ M/N		2211.29

S. E. ú O.

Buenos Aires, Enero 2 de 1892.

Buenos Aires, Enero 22 de 1892.

Informe la Comisión Didáctica.—*T. S. Osuna*, Secretario.

Señor Presidente:

Debe publicarse el interesante informe anual del Inspector de Gobernaciones Don Raúl B. Diaz y tener en cuenta las observaciones que hace al proyectar el presupuesto para el próximo año, no proponiendo otras medidas en este dictamen porque yá han sido adoptadas con motivo de los informes parciales del señor Inspector.—*F. de la Barra—F. Martin y Herrera.*

Buenos Aires, Agosto 11 de 1892.

Publíquese y archívese.—ZORRILLA.—*Santiago Lópes* Pro-secretario.

CONSEJOS ESCOLARES DE LAS GOBERNACIONES

Año 1891

POSADAS (Misiones)

Presidente: Doctor Darío Quiroga — *Secretario:* Augusto V. Blanco — *Vocales:* Angel Acuña, Antonio Rocha, Juan Olivera, Cipriano Castelli.

CANDELARIA (Misiones)

Presidente. Enrique Puck—*Secretario:* Pedro Guerrero—*Vocales:* Serapio Ruíz Díaz, José Gauna y Cándido Agüero.

SANTA ANA (Misiones)

Presidente: José A Mujica — *Vocales:* Salvador Lentini, José Márquez, José Echenique y Reginaldo Krieger.

CONCEPCIÓN (Misiones)

Presidente: José Francisco Ayala — *Secretario:* Leopoldo Echeverría—*Vocales:* Antonio Ramírez, José Fiorini, y Víctor Arribeau.

FORMOSA (Chaco Central)

Presidente: Emilio Genés — *Secretario:* Enrique Moiraghi—*Vocales:* Ramón DÁvila, Joaquin de los Santos y José Azzarini.

RESISTENCIA (Chaco Austral)

Presidente: General Antonio Dónovan — *Secretario:* Manuel Zamora — *Vocales:* Antonio Díaz Ernesto, Alfredo Parodiá, Emilio Capelli y Miguel Winterburg.

TIMBÓ (Chaco Austral)

President : Celestino Pérez — *Secretario:* José S. del Pino—*Vocales:* Carlos Ebrat y Estanislao Rojas.

LAS PALMAS (Chaco Austral)

Presidente: Carlos Hardy — *Vocal:* Patricio Coghlan.

FLORIDA (Chaco Austral)

Presidente: Julio Ossola — *Vocales:* Carlos Videla, Santiago Hassmann.

GENERAL ACHA (Pampa Central)

Presidente: Gumersindo Valdés—*Secretario:* Máximo Villegas — *Vocales:* Julián Perea, Evaristo Isequilla, José Briata, Cirilo Paoli.

VICTORICA (Pampa Central)

Presidente: Alejandro Romero — *Vocales:* Laureano Gunicochea, Ignacio Gallardo y José Pujol.

VIEDMA (Río Negro)

Presidente: Juan de Dios Rawson — *Secretario:* Jorge Humble (hijo)— *Vocales:* Luciano Grelloni, Dionisio Brihuega y Miguel E. Vidad.

CHOS MALAL (Neuquen)

Presidente: Francisco Albert — *Vocales:* Manuel L. Olascoga, Anselmo Oses, Enrique Dewey y Aquiles Mazzola.

ISLA DE MARTÍN GARCÍA

Presidente: Jerónimo Bastida — *Vocales:* Francisco Otero, Víctor Cremona, Coronel Máximo Matoso y Presbítero Javier Longobardi.

PROPUESTA DE ASCENSOS

Capital, Julio 12 de 1892.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.

Tengo el honor de dirigirme á Vd. solicitando el ascenso de los subpreceptores de la Escuela Graduada de Varones del Distrito, señor Pascual B. Sosa y señor Gaspar Díaz, maestros normales, al cargo de preceptor de sala del mismo establecimiento.

Digitized by Google

La Escuela mencionada no tiene sino un solo preceptor, siendo subpreceptores ó ayudantes los demás empleados; y aparte de cumplir con lo que indica el Reglamento de Escuelas en su art 48, aprovechamos la oportunidad de hacer un acto de justicia para los empleados mencionados, estimulándoles así al estricto cumplimiento de su deber.

Saluda á Vd. con toda consideración—*Isaac P. Arroyo.* —*G. Sixto*

Buenos Aires, Julio 22 de 1892.

Informe al Inspector de la Sección.— *Santiago López*, Prosecretario.

Buenos Aires, Julio 25 de 1892.

Señor Secretario: El Consejo Escolar del 7° Distrito solicita el ascenso de los subpreceptores de la Escuela Superior de Varones don Pascual B. Sosa y don Gaspar Díaz, fundándose en lo que dispone el art. 48 del Reglamento y como un acto de justicia que les servirá de estímulo.

Esta inspección ha pasado recientemente al Consejo una nota del director de la Escuela Superior de Varones del 7° Distrito, dando cuenta de las faltas de asistencia en que ha incurrido el personal docente. En ella figura el señor Sosa con 24 faltas cometidas en los cuatro primeros meses del año escolar. En Mayo y Junio no tuvo ninguna. En cuanto al señor Díaz, no ha incurrido en ninguna falta desde que está en esa escuela, en la que tiene cuatro meses de permanencia hasta fin de Junio.

El Consejo Escolar invoca el art. 48 del Reglamento, por el cual se establece que la enseñanza será dada por preceptores en la mitad del número de las clases, por lo menos, y en las otras por subpreceptores ó ayudantes.

Esa disposición ha caído en completo desuso, pero no debe estarlo respecto de la proporcionalidad, la que debe conservarse en cada escuela y en este caso, es muy atendible la petición del Consejo Escolar, por cuanto la escuela superior de varones del 7° Distrito no tiene más que un preceptor, siendo la única escuela superior que se halla en esas condiciones, como lo demuestra el cuadro siguiente:

DISTRITOS	SUPERIOR DE NIÑAS		SUPERIOR DE VARONES	
	Empleados	*Preceptores*	*Empleados*	*Preceptores*
1°.....	7	6	9	4
2°.....	7	4	9	5
3°.....	11	5	8	5
4°.....	9	4	11	3
5°.....	17	7	14	5
6°.....	10	7	—	—
7°.....	9	5	8	1
8°.....	8	4	8	2
9°.....	15	6	—	—
10°.....	9	7	8	4
11°.....	9	2	8	2
12°.....	12	5	11	4
13°.....	10	3	8	2
14°.....	13	8	11	5
15°.....	8	3	7	2
16°.....	7	2	6	2

Como se ve por ese cuadro, mientras hay escuelas que tienen un personal docente en que los preceptores aparecen en la proporción de un 70 por 100, hay otras que no las tienen sino en proporción de 1, 2 ó 3 por 100.

El Consejo Escolar tiene pues, derecho á exigir que la Escuela Superior de Varones sea dotada de mayor número de preceptores.

Saluda á Vd. atentamente. —*Juan M. de Veda.*

Buenos Aires, Julio 30 de 1892.

Accédese al ascenso solicitado por el Consejo Escolar del 7° Distrito respecto del subpreceptor don Gaspar Díaz, que pasará á desempeñar el cargo de preceptor de la Escuela Superior de Varones, no haciéndose lugar al ascenso que igualmente se solicita para el subpreceptor don Pascual B. Sosa, por haber éste incurrido en un crecido número de faltas de asistencia en los primeros meses del curso actual. Cítese al señor Inspector de turno para la próxima sesión, diríjase la nota acordada al Consejo Escolar del 7° Distrito, comuníquese, anótese y archívese. — ZORRILLA. — *Santiago López*, Prosecretario.

PETICION DE LOS MAESTROS

PRÓRROGA DE LOS EXÁMENES

Buenos Aires, Marzo 16 de 1892.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación doctor don Benjamin Zorrilla.

Los que suscriben, miembros del personal docente no diplomado de la Capital, tienen el honor de dirigirse á ese honorable Consejo, por intermedio del señor Presidente, exponiendo:

1° Que la mayoría de los firmantes desean presentarse á rendir examen para obtener el diploma que los habilite para ejercer la noble carrera del magisterio.

2° Que encontrándose entre los que suscriben preceptores y subpreceptores que deben dar examen de primer á tercer año normal y de primero á segundo respectivamente, no se consideran con fuerzas suficientes para poder posesionarse de los programas, como lo desearían, pues sus aspiraciones son presentarse con una preparación sólida y completa para que estas pruebas no den un resultado análogo á las anteriores.

3° Que debiendo quedar «separados de hecho» (según el decreto) de sus puestos los que no obtengan el diploma, creemos que es altamente perjudicial para las escuelas este cambio en el personal, en una época tan avanzada del año, pues la instrucción tendrá que resentirse muchísimo, la disciplina se relajaría y esto perturbaría la marcha general de todas ó la mayoría de las escuelas de la capital, porque es preciso, señor Presidente, darse cuenta de lo que sucedería en una escuela donde se encuentran dos, tres, cuatro ó más maestros en estas condiciones, y que indudablemente no trabajarán con ahinco ni contracción, pues la perspectiva que se presenta es poca halagüeña. Si la marcha y adelanto de las escuelas ha dejado hasta ahora mucho que desear, ¿cuánto no será en este año, en que obran causas tan poderosas para detener su marcha progresista?

4° Creemos que un examen en pleno curso escolar no dará sino resultados contraproducentes, pues los maestros que no piensan dar cumplimiento al decreto se retirarán indudablemente antes del plazo fijado. ¿En qué estado quedarán, entonces, estos grados entre los cuales se cuentan terceros, cuartos, y aun hasta quintos, cuya preparación está en manos de maestros no diplomados? El resultado se puede prever. Esto en cuanto á los que

Digitized by Google

no se presentan á examen; ahora pasemos á los que den cumplimiento al decreto. Estos señores maestros disponen escasamente de cinco meses, en cuyo tiempo deberán prepararse según su categoria. Siendo el tiempo sumamente escaso, es lógico y natural que dediquen al estudio todo el tiempo de que materialmente dispongan, descuidando naturalmente la preparación de las clases que se les ha confiado y no sólo esto, sino que muchos aprovecharán algunos ratos en horas de clase para repasar las lecciones. Esto es evidente.

5° Muy fácil sería al honorable Consejo allanar todos estos inconvenientes, dando una prórroga hasta después de las vacaciones, pues entonces todos los maestros trabajarían con dedicación; los unos porque tendrían que presentar sus alumnos á examen y este hecho bastaría para que se contrajesen en su adelanto, y los otros porque teniendo mucho más tiempo, y lo que es más, las vacaciones no se verian obligados á desatender sus clases, y el estudio lo hacian con calma hasta el examen, dedicando todas las vacaciones en su preparación.

Por lo expuesto, y otras consideraciones entre las cuales podemos hacer notar el abandono en que se quedarán las escuelas el día en que el personal falte por el examen etc., y otras que creemos inútil enumerar porque son claras y patentes y que no pasarán desapercibidas á ese ilustrado Consejo, se presentan pidiendo se revoque el decreto del 29 de Agosto del 91, que dice así en su parte dispositiva: «Los que vencido el plazo fijado (Agosto) no hayan obtenido diploma alguno, quedarán de hecho separados de sus puestos, debiendo proponer los Consejos Escolares, etc., etc. Dando un nuevo plazo que podría ser Febrero, después del cual el Consejo podrá hacer cumplir el decreto anterior sin los obstáculos que se le presentarán en Agosto por estar muy avanzado el año escolar, mientras que al empezar la organización de las escuelas el cambio de los profesores no sería tan sensible.

Es gracia y justicia que esperan de ese honorable Consejo.

Dios guarde á Vd.—Josefa B. Pueblas—Cecilia Garelo—Luisa M. Opertin—María E. Copello—María Velazco—E. A. de Ferriol—Eugenia E. Contreras—Aurelia Novaro—Sarah E. Zanoletty—María E. Pita—Emilia Pita—Julia A. Acosta—Mercedes Arroyo—Hada Gagliasdini—Narciso Castillo—Horacio Matoso—María L. Trasmonte—Ana Romanelli—Claudia Russo—Lutzgarda Gao—Felipa Rodriguez—Salustiana Carlevarino—Concepción A. Pinto—Celia M. Pardo—María Elisa Ballestero—María Melo—María Isabel Conci—Elida Mangudo—Juliana L. Cluesjen—Luisa Ballester—Dora Ruda—Lorenza E. Carreras—Juana Saldugaray—Elvira Montevrde—Delia Salas—Concepción Felipone—Máxima Moiraro—Matilde Carnio—Encarnación Galbán—Julia Núñez—Carmen J Campos—Marta, Elvira Solari—Sara Posse—Julia Quito—Ignacia L. Dujour—Jerónima Pites—Josefa Marián—Teresa M. Corbellini—Carmen Ruiz—Esperanza Vázquez—Josefa M. Casabona—María D. Doellinges—Saturnino Villamonte—Isabel Mozamena—Ana M. Carreras Anatilde A. Sorda—Angela Blasichi—Elvira Esteves—Elena Tuouri—Adelaida Bolliani—Enriqueta Calvo—María A. Hernández—Sofía Paz—Natalia P. Ferreyra—Victoria Paz—Julia Frenier—Elvira Casabona—Carmen Pacheco—Amalia Calvo—Ofelia Suárez—Angelica S. Maldonado—Laura Pando—E. de Villanueva—S. A. Sánchez—L. del Mazo—Calia Gazzolas.

Buenos Aires, Abril 4de 1892.

Informe la Comisión Didáctica—*Santiago Lópes*, Prosecretario.

Señor Presidente:

Numerosos maestros no diplomados solicitan se derogue el artículo 2° del acuerdo de 29 de Agosto de 1891, según el cual quedarán de hecho separados de los puesto que ocupan, sino acreditan su competencia en la forma y plazos fijados al efecto.

Fundan su petición, principalmente en la falta de tiempo para preparar sólida y completamente las diversas pruebas del examen y en los trastornos que ocasionaría para la marcha general de las escuelas el cambio del personal, en época tan avanzada del curso.

En consecuencia, reconociendo la obligación que tienen de obtener el título correspondiente al cargo que ejercen, creen que estarán en condiciones de conseguirlo y se salvarán las dificultades que mencionan, si modificando la citada disposición, se diera un nuevo plazo ó prórroga hasta el mes de Febrero próximo.

El Consejo ajustándose á disposiciones legales, que detalladamente se enumeran en los considerandos del citado acuerdo, se vió en la necesidad de fijar una sanción severa á los que omitían el deber contraido de comprobar sus aptitudes, y tuvo que hacerlo así porque eran muy pocos los que, desde Agosto 10 de 1889, en que fué dictado el Reglamento para la expedición de títulos supletorios, habían acudido á obtenerlos para dejar regularizada su posición. Luego la brevedad del término acordado que alegan los solicitantes, es una razón que pierde su fuerza, si se considera que no son uno, sino tres años de los que en realidad han dispuesto para preparar el examen.

Sin embargo, hay que considerar que el ejercicio del magisterio y los estudios mismos que el dictado de las clases requieren, no dejan mucho tiempo libre; y que los maestros que desempeñan un cargo en las escuelas, no se encuentran en las condiciones regulares y ventajosas delos alumnos que siguen estudios en los cursos normales. Esto sin contar las enfermedades y otros accidentes imprevistos ó involuntarios que han podido impedir á numerosos solicitantes tener la preparación suficiente para el examen.

El cambio de gran parte del personal que naturalmente tendrá lugar haciendo efectiva la resolución del acuerdo, hay que reconocer que produciría sin duda trastornos en la marcha general de las escuelas y que sería acertado dejar la remoción para fin de curso.

Atentas estas consideraciones, cree la Comisión Didactica, que puede el Consejo, procediendo con la serenidad y prudencia que ha inspirado estas medidas, acordar un nuevo y último plazo hasta Febrero próximo para que puedan obtener un título supletorio los que carecen de él.

La prórroga no debe impedir que tengan lugar en Agosto los exámenes anunciados, primero porque habrá maestros que estén preparados para rendirlos, y no necesiten de ella; segundo porque sólo debe favorecer á los que están ejerciendo un cargo en las escuelas y tienen causas atendibles para no haber completado los estudios requeridos para obtener el título—*F. de la Barra*—*F. Martin y Herrera*.

Buenos Aires, Julio 22 de 1891

Atento lo manifestado por los maestros que suscriben la precedente solicitud y lo informado por la Comisión Didáctica, se resuelve:

1° Que los exámenes de Maestros nombrados sin los correspondientes diplomas normal ó título supletorio y comprendidos en los términos del acuerdo de Agosto 29 de 1891, tengan lugar para los preceptores el 6 del próximo mes, para los subpreceptores el 13, para los ayudantes el 20 del mismo.

Digitized by Google

2° Conceder una nueva y última prórroga hasta Febrero del año próximo sólo á los que por enfermedad ó contracción á los deberes profesionales no han podido preparar el examen dentro de los términos fijados por el citado acuerdo.

3° Los que se hallen en tales condiciones deberán solicitar el goce de la prórroga acreditando ante el Consejo Nacional, antes del 18 de Setiembre próximo, con certificados médicos, del Director de la escuela ó Consejos de Distritos, los motivos que invoquen.

4° Comuníquese, publíquese y archívese ZORRILLA—*T. S. Osuna*, Secretario.

DESTITUCIÓN DE UNA EMPLEADA

Buenos Aires, Mayo 21 de 1892

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación doctor don Benjamín Zorrilla:

En cumplimiento de una resolución de este Consejo, de fecha 17 del corriente, me dirijo al señor Presidente comunicándole: que habiendo la Directora de la Escuela Infantil número 4 manifestado que la Ayudante señorita Enriqueta Calvo es incompetente y que no puede seguir en su puesto, el Consejo que presido ha resuelto pedir al de su presidencia envíe un Inspector que constate el hecho para que, en caso de ser cierto, sea reemplazada por otra maestra.

Sin otro motivo, saluda al señor Presidente con su distinguida consideración.—OTTO KRAUSE, presidente.—*Miguel J. Molina*, Secretario.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1892

Como se pide, á sus efectos pase al Inspector de la ección—ZORRILLA—*Santiago López*, Prosecretario.

Buenos Aires, Julio 7 de 1892

Señor Secretario: El Consejo Escolar del 8° distrito dice, que habiendo la directora de la escuela infantil número 4 manifestado que la ayudante señorita Enriqueta Calvo es incompetente y que no puede seguir en su puesto, ha resuelto pedir al Honorable Consejo envíe un inspector que constate el hecho para que, en caso de ser cierto, sea reemplazada por otra empleada.

Con tal motivo y dando cumplimiento á la resolución recaída en el asunto, he visitado tres veces la escuela mencionada, deteniéndome principalmente en la clase á cargo de la señorita Calvo.

Esta empleada, es en efecto, incompetente y una prueba de ello está en el hecho de haber sido reprobada en los exámenes de ayudantes que tuvieron lugar en 1892, y según se me asegura, en otros actos análogos, lo que no he podido constatar respecto de estos últimos por no encontrarse los antecedentes en la mesa de entradas.

Es, además, la señorita Calvo, inepta para el gobierno de la clase, á la cual tiene que concurrir frecuentemente la directora de la escuela para impedir los desórdenes que se producen.

En mi última visita al establecimiento reinaba en la clase el mayor desórden. Al volver los niños del recreo, los unos se atropellaban á los otros, se pegaban ó arrebataban los útiles. Al dar principio á la enseñanza, los desórdenes continuaron. La maestra pregunta, pero los alumnos no la oyen porque están ocupados de otras cosas. Apenas atiende el niño á quien aquélla envía al pizarrón para escribir. El sistema simultáneo y aún el individual son imposibles. Una niña llora porque otra le ha pegado. Otro que grita que su compañero le ha roto la pizarra. Otro que le han quitado el lápiz. La señorita no puede hacer otra cosa que estar acomodando los brazos, las piernas y los cuerpos de sus alumnos. Estos le han perdido el respecto. La enseñanza que les dá está destituída de todo interés, pues sus conocimientos son tan escasos que no puede comprender los fines de la educación que se dá á los tiernos niños que tiene á su cargo.

La señorita Calvo sólo hace cuatro meses que está en la escuela infantil número 4 del 8° distrito. Ha recorrido varios establecimientos de enseñanza y distritos, siendo conocida de mis colegas los inspectores técnicos, quienes confirman mi opinión respecto de su falta de aptitudes para ejercer la enseñanza.

Saluda á usted atentamente, *Juan M. de Vedia*.

Buenos Aires, Julio 16 de 1892

En vista de lo manifestado por la Dirección de la escuela número 4 del 8° Distrito, de lo expresado por el Consejo Escolar del mismo y de acuerdo con lo informado por el Inspector de la Sección, exonérase de su puesto á la ayudante de la referida escuela doña Enriqueta Calvo.

Comuníquese, anótese y hágase saber al Ministerio de Instrucción Pública á los fines del inciso 16 del artículo 57 de la Ley de Educación vigente.—ZORRILLA.—*T. S Osuna*, secretario.

LAS MULTAS

Buenos Aires, Junio 11 de 1892

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación:

Tengo el honor de comunicar á usted á sus efectos que en los autos seguidos por don Martín Etcheverry contra don Manuel Vázquez, sobre cobro de pesos, se ha incurrido en la multa de veinte y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional, la cual ha sido oblada en el sello correspondiante.—Dios guarde á usted.—*Antonio Tarnassi*.

Buenos Aires, Julio 17 de 1892.

Informe la Secretaría.—*T. S. Osuna*, secretario

Buenos Aires, Agosto 31 de 1892

Señor secretario: La forma en que algunos juzgados hacen efectivas las multas por infracción á las leyes vigentes, multas que según la Ley de Educación, deben ingresar al tesoro común de las escuelas, como lo dispone el artículo 44 en el inciso 9, es por medio de sellos ó timbres que se agregan á los autos en que se han impuesto.

Este procedimiento, en cuanto se refiere al cumplimiento de la pena aplicada por la autoridad respectiva no tiene objeción alguna, pues aquella se cumple: pero tratándose no precisamente de la cuestión de fondo, sino de la de forma, que en este caso afecta directamente la percepción de dicho impuesto, es otro el camino que debe seguirse, por cuanto el valor de los sellos ó timbres inutilizados, pasa el Erario engrosando las rentas generales de la Nación y no el tesoro de las escuelas.

El Honorable Consejo ha gestionado oportunamente la

Digitized by Google

modificación de la ley de Papel Sellado en lo relativo á la oblación en sellos de las multas decretadas; pero no obtuvo contestación del Exmo. señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública á las notas que con tal motivo le dirigiera en Junio y Octubre de 1890, siendo en esta última que se le manifestaba la conveniencia de que la Contaduría General practicase una liquidación del valor de los timbres correspondiente á esta repartición, lo que indudablemente ofrecía alguna dificultad.

En resumen y reduciendo la cuestión á sus más sencillos términos, se trata de que toda multa impuesta por infracción á la ley de Papel Sellado y los que no tengan por ley especial otro destino, sean depositados en el Banco de la Nación Argentina, como pertenecientes al Consejo Nacional de Educación. Fácil sería llegar á este resultado pasando una circular á los señores Jueces de la Capital, Colonias y Territorios Nacionales para que procedan de conformidad, pues aunque casi todos lo hacen así, hay algunos que con frecuencia aceptan las multas en sellos que se agregan al expediente originario que es precisamente lo que se quiere evitar.

La modificación del artículo 41 de la Ley de Papel Sellado sería la mejor; pero como para conseguirla es necesario otra ley, lo más práctico sería pasar la circular indicada, pues de este modo se resuelve la dificultad inmediatamente, conciliando dos disposiciones vigentes en la parte en que ofrece su aplicación los inconvenientes anotados.

La Ley de Educación vigente destina recursos determinados al fondo de escuelas y es lógico suponer que en la Ley de Papel Sellado no se pretenda entorpecer su percepción al disponer, por mera forma, la manera cómo se han de abonar las multas.

En vista pues, de estos antecedentes el Honorable Consejo resolverá lo que considereo portuno.—*Santiago López*, Prosecreiario.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1892

Acúsese recibo, reitérense las notas de Junio 23 y Octbre 13 de 1890 al Excmo. señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública publíquese el informe de fojas 2 vuelta y fojas 3, y pase este expediente á la Contaduría—Zorrilla.—*Santiago López*, Prosecretario.

EL TRABAJO MANUAL

Buenos Aires, Abril 26 de 1892.

Al Señor Presidente del Consejo Escolar del 10° Distrito Doctor Angel Elia Rivarola:

Ese Honorable Consejo que Vd. dignamente preside, en su sesión del 21 del corriente, á la cual fuí invitado á asistir, me manifestó que tenía formado el pensamiento de introducir, como ensayo, el trabajo manual educativo en una de las escuelas de ese Distrito; y me encargó que le formulara un presupuesto y le presentara un programa para la enseñanza de dicha materia.

Antes de llenar este honroso cometido, tengo el sumo placer de felicitar á ese Honorable Consejo por su importante y feliz iniciativa, que, además del estímulo que despertará, ha de traer sin duda ventajas reales, y beneficios de consideración á la escuela y á la patria.

La escuela de hoy—es un deber reconocerlo para corregir sus deficiencias—no responde ya á los progresos siempre crecientes de la humanidad; y sus fines no marchan por lo tanto en armonía con las necesidades creadas por el nuevo ambiente que estos adelantos producen.

La escuela actual descuida demasiado el individuo destinado á formar parte de la gran familia humana: considera muy poco al ser fisiológico y sólo ve en el niño que se le entrega para educarlo, al ser intelectual, y, tomándolo bajo este solo aspecto, lo reviste con un lujoso ropaje de conocimientos que poca huella dejan en su espíritu y en su corazón, como la experiencia lo comprueba.

Si aún así diera la escuela resultados en apariencia satisfactorios, siempre podría inculpársela de no cumplir su mandato con equidad; porque la mayor parte de los conocimientos que suministran pueden aprovecharlos solamente los que se dedican á las letras y á las ciencias, y deja que la gran mayoría de los jóvenes ingrese en el seno de la sociedad sin las nociones necesarias para afrontar aquel oficio ó abrazar aquella industria por medio de los cuales, además de procurarse el pan de cada día, pueda también labrarse aquella posición á que todos tenemos derecho á aspirar como hombres y como ciudadanos.

Hé aquí como se originan los grandes males sociales que hoy la vieja Europa demasiado tarde deplora.

La escuela común debe tener por único objetivo preparar al pueblo infantil para la vida; y, cuando por efecto de los tiempos ó por otras mil causas, se desvía de este fin, es obra eminentemente patriótica encarrilarla, introduciendo en sus programas aquellas reformas y aquellas modificaciones mediante las cuales puede llenar con eficacia su cometido, cual es el de desenvolver de una manero armónica y formal las diferentes facultades humanas, para que todos los educandos, sin distinción de clase, puedan adquirir aquellas aptitudes que han de servirle de guía en el curso de la vida.

Hace algunos siglos que profundos filósofos y pedagogos de valía proclaman con marcada insistencia que la escuela debe sacar provecho de la natural y espontánea actividad de los niños, para acostumbrarlos desde temprano al trabajo, por ser éste sumamente adoptable al estado fisiológico, psicológico y moral de la niñez.

«El trabajo manual,—dice Freöbel—mientras fortifica »el cuerpo, ejerce una influencia tan benéfica sobre la »inteligencia y sus variadas ramificaciones, que, cuando »el hombre se ha templado—por decirlo así—en el baño »tónico del trabajo manual, se halla mejor dispuesto y »más vigoroso para los ejercicios intelectuales.»

El Doctor Salomón, que desde Näas—Suecia—hace una propaganda muy activa en favor del trabajo manual educativo, y que todos los años atrae á su seminario centenares de pedagogos de todas las nacionalidades para impartirles sus doctrinas con el fervor y la convicción del apóstol, atribuye á esta enseñanza los siguientes resultados educativos y sociales: «El trabajo pedagógico—»escribe—inspira al niño gusto y afición para el trabajo; »le hace estimar y apreciar las obras de mano útiles y »honestas, aunque humildes y toscas; le promueve há»bitos de orden, de exactitud y de limpieza; lo predispo»ne á la atención, á la aplicación y á la perseverancia; »y, al mismo tiempo que desarrolla en él aptitudes físi»cas generales, contribuye directamente á la educación »del sentido estético y á la destreza del ojo y de la »mano.»

Cuando el niño en la escuela haya sido metódicamente ejercitado en el trabajo manual de carácter general, al salir de ella podrá emprender espontánea y conscientemente aquel oficio que su inclinación le inspire, y estará de antemano seguro que progresará en él en un tiempo relativamente breve, y mejor que aquellos que, sin

Digitized by Google

preparación alguna, deben sujetarse á un largo aprendizaje bajo el método infeliz que todos conocemos.

Cuantos han estudiado la influencia que ejerce el trabajo manual educativo sobre la moral, están contestes en atribuirles un éxito de suma importancia.

El eminente estadista Alberdi ha dicho á este respecto: «Los hechos prueban que se llega á la moral más »presto por el camino de los hábitos laboriosos y pro»ductivos que no por la instrucción abstracta.»

La cuestión social que también entre nosotros intenta asomar su cabeza, obliga á todas las personas de corazón y patriotas afrontarla en tiempo á fin de evitar más tarde, sus violentas sacudidas. Es un deber cristiano á la par que una cuerda previsión rodearla en su cuna de todas aquellas instituciones que, basadas en saludables y benéficas reformas, tiendan á contenerla y á desenvolverse pacíficamente en los límites de lo justo y de lo honesto y en el sendero del orden y de la libertad.

Al dejar estas premisas—que están por demás ante el ilustrado criterio de ese Honorable Consejo—no puedo menos de corroborarlas con la opinión autorizada de Pablo Bert, quien, como relator de la ley francesa de 1881 relativa á la Instrucción Primaria, se expresaba en los términos siguientes con respecto al trabajo manual.

«No pedimos que la escuela primaria se convierta en »escuela de artes y oficios. Son las escuelas especiales y »las oficinas técnicas que deben formar los artesanos, »mientras la escuela debe formar al hombre y al ciuda»dano.»

«Nosotros no creemos que la enseñanza científica deba »permanecer exclusivamente en el dominio de la teoría; »al contrario deben ocupar en ella un gran puesto las »aplicaciones prácticas á las diversas industrias.»

«Ahora, para que esta enseñanza práctica dé sus frutos, nos parece necesario que el niño aprenda en la es»cuela á usar las principales herramientas por las cua»les el hombre ha llegado á posesionarse de los materia»les que le suministran tanto la naturaleza como las in»dustrias fundamentales.»

«Nosotros vemos derivar de esta innovación una trí»ple ventaja.»

«Ventaja física, porque, aprendiendo el niño á usar la »lima, la sierra, el martillo y el torno, completará su »educación gimnástica y adquirirá una tal destreza ma»nual que le será siempre útil aunque reste tardío en las »otras materias de estudio.»

«Ventaja intelectual, porque las mil insignificantes di»ficultades que encuentre á su paso le acostumbrarán á »la observación y á la reflexión.»

«Ventaja—podemos decir—social, porque el niño, des»pués de haber reconocido por su propia experiencia las »cualidades que se requieren para emprender con pro»vecho los ejercicios manuales, y llegar á ser un buen »obrero, sin duda apreciará, más tarde, aún más á sus »compañeros que viven del trabajo de sus manos, si él— »favorecido por la suerte—puede salir en la sociedad á »un grado más elevado.»

En pliego separado que acompaño, va la nota de los útiles y herramientas necesarias para establecer—con relación á doce alumnos—el curso de trabajo manual en madera, carton, alambre y arcilla, que piensa establecer ese Honorable Consejo en una de las escuelas de su dependencia. En cada renglón está el precio de cada uno de estos artículos.—(Anexo A).

Este precio había sido pedido por mí—con otro objeto—á los señores Casals y Vehils—fabricantes de herramientas de carpintería establecidos en la calle Rivadavia num. 1849 de esta Capital—porque como especialistas en este ramo de comercio, están en grado de conocer mejor los precios de plaza de tales artículos.

El importe de los artículos de esta nota asciende aproximamente á novecientos cuarenta (940) pesos; y esta suma no me parece exagerada, porque en Italia—en donde cualquiera objeto vale casi siempre menos de la mitad de lo que aquí cuesta—el material para el solo trabajo en madera y cartón vale—segun catálogos que tengo á la vista—más de mil francos, que corresponden á casi setecientos pesos de nuestra moneda.

Elevan un tanto esta suma varios útiles que—por no haberlos en plaza—piden para construirlos precios un poco crecidos, como ser, los cuchillos calculados en un peso por cada uno, cuando en Europa valen 60 centésimos de franco; las trece reglas de fierro, por las cuales piden aquí 70 pesos por todas, cuando allá valen 30 francos, y así los bancos—según el modelo dado—y algunos otros artículos por el estilo.

Debe agregarse á esta cuenta el valor de los modelos pues si bien por el momento podrán usarse aquellos que yo he elaborado, será menester hacerlos traer más tarde de Europa. Importan según los catálogos cien pesos oro, como aparece de la lista que adjunto por separado.—(Anexo B).

Hay que añadir tambien el valor de los materiales que deben trabajarse, como madera, alambre, cartón, arcilla; como así mismo papel de lija y de colores, cola, goma, clavos, broches, engrudo, etc., cuyo gasto calculo aproximadamente en diez pesos mensuales para los doce alumnos.

Este gasto podría ser cubierto con la venta de los objetos elaborados; empero, á fin de que esta enseñanza sea más educativa y corresponda con sus frutos á las esperanzas que en ella se fundan, opino, como el Doctor Salomón, que no debe privarse á los niños del placer de conservar para sí ó disponer para su familia de los objetos trabajados con sus propias manos.

No creo de más el manifestar que en todos estos trabajos procuraré emplear exclusivamente maderas y materiales producidos en el país, para que los niños, desde temprano, reconozcan sus méritos, y aprecien los inmensos dones con que Dios ha favorecido la patria.

Debo también indicar que será necesario contratar una persona—que posiblemente entienda algo de carpintería—para que atienda á la conservación de las herramientas, afilarlas y cuidar de su buena y exacta colocación en los armazones, á fin de que, durante las horas de trabajo, funcionen con toda regularidad. No puedo calcular con precisión este gasto pero lo supongo limitado á unos veinte pesos mensuales.

No creo superfluo el añadir que, si más adelante hubiera necesidad de extender los beneficios de esta enseñanza á un número mayor de alumnos, los gastos no aumentarían en proporción, porque, á excepción de los bancos, muchos utensillos y herramientas, que ahora se proveen para los doce primeros alumnos, servirán en común para un número mayor de ellos.

Habría preferido impartir mis conocimientos sobre el trabajo manual á los maestros del Distrito para que ellos, á su vez, los trasmitiesen á los niños, como lo hacen con las demás disciplinas escolares; empero, como entre nosotros la escuela primaria ha invadido—aunque con éxito poco satisfactorio—el campo de la enseñanza secundaria, creando la necesidad de profesores especiales y extraordinarios, admito como tal el puesto con que piensa honrarme ese Honorable Consejo en la escuela superior del Distrito de su dependencia.

Y para corresponder con toda voluntad y buen deseo

Digitized by Google

á esta confianza, y marcar una pauta á los deberes que debo asumir, me he hecho las siguientes preguntas:

¿Qué clase de trabajos enseñaré?

¿Qué extensión abarcarán estos trabajos, y que proceso emplearé en su enseñanza?

¿Cómo se podrá introducir en el horario escolar vigente esta nueva materia, de modo que no haya alteración sensible en la marcha de la escuela, ni sufran detrimento los otros ramos de estudio?

He aquí mi pobre, pero sincera—aunque somera—opinión á este respecto.

La escuela primaria, Señor Presidente, debería ser una continuación de los jardines de la infancia creados por Froebel.

Las ocupaciones manuales de estos jardines son el tejido, el entrelazado, el plegado, el recortado, el picado, y el modelado. Son ejercicios todos variados, practicados con diferentes materiales, aunque la base de los cinco primeros sea siempre el papel.

En la escuela primaria las materias primas para el trabajo, así como sus productos fundamentales deben ser también variados, á condición, sin embargo, de corresponder siempre á las necesidades locales y al carácter nacional y uniformarse en lo posible á los principios educativos siguientes, establecidos por el Doctor Salomón:

Corresponder á la capacidad de los niños.

Despertar interés con oportunas variedades.

Dar un producto que, apenas concluido, pueda ser utilizado por el niño.

Fomentar el orden, la reflexión, y la exactitud.

Promover la actividad personal, la limpieza y el aseo.

Desenvolver el sentido de las formas y el gusto estético.

Favorecer la higiene.

Ser eficaz contra la inmobilidad sedentaria.

Prestarse á una metódica graduación.

Habituar las manos al trabajo dándoles una destreza general.

El trabajo en madera es el solo que responde á todas estas exigencias, y por eso es el único adoptado en Nääs en el Seminario del Doctor Salomón. También en Dinamarca, bajo la dirección del Señor Mikkelsen se trabaja solamente la madera, pero allá esta enseñanza se ha alejado un poco de sus fines pedagógicos para asumir tendencias marcadamente económicas.

Después de la madera, las materias que menos se apartan para su elaboración de los principios arriba indicados, son el cartón, el alambre y la arcilla, y por eso han sido adoptados con buen éxito en varios países en donde ha sido introducido el trabajo manual pedagógico.

En Basilea—Suiza—bajo la dirección de Mr. Rodin se trabaja la madera, el cartón y la arcilla: se modela y marquetea.

En Lipsia, bajo los auspicios del Doctor Götze, trabajan la madera, el cartón, hojas de lata y planchas, ó mejor, láminas de fierro.

En Bruxelas, con Van Kalken, trabajan la madera y el cartón, y se dedican al modelado.

En Paris trabajan la madera y el hierro, haciendo gran uso del torno. En esta ciudad el trabajo manual fué adoptado con un entusiasmo exagerado, y no ha dado los resultados que de él se prometían, á causa de haber confiado á obreros técnicos la enseñanza de esta materia, con lo cual dejó de ser un medio para instruir y educar para convertirse en una enseñanza industrial. Ahora se procura reparar el error, y he encontrado en la escuela de aplicación de la normal de Auteuil innovaciones dignas de estudio.

Hé aquí como esta distribuido el trabajo manual en esta escuela: Curso infantil: Plegado y Tejido—Curso elemental: Cartonaje y Madera—Curso superior: Alambre, Mimbre y Plástica.

La variedad de las materias que deben elaborarse, y la variedad en los trabajos, cuando no se apartan de los principios educativos que he enumerado, se concilian más con la índole de nuestra raza, agrada más á los niños, siempre amantes de novedades, y suministran un campo más vasto para explorar sus disposiciones naturales, y descubrir con más acierto sus inclinaciones y tendencias.

Es con tales propósitos que estimo conveniente que el trabajo manual que ese Honorable Consejo piensa establecer abarque la madera, el cartón, el alambre y la arcilla.

Es muy difícil, Señor Presidente, poder contestar—como probablemente se espera—á la segunda pregunta, demarcando desde ya un límite á esta enseñanza.

Hasta ahora sólo se trata de ensayos sobre un nuevo ramo de enseñanza que en pocas naciones ha sido oficialmente adoptado, y en ninguna ha tenido hasta aquí la sanción de la experiencia. En el mismo seminario de Nääs se producen cada año variaciones más ó menos sustanciales en los modelos; y cada país ha elegido y adoptado aquellos que más convengan á sus usos y á sus necesidades.

Si tengo tiempo remitiré, en pliego separado, un elenco nominal de los objetos en madera trabajados el año pasado en el seminario de Nääs, con un elenco de los objetos que se trabajan en Italia á fin de que ese Honorable Consejo, al cotejarlos, deduzca para su norma las consecuencias que estime del caso.

No remito la nómina de los objetos que se elaboran en Paris, porque el trabajo manual, habiendo asumido allá tendencias industriales, los alumnos se dedican mucho al torno, hacen una numerosa variedad de ensambladuras y pocos objetos. En esta ciudad no se enseña, ni se practica el Slöjd (1) propiamente dicho.

Comparando los modelos adoptados en las diferentes naciones, el estudio y la práctica nos indicarán con el tiempo la extensión que se deberá dar entre nosotros al trabajo manual para que éste no traspase los límites de la escuela, ni que la mano y la materia prevalezcan sobre la inteligencia y el espíritu.

El método de enseñanza será simultaneo en las explicaciones de interés general, é individual en la ejecución de los trabajos. Los principios que regirán su ejecución serán los siguientes:

Que los objetos que se elaboren tengan pequeñas dimensiones, y que no sean juguetes, ni objetos de lujo.

Que sean de inmediata utilidad á los alumnos ó á sus parientes.

(1) Slöjd es una palabra escandinava que tiene el siguiente significado. Cualquiera trabajo que un particular ejecuta en su propia casa para su uso, y en provecho suyo y de su familia, sin un fin de lucro alguno y sin el auxilio de una persona del arte.—El niño que encuaderna sus libros, confecciona un estante para guardarlos ó hace una prensa para llevarlos á la escuela; el propietario de una casa que repasa puertas y ventanas ó remienda un piso; el albañil que construye una regla, un nivel, un cabo para su martillo ú otro objeto para su oficio; el quintero que confecciona con sus manos un rancho, ó los utensilios y muebles de su jardín; el estanciero que compone su volanta, se hace un carrito, arregla los arneses de sus caballos ó levanta un gallinero ó un cerco, trabajan el slöjd; como así mismo hacen slöjd las mujeres que zurcen sus medias, los propietarios que pintan sus casas, y los agricultores que se trabajan por sí mismos el terreno ó se confeccionan los instrumentos de labor.

Digitized by Google

Que sean trabajados por completo por los alumnos sin el auxilio de nadie.

Que estos objetos—al confeccionarse—requieran un cierto grado de reflexión á fin de evitar un trabajo puramente mecánico.

Que los objetos presenten un aspecto agradable y estético, y puedan representarse con facilidad por medio del dibujo.

Que exijan el menor gasto posible de material, y que no necesiten de un gran pulimento.

Que gradualmente se necesite para trabajarlos el uso de varias herramientas, presentando las dificultades de su manejo una á una.

Que en la confección de estos objetos se proceda de lo fácil á lo difícil, de lo simple á lo compuesto, de manera que el modelo precedente pueda servir de preparación al que haya de seguirle.

La mayor dificultad que se me ha presentado para implantar en la escuela prefijada el trabajo manual, es su intercalación entre las materias de enseñanza prescritas en los programas oficiales, que absorben todas las cinco horas destinadas á la función de las clases; y esto á menos que no se prefiriese impartirla fuera de estas horas.

El trabajo manual, además de ser considerado como una gimnástica del cuerpo, debe servir igualmente de descanso á los estudios intelectuales, y por lo tanto debe impartirse ó á la mitad de la escuela ó después de ella.

Lo primero es imposible, porque traería un aumento de horario para todas las clases, y lo segundo presenta el inconveniente de que los niños que cursaren esta materia tendrían que prorrogar sus tareas hasta después de las cinco, lo cual, si bien sería muy favorable durante la primavera y el verano, no lo es igualmente en la época que media entre el equinoccio de otoño y el de primavera.

Afortunadamente estudiando el horario correspondiente al 5º y 6º Grado, he notado que invirtiendo dos de las materias asignadas para los Martes, Jueves y Sábados, y reduciendo dos de las fijadas para los Lunes, Miércoles y Viernes, se podría determinar que la enseñanza del trabajo manual fuese dada en tres días de la semana desde las 3 y 10 hasta las 4 y 40, y en otros tres días desde las 3 y 15 hasta las 4 y 40.

Una de las materias invertidas ha sido la gimnasia que por su analogía la he comprendido en el tiempo destinado al trabajo manual. La gimnasia que por lo común se enseña en las escuelas, durante una media hora, en sólo tres días de la semana, se reduce á movimientos puramente mecánicos que poca utilidad traen al cuerpo, y no ejercen beneficio alguno sobre el espíritu.

Además he cercenado 15 minutos á la Música y 20 á las Ciencias Naturales, porque sé que para la primera no hay en dicha escuela un profesor especial, ni se enseña con acompañamiento de instrumentos; y porque estoy impuesto que para la enseñanza de las segundas no hay ni un pequeño gabinete de Física, ni objetos de Historia Natural, por lo que se reduce á meras teorías de bien escaso provecho.

En hoja separada adjunto el horario tal como debería ser modificado en comparación con el horario oficial en vigencia. (*Anexo C*).

Tengo el honor de saludar al señor Presidente, con mi consideración más distinguida.

José Piccioli.

Nota de los útiles y herramientas para establecer—con relación á doce alumnos—el trabajo manual educativo en una de las escuelas comunes del 10 Distrito - Parroquia del Pilar.

PARA EL TRABAJO EN MADERA

6	Bancos de carpintero—según el modelo—de 1m40 de largo, 0m50 de ancho y 0m75 de alto, construidos en madera dura. Cada uno debe tener dos prensas, y el tablón de arriba debe ser de madera fuerte de 4 centímetros de espesor á ps. 44 cada uno.....	$	264.—
6	Barileles—uno para cada banco á ps. 3 c/u.	•	18.—
12	Uñas ó dientes—crochet d'établi á ps. 1.80	•	21.60
6	Bramiles—Trusquin á ps. 1 cada uno.....	•	6.—
6	Garlopas á ps. 4 cada una.....	•	24.—
6	Garlopines Riffard á ps. 3.50 cada uno	•	21.—
6	Cepillos para desbastar—Rabot á ps. 2 c/u.	•	12.—
6	Guillames á ps. 1.30 cada uno.....	•	7.80
1	Rebajador graduado.....	•	4
12	Escuadras de fierro de dos tamaños á $ 0.85.	•	10.20
1	Falsa escuadra—Souterelle.....	•	2.—
6	Compases de fierro á ps. 1.25 cada uno.....	•	7.50
2	Id. para espesor—Compás rond á ps. 1.25..	•	2.50
12	Martillos de acero puro á ps. 1 cada uno....	•	12.—
6	Mazos de madera á ps. 0.90 cada uno.....	•	5.40
12	Cuchillos conforme al modelo á ps. 1 c/u....	•	12.—
6	Tenazas de acero á ps. 1.20 cada una.....	•	7.20
18	Formones de tres tamaños—con mango—Ciseau, á ps. 1.20 cada uno.....	•	21.60
6	Gubias de tres tamaños—Gonge, á ps. 1.20.	•	7.20
6	Destornilladores de tres tamaños á ps. 0.75	•	4.50
6	Escoplos—Bedane, á ps. 1.25 cada uno.....	•	7.50
12	Metros de nudo á ps. 0.85 cada uno.....	•	10.20
6	Sierras de dos tamaños á ps. 2 cada una....	•	12.—
6	Id para contornear á ps 1.75 cada uno.....	•	10.50
6	Serruchos de mano de dos tamaños á $ 3.50	•	21.—
1	Taladro ó berbiquí con 12 mechas de 4 tamaños.....	•	4.50
18	Barrenas de 4 tamaños á ps. 0.25 cada una.	•	4.50
3	Trepanos con 18 mechas de 4 tamaños á $ 2	•	6.—
6	Punteros de puro acero á ps. 0.25 cada uno.	•	1.50
6	Prensas de madera á ps. 1 cada una..... ...	•	6.—
6	Hachitas de mano á ps. 2.20 cada una.....	•	13.20
6	Raspas á ps. 1.35 cada una.....	•	8.10
6	Escofinas á ps. 1.35 cada una.....	•	8.10
6	Limas media caña á ps. 1.35 cada una.....	•	8.10
3	Id. redondas, diferentes tamaños á ps. 1.35.	•	4.05
12	Id. triangulares á ps. 0.40 cada una.....	•	4.80
6	Rasquetas Racloir, á ps. 0.50 cada una.....	•	3.—
1	Bañomaría con su colero.....	•	3.00
4	Pinceles de dos tamaños para la cola á 0.30	•	1.20
1	Afilador.....	•	11.—
2	Piedras de afilar á ps. 1.50 cada una.....	•	3.—
1	Alcuza.....	•	—.50

PARA EL TRABAJO EN ALAMBRE

36	Alicates de tres formas y tamaños á ps. 0.75	•	27.—
12	Tornos de fierro ó morsetas—Etau—según modelo á ps. 3.50 cada uno.....	•	42.—

PARA EL TRABAJO EN CARTÓN

4	Tablones de madera dura de 3m×0m55×0m3 á ps. 16 cada uno.....	•	64.—
8	Caballetes de 0m77 de altura á ps. 2.25 c/u..	•	18.—
12	Tableros madera dura de 0m50×0m35×0m3 á ps. 2 cada uno.....	•	24.—
12	Planchas de zinc de 0m50×0m35 á ps. 1.50...	•	18.—
12	Cuchillos según modelo á ps. 1 cada uno....	•	12.—
12	Cortapapel de boj, según la muestra á 0.50.	•	6.—
12	Tijeras de mano de puro acero á $ 1.20 c/u.	•	14.40
1	Tijera grande—Tisaill.....	•	10.—
12	Reglas de fierro de 2 tamaños 0m40 y 0m60	•	72.—
1	Id. id. id. de 1 metro.....		
12	Cartabones ó escuadras á ps. 0.30 c/u.....	•	3.60
12	Decímetros dobles de una sola pieza á 0.20.	•	2.40
1	Olla de fierro para el engrudo..... ...	•	6.—
18	Jarritos para el engrudo y el agua á $ 0.10.	•	1.80
18	Pinceles de dos tamaños á ps. 0.40 cada uno.	•	7.20
	Suma.....	$ m/n	441.—

S. E. ú O.

Digitized by Google

HORARIO OFICIAL VIGENTE

Quinto y Sexto Grado

Lunes, Miercoles y Viernes

Horas	Empleo del tiempo	Duración
De 11 á 11.10 m	Revista y lista	10 m
" 11.10 m " 11.30 m	Lectura	20 "
" 11.30 m " 12	Aritmética	30 "
" 12 " 12.10 m	Recreo	10 "
" 12.10 m " 12.30 m	Idioma Nacional	20 "
" 12.30 m " 1		30 "
" 1 " 1.10 m	Recreo	10 "
" 1.10 m " 1.30 m	Ciencias Naturales	20 "
" 1.30 m " 2		30 "
" 2 " 2.15 m	Recreo	15 "
" 2.15 m " 2.30 m	Instrucción Cívica	15 "
" 2.30 m " 3	Historia	30 "
" 3 " 3.15 m	Recreo	15 "
" 3.15 m " 3.30 m	Canto y Música	15 "
" 3.30 m " 4		30 "

Martes, Jueves y Sábado

Horas	Empleo del tiempo	Duración
De 11 á 11.10 m	Revista y lista	10 m
" 11.10 m " 11.30 m	Escritura	20 "
" 11.30 m " 12	Geometría	30 "
" 12 " 12.10 m	Recreo	10 "
" 12.10 m " 12.30 m	Francés	20 "
" 12.30 m " 1		30 "
" 1 " 1.10 m	Recreo	10 "
" 1.10 m " 1.30 m	Aritmética	20 "
" 1.30 m " 2	Gimnasia	30 "
" 2 " 2.15 m	Recreo	15 "
" 2.15 m " 2.30 m	Moral	15 "
" 2.30 m " 3	Geografía	30 "
" 3 " 3.15 m	Recreo	15 "
" 3.15 m " 3.30 m	Dibujo	15 "
" 3.30 m " 4		30 "

HORARIO MODIFICADO

Quinto y Sexto Grado

Lunes, Miercoles y Viernes

Horas	Empleo del tiempo	Duración
De 11 á 11.10 m	Revista y lista	10 m
" 11.10 m " 11.30 m	Lectura	20 "
" 11.30 m " 12	Aritmética	30 "
" 12 " 12.10 m	Recreo	10 "
" 12.10 m " 12.30 m	Idioma Nacional	20 "
" 12.30 m " 1		30 "
" 1 " 1.10 m	Recreo	10 "
" 1.10 m " 1.40 m	Ciencias Naturales	30 "
" 1.40 m " 2.10 m	Canto y Música	30 "
" 2.10 m " 2.25 m	Recreo	15 "
" 2.25 m " 2.40 m	Instrucción Cívica	15 "
" 2.40 m " 3.10 m	Historia	30 "
" 3.10 m " 4.40 m	Trabajo manual	90 "
—	—	—
—	—	—

Martes, Jueves y Sábado

Horas	Empleo del tiempo	Duración
De 11 á 11.10 m	Revista y lista	10 m
" 11.10 m " 11.30 m	Escritura	20 "
" 11.30 m " 12	Geometría	30 "
" 12 " 12.10 m	Recreo	10 "
" 12.10 m " 12.30 m	Francés	20 "
" 12.30 m " 1		30 "
" 1 " 1.10 m	Recreo	10 "
" 1.10 m " 1.30 m	Aritmética	20 "
" 1.30 m " 2.15 m	Dibujo	45 "
" 2.15 m " 2.30 m	Recreo	15 "
" 2.30 m " 2.45 m	Moral	15 "
" 2.45 m " 3.15 m	Geografía	30 "
" 3.15 m " 4.40 m	Trabajo manual	85 "
—	—	—
—	—	—

Digitized by Google

Lista y costo de los modelos que para la enseñanza manual habrá que encargar á Europa á los autores ó editores que se indican aquí abajo

Cantidad	Se usa	Autores	Vendedores	Ubicación	Costo
Nº 60 modelos.....	Cartonaje	Prof. Pastorello	Prof. Pastorello	Rovigo	Fr. 33
» 66 »	»	—	Paravia	Turin	» 37
» 75 »	Madera	Prof. Pastorello	Prof. Pastorello	Rovigo	» 80
» 50 »	»	Dr. Salomón	Paravia	Turin	» 70
Serie » (1).....	Plástica	Prof. Consorti	Prof. Consorti	Ripatransone	» 200
» »	Alambre	»	»	»	» 80
				Suman.....	Fr. 500

Francos quinientos equivalentes á cien pesos m/n oro.

(1) Me consta que la Junta de Instrucción Pública de Montevideo tiene compradas algunas series de estos modelos.

Buenos Aires, Junio de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación doctor Benjamin Zorrilla.

El Consejo que presido, persuadido de la indiscutible ventaja que reportará á nuestras escuelas la introducción de la enseñanza manual, ha resuelto en su última sesión dirigirse al de su digna presidencia, pidiendo autorización para implantarla en la Escuela número 1 superior de varones de este Distrito.

Excuso manifestar á ese honorable Consejo los móviles que han guiado á éste para introducir la enseñanza de esta asignatura, por cuanto no escapará al ilustrado criterio de esa Corporación los fecundos resultados que de ella se han obtenido en algunos establecimientos de educación de la República y los que se obtienen en países extranjeros.

No sólo coadyuba al desenvolvimiento intelectual de los alumnos sino que abre á nuestra juventud nuevos horizontes.

Á mayor abundamiento adjunto á Vd. el luminoso informe del profesor señor José Piccioli, á quien proponemos para desempeñar el referido puesto, dada su reconocida laboriosidad y competencia.

Por otra parte, con la supresión del 6º grado que sólo consta de siete alumnos, los gastos á realizarse no importarían nunca erogaciones extraordinarias, y si por razones de economía no se pudieran adquirir los útiles que se mencionan en el presupuesto que acompaño, podríamos utilizar los que existen en el depósito de esa repartición, que si bien no son los más convenientes, se pueden emplear hasta tanto se adquieran los adecuados.

Este Consejo no duda que el de su presidencia, inspirándose en el progreso de nuestro adelanto educacional, hará lugar á lo que solicitamos.

Me es grato ofrecer al señor Presidente las seguridades de mi consideración distinguida—A. de Elía Rivarola—*J. J. Galiano.*

Buenos Aires, Junio 28/92.

Informe la Inspección - *Santiago López*, Prosecretario.

Julio 10 de de 1892.

Señor Secretario: El Consejo Escolar del Distrito 10 propone al honorable Consejo la introducción del «Trabajo Manual Educativo» en la Escuela Superior de Varones y pide se encargue al señor José Piccioli de dicha asignatura.

Esta Inspección ha informado anteriormente al honorable Consejo, en una nota en que el mismo educacionista ofrecía sus servicios, fundando la conveniencia que habría en utilizarlos para un curso facultativo profesional.

No obstante, las condiciones económicas en que se solicita su implantación y la ventaja que un ensayo en esta materia puede reportar, han movido á esta Inspección á aconsejar al honorable Consejo acepte la propuesta hecha por el Consejo Escolar—*A. Ferreyra—S. Dickmori—Juan M. de Vedia.*

Buenos Aires, Julio 16 '92.

Informe la Comisión Didáctica—*Santiago López*, Prosecretario.

Señor Presidente: Esta Comisión considera que habría conveniencia en implantar, por vía de ensayo, el trabajo manual en algunas escuelas, al mismo tiempo que indica la oportunidad de que este tema sea tratado en las conferencias doctrinales. El interesante informe del señor Piccioli debería publicarse en El Monitor—*F. de la Barra—F. Martín y Herrera.*

Buenos Aires, Agosto 20/92.

De acuerdo con lo informado por la Comisión Didáctica, se resuelve:

1º Aplazar para el próximo curso escolar la implantación, por vía de ensayo, del trabajo manual, en las escuelas que oportunamente se indicarán.

2º Señalar como tema para su discusión en las conferencias doctrinales del presente año, la cuestión del trabajo manual en las escuelas.

3º Comuníquese, publíquese y archívese—Zorrilla—*Santiago López*, Prosecretario.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación doctor Benjamin Zorrilla:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, adjuntándole el pronto despacho de la nota número [illegible] de este Consejo en la que se pedía autorización para [illegible]

Digitized by Google

plantar en la Escuela número 1 de este Distrito, la enseñanza manual.

Como la época del año, es ya avanzada, sería conveniente activar su instalación, á fin de que dicha clase empezara á funcionar á la brevedad posible.

Esperando que ese Consejo se servirá hacerlo así, saludo al señor Presidente con mi consideración distinguida.—A. DE ELÍA RIVAROLA.

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

SESIÓN 81ª

Dia 1º de Septiembre de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Herrera
Garcia
CON AVISO
Guido

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos entrados al despacho, se resolvió:

Publicar el siguiente acuerdo respecto á la Exposición de Chicago De acuerdo con lo manifestado por la Inspección y de lo pedido por la Comisión Argentina de la Exposición de Chicago, el Consejo Nacional de Educación resuelve concurrir á la referida Exposición con los siguientes elementos:

1º Memorias del señor Presidente—Código de Instrucción Primaria—Colección de EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN.

2º Album con vistas fotográficas de los principales edificios—Interior de las clases, fachadas, etc.

3º Obras de Pedagogía y de consulta para los maestros—Obras de texto de los alumnos.

4º Bancos, aparatos y útiles escolares—Mapas geográficos y de ciencias naturales.

5º Memorias de los maestros sobre organización y marcha de las escuelas—Métodos y procedimientos de enseñanza.

6º Trabajos de los alumnos sobre las diversas asignaturas de los programas, planas, composiciones, problemas, dibujos, mapas.

7º Un volumen comprendiendo: *a*) versiones taquigráficas de las conferencias doctrinales y prácticas—*b*) de las visitas de la Inspección técnica y de los Subinspectores—*c*) de clases dadas por los maestros y de las composiciones de los alumnos.

8º Ordénese á la Contaduría proceda á abrir una cuenta especial intitulada «Exposición de Chicago» hasta la suma de tres mil pesos, á la cual se imputarán los gastos originados por la presente resolución.

—Investigar de acuerdo con el Inspector, desde cuando está vacante el puesto de Ayudante de la Escuela de Formosa.—Exp. 1911.

—Mandar proveer por Depósito los útiles que indica el Inspector para la Escuela mixta de Formosa.—Expediente 1912.

—Publicar y archivar la nota del Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública, de Catamarca, acusando recibo de otra del Consejo Nacional de Educación, referente á la orden dada para pagar por Tesorería la suma de pesos moneda nacional 6.680, importe de la subvención nacional por el segundo cuatrimestre del año 1891.—Expediente 1933.

—Publicar y archivar la nota del Excmo. Gobierno de Entre Rios acusando recibo de la del Consejo Nacional de Educación relativa á la orden de pago por Tesorería de la suma de pesos moneda nacional 11.280 y 50 centavos, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 1891.—Exp. 1932.

—Autorizar la impresión de 35.000 formularios-recibos para sueldos de maestros y empleados: 25.000 para maestros, 5.000 para jubilados, 5.000 para sueldos del Consejo Nacional de Educación.—Exp. 1953

—Aprobar la verificación hecha por Contaduría respecto del lote de terreno, cuya área total es de metros cúbicos 190.85, que le corresponde por honorarios á don Norberto de la Riestra.—Exp. 1891.

—Dirigir la nota acordada á Obras de Salubridad, referente á la imposición de multa por no haberse construido las cloacas de la Escuela número 1 del primer Distrito, y contestar al Consejo Escolar su nota al respecto.—Exp. 1892.

—Dar vista al Consejo Escolar del 10º Distrito, expediente 1775, para que procure permutar las empleadas de la Escuela número 6 con otras del Distrito que quieran aceptar el cambio.

—Aprobar el gasto de las reparaciones verificadas en la Escuela número 1 del 5º Distrito, cuyo importe ascendió á pesos moneda nacional 76 con 70 centavos.—Expediente 1947.

—Nombrar Preceptor de la Escuela Superior de varones del 2º Distrito al Profesor Normal don Antonio Berea, en reemplazo de don José J. Berutti, que renunció.—Expediente 1919.

—Nombrar Ayudante de la Escuela Superior de niñas del 12 Distrito á la señorita Sara Tabossi, en reemplazo de la señorita Benedicta Ravenna que no se ha presentado.—Exp. 1901.

No hacer lugar, de acuerdo con el Inspector y Consejo Escolar, á lo solicitado por la Preceptora señora Clemencia R. de Ceballos, debiendo hacerse cargo inmediatamente del puesto que desempeña.—Exp. 1906.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*S. Diez Mori*, Secretario interino.

SESIÓN 82ª

Dia 3 de Septiembre de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Herrera
Garcia
Guido

Abierta la sesión á las 2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos entrados al despacho, se resolvió:

DECRETO:

De acuerdo con la resolución adoptada el 28 de Julio del corriente año, se declaran comprendidos en la prórroga concedida hasta Febrero próximo, para obtener sus títulos supletorios, á los siguientes maestros que lo han solicitado, justificando en forma las causales admitidas por dicha resolución.

PRECEPTORES

Elisa Baldó, Angela M. Lima, Eusebia B. Suárez, Elisa C. de Guerrero, Juan M. Canosa, Avelina Tavares, Carolina Soria, Aurelia Novaro, Juana S. de Arce, L. M. Banchs, Antonia Estrada, Belisario de Cañas, Arturo Cardoso, Vicenta Bergallo, Francisco Saques, Manuel Canedo, Juan S. Illescas, Josefa Marsán, Clemencia R. de Ceballos, Juan Ferreira.

SUBPRECEPTORES

Filomena Scalcini, Paula Cañete, María Folco, Isabel Soliña, Ana M. Escola Cornelia Peruzo, Polonia Pampistegui, Mercedes A. Berón, María L. Charlín, Carmen Ruíz, Victorina E. Acosta, Edelfrida A. de Ferriol.

Digitized by Google

Clementina B. de Silva, Lorenza F. de Vega, Felipa Rodríguez, María Isabel Gómez, Emilia Villarino, Julia Medrano, Felipa M. Pinto, Elvira S. del Soldato, María Belén Schoo, María S. Sueldo, María Teresa Corbellini, Leonilda Juvenal, Eloisa Encina, Manuela M. Paz de Trasmonte, Emilia Pita, Celia Gazzolo, Hada Gagliardini, Dora F. Ruda, María Solari, María Blanco, Luisa Ballester, Luisa Peralta, José L. Ruso, María Luisa Trasmonte, Marcelina Morás, Pedro Pisati, Claudia Ruso, Luisa M. Opertin, Eloisa Capdeville, Sara A. Sánchez, Fructuosa Caro, Rosa Frigoni, Elisa F. Maldonado, Angela B. Blanch, Juliana Albanés, Rosa Fernández, Juana A. de Barbieri, Sofía M. Casabona.

AYUDANTES

Antonia Andrade, María M. Sánchez, María Bermengo, Micaela F. de Márquez, Antonia Casio, Manuela Silva, Saturnina Mascías, Sara E. Zanoletti, Felisa Pintos, María E. Plá, Julia A. Acosta, Isabel Arozamena, Cristina M. Margan, Berta Encina, María Benavente, Fidela Medrano, Eulogia Meaca, Luisa L. del Mazo, María Copello, Dolores Cosio, Horacio Matoso, Alcira Pinto, Sara Acuña, Elisa Tuduri, Sara M. Delfino, Matilde Lacapmesure, María F. Romañach, Josefa Saude, Celia M. Pardo, Rosalía de la Sota, María Luisa Avendaño, Donato Medina, Filomena de la Cruz, Josefa R. Puebla, Eugenia E. Contreras, Dolores de Saa Pereira, Florinda Añez, Concepción Craviotti, Hilaria Masa, Concepción M. Pinto, Amalia Calvo, Deófila Hernandez, María E. Copelo, Ramona J. Villalobe, Perlina M. Vaccari, Eloisa Moreno, Elvira Estévez, María Velazco, Petrona Borea, Fortunata Galiano.

Comuníquese á la Inspección para que forme de nuevo la nómina de los maestros comprendidos en la resolución de Enero 23 de 1892, determinando cuáles han obtenido después título, y cuáles han sido eximidos de rendir examen y por qué causa.

—Mandar proveer por Depósito la lista de textos solicitados para la Biblioteca Sarmiento, de Santiago.—Expediente 1303.

—Nombrar Preceptora interina de la Escuela de Viedma, á la señorita Mercedes Barrago, y Ayudante, también con carácter de interina, á la señorita Emilia Texidó, en reemplazo de las empleadas que renunciaron.—Expediente 1928.

—Acusar recibo de los oficios en que se comunica haber depositado en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, las cantidades siguientes:

Juzgado de lo Civil, Dr. A. Centeno, pesos 3480.—Expediente 1967.

Juzgado de lo Correccional, Dr. P. S. Obligado, pesos 180.—Exp. 1952.

Juzgado de lo Correccional, Dr. P. S. Obligado, pesos 28.—Exp. 1951.

Juzgado de lo Civil, Dr. A. Centeno, pesos 4000.—Expediente 1955.

Juzgado de lo Corceccional, Dr. P. S. Obligado, pesos 40.—Exp. 1975.

—Publicar y acusar recibo de la nota elevada por la Caja de Conversión, comunicando haber terminado el pago á los Consejos Escolares de las siguientes Provincias: Jujuy, La Rioja y Córdoba de las sumas giradas por el Consejo.—Exp. 1972.

—Aceptar la renuncia del cargo de vocal del Consejo Escolar, 1º. distrito, D. A. V. Casares.—Exp. 1973.

—Nombrar miembros del Consejo Escolar de Formosa, á los Sres. Felipe S. Oliva, Federico J. Benítez y Silvestre Güemes, en reemplazo de los señores que renunciaron.—Expte. 1820.

—Aceptar la propuesta Azcárate, referente á provisión de carpetas para la tramitación de expedientes, de acuerdo con lo informado por el Jefe del Depósito.—Expediente 1744.

—Elevar la nota acordada á la Intendencia Municipal, relativa á las obras ejecutadas y que han de verificarse en los edificios escolares, á fin de mejorar el estado higiénico de ellos.—Exp. 1896.

—Mandar abonar por Tesorería:

1º A la Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco por impresión de El Monitor pesos moneda nacional 30.—Exp. 1916.

2º A la Compañía «La Platense» por conducción de útiles pesos moneda nacional 259.45.—Exp. 1929.

—Acusar recibo á la nota del Sr. Juez de Paz de la Sección 23, y retener como se pide, la cuarta parte del sueldo al Preceptor Sr. Ramón Arrieta.—Exp. 1963.

Levantóse la sesión á las 4 y 40 p. m.—Benjamín Zorrilla, Presidente.—*S. Dies Morí*, Secretario interino.

Sesión 83ª

Dia 6 de Setiembre de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Herrera
Guido
Garcia

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m., se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Mandar abonar:

Al Consejo de Educación de Mendoza, por subvención del primer cuatrimestre del año 1891, pesos moneda nacional 14.000—Exp 1915.

—Al Consejo General de Educación de Salta, pesos moneda nacional 11.653.80 que, con la cantidad de pesos 3346.20, importe de los útiles remitidos durante el año 1891, en diversas partidas, resultan 15 000 pesos nacionales que le corresponden por subvención del tercer cuatrimestre del mencionado año—Exp. 261.

—A los maestros de la Escuela de Viedma, por sus sueldos de Junio y Julio del corriente año, 242 pesos moneda nacional—Exp. 1783.

—A los maestros de la escuela «Marcos Sastre» de Timbó, Puerto Bermejo, por sueldos correspondientes á Julio de 1892, la suma de 200 pesos moneda nacional—Exp. 1831.

—Al personal docente de la escuela San Javier (Misiones) por sueldo del mes de Julio de 1892 la cantidad de 120 pesos moneda nacional—Exp. 1811.

—Al personal docente de la escuela de Santa Ana (Misiones) por haberes del mes de Junio de 1892, la suma de 145 pesos—Exp. 1739.

—Al personal de la escuela de Posadas, por el mes de Julio del corriente año, 240 pesos moneda nacional—Expediente 1801.

—Al personal docente de la escuela de Martín García, por Julio de id. 200 pesos—Exp. 1701.

—Al personal docente de la escuela General Roca (Rio Negro) por los sueldos correspondientes á Junio y Julio de 1892, 355 pesos moneda nacional—Exp. 1699.

—Al personal docente de la escuela de General Acha, por haberes del mes de Junio de 1892, 90 pesos moneda nacional—Exp. 1737.

—Al personal docente de la escuela de Cubanea (Rio Negro) por el mes de Julio de 1892, 120 pesos—Exp. 1786.

—Al personal docente de la escuela de General Acha, por sueldos y gastos del mes de Julio de 1892, 110 pesos moneda nacional—Exp. 1813.

—Al personal docente de la escuela de General Frias

Digitized by Google

por el mes de Julio de 1892, 200 pesos moneda nacional—Exp. 1788.

—Al personal docente de la escuela de General Conesa, por sueldos del mes de Julio de 1892, 200 pesos moneda nacional Exp. 1852.

—Al personal docente de la escuela de Candelaria (Misiones) por sueldos correspondiente al mes de Julio de 1892, 120 pesos moneda nacional—Exp. 1740.

—Al personal docente de la escuela de General Mitre (Rio Negro) por sueldos del mes de Julio de 1892, 200 pesos moneda nacional—Exp 1787.

—Nombrar a doña Rita Agote de Sustaita, Directora de la escuela de niñas de Resistencia (Chaco Austral) en reemplazo de doña Carlota M. de Quiroga, que renunció—Exp. 1948.

—No hacer lugar al nombramiento de Preceptora en reemplazo de la señorita B. Vinent, que fué jubilada, de acuerdo con lo informado por la Oficina de Estadística—Exp. 1903.

—Incluir en la lista de maestros que se han acogido á la prórroga para rendir examen a los señores siguientes:

SUBPRECEPTORES

Margarita V. Márquez, Tiburcio R. Veotegui, Antonio Islas, Baldomero Sendras, Julio Paulero y Alberto Alegre—Exp. 1988.

—Nombrar Preceptor de la Escuela número 5 del 9º Distrito al Profesor Normal don Pascual B. Sosa, en reemplazo del señor Benito Ojeda que renunció—Expediente 1592.

—Conceder licencia por dos meses á la Subpreceptora de la Escuela Elemental número 2 del 4º Distrito, señorita Tomasa Benvenuto, quedando como suplente la Profesora Normal señorita María Ercilia Casalinaquien percibirá su sueldo por cuenta de la señorita Benvenuto—Exp. 1252.

—Remitir con nota á la Contaduría General de la Nación expediente 1688, referente á lo solicitado por don José L. López—Exp. 1688

—Aceptar la renuncia de vocal del Consejo Escolar del 14º Distrito, don Juan C. Belgrano, dándole las gracias por los servicios prestados—Exp. 1983.

—Acusar recibo á la Suprema Corte. Anotar en Contaduría para la liquidación respectiva. Reiterar al Ministerio la nota á que hace referencia y publicar el informe de Secretaría—Exp. 1226.

—Publicar el informe de Contaduría y tener presente los datos que menciona, expediente 1226, al redactar la nota—Exp. 1698.

—Comunicar y anotar expediente 1990, referente á la jubilación de la Subpreceptora señorita Carmen C. Rico.

—Comunicar al Juez de lo Civil, doctor Luis Filemón Posse, la operación practicada por Contaduría respecto á la parte de terreno que le corresponde á don Norberto de la Riestra.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*S. Díez More*, Secretario interino.

SESIÓN 84ª

Dia 10 de Setiembre de 1892

PRESENTES

—

Presidente
Barra
Herrera
Guido
García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Aprobar la rendición de cuentas de eventuales del 11º Distrito, por Julio último, expediente 1890, y la del 4º Distrito, por Agosto—Exp 1986.

—Comunicar á Contaduría y Tesorería la jubilación de la Subpreceptora doña Mercedes Rodríguez, con goce de la mitad de sueldo—Exp. 1257.

—Mandar proveer por Depósito los útiles pedidos para las Escuelas del 15º Distrito, de acuerdo con lo informado por el Inspector—Exp. 1257.

—Aprobar la rendición de cuentas de textos y útiles del 8º Distrito, recibidos en el primer trimestre del presente año—Exp. 1917.

—Acusar recibo y archivar el expediente 2021, referente á remisión de planillas estadísticas 5º Distrito.

—Incluir en la lista de las maestras que se han acogido á la prórroga para rendir examen, á las Subpreceptoras siguientes: señoritas Dolores Godoy, Constancia Ponce de León, Isabelina E. Espíndola, Clementina N. Clas, Arminda Barcelli, Amelia Harbin y la Ayudante Valentina Pérez Millán - Exp 1995.

—Acceder al pedido del Inspector Técnico señor Ferreyra, concediéndole licencia hasta el 1º de Noviembre—Exp. 1998.

—Contestar á la Comisión de las Obras de Salubridad, adjuntando la ubicación pedida de las Escuelas indicadas—Exp. 1077.

—Aceptar la renuncia que del cargo de vocal del Consejo Escolar de General Acha eleva don Cirilo Paoli, y pedir á dicha Corporación un reemplazante—Exp. 1991.

—Recomendar el pronto despacho de las Obras de Salubridad en la Escuela Belgrano 1746—Exp. 2022.

—Mandar abonar:

A la Comisión de Obras de Salubridad, por revisión de planos, inspección de obras y otros gastos la suma de pesos moneda nacional 374 y 18 centavos, reservando en Secretaría el expediente 1858 para una nueva licitación.

—A Manuel Azcárate, por construcción de cien bancos entregados al Depósito, pesos moneda nacional 969 - Expediente 1866

—Al mismo por construcción de otro número igual de bancos entregados al Depósito, pesos moneda nacional 969—Exp. 1971.

—A Storm (Guillermo) por bancos entregados al Depósito la suma de 1625 pesos moneda nacional—Exp. 1926.

—A la señora Teodosia L. de Roca, por alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Posadas (Misiones) correspondiente á los meses de Enero á Julio de 1892, pesos moneda nacional 1050—Exp. 1790.

—A la señora Catalina de Consiglieri, por alquiler de la casa en que está instalada la escuela de Resistencia (Chaco Austral), correspondiente á los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto del presente año, pesos moneda nacional 240—Exp. 1880.

—A Simonazzi hermanos, por los trabajos practicados durante el mes de Mayo del corriente, en los edificios de Villa Devotto y Paraguay 1661, la suma de pesos moneda nacional 9151 y 42 centavos—Exp. 1149.

—Aceptar la renuncia que eleva el doctor don Antonio Atienza y Medrano del cargo de miembro de la Comisión revisora de los textos de gramática y francés, y nombrar en su reemplazo al doctor don Melitón González del Solar—Exp. 2019.

—Aceptar la renuncia que eleva el doctor don P. N. Arata del cargo de vocal de la comisión de textos en Ciencias Naturales y nombrar en su reemplazo al doctor don Marcial V. Quiroga—Exp. 2006.

—Aceptar la renuncia del puesto de vocal del Consejo Escolar de Martín García, don Francisco Otero, y pedir un candidato á aquella corporación—Exp. 1978.

—Nombrar Preceptor y Subpreceptora de la escuela mixta de Martínez de Hoz (Puerto Bermejo), con antigüedad de Abril del presente año, á don Juan A. Aguirre

Digitized by Google

doña Luisa C. de Aguirre, debiendo liquidárseles sus haberes desde esa fecha—Exp. 25 y agregados.

—Aceptar la renuncia del Contador de este Consejo, don Hector Massera, dándole las gracias por los servicios prestados, nombrar en su reemplazo con antigüedad de 1° del corriente al oficial señor Manuel E. Viale, y para ocupar el empleo que deja éste, al escribiente señor Márcos F. Gonzalo—Exp. 2050.

—Aprobar la cuenta de gastos del Depósito por el mes de ulio último, que ascendió á pesos moneda nacional 151.97 centavos—Exp. 1946.

—Contestar al Gobierno de la Rioja de acuerdo con lo informado por Contaduría—Exp. 1935.

—Publicar las notas siguientes:

Del Ministerio de Gobierno de Salta, del Gobierno de Jujuy, de la Comisión de Educación de la misma provincia, referentes á subvención nacional por el segundo cuatrimestre de 1891—Expedientes 2012, 2011, 2010, y la del Gobierno de San Luis, relativa al primer cuatrimestre del mismo año—Exp. 2013.

—Publicar y archivar el expediente 2007, en que se comunica la nueva reorganización del Consejo General de Educación de Entre Rios.

Comunicar á Contaduría, contestar, publicar y archivar el expediente 2015, referente al nombramiento del Director General de Escuelas de la Provincia de Entre Rios, don E. A. Barrios.

—Contestar á la Comisión de Educación de San Luis que la subvención nacional se remite en giros por el Banco de la Nación, y que se mandarán las planillas de asistencias pedidas—Exp. 1938.

Publicar el resúmen estadístico habido en la Contaduría del Consejo, durante el mes de Agosto último—Exp. 2026.

Levantóse la sesión á las 5 1/2 p. m.—Benjamin Zorrilla, Presidente—*S. Diez Mori*, Secretario interino.

Sesión 85ª

Dia 13 de Setiembre de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Guido
Herrera
Garcia
CON AVISO
Barra

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Publicar en todos los números de El Monitor la nómina de los profesores y maestros normales que no estuvieren empleados en las escuelas comunes, y pasar nota á los Consejos Escolares, manifestándoles que, en la última pagina de El Monitor, aparecerá mensualmente la lista de maestros diplomados, sin empleo, de los cuales podrán formar las ternas que deben elevar cuando se produzcan vacantes en las escuelas.

—Sacar á licitación, para el 4 de Octubre próximo, la provisión y colocación de 50 filtros y 240 bujías, sistema Pasteur, que han de ser colocados en las escuelas comunes indicadas por el Consejo.

—Publicar y circular en un folleto el Reglamento del Cuerpo Médico Escolar y las instrucciones á los maestros sobre enfermedades contagiosas, pedir propuestas á diferentes imprentas para la impresión de 1000 ejemplares.

—Archivar el expediente 1088, referente á alquileres de la casa escuela de Posadas, por haberse efectuado el pago correspondiente.

—Aceptar la renuncia de la Preceptoria de la Escuela de Viedma, dándole las gracias por los servicios prestados.—Exp. 2004.

—Publicar y archivar la nota del señor Gobernador de San Luis, referente á la subvención nacional por el tercer cuatrimestre del año pasado, y la del Inspector nacional de las escuelas de Salta, que se refiere á subvención por el 2° cuatrimestre del mismo año 1891—Expedientes 2043 y 2044.

—Aprobar la resolución del Consejo Escolar del 14° Distrito en el expediente 1832. (Asunto Wöber).

—Proveer por Depósito la lista de útiles para la Escuela que dirige la hermana Felicia, Superiora, de acuerdo con lo informado por el Inspector.—Exp. 1845.

—Autorizar al Director de El Monitor para hacer un gasto extraordinario de pesos 35, importe de un mapa que se publicará en el número de Octubre.—Exp. 2066.

—Mandar abonar:

A Ricardo Freire la cantidad de pesos 510 por gastos de flete de carga durante el tercer trimestre del presente año.—Exp. 2024.

—Pasar la nota acordada al Consejo Escolar del 11° Distrito, incluyendo la lista de los profesores maestros normales, sin empleo, para que formule la terna nuevamente de candidatos para el cargo de ayudantes en la Escuela número 14.—Exp. 1958.

—Pasar nota análoga á la anterior acordada, al Consejo Escolar del 16° Distrito con el mismo objeto, á fin de que eleve nueva terna de candidatos para desempeñar el puesto de Ayudante en la Escuela número 14.—1969.

—Dirigir nota al Consejo Escolar del 15° Distrito para que se hagan nuevas propuestas, detallando materiales, de las reparaciones á efectuar en la Escuela Graduada de niñas, debiendo elevarse los presupuestos el 1° de Noviembre.—Exp. 1985.

—Consignar la siguiente resolución respecto á la señorita Terol. Expediente 1215 y agregados. De acuerdo con lo informado por el Consejo Escolar del 18° Distrito, estese á lo resuelto.

—Ordenar al Inspector General señor Eleodoro Calderón, gire visitas de inspección en varias provincias, advirtiéndole que á medida que concluya sus trabajos en cada una, remita informe. Gozará de viático, pesos moneda nacional 5 diarios y 200 pesos para pasajes, de los que rendirá cuenta.

Levantóse la sesión á las 4 y 1/2 p. m. Benjamin Zorrilla, Presidente—*S. Diez Mori*, Secretario interino.

Sesión 86ª

Dia 15 de Setiembre de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Herrera
Guido
Garcia

Abierta la sesión á las 2 y 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Aprobar y archivar la cuenta de eventuales que eleva el 11° Distrito por Agosto último.—Exp. 1997.

—Comunicar al Consejo Escolar del 7° Distrito el nombramiento del señor Sosa para una Escuela del 9° Distrito, y acompañar lista de maestros normales sin empleo, á fin de que propongan terna correspondiente—Exp. 1518.

—Comunicar al 9° Distrito informe de estadística respecto á reemplazante de la Subpreceptora señorita Murray.—Exp. 1892.

—Nombrar Subpreceptora de la Escuela número 7 di

Digitized by Google

7° Distrito á la señorita Bernarda Otaño, en reemplazo de la señorita Carmen Tatte que renunció.—Exp. 2049.

—Archivar el expediente 2060.

—Acusar recibo y pasar á Contaduría el expediente 2046, referente á rebaja de alquiler de la casa en que está instalada la Escuela número 6 del 16° Distrito.

—No hacer lugar al nombramiento de una Ayudante para la Escuela Graduada de niñas del 14° Distrito, de acuerdo con lo informado por Estadística.—Exp. 1957.

Nombrar interinamente Profesor especial de Dibujo en las escuelas graduadas del 16° Distrito á don Raimundo Rossi, en vista de lo informado por el señor Presidente del Consejo Escolar.

—Transcribir el informe expedido por Contaduría y remitido al Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública.—Exp. 1847.

—Acceder á lo pedido por las Hermanas Terciarias Franciscanas, de acuerdo con lo informado por el abogado de este Consejo.—Exp. 1776.

—Proveer por Depósito, con las modificaciones hechas, el pedido de útiles que hace la Inspección Técnica.—Exp. 2057.

—No hacer lugar á la licencia solicitada por la Directora de la Escuela número 11 del 14° Distrito.—Exp. 1959.

—Aprobar las licitaciones de útiles escolares efectuadas el 17 de Agosto y 5 de Setiembre últimos y ordenar se extienda por Depósito los contratos respectivos.—Exp. 1451 y agregados.

—Comunicar á quien corresponda, anotar y archivar el expediente 1860 1/2, referente á jubilación del señor Secretario del Consejo Nacional, don Trinidad S. Osuna.

—Aceptar la renuncia del puesto de Secretario del Consejo elevada por don Trinidad S. Osuna, que fué jubilado, dándole las gracias, expediente 2063 y nombrar para reemplazarle al Inspector Técnico don Salvador Díez Mori, y para ocupar el puesto de este señor al Profesor normal don Esteban Lamadrid, confirmándose en propiedad los nombramientos interinos de fecha 25 de Agosto pasado.

—Mandar liquidar un mes de anticipo á la señorita Emilia F. Cruz, subpreceptora de la Escuela Superior de varones del 2° Distrito.—Exp. 2062.

—Acusar recibo de los siguientes oficios de los juzgados que á continuación se indican, en los que se comunica haber sido depositados en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, las cantidades de referencia:

Juzgado Correccional (doctor Obligado) pesos 81. Exp. 2063.

Id. del Crimen (doctor Pérez) pesos 328.—Exp. 2069

—Dirigir nota con el cuadro demostrativo que eleva la Contaduría, al Contador General de la provincia de Corrientes.—Exp. 1769.

—Acusar recibo y publicar, expediente 2068 referente al decreto del Excmo. Gobierno de Entre Ríos, acogiéndose dicha provincia á la Ley Nacional de Subvenciones.—Exp. 2068.

—Mandar abonar:

A Georges Ponge, por trabajos efectuados en la Escuela Graduada de niñas del 2° Distrito, pesos moneda nacional 425 que deben imputarse á matrículas.—Expediente 1976.

A la Preceptora de la Escuela de Concepción (Misiones) por su haber meses de Junio y Julio del presente año la suma de 180 pesos.—Exp. 1950.

Al personal docente de la Escuela Florida (Chaco Austral) por los meses de Julio y Agosto de id. pesos 400.—Exp. 1871 y agregados.

Al id., id. de la Escuela de Formosa, por 18 días de Abril y los meses Mayo, Junio y Julio de id. pesos 579 y 74 centavos.—Exp. 1974.

Al id., id. de la Escuela General Acha, por su haber del mes de Agosto 110 pesos moneda nacional.—Expediente 2001.

Al id., id. Escuela de niñas de General Acha, por sus haberes correspondiente á Julio y Agosto del corriente, pesos 180—Exp. 1893 y agregados.

Al id., id. de la Escuela de Salalinda (Las Palmas), por sueldos de los meses Mayo, Junio, Julio de id., 768 pesos moneda nacional.—Exp. 1956 y agregados.

Al id., id. de la Escuela de Martín García, por el mes de Agosto último pesos moneda nacional 200.—Exp. 1977.

Al id., id. de la Escuela de Posadas (Misiones), por sueldo de Julio de id. 154 pesos.—Exp. 1894.

Al id., id. de la Escuela de Benjamín Zorrilla (Resistencia) por Julio id. 373.—Exp. 1891.

Al id., id. de la Escuela de Santa Ana, por el mes de Julio de id, 145 pesos.—Exp. 1962.

Al id., id. de la Escuela de Tierra de Fuego, por los meses Julio y agosto de id. pesos 240.—Exp. 1989.

Al *Diario*, por avisos, pesos 80.—Exp. 1994.

A la provincia de Tucumán, pos subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre de 1891, pesos 15.000.—Exp. 1979.

—Comunicar al Consejo Escolar de Formosa, de acuerdo con el informe del Inspector, lo relativo á Ayudante de la Escuela y suspender la liquidación de sueldos á dicho señor.—Exp. 1911.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—Benjamín Zorrilla, Presidente—*S. Díez Mori*, Prosecretario.

Sesión 87ª

Dia 17 de Setiembre de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
Herrera
EN COMISIÓN
García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dio lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Aprobar la cuenta de eventuales del 14° Distrito por los meses de Julio y Agosto últimos, expediente 2031, y la del 9° por el mes de Agosto pasado.—Exp. 2033.

—Acordar á la Subpreceptora señorita Emilia Pita la licencia solicitada por el máximum establecido en el artículo 81 del Reglamento de Escuelas, atendiendo lo informado por el Cuerpo Médico Escolar; y comunicar esta resolución al Consejo Escolar del 14° Distrito.—Expediente 2028.

—No hacer lugar al nombramiento de una Ayudante para la Escuela número 4 del 12° Distrito, de conformidad á lo informado por Estadística.—Exp. 1904.

—Manifestar al Consejo Escolar del 12° Distrito la resolución recaída en el expediente 2005, que es lo siguiente: «Habiendo justificado la señorita Varela la casual en virtud de la cual se le concedió licencia con goce de sueldo (art. 80 del Reglamento) y habiendo sido reemplazada interinamente por la señorita Santamaría, cuyos trabajos deben ser remunerados con fondos generales del personal, liquídese su sueldo sin que esto importe nombrar á la sustituta que debiera haber sido propuesta en forma.»

—Anotar y archivar el expediente 2078.

—Acusar recibo de los siguientes oficios de autoridades judiciales, referentes á depósitos de sumas á favor de este Consejo:

Juzgado Correccional (doctor Obligado) pesos 44.—Expediente 2080.

Id., id., id. pesos 218.—Exp. 2081.

Digitized by Google

—Mandar abonar:

A la Administración de *La Tribuna*, por avisos, pesos 10.—Exp. 2084.

—Liquidar dos meses de sueldo á la señora Directora de la Escuela de niñas de Resistencia, doña Rita Agote de Sustaita, de acuerdo con lo informado por Contaduría descontándose la cuarta parte mensualmente.—Exp. 2058

—Expedir por Secretaría la copia del contrato solicitado por el Ministerio de Hacienda de la Rioja á cuyo efecto se recabará el expediente del abogado para este objeto.- Exp. 1505.

—Comunicar al Inspector nacional de San Luis el informe de Contaduría transcribiéndole, referente á subvención nacional por el segundo cuatrimestre, y certificar la nota.—Exp. 2039.

- Incluir en el presupuesto del próximo año la creación de una escuela en el Distrito de Itacaruaré (Misiones), expediente 2051 y otra en San Carlos (Misiones), expediente 2052, y comunicar estas resoluciones.

—Designar para integrar el Consejo Escolar de San Javier (Misiones) á don Andrés Dassoni, don Antonio de Arrechea, don Ceferino Antúnez.—Exp. 2053.

—Pagar por Tesorería al Preceptor de la Escuela de Concepción (Misiones) pesos 137 con 98 centavos por su haber correspondiente á 25 días de Junio y todo el mes de Julio de 1892.—Exp 1961.

Levantóse la sesión á las 5 p. m.- BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*S. Díez Mori*, Secretario.

SESIÓN 88ª

Dia 20 de Setiembre de 1892

PRESENTES — **Presidente** **Barra** **Herrera** **Garcia** CON AVISO **Guiso**

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Mandar abonar:

Al 1er Distrito Escolar de la capital por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos 4551.60—Exp. 2088.

Al 2º Distrito Escolar de la capital por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos 3531.30 - Exp. 2089.

Al 3º Distrito Escolar de la capital por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos 4390.38—Exp. 20.90.

Al 4º Distrito Escolar de la capital por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, pesas 5259.28 - Exp. 2091.

Al 5º Distrito Escolar de la capital por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos 5039.52 - Exp. 2092.

Al 6º Distrito Escolar de la capital por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos 2083.70 - Exp. 2093.

Al 7º Distrito Escolar de la capital por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos 8054.98—Exp. 2094.

Al 8º Distrito Escolar de la capital por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos 1827.70—Exp. 2099.

Al 9º Distrito Escolar de la capital por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos 6649.43—Exp. 2095.

Al 10º Distrito Escolar de la capital por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos 9524.28—Exp. 2097.

Al 11º Distrito Escolar de la capital por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos 4928.83—Exp. 1098.

Al 12º Distrito Escolar de la capital por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos 9473.17 - Exp. 2099

Al 13º Distrito Escolar de la capital por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos 9090.46—Exp. 2100.

Al 14º Distrito Escolar de la capital por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos 13701.80 - Exp. 2101.

Al 15º Distrito Escolar de la capital por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos 7312.40—Exp. 2102.

Al 16º Distrito Escolar de la capital por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos 6715 18 - Exp. 2103.

—Archivar el expediente 2083, referente á alumnos que desean concurrir al torneo de gimnasia.

—Conceder licencia por quince días, á contar desde la fecha, al Administrador de EL MONITOR, señor López Costa—Exp. 2114.

- Publicar la nota y nómina de los examinados aprobados, dense las gracias á los señores que han formado parte de la Comisión; expídanse los diplomas de ayudantes á los siguientes: doña Herminia G. de Pintos—María Errecalde—Anatilde Soria—Ofelia Suárez—Zulema Mardana—Francisca Offer—Mercedes Offer—Rosa Colombo—Elvira Monteverde - Albina Scareoni—Carmen Paggi—Rosalía Queto—María Melo—Modesta Girado—Emilia Pazzi—Florencia León—Clara Raffo- Narcisa Castillo—Victoria Sottero - Eulalia Ferrando—Juana Rebogliati—Sara Haurigot—Felisa Quiroga - Josefa Mantello—Zulema Pondal—Elodina Muñoz—Eulogia Salinas—Emilia Moreno—María Aguilar—Angela Rarra—Flora de la Sala—María Scasso—María Pérez—Enriqueta Raño—Carmen Santos—Isabel M. Mesa—Josefina Soria—Isabel Arrequi—Paula Goicochea—Dolores Pérez—Ana Belo qui - Juana Trejo—Clemencia Dubas—Egisto Grillo—Mercedes Arroyo—Julia L. Rinotto—Emilia Peirotni—Victoria Mosca—Feliciana Gastelú—Dolores Gonzalez—María Ravenna - Erasmo Colombo—Adalgisa Ratto—Leonila Rebuffo—Luisa Boyer—María L. Luvriu—María Delfino y Emma Poghetini.

Comuníquese á la Inspección y archívese—Expediente 2 08.

—Nombrar escribiente judicial á don Ernesto Reto en reemplazo de don José Fontellano que pasa á Contaduría.

- Dirigir á los Consejos Escolares de la capital la circular acordada, referente á Profesores y Maestros Normales sin empleo, que han de preferirse para los puestos vacantes.

—Atento lo manifestado por la Comisión de Obras de Salubridad en su nota fecha 14 del corriente, y resultando que fueron remitidos por error otros presupuestos que los que debieron servir de base á la licitación, se resuelve:

1º Dejar sin efecto la licitación celebrada el 29 de Agosto.

2º Citar á los licitantes y exponerles el error cometido que anula la licitación.

3º Sacar de nuevo á licitación la construcción de las cloacas domiciliarias en las escuelas—Cinco Esquinas, Belgrano 1746, Santa Fé 2257 con arreglo á los nuevos planos y presupuestos publicando los correspondientes avisos.

Digitized by Google

4° Devolver á la Comisión de Obras de Salubridad los presupuestos que corresponden á fs. 7 á 10, 13 á 16 y 19 á 22, como ella lo solicita—Exp. 1635.

—Nombrar á la profesora normal señora Genoveva G. de Gorvea miembro de la Comisión de Gramática y Francés, en reemplazo de la señorita Ana V. Lupo, que renunció por enferma—Exp. 2118.

—Acusar recibo del oficio del Juzgado de 1ª Instancia (doctor Obligado) en que se dá cuenta de un depósito hecho en el Banco de la Nación, á la orden de este Consejo, por la suma de pesos 1604—Exp. 2105.

—Publicar el expediente 2085, que se refiere á la subvención nacional—3er cuatrimestre del 91—Provincia de San Luis.

—Pagar á la orden del Consejo de la provincia de San Juan la suma de pesos 13333 y 33 centavos correspondiente al primer cuatrimestre de 1891, y advertir á aquel Consejo que debe remitir, además de los comprobantes, la nota en que se solicita el pago de la subvención y comunicar al Inspector Nacional—Exp. 1984.

—Dirigir la nota acordada al Consejo Municipal de Victorica (Pampa Central) referente á casas escolares de la localidad—Exp. 2017.

—Aceptar el convenio y presupuesto de las obras que deben efectuarse en la casa que ocupa la Escuela número 8 del 16° Distrito, de acuerdo con lo informado por Contaduría—Exp. 903.

—Dejar en sus puestos á los empleados de las Escuelas núm. 2 y 5 del 8° Distrito, como lo ha dispuesto el Consejo Escolar por estar hecha la permuta y en atención á lo avanzado del año escolar—Expedientes 1754 y 1849.

Levantóse la sesión á las 4 1/2 p. m.—Benjamin Zorrilla, Presidente *S. Diez Mori*, Secretario.

Sesión 89ª

Dia 22 de Setiembre de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
Herrera
García

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Aprobar la rendición de cuentas de eventuales del 3er Distrito, correspondiente á los meses de Enero á Junio del presente año exp. 2047 y la de gastos del Depósito por Agosto exp. 2079.

—Nombrar ayudantes de la Escuela Graduada de varones del 15° Distrito á doña Rosario E. de Hernández, maestra normal y á don Erasmo Colombo, en reemplazo de don Victorino Barreda que renunció—Expedientes 2050 y 2071.

—No hacer lugar:

Al nombramiento de una Preceptora para la Escuela Graduada de niñas del 6° Distrito, en reemplazo de la señora de Sustaita que pasa á ocupar otro puesto, de acuerdo con lo informado por la Oficina de Estadística—Exp. 2076.

A lo solicitado por la señora Matilde B. de Sastre, en atención á lo informado por el Jefe del Depósito—Expediente 2027.

—Mandar abonar.

Al señor Inspector General la suma de 350 pesos para pasajes y viático de un mes que permanecerá en varias provincias, girando visitas de inspección—Exp. 2115.

A Bas y C°, por pizarrones, mesas y cepillos borradores entregados al Depósito, la cantidad de 478 pesos moneda nacional—Exp. 2054.

—Dirigir á la Intendencia Municipal la nota acordada, manifestando que se ha ordenado desagotar los W. C. de la escuela Santa Fé 2257, y que se han sacado á licitación las obras de salubridad de ese y otros edificios escolares, anunciada en los diarios para principios del próximo mes—Exp. 2121.

—Aprobar el presupuesto presentado por el Jefe del Depósito, autorizándole para mandar imprimir 1000 ejemplares de recibos según el formulario que eleva—Exp. 1895.

—Acusar recibo de oficios de autoridades, en que comunican haber depositado en el Banco de la Nación, á la orden de este Consejo las sumas anotadas:

Juzgado federal (doctor Lalanne) pesos 58—Exp. 2124.

Departamento Nacional de Higiene, pesos 750—Expediente 1125.

—Dirigir nota al Juez de 1ª Instancia de la provincia de Salta, transcribiéndole el informe de Contaduría—Expediente 2072.

—Aceptar la renuncia del miembro de la Comisión de textos (Historia y Geografía) doctor don Lucio V. López y nombrar para reemplazarle al doctor don Adolfo Saldías—Exp. 2120.

—Manifestando el vocal de este Consejo, doctor García, nombrado con anterioridad para el objeto, que ha conferenciado con la Comisión de paseos acerca de los terrenos que se van á proporcionar para Gimnasios Escolares, comunicarlo así en contestación á la nota de la Intendencia Municipal, y designar al secretario del Consejo y al ingeniero señor Belgrano para que tomen posesión de los citados terrenos y demarquen sus límites—Exp. 2118

Contestar al Consejo de Educación de Tucumán, transcribiendo el informe de Contaduría, referente á pedido de útiles.—Exp. 2073.

—Dirigir dos circulares á los maestros, dándoles instrucciones para los trabajos escolares que han de enviarse á la Exposición de Chicago.

Designar el 8 de Octubre para que tenga lugar en la Escuela Sarmiento una conferencia práctica (lección de Moral en 1er grado) Conferenciante señorita Lagos, preceptora de la Escuela Graduada de varones del 2° Distrito, á cuya conferencia podrán concurrir, por excepción, todos los directores y preceptores de las escuelas comunes de la capital.

—Designar el 15 de Octubre para otra conferencia también práctica (una lección de Gramática.) Conferenciante señorita Viale de 12° Distrito. Autorizar á la Inspección para que tome por taquígrafos varias lecciones indistintamente en diez ú once escuelas.

Levantóse la sesión á las 5 p. m —Benjamin Zorrilla, Presidente—*S. Diez Mori*, Secretario.

Sesión 90ª

Dia 24 de Setiembre de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
Herrera
García

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Mandar abonar á la Comisión de Educación de la provincia de Jujuy, la suma de 4876 pesos con 80 centavos por la subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre de 1891—Expediente 2082.

Digitized by Google

—Oblar á la Comisión de Obras de Salubridad, pesos 348 y 37 centavos por derechos de revisión de planos, inspección de las obras que deben ejecutarse en el edificio de la Escuela Elemental de niñas, San Martin 458, y gastos que ha ocasionado el proyecto (exp. 2077) y sacar á licitación dichas obras.

—Nombrar ayudante de la Escuela núm. 4 del 8º Distrito á doña Pastora Tabares en reemplazo de la señorita Calvo que fué separada.—Exp. 2107.

—Conceder licencia por dos meses, á contar desde el 18 de Agosto, y sin goce de sueldo al profesor de Dibujo de las escuelas superiores del 16º Distrito, don Francisco Bravo—Exp. 1968.

—Nombrar secretario del Consejo Escolar del tercer Distrito al profesor normal señor Anacleto Llosa, con el sueldo mensual de 80 pesos—Exp. 2135.

—Aprobar el reglamento propuesto por el Consejo Escolar del 10º Distrito, relativo á faltas de puntualidad del personal docente á las tareas escolares, de acuerdo con lo informado por la Inspección.—Exp. 1864.

—Contestar agradeciendo la comunicación de la Prefectura Marítima respecto á la salida del vapor transporte nacional «Ushuaia» para diversos puertos é indicar la conveniencia que habría en que comunicaciones de esa clase se hicieran con más anticipación Exp. 2141.

—Acceder á lo solicitado por la directora de la escuela superior de niñas del 6º Distrito, concediéndole se liquiden 5 pesos de aumento para gastos de gas, por el uso que hace la Biblioteca de Maestros, de un pico que está en conexión con el regulador de la escuela—Exp. 1780.

—Dirigir la nota acordada al Ministerio de Instrucción Pública referente á la subvención nacional

Se terminó la sesión á las 4 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*S. Diez Mori*, Secretario.

SESIÓN 91ª

Dia 27 de Septiembre de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
Herrera
Garcia

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Conceder licencia, sin goce de sueldo, á la Subpreceptora de la Escuela Superior de niñas del 5º Distrito, señorita Harbin, y aceptar como suplente á la Profesora Normal señorita Maria Massa.—Exp. 2154.

—Nombrar Ayudante de la Escuela número 10 del 11 Distrito, á la señorita Petronila Gudiño, que ha cursado el primer año normal, en reemplazo de la señorita María Luisa Mañé que renunció.—Exp. 2074.

—Aprobar la cuenta de eventuales por Agosto último que eleva el Consejo Escolar del primer Distrito.—Expediente 2136.

—Nombrar Preceptora de la Escuela de Huérfanos Militares, á la señorita Julia Jordán. Exp. 1993

—Acordar la prórroga que solicita la señorita M. Sara Delfino, para la amortización de un anticipo, después de Febrero próximo.—Exp. 2137.

—No hacer lugar á lo solicitado por la Preceptora señorita Eufrasia Cabral, respecto á la diferencia de su sueldo anterior como Directora y el que goza actualmente, de conformidad con lo informado por la Contaduría y la Inspección.—Exp. 1774

—Mandar abonar:

A la señorita Emilia F. Cruz, el mes de anticipo que solicita, pesos 98.—Exp. 2062.

Al personal docente de la Escuela de General Frías, por sueldos correspondientes al mes de Agosto ultimo, pesos moneda nacional 200.—Exp. 2037.

Al id. id. de la Escuela de Formosa, por sus sueldos del mes de Agosto pasado, pesos 200.—Exp. 2042.

Al id id de la Escuela de Candelaria por sus haberes de Agosto, pesos 120.—Exp. 2035.

Al id. id. de la Escuela Marcos Sastre (Timbó), por sueldos correspondientes á Agosto pasado, 200 pesos—Expediente 2036.

Al id. id. de la Escuela Mixta de Martinez Hoz, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de Abril Mayo, Junio y Julio del año que corre, pesos 800.—Expediente 1965.

Al id. id. de la Escuela de General Frías, por sueldo correspondiente al mes de Agosto de 1891, pesos 80.—Expediente 1489.

Al Preceptor de la Escuela de Concepción (Misiones) por su haber del mes de Agosto pasado, pesos 85.—Expediente 2061.

A la Preceptora de la Escuela de Concepción (Misiones), por sueldo del mes de Agosto último, pesos 80.—Expediente 2067.

Al personal docente de la Escuela de Posadas por sueldos del mes de Agosto pasado, pesos 240.—Expediente 2066.

A la señora Teodosia L. de Roca, por el alquiler de la casa que ocupa la Escuela de Posadas, correspondiente al mes de Agosto pasado, pesos 150.—Exp. 2110.

A la Preceptora de la Escuela de Victorica, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de Junio, Julio y Agosto del presente año, pesos 270.—Exp. 2045.

Al personal docente de la Escuela de General Mitre (Rio Negro), por sueldos del mes de Agosto pasado pesos 200.—Exp. 2038.

Al id. id. de la Escuela de niñas de Viedma, por sueldos correspondientes al mes de Agosto último, pesos 121.—Expediente 2040.

Al Preceptor de la Escuela de varones de Viedma, por su sueldo correspondiente á 25 días del mes de Abril y por Mayo, Junio, Julio y Agosto del corriente año, pesos 531 con 57 centavos.—Exp. 2041.

Al Preceptor de la Escuela de Tirol (Chaco austral), por los meses de Julio y Agosto de 1892, pesos moneda nacional 240.—Exp 2064.

—Acusar recibo de los oficios siguientes en los que se comunica haber depositado en el Banco de la Nación, á la orden de este Consejo las sumas expresadas:

Juzgado de lo Civil (doctor Centeno), pesos 30.—Expediente 2156.

Id. de Comercio (doctor Peyret), pesos 40.—Exp. 2152.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*S. Diez Mori*, Secretario.

SESIÓN 92ª

Dia 29 de Septiembre de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
Garcia
CON AVISO
Herrera

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Dirigir la nota acordada al Intendente Municipal aceptando los terrenos para Gimnasios Escolares, en el Parque 3 de Febrero, Avenidas Buenos Aires y Sarmiento, y en la Plaza de Armas, que miden próximamente dos hectáreas y media cada uno, demarcados en el dia 28 del corriente por el señor Director de Paseos

Digitized by Google

el Arquitecto señor Belgrano y el Secretario de este Consejo.

—Mandar proveer por Depósito 50 bancos para las escuelas del 8° Distrito, debiendo recogerse los deteriorados que hubiese en las clases.—Exp. 878.

—Aceptar la renuncia de la Ayudante de la Escuela Superior de varones del 12 Distrito, señorita María E. Ballesteros, y comunicarlo á Contaduría.—Exp. 2166.

—Anotar y archivar el expediente 2139 referente al ofrecimiento hecho por el Secretario del Consejo Escolar del primer Distrito para visitar las Escuelas.—Exp. 2139 y agregados.

—Mandar abonar por Tesorería á la Comisión de las Obras de Salubridad la suma de 1235 pesos con 50 centavos por confección de planos, pliegos de condiciones, detalle de trabajos y materiales para la construcción de las cloacas domiciliarias en los edificios escolares Belgrano 1746, Cinco Esquinas, Santa Fe 2257 y Azcuénaga 1155.—Expediente 1635.

—Otorgar el poder que solicita el señor Batalla, de acuerdo con lo informado por el abogado del Consejo.—Expediente 1473.

—Dirigir la nota acordada al Intendente Municipal, transcribiendo el Proyecto de Ordenanza Municipal sobre profilaxis de enfermedades contagiosas y adjuntar el Reglamento del Cuerpo Médico Escolar y las Instrucciones á los maestros.—Exp. 2127.

—Acusar recibo de los siguientes oficios de los Juzgados que á continuación se expresan, en que se comunica haber depositado en el Banco de la Nación, á la orden de este Consejo las sumas que se indican:

Juzgado Correccional (doctor Elizalde), pesos 194.—Expediente 1268.

Id. id. (doctor Cabanillas), pesos 144.—Exp. 2170.

—Mandar abonar al Consejo General de Educación, de Catamarca, la subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre de 1891, pesos moneda nacional 14.444 con 60 centavos.—Exp. 1552.

—Publicar las notas siguientes:

Del Ministerio de Gobierno, de Salta, referente á subvención nacional por el tercer cuatrimestre de 1891.—Expediente 2140.

Del Ministerio de Gobierno, de Mendoza, que se refiere á subvención nacional por el primer cuatrimestre del año pasado.—Exp. 2134.

—Contestar á la Dirección de Escuelas de Corrientes, que se han recibido las planillas cuatrimestrales y que se esperan las notas de remisión del Inspector y del Presidente del Consejo Escolar—Comunicar que se han pedido por telégrafo esos documentos.—Exp. 2142.

—Archivar el expediente 2143.

—Pagar por Tesorería:

A la Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco por 2.500 ejemplares de 28 páginas del MONITOR, pesos 326.50.—Exp. 2116.

—A Manuel Azcárate, por construcción de bancos escolares entregados al Depósito, pesos moneda nacional 1938.—Exp. 2104.

—A Igón y C°, por textos y útiles escolares, pesos moneda nacional 1.342.75 centavos.—Exp. 2076.

—Al personal docente de la Escuela de Martínez Hoz (Puerto Bermejo), por sueldos correspondientes al mes de Agosto de 1892, pesos 200.—Exp. 2123.

—A la Preceptora de la Escuela de San Javier (Misiones), por su sueldo correspondiente á Agosto último, pesos 120.—Exp. 2131.

—Al personal docente de la Escuela de niñas de Posadas, por sus haberes correspondientes á Agosto pasado, pesos 154.—Exp. 2132.

—Al Consejo Escolar de Viedma (Río Negro), por refacciones que se ejecutan en las escuelas de ese territorio, la suma de pesos 490, debiendo abonarse el resto al terminar las obras, de acuerdo con lo informado por Contaduría.—Exp. 2003.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*S. Dies Mori*, Secretario.

SESIÓN 93ª

Dia 1° de Octubre de 1892

PRESENTES

—

Presidente Barra
Herrera

EN COMISIÓN

García

CON AVISO

Guido

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

En seguida se tomaron en consideración los asuntos al despacho, dictándose las resoluciones siguientes:

Nombrar Subpreceptor de la Escuela Superior de Varones del 7° Distrito al Profesor Normal don Juan A. Igoa, en reemplazo de don Pascual B. Sosa, que pasó á ocupar otro puesto.—Exp. 2161.

—Nombrar Preceptora de la Escuela Superior de Varones del 7° Distrito á la Profesora Normal señorita Dominga González, en reemplazo del Preceptor señor Antonio Berea, que ocupa el mismo puesto en otra escuela; y para desempeñar el cargo de Subpreceptora, que queda vacante en la Escuela Superior de Niñas del mismo distrito 7°, á la Profesora Normal señorita Isabe. Igoa.—Exp. 2160.

—Pasar á Contaduría el expediente 2176 para los efectos del artículo 78 del Reglamento de Escuelas.—Expediente 2176.

—Autorizar al Consejo Escolar del 1er Distrito á sacar á licitación las obras que han de verificarse durante las vacaciones en la Escuela Superior de Varones, debiendo pasar informe al respecto.—Exp. 2122.

—Archivar el expediente 2181.

—Acusar recibo de los siguientes oficios en que se manifiesta haber depositado en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, las cantidades anotadas:

Juzgado de lo Criminal (doctor Soneyra), pesos 648.—Exp. 2174.

Juzgado del Crimen (doctor Acevedo), pesos 162.—Expediente 2177.

Juzgado Correccional (doctor Elizalde), pesos 8.—Expediente 2172.

Departamento Nacional de Higiene, pesos 250.—Expediente 2171.

—Contestar al Ministerio de Hacienda é Instrucción Pública de Córdoba, transcribiendo el informe de Contaduría, referente á subvención nacional. (exp. 2009), y publicarlo.

—Publicar y archivar el expediente 2180 del Inspector Nacional de La Rioja, relativo á subvención nacional, 3er cuatrimestre de 1891.

—Archivar el expediente 2178 del Inspector Nacional de Tucumán, referente á subvención nacional por el 1er cuatrimestre de 1891.

—Comunicar á la Comisión de Educación de la provincia de Tucumán que se ha girado ya por el Banco de la Nación Argentina, con fecha 26 del mes pasado, la suma correspondiente á la subvención escolar por el 1er cuatrimestre, y que queda informado el Consejo de lo manifestado en su nota.—Exp. 2182.

—Dirigir nota á la Comisión de Educación de la provincia de San Luis, de acuerdo con lo informado por Contaduría, sobre diferencia en subvenciones liquidadas correspondiente á 1891.—Exp. 2133

Digitized by Google

—Archivar el expediente 2155 relativo á pedido de utiles, por no estar facultado el Consejo para conceder á un particular artículos escolares.

—Mandar abonar:

Al personal docente de la Escuela de niñas número 2 de Resistencia, por sueldos del mes de Julio del presente año, pesos 141,08.—Exp. 2159.

A Mendesky y C°, por textos y útiles escolares entregados al Depósito, pesos 3377,50.—Exp. 2153.

A Guillermo Storn, por construcción de bancos escolares entregados al Depósito, pesos 1711,50.—Exp. 2147.

A la Empresa de Obras de Salubridad «La Argentina,» proporción que le corresponde á cuenta del sueldo adeudado, por las obras ejecutadas satisfactoriamente en los edificios del 3er Distrito, pesos 786.—Exp. 1993 y agregados.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*S. Dies Mori*, Secretario.

SESIÓN 94ª

Dia 4 de Octubre de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Guido
Herrera
Garcia
CON AVISO
Barra

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Sacar á nueva licitación para el 5 de Noviembre la colocación de 50 filtros con 300 bujías, sistema Pasteur Chamberland, con y sin limpiador automático de André, por no haber venido en forma las propuestas presentadas, siendo necesario que los interesados las eleven en pliegos cerrados y hayan depositado en el Banco de la Nación el cinco por ciento sobre el costo total, ó sean 700 pesos moneda nacional aproximadamente.—Exp. 2211.

—Dirigir nota al Inspector Nacional de San Juan, señor Jorge Segovia, manifestándole que debe comunicar al Consejo si ha aceptado el puesto de Rector del Colegio Nacional de esa, para en tal caso, atendida la incompatibilidad de los dos cargos, nombrar su reemplazante.

—Fijar el día 15 del corriente para discutir la organización del trabajo manual educativo en las escuelas públicas.

—Citar á los inspectores para el sábado 8 de este mes, á las 4 p. m., con el objeto de tratar definitivamente varios trabajos escolares que completarán las obras destinadas á la Exposición de Chicago.

—Avisar al 10° Distrito que ya se ha mandado licitar filtros Pasteur Chamberland para colocarlos en las escuelas.—Exp. 2193.

—Conceder á la Sociedad de Instrucción «Italia Unita» una colección de carteles de lectura *El Nene* de acuerdo con lo informado por el Inspector.—Exp. 2086.

—Citar por Secretaría al señor Mariano Núñez para leerle el informe del Inspector, referente á su estadía en la capital.—Exp. 2128.

—Pasar á Contaduría para que haga la liquidación de dos meses de sueldo, en calidad de anticipo, y se abonen inmediatamente, á la Directora señorita Edelmira Echavarría.—Exp. 2208.

—Dirigirse al jefe del Depósito á fin de que remita al Consejo Escolar de Viedma 100 formularios impresos de estadística mensual, con el objeto de que sean entregados á los directores de los colegios particulares del territorio Río Negro.—Exp. 2194.

—Publicar:

La nota del doctor don Adolfo Saldías, aceptando el nombramiento de miembro de la Comisión revisora de Textos, Historia y Geografía.—Exp. 2202.

Las del Consejo General de Educación de Salta en que manifiesta haber recibido giros de pesos moneda nacional 15.000, importe de la subvención nacional por el 2° cuatrimestre, y pesos 11.673,80 por el 3er cuatrimestre del año pasado.—Expedientes. 2203 y 2199.

Nombrar interinamente Maestro de la Escuela del Tirol (Resistencia) al señor Eduardo Francheri Ibarra, en reemplazo de don Antonio Aliaga, que abandonó dicho establecimiento, debiendo en las vacaciones adquirir los títulos correspondientes á su cargo.—Exp. 2173.

Publicar la nota de don Federico J. Benitez aceptando el nombramiento de vocal del Consejo Escolar de Formosa.—Exp. 2200.

—Mandar abonar:

A la Empresa «El Verdadero Limpiador,» por extracción de materias del edificio calle Belgrano, número 1746, 11° Distrito, la suma de 90 pesos.—Exp. 2106.

A Angel S. Zucarelli, por recibos impresos, entregados á la Tesorería, pesos 350.—Exp. 2145.

—Contestar al Consejo Escolar del 10° Distrito que el Consejo se ocupa del trabajo manual educativo, y que oportunamente se tomarán las resoluciones convenientes.—Exp. 2192.

Se levantó la sesión á las 5 1/2 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*S. Dies Mori*, Secretario.

SESIÓN 95ª

Dia 6 de Octubre de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Guido
Herrera
Barra
CON AVISO
Garcia

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m., se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se dictaron las resoluciones siguientes:

Hacer constar en el acta que el Inspector Nacional de la Provincia de Buenos Aires, don Luis Suárez, reemplazará en la oficina al señor Calderón, mientras éste no termine su gira de inspección á las provincias.

—Dirigir la nota acordada al Inspector Nacional de Tucumán.—Exp. 2179.

—Mandar pagar á la Provincia de Buenos Aires, por sueldos al personal docente, como subvención nacional. —Exp. 718 del año 1889, y 713 del 1890.

—Suscribirse á 180 números de la publicación del señor R. Monner Sans (número único), que se distribuirá en las escuelas comunes de la capital, de colonias y territorios antes del día 12 del corriente.—Exp. 2184.

—Publicar el informe del Inspector de Colonias y Territorios Nacionales correspondiente al año 1891.—Exp 2849 y agregados.

—Nombrar ayudante de la Escuela número 14 del 16° Distrito á la señorita Victoria Mosca, con diploma de ayudante, en atención á los servicios gratuitos prestados durante algún tiempo en las escuelas; reemplaza a la señorita Mercedes Rodriguez, que renunció.—Exp. 1969.

—Eximir del examen á la Preceptora señorita Gumersinda Eizaguirre, por resultar del certificado del Consejo Escolar del 7° Distrito haber sido nombrada antes del 16 de Septiembre de 1885.—Exp. 1637.

—Aumentar hasta 125 pesos el alquiler mensual de la casa que ocupa la escuela número 18 del 14° Distrito, de acuerdo con lo informado por el Inspector.—Exp. 2029.

—Mandar abonar:

A Francisco Lambrenchini, por trabajos practicados

Digitized by Google

en el edificio escolar de la calle Anchorena, número 441, pesos 700, que se imputarán á matrículas.—Exp. 994.

A la provincia de San Juan, por subvención escolar correspondiente al 2° cuatrimestre de 1891, pesos 18.333 con 33 centavos.—Exp. 2002.

Id., id., por id. correspondiente al 3er cuatrimestre de id., pesos 12.240.—Exp. 2201.

A Igon y C^{a}, por textos entregados al Depósito, pesos 3329.—Exp. 2150.

—Anotar en Contaduría y Tesorería el expediente 2215, en que se comunica haber tomado posesión de la presidencia de la Comisión de Educación de San Luis, don Antonio M. Gómez.—Exp. 2215.

—Publicar la nota del Departamento de Hacienda é Instrucción Pública de Tucumán referente á subvención nacional por el 1er cuatrimestre del año 1891.—Exp. 2216.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—Benjamín Zorrilla, Presidente—*S. Díez Mori*, Secretario.

Sesión 96ª

Dia 8 de Octubre de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Guido
Herrera
Garcia
CON AVISO
Barra

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

En seguida se tomaron en consideración los asuntos al despacho, dictándose las resoluciones siguientes:

Debiendo publicarse trabajos escolares, destinados á la Exposición de Chicago, en un libro cuya edición será de 1000 ejemplares, pedir á varias imprentas precio por pliego de 16 páginas, formato y tipo del Código de Instrucción Primaria.

—No hacer lugar á lo que solicita la Profesora de Francés de la Escuela Superior de niñas del 15° Distrito, por ser contra lo dispuesto en reglamentos y horarios escolares, y autorizarla para investigar si alguna maestra especial del mismo ramo quisiera permutar con ella.—Exp. 2244.

—Mandar proveer por Depósito los útiles escolares con destino al Consejo Escolar de Posadas, de acuerdo con lo informado por el Inspector de Territorios.—Expediente 2197.

—Acusar recibo de los siguientes oficios de los Juzgados de referencia, en que se comunica haber sido depositadas en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del Consejo, las sumas expresadas:

Juzgado del Crimen (doctor Acevedo), pesos 360.—Expediente 2239.

Juzgado Correccional (doctor Elizalde), pesos 12.—Expediente 2224.

—Mandar abonar:

Al personal docente de la Escuela de Martín García, por sus haberes correspondientes al mes de Septiembre último, pesos 200.—Exp. 2198.

Al señor Zenón Ferreyra, por el alquiler de la casa que ocupa la Escuela de Viedma, correspondiente á los meses Julio, Agosto y Septiembre del presente año, pesos 105.—Exp. 2186.

A los maestros de la Escuela Benjamín Zorrilla (Resistencia), por sueldos del mes de Agosto, pesos 263.—Expediente 2191.

Al señor Pablo Belisle, por alquiler de la casa que ocupa la Escuela de Choele-Choel, correspondiente al mes de Agosto, pesos 20.—Exp. 2187.

Al personal docente de la Escuela de General Conesa (Río Negro), por el mes de Agosto, pesos 200.—Expediente. 2188.

Al preceptor de la Escuela de Choele Choel, por sueldo correspondiente al mes de Agosto, pesos 110.—Expediente 2185.

—Pasar á Contaduría á sus efectos el expediente 2236, relativo á faltas de asistencia del personal docente en el 6° Distrito.—Exp. 2236.

—Acusar recibo y archivar el expediente 2241, referente á planillas de Estadística de las Escuelas del 5° Distrito.

—Acusar recibo y archivar el expediente 2237 relativo á alumnos de la Escuela núm. 5, 9° Distrito, que tomarán parte en el torneo gimnástico.

—Aprobar la cuenta de eventuales del 15° Distrito correspondiente al tercer trimestre de este año.—Expediente 2184.

—Adherirse al convenio de los vecinos con el empresario de obras don José Rodríguez, para el adoquinado de la cuadra calle de Pasco, entre las de Estados Unidos y Europa, con el objeto de facilitar en todos tiempos el tránsito por dicha calle á los niños que concurren á la escuela.—Exp. 2221.

—Mandar publicar:

El Resumen Estadístico de las Escuelas Comunes de la Capital, correspondiente al mes de Agosto.—Expediente 2220.

El Resumen Estadístico del movimiento habido en Contaduría durante el mes de Septiembre último.—Expediente 2223.

La nota del Consejo General de San Juan, en que acusa recibo de otra del Consejo comunicándole haber remitido un giro de 18.333 pesos y 33 centavos, correspondientes á subvención por el primer cuatrimestre de 1891.—Expediente 2227.

La nota del Gobierno de Jujuy referente á subvención por el tercer cuatrimestre, de 1891, pesos 4876.80—Exp. 2240.

—Archivar el expediente 2196.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—Benjamín Zorrilla, Presidente—*S. Díez Mori*, Secretario.

Sesión 97ª

Dia 11 de Octubre de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
Herrera
Garcia

Se abrió la sesión á las 3 p. m., dándose lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Aceptar la renuncia de la Subpreceptora suplente señorita Massa, de la Escuela Superior de Niñas, 5° Distrito, y nombrar en su reemplazo, también como suplente, á la maestra normal señorita María Bó.—Exp. 2263.

—Pasar á Contaduría á sus efectos el expediente 2264, relativo á faltas de asistencia del personal docente de las Escuelas del 5° Distrito.

—Aprobar la cuenta de eventuales del 11° Distrito por el mes de Septiembre último (expediente 2226), y la del 9° Distrito por el mismo mes.—Exp. 2238.

—Nombrar á don Gracioso Panizza, Profesor de Música de la Escuela Superior de Niñas del 16° Distrito, en reemplazo de la señorita que regenteó las clases especiales de ese ramo, ajustando sus sueldos á dicha señorita hasta Octubre inclusive.—Exp. 2243.

—Archivar los expedientes 2248 y 2252.

—Pedir á la Comisión de Obras de Salubridad de la Capital, los planos de la Escuela Centro América 534,

Digitized by Google

dirigir nota al Consejo Escolar del 14° Distrito para que exija del propietario de la casa que ocupa la Escuela recientemente creada, Belgrano 2852, la construcción de las obras domiciliarias, á fin de conseguir el servicio de agua corriente. Comunicar al Cuerpo Médico Escolar estas resoluciones.

—No hacer lugar al pedido de anticipo de sueldos á que se refieren los expedientes 2255 y 2254.

—Tomar nota del domicilio de la señorita Rita Carbonero, y tenerla presente para el primer concurso de Profesores especiales de Música que hubiere.—Exp. 2253.

—Mandar abonar:

A la señora Teodosia Roca, por el alquiler de la casa que ocupa la Escuela de niñas en Posadas, correspondiente al mes de Septiembre último, pesos 150.—Exp. 2214.

Al preceptor de la Escuela de Choele-Choel, por los meses de Junio y Julio pasados, pesos 220.—Exp. 2217

Al señor Jacinto Velázquez, por suscripción á la *Revista de Higiene Infantil*, meses de Agosto, Septiembre y Octubre, pesos 105.—Exp. 2228.

A don Manuel Azcárate, por bancos escolares entregados al Depósito, pesos 1941.—Exp. 2232.

Al mismo, por carpetas papel, pesos 204.—Exp. 2204.

Al señor F. Lajouane, por textos entregados al Depósito, pesos 2082.—Exp. 2218.

A *La Nación*, por avisos, pesos 95.—Exp. 2212.

—Proveer por Depósito los utiles que solicita para la oficina el Inspector de Colonias.—Exp. 2257.

—Acordar al miembro del Cuerpo Médico Escolar doctor Martinez, el viático de 100 pesos que gozan los demás miembros, á contar desde el 1° de Agosto del corriente año, con imputación á matrículas.—Exp. 468.

—Aprobar la resolución del Consejo Escolar de Viedma respecto á la empleada señorita Emilia Texido, quien se ha hecho cargo de la Escuela de niñas en su calidad de ayudante.—Exp. 2190.

Se levantó la sesión á las 5 ¼ p. m.—Benjamin Zorrilla, Presidente- *S. Diez Mori*, Secretario.

Sesión 98ª

Dia 3 de Octubre de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Barra
uido
Herrera
Garcia

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

En seguida se tomaron en consideración los asuntos al despacho, dictándose las resoluciones siguientes:

Aprobar la cuenta de eventuales del 10° Distrito, correspondiente á los meses de Marzo á Setiembre de este año.—Exp. 2217 1/2.

Aceptar la renuncia del Director de la Escuela Nocturna de Adultos del 7° Distrito, señor José M. Arrechaga, y no nombrar, por ahora, en atencion á lo avanzado del año, su remplazante, debiendo continuar la tarea escolar á cargo del Subpreceptor—Exp. 2270.

—Nombrar á don Carlos A. Altgelt para inspeccionar los trabajos efectuados en las escuelas del 7° Distrito—Exp. 2269.

—Fijar los dias 19 y 20 de Noviembre para tomar el examen de fin de curso á los alumnos de la escuela número 6 del 10° Distrito, debiendo concurrir los tres Inspectores Técnicos, quienes informarán del resultado de las pruebas rendidas por los educandos y de las aptitudes de cada uno de los empleados que componen el personal docente.—Exp. 1775 y agregados.

—Aceptar como suplente de la Preceptora de la Escuela Sarmiento, señorita María Solari, á la Profesora Normal señorita Camila M. Braggi.—Exp. 1665.

—Dirigir nota al Juzgado Correccional, de acuerdo con lo informado por Secretaría.—Exp. 1930 y agregados.

—No hacer lugar á lo solicitado por la dirección del Colegio de las Esclavas del Corazón de Jesús (provincia de La Rioja), referente á útiles escolares, debiendo comunicar que, si dicho pedido fuese hecho por el Consejo Escolar de la provincia, en la forma exigida por la ley se mandaría proveer, imputando el costo á la subvención nacional que le corresponde.—Exp. 2158.

—Conferir el poder en la forma de estilo á don Carlos A. Julle, que denuncia bienes de la testamentaria de doña Gabriela García, aceptándose el fiador propuesto.—Expediente 917.

—Dirigir la nota acordada á la Intendencia Municipal relativa á desinfección de locales que hubieran sido contaminados por algún caso de enfermedad infectocontagiosa.—Exp. 2274.

- Tomar nota y publicar el exp. 2281 (relativo á toma de posesión de Vocal Inspector de la Comisión de Educación (provincia, de San Luis) por el señor Saturnino Losa y Lucero.

—Publicar y archivar el Exp. 2280 en que comunica el Consejo General de Educación de Catamarca haber recibido aviso de la orden de pago por subvención nacional correspondiente al año pasado

—Acusar recibo y archivar la nota del Inspector Nacional de la provincia de Entre Ríos comunicando haber practicado las gestiones necesarias para la pronta remisión de las planillas y comprobantes que exige la ley, á los efectos de subvención nacional.—Exp. 2275.

Mandar abonar al personal docente de la escuela de Formosa por sus haberes correspondientes al mes de Septiembre pasado pesos 200.—Exp. 2225.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—Benjamín Zorrilla Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

Sesión 99ª

Dia 15 de Octubre de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Garcia
Barra
CON AVISO
Herrera
Guido

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dio lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

En seguida se tomaron en consideración los asuntos al despacho, dictándose las resoluciones siguientes:

Tomando en consideración los puntos tratados por el señor Presidente en la conferencia de Secretarios de los Consejos Escolares, que tuvo lugar el dia 11 del corriente, se resolvió:

1° Investigar si los Profesores y Maestros Normales que han registrado sus diplomas en la Secretaría de este Consejo, cuyos nombres constan en la lista remitida á los Distritos, están colocados en las escuelas comunes, y quiénes de ellos rehusaron empleos escolares por haberse dedicado á otro genero de ocupaciones.

2° Encargar á la Inspección Técnica haga un estudio detenido de las causas que originan tantas inasistencias á las clases, por parte del personal docente, como acusa la estadística escolar mensual, y proponga los medios tendentes á evitar aquellas faltas, aunque fuera necesario para ello modificar algunos artículos del Reglamento.

3° Formular por estadística la lista de Subpreceptores y Ayudantes de las Escuelas que posean título de Profesor ó Maestro Normal, y remitir esa nómina á los Consejos Escolares, á fin de que estas autoridades den preferencia á aquellos empleados, cuando fuese necesario llenar un puesto vacante de mayor categoría.

Digitized by Google

4º Activar los trabajos escolares que se preparan con destino á la Exposición de Chicago, y estimular á los maestros para que tomen empeño en la realización de la obra que se les ha encomendado.

5º Tomar nota de los edificios escolares, propiedad del Consejo, donde fuese de necesidad inmediata la construcción de las obras de salubridad, con el objeto de ordenar se ejecuten dichas obras á la brevedad posible.

6º Convocar á los Secretarios de los Consejos Escolares para otra conferencia, que tendrá lugar en el próximo mes de Noviembre, con el fin de dar solución á dificultades que suelen acompañar al acto del examen anual.

—No acceder por ahora al nombramiento de una empleada más para la Escuela número 11 del 16º Distrito.—Exp. 2164.

—Autorizar al Consejo Escolar del 8º Distrito á conceder la licencia solicitada, no excediendo de 40 días, al Preceptor de la Escuela Graduada de Varones señor Pedro Astudillo, debiendo reemplazarle, como suplente, persona con diploma de maestro.—Exp. 2294.

—Comunicar al Consejo Escolar del 3er. Distrito que el Consejo no cree conveniente anticipar la época del examen anual, y que, si desgraciadamente ocurriese algún caso de enfermedad epidémica, se impartirían inmediatamente órdenes para acelerar aquella prueba de fin de curso.—Exp. 2288.

—Aceptar como suplente de la Preceptora de la Escuela número 8 del 10º Distrito, señora Catalina C. B. de Milton, al Maestro Normal señor Rafael Quijano.—Expediente 2284.

—Pasar á Contaduría el expediente 133 para que informe y suministre los datos que se piden.

—Dirigir un giro de 150 pesos al Inspector General señor Calderón, de acuerdo con lo informado por Contaduría.—Exp. 2292.

—Pasar á Tesorería el exp. 2289 para que haga efectiva la orden del Juez, pasada á este Consejo, sobre embargo de sueldos del Preceptor don Antonio F. Rodríguez.—Exp. 2289.

—Mandar abonar al Consejo Escolar del Neuquen, de acuerdo con lo informado por el Inspector y Contaduría, la suma de 500 pesos, para dar principio á las obras de reconstrucción del edificio escolar de Chos-Malal, debiendo entregársele igual cantidad cuando se hayan efectuado dichas obras y remitan los comprobantes en forma de la inversión de la cantidad recibida.—Expediente 856 y agregado.

—Mandar proveer por Depósito, de acuerdo con lo informado por Contaduría, los muebles y útiles escolares que solicita la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.—Exp. 2206.

—Pagar por Tesorería:

Al personal docente de la Escuela Benjamín Zorrilla (Resistencia), por sueldo correspondiente al mes de Septiembre pasado, pesos m n. 263.—Exp. 2246.

—Al Preceptor de la Escuela de General Acha, por su haber de Septiembre último, pesos m/n. 110.—Exp 2247.

—A la ayudante de la Escuela de Resistencia, por sus sueldos correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre de 1890, pesos m/n 62.—Exp. 2251.

—Al personal docente de la Escuela de Martínez de Hoz, por sueldos del mes de Diciembre último, pesos m/n. 200.—Exp. 2259.

—Al personal docente de la Escuela de Santa Ana (Misiones), por sueldos correspondientes á los meses de Agosto y Septiembre del corriente año, pesos m/n. 290.—Exp. 2260.

—A la Preceptora de la Escuela de San Javier (Misiones), por su haber del mes de Septiembre pasado, pesos m/n. 120.—Exp. 2262

—Al personal docente de la Escuela de Florida por sueldo de Setiembre último, pesos m/n. 200.—Exp. 2272.

—A don Angel Estrada y Compañía, por textos y útiles escolares entregados al Depósito, pesos m/n. 2306.—Exp 2258.

—A don Luis Castex por textos y útiles entregados al Depósito, pesos m/n. 187 con 95 centavos.—Exp. 2282.

—Al Consejo Superior de Educación de la provincia de Corrientes, por subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre de 1891, la suma de pesos m/n. 14 333 con 33 centavos.—Exp. 2231.

Levantóse la sesión á las 4 1/2 p. m.—Benjamín Zorrilla, Presidente.—*S. Díez Mori*, Secretario.

Sesión 100

Dia 18 de Octubre de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Beira
García
Herrera
con aviso
Guido

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Aprobar las cuentas de eventuales de los Consejos Escolares del 3º y 7º Distrito, correspondiente al tercer trimestre de este año.—Expedientes 2235 y 2268.

—Mandar hacer efectivo el embargo de la cuarta parte de sueldo del Subpreceptor señor Isla, á que se refiere el expediente 2298.

—Inscribir en El Monitor, como miembro del Consejo Escolar de Formosa (Chaco Central), al señor Silvestre Güemes.—Exp. 2299.

—Comunicar á la Profesora Normal señorita María L. Iturburu que, no habiendo sido propuesta en terna para ocupar un puesto vacante, no ha sido posible nombrarla Preceptora; pero que se avisa al Consejo Escolar, á fin de que en la primera oportunidad obtenga el ascenso merecido - Exp. 2295

—Aceptar la renuncia del Preceptor de Río Gallegos (Santa Cruz), señor Mariano Núñez, y no hacer lugar á la liquidación de sueldos solicitados por el mes de Septiembre último.—Expedientes 2309, 2128 y agregados.

—Dirigir nota á la Comisión de Educación de Jujuy, transcribiendo el informe de Contaduría, relativo á subvención nacional—Exp. 2277.

—Remitir á la Superintendencia de Escuelas de Mendoza un giro por valor de 14.000 pesos moneda nacional que le corresponde por el segundo cuatrimestre de 1891 como subvención nacional.—Exp. 2279.

—Publicar y archivar la nota del Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública de la provincia de Catamarca, relativa á subvención nacional por el último cuatrimestre del año 1891.—Exp. 2304.

—Acusar recibo y publicar la nota del Consejo Superior de Educación, de Corrientes, en que comunica haber sido repuesto en la presidencia de aquel Consejo el señor Publio Escobar.—Exp. 2301.

—Aumentar hasta 30 pesos el alquiler mensual de la casa que ocupa la escuela en Candelaría, quedando á cuenta de la propietaria los trabajos de reparación indicados por el Consejo Escolar.—Exp. 2195.

—Mandar abonar á la Comisión de Obras de Salubridad de la Capital la suma de pesos moneda nacional 428,20, importe de los derechos de revisión de planos, inspección de las obras y otros gastos para la construcción de cloacas domiciliarias en los edificios Cuyo 790 y Esmeralda 285.—Exp. 2266.

Digitized by Google

—Autorizar al Jefe del Depósito para encuadernar en un volumen los dos tomos de la obra *Tempe Argentino*. —Expediente 2296.

—Mandar abonar por Tesorería:

A la Compañía del Ferrocarril de Córdoba, por conducción de útiles, pesos moneda nacional 186,45.—Expediente 1054.

Al Ferrocarril Central Norte, por id., id., pesos 41,87. —Expediente 1861.

A la Administración de *El Diario*, por 35 publicaciones (licitación), pesos moneda nacional 65.—Exp. 2286.

Al señor Monner Sans, por 180 ejemplares del número único (Homenaje á Colón), pesos moneda nacional 180.— Expediente 2184.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*S. Dies Mori*, Secretario.

SESIÓN 101

Día 20 de Octubre de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
Herrera
García

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Aprobar la cuenta de eventuales del 5° Distrito, correspondiente al mes de Septiembre del año que corre.—Exp. 2285.

—Archivar el expediente 3312.

—Conceder licencia por mes y medio, sin goce de sueldo, á la Subpreceptora de la escuela número 5 del 10° Distrito, señorita Manuela Silva, reemplazándola como suplente la señorita Francisca Offer.—Exp. 3315.

—Pasar á Contaduría, á sus efectos, el expediente 3316, relativo á faltas de asistencia del personal docente de varias escuelas—10° Distrito—durante el mes de Septiembre último.

—Acceder á lo solicitado por el señor Aubin en el expediente 3327.

—Ordenar se formule por Secretaría la lista de los Profesores y Maestros Normales que no están empleados, para publicarla en EL MONITOR.—Exp. 3326.

—Autorizar á la Dirección de EL MONITOR para que aumente el número de páginas de esa Revista, en Octubre y Noviembre á fin de poder insertar materiales de importancia. Exp. 3325.

—Ordenar se le anticipen dos meses de sueldo á la Directora de la escuela elemental número 4 del 4° Distrito, no debiendo entregársele otra cantidad hasta que transcurran los meses abonados.—Exp. 3318.

—Conceder 30 centavos de sobresueldo á los oficiales de carpintería, cuando trabajen á más de quince cuadras de distancia del Depósito.—Exp. 2297.

—Acusar recibo de la nota del Departamento Nacional de Higiene, en la que comunica haber depositado en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, la suma de pesos moneda nacional 300.—Expediente 3314.

—Autorizar al Depósito para que remita á la Dirección general de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires los bancos de trabajo «Slöjd» que hubiese, ajustando su precio á la suma en oro que costaron.—Exp. 2249.

—Mandar abonar:

A don Jacobo Peuser, por útiles de escritorio entregados á las oficinas de este Consejo, pesos moneda nacional 33,65.—Exp. 2308.

A don Luis Castex, por textos y útiles entregados al Depósito, pesos moneda nacional 2.776.—Exp. 2283.

A don Manuel Azcárate, por textos y útiles escolares entregados al Depósito, pesos moneda nacional 6.764,42.— Expediente 2233.

A la Compañía del Ferrocarril de Córdoba, por conducción de útiles, pesos moneda nacional 78.61.—Expediente 2183.

Al personal docente de la Escuela de Varones de Posadas, por sus haberes correspondientes al mes de Septiembre pasado, pesos moneda nacional 240.—Exp. 2291.

Al Preceptor de la escuela de Candelaria, por sueldo de Septiembre último, pesos moneda nacional 120.—Expediente 2305.

A los Maestros de la escuela «Marcos Sastre» (Chaco Austral), por sus haberes correspondientes á Septiembre pasado, pesos moneda nacional 200.— Exp. 2302.

—Dirigir á los Consejos Escolares de las Gobernaciones la circular relativa á exámenes escolares anuales —(Véase el número anterior).

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*S. Dies Mori*, Secretario.

SESIÓN 102

Día 22 de Octubre de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Herrera
(CON AVISO)
García
Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos entrados al despacho, se resolvió

Mandar abonar:

Al 1er. Distrito Escolar de la Capital, por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha pesos moneda nacional 4,561.60.—Exp. 2353.

Al 2° Distrito Escolar de la Capital, por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos moneda nacional 3,406.80.—Exp. 2354.

Al 3er. Distrito Escolar de la Capital, por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos moneda nacional 4308.70.—Exp. 2355.

Al 4° Distrito Escolar de la Capital, por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos moneda nacional 5,186.36.—Exp. 2356.

Al 5° Distrito Escolar de la Capital, por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos moneda nacional 4,947.17.—Exp. 2357.

Al 6° Distrito Escolar de la Capital, por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos moneda nacional 2561.30.—Exp. 2358.

Al 7° Distrito Escolar de la Capital, por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos moneda nacional 8,251.96.—Exp. 2359.

Al 8° Distrito Escolar de la Capital, por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha pesos moneda nacional 4,924.29.—Exp. 2360.

Al 9° Distrito Escolar de la Capital, por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos moneda nacional 6667.12.—Exp. 2361.

Al 10° Distrito Escolar de la Capital, por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos moneda nacional 9,171 60.—Exp. 2362.

Al 11° Distrito Escolar de la Capital, por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos moneda nacional 4,928.18.—Exp. 2363.

Al 12° Distrito Escolar de la Capital, por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos moneda nacional 9,679.17.—Exp. 2364

Al 13° Distrito Escolar de la Capital, por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos moneda nacional 9,080.84.—Exp. 2365.

Digitized by Google

Al 14° Distrito Escolar de la Capital, por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos moneda nacional 13,743 06.—Exp. 2366.

Al 15° Distrito Escolar de la Capital, por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos moneda nacional 7,382.04.—Exp. 2367.

Al 16° Distrito Escolar de la Capital, por sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos moneda nacional 6,921.96.—Exp. 2368.

—Mandar proveer por Depósito los útiles solicitados por el Consejo Escolar del 14° Distrito.—Exp. 2340 y agregados.

—Archivar los expedientes 997 y 2307.

—Dirigir nota al Consejo Escolar del 7° Distrito, transcribiendo el informe del Inspector, á fin de que comunique al Director de la Escuela Elemental número 8 la resolución recaída en el expediente 2271.

—Publicar el informe del Inspector Nacional de la provincia de Santiago, de acuerdo con lo informado por el Inspector señor Suárez.—Exp. 2219.

—Ordenar al Depósito que pase la cuenta por la cantidad de materiales que se inviertan en los edificios escolares de cada Distrito, y que adjunte una lista de las reparaciones de albañilería que sea necesario practicar.—Exp. 3333.

—No hacer lugar á lo solicitado por don José Brin Crespo, de acuerdo con lo informado por la Comisión de Hacienda.—Exp. 1772.

—Mandar abonar el importe de la subvención nacional correspondiente á la provincia de Santa Fe, por el 2° cuatrimestre de 1891, pesos 16,666.66, debiendo transcribirse el informe de Contaduría para remitir al Consejo Escolar y al Gobierno de la Provincia.—Exp. 2278.

—Acusar recibo del oficio del Juez Correccional, doctor Elizalde, en el que se comunica haber depositado en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, la suma de pesos 40.—Exp. 3332.

—Dirigir nota al Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Tucumán, autorizándole para recibir las seis planillas del 2° cuatrimestre á que se refiere, sin incluirlas en la liquidación.—Exp. 2343.

Se levantó la sesión á las 4.30 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*S. Dies Mori*, Secretario.

MOBILIARIO ESCOLAR

MOVIMIENTO DEL DEPÓSITO

Movimiento del despacho de los pedidos durante los meses de Setiembre y Octubre de 1892

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
A. PROVINCIAS		
La Plata	3	140
Córdoba	1	30
Jujuy	1	20
Santa Fe (Capital)	2	16
Tucumán	1	16
Santiago	1	4
Corrientes	1	4
Santa Fe (Rosario)	2	7
San Juan	1	8
Totales	13	254
B. DISTRITOS DE LA CAPITAL		
5° Distrito	1	1
11° »	2	41
7° »	1	18
16° »	1	19
15° »	1	170
12° »	3	144
8° »	1	50
5° »	2	4
4° »	1	2
3° »	1	2
15° »	1	27
10° »	1	4
6° »	1	3
14° »	1	83
Totales	18	568
C. COLONIAS Y TERRITORIOS		
Concepción (Misiones)	1	2
D. VARIOS		
Hortensia C. de Liendo	1	6
Biblioteca pública «Sarmiento Santiago»	1	5
María Noriega	1	3
Secretaría	1	
Mesa de entradas	1	1
Congreso Pedagógico Hispano-portugués-americano (Madrid)	1	1
Inspección de Territorios Nacionales	1	1
Totales	9	21
D. REMISIONES LISTAS PARA MANDAR EN SU OPORTUNIDAD		
1° Jons, Marcos (Catamarca)	2	2
Recapitulación		
Remisiones mandadas	43	84
Id. listas para mandar en oportunidad	2	2

Relación de los trabajos ejecutados en la Carpintería del Depósito durante los meses de Setiembre y Octubre de 1892.

Una mano de aceite á 400 bancos nuevos de pino núm. 5, de dos asientos	$ —0.40	$ 160 —
76 Bancos reformados y pintados de dos asientos á	» 6.50	» 494 —
34 Bancos refaccionados y pintados de un asiento á	» 4 —	» 136 —
1 Cajon nuevo chico para la Biblioteca Pública de Santiago		1.50
3 Pizarrones con caballetes, reformados, pintados y cuadriculados	» 4 —	» 12 —
Pintados y cuadriculados, 5 pizarrones con caballetes	» 1.30	» 6.50
36 Bancos comunes de dos asientos refaccionados y pintados á	» 6.50	» 234 —
1 (una) mano de aceite para 100 bancos de pino, núm. 5, por cada uno	» 0.40	» 40 —

Digitized by Google

Pintado y barnizado de 12 mesas cada una	$ 1 —	$ 12 —
24 Esqueletos para mesas	» 2 —	» 48 —
Refaccionado y lustrado de 19 palos chicos de una bola corrediza	» 0.50	» 9.50
Refaccionado y lustrado de dos palos grandes de dos bolas fijas á	» 1 —	» 2 —
Pintado y cuadriculado de 5 pizarrones	» 1.30	» 7.80
Totales		$ 1163 30

A más de este trabajo, los oficiales carpinteros y el capataz de la carpintería han trabajado la segunda mitad del mes de Octubre en la compostura de puertas, ventanas y persianas de los cuatro edificios, calle del Paraná, núm. 1060, Santa Fe núm. 1510 y 2257 y Azcuenaga, núm. 1155, lo que corresponde al medio sueldo de Octubre, ó sean $ 152 —

Suma total $ 1.305 30

Razón de las facturas expedidas durante los meses de Setiembre y Octubre de 1892

FECHAS	LOCALIDADES	Exptes N.°	Facturas N.°	Bultos	Importe $ m/n
Setb. 3	5° Distrito	let 5 D	134	1	28.00
» 5	Hortensia C. de Liendo	1616	135	6	69.08
» 6	11 Distrito	2851	136	40	412.00
» 7	Biblioteca Pública (Santiago)	1303	137	3	132.07
» 14	7° Distrito	1724	138	18	568.40
» 17	Maria Noriega	1843	139	3	22.88
» »	10 Distrito	134	140	10	450.05
» »	La Plata	131 A	141	100	1257.00
» 24	Concepción (Misiones)	1078	142	2	175.51
» 26	Secretaría	020	143	3	285.19
» 24	Congreso Pedagógico Hispano-portugués-americano (Madrid)	let. C. P.	144	1	8.91
» 30	15 Distrito	198	145	173	1433.50
» »	Mesa de Entradas	Con 1035	146	2	204.00
» »	11 Distrito	11 D	147	1	17.75
Octb. 3	12° Distrito	2322	148	100	784 —
» 18	8 Id.	378	149	50	500 —
» »	5° Id.	2809	150	3	210.83
» 19	La Plata	1393	151	49	705.60
» »	Id	282	152	19	3854.08
» »	Córdoba	374	153	30	6110.50
» »	Jujuy	122	154	20	1588.39
» »	Santa Fe (capital)	471	155	16	3849.52
» »	Tucumán	1711	156	16	2352.60
» »	Santiago	2853	157	4	549.70
» »	Corrientes	112	158	4	505.57
» »	Santa Fe (Rosario)	1280	161	7	1609.70
» 20	12° Distrito	13 A	150	35	345.85
» »	12° Id.	618	100	9	604.89
» 21	Inspección de territorios Nacionales	2257	162	1	17.87
» »	4° Distrito	242	163	3	150.74
» »	3° Id.	886	164	2	32.00
» »	5° Id.	05 D	165	1	10 —
» 28	15° Id.	198	166	27	135.50
» »	16° Id.	134	167	4	214.35
» »	6 Id.	15	168	3	87.30
» 31	14° Id.	2340	169	85	784 —
» »	San Juan	2844	170	8	510.20
	Totales			856	30918.15

S. E. ú O.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1892.—El Jefe del Depósito *J. B. Garnier*.

NOTICIAS

La educación de la mujer—APUNTES RECOGIDOS EN VARIAS OBRAS SOBRE LA EDUCACIÓN DE LA MUJER—Una dama rusa, Catalina Dikhova, ha obtenido del emperador de Rusia la fundación en San Petesburgo, de un colegio para las mujeres.

Ella quisiera, además, dotar á su país de un colegio de medicina, análogo al que existe en Filadelfia. Hasta el presente las jóvenes de Rusia que quieren estudiar la medicina, se trasladan á Zurich para seguir los cursos universitarios.

Madama Dikhova, ha deseado visitar los Estados Unidos para hacer un estudio particular de los establecimientos de instrucción pública destinados á las mujeres. Tenia apenas 24 años cuando emprendió su viaje. A los cuatro meses de residencia en este país había aprendido la lengua inglesa y hablaba ya seis lenguas, la rusa, la polaca, el francés, el alemán, el griego y el latin. Obtuvo seis títulos en la Universidad de Kasan, con grandes honores y cuando aún no tenia más que quince años. Poco satisfecha de la educación que había recibido en las escuelas comunes, se dirigió á los profesores particulares y durante cuatro años se entregó al estudio de las ciencias físicas y de las matemáticas rindiendo brillantes exámenes en la Universidad de Moscau.

El consejo de ministros presidido por el emperador de de Rusia en persona, ha resuelto que las mujeres deberán recibir toda la instrucción que les sea necesaria para ser admitidas en determinados cargos públicos. Se les alienta sobre todo á entregarse á la enseñanza, para la cual tienen aptitudes reconocidas. Se las emplea en los telégrafos y en calidad de secretarias en las administraciones públicas. Las mismas tentativas se han hecho con éxito en Italia para hacer participar á la mujer de los beneficios de la instrucción superior En Florencia, Milan y Boloña, han organizado para ellas conferencias científicas y literarias; siendo una mujer, la Sra. Torriana quien se ha encargado de iniciar esos cursos en Milán.

La Inglaterra que entra siempre con paso lento en la via de las innovaciones y después de maduras reflexiones, pero que marcha resueltamente cuando reconoce su utilidad, obedeciendo á ese sentimiento de justicia que lleva á los hombres más distinguidos á tratar de sacar á las mujeres de la inferioridad en que han sido tenidas du

Digitized by Google

rante largo tiempo bajo el punto de vista de la instrucción. Se cuentan por centenas las asociaciones fundadas, sea para instruirles, sea para venir en su ayuda, ya para las necesidades del cuerpo como para las necesidades del espíritu. Entre las mujeres distinguidas que se han consagrado á la defensa de los intereses y de los derechos de su sexo, mencionamos con satisfacción á la Sta. Isabel Blackssel, quien se recibió de Doctor en Ginebra el año de 1849.

A su vuelta á Inglaterra constituyó una *Sociedad Nacional para la salud* y empezó una enseñanza general con el fin de iniciar á las mujeres en las *leyes de la vida*. A sus instancias ha obtenido de las madres de familia el que se ocupen de la educación de sus hijos, no sólo bajo el punto de vista pedagógico, sino bajo el punto de vista fisiológico.

Para la mayor parte de los hombres políticos y de los pensadores ingleses, que han considerado seriamente la educación de la mujer, como Stuart Mill, la instrucción no es un medio, sino un fin. Ella confiere derechos, ella impone deberes. No sólo las grandes asociaciones inglesas se ocupan de multiplicar las profesiones á los cuales una educación séria prepara naturalmente á las mujeres, si no que tienen en perspectiva el momento en que las funciones públicas, las profesiones liberales, el derecho y la medicina les sean abiertas. Como consecuencia natural se presenta la cuestión de saber si participando de los cargos del Estado, tendrán el derecho de ejercer funciones políticas, y ante todo si la sociedad podrá rehusarles el derecho al sufragio.

Esta cuestión, que ha agitado más ó menos á la Europa, parece estar resuelta en los Estados Unidos.

La nación que ha sido la primera en querer que todos los niños de ambos sexos reciban el mismo grado de instrucción, que no ha temido reunir en los mismos establecimientos á los jóvenes y á las jóvenes, debe ser también la primera en acordar el derecho á las *funciones* políticas á los que poseen ya el derecho al *saber*. La justicia de lo primero no ofrece ninguna sombra de duda. Aquellos de los Estados que no han admitido aún á la mujer en las Universidades parecen cada día más dispuestos á abrirles su entrada. Como son ellas mismas las que reclaman por todas partes enérgicamente, contra las desigualdades sociales y políticas de que se dicen víctimas, ellas constituyen ya una potencia moral que ha ejercido una gran influencia sobre la opinión pública. Han ofrecido 1.250.000 francos á la Universidad Cornell, en Ithaca, para adquirir el derecho de tomar parte en sus cursos. La Universidad de Vermont ha acogido favorablemente la misma solicidad. Se sabe ya que un gran número de mujeres, después de haber obtenido en varias facultades de medicina el título de doctor, practican la medicina y cirugía con el mayor éxito y nadie extraña en este país que sea una mujer más bien que un hombre las que instruyen á las mujeres y á los varones.

El el estado de Illinois, acaba de votarse una ley que permite á las mujeres el ejercicio de la medicina, el derecho, la teología, y en una palabra, todas las profesiones civiles, al mismo título que los hombres.

Por los periódicos que ellas redactan y por su propaganda, ellas defienden con ardor la causa de su emancipación. En Chicago, Miss Mira Bradwel publica el diario *Legal News*; Miss Diot redacta otro titulado *El Pionnier*, en New Rochele se cuentan por centenas las mujeres instruidas que dan conferencias y hacen propaganda.

En cuanto á las funciones públicas, se les ha dado ya una gran participación en algunos estados. En Nueva York, en el *Cooper Instituto*, se prepara á las jóvenes especialmente para las funciones de telegrafistas; varias han sido nombradas inspectoras de escuelas y la ciudad de Montpellier (en el estado de Vermont) ha hecho más: ha conferido á una mujer el cargo reservado hasta ahora á los hombres, de superintendente de escuelas.

En 1868, se reunió en el estado de New Jersey, el congreso general de la sociedad para el sufragio de las mujeres en América. 150 delegados representaban á las mujeres americanas. Algunas y entre ellas Miss Frial, reclamaba para su sexo no sólo la igualdad en las materias políticas, sino tambien la *dominación*, la suprema dirección en el Estado. La asamblea, no satisfizo hasta ese extremo las pretensiones del sexo femenino, votando solamente varias resoluciones en favor de los derechos políticos de las mujeres.

Durante las sesiones del mismo año, el senado se ocupó de varias proposiciones sobre el mismo asunto. Los senadores Wilson y Pomeroy sostuvieron las gestiones de las peticionarias. No reclamaban sólo para las mujeres el derecho de votar: establecían que podían ser elegibles para todos los empleos desempeñados por los hombres. Más adelante, el senado adoptó la resolución que atribuye á las mujeres empleadas en las oficinas públicas un salario igual al de los hombres que desempeñasen idénticas funciones.

El año 73, el gobierno del Estado de Massachusetts recomendaba en su mensaje el que se confiriese á las mujeres por una adición á la Constitución, el derecho de sufragio y sus aptitudes para las funciones públicas. Esta proposición ha sido apoyada por el clero en el seno de la asamblea. Un adversario del proyecto propuso que antes de tomar ninguna resolución, era conveniente esperar á que la mayoría de las mujeres, oficialmente consultadas en cada municipalidad, se pronunciase en favor de la medida. La cuestión fué sometida á esta primera decisiva.

Una señorita escocesa, la Sta Archez, fundó en Berlin una asociación para la educación de las mujeres. Luisa Otto y Agustina Schidt publican en Leipzig una revista bimensual en la cual la Sta Minna Pihoff reclama enérgicamente para su sexo el patrimonio igual de la instrucción y, además, su participación en las funciones públicas. La Sta. Archer, reclama un salario igual para los dos sexos.

Caja de Conversión—La Caja de Conversión ha pagado á los representantes de los Consejos Escolares de las provincias de Catamarca, Corrientes, Salta y Mendoza, las sumas que les correspondían en virtud de la Ley número 2822 y por las cuales giró el Consejo Nacional contra esa oficina y á favor de las autoridades escolares de las mencionadas provincias.

Esa chancelación se ha hecho saber al Consejo Nacional con fecha 26 de Octubre del corriente año.

Las Municipalidades de los territorios—En la nota pasada por el Consejo Nacional de Educación, con fecha 13 de Octubre del corriente año, al señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, sobre la falta de cumplimiento por parte de las Municipalidades de los territorios nacionales á lo dispuesto en el artículo 44, incisos 4, 5 y 9 de la Ley de Educación Común, ha recaído la siguiente resolución: «Octubre 24 de 1892. Pase al Ministerio del Interior para que se sirva adoptar la resolución que estime conveniente, y avísese al Consejo Nacional de Educación.—(Firmado): *Torre*.

Digitized by Google

Lista general de los textos presentados al concurso

Núm. del expediente	Nombre y apellido del autor	Materias	Núm. de ejemplares	Observaciones
G. 1375	Francisco Guerrini	Instrucción Cívica	2	Manuscrito.
D. 1338	Salvador Díez Mori	Gramática	1	Id.
P. 1377	Benigno T. Martínez	Antología Argentina	4	2 tomos primeros y 2 tomos segundos.
C. 1394	Julia S. de Curto	Geografía	2	Manuscrito.
Id.	Id.	Lectura	2	Id.
Id.	Id.	Instruccion Cívica	2	Id.
T. 1345	Lucía A. de Torrejon	Lectura	5	
A. 1373	Sebastián M. Acosta	Dibujo Geográfico	1	Hecho á mano.
B. 1384	Bauchs B. T.	Geometría Plana	2	Manuscrito.
C. 1379	Luis C. Bollo	Geografía Física	1	Presentados por don Luis Cantez.
Id.	Id.	Id América Central	1	Id. Id.
Id.	Id.	Id. Europa	1	Id. Id.
Id.	Id.	Id. primeras nociones	1	Id. Id.
Id.	Id.	Id. América del Sur	1	Id. Id.
Id.	Id.	N. de Z. Mamíferos	1	Id. Id.
Id.	Id.	Id. id. Aves	1	Id. Id.
Id.	Id.	Id. Reptiles	1	Id. Id.
Id.	Id.	Id. Invertebrados	1	Id. Id.
Id.	Id.	Id. Cuerpo humano	1	Id. Id.
M. 1383	—	Ortografía	1	Presentados por Montero, Manuscrito.
Id.	—	Aritmética	1	Id. Id.
M. 1371	Benigno Martínez	Cartografía Histórica	2	
C. 1387	Victorino Pérez	Aritmética 1er año	1	Presentados Compañía Sud-Americana
Id.	Id.	Id. 2°	1	Id. Id.
Id.	J. H. Collins	Mineralogía	1	Id. Id.
Id.	José Chavannes	Atlas	1	Id Id.
Id.	T. S. O. y R. B.	Dibujo	1	De primero á cuarto grado, id. id.
B. 1386	José S. Berutti	Lectura	4	Manuscrito, cuatro cuadernos.
Id.	Id.	Libreta Escolar	1	
I. 1372	Francisco Guerrini	Geografía	2	Presentados por Igón P. y Compañía.
Id.	Id.	Instrucción Cívica	2	Id. Id.
Id.	Id.	Geografía Física	2	Id. Id.
S. 1355	A. Sarrat	Aritmética	1	
Id.	Id.	Física	2	
Id.	Id.	Química	1	Manuscrito.
G. 1380	F. G. Guidi	Solfeo	2	
M. 1382	—	Química	1	Presentado E. Muñoz, Manuscrito.
P. 1172	Victoriano Pérez	Aritmética	1	
G. 1363	Juan B. Garnier	S. Métrico Decimal	2	
F. 1370	Aquilino Fernández	Geometría	1	Manuscrito.
Id.	Id.	Dibujo	16	Diversos Grados un Ejemplar de cada uno.
P. 1670	Victoriano Pérez	Lectura	2	(1891 año).
C. 446	Leopoldo Corretzer	Música	1	
L. 601	Carlos Lemeé	Agricultura	3	Elementos.
Id.	Id.	Id.	3	Nociones.
L. 752	Otto G. A. Littmann	Lectura	3	Enseñanza.
Id.	Id.	Aritmetica	3	
Id.	Id.	Lectura	3	Libro.
A. 755	Luis Ardit	Francés	4	Para dos cursos.
A. 883	Ausland	Música	1	
C. 1071	Leopoldo Corretzer	Solfeo	1	
S. 971	Marcos Sastre	Lectura	2	
Id.	Id.	Escritura	10	Del 1 al 5° dos ejemplares de cada uno.
Id.	Id.	Aritmética	2	
Id.	Id.	Gramática	2	
Id.	Id.	Lecciones de Objetos	C. N 2	

Digitized by Google

(*Continuación*) — **Lista general de los textos presentados al concurso**

Núm. del expediente	NOMBRE Y APELLIDO DEL AUTOR	*Materias*	*Núm. de ejemplares*	OBSERVACIONES
S. 971	Márcos Sastre	Anagnosia	2	Primera.
Id.	Id.	Id.	2	Segunda.
Id.	Id.	Id.	2	Tercera.
Id.	Id.	Lectura	C. M. 10	
M. 1256	Hidalgo Martinez	Geografía	2	Casa Mendesky. Traducción.
Id.	A. Cossón	Id.	2	
Id.	Fregeiro	Historia Argentina	2	Segunda parte, id.
Id.	Antonio S. Baasch	Historia	2	
Id.	A. Cossón	Geografía (pequeña)	2	
Id.	A. Cossón	Trozos Literartos	2	Tomo primero, id.
Id.	Fregeiro	Historia Argentina	2	Primera parte, id.
Id.	A. Cossón	Trozo Literatura	2	Tomo segundo, id.
Id.	Eruma Nicolag	Lectura	2	El Rudimentista, id.
Id.	Larguier	Aritmética	2	
Id.	Cossón	Trozo de Literatura	2	Tomo tercero, id.
A. 1274	Mariano A. Pelliza	Historia Argentina	10	Presentados por Alsina.
B. 1294	Id.	Id.	1	Id. por Beuso, manuscrito.
B. 1290	Miguel Bori	Urbanidad	2	
B. 1291	Alfredo Grasso	Historia Argentina	2	Manuscrito.
I. 1289	Emilio R. Olivé	Dibujo	3	Presentado por Lobato.
I. 1295	F. Soelr de Martinez	Gramática	2	
Id.	Id.	Economía Doméstica	2	
Id.	Id.	Lecciones de Higiene	2	
S. 1295	Enrique Ortega	Instrucción Cívica	2	Presentados por Igón.
Id.	Fregeiro	Vida de Arg'nos Ilustres	2	»
Id.	F. S. de Martinez	Fisiología	2	»
Id.	Id.	Anatomía	2	»
Id.	Id.	Comparación Gramatical	2	»
Id.	Id.	Mineralogía	2	»
Id.	Benigno T. Martinez	Historia	2	Segundo Curso, id.
Id.	Id.	Aritmética	2	
Id.	Vicente R. Ferrer	Lecciones sobre Objetos	4	
Id.	Benigno T. Martinez	Historia	2	Nociones, id.
Id.	Fregeiro	Historia	2	Compendio, id.
Id.	Arechaga	Nuevo Aritmético	2	
Id.	Id.	Geometría	2	
Id.	Id.	Sistema Métrico	2	
Id.	Benigno T. Martinez	Geometría	2	
Id.	Arechaga	Aritmética	2	
Id.	Benigno T. Martinez	Geografía	2	Primer Libro, id.
Id.	Id.	Lecciones de Geografía	2	Segundo id., id.
Id.	Id.	Id.	2	Tercer id., id.
Id.	Id.	Geografía Argentina	2	
Id.	Estrada	Historia Argentina	2	
Id.	Benigno T. Martinez	Id.	2	
Id.	F. Soler de Martinez	Botánica	2	
Id.	Id.	Zoología	2	
Id.	José T. Ojeda	Agricultura	2	
Id.	Martín Coronado	Literatura	2	
Id.	Gregorio Uriarte	Id.	2	
Id.	Mariano Pelliza	Lectura (El Argentino)	2	
Id.	Igón	El Mosaico Argentino	2	Escritura, id.
I. 1005	Igón	Escritura	10	Cuadernos de 1 á 5, 2 cada uno, id.
Id.	José T. Ojeda	Moral	2	
Id.	F. S. de Martinez	Id.	2	
Id.	E. de Bedoya	Francés	2	

Digitized by Google

(*Continuación*) — **Lista general de los textos presentados al concurso**

Num. del expediente	NOMBRE Y APELLIDO DEL AUTOR	*Materias*	*Num. de ejemplares*	OBSERVACIONES
I. 1295	J. Tufró y L. Gilardou	Dibujo	8	Presentados por Igón.
Id.	C. S. de Martinez	Música	2	De primero á cuarto grado.
L. 1354	L. C. Bollo	Zoologia Nociones	2	Presentados por Lajouane.
Id.	Id.	Cuerpo Humano	2	
Id.	Id.	Invertebrados	2	
Id.	Id.	Reptiles	2	
Id.	Id.	Mamíferos	2	
Id.	P. Bert	Ciencias Naturales	2	Tercer grado Trad. Pizurno, id.
Id.	Id.	Id.	2	Cuarto grado, id.
Id.	Rocherolles	Primeras Lecturas	2	
Id.	Id.	Segundas, id.	2	
Id.	Id.	Terceras, id.	2	
Id.	E. Dupuis	Primeras Lecturas	2	
Id.	Id.	Lectura	2	Primeras Lecciones, id.
Id.	M. Pelliza	Id.	2	Glorias Argentinas, id.
Id.	Leysseude	Aritmética	2	Segundo grado, id.
Id.	Id.	Id.	2	Tercer grado, id.
Id.	Id.	Id	2	Cuarto grado, id.
Id.	Lavisse (Tufro)	Historia General	2	
Id.	Toser	Geografía Argentina	2	
Id.	M. F. Paz Soldado	Geografía Lecciones	2	
Id.	L. C. Bollo	Geografía Á. Luz	2	
Id.	Lamadrid	Moral	2	
Id.	Norberto Piñero	Instruccion Cívica	2	
Id.	J. Brunet	Gramática	2	
Id.	Van Gelderen	Francés	2	
C. 1374	A. Ferreyra y L. Suárez	El Ciudadano I. Cívica	5	
Id.	E. Lamadrid y A. Ferreyra	El cálculo Infantil	5	
Id.	A. Ferreyra y J. Aubin	Lectura Ejercicios	5	
Id.	I. P. de Schilling	Francés	5	Le Bebé.
Id.	A. Ferreyra	Escritura	20	15 Cuadernos y 5 Manuales.
C. 1360	Emilio R. Olivé	Lectura	1	
Id.	Id.	Dibujo lineal	10	Del primero al cuarto grado.
Id.	Id.	Física y Química	1	Manuscrito.
Id.	Id.	Anatomía Fisiología	3	
M. 1347	P. G. de San Juan	G. de la Mujer (C. Morat)	2	Presentados por Mendesky.
Id.	M. A. Carreño	Urbanidad	2	
Id.	Id.	Id. Compendio	2	
Id.	A. B. Franck	Moral	2	
Id.	A. Boillon	Dibujo Lineal	2	
Id.	Krusi	Dibujo P. Sintética	8	Del 1 al 4 id.
Id.	Id.	Id. P. Analítica	12	Del 1 al 6. id.
Id.	Id.	Id. P. Perspectiva	8	Del 1 al 4. id.
Id.	G. Dellafosse	Zoología	2	
Id.	Id.	Botánica	2	
Id.	Id.	Mineralogía	2	
Id.	G. Kitt	Aritmética	2	
Id.	H. Sonnet	Geometría	2	
Id.	A. Valcarce	Id.	2	
Id.	V. y Bustillos	Id.	2	
Id.	Id.	Aritmética	2	
Id.	Moreno y Villanova	Sistema Métrico	2	
Id.	Saffray	Lectura	2	
Id.	M. Ch. Lebrun	Id.	2	
Id.	Delapalme	Id. (La Infancia)	2	Libro primero. id.
Id.	G. Bruno	Id. (Frascuelo)	2	

Digitized by Google

(*Continuación*) — **Lista general de los textos presentados al concurso**

Num. del expediente	NOMBRE Y APELLIDO DEL AUTOR	*Materias*	*Num. de ejemplares*	OBSERVACIONES
M. 1347	Mandevil	Lectura	2	Presentados por Mendesky, Libro segundo.
Id.	Id.	Id.	2	Id. primero, id.
Id.	Mantilla	Id.	2	Id. id., id.
Id.	Id.	Id.	2	Id. segundo, id.
Id.	Id.	Id.	2	Id tercero, id.
Id.	Delapalme	Id. (La Adolescencia)	2	
Id.	Triana	Id.	2	
Id.	Carrigues y Boutet	Id. sobre Ciencias	2	
Id.	Garnier	Escritura	16	Del 1 al 8, id.
Id.	J. Umbert	Lecturas	2	
Id.	Mandevil	Lectura	2	Libro tercero, id.
Id.	Bastinos	Mosaico Lectura	2	
Id.	Th. Barrau	Lectura	2	Moral Practica, id
Id.	—	Id. El Gato	2	
Id.	L. S. Mantilla	Lengua Francesa	2	Id.
Id.	T. Simone	Francés, Método	2	Id.
Id.	Duruy	C. Historia Romana	2	Id.
Id.	Id.	Id. General	2	Id.
Id.	Id.	Id. Antigua	2	Id.
Id.	Id.	Id. Griega	2	Id.
Id.	Id.	Id. Moderna	2	Id.
Id.	Cortamber	Geografía Atlas (menor)	2	Id.
Id.	Id.	Id., id. (pequeño)	2	Id.
Id.	Zerolo	Atlas de la R. Argentina	2	Id.
Id.	Asa Smith	Astronomia	2	Id.
Id.	Coruell	Geografía Elemental	2	Id.
Id.	Mantilla	Historia Universal	2	Id.
Id.	Asa Smith	Geografía	2	Id.
E. 1376	Calixto Oyuela	Trozos de L. Castellana	2	Estrada, Primera parte.
Id.	Id.	Id.	2	Segunda, id., id.
Id.	Id.	Id.	2	Tercera, id., id.
Id.	Id.	Id.	2	Cuarta, id., id.
Id.	Id.	Id.	2	Quinta, id., id.
Id.	Id.	Lecturas Selectas	2	
Id.	J. A. Nuñez	El Lector Americano	2	Libro primero, id.
Id.	Id.	Id.	2	Id. segundo, id.
Id.	Id.	Id.	2	Id. tercero, id.
Id.	T. A. Berra	Lectura (Ejercicios)	2	Primera parte, id.
Id.	Id.	Id.	2	Segunda id., id.
Id.	J. M. Torres	Asuntos, P. Doméstica	2	
Id.	Apleton	El Lector Moderno	2	Libro Primario.
Id.	Id.	Economía Doméstica	2	
Id.	A. Terradillos	El evangelio para niños	2	
Id.	Delapalme	La Infancia	2	
Id.	T. S. Usuna	El Nuevo Mandevil	2	Libro primero, id.
Id.	A. Ferreyra	El Nene	2	
Id.	J. S. de Curto	Lectura Graduada	2	Libro primero, id.
Id.	J. A. Nuñez	El Lector Americano	2	Silabario.
Id.	Apletón	El Caligrafo Moderno	12	Dos cada uno.
Id.	J. A. Berra	Lectura	2	
Id.	C. Vergara	La Mamá	2	
Id.	Apleton	Alfabeto en juegos	2	
Id.	Carreño	Manual Urbanidad	2	
Id.	Id.	Compendio, id.	2	
Id.	G. M. y Herrera	Moral	2	
Id.	C. Oyuela	Id.	2	

Digitized by Google

(*Continuación*) — **Lista general de los textos presentados al concurso**

Núm. del expediente	NOMBRE Y APELLIDO DEL AUTOR	*Materias*	*Núm. de ejemplares*	OBSERVACIONES
E. 1376	—	Constitucion de la R. A.	2	Estrada.
Id.	Van Gelderen y Lioen	Francés	2	Primer año, id.
Id.	Id.	Id.	2	Segundo año, id.
Id.	Id.	Id.	2	Tercer año, id.
Id.	L. F. Mantilla	Id.	2	Libro Primario, id.
Id.	J. Hidalgo Martinez	Gramática Epitome	2	
Id.	Id.	Id. Compendio	2	
Id.	J. M. Torres	A. de Politica Doméstica	2	
Id.	—	Ortografía	2	Libro Primario, id.
Id.	J. M. Cáceres	Gramática	2	
Id.	J. M. Marroquin	Diccionario Ortográfico	2	
Id.	A. Bello	Gramática	2	
Id.	Herrans y Quirós	Id.	2	
Id.	Academia Española	Id.	2	Epitome, id.
Id.	G. Martí	Id.	2	Uso de niños, id.
Id.	Id.	Id.	2	Uso de maestros, id.
Id.	Marroquin	Ortologia y Ortografía	2	
Id.	Guiteras	Francés	2	
Id.	E. Romero	Composición Lecciones	2	
Id.	P. Calderón	Idioma Nacional	2	
Id.	A. S. Wilhins	Antigüedades Romanas	2	Tomo II, id.
Id.	H. S. Toser	Geografía Antigua	2	Nociones, id.
Id.	A. Geikie	Id. Física	2	Id. id.
Id.	G. Grove	Id. Científica	2	Id. id.
Id.	J. P. Mahaffi	Antigüedades Griegas	2	Tomo I, id.
Id.	E. A. Freeman	Historia de Europa	2	Nociones id.
Id.	M. Greighton	Id. de Roma	2	
Id.	C. A. Fiffe	Id. de Grecia	2	
Id.	Cornell	Geografía Elemental	2	
Id.	R. Albino y J. Grita	Id. Lecciones	2	
Id.	J. A. Garcia	Id. Argentina	2	
Id.	T. Sánchez	Historia de las P. U. del Rio de la Plata	2	
Id.	L. F. Mantilla	Historia de América	2	
Id.	Juana Manso	Id. de los P. U. del Rio de la Plata	2	
Id.	L. C. Bollo	G'fría América C. y N.	2	
Id.	E. A. Bavio	Id.	2	
Id.	L. C. Bollo	Id. de América	2	
Id.	A. Smith	Id.	2	
Id.	E. A. Bavio	Id.	2	
Id.	Apleton	Id. Física	2	
Id.	G. Belése	Historia Sagrada	2	
Id.	Estrada	Atlas de 2 Américas	2	
Id.	Id.	Id. de R. Argentina	2	Escolar, id.
Id.	Id.	Geografía Moderna	2	
Id.	Id.	Atlas General R. A.	2	
Id.	Apleton	Geografía Superior	2	
Id.	R. Páez	Id. Descriptiva	2	Libro tercero, id.
Id.	Krüsi	Lecciones de Dibujo	6	Tres series 2 de cada uno, id.
Id.	Id.	Dibujo Parte Sintética	8	Cuatro números, 2 de cada uno, id.
Id.	Id.	Id. id. Analítica	12	Seis números, 2 de cada uno, id.
Id.	Id.	Id. id Perspectiva	8	Cuatro números, 2 de cada uno, id.
Id.	Id.	Id. id., id. Sombreado	8	Cuatro números, 2 de cada uno, id.
Id.	Morse	Id. Industrial	12	Seis números 2 de cada uno, id.
Id.	Krüsi	Id. Serie Sintética	2	

Digitized by Google

(*Continuación*) — **Lista general de los textos presentados al concurso**

Núm. del expediente	NOMBRE Y APELLIDO DEL AUTOR	*Materias*	*Num. de ejemplares*	OBSERVACIONES
E. 1376	Krüsi	Manual del Maestro	6	Estrada, dos de cada curso.
Id.	G. Diez	Gramática Musical	2	
Id.	Id.	Cantos Escolares	12	Dos de cada volumen, id.
Id.	G. Diez	Método de Solfeo	2	
Id.	—	Canciones, Juegos	2	Para «Kindergarten», id.
Id.	G. Diez	Himno Nacional	2	
Id.	C. R.	Respuestas al 1° y 2° Gdo	2	
Id.	G. Diez	Coros á tres voces	2	
Id.	Id.	Id. á dos id.	2	
Id.	L. Frang y Compañía	Dibujo (art. Educación)	28	14 números, 2 ejemplares de cada uno, id.
Id.	Estrada	Id. de Mapas	4	2 número 1, 2 número 4, id.
Id.	Sarmiento	Aritmética Practica	2	
Id.	J. Perkins	Id. Elemental	2	
Id.	R. Caledón	Álgebra	2	
Id.	H. Robinsón	Aritmética	2	
Id.	F. Wiedemann	Id.	2	
Id.	Robinson	Id. Primaria	2	
Id.	D. González	Mecánica	2	
Id.	E. Toro	Aritmética	2	
Id.	M P. Grand	Id. Elemental	2	
Id.	C. R.	Respuestas al 1° y 2° Gdo.	2	
Id.	W. J. Spencer	Geometría inventiva	2	
Id.	L. F. Mantilla	Fisiología é Higiene	2	
Id.	S. Berra	Higiene	2	
Id.	C. Berg	Botánica	2	
Id.	T. Menries	Química Manual	10	Cuadros del 1 al 5, id
Id.	Luptón	Agricultura Científica	2	
Id.	J. G. Purón	Botánica	2	
Id.	T. H. Huxley	Introducción al estudio de las Ciencias	2	
Id.	Roscoe	Química	2	
Id.	W. Turner	Anatomía y Fisiología Humanas	2	Parte primera y segunda, id.
Id.	J. D. Hooker	Botánica	2	Nociones, id.
Id.	Poster	Fisiología	2	» id.
Id.	Lockyer	Astronomía	2	» id.
Id.	Sterrett	Física	2	
Id.	Geikie	Geología	2	
Id.	J. P. Purón	Mineralogía y Geología	2	
Id.	Id.	Zoología	2	
Id.	Apleton	Id.	12	Del 1° al 6° 2 de cada uno, id.
Id.	Balfaur	Botánica	8	Del 1° al 4° 2 de cada uno, id.
Id.	G. Wheeler	El Reino Mineral	2	
Id.	Id.	Zoología	8	Del 1 al 4°; 2 de cada uno, id.
Id.	Wilsón	Id.	8	Id., id., 2 de cada uno, id.
Id.	Estrada	Dibujo de Mapas	4	2 ejemplares n° 1, 2 ejemplares n° 4, id.
Id.	Gabriel Diez	Sistema Gral. de Música	12	Del 1 al 6° Cuadro, 2 de cada uno, id.
Id.	F. A. Berra	Carteles de Lectura	10	N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; 2 ej. de cju. id.
Id.	Id.	Lectura, Ejercicios	2	Instrucción para el maestro, id.
N. 1378	R. Monner Sans	El Lector Argentino	2	
E. 1376	W. S. Jevons	Lógica, Nociones	2	
Id.	Id.	Economía Política	2	
Id.	C. Torrejón	Economía Doméstica	2	
Id.	C. R.	Respuestas al 1° y 2° Gdo	2	
Id.	Id.	Id.	2	
Id.	Estrada	Manuales, Mapas Morales	14	2 cju América S. y N. A E A. O. y 2 H id

Digitized by Google

(*Continuación*) — **Lista general de los textos presentados al concurso**

Núm. del expediente	NOMBRE Y APELLIDO DEL AUTOR	*Materia*	*Núm. de ejemplares*	OBSERVACIONES
M. 1512	—	Escritura	3 Cdnos 30 m	Presentado por Monrog.
Id.	—	El Discípulo Dibujo	11	Id. del 1 al 12, falta el 11.
Id.	—	Primeros pasos, id.	10	Id. del 1 al 10.
Id.	—	Dibujo Lineal	1	Id.
Id.	—	C. de Escuelas de Dibujo	1	Id.
15 Dto. 1562	Maldonado	Un Cuadro Geométrico	1	
M. 1501	A. Ménard y J. Claessen	Colección de Problemas	4	2 manuscritos, 2 impresos.
M 1558	Rossi	Texto de Dibujo	1	Sellado.
O 1550	Olivera	Caligrafo Moderno	6	Del 1 al 6.
Id.	Id.	Cuadro Resumen del id.	1	Manuscrito.
Id.	Id.	«El Colegial» Lectura	1	Id.
Id.	Id.	Geometría Plana	1	Id.
Id.	Id.	El Dibujante Argentino	2	Cuadernos 1º y 2º manuscrito
Id.	Id.	Aritmética, Lecciones	1	Manuscrito.
C. 1462	Ferreyra	Lectura «La cartilla moderna.»	1	Id.
C. 1474	Lamadrid y Ferreyra	Cálculo Infantil	1	2º Libro id.
N. 1645	Hachette	Primer Libro de Lectura	2	Hachette.
Id.	Garrigues y Boutet	Lecturas sobre ciencias	2	
Id.	Pape-Carpentier	Lecturas Morales	2	
Id.	Delapalme	La Adolescencia	2	
Id.	Id.	La Infancia	2	
Id.	Carraud	Lectura (Historietas)	2	
Id.	Mandevil	Lectura	2	Libro 1º, id.
Id.	Id.	Id.	2	» 2º, id.
Id.	Id.	Id.	2	» 3º, id.
Id.	Mantilla	Id.	1	» 1º, id.
Id.	Id.	Id.	2	» 2º, id.
Id.	Id.	Id.	2	» 3º, id
Id.	Perrier	Fisiología y Zoología	2	
Id.	Id.	Zoología	2	
Id.	Guillermin	Cosmografía	2	
Id.	Guillet Damitte	Química	1	
Id.	Id.	Higiene	2	
Id.	Id.	Física	1	
Id.	Mangin	Botánica	2	
Id.	Ch. Klelon	Mineralogía y Geología	1	
Id.	Id.	Botánica	1	
Id.	Id.	Zoología	1	
Id.	Guillemin	Cosmografía	1	
Id.	Delafosse	Historia Natural	2	
Id.	Id.	Botánica	2	
Id.	Id.	Zoología	2	
Id.	J. Steeg	Moral	2	
Id.	Guzmán	Id.	2	
Id.	Hernández	Gramática Castellana	2	
Id.	Id.	Id. Francesa	2	
Id.	Guzmán	Id. Práctica	2	Libro del niño, id.
Id.	Id.	Id.	2	» » maestro, id.
Id.	Guillet Damitte	Música y Canto	2	
Id.	Guzmán	Aritmética	1	
Id.	H. Bos	Geometría	2	
Id.	Briot y Vacquant	Id.	2	
Id.	Guillet-Damitte	Aritmética	2	
Id.	Vintejoux	Id y Geometría	2	Curso Elemental, id.
Id.	Id.	Id.	2	» Medio, id.

(*Continuación*) — **Lista general de los textos presentados al concurso**

Núm. del expediente	NOMBRE Y APELLIDO DEL AUTOR	*Materias*	*Num. de ejemplares*	OBSERVACIONES
N. 1645	Vintejoux	Aritmética y Geometría	2	Hachette, Curso Superior.
Id.	Cortambert	Atlas de Geografía	1	
Id.	Lemounier	Geografía, Elementos	2	
Id.	Cortambert	Geografía	2	
Id.	Id.	Atlas Menor de Geografía	2	
Id.	Ducoudray	Historia Contemporánea	2	
Id.	Id.	Id. General	2	
Id.	Guillet-Damitte	Id. General Antigua	2	
Id.	Id.	Id. id. Moderna	2	
Id.	Duruy	Id. General	2	
Id.	Hachette	Catálogos	7	
Id.	Jost y Humbert	Lecturas Prácticas	2	
Id.	Lebrun	100 Lecturas variadas	2	
Id.	Saffray	Recreaciones Instructivas	2	
Id.	Sommer	C. Gramática Latina	1	
Id.	Pape Carpentier	L. Morales é Instructivas	1	
Id.	Girt	Labores de aguja	1	
Id.	Guillet-Damitte	Gimnástica	1	
Id.	Chouliser	Primeros Conocimientos	2	
R. 1385	García Aguilera	El libro de las escuelas	1	Presentado, Pardo (Real).
N. 1645	Guillet-Damitte	Gimnástica	1	Presentado, Hachette.
R. 1385	Mandevil	Lectura	1	Real y Prado, Libro primero.
Id.	Id.	Id.	1	Id. » segundo.
Id.	Id.	Id.	1	Id. » tercero.
Id.	Delapalme	La Adolescencia	1	
Id.	Id.	La Infancia	1	
Id.	Hotschick y Martin Lleris	Lectura	1	
Id.	Toro y Gómez	Lecturas Infantiles	1	
Id.	Mata Goyoso	Id. Populares	1	
Id.	—	La Citolejia	1	
Id.	San Juan	Flora	1	
Id.	Samaniego	Fábulas	1	
Id.	Paluzie	Miscelánea	1	
Id.	Id.	Guia del Artesano	1	
Id.	—	Letra Manuscrita	1	
Id.	Diez Mori	Conversaciones Ins'tivas	1	
Id.	D. F. Sarmiento	Lectura Gradual	1	
Id.	Reynolds	2° Libro de Lectura	1	
Id.	Id.	3er id. id.	1	
Id.	López Catalán	Libro de los Párvulos	1	
Id.	Parravicini	Juanito	1	
Id.	Paluzie	Silabario Intuitivo	1	
Id.	Adler	Muestras de Escritura	1	
Id.	—	El Caligrafo Argentino	7	Del 1 al 8, falta el 7, id.
Id.	Sastre	Escritura Inglesa	5	
Id.	Mantilla	Lectura	1	Libro primero, id.
Id.	Id.	Id.	1	» segundo, id.
Id.	Id.	Id.	1	» tercero, id.
Id.	Delapalme	La Infancia	1	
Id.	Bruno	Frascuelo	1	
Id.	Trias y Compañía	El raudal de Lectura	1	
Id.	L. Campano	Libro 1° de id.	1	
Id.	Estévanez	Lecturas Americanas	1	
Id.	Robert Halt	Susanita	1	
Id.	Núñez	El Lector Americano	1	Libro primero, id.
Id.	Id.	Id.	1	» segundo, id.

(*Continuación*) — **Lista general de los textos presentados al concurso**

Núm. del expediente	NOMBRE Y APELLIDO DEL AUTOR	*Materias*	*Núm. de ejemplares*	OBSERVACIONES
R. 1385	Nuñez	El Lector Americano	1	Real y Prado, Libro tercero.
Id.	Acevedo	Lectura	1	
Id.	Lebrunn	Lecturas Variadas	1	
Id.	Saffroy	Id. Instructivas	1	
Id.	Avendaño	Gramática Castellana	1	
Id.	Herranz y Quirós	Id.	1	
Id.	Labougle	Castellano y Francés	1	
Id.	L. S. Mantilla	Lengua Francesa	1	
Id.	Labougle	Literature Française	1	
Id.	Bello	Gramática Castellana	1	
Id.	Paluzie	Id.	1	
Id.	Real Academia	Id.	1	
Id.	—	Lengua Francesa	1	
Id.	Bello-Márquez	Gramática Castellana	1	
Id.	Reynolds	Id.	1	
Id.	Vila é Iglesias	Frances	1	
Id.	Bedoya	Id.	1	
Id.	Govin	Aritmética	1	
Id.	Spencer	Geometria	1	
Id.	Vallin y Bustillos	Aritmética	1	
Id.	Id.	Geometria	1	
Id.	Luzbe	Id.	1	
Id.	Valcárcel	Id.	1	
Id.	Bert	Id.	1	
Id.	Paluzie	Aritmética	1	
Id.	Wiedeman	Id.	1	
Id.	Grand	Id.	1	
Id.	Quiroga	Manual del Ciudadano	1	
Id.	Barrau	Moral	1	
Id.	A. Garcia	Id.	1	
Id.	Frank	Id.	1	
Id.	San Juan	La Moral de la Historia	1	
Id.	Buldú	La Biblia Infantil	1	
Id.	Lastarria	El libro de Oro	1	
Id.	Quiroga	M. del Ciudadano Arg.	1	
N. 1385	Urcullu	Moral	1	
Id.	Dufour	Atlas de la R. Argentina	1	
Id.	Cortambert	Id. Geografía Moderna	1	
Id.	Smith	Geografía	1	
Id.	Luna	Historia de la R. Arg.	1	
Id.	Duruy	» General	1	
Id.	Luna	» de América	1	
Id.	Drieux	» Modernn	1	
Id.	Id.	» Media	1	
Id.	Id.	» Romana	1	
Id.	Id.	» Antigua	1	
Id.	Fleury	» Sagrada	1	
Id.	Drieux	» Griega	1	
Id.	Greiton	» Roma	1	
Id.	Fleury	Catecismo Historico	1	
Id.	Fiffe	Historia Griega	1	
Id.	Serrano	» de América	1	
Id.	Drieux	» Sagrada	1	
Id.	Cambon	» Argentina	1	
Id.	Lorquet	» Antigua	1	
Id.	Paluzie	Geografia	1	

Digitized by Google

Lista general de los textos presentados al concurso — (*Conclusión*)

Num. del expediente	NOMBRE Y APELLIDO DEL AUTOR	*Materias*	*Num. de ejemplares*	OBSERVACIONES
N. 1385	Paluzie	Geografía	1	Real y Prado.
Id.	Pereda y Martínez	La Naturaleza	1	
Id.	Mata y Gayoso	Ciencias Naturales	1	
Id.	Delafosse	Botánica	1	
Id.	Serrano	Física	1	
Id.	Geikie	Geología	1	
Id.	Roscoe	Química	1	
Id.	Corona	Física, Química, etc.	1	
Id.	Soulice	Primeros Conocimientos	1	
Id.	Sterrart	Física	1	
Id.	Delafosse	Mineralogía	1	
Id.	Garrigues y Boutet	Simples Lecturas	1	
C. 1080	F. M. Calvo	Ortografía Castellana	2	
B. 1403	Berghmans	Cuadernos, Caligrafía	2	Números 2 y 3.
F. 1689	Ferreyra A.	Carteles, Lectura	4	7 cuadros, «El Nene.»
Id.	Id.	Lib. Explic. de los Carteles	2	
2025	Pedro Jobert	Elocuencia y Moral	1	
Id.	Id.	Canto Silábico	1	
Id.	Id.	Prosodia	1	
Id.	Id.	Gramática	1	
Id.	Id.	Tablas de Aritmética	1	

Viaje de inspección á las provincias—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1892.—*Señor Inspector General de Instrucción Primaria, Don Eleodoro Calderón.*—Habiendo resuelto este Consejo, en la sesión celebrada el 18 del corriente mes, gire Vd. una visita de inspección á determinadas provincias, tengo el agrado de dirigirme á Vd. remitiéndole las instrucciones convenientes respecto de los extremos que creo más importantes sean conocidos por este Consejo.

Las referidas instrucciones, que deberá Vd. comunicar en su oportunidad á los señores Inspectores, tanto de las provincias que Vd. visite como á los de las restantes, deberán ser contestadas por éstas antes del día 30 del próximo Noviembre.

Las provincias que deberá Vd. inspeccionar en el mismo orden en que van enumeradas, son las siguientes:

Santa Fe—Entre Ríos—Santiago del Estero—Tucumán—Salta—San Luis—Mendoza y San Juan.

Saludo á Vd. atentamente: BENJAMÍN ZORRILLA.—*Salvador Dieu Mori*, Secretario.

INSTRUCCIONES Á LAS CUALES CONTESTARÁN LOS INSPECTORES NACIONALES DE LAS PROVINCIAS

Al Señor Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia.....

INSPECCIÓN—Marcha con regularidad esa Inspección? La organización que le ha dado la reglamentación nacional, dificulta en algo su marcha regular? Observaciones al respecto. Qué trabajos por año ha realizado el señor Inspector? En qué condiciones estaba esa Inspección cuando se hizo cargo de ella? Fué recibida bajo inventario? Sírvase remitir un inventario de su estado actual. Cómo están llevados los trabajos indicados en el Reglamento?

Qué participación toma el señor Inspector en el desarrollo de la educación de esa Provincia? Sus trabajos los realiza confidencialmente ó por medio de notas?

CONSEJO GENERAL—Su organización está de acuerdo con las prescripciones nacionales á los efectos de los beneficios de la Ley de Subvenciones y su reglamentación? Presupuesto General de la Provincia para el presente año. Presupuesto General de educación para el mismo período. Si está sancionado el de 1893, que se adjunte. Cuál es el presupuesto interno de ese Consejo (comprendiendo los sueldos de su propio personal y lo gastado en mobiliario, útiles, etc., etc.) Cuál es el presupuesto esencialmente escolar? (comprendiendo sueldos de maestros, construcciones y refacciones de edificos, alquileres de casas, mobiliarios, útiles, textos y otros gastos. Cuánto es lo que efectivamente se ha gastado en las escuelas, en los dos años últimos y en el presente? elación entre los presupuestos anteriores, desde el año 1882 hasta el presente, si fuese posible Que cantidad destina el presupuesto vigente al fomento du la enseñanza?

FUENTES DE RECURSOS - Cuáles son las fuentes de recursos que forman el fondo escolar? Qué cantidad arroja cada suma de ellas? Podrían crearse otras á juicio del señor Inspector?—Cuáles son? La Subvención nacional está consignada como fuente de recursos en el Presupuesto General? Ha entregado con regularidad ese Gobierno al Consejo los fondos destinados á la educación? Especifique esas entregas desde el 87 hasta el actual. Cuál es el fondo permanente actual de las escuelas? Cuál el de los años anteriores, desde el 87 hasta el presente? Han sido invertivos alguna vez?

LEGISLACIÓN ESCOLAR—Remitirá el señor Inspector una colección completa de legislación escolar de esa Sección. Satisface esa legislación las exigencias de la enseñanza moderna? Se ha sancionado otra ley distinta á la que se encuentra en el Código de Instrucción Primaria? En este caso remítase un ejemplar de la nueva, así como también todas las demás leyes y disposiciones que directa ó indirectamente se relacionen con la educación. Existen por razones constitucionales algunas otras autoridades escolares en la Provincia, además del Consejo general? Des

lindense bien sus atribuciones y si están ó no de acuerdo con las prescripciones nacionales al respecto, así como también si marchan de común acuerdo. Cuál sería, á juicio del señor Inspector, el medio más propio de aunarlas ó reducirlas á una sola para que se uniforme más la marcha de la educación y sean más económicos sus gastos de administración? La Ley nacional de subvenciones se observa ó no en la parte que se refiere al presupuesto general, con relación al presupuesto escolar? Qué reformas fundamentales se han hecho en el plan y programas de estudios? Qué extensión se ha dado á dichos trabajos bajo el punto de vista de la instrucción? La Ley de educación actual presenta algunas dificultades á ese Consejo para que marche de acuerdo con las prescripciones de la Ley nacional de subvenciones? Cuáles son?

Escuelas—Cómo están clasificadas las escuelas por su categoría? Cómo lo están por sexos? Cuáles de cada clasificación son fiscales, cuáles particulares y cuáles nacionales?

Personal—Suma total. Cuántos varones y cuántas mujeres? Cuántos con diploma y cuántos sin él? Especificar estos datos por orden jerárgico, separadamente de los de las escuelas particulares y nacionales que se harán lo mismo.

Inscripción—Total de niños inscriptos en toda la provincia, tanto en las escuelas fiscales, particulares y anexas á las Normales de la Nación. Cuántos de cada sexo? Cuántos en cada una de las tres procedencias indicadas? Asistencia media en cada una de las mismas.

Inspección provincial—Baáo qué bases está organizada esa Inspección? Cuántos inspectores hay? Cuántos son diplomados? Cuántas visitas hacen por año? Qué otras funciones desempeñan? Si el señor Inspector ha recopilado los trabajos de esos funcionarios, sírvase remitírmelos.

Sueldos—Sírvase indicar, por categorías, los sueldos desde Inspector hasta Ayudante, por mes, y distinguiéndolos también por la categoría de las escuelas, tanto en el orden provincial, como en el particular y nacional.

Edificios escolares—Total de edificios ocupados por las escuelas. Cuántos fiscales? De éstos, cuántos son construídos con los beneficios que la Ley de subvenciones acuerda á las provincias? Cuántos de la Nación? Los particulares ocupan algunos de las otras dos procedencias? Existen algunos terrenos en esa sección destinados á la edificación escolar? Han quedado algunos edificios sin concluirse? Qué proyecto de edificación escolar tiene ese Consejo?

Educación en general—Su estado actual comparado con el de los años anteriores Carácter de la enseñanza en esa Provincia y dirección que conviene imprimirle.

Planillas cuatrimestrales—Las actuales presentan algunas dificultades para que los maestros puedan satisfacer con facilidad los gastos que ellas indican? Cuáles son las verdaderas y fundamentales causas que se oponen á su pronta remisión á este Consejo? A juicio del señor Inspector, cómo podrían salvarse? Sírvase remitir un modelo de planilla que no presente dificultad alguna y que contenga todos los datos que este Consejo desea.

Censo escolar—Después del último que se levantó por cuenta de la Nación, ha llevado á cabo otro la Provincia? Cuántos niños se calculan actualmente en edad escolar?

La contestación á estas instrucciones la remitirá irremisiblemente el señor Inspector, antes del 30 de Noviembre próximo .Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1892. - Benjamín Zorrilla, Presidente.- *Salvador Díez Mori*, Secretario.

Profesores y maestros normales - Los profesores y maestros normales que deseen optar á la dirección de una escuela pública ó á un puesto cualquiera en ellas, deben registrar sus diplomas en la secretaría del Consejo Nacional de Educación y dejar sus domicilios. Esto se les ha hecho saber varias veces y por diversos conductos y no ha dado hasta ahora el resultado que era de esperarse. Se comprenderá bien que ese requisito es indispensable para el objeto y para conocer si realmente hay aspirantes en esas condiciones que deben ser preferidos.

Nómina de los Profesores y Maestros Normales que tienen registrado su título en la Secretaría del Consejo Nacional de Educación y que no se hallan empleados en las escuelas públicas dependientes del mismo

NOMBRES Y APELLIDOS	Título	
María Bó..	Maestra	Normal
Juan Bernabó	Profesor	»
Enrique Codina	»	»
Manuel Cutrín	»	»
Clara Belloni	Maestra	»
Camila Beaggi	Profesora	»
Teresa Caspain	Maestra	»
María Donati	»	»
Ramón J. Gené	Profesor	»
Manuela Durán	Maestra	»
María Andrea Luhmmann	Profesora	»
Ana Lerús	»	»
Juana Morales	»	»
Dolores Morales	»	»
José R. Millán	Maestro	»
María Miranda	Profesora	»
Luisa Mendiburu	»	»
Juana Nágera	Maestra	»
Augusto E. Ortiz	Maestro	»
María Andrea Portela	Profesora	»
Fabian J. Palacios	»	»
Antonia Priori	Subprecep.ª	»
Antonio Rodríguez	Profesor	»
Carlos Ruiz	»	»
Romeo Roveda	»	»
María Sardoy	»	»
María Sivori	»	»
Lía Torres	»	»
Cipriana Terrada	»	»
Cornelia Zanini	Subprecep.ª	»
Amalia Zurueta	»	»
Rafael Quijano	Maestro	»
Gregoria Díaz	Profesora	»
Mariana Escalada	Maestra	»
Rosario Escalada	»	»
Ernesto Espinosa	»	»
María V. Savatté	Profesora	»
Amalia Serantes	Subprecep.ª	»
Josefina D. de Routin	Profesora	»
Esilda Ferrari Cheso	Maestra	»
Waldina Cámara	Subprecep.ª	»
Ramón P. Arrieta	Profesor	»
Justina Barral	Maestra	»
José M. Ginastera	Subprecep.ª	»
María Luisa Ríos	Maestra	»

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1892.

Silvino Navarro.
Oficial.

SUMARIO

Redacción—Principios nuevos y practicas viejas -El Cigarro.

Sección oficial.—Informe del Inspector de Territorios y Colonias don Raul B. Díaz, correspondiente á 1891—Propuesta de ascensos—Petición de los maestros—Destitucion de una empleada—Las multas—El trabajo manual—Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación desde la 81ª hasta la 102 inclusive—Mobiliario Escolar. Movimiento del depósito durante los meses de Setiembre y Octubre.

Noticias—La educación de la mujer—Caja de Conversión- Las Municipalidades de los territorios- Lista general de los textos presentados al concurso—Viaje de inspección á las provincias—Profesores y maestros normales—Nómina de los Profesores y Maestros Normales que tienen registrado su título en la Secretaría del Consejo Nacional de Educación y que no se hallan empleados en las escuelas públicas dependientes del mismo.

Digitized by Google

AÑO XI BUENOS AIRES, DICIEMBRE 15 DE 1892 NUM. 219

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE: — Dr. D. BENJAMIN ZORRILLA
Vocales: D. F. de la Barra, D. Carlos G. Spano, Dr. D. F. Martín y Herrera, Dr. Julio A. Garcia
SECRETARIO: — D. Trinidad S. Osuna

DIRECTOR: D. Juan M. de VEDIA — REDACTOR: D. Antonio ATIENZA y MEDRANO.

REDACCION

LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

Así como es frecuente que lleguen á estar en boga, y hasta lograr transitorio predicamento, libros que carecen de todo mérito científico y que no han debido su aparición sino á propósitos mercantiles, suelen también pasar inadvertidas publicaciones valiosas, que condensan el estado más alto de la cultura en determinado orden de conocimientos, ó marcan nuevos rumbos á los estudios pedagógicos.

Al número de estas obras, olvidadas por injusta pretensión, pertenece la que hace ya algún tiempo dió á luz en Madrid sobre «*la enseñanza de la Historia*» el Sr. D. Rafael Altamira, Secretario de aquel Museo Pedagógico y autor de otros libros no menos interesantes é instructivos.

Es la obra á que aludimos un resumen de las lecciones dadas por el Sr. Altamira en el citado establecimiento durante los años 1890 y 1891; y en parte este caracter de trabajo privado, en parte la escasa publicidad del libro, por no haber sido destinado á la venta, explica que no se le haya dedicado todavía entre nosotros la atención que merece.

Dificulta sobremanera la exposición de su contenido la concentración de la doctrina y la intensidad del pensamiento; porque, dadas estas condiciones, sería peligroso generalizar las afirmaciones que el libro encierra, y se correría el riesgo de adulterarlas ó de menoscabar su transcendencia; mas como quiera que tampoco bastaría á despertar interés por la obra la mera recomendación de su lectura, vamos á dar una ligera idea de su contextura y de sus alcances.

Presta animación y calor al estudio del Sr. Altamira, en todas sus partes, la plena conciencia del valor insostenible que tiene en la obra de la educación el método activo é intuitivo, pues como dice en el comienzo de sus observaciones, «el objeto de toda enseñanza no es más que la formación de conocimientos relativos á un cierto orden de realidad.» Tal es el fundamento y el punto de arranque de toda metodología, y sobre tan sólida base asienta el autor los procedimientos de investigación y exposición en la enseñanza de la Historia.

Compréndese sin esfuerzo que, encarada la cuestión desde punto de vista tan real y positivo, la transcendencia del problema planteado va más allá del interés inmediato de la enseñanza escolar y académica, y penetra en los dominios de la elaboración científica, presentando el estudio de la vida y de los hechos humanos como algo de distinto y más exigente que la mera repetición de datos ya conocidos y admitidos como ciertos, sin otro aditamento de la propia labor que el ropaje literario con que cada historiógrafo viste las narraciones, ó la interpretación subjetiva con que cada cual trata de convertir los sucesos en recursos dialécticos para que sus ideas personales salgan victoriosas.

Por efecto de esta perezosa corruptela, la investigación histórica se ha esterilizado y estancado en muchos pueblos; se ha olvidado de las fuentes de donde brota la verdad á raudales, para beber agua turbia en el revuelto manantial de las obras voluminosas, tenidas en calidad de tesoros clásicos; y esta falta de conciencia científica, junta con la avidez de los relatos políticos de reinados, batallas, catástrofes y ruinas de imperios, ha convertido la Historia, de *maestra de la vida*, como ya la denominaban los antiguos, y de acción dramática, viva

Digitized by Google

y conmovedora como ninguna, en cúmulo abrumador de pormenores desconcertados y en desabrida narración de nimios detalles.

Tiene por esto mismo la obra de que hablamos la significación de una reacción vigorosa contra el sentido predominante en los estudios históricos, del cual es un reflejo el método que generalmente se sigue en la enseñanza, ya mediante el relato que hace el profesor en la clase de los hechos que juzga de interés en cada período ó asunto, ya obligando á los alumnos á repetir esas mismas narraciones ó aprender de memoria las contenidas en el libro de texto.

Dos órdenes de cuestiones desarrolla en su obra el Sr. Altamira, á saber: uno, de los puramente *pedagógicos*, como el género de los trabajos de clase, las condiciones de los libros de texto, el material que ha de manejar el alumno, el procedimiento para que éste coopere desde el primer instante á la obra misma, etc.; y otro, de los que diríamos *técnicos*, como el concepto y contenido de la historia que ha de estudiarse, la relación y oficio de las llamadas ciencias auxiliares, la lectura de los textos, el modo de utilizar las inscripciones, la doctrina de la crítica histórica y otros.

Hace notar luego el autor que en la enseñanza superior es donde con más amplitud han empezado á observarse las exigencias de la moderna metodología, y también donde pueden ser llevadas hasta la más intensa y detallada aplicación, por el carácter profesional, especialista y científico que tienen las universidades; mas sin que por esto haya de descuidarse el problema en la enseñanza primaria y en la secundaria, considerados como dos momentos sucesivos de un mismo período, el de cultura general.

El problema metodológico, con relación al personal docente, ha sido atentamente considerado por el autor. «El maestro, dice, necesita una cultura muy superior á la que ha de procurar á sus discípulos, para encontrarse en su función con aquella holgura y claridad de pensamiento y aquella posesión del asunto que permiten dirigir el trabajo racionalmente y aprovechar las ocasiones oportunas, base de un resultado fructífero; y sabido es que para explicar bien lo elemental, precisa conocer lo superior.»

«Todavía hay otro motivo muy atendible, prosigue, para iniciar á los maestros en el valor, condiciones y uso de las fuentes históricas, en nombre de la ciencia. Ellos son en la mayoría de los pueblos y aldeas el único ó el más elevado elemento de cultura (generalmente, al menos). A sus ojos, pues, han de ofrecerse esos objetos de indumentaria, de orfebrería, de epigrafía, etc., que son menospreciados del vulgo indiferente, y que por este motivo perecen con sobrada frecuencia en daño irreparable para la Historia. ¡Cuántos servicios no puede prestar á la ciencia el maestro, salvando estos preciosos documentos de lo pasado, que ora pueden figurar en los museos locales, ora en colecciones más amplias y más técnicas! La situación del maestro, como observador, es análoga á la del abogado respecto de la vida jurídica del pueblo; y como él, puede ser un feliz auxiliar de la Historia.»

Después de examinar detenidamente el estado de los estudios y de la enseñanza de la historia en Alemania, en Inglaterra, en Francia, en los Estados Unidos y en Bélgica, el Sr. Altamira pasa á determinar el contenido moderno de la historia, el elemento natural, el sujeto y la unidad histórica, el material de enseñanza, los libros, las fuentes originales, el programa y el método.

Como elemento complementario en la enseñanza, ya que nos sea imposible detenernos á extractar lo que dice el autor acerca de cada uno de aquellos puntos, recomienda el Sr. Altamira las *lecturas históricas* en la clase, y como modelos dignos de ser utilizados é imitados, cita el libro de M. Maspero sobre Egipto y Asia, y el de M. Seignobos sobre los pueblos de Oriente, así como las *Historias de la Civilización* de este último autor y los de Crozals y Ducondray.

Tanto el análisis de lo que debe ser un *manual* para auxiliar á los alumnos en sus estudios, cuanto la completa y circunstanciada enumeración del material de enseñanza en las clases de Historia, son interesantísimos; pero sobre la imposibilidad de hacer un resumen, no daría idea en ningún caso de la importancia de esta parte del libro, que interesa leer sin omitir una sola observación.

Si la práctica de la enseñanza llegara á inspirarse, como no podrá menos de suceder andando el tiempo, en los principios sustentados por el autor del libro á que estas noticias se refieren, será llegada la ocasión de notar el abismo que todavía existe, y que ya antes de ahora hemos notado, entre las doctrinas pedagógicas que de muchos años á esta vienen abriendo camino y la aplicación que de ellas se hace en muchos establecimientos.

Para aceptar con fe y entusiasmo los nuevos derroteros, preciso es penetrarse de la gran virtualidad de esas doctrinas y adquirir convicción inquebrantable de su eficacia. El libro del Sr. Altamira puede ser, en manos del personal de las escuelas y de todos los profesores, un factor poderoso para llevar al ánimo ese convencimiento.

Por esta razón, hemos creído de nuestro deber exponer estas breves indicaciones sobre una obra tan bienhechora, interesante é instructiva.

A. A. y M.

Digitized by Google

FIESTA DE EDUCACION EN LA PLATA

INAUGURACIÓN DE UN EDIFICIO DE ESCUELA

DISCURSOS PRONUNCIADOS

Tomamos de la prensa de La Plata la siguiente reseña y discursos pronunciados con motivo de la inauguración de un edificio para escuela en el paraje denominado «Los hornos,» y á la cual concurrió el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación.

Esa fiesta tuvo lugar el 20 de Noviembre próximo pasado.

He aquí la reseña á que nos referimos:

A las 2 p. m llegaba el señor Gobernador de la Provincia, acompañado de su esposa, y la banda de música de la Escuela de Artes y Oficios que se hallaba formada frente al edificio, lo mismo que todos los alumnos de ese establecimiento, ejecutó el himno nacional, que fué escuchado con religioso respeto.

A la entrada del edificio, sobre gradas, habianse instalado los alumnos y alumnas del colegio graduado, destacándose de entre éstas últimas Sarita Gascón y la niña de Rivademar, sustentando banderas patrias.

Y enfrente de este grupo hermoso hallábase colocada una buena orquesta, bajo la dirección del profesor Serpentini.

El salón donde debia celebrarse el acto de la inauguración, espacioso, habia sido adornado con trofeos de banderas argentinas; en sus paredes se destacaban los retratos de nuestros grandes fomentadores y propagadores de la educación, y en un extremo habiase levantado una tribuna adornada de flores y dos grandes bustos en yeso del ilustre educacionista don Domingo F. Sarmiento, que fué ocupada por el señor Gobernador de la Provincia, su esposa, director de escuelas, don Bernabé Lainez; Presidente del Consejo de Educación de la Capital Federal, doctor Benjamín Zorrilla; Presidente del Consejo Escolar de esta ciudad, doctor Manuel Gascón; Ministros de Gobierno y Obras Públicas, doctores Fonrouge y Lacasa; miembros del Consejo de Educación de la Capital Federal, señores Federico de la Barra y Félix Martin y Herrera, doctores Larrain y Dominguez, y señores Calvo, Rocha y Dominguez.

Ocupaban el resto del recinto las familias más distinguidas de esta capital, entre las que recordamos á las de Fonrouge, Soriano, Miguez, Llanos, Gascón, Capdevilla, Carranza, Sierna Carranza, Rebollo, Etchegaray, Ferrando Larrain, Rufino Varela, Moreno, Carbonell, Collado, Garcia Cortina, Ceppi, Larravide, Rivademar, Dominguez, Arauz, Farias, Rocha, Lainez. Caminos, Torres, Sechi, Galeano, Aparicio, Ugalde, Flaqué, Gómez, Escalada, etc.

Los niños y niñas del referido colegio graduado cantaron, acompañados por la orquesta, el himno nacional.

En seguida el señor Lainez hace uso de la palabra, pronunciando el siguiente discurso:

Señor Gobernador, señoras: señores; Nos encontramos congregados para inaugurar nuevos edificios escolares en la capital de la Provincia, es decir, venimos á continuar la obra de reemplazar la humilde cabaña de los primeros tiempos, colocada ayer, hace apenas diez años, como avanzada del progreso, en estos parajes que sólo eran entonces la llanura sin límites, la pampa misteriosa del poeta. Es la civilización que avanza y planta su tienda de bases seculares con la santa insignia de redención de pueblos en su tope: la bandera de la educación de las masas, que, cayendo y levantando en medio de los cataclismos de nuestra organización política, ha llegado ilesa hasta nosotros para cubrir con su amplia sombra á las generaciones nuevas. Es la misma bandera enarbolada por Belgrano y Rivadavia en los albores de nuestra emancipación, sostenida con inquebrantable fe por el canónigo Segurola durante larga noche de la tiranía, esa Edad Media de nuestra historia, y paseada por una vasta porción del continente americano por el brazo robusto de Sarmiento. (*Aplausos.*)

La Provincia de Buenos Aires la recibió en herencia del «viejo luchador;» y haciendo suyos los anhelos de aquella alma grande, con solicitud asidua, la hace flamear en todas las zonas de su inmenso territorio: 80.000 niños se cobijan hoy á su sombra bienhechora en mil escuelas sostenidas por la labor de sus hijos.

Y en esta lucha sin descanso no se omiten sacrificios. En medio de la lucha que nos ha asolado durante estos últimos dos años, sin ayuda extraña, con el esfuerzo propio, hemos levantado 20 nuevos edificios en diversas secciones de la Provincia. Y el Consejo General cree que recién estamos en los comienzos de la jornada.

El que hoy inauguramos fué proyectado por uno de mis distinguidos antecesores, el doctor Emilio Carranza, y puso manos á la obra otro de ellos, el doctor Juan Acuña, en momentos angustiosos para el tesoro escolar.

Cuando se practican tales actos, en medio de perturbaciones económicas, se hace verdadera ostentación de la virilidad de un pueblo, de la profunda fe en sus destinos y del celo de sus gobernantes por llevarlo al mas alto grado de perfeccionamiento;

Digitized by Google

pero este veredicto no es dado á nosotros el pronunciarlo: son las generaciones que vienen á la vida, son nuestros hijos los que darán su fallo inapelable, el fallo del porvenir, que no estará saturado de la atmósfera ardiente de la política contemporánea, atmósfera natural en la vida de las democracias.

Voy á terminar, pero antes permitidme expresar mi agradecimiento á los padrinos de esta fiesta, que la han honrado aceptándola, la distinguida señora Agustina Paz de Costa y el doctor Benjamín Zorrilla, Presidente del Consejo Nacional de Educación, cuyo paso por el gobierno de las escuelas queda marcado con huellas imborrables en los espléndidos edificios levantados en la ciudad de Buenos Aires en medio de la lucha diaria y con sacrificios sin cuento, los que ostentan en sus cúpulas la misma bandera que cubre el edificio que hoy inauguramos.

Señor Presidente y señores miembros del Consejo Escolar: En nombre del Consejo General de Educacion de la Provincia de Buenos Aires, os hago entrega de la llave de la nueva casa-escuela, para que á vuestro turno la libréis á los beneficios de la educación de esta capital. Abrid de par en par las puertas para que los niños acudan en bullicioso tropel á recibir la instrucción, ese alimento del espíritu que la maestra de escuela—nuestra poetisa que dedica su corazón y su mente á preparar el advenimiento del poema épico de la democracia, el más bello de los poemas, según la expresión de Sarmiento—les distribuirá á manos llenas.

Sé que ella queda en buenas manos, pues conozco vuestros patrióticos afanes por sostener bien alto el pabellón sagrado que nos legaron en herencia Belgrano y Rivadavia, Sarmiento y Segurola.

Señores: Declaro solemnemente inaugurados los nuevos edificios escolares.

He dicho.

DISCURSO DEL DOCTOR GASCÓN

Señor Director general de escuelas:

A nombre del Consejo Escolar de este distrito, á quien tengo el honor de presidir, tomo la posesión que acabáis de darme de esta nueva casa de enseñanza, incorporándola desde este momento á los numerosos edificios de igual índole con que cuenta ya la capital de la provincia de Buenos Aires.

Hay una relación armónica digna de notarse entre el lugar en que se levanta esta escuela y los niños que deben frecuentarla.

Este edificio se levanta en medio de una población obrera para que reciban en ella los beneficios de la educación común los hijos de los que fecundan el suelo con su labor y de los que transforman la tierra en el material de construcción de estos templos, que revelan con su sola presencia la cultura y civilización de las sociedades, como las iglesias ponen de manifiesto al pueblo cristiano.

Dentro de algunos años de hoy, los niños, hechos hombres, pasarán delante de esta escuela, que hoy se inaugura con regocijo público, sintiendo despertar las emociones de la infancia. Recordarán con gratitud que, bajo la acción tutelar del Estado, recibieron aquí las primeras nociones del saber humano, que los desvelos cariñosos del maestro les formó hora á hora y dia á dia su carácter, sus hábitos y sus inclinaciones, cultivando con esmero sus tiernas inteligencias.

¡Y cuántos de entre ellos no recordarán tambien que fueron sus mismos padres los que amasaron el barro y les dieron forma modelada y consistente para levantar ese edificio!

Señores:

Las sociedades se renuevan incesantemente en sus elementos, y desgraciados los pueblos que no se preocupan de preparar en el presente los elementos que ha de formar la sociedad futura en condiciones de servirla en las fases diversas de las instituciones, de las artes, de las industrias y del comercio.

La República ha pasado y pasa aún por horas de grandes angustias económicas y financieras que repercuten también en la Provincia de Buenos Aires; pero debemos felicitarnos que, á pesar de esta crisis económica, esta ceremonia demuestre que no haya sido descuidada la acción de los poderes públicos en lo que se refiere á la educación común, y que el Gobernador de la Provincia ha llevado adelante y con empeño su obra de verdadero patriotismo, buscando hacer el mayor número de ciudadanos aptos para la República, la sociedad y la familia.

Los poderes públicos se han preocupado de tal manera de la educación común, que hemos conseguido ya que la provincia de Buenos Aires, no sólo supere á todas las demás provincias de la República, supere á todas las naciones sudamericanas, sino también que hayamos conseguido á fuerza de perseverancia igualarnos á Chicago, á Minesota y á Michigan.

Este adelanto habla muy alto en pro de nuestros poderes públicos y de los que dirigen el gobierno de las escuelas.

Señoras y señores:

Termino pidiendo á la Divina Providencia nos ilumine para que, unidos todos, cooperemos y prosigamos con constancia el derrotero que hemos emprendido en bien de la educación común, pues aun queda mucho que hacer.

He dicho.

Digitized by Google

DISCURSO DEL DOCTOR ZORRILLA

Señoras y señores:

Presentía que esta simpática fiesta revistiera las importantes proporciones que ha tomado en este momento, y que sería digna de las que en idéntico caso se celebraron en vuestra joven y hermosa capital; me complazco en presenciar que se da á esta inauguración la solemnidad que por su transcendencia merece, abandonando el acostumbrado y modesto procedimiento de entregar al preceptor las llaves del edificio terminado para que lo ocupen esa multitud de risueños y radiantes niños que lo inundan en seguida, anhelantes por recibir las primeras luces del saber.

No me imaginaba, sin embargo, que la obra realizada fuese tan grande, como lo es en realidad; ni tampoco he sabido, hasta hace días, que con una fe y decisión dignas de aplauso, al par que terminábais estos edificios, colocábais la piedra fundamental de otros que en breve han de levantarse.

Este progreso, como todos los que se relacionan con la educación, me interesa vivamente; he seguido su prosecución con entusiasmo y le he tributado en silencio, pero con noble y sincero afecto, los elogios que merece. Presente al acto al cual me habéis vinculado con especial deferencia, siento la necesidad de decir algunas palabras.

La primera de todas tiene que ser de reconocimiento á la Dirección y Consejo Nacional, que me ha dispensado el honor de nombrarme padrino en la inauguración de estos bellos edificios, en tan delicada y simpática compañía; mucho agradezco esta distinción, que alcanza á mis estimados compañeros de tareas, y que da testimonio de que no pasa desapercibido para las autoridades escolares de esta Provincia el mucho interés y la viva satisfacción que inspira al Consejo Nacional de Educación los progresos escolares que realizáis en esta importante y querida Provincia de Buenos Aires.

Debo también felicitar al gobierno, y muy principalmente á la Dirección y Consejo General por haber terminado rápidamente la obra que inauguramos en este acto, obra que habéis podido llevar á buen término en medio de las dificultades originadas por la intensa crisis que envuelve al país, que parece haber atado todas las energías y con una fuerza invencible haber paralizado todos los progresos de la República.

Muy firmes son las bases de vuestra organización escolar, cuando, no sólo termináis y entregáis al servicio estas hermosas escuelas, sino que colocáis la piedra fundamental de otras, manifestando que tenéis firme voluntad y medios poderosos para no interrumpir esta hermosa cadena de vuestros adelantos educativos, que son la mejor protección á la infancia y la más importante manifestación de vuestro desenvolvimiento.

Debo presentaros como un ejemplo á todos los pueblos de la República, y mostrarles con orgullo el resultado que ha dado á la Provincia de Buenos Aires haber perseverado en el cumplimiento respetuoso de la legislación escolar, que asegura recursos importantes á la escuela pública y da vida propia y eficiente á la autoridad que las gobierna.

Es del caso también recordar que la creación misma de vuestra jóven y hermosa capital representa y encarna un progreso educacional, que no debe dejar de imitarse cuando se trata de fundar un pueblo; al hacerse el plano de la ciudad de La Plata, se reservaron terrenos amplios, bien situados y necesarios para las edificaciones escolares, y es gracias á esta sabia previsión que vuestra capital es la única en el mundo que puede educar é instruir en edificios propios y adecuados á la totalidad de sus niños.

Debe abandonarse ya á este respecto la tradición de la colonia, que nada olvidaba al fundar las ciudades, ni la plaza de armas ni la cárcel; pero que jamás reservó un sitio para la creación de la escuela.

Hay que reconocerlo al ver vuestros edificios escolares: habéis aprovechado muy bien los sitios reservados para las escuelas públicas, y al levantarlas, os habéis ajustado al deseo expresado por un antiguo Ministro de Francia, á quien se consultaba sobre algunos planos: «Hacedlas amplias y bellas desde luego, contestó; nuestros profesores se encargarán de hacerlas buenas en seguida.»

¿Quién puede negar que estos edificios son un progreso importante en nuestro país?

La escuela es instrumento de paz, de seguridad para el Estado y la mejor selección social; da oportunidad al mérito para levantarse, desarrolla todo talento y revela á la sociedad capacidades que pasarían ignoradas si la escuela, con sus medios y procedimientos, no estuviera encargada de revelarlos

La variedad de conocimientos que nuestros métodos y programas nos ponen en aptitud de ofrecer en las escuelas, apropiadas y bien dotadas, á los niños que las frecuentan, agrandan el horizonte de su inteligencia, lo preparan para elegir con acierto su carrera definitiva, señaladas ya por las aptitudes reveladas en los cursos escolares.

Están, felizmente, muy lejanos los tiempos en los que, limitándose la enseñanza á leer, escribir y contar, podía también con frecuencia señalarse el destino estrecho de la inmensa mayoría, condenada á pasar una vida mecánica y estéril.

Hemos declarado obligatoria la educación común, sin tener en cuenta que la buena escuela, apropiada, bien dotada y dirigida, era el mejor estímulo para obtener la concurrencia del niño. Muchas veces lo habréis notado al entregar uno de vuestros bellos

Digitized by Google

edificios á su destino: no bien se inaugura, está lleno de alumnos, pudiendo así afirmarse que no es el niño el que falta á vuestras escuelas, y sí éstas á los alumnos que desean frecuentarlas.

El edificio adecuado y de propiedad del Estado radica la escuela, que perpetúa su existencia por largos años, ejerciendo su benéfica influencia, fundiendo el tipo nacional por la idéntica instrucción dada al pobre y al rico, al nacido en nuestro país y al extranjero, suavizando la desigualdades sociales y asegurando la fraternidad argentina, que tanto ha de influir en la grandeza de la Nación.

La vida es lucha y trabajo: ¿puede encontrarse mejor taller que la escuela?

He dicho.

PALABRAS ELOCUENTES DEL SEÑOR M. ROCHA

Señora madrina: El Consejo General me ha dado la agradable comisión de entregaros este objeto como recuerdo de la fiesta, y lo hago complacido. (Entrega una placa de oro en un estuche de felpa celeste.)

Vuestro puesto como madrina tiene en la tradición un alto significado, pues se busca en ella la hada de la buen ventura que garantie en el porvenir la felicidad del sér querido, ó que perpetúe en el tiempo los votos y los anhelos de los que cumplen un acto de justicia ó persiguen la realización de un noble propósito. (*Aplausos.*)

Para alcanzar tantos bienes y verlos realizados, el Consejo ha estado acertado designándoos el puesto de honor que desempeñáis, pues sois, señora, el eslabón que une el recuerdo de virtudes, que nunca se olvidarán, á una vida que ha sabido conquistarse el cariño, la consideración y el respeto de toda nuestra sociedad. (*Muy bien.*)

Doctor Zorrilla: Con entusiasmo el Consejo acogió vuestro nombre y os designó como padrino, y resolvió también presentaros esta lámina: que os pido en su nombre la aceptéis. (Hace entrega de la lámina de oro.)

No es, por cierto, premio á vuestras relevantes cualidades como ciudadano; mucho más que eso dice vuestro nombre, que lo habéis colocado muy alto.

No es tampoco la recompensa á los muy meritorios y distinguidos servicios que habéis prestado y prestáis á la educación, y por los cuales la Nación, agradecida, os ha prodigado sus justicieros elogios.

Lo es, y el Consejo desea que así lo entendáis, como recuerdo de este día feliz, de esta hora de verdad en que no nos equivocamos, en que somos infalibles, porque felizmente todos los argentinos tenemos una misma opinión, y podemos decir y proclamar que nada valen los adelantos, ni los progresos materiales que nos fascinan, que se derrumban y desaparecen, cuando no tienen por base estos edificios—la escuela—estos hornos en que se funde la mujer virtuosa y el hombre inteligente y libre, para construir la Nación feliz, la gran Nación. (*Aplausos.*)

He dicho.

SECCION OFICIAL

INFORME DEL INSPECTOR TECNICO SEÑOR DON SALVADOR DIEZ MORI

CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 1892.

Buenos Aires, Abril 7 de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamin Zorrilla.

Cumplo el deber de dar cuenta al señor Presidente de los trabajos practicados como inspector durante el mes de Marzo pasado.

Visité en la primera quincena del mes todas las Escuelas Graduadas Superiores y una Elemental de la Sección 2ª.

Creí conveniente desde luego estudiar la marcha y organización de dichas escuelas, por ser las más concurridas y mejor dotadas de personal enseñante. Más tarde continuaré la inspección de los demás establecimientos de enseñanza primaria.

Di principio á mis visitas por el que dirige don Manuel Pereyra—Tercer Distrito Escolar.

Ocupábanse las clases superiores y elementales en repasar puntos del Programa correspondientes á grados inferiores, á fin de conocer los maestros el estado de instrucción de sus alumnos respectivos. Nada dejaba que desear la disciplina. Conté en las salas 269 niños, los inscriptos eran 282. Pueden contener los salones 400 escolares.

El pavimento de las galerías necesita algunas reparaciones: varias baldosas no están bien adheridas á la argamasa, que es de mala calidad. Muy conveniente sería que el friso de corredores y patios presentara mayor resistencia á la acción del tiempo, construyéndolo al efecto de mármol ú otra materia dura.

ESCUELA SUPERIOR DE NIÑAS DEL TERCER DISTRITO, DIRECTORA SEÑORA ALBINA G. DE RIPAM—Escaso era el número de alumnas que asistían á las tareas, dada la importancia de esta escuela.

Motivaba tanta inasistencia las obras de reparación verificadas en el edificio, que impidieron abrir las clases á su debido tiempo: tuvo lugar la apertura el día 2 del corriente (Marzo).

Recorrí todos los grados, que funcionaban con toda regularidad. Había presentes 159 alumnas: inscriptas 169. Capacidad para 465. En el patio segundo hay 40 bancos y dos pizarrones deteriorados. La señora directora ha pedido los trasladen al Depósito.

ESCUELA SUPERIOR DE VARONES DEL SEGUNDO DISTRITO, DIRIGIDA POR DON JENARO SISTO—Visité detenidamente las clases, en las que se dictaban diversas lecciones. Muchas de éstas fueron dadas con buen método y empleando procedimientos activos y naturales. Casi todo el personal docente de esta escuela es idóneo y experimentado. La organización y disciplina son excelentes. El número de alumnos asistentes ascendía á 274, siendo los inscriptos 299. No tienen capacidad los salones más que para 302 niños. Necesita pintarse el edificio, y reconocer por persona perita una pared que presenta desperfectos, tal vez de consideración.

Digitized by Google

Escuela Superior de niñas del segundo distrito—Directora señorita Ana Lupo—Presencié clases de música en sexto grado, Historia en 5.°, lectura en 4.°, cálculo mental en 3.°, é Intuitivos en los grados 1.° y 2.° Las lecciones estaban bien preparadas por las maestras.

Las alumnas presentes eran 233: las matriculadas 250. Capacidad de los salones para 322.

Deben verificarse á la brevedad posible las obras de salubridad para evitar los gastos continuos que ocasionan el desagüe de las letrinas.

Escuela Superior de varones del 14° distrito—Director don José M. Aubín—No encontré aún bien organizada esta escuela, especialmente en algunas clases, debido á la falta de bancos y útiles escolares. Advertí varios defectos en las lecciones que se dictaron durante mi visita. Encargué á los maestros, y lo dejé consignado en el libro de inspección de la escuela, que observasen estrictamente las órdenes é indicaciones del Director, respecto á la marcha de la tarea, exposición y manera de transmitir las nociones científicas, trato con los alumnos y entre sí, preparación previa de las conferencias etcétera. Espero hacer más adelante una segunda visita para juzgar las aptitudes de cada regente de grado.

Concurrían á las clases 493 educandos. Los inscriptos eran 540. Capacidad de las salas para 600 educandos.

Hay una empleada de más.

Escuela Superior de niñas del 14° Distrito—Directora señorita Angela G. Menéndez—Nótase en todas las clases de este establecimiento de educación, actividad por parte de maestras y alumnas: nada hay que observar respecto al gobierno escolar. Las preceptoras son en general muy competentes.

Tres maestras aun no tienen grado á su cargo, por falta de alumnas. La señorita Directora espera unos días más para establecer nuevas divisiones de grado. En la sala del 5.° grado conté 46 educandas: hay inscriptas 54. El total de niñas presentes era 325: inscriptas 372. Las aulas ofrecen una capacidad para 504.

Escuela Superior de niñas del 11° Distrito—Directora señorita Elena Segot—Tres maestras de grado faltaban á la tarea: las señoritas Angela Guany, María L. Iturburu y Anatilde Soria También había faltado la maestra de labores, señorita Bertrand.

Concurrían á las clases 263 alumnas: inscriptas 293. Puede contener la escuela 600 niñas.

Nada de irregular observé en los grados. Cumplíanse todas las disposiciones reglamentarias. La disciplina es muy buena.

Escuela Superior de varones del 11° Distrito—Director don Félix F. González—317 alumnos eran los presentes. Registrábanse en el libro de matrícula 388 Capacidad de las salas para 460.

Los escolares de las tres divisiones del primer grado no están bien disciplinados; las demás clases poco dejan que desear en cuanto á disciplina. Hice algunas observaciones que manifesté al Director para que se corrigiesen defectos de detalle.

Escuela Superior de varones del 15° Distrito—Director don Guillermo Scasso—El segundo grado no tiene maestro.

Los demás están regentados por educadores poco hábiles, salvo alguno que otro.

Después de recorrer las clases, dejé consignadas en el registro de inspección varias advertencias, con el objeto de que se subsanasen los defectos notados durante la visita.

Alumnos presentes 203: inscriptos 224. Hay dos salas desocupadas.

La capacidad de la escuela es para 300 niños, disponiendo de un salón donde está instalada la Biblioteca particular de varias personas de la localidad.

Visité en el mismo día la Escuela Superior de niñas del distrito 15°—Directora señorita María Chapot—Presencié lecciones sobre puntos de Idioma Nacional, Aritmética, Geografía, Intuitivos y Gimnasia. Breves observaciones hice respecto al dictado de la Geografía en cuarto grado. Todas las clases dedicábanse á la labor que marcaba el orario oficial.

Disciplina, buena.

Alumnos presentes 208: inscriptos 227. Pueden contener las salas 400.

La Escuela Elemental que inspeccioné el día 15 del mes pasado, es la de niñas número 7 del 14° Distrito á cargo de la señorita Julia M. S. de Acosta. Funcionaban todos los grados, y uno á uno fuíos inspeccionando con algún detenimiento.

En general, las lecciones se dictaban bien: sólo noté en varias clases poca animación; y es porque las empleadas que las regentan no preparan convenientemente sus lecciones, no saben dar novedad á la tarea empleando procedimientos activos, ni excitan la atención de los niños variando la serie de ejercicios conducentes á su desarrollo mental.

Alumnos presentes 492: inscriptos 540. Capacidad para 600.

Debe renovarse parte del mobiliario de esta escuela; además de su deterioro y desaseo, es sumamente perjudicial á la salud del educando.

La segunda quincena del mes pasado asistí diariamente á la oficina de la inspección por corresponderme el turno, atendiendo todos los asuntos que me fueron encomendados por el honorable Consejo.

En los días 23 y 24 presidí los exámenes de los aspirantes al puesto de Profesor de Dibujo, de cuyo resultado he dado cuenta en nota especial.

Acompaño los informes que me remitieron los señores subinspectores, precedidos de un breve extracto.

SUBINSPECTORES

El señor Lamadrid visitó las escuelas del tercer distrito. Están ya bien organizadas. Hace notar ciertas deficiencias en la enseñanza y que parece distintivo común de las Escuelas Públicas, la mala letra y mala ortografía, y cree que es debido á que se descuida el dictado.

El señor Sánchez Mendoza comunica no haber podido inspeccionar las escuelas del 11° Distrito, á causa del expendio de matrícula y demás trabajos de Secretaría.

El señor Piñero, del 14° Distrito, visitó las escuelas números 4, 6, 10, 14, 16 y 18. Considera deficiente la enseñanza que se da en una sección de primer grado y en el segundo. La disciplina, en el recreo, no la juzga del todo satisfactoria.

En las demás escuelas, salvo una que otra, se emplean excelentes procedimientos al dictar las lecciones.

El subinspector del 15° Distrito, señor Maldonado, visitó las escuelas números 2, 3, 5, 7 y 8. Nota un aumento de alumnos en todos los establecimientos de educación de la localidad. Pide bancos.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi consideración más distinguida—*S. Diez Mori*.

Buenos Aires, Abril 11 de 1892—Informe la Comisión Didáctica—*Santiago López*, Prosecretario.

Señor Presidente:

De acuerdo con las observaciones del señor Inspector don Salvador Diez Mori, hechas en el informe que precede, corresponde adoptar las siguientes medidas:

Digitized by Google

1° Refaccionar el pavimento de las galerías de la Escuela Superior de varones del tercer Distrito.

2.° Trasladar al Depósito los bancos deteriorados que existen en la Escuela Superior de niñas del tercer distrito.

3° Pintar la Escuela Superior de varones del segundo Distrito y reconocer una pared que está agrietada.

4° Comunicar al señor Inspector que la construcción de las obras de salubridad de la Escuela Superior de niñas del segundo Distrito ya han sido sacadas á licitación.

5° Proveer de bancos y útiles á la Escuela Superior de varones del 14° Distrito.

6° Com unicar al Consejo Escolar del 15° Distrito la opinión del señor Inspector sobre la incompetencia del personal docente de la Escuela Superior de varones y la necesidad de remediar la deficiencia.

7° Renovar el mobiliario de la Escuela número 7 del 14° Distrito.

8° Mandar publicar el precedente informe—*F. de la Barra—F. Martín y Herrera.*

Buenos Aires, Julio 12 de 1892—De acuerdo con lo manifestado por el Inspector Técnico y lo dictaminado por la Comisión Didáctica, se resuelve: 1° Autorizar al Consejo Escolar del tercer Distrito para que, del fondo de matrículas, invierta lo necesario con el objeto de arreglar el pavimento de las galerías de la Escuela Superior de varones, disponiendo lo conveniente á fin de que se remitan al Depósito los bancos deteriorados que existan en la Escuela Superior de niñas.

2° Manifestar al Consejo Escolar del segundo Distrito la conveniencia de proceder á la posible brevedad al reconocimiento de una pared agrietada en la escuela de varones.

3° Hacer saber al Inspector informante que se han llamado á licitación las obras de salubridad de la Escuela Superior de niñas del segundo Distrito.

4° Dirigir una nota al Consejo Escolar del 14° Distrito pidiéndole se sirva indicar los bancos y útiles más indispensables que necesite la Escuela Superior de varones, así como también haciéndole presente la conveniencia de renovar el mobiliario de la escuela número 7 del mismo.

5° Comunicar al Consejo Escolar del 15° Distrito la opinión del señor Inspector informante respecto de la falta de competencia del personal docente de la Escuela Superior de varones, dirigida por don Guillermo Scarsso.

6° Comuníquese, anótese, publíquese y archívese—ZORRILLA—*Santiago López*, Prosecretario.

INFORME DEL INSPECTOR TÉCNICO DON SALVADOR DIEZ MORI

CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 1892

Buenos Aires, Mayo 7 de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.

Tengo el honor de elevar al señor Presidente el informe mensual de Abril, en cumplimiento de una prescripción reglamentaria.

Quince escuelas comunes y tres particulares inspeccioné en el mes pasado; presidí varios exámenes de aspirantes al cargo de profesores especiales de Dibujo, Música y Francés, y dictaminé sobre los asuntos que se me encomendaron.

El 1° de Abril principié la inspección de Escuelas por la Infantil núm. 8 del 15° Distrito—Independencia, núm. 3722—á cargo de la señora Brígida M. de Benavente. Funcionaban las tres clases, dos de primer grado y una de segundo, cuando entré en el establecimiento. Dábanse lecciones de Lectura, Escritura é Idioma Nacional, ramos que indicaba el horario oficial.

Hice varias observaciones á las maestras acerca de los métodos y procedimientos que se emplearon en el curso de las tareas. Dejé consignadas en el registro de inspección de la escuela algunas advertencias.

La disciplina, en general, era buena.

Conté en las salas 117 alumnos de ambos sexos. Los inscriptos son 138; pueden contener las salas 140 niños.

ESCUELA INFANTIL NÚM. 14 DEL 15° DISTRITO, DIRIGIDA POR LA SEÑORA DEIFILIA M. DE FERNÁNDEZ—Esta escuela no está bien organizada, debido á que muchos de los alumnos han ingresado recientemente. He encargado á la única empleada que regentea las clases una dedicación especial á la disciplina de los educandos. Indiquéle la manera de conseguir buenos resultados en el gobierno escolar.

Estas escuelas, bastante retiradas del centro, necesitan una inspección más asidua, si se quiere obtener de las maestras una constante aplicación al elevado cargo que ejercen; necesitan cierto estímulo y ayuda, ya que no carecen de aptitudes, y poner al servicio de la educación toda su buena voluntad.

Había presentes 32 alumnos de ambos sexos: inscriptos 40. Pueden admitirse 86 educandos.

Carece la escuela de suficiente número de bancos.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS NÚM. 4 DEL 11° DISTRITO—DIRECTORA SEÑORA ANGELA S. DE CÉSAR—Las alumnas que concurrían á las clases el día que las visité eran 305. Matriculadas 373. Capacidad de las salas para 400 niños.

Dictáronse diferentes lecciones mientras permanecí en los grados: Geografía, Moral, Lectura corriente, Intuitivos y Gimnasia.

Manifesté á la señora directora los defectos que observara en la transmisión de nociones de aquellos ramos, y dejé consignadas unas instrucciones para las maestras. La disciplina es muy buena. El edificio necesita algunas reparaciones en los pisos y pintar paredes y puertas.

Sería conveniente verificar las obras de salubridad

En dos salones que ocupan divisiones del primer grado pueden colocarse algunos bancos de un asiento, á fin de que cada alumno tenga lugar fijo, evitando que haya tres reunidos en cada banco doble: se necesitarían como 36 bufetes de aquella clase

ESCUELA ELEMENTAL DE VARONES NÚM. 3, DEL 14° DISTRITO—DIRECTOR DON EDUARDO TABOADA—Ocupábanse todos los maestros en dictar las lecciones que señalaba el horario oficial.

Recorrí todas las clases y ordené algunas reformas con el objeto de dar mejor organización á las divisiones del primer grado.

Los alumnos de los grados 3° y 4° poseen escasos conocimientos en el Idioma Nacional; muchos de ellos debieran repetir el curso del año anterior. Encargué á los maestros se dedicaran á transmitir nociones preliminares para poder alcanzar buen resultado en la enseñanza.

La disciplina es satisfactoria. Alumnos presentes 202 inscriptos 228. Pueden contener las salas 240 niños.

ESCUELA INFANTIL NÚM. 9, DEL 14° DISTRITO, Á CARGO DE LA SEÑORITA FLORA BONILLA—Este establecimiento de educación está muy bien dirigido; pero se esteriliza mu-

Digitized by Google

cha labor debido á los numerosos alumnos de ambos sexos que le frecuentan. Apenas tiene capacidad el edificio para 180 educandos, y hay inscriptos 226: asistencia media 184. Hay clases en que los niños están de á tres en cada banco, lo que ni es higiénico, ni pedagógico; de aquí inconvenientes en el gobierno escolar y marcha de la tarea.

Siendo la escuela infantil debe suprimirse el tercer grado, que se ha constituido con autorización del Consejo Escolar, pudiendo entonces dividirse el segundo en dos secciones, ó mejor el primero en tres.

Están distribuidos los niños del modo siguiente: 28 de tercer grado, 56 de segundo y 139 de primero.

Escuela Elemental de niñas núm. 3 del 11° Distrito—Directora señora Margarita S. de Alfonso.—Bien dirigidas están las clases de esta escuela. Nótase en las alumnas una disciplina mental que ha de producir más tarde excelentes resultados. Las lecciones que presencié en los cuatro grados de enseñanza fueron bien dadas, á excepción de una de Geometría en el primero. Manifesté á la Directora mi modo de proceder en la transmisión de nociones de aquel ramo, y recomendéle se lo comunicara á la maestra.

El número de alumnos de ambos sexos presentes ascendía á 284: inscriptos 338. Capacidad de las salas para 340 niños.

Al examinar las planillas de estadística mensual, llamóme la atención ver figurar como empleadas en el establecimiento una subpreceptora señorita Carolina S. Mendoza y una ayudante señorita Carlota Montes, que no estaban en las clases. Díjoseme que los haberes de la primera los recibía la subpreceptora señorita Enriqueta Márquez, y los de la segunda la señorita Florindo, ayudante en la Escuela Superior de varones del mismo distrito, por disposición del Consejo Escolar

Es conveniente investigar el porqué de tales irregularidades.

Escuela Elemental de niñas del 3° Distrito—Directora señorita Josefina Aragonés—Inspeccioné todas las clases: cuatro del grado primero y una de cada grado hasta el cuarto inclusive. La enseñanza en los grados infantiles poco deja que desear: emplean las maestras métodos activos que despiertan la inteligencia del niño. No me agradó la manera de comunicar los elementos de Geografía física á las alumnas del tercer grado. Indiqué el verdadero procedimiento. La maestra de cuarto grado, señorita Vicenta Márquez, no había asistido á la tarea.

Las niñas presentes eran 281: las inscriptas 362. Pueden contener las salas 528. Hay tres salones completamente desocupados.

Escuela Elemental de varones núm. 13 del 15° Distrito (Floresta), á cargo de don José Pisani—Pocos conocimientos habían adquirido los alumnos de esa escuela: ni saben discurrir sobre los puntos que tocan muy superficialmente, ni tienen el hábito de prestar una atención firme á las lecciones, ni aun observan las prescripciones de una buena disciplina. Tal estado deplorable de instrucción se debe á varias causas: el corto tiempo que ingresaron los educandos á las clases; defectos notables en las formas de enseñanza que se emplean, y mala preparación de los maestros para el cumplimiento de sus deberes.

Dí mis instrucciones al Director, á fin de subsanar algunas de las deficiencias apuntadas.

Conté en las salas 60 alumnos: inscriptos 78. Pueden contener las salas 100 niños cómodamente. Convendría visitar con frecuencia esta escuela.

Escuela Elemental de niñas núm. 4 del 15° Distrito (Rivadavia núm. 9091), dirigida por la señora Angela B. de Encina—El edificio en que está instalada la escuela es cómodo, bien ventilado y en excelente posición; pero necesitarían algunas reparaciones las paredes y patios: urge colocar una llave en una pared lateral de la primera sala y pintar toda la casa.

Presencié varias clases donde se dictaron lecciones de Aritmética, Idioma Nacional, Intuitivos y Lectura. Empleáronse buenos métodos y procedimientos naturales. Alguna que otra advertencia hice sobre detalles de forma en el primer grado, á fin de obtener que la asidua labor de las maestras sea más fructífera. Los alumnos de ambos sexos presentes eran 97: inscriptos 111. Hay capacidad para 140.

Escuela Elemental de varones núm. 7 del 15° Distrito, á cargo del señor Antonio M. Díaz—Recorrí las clases y presencié algunas lecciones. Noté algunos defectos en la manera de enseñar determinados puntos.

Advertí también poca dedicación por parte de algunos maestros al cultivo de la atención del educando; se preparan mal las conferencias con los niños; se abusa de las respuestas en coro; se recomienda á la memoria definiciones que no comprende ó comprende mal el alumno. Consigné en el registro de inspección de la escuela mis observaciones, para que se corrigiesen los defectos indicados. Alumnos presentes 125: inscriptos 140. Las salas pueden contener 186 niños.

Escuela Elemental de niñas núm. 5 del 15° Distrito—Directora señorita Angela Aréchaga—La marcha de la tarea diaria en esta escuela es susceptible de algunas reformas. Manifesté á la Directora las modificaciones que sería conveniente verificar. Recomendé á las maestras previa preparación de las lecciones que dictan; no apresurarse demasiado en abarcar puntos diversos, mientras las niñas no muestren un regular desarrollo mental; excitar la actividad de la educanda por medio de ejercicios bien graduados y atrayentes; poner en juego la observación de las cosas para llegar al conocimiento exacto de ellas, y cuidar el lenguaje de los alumnos.

El número de niños que concurrían á las clases era 112: inscriptos 134. Capacidad de las salas para 164.

Escuela Infantil núm. 11 del 14° Distrito, á cargo de la señorita Ana Henríquez—No me agradó la organización de esta escuela, ni la disciplina de las alumnos es aceptable, bajo cualquier aspecto que se considere. La Directora se halla gravemente enferma hace algún tiempo, y su ausencia motiva lo deficiente del gobierno escolar en este establecimiento de educación.

La ayudante señorita del Mazo también faltaba á la tarea; dijéronme que por enfermedad.

Diéronse varias lecciones mientras permanecí en las clases. La mayor parte de ellas dictáronse regularmente; pero casi todas adolecían de errores de forma, lo que acusaba poca preparación por parte del personal docente. En el registro de inspección de la escuela anoté mis observaciones.

Había en la escuela 345 alumnos asistentes: incriptos 448. Capacidad para 500.

El edificio exige algunas reparaciones: blanqueo, pintar puertas y ventanas, arreglo de las letrinas, etc.

Escuela Infantil núm. 18 del 14° Distrito, dirigida por la señorita Pastora Pita—Es satisfactorio el estado de instrucción de los alumnos de ambos sexos que concurren á esta escuela: las maestras son laboriosas.

Nótanse pequeños defectos en la manera de comunicar los elementos del lenguaje á las niñas del primer grado; indiqué el modo de subsanarlos.

El trato del personal enseñante con las educandas es digno de encomio: ni se reprende, ni se castiga con penitencias mortificantes; basta una mirada un poco fuerte

Digitized by Google

de las educandas para que la niña comprenda que debe enmendar su proceder incorrecto. Es sensible que el local que ocupan las clases sea tan estrecho para contener las 118 alumnas presentes, sentadas muchas de ellas de á tres en cada banco doble. Las inscriptas son 145.

Escuela Elemental de niñas núm. 10 del Distrito 14°, dirigida por la señorita Isabel Carlevarino—Muchos son los alumnos de ambos sexos que frecuentan las clases de esta escuela, y muchos más serían si el local fuese de mayor extensión. Tres divisiones del primer grado con un total de 185 niños, se hallan de tal manera aglomerados en pequeñas salas, que temo llegue á resentirse el físico de aquéllos. La marcha de la tarea intelectual es muy satisfactoria. Las regentes de grado, si exceptuamos una, son expertas en la enseñanza.

Alumnas presentes 248; inscriptas 278; sólo pueden contener las salas y con escasa comodidad 222.

Si se pudiera alquilar una casa que hay al lado, y voltear una pared divisoria de patios, se conseguiría mayor espacio para tantos educandos de ambos sexos.

Escuela Elemental de niñas núm. 16 del 14° Distrito á cargo de la señorita Victoria Miller—Lo primero que se advierte al recorrer las clases de esta escuela, es la falta de bancos. El mobiliario que tiene la escuela es bastante malo en general. Faltan dos escritorios, sillas y tarimas, 30 bufetes dobles, un pizarrón, cuadros objetivos por Calkins y algunos mapas de la República.

La marcha de la tarea no es muy satisfactoria, aunque, debo debirlo, el personal es laborioso. Los adelantamientos de los alumnos son escasos. Ordené prácticas diferentes á las establecidas en la escuela.

Concurrían á las clases 212 niños de ambos sexos. Hay matriculados 303 no habiendo capacidad más que para 245 educandos.

Los señores subinspectores de la sección 2ª remitiéronme los informes que acompaño.

El del 11° Distrito inspeccionó todas sus escuelas; no encontró muy buena disciplina en la Superior de varones. Hace algunas observaciones respecto á la enseñanza que se da en cada establecimiento de educación. Manifiesta la necesidad de pintar la parte interior del edificio de la número 1, y el arreglo de las letrinas de la número 3. Pide el cambio de bancos en las escuelas, por ser de sistema antiguo los que tienen y estar muy deteriorados.

Comunica haber asistido pocos maestros á las conferencias prácticas del 23: faltan mucho los del 7° Distrito.

El Subispector del 14° Distrito visitó varias escuelas. Estaban bien las números 3, 7, 9 y 13, y una particular de niñas «Unione Operaio Italiani.»

El del 15° Distrito inspeccionó las escuelas números 1, 2, 3, 5, 6 y 7. Siguen bien.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi consideración más distinguida—*S. Diez Mori.*

Buenos Aires, Mayo 11 de 1892.

Informe la Comisión Didáctica—*Santiago López*, Pro secretario.

Señor Presidente: En conformidad con las observaciones hechas por el señor Inspector don Salvador Diez Mori, en el precedente informe, deben adoptarse las siguientes medidas:

1ª Recomendar al Subinspector del 15° Distrito la visita frecuente de las escuelas que, como la número 13, están retiradas del centro de población.

2ª Proveer á la citada escuela núm. 13 del Distrito 15° de los bancos necesarios.

3ª Practicar las reparaciones exigidas en la escuela núm. 4 del 11 Distrito.

4ª Proveer de 36 bancos de un solo asiento á la misma escuela.

5ª Tener presente los inconveniente notados por el señor Inspector en la escuela núm. 7 del 14 Distrito, y en consecuencia suprimir para el próximo año el tercer grado, que funciona á pesar de ser infantil la escuela, á solicitud del Consejo respectivo.

6ª Solicitar del Consejo Escolar del 11 Distrito la explicación necesaria de las irregularidades que nota en las planillas el señor Inspector, sobre el hecho de figurar maestras que no concurren á las clases ó que las dan en escuela diversa.

7ª Comunicar al Consejo Escolar del 15° Distrito la mala disciplina y preparación de la escuela á cargo del señor Pisani, encareciéndole la necesidad de que adopte medidas severas para corregir estas deficiencias.

8ª Comunicar igualmente al Consejo Escolar del 15° Distrito los defectos notados en la enseñanza dada en la Escuela que dirige don Antonio M. Diaz y la necesidad de corregirlos.

9ª Nota en igual sentido al Consejo Escolar del 14—Distrito respecto á la escuela que dirige la señorita Ana Enriquez.

10ª Manifestar á dicho Distrito la conveniencia de buscar un local más amplio para la escuela que dirige la señorita Isabel Carlevarino.

11ª Proveer de los bancos y útiles escolares que indica el señor Inspector á la escuela del 14 Distrito que dirige la señorita Victoria Miller.

12ª Publicar el precedente informe—*F. de la Barra - F. Martin y Herrera.*

Buenos Aires, Agosto 6 de 1892.

De acuerdo con lo manifestado por el señor Inspector Técnico señor Diez Mori y de lo informado por la Comisión Didáctica, se resuelve:

1ª Recomendar al subinspector del 15° Distrito la visita frecuente de las escuelas de su sección, y en especial de aquellas más retiradas del centro de la población, como la número 13.

2ª Proveer de bancos á la referida escuela número 13 del 15 Distrito.

3ª Comunicar al Consejo Escolar del referido Distrito la mala disciplina y preparación de la escuela á cargo del señor don José A. Pizani, encareciéndole la necesidad de adoptar severas medidas para corregir estas deficiencias, así como los defectos igualmente notados en la enseñanza dada en la escuela dirigida por don Antonio M. Diaz y la necesidad de corregirlos.

4ª Dirigir nota en igual sentido al Consejo Escolar del 14 Distrito respecto de la escuela que dirige doña Ana Enriquez, manifestándole además la conveniencia de buscar un local más adecuado para trasladar la escuela á cargo de doña Isabel Carlevarino.

5ª Proveer por Depósito los bancos y útiles que necesita la escuela número 14 del 14° Distrito, dirigida por doña Victoria Miller.

6ª Tener presente los inconvenientes notados por el señor Inspector en la escuela número 7 del mismo Distrito, debiendo suprimirse en el próximo año el tercer grado que funciona en dicha escuela, á pesar de ser infantil, á solicitud del respectivo Consejo.

7ª Recomendar al Consejo Escolar del 11° Distrito que, previa licitación, proceda inmediatamente después de cerrado el curso escolar á la pintura de paredes y puer

Digitized by Google

tas y reparación del piso de los salones de la escuela número 4.

8° Proveer por Depósito de treinta y seis bancos de un asiento ó dieciocho de dos, á la referida escuela número 4.

9° Diríjanse las notas respectivas, anótese, publíquese y archívese—*Zorrilla*—*Santiago López*, Prosecretario.

INFORME DEL INSPECTOR TÉCNICO DON SALVADOR DIEZ MORI

CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 1892

Buenos Aires, Junio 6 de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.

En cumplimiento de mi deber, tengo el honor de dar cuenta al señor Presidente de los trabajos verificados como Inspector durante el pasado mes de Mayo.

Los primeros quince días de dicho mes atendí y despaché todos los asuntos encomendados á la Inspección.

El día 16 principié á girar la visita á las escuelas en el orden que sigue:

Escuela Elemental de niñas, núm. 3 del 2.° Distrito—Directora señorita Rosa Salas.—El edificio donde está instalada la escuela ofrece pocas comodidades para los 145 alumnos de ambos sexos inscriptos: 109 asistentes. Por falta de local, dejan de ingresar muchos niños que lo solicitan.

Presencié lecciones de Idioma Nacional, Geografía, Intuitivos, Lectura y Gimnasia. Las formas de enseñanza empleadas son muy aceptables. Recomendé á las maestras la previa preparación de los puntos que han de tratar diariamente, á fin de subsanar pequeños defectos que he notado en el curso de la tarea. Comuniqué mis observaciones á la Directora, maestra muy competente y laboriosa. La disciplina de las clases es excelente.

Sería conveniente, si no se pudiese trasladar la escuela á casa más extensa, levantar el piso de baldosa de la primera sala y colocar otro de madera.

Escuela Elemental de niñas núm. 12 del 15° Distrito, á cargo de la señorita Emilia Gagnard—Lecciones de Geometría, Zoología, Idioma Nacional, Lectura, Escritura é Intuitivos fueron dictadas mientras permanecí en las clases.

Empléanse buenos métodos; pero aunque la forma de enseñanza sea la establecida comúnmente, nótanse pocos adelantamientos en las alumnas, especialmente en las de los grados infantiles. Varias son las causas que motivan un resultado nada lisonjero: mala disciplina en dichos grados primero y segundo, el abuso constante de las respuestas en coro y el incorrecto lenguaje que usan los niños. Manifesté á la Directora la necesidad de enmendar tales defectos, á fin de que la tarea produjese mayores frutos.

Había presentes 115 alumnos de ambos sexos: inscriptos 142. Pueden contener las salas 156 educandos.

Escuela Elemental de niñas núm. 6 del 14° Distrito—Directora señorita Dolores Ciesa—Recorrí las clases de esta escuela, que se distingue por el perfecto orden que reina, á pesar de la aglomeración de alumnas y la actividad que se imprime á la marcha de las tareas escolares. La señorita Directora, maestra tan experimentada como modesta, es sumamente asidua á la labor. El personal docente subalterno tiene buena voluntad, aunque alguna regente sea poco idónea. La Subpreceptora señorita Charlín no prepara bien las lecciones que dicta á sus alumnas; así se lo comuniqué á la Directora para que se lo manifestara, y obligase á estudiar mejor las nociones objeto de sus conferencias con las niñas.

La mayor parte de los pisos de las salas que sirven para las clases son de baldosa, y muy fríos, por consiguiente.

El número de educandos de ambos sexos que concurrían á la escuela ascendía á 202, no habiendo espacio más que para 186 inscriptos 250.

Escuela Elemental de niñas núm. 18 del Distrito 14°, dirigida por la señorita Tránsito Fulchi—He observado en las clases de los primeros grados de esta escuela que se da demasiada importancia á la definición del punto que es tema de enseñanza. Hice notar prácticamente los inconvenientes de tal proceder, y ordené se dirigiese la observación del niño hacia el objeto que se desea conozca bien. También recomendé especial cuidado en las correcciones del lenguaje de los alumnos.

Si el local de esta escuela fuese doble ó triple veces mayor de lo que es, se llenarían completamente: más de 150 niños, según me asegura la Directora, han solicitado matricularse en el establecimiento, no siendo admitidos por no haber lugar.

Concurren á las tareas 170 alumnos, pudiendo apenas contener las salas 152: hay inscriptos 220.

Escuela Elemental de varones núm. 4 del 14° Distrito—Director señor Antonio Matarez—Faltaba á las tareas la Ayudante señora de Giles: regentea esta empleada el 2° grado. Escasos son los conocimientos que poseen estos alumnos; su desarrollo mental es poco satisfactorio. En general, las maestras de esta escuela preparan mal las lecciones que dictan. El Director, que tiene á su cargo inmediato el grado tercero, dió varias clases en mi presencia; nada tuve que observar respecto al método y procedimientos puestos en práctica.

Encargué á las regentes de grado observasen las prescripciones reglamentarias acerca del orden en los recreos.

El edificio necesita algunas reparaciones.

Número de alumnos presentes 176: inscriptos 230. Hay espacio para 232.

Escuela Elemental de niñas núm. 14 del 14° Distrito, dirigida por la señorita Luisa Duperrat—Nótase mucha actividad en las clases de los cuatro grados. Las prácticas establecidas en el curso de las lecciones están basadas en una enseñanza racional. Tomé parte en el dictado de algunos puntos del programa. El estado de instrucción de las educandas es regular; pero puede asegurarse un buen éxito, si no decae la labor diaria.

Hay en las salas diez bancos muy deteriorados; necesitan una compostura pronta.

También necesita el edificio un blanqueo general, pintar las puertas y otras reparaciones en los cielorrasos.

Alumnos presentes 128; inscriptos 168. Pueden contener las salas 146.

Escuela Elemental de niñas núm. 12 del 14 Distrito—Directora señorita Leonor Ragut—Esta señorita faltaba á las clases: su señora madre encontrábase gravemente enferma.

Visité todas las clases con detenimiento, presenciando lecciones de Lectura, Geografía, Idioma Nacional, Aritmética y Caligrafía.

Interrogué á las alumnas, con el objeto de mostrar á las maestras la manera de preguntar para que la niña fijara su atención y descubriera por sí sola la verdad. Hice conocer los defectos de algunos procedimientos.

Conté en las salas 215 alumnos de ambos sexos: inscriptos 295. Hay espacio para 268.

Se necesitan *10* bancos dobles y *10* de un asiento.

Digitized by Google

En las ventanas se ven 12 vidrios rotos.

Escuela Infantil núm. 15 del Distrito 14°, á cargo de la señora María L. C. de Farias—La Ayudante señorita Elvira Monteverde no asistió á las clases el día de la inspección (28 de Mayo).

Cuenta la escuela 216 alumnos inscriptos, no habiendo espacio más que para 160; había presentes 155.

Las clases están bien regidas, aunque se advierte alguno que otro defecto de forma, que fácilmente se puede eliminar. Encargué á las maestras subalternas un estudio serio de los puntos que dilucidan diariamente, para el mejor cumplimiento de su cometido.

Escuela Elemental de niñas núm. 3 del 15° Distrito—Directora señorita M. Angélica Tay—Las alumnas que cursan el 3er. grado no se dan cuenta de lo que dicen: sus conocimientos son escasísimos en casi todos los ramos.

Ordené á la maestra que se dedicara á enseñar los puntos de grados inferiores, desconocidos ó ignorados por las educandas.

El 4° grado mostró poseer algunas nociones muy superficiales en Idioma Nacional, Aritmética y Geografía. Las lecciones dadas por la Directora nada dejaron que desear ni en el fondo ni en la forma, y, sin embargo, no producen el resultado deseado, porque las educandas carecen de un desenvolvimiento mental suficiente para recibir aquellas lecciones; esto es debido á mala preparación en grados inferiores. He indicado los medios conducentes al mejor aprovechamiento de la tarea.

Alumnas presentes 103: inscriptas 152. Las salas pueden contener 184.

Hallábase ausente la Ayudante señorita Teodolina Aguerreberry.

Escuela Elemental para Bomberos en el 11° Distrito, á cargo de don José Ferrín—Funciona esta escuela en el Cuartel de Bomberos, todos los días hábiles de 12 m. á 2 p. m.

El número de alumnos inscriptos asciende á 28: asistentes 13. Las clases están instaladas en una sala que puede contener 52.

La enseñanza que se da es bastante deficiente, á causa del método rutinario empleado en la transmisión de los conocimientos.

Dicté algunas lecciones de Aritmética é Idioma Nacional, con el fin de manifestar al maestro el modo de proceder, si se querían obtener adelantos.

Los alumnos no concurren con toda la regularidad debida, según me dijo el educador, por estar ocupados en otros trabajos, lo que es causa de su escasa instrucción.

Recomendéle un estudio detenido de los puntos que había de tratar diariamente, y que, haciendo caso omiso de explicaciones teóricas, transmitiese, por medio de ejercicios prácticos, las nociones elementales del saber, prefiriendo aquellas más necesarias en la vida social.

Subinspectores—El del Distrito 8° comunica que las Escuelas funcionan con toda regularidad.

El del 11° visitó todos los establecimientos de educación públicos y particulares del Distrito. En los últimos observó algunas irregularidades respecto al modo de llevar los registros diarios, y deficiencias en los cálculos de que hacen uso para hallar la asistencia media. Encontró alumnos sin matrícula escolar.

En el Colegio de la Inmaculada Concepción no se permite hablar á los niños más que el francés. El aseo del Colegio Condorcet deja mucho que desear: el dormitorio es poco extenso para los pupilos que allí duermen.

El Subinspector del 14° Distrito participa la buena organización de la Superior de niñas y mejora en la disciplina de la Superior de varones. No es muy satisfactoria la organización de la Escuela núm. 11. La Directora, que estuvo gravemente enferma, se ha hecho cargo ya de su puesto. Visitó también las escuelas núms. 14, 15 y 18. El subinspector del 15° Distrito manifiesta que las escuelas de la localidad siguen una marcha progresiva.

Con toda consideración saludo al señor Presidente—*S. Diez Mori.*

Buenos Aires, Junio 11 de 1892.

Informe la Comisión Didáctica—*Santiago López*, Prosecretario.

Señor Presidente: De acuerdo con lo informado por el señor Inspector don Salvador Diez Mori, corresponde adoptar las siguientes medidas:

1° Trasladar la Escuela Elemental núm. 3 del 2° Distrito á otra casa más amplia, ó en su defecto requerir de la propietaria la colocación de pisos de madera.

2° Solicitar igualmente de la propietaria de la casa donde funciona la Escuela Elemental núm. 5 del 14° Distrito la colocación de pisos de madera.

3° Ordenar las reparaciones necesarias en el edificio que ocupa la Escuela núm. 14 del 14° Distrito.

4° Mandar componer los bancos deteriorados que existen en la Escuela núm. 12 del 14° Distrito y ordenar las reparaciones que exige el edificio de la misma.

5° Proveer de 10 bancos dobles y 10 de un asiento la Escuela Elemental núm. 10 del 14° Distrito y mandar colocar los vidrios necesarios.

6° Comunicar al Consejo Escolar del 14° Distrito la mala preparación en que se encuentran las clases á cargo de la señorita Charlín de la Escuela núm. 5 y de la señorita de Giles de la núm. 4, pidiéndole que adopte las medidas correspondientes para corregir estas deficiencias.

7° Manifestar al maestro de la Escuela de Bomberos el desagrado con que se observa el mal estado de su clase y recomendarle el empleo de procedimientos más adecuados para la enseñanza.

8° Comunicar al Consejo Escolar del 11° Distrito las irregularidades notadas por el Subinspector del mismo en la marcha de las escuelas particulares y pedir la aplicación de los artículos 71 y 72 de la Ley que rigen el caso.

9° Publicar el presente informe—*F. Martín y Herrera—F. de la Barra.*

Buenos Aires, Agosto 6 de 1892.

De acuerdo con lo manifestado por el Inspector Técnico de la sección y de lo informado por la Comisión Didáctica, se resuelve:

1° Manifestar al Consejo Escolar del 2° Distrito la conveniencia de trasladar la Escuela núm. 3 á otro local más amplio, ó bien se requiera de la propietaria de la casa que actualmente ocupa la colocación de pisos de madera.

2° Comunicar al Consejo Escolar del 11° Distrito las irregularidades notadas por el Subinspector del mismo en la marcha de las escuelas particulares y pedir la aplicación de los artículos 71 y 72 de la Ley de Educación vigente.

3° Manifestar al Consejo Escolar del 14° Distrito que requiera de los propietarios de las casas ocupadas por las Escuelas núms. 6, 12 y 14 las reparaciones y colocación de pisos de madera exigidos, debiendo empezar las obras el 1° de Diciembre próximo.

4° Indicar al mismo Consejo la remisión al Depósito

Digitized by Google

de los diez bancos deteriorados que existen en la Escuela núm. 12 para que sean cambiados por otros nuevos.

5° Proveer por Depósito de quince bancos de dos asientos con destino á la Escuela núm. 10 del 14° Distrito, llamándole la atención al referido Consejo Escolar sobre el número de vidrios rotos de la mencionada Escuela, que deberán ser repuestos con los fondos eventuales.

6° Llamar la atención del Consejo del 14° Distrito sobre la mala preparación en que se encuentran las clases á cargo de la señorita Magdalena Charlín de la Escuela núm. 5 y de la señorita Jerónima B. de Giles de la num. 4, pidiéndole adopte las medidas necesarias para corregir estas deficiencias.

7° Manifestar al maestro de la Escuela de Bomberos el desagrado con que se observa el mal estado de su clase y recomendarle el empleo de procedimientos más adecuados para la enseñanza, autorizando al Consejo Escolar para que tome las medidas conducentes al objeto expresado.

8° Dirijanse las notas respectivas — Anótese, publíquese y archívese—Zorrilla—*Santiago Lópes*, Prosecretario.

INFORME DEL INSPECTOR TECNICO DON SALVADOR DIEZ MORI

CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 1892

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamin Zorrilla.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, con el objeto de dar cuenta de los trabajos practicados como Inspector en el mes de Agosto pasado.

En la primera quincena correspondióme el turno de oficina, dedicándome, durante ese lapso de tiempo, á dictaminar sobre los asuntos que se me encomendaron y á poner en limpio mis notas de inspección.

Desde el 20 hasta terminar el mes asistí á los exámenes de Ayudantes y atendí la Secretaría del honorable Consejo.

Solo dos escuelas del 14° Distrito, la elemental de varones núm. 4 y la de igual categoría de niñas núm. 18, fueron visitadas.

La núm. 4, dirigida por don Antonio Mataez, cuenta alumnos inscritos 207. Concurrían á la clase el día de la inspección 166.

El personal docente de esta escuela, si exceptuamos al Director, es poco hábil para la enseñanza; así lo demuestra el estado de atraso en que se encuentran los grados 2° y 1°. Hay una división de este último grado regularmente regentada. Los alumnos que cursan el grado 3° respondieron bien á las diversas preguntas que les dirigí.

La escuela núm. 18, á cargo de la señorita Tránsito Fulchi, tiene matriculados 220 alumnos de ambos sexos: concurren 179.

Las clases en general están bien. Nótase en los niños un lenguaje algo incorrecto. Distínguense en las tareas algunos grados, especialmente el 3° y una división del 1° regentada por la Ayudante señora de Medina, Profesora, Normal; merece ser ascendida cuando se produzca alguna vacante de subpreceptora.

Acompaño los informes que me remitieron los señores subinspectores.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración—*S. Dies Mori.*

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1892.

Informe la Comisión Didáctica—*Santiago Lópes*, Prosecretario.

Señor Presidente. Atento lo manifestado por el señor Inspector en el precedente informe, debe dirigirse nota al P. E. del 14 Distrito, indicándole la conveniencia de adoptar medidas que corrijan las deficiencias notadas en la Escuela núm. 4 que dirige el señor Mataez, y publicar el precedente informe—*Martin y Huera—F. de la Barra.*

Buenos Aires, Octubre 29 de 1892.

Diríjase la nota acordada al Consejo Escolar del 14 Distrito—Publíquese y archívese—Zorrilla—*Santiago Lópes*, Prosecretario.

INFORME DEL INSPECTOR TECNICO DON ANDRES FERREIRA

CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 1892

Buenos Aires, Agosto 16 de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamin Zorrilla.

Tengo el honor de dirigirme á V., dando cuenta de los trabajos de esta Inspección, de acuerdo con lo prescripto por el Reglamento.

Los expedientes en que ha tenido que informar la oficina á mi cargo me han absorbido la mayor parte del tiempo, no tanto por su número, cuanto por el estudio á que han dado lugar.

Tales han sido los honorarios escolares de la Escuela Superior de Niñas del Distrito 5°; el proyecto para concurrir á la Exposición de Chicago formulado por la Inspección; un sumario levantado en la escuela núm. 3, y otro en la núm. 6, y otro en la núm. 10 del Distrito 10 á pedido del Consejo Escolar y por orden del honorable Consejo; sumario á una maestra del Distrito 16°; estudio de una propuesta para el establecimiento del trabajo manual solicitado por el Consejo Escolar del Distrito 10°; examen de una maestra y otros informes.

Correspondióme el turno en la primera quincena del mes próximo pasado, habiendo concurrido á ella todos los dias hábiles.

VISITA Á LAS ESCUELAS

Escuela Superior de varones del Distrito 5°—Director Emilio E. Olivé—Esta escuela necesitaba un maestro: sobre ello informé oportunamente, habiendo sido ya nombrado. Es una de las casas de educación mejor dirijidas aunque su personal no responde completamente á la marcha de la enseñanza ni al empeño de la dirección. La disciplina, el orden que resultan del buen método y procedimientos empleados en la enseñanza, está ausente de las clases atendidas por los señores José A. Frías y Manuel Otamendi. Tal vez un cambio de escuela y mejor aplicación de su actividad respectiva, diera buen resultado; allí ya no será posible: un maestro difícilmente recobra con los mismos alumnos al ascendiente qne ha perdido.

Digitized by Google

Escuela Superior de varones del Distrito 10°—Director Francisco Luján.—La asistencia del personal docente de esta escuela es bastante regular.

Desavenencias entre el Director y una empleada, de que informé al honorable Consejo, han obligado al Consejo Escolar á cambiar de escuela á esta última, estando por ahora su grado á cargo del Director. Algunos empleados de esta escuela no responden del todo á las exigencias de la enseñanza moderna, pero existe la materia prima, contracción y laboriosidad en ellos, siendo capaces de progreso.

La casa necesita varias reparaciones interiores en los patios; la campana amenaza caerse y ofrece peligro; las perchas deben cambiarse y asimismo veinticinco bancos norteamericanos que están rotos. Faltan también muchos vidrios en las clases.

Escuela Elemental núm. 2 del Distrito 10° Directora Víctor M. Rastellini—No tengo observaciones especiales que hacer respecto á la marcha y condiciones de este establecimiento: su disciplina es satisfactoria; la mitad de su personal docente no tiene títulos de idoneidad, pero procura perfeccionar sus aptitudes

Escuela Elemental núm. 5 del Distrito 10°- Directora Herminia Riguero—Sobre las necesidades de esta Escuela informé ya al honorable Consejo.

Escuela Elemental núm. 6 del Distrito 10°—Directora Irene D. de Ayala—La inspección ha informado detenidamente sobre esta escuela, habiendo motivado su informe la refundición, decretada por el honorable Consejo, de todo su personal docente.

Hay un grado en esta escuela que funciona en dos piezas; convendría quitar el tabique divisorio.

Antes de terminar debo llamar la atención del honorable Consejo sobre el informe del Subinspector del 5° Distrito, quien manifiesta que en la Escuela «Huérfanas Hermanas de Misericordia» y «Colegio Francés de Señoritas» la enseñanza se da en idioma extranjero.

Habiendo recibido además esta Inspección orden de consignar en sus informes el número con que se designen las escuelas sobre que versen, creo conveniente manifestar al honorable Consejo que habría verdadera ventaja en sustituir los números por nombres propios, porque así se evitarían los inconvenientes que se orijinan diariamente por las alteraciones que la numeración de las escuelas sufre, por refundiciones ó supresiones -Saluda á usted atentamente.—*Ferreira.*

Buenos Aires, Agosto 20 de 1892.

Informe la Comisión Didáctica—*Santiago, López.* Prosecretario.

Señor Presidente. El señor Inspector Técnico don Andrés Ferreira da cuenta en el precedente informe de los trabajos que ha practicado en el mes próximo pasado.

De acuerdo con las observaciones del señor Inspector, deben adoptarse las siguientes resoluciones:

1° Dirigir nota al Consejo Escolar del 5° Distrito para que adopte las medidas consiguientes á subsanar las deficiencias existentes en las clases que dirigen los señores Frías y Otamendi, de la Escuela Superior de varones.

2° Mandar hacer las reparaciones necesarias, durante las vacaciones, en el edificio que ocupa la Escuela Superior de varones del 10 Distrito.

3° Proveer dicha Escuela de las perchas y bancos que son requeridos.

4° Comunicar al Consejo Escolar del 5° Distrito el hecho denunciado por el señor Inspector, sobre la enseñanza en las escuelas particulares, á fin de que proceda de acuerdo con los artículos 71 y 72 de la Ley de Educacion á corregir las infracciones observadas

5° Publicar el precedente informe—*F. de la Barra - J. Martin y Herrera.*

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1892

De acuerdo con las indicaciones del señor Inspector Técnico de Sección y de lo informado por la Comisión Didáctica, el Consejo Nacional de Educación resuelve:

1° Dirigir una nota al Consejo Escolar del 5° Distrito, á fin de que adopte las medidas necesarias con el objeto de subsanar las deficiencias existentes en las clases que dirigen, respectivamente, el preceptor don Manuel D. Otamendi y el ayudante don José H. Frías, de la Escuela Superior de varones.

2° Ordenar se efectúen, durante las vacaciones, las reparaciones necesarias en el edificio ocupado por la escuela superior de varones del 10° Distrito.

3° Proveer á la mencionada Escuela Superior de varones de las perchas y bancos necesarios.

4° Comunicar al Consejo Escolar del 15° Distrito el hecho denunciado por el señor Inspector Técnico, respecto de la enseñanza que se da en las escuelas particulares, á fin de que proceda, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 71 y 72 de la Ley de Educación vigente, á corregir las infracciones observadas.

5° Comuníquese, publíquese y archívese—Zorrilla—*Santiago López*, Prosecretario.

INFORME DEL INSPECTOR TECNICO DON JUAN M DE VEDIA

CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 1892

Buenos Aires, Mayo 5 de 1892

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, doctor don Benjamin Zorrilla.

Cumpliendo con una de las disposiciones del Reglamento de esta Inspección, paso á dar á Vd. cuenta de los trabajos que he practicado en el mes de Abril próximo pasado.

Durante la primera quincena del mes estuve ocupado en la visita de las escuelas, y en la segunda desempeñé el turno en la oficina.

Como es de precepto el concurrir los jueves á la oficina, un sábado sí y otro no tienen lugar las conferencias prácticas de maestros y en la primera mitad del mes cayó la Semana Santa, los días de una inspección eficaz se redujeron á ocho.

He aquí el resumen de los trabajos practicados: visité las once escuelas siguientes:

Abril	1°	12°	distrito	Elemental	José Toscano.
»	1	12°	»	»	Clara Márquez.
»	2	12°	»	»	Antonia Ambrosi.
»	4	12°	»	»	Carmen García.
»	5	12°	»	»	Fabio Carbia.
»	5	12°	»	»	Angela Viale.
»	8	8°	»	Infantil	Manuela Arroqui
»	8	8°	»	Elemental	Antonia Capurro.
»	9	8°	»	Superior	Genoveva G. de Govea
»	11	8°	»	»	Domingo Pochelu.
»	12	8°	»	»	Genoveva G. de Govea

Asistí á las Conferencias Prácticas que tuvieron lugar

Digitized by Google

en las dos secciones en que se reunen los miembros del personal docente de los distritos 8° y 12°.

Devolví á la Mesa de Entradas 40 expedientes informados, anotados, extractados para publicar en EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN ó publicados íntegros.

Estuve asimismo ocupado en otros trabajos que me confiara el Consejo Nacional de Educación sobre inspección, edificación escolar, Biblioteca y Museo y mobiliario Escolar.

Paso á dar á Vd. algunos informes con respecto á la marcha de las escuelas.

El personal docente de la primera de las escuelas nombradas lo componen el director y seis empleados, de los cuales faltaban las ayudantes señoritas Luisa Perichón y Florentina Maldonado, y con licencia y quien la sustituyera, la subpreceptora doña Rosaura D. de Rodriguez

Las clases funcionaron en mi presencia, obrándose geografía, lectura, lengua nacional, cosmografía y escritura.

El ajuar es bueno y nuevo, faltando sólo para completarlo el cambio de 25 mesas norteamericanas por las del antiguo sistema que posee.

La asistencia media de alumnos ha llegado al máximun alcanzado en el año anterior.

La segunda escuela requiere algunas reparaciones en el edificio. Hay muchos revoques caídos, pisos, persianas y puertas que reclaman composturas. Necesita el local del servicio de aguas corrientes, el que podría obtenerse poniéndose de acuerdo con el propietario de la casa contigua

La escuela estaba desprovista de útiles

La subpreceptora doña Victoria V. de Ponce no asistía desde el 9 de Marzo. La visita la hice el 1° de Abril.

El personal se desempeñó regularmente, sobresaliendo la clase á cargo de la señorita Bruzatori en algunos interesantes ejercicios de lengua nacional.

La inscripción y la asistencia eran buenas.

La tercer escuela fué visitada ligeramente, pues llegué á ella en uno de los sábados en que los maestros estaban de conferencias.

Ya el 2 de Abril la inscripción de alumnos excedía á la del año anterior y la asistencia era muy buena.

Necesitaría esta escuela 30 bancos dobles para sustituirlos por 35 sencillos. Hay en la casa un filtro Chamberlain que convendría hacer colocar para utilizarlo. La casa necesita algunas reparaciones, y el ajuar se completaría con el envío de cinco pizarrones.

La escuela elemental que dirige la señorita Corina García marcha muy satisfactoriamente. Se reconoce desde el primer momento el celo é interés de la directora.

Los maestros dieron clase á mi presencia y sobre las asignaturas siguientes: Aritmética, Gimnasia, Canto, Lectura, Historia y Geometría.

La inscripción y asistencia eran muy buenas.

La casa necesita algunas reparaciones. Las ventanas de algunos salones no tienen postigos ni persianas, y sería conveniente hacerlas colocar.

La escuela elemental á cargo de la señorita Elena Capurro tiene también un sello especial. Se nota mucha animación en las clases y un tratamiento muy suave y afectuoso para con los niños.

Haría falta un toldo en los patios.

Los empleados son asiduos al cumplimiento de sus deberes.

La escuela infantil á cargo de la señorita Arroqui sufre los inconvenientes de su personal poco asiduo ó algo enfermo y poco apto. La señorita Filomena Scalaini no había concurrido.

El edificio se llueve, y los caños de desagüe de las azoteas vierten agua y humedecen las paredes.

Mucha falta de útiles y abundancia de otras cosas que no son necesarias.

La escuela elemental que dirige la señorita Viale funcionaba regularmente en su pésimo local alquilado.

La escuela elemental á cargo del señor Carbian no ofrece novedad alguna.

Las escuelas superiores de niñas y superior de varones fueron inspeccionadas detenidamente, haciendo á los maestros las observaciones que creí convenientes.

Asistí á las Conferencias Prácticas que tuvieron lugar en los Distritos 8° y 12°, celebrándose en el mayor orden y tomando parte en el debate la mayor parte de los maestros.

Adjunto los informes de los señores subinspectores de los distritos 4°, 7° y 18° que he recibido en el dia de la fecha.

Saludo á Vd. atentamente—*Juan M. de Vedia.*

Buenos Aires, Mayo 7 de 1892.

Informe la Comisión Didáctica—*Santiago López*, Pro secretario.

Señor Presidente: De acuerdo con las observaciones del señor Inspector dor Juan M. de Vedia, en su precedente informe, corresponde adoptar las siguientes resoluciones:

1° Proveer de bancos y útiles escolares las escuelas del 12° Distrito que dirigen el señor Toscano, Elemental núm. 4 la señorita Márquez y la señorita Ambrossi, Elemental núm. 12 y á la escuela del 8° Distrito á cargo de la señorita Arroquí.

2° Practicar las reparaciones que se hacen necesarias en las escuelas del 12° Distrito que dirigen las señoritas Márquez, Ambrossi y García, y la del 8° Distrito á cargo de la mencionada señorita Arroquí.

3° Trasladar á otro local más adecuado la Escuela del 12° Distrito que funciona bajo la dirección de la señorita de Viale.

4° Pasar nota al Consejo Escolar del 8° Distrito llamando su atención sobre la ausencia y la falta de aptitud que ha notado el señor Inspector en el personal de la Escuela que dirige la señorita Arroquí.

5° Publicar este informe—*F. Martín y Herrera—F. de la Barra.*

Buenos Aires, Mayo 19 de 1892.

De acuerdo con las observaciones hechas por el señor Inspector Técnico don Juan M. de Vedia y de lo informado por la Comisión Didáctica, se resuelve:

1° Proveer por el Depósito los bancos y útiles solicitados para la Escuela núm. 4 del 8° Distrito y para la num. 4, 11 y 12 del 12° Distrito.

2° Dirigir las notas acordadas al Consejo Escolar del 8° Distrito, manifestándole se sirva indicar las reparaciones más urgentes que necesite el edificio ocupado por la escuela núm. 4, llamándole al mismo tiempo la atención sobre las ausencias y falta de aptitud que ha notado el Inspector de la sección en el personal de dicha escuela.

3° Dirigir igualmente una nota al Consejo Escolar del 12° Distrito, pidiéndole se sirva indicar las reparaciones que sea preciso efectuar en los edificios en que funcionan las escuelas núms. 7, 9 y 11, manifestándole al mismo tiempo la conveniencia de trasladar á otro local más adecuado la escuela núm. 2 dirigida por doña Angela E. Viale.

Digitized by Google

Comuníquese y vuelva al despacho en su oportunidad—ZORRILLA—*Santiago Lopez*, Prosecretorio.

INFORME DEL INSPECTOR TECNICO DON JUAN M. DE VEDIA

CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 1892

Buenos Aires, Julio 15 de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamin Zorrilla.

Tengo el honor de elevar á Vd. mi informe correspondiente al mes de Junio próximo pasado, en el cual estuve de turno en la oficina durante la primera quincena y pasé asimismo la mayor parte de los días de la segunda, llamado unas veces por el Consejo y otras por exigencias del servicio, como consta del libro diario que llevo, en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento.

Las visitas practicadas á las escuelas no han pasado, pues, de cuatro. En el mismo período asistí á la apertura de las Conferencias Doctrinales, redactando el acta de la sesión preparatoria que para la realización de esos actos se había celebrado en el mes interior—Informé en nueve asuntos y redacté un proyecto para la concurrencia de la República á la Exposición de Chicago con sus trabajos de educación.

La escuela elemental de niñas del 7° Distrito fué visitada con toda detención, reconocidas todas sus clases, viéndolas trabajar bajo la dirección de sus maestros é interrogando á mi vez á sus alumnas, como medio de darme cuenta exacta de la marcha de la enseñanza. Algunas indicaciones hice á sus empleados, creyendo que ellas contribuirían más eficazmente á fijar los conocimientos de los alumnos de una manera indeleble.

Lo mismo pasó en la escuela nocturna de adultos de aquel Distrito. Dediqué la noche á poner en evidencia que lo que aquellos alumnos necesitan y desean aprender no es precisamente lo que dicen los libros de texto, sino lo que les interesa más vivamente y se halla más vinculado á sus relaciones sociales, á su trabajo y á los actos más íntimos de la vida ordinaria. Ellos desean expresar su pensamiento y comprender el de los demás en su forma más simple, resolver los problemas de aritmética que pueden afectar á sus intereses é interiorizarse en las cuestiones relacionadas con su profesión. Lo demás no es necesario enseñárselo, ni hay tiempo para ello, porque su permanencia en esas escuelas es sumamente corta y vense con frecuencia en la necesidad de faltar á las clases.

En la escuela nocturna del 13° Distrito hice idénticas observaciones, recogiendo una composición de cada alumno, hecha á mi presencia y según el tema de la elección de cada estudiante.

Los concurrentes eran 31, de los cuales sólo dos confesaron no poder escribir absolutamente nada, ni siquiera una palabra. En todas las demás composiciones se notan muchas incorrecciones y faltas de ortografía. En esos trabajos se lee *cantidade* por cantidad, *seta mañana* por esta mañana, *á ver á entrar* y *me aparece* por verlo entrar y me parece, *travajon* por trabajo, *hrmanito* y *abraso* por hermanito y abrazo, *oy* por hoy, *á mis hermano* por á mis hermanos, *yo ciero* por yo quiero, *domico* por domingo, *ojalatero* por holgatero y así sucesivamente.

Algunos jóvenes mostraron sus buenos deseos ó su ingenio en las composiciones, y entre ellos Juan Lassareyo y Carlos Pigni. El primero hizo esta composición.

Yo quiero ser muy bueno inteligente respetuoso trabajador quiero obedecer mucho á y padre y á mimadre.

El otro escribió:

Yo iba por el camino meencontré dos muchachos me diero las buenas tardes.

Pablo Larrosa escribió una composición semejante á la primera, copiada textualmente y sin corrección alguna.

Otros fueron inspirados por el sentimiento de amor á la patria ó por el deseo de bastarse á sí mismos.

Todos los alumnos pusieron sus nombres, edad y profesión. Tienen de 15 años arriba. Hay, sin embargo, uno de 13 y otro de 14 años. Las profesiones dominantes en aquellos alumnos son las de herrero, carpintero mecánico y empleado.

Esto da una idea de lo que necesitan aprender aquellos estudiantes y de la dirección que conviene imprimir á la enseñanza.

La otra escuela visitada es un establecimiento particular que funciona en el 8° distrito bajo la dirección de la señora Cervantes—Ninguna observación propia de esta Inspección tengo que hacer respecto de esa escuela. Conservo los datos estadísticos para presentarlos al honorable Consejo en oportunidad.

Agrego los informes de los señores Subinspectores de los Distritos 4° y 13° que he recibido.

El primero da cuenta de las visitas que ha hecho á las escuelas, manifestando que las enfermedades reinantes y los fuertes fríos han hecho que la asistencia á las escuelas sea algo irregular. Agrega que en el mes de Junio ha faltado por enfermedad la señora Arias y las señoritas María Romanach y Tomasa Benvenuto, habiendo desde nombrado una reemplazante á esta última. Se están corrigiendo los desperfectos de las obras de salubridad en la Escuela Superior de varones y se han distribuído 70 trajes á los niños pobres.

El Subinspector del 13° Distrito resume en breves palabras sus trabajos.

Saludo á Vd atentamente—*Juan M. de Vedia.*

Buenos Aires, Julio 21 de 1892.

Informe la Comisión Didáctica—*Santiago López*, Prosecretario.

Señor Presidente:

En el precedente informe el señor Inspector Vedia da cuenta de sus trabajos durante el mes de Junio Las deficiencias que ha notado bastarán á corregirlas las observaciones que ha hecho á los señores maestros, sin necesidad de dictar resolución especial al respecto—*F. Martín y Herrera—F. de la Barra.*

Buenos Aires, Agosto 16 de 1892.

Publíquese y archívese—ZORRILLA—*Santiago López* Prosecretario.

INFORME DEL INSPECTOR TECNICO DON JUAN M DE VEDIA

CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 1892

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamin Zorrilla.

Señor Presidente: Elevo á usted mi informe correspondiente al mes de Agosto próximo pasado, durante el cual

empecé á visitar por segunda vez y con la mayor detención las escuelas del 12º Distrito, teniendo que interrumpirlas el día 6 para formar parte de la Comisión que presidió los exámenes de preceptores y subpreceptores, terminando su cometido el 24, desde cuya fecha y hasta fin del mes continué concurriendo á la oficina, por requerirlo así diversos asuntos relacionados con las tareas de inspección ó con otros cometidos que se me confiaran por el Consejo Nacional.

Durante el período informé en once asuntos.

Paso á dar á usted cuenta de las escuelas que he visitado y sus exigencias.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS NÚMERO 6

DIRECTORA: CLARA MÁRQUEZ

Local—El edificio es de propiedad fiscal y está situado en la calle Caridad, número 2159, entre Progreso y Armonía. Consta de seis habitaciones altas, que ocupa la directora y su familia, y de cinco salones y una pieza en la parte baja, ocupados por las clases y la dirección. He dispuesto que la pieza que ocupa esta última se destine al cuarto grado, y así la escuela ofrecerá capacidad para 50 alumnos más, ó para la mayor comodidad de los que la frecuentan, pues en la actualidad los dos primeros grados tienen 88 y 95 alumnos inscriptos, con una asistencia media proporcionada.

Hay espaciosos patios cubiertos y descubiertos, como la facilidad para construir dos nuevos salones, al fondo, uno á un costado y el otro al otro.

La casa necesita algunas reparaciones en sus azoteas, revoques y pisos. La puerta de calle está vencida y sin vidrios la de cancel. Hay que reponer algunas de las tablillas movibles de las persianas.

Convendría dotar la escuela del servicio de aguas corrientes, pues el algibe se agota durante una parte del año.

Personal docente—El personal de empleados se ha renovado por mitad en el período de la inspección. La directora ha estado enferma durante algún tiempo. Es persona competente y posee diploma de profesora normal, de quien hay que esperar mucho para la mejor organización de la escuela. De las empleadas hay dos que han revelado algunas aptitudes para la enseñanza, y lo son las señoritas Juana Bruzatori y Antonia Gil. De las otras, dos tienen un número excesivo de alumnos á su cargo y dos ingresan recién al magisterio, no siendo posible juzgar de sus aptitudes por esas causas.

Mobiliario—En oportunidad hice notar la falta de útiles. La escuela tiene 127 bancos sistema Storm, con capacidad para 254 alumnos; pero como éstos en su casi totalidad se reunían en dos salas, correspondientes al primer grado de la enseñanza, resultaba que los niños tenían que sentarse de á tres en cada banco.

Los bancos necesitan algunas reparaciones.

Enseñanza—La enseñanza deja algo que desear. Se dan muchos detalles y no una idea exacta de las cosas. Algunos alumnos á quienes interrogué sobre la importancia relativa de las provincias, por su extensión territorial, su población, sus accidentes geográficos y sus producciones, vacilaron mucho en responder, y en cambio mencionaban los ríos más insignificantes y otros detalles de poca significación, llegando una de ellas á dar los nombres de los gobernadores actuales de los Territorios.

Los alumnos de segundo grado escriben frases, pero con una pésima ortografía y muchas faltas de concordancia ó de sentido común.

El tercer grado, al hablar de los movimientos de la tierra y de las nubes, dejó también entrever que no estaba bien posesionado de sus conocimientos.

Uno de los primeros grados ha aprendido á escribir las cifras hasta 10, 15, etc. El otro está empezando á trabajar.

Alumnos—Los alumnos se distribuyen entre los maestros y grados de la escuela de esta manera:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO	*Inscriptos*	*Presentes*
Ayudante	Rita Salto	4º	16	9
»	Juana Bruzatori	3º	19	15
Preceptora	Dolores Gil	2º	54	31
Subpreceptora	Antonia Gil	1º	88	58
Ayudante	Carmen Castiarena	1º	95	76
	Totales de alumnos....		272	189

No se manifiesta ningún progreso en el número de alumnos inscriptos sobre la misma cifra del año anterior.

Debe suprimirse el cuarto grado, que no tiene en la actualidad más que 16 alumnos inscriptos, ó refundirlo en el tercero.

Inspección—He hecho á esta escuela dos detenidas visitas de inspección, recorriendo en cada una de ellas todas las clases, viéndolas funcionar é interrogando á sus alumnos.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS NÚMERO 12

DIRECTORA: ANTONIA DE AMBROSI

Local—Edificio de propiedad fiscal situado en la calle Rioja, número 850, entre las de Independencia y Estados Unidos. Se encuentra en pésimas condiciones. Se llueve y los revoques se han caído en varias partes. Hay mucha humedad. Se ha proyectado la construcción de una galería, que la directora creía que se llevaría á cabo en el primer semestre del año, pero nada se ha hecho. Hay en la escuela un filtro Pasteur, que por orden del Consejo Nacional hice colocar en este establecimiento hace tres años, y que, por causas que no es necesario mencionar, fué sacado de su lugar. Convendría adaptarlo al servicio público, ya que el Consejo Nacional pagó por él más de 100 pesos.

Personal docente—La escuela tiene en la actualidad una directora y ocho empleadas. En este año han entrado tres nuevas empleadas para sustituir á otras ó para llenar las exigencias de la inscripción de alumnos.

En general, el personal docente es bueno.

Enseñanza—Durante la visita hecha á esta escuela recorrí todas las clases y las vi funcionar.

Mientras los maestros daban sus lecciones, yo hacía una clasificación de ellas. Consigno el resultado al dar la desprevención de los alumnos entre el personal docente. Los tópicos que se trataron fueron los siguientes: Aritmética, Forma, Lengua Nacional, Escritura, Aves, Aritmética y Ejercicios intuitivos. Como la maestra del tercer grado estaba ausente, no se clasifican sus lecciones.

Alumnos—He aquí los alumnos con que cuenta la escuela y su distribución entre el personal docente, con las clasificaciones á que me he referido:

Digitized by Google

CARGOS QUE EJERCEN	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADOS	ALUMNOS		CLASIFICACIÓN
			Inscriptos	Presentes	
Subpreceptora	Mercedes Corbellini	4°	18	16	4
»	Ana M. Debat	3°	27	19	—
»	María L. Corbellini	2°	48	37	4
Ayudante	Juana Paggi	1°	53	40	5
»	Manuela Arozamena	1°	87	60	6
»	Fanny Souberán	1°	79	55	3
»	Amalia Calvo	1°	55	45	4
»	Rosa Bruzatori	1°	59	39	6
	Totales de alumnos....		426	311	

En este año ha aumentado bastante la inscripción y asistencia de alumnos.

Inspección—He hecho á esta escuela las dos visitas prescriptas por el Reglamento. Durante esas visitas he examinado todas las clases y dado cuenta al Consejo Nacional de todo aquello que he considerado conveniente para que tenga un conocimiento completo del estado de las escuelas.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS NÚMERO 2
DIRECTORA: ÁNGELA E. VIALE

Local—Es la única escuela del Distrito que ocupa una casa alquilada, en la calle Independencia, entre Pasco y Rincón. Son dos edificios contiguos y viejos, por los que se pagan 180 pesos mensuales.

Uno consta de cuatro habitaciones ocupadas por la directora, y el otro de cinco salas, algo estrechas, en las que dan clase seis empleadas. Las condiciones higiénicas son pésimas y han sido denunciadas de largo tiempo atrás. Las letrinas están en tan mal estado, que se trascienden á las clases los malos olores.

Personal docente—La directora y las maestras Adelina Suárez é Isabel Arozemena revelan una excelente preparación. La señorita Mac Cotter revela también buenas aptitudes, aunque hace poco tiempo que está en esta escuela. La señora Ana B. de Ortiz no ha asistido á clase en los seis meses del año escolar que van transcurridos. La señorita Juana Varela debe contar en esta fecha más de 90 faltas. El 14 del corriente termina la última licencia que le ha sido concedida por el Consejo Nacional.

Mobiliario—La escuela cuenta con 107 mesas para dos alumnos, ya muy gastadas.

Enseñanza—La enseñanza se da bastante bien en las clases de las maestras que he recomendado. Reina en ellas mucha animación é interés. En mis dos visitas á la escuela se distinguió la clase de la señorita Arozemena en moral y en aritmética. Sus alumnos escriben cantidades de tres cifras al dictado y hacen cálculos mentales muy interesantes. El cuarto grado estuvo muy bien en ciencias naturales y lengua nacional. El tercero se distinguió en historia y aritmética. Las niñas de este grado y las del cuarto calculan muy bien y con rapidez.

Alumnos—Los alumnos se distribuyen entre el personal del modo siguiente:

CARGOS QUE EJERCEN	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADOS	ALUMNOS	
			Inscriptos	Presentes
Directora	Angela E. Viale	4°	21	10
Subpreceptora	Adelina Suárez	3°	21	15
Ayudante	Ana B. de Ortiz	2°	53	32
»	Isabel Arozemena	1°	61	50
Subpreceptora	Juana Varela	1°	50	30
Ayudante	Ana Mac-Cotter	1°	50	30
	Total de alumnos....		256	173

La directora tiene, como se ve, una clase á su cargo.

Inspección—He hecho á esta escuela las dos visitas que dispone el Reglamento se hagan anualmente.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS NÚMERO 1
DIRECTORA: CARMEN GARCÍA

Local—La casa, de propiedad fiscal, está en buen estado de conservación, debido al celo de la señorita directora. No obstante, son necesarias algunas reparaciones en los revoques. Las ventanas de los salones altos no tienen postigos ni persianas, y en el rigor del verano se calientan mucho las clases y se hace difícil trabajar á causa de la resolana. Es necesario dotarlas de persianas ó de un toldo al exterior.

La directora, con el concurso de los niños, ha formado un pequeño jardín.

Personal docente—El personal docente asiste con asiduidad al desempeño de sus tareas. La señorita Carmen Ruiz se había ausentado de las clases el día de mi visita por encontrarse enferma. Ha habido algunos cambios en este año.

Mobiliario—La escuela tiene 50 bancos americanos para dos alumnos distribuídos en dos clases y 102 sistema Storm pintados.

Los útiles que se recibieron fueron algo escasos. Faltaban pizarras y tinta.

Enseñanza—Marcha en general bastante bien la enseñanza. La señorita Corbellini dió una lección con mucha corrección.

Reinaba en las clases mucho orden.

Alumnos—Los alumnos se distribuyen como se indica en el cuadro siguiente:

CARGOS QUE EJERCEN	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADOS	ALUMNOS	
			Inscriptos	Presentes
Subpreceptora	Celestina Multoni	4°	17	12
Ayudante	Jerónima Pites	3°	17	14
Subpreceptora	Josefa Marsán	2°	54	46
»	Carmen Ruiz	1°	52	33
»	María E. Corbellini	1°	55	33
Ayudante	Mariana Cabello	1°	68	40
»	Elvira Nocetti	1°	72	47
	Total de alumnos....		335	225

Inspección—He hecho á esta escuela las dos visitas

Digitized by Google

reglamentarias, permaneciendo en ella el tiempo suficiente para ver funcionar todas las clases.

RESUMEN

En vista de este informe, el Consejo Nacional de Educación podría adoptar las resoluciones siguientes:

1° Mandar refaccionar en la época de las vacaciones las tres casas de propiedad fiscal ocupadas por las escuelas número 6, número 12 y número 9. Blanquearlas y pintarlas. Colocar un filtro que existe en la número 12. Colocar las aguas corrientes en la número 6. Poner persianas á las ventanas de los salones altos de la número 9. Todo ello pidiendo al Consejo Escolar que llame inmediatamente á propuestas, con el objeto de que las obras den principio tan luego como termine el año escolar.

2° Buscar otra casa para la escuela número 2, sin perjuicio de hacer en la que actualmente ocupa las reparaciones reclamadas por sus malas condiciones higiénicas.

3° No conceder más licencias á las maestras señorita Juana Varela y señora Ana B. de Ortiz.

4° Mandar remitir por Depósito á la escuela número 9 unas cuarenta pizarras y seis botellas tinta.

Acompaño los informes de los señores subinspectores dando cuenta de sus trabajos.

Saluda á usted atentamente.—*Juan M. de Vedia.*

Buenos Aires Septiembre 13 de 1892.

Informe la Comisión Didáctica.—*Santiago López*, Prosecretario.

Señor Presidente: El señor Inspector don Juan M. de Vedia da cuenta de los trabajos practicados en el mes próximo pasado.

De acuerdo con las observaciones del señor Inspector, corresponde adoptar las siguientes medidas:

1° Dirigir nota al Consejo Escolar del 12° Distrito para que ordene se practiquen, previa licitación y demás formalidades necesarias, las reparaciones indicadas por el señor Inspector en las escuelas número 11 que dirige la señora Márquez, número 12 que dirige la señora Ambrosi y número 9 que dirige la señorita García.

2° Ordenar la colocación de los filtros comprados en la citada escuela número 12.

3° Mandar proveer por Depósito á la escuela número 9 los útiles que en el precedente informe se determinan y á la escuela número 9 los bancos que son necesarios.

4° Pedir informe al Consejo Escolar del 12° Distrito sobre las faltas de asistencia de las señoritas Juana Varela y Ana B. Ortiz, que han excedido con mucho el límite fijado en el artículo 81 del Reglamento.

5° Solicitar de las Obras de Salubridad la provisión de agua corriente para la escuela número 11 del 12° Distrito que dirige la señorita Clara Márquez.

6° Publicar el precedente informe.

En cuanto á la traslación de la escuela que dirige la señorita Viale á otro local más adecuado é higiénico, ya ha sido ordenada por el Consejo.—*F. de la Barra—F. Martín y Herrera.*

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1892.

De acuerdo con las observaciones del señor Inspector Técnico de la sección y de lo informado por la Comisión Didáctica, se resuelve:

1° Dirigir nota al Consejo Escolar del 12° Distrito para que ordene se practiquen, previa licitación y demás formalidades de estilo, las reparaciones necesarias en las escuelas números 9, 6 y 12.

2° Proveer por Depósito los útiles que indica el Inspector, con destino á la escuela numero 9 y los bancos que son necesarios en la número 11.

3° Pedir informe al Consejo Escolar del 12° Distrito respecto de las faltas de asistencia de las empleadas doña Juana Varela y doña Ana B. Ortiz, que han excedido en mucho el límite fijado por el artículo 11 del Reglamento.

4° Pedir á la Comisión de Obras de Salubridad la provisión de agua corriente para la escuela número 6 del 12° Distrito.

5° Comuníquese, publíquese y archívese.—ZORRILLA—*Santiago López*, Prosecretario.

INFORME DEL INSPECTOR TECNICO D. JUAN M. DE VEDIA SOBRE LAS CASAS-ESCUELAS DEL 12° DISTRITO

Buenos Aires, Octubre 6 de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.

De las visitas que he practicado á las Escuelas públicas del 12° Distrito resulta: Que de las diez Escuelas existentes, nueve ocupan edificios de propiedad fiscal y una, una pésima casa obtenida en arrendamiento y en la cual no puede subsistir un establecimiento de enseñanza sin grave peligro para la salud de los niños. Todos los edificios de propiedad fiscal necesitan ser refaccionados, pintados y blanqueados, aprovechando para ello las próximas vacaciones.

Creo, pues, conveniente, que el Consejo Nacional se dirija desde ya al Consejo Escolar pidiéndole que formule un pliego de condiciones en el que se establezcan las obras que es necesario hacer en cada uno de los edificios de propiedad fiscal y llame á propuestas para su ejecución en la época de las vacaciones, sometiendo éstas á la aprobación del Consejo Nacional.

Al mismo tiempo debe autorizársele para buscar otra casa á donde trasladar la Escuela elemental que dirige la señorita Viale, siempre que para el año entrante no pudiese obtenerse el edificio de propiedad del Consejo Nacional que ocupa el establecimiento de enseñanza secundaria de la sección Sud.

Cree asimismo esta Inspección que es necesario asegurarse de que las obras que se practicarán en los edificios de propiedad fiscal sean ejecutadas con la perfección debida, y es por ello que aconseja la formación de un pliego de instrucciones, en el cual los proponentes no tendrían otra cosa que hacer que fijar los precios. De otra manera, las propuestas no pueden ser comparadas y estimadas en su justo valor.

Toda propuesta debe, á mi juicio, llenar estas condiciones: Reintegración de los pisos, revoques, vidrios y el herraje de las puertas dejando todo en perfecto estado—Reparación de las letrinas, llaves de las aguas corrientes, lavatorios—Reparación de las azoteas y hacer desaparecer toda causa de humedad—Blanqueo y pintura expresando el número de manos, etc.

El director de una escuela no puede ser un espectador indiferente en la ejecución de las obras. Ellos debieran conformar las cuentas

Esperando que el honorable Consejo se servirá resolver de acuerdo con estas indicaciones, saluda atentamente al señor Presidente.—*Juan M. de Vedia.*

Digitized by Google

INFORME DEL INSPECTOR TECNICO D. JUAN M. DE VEDIA

CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 1892

Buenos Aires, Octubre 6 de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.

Tengo el honor de elevar á usted mi informe correspondiente al mes de Septiembre próximo pasado, en el cual estuve de turno en la oficina durante la primera quincena, asistiendo en la segunda á diversas reuniones en las que se trató de la forma en que nuestras Escuelas concurrirían á la Exposición de Chicago, realizando otros trabajos que me impidieron atender á la inspección de las Escuelas con la dedicación que hubiera deseado.

Acompañado del señor Subinspector del 7° Distrito, don Jenaro Sixto, visité las Escuelas superiores de varones de los Distritos 2° y 3°, viendo funcionar en uno y otro establecimiento varias clases desempeñadas por algunas de nuestras más distinguidas Maestras, como lo son las señoritas Máxima Lagos, Emilia Cruz, Celestina Sixto, Edelmira Brillabrille y Manuela Denis, quienes dieron en nuestra presencia algunas lecciones interesantes sobre Aritmética, Moral, Geografía y Plantas.

En el resto del tiempo hice á las Escuelas públicas ó particulares que están bajo mi dependencia las visitas de que instruyen los pliegos siguientes, en que encontrará usted cuanto dato fuese necesario para apreciar su marcha.

ESCUELA ELEMENTAL DE VARONES NÚMERO 4

Local—Ocupa un edificio de propiedad fiscal situado en la calle Pichincha, número 1873, entre las calles Constitución y Brasil, con seis salones de clase; en caso de necesidad puede disponerse de una pieza para el 4° grado y ocupar el salón con otros 50 alumnos. Es indispensable construir la vereda, pues el lugar que ésta debe ocupar es ahora un pozo que se llena de agua cuando llueve. Los revoques de los salones y el patio se han caído, en esta última parte á consecuencia, según nos dice el Director, de la existencia de un excusado que existe en la casa vecina. El agua del algibe está sucia. Hay conveniencia en separar los mingitorios por medio de tabiques, aunque sea disminuyendo su número.

Ajuar—El ajuar lo constituyen, en su mayor parte, mesas americanas, en número de 154 asientos. Hay sólo un salón con 30 asientos correspondientes á mesas del sistema Storm.

Personal docente—El personal lo forman el Director, cinco empleados y una practicante, á quien el Director había confiado el segundo grado que debía tener á su cargo. Se distingue por su asiduidad, como por los resultados alcanzados en la enseñanza, la ayudante diplomada Subpreceptora señorita María Dorraberri.

En lo que va transcurrido del año, el personal ha incurrido en 79 faltas de asistencia y 15 de puntualidad.

Enseñanza—Deja aún bastante que desear la enseñanza y principalmente el grado segundo, confiado á la practicante de algún tiempo á esta parte. El Director pudo cerciorarse de su atraso, como de las inconveniencias de los métodos seguidos y en que la acción dirigente del maestro no aparece para nada.

Los vocablos más sencillos y familiares fueron escritos con una pésima ortografía. El otro segundo grado, á cargo de la señorita Perichón, estaba algo mejor. El cuarto grado estaba á cargo de un maestro recién entrado en esta Escuela. El tercero lo tiene la señorita Dorraberri, de quien ya hemos hecho una mención. Los dos primeros van marchando.

Alumnos—La inscripción de alumnos, lejos de haber aumentado, parece disminuir. La asistencia es poco más ó menos la misma del año anterior. Los alumnos se distribuyen entre el personal y grados del modo siguiente:

PERSONAL DOCENTE	CATEGORÍA	DIPLOMA	GRADO	ALUMNOS		ASISTENCIA
				Inscriptos	Presentes	
Manuel Otamendi.....	Precep.	P. N.	4	18	16	30
María Dorraberri.....	Ayud	Subp	3°	23	20	44
José Toscano.....	Director	P. N.	2°	41	34	40
Luisa Perichón.....	Ayud.	Ayud.	2°	45	30	60
Antonio Rodríguez.....	Precep	M. N.	1°	45	37	48
Rosaura D. de Rodríguez	Subp.	No tiene	1°	56	47	58
		Totales.....		228	184	250

Los seis salones de clase ofrecen capacidad para 300 alumnos, y habilitando la pieza á que antes me he referido, la Escuela puede tener perfectamente 320 alumnos.

Inspección—La Escuela ha sido visitada dos veces por el Inspector, quien ha visto funcionar todas las clases y ha clasificado los resultados de la enseñanza por medio de puntos.

ESCUELA ELEMENTAL DE VARONES NÚMERO 11

Local—Ocupa un edificio de propiedad fiscal en la calle Europa 2827, entre las de 1ª y 2ª Catamarca. Necesita del blanqueo y compostura de los revoques. Las persianas son tal vez innecesarias en algunas ventanas, mientras que otras ventanas requerirían un toldo al exterior.

Personal docente—El personal es asiduo al cumplimiento de sus deberes.

Enseñanza—Me pareció que el estado de las clases había mejorado desde mi visita anterior. Las vi funcionar durante los ejercicios de Escritura, Aritmética, Dibujo, Instrucción cívica, Geografía y Cosmografía con buen resultado. Encontré á los niños muy bien preparados en cálculos mentales é instrucción cívica.

Alumnos—La Escuela está atendida por el Director, una practicante y tres empleados, que se distribuyen las tareas del modo siguiente:

PERSONAL DOCENTE	CATEGORÍA	DIPLOMA	GRADO	ALUMNOS		ASISTENCIA
				Inscriptos	Presentes	
Eduardo Darias.....	Subp.	Subp.	4°	41	37	44
Pascual Giorgi.....	Subp.	Subp.	3°	33	32	38
Fabio Carbia.....	Director	—	2°	61	53	58
Josefa O. Brien.....	Subp.	Subp.	1°	60	58	[illegible]
		Totales.....		195	180	200

La inscripción y la asistencia han disminuido algo en esta Escuela.

Inspección—He hecho á esta Escuela dos visitas, durante las cuales vi funcionar todas las clases, cuando menos, en dos asignaturas cada una.

Ajuar—Posee el sistema de bancos Storm para dos alumnos. Hay doscientos asientos.

Digitized by Google

ESCUELA INFANTIL MIXTA NÚMERO 5

Local—Ocupa un edificio de propiedad fiscal situado en la calle Pasco 961, entre las de Independencia y Estados Unidos, con cinco salones de clase, algunos tan grandes que reciben más de cien alumnos. Es necesario componer, blanquear y pintar todo el edificio, pues está muy sucio. Convendría asimismo pedir que se empedrase la calle.

Personal docente—La Directora estaca ausente por haber ido al Consejo Nacional, según se me dijo. El 1° de Mayo ingresó á esta Escuela en calidad de empleada la señorita Giovannoni, sin que su concurso fuera necesario. Han surgido entre ella y la Directora algunas desinteligencias. La señorita Ayudante me comunicó que se le obligaba á dar clase en un patio y me pidió que se le pasase á otra Escuela.

Sin haber dejado de tomar en consideración la denuncia, creo que sería conveniente pasar á esa empleada á otra Escuela en que su concurso sea más eficaz.

La Escuela tiene, sin duda, el número de niños que se requieren por reglamento para ocupar las siete empleadas con que hoy cuenta, pero los tiene en sólo cinco salones, y es difícil que en algunos de ellos puedan funcionar dos clases. Los empleados asisten con regularidad.

Enseñanza—Estaban muy generalizadas las respuestas corales que he prohibido. A ello contribuyen las grandes aglomeraciones de niños en un solo salón. En uno de ellos hay 130 inscriptos, de los cuales estaban presentes 96. En otro 110, con 90 presentes.

Las niñas sobresalen en algunos trabajos gráficos, tales como el dibujo de flores y plantas.

La clase á cargo de la señorita Casabona se distinguió por algunos ejercicios de composición que hicieron sus alumnos.

Alumnos—Los alumnos se distribuyen de este modo:

PERSONAL DOCENTE	CATEGORÍA	DIPLOMA	GRADO	ALUMNOS		ASIENTOS
				Inscriptos	*Presentes*	
Mariana O. Brittain.....	Direct.	Precept	—	—	—	—
María J. Brittain.....	Precept.	Subp.	2°	50	35	40
Esperanza Vázquez	Ayud.	—	2°	50	40	51
Sofía Casabona	Subp.	—	1°	65	44	59
Saturnina Villamonte....	»	—	1°	70	57	64
Martina Giovannoni	Ayud.	Ayud.	1°	40	33	34
María Doellinger.....	»	»	1°	40	33	34
Ramona C. de Zeballos.	Subp.	Subp.	1	65	52	59
		Totales.....		380	294	341

No hay aumento sensible en la inscripción y asistencia á las clases.

Ajuar—Cuenta con 341 asientos. Los bancos tienen ya muchos años de servicio. Se queja la Directora de la falta de pizarras, lápices y libros de lectura. En cambio tiene aparatos de gimnasia que no se usan en las escuelas infantiles.

Inspección—Ha sido visitada con detención dos veces.

ESCUELA SUPERIOR DE NIÑAS

Local—Ocupa un edificio de propiedad fiscal situado en la calle Entre Ríos, número 1383, entre las calles Cochabamba y San Juan. Hay once salones de clase que no presentan suficiente capacidad para el crecido número de niñas que frecuentan esta Escuela. Es necesario reparar los pisos del patio, los revoques y las puertas, haciendo á la vez el blanqueo general y pinturas.

Personal docente—El personal es asiduo al cumplimiento de sus deberes. Han entrado en este año dos nuevas empleadas y han salido por distintas causas cuatro. Hay dos practicantes, una de ellas, la señorita Ovejero, posee diploma de Subpreceptora.

Enseñanza—El resultado general de la enseñanza es satisfactorio. Se distinguen los grados 4°, 5° y 6°.

Alumnos—La inscripción de alumnos ha aumentado y lo mismo la asistencia, como puede verse por el cuadro siguiente comparándolo con los anteriores:

PERSONAL DOCENTE	CATEGORÍA	DIPLOMA	GRADO	ALUMNOS		ASIENTOS
				Inscriptos	*Presentes*	
Amelia Parpaglioni. ...	Precep.	M. N.	6°	23	19	24
Juliana L. Claessen.....	»	Subp.	5°	31	32	28
Ema P. de Acosta.....	Subp.	»	4°	37	30	36
María Moirano	Ayud.	Ayud.	3	43	34	50
Dora Ruda.....	Subp.	No tiene	2	50	49	44
Carmen Campos.....	Ayud.	Subp	3°	41	20	30
Juana Saldugaray	Precep.	[illegible]	2°	57	40	50
Delia Salas.....	Ayud.	»	1°	54	48	58
Cándida Pérez	Precep.	No tiene	1°	148	110	51
Pastora Renaudière...	»	P. N.	1°	60	55	38
Encarnación Galbán,....	Subp.	Subp.	1°	55	52	38
Sara Tabossi	Ayud	Ayud.	1°	85	62	54
		Totales.....		684	563	501

La asistencia es excesiva para la capacidad del local y el número de asientos. Hay clases en que los niños están de á cuatro en un banco construído para dos.

Ajuar—La Escuela está dotada de bancos americanos. No cuenta sino con 501 asientos. Se queja la Directora de la falta de pizarras, tinta y lápices de dibujo.

Inspección—He hecho á esta Escuela dos visitas, recorriendo durante ellas todas las clases y viéndolas funcionar.

Al mismo tiempo he visitado dos Escuelas particulares, establecidas una en la calle Europa, número 2766, y otra en la calle 1ª Catamarca, número 1174.

Estos dos establecimientos reunen un número insignificante de alumnos.

Durante el mes de Septiembre he recibido y devuelto á la Mesa de Entradas veinte expedientes que recibí para informar, publicar íntegros en EL MONITOR ó extractar para ese objeto.

Adjunto los informes de los señores Subinspectores que he recibido y en que éstos dan cuenta del desempeño de sus tareas.

Saluda á usted atentamente.—*Juan M de. Vedia.*

Buenos Aires, Octubre 8 de 1892.

Informe la Comisión Didáctica.—*Santiago López*, Prosecretario.

Digitized by Google

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1892.

Señor Presidente: El señor Inspector Técnico, don Juan M. de Vedia, da cuenta en el precedente informe del resultado de sus trabajos durante el mes próximo pasado.

El señor Inspector ha visitado principalmente las Escuelas públicas del 12° Distrito (San Cristóbal), y pone de manifiesto la necesidad de practicar ciertas reparaciones en los edificios propios, y la más urgente aun de trasladar á otro local la Escuela que dirige la señorita de Viale, que funciona en una casa alquilada de todo punto inconveniente y antihigiénica.

Ya en diversas ocasiones se ha encarecido al Consejo Escolar del 12° Distrito la urgencia de trasladar esa Escuela á otra casa adecuada, que nunca ha podido encontrarse. Tiene el Consejo Nacional en ese Distrito un edificio de su propiedad amplio y bien distribuído, que fué solicitado por el Excmo. Gobierno para instalar provisoriamente el Colegio Nacional de la Sección Sud. Ha llegado, pues, en nuestro concepto, la oportunidad de solicitar la devolución de ese edificio, accediendo así á las peticiones del vecindario y llenando una necesidad sentida con urgencia, que de otro modo no se ha podido satisfacer.

Al Excmo. Gobierno le será difícil, por otra parte, encontrar una casa donde funcionen cómodamente doscientos alumnos, mientras que el Consejo Escolar declara que no hay ninguna en el Distrito en que puedan estar cuatrocientos ó más niños, que por su edad y el carácter de la enseñanza primaria requieren especiales atenciones.

De acuerdo, pues, con las observaciones hechas por el señor Inspector, deben adoptarse las siguientes medidas:

1° Dirigir nota al señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, solicitando la devolución del edificio que ocupa el Colegio Nacional de la Sección Sud.

2° Reparar y pintar durante las vacaciones los edificios propios del 12° Distrito, designando en el pliego de condiciones el detalle de las obras que es necesario practicar.

3° Dirigir nota al Consejo Escolar del Distrito citado para que llame á licitación, reciba las propuestas y las eleve con el informe correspondiente á la aprobación de este Consjo.

4° Manifestar á dicho Consejo las deficiencias notadas en la enseñanza por el señor Inspector en la Escuela número 4, y la necesidad de tomar medidas para corregirlas, lo mismo que la conveniencia de trasladar á la señorita Giovannoni de la Escuela número 5 en que está, á otra donde sean sus servicios requeridos.

5° Publicar el precedente informe y la nota de la misma fecha que ha dirigido el Inspector.—*J. Martín y Herrera — F. de la Barra.*

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1892.

De acuerdo con las observaciones hechas por el Inspector Técnico de Sección y de lo informado por la Comisión Didáctica, se resuelve:

1° Dirigir lanota acordada al Excmo. señor Ministro de Instrucción Pública solicitando la devolución del edificio calle San Juan número 2261, donde funciona la sucursal Sud del Colegio Nacional.

2° Autorizar al Consejo Escolar del 12° Distrito para que llame á licitación por el término de ley para efectuar las reparaciones necesarias en las Escuelas de su dependencia, reparaciones que deberán llevarse á cabo en las vacaciones, previa aprobación de las propuestas que oportunamente deberá elevar.

3° Manifestar al referido Consejo Escolar del 12° Distrito las deficiencias observadas en la enseñanza que se da en la Escuela número 4 y la necesidad de corregirlas, así como la conveniencia de trasladar á otra Escuela á la señorita Giovannoni, que presta sus servicios en la número 5.

4° Comuníquese, publíquese y archívese —Zorrilla— *Santiago López*, Prosecretario.

INFORME DEL CUERPO MEDICO ESCOLAR SOBRE LAS ESCUELAS DEL 7° DISTRITO

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1892.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación doctor don Benjamín Zorrilla.

Tengo el agrado de llevar á conocimiento de ese honorable Consejo, el resultado de la inspección últimamente practicada en las escuelas del 7° Distrito.

Diez escuelas públicas y ocho particulares componen este Distrito Escolar, con una población de 3.206 niños, pertenecientes, en su mayor parte, á las clases menos acomodadas. A pesar de esto, y de la fuerte epidemia de sarampión que ha reinado este año en todo el municipio de la Capital, ninguna de las escuelas de este Distrito ha sido clausurada.

Es esta la mejor prueba que podemos ofrecer de las buenas condiciones higiénicas generales en que se encuentran nuestros establecimientos públicos de educación primaria, y de la vigilancia que en ellos ejercen sus directores y demás autoridades encargadas de velar por la higiene y la salud de los niños.

Esto que con verdadera satisfacción dejamos consignado sobre las escuelas del 7° Distrito, ha ocurrido igualmente en los distritos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 11°, 12° y 15°; en ninguno de ellos ha sido necesario intervenir para clausurar una sola escuela por causa de enfermedad contagiosa ó desinfectar el local de las mismas, porque el sarampión ú otra efermedad análoga reinantes amenazasen despoblar momentáneamente las clases.

En los meses que van corridos del presente año escolar, sólo seis escuelas han sido clausuradas *en todo el municipio*, y ellas corresponden á los distritos que aun no han sido mencionados; el sarampión en cuatro casos y la difteria en dos, fueron las enfermedades que motivaron estas clausuras. En seis escuelas más hubo también enfermos de sarampión: la conveniente disposición de las habitaciones ocupadas por los enfermos, con relación al establecimiento de enseñanza, permitió que los enfermos fueran completamente aislados; y, desinfectada la escuela con todas sus dependencias, las clases pudieron continuar sin ninguna interrupción y sin ningún peligro para los niños sanos.

De estas doce escuelas intervenidas, corresponden: 1 al 9° Distrito, 1 al 10°, 1 al 14°, 1 al 13°, (Boca) 3 al 8° (Barracas) y 5 al 16° (Belgrano).

Como se ve, señor Presidente, los Distritos de Barracas y Belgrano son los que más han requerido nuestra intervención. Las autoridades escolares de Belgrano alarmadas con las proporciones que tomaba el sarampión entre los habitantes de Villa Catalina, creyeron llegado el caso de solicitar la clausura de sus escuelas, pero bastó que se redoblaran los cuidados de vigilancias y se desinfectaran los locales de las mismas, para que la tranquilidad renaciera y se hiciera innecesaria una medida que sólo en caso extremo debe aconsejarse.

Debemos hacer constar que, en todos estos casos, fuímos auxiliados pronto y eficazmente por la Asistencia Pública, con sus importantes elementos de desinfección.

Digitized by Google

Volvamos ahora á las escuelas del 7° Distrito.

Las obras de salubridad de que han sido dotadas casi todas las escuelas, así como la limpieza general llevada á cabo últimamente, han concurrido de una manera eficaz á los resultados más arriba consignados, permitiendo su funcionamiento en satisfactorias condiciones higiénicas. Resulta igualmente de los datos recogidos en la inspección realizada, que las demás condiciones relacionadas con la iluminación y ventilación de las salas de clases, el mobiliario, su calidad y distribución, etc., llenan las necesidades exigidas por la higiene escolar.

Me es grato saludar al señor Presidente con mi consideración más distinguida.—ADOLFO VALDEZ—*José M. Bustamante*, Secretario.

MOVIMIENTO DE LA CONTADURIA

RESUMEN ESTADÍSTICO DEL MOVIMIENTO HABIDO EN LA CONTADURIA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN EN EL AÑO DE 1892.

ENTRADAS

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Existencia anterior..	15	47	41	30	40	45	15	3	8	4	12	16
A informar y liquidar.	73	76	86	71	76	126	114	149	128	131	126	115
Con orden de pago..	42	41	103	31	51	61	74	64	68	101	49	87
Notas y comunicaciones.....	22	45	45	49	75	36	64	49	50	46	20	34
Sumas....	152	209	275	181	241	267	267	265	254	272	207	252

SALIDAS

Informadas y liquid..	38	70	80	46	61	115	109	126	114	98	101	91
Ordenes de pago	42	41	103	31	51	61	74	64	68	101	49	87
Archivados.....	3	12	17	15	9	40	17	18	18	15	21	22
Notas y comunicaciones	22	45	45	49	75	36	64	49	50	46	20	34
Existencia que pasa al mes siguiente.	17	41	30	40	45	15	3	8	4	12	16	18
Sumas....	152	209	275	181	241	267	267	265	254	272	207	252

Buenos Aires, Enero 4 de 1893.

MANUEL E. VIALE,
Contador.

LAS ESCUELAS PARTICULARES DE LA CAPITAL

TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 1892

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1892.

Señor secretario: Elevo á Vd. el adjunto cuadro que demuestra el movimiento habido en las escuelas particulares de la Capital, durante el tercer trimestre del corriente año.

En él se ve que han funcionado 56 escuelas de varones, 36 de niñas y 51 de ambos sexos.

La inscripción de alumnos alcanzó á 22,055; de las cuales 12,299 son varones y 9,756 niñas.

La asistencia media ascendió á 14,918 alumnos.

El personal docente estuvo compuesto de 696 maestros, siendo de éstos 372 varones y 324 mujeres.

Del 14° Distrito faltan las planillas de 10 escuelas.

Saludo atentamente al señor Secretario. — *Camilo D. López.*

ESTADISTICA

ESCUELAS PARTICULARES DE LA CAPITAL

Resumen correspondiente al 3er trimestre de 1892

DISTRITOS	CATEGORIA DE LAS ESCUELAS			Total de escuelas	MAESTROS		Total de maestros	ALUMNOS INSCRITOS		Total de alumnos inscriptos	Asistencia media
	Varones	Niñas	Ambos sexos		Varones	Mujeres		Varones	Niñas		
1°....	1	3	1	5	—	34	34	174	715	889	811
2°....	2	2	3	7	30	22	52	681	448	1129	1006
3°....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4°....	5	—	1	6	37	11	48	368	63	431	385
5°....	5	3	7	15	39	39	78	850	639	1589	1328
6°....	3	2	2	7	34	22	56	378	229	607	474
7°...	5	10	7	22	67	39	106	3110	2604	5714	5023
8°....	1	1	3	5	7	2	10	194	221	405	230
9°....	4	1	1	6	20	7	27	1241	903	1644	569
10°....	2	2	5	9	12	28	40	230	287	517	457
11°....	6	2	—	8	50	15	65	2025	1370	3395	1011
12°....	4	1	8	13	19	24	43	482	526	1008	861
13°....	6	2	1	9	15	10	25	496	446	942	820
14° (1)	8	2	7	17	23	17	40	646	314	960	655
15°....	2	5	3	10	16	40	56	1370	1438	2808	1185
16°....	1	—	2	3	3	4	7	64	53	117	106
	55	36	51	142	372	324	696	12299	9756	22055	14918

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1892.

CAMILO D. LÓPEZ.

LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CAPITAL EN OCTUBRE DE 1892

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1892.

Señor Secretario: Elevo al señor Secretario el adjunto cuadro que demuestra el movimiento habido en las escuelas públicas de los 16 Distritos Escolares de la Capital durante el mes de Septiembre último.

En él se ve que han funcionado 46 escuelas de varones, 62 de niñas y 21 mixtas; divididas, según su categoría, en 30 superiores, 64 elementales, 21 infantiles, nueve nocturnas de adultos, cuatro militares y una correccional.

La inscripción de alumnos alcanzó á 32,834, de los cuales 16236 son varones y 16598 niñas; distribuídos todos del modo siguiente: 19347 en 1er grado, 7031 en 2°, 3426 en 3°, 1877 en 4°, 803 en 5°, y 350 en 6°

La asistencia media ascendió á 26499 alumnos.

El personal docente ha estado compuesto de 778 maestros (139 varones y 639 mujeres) y 96 profesores especiales.

Han correspondido en proporción, para cada maestro, 42 alumnos inscriptos y 34 de asistencia media.

Se han invertido en sueldos del personal docente pesos 89416 moneda nacional, en alquileres de casas $ 9008 y en diversos gastos $ 3236,53; cantidades que forman un total de $ 102.683.53 moneda nacional; y de donde se deduce que el costo medio mensual de cada alumno inscripto ha sido de $ 3 12, de cada íd. de asistencia media $ 3.86 y de cada maestro $ 117.48 moneda nacional.

Saluda á V. atentamente.—CAMILO D. LÓPEZ.

(1) Faltan las planillas de 10 escuelas.

Digitized by Google

ESTADÍSTICA

RESUMEN GENERAL DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CAPITAL CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 1892

DISTRITOS	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS								TOTAL DE ESCUELAS	MAESTROS		TOTAL DE MAESTROS	PROFESORES ESPECIALES		TOTAL DE PROFESORES ESPECIALES	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS		TOTAL DE ALUMNOS INSCRIPTOS	DISTRIBUCIÓN POR GRADOS DE LOS ALUMNOS INSCRIPTOS												ASISTENCIA MEDIA	SUELDOS $ m/n	ALQUILERES $ m/n	GASTOS DIVERSOS $ m/n	TOTALES $ m/n
	Superiores de varones	Superiores de niñas	Elementales de varones	Elementales de niñas	Infantiles	Nocturnas	Mixtas	Comunes		Varones	Mujeres		Varones	Mujeres		Varones	Niñas		1° Varones	1° Niñas	2° Varones	2° Niñas	3° Varones	3° Niñas	4° Varones	4° Niñas	5° Varones	5° Niñas	6° Varones	6° Niñas					
1°	1	1	1	—	1	1	—	—	5	5	27	32	4	4	8	670	510	1180	878	296	165	109	74	40	1	18	12	20	—	12	1011	3971	272 —	193 —	4436 —
2°	1	1	1	1	1	—	—	—	4	7	18	25	1	3	4	526	399	925	242	501	101	77	89	71	43	63	21	38	29	18	718	3164	162 —	66 —	3392 —
3°	1	1	1	1	1	—	—	—	4	7	24	31	4	4	8	613	568	1181	279	268	131	111	108	79	44	61	21	61	—	45	1013	4076	40 —	52 —	4162 —
4°	1	1	1	2	1	—	—	1	6	11	29	40	2	4	6	739	785	1524	522	618	120	119	39	78	65	41	26	19	1	19	1232	4815	340 —	41 —	5196 —
5°	1	1	1	1	1	—	—	—	4	9	29	38	3	3	6	1043	760	1803	470	475	265	188	171	57	22	18	39	64	35	28	1445	4904	202 —	215 —	4921 —
6°	—	1	1	2	1	—	1	—	5	1	17	18	1	2	3	208	161	369	154	197	43	124	7	61	69	38	1	18	—	1	514	2687	500 —	20 —	2555 —
7°	1	1	1	3	1	1	—	—	10	10	55	65	4	3	7	1472	1471	2943	901	815	284	340	154	179	94	56	18	27	—	18	2594	7585	80 —	457 80	8122 80
8°	1	1	2	2	1	—	—	—	7	9	31	40	1	2	3	849	859	1708	333	494	166	280	64	86	67	51	12	11	4	8	1397	4500	—	213 —	4713 —
9°	—	1	3	2	1	—	—	—	7	8	34	42	1	2	3	897	817	1714	595	508	205	165	60	78	28	31	—	18	—	15	1382	4596	1674 —	178 —	6747 —
10°	1	1	2	3	1	1	1	—	11	14	53	67	4	3	7	1778	1772	3550	1173	988	354	248	131	102	67	52	22	15	—	13	2245	8154	936 50	97 45	9187 95
11°	1	1	1	2	—	—	1	—	7	5	33	38	3	3	6	661	802	1463	460	415	147	166	83	115	85	72	32	36	—	30	1312	4495	—	246	4739 —
12°	1	1	3	1	1	1	—	—	11	15	67	82	—	1	1	1960	1624	3584	1011	1008	301	321	202	182	110	92	40	27	1	20	2818	8420	180 —	862 50	9402 50
13°	1	1	2	6	1	1	—	—	12	16	46	62	4	3	7	1395	1296	2691	946	733	278	228	119	149	84	84	18	46	—	16	2156	6494	1080 —	293 —	8717 —
14°	1	1	2	7	3	—	—	—	16	9	34	43	3	5	8	1674	2870	4544	1092	1686	291	693	216	281	96	176	80	62	1	32	3788	11898	1006 —	146 —	13551 —
15°	1	1	2	5	4	—	—	—	13	7	39	46	1	5	6	856	956	1812	580	543	196	246	69	112	24	42	17	19	—	1	1548	5210	1342 —	135 —	6694 —
16°	1	1	—	6	5	—	—	—	13	5	43	48	5	1	6	983	1043	2026	698	502	230	212	72	107	40	45	14	15	5	17	1478	5039	700 50	147 28	6447 78
	14	16	18	46	21	9	4	1	129	133	559	778	47	49	96	16236	16598	32834	9918	9429	3462	3599	1647	1779	845	1032	324	409	60	280	26496	88411	10031 —	3230 70	102385 53

Buenos Aires, Octubre 15 de 1892.

CAMILO D. LÓPEZ.

Digitized by Google

INFORME DEL INSPECTOR NACIONAL DE ESCUELAS EN CORRIENTES

Corrientes, Noviembre 23 de 1892.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Benjamín Zorrilla.

Acabo de despachar las planillas y comprobantes correspondientes al segundo cuatrimestre del año 1891. Por la nota que transmito, verá el señor Presidente las razones que me asisten para no visar las planillas señaladas en la misma

Según se me ha informado, el Consejo Superior de Educación hace esfuerzos para mandar en breve los demás expedientes de los cuatrimestres pedidos.

Saludo con mi mayor estimación al señor Presidente.—*M. A. Elisondo.*

Corrientes, Noviembre 23 de 1892.

Al señor Presidente del Consejo Superior de Educación.

Devuelvo á usted el expediente que corresponde al segundo cuatrimestre de 1891. Las planillas de las ocho primeras Escuelas no han sido visadas por no estar éstas de acuerdo con el artículo 5º del decreto de 27 de Mayo de 1882 reglamentario de la Ley de Subvenciones.

San Cosme—Escuela Elemental Preceptora: Victoria Portillo: 2 Maestras para 52 alumnas inscriptas.

San Luis—Escuela Elemental—Preceptora: Natalia Escobar: 3 Maestras para 51 alumnas inscriptas.

Santa Ana—Escuela Elemental—Preceptor: Enrique M. Blum: 2 Maestros para 41 alumnos inscriptos.

Santa Ana—Escuela Elemental—Preceptora: María E. Toledo: 2 Maestras para 29 alumnas inscriptas.

San Roque—Escuela Elemental—Preceptor: Isidro Galeano: 2 Maestros para 48 alumnos inscriptos.

San Miguel—Escuela Elemental—Preceptor: Manuel A. Martínez: 2 Maestros para 50 alumnos inscriptos.

Santa Lucía—Escuela Elemental—Preceptor: Armengol Alegre: 3 Maestros para 67 alumnos inscriptos.

Empedrado—Escuela Elemental—Preceptor: Miguel Santurseenio: 2 Maestros para 47 alumnos inscriptos.

Las planillas de las siguientes Escuelas no son visadas por las razones que paso á exponer:

Capital—Escuela Graduada—Director: Sinforoso Aguirre. No visada la planilla porque la cuenta formulada por la Contaduría da á Cosme D. Mieres $ 211,77, en vez de $ 209,01. Véase el comprobante número 275, por 11 días de Agosto como Profesor á razón de $ 70, y por 19 días del mismo mes como Vicedirector á razón de $ 80. La cuenta de Emilia G. Monzón asciende á $ 264 y no á pesos 264,19. Véase comprobante número 279. La cuenta de Concepción Agrelo es de $ 47,25 y no de $ 47,41. Véase comprobante número 280.

Capital—Escuela Graduada—Directora: Isabel J. Vera. No visada la planilla por no estar conforme con la cuenta formulada por la Contaduría. La cuenta á favor de Baudilia R. Rivero es de $ 170,29, y no de $ 170,33. Véase el comprobante número 337.

Capital—Escuela Elemental—Preceptora: Águeda Braga. No visada la planilla, porque la cuenta á favor de Concepción Agrelo, en vez de ser de $ 232,58, es de pesos 232,50. Véase el comprobante número 351. La cuenta de la Preceptora Braga asciende á $ 45 y no á $ 45,16. Véase el comprobante número 352.

Capital—Escuela Elemental—Preceptor: Pedro Silva. No visada la planilla porque se le da á éste $ 252,90, en vez de $ 252,75. Véase el comprobante número 364.

San Cosme—Escuela Elemental—Preceptor: Juan E. Mieres. No visada la planilla porque los comprobantes y la planilla no vienen autorizados por ninguna autoridad escolar.

San Roque—(Julio)—Escuela Elemental—Preceptora: Rita D. Galo. No visada la planilla porque los comprobantes vienen otorgados por Delfina R. Gallo y no por Rita D. Galo que firma la planilla. Véanse la planilla y los comprobantes números 437, 438, 439 y 440.

Esquina—Escuela Graduada—Directora: Rosa E. Rettori. No visada la planilla porque el comprobante número 516 trae alteradas las fechas mediante raspaduras.

Esquina—Escuela Graduada particular—Directora: Cora Hill. No visada la planilla porque no tengo orden de visarla.

Bella Vista—Escuela Graduada—Director: Juan J. Ibarra. No visada la planilla porque los comprobantes de Epifanio Biranti no vienen legalizados por las autoridades escolares.

Bella Vista—Escuela Graduada—Directora: Agripina Cáceres. No visada la planilla porque los comprobantes de Epifanio Biranti no vienen legalizados por las autoridades escolares.

Las planillas que están en debida forma deben remitirse inmediatamente al Consejo Nacional; las demás pueden mandarse con una cuenta separada por el correo siguiente.

Saluda á usted atentamente.—*M. A. Elisondo.*

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1892.

Publíquese y archívese.—ZORRILLA—*Santiago López*, Prosecretario.

Corrientes, Noviembre 27 de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Benjamín Zorrilla.

Recibí su apreciable de fecha del corriente. Atento á ella entregué la nota que adjunta venía y manifesté al Presidente del Consejo de ésta, la necesidad urgente de remitir las planillas y comprobantes del segundo y tercer cuatrimestre del año próximo pasado y del primero y segundo del presente; él me contestó que se haría todo lo posible al respecto.

La causa principal para no tener listos estos expedientes es la de que, al hacer los pagos, no tratan de recaudar todos los comprobantes correspondientes á un determinado cuatrimestre, es decir, al que se quiere enviar, pues muchas veces se pagan sueldos que corresponden á otros cuatrimestres, obedeciendo, quizá, á empeños ó influencias.

Supongo se habrá remitido ya el expediente del segundo cuatrimestre del 91, el cual fué despachado por mí.

Saludo afectuosamente al señor Presidente.—*M. A. Elisondo.*

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1892.

Publíquese y archívese.—ZORRILLA—*Santiago López*, Prosecretario.

Digitized by Google

Corrientes, Diciembre 10 de 1892.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Benjamín Zorrilla.

Al pie de la presente, copio la nota pasada con esta misma fecha al Consejo Superior de Educación respecto á las planillas y comprobantes correspondientes al tercer cuatrimestre de 1891 que no han sido visadas.

Saludo afectuosamente al señor Presidente.—*M. A. Elizondo.*

Corrientes, Diciembre 10 de 1892.

Al señor Presidente del Consejo Superior de Educación.

Tengo el placer de devolver á usted las planillas y comprobantes correspondientes al tercer cuatrimestre de 1891.

No han sido visadas las planillas de las Escuelas siguientes, por las razones que en seguida expongo:

Capital—Escuela Elemental—Preceptor: Pedro Soto. No visada la planilla por no estar la Escuela dentro de los términos que señala el artículo 5º del Decreto de 27 de Marzo reglamentario de la Ley de Subvenciones.

Ituzaingó—Escuela Elemental—Preceptora: Amelia Díaz de Vivar. No visada la planilla por las mismas razones y porque lo que se adjunta á ella como comprobantes no son sino las solicitudes de la Preceptora designadas con los números 420, 421 y 422.

Capital—Escuela Elemental—Preceptora: Águeda J. Braga. No visada la planilla por no estar de acuerdo con la cuenta formulada por la Contaduría, la cual asigna á Ana Lusán la cantidad de $ 130.66, en vez de pesos 130.64 Véase el comprobante número 85. Además porque la Escuela tiene 3 Maestros para 56 alumnos inscriptos, y porque siendo elemental dicha Escuela, donde la Maestra puede y debe enseñar la Gimnasia, se asigna indebidamente un sueldo como Profesor de Gimnasia al señor Angel Turconi. No hay, pues, razón para dotar únicamente á esta Escuela de un profesor especial para que se enseñe este ramo, á no ser que se quiera iniciar en ella la enseñanza de la esgrima, para lo cual es muy apto el señor Turconi, pero para esto habría que modificar el programa de la enseñanza.

Saluda á usted atentamente.—*M. A. Elizondo.*

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1892.

Anótese en Contaduría, publíquese y archívese.—ZORRILLA—*Santiago López*, Prosecretario.

INFORME

DEL INSPECTOR NACIONAL DE ESCUELAS EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES SEÑOR DON MARCELINO ELIZONDO

Corrientes, Noviembre 26 de 1892.

Al señor Inspector General de Instrucción Primaria, don Eleodoro Calderón.

Tengo el placer de enviar á usted el siguiente informe, el cual hubiera estado en sus manos más antes si no hubiera tenido que luchar con dificultades para conseguir de los Departamentos los datos necesarios.

Saludolo con el aprecio de siempre. — *Marcelino A. Elizondo.*

Inspección Nacional—La Inspección á mi cargo no ha tenido obstáculos para marchar con regularidad hasta el presente. Su organización dada por la reglamentación nacional ha sido benéfica, no sólo por haber venido á deslindar mejor los deberes impuestos á los inspectores, sino también por haber señalado con más amplitud la misión que se debe llenar para responder á las aspiraciones legítimas que tiene el honorable Consejo Nacional, de ver cuanto antes resuelto el problema relativo al mejoramiento de la educación común.

Las instrucciones del señor Presidente de ese Consejo, dadas antes y después de dicha reglamentación, han sido cumplidas fielmente; debido á esto, la provincia de Corrientes, que al principio se mostró reacia respecto al cumplimiento de su propia legislación y de las prescripciones nacionales, perjudicando de este modo sus propios intereses, ha venido al fin á colocarse en condiciones favorables para el percibo del subsidio nacional, lo que ha hecho que la educación tome un nuevo giro, realizando con esto propósitos loables.

Fácilmente podrá verse por mis informes y datos que se hallan publicados en la Memoria de cada año presentada por el señor Presidente, cuáles son los trabajos que esta Inspección ha hecho y cuales los resultados alcanzados hasta ahora. Es indudable que éstos son muy buenos y que se deben, no sólo á los esfuerzos de la Inspección, sino á la acción benéfica del Consejo Nacional.

Fiel esta Inspección á los mandatos é instrucciones, tanto del Honorable Consejo Nacional como de la Inspección General, ha puesto cuanto está á su alcance á fin de que se cumplan las leyes de la Nación, especialmente en lo concerniente á la inversión de los fondos destinados para el sostenimiento y fomento de la educación común.

El Consejo Nacional ha llevado su acción, por intermedio de esta Inspección, hasta el último rincón de la provincia de Corrientes, en las dos visitas hechas á todas las escuelas públicas y privadas, inspeccionando minuciosamente y en todos sus detalles la organización de cada escuela, los textos de enseñanza, el mobiliario y útiles, los métodos de enseñanza, la disciplina, el gobierno escolar y edificios ocupados por las escuelas; dando lecciones modelos á los maestros á fin de estimularlos al estudio; aconsejando al personal docente al fiel cumplimiento de la reglamentación escolar y contribuyendo á la formación de archivos y bibliotecas escolares; llamando la atención de las autoridades escolares y de las personas más caracterizadas, respecto al modo de contribuir con hechos prácticos al mejoramiento de la educación de cada Departamento; indicando los medios de arbitrar recursos para el fomento y adelanto de las bibliotecas populares; averiguando las rentas escolares para calcular si ellas son suficientes para mantener las escuelas existentes y las que deben crearse; investigando la manera de compeler á los niños á las escuelas; viendo, en fin, el medio de zanjar las dificultades para poder proveer con más facilidad á las escuelas de libros, mobiliario y útiles.

Mucho se debe á esto el interés público que se ha despertado en estos últimos años en favor de la educación común.

La reforma de la Ley de Educación, la del Reglamento Escolar, la del Plan de Estudio, la de los Programas de las Escuelas Públicas, la independencia de las rentas escolares, la formación real del Consejo Superior de Educación, la regularización de la Estadística Escolar y la creación de inspectores provinciales que visiten las escuelas, se debe, en gran parte también, á las exigencias y esfuerzos que la Inspección Nacional ha hecho dirigiéndose por notas y acercándose á los hombres que

Digitized by Google

dirigen los destinos públicos de la provincia. Todo esto consta en nuestros archivos y en nuestros informes.

Cuando el que suscribe se hizo cargo de esta Inspección, nada había hecho; á pesar de los grandes é importantes trabajos de su antecesor, no se había logrado que los poderes públicos se interesaran en pro de la educación lo que se consiguió más tarde, llevándose á cabo, á la vez, las reformas ya enumeradas.

La oficina dejaba mucho que desear, pues no tenía mobiliario y útiles; sólo se contaba con una colección de EL MONITOR y un informe del señor Presidente, correspondiente á 1882; mas ahora cuenta con los elementos necesarios á toda oficina, como podrá verse por el inventario adjunto.

Los trabajos señalados en el Reglamento se efectúan, no sólo por obedecer al mandato, sino también porque el que suscribe tiene la aspiración legítima de ver la realización del problema educacional. Así es que se han tocado todos los resortes con este fin, haciendo propaganda por la prensa, hablando confidencialmente y por notas con las autoridades locales

Consejo Superior de Educación Desde el año 1886, se puede decir que existe realmente esta corporación, tan esencial á la buena administración escolar. Desde entonces se han tomado medidas saludables que han hecho cambiar la faz educacional, y se han solucionado las dificultades que ataban la marcha regular de las escuelas. La organización nueva vino á poner á la provincia en condiciones para gozar legalmente de los beneficios de la Ley de Subvenciones. En 1885, dicho Consejo existió sólo de nombre, porque nada práctico hizo, en una palabra, no funcionó.

Presupuesto Escolar—El presupuesto general escolar ha ido en aumento desde 1887 hasta el presente, como podrá verse en el siguiente cuadro:

Años	Presupuesto General Escolar	Presupuesto esencialmente Escolar	Presupuesto del Consejo, Dirección General y Consejos Escolares	Presupuesto para bibliotecas populares
1882	124.104	118.116	2.988	3.000
1883.....	131.056	124.876	3.180	3.000
1884.....	113.786	107.570	3.216	3.000
1885.....	131.868	125.592	3.276	3.000
1886.....	124.152	117.876	3.276	3.000
1887.....	152.988	142.836	7.152	3.000
1888.....	191.152	180.520	8.232	2.400
1889.....	248.936	201.390	38.160	3.780
1890.....	315.560	268.360	42.640	4.560
1891.....	242.940	220.140	20.400	2.400
1892.....	174.700	155.500	17.160	2.040

Ahora bien; lo que efectivamente se ha gastado del presupuesto esencialmente escolar, en el fomento de las escuelas primarias en 1890, asciende á $ 201.900, en 1891, á $ 204.340, y lo que se gastará en el presente año serán $ 151.300. En estos gastos no están incluídas las partidas correspondientes á becas, subvenciones, á alquileres de casa para la Escuela Normal de Maestros, ni la partida de $ 30.060 destinada al fomento y dirección de la Escuela de Artes y Oficios, la cual no ha funcionado ni funcionará por ahora.

Ley de Educación—Es fuera de duda que con la sanción y promulgación de la actual Ley de Educación, que es la misma que se encuentra en el Código de Instrucción Primaria, se ha venido á llenar una necesidad premiosa, puesto que con ella se ha realizado, en parte, los altos propósitos de la Nación; se han aumentado las fuentes de recursos, se ha creado la Inspección Provincial y se han independizado las rentas escolares, etc. Sin embargo, no estaría por demás hacerle una pequeña reforma, sobre todo en lo que se relaciona con el aumento de nuevas fuentes de recursos. Esta es esencial, como es esencial el cumplimiento de la Ley en todas sus partes. A no ser así, de nada valen las reformas.

Reglamento Escolar—En cuanto á la reglamentación escolar, podemos afirmar que es superior á la que tenía la provincia.

Sus diversas disposiciones reglamentarias han dado una organización muy regular á las escuelas; y si ellas se cumplen debidamente, es de esperar siempre buenos resultados. El Reglamento, como la Ley de Educación, están de acuerdo con las exigencias de la enseñanza moderna, es decir, con las exigencias actuales. El señor Inspector podrá ver esto en los ejemplares impresos que le adjunto.

Plan de Estudios—Los ramos que comprende el Plan de Estudios son los que comprende el formulado por el Consejo Nacional, y que se pone en práctica en las escuelas de esa Capital. Respecto al que tenía la provincia se han hecho reformas notables, precisamente de acuerdo con la enseñanza moderna y con los adelantos de la época.

Programas—Hasta Enero de 1889 no tenían las escuelas públicas más que un programa antiguo y muy deficiente, pero al fin se aprobó uno nuevo que vino á regularizar la enseñanza y á hacerla más amplia, con especialidad en aquellos ramos que más necesita saber el pueblo para la práctica de la vida. Este programa está basado en los métodos de enseñanza que se dan actualmente, y sirve al maestro, no sólo porque le indica el límite de lo que tiene que enseñar, sino también porque le hace observaciones y le ilustra sobre la índole de la enseñanza, suministrándole además instrucciones respecto de la manera de darla con variados ejemplos, que, en todo tiempo, pueden servir á los maestros como normas. Marca todos los pasos que se deben dar para desarrollar en el orden lógico y armónico las facultades del alumno.

Comisiones Escolares—Todos los distritos escolares de la provincia tienen una comisión escolar que vela no sólo la marcha de las escuelas públicas, sino también la de las escuelas particulares. El personal de estas comisiones es nombrado todos los años por el Consejo Superior de Educación, y sus deberes y atribuciones están bien marcados en el Reglamento Escolar. El plan de administración escolar es bueno y ha de dar siempre benéficos resultados.

Escuelas públicas—El número de estas escuelas ha disminuído, y sólo alcanza en este año, según los datos estadísticos que acaba de suministrarme el Presidente del Consejo Superior de Educación, á

Escuelas de varones.....	35
» » niñas.....	33
Suma.....	68

Estas están clasificadas en escuelas graduadas y elementales, siendo de las primeras 14 escuelas, de varones 8 y de niñas 6. Las segundas, 54 escuelas: de varones 27 y de niñas igual número.

Digitized by Google

De Alvear y Santo Tomé no han podido el Consejo Superior ni esta Inspección conseguir datos sobre el número de escuelas y alumnos.

Escuelas particulares—Dos son las principales escuelas que hacen honor á la provincia y que engrandecen á los pueblos que las han iniciado, contribuyendo á la vez con sus propios recursos y esfuerzos al mantenimiento de ellas, las cuales son: la Escuela particular mixta de Esquina y la Escuela normal de Maestros de Goya. Las demás tienen su alta importancia por ser también creadas y fomentadas por el pueblo, sin la intervención directa ni indirecta de los poderes oficiales. Todas ellas ascienden á 14, designadas así:

	Varones	*Mujeres*	*Mixtas*
Escuela Normal Mixta (Goya).....	—	—	1
» Graduada Mixta (Esquina)	—	—	1
» Elementales.....	4	—	—
» »	—	3	—
» » Mixtas.....	—	—	5
Suma.....	4	3	7

Personal docente—El personal docente de las Escuelas públicas está compuesto de 162 maestros, distribuídos así:

	Varones	*Mujeres*
En las Escuelas graduadas, maestros diplomados.....	16	20
En las Escuelas graduadas, maestros sin diplomas.....	14	13
En las Escuelas elementales, maestros diplomados.....	5	7
En las escuelas elementales, maestros sin diplomas.....	30	57
Total.....	65	97

Personal docente—En las Escuelas particulares constituyen el personal docente 40 maestros, distribuídos del siguiente modo:

	Varones	*Mujeres*
En la Escuela Normal (Goya) maestros diplomados	3	7
En la Escuela Normal (Goya), maestros sin diplomas.....	1	—
En la Escuela graduada mixta (Esquina), maestros diplomados.....	5	2
En la Escuela graduada mixta (Esquina), maestros sin diplomas.....	2	1
En las Escuelas elementales, maestros diplomados.....	—	7
En las Escuelas elementales, maestros sin diplomas.....	5	7
Suma.....	16	24

Inscripción—Es notable la disminución de alumnos inscriptos durante el presente año en las Escuelas públicas de la provincia, y esto se debe indudablemente á la crisis que pesa día á día con carácter cada vez más alarmante. La inscripción asciende á 4590 alumnos de ambos sexos:

	Varones	*Mujeres*
En las Escuelas graduadas, alumnos.....	984	740
En las » elementales, »	1400	1466
Suman.....	2384	2206

Inscripción—El número de alumnos inscriptos en las Escuelas particulares asciende á 977, los cuales están repartidos así:

	Varones	*Mujeres*
En la Escuela Normal (Goya), alumnos...	81	134
En la » graduada mixta (Esquina)	96	107
En las Escuelas elementales.....	306	253
Suman.....	483	494

En la Escuela de Aplicación, anexa á la Normal de Maestros, hay 239 alumnos inscriptos y en la anexa á la Escuela Normal de Maestras 367 alumnas.

Asistencia media—En las Escuelas públicas la asistencia media está determinada de esta manera:

	Varones	*Mujeres*
En las Escuelas graduadas, alumnos.....	814	617
En las » elementales, »	1100	1240
Suma.....	1914	1857

Asistencia media—En las Escuelas particulares la asistencia media se determina así:

	Varones	*Mujeres*
Escuela Normal de Maestros (Goya), alumnos.....	79	126
Escuela particular mixta (Esquina), alumnos.....	87	98
Escuelas elementales, alumnos.....	274	226
Suman.....	440	449

Asistencia media—En las dos Escuelas de Aplicación anexas á las Normales de esta capital, la asistencia media es la siguiente:

Alumnas.....	334
Alumnos varones.....	209

En resumen, la provincia tiene:

	Varones	*Mujeres*	*Mixtas*
Total de Escuelas de.....	39	86	7
» de Maestros diplomados...	29	43	—
» de » no » ...	52	78	202
» de alumnos inscriptos.....	3106	3067	—
» de » de asistencia media.....	2688	2515	—

Inspección Provincial—Ha dado magníficos resultados el plan de inspección que se inició y se llevó á cabo en 1889. Se dividió la provincia en cuatro secciones, asignándole un inspector á cada una de ellas. De esta manera se salvaban todos los inconvenientes y se visitaban á menudo todas las escuelas de los departamentos; pero, desgraciadamente, esto no duró mucho tiempo, y actualmente las Escuelas empiezan á ser visitadas por un inspector nombrado en estos últimos meses del año que corre. En el pasado año no tuvo inspectores la provincia; por consiguiente, las escuelas no fueron visi-

Digitized by Google

tadas. El actual inspector es maestro normal y gana 150 pesos mensuales.

Sueldos de los maestros—El sueldo del personal docente varía según la categoría de las Escuelas. Así tenemos el de las Escuelas públicas:

1°	Sueldo mensual de un Director de Escuelas Graduadas	$ 100
2°	Sueldo mensual de una Directora de Escuelas Graduadas	» 100
3°	Sueldo mensual de un Profesor ó Profesora de Escuelas Graduadas	» 70
4°	Sueldo mensual de un Profesor ó Profesora de Escuela Elemental	» 70
5°	Sueldo mensual de un Ayudante	» 40

El sueldo del personal docente delas Escuelas de Goya y Esquina supera al de las Escuelas públicas de la provincia:

1°	Directora de la Escuela Mixta de Goya, gana mensualmente	$ 300
2°	Vicedirectora de la Escuela Mixta de Goya, gana mensualmente	» 250
3°	Directora de la Escuela Mixta de Esquina, gana mensualmente	» 200
4°	Vicedirectora de la Escuela Mixta de Esquina, gana mensualmente	» 150

Los profesores ganan $ 110, 120, 130 y algunos hasta $ 140.

Edificios Escolares—Las Escuelas públicas ocupan actualmente 68 edificios, siendo 53 de éstos de propiedad particular y sólo 8 del Consejo, 6 fiscales y 6 municipales.

El Consejo Superior de Educación ha construído, con los beneficios que acuerda á la provincia la Ley de Subvenciones, un edificio y otro está por terminar.

Después de esto, dada la crisis, no creo que haya proyecto de edificación por el momento. Sin embargo, hay terrenos destinados á este objeto, que con el tiempo pueden utilizarse. El proyecto de construir siete edificios escolares fracasó. Las escuelas particulares ocupan edificios alquilados; es de esperar que pronto empiece la edificación para las Escuelas Mixtas de Goya y Esquina. Cuentan ya con una base: la primera con 30.000 pesos y la segunda con 20,000, que el Gobierno de la Nación les ha concedido.

Estadística Escolar—No es posible darse cuenta exacta del movimiento educacional de la provincia ni de la marcha de las escuelas, si no se tiene una estadística debidamente atendida. Lejos de mirar este asunto con el interés que se requiere, el Consejo Superior de Educación no se ha preocupado aún de organizarla, de manera que siempre tropieza con dificultades para poder suministrar los datos estadísticos que se le piden. Esta Inspección ha tenido muchas veces que recurrir á los Departamentos de la provincia solicitando datos que el Consejo no ha podido darlos con exactitud y oportunamente; pero como se comprende, esto demanda gastos que la Oficina no puede hacerlos.

Planillas cuatrimestrales—Como éstas son dirigidas directamente al maestro de escuela para que consigne en ellas los datos estadísticos que se solicitan, hay algunas preguntas que se le hacen, que quizá no puede ni tiene la obligacion de saberlas. Por ejemplo: ¿Qué número de escuelas particulares hay en el Departamento ó Distrito?

¿Cuántos inscriptos tienen varones y mujeres?

¿Cuántos alumnos las frecuentan al fin del cuatrimestre, varones y mujeres?

¿Qué número de preceptores las dirigen?

Varones-mujeres.

Diplomados, varones y mujeres.

Los maestros están obligados á saber lo que á sus respectivas escuelas corresponde; por consiguiente, estas preguntas están demás. Ahora bien; las Comisiones escolares deben conocer las escuelas existentes en el Departamento ó Distrito; en este caso ellas contestarían; pero de esta manera se dificultaría más la pronta remisión. Lo más práctico sería inquirir el número de escuelas públicas y particulares, y remitirles siempre la planilla.

Suprimiendo esas preguntas queda un espacio para formar una casilla donde se debe consignar la asistencia media mensual. Véase el modelo de planilla que adjunto.

La falta de puntualidad para remitir al Consejo Nacional de Educación la planilla cuatrimestral, obedece á esta causa: El Consejo General de esta tomó la iniciativa de mandar él dichas planillas á los maestros, y ha resultado que éstos, en vista de que no se les paga puntualmente, las retienen unos en su poder, y otros las entregan, acompañadas de los comprobantes, á los mejores compradores de sueldos, quienes, á su vez, los guardan hasta que se efectúa el pago.

Fuentes de recursos—Las verdaderas fuentes de recursos que constituyen el fondo de las escuelas son las siguientes:

1.° El 15 o/o de las cantidades producidas por ventas de tierras fiscales.

2.° El 15 o/o del producido de contribución directa.

3.° El 5 o/o del valor de las patentes.

4.° Las donaciones de los particulares.

5.° El 20 o/o de las rentas municipales.

6.° El derecho de matrícula.

7.° El 10 o/o de toda donación ó legado entre extraños desde 400 $.

8.° El valor de los animales mostrencos.

9.° Los bienes que á falta de herederos correspondiesen al Fisco y el 5 o/o de los colaterales con excepción de hermanos.

10. El interés que produzca el fondo permanente de la escuelas.

11. La subvención nacional que corresponde a la provincia de conformidad á la ley de la materia.

12. La subvención provincial que acordare anualmente la Legislatura.

13. El valor de las multas y penas pecuniarias establecidas por cualquier autoridad de la provincia, siempre que por ley especial no tuviesen una aplicación distinta.

El 15 o/o señalado en el inciso 1.° ha ascendido á pesos 12.677.17 recaudado en esta capital en el mes de:

Enero	$ 6.341 00
Febrero	» 566 90
Marzo	» 195 79
Abril	» 557 18
Mayo	» 1.369 38
Junio	» 1.351 91
Julio	» 1.193 82
Agosto	» 702 00
Total	$ 12.671 17

Digitized by Google

El 15 °/o señalado en el inciso 2° ha ascendido á la cantidad de $ 35.828.94, habiendo sido ella recaudada del siguiente modo en el mes de:

DEPARTAMENTOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
Santa Lucia	—	3.42	19.80	31.22	9.40	107.94	82.18	—	—	—	—	354.06
San Miguel	—	—	—	—	—	—	97.56	427.49	—	—	—	525.05
Bella Vista	38.59	97.40	55.33	59.71	121.24	128.92	—	712.15	6.67	8.43	—	1228.44
Loreto	—	—	—	—	—	—	—	81.70	—	—	—	81.70
Mburucuyá	—	—	—	—	—	—	14.74	274.61	—	—	—	289.35
Mercedes	—	—	—	—	—	—	—	3436.12	—	—	—	3436.12
San Antonio de Itati	—	—	—	—	—	86.43	23.63	68.80	—	—	—	178.86
Paso de los Libres	—	—	—	—	—	—	16.33	1285.15	—	—	—	2918.15
Santo Tomé	—	—	—	660.81	—	—	--	--	4000.00	405.40	—	5066.21
Sauce	—	—	—	14.73	10.27	4.50	187.87	838.22	0.96	1.11	—	1054.75
Capital	23.88	506.72	483.06	1045.00	635.68	540.85	1212.75	1878.20	-	—	—	5820.01
Caá-Cati	—	—	—	—	—	—	148.84	414.28	—	—	—	563.12
Curuzú-Cuatiá	—	—	—	204.68	61.00	—	1383.14	2234.57	103.94	—	—	4087.33
San Cosme	—	—	—	—	—	—	33.45	120.33	--	—	—	153.78
San Luis	—	20.57	—	—	—	—	514.56	—	—		—	535.13
Itati	—	—	—	—	—	—	—	—	147.22	—	—	147.22
Goya	1132.45	12.82	43.45	15.63	—	272.72	—	—	—	—	—	2746.25
Esquina	—	--	—	—	—	247.44	7.39	12.37	1474.64	—		3698.08
Empedrado	3.82	36.26	23.38	38.90	163.28	34.06	--	—	—	—	--	299.70
Alvear	—	—	—	—	—	—	451.62	—	724.78	—	—	1176.40
Concepción	—	—	—	—	—	--	301.20	666.97	—	—	—	968.17
Saladas	—	69.89	9.24	54.07	167.49	85.38	116.64	243.15	88.60	167.66	—	1001.06
TOTAL	—	--	—	—	—	—	—	—	—	—	—	35828.94

El 5 °/o que se indica en el inciso 3° ha producido la cantidad de $ 7.168.86, los que se han recaudado del modo siguiente:

DEPARTAMENTOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
Santa Lucia	—	201.25	—	—	—	20.50	—	—	—	—	—	221.75
San Miguel	—	32.75	—	—	5.00	—	—	—	1.50	—	—	39.25
Bella Vista	130.25	355.25	13.25	4.00	1.50	—	—	3.00	0.50	—	—	507.75
Loreto	—	22.50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	22.50
Mburucuyá	196.00	12.50	2.50	39.50	5.25	4.00	—	10.00	-	—	—	269.75
Mercedes	—	897.25	897.25	—	—	—	—	—	—	—	—	1291.50
San Antonio Itati	—	28.75	11.75	—	—	—	—	—	—	—	—	40.50
Sauce	—	—	—	—	—	24.00	18.75	-	—	—	—	42.75
Capital	10.01	1265.25	72.50	53.50	21.50	8.50	51.37	2.00	—	—	—	1485.62
Caá-Cati	—	247.00	9.00	-	—	—	2.00	—	—	7.50	—	265.—
Curuzú-Cuatiá	—	—	—	8.40	1.25	—	18.75	1.00	—	—	—	54.40
San Cosme	—	—	—	—	—	—	7.50	—	--	—	—	7.50
San Luis	—	112.50	—	—	—	—	—	-	—	—	—	112.50
Itati	—	—	—	—	—	—	—	—	19.20	—	-	19.20
La Cruz	—	217.50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	217.50
Goya	14.92	1042.75	—	61.05	—	15.00	—	—	-	—	—	1133.72
Esquina	—	—	—	—	—	723.57	—	—	—	—	—	723.57
Empedrado	-	291.12	—	—	—	29.75	—	—	—	—	—	330.87
Alvear	—	—	—	—	—	8.50	-	54.21	—	—	—	62.71
Concepción	—	118.50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	113.50
Saladas	--	113.25	—	—	—	1.50	—	0.37	1.25	2.50	—	224.12
TOTAL	—	—	—	—	—	--	--	—	-	—	-	7168.86

El 20 °/₀ de las rentas municipales ha producido hasta el presente la cantidad de $ 9.309.99.

DEPARTAMENTOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
Santa Lucía	52.92	100.18	51.57	76.03	43.82	48.60	49.20	—	—	—	—	422.48
San Miguel	30.00	13.15	9.46	5.20	14.41	14.03	8.87	10.13	10.94	—	—	116.19
Loreto	7.76	1.95	7.09	4.45	—	—	10.64	2.10	1.80	—	—	35.79
Mburucuyá	—	96.92	26.97	11.81	37.37	22.60	94.42	15.48	29.83	—	—	38.30
Mercedes	7.88	—	—	850.28	286.82	—	382.65	252.61	380.99	—	—	2850.38
San Antonio de Itatí	8.23	8.61	8.78	5.72	7.51	6.08	14.64	5.68	32.66	—	—	82 60
Paso de los Libres	—	227.32	—	—	—		—	1.75	—	—	—	402.82
Santa Ana	—	—	—	8.18	7.33	10.25	6.08	7.58	5.52	36.54	—	82.58
Sauce	—	—	—	120.31	29.43	78.20	91.55	—	—	—	—	319.49
Caá-Catí	62.86	33.43	20.62	71.90	38.27	—	—	—	—	—	—	226.88
San Cosme	9.24	—	9.46	10.80	10.98	9.70	10.—	11.80	—	—	—	71.58
San Luis	34.82	41.14	—	68.12	58.77	45.20	45.86	63.44	46.62	—	—	408.86
Lomas	18.48	18.90	18.76	—	—	—	—	—	—	—	—	56.14
Itatí	7.06	8.15	7.08	7.14	7.09	6.12	7.90	11.58	8.25	12.83	—	86.56
La Cruz	17.92	38.06	26.48	—	38.26	27.34	—	—	—	—	—	144.16
Goya	178.62	227.87	—	—	—	—	—	—	—	—	—	806.49
Esquina	230.56	—	—	—	162.07	—	—	—	176.29	209.16	—	718.09
Empedrado	83.44	69.38	90.80	136.36	81.42	82.88	—	—	—	—	—	544.57
Alvear	—	—	38.90	91.88	67.87	66.13	166.20	134.09	45.00	—	—	567.48
Concepción	15.07	36.48	30.15	20.80	31.08	31.12	24.37	30.15	11.46	—	—	262.37
Saladas	91.18	42.40	—	—	—	—	—	—	—	—	—	133.58
Capital	—	60.01	—	10.40	115.92	11.05	—	27.61	—	—	—	224.96
TOTAL	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9309.99

El 10 o/o indicado en el inciso 7.° ha producido en la Capital la suma de $ 382.40.

El valor de las multas y penas pecuniarias ha dado la cantidad de $ 606.40.

Las fuentes de recursos señaladas en los incisos 4.°, 6.°, 8.°, 9.°, 10 y 12 no han producido nada, y no son verdaderas fuentes de recursos, si no se lleva á la práctica el fiel cumplimiento de la ley.

Una fuente de recursos segura sería un tanto por ciento sobre la venta del papel sellado.

En resumen: lo recolectado en los departamentos indicados asciende á $ 52.307.79.

Censo escolar—No se ha levantado otro censo escolar en la provincia más que el que la Nación mandó levantar.

Inventario de los útiles de la Inspección—Un escritorio, un armario, cuatro sillas esterilla, una prensa de copiar, un copiador, un raspador, una regla, un porta plumas, veinte sobres de oficios, un mapa-mundi, un sello, un tintero, una colección de EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN, un tomo «Conferencias sobre Enseñanza», por Fitch, un tomo «Métodos de instrucción», por Wickercham, un tomo «Dirección de las escuelas», por idem, un tomo «Educación del hombre», por Froebel, un tomo «Diccionario Campano», cinco tomos «La Academia de Honduras», una colección «El Monitor Escolar», una colección «Boletín de Educación» (Corrientes), un tomo «La Instrucción pública de Prusia y Alemania», una colección «El Educacionista», una idem «El Instructor», una idem «La Instrucción», una idem «La Nueva Enseñanza», una idem La Escuela», una idem «Revista de Educación», una idem «Revista de la Enseñanza» una idem «Museo de Productos Argentinos», una idem «Revista Científico Literaria», una idem Matemáticas, por Cortazar, seis tomos «Memoria» del Presidente del Consejo Nacional, un id., id., id., id., id., Superior de Educación, un tomo «Informe de Educación», por Carreño, un tomo «Dirección de las Escuelas», por Walwin, una colección de «El Inspector».

Señor Presidente: Me permito llamar la atención de honorable Consejo, sobre las razones que expone el señor Elizondo en su precedente informe, respecto á la demora en la remisión de las planillas cuatrimestrales de aquella provincia, para que se adopten las medidas del caso.

En cuanto á la reforma que indica de la planilla cuatrimestral, está satisfecha hace algún tiempo, salvo que se hayan remitido á Corrientes planillas viejas.

La supresión que indica en los mismos estados no es prudente, y precisamente debe satisfacer el Consejo de esa sección los datos que no sean de la incumbencia de los maestros.

Es cuanto debo manifestar.—*E. Calderón.*

INFORMES DEL INSPECTOR NACIONAL DE ESCUELAS EN LA RIOJA

La Rioja, Octubre 30 de 1892.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.

Buenos Aires.

Tengo el honor de elevar á manos del señor Presidente mi informe correspondiente al 2º cuatrimestre del corriente año, sobre el estado de la educación común en esta provincia.

Como siempre, la poca puntualidad con que nuestro maestro remite las planillas, por una parte, y el deseo de darme tiempo, por otra, para ocuparme en este mismo

informe de la inversión de los fondos últimamente remitidos, lo que al fin ha sido imposible por no haberse verificado aún totalmente el pago, han sido las causas que ha habido para que no haya mandado con más oportunidad este trabajo.

Luego que pueda disponer de los comprobantes daré cuenta detallada del resultado de la inversión, procurando que ella sea lo más prolija posible; porque asunto es este, señor Presidente, que ha llamado seriamente mi atención, por cuanto ha sido motivo de ataques que ponen en peligro la conducta, no sólo de los gobernadores de provincia, sino también la de los inspectores. Consentir en que se distraiga en objetos diferentes á la educación la subvención nacional, sin buscar medios de cortar el abuso, ó sin dar aviso inmediato á quien corresponda, sería faltar al deber primordial de los inspectores. *vigilar la fiel inversión de los fondos con que la Nación sostiene la instrucción primaria.* La negligencia en este caso podría llegar hasta comprometer nuestra honorabilidad.

Dios guarde al señor Presidente.—*Segundo P. Castro*, Inspector Nacional.

Voy á ser breve, señor Presidente, porque una provincia como esta, naturalmente pobre y llevada á los extremos de la miseria, se puede decir, por la catástrofe económica que ha conmovido en estos últimos tiempos á la República entera, no puede ofrecer en el transcurso de un tiempo corto, como es el de un cuatrimestre á otro, manifestaciones nuevas de progreso que interesen en ninguna de las ramas de la administración pública.

La educación ha participado de ese aletargamiento en que habían caído todos los espíritus ante la perspectiva dolorosa de nuestra situación, y á pesar de la lucha potente que ha tenido que sostener con las epidemias, la escasez de nuestros recursos, las decepciones de los maestros, la negligencia de los vecindarios, etc., ha podido mantenerse en un estado que no es desesperante. Pero la confianza renace, y ya se dibujan en el horizonte mejores días para su porvenir. Pagado el maestro, y alentado por la confianza de que en adelante se le pagará con regularidad, ha vuelto con nuevos bríos al trabajo, ha olvidado ya las amarguras del pasado y ha recobrado de nuevo su espíritu todo el vigor con que se entregaba antes á sus nobles tareas.

La subvención nacional es el elemento real y positivo con que cuenta la educación en la provincia: ¿qué habría sido de nosotros sin ese recurso? ¿Era el tesoro provincial capaz de sacar al maestro de la situación aflígente en que se encontraba? No, porque sus recursos, hasta hoy, y desde que ocupo el puesto de Inspector Nacional, han sido puramente nominales: créditos en los bancos insolventes. La subvención nacional es, pues, la vida de la educación, y hasta de muchas otras ramas de nuestro progreso. Ella da cierta animación á todas las manifestaciones de nuestra vida.

El maestro sabe que no cuenta con otro recurso seguro, y es por su aliciente que no abandona su puesto para dedicarse á otras tareas: es su esperanza y su estímulo.

La causa retardataria de nuestro progreso educacional en estos últimos tiempos, está también en las pestes que inclementemente nos vienen azotando desde hace ya como dos años. El terrible flagelo de la viruela ha hecho sus víctimas en toda la provincia, principalmente en esta capital y en los departamentos del Oeste, donde sólo se ha podido extinguir el mal con el patriótico concurso del Gobierno de la Nación. La humanidad y la educación han contraído deberes grandes de gratitud para los doctores Acevedo y Pazos, á cuya presencia se debe la desaparición de la viruela en aquellas apartadas regiones.

Con estos graves inconvenientes el progreso de la escuela no ha podido ser regular: muchas veces ha tenido que cerrar sus puertas y otras prohibir la asistencia para evitar el contagio Por estas razones, la asistencia ha disminuido considerablemente en este cuatrimestre con relación al primero. Pero el interés que empiezan á despertar pueblo y gobierno, y los propósitos sinceros que más de una vez me ha manifestado el señor gobernador, siempre que hemos cambiado ideas respecto de nuestro estado educacional, me hacen esperar que en el año próximo la instrucción primaria tomará rumbos más definidos. Las promesas que se hacen de que puntualmente se abonará la subvención provincial, concordantes con las del Gobierno de la Nación, son ya una garantía del éxito.

Pero hay un hecho que me alarma, señor Presidente. El Poder Ejecutivo ha remitido á la honorable Legislatura de la provincia un proyecto de ley reformando los artículos 46, 47, 48 y 57 de la Ley de Educación vigente. La reforma implica la supresión de la renta propia é independiente de las escuelas. En vez de que cada ramo, como la contribución directa, patentes, etc., produzca un tanto por ciento que sea percibido directamente por el Consejo de Educación, se asigna el 15 % de rentas generales, debiendo el tesorero, bajo ciertos apercibimientos de ley, entregar el producido total al Consejo. Queda, pues, según el proyecto, la renta escolar confundida con el tesoro común, renta que no verán las escuelas sino allá cuando los gobernadores hayan satisfecho otras necesidades que ellos llamarán más imperiosas, ó después que el personal haya sido completamente pagado; y téngase presente, señor Presidente, que el Gobierno debe á sus empleados todo el año 91 y muchos meses del que corre. ¡Pobre maestro!

Aquí es oportuno recordar los conceptos de un párrafo de una nota dirigida por el señor Presidente al Ministerio de Instrucción Pública, en fecha 24 de Septiembre de 1890, sobre la percepción de la renta.

Dice así: «La práctica actual, contra la que ha reclamado el Consejo en varias ocasiones, desvirtúa todos los beneficios de la *renta propia*, pues no llena ésta realmente sus fines de seguridad é independencia, cuando se confunde con las del erario nacional, ligándose, por tanto, á las influencias que lo agitan, á los trastornos que lo conmueven, y aun puede producirse este hecho: Que mientras los empleados de la administración general se encuentran pagados con exactitud, los maestros, para los cuales quiso la ley garantir la regularidad de sus haberes, se encuentran atrasados porque los fondos con que han de ser satisfechos dependen de trámites administrativos y de dificultades económicas de las que precisamente se quiso desligarlos con la constitución de la renta propia.»

El proyecto que analizamos entraña, pues, peligros grandes para el porvenir, y espero todavía que el patriotismo de la honorable Cámara de que formo parte ha de levantar su voz, á la par de la mía, para rechazarlo.

Han funcionado durante el cuatrimestre 49 escuelas fiscales, 15 de varones, 18 de mujeres y 16 de mixtas; son graduadas dos de varones y dos de mujeres, elementales 13 de varones y 16 de mujeres, mixtas elementales 16.

Como no se encontrara personal para las escuelas de Guandacol, el Consejo creó en esa localidad una mixta,

Digitized by Google

hasta mientras pueda encontrarse el personal. Es por esto que en vez de 57 escuelas que figuran en el presupuesto vigente, han debido funcionar tan sólo 56. Ahora por varias razones, ya por causa de la viruela, ó por la falta de personal ó de edificios adecuados, no han podido abrirse las escuelas siguientes:

Anjullón (varones), Sauce (mixta), Pueblo (mixta), Tama (varones), V. Castelli (varones), Ulapes (varones) y Anbil mixta.

Otras han funcionado tan sólo parte del cuatrimestre, como las de Chilecito, por ejemplo, por idénticas razones.

El personal de las escuelas graduadas de la capital ha sido reducido á un director y dos profesores para cada una; esta medida se tomó en vista de la escasa asistencia. Funcionan por esta razón, en un solo edificio, una por la mañana y otra por la tarde.

La escuela que ha tenido mejor asistencia en toda la provincia es la particular graduada que dirigen las «Esclavas del Corazón de Jesús» en esta ciudad. El carácter de la enseñanza que tiende á religiosa, la confianza que inspiran en la familia, la mansedumbre, la dulzura, el amor por el niño que tienen esas heroínas de la caridad, han levantado el crédito del establecimiento hasta colocarlo en el concepto público como el primero.

La inscripción y la asistencia han disminuído, sobre todo la segunda. Para darse cuenta del desastre que venía produciendo en la escuela la peste de la viruela, baste recordar que en nuestras escuelas graduadas, que contaban en el cuatrimestre con 60 ó 70 inscriptos, cifra que ascendía antes á ciento y tantos, ha habido muchos días en que apenas se encontraban presentes 15 ó 20, y á veces menos. ¡Daba pena practicar una visita de inspección!

Respecto del personal docente, poco nuevo tengo que decir.

Mientras nuestras escuelas normales no den mayores frutos, y nuestra renta sea capaz de pagar bien y con regularidad al maestro, el progreso ha de ser lento.

Hoy un maestro normal prefiere ser escribiente en las oficinas de la Casa de Gobierno antes que desempeñar un puesto en la escuela.

¡Cómo puede vivir un maestro de campaña en las presentes circunstancias, sobre todo, con 30 pesos mensuales de remuneración!

¡Cómo, cuando ni aun esa pequeña renta percibe con regularidad! Es necesario conocer la miseria de muchas de nuestra poblaciones, en que cada uno trabaja personalmente para ganar el pan para el día, para comprender la vida misteriosa, providencial del maestro, que pasa muchas veces un año sin recibir sus haberes.

Hoy nuestro maestro es apenas medianamente instruído; posee algunos conocimientos de las materias que va á enseñar, pero tiene poca preparación pedagógica.

En el cuatrimestre que nos ocupa ni se han proyectado construcciones de nuevos edificios escolares, ni ha habido ninguna adquisición de terrenos ni por compra ni por donación. Pensar en los presentes tiempos en la edificación hubiera sido perder lastimosamente el tiempo que habríase podido emplear en otra cosa de más probables resultados. El estado de pobreza en que se encuentra el Tesoro, no nos hubiera permitido disponer de la cuarta parte del valor total del edificio escolar que exige la ley de subvenciones para que la Nación contribuya con las tres cuartas partes restantes.

Nuestros edificios escolares, que son en su mayor parte particulares, no deben detener nuestra atención ni por su comodidad ni condiciones higiénicas.

Hay seis ó siete edificios fiscales, que constan de una á dos piezas, que se encuentran en condiciones de prestar servicios; los restantes están convertidos en ruinas ó necesitan de una reparación seria para ser útiles. Existe en poder del Consejo uno que otro terreno en la campaña en los que se construyeron edificios escolares en mejores tiempos.

El gobernador San Román me ha hablado muy favorablemente en el sentido de estimular á los vecindarios para que ayuden al Gobierno en la construcción de edificios escolares, siquiera en las cabeceras de departamento. Este ha sido también propósito que me ha animado al tratar de formar parte de la visita del gobernador. Pero ya ésta ha sido postergada para el año próximo, y siendo ya, por lo avanzado del tiempo, inoportuna una inspección escolar, dejo las consideraciones que pudiera hacer al respecto para cuando aquélla haya de realizarse.

No hace mucho que este Consejo ha recibido una partida de textos y útiles por valor de pesos 5921.72 Este refuerzo de material ha llegado precisamente cuando la marcha de las escuelas se hacía casi imposible por la falta de él. Algunas escuelas han sido provistas ya; y si no lo han sido todas es por el transporte, que es caro y costoso. Durante el cuatrimestre se han hecho remesas por el valor de pesos 479.12.

Esta dificultad natural obsta al progreso regular de la educación, y sólo cuando la comunicación sea más fácil y barata podremos dotar pronto y regularmente nuestras escuelas

Las bancas que usamos son de uno y dos asientos, y los textos son los mismos que adopta el Consejo Nacional para las escuelas de la capital. Excuso todo comentario respecto á las cualidades del mobiliario y de los textos para que la enseñanza pueda dar buenos resultados: este es asunto repetidas veces tratado.

Como en el próximo mes tengo que pasar un informe detallado, contestando la última circular de la Inspección General, no entro en otro orden de consideraciones, que reservo para entonces.

Adjunto remito el cuadro estadístico.—Dios guarde al señor Presidente.—*Segundo P. Castro.*

Escuelas fiscales

Graduadas	Varones	2
	Mujeres	2
	Mixtas	—
Elementales	Varones	13
	Mujeres	16
	Mixtas	16
Infantiles		—
	TOTAL	49

Escuelas particulares

Graduada de niñas	1
Escuelas fiscales	49
» particulares	1
» normales (aplicación)	2
TOTAL	52

Digitized by Google

ALUMNOS INSCRIPTOS

Escuelas fiscales

Varones	1006
Mujeres	1179
TOTAL	2185

Escuelas particulares

Varones	—
Mujeres	129
TOTAL	129

Escuelas normales

Varones	251
Mujeres	191
TOTAL	442

Total de inscriptos	Varones	1257
	Mujeres	1499
TOTAL		2756

ALUMNOS ASISTENTES

Escuelas fiscales

Varones	825
Mujeres	1080
TOTAL	1905

Escuelas particulares

Varones	—
Mujeres	129
TOTAL	129

Escuelas normales

Varones	218
Mujeres	181
TOTAL	399

Total de asistentes	Varones	1043
	Mujeres	1390
TOTAL		2433

ASISTENCIA MEDIA

Escuelas fiscales

Varones	757
Mujeres	979
TOTAL	1736

Escuelas particulares

Varones	—
Mujeres	112
TOTAL	112

Escuelas normales

Varones	208
Mujeres	179
TOTAL	387

Total de asistencia	Varones	965
	Mujeres	1270
TOTAL		2235

PERSONAL DOCENTE

Escuelas fiscales

	V.	M.
Directores diplomados	2	1
» no diplomados	1	1
Preceptores diplomados	3	8
» no diplomados	9	13
Subpreceptores diplomados	-	—
» no diplomados	4	21
Ayudantes	6	9
TOTAL	25	53

Escuelas particulares

Directora no diplomada	1
Preceptoras no diplomadas	5
TOTAL	6

Escuelas normales

	V.	M.
Preceptores diplomados	12	9
» no diplomados	2	1
TOTAL	14	10

	V.	M.
Personal de escuelas fiscales	25	58
» » preceptores	—	6
» » normales (aplicación)	14	10
TOTAL	39	69

Total del personal		108
Inspectores diplomados		2
» sin diploma		—
Subinspectores diplomados		—
» sin diploma		31
Edificios fiscales que han funcionado		5
» » que no han funcionado		8
» » particulares		27
Gastado en Maestros	$ m/n.	10.186.28
Alquileres	»	2.417.—
Mobiliario, etc.	»	479.12
TOTAL	$ m/n.	13.082.40
Costo medio cuatrimestral de cada escuela	$ m/n.	266.98
» » » » maestro	»	130.59
» » » » alumno inscripto	»	5.987
Costo medio cuatrimestral de cada asistente	»	6.867

SEGUNDO N. CASTRO,
Inspector Nacional.

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SESIÓN 103

Dia 25 de Octubre de 1892

RESENTES
—
Presidente
Barra
Garcia
CON AVISO
Herrera
Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

No hacer lugar á lo solicitado por el Consejo Escolar del 9° Distrito, respecto á provisión de un puesto de Subpreceptora, vacante en la Escuela Superior de

Digitized by Google

niñas, de acuerdo con lo informado por la Oficina de Estadística.—1892.

—Archivar el expediente 2224.

—Dar vista á Contaduría del expediente 1618 para que retenga las cantidades correspondientes, y pasar nota á la Empresa «La Argentina,» á fin de que practique las reparaciones debidas en las obras domiciliarias de las escuelas del 4° Distrito.

—Comunicar y publicar la nota del 4° Distrito, referente al nombramiento de Presidente interino del Consejo Escolar.—Exp. 2370.

—Conceder el anticipo de dos meses de sueldo á la Preceptora de la Escuela número 7 del 12° Distrito, señorita Luisa B. Espíndola, á descontar por cuartas partes.—Exp. 2876.

—Autorizar al Jefe del Depósito para adquirir varios libros de contabilidad por medio de una licitación verbal teniendo en cuenta los precios que indica.—Exp. 2319.

—No hacer lugar á lo solicitado por el escribiente don José F. Montellano, de acuerdo con lo informado por Contaduría.—Exp. 2369.

—Conceder licencia del 1° al 20 de Noviembre al escribiente de la Oficina Judicial don Ernesto Reto.—Exp. 2377.

—Pasar á Tesorería el expediente 1963 para sus efectos.

—No acceder á lo solicitado por el Consejo Escolar del 16° Distrito, de acuerdo con la Comisión de Hacienda.—Exp. 1829.

—No hacer lugar á lo que propone el inquilino de la casa Charcas 1081, propiedad de este Consejo, respecto á obras domiciliarias, y pasar la nota acordada á la Dirección de Obras de Salubridad.—Exp. 3323.

—Contestar á la Comisión de Educación de la provincia de San Luis en los términos que informa la Comisión de Hacienda en el expediente 1687.

—No hacer lugar al pedido de algunas obras de texto para la Biblioteca y Museo de Santa Fe, y devolver al señor José R. Spíndola el nombramiento que le acredita representante de aquellos establecimientos.—Exp. 2129.

—Mandar abonar:

Al Consejo de Educación de Mendoza, por la subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre de 1891, pesos moneda nacional 12.684,99.—Exp. 2328.

Al personal docente de la Escuela de Viedma, por sueldos correspondientes al mes de Septiembre pasado, pesos 183.58.—Exp. 2346.

Al personal docente de la Escuela de General Conesa, por sueldos del mes de Septiembre último, pesos 200.—Exp. 2360.

Á don Mariano Rodríguez, por el alquiler de la casa que ocupa la Escuela mixta de General Conesa, correspendiente al mes de Septiembre del corriente año, pesos 30.—Exp. 2348.

Al personal docente de la Escuela de General Frías, por sueldos del mes de Septiembre pasado, pesos moneda nacional 200.—Exp. 2344.

Al personal docente de la Escuela de General Roca, por sus sueldos de los meses de Agosto y Septiembre últimos, pesos 400.—Exp. 2313.

Al Preceptor de la Escuela de Choele-Choel, por su haber correspondiente al mes de Septiembre pasado, pesos 110.—Exp. 2349.

Á la Preceptora de la Escuela de Cubanea, por sueldos de los meses de Agosto y Septiembre últimos, pesos 240.—Exp. 2347.

Al personal docente de la Escuela de General Mitre, por sueldos correspondientes á Septiembre pasado, pesos 200.—Exp. 2345.

Á la Empresa «El verdadero limpiador,» por extracción de materias del edificio calle Suipacha 118, la suma de pesos 270, con imputación á matrículas.—Exp. 2322.

Á la «Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco,» por 2500 ejemplares de El Monitor, pesos 408.—Expediente. 2293.

Á don Baltasar Ovelleiro, por 13 escritorios de pino entregados al Depósito, pesos 169.—Exp. 2329.

—Dirigir á los Consejos Escolares de la Capital la siguiente circular—(Véase el número 218 de El Monitor).

Se levantó la sesión á las 5.30 p. m.—Benjamín Zorrilla, Presidente—*S. Díez Morí*, Secretario.

Sesión 104

Día 27 de Octubre de 1892

PRESENTES
Presidente
Herrera
García
CON AVISO
Barra
Guido

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Entregar á don Arturo Castaño, bajo recibo, la planilla de precios por trabajos de albañilería, que adjunta la Contaduría en el expediente 2999.

—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales del 16° Distrito, por los meses de Junio á Septiembre inclusive del año que corre.—Exp. 2334.

—Mandar proveer por Depósito los útiles que indica el Inspector señor Suárez, destinados á la Inspección Nacional de Santa Fe.—Exp. 2322.

—Publicar la nota del Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública, relativa á falta de cumplimiento de la Ley (art. 44) por parte de las Municipalidades de Territorios Nacionales. Exp. 2379.

—Mandar abonar:

Al Consejo General de Educación de la provincia de Santa Fe, por subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre de 1891, pesos 6221.16.—Exp. 2396.

A la Preceptora de General Acha, por su haber del mes de Septiembre último, pesos 90.—Exp. 2375.

—Aprobar el informe de la Comisión Didáctica, referente á jubilación de la Subpreceptora señorita Antonia Pozzo, y elevar el expediente con la nota de estilo al Ministerio.—Exp. 1690.

—Atento lo solicitado por el Consejo Escolar del 4° Distrito, y la causal que invoca para anticipar los exámenes de la Escuela núm. 2, por la enfermedad que aqueja á su Directora, la cual se comprueba con el certificado é informe del Cuerpo Médico Escolar, se resuelve: acceder á lo pedido, ordenando que los exámenes de esa escuela tengan lugar el día 8 de Noviembre próximo.—Exp. 2371.

—Aprobar el informe de la Comisión Didáctica, relativo á jubilación del Subinspector don Sixto Pastor, y elevar la nota de estilo al Ministerio.—Exp. 1831.

—Acusar recibo de los oficios de Juzgados que á continuación se indican, en los que se comunica haber sido depositados en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, las cantidades de referencia:

Juzgado Correccional (doctor Elizalde), pesos 80.—Exp. 2389.

Juzgado Correccional (doctor Elizalde) pesos, 36.—Exp. 2390.

Juzgado Correccional (doctor Elizalde), pesos 136.—Exp. 2391.

Juzgado Correccional (doctor Elizalde), pesos 182.—Exp. 2392.

Digitized by Google

—Aprobar la planilla de gastos del Depósito durante el mes de Septiembre pasado.—Exp. 2321.

—Publicar y anotar en Contaduría el expediente 2393, relativo á pagos hechos por la Caja de Conversión á los Consejos de Educación de las provincias de Catamarca, Corrientes y Salta. Exp. 2393.

—No hacer lugar á lo solicitado por la Directora de Escuela particular doña Mercedes Alvarez, de acuerdo con lo informado por el Inspector.—Exp. 2245.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*S. Dies Mori*, Secretario.

SESIÓN 105

Dia 29 de Octubre de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
Herrera
Garcia

Abierta la sesión á las 2 y 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida el Consejo se ocupó de los asuntos al despacho, y se resolvió:

Aprobar el informe de la Comisión Didáctica, relativo á jubilación del señor José Aréchaga, Director de la Escuela Elemental de varones del 5° Distrito, sacar copia de dicho informe, publicarlo y elevar el expediente 2109 al Ministerio.

—Aprobar el informe de la Comisión Didáctica referente á jubilación de don Pedro Fernández Oro y elevar al Ministerio el expediente 1848.

—Acceder á lo solicitado por la señorita Petronila Gudiño, pudiendo presentarse á rendir examen de Pedagogía en Febrero próximo.—Exp. 1557.

—Dirigir la nota acordada al Consejo Escolar del 11° Distrito, sobre deficiencias observadas en la escuela núm. 4.—Exp. 2018.

—No hacer lugar á lo solicitado por la señorita Victoria Tamburini, en consideración á que las tres pruebas del examen constituyen un solo acto, y que así lo han resuelto las Comisiones Examinadoras en diversas ocasiones.—Exp. 1922.

—Eximir de rendir examen á las Subpreceptoras de las Escuelas del 7° Distrito señoritas Rosaura Plando y Catalina Carpenetto, por haber obtenido su cargo en concurso. Comunicar esta resolución al Consejo Escolar del 7° Distrito y á la Inspección.—Exps. 1980, 2111.

—Tomar como resolución el último párrafo del dictamen de la Comisión Didáctica en el expediente 1981, que dice así: Agréguese esta solicitud á la carpeta especial en que se reunieron las análogas, y anotar el nombre de la interesada en la nómina formada al efecto.

—Aprobar el proceder del Consejo Escolar de Río Negro, respecto á cambio de local de la escuela de niñas, y comunicar á Tesorería que dicho Consejo ha hecho un giro de 190 pesos á favor de don Luciano A. Greloni. Exp. 2338.

—Nombrar Subpreceptora de la Escuela núm. 3 del 1er. Distrito á la señorita María Gambetta, en reemplazo de la señorita Carmen Muñoz, que renunció, y no hacer lugar al nombramiento de una ayudante, por no ser necesaria, dado el número de alumnos que concurren á la escuela.—Exp. 2385.

—Fijar el día 21 de Noviembre para dar principio á los exámenes de las escuelas del 14° Distrito, en vista de las razones expuestas por el Consejo Escolar.—Exp. 2403.

—Aprobar la cuenta de eventuales del 4° Distrito por el 3er trimestre del año actual (exp. 2372), y la del 8° Distrito por el mismo trimestre.—Exp. 2335.

—Aprobar las cuentas de distribución de útiles recibidos por los Consejos de los Distritos 5° y 8° durante el 3er trimestre del corriente año.—Exps. 2162 y 2336.

—Archivar los expedientes 2397, 2407 y 2404.

—No hacer lugar á lo solicitado por el señor J. B. Warre Malet.—Exp. 2409.

—Acusar recibo, publicar y archivar la nota de la Caja de Conversión respecto á sumas giradas á la provincia de San Luis.—Exp. 2408.

—Aceptar la renuncia elevada por don Juan Gutiérrez del puesto de miembro de la Comisión revisora de textos de Música y Pintura, nombrando en su reemplazo al señor Williams.—Exp. 2406.

—Aceptar la propuesta de la «Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco» para la impresión de la obra que debe remitirse á la Exposición de Chicago, siendo el papel igual á la muestra núm. 2, de acuerdo con lo informado por Contaduría.—Exp. 2320.

—Publicar la nota del Consejo General de Educación de San Juan, referente á la subvención nacional, 2° cuatrimestre de 1891.—Exp. 2401.

—Mandar abonar:

Al señor Timoteo Asunción, por levantar, limpiar alfombras, colocar las esteras y arreglar el toldo, pesos 50.—Exp. 2387.

Al personal docente de la escuela de Rawson (Chubut), por los sueldos correspondientes á los meses de Julio, Agosto y Septiembre de este año, pesos 450.—Exp. 2380.

Al personal docente de la Escuela de Niñas de Posadas, por sus haberes de Septiembre último, pesos 154.—Expediente 2382.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*S. Dies Mori*, Secretario.

SESIÓN 106

Dia 3 de Noviembre de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Guido
Barra
Herrera
Garcia

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo el Consejo se ocupó de los asuntos al despacho y se resolvió:

Aprobar la cuenta de eventuales del 13° Distrito correspondiente al tercer trimestre del año corriente.—Exp. 2406.

—Fijar el día 21 de este mes para dar principio á los exámenes de las escuelas del 1er Distrito, en atención á lo expuesto por el Consejo Escolar.—Exp. 2428.

Mandar proveer por Depósito los útiles que indica el Inspector para las escuelas del 8° Distrito, teniendo presente las supresiones y alteraciones anotadas, y ordenar se remita por aquella oficina copia de la lista de artículos entregados, á fin de publicarla en EL MONITOR (exp. 2119); los solicitados por el Consejo Escolar del 15° Distrito (exp. 1865); los bancos que solicita la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires (exp. 2422), y el pedido que hace el Inspector Técnico, señor Ferreira.—Exp. 2424.

—Autorizar á la Secretaría para adquirir los libros de oficina que se designan en el expediente 2427.

—No hacer lugar, de acuerdo con lo informado por el Inspector de la Sección, á lo que solicita la maestra de escuela particular, señora M. M. C. de Saavedra en el expediente 2411.

—Nombrar al arquitecto señor Belgrano y al Secretario de este Consejo para que tomen posesión de los terrenos cedidos por la Intendencia Municipal, en el Parque 3 de Febrero y en la plaza de Marte, con el objeto de establecer gimnasios escolares.—Exp. 2414.

—Aprobar la distribución hecha por la Inspección Téc-

nica, de 20.000 hojas sueltas de papel para trabajos escolares con destino á la Exposición de Chicago.—Expediente 2425.

—Acusar recibo y publicar la nota de la Caja de Conversión relativa á pagos de subvención á los Consejos Escolares de las provincias de San Juan y Entre Ríos, y pasar el expediente 2421 á Contaduría para su anotación.

—Aceptar la propuesta de los señores Simonazzi Hnos. para la construcción de las obras domiciliarias de salubridad en las siguientes escuelas: calle Belgrano 1716, Santa Fe y Azcuénaga, Reconquista 461, Cinco Esquinas y San Martín 458, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de cloacas domiciliarias, formular por Secretaría el correspondiente contrato y comunicar á aquella oficina técnica esa resolución para que ejerza la más eficaz vigilancia en las obras que se ejecuten.—Exp. 1635 y agregados.

—Conceder el anticipo de dos meses de sueldo al Director de la Escuela núm. 7 del 15° Distrito, don Antonio Díaz, previo informe de Contaduría, á descontar por cuartas partes.—Exp. 2420.

—Acceder á lo solicitado por el señor Bartolomé Sanguinetti respecto á una pared medianera, debiendo hacer el depósito de la suma que está obligado á abonar en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, extendiéndosele el correspondiente certificado.—Exp. 2290.

—Agregar á la carpeta especial el expediente 2402 y dirigir nota al Inspector Nacional de Jujuy para que precise los cargos.

—Acusar recibo de los siguientes oficios de autoridades judiciales, en que se manifiesta haber sido depositadas en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, las sumas que se expresan:

Juzgado de 1ª Instancia (doctor Méndez Paz), pesos 20.—Exp. 2417.

Juzgado Correccional (doctor Delgadillo), pesos 75.—Exp. 2415.

—Mandar abonar á don Guillermo Storen por 500 bancos escolares y embalaje, entregados al Depósito, pesos 3,650.—Exp. 2395.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*S. Díez Morí*, Secretario.

SESIÓN 107

Día 5 de Noviembre de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Barra
García
CON AVISO
Guido
Herrera

Leída y aprobada el acta de la anterior, se declaró abierta la sesión á las 3 p. m.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho y resolvió:

Anotar en Contaduría y publicar la nota de la Caja de Conversión que se refiere al pago de la suma girada á favor del Consejo de Educación de la provincia de Mendoza, en cumplimiento de la ley 2823 de 29 de Septiembre de 1891.—Exp. 2448.

—Acordar al Preceptor de la Escuela Graduada de varones del 2° Distrito, don Carlos Cánepa, el anticipo de dos meses de sueldo, á descontar el 50 °/₀ sobre su haber mensual.—Exp. 2447.

—Publicar y archivar el resumen estadístico del movimiento habido en Contaduría durante el mes de Octubre pasado.—Exp. 2438.

—Dirigir nota al «Patronato de la Infancia» manifestando que hace dos ó tres días se ha recibido comunicación de la Intendencia Municipal para que este Consejo tome posesión de los terrenos cedidos, destinados á gimnasios escolares, y que se participará las medidas que se acepten á fin de organizar los ejercicios gimnásticos de los niños al aire libre.—Exp. 1793.

—Publicar la nota de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Santa Fe, que se refiere á subvención nacional por el segundo cuatrimestre de 1891.—Exp. 2440.

—Devolver á los interesados los documentos agregados al expediente 2351, á fin de que practiquen las diligencias necesarias para que judicialmente pueda tomar el Consejo la participación que le corresponde.

—No hacer lugar á lo solicitado por el Consejo Escolar del 12° Distrito, respecto á portero de la Escuela núm. 2.—Exp. 2456.

—Mandar abonar á la Compañía del Ferrocarril Central Argentino, por conducción de útiles escolares, pesos 189.73.—Expediente 2242.

—Dirigir nota al señor Interventor de la provincia de Santiago del Estero, doctor don Eduardo Costa, manifestándole que el Consejo Nacional de Educación le suplica se sirva comunicar si el Consejo Escolar de esa provincia funciona regularmente y quiénes son las personas que lo forman, pues teniendo que remitir algunos fondos de la subvención nacional, necesita las informaciones indicadas y la opinión del señor Interventor á este respecto.

—Acusar recibo de los siguientes oficios en que se comunica haber sido depositados en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, las cantidades que se expresan:

Juzgado Correccional (doctor Elizalde), pesos 280.—Exp. 249.

Juzgado Correccional (doctor Elizalde), pesos 60.—Exp. 2450.

Juzgado Correccional (doctor Elizalde), pesos 198.—Exp. 2451.

Juzgado Correccional (doctor Elizalde), pesos 120.—Exp. 2452.

Juzgado Correccional (doctor Elizalde), pesos 208.—Exp. 2453.

Juzgado Correccional (doctor Elizalde), pesos 164.—Exp. 2454.

Juzgado Correccional (doctor Elizalde), pesos 60.—Exp. 2455.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*S. Díez Morí*, Secretario.

SESIÓN 108

Día 8 de Noviembre de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
Herrera
García

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Visto lo expuesto por el Presidente del Consejo Provincial de Córdoba y lo informado por la C. de H. de este Consejo:

1.° Que la entrega de fondos de la subvención nacional, cuyo cobro ha solicitado la Municipalidad de Córdoba, se haga al Consejo de aquella provincia, que es la autoridad instituída por el artículo 8.°, inciso 5.° de la ley de Octubre 4 de 1890.

2.° Que se comunique esta resolución á la Municipalidad de la citada provincia, y los fundamentos en que la C. de H. apoya su dictámen.

3.° Que se dirija nota al Consejo Provincial de Córdoba manifestándole que la liquidación del primer cua-

Digitized by Google

trimestre se ha hecho de acuerdo con los comprobantes remitidos.—Exp. 1666.

—Nombrar en comisión para proyectar la reforma de los programas escolares que rigen en las Escuelas de las Gobernaciones y Colonias, á los señores siguientes: Vocal del Consejo: doctor Martín Herrera; Inspectores Técnicos: Vedia, Ferreira y Lamadrid, é Inspector de Colonias: Díaz.—Exp. 1980

—Archivar los expedientes 445, 559 y 2483.

—Mandar proveer por Depósito los útiles escolares solicitados por el Director de la Escuela religiosa Fray Pedro Angelisanti, de acuerdo con la lista formulada por el Inspector.—Exp. 2206.

—Aprobar la rendición de cuentas del 12° Distrito, correspondiente á los meses de Septiembre á Diciembre de 1891 y de Enero á Septiembre de 1892.—Exp. 2435.

—Pasar á sus efectos á Contaduría el expediente 2474, que se refiere á faltas de asistencia de algunos maestros del 5.° Distrito, durante el mes de Octubre último.

—Aprobar la propuesta presentada por los señores Pablo E. Coni é hijos para la impresión del Reglamento del Cuerpo Médico Escolar.—Exp. 2207.

—Publicar las notas siguientes: Del Ministerio de Agricultura, Justicia é Instrucción Pública de la provincia de Santa Fe, que se refiere á subvención nacional por el segundo cuatrimestre de 1891 (expediente 2490); del Gobernador de Mendoza, relativas á subvención por el segundo y tercer cuatrimestre de 1891 (expedientes 2488 y 2492), y la del Ministerio de Hacienda é Instrucción Pública de Corrientes, por el primer cuatrimestre del mismo año 1891—Exp. 2487.

—Dirigir telegrama al Consejo Provincial de Córdoba preguntando si ha recibido la nota de empaque de los artículos remitidos últimamente por el Depósito, para en caso negativo enviar duplicado.—Exp. 2416.

Se levantó la sesión á las 5 1/2 p. m.—B. Zorrilla, Presidente—*S. Díez Mori*, Secretario.

Sesión 109

Dia 10 de Noviembre de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Herrera
CON AVISO
Guido
García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Dirigir una circular á los Consejos Escolares, reiterándoles lo dispuesto con fecha 31 de Julio de 1890, y hacerles presente que el Consejo Nacional de Educación tiene conocimiento de que en algunas escuelas se piden á los niños cintas, papel especial para forros, cuadernos voluminosos y otros útiles de precio, que una prudente economía y previsión pueden suplir, sin que los padres de familia se vean en el caso de hacer gastos innecesarios. Advertir al mismo tiempo á los maestros y profesores, por intermedio de los Consejos de Distrito, que no deben exigir á sus alumnos ni permitir en las clases otros útiles y textos que los determinados en el acuerdo de 1887, ni recibir dinero alguno para la compra de esos ú otros artículos, previniéndoles que será reprimida severamente toda infracción al respecto.—Exp. 2508.

—Asignar á cada uno de los señores Vocales de este Consejo, para su asistencia á los exámenes escolares de fin de curso, los Distritos que se expresan:

Sr. D. Federico de la Barra—1.°, 5.°, 9.° y 13.°

Sr. D. Carlos Guido Spano—2.°, 6.°, 10° y 14°.

Sr. Dr. Félix Martín Herrera—3.°, 7.°, 11° y 15°

Sr. Dr. Julio A. García—4.°. 8.°, 12° y 16°

El Sr. Presidente, Dr. D. Benjamín Zorrilla concurrirá indistintamente á todos los Distritos.

—Ordenar al Sr. Inspector de Colonias D. Raúl B. Díaz, pase á la brevedad posible á visitar las escuelas de Formosa, liquidándole la Contaduría 300 pesos para gastos de viático.

—Atento lo dictaminado por la C. de H. en el expediente 2292, Diciembre 4 de 1890, las consideraciones aducidas por el solicitante, D. Arturo Castaño, en su escrito de Enero 23 de 1892, C 133 y el informe del abogado del Consejo, de Noviembre 5 del corriente año, aceptar la transacción propuesta de las cuestiones pendientes, fijando en la cantidad de pesos 1500 la estimación de los perjuicios sufridos, dando aviso y pidiendo su asentimiento al Consejo de Educación de La Rioja. Formar un solo cuerpo de autos con estos expedientes.

—Contestar á la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, que el Consejo tendrá el honor de asistir á la inauguración de los edificios escolares en la sección Hornos.—Exp. 2503.

—Publicar el expediente 2494, en que se comunica la instalación del C. E. de Santa Ana (Misiones), y la nota de la Caja de Conversión que se refiere al pago efectuado al Consejo de Educación de la provincia de Santa Fe, de acuerdo con la ley núm. 2822 del 29 de Septiembre de 1891.—Exp. 2498.

—Acceder á la prórroga de licencia solicitada por el profesor de dibujo de las Escuelas Graduadas del 16° Distrito, dándose por terminada el 15 de Febrero del próximo año, de acuerdo con lo informado por el C. E. —Exp. 1968.

—Aprobar la cuenta de útiles recibidos por el C. E. del 1er. Distrito durante el primer trimestre del año pasado.—Exp. 119.

—No hacer lugar á lo solicitado por D. Lázaro Casaux, sobre denuncia de bienes y participación, de acuerdo con lo informado por el Abogado del Consejo.—Expediente 2379.

—Archivar los expedientes 148, 1899 y 2574.

—Tener presente la solicitud del Inspector Nacional de Escuelas en la provincia de La Rioja, D. Segundo N. Castro, relativa á ser trasladado á otra parte.—Expediente 2506.

—Mandar abonar:

A la «Compañía Sud Americana de Billetes de Banco,» por impresiones, pesos m/n. 827.50.—Exp. 2441.

A D. Manuel Azcárate por textos y útiles entregados al Depósito, pesos m/n. 2566.20.—Exp. 2486.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—B. Zorrilla, Presidente—*S. Díez Mori*, Secretario.

Sesión 110

Dia 12 de Noviembre de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Guido
Herrera
Barra
CON AVISO
García

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Dirigir nota al Inspector Nacional de Entre Ríos, haciéndole conocer un escrito aparecido en *La Nación* del 6 de Noviembre y manifestándole que el Consejo desea se ocupe con eficacia de pedir las explicaciones que repute necesarias al C. E. de la Provincia y á las personas que puedan darle informes á este respecto, á fin de que no quede duda alguna.

Digitized by Google

—Anotar por Contaduría el pago hecho á la Provincia de Buenos Aires de la cantidad de pesos m/n 11,211.02 liquidada en el presente expediente 2240, cuyo importe queda comprendido en el giro de pesos 500,000 dado á su favor y á cargo de la Caja de Conversión, de acuerdo con lo establecido y prescripto en la ley núm. 2822 del 29 de Septiembre de 1891.

De este expediente como de los demás números M 77, M 78, D 281, D 713, D 2536 D 155, D 673, D 220, D 2322 comprendidos en la ley citada y el giro entregado en virtud de la misma, se formará un solo cuerpo encabezado con el recibo expedido por la Dirección de Escuelas de la Provincia.

La misma resolución recayó en los expedientes M 77 por pesos m/n 39,420.88, M 78 por 40.396.22, D 281 por 44,284.79, D 713 por 46,178.15, D 2536 por 61,010.56, D 155 por 58,649.62, D 673 por 62,337.88, D 220 por 68,358, D 2332 por 67,846.01 pesos m/n.

—Pedir á los Inspectores y Secretarios de Distrito informen qué edificios escolares tienen consignada en una placa la fecha de su construcción.

—Acusar recibo del oficio que dirige el Sr. Juez del Crimen Dr. Acevedo, en que manifiesta haberse depositado en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, la suma de pesos m/n 492.—Exp. 2517.

—Mandar publicar el resumen estadístico de las escuelas comunes de la Capital correspondiente al mes de Septiembre pasado.—Exp. 2512.

Nombrar miembro del Consejo Escolar de Posadas á D. Angel Acuña en reemplazo del Dr. D. Ramón Contreras que no aceptó dicho cargo.—Exp. 2482.

—Comunicar al C. E. del 12° Distrito lo dispuesto en el art. 163 del Reglamento de Escuelas, de acuerdo con lo informado por el Inspector Sr. Vedia.—Exp. 2458.

Ordenar al Depósito entregue á la Legación de Chile un Código de Instrucción Primaria y un ejemplar de cada uno de los textos aprobados que se usan en las Escuelas Comunes.—Exp. 2532.

—Archivar el expediente 2416.

—Publicar el expediente 2518, relativo á subvención del 2° y 3er cuatrimestre á la provincia de Mendoza, y el 2515 que pasará al Depósito para ser anotado, referente á útiles y textos.

—Mandar abonar: Al Consejo Escolar de Tucumán, por subvención nacional, correspondiente al segundo cuatrimestre de 1891, la suma de 15.000 pesos m/n.—Expediente 2429.

A la Provincia de Buenos Aires, por subvenciones atrasadas, las siguientes cantidades: (Exp. D 807) 65 306.23 pesos m/n., (Exp. D 2331) por 9.932 29, (Exp. D. 2759) por 5,798.38, Exp. D 2760) por 69.386.46, (Exp. D 771) por 4,395.56, Exp. D 3376) por 2797.77.

—Dirigir la nota acordada al C. E. del 16° Distrito.—Exp. 2426.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—B. Zorrilla, Presidente.—*S. Dies Mori*, Secretario.

Sesión 111

Dia 15 de Noviembre de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Herrera
Guido
Garcia

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

En seguida se tomaron en consideración los asuntos al despacho, dictándose las resoluciones siguientes:

Pasar á Contaduría á sus efectos el expediente 2531, que se refiere á justificativos de faltas de asistencia á las clases de una maestra en el 3er. Distrito.

Aprobar la cuenta de eventuales del 14° Distrito por los meses de Septiembre y Octubre de este año. Expediente 2507.

—Autorizar al Depósito para adquirir los útiles que se indican para la Inspección Nacional de Santa Fe.—Exp. 2539.

—Acusar recibo del oficio elevado por el Juzgado Correccional (Dr. Delgadillo) en que se comunica haber sido depositado en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, la suma de 44 pesos m/n.—Expediente 2536.

—Mandar proveer por Depósito los útiles indicados por Secretaría, con destino á las Escuelas Cristianas de los Hermanos.—Exp. 1936.

—No hacer lugar á lo solicitado en el expediente 2496.

—Avisar á la Contaduría y Tesorería que el Sr. Bartolomé Sanguinetti ha hecho un depósito en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, de pesos m/n. 396 por derechos de carga y medianería de una pared en el edificio 2.ª Cuyo 587.—Exp. 2290.

—Dirigir la nota acordada al Consejo Provincial de Educación de Córdoba, remitiéndole adjunto un ejemplar de los Planos de las Escuelas Comunes de la Capital.—Exp. 2537.

—Pasar á informe de la Contaduría una solicitud presentada por los maestros de la Provincia de Córdoba. Exp. 2545.

—Contestar al Inspector Nacional de Entre Ríos que debe obtener inmediatamente los datos indispensables para el informe pedido.—Exp. 2534.

—Mandar abonar:

Al Sr. José F. Ayala, por alquileres de la casa que ocupa la escuela de varones de Posadas, correspondientes á los meses de Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de este año, pesos m/n. 500.—Exp. 2485.

A la Sra. Teodora L. de Roca, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Posadas, correspondiente al mes de Octubre último, pesos m/n. 150.—Exp. 2493.

A la Compañía Primitiva de Gas, por gas suministrado á la Biblioteca Nacional de Maestros durante los meses de Junio á Septiembre, pesos m/n. 64.20.—Expediente 2381.

A D. Baltasar Ovelleiro, por mesas y pizarrones entregados al Depósito, pesos m/n. 367.75.—Exp. 2502.

Al Mayordomo del Consejo, D. Luis Roiga, por gastos durante los meses Agosto, Septiembre y Octubre de este año, pesos m/n. 269.10.—Exp. 2464.

—Nombrar miembros del Consejo Escolar de Timbó (Puerto Bermejo) á los Sres. D. Diego Ferreyra, D. Alvaro Cristóbal, D. Camilo Wannensson, D. José L. del Pino y D. Antonio Llamas.—Exp. 2479.

—Dirigirse á la Sra. Rosario Peña de Bosch para que se sirva dar las gracias, en nombre del Consejo, á la persona que ha hecho un donativo de 1,000 $ m/n á favor de las Escuelas Públicas de la Capital.—Exp 2540.

—Dirigir al Consejo General de Educación de la Provincia de Corrientes la nota acordada sobre subvenciones.

Se levantó la sesión á las 5 1/4 p. m.—B. Zorrilla, Presidente.—*S. Dies Mori*, Secretario.

Sesión 112

Dia 17 de Noviembre de 1892

PRESENTES
—
Presidente

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Digitized by Google

Garcia
Barra
Guido
CON AVISO
Herrera

En seguida se tomaron en consideración los asuntos al despacho, dictándose las resoluciones siguientes:

—Dirigirse al Club de Gimnasia y Esgrima agradeciendo su invitación al ensayo general para el primer Concurso Gimnástico, y manifestando que no les es posible á los miembros de este Consejo asistir al acto por ser día de sesión el designado 19 del corriente.—Exp. 2564.

—No hacer lugar á lo solicitado por la Srta. María Fornes, exp. 2352, y por la señora de Saavedra, expediente 2411.

—Mandar abonar:

A la Compañía del Ferrocarril Buenos Aires y Rosario pesos m/n. 18 por conducción de útiles escolares á Catamarca con destino al Colegio del Huerto, no obstante lo informado por Depósito y Contaduría, teniendo en cuenta que la remisión de aquellos artículos ha sido una subvención acordada, por cuanto se da en ese establecimiento educación gratuita á muchos niños y en vista de su pobreza.—Exp. 635.

Al Sr. Mariano Rodríguez, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela mixta de General Conesa, correspondiente al mes de Octubre de este año, pesos m/n 30.—Exp. 2511.

A la Administración de «El Diario», por 20 publicaciones-avisos licitación pesos m/n. 40.—Exp. 2511.

Al Sr. Guillermo Storu, por bancos escolares entregados al Depósito, pesos 1795.—Exp. 2513.

Para gastos de exámenes anuales, conforme á la planilla formulada por Contaduría, pesos m/n. 1820.—Expediente 2547.

—Acusar recibo de la nota del Inspector Nacional de Jujuy, relativa á remisión de planillas de las Escuelas por el 2.° cuatrimestre de este año.—Exp. 2563.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—B. ZORRILLA, Presidente.—*S. Dies Mori*, Secretario.

SESIÓN 113

Día 19 de Noviembre de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
Herrera
Garcia

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Publicar la nómina de las Comisiones Examinadoras, nombradas por el C. E. del 10° Distrito para actuar en los exámenes anuales de la Escuela núm. 6 de niñas (expediente 2578), la de las personas que formarán las mesas en las Escuelas del 15° Distrito (expediente 2570) y el informe de la inspección practicada en los establecimientos de educación común del 7.° Distrito por el Cuerpo Médico Escolar.—Expediente 2578.

—No hacer lugar á lo solicitado por el Consejo Escolar del 1er. Distrito, respecto al nombramiento de una ayudante para la escuela elemental núm. 8, de acuerdo con lo informado por la oficina de Estadística.—Exp. 2385.

—Autorizar al Consejo Escolar del 6.° Distrito para que dé principio á los exámenes anuales de las Escuelas el día 28 del corriente.—Exp. 2564.

—Ordenar se publique el resumen estadístico de las Escuelas Públicas de la Capital correspondiente al mes de Octubre último (expediente 2569), y el de las establecidas en la provincia de San Luís durante el primer cuatrimestre de este año.—Exp. 2565.

—Mandar abonar á Klingelfuss y Compañía, por impresión y encuadernación de la Memoria de 1888 la suma de pesos 4,500, sin perjuicio de lo informado por Contaduría y las observaciones que pudieran hacerse. Adjuntar los recibos correspondientes para regularizar este expediente 1474.

Dirigirse á la Intendencia Municipal manifestando que se harán las obras necesarias en la casa Charcas 1681 para que desaparezca su estado antihigiénico, y que se ha demorado la ejecución de dichas obras á causa de que el Consejo había pensado construir un edificio escolar en aquel terreno.—Exp. 2568.

—Acusar recibo de los siguientes oficios del Juzgado Correccional, en los que se manifiesta haber sido depositadas en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, las sumas de referencia:

Juzgado Correccional, Dr. Elizalde, pesos m/n. 24.—Exp. 2588.

Id., id., id., pesos m/n. 84.—Exp. 2569.

Id., id., id., pesos m/n. 72.—Exp. 2560.

—No hacer lugar á lo solicitado por el Preceptor de la Escuela núm. 1 del 5.° Distrito, D. Belisario Cañas.—Exp. 2477.

—Nombrar miembro del Consejo Escolar de General Acha al Sr. Julio Secher, en reemplazo del Sr. Paoli que renunció.—Exp. 2579.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—B. ZORRILLA, Presidente.—*S. Dies Mori*, Secretario.

SESIÓN 114

Día 22 de Noviembre de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Garcia
Guido
CON AVISO
Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Aprobar la cuenta de eventuales del 5.° Distrito por el mes de Octubre último.—Exp. 2582.

—Dirigir nota al C. E. del 16° Distrito, manifestándole que deben practicarse á la brevedad posible las reparaciones de los techos del edificio que ocupa la escuela de Villa Ortuzar, de acuerdo con lo informado por el Inspector de la sección.—Exp. 2585.

—Autorizar á los Consejos Escolares del 7.° y 9.° Distritos, para anticipar la época de los exámenes anuales en atención á las razones que exponen Expedientes 2596 y 2590.

—Contestar la nota del C. E. del 12° Distrito, relativa á provisión de agua corriente en las escuelas números 4, 6, 9 y 11, haciéndole saber que la Comisión de Obras de Salubridad se niega á acordar el beneficio de aquellas aguas á las casas donde aun no está establecido el servicio de cloacas.—Exp. 2584.

—Manifestar al C. E. del 12° Distrito lo que se ha dispuesto respecto á los filtros Guiñazú que existen en su Secretaría, conforme á lo informado por el Inspector de la sección.—Exp. 2457.

—Acusar recibo y publicar los expedientes 2591 y 2593, que se refieren á la formación de mesas examinadoras en las escuelas de los Distritos 4.° y 1.°

—Aprobar la cuenta presentada por el Inspector General, Sr. Calderón, previo depósito en Tesorería de pesos m/n. 9.47.—Exp. 2465.

—No hacer lugar á lo solicitado por las Hermanas de Dolores, respecto á útiles escolares, á pesar de lo informado por el Inspector.—Exp. 2331.

—Autorizar al Depósito para adquirir los artículos destinados á la Inspección Técnica.—Exp. 2592.

Digitized by Google

—No hacer lugar á lo que solicitan en el expediente 671 el Sr. Simonazzi y Hermanos, y notificar á estos señores que deben presentar las órdenes en cuya virtud han procedido y los comprobantes de la cuenta de f. 1, de acuerdo con lo informado por la C. de H.

- Desestimar todas las propuestas presentadas para la provisión de filtros Pasteur por su alto precio, y devolver á los interesados los depósitos y utensilios que les pertenecen.—Exp. 2463.

—Dirigir la nota acordada al Consejo General de Educación de Entre Ríos, relativa á subvención nacional.—Exp. 2595.

Acusar recibo de la nota del Consejo General de Educación de la provincia de Santiago del Estero, manifestando que aun no ha contestado el Sr. Interventor la que le dirigio este Consejo—Exp. 2600.—Id. del telegrama del Sr. Inspector Nacional de la misma provincia, agradeciendo su comunicación.—Exp. 2608.

—Comunicar á la Comisión de Educación de la provincia de Jujuy, y al Gobierno de la misma provincia que, á pesar de no haberse recibido la totalidad de la subvención de 1891, y, por consiguiente, las cantidades que corresponden á 1892, el Consejo manda pagar por el primer cuatrimestre de este año, pesos m/n. 6818 12, á fin de que los sueldos de los maestros sean abonados con toda puntualidad.—Exp. 2410.

—Mandar abonar á la Comisión de Educación de la provincia de San Luis, por subvención correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año, pesos m/n. 11,666.66, manifestando lo mismo que á la provincia de Jujuy.—Exp. 2374.

—Pagar las siguientes cuentas:

A don Manuel Azcárate, por bancos entregados al Depósito, pesos m/n. 1704.15.—Exp. 2577.

Al mismo por útiles escolares pesos m/n. 4837.07—Exp. 2576.

A don Augusto Mendoza por 284 cajones vacios entregados al Depósito, pesos m/n. 994.—Exp. 2561.

—Dirigir nota al C. E. de Posadas transcribiendo el informe de Contaduría respecto á su Secretario.—Expediente 2481.

Se levantó la sesión á las 5 1/2 p. m.—B. Zorrilla, Presidente.—*S. Diez Morí*, Secretario.

Sesión 115

Dia 24 de Noviembre de 1892

PRESENTES — **Presidente** **Barra** **Guido** **Herrera** **Garcia**

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Mandar abonar:

Al primer Distrito de la Capital importe de la planilla mensual de Noviembre, por sueldos y gastos, pesos moneda nacional 4.473,20.—Expediente 2622.

Al 2° Distrito por id. id. del mismo mes, pesos 2.474,95.—Expediente 2623.

Al 3er Distrito por id. id. de id., pesos 4.271,00.—Expediente 2624.

Al 4° Distrito por id. id. de id., pesos 5.008,72.—Expediente 2625.

Al 5° Distrito por id. id. de id., pesos 5.074,11.—Expediente 2626.

Al 6° Distrito por id. id. de id., pesos 2.561,80.—Expediente 2627.

Al 7° Distrito por id. id. de id., pesos 8.199,37.—Expediente 2628.

Al 8° Distrito por id. id. de id., pesos 4.906,10.—Expediente 2629.

Al 9° Distrito por id. id. de id., pesos 6.600,50.—Expediente 2630.

Al 10° Distrito por id. id. de id., pesos 9.339,97.—Expediente 2631.

Al 11° Distrito por id. id. de id., pesos 4.925,09.—Expediente 2632.

Al 12° Distrito por id. id. de id., pesos 9.451,30.—Expediente 2633.

Al 13° Distrito por id. id. de id., pesos 9.097,65.—Expediente 2634.

Al 14° Distrito por id. id. de id., pesos 13.609,30.—Expediente 2635.

Al 15° Distrito por id. id. de id., pesos 7.324,55.—Expediente 2636.

Al 16° Distrito por id. id. de id., pesos 6.678,37.—Expediente 2637.

Al personal docente de la Escuela Benjamin Zorrilla (Resistencia), por sus haberes correspondientes al mes de Octubre último, pesos moneda nacional 196,40.—Expediente 2445.

Al id., id., de la Escuela de Martín García, por sus sueldos del mismo mes de Octubre, pesos m/n. 196.40—Exp. 2434.

Al id. id., de la Escuela de Formosa, por haberes el mismo mes de Octubre, pesos moneda nacional 196,40.—Expediente 2489.

A la Ayudante de la Escuela de Resistencia, por sus sueldos correspondientes á los meses de Agosto y Septiembre de este año, pesos moneda nacional 64.—Expediente 2444.

Al personal docente de la Escuela de Martínez de Hoz, por sus sueldos del mes de Octubre pasado, pesos moneda nacional 196,40.—Exp. 2514.

—Comunicar á quien corresponda y publicar la nota del Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública, relativa á la jubilación del Subinspector del 18° Distrito con goce de las tres cuartas partes de su sueldo actual. Pedirle permanezca en su puesto hasta fin de año.—Expediente 1831.

—Publicar la nómina de las Comisiones examinadoras de las Escuelas del 13° Distrito, expediente 2640, y la del Consejo General de Educación de la provincia de San Juan, que se refiere á útiles recibidos.—Exp. 2619.

—Pasar á Contaduría, á sus efectos, la lista de inasistencias á las clases de algunos maestros del 10° Distrito.—Expediente 2617.

—Ordenar al Inspector señor Luis Suárez que, mientras su presencia no sea necesaria en la oficina de la Inspección, concurra á los exámenes escolares de los Distritos 4°, 10° y 14°, debiendo informar sobre su resultado, manifestando las deficiencias que notare, el estado higiénico del edificio, la disciplina, etc., etc.

—Archivar el expediente 2618.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—Benjamin Zorrilla, Presidente—*S. Diez Morí*, Secretario.

MOBILIARIO ESCOLAR

MOVIMIENTO DEL DEPÓSITO

Relación de los trabajos ejecutados en la Carpintería del Depósito durante el mes de Noviembre de 1892.

25	Mesas de pino pintadas y embarnizadas solamente, cada una.....	$ 1,20	$ 30 —

25	Pizarrones con caballete, pintados y embarnizados solamente, cada uno.....	$ 1.30	$ 32.50
2	Tableros contadores sin pie, reformados y pintados, cada uno.....	» 0.75	» 1.50
	Totales.....		$ 64 —

A más de este trabajo, los oficiales carpinteros y el capataz han trabajado 105 días en el mes de Noviembre en la compostura de puertas, ventanas y persianas de los siguientes edificios escolares:

Calle Azcuénaga núm. 1155, 10 D'to
» Rodrig. Peña núm. 747 } 5° Id.
» Callao núm. 450 }
» Talcahuano, núm. 678, 6° id.

importando estos 105 días á razón de $ 2.50 cada uno, fuera del material.... $ 262.50

Suma total..... $ 326.50

S. E. ú O. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1892. — El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier.*

Razón de las facturas expedidas durante el mes de Noviembre de 1892

FECHAS	LOCALIDADES	Exp'tes N°	Facturas N°	Bultos	Importe $ m/n
Nov. 4	La Plata.....	2206	171	24	2133.25
» »	Id.	131 A	172	176	2213.99
» »	1er Distrito.....	121	173	7	235.70
» 14	La Plata.....	2442	174	170	1715.55
» »	Id.	2206	175	7	397.90
» 9	4° Distrito.....	4 D	176	1	12.00
» 10	13° Id.	D 13	177	2	20.00
» »	13° Id.	116	178	133	1310.11
» 12	1er Id.	D 10	179	1	16.00
» 15	7° Id	23	180	8	278.48
» »	7° Id.	1724	181	2	61.36
» 16	14° Id.	D 14	182	1	56.00
» 18	Tucumán	1711	183	2	372.45
» 19	Mendoza	290 M	184	7	873.95
» 18	La Plata	2249	185	5	741.50
» 22	8° Distrito	378	186	9	264.50
» »	12° Id.	D 12	187	2	20.00
» 23	La Plata	2206	188	250	2547.05
» »	11° Distrito	D 11	189	1	12.00
» »	6° Id.	D 0	190	1	8.00
» 24	9° Id.	63	191	9	415.40
» »	La Plata	2442	192	20	866.60
» »	Secretaría	025	193	1	94.00
» 25	Inspección Técnica	2424	194	1	33.11
» »	Legación de Chile.....	2532	195	1	35.95
» »	La Plata	282	196	15	1777.85
» 26	15° Distrito	1865	197	11	94.00
» »	2° Id.	2815	198	6	80.39
» 30	Escuela Franciscana de la 3ª orden, calle Piedad 3443.	2205	199	2	152.80
Oct. 10	Inspección Técnica	2057	200	2	82.83
	Totales.....			877	16922.72

S. E. ú O.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1892.— El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier.*

Movimiento del despacho de los pedidos durante el mes de Noviembre de 1892

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
A. PROVINCIAS		
La Plata.....	8	667
Tucumán	1	1
Mendoza	1	7
San Juan.....	1	8
Totales.....	11	684
B. DISTRITOS DE LA CAPITAL		
1er Distrito, ...	2	8
4° »	1	1
13° »	2	135
7° »	2	10
14° »	1	1
8° »	1	9
12° »	1	2
11° »	1	1
6° »	1	1
9 »	1	1
15° »	1	11
2° »	1	6
Totales.....	15	169
C. VARIOS		
Secretaría.....	1	1
Inspección Técnica.....	2	3
Legación de Chile.....	1	1
Escuela Franciscana, 3° Orden.....	1	2
Totales.....	5	5
D. REMISIONES LISTAS PARA MANDAR EN SU OPORTUNIDAD		
Don Marcos (Catamarca).....	1	1
Recapitulación		
Remisiones mandadas	29	852
Id. listas para mandar en oportunidad....	1	1

S. E. ú O. — Buenos Aires, Noviembre de 1892. — El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier.*

NOTICIAS

Jubilaciones—El Gobierno Nacional ha concedido jubilación á los siguientes miembros del personal docente: José María Arrechaga, Director de la Escuela Elemental del 5.° Distrito, con el goce íntegro de su sueldo.

Antonia Pozzo, Subpreceptora de la Escuela Superior de niñas del 13° Distrito, con las tres cuartas partes del sueldo de que disfrutaba.

Exámenes anuales 1892

DISTRITOS—MES Y DÍAS DE LOS EXÁMENES—ESCUELAS—SITUACIÓN

Distritos	Mes	Días	Escuelas	Ubicación
1°	Noviembre	21, 22, 26, 27	Superior de varones	Reconquista, 461
»	»	24, 25, 26 —	Elemental de niñas	San Martín, 456
»	»	24 — — —	Infantil	Viamonte, 411
»	»	29, 29, 30 —	Superior de niñas	Cuyo, 790
2°	Diciembre	1° y siguientes	Superior de varones	Cangallo, 1136
»	»	3 — — —	Elemental de niñas	Uruguay, 299
»	»	5 — — —	Superior de niñas	Suipacha, 118
»	Noviembre	—	Nocturna	Cangallo, 1136
3°	Diciembre	1, 2, 3 —	Superior de niñas	Bolívar, 344
»	»	4, 5, 6 —	» de varones	Venezuela, 755
»	»	7, 8 — —	Elemental de niñas	Belgrano, 687
4°	Noviembre	3 — — —	» »	Defensa, 688
»	Diciembre	1, 2 — —	Superior de varones	Comercio, 859
»	»	3, 4 — —	Elemental de niñas	Defensa, 1481
»	»	5, 6 — —	Superior de niñas	Perú, 782
5°	Noviembre	30 — — —	Escuela Nocturna	Rodríguez Peña, 747
»	Diciembre	1° — — —	» Elemental	Piedad, 1881
»	»	2, 3, 5, 6, 7	Superior de niñas	Callao, 450
»	»	9, 10, 12, 13	» de varones	Rodríguez Peña, 747
6°	Noviembre	28, 29 — —	Elemental de niñas	Cuyo, 1251
»	»	30 y siguientes	Superior de niñas	Talcahuano, 678
7°	Noviembre	24, 25 — —	Elemental núm. 7	San José, 1983
»	»	26, 28, 29 —	Superior de varones	Garay, 794
»	»	30, 1° Diciembre	Elemental núm. 2	Piedras, 1480
»	Diciembre	2, 3, 5 —	Superior de niñas	Independencia, 756
»	»	6, 7 — —	Elemental núm. 4	Piedras, 960
»	»	9, 10 — —	» » 6	Chile, 1668
»	»	12, 13 — —	» » 8	Europa, 1144
»	»	7 — — —	Infantil	Lorea, 1215
8°	Diciembre	1° — — —	Escuela infantil núm. 4	Santa Rosalía, 862
»	»	2, 3, 5 —	» Superior de niñas	Avenida Montes de Oca, 499
»	»	6 — — —	» Elemental núm. 2	General Iriarte, 462
»	»	7 — — —	Escuela E. de varones núm. 6	San Antonio, 682
»	»	9 — — —	Elemental de niñas núm. 5	Salta, 3567
»	»	10, 12, 13 —	Superior de varones núm. 1	Avenida Montes de Oca, 495
9°	Noviembre	21 — — —	Elemental de varones	Paraguay, 1073
»	»	22 — — —	» de niñas	Esmeralda, 1064
»	»	23 — — —	» de niñas	San Martín, 987
»	»	24 — — —	» de varones	Libertad, 1263
»	»	25 — — —	Infantil	Pilar, 1928
»	»	26, 27, 29 —	Superior de niñas	Libertad y Juncal
10°	Noviembre	19, 20 — —	Elemental de niñas	Bollini, 2108
»	Diciembre	1, 2 — —	Superior de varones	Paraná, 1066
»	»	3, 5, 6 —	» de niñas	Santa Fe, 1510
»	»	7, 8 — —	Elemental de varones	Arcuénaga, 1155
»	»	7, 8 — —	» de niñas	Santa Fe, 2257
»	»	9 — — —	» de varones	Peña, 1088
»	»	9 — — —	Infantil	Mansilla, 181
»	»	10 — — —	Elemental de niñas	Malabia, 842
»	»	10 — — —	» de varones	Malabia, 748
11°	Noviembre	15 y 16 — —	» de niñas	Belgrano, 1746
»	»	17 y 18 — —	» de »	Lorea, 461
»	»	19, 21, 22 —	Superior de niñas	Tacuarí, 667
»	»	23, 24, 25 —	» de varones	Méjico, 1620

Digitized by Google

(*Continuación*) — Exámenes anuales 1892

DISTRITOS—MES Y DÍAS DE LOS EXÁMENES—ESCUELAS—SITUACIÓN

Distritos	Mes	Dias	Escuelas	Ubicación
11°	Noviembre	26 — — —	Escuela de Bomberos	Belgrano
12°	Diciembre	1° — — —	Escuela núm 12	Rioja, 860
»	»	» — — —	» » 11	Europa, 2837
»	»	2 — — —	» » 1	San Juan y Pichincha
»	»	» — — —	» » 2	Independencia, 2115
»	»	» — — —	» » 5	Pasco, 961
»	»	3 — — —	» » 4	Pichincha, 1873
»	»	» — — —	» » 6	Caridad, 2159
»	»	» — — —	» » 9	Jujuy, 1471
»	»	4, 5 — —	Superior de niñas	Entre Rios, 1383
»	»	6, 7 — —	Superior de varones	Entre Rios, 1317
13°	Noviembre	24 — — —	Escuela núm. 10	Industria, 471
»	»	» — — —	» » 14	Olavarria, 677
»	»	25 — — —	» » 12	Garibaldi, 1969
»	»	26 — — —	» » 3	Australia, 91
»	»	28, 29 — —	Superior de niñas	Brown, 967
»	»	30 1° Diciembre	Superior de varones	Industria, 471
»	Diciembre	2 — — —	Elemental núm. 13	Defensa, 3266
»	»	3 — — —	» » 11	Lamadrid, 396
»	»	5 — — —	» » 9	Australia, 291
»	»	6 — — —	» » 8	California, 28
»	»	7 — — —	» » 4	Crucero, 1151
»	»	9 — — —	» » 2	Olavarria, 529
14°	Noviembre	21, 22, 23 —	Superior de niñas	Cuyo, 2250
»	»	24, 25, 26 —	Superior de varones	Rivadavia, 3616
»	»	26 — — —	Infantil de varones	Alsina, 2483
»	»	28 — — —	Elemental núm. 6	Cuyo, 1507
»	»	29 — — —	» » 12	Moreno, 2104
»	»	30 — — —	» » 3	Centro América, 534
»	Diciembre	1° — — —	» » 7	Caridad, 127
»	»	3 — — —	» » 4	Anchorena, 441
»	»	3 — — —	Infantil núm. 9	Centro América, 951
»	»	5 — — —	» » 13	Venezuela, 2745
»	»	5 — — —	» » 15	Rivadavia, 3783
»	»	6 — — —	Elemental núm. 10	Tucumán, 2341
»	»	6 — — —	» » 14	Piedad, 3555
»	»	7 — — —	Infantil núm. 8	Belgrano, 2852
»	»	7 — — —	Elemental núm. 16	Corrientes, 3710
»	»	7 — — —	» » 18	Cuyo, 587
15°	Noviembre	28 — — —	Escuela núm. 14	Independencia y Boulevard La Plata
»	»	29 — — —	» » 13	Floresta, calle Progreso
»	»	30 — — —	» » 12	Corrientes, 4454
»	Diciembre	1° — — —	» » 9	Liniers
»	»	2 — — —	» » 8	Independencia, 3722
»	»	3 — — —	» » 7	Vélez Sarsfield, 160
»	»	5 — — —	» » 6	Sud-América, 784
»	»	6 — — —	Elemental núm. 5	Vélez Sarsfield, 158
»	»	7 — — —	» » 4	Floresta, Rivadavia
»	»	9 — — —	» » 3	Caballito, Rivadavia
»	»	10, 12, 13 —	Superior de niñas	Constitución, 18
»	»	14, 15, 16 —	Superior de varones	Rivadavia, 7639
»	»		Infantil	Monte Castro
16°	El 1° de Diciembre principian los exámenes de las escuelas números 1, 2, 3, 5, 9, 10, 13. El dia 8 se			
»	examinan las números 6, 7, 8, 11, 12 y 14			

Exámenes anuales 1892 — *(Conclusión)*

DISTRITOS—MES Y DÍAS DE LOS EXÁMENES—ESCUELAS—SITUACIÓN

Distritos	Mes	Días	Escuelas	Ubicación
16°	Número 1 —	Superior de varones.	Número 6 —	Elemental, Villa Mazzini.
»	» 2 —	Superior de niñas.	» 7 —	Infantil, Catalinas.
»	» 3 —	Elemental	» 8 —	Infantil, Maldonado.
»	» 5 —	Elemental, Saavedra.	» 11 —	Elemental, Catalinas.
»	» 9 —	Infantil en el Bajo	» 12 —	Elemental, Villa Ortuzar.
»	» 10 —	Elemental.	» 14 —	Infantil,
»	» 13 —	Infantil, Saavedra.		Belgrano.

Jubilación por accidente—Informe de la Comisión Especial aprobado por el Consejo Nacional de Educación. —Señor Presidente: La ley de jubilación núm. 1909 sólo acuerda pensión á los que hubiesen servido más de diez años en las escuelas comunes. Art. 1°—Se exceptúan los maestros que, *sea cualquiera el tiempo de sus servicios*, queden inutilizados por un acto de heroísmo en interés público, ó por exponer su vida para salvar la de sus semejantes, ó por una lucha sostenida en el ejercicio de sus funciones, ó por otro *accidente que se produzca de un modo indudable durante el cumplimiento de sus deberes*. Art. 2°, inciso 2°.

Muchos de los maestros que se retiran del ejercicio de la enseñanza, por padecer de enfermedad que los imposibilita de seguir prestando sus servicios, han invocado la parte final del citado inciso 2°, art. 2°, sosteniendo hallarse comprendidos en sus términos.

Considerando que no es esa la interpretación que se desprende de la letra y espíritu de la ley, esta Comisión Didáctica se ha expedido en contra, y sus dictámenes han sido aprobados por el Consejo y confirmados por el Poder Ejecutivo.

La ley sólo comprende en la última parte de la disposición mencionada los sucesos eventuales y extraordinarios, la alteración que sobreviene repentinamente. No se hallan, pues, dentro de sus términos los que padecen de una enfermedad ocasionada por causas generales ó desarrollada lentamente. Los artículos 3°, 4° y 13 comprueban la interpretación dada; los dos primeros exigen para obtener pensión parcial, no sólo cierto número de años de servicios (diez ó quince), sino enfermedad que imposibilite al solicitante de seguir ejerciendo el magisterio, y es claro que si la enfermedad bastase para conseguir pensión íntegra, no se establecería como uno de los requisitos necesarios para alcanzar la pensión parcial. Y en cuanto al artículo 13, al establecer que han de comprobarse los casos del artículo 2°, inciso 2° con declaraciones de testigos presenciales, publicaciones hechas en la prensa, etc., está demostrando que se trata de sucesos extraordinarios, de accidentes, no de simples enfermedades que tienen un proceso marcado.

Ahora bien; establecida esta doctrina, que está aceptada por la superior autoridad, ¿se encuentra ó no comprendido el caso de la solicitante señorita Magee, entre los que enumera el inciso 2°, artículo 2°?

Esta señorita se encuentra afectada de una pseudoparálisis derecha, con pérdida parcial de la movilidad y dificultad de la palabra, reconociendo por causa una hemorragia cerebral (certificados médicos A y B). La Directora de la escuela en que enseñaba declara que fué atacada repentinamente de la enfermedad, y atribuye ésta á la dedicación y empeño de la solicitante.—Certificado C.

Esta Comisión, en su primer informe, fojas 5, pidió se justificara el accidente en la forma prescripta por el artículo 13 — como se ha hecho en efecto — documento D., y además que el Cuerpo Médico Escolar ampliara su certificado determinando si era posible la causa y naturaleza del ataque.

Los nuevos certificados se han agregado (documentos E y F), y de ellos resulta que el accidente se produjo en el desempeño de las tareas escolares y por no haber dado tregua á ellas la solicitante, en ocasión en que requería quietud y descanso.

Se trata, pues, en nuestro concepto, de un accidente desgraciado, producido durante el cumplimiento de los deberes, del suceso eventual que la ley comprende en la parte final del inciso 2°, artículo 2°; estando el hecho, por otra parte, justificado en forma, corresponde jubilar á la señorita Brígida Magee con arreglo á la referida disposición.—*F. de la Barra—F. Martín y Herrera.*

Renuncia—Ha sido aceptada por el Consejo Nacional de Educación la renuncia presentada por la señora Rita Lainer de Roselló, profesora especial de labores de cuatro de las escuelas superiores de niñas.

También ha renunciado y le ha sido aceptada la renuncia á doña Clemencia R. de Ceballos, preceptora de la Escuela Superior de niñas del 4.° Distrito.

Caja de Conversión—El Directorio de la Caja de Conversión ha comunicado al Consejo Nacional de Educación que ha terminado el pago de las subvenciones nacionales anteriores al año de 1891 y que correspondían á las provincias de San Luis, Santa Fe, Buenos Aires y Santiago del Estero.

Subvenciones Nacionales—Las provincias que se nombran á continuación han acusado recibo de las sumas que se expresan y que les fueron remitidas por el Consejo Nacional en pago de las subvenciones.

Corrientes—De un giro de $ 14,333 por la subvención del primer cuatrimestre del año de 1891.

Santa Fe—De $ 16,666 con 16 centavos por el segundo cuatrimestre de 1891.

Mendoza—De $ 26,684 por el segundo y tercer cuatrimestre de 1891.

San Juan—De $ 12,240 por el tercer cuatrimestre de 1891, y $ 13,333 con 33 centavos por el primer cuatrimestre de 1892.

Tucumán — De $ 15,000 correspondientes al segundo cuatrimestre de 1891.

Córdoba—De $ 18,264,42 correspondiente al segundo cuatrimestre de 1892.

Digitized by Google

Canje de publicaciones—Publicamos á continuación la nómina de las publicaciones recibidas en canje de EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN y á las cuales se les ha enviado esta revista:

PAÍS	LOCALIDAD	TÍTULO	PERIODICIDAD
República Argentina	Capital	«La Nueva Escuela»	Quincenal
»	»	«La Educacion»	»
»	»	«Revista de la Enseñanza»	Mensual
»	»	«Revista Pedagógica Argentina»	»
»	»	«El Oriente»	Semanal
»	»	«Datos trimestrales del Comercio Exterior»	Trimestral
»	»	«El Comercio Universal Unido»	Tres veces por mes
»	»	«El Boletin»	—
»	»	«Revista de Higiene Infantil»	Mensual
»	»	«Boletin de Estadística Municipal»	»
»	»	«Revista Italo-Americana»	»
»	»	«La Prensa de Belgrano»	Semanal
»	»	«El Censor Estudiantil»	Tres veces por mes
»	»	«La Razón» de Belgrano	Semanal
»	»	«Boletin del Ministerio de Relaciones Exteriores»	Mensual
»	»	«La Revista de Ferrocarriles,» etc., etc.	Quincenal
»	»	«Enciclopedia Militar»	Bimensual
»	»	«Anales de la Sociedad Científica Argentina»	Mensual
»	»	«Anales de la Sociedad Rural Argentina»	»
»	»	«Anales del Circulo Médico Argentino»	»
»	»	«Boletin Nacional de Agricultura»	Quincenal
»	»	«Revista del Centro Estímulo Literario»	Mensual
»	»	«Revista de la Sociedad Geográfica Argentina»	»
»	»	«El Escolar»	Semanal
»	»	«Revista Científica Literaria»	Mensual
»	»	«Hipnotismo y Sugestión»	Quincenal
»	»	«Revista de la Asociación de Maestros»	Mensual
»	»	«Revista Sudamericana de Seguros»	»
»	»	«Boletin del Museo de Productos Argentinos»	»
»	»	«Revista de Matemáticas Elementales»	Quincenal
»	»	«Revista Militar Argentina»	Mensual
»	»	«Boletin de Correos y Telégrafos»	»
»	»	«El Bombero»	Quincenal
»	Buenos Aires	«Revista de Historia Natural»	Mensual
»	»	«Revista de Educación»	»
»	»	«Sarmiento»	»
»	»	«Revista de Enseñanza»	Quincenal
»	Id. (Chivilcoy)	«El Normalista»	Mensual
»	Buenos Aires	«La Voz de Ayacucho»	Dos veces por semana
»	»	«El Imparcial» del Pergamino	Tres » » »
»	»	«La Razón» de Luján	Tres » » »
»	»	«La Verdad» de Luján	Dos » » »
»	»	«Revista de Educación»	Quincenal
»	Santa Fe	«La Escuela Moderna»	Mensual
»	»	«Boletin de Educación»	»
»	Id. (Rosario)	«Revista Escolar»	»
»	Id. (Rosario)	«La Época»	Semanal
»	Id. (Rosario)	«El Argentino»	»
»	Entre Ríos	«Boletin de Educación»	Mensual
»	Id. (Concordia)	«La Palabra»	Diario
»	Id. (Gualeguaychú)	«Revista de la Sociedad Industrial»	Quincenal
»	Id. (Concepción del U.)	«El Investigador»	»
»	Corrientes	«Boletin de Educación»	»
»	»	«La Escuela Libre»	»
»	»	«El Inspector»	»
»	Cordoba	«Boletin Municipal»	Mensual

Digitized by Google

Canje de publicaciones—(*Continuación*)

PAÍS	LOCALIDAD	TÍTULO	PERIODICIDAD
República Argentina	Córdoba	«El Escolar Ilustrado»	Bimensual
»	»	«Boletín de la Academia Nacional de Ciencias»	Mensual
»	»	«Revista de la Policía»	Quincenal
»	Santiago del Estero	«La Opinión Pública»	Periódico
»	»	«La Unión Cívica»	Periódico
»	Tucumán	«Revista Escolar»	Mensual
»	»	«Tucumán Literario»	Semanario
»	Salta	«Boletín de Educación»	Quincenal
»	Catamarca	«El Maestro»	»
»	»	«La Escuela»	»
»	»	«Boletín Oficial»	Semanal
»	La Rioja	«El Preceptor»	Quincenal
»	»	«El Educacionista»	»
»	»	«Revista de la Biblioteca»	Mensual
»	Mendoza	«El Instructor Popular»	Quincenal
»	San Luis	«La Propaganda»	Mensual
R. Oriental del Uruguay	Montevideo	«Boletín de la Enseñanza Primaria»	»
»	»	«Asociación Rural del Uruguay»	Quincenal
»	»	«El Estudio»	Semanario
»	»	«Revista de la Liga Patriótica de Enseñanza»	Mensual
»	Rocha	«La Escuela Primaria»	»
Paraguay	Asunción	«La Escuela Moderna»	Quincenal
»	»	«Revue du Paraguay»	Mensual
Chile	Santiago	«Revista de Instrucción Primaria»	»
»	»	«El Educador»	Quincenal
»	»	«Revista Forense Chilena»	Mensual
»	Valparaíso	«Revista Económica»	»
Perú	Lima	«La Instrucción»	Quincenal
Ecuador	Quito	«Revista Ecuatoriana»	Mensual
»	»	«El Diario Oficial»	Semanal
»	»	«El Republicano»	»
Colombia	Bogotá	«Anales de la Instrucción Pública»	Mensual
»	»	«El Instituto»	»
»	»	«Repertorio Escolar»	»
Venezuela	Caracas	«El Instructor Venezolano»	Quincenal
»	»	«La Educación»	Mensual
San Salvador	San Salvador	«La Nueva Enseñanza»	Quincenal
»	»	«La Universidad»	Mensual
»	»	«La Juventud Salvadoreña»	»
»	»	«El Eco Nacional»	Diario
Honduras	Tegucigalpa	«La Juventud Hondureña»	Quincenal
Costa Rica	San José	«El Maestro»	»
»	»	«La Gaceta»	Diario
»	»	«El Foro»	Semanario
»	»	«Boletín de las Escuelas Primarias»	»
»	»	«La Enseñanza»	Mensual
Guatemala	Costepec	«La Reforma de la Escuela Elemental»	Quincenal
»	Guatemala	«El Monitor Escolar»	Mensual
Méjico	Mérida	«La Escuela Primaria»	Quincenal
»	Colima	«La Educación Moderna»	»
E. U. de N. A.	New York	«The School Bulletin»	—
»	»	«El Comercio»	Diario
»	»	«El Amigo del Tipógrafo»	—
Isla de Cuba	Sagua la Grande	«La Alborada»	Mensual
»	Habana	«El Hogar»	Semanario
»	»	«Revista Cubana»	Mensual
España	Madrid	«Revista Calasancia»	»

Digitized by Google

Canje de publicaciones—(*Conclusión*)

PAÍS	LOCALIDAD	TÍTULO	PERIODICIDAD
España	Guines	«El Instructor»	Tres veces por mes
»	Barcelona	«El Protector de la Infancia»	Mensual
»	Madrid	«Gaceta de Instruccion Pública»	Decenal
»	Zaragoza	«El Magisterio Aragonés»	Semanal
»	Barcelona	«El Clamor del Magisterio»	»
»	Sevilla	«El Profesorado»	Cuatro veces por mes
»	Madrid	«El Magisterio Español»	Seis » » »
»	Granada	«El Profesorado»	Decenal
»	Madrid	«Boletin de la Sociedad Protectora de Niños»	Mensual
»	Barcelona	«El Monitor de Primera Enseñanza»	Semanal
»	Madrid	«Unión Ibero-Americana»	Mensual
»	»	«La Escuela Moderna»	»
»	Cartagena	«Boletin del Colegio Politécnico»	»
Francia	Paris	«Revue Pédagogique»	»
»	»	«Manuel Général de L'Instruction Primaire»	»
»	»	«Annales de L'Institut Agranomique»	»
»	»	«L'Ami de L'enfance»	Quincenal
»	»	«Les Réformes»	»
»	»	«Les Congrès»	»
»	»	«Boletin del grupo de la América Latina»	Mensual
»	»	«Bulletin du Ministére de L'Instruction Publique»	Quincenal
»	»	«L'Education»	Semanario
»	»	«Revue Sud-Americaine»	»
»	»	«Revue de L'enseignement»	Semestral
»	»	«L'École Nouvelle»	Semanal
Italia	Palermo	«L'Avvenire Educativo»	Quincenal
Bélgica	Bruxelas	«Revue Pédagogique Belge»	»
»	»	«Le Travail Manuel»	Bimensual

Concurso importante—La Comisión Especial de Textos de Música y Dibujo ha sido integrada con el señor don Alberto Williams, quien ha aceptado gustoso ese cargo.

Utiles y textos—Han acusado recibo al Consejo Nacional de Educación de las remesas de útiles y textos que se le hicieron, los Consejos Generales de Educación que á continuación se expresan:

Comisión de Escuelas del Rosario, por nota de 10 de Noviembre de 1892.

Consejo General de Educación de San Juan, por nota de 15 de Noviembre de 1892.

Pagos á los maestros en las provincias—El Inspector Nacional de Escuelas en Mendoza dice con fecha 22 de Diciembre del año pasado al Consejo Nacional de Educación, que el personal docente ha sido pagado hasta fines de Noviembre del mismo año y que puede afirmarse que se encuentra al día por ese concepto.

El Inspector Nacional de Escuelas en Santiago del Estero, señor Besares, al acusar recibo al Consejo Nacional de dos giros por $ 17.535,13, saldo de la subvención por el primer cuatrimestre del 91 y edificación, manifiesta que se han recibido también $ 28,000 de la Caja de Conversión y que esas dos sumas producirán una influencia benéfica en el personal docente.

Biblioteca Pedagógica—El director de la Biblioteca Pedagógica, que, como consta á nuestros lectores, está establecida en la calle Talcahuano esquina á Viamonte, nos hace saber, á fin de que lo llevemos á conocimiento del personal docente y del público en general, que, por disposición del Consejo Nacional de Educación, este establecimiento se abrirá en lo sucesivo y durante todos los días hábiles de 11 a. m á 4 p. m.

Esta medida ha sido dictada consultando las conveniencias del personal docente, que en las vacaciones podrá pasar algunas horas entretenido en la lectura de los grandes maestros, cuyo espíritu se agita bajo aquel techo tranquilo y grato.

SUMARIO

Redacción—La Enseñanza de la Historia—Fiesta de la Educación en La Plata—Inauguración de los edificios de Escuela—Discursos pronunciados.

Sección oficial.—Informes del Inspector Técnico señor don Salvador Díez Mori, correspondientes á los meses de Marzo, Abril, Mayo y Agosto de 1892—Informe del Inspector Técnico señor don Andrés Ferreira, correspondiente al mes de Julio de 1892—Informes del Inspector Técnico señor don Juan M. de Vedia, correspondientes á los meses de Abril, Junio, Agosto y Septiembre de 1892—Informe del Cuerpo Médico Escolar sobre las escuelas del 7° Distrito—Movimiento de la Contaduría del Consejo Nacional de Educación—Las escuelas particulares de la Capital en el tercer cuatrimestre de 1892—Las escuelas públicas de la Capital en Octubre de 1892—Informe del Inspector Nacional de Escuelas de Corrientes—Informe del Inspector Nacional de Escuelas en La Rioja—Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación desde la 103 á 115 inclusive.

Movimiento diario escolar.—Movimiento del Depósito y trabajos de carpintería en el mes de Noviembre de 1892.

Noticias—Jubilaciones—Exámenes anuales de 1892—Distritos, meses y días en que rindieron examen todas las Escuelas Públicas de la Capital—Jubilación por accidente—Renuncia—Caja de Conversión—Subvenciones nacionales—Canje de publicaciones—Concurso importante—Útiles y textos—Pagos á los maestros de las provincias—Biblioteca pedagógica.

Digitized by Google

AÑO XI BUENOS AIRES, DICIEMBRE 31 DE 1892 NUM. 220

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE: — Dr. D. BENJAMIN ZORRILLA
Vocales: D. F. de la Barra, D. Carlos G. Spano, Dr. D. F. Martín y Herrera, Dr. Julio A. García
SECRETARIO: — D. Trinidad S. Osuna

DIRECTOR: D. Juan M. de VEDIA —REDACTOR: D. Antonio ATIENZA y MEDRANO.

REDACCION

El año escolar en la República Argentina

LA EDUCACIÓN

En el año 1892 han sido debatidos en el seno de las corporaciones, en la prensa y en las reuniones celebradas por los miembros del personal docente, algunos de los problemas más importantes que sugiere la difusión de la educación popular y de que nos ocuparemos con la brevedad que exige este trabajo.

El pueblo empieza á preocuparse de todos esos problemas, apercibido de que los bien entendidos intereses de la educación común reclaman de parte de la sociedad una atención preferente, y de que en el fondo de esas cuestiones se halla la solución de muchas otras de vital importancia para el porvenir de la República Argentina.

No se mira en la actualidad con indiferencia el acrecentamiento de las cifras que indican las escuelas, los maestros y los alumnos inscriptos, pero se comprende que en su más lata acepción; la educación es el desenvolvimiento de todas las fuerzas intelectuales, morales y materiales del pueblo, y que esos resultados no se alcanzarán mientras no concurran á impulsarla y robustecerla todos los resortes de la administración pública y todas las clases de la sociedad.

La perfectibilidad humana no se conseguirá sino con el concurso de todas las fuerzas físicas y morales.

Las influencias políticas, las influencias sociales, las influencias del suelo, del clima y de todos los agentes naturales no son indiferentes en la obra de la educacion. Ellos, por el contrario, ejercen un poderoso influjo sobre todos los resortes de la escuela, siendo parte integrante de la misma.

Es un error creer que la escuela por sí sola realizará la felicidad y el bienestar de las generaciones nacientes.

Los gobiernos que ponen todo empeño por difundir la educación popular y descuidan el cumplimiento de sus deberes como magistrados, conspiran abiertamente contra aquélla, del mismo modo que el maestro que se sustrae á los medios naturales y que la psicología le indica para la transmisión de los conocimientos á sus alumnos.

El mejor maestro de la niñez en el estudio de las ciencias naturales es aquel que cumple religiosamente con sus deberes. Por eso se ha llamado á Jesús el divino maestro.

El mejor maestro en las ciencias políticas es el magistrado que cumple fielmente las leyes, que ama á su pueblo y sus instituciones. Por eso Washington es el primero en el corazón de sus conciudadanos.

El mejor maestro en las ciencias naturales es el naturalista y sus obras, es la naturaleza misma ejerciendo su permanente y poderosa influencia sobre nuestros órganos. Sólo por la observación y la experimentación puede llegarse al conocimiento de las ciencias físicas y naturales de una manera perfecta. Siempre se ha reconocido que la naturaleza era una gran maestra.

El hombre es un espejo fiel del universo; y, por consiguiente, su desenvolvimiento y su educación dependen tanto de la sociedad y de los agentes naturales como depende el desarrollo y la fecundidad de una planta de las condiciones del suelo y del clima.

De esta consideración surge naturalmente la idea de que todas las ciencias son necesarias para la edu-

Digitized by Google

cación del hombre, para su más completo perfeccionamiento y el cumplimiento de sus destinos.

De lo que se ha dicho se desprende asimismo la idea de los métodos.

La educación es el primer deber de un estado, y ese deber no se llena en la medida necesaria mientras todos los resortes de la máquina administrativa no son animados por el mismo espíritu.

LAS ESCUELAS

Las escuelas públicas de la capital han puesto en evidencia algunos progresos durante el año de 1892. Las ideas modernas en materia de métodos de enseñanza han hecho algún camino, y si antes constituía una rarísima excepción el ver una clase bien tenida y en donde se ejercitaba la actividad propia de los niños, hoy ya es posible formar un conjunto homogéneo para exhibirlo ante el público como un ramillete de flores hermosas obtenidas por medio de un cultivo esmerado y el auxilio de todos los recursos que la naturaleza ha puesto al alcance del cultivador.

Nos queda, sin embargo, una grande obra por realizar, cual es la de hacer extensivos esos beneficios á todos los establecimientos de enseñanza, generalizando las buenas prácticas, iluminando todos los cerebros con las chispas del ingenio de los más favorecidos y fecundos.

EL PERSONAL DOCENTE

En el año 1892 no se ha nombrado un solo empleado para las escuelas públicas de la Capital que no poseyese el diploma correspondiente al cargo que estaba llamado á ejercer. Los preceptores, subpreceptores ó ayudantes en ejercicio que carecían de ese título se han presentado á examen ó lo harán en el corriente año, cumpliendo así las disposiciones dictadas por el Consejo Nacional de Educación.

Esa medida ha dado por resultado el que fueran separados de las escuelas algunos maestros ineptos ó el que renunciasen otros que no se consideraban con fuerzas suficientes para afrontar un examen y cuya competencia les era generalmente desconocida.

Estos hechos han contribuído y contribuirán aun á mejorar las condiciones del personal docente.

EL MATERIAL DE ENSEÑANZA

Deja aun mucho que desear el material de enseñanza bajo muchos conceptos; pero es posible subsanar sus deficiencias y llenar las faltas sin grandes sacrificios para el erario escolar.

La enseñanza intuitiva requiere permanentemente el concurso de los objetos más perfectos y apropiados que la naturaleza, el arte y la industria han producido, y ello hace necesario que las escuelas estén perfectamente atendidas y que haya un ojo que vigile cuanto con estos asuntos se relaciona.

Del mismo modo es indispensable asegurarse de que ningún niño permanece en inactividad en las clases por la falta de los útiles indispensables.

TEXTOS

Son raros los textos publicados en el país que respondan de una manera satisfactoria á las exigencias del método y de la enseñanza, mientras que los que nos vienen del extranjero adolecen del defecto de no contener muchos de los informes relativos al suelo, á las instituciones y á las costumbres del país.

Tenemos, sin embargo, algunos buenos textos para enseñar á leer.

El Consejo Nacional de Educación ha llamado nuevamente á concurso para la adopción de obras de texto y las comisiones encargadas de informar sobre esas producciones han empezado a expedirse.

La comisión de textos de aritmética no ha encontrado entre las que se han presentado al concurso una sola obra escrita en el país que le satisfaga, y recurre á la producción extranjera aconsejando la adopción ó recomendando dos obras publicadas en Francia.

EDIFICACIÓN ESCOLAR

Las propiedades del Consejo Nacional de Educación en la Capital han alcanzado al número de ochenta, que se distribuyen de este modo: sesenta y seis edificios, ocupados por otras tantas escuelas públicas; dos casas, cedidas temporalmente al Gobierno Nacional; dos casas en construcción; y diez terrenos adquiridos por compra, en pago de derechos transversales ó donados por sus propietarios con destino á la edificación de casas-escuelas.

En toda la República el número de edificios de escuelas es de quinientos veintidos, comprendida la Capital.

HIGIENE ESCOLAR

Se ha llevado á cabo en el año la reforma del Reglamento del Cuerpo Médico Escolar, y se han dictado por esta corporación á los maestros las instrucciones necesarias para impedir el desarrollo de las enfermedades contagiosas en las escuelas. Tanto el Reglamento, como las disposiciones á que nos referimos, son trabajos de la mayor importancia, que revelan la actividad y celo de la corporación á la cual está confiada la tarea de velar por la higiene de nuestros establecimientos de enseñanza pública y particular.

Ese Reglamento é instrucciones se han publicado por la *Revista de Higiene Infantil* y por EL MO-

Digitized by Google

NITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN, habiéndose hecho además una edición en folleto, de manera que esté al alcance de todos aquellos á quienes pueda interesar su conocimiento.

EXCURSIONES ESCOLARES

Han vuelto á empezar con excelente resultado las excursiones escolares al campo y á los establecimientos industriales de la Capital.

Durante estas excursiones, los niños reciben un género de instrucción que no podrian adquirir de otra manera.

Comprendiéndose en los programas el estudio de las ciencias naturales, las artes y las industrias, como lecciones de cosas, no puede dejar de reconocerse que los paseos escolares dirigidos con habilidad pueden ser un excelente auxiliar, si no el mejor medio de dar al alumno una noción clara de las materias que esas enseñanzas abrazan.

Nadie duda hoy que la instrucción puramente teórica es una vana quimera, y que si se desea dar á los niños nociones claras de botánica, de zoología, de mineralogía, de los procedimientos industriales, etc., debe ponérseles, siempre que sea posible, en contacto con los representantes de esos ramos del estudio.

PLAZAS DE RECREO PARA LOS NIÑOS

Se agita en el seno del Consejo Nacional de Educacion la idea de construir plazas de recreo para los niños, pensamiento al cual está dispuesta á cooperar la Intendencia Municipal facilitando los terrenos de que pueda disponer.

La idea es hermosa y nueva, pues no existe, que sepamos, ese género de establecimientos en otras partes del mundo.

Los belgas han concebido, sin embargo, la posibilidad de convertir en sitios de recreo para los niños todos los terrenos desocupados que existen en la capital del reino.

SUBVENCIONES NACIONALES

Las subvenciones nacionales de educación han empezado á pagarse este año con una regularidad interrumpida hacia mucho tiempo á causa de no haberse satisfecho al Consejo Nacional las sumas destinadas á cubrir ese rubro.

No obstante, la subvención nacional, que era antes de 1.300,000 pesos, está en la actualidad reducida á la mitad.

El Consejo Nacional de Educación no ha percibido la última mensualidad del año de 1891, pero ha cubierto con sus propios recursos las subvenciones de todo ese periodo á varias provincias, y aun ha pagado los primeros cuatrimestres de 1892.

La Caja de Conversión ha terminado ó está por terminar los pagos de las sumas atrasadas que se adeudaban á las provincias con anterioridad á esas fechas y cuyo importe era de un millón y medio de pesos.

EL TRABAJO MANUAL

El trabajo manual y la conveniencia de introducirlo en los programas de las escuelas públicas, ha sido debatido en dos grandes asambleas de maestros celebradas en el mes de Octubre.

Los héroes de esta jornada educacionista han sido los señores don José María Aubín, doña Úrsula Lapuente, don Manuel Pereira, don Emilio R. Olivé, don Carlos Malstrom, don Esteban Lamadrid, y don Pablo A. Pizzurno, quien, por su preparación especial en la materia, dió la nota más alta, señalando los inconvenientes y las ventajas del *slöjd*, como se denomina el trabajo manual por él preconizado y que tuvo ocasión de estudiar y practicar en Suecia bajo la dirección del célebre profesor Salomón.

Una colección de esos trabajos se exhibia en el recinto de la conferencia, y fué el objeto de la segunda parte del discurso del señor Pizzurno, quien, con la mayor naturalidad y acierto, fué tomando uno por uno aquellos utensilios de madera fabricados por los niños, y explicando el desenvolvimiento del curso desde sus primeros pasos hasta su término.

Como se sabe, el trabajo manual no tiene por objeto el preparar á los niños para el ejercicio de una profesión determinada, sino el de la educación de la mano y el ojo, considerando que, de la destreza y agilidad de aquélla y la observación, surgen grandes ventajas para la educación general del individuo.

La introducción del trabajo manual en las escuelas reposa en la necesidad de desenvolver, á la vez que la cultura del espíritu, la cultura del cuerpo.

Se quiere realizar el deseo de Gœthe, quien decia: «¡Si se pudiera dar al pueblo alemán menos filosofía y más acción, menos teoría y más práctica!»

Estas y otras ideas análogas se expusieron en la conferencia de que nos ocupamos, revelando cualidades sobresalientes como educacionistas los señores Aubín, Lamadrid, Pereira, Pizzurno y el señor Malstrom, un preceptor sueco de nuestras escuelas públicas, quien tuvo la originalidad de exhibir un programa de trabajo manual, basado en la naturaleza de las ocupaciones primitivas del hombre de nuestros campos y en las industrias de carácter nacional que van desapareciendo gradualmente del suelo argentino. Su discurso fué una pieza llena de interés y que se encuadraba perfectamente dentro

Digitized by Google

del tema, completando en cierto modo el cuadro.

El señor don José Toscano habló también para manifestar que había ensayado en su escuela el trabajo manual.

En conclusión, diremos que el trabajo manual quedó triunfante, habiéndose reconocido la conveniencia de que se le introdujera en las escuelas prácticas desde el grado tercero y cuarto en adelante y en los límites posibles.

EJERCICIOS FÍSICOS

El Club de Gimnasia y Esgrima ha iniciado diversos trabajos en el sentido del desarrollo de las fuerzas físicas de los niños, considerando sin duda que es esa una parte de la educación algo descuidada entre nosotros, que ejercitamos con exceso sus facultades mentales y dejamos en la inactividad sus fuerzas corporales.

Problemas son estos de la mayor importancia, sobre los cuales ha querido el Club fijar la atención pública celebrando una fiesta en la Plaza Euskara, á la cual concurrieron millares de niños é hicieron diversos ejercicios respondiendo á este propósito.

PATRONATO DE LA INFANCIA

Se ha fundado recientemente entre nosotros una institución con el título de «Patronato de la Infancia,» cuyos fines principales son: tomar á su cargo el cuidado de los niños pobres, enfermos, defectuosos, maltratados, moralmente abandonados, destituídos de los medios de alimentación, vestido y recursos necesarios para recibir la educación.

Esta institución tiene su órgano en la prensa y ha inaugurado sus trabajos con éxito sorprendente.

Varios caballeros, constituídos en comisión, han celebrado una serie de fiestas y allegado por ese medio á la sociedad una suma de dinero de alguna importancia, con la cual harán frente á sus principales necesidades.

Si esta institución alcanza, como se espera, la cooperación del público, vendrá á prestar importantes servicios á la infancia, y esos servicios refluirían en favor de la educación común.

EN LA EXPOSICIÓN COLOMBINA

El Consejo Nacional de Educación se dispone á concurrir á la Exposición Colombina de Chicago, en una forma análoga á la que ha sido aceptada para la representación de las escuelas por los mismos Estados de la Unión Americana.

Los trabajos principales consistirán en un libro conteniendo conferencias, lecciones, modelos de los maestros y trabajos de los alumnos, el que se publicará haciéndose á la vez una versión inglesa. Irán también uno ó varios albums con las vistas de los edificios de escuelas, planos, clases, etc., precedidos de una introducción en la que se da una idea de la organización de las escuelas. A esos trabajos se agregarán las Memorias, informes, periódicos de educación y todo lo que pueda contribuir á demostrar los progresos que ha realizado la República en la educación común.

Entre los trabajos de los maestros destinados a ese objeto, hay algunos sumamente interesantes.

REFORMA DE LOS PROGRAMAS

El Consejo Nacional, reconociendo la necesidad de modificar los programas de las escuelas de los Territorios Nacionales, ha nombrado una Comisión especial, de la que forma parte el señor Inspector de esos territorios don Raul Díaz, para que proyecte las supresiones ó adiciones que crea convenientes, teniendo en cuenta las condiciones especiales de esas escuelas.

La idea de la enseñanza agrícola ha surgido inmediatamente en presencia de ese proyecto, cautivando naturalmente a los miembros de esa Comisión.

CAPITAL

Las escuelas públicas de la Capital, cuyo número ha disminuido más bien que aumentado, admiten cada año mayor número de alumnos, pues los edificios de propiedad fiscal ofrecen capacidad para ellos, y la ocupación de una nueva casa destinada á ese objeto, trae con frecuencia aparejada la refundición de varias escuelas.

En el año 1892 han funcionado 127, 128 o 129 escuelas públicas, con un número de empleados que fué elevándose desde 748 á 782, sin incluir los profesores especiales de francés, música y canto y labores, que dan 92 clases en las escuelas superiores y algunas elementales.

El número de niños inscriptos osciló entre 31.301 y 35.138, la cifra más alta que han alcanzado esas escuelas hasta la fecha, cifra que excede en un millar á las de los años anteriores. La asistencia media ha fluctuado del mismo modo entre 25.572 y 28.202, cifra igualmente la más elevada que se conoce. A esto se agrega que las cifras de inscriptos y asistencia media de todos los meses, son generalmente más altas en el año 1892 que en los anteriores.

De las 128 escuelas públicas, son superiores 30, elementales 61, infantiles 24, nocturnas de adultos 9, militares 3 y una que funciona en la Cárcel Correccional de Menores.

El personal docente femenino crece extraordinariamente, mientras que el masculino tiende á disminuir, y se lucha con muchas dificultades para encontrar un maestro, aunque no sea más que medianamente apto. Los hombres abandonan las tareas de la educación, y las autoridades se ven en algunos casos

Digitized by Google

en la necesidad de despedirlos por su falta de consagración ú otras causas.

De los 773 maestros con que se han clausurado las escuelas, sólo 136 son varones.

Los niños inscriptos se reparten casi por igual entre los dos sexos.

Los 28.202 niños de asistencia media se distribuyen entre los seis grados de las escuelas del modo siguiente: primer grado, 10.640; segundo grado, 7.531; tercer grado, 3.660; cuarto grado, 2 063; quinto grado, 867; sexto grado, 355. Los alumnos del 5º y 6º grado son: varones 50, niñas 305!!

En la escuela primaria, ó en los primeros años de la vida, la mujer revela mayor precocidad que el hombre.

En la Capital, como en las provincias, las escuelas primarias de todas clases pueden dividirse en estos tres grupos: 1º Escuelas comunes sostenidas por el Consejo Nacional de Educación; 2º Escuelas de Aplicación anexas á las Normales que dependen del Ministerio Público; 3º Escuelas privadas sostenidas por particulares ó corporaciones. Nos hemos ocupado con detención de las primeras, y vamos á reunir en el cuadro siguiente esos tres factores:

TITULOS	*Primero*	*Segundo*	*Tercero*	TOTAL
Escuelas	128	2	200	330
Personal docente	778	32	014	1724
Alumnos inscriptos	35138	730	18000	53868
Alumnos asistentes	28202	549	14500	43251

La estadística de las escuelas particulares que ocupa la tercera columna del cuadro, no se conoce de una manera exacta, sino respecto de dos de las tres secciones en que está dividida la Capital de la República para los efectos de la inspección. La otra sección no ha sido visitada con la detención debida, y, en general, hay muchas personas que ejercen la enseñanza sin creerse en el deber de suministrar datos estadísticos, ni dar aviso de la existencia de sus escuelas á las autoridades. Pensarán tal vez que en este país todo el mundo tiene el derecho de enseñar y aprender conforme á lo prescripto por la Constitución, y sin que ese derecho pueda ser reglamentado por disposición alguna.

La verdad es que ellos han disfrutado y disfrutarán por muchos años de la libertad más completa al respecto, y que sólo por excepción se ha pretendido en este país limitar el ejercicio de ese derecho.

La enseñanza va mejorando poco á poco en la Capital de la República, siéndonos grato descubrir cada año algún nuevo é inteligente obrero en el ejercicio de las improbas y delicadas funciones del magisterio.

Los exámenes anuales han demostrado progresos reales en diversos sentidos, que necesitan, no obstante, ser distribuídos de manera que beneficien á todos los niños, y no sea el patrimonio exclusivo de unos cuantos.

Los brillantes resultados que se obtienen en algunas escuelas ó clases, pueden hacerse fácilmente extensivos al mayor número de los establecimientos de educación, si hay la energía necesaria para ello.

Los directores de la educación deben pensar en que muchos de los defectos y males que pesan sobre nuestras escuelas pueden subsanarse fácilmente, cuando hay la energía necesaria para mantener las resoluciones adoptadas, y sustraerse á toda influencia que no responda á los intereses legítimos de la educación popular.

En otra parte se encaran diversas cuestiones que podrían incluirse en este capítulo.

BUENOS AIRES

Las autoridades escolares de la Provincia de Buenos Aires, han introducido este año en su órgano de publicidad la práctica de insertar mensualmente el movimiento de sus escuelas comunes, lo que nos permite tener á la vista datos bastante completos sobre la marcha de la educación.

El número de niños inscriptos en sus escuelas no ha tenido un aumento sensible, pero tampoco ha decrecido.

He aquí el resumen estadístico del estado correspondiente al mes de Junio del año 1892:

Número de escuelas 819, de las cuales sólo cuatro son superiores: dos que funcionan en La Plata y dos en Chivilcoy. El número de maestros empleados en esas escuelas es de 1.768, de los cuales son varones 668 y mujeres 1.100. El número de niños inscriptos fué de 54 434 y el de asistentes de 37.897.

Esas cifras son casi iguales á las del anterior, y algo inferiores á las del mes de Julio siguiente.

La Provincia no necesita establecer más escuelas superiores de las que tiene, pues las cuatro á que nos hemos referidos apenas cuenta con 18 alumnos en sexto grado y 113 en quinto, siendo de advertir que la mayoría pertenece al sexo femenino.

Como en las demás provincias hay tres factores que concurren, á la difusión de la educación común, y hasta ahora no nos hemos ocupado más que de uno de ellos.

Al primero corresponden las escuelas sostenidas por el Consejo General de Educación con el auxilio de la Nación; al segundo las escuelas de aplicación con que cuenta cada una de las escuelas normales, y al tercero las que se sostienen por el esfuerzo privado.

He aquí el resumen de los estados de cada uno de esos factores:

Digitized by Google

TITULOS	Primero	Segundo	Tercero	TOTAL
Escuelas	819	5	144	968
Personal docente	1768	56	288	2112
Alumnos inscriptos	54434	1566	19164	75164
Alumnos asistentes	37897	1509	16491	55897

Comparando esas cifras con las de igual período del año pasado, resultan tres escuelas públicas más y tres mil alumnos menos inscriptos en las mismas.

La Provincia está dividida en 93 Distritos Escolares, en un Consejo que depende de la autoridad central que reside en La Plata, un buen personal de inspección y un sistema de conferencias pedagógicas regularmente organizado.

El presupuesto anual de educación importa cerca de dos millones de pesos. En el mes de Julio gastó en sueldos del personal docente, alquileres y mobiliario escolar $ 144.358. El costo de cada alumno inscripto fué de $ 2.65. Estas cifras comprenden sólo el presupuesto de gastos de la Provincia. Las escuelas de aplicación anexas á las normales, son sostenidas por el Tesoro de la Nación, y, en consecuencia, no figuran en aquellas partidas.

CORDOBA

La provincia de Córdoba se mantiene siempre en un gran estado de atraso en materia de instrucción primaria. Los gobiernos que se han sucedido en los últimos diez años, han hecho poco ó nada por elevar el poder intelectual y moral del pueblo. Es tal vez la provincia en que con mayor indiferencia se ha mirado cuanto se relaciona con la educación común. Con una población que es el doble de la que tiene cualquiera de las otras, si se exceptúa á Buenos Aires, cuenta con menos escuelas y alumnos que Santa Fe y Tucumán, y casi las mismas que Mendoza, Entre Ríos y Salta.

En cambio, la iniciativa privada propende al sostén de gran número de establecimientos de enseñanza.

En Julio del corriente año de 1892 se ha publicado en la provincia un cuadro que suministra los siguientes datos sobre los edificios de escuela que posee el Consejo General de Educación:

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	COSTO	NUMERO DE PIEZAS
CASAS COMPRADAS			
Anejos Sud	Altagracia	2000	1
» »	»	2000	1
San Alberto	Carmen	500	1
San Justo	Tránsito	2016	4
Río Primero	Santa Rosa	2000	4
» »	Monte del Rosario	1500	2
Calamuchita	San Agustín	1450	2
Totoral	General Mitre	3000	6
CASAS CONSTRUÍDAS EXPRESAMENTE			
Anejos Sud	Bajo Grande	1750	2
» »	Malagueño	1306	2
San Alberto	San Pedro	1800	10
» »	Tránsito	4950	4
» »	Nono	4950	4
» »	»	2010	2
Río Primero	Remedios	3800	4
Totoral	Simbolán	2000	2
Tulumba	Dormida	4000	4
»	Deán Funes	4300	4
»	San Pedro	2743	4
»	Tulumba	4959	4
Sobremonte	Caminiaga	4000	4
»	San Francisco	4990	4
Ischilín	Quilino	4300	4
Cruz del Eje	Cruz de Caña	1332	4
» » »	Candelaria	500	1
Río Cuarto	Ciudad	22455	11
» »	»	22455	11
Tercero Abajo	Villa María	14170	10
» »	Villa Nueva	14170	10
San Javier	Dolores	18000	10
Unión	Belle Ville	19270	11
»	» »	19270	11
Pocho	Villa Viso	4950	4
Río Seco	Villa de Marcos	4990	4
» »	Río Seco	6000	4
San Javier	Hornillos	800	4
» »	Romeros	?	1
Río Segundo	Estación	4300	4
Anejos Norte	Jesús María	3800	4
Capital	San Vicente	6570	4
EDIFICIOS PRINCIPIADOS			
Punilla	Cosquín	1440	—
Río Cuarto	Carlota	2500	—
Cruz del Eje	Cruz del Eje	11280	—

Las casas compradas para escuelas valen $ 14.466. Los edificios construídos, según contrato, terminados y recibidos, valen $ 230.581. Los edificios principiados representan un valor de $ 3.329.

Se han hecho contratos para la edificación en La Paz (San Javier), recibiendo el contratista $ 1.683 sin haber principiado el trabajo; En Santa Cecilia (Unión), que tampoco se principió; en Reartes (Calamuchita), recibiendo el constructor $ 1.666 sin principiar el trabajo, y en Lacanta (San Justo), que tampoco se principió.

No se conoce dato alguno sobre el movimiento de la escuelas en 1892. Van á continuación los de fines de 1891, en la misma forma en que los consignamos al ocuparnos de las otras provincias:

Digitized by Google

TITULOS	Primero	Segundo	Tercero	TOTAL
Escuelas	91	3	120	214
Personal docente	221	33	85	339
Alumnos inscriptos	7440	90	7817	16047
Alumnos asistentes	6081	600	6000	12681

En el año 1886, la provincia tenía con corta diferencia el mismo número de alumnos en sus escuelas públicas y particulares.

El Gobernador dijo en su último mensaje á la legislatura que funcionaban en la provincia 148 escuelas con 235 maestros y 10,798 alumnos. ¿Se refería sólo á las escuelas públicas, ó á las públicas y particulares? Nada podemos afirmar.

CORRIENTES

De un informe pasado recientemente al Consejo Nacional de Educación por el Inspector señor don Marcelino Elizondo, extractamos los datos siguientes y que dan una idea del estado de la instrucción primaria en el año de 1892.

Como se sabe, hay en todas las provincias tres factores importantes que concurren á la difusión de la instrucción primaria, y que son: 1º las escuelas que algunos llaman provinciales y que sostienen los Consejos Generales de Educación con el auxilio del Erario Nacional; 2º las escuelas de aplicación anexas á las escuelas normales que sostiene el gobierno de la Nación; 3º las escuelas sostenidas por la iniciativa privada ó particular.

Veamos cuál es la parte que corresponde á cada uno de esos factores en la provincia de Corrientes ó cuáles sus medios de acción y sus resultados:

TITULOS	Primero	Segundo	Tercero	TOTAL
Escuelas	68	2	14	84
Personal docente	162	20	40	222
Alumnos inscriptos	4590	606	977	6173
Alumnos asistentes	3771	547	885	5203

El presupuesto de educación de la provincia que fué para 1890 de pesos 315 560, el triple de lo que en 1880, ha sido reducido para 1892 á pesos 174 700. En esta suma se comprenden los gastos de administración de las escuelas y bibliotecas populares. El número de escuelas y de alumnos ha disminuido también por esa causa. De los 162 maestros que dependen del Consejo General de Educacion de la Provincia, sólo 48 poseen un diploma que los habilita para el ejercicio de la enseñanza. De esa misma cifra 65 son varones y 97 mujeres.

De las 68 escuelas, sólo 15 ocupan edificios de propiedad fiscal, pertenecientes á las municipalidades, al consejo ó al gobierno provincial.

La edificación escolar no ha tenido las proporciones que por tanto tiempo se le atribuyeron.

Los sueldos de los maestros varían entre 40 y 100 pesos. Los mejores sueldos son los que se pagan por la Nación á sus empleados en las escuelas de aplicación anexas á las normales.

Las escuelas son visitadas por cuatro inspectores que tienen cada uno una sección de la provincia á su cargo. Hay, además, en cada distrito una comisión escolar que vela por la buena marcha de las escuelas.

La provincia se ha dado hace poco una nueva Ley de Educación y nuevos programas de enseñanza.

CATAMARCA

El cuadro siguiente contiene las escuelas públicas sostenidas por el gobierno de la provincia, las escuelas de aplicación anexas á las normales y las escuelas particulares con su personal de maestros, alumnos inscriptos y presentes, que ha funcionado en el segundo cuatrimestre de 1892;

TITULOS	Primero	Segundo	Tercero	TOTAL
Escuelas	44	2	15	61
Personal docente	59	22	22	103
Alumnos inscriptos	3004	484	710	4198
Asistencia media	2553	400	600	3553

Catamarca es una de las provincias más adelantadas en la percepción de las subvenciones nacionales, lo que quiere decir que á su vez paga con regularidad los sueldos del personal docente.

El presupuesto escolar ha sufrido reducciones de consideración, y el número de alumnos que frecuentan sus escuelas ha tenido una baja considerable.

ENTRE RIOS

El gobernador de la provincia en el mensaje que leyó á la legislatura el 25 de Mayo de 1892, presentaba la educación pública en un estado de decadencia lamentable y le comunicaba, entre otras muchas cosas, que se habían suprimido cuarenta y nueve escuelas públicas.

«La instrucción primaria, decía, no se ha resentido, sin embargo, en las proporciones que á primera vista se deducen de los datos que os suministro.

»Si bien se suprimieron cuarenta y nueve escuelas públicas, en cambio se ha promovido por todos los medios el aumento de las particulares que, de 63 que había el 90, han llegado el año pasado á 122.

»Además, el personal docente diplomado en las

Digitized by Google

escuelas públicas ha ascendido en el mismo tiempo de 34 á 54 %, por cuyo motivo éstas han obtenido resultados muy superiores en las pruebas finales del año pasado. Debe agregarse en este mismo sentido que la asistencia media por escuela ha progresado de 71 á 81 alumnos.

»Esto se confirma ampliamente, teniendo en cuenta que la cifra de educandos en toda la provincia, que el 90 era de 14.041, el 91 ha sido de 13 619, lo que arroja en contra la mínima diferencia de 322 educandos.

»No puede ocultarse, por consiguiente, por más que la verdad sea tan severa, que el problema fundamental de la educación primaria en la provincia queda aún subsistente; la estadística escolar nos deprime, el número de analfabetos nos agobia.

»Sin embargo, en este intervalo de aparente inmovilidad, se han preparado todos los elementos para entrar de lleno á un sólido progreso.

Los 13,619 alumnos que decía el señor gobernador que asistían á las escuelas en 1891, no resultan, sin embargo, de los resúmenes de las planillas estadísticas que se han publicado. Las del último cuatrimestre del año 1891 no arrojan más de 5,260 alumnos inscriptos en 71 escuelas. ¿Comprendía también el señor gobernador en aquella cifra los alumnos inscriptos en las escuelas particulares? No conocemos con exactitud el número de escuelas particulares y los alumnos con que cuentan; pero á juzgar por los datos que arroja la Memoria del Consejo Nacional correspondiente á 1891, ni aun en ese caso la inscripción excedería de 8.000 alumnos, como puede verse por el cuadro siguiente, en que figuran las escuelas provinciales, las de aplicación anexas á las normales y las particulares:

TITULOS	*Primero*	*Segundo*	*Tercero*	TOTAL
Escuelas de las tres categorías	71	2	58	131
Personal docente	132	39	85	256
Alumnos inscriptos	5260	1117	2402	8779
Asistencia media	4198	900	2000	7098

Como se ve, las tres clases de instituciones de instrucción primaria con que cuenta la provincia no arroja más de 8779 alumnos inscriptos.

Creemos, no obstante, que la provincia de Entre Ríos, que siempre se distinguió por este concepto, ha de contar con mayor número de escuelas particulares del que aparece en el cuadro.

JUJUY

Los datos estadísticos de la provincia de Jujuy que tenemos á la vista corresponden al primer cuatrimestre del año 1892. Las cifras del segundo cuatrimestre dan generalmente el máximum de alumnos que suelen alcanzar las escuelas.

He aquí, el cuadro con el número de escuelas, maestros y alumnos de las tres clases de establecimientos de enseñanza:

TITULOS	*Primero*	*Segundo*	*Tercero*	TOTAL
Escuelas	44	2	17	67
Personal docente	57	22	26	105
Alumnos inscriptos	1672	269	202	2141
Asistencia media	1039	200	190	1780

Las escuelas, el personal docente y los alumnos inscriptos han disminuído en la provincia de Jujuy, que ha estado, como las demás, sujeta á la crisis económica por que hemos atravesado.

LA RIOJA

Al finalizar el año de 1891 contaba con 48 escuelas servidas por 79 maestros, y en el primer cuatrimestre de 1892 figura con 74 maestros. En el primer caso la inscripción de alumnos era de 2,463 y en el segundo de 1834.

En vista de esto, y no deseando perjudicarle, nos serviremos de las cifras más altas para formar este cuadro:

TITULOS	*Primero*	*Segundo*	*Tercero*	TOTAL
Escuelas	48	2	6	56
Personal docente	79	22	15	116
Alumnos inscriptos	2463	633	110	3206
Asistencia media	1978	500	100	2578

Estos datos son con corta diferencia los del año 91 que aparecen en la Memoria del Consejo Nacional.

El costo de cada alumno inscripto de las escuelas de la provincia es de pesos 1.45 y el de cada alumno de asistencia media de pesos 1.80.

MENDOZA

Los datos estadísticos más recientes que se conocen corresponden al tercer cuatrimestre de 1891, porque la formación de ella se hace depender ó depende del pago de los sueldos al personal docente y cobro de las subvenciones nacionales al Consejo de la Nación.

He aquí esos datos, á los que agregamos los de las escuelas de aplicación anexas á las normales y los de las escuelas particulares:

Digitized by Google

TITULOS	Primero	Segundo	Tercero	TOTAL
Escuelas	70	2	13	85
Personal docente	171	22	34	227
Alumnos inscriptos	4886	632	363	5881
Asistencia media	4109	500	220	4929

No puede afirmarse nada en presencia de esos datos. El primero y tercer factores son sumamente deficientes.

El costo de cada alumno inscripto es en la provincia de Mendoza de pesos 1.63 y el de cada alumno de asistencia media de pesos 1.96.

SALTA

La provincia de Salta, como todas ó casi todas, ha atravesado por un período difícil, en que la educación experimentó un retroceso en la marcha del progreso; pero tiende ahora á reaccionar, según los informes que el inspector nacional, señor Quijano, suministra al Consejo de quien depende. Varias de las escuelas que habían sido clausuradas se reabrieron en el segundo cuatrimestre del año 1892.

Dividiendo las escuelas en las tres categorías en que lo hemos hecho para las demás provincias, tenemos estos resultados:

TITULOS	Primero	Segundo	Tercero	TOTAL
Escuelas	79	2	7	88
Personal docente	137	20	37	194
Alumnos inscriptos	4901	423	758	6082
Asistencia media	3813	349	599	4763

De los 137 maestros empleados en las escuelas públicas, sólo 18 son diplomados. En las escuelas particulares no hay un solo maestro diplomado.

El presupuesto escolar para 1892 fué de pesos 275 950.

La provincia tiene 13 inspectores, 2 subinspectores y 21 consejos, escolares que dependen de una dirección general.

Las propiedades del Consejo consisten en 18 edificios de escuelas y 20 solares de terreno distribuidos en varios puntos del territorio.

Las municipalidades no cumplen con el deber que les señala su ley orgánica de levantar edificios de escuelas en un número determinado y dentro de los plazos establecidos.

SANTA FE

De los datos estadísticos que hemos compulsado, resulta que la provincia de Santa Fe se encuentra con corta diferencia en las mismas condiciones que en los años 1890 y 1891. En las escuelas públicas se nota algún aumento en el número de alumnos inscriptos.

He aquí los elementos de los tres órdenes que vamos consignando:

TITULOS	Primero	Segundo	Tercero	TOTAL
Escuelas	185	22	121	308
Personal docente	344	53	180	547
Alumnos inscriptos	13310	548	4155	18013
Asistencia media	10612	425	3580	14626

En el informe del señor Presidente del Consejo Nacional de Educación correspondiente á los años 1889, 1890 y 1891, la provincia aparece sucesivamente con un total de 319, 272 y 259 escuelas, y respectivamente 15,273, 14.574 y 13,486 alumnos inscriptos.

A la provincia cuesta cada alumno inscripto pesos 1.87 y cada alumno de asistencia media pesos 2.33.

SANTIAGO DEL ESTERO

Esta provincia alcanzó su período álgido, como dice el Presidente del Consejo de Educación, doctor Sánchez, empleando un término que es familiar á los que ejercen su profesión, en el año escolar de 1890.

Santiago del Estero contó en ese año 201 escuelas públicas y particulares, con 268 preceptores y 12.219 alumnos de ambos sexos.

De las escuelas, 183 fueron sostenidas por la provincia, 3 por la nación y 15 por los particulares.

Las escuelas provinciales ocuparon 236 preceptores, las nacionales 25 y las particulares 28.

De los alumnos 11.002 correspondieron á las escuelas provinciales, 880 á las nacionales y 337 á las particulares.

Se gastó en las escuelas provinciales $ 153.247.39 y en extraordinarios de edificación $ 20.350.04.

La provincia contó con los siguientes edificios: Edificación moderna 16, antiguos 11, en tramitación 5. Santiago del Estero alcanzó en ese año el más alto grado de progreso, bajo ese concepto.

El estado actual de la educación es muy diferente, según se desprende de este cuadro:

TITULOS	Primero	Segundo	Tercero	TOTAL
Escuelas	78	2	40	116
Personal docente	104	22	78	204
Alumnos inscriptos	4041	705	1522	6268
Asistencia media	3082	550	1300	5532

Es bien sensible ese retroceso, que en dos años ha

Digitized by Google

reducido el número de escuelas y de alumnos á menos de la mitad.

A ello contribuye poderosamente el que el gobierno de la nación dejase de pagar las subvenciones nacionales por los años 1890 y 1891, y que recientemente han sido cubiertos con los fondos votados por una ley especial.

Las condiciones del erario escolar han mejorado sensiblemente en estos últimos tiempos.

SAN JUAN

Las condiciones de la educación en la provincia de San Juan difieren muy poco de las que se consignan en el informe del señor Presidente del Consejo General de Educación correspondiente al año 1890 y 1891.

He aquí los datos estadísticos del segundo cuatrimestre en cuanto se relaciona con las escuelas de la provincia, los que arroja la Memoria del Ministerio en lo relativo á las escuelas de aplicación anexas á las normales y los de las escuelas particulares de última fecha:

TITULOS	*Primero*	*Segundo*	*Tercero*	TOTAL
Escuelas	71	2	21	94
Personal docente	216	22	27	265
Alumnos inscriptos	8130	548	380	9058
Asistencia media	7034	420	320	7774

Los datos relativos á las escuelas particulares son algo deficientes.

El costo de cada alumno inscripto en las escuelas públicas de la provincia es de $ 1.23 y el de cada alumno de asistencia media de $ 1.37.

SAN LUIS

La provincia de San Luis resulta en condiciones muy inferiores á las en que se encontraba en el año 1891, y según los datos estadísticos que suministra el informe del señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, entonces tenía 101 escuelas y 7.394 alumnos inscriptos y en el primer cuatrimestre de 1892 sólo se computan 55 escuelas con 4257 niños, como va á verse:

TITULOS	*Primero*	*Segundo*	*Tercero*	TOTAL
Escuelas	47	2	6	55
Personal docente	138	22	8	168
Alumnos inscriptos	3442	573	242	4257
Asistencia media	2815	450	215	3480

En el segundo cuatrimestre del año 92, aparecerá probablemente mayor número de escuelas y de alumnos.

El costo medio de cada alumno inscripto es en la provincia de $ 1.47 y de cada alumno de asistencia media de $ 1.80.

TUCUMAN

En casi todas las provincias el número de escuelas, de maestros y alumnos varía mucho de uno á otro cuatrimestre. Así Tucumán en el primer cuatrimestre de 1891 contaba con 126 escuelas públicas, en el 2º con 115 y en el 3º con sólo 80. Lo mismo pasa con el número de maestros y de alumnos inscriptos.

Consignamos los últimos datos recogidos:

TITULOS	*Primero*	*Segundo*	*Tercero*	TOTAL
Escuelas	95	2	25	122
Personal docente	189	22	50	261
Alumnos inscriptos	9727	667	1672	12066
Asistencia media	6936	520	1440	8896

El número de alumnos inscriptos en las escuelas comunes y particulares es inferior en tres mil al de los años anteriores.

El costo de cada alumno inscripto es de $ 0.90 y el de cada alumno de asistencia media de $ 1.47

GOBERNACIONES

Las escuelas normales, no se han llevado aún á las gobernaciones, lo que constituiría un gran error, siendo, por consiguiente, dos los factores que concurren á difundir la educación común: las escuelas públicas que sostiene el Consejo Nacional de Educación y las escuelas privadas ó sostenidas por congregaciones religiosas ó particulares.

He aquí los últimos datos que se han publicado, con el informe del inspector de territorios:

TITULOS	*Primero*	*Segundo*	*Tercero*	TOTAL
Escuelas	37	—	16	50
Personal docente	59	—	50	109
Alumnos inscriptos	1696	—	618	2314
Asistencia media	1210	—	400	1610

Estos datos difieren poco de las que anteriormente hemos consignado.

La estadística de las escuelas particulares es deficiente y la de las escuelas públicas corresponde al año 1891.

Digitized by Google

CONCLUSIONES

Pasamos ahora á examinar los resultados de la reunión de las cifras correspondientes á las 14 provincias, la capital federal y los territorios, ó sea el movimiento general de la educación en todo el país.

Como los cuadros parciales, el que vamos á consignar contendrá las tres divisiones siguientes: 1º Las escuelas sostenidas por las autoridades de las provincias; 2º Las escuelas de aplicación anexas á las normales; 3º Las escuelas privadas sostenidas por particulares ó corporaciones La provincia de Entre Ríos tiene en vigencia un plan de subvenciones á éstas últimas

He aquí el resumen á que nos referimos:

TITULOS	*Primero*	*Segundo*	*Tercero*	TOTAL
Escuelas	1968	34	823	2825
Personal docente	4614	399	1939	6952
Alumnos inscriptos	164134	10291	59092	233517
Asistencia media	126301	8419	48940	183660

De ese cuadro resulta que hay en toda la República 2.825 escuelas públicas y particulares, 6.952 maestros que las atienden y un número de 233.517 alumnos inscriptos. La asistencia media es de 183.660

Comparando esa cifra á la de los años 1890 y 1891, no se notan diferencias muy sensibles. Pero no sucede lo mismo, como se verá por el cuadro siguiente, haciendo esa comparación con los resultados de la estadística de 1889:

TITULOS	1889	1890	1891	1892
Escuelas	3056	2893	2828	2825
Personal docente	6547	6999	7098	6952
Alumnos inscriptos	259695	241467	237050	23357
Asistencia media	192200	197616	183610	183660

Desde el año de 1889 el número de escuelas públicas y particulares ha tenido un descenso de 231 escuelas.

El número de maestros, lejos de haber disminuído, ha aumentado. La inscripción de alumnos disminuyó en 26.000 y la asistencia media en 9.000 próximamente.

La baja está principalmente en las escuelas públicas y no en las particulares, como va á verse por este otro cuadro:

TITULOS	1889	1890	1891	1892
Escuelas	2427	2418	2355	1969
Personal docente	—	5656	5626	4613
Alumnos inscriptos	206607	203681	200602	164134
Asistencia media	171619	166011	152908	126301

Desde el año 1889 hasta el 1892 hubo una disminución de 460 escuelas proximamente, de más de 40 000 alumnos inscriptos y de 44.000 de asistencia media.

En cambio, aumentó la instrucción dada por los particulares, porque sucede con frecuencia en las provincias, que cuando el Estado abandona al maestro éste se entrega á difundir la educación particularmente, y el pueblo lo sostiene, después de haber pagado religiosamente los impuestos adjudicados por las leyes al sostenimiento de las escuelas.

Es sorprendente la instabilidad de las escuelas y el número de alumnos inscriptos en la mayor parte de las provincias.

Se crean y suprimen escuelas con la misma facilidad y aun cuando la convicción esté hecha sobre su utilidad y los servicios que prestan á la comunidad.

Ello es el resultado del desorden con que se administran los intereses públicos y de las crísis, que no son sino su consecuencia.

Hay que dar á los malos gobernantes el golpe de gracia escribiendo la historia de la educación en las provincias, á fin de poner de manifiesto el desquicio en que se han tenido las escuelas,

De esa manera se curan los males que pesan sobre las instituciones políticas y sociales.

Las administraciones públicas de las provincias no debieran tener sino estos dos grandes objetos: fomentar la instrucción, la viabilidad y el desenvolvimiento de la industria nacional; garantir la paz y el orden en todo el territorio del Estado.

Los gobiernos debieran inspirarse en estas palabras de Garfield, pronunciadas en el Senado de los Estados Unidos de Norte América: «Si se me preguntara hoy, decía, de qué me envanezco más en mi propio estado (Ohio) no señalaría las brillantes páginas de sus fastos militares, ni los heroicos soldados y oficiales que dió para la lucha; no señalaría sus grandes hombres pasados y presentes que ha producido, sino que mostraría sus escuelas públicas; mostraría el hecho honorífico de que durante los últimos cinco años de la última guerra ha gastado doce millones de pesos para mantener sus escuelas públicas; no incluyo en la suma lo gastado en la enseñanza superior. Señalaría el hecho de que el 52 por ciento de las rentas cobradas en el Ohio, durante los últimos cinco años, á más de los impuestos para pagar su deuda pública, ha sido para el sostenimiento de escuelas; yo mostraría las escuelas de Cincinati, de Cleveland, de Toledo si hubiese de ostentar ante el extranjero las glorias de Ohio. Mostraríale sus 1.300 edificios de escuelas con sus 700.000 niños. Mostraríale la cifra de tres millones de pesos que ha pagado en este último año, y á mi juicio, esta es la ver-

Digitized by Google

dadera medida para apreciar el progreso y la gloria de los estados».

El estado del Ohio tiene hoy en sus escuelas 777.000 niños, gasta en la difusión de la educación diez millones de pesos anuales y su población es de 3.600.000 habitantes.

SECCION OFICIAL

PLAN DE ESTUDIOS PROGRAMAS Y HORARIOS

PARA LAS ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL Y TERRITORIOS NACIONALES SANCIONADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN.

Artículo 1º Las Escuelas primarias tienen por objeto favorecer y dirigir simultáneamente el desarrollo moral, intelectal y físico de los niños que están en la edad escolar. (Ley de Educ. Art. 1º).

Art. 2º La enseñanza primaria se divide en seis grados y será dada en Escuelas Infantiles, Elementales y Superiores. (Ley de Educ. Art. 9º).

En las Escuelas Infantiles se enseñarán los grados primero y segundo.

En las Escuelas Elementales se enseñarán los cuatro primeros grados.

En las Escuelas Superiores se enseñarán los seis grados en que se divide la instrucción primaria.

Art. 3º En las Escuelas comunes mencionadas, la enseñanza comprenderá las siguientes materias: Lectura, Escritura, Idioma Nacional, Historia Argentina y nociones de Historia General, Geografía de la República y nociones de Geografía General, Instrucción Cívica, Aritmética, nociones de Geometría, de Ciencias Físicas y Naturales, nociones de Higiene, Moral y Urbanidad, nociones de Dibujo y de Música y Gimnasia — Además, para las niñas, Labores de mano y Economía doméstica—y para los varones, nociones de Agricultura y Ejercicios militares. (Ley de Educ. Art 6º).

Art 4º La enseñanza tendrá por base el sistema simultáneo; las lecciones serán dadas directamente por el maestro á los alumnos, procurando el adelanto general y uniforme de la clase.

Art. 5º Se instruirá á los alumnos por el continuo cambio de ideas bajo formas variadas; de modo que el niño se eduque sin fatiga ni violencia, evitando absolutamente imponerle una tarea incompatible con la debilidad de sus fuerzas y la movilidad de su naturaleza.

Art. 6º La enseñanza será intuitiva y práctica empezando por la observación de objetos sensibles para elevarse después á la idea abstracta, á la comparación, generalización y raciocinio. La enseñanza que se dé en las escuelas no sólo debe asegurar los conocimientos útiles en la vida, sino también y principalmente actuar sobre las facultades, desarrollando la inteligencia.

Art. 7º En los dos primeros grados no se permitirá otro texto que el de lectura, siendo esta enseñanza en combinación con la escritura en el primer grado.

Art. 8º Queda prohibida toda enseñanza empírica, fundada exclusivamente en el ejercicio de la memoria. Queda igualmente prohibido, exceptuando los ejercicios del idioma, el dictado de textos ó lecciones y cualquier otro procedimiento que haga mecánica y fatigosa la enseñanza.

Art. 9º La educación moral no será un curso filosófico; tenderá el maestro á que se arraigue en los niños el amor al bien y al deber, por la intensidad del sentimiento y el entusiasmo comunicativo de la convicción.

Art. 10. La enseñanza de las asignaturas que comprende la instrucción primaria se dará con sujeción al siguiente *Plan de Estudios*.

Digitized by Google

ESCUELA INFANTIL

PRIMER GRADO

ASIGNATURAS	VARONES		NIÑAS	
	Horas	*Minutos*	*Horas*	*Minutos*
LECTURA — Ejercicios preparatorios — Palabras y frases sencillas—Deletreo	6		6	
ESCRITURA de las palabras y frases leídas				
IDIOMA NACIONAL.—Conversación, significado de las palabras—Ejercicios fonéticos—Recitaciones—Dictado	3		3	
ARITMÉTICA.—Numeración hasta cien—Las cuatro operaciones con número de una ó dos cifras—Medidas—Cálculo mental	3	30	3	
DIBUJO.—Líneas rectas y curvas—Combinaciones en papel cuadriculado—Dibujo fácil de objetos	1	30	1	30
EJERCICIOS INTUITIVOS—Color—Forma—Lugar—Cuerpo humano—Animales, plantas, minerales — Materias primeras usuales — Descripción de objetos	5		4	
MORAL Y URBANIDAD — Conversaciones, relatos, poesías, ejemplos morales—Aseo, conducta, buenos modales	1	30	1	30
EJERCICIOS				
Cantos escolares—Gimnasia	3	30	3	30
Labores (para las niñas)			1	30
Recreo	6		6	
Horas semanales	30		30	

SEGUNDO GRADO

LECTURA fácil en libro—Deletreo—Explicaciones				
ESCRITURA de las palabras y frases leídas — Primeros ejercicios caligráficos	6		6	
IDIOMA NACIONAL.—Conversación, significado de las palabras—Distinciones gramaticales—Ejercicios fonéticos — Recitaciones — Dictados	3		3	
ARITMÉTICA. — Numeración oral y escrita — Las cuatro operaciones con números enteros—Medidas—Cálculo mental	3	30	3	
DIBUJO.—Líneas rectas y curvas — Combinaciones — Dibujo fácil de objetos	1	30	1	30
EJERCICIOS INTUITIVOS —Color—Forma—Lugar—Cuerpo humano—Animales, plantas, minerales — Materias primeras usuales y su transformación—Descripción de objetos	5		4	
MORAL Y URBANIDAD. — Conversaciones, relatos, poesías, ejemplos morales. Aseo, conducta, buenos modales	1	30	1	30
EJERCICIOS				
Cantos Escolares—Gimnasia	3	30	3	30
Labores (para las niñas)			1	30
Recreo	6		6	
Horas semanales	30		30	

ESCUELA ELEMENTAL

TERCER GRADO

ASIGNATURAS	VARONES		NIÑAS	
	Horas	*Minutos*	*Horas*	*Minutos*
Lectura corriente en prosa—Entonación—Explicaciones, Escritura.—Ejercicios caligráficos—Letra cursiva	5	30	5	30
Idioma Nacional.—La proposición—Elocución — Recitaciones—Redacción	3		3	
Historia.—Historia Argentina: Descubrimiento y Conquista—Coloniaje	1	30	1	30
Grografía.—Nociones generales de Geografía—Geografía de la República Argentina	1	30	1	30
Aritmética.—Numeración de las fracciones—Las cuatro operaciones con decimales y quebrados comunes—Medidas—Cálculo mental	4	30	3	
Dibujo y Geometría.—Ángulos, líneas, polígonos, círculo—Construcciones gráficas—Medición de áreas—Dibujo de objetos	2		2	
Elementos de Ciencias Naturales.—Nociones de Zoología—Órganos y funciones del cuerpo humano	2	30	2	30
Moral y Urbanidad (Lecturas y ejemplos).—Deberes consigo mismo Los padres, los maestros y la patria—Reglas de urbanidad	1	30	1	30
EJERCICIOS				
Cantos escolares—Gimnasia	2		2	
Labores (para las niñas)			1	30
Recreo	6		6	
Horas semanales	30		30	

CUARTO GRADO

Lectura corriente en prosa y verso—Entonación—Explicaciones. Escritura.—Ejercicios caligráficos—Letra cursiva	5	30	5	30
Idioma Nacional.—Gramática elemental: Analogía — Elocución—Recitaciones—Análisis—Redacción	3		3	
Historia.—Historia Argentina: Independencia — Organización nacional	1	30	1	30
Geografía.—Geografía de la República Argentina—Nociones sumarias sobre América	1	30	1	30
Instrucción Cívica (para los varones)—Nociones elementales sobre nuestra organización política—El ciudadano: sus deberes y derechos—La Nación, las Provincias, el Municipio	1	30		
Aritmética.—Sistema métrico-decimal—Comparación con el antiguo sistema—Cálculo de los números complejos—Regla de tres—Cálculo mental	3		3	
Dibujo y Geometría.—Poliedros y cuerpos redondos—Planos—Medición de volúmenes—Dibujo de objetos	2		2	
Elementos de Ciencias Naturales.—Nociones de Botánica, Mineralogía y Geología—Nociones de Agricultura (para los varones)	2	30	2	30
Economía doméstica (para las niñas).—Disposiciones para el gobierno de una casa—Costumbres de orden—Habitaciones, alimentos, ropas, muebles—Gastos é ingresos			1	
Moral y Urbanidad.—(Lectura y ejemplos)—Deberes con los otros hombres—Relaciones respecto de los bienes — Deberes para con Dios—Reglas de urbanidad	1	30	1	
EJERCICIOS				
Cantos escolares—Gimnasia—Ejercicios militares (para los varones)	2		1	30
Labores (para las niñas)			1	30
Recreo	6		6	
Horas semanales	30		30	

Digitized by Google

ESCUELA SUPERIOR

QUINTO GRADO

ASIGNATURAS	VARONES		NIÑAS	
	Horas	*Minutos*	*Horas*	*Minutos*
Lectura con rigurosa entonación—Explicaciones—Declamación... / Escritura.—Letra cursiva y redonda.....	2		2	
Idioma Nacional.—Gramática elemental: Sintaxis—Elocución—Recitaciones—Análisis—Redacción.....	2	30	2	30
Historia.—Nociones sumarias de historia general; antigua, de la edad media y moderna.....	1	30	1	30
Geografía.—Nociones sumarias de la Geografía de Europa, Asia, Africa y Oceanía.....	1	30	1	30
Instrucción Cívica.—Forma de Gobierno—Derechos y garantías—Poder Legislativo—Poder Ejecutivo—Poder Judicial.....	1		1	
Aritmética.—Divisibilidad—Máximo común divisor y mínimo común múltiplo; aplicación á las fracciones—Cálculos abreviados—Calculo mental.....	2	30	2	
Geometría.—Nociones sumarias de Geometría plana.....	1	30	1	
Dibujo de mapas.—Elementos de perspectiva.....	2		2	
Elementos de Ciencias Naturales.—Nociones de Anatomía, Fisiología é Higiene.....	2	30	2	30
Moral.—Ideas fundamentales—Moral individual—Moral doméstica.	1		1	
Francés.—Ejercicios de lectura y traducción.....	1	30	2	
EJERCICIOS				
Canto y Música.....	2		2	
Gimnasia—Ejercicios militares (para los varones).....	1	30	1	30
Labores, corte y confección (para las niñas).....			1	30
Recreo.....	6		6	
Horas semanales....	30		30	

SEXTO GRADO

Lectura con rigurosa entonación—Explicaciones—Declamación... / Escritura.—Letra cursiva y redonda.....	2		2	
Idioma Nacional.—Gramática elemental (Revisión) Prosodia y Ortografía—Elocución—Recitaciones—Análisis—Redacción.....	2	30	2	30
Historia.—Nociones de historia contemporánea—Revisión de la Historia Argentina, insistiendo desde el período de la Independencia.	1	30	1	30
Geografía.—Nociones de Geografía de América—Revisión de la Geografía Argentina.....	1	30	1	30
Instrucción Cívica.—(Revisión)—Gobierno de Provincia—Régimen municipal.....	1		1	
Aritmética.—(Revisión)—Razones y proporciones—Aplicación: reglas de interés, compañía, aligación, descuento y conjunta—Potencias y raíces.....	2	30	2	
Geometría—Nociones sumarias de geometría del espacio.....	1	30	1	
Dibujo.—Elementos de dibujo arquitectónico y de adorno.....	2		2	
Elementos de Física y Química experimental.....	2	30	2	30
Moral.—(Revisión)—Moral social—Moral política.....	1		1	
Francés:—Ejercicios de lectura y traducción.....	2	30	2	
EJERCICIOS				
Canto y Música.....	2		2	
Gimnasia—Ejercicios militares (para los varones).....	1	30	1	30
Labores, corte y confección (para las niñas).....			1	30
Recreo.....	6		6	
Horas semanales....	30		30	

Digitized by Google

PRIMER GRADO	SEGUNDO GRADO	TERCER GRADO	CUARTO GRADO	QUINTO GRADO	SEXTO GRADO
Lectura. — Ejercicios preparatorios—Palabras y frases sencillas—Deletreo	**Lectura** fácil en libro — Deletreo — Explicaciones.	**Lectura** corriente en prosa—Entonación—Explicaciones.	**Lectura** corriente en prosa y verso—Entonación—Explicaciones.	**Lectura** con rigurosa entonación — Explicaciones—Declamaciones.	**Lectura** con rigurosa entonación — Explicaciones—Declamación.
Escritura de las palabras y frases leídas.	**Escritura** de las palabras y frases leídas—Primeros ejercicios caligráficos.	**Escritura.**— Ejercicios caligráficos—Letra cursiva.	**Escritura.** — Ejercicios caligráficos—Letra cursiva.	**Escritura.**—Letra cursiva y redonda.	**Escritura.**—Letra cursiva y redonda.
Idioma Nacional.—Conversación, significado de las palabras—Ejercicios fonéticos—Recitaciones—Dictados.	**Idioma Nacional**—Conversación, significado de las palabras—Distinciones gramaticales—Ejercicios fonéticos—Recitaciones—Dictados	**Idioma Nacional.**—La proposición—Elocución—Recitaciones—Redacción.	**Idioma Nacional** Gramática elemental: Analogía— Elocución—Recitaciones—Análisis—Redacción.	**Idioma Nacional**—Gramática elemental: Sintaxis—Elocución— Recitaciones—Análisis— Redacción.	**Idioma Nacional**—Gramática elemental (Revisión) Prosodia y Ortografía—Elocución—Recitaciones—Análisis—Redacción.
		Historia.—Historia Argentina. Descubrimiento y conquista—Coloniaje.	**Historia.**—Historia Argentina. Independencia—Organización Nacional.	**Historia.**—Nociones sumarias de historia general; antigua, de la edad media y moderna.	**Historia.**—Nociones de historia contemporánea—Revisión de la Historia Argentina, insistiendo desde el período de la Independencia.
		Geografía. — Nociones generales de geografía—Geografía de la República Argentina.	**Geografía.**—Geografía de la República Argentina—Nociones sumarias sobre América.	**Geografía.**—Nociones sumarias de la Geografía de Europa, Asia, Africa y Oceanía.	**Geografía.**—Nociones de Geografía de América—Revisión de la Geografía Argentina.
			Instrucción Cívica (para los varones) —Nociones elementales sobre nuestra organización política— El ciudadano, sus deberes y derechos — La Nación, las Provincias, el Municipio.	**Instrucción Cívica.**— Forma de Gobierno—Derechos y garantías—Poder Legislativo—Poder Ejecutivo—Poder Judicial.	**Instrucción Cívica** — (Revisión)—Gobiernos de provincias — Régimen municipal.
Aritmética—Numeración hasta cien—Las cuatro operaciones con números de una ó dos cifras—Medidas—Cálculo mental.	**Aritmética.**—Numeración oral y escrita—Las cuatro operaciones con números enteros— Medidas—Cálculo mental.	**Aritmética.**—Numeración de las fracciones—Las cuatro operaciones con decimales y quebrados comunes — Medidas—Cálculo mental.	**Aritmética** —Sistema métrico decimal —Comparación con el antiguo sistema —Cálculo de los números complejos —Regla de tres—Cálculo mental.	**Aritmética.**—Divisibilidad— Máximo común divisor y mínimo común múltiplo. aplicación á las fracciones—Cálculos abreviados—Cálculo mental.	**Aritmética.**—(Revisión — Razones y proporciones — Aplicación: reglas de tres, compañía, aligación, descuento y conjunta — Potencias y raíces
				Geometría. — Nociones sumarias de geometría plana.	**Geometría.** — Nociones sumarias de geometría del espacio.
Dibujo. — Líneas rectas y curvas—Combinaciones en papel cuadriculado —Dibujo fácil de objetos.	**Dibujo.**—Líneas rectas y curvas—Combinaciones—Dibujo fácil de objetos.	**Dibujo y Geometría.**—Angulos, líneas poligonos, círculo — Construcciones gráficas—Medición de áreas—Dibujo de objetos.	**Dibujo y Geometría.** — Poliedros y cuerpos redondos — Planos — Medición de volúmenes — Dibujo de objetos.	**Dibujo** de mapas—Elementos de perspectiva.	**Dibujo.**— Elementos de dibujo arquitectónico y de adorno.
Ejercicios Intuitivos—Color—Forma—Lugar—Cuerpo humano—Animales, plantas, minerales—Materias primeras usuales—Descripción de objetos.	**Ejercicios Intuitivos**—Color—Forma—Lugar—Cuerpo humano—Animales, plantas, minerales — Materias primeras usuales y su transformación —Descripción de objetos.	**Elementos de Ciencias Naturales.** —Nociones de Zoología—Organos y funciones del cuerpo humano.	**Elementos de Ciencias Naturales.** —Nociones de Botánica, Mineralogía y Geología — Nociones Agricultura (para los varones).	**Elementos de Ciencias Naturales.** —Nociones de anatomía, fisiología é higiene	**Elementos de Física y Química** experimental.
			Economía Doméstica (para las niñas) —Disposiciones para el gobierno de una casa — Costumbres de orden — Habitaciones, alimentos, ropas, muebles—Gastos é ingresos.		
Moral y Urbanidad.—Conversaciones relatos, poesías, ejemplos morales. Aseo, conducta, buenos modales.	**Moral y Urbanidad.** — Conversaciones, relatos, poesías, ejemplos morales Aseo, conducta, buenos modales.	**Moral y Urbanidad** — Lectura y ejemplos — Deberes consigo mismo, los padres, los maestros y la patria. Reglas de urbanidad.	**Moral y Urbanidad.** — Lecturas y ejemplos — Deberes con los otros hombres—Relaciones respecto de los bienes—Deberes para con Dios Reglas de urbanidad.	**Moral.**—Ideas fundamentales — Moral individual—Moral doméstica	**Moral.**—(Revisión) — Moral Social—Moral política.
				Francés. — Ejercicios de lectura y traducción	**Francés.** Ejercicios de lectura y traducción.
Cantos escolares Gimnasia. Labores (para las niñas)	Cantos escolares. Gimnasia. Labores (para las niñas)	Cantos escolares Gimnasia. Labores (para las niñas)	Cantos escolares. Gimnasia — Ejercicios militares (para los varones). Labores (para las niñas).	Canto y Música. Gimnasia — Ejercicios militares (para los varones). Labores (para las niñas)	Canto y Música. Gimnasia — Ejercicios militares (para los varones). Labores (para las niñas)

Art. 11. La enseñanza de los ramos determinados en el Plan de Estudios, se dará con arreglo á los siguientes *programas*, y á ellos se conformarán estrictamente, en el desempeño de sus obligaciones, los Maestros de Escuelas públicas.

PROGRAMAS DE LAS ESCUELAS COMUNES

PRIMER GRADO

LECTURA Y ESCRITURA

Ejercicios preparatorios—El objeto, la lámina representativa, la palabra oral y escrita—Lectura y escritura de palabras, comenzando por las que expresan objetos, representados en láminas, y continuando con las palabras que tengan analogía, por su forma ó sonido, con las ya conocidas—Lectura de frases cortas y familiares—Explicación del significado de cada palabra ó frase—Deletreo oral y escrito—Composición y descomposición de los elementos de la palabra.

IDIOMA NACIONAL

Conversaciones familiares destinadas á corregir errores de lenguaje y á enriquecer el vocabulario del niño—Explicación del significado de las palabras—Corrección empírica de las discordancias de género y número.

Ejercicios fonéticos—Conocimiento y producción de los sonidos de las letras para ejercitar la voz y el oído—Vocales y consonantes—Corrección de los defectos de pronunciación.

Recitación de máximas y sencillas poesías entendiendo su significado—Lecturas breves hechas por el maestro, escuchadas y referidas por el niño.

Dictado de palabras, sílabas y letras—Formación de frases simples con palabras que expresen seres, cualidades y acciones—Corrección de errores ortográficos.

ARITMÉTICA

La idea de la formación del número por la agregación sensible y sucesiva de unidades—Numeración hasta diez y luego hasta cien enseñada por medios intuitivos—Formación de las diez cifras y de los números escritos hasta cien—Explicación de las expresiones: mitad, tercio, cuarto—Ejercicios prácticos y variados de cada una de las cuatro operaciones fundamentales, sin pasar del número diez y valiéndose de procedimientos experimentales—Los mismos ejercicios, exceptuando la división, con números que contengan unidades y decenas.

Noción intuitiva del metro, el litro y el gramo—El peso nacional.

Cálculo mental.

DIBUJO

Trazado de rectas en diferentes direcciones—Combinaciones en papel cuadriculado—Dibujo de inventiva—Dibujo á pulso de los elementos estudiados en las lecciones de forma—Dibujo de letras—Dibujo del contorno de objetos usuales y sencillos.

EJERCICIOS INTUITIVOS

Forma—Noción intuitiva de cuerpo, superficie, borde, esquina—Líneas rectas y curvas—Ángulos, triángulos, cuadriláteros—Circunferencia y círculo—Trazado de estas figuras—Conocimiento por la vista, del cubo, pirámide, prisma, esfera, cono, cilindro—Aplicación de estas nociones á los objetos presentes.

Color—Conocimiento y designación de los colores—Agrupación de colores semejantes.

Lugar—Las direcciones—Los puntos cardinales—Situación de los objetos en la mesa y en la clase—La escuela, la manzana, el distrito, la Capital (ó la Provincia)—Trazado del plano de la clase, escuela y manzana—Términos geográficos ilustrados con láminas.

Cuerpo humano—Conocimiento y designación de las partes exteriores del cuerpo humano, su nombre y uso—Comparación con las de otros animales comunes—Reconocer los sentidos al emplearlos.

Animales, plantas, minerales—Conversaciones sencillas sobre animales conocidos, plantas y minerales de uso común—Forma, color, partes, cualidades y usos principales—Costumbres y gritos de los animales.

Materias primeras usuales—Noción objetiva de las materias primeras usuales y de su empleo en las industrias principales que se ejercen en la Capital (ó en la Provincia).

Descripción de objetos familiares en presencia de ellos ó de láminas representativas, designando sus partes, número, colocación, cualidades y usos, con el fin de que se adquieran los conocimientos más comunes y de que se habitúen los niños á observar, comparar y retener.

MORAL Y URBANIDAD

Moral—Conversaciones, pequeños relatos, poesías y ejemplos morales, llamados á despertar el sentimiento del deber, enaltecer la virtud y condenar el vicio. Enseñanza práctica, observando las inclinaciones del niño, fomentando las buenas y corrigiendo las malas.

Urbanidad—Aseo en la persona, vestidos y habitación—Modo de conducirse en la casa y en la escuela—Buenos modales.

EJERCICIOS

Cantos escolares al unísono, aprendidos por audición.

Digitized by Google

GIMNASIA—Posiciones, movimientos, flexiones, marchas acompañadas de cantos

LABORES—(*Para las niñas*)—Manejo de los útiles de labor—Picar y tejer papeles—Punto de media—Punto cruzado en cañamazo—Dobladillo.

SEGUNDO GRADO

LECTURA

Lectura fácil en libro, articulado y haciendo notar las pausas—Principios de lectura corriente con inflexiones naturales de la voz—Explicaciones del significado de las lecturas—Deletreo oral y escrito—Composición y descomposición de los elementos de la palabra.

ESCRITURA

Primeros ejercicios caligráficos—Formación de los trazos fundamentales, según el método de escritura que se adopte—Letras minúsculas de uno ó mas cuerpos, siguiendo un método gradual por analogía de forma—Escrituras de palabras y frases conocidas en la lectura.

IDIOMA NACIONAL

CONVERSACIONES familiares destinadas á corregir errores de lenguaje y á enriquecer el vocabulario del niño—Ilustración del sentido de las palabras haciéndolas emplear en proposiciones cortas—Corrección empírica de errores gramaticales.

DISTINCIONES GRAMATICALES aprendidas por medio de ejercicios prácticos é inductivos—Nombre, adjetivo, verbo—Género, número.

EJERCICIOS FONÉTICOS—División de las palabras por su extructura y acento—Clasificación de las sílabas.—Corrección de los defectos de pronunciación.

RECITACIÓN de poesías y relatos sencillos, amenos y útiles, explicando su significado—Lecturas breves hechas por el maestro, escuchadas y referidas por el niño—Narración por los alumnos de hechos que hayan presenciado, estimulándolos á relatar con el objeto de que cultiven el lenguaje.

DICTADO de frases—Formación de oraciones simples, dictadas por el maestro ó redactadas por el niño.—Corrección de errores ortográficos.

ARITMÉTICA

Numeración oral y escrita—Unidades de diverso orden—Valor absoluto y relativo de las cifras—Adición, sustracción, multiplicación y división de los números enteros—Noción, por medio de ejemplos, de estas operaciones, de sus datos y resultado—Frecuentes ejercicios y problemas sencillos de estas operaciones—Comprobación de las mismas—Números romanos: conocimiento de la esfera del reloj.

Nociones sumarias é intuitivas del sistema métrico: unidades, principales múltiplos y submúltiplos—Medida del tiempo—Moneda nacional. Cálculo mental—Tablas aritméticas.

DIBUJO

Trazado de líneas rectas y curvas—Combinaciones—Dibujo de inventiva—Dibujo á pulso de los elementos estudiados en las lecciones de forma—Dibujo del contorno de objetos usuales y sencillos.

EJERCICIOS INTUITIVOS

FORMA—Distinción de los sólidos, figuras y líneas—Clasificación de los ángulos, triángulos y cuadriláteros—Polígonos—Corona, sector, trapecio y segmento circular—Trazado de estas figuras—Conocimiento de los poliedros y cuerpos redondos—Aplicación de estas nociones á los objetos presentes.

COLOR—Colores primarios, secundarios y terciarios su formación—Experimentos con el prisma.

LUGAR—Estudio de la Capital (ó la Provincia) clima, población, principales edificios, producciones y autoridades—Simple noción de mapa y escala—Caracteres convencionales representativos empleados en los mapas—Nociones generales y términos geográficos ilustrados con láminas.

CUERPO HUMANO—El esqueleto, conocimiento sumario y designación de los principales huesos—Breve noción de las funciones animales de digestión, respiración y circulación—Las lecciones se darán con cuerpos plásticos ó láminas representativas.

ANIMALES, PLANTAS Y MINERALES—Conversaciones sobre animales, plantas y minerales comunes, especialmente del territorio argentino—Conocimiento de algunos mamíferos, aves, reptiles y peces—Conocimiento de las partes principales de la planta y noción de las funciones que desempeñan—Conocimiento de las piedras y metales de uso ordinario.

MATERIAS PRIMERAS USUALES Y SU TRANSFORMACIÓN—Noción sumaria de las materias primeras y de su transformación en productos elaborados usuales: alimentos, bebidas, vestidos, muebles.

DESCRIPCIÓN DE OBJETOS en presencia de ellos ó de láminas, designando sus partes, número, colocación, cualidades y usos, con el fin indicado en el grado precedente. Explicación de láminas que representen hechos al alcance de los niños.

MORAL Y URBANIDAD

MORAL—Conversaciones, pequeños relatos, poesías y ejemplos morales llamados á despertar el senti-

Digitized by Google

miento del deber, enaltecer la virtud y condenar el vicio. Enseñanza práctica, observando las inclinaciones del niño, fomentando las buenas y corrigiendo las malas.

URBANIDAD—Aseo en general—Decencia, elegancia y lujo—Modo de conducirse en los juegos, comidas, visitas y diversiones—Buenos modales.

EJERCICIOS

CANTOS ESCOLARES sencillos, aprendidos por audición.

GIMNASIA—Posiciones, movimientos, flexiones, marchas acompañadas de cantos.

LABORES—(*Para las niñas*)—Punto de guante—Crochet—Marcas sobre cañamazo—Pespunte—Vainica.

TERCER GRADO

LECTURA

Lectura corriente, en prosa, de impresos y manuscritos—Significado y pronunciación de las palabras nuevas ó difíciles—Conocimiento y observancia de los signos ortográficos—Entonación—Explicación de las lecturas.

ESCRITURA

Ejercicios caligráficos—Formación gradual de trazos radicales y de las mayúsculas correspondientes—Escritura caligráfica y cursiva.

IDIOMA NACIONAL

LA PROPOSICIÓN—Clasificación y estudio de sus elementos—Elementos principales—Elementos accesorios—Ejercicios prácticos para que el niño adquiera estas nociones.

ELOCUCIÓN—Ejercicios de pronunciación y elocución—Formación de oraciones sencillas—Descripción de objetos—Narración de sucesos que el alumno haya presenciado.

RECITACIÓN de poesías y relatos sencillos, amenos y útiles, explicando su significado—Lecturas breves hechas por el maestro, escuchadas y referidas por los alumnos.

DICTADO Y REDACCIÓN—Dictado de frases en que entren alternativamente todos los signos de puntuación—Ejercicios ortográficos—Ejercicios de redacción extractando lecturas fáciles—Composición y redacción de cartas familiares.

HISTORIA

DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA—Descubrimiento de América—Cristóbal Colón—Américo Vespucio—Descubrimiento del Río de la Plata. Juan Díaz de Solís—Hernando de Magallanes. La vuelta al mundo—Tribus de indios que poblaban estas regiones antes de la conquista—Sebastián Gabotto; exploración de los ríos; fuerte de Santi Spiritu—El adelantazgo—Mendoza; fundación de Buenos Aires—Ayolas, fundación de la Asunción—Alvar Núñez—Irala—Juan de Garay: ciudades que fundó—Ortiz de Zárate—Torres de Vera—Población y conquista del interior—Fundación de ciudades.

COLONIAJE,—Principales autoridades del gobierno colonial—Hernandarias—Las Misiones—División territorial—Gobernaciones—Colonia Sacramento—Cuestión de límites—Zabala—Reconquista de la Colonia y fundación de Montevideo—Guerra guaranítica—Expulsión de los jesuitas—El virreinato—Zeballos—Guerra con los portugueses—Vertiz—Sublevación de Tupac-Amarú—Noticias de los virreyes—Invasión inglesa—Liniers—Puyrredón—La reconquista—Los patricios—Segunda invasión—La defensa—Influencia de las invasiones inglesas.

GEOGRAFÍA

NOCIONES GENERALES.—Objeto y división de la Geografía.

Nociones sumarias de geografía astronómica—La tierra, su forma y movimiento—Círculos Geográficos—La luna—El sol—Las estrellas—Nociones sumarias de geografía física—La atmósfera—Las aguas—La tierra—Nomenclatura geográfica.

GEOGRAFÍA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA—.—Descripción general: Situación, límites, extensión, aspecto general, clima, producciones—Población y ciudades principales—Orografía—Cordillera de los Andes, ramales que desprenden en el territorio argentino—Hidrografía; costa del Atlántico, su extensión y puertos—Ríos de la Plata, Paraná, Uruguay, Paraguay, Bermejo, Pilcomayo, de la Cordillera, del Centro Pampa y de la Patagonia: su nacimiento, desagüe y afluentes—Pampas, bosques, salinas.

Cartografía en la pizarra y en los cuadernos.

ARITMÉTICA

Números fraccionarios—Fracciones decimales—Numeración—Adición, sustracción, multiplicación y división de los decimales—Frecuentes ejercicios y problemas de estas operaciones—Fracciones ordinarias; numeración—Simplificación y reducción de quebrados ordinarios á un común denominador—Adición, sustracción, multiplicación y división de fracciones ordinarias—Frecuentes ejercicios y problemas de estas operaciones—Reducción de fracciones ordinarias y vice-versa—Ejercicios.

Medidas—Nociones del sistema métrico—Unidades, Múltiplos y submúltiplos—Medida del tiempo—Moneda nacional.

Cálculo mental.

Digitized by Google

DIBUJO Y GEOMETRÍA

Lineas, ángulos, triángulos, cuadriláteros, polígonos en general—Circunferencia y líneas curvas—Conocimiento y construcción gráfica de estas figuras—Aplicaciones al dibujo—Medición de superficies; problemas numéricos—Dibujo de inventiva Dibujo de objetos.

CIENCIAS NATURALES

ÓRGANOS Y FUNCIONES DEL CUERPO HUMANO.—Nociones elementales—El esqueleto; columna vertebral, cráneo, huesos de los miembros—Cerebro, nervios, cutis—Digestión, dientes, saliva, deglución tubo digestivo, jugos gástricos—Respiración, pulmones, traquea-arteria, movimientos respiratorios—Circulación: corazón, arterias, vasos capilares—Las lecciones se darán con cuerpos plásticos ó láminas representativas.

NOCIONES DE ZOOLOGÍA.—División del reino animal—Animales vertebrados é invertebrados—Sus caracteres—Vertebrados: mamiferos, aves, reptiles, y peces; caracteres y principales divisiones—Invertebrados: articulados, moluscos y zoófitos; caracteres y principales divisiones—La enseñanza debe darse con los animales disecados ó láminas representativas, prefiriendo los ejemplares de la fauna argentina.

MORAL Y URBANIDAD

DEBERES CONSIGO MISMO.—El cuerpo: Aseo, sobriedad, gimnasia—Perjuicios de la gula y embriaguez—El alma: veracidad, estudio, trabajo—Aversión á la ignorancia y la pereza—Modestia, paciencia, valor—Dignidad personal.

DEBERES CON LOS PADRES.—Obediencia, respeto, amor, gratitud—Auxilio en las enfermedades y en la ancianidad—Amor y protección entre los hermanos—Afabilidad con los sirvientes.

DEBERES CON LOS MAESTROS.—Asistencia, aplicación—Deberes con el maestro y los condiscipulos.

DEBERES CON LA PATRIA.—Grandeza y porvenir de la República—Deberes con la Patria: obediencia á las leyes, servicio de las armas, impuesto, voto.

La enseñanza se dará por medio de lecturas, explicaciones y ejemplos, que despierten y robustezcan el sentimiento del deber y la responsabilidad.

URBANIDAD.—Reglas de urbanidad para con las autoridades, los parientes, los amigos, vecinos y criados.

EJERCICIOS

CANTOS ESCOLARES aprendidos por audición.

GIMNASIA—Movimientos, flexiones, marchas, carreras—Ejercicios en los anillos y paralelas; con las mazas y palanquetas.

LABORES DE MANO.—Costura—Grecas—Cenefas y abecedarios—Ojales, zurcidos y piezas sencillas.

CUARTO GRADO

LECTURA

Lectura corriente en prosa y verso, de impresos y manuscritos—Significado y pronunciacion de las palabras nuevas ó difíciles—Conocimiento y observancia de los signos ortográficos—Entonación Explicación de las lecturas.

ESCRITURA

Ejercicios caligraficos—Abecedario minúsculo y mayúsculo—Escritura caligráfica y cursiva.

IDIOMA NACIONAL

GRAMÁTICA ELEMENTAL.—División y objeto de cada una de sus partes—Analogía—Clasificación de las palabras por su oficio en la oración—Accidentes de las palabras variables: género, número, caso—Artículo—Nombre—Adjetivo—Pronombre—Verbo, conjugación: modo, tiempo, número y persona—Participio—Partes invariables: Adverbio—Preposición—Conjunción—Interjección—Frecuentes ejercicios de conjugación.

ANÁLISIS.—Gramatical y lógico, limitado á las distinciones fundamentales.

ELOCUCIÓN.—Ejercicios de pronunciación y elocución—Formación de oraciones—Descripción de objetos y lugares—Narración de sucesos que el alumno haya presenciado.

RECITACIÓN de poesias y relatos sencillos, amenos y útiles, explicando su significado—Lecturas breves, hechas por el maestro, escuchadas y referidas por el niño.

DICTADO Y REDACCIÓN—Dictado de frases en que entren alternativamente todos los signos de puntuación—Ejercicios ortográficos—Ejercicios de redacción, extractando lecturas fáciles—Composición y redacción de cartas y documentos usuales.

HISTORIA

INDEPENDENCIA.—Acontecimientos que precedieron la Revolución de Mayo—Primer gobierno patrio—Saavedra y Moreno—Expedición al Alto Perú—Batalla de Suipacha—Belgrano—Expedición al Paraguay—Primer triunvirato—Batalla de Tucumán y Salta—Vilcapujio y Ayouma—Segundo triunvirato—San Martín—San Lorenzo—Sitio de Montevideo—Brown—Combates navales—Asamblea General Constituyente—El Directorio—Posadas—Alvear—El Congreso de Tucumán—Proclamación de la Independencia—Puyrredón—La invasión portuguesa en la Banda Oriental—Campañas de San Martín—Chacabuco—Maipo.

Anarquía y organización nacional.—La guerra civil en el litoral—Constitución de 1819—La anarquía—Separación de las provincias—Gobierno de Rodriguez—Presidencia de Rivadavia—Quiroga—Guerra con el Brasil—Ituzaingó—Gobierno de Dorrego—Independencia de la Banda Oriental—Revolución de Lavalle—Rosas, Gobernador de Buenos Aires—Expedición al desierto—Nuevo gobierno de Rosas con facultades extraordinarias—La tiranía y sus horrores—Lavalle y Paz—Urquiza, expedición libertadora—Caseros—Revolución del 11 de Setiembre—Buenos Aires y la Confederación—Constitución de 1853—Cepeda—Pacto del 11 de Noviembre—Derqui—Batalla de Pavón—Presidencias de Mitre—Sarmiento—Avellaneda y Roca.

GEOGRAFÍA

Geografía de la República Argentina.—Repaso de la descripción física—Descripción política: organización, población, instrucción, rentas, inmigración, colonización, comercio, industria y vías de comunicación.

Distrito federal: la Capital, descripción.

Las provincias: Buenos Aires, Santa Fe, Entre-Ríos, Corrientes, Córdoba, San Luis, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, Mendoza, San Juan, La Rioja y Catamarca—Estudio comparativo de las provincias en su parte física y política—Departamentos y principales ciudades.

Las Gobernaciones: Formosa, Chaco, Misiones, Pampas, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego—Límites, aspecto general y capital.

Geografía de América.—Nociones sumarias de la geografía de América, considerándola física y políticamente, insistiendo en la descripción de los países limítrofes y en aquellos cuyos conocimientos se requieran para el estudio de la Historia Nacional.

Cartografía en la pizarra y en los cuadernos—Itinerarios y proyectos de viajes realizables.

INSTRUCCIÓN CÍVICA

(Para los varones)

Nociones sumarias sobre nuestra organización política—República representativa, federal—El ciudadano y el extranjero—Explicación sencilla de los derechos de libertad, igualdad, propiedad y seguridad—La obligación escolar, el servicio de las armas, las contribuciones—El sufragio—La policía y la administración de justicia—Noción del Municipio, de la Provincia, de la Nación; sus principales autoridades.

ARITMÉTICA

Sistema de pesas y medidas—Sistema métrico decimal, sus relaciones y ventajas—Sistema antiguo: unidades, múltiplos y sub-múltiplos—Comparación de ambos sistemas; relación entre las medidas de uno y otro—Frecuentes ejercicios de conversión ó equivalencia—Medidas de tiempo—Moneda nacional—Conocimiento de las principales monedas extranjeras.

Números complejos—Reducción de los complejos á incomplejos de una denominación dada—Adición, sustracción, multiplicación y división de números complejos—Frecuentes ejercicios y problemas

Regla de tres y sus aplicaciones principales.

Cálculo mental.

DIBUJO Y GEOMETRÍA

Planos, ángulos, diedros y poliedros—Prismas, pirámides, poliedros regulares—Cono, cilindro y esfera—Conocimiento y construcción gráfica de estos elementos—Aplicaciones al dibujo—Plano, corte y elevación—Area y volumen de estos cuerpos, problemas numéricos—Dibujo de inventiva—Dibujo de objetos.

CIENCIAS NATURALES

Nociones de Botánica.—Extructura y forma de los vegetales—Organos de las plantas: raíz, tallo, yemas, hojas, flor y fruto—Funciones de nutrición—Reproducción: órganos con que se realiza—Idea sobre la clasificación de los vegetales: acotiledóneos, monocotiledóneos y dicotiledóneos—Indicación sobre los vegetales más importantes, prefiriendo los ejemplares de la flora argentina.

Nociones de Mineralogía.—Formas de los minerales—Caractéres principales—Idea sobre la clasificación: metálicos y no metálicos—Minerales más conocidos y usuales—Su yacimiento en el territorio argentino.

Nociones de Geología.—Las rocas y los terrenos—Fósiles—Agentes geológicos y principales fenómenos que producen—Idea sobre la formación de la Tierra—Noción sucinta sobre la naturaleza geológica de la República.

Nociones de Agricultura (*para los varones*).—Tierra laborable, sus clases—Mejoramiento de los terrenos—Conocimiento sumario de los instrumentos y máquinas agrícolas—Operaciones que requiere la tierra para el cultivo—Cultivo especial de las plantas cuyo consumo es más general—Los prados—Noción de la ganadería—Noción de la administración rural.

Digitized by Google

ECONOMÍA DOMÉSTICA

(Para las niñas)

Principios de buena administración doméstica—Quehaceres domésticos—Distribución proporcional del tiempo—Reglamentación del servicio—Hábitos de orden y sistema—Limpieza, ventilación y arreglo de las habitaciones—Conservación de alimentos, vestidos y muebles—Remedios domésticos—Limitación racional de los gastos en consonancia con los ingresos.

MORAL Y URBANIDAD

Deberes con los otros hombres.—Justicia y caridad—Respeto á la vida, á la reputación, á la propiedad y á la libertad de los otros hombres—Fraternidad.

Relaciones respecto á los bienes.—Economía—Funestas consecuencias del juego y de la ambición—Prodigalidad. Avaricia—Trabajo. Ahorro.

Deberes para con Dios.—Amor y respeto á Dios, como Criador y Providencia—El cumplimiento de los deberes que dicta la conciencia—Tolerancia con los sentimientos religiosos bajo las diversas formas que se manifiestan.

La enseñanza se dará por medio de lecturas, explicaciones y ejemplos que despierten y robustezcan el sentimiento del deber y de la responsabilidad; absteniéndose de entrar en los dogmas y doctrinas religiosas, reduciendo el estudio á las nociones esenciales de moral comunes y necesarias á todos los hombres civilizados.

Urbanidad.—Reglas generales de Urbanidad.

EJERCICIOS

Cantos escolares aprendidos por audición.

Gimnasia.—Movimientos, flexiones, marchas, conversiones—Ejercicios en las anillas y paralelas; con las mazas y palanquetas.

Ejercicios militares.—Alineación, formación, marchas.

Labores de mano.—Costura—Ojales, zurcidos, y piezas en ropa blanca—Abecedarios—Bordado en blanco, á realce y cordoncillo.

QUINTO GRADO

LECTURA

Lectura corriente en prosa y verso, con rigurosa entonación, de trozos literarios escogidos—Lectura de manuscritos—Explicación de las lecturas—Declamación.

ESCRITURA

Escritura caligráfica y cursiva—Formación de las letras de carácter redondo.

IDIOMA NACIONAL

Gramática elemental.—Sintáxis—Noción de la concordancia, principios para determinarla—Régimen, palabras regentes, regidas y medios del régimen—Construcción directa é inversa.

Análisis—La oración gramatical, sus elementos y clasificación—La proposición lógica, sus elementos y clasificación—Ejercicios de análisis gramatical y lógico.

Elocución.—Ejercicios de elocución—Ejercicios orales sobre los prefijos y subfijos—Descripciones y narraciones sencillas con acertada elección de las palabras.

Recitación de trozos literarios en prosa ó verso, explicando su significado—Lecturas hechas por el maestro escuchadas y resumidas por el alumno.

Dictado y Redacción.—Dictados de trozos literarios escogidos—Corrección mutua por los alumnos—Ejercicios de redacción y estilo, reproduciendo con diversas palabras el espíritu general de un trozo—Composición y redacción de cartas y documentos.

HISTORIA

Nociones sumarias—Idea de los acontecimientos principales que caracterizan cada período.

Historia Antigua.—Los israelitas—Moisés—Los reyes—Los profetas—El Mesías—Los griegos—Esparta—Atenas—Guerras médicas—Siglo de Pericles—Macedonia—Alejandro—Civilización griega—Los romanos—La república—Lucha de patricios y plebeyos—Guerras púnicas—Conquistas—Guerras civiles—El imperio—La anarquía militar—Civilización romana—El Cristianismo.

Historia de la edad media.—Invasión de los bárbaros—Carlo Magno, imperio de Occidente—Los musulmanes—Mahoma—Civilización de los Árabes—El feudalismo—La conquista de Inglaterra—Las Cruzadas—La reconquista de España—Lucha del pontificado y el imperio—Las ciudades italianas y alemanas—Toma de Constantinopla.

Historia de los tiempos modernos.—Invenciones y descubrimientos—América—Conquista de Méjico y del Perú—La trata de negros—La imprenta—Renacimiento de las artes, letras y ciencias—La reforma y las guerras de religión—Guerras de

Digitized by Google

Italia—Cárlos V—Guerra de treinta años—Revolución de Inglaterra—Luis XIV—Formación de la Prusia—Federico II—Los Estados-Unidos—Independencia—Washington.

GEOGRAFÍA

Nociones sumarias de Geografía general.

Europa.—Descripción general: límites, extensión, clima, principales ríos, montañas y productos—Estados europeos: España, Portugal, Italia, Francia, Bélgica, Inglaterra, Holanda, Alemania, Suiza, Austria, Hungría, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rusia, Grecia y Turquía.—Breves nociones sobre la descripción física y política de cada Estado, dedicando más atención á los países que mantienen relaciones con la República Argentina ó ejercen mayor influencia en la civilización.

Asia África, Oceanía.—Nociones muy sumarias de la Geografía de Asia, África y Oceanía, consideradas física y políticamente—Estados que comprenden é indicación de las ciudades principales de aquellos que mantienen frecuentes relaciones con los pueblos civilizados.

Cartografía en la pizarra y en los cuadernos—Itinerarios y proyectos de viajes realizables.

INSTRUCCIÓN CÍVICA

Preámbulo de la Constitución—Gobierno republicano representativo federal—Derechos y garantías que acuerda la Constitución Argentina—Ciudadanos y extranjeros—Naturalización—Derechos y obligaciones del ciudadano.

Gobierno Nacional.—*Poder Legislativo*: cámara de diputados y senadores—Forma de la elección y condiciones de elegibilidad—*Poder Ejecutivo*: Presidente de la República—Forma de la elección y condiciones de elegibilidad—Los Ministros—*Poder judicial*: Nombramiento y condiciones requeridas—Principales atribuciones de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

ARITMÉTICA

Divisibilidad, múltiplo y factor—Caracteres de la divisibilidad de un número por 10, 100, 1000—2 y 5—4 y 25—8 y 125—3, 6 y 9—Frecuentes ejemplos—Máximo común divisor—Su determinación—Aplicaciones á la simplificación de los quebrados—Números primos—Mínimo común múltiplo—Aplicaciones á la reducción de quebrados á un común denominador—Cálculos rápidos y abreviados—Regla de tres y sus principales aplicaciones—Problemas.

Cálculo mental.

GEOMETRÍA

Geometría plana.—Nociones sumarias—Extensión—Posición, figura, magnitud—Cuerpos, superficie línea, punto.

Ángulos—Bisectriz—Clasificación de los ángulos—Rectas perpendiculares y oblícuas—Rectas paralelas—Principales propiedades—Problemas gráficos.

Circunferencia—Propiedades generales—Posiciones relativas de dos circunferencias—Semicírculo graduado—Medida de los ángulos centrales é inscriptos—Problemas gráficos.

Polígonos—Triángulos—Cuadriláteros — Polígonos regulares é irregulares—Principales propiedades de los triángulos y paralelógramos—Valor de los ángulos—Igualdad de los polígonos—Problemas gráficos—Líneas proporcionales—Semejanza de los polígonos—Problemas gráficos.

Círculo y figuras circulares—Polígonos inscriptos y circunscriptos en el círculo—Rectificación de la circunferencia—Problemas gráficos.

Area de los polígonos y figuras circulares—Equivalencia—Problemas gráficos y numéricos.

Principales aplicaciones á la medición de distancias y superficies.

DIBUJO

Dibujo de mapas—Construcción del mapa-mundi, del mapa de América y del mapa de la República Argentina—Desarrollo de la superficie de los cuerpos—Representación en perspectiva de los sólidos geométricos y de los objetos usuales sencillos—Aplicaciones—Dibujo de inventiva—Dibujo de adorno.

CIENCIAS NATURALES

Nociones de Anatomía y Fisiología.—Funciones de nutrición y de relación—*El movimiento*, sus tres factores—Huesos, forma, composición y extructura—Articulaciones—Músculos—Locomoción: estabilidad, marcha, carrera—*La digestión*: dientes, saliva, tubo digestivo, jugos, glándulas, absorción—*La circulación*:—Sangre, corazon, arterias, venas capilares *Respiración*:—Pulmones, traquearteria, bronquios—Movimientos respiratorios— Laringe, voz—Combustiones orgánicas—Oxígeno y ácido carbónico—*Sensaciones*: Los nervios, el cerebro, la médula espinal, el cutis—Organos y sensaciones tactiles, gustuales, oftativas, auditivas y visuales—Miopía y presbicia—Errores de los sentidos—Las lecciones se darán con cuerpos plásticos ó láminas representativas.

Digitized by Google

NOCIONES DE HIGIENE.—Influencia de los agentes naturales en la conservación de la salud—Ventilación, calefacción, iluminación—La limpieza; baños—Condiciones higiénicas de las habitaciones, alimentos, bebidas y vestidos.—Ejercicio y reposo—Vigilia y sueño—Enfermedades—Vacunación—Cuidados en caso de accidentes.

MORAL

IDEAS FUNDAMENTALES.—El bien y el mal—El deber y el derecho—La libertad—La responsabilidad—Virtud y vicio—La ley moral y la ley escrita.

MORAL INDIVIDUAL.—Deberes respecto al cuerpo—Conservación y desarrollo del organismo—El suicidio—Educación de las facultades—El trabajo.

MORAL DOMÉSTICA—Importancia y carácter de la familia—El matrimonio—Deberes entre los esposos, entre padres é hijos, entre hermanos—Deberes entre patrones y sirvientes.

La enseñanza se dará en un curso regular de lecciones, ilustradas con ejemplos, procurando arraigar la convicción del deber y el amor al bien.

FRANCÉS

El alfabeto—Sílabas, diptongos, triptongos—Pronunciación y acento—Género y número, su formación—Los verbos *avoir* y *être*—Conjugación de verbos regulares—Lectura y traducción—Dictados.

EJERCICIOS

CANTO Y MÚSICA—Sonidos—Pentágrama—Llave de Sol—Notas—Líneas adicionales—Figuras y sus pausas correspondientes—Líneas divisorias—Compás, compasillo, punto—División musical y solfeo—Cantos escolares.

GIMNASIA—Ejercicios libres—Ejercicios con aparatos: palanquetas, mazas, bastón gimnástico, barra, paralelas y anillos.

EJERCICIOS MILITARES (para varones).—Alineación, formación, marchas, conversiones—Manejo del fusil escolar.

LABORES DE MANO (para niñas).—Costura, ojales, zurcidos y piezas en ropa de color—Bordado con seda y felpilla—Calados—Corte y preparación de las prendas interiores más indispensables.

SEXTO GRADO

LECTURA

Lectura corriente en prosa y verso, con rigurosa entonación de trozos literarios escogidos—Lectura de manuscritos—Explicación de las lecturas—Declamación.

ESCRITURA

Escritura caligrafica y cursiva—Escritura con letra de carácter redondo.

IDIOMA NACIONAL

Gramática elemental—Revisión de la Analogía y Sintáxis—(Programas de cuarto y quinto grado)—Nociones de Prosodia; alfabeto, sílabas, diptongos, triptongos, palabras—Acento y cantidad—Nociones de Ortografía: uso de las mayúsculas y de las letras de dudoso empleo—Acento ortográfico y signos de puntuación—Ejercicios.

Análisis—Ejercicios de análisis gramatical y lógico.

Elocución—Ejercicios de elocución—Ejercicios sobre homónimos, sinónimos y parónimos—Descripciones y narraciones sencillas con acertada elección de las palabras.

Recitación de trozos literarios, en prosa ó verso, con explicación de su significado—Lecturas hechas por el maestro, escuchadas y resumidas por el alumno.

Dictado y redacción—Dictado de trozos literarios escogidos—Corrección mutua por los alumnos—Ejercicios de redacción y estilo, reproduciendo con diversas palabras el espíritu general de un trozo—Composición y redacción de cartas y documentos.

HISTORIA

Nociones de historia contemporánea.—Idea sobre los acontecimientos principales: La Revolución francesa—Coaliciones contra la Revolución—Campañas—Napoleón—El Imperio—Guerras exteriores—Reacción europea—Congreso de Viena—La Santa Alianza—Luchas entre el espíritu liberal y el reaccionario—Revoluciones en el Sud de Europa—Revolución en Francia de 1830—Emancipación de las colonias españolas—San Martín—Bolívar—Reformas en Inglaterra—Revolución francesa de 1848—Las tres cuestiones de Oriente—Tratado de París—Los Estados Unidos—Guerra de secesión—Abolición de la esclavitud—Méjico—Invasión francesa—Las agitaciones nacionales—Independencia de Grecia y de Bélgica—Unidad de Italia—Imperio de Alemania—Guerra franco-prusiana—Idea sobre el estado actual de Europa y América—Ciencias, artes, industria y comercio en el siglo XIX.

Historia argentina—Revisión de la historia patria, insistiendo desde el período de la Independencia (programa de tercero y cuarto grado).

Digitized by Google

GEOGRAFIA

América — Descripción general: límites, costas, extensión, principales montañas, ríos y producciones—Estados americanos: Nueva Bretaña, Estados Unidos, Groenlandia, Méjico, Centro-América, Antillas, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Uruguay, Paraguay, Brasil, Guayanas, Venezuela—Población, idioma, gobierno, religión—Civilización—Comercio é industria—Breves nociones sobre la descripción física y política de cada Estado, dedicando mayor atención á los países que tienen vinculaciones con la República Argentina ó que ejercen mayor influencia en la civilización moderna.

República Argentina—Revisión de la Geografía Argentina (programa de cuarta grado).

Cartografía en la pizarra y cuadernos—Itinerarios y proyectos de viajes realizables.

INSTRUCCION CÍVICA

Revisión—Forma de Gobierno—Derechos y Garantías—Poder Legislativo Ejecutivo y Judicial (programa de quinto grado).

Gobierno de Provincia.—Autonomía provincial; bases constitucionales—Atribuciones reconocidas á las Provincias—Limitaciones—Intervención.

Régimen municipal.—Importancia—Gobierno municipal de la Capital (ó de la Provincia)—Departamento ejecutivo y deliberante—Noción de sus principales atribuciones.

Reforma de la Constitución.

ARITMÉTICA

Revisión—Números enteros, fraccionarios y complejos—Sistema de pesas y medidas—Propiedades de los números (programas de los grados precedentes)—Igualdades y desigualdades—Razones y proporciones — Propiedades de toda proporción—Regla de tres simple y compuesta—Regla de interés simple y compuesta—Regla de compañía simple y compuesta—Regla de aligación directa é inversa—Regla de descuento—Regla conjunta—Frecuentes ejemplos y problemas.

Elevación á potencias—Cuadrado y cubo—Equivalencia de la suma indicada de los números elevada al cuadrado y al cubo—Extracción de la raíz cuadrada y de la raíz cúbica.

Aplicaciones—Cuentas comerciales—Nociones de la teneduría de libros.

Cálculo mental.

GEOMETRÍA

Geometría del espacio—Nociones sumarias—Rectas y planos—Ángulos diedros—Planos perpendiculares y paralelos entre sí—Ángulos poliedros—Principales propiedades—Superficies curvas: cónica, cilíndrica, esférica.

Cuerpos poliedros—Pirámide—Trozo de pirámide—Área de la pirámide; desarrollo lateral—Prismas: área del prisma, desarrollo lateral—Poliedros: descomposición en tetredros — Los cinco poliedros regulares—Igualdad de los poliedros—Area lateral y total de un poliedro cualquiera—Problemas.

Cono: trozo de cono—Área lateral y total—Cilindro: área lateral y total—Esfera: área—Igualdad y semejanza de los cuerpos redondos—Problemas.

Volúmenes—Principio fundamental — Volumen de los poliedros y cuerpos redondos—Problemas.

Principales aplicaciones geométricas á la medición de distancias y superficies y al levantamiento de planos.

DIBUJO

Dibujo arquitectónico—Nociones elementales sobre los órdenes de arquitectura—Aplicaciones al dibujo—Dibujo de adorno—Dibujo de inventiva—División del rostro y proporciones—Reducción y aumento de figuras.

FÍSICA Y QUÍMICA

Elementos de física experimental—Estados y propiedades de los cuerpos—Gravedad—Peso y densidad — Máquinas simples — Balanza — Péndulo—Líquidos y gases; presión—Máquina neumática—Prensa hidráulica — Nivel—Areómetro—Barómetros—Sifón—Bombas — Calor—Dilatación—Termómetros—Calefacción — Higrómetros—El vapor como fuerza—Máquina de vapor—Luz—Rayos luminosos—Lentes — Espejos—Microscopio—Telescopio—Cámara oscura—Espectro solar—Sonido—Vibraciones—Eco—Diapasón—Instrumentos de música—Bocina—Electricidad—Cuerpos buenos y malos conductores—Máquinas y pilas eléctricas—Pararrayos—Luz eléctrica—Imanes—Brújula—Electro-imanes—Telégrafo—Teléfono—Meteoros acuosos, ígneos y luminosos.

Elementos de química experimental—Cuerpos simples y compuestos—Mezcla y combinación—Agua, análisis y síntesis—Hidrógeno, oxígeno, sus propiedades—Aire, composición—Carbono, sus principales formas — Combustión — Noción sobre los metales usuales, sus propiedades y usos—Noción sobre los óxidos, ácidos y sales—Nociones aplicadas á la industria: Composición y fabricación del aceite, jabón, velas, almidón, pan, azúcar, leche, vinos, cerveza, fósforos, papel y curtido de cueros.

Digitized by Google

MORAL

Revisión: Moral individual—Moral Doméstica (programa de quinto grado).

Moral social—Necesidad y beneficios de la sociedad. Deberes de justicia—Respeto á la vida: legítima defensa, duelo—Respeto á la honra: injurias, calumnias—Respeto á la libertad—Respeto á la propiedad—Promesas—Lealtad—Fiel cumplimiento—Deberes de caridad: su carácter.

Moral política—La Patria, el Gobierno, los ciudadanos—Autoridad pública—Deberes cívicos: obediencia á las leyes, servicio militar, impuestos, voto—Deberes de los gobernantes—Armonías del orden y de la libertad.

La enseñanza se dará en un curso regular de lecciones, ilustradas con ejemplos, procurando arraigar la convicción del deber y el amor al bien.

FRANCÉS

Breves nociones de gramática francesa—Conjugación de verbos—Lectura y traducción—Versión del castellano al francés de frases usuales y sencillas—Pequeñas recitaciones—Dictados.

EJERCICIOS

Canto y música—Compases—Punto - Doble punto—Tresillo—Seisillo—Ligadura—Síncopa—Calderón—Signos convencionales—Abreviaturas—Accidentes—Tono y semitono—Escalas: mayores y menores—División musical y solfeo—Cantos escolares.

Gimnasia—Ejercicios libres—Ejercicios con aparatos: palanquetas, mazas, paralelas, anillos, barra, bastón gimnástico.

Ejercicios militares (para los varones).—Alineación, formación, marchas, conversiones—Manejo del fusil escolar.

Labores de mano (para las niñas).—Costura—Bordados—Calados—Malla—Encaje—Corte y preparación de las prendas interiores.

Art. 12. Las clases diarias de las Escuelas Públicas serán alternadas con intervalos de descanso, ejercicio físico y canto. (Ley de Educ. Art. 14).

Art. 13. La sesión escolar será indivisa y durará *cinco horas*, desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m., destinándose *cuatro* horas al trabajo y *una hora* á la lista, evoluciones y recreos.

Art. 14. En cada hora habrá intervalos de recreo, cuya duración será de *diez minutos* los dos primeros y de *quince* los dos últimos.

Art. 15. Los ejercicios de una misma asignatura no podrán exceder, en los cuatro primeros grados, de *treinta minutos*, y en los dos últimos grados, de *cincuenta minutos*.

Art. 16. La distribución del tiempo será uniforme en todas las Escuelas comunes de la Capital, según su clase y grado, con arreglo á los siguientes *Horarios:*

Digitized by Google

HORARIO

ESCUELA INFANTIL (VARONES)

PRIMERO Y SEGUNDO GRADO

LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

HORAS	EMPLEO DEL TIEMPO	DURACION
De 11 á 11,10 m	Revista y lista	10 m
» 11,10 m » 11,30 m	*Aritmética*	20 »
» 11,30 m » 12	*Lectura y escritura*	30 »
» 12 » 12,10 m	Recreo	10 »
» 12,10 m » 12,30 m	*Ejercicios intuitivos*	20 »
» 12,30 m » 1	*Idioma Nacional*	30 »
» 1 » 1,10 m	Recreo	10 »
» 1,10 m » 1,30 m	*Gimnasia*	20 »
» 1,30 m » 2	*Lectura y escritura*	30 »
» 2 » 2,15 m	Recreo	15 »
» 2,15 m » 2,30 m	*Aritmética*	15 »
» 2,30 m » 3	*Ejercicios intuitivos*	30 »
» 1 » 3,15 m	Recreo	15 »
» 3,15 m » 3,30 m	*Moral*	15 »
» 3,30 m » 4	*Dibujo*	30 »

MARTES, JUEVES Y SÁBADO

HORAS	EMPLEO DEL TIEMPO	DURACIÓN
De 11 á 11,10 m	Revista y lista	10 m
» 11,10 m » 11,30 m	*Aritmética*	20 »
» 11,30 m » 12	*Lectura y escritura*	30 »
» 12 » 12,10 m	Recreo	10 »
» 12,10 m » 12,30 m	*Ejercicios intuitivos*	20 »
» 12,30 m » 1	*Idioma Nacional*	30 »
» 1 » 1,10 m	Recreo	10 »
» 1,10 m » 1,30 m	*Gimnasia*	20 »
» 1,30 m » 2	*Lectura y escritura*	30 »
» 2 » 2,15 m	Recreo	15 »
» 2,15 m » 2,30 m	*Aritmética*	15 »
» 2,30 m » 3	*Ejercicios intuitivos*	30 »
» 3 » 3,15 m	Recreo	15 »
» 3,15 m » 3,30 m	*Moral*	15 »
» 3,30 m » 4	*Canto*	30 »

HORARIO

ESCUELA INFANTIL (NIÑAS)

PRIMERO Y SEGUNDO GRADO

LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

HORAS	EMPLEO DEL TIEMPO	DURACIÓN
De 11 á 11,10 m	Revista y lista	10 m
» 11,10 m » 11,30 m	*Aritmética*	20 »
» 11,30 m » 12	*Lectura y escritura*	30 »
» 12 » 12,10 m	Recreo	10 »
» 12 10 m » 12,30 m	*Ejercicios intuitivos*	20 »
» 12,30 m » 1	*Idioma Nacional*	30 »
» 1 » 1,10 m	Recreo	10 »
» 1,10 m » 1,30 m	*Gimnasia*	20 »
» 1,30 m » 2	*Lectura y escritura*	30 »
» 2 » 2,15 m	Recreo	15 »
» 2,15 m » 2,30 m	*Aritmética*	15 »
» 2,30 m » 3	*Ejercicios intuitivos*	30 »
» 3 » 3,15 m	Recreo	15 »
» 3,15 m » 3,30 m	*Moral*	15 »
» 3,30 m » 4	*Dibujo*	30 »

MARTES, JUEVES Y SÁBADO

HORAS	EMPLEO DEL TIEMPO	DURACIÓN
De 11 á 11,10 m	Revista y lista	10 m
» 11,10 m » 11,30 m	*Aritmética*	20 »
» 11,30 m » 12	*Lectura y escritura*	30 »
» 12 » 12,10 m	Recreo	10 »
» 12,10 m » 12,30 m	*Ejercicios intuitivos*	20 »
» 12,30 m » 1	*Idioma nacional*	30 »
» 1 » 1,10 m	Recreo	10 »
» 1,10 m » 1,30 m	*Gimnasia*	20 »
» 1,30 m » 2	*Lectura y escritura*	30 »
» 2 » 2,15 m	Recreo	15 »
» 2,15 m » 2,30 m	*Ejercicios intuitivos*	15 »
» 2,30 m » 3	*Labores*	30 »
» 3 » 3,15 m	Recreo	15 »
» 3,15 m » 3,30 m	*Moral*	15 »
» 5,30 m » 4	*Canto*	30 »

Digitized by Google

HORARIO

ESCUELA ELEMENTAL (VARONES)

TERCER GRADO

LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

HORAS	EMPLEO DEL TIEMPO	DURACIÓN
De 11 á 11,10 m	Revista y lista	10 m
» 11,10 m » 11,30 m	*Lectura*	20 »
» 11,30 m » 12	*Aritmética*	30 »
» 12 » 12,10 m	Recreo	10 »
» 12,10 m » 12,30 m	*Escritura*	20 »
» 12,30 m » 1	*Idioma Nacional*	30 »
» 1 » 1,10 m	Recreo	10 »
» 1,10 m » 1,30 m	*Gimnasia*	20 »
» 1,30 m » 2	*Geografía*	30 »
» 2 » 2,15 m	Recreo	15 »
» 2,15 m » 2,30 m	*Aritmética*	15 »
» 2,30 m » 3	*Lectura*	30 »
» 3 » 3,15 m	Recreo	15 »
» 3,15 m » 3,30 m	*Canto*	15 »
» 3,30 m » 4	*Ciencias Naturales*	30 »

MARTES, JUEVES Y SÁBADO

HORAS	EMPLEO DEL TIEMPO	DURACIÓN
De 11 á 11,10 m	Revista y lista	10 m
» 11,10 m » 11,30 m	*Lectura*	20 »
» 11,30 m » 12	*Aritmética*	30 »
» 12 » 12,10 m	Recreo	10 »
» 12,10 m » 12,30 m	*Escritura*	20 »
» 12,30 m » 1	*Idioma Nacional*	30 »
» 1 » 1,10 m	Recreo	10 »
» 1,10 m » 1,30 m	*Ciencias Naturales*	20 »
» 1,30 m » 2	*Historia*	30 »
» 2 » 2,15 m	Recreo	15 »
» 2,15 m » 2,30 m	*Aritmética*	15 »
» 2,30 m » 3	*Moral*	30 »
» 3 » 3,15 m	Recreo	15 »
» 3,15 m » 3,30 m	*Geometría*	15 »
» 3,30 m » 4	*Dibujo*	30 »

Digitized by Google

HORARIO

ESCUELA ELEMENTAL (NIÑAS)

TERCER GRADO

LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

HORAS	EMPLEO DEL TIEMPO	DURACIÓN
De 11 á 11,10 m	Revista y lista	10 m
» 11,10 m » 11,30 m	*Lectura*	20 »
» 11,30 m » 12	*Aritmética*	30 »
» 12 » 12,10 m	Recreo	10 »
» 12,10 m » 12,30 m	*Escritura*	20 »
» 12,30 m » 1	*Idioma Nacional*	30 »
» 1 » 1,10 m	Recreo	10 »
» 1,10 m » 1,30 m	*Gimnasia*	20 »
» 1,30 m » 2	*Geografía*	30 »
» 2 » 2,15 m	Recreo	15 »
» 2,15 m » 2,30 m	*Moral*	15 »
» 2,30 m » 3	*Lectura*	30 »
» 3 » 3,15 m	Recreo	15 »
» 3,15 m » 3,30 m	*Canto*	15 »
» 3,30 m » 4	*Ciencias Naturales*	30 »

MARTES, JUEVES Y SÁBADO

HORAS	EMPLEO DEL TIEMPO	DURACIÓN
De 11 á 11,10 m	Revista y lista	10 m
» 11,10 m » 11,30 m	*Lectura*	20 »
» 11,30 m » 12	*Aritmética*	30 »
» 12 » 12,10 m	Recreo	10 »
» 12,10 m » 12,30 m	*Escritura*	20 »
» 12,30 m » 1	*Idioma Nacional*	30 »
» 1 » 1,10 m	Recreo	10 »
» 1,10 m » 1,30 m	*Ciencias Naturales*	20 »
» 1,30 m » 2	*Historia*	30 »
» 2 » 2,15 m	Recreo	15 »
» 2,15 m » 2,30 m	*Geometría*	15 »
» 2,30 m » 3	*Dibujo*	30 »
» 3 » 3,15 m	Recreo	15 »
» 3,15 m » 3,30 m	*Moral*	15 »
» 3,30 m » 4	*Labores*	30 »

Digitized by Google

HORARIO

ESCUELA ELEMENTAL (VARONES)

CUARTO GRADO

LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

HORAS	EMPLEO DEL TIEMPO	DURACIÓN
De 11 á 11,10 m	Revista y lista	10 m
» 11,10 m » 11,30 m	*Lectura*	20 »
» 11,30 m » 12	*Aritmética*	30 »
» 12 » 12,10 m	Recreo	10 »
» 12,10 m » 12,30 m	*Escritura*	20 »
» 12,30 m » 1	*Idioma Nacional*	30 »
» 1 » 1,10 m	Recreo	10 »
» 1,10 m » 1,30 m	*Gimnasia*	20 »
» 1,30 m » 2	*Geografía*	30 »
» 2 » 2,15 m	Recreo	15 »
» 2,15 m » 2,30 m	*Instrucción Cívica*	15 »
» 2,30 m » 3	*Lectura*	30 »
» 3 » 3,15 m	Recreo	15 »
» 3,15 m » 3,30 m	*Canto*	15 »
» 3,30 m » 4	*Ciencias Naturales*	30 »

MARTES, JUEVES Y SÁBADO

HORAS	EMPLEO DEL TIEMPO	DURACIÓN
De 11 á 11,10 m	Revista y lista	10 m
» 11,10 m » 11,30 m	*Lectura*	20 »
» 11,30 m » 12	*Aritmética*	30 »
» 12 » 12,10 m	Recreo	10 »
» 12,10 m » 12,30 m	*Escritura*	20 »
» 12,30 m » 1	*Idioma Nacional*	30 »
» 1 » 1,10 m	Recreo	10 »
» 1,10 m » 1,30 m	*Ciencias Naturales*	20 »
» 1,30 m » 2	*Historia*	30 »
» 2 » 2,15 m	Recreo	15 »
» 2,15 m » 2,30 m	*Instrucción cívica*	15 »
» 2,30 m » 3	*Moral*	30 »
» 3 » 3,15 m	Recreo	15 »
» 3,15 m » 3,30 m	*Geometría*	15 »
» 3,30 m » 4	*Dibujo*	30 »

Digitized by Google

HORARIO

ESCUELA ELEMENTAL (NIÑAS)

CUARTO GRADO

LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

HORAS	EMPLEO DEL TIEMPO	DURACIÓN
De 11 á 11,10 m	Revista y lista	10 m
» 11,10 m » 11,30 m	*Lectura*	20 »
» 11,30 m » 12	*Aritmética*	30 »
» 12 » 12,10 m	Recreo	10 »
» 12,10 m » 12,30 m	*Escritura*	20 »
» 12,30 m » 1	*Idioma Nacional*	30 »
» 1 » 1,10 m	Recreo	10 »
» 1,10 m » 1,30 m	*Gimnasia*	20 »
» 1,30 m » 2	*Geografía*	30 »
» 2 » 2,15 m	Recreo	15 »
» 2,15 m » 2,30 m	*Moral*	15 »
» 2,30 m » 3	*Lectura*	30 »
» 3 » 3,15 m	Recreo	15 »
» 3,15 m » 3,30 m	*Canto*	15 »
» 3,30 m » 4	*Ciencias Naturales*	30 »

MARTES, JUEVES Y SÁBADO

HORAS	EMPLEO DEL TIEMPO	DURACIÓN
De 11 á 11,10 m	Revista y lista	10 m
» 11,10 m » 11,30 m	*Lectura*	20 »
» 11,30 m » 12	*Aritmética*	30 »
» 12 » 12 10 m	Recreo	10 »
» 12,10 m » 12,30 m	*Escritura*	20 »
» 12,30 m » 1	*Idioma Nacional*	30 »
» 1 » 1,10 m	Recreo	10 »
» 1,10 m » 1,30 m	*Ciencias Naturales*	20 »
» 1,30 m » 2	*Historia*	30 »
» 2 » 2,15 m	Recreo	15 »
» 2,15 m » 2,30 m	*Geometría*	15 »
» 2,30 m » 3	*Dibujo*	30 »
» 3 » 3,15 m	Recreo	15 »
» 3,15 m » 3,30 m	*Economía doméstica*	15 »
» 3,30 m » 4	*Labores*	30 »

Digitized by Google

HORARIO

ESCUELA SUPERIOR (VARONES)

QUINTO Y SEXTO GRADO

LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES

HORAS	EMPLEO DEL TIEMPO	DURACIÓN
De 11 á 11,10 m	Revista y lista	10 m
» 11,10 m » 11,30 m	*Lectura*	20 »
» 11,30 m » 12	*Aritmética*	30 »
» 12 » 12,10 m	Recreo	10 »
» 12,10 m » 12,30 m	*Idioma Nacional*	20 »
» 12,30 m » 1		30 »
» 1 » 1,10 m	Recreo	10 »
» 1,10 m » 1,30 m	*Ciencias Naturales*	20 »
» 1,30 m » 2		30 »
» 2 » 2,15 m	Recreo	15 »
» 2,15 m » 2,30 m	*Instrucción Cívica*	15 »
» 2,30 m » 3	*Historia*	30 »
» 3 » 3,15 m	Recreo	15 »
» 3,15 m » 3,30 m	*Canto y Música*	15 »
» 3,30 m » 4		30 »

MARTES, JUEVES Y SÁBADO

HORAS	EMPLEO DEL TIEMPO	DURACIÓN
De 11 á 11,10 m	Revista y lista	10 m
» 11,10 m » 11,30 m	*Escritura*	20 »
» 11,30 m » 12	*Geometría*	30 »
» 12 » 12,10 m	Recreo	10 »
» 12,10 m » 12,30 m	*Francés*	20 »
» 12,30 m » 1		30 »
» 1 » 1,10 m	Recreo	10 »
» 1,10 m » 1,30 m	*Aritmética*	20 »
» 1,30 m » 2	*Gimnasia*	30 »
» 2 » 2,15 m	Recreo	15 »
» 2,15 m » 2,30 m	*Moral*	15 »
» 2,30 m » 3	*Geografía*	30 »
» 3 » 3,15 m	Recreo	15 »
» 3,15 m » 3,30 m	*Dibujo*	15 »
» 3,30 m » 4		30 »

Digitized by Google

HORARIO

ESCUELA SUPERIOR (NIÑAS)

QUINTO Y SEXTO GRADO

LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

HORAS	EMPLEO DEL TIEMPO	DURACIÓN
De 11 á 11,10 m	Revista y lista	10 m
» 11,10 m » 11,30 m	*Lectura*	20 »
» 11,30 m » 12	*Aritmética*	30 »
» 12 » 12,10 m	Recreo	10 »
» 12,10 m » 12,30 m	*Idioma Nacional*	20 »
» 12,30 m » 1		30 »
» 1 » 1,10 m	Recreo	10 »
» 1,10 m » 1,30 m	*Ciencias Naturales*	20 »
» 1,30 m » 2		30 »
» 2 » 2,15 m	Recreo	15 »
» 2,15 m » 2,30 m	*Instrucción Cívica*	15 »
» 2,30 m » 3	*Historia*	30 »
» 3 » 3,15 m	Recreo	15 »
» 3,15 m » 3,30 m	*Canto y Música*	15 »
» 3,30 m » 4		30 »

MARTES, JUEVES Y SÁBADO

HORAS	EMPLEO DEL TIEMPO	DURACIÓN
De 11 á 11,10 m	Revista y lista	10 m
» 11,10 m » 11,30 m	*Escritura*	20 »
» 11,30 m » 12	*Geografía*	30 »
» 12 » 12,10 m	Recreo	10 »
» 12,10 m » 12,30 m	*Francés*	20 »
» 12,30 m » 1		30 »
» 1 » 1,10 m	Recreo	10 »
» 1,10 m » 1,30 m	*Geometría*	20 »
» 1,30 m » 2	*Gimnasia*	30 »
» 2 » 2,15 m	Recreo	15 »
» 2,15 m » 2,30 m	*Moral*	15 »
» 2,30 m » 3	*Labores*	30 »
» 3 » 3,15 m	Recreo	15 »
» 3,15 m » 3,30 m	*Dibujo*	15 »
» 3,30 m » 4		30 »

Art. 17. El Horario debe estar en cada salón de la Escuela, á la vista de todos.

Art. 18. La distribución fijada en los precedentes horarios no podrán alterarse, sin que las modificaciones sean previamente aprobadas por la Inspección técnica en vista de una necesidad justificada.

Art. 19. No se aprobará ninguna modificación si no reune los siguientes requisitos:

1° Que existan cuatro recreos: los dos primeros de *diez minutos* y de *quince* los dos últimos. (Art. 14).

2° Que los ejercicios de una misma asignatura no excedan de *treinta minutos* consecutivos para los cuatro primeros grados y de *cincuenta* para los dos últimos. (Art. 15).

3° Que los recreos empiecen á la hora en punto: á las *doce*, á la *una*, á las *dos* y á las *tres*.

4° Que el cambio de la enseñanza de un ramo á otro, se verifique siempre á la media hora, de modo que pueda indicarlo una simple señal á todas las clases.

Art. 20. Las disposiciones transcriptas empezarán á regir desde la reapertura de los cursos escolares de 1888.

Art. 21. Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores al presente acuerdo, que sean contrarias á lo que en este se establece.

Art. 22. Comuniquese á quienes corresponda y publíquese.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1887.

BENJAMIN ZORRILLA,
Presidente.

Julio A. García,
Secretario.

INFORME DEL INSPECTOR NACIONAL DE ESCUELAS EN SANTIAGO DEL ESTERO

Santiago, Septiembre 6 de 1888.

Al señor Presidente del Honorable Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

En cumplimiento á una prescripción reglamentaria, me es grato elevar á conocimiento de V. el informe relativo á la marcha educacional en esta provincia correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año.

Dos palabras serán suficientes para dejar constatado el estado poco halagüeño de la educación común en lo que respeta á difusión de la misma; pero él no responde sino á las exigencias de la situación precaria del erario de la provincia y al estado económico del país en general, y de ninguna manera á la voluntad decidida, y en alto grado patriótica, de los encargados de velar por ella.

La asidua labor de parte del Consejo General, ha encontrado vallas insuperables, declarándose algunas veces impotente para sostener el gran edificio que había conseguido levantar en los dos últimos años; ese alto nivel de progreso ha experimentado un descenso sensible en el número de escuelas, concretándose hoy al estrecho círculo de 81, desheredando así á más de las dos terceras partes de la población escolar: pero dadas las circunstancias que han mediado á este sensible descenso no sólo en esta sección de la República, sino en toda ella, nunca podría fulminarse un cargo á los poderes públicos, máxime cuando se sabe que esos poderes han agotado todos los medios á su alcance, por hacer más extensivos los beneficios de la educación común.

A fin de que el Consejo pueda formarse un juicio exacto recorriendo las cifras que arrojan el monto total del presupuesto para el ejercicio del corriente año, apunto las partidas que han de evidenciar con más elocuencia sobre toda opinión.

Personal del Censo General y gastos internos...	$m/n	11.400
Viático de Inspectores...	»	800
Personal de las 3 escuelas graduadas y gastos internos de las mismas...	»	30.000
Gastado en maestros de campaña...	»	56.900
Útiles, etc., etc...	»	4.800
Refacción de edificios...	»	600
Eventuales...	»	1.200
Total...	$m/n	104.760

Agotados los recursos en favor de la difusión de la enseñanza, el Consejo local ha fijado su atención en las 81 escuelas que le marca el presupuesto: la marcha general de ellas es regular y hay fundadas esperanzas de que producirán el resultado que es de esperar. De estas, es digno de notarse las graduadas que funcionan en la capital, con personal diplomado y de acuerdo en todo á las de aplicación anexas á las Normales, dando diariamente pruebas de progreso al amparo de la enseñanza moderna que empieza á ser el espíritu dominante en autoridades y maestros.

Si exceptuamos las Escuelas Graduadas de la capital, pocas reformas tendentes al mejoramiento en las de campaña; sin embargo, mucho ha influido en su progreso el aumento de sueldos y la selección hecha de entre el personal vacante por la supresión de un gran número de escuelas.

Una verdadera innovación creada este año y puesta en práctica en las Escuelas Graduadas, ha sido de una preferente atención de parte del Consejo local: ella consiste en la formación de maestros de campaña, agregando un grado más á los seis que comprenden los estudios primarios.

De los primeros pasos ha podido descubrirse que sus resultados serán indudablemente satisfactorios y deseando formar una opinión completa, suspendo para ocuparme con alguna detención en mi informe del segundo cuatrimestre.

Sin embargo de marcar la Ley de Educación diversas procedencias para formar el fondo propio de escuelas, éste se hace de rentas generales, siendo siempre ilusorias las partidas de la mencionada Ley con respecto á herencias, donaciones, etc.

Bueno es dejar constatado, señor Presidente, que el Gobierno ha prestado la atención que se debe de una manera digna de encomio en todo lo que corresponde á la provincia por subvención y demás gastos presupuestados.

Al finalizar el cuatrimestre que me ocupa, la provin

Digitized by Google

cia había entregado al Consejo local su último saldo, probando de esta manera que el Gobierno rinde el verdadero culto al importante ramo de la educación común, y que, si él no ha podido hacerlo en mayor escala, razones poderosas se han interpuesto á toda voluntad.

Los cuadros adjuntos informarán al señor Presidente el movimiento operado en la sección á mi cargo durante el cuatrimestre.

Con tal motivo, saludo al señor Presidente con mi acostumbrada consideración y respeto.

Dios guarde á V.—*Juan F. Bessares.*

Buenos Aires, Octubre 6 1892.

Informe el Inspector General de Instrucción Primaria Sr. Calderón *Santiago López*, Prosecretario.

Sr. Secretario: El Inspector Nacional de la provincia de Santiago del Estero, da cuenta al Honorable Consejo, del movimiento educacional operado en su sección.

Pone de manifiesto el señor Inspector las causas que han motivado el estado poco satisfactorio en que se encuentra la educación comun, á pesar de los esfuerzos, en alto grado patrióticos, de los encargados de velar por ella.

Hace igualmente constar los beneficios que produciría una escuela de *maestros de campaña* de reciente creación.

Los cuadros estadísticos que adjunta, son completos, por lo que pienso que deben publicarse.—*A. Sudrez.*

Octubre 16, 1892.

Estadística escolar correspondiente al 1º cuatrimestre de 1892.

Escuelas fiscales (provinciales)

Graduadas	Varones	—
	Mujeres	—
	Mixtas	3
Elementales	Varones	12
	Mujeres	5
	Mixtas	51
Total		74

Escuelas particulares

Graduadas	Varones	1
	Mujeres	1
	Mixtas	—
Elementales	Varones	5
	Mujeres	7
	Mixtas	4
Infantiles	Varones	2
	Mujeres	1
	Mixtas	3
Total		24

Escuelas nacionales

Graduadas	Varones	1
	Mujeres	1
	Mixtas	—
Total		2

ALUMNOS INSCRIPTOS

Escuelas fiscales (provinciales)

Varones	2266
Mujeres	1775
Total	4041

Escuelas particulares

Varones	203
Mujeres	289
Total	492

Escuelas nacionales

Varones	347
Mujeres	509
Total	856

ASISTENCIA MEDIA

Escuelas fiscales (provinciales)

Varones	1993
Mujeres	1689
Total	3682

Escuelas particulares

Varones	172
Mujeres	218
Total	390

Escuelas nacionales

Varones	322
Mujeres	408
Total	730

TOTAL GENERAL

Inscriptos	5389
Asistentes	4792

PERSONAL DOCENTE

Escuelas fiscales

	Varones	Mujeres	TOTAL
Directores diplomados	1	2	3
» sin diploma	—	—	—
Preceptores diplomados	6	26	32
» sin diploma	6	53	59
Ayudantes	4	6	10
Total			104

Escuelas particulares

Directores diplomados	—	—	—
» sin diploma	1	1	2
Preceptores diplomados	—	—	—
» sin diploma	8	23	31
Ayudantes	2	3	5
Total			38

Digitized by Google

Escuelas nacionales

Directores diplomados	1	1	2
» sin diploma	—	—	—
Preceptores diplomades	3	15	18
» sin diploma	—	1	1
Ayudantes	—	—	—
Total			21

1 Inspector diplomado
1 » sin diploma

CONSEJOS DE DISTRITO

Cada escuela de campaña tiene su autoridad escolar que lleva el título de *Inspector local*, siendo éstos en número de 65. El Departamento Capital está bajo la inmediata vigilancia del Consejo General.

Edificios....	Fiscales	25
	Particulares	52

Gastado en.....	maestros	$ 24605 —
	refacción de edificios	» 947 —
	libros y útiles	» 914 50
Total		$ 26466 50

Costo medio de	cada escuela	$ 357 64
	» maestro	» 236 58
	» niño inscripto	» 6 54
	» » asistente	» 7 18

Presupuesto general para el año 1892: $ m/n.104.760.

Gastado en el cuatrimestre incluso las cantidades que corresponden sólo á la provincia: $ m/n. 30.826.50.

Saldo para atender el 2° y 3° cuatrimestre: $ moneda nacional 73.933.50.

Santiago, Agosto 16 de 1892.

PAGO DEL PERSONAL DOCENTE EN SANTIAGO DEL ESTERO

Santiago, Diciembre 23 de 1892.

Señor Presidente del Honorable Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

Me apresuro á contestar su atenta fecha 19 del corriente en la que me pregunta si se practica con regularidad el pago de los maestros y si se dá el debido destino á los fondos mandados por ese Consejo.

En mi nota fecha 22 de Octubre, informe fecha 24 de Noviembre y telegrama fecha 23 del mismo, dí cuenta al honorable Consejo pe la verdadera inversión de los fondos procedentes de subvención nacional; hoy, con las cantidades últimamente recibidas, sucede lo mismo, es decir, se paga á los maestros, disminuyendo las crecidas sumas que se les adeudan.

Con los $ m/n 17.535.13 más 28.000 de la Caja de Conversión que hacen un total de $ 45.535.13, se está pagando el 2° y 3° cuatrimestre del 91, parte del 92, se han destinado $ 8.400 para la compra de Títulos de Crédito de la Provincia para abonar la deuda del Banco que recibe á la par. Esta operación importa una economía de $ 16.000 próximamente para el fondo de escuelas, librando así de las muchas amenazas que este establecimiento hacía sin consideración de ninguna clase al pobre maestro.

Puede el honorable Consejo desautorizar con entera confianza cualquier versión maliciosa que llegue á su conocimiento, seguro de que lo informado por esta Inspección no fallará.

Las planillas por el 2° y 3° cuatrimestre, se despacharán á principios de Enero; todos los dias se efectúa el pago y sin embargo no se terminará sino á fines del corriente. El Consejo local ha puesto un término perentorio para el cobro de esos sueldos, el cual vence recién en Enero.

Dejando así satisfechas las preguntas del señor Presidente, me es grato saludarlo con mi acostumbrada consideración y respeeto.

Dios guarde á usted—*Juan F. Bessares*

INFORME DEL INSPECTOR NACIONAL EN SALTA

Salta, Noviembre 10 de 1892.

Señor Inspector General de Instrucción Primaria.

Con el informe que paso á darle adjunto las planillas estadísticas de las escuelas fiscales y particulares correspondientes al segundo cuatrimestre del presente año, un cuadro conteniendo el resumen general de dichas planillas y un Balance de Comprobación de los libros del Consejo General de Educación en el referido cuatrimestre.

—

Me es grato hacer presente á ese Consejo que el estado general de la educación en esta provincia ha mejorado sensiblemente, pues en este cuatrimestre se han reabierto varias escuelas que fueron clausuradas á causa de las condiciones precarias del Consejo General.

La estadística de este cuatrimestre arroja un aumento sobre el anterior de 7 escuelas, 874 alumnos inscriptos y 378 asistentes.

Hoy puede decirse que el estado educacionario ha cambiado ventajosamente, puesto que ha podido abonar ya casi todo lo gastado en el segundo cuatrimestre sin haber percibido aun nada de la subvención nacional correspondiente al presente año.

Este hecho es muy significativo y demasiado elocuente.

Uno de los Inspectores Técnicos ha hecho una inspección detenida y prolija en las escuelas de los departamentos comprendidos en los valles de Lerma y Calchaquíes, dejando agradables recuerdos en cada vecindario por las acertadas medidas que ha tomado en cada caso, despertando en padres é hijos el amor por la educación y la necesidad de aprender, en las autoridades locales el celo y amor que aquélla merece, y en los maestros alentándolos, levantando su nivel moral y haciéndoles comprender el empeño y dedicación constantes que deben á su noble profesión. Si á esto se agrega sus infalibles lecciones modelos dadas con verdadera competencia y tino, se podrá apreciar el provecho que tal inspección ha dejado.

En seguida ha recorrido los departamentos de Campo Santo, Metán y Rosario de la Frontera, promoviendo en cada uno de ellos el mejoramiento posible en la marcha de sus escuelas.

Sus informes comunicando sus impresiones y aconsejando las medidas á tomarse, se los remitiré bien pronto.

Puede decirse, pues que con excepción de pocos departamentos, han sido visitadas casi todas las escuelas de la provincia.

Y para hacer más eficaz y proficua cada inspección se

Digitized by Google

ha provisto á las escuelas de un libro especial en que el inspector visitador consigna las indicaciones que le sugiere cada visita. De este modo se apreciará mejor la laboriosidad y competencia de las autoridades escolares y la disciplina y dedicación de los maestros.

Además de la casa escuela edificada en esta ciudad con plano y presupuesto aprobado por ese Consejo, se ha hecho parte de un edificio en el departamento de Cafayate con arreglo á un plano también aprobado por el Consejo Nacional.

Si éste, haciendo un nuevo patriótico esfuerzo, subvencionara la edificación escolar, creo que este Consejo podría emprender una serie de construcciones de casas escuelas, para lo cual exigiría á las Municipalidades el cumplimiento de su ley orgánica, que las obliga á hacer, en un tiempo dado, por lo menos dos edificios escolares. Para este objeto está destinado el 20 % de las rentas municipales á la construcción de casas escuelas.

Escuelas fiscales

Graduadas de..	varones	3
	mujeres	1
	ambos sexos	2
Elementales de	varones	11
	mujeres	10
	ambos sexos	11
Infantiles		37
Nocturnas de...	varones	2
	ambos sexos	2
Total		79

Escuelas particulares

Graduadas de..	varones	—
	mujeres	4
Elementales de	varones	—
	mujeres	1
Infantiles		2
Total		7

Inscriptos

Escuelas fiscales	varones	2782
	mujeres	2119
Escuelas particulares..	varones	79
	mujeres	670
Escuelas de aplicación	varones	281
	mujeres	142
Total		6082

Asistentes

Escuelas fiscales	varones	2146
	mujeres	1669
Escuelas particulares..	varones	96
	mujeres	530
Escuelas de aplicación	varones	270
	mujeres	70
Total		4763

Asistencia media

Escuelas fiscales	varones	1602
	mujeres	1201
Escuelas particulares..	varones	54
	mujeres	420
Escuelas de aplicación	varones	214
	mujeres	59
Total		3550

PERSONAL DOCENTE

Escuelas fiscales

Directores diplomados	6
» sin diploma	27
Preceptores diplomados	9
» sin diploma	66
Ayudantes	3
Total	121

Escuelas particulares

Directores diplomados	—
» sin diploma	5
Preceptores diplomados	
» sin diploma	31
Ayudantes	1
Total	37

Inspectores

Inspectores diplomados		2
»	sin diploma	1
Subinspectores sin diploma		2
Consejos escolares		21
Edificios....	fiscales	15
	particulares	50
Terrenos fiscales		30

Gastado en

Maestros....	mensual	$	6287 —
	cuatrimestral	»	22155 45
Alquileres.	mensual	»	954 —
	cuatrimestral	»	3816 —
Libros y útiles		»	2230 80

Costo medio de

Cada escuela...	al mes	$	101 25
	en el cuatrimestre.	»	396 10
Cada maestro..	al mes	»	46 57
	en el cuatrimestre	»	165 50
Cada alumno...	por inscripción	»	5 75
	» asistencia	»	7 79
	» asistencia media	»	10 07

El Presupuesto escolar del presente año asciende á $ 275,980.

Dejando así terminado este informe, saluda al señor Inspector general muy atentamente.

B. Quijano.

Señor Presidente:—Quedan anotados en esta Oficina los datos estadísticos del precedente informe.—Noviembre 2º de 1892. *E. Calderón.*

Resumen de las planillas estadísticas de las escuelas fiscales y particulares, correspondientes al 2° cuatrimestre de 1892

DEPARTAMENTOS	Escuelas de			Categoría			Inscriptos			Asistentes			Directores		Preceptores		Ayudantes		Diplomados		Sueldos $ m/n		Alquileres $ m/n		Edificios		Terrenos fiscales
	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Graduadas	Elementales	Infantiles	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Mensual	Cuatrimestral	Mensual	Cuatrimestral	Fiscales	Particulares	
Capital	2	—	9	2	7	0	552	470	1022	385	366	751	1	1	15	11	2	1	1	9	1080.—	5000.33	356.—	1340.	5	8	2
Anta	—	—	3	—	1	3	106	61	167	87	53	140	1	1	1	—	—	1	—	—	225.—	850.—	50.—	200.	—	4	2
Cachi	1	1	2	—	2	1	70	58	128	68	60	128	1	1	1	1	—	—	—	—	165.—	500.—	—	—	2	1	2
Cafayate	1	1	3	—	—	5	130	122	252	102	80	182	—	—	2	3	1	—	—	—	455.—	1333.33	80.—	150.—	1	4	2
Cafayate	—	—	1	—	1	—	27	28	55	11	25	36	1	—	—	1	—	1	—	—	100.—	400.—	—	—	1	—	—
Campo Santo	1	1	—	—	2	—	40	21	61	34	25	59	1	1	—	—	—	—	—	—	120.—	480.—	40.—	160.—	1	1	1
Candelaria	—	—	1	—	—	1	18	14	32	13	13	26	—	—	1	—	—	—	—	—	45.—	180.—	4.—	16.—	—	1	—
Castillos	1	1	3	3	1	1	150	139	289	138	120	258	1	1	1	4	—	—	1	—	355.—	1360.—	100.—	350.—	—	5	2
Chicoana	1	1	2	1	2	1	120	81	201	92	72	164	1	1	2	—	—	—	—	—	230.—	840.—	35.—	130.—	—	4	1
Cobres	1	1	1	—	2	1	145	62	207	93	66	159	1	1	2	1	—	1	—	—	235.—	840.50	35.—	140.—	—	3	1
Iruya	2	1	2	1	2	2	227	70	297	249	42	291	1	1	3	—	2	—	—	—	315.—	1260.—	20.—	80.—	2	2	—
Metán	—	—	3	—	2	1	140	152	292	111	105	216	1	1	1	3	—	1	—	—	305.—	1217.66	10.—	40.—	2	1	3
Molinos	2	1	3	—	2	4	217	190	407	166	182	348	1	1	3	1	2	—	—	—	475.—	1900.—	41.—	164.—	1	5	1
Orán	1	1	1	—	2	1	165	76	241	85	57	142	1	1	1	—	1	1	—	—	265.—	1060.—	30.—	120.—	—	3	1
Rivadavia	—	—	2	—	1	1	37	30	67	19	17	36	—	1	1	—	—	—	—	—	100.—	40.—	—	—	1	1	1
Rosario de la Frontera	—	1	2	1	—	1	93	82	175	78	60	138	1	—	1	1	1	1	—	—	210.—	827.10	20.—	80.—	—	2	1
Rosario de Lerma	1	1	3	—	2	1	102	80	182	81	58	139	1	1	—	1	1	1	—	1	255.—	795.—	35.—	140.—	—	3	2
San Carlos	1	1	1	—	2	1	53	72	125	38	53	101	1	1	1	1	—	1	—	—	235.—	774.36	18.—	72.—	1	2	3
Santa Victoria	2	1	—	—	2	1	107	53	160	66	41	107	1	1	1	—	—	—	—	—	107.—	305.60	—	—	2	1	—
Vina	1	1	3	—	3	2	102	102	204	130	110	240	1	2	2	3	1	1	—	—	405.—	805.31	40.—	160.—	1	4	1
Escuelas nocturnas	2	—	2	—	—	—	180	98	278	211	92	303	—	—	2	2	2	3	1	5	185.—	697.10	—	—	—	4	1
SUMAS	20	12	45	4	32	37	2782	2114	4896	2140	1669	3809	16	20	41	34	10	10	3	15	6287.—	22155.15	954.—	3816.—	18	50	30
Escuelas de Aplicación	1	1	—	2	—	—	281	142	423	270	77	347	1	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Escuelas Particulares	1	3	1	4	1	0	70	670	740	60	530	590	—	5	—	31	—	1	1	—	—	—	—	—	—	1	—
TOTALES GENERALES	22	16	46	10	33	37	3133	2926	6059	2470	2276	4746	17	26	41	65	10	11	4	16	6287.—	22155.15	954.—	3816.—	18	51	30

B. QUIJANO.
Inspector Nacional de Escuelas

Balance de comprobación de los libros del Consejo General de Educación en el 2° cuatrimestre de 1892.

		DEBE	HABER	SALDO Deudor	SALDO Acreedor
1	Mobiliario y útiles	61,342 17	756 19	60,585 98	
2	Biblioteca Popular	5,046 70		5,046 70	
3	Propiedades para edificios escolares	200,209 20	31,409 64	168,799 56	
4	Obligaciones á cobrar	1,595 62		1,595 62	
5	Banco Provincial—Cuenta corriente	10,805 25	10,773 78	31 47	
6	Banco Provincial—Caja de Ahorros	1,812 25	1,541 15	271 10	
7	Consejo Nacional de Educación	166,788 78	91,674 08	75,114 70	
8	Gobierno de la Provincia	460,732 83	424,492 68	36,240 15	
9	Tesorería	279,844 33	263,129 12	16,715 21	
10	Deudas generales	234,125 10	292,168 95		58,043 85
11	Municipalidades, para edificios escolares	11,090 70	16,817 61		5,726 91
12	Dirección General	9,079 45	1,796 —	7,283 45	
13	Escuelas de la Capital	11,912 97		11,912 97	
14	Inspección	1,892 90		1,892 90	
15	Biblioteca Popular—Gastos	597 36		597 36	
16	Refacciones de edificios escolares	310 —		310 —	
17	Exámenes	351 50		351 50	
18	Impresiones y publicaciones	954 90		954 90	
19	Transportes	371 31		371 31	
20	Gastos eventuales	1,776 99	1 67	1,775 32	
21	Becas	6,734 95	770 —	5,964 95	
22	Pensiones	1,080 —		1,080 —	
23	Alquileres	10,008 33		10,008 33	
24	Escuelas de la campaña	31 464 79		31 464 79	
25	Municipalidades		2,888 —		2,888 —
26	Sociedad «La Constructora»	4,041 12	3,195 62	845 50	
27	Censo escolar	904 35		904 35	
28	Consejo General de Educación	39,690 95	413,384 71		373,693 76
29	Textos de enseñanza	265 —		265 —	
		1,554,769 20	1,554,769 20	440,382 52	440,382 52

C. Cobos Concha,
Contador.

Vº. Bº.
B. Quijano,
Inspector Nacional.

FORMULARIO ESTADISTICO

Jujuy, Diciembre 1° de 1892.

Señor Presidente del honorable Consejo Nacional de Educación, doctor Benjamín Zorrilla.

Buenos Aires.

Tengo el agrado de comunicar á ese honorable Consejo que Vd. tan dignamente preside, que esta Inspección, á fin de reunir todos los datos escolares por el presente año, ha formulado el cuadro que adjunto para dirigirlo á todos los maestros de las escuelas públicas.

Los maestros contestarán á estas preguntas en todo el mes de Diciembre, y en Enero del 93 podré elevar un informe detallado.

Con tal motivo, saludo al señor Presidente con mi consideración distinguida y particular aprecio.—*A. Helguera Sánchez.*

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1892.

Pase al señor Inspector General de Instrucción Primaria.—*Santiago López*, Prosecretario.

Señor Presidente — Por el precedente formulario, el señor Sánchez se propone hacer un resumen general del estado de la educación en Jujuy y remitir entonces el informe de fin de año al honorable Consejo.

Dicho cuadro revela, por sus preguntas, que las escuelas de Jujuy están bien organizadas y suficientemente inspeccionadas, como ya lo ha manifestado el señor Inspector otras veces. Sería conveniente, pues, que se mandara publicar dicho trabajo.—*E. Calderón.*—Diciembre 12 de 1892

Digitized by Google

ESTADÍSTICA ESCOLAR POR EL AÑO 189....

ESCUELA DE.....

Total de dias que funcionó la escuela durante el año — (Este dato se toma del libro de asistencia diaria).....

Edad por término medio de la clase..... (Se suma la edad de todos y se divide por el número de niños).

Máximo de distancia que recorren los niños para ir á esa escuela.....

¿El local es bello ó triste? .....

¿La localidad es sana ó malsana? .....

¿Se gastó en refaccionar esa escuela? cuánto .....

¿Qué sistema de enseñanza sigue.....

¿Qué distancia hay de ese lugar á esta ciudad de Jujuy.....

¿El edificio es fiscal? ..... cuánto valdrá ..... Lo trabajó el Gobierno ó particulares.....

Si es particular, ¿cuánto se paga de alquiler mensual?.....

¿En qué estado se encuentra el edificio? .....

¿El edificio es adecuado y cómodo para la enseñanza? .....

¿La escuela está provista de todo lo necesario?..... ¿Qué le falta? .....

Estado del mobiliario?..... ¿de los textos?..... ¿de los útiles? .....

¿Hay alguna escuela particular en esa localidad?..... ¿cómo se llama el maestro y cuántos alumnos tiene? .....

¿Cuántos años tiene Vd. en las escuelas provinciales? .....

¿Dónde nació Vd.?..... Qué edad tiene?..... ¿Está contento en su puesto? .....

¿Cuál es su estado?..... .... (soltero ó casado)

¿Cuántos niños ingresaron durante el año, después del período de matrícula? .....

¿Dónde nació el ayudante?..... ¿Qué edad tiene? .....

LUGAR DE LA ESCUELA	Niños matriculados durante el año		TOTAL	Cuantos asistieron con regularidad	Cuantos saben leer y escribir		Cuantos no saben leer y escribir		Cuantos niños más se pueden recibir en esa escuela	Cuantos niños en edad escolar hay en esa localidad (más ó menos)	EDAD DE LOS NIÑOS								RINDIERON EXAMEN								Ganaron curso		CAPACIDAD DE LA CASA-ESCUELA	
											Mayores de 5 años		De 5 á 10		De 10 á 15		Mayores de 15 años		1er Grado		2o Grado		3er Grado		4o Grado					
	V.	M.			V.	M.	V.	M.			V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	Metros cuadrados	Metros cúbicos

NOTA—Este estado deberán pasar los maestros inmediatamente después de los exámenes finales

A. HELGUERA SÁNCHEZ,
Inspector Nacional.

Digitized by Google

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Sesión 116

Dia 26 de Noviembre de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
Herrera
Garcia

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Dirigir las notas acordadas al Consejo Escolar del 14º Distrito y á la Intendencia Municipal de la Capital.—Exp. 2662.

—Mandar abonar:

Al Inspector Nacional de Córdoba, señor Ceballos, pesos moneda nacional 132 que importa pasajes y viático acordado.—Exp. 2641.

—Archivar el expediente 2642.

—Publicar la nómina de las Comisiones examinadoras en las Escuelas del 5º Distrito.—Exp. 2652.

—Autorizar al Consejo Escolar del 14º Distrito para efectuar algunas reparaciones en el edificio fiscal ocupado por la Escuela número 4, siempre que no excedan de 200 pesos moneda nacional, imputando el gasto á matrículas.—Exp. 2667.

—Comunicar á los interesados el Decreto del Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública, jubilando á la Subpreceptora de la Escuela Superior de Niñas del 13º Distrito, señora Antonia Pozo, con goce de las tres cuartas partes del sueldo que recibe actualmente, expediente 2658, y al señor José M. Arechaga, Director de la Escuela Elemental número 3 del 5º Distrito con goce de sueldo íntegro.—Exp. 2109.

—Contestar al Club de Gimnasia y Esgrima en los términos acordados.—Exp. 2554.

Acusar recibo de la nota dirigida por la Legación Argentina en Montevideo, agradeciéndole la remisión de la obra *Estadística Escolar de la República Oriental del Uruguay*.—Exp. 2643.

—Devolver las obras de texto presentadas por el señor J. Moly, manifestándole que, habiéndose expedido algunas Comisiones de textos y estando para terminar todas sus trabajos de revisión, no es posible por ahora someter sus libros al examen que pide, pudiendo en tiempo oportuno concurrir á otro nuevo concurso.—Exp. 2668.

—Contestar al Consejo Escolar de San Javier que aunque faltare á las sesiones el Presidente, pueden resolver los asuntos escolares los miembros reunidos. Expediente 2678.

—Publicar el cuadro de estadística relativo al movimiento escolar en los colegios particulares de la Capital, durante el tercer trimestre de este año. Exp. 2570.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—Benjamín Zorrilla, Presidente—*S. Diez Mori*, Secretario.

Sesión 117

Dia 29 de Noviembre de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Garcia
Barra
CON AVISO
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Dirigir la nota acordada al Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Publica.

—Comunicar al señor Presidente de la Sociedad Nacional de Fotografía que, á la brevedad posible y de acuerdo con el convenio tenido, se tomen vistas instantáneas de los edificios escolares que se designen, con destino á la Exposición de Chicago.

—Publicar la nota del Consejo de Educación de Mendoza manifestando haber recibido dos giros por la suma de pesos moneda nacional 12.684,99 correspondiente á la subvención por el tercer cuatrimestre de 1891, y otra de pesos moneda nacional 866,60 como subvención de 200 bancos construídos para las Escuelas de dicha Provincia, expediente 2674, y la del Consejo General de Educación de la provincia de San Juan relativo al giro recibido de la cantidad de pesos moneda nacional 12.240, importe de la subvención correspondiente al tercer cuatrimestre de 1891.—Exp. 2651.

—Nombrar escribiente de El Monitor á don Eduardo Giner, en reemplazo de don G. López Costa que renunció. —Expediente 2683.

—Aceptar la renuncia de la Profesora de Corte y Confección doña Rita de Roselló.—Exp. 2671.

—Contestar al Inspector Nacional de San Juan que ya se ha enviado la suma correspondiente por el tercer cuatrimestre del 91, y que pronto se efectuará la del primero del 92, expediente 2644, y manifestarle, en contestación á su nota, expediente 2645, que, siendo destinados los Profesores especiales al dictado de clases en las Escuelas Primarias, deben ser incluídos entre el personal subvencionado, teniéndose presente lo dispuesto en el Decreto de Marzo 27 de 1882.—Expediente 2645.

—Contestar al Consejo General de Educación de la provincia de San Juan, que puede hacer nuevo pedido de utiles, pero que irán por cuenta de subvención del 92 siendo los artículos escolares remitidos como dinero remitido.—Exp. 2655.

—Mandar abonar:

Al personal docente de la Escuela de Marcos Sastre, por sueldo correspondiente al mes de Octubre último, pesos moneda nacional 196,40.—Exp. 2506.

Al id. id. de la Escuela de Rawson (Chubut), por sueldos del mes de Octubre pasado, pesos 147,40 moneda nacional.—Exp. 2439.

Al id. id. de la Escuela de Posadas, por sus haberes del mes de Octubre de este año, pesos 235,40.—Exp. 2484.

Al id., id., de la Escuela de General Conesa, por sueldos correspondientes al mes de Octubre último, $ m/n. 196,40.—Exp. 2520.

Al id. id. de la Escuela de Florida, por sus haberes del mes de Octubre pasado, pesos 196,40.—Exp. 2486.

Al Preceptor de la Escuela de Candelaria (Misiones), por sus haberes de Octubre de este año, pesos 118 moneda nacional.—Exp. 2549.

Al personal docente de la Escuela General Mitre, por sus haberes correspondientes al mes de Octubre de este año, pesos moneda nacional 196,40. -Exp. 2550.

—Conceder tres meses de alquiler, que corresponderan á Diciembre de este año, Enero y Febrero de 1893, al inquilino de la casa Charcas 1081, don Bartolomé Dutrey á condición de verificar las obras domiciliarias por su cuenta.—Exp. 2562.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—Benjamín Zorrilla Presidente—*S. Diez Mori*, Secretario.

Sesión 118

Dia 1º de Diciembre de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Herrera
Guido

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Digitized by Google

Barra — Publicar la nómina de las Comisiones
con aviso — examinadoras de las Escuelas del 8° Dis-
García — trito, expediente 2701, y la de las Comi-
siones del 12° Distrito.—Exp. 2687.

—Archivar los expedientes 2760 y 2480.

—Acusar recibo de los oficios en que los Juzgados que se expresan dan cuenta de haber sido depositadas en el Banco de la Nación, á la orden de este Consejo, las siguientes cantidades:

Juzgado Correccional (doctor Delgadillo), pesos moneda nacional 250.—Exp. 2703

Juzgado Criminal (doctor French), pesos moneda nacional 146.—Exp. 2702.

—Mandar proveer por Depósito los artículos que solicita el Padre Guardián del Convento de San Francisco, ó sean 30 uniformes y 30 rifles con su correspondiente correaje, de acuerdo con lo informado por el Inspector, debiendo ser devueltos tales efectos una vez terminado el acto de carácter militar que tendrá lugar en el Colegio dirigido por aquel Padre.—Exp. 2611.

—Aprobar la cuenta de gastos del Depósito por el mes de Octubre pasado, cuyo importe asciende á pesos moneda nacional 123,73.—Exp. 2639.

—Dirigir nota al Consejo de Instrucción Primaria de la Provincia de Santa Fé, transcribiendo el informe de Contaduría.—Exp. 2610.

—Publicar la nota del Inspector Nacional de San Juan que se refiere á un giro de 12.240 pesos moneda nacional recibido por el Consejo de Educación de la provincia, importe de la subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre de 1891. Exp. 2680.

—Mandar abonar:

A la Preceptora de la Escuela de Formosa, por sus sueldos de los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de este año, pesos moneda nacional 251,72.—Expediente 2586.

Al Preceptor de la Escuela de Tirol, por su haber del mes de Octubre último, pesos moneda nacional 102,27.—Expediente 2442.

Al personal docente de la Escuela de Viedma, por los meses de Septiembre y Octubre últimos, pesos moneda nacional 227,68.—Exp. 2544.

Alos maestros de la Escuela de niñas de Resistencia, por sueldos correspondientes á Septiembre y Octubre, pesos moneda nacional 279,74.—Exp. 2613.

Al Preceptor de la Escuela de Tierra del Fuego, por su haber de los meses de Septiembre y Octubre últimos, pesos moneda nacional 238.—Exp. 2556.

A la Preceptora de San Javier por su haber de Octubre pasado, pesos moneda nacional 118.—Exp. 2616.

Al Preceptor de la Escuela General Acha por su sueldo correspondiente al mes de Octubre de este año, pesos moneda nacional 106.—Exp. 2614.

Al personal docente de las Escuelas de Salalinda, por los meses de Agosto, Septiembre y Octubre, pesos moneda nacional 764.—Exp. 2567.

Al personal docente de las Escuelas de Ñorquin (Chos-Malal), por los meses de Junio á Octubre inclusive de este año, pesos 996,80.—Exp. 2572.

Al propietario de la casa que ocupa la Escuela de Chos Malal por los alquileres correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre de 1891, pesos moneda nacional 40.—Exp. 2665.

Al personal docente de la Escuela de niñas de Posadas por sus sueldos de Octubre de este año, pesos moneda nacional 151.12.—Exp 2615

Al personal docente de las Escuelas de Concepción (Misiones), por los meses de Septiembre y Octubre últimos, pesos moneda nacional 346,40.—Exp. 2612.

A la Comisión de Obras de Salubridad, de la Capital, por derechos administrativos y confección del proyecto, pesos moneda nacional 281,71.—Exp. 2669.

A la Administración de *La Nación*, por publicaciones —avisos de licitación,—pesos moneda nacional 80.—Exp. 2656.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—Benjamin Zorrilla, Presidente—*S. Diaz Mori*, Secretario

---

Sesión 119

Dia 3 de Diciembre de 1892

PRESENTES — Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m., se dió
Presidente — lectura al acta de la anterior, que fué
Barra — aprobada.
García — Entrando en seguida á ocuparse de los
con aviso — asuntos al despacho, se resolvió:
Herrera — Dirigir á la Comisión argentina de la
Guido — Exposición de Chicago, la nota acordada.
—Expediente 2673.

—Dirigirse al Consejo Escolar del 10° Distrito transcribiendo el informe de la Comisión Didáctica referente á la Preceptora de la Escuela de Huérfanos de militares.—Exp. 3317.

—Archivar los expedientes números 2229 y 1069.

—Autorizar al Depósito para mandar imprimir las planillas que solicita, una vez que sean modificadas por el Secretario.—Exp. 2719.

—Tener presente lo solicitado por el empleado del Depósito señor Diaz.—Exp. 2710

—Conceder un mes de licencia á los empleados del Depósito señores Ramón López y Carlos Arias, debiendo dejar sus suplentes á satisfacción del Jefe de aquella oficina.—Expedientes 2720 y 2707.

—Pasar á Contaduría y publicar la nota de la Caja de Conversión en que manifiesta haber terminado el pago del giro en emisión menor á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Buenos Aires.—Expediente 2711.

—Publicar la nota de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Corrientes, dando cuenta de haber recibido un giro por valor de pesos moneda nacional 14.333, subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre de 1891.—Exp. 2712.

—No hacer lugar á lo solicitado por el señor Zenón Ferreyra, en vista de lo informado por Contaduría, y archivar el expediente número 2651.

—Acusar recibo de los oficios de los Juzgados que se expresan, referentes á cantidades depositadas en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo. Son las siguientes:

Juzgado del Crimen (doctor Acevedo), pesos moneda nacional 482.—Exp. 2714.

Juzgado del Crimen (doctor Acevedo), pesos moneda nacional 936.—Exp. 2715.

Juzgado Correccional (doctor Elizalde), pesos moneda nacional 444.—Exp. 2724.

Juzgado Correccional (doctor Elizalde), pesos moneda nacional 36.—Exp. 2723.

Juzgado Correccional (doctor Delgadillo), pesos moneda nacional 236.—Exp. 2721.

—Acusar recibo y comunicar á Contaduría que por el Juzgado Correccional del doctor Elizalde se ha hecho entrega de un sello, valor de veinte pesos, como multa impuesta para agregarle á los autos seguidos por don Angel de Nicola.—Exp. 2722.

—Aplicar la pena que se indica, al empleado del Depósito señor López.—Exp. 2726.

—Publicar la nota del Inspector Nacional de Corrien

Digitized by Google

tes, referente á planillas no visadas, expediente 2693, y la del Inspector Nacional de Salta informando sobre las Escuelas fiscales y particulares.—Exp. 2694.

—Acusar recibo y archivar el expediente 2716, que se refiere al nombramiento de la Comisión examinadora de la Escuela de Victorica (Pampa Central).

—Mandar abonar á don Gustavo Mendesky por textos entregados al Depósito, pesos moneda nacional 1222,50.—Expediente 2597.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*S. Díez Mori*, Secretario.

NOTICIAS

El trabajo manual educativo en Italia—En oportunidad dimos la noticia de que en la ciudad de Ripatransone (Marcas) había tenido lugar, en el mes de Setiembre próximo pasado, el 4.° curso de trabajo manual educativo, bajo los auspicios del gobierno italiano.

Ahora hemos recibido numerosos periódicos de varias regiones de Italia que ponen de relieve el éxito brillante obtenido en este curso, lo que demuestra el interés siempre creciente que en todas partes despierta esta nueva disciplina pedagógica.

Aquí nos contentaremos con reproducir los siguientes párrafos de un artículo publicado en la *Tribuna Ilustrada*, de Roma, del 30 de Octubre del año que muere, y escrito á propósito por el literato F. Martini, que visitó aquella escuela.

....

«Pero esta es la más bella antítesis de aquella enriscada colina de Ripatransone; aquí á la par de los monumentos etruscos y de aquellos de la Edad Media, se desarrollan con un entusiasmo sin igual las ideas más benéficas de la vida moderna, manifestándose bajo una forma útil y eficaz para el progreso de la civilización.»

«Durante los meses de verano, cuando las escuelas de as otras ciudades callan, sus habitantes se van, y sus calles, aun aquellas de las grandes capitales, quedan desiertas, Ripatransone se vivifica de una vida insólita á consecuencia de la escuela del trabajo manual educativo, á la cual concurre—casi como á un curso especial de perfeccionamiento—la flor de los maestros de toda Italia. Fundador, director y alma de esta escuela es el maestro Consorti, verdadero apóstol que, prohijada la noble idea, no ahorró viajes, estudios, sacrificios y gastos de todo género para hacerla fecunda, pudiendo hoy vanagloriarse de haber conseguido su humanitario ideal.»

«En adelante si el Ministerio de Instrucción Pública continuara á secundando la obra del eximio maestro—que recientemente tuvo por jueces inteligentes é imparciales al regio superintendente de estudios de la provincia de Ascoti, comendador Di Paola, y al caballero Zaglia, jefe de sección del Ministerio antedicho—una nueva corriente de instrucción, de higiene y de moral se abriría camino en las escuelas elementales italianas, que sólo con el auxilio de aquélla podrán marchar paralelas en el progreso y con el movimiento intelectual de la época en que vivimos.»

«Cuando el joven artesano con su mano callosa por el manejo—hoy demasiado mecánico—de la garlopa y del martillo, tomara con interés y amor la pluma para hacerla correr durante las horas de ocio sobre el papel; cuando el señorito no desdeñara usar la sierra y la lima con aquellos mismos dedos de que se vale para hacer más clara y elegante su caligrafía, para dibujar y para trazar ingeniosamente las más bellas figuras geométricas, y, en fin, cuando los ojos y la inteligencia, las manos y el pensamiento se aunen y armonicen, sólo entonces la educación del hombre-niño se acercará á su perfección, tanto física como moral.»

«La escuela de Ripatransone puede llamarse bajo este aspecto *escuela modelo*, y nada tiene ya que envidiar á las más célebres escuelas de trabajo manual educativo de Suecia y de Alemania.»

....

Canjes—Nos han visitado por primera vez en el mes de Enero las siguientes publicaciones: *La Revista de Comercio é Industria*, de la Ciudad—*El Eco de Luján* (Buenos Aires) - *El Latigo*, del Paraná - *El Escolar de Balcarce* (Buenos Aires)—*La Rozón*, de Luján (Buenos Aires)—*El Imparcial*, de Barracas (Ciudad) - *La Unión*, de Salta—*El Republicano* y *La Revista Militar*, de Quito—*El Mentor de la Higiene*, de la Asunción del Paraguay—*El Escolar Colombiano*, de Bogotá - *La Enseñanza Popular*, de Lima - *El Mentor*, de Santiago de Cuba—*La Alborada*, de Sagua la Grande—*El Eco de la Opinión*, de Santo Domingo.

Terreno para gimnasio escolar—El 25 de Enero de 1893, los señores don Salvador Díez Mori, Secretario del Consejo Nacional de Educación, don Joaquín Belgrano, arquitecto, y el director de Parques y Paseos Públicos don Carlos Thays, en representación de la Municipalidad de la Capital, se constituyeron en el recinto del Parque 3 de Febrero con el objeto de tomar los primeros, en nombre del Consejo, la posesión de un terreno de un área de 26.200 metros cuadrados que la Municipalidad ha cedido al Consejo Nacional de Educación para el establecimiento de un gimnasio y con la expresa condición de poder recuperarlo inmediatamente y cuando lo juzgue conveniente. Dicho terreno tiene su frente á la Avenida de Buenos Aires y sus fondos al Parque 3 de Febrero.

Mendoza—La provincia de Mendoza se ha acogido á los beneficios de la Ley de Subvenciones por decreto de fecha 26 de Noviembre de 1892, y de acuerdo con las disposiciones vigentes, que exigen que esa declaración se haga anualmente.

Al dar ese paso, el Poder Ejecutivo de la provincia comunica al Consejo Nacional de Educación que su presupuesto anual es de $ 561.809,84 de los cuales se destinan al sostén de la instrucción pública $ 70.080.

El Consejo de Educación está así compuesto:

Presidente: Nicolás Villanueva. *Vocales*: Manuel Videla, José Rodríguez, Darío Burgos, Martín Molina, Pedro Ramos.

La Secretaría de dicho Consejo estará á cargo del Inspector Nacional de Escuelas, señor Santos S. Beritos.

Consejos Escolares—De acuerdo con los artículos 28 y 39 de la Ley de Educación, el Consejo General de Educación ha nombrado los siguientes Consejos Escolares de Distrito para los años 1893 y 1894:

1.° *Catedral al Norte*—Don Ricardo Lavalle, doctor Juan E. Barra, doctor Adolfo Labougle, doctor Federico Leloir, doctor Avelino Gutiérrez.

2.° *San Miguel*—Doctor José A. Ayerza, doctor Rafael Igarzábal, doctor Enrique García Méron, doctor Andrés Ugarriza, doctor Andrés Llovet.

Digitized by Google

3.° *Catedral al Sud*—Doctor David Tezanos Pinto, ingeniero Juan Pirovano, doctor Juan Maglioni, doctor José Solá, don Ricardo Perez.

4.° *San Telmo*—Doctor Maurício Mayer, doctor José María Cuenca, ingeniero Félix L. Rojas, doctor Tomás Canevaro, doctor Alberto Rodriguez.

5.° *Piedad*—Doctor Baldomero Llerena, doctor Julián L. Aguirre, don Antonio Lanusse, Dr. Norberto R. Fresco, doctor Juan José Passo.

6.° *San Nicolás*—Don Juan Girondo, doctor Martín Bustos, doctor Elíseo Cantón, doctor Manuel Arana, don Juan Henestrosa.

7.° *Concepción*—Doctor Isaac P. Areco, don David Saravia, doctor Angel Garay, doctor Enrique Fox, doctor Ernesto Colombres.

8.° *Santa Lucía*—Ingeniero Otto Krausse, doctor Lorenzo Inurrigarro, doctor Benito Carrasco, don Juan García Velloso, don Juan Rivera.

9.° *Socorro*—Doctor Virgilio M. Tedín, doctor Melitón González del Solar, doctor Carlos Vilar, doctor José A. Viale, don Juan Mallcon.

10. *Pilar*—Doctor Miguel Nugués, doctor Daniel Donovan, don Angel Elías Rivarola, doctor Juan Alba Carreras, don Mariano Iparraguirre.

11. *Monserrat*—Doctor Bernardino Bidvas, doctor Juan Antonio Areco, don Francisco Vivas, doctor Guillermo Achaval, ingeniero Joaquín Belgrano.

12. *San Cristóbal*—Doctor Francisco Tamini, doctor Juan J. J. Kylé, ingeniero Eduardo Becher, ingeniero Rómulo Otamendi, Dr. don Victoriano de la Riega.

13. *San Juan Evangelista*—Don Domingo Cichero, don Severo Salas, doctor Jerónimo Loreto, don Emilio Victorica, doctor Bartolomé Cafferata.

14. *Balvanera*—Doctor Juan F. Sarhy, doctor Lisandro Segovia, doctor Honorio Legizamón, doctor Salvador Curuchet, don Pedro Cedrés.

15. *Flores*—Don Enrique Lezica, doctor Enrique S. Quintana, doctor Mariano Martínez, doctor Gervasio Videla Dorna, doctor Daniel M. Escalada.

16. *Belgrano*—Don Luis G. Balcarce, General don Teodoro García, don Hilario Orlandinini, don Augusto Larguier y don Roberto Green.

La Fraternidad Catamarqueña—Con el título de «La Fraternidad Catamarqueña,» se ha fundado en la capital de la provincia que le da nombre una sociedad educacionista. La Comisión Directiva la forman las siguientes personas: Presidente, Alejandro Piezo; Secretario, José E. Basualdo; Tesorero, Valentín Benonde y Vocales, Guillermo Correa y Waldino Tolosa.

Los fines de esa institución son propender al desarrollo de la educación en la provincia.

Edificios de escuelas en la Provincia de Buenos Aires—El arquitecto de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, señor Pelanda Ponce, ha dirigido al jefe de la misma, señor Láinez, la comunicación que va en seguida, destinada á explicar la causa que ha inducido en error á un diario al hablar en su retrospecto de fin de año de edificios escolares de la Provincia que debían figurar en la lista correspondiente, y no figuraban en ella, sin embargo.

En la misma carta con que acompaña el señor Director General esta explicación, anuncia el próximo envío de otros informes sobre el estado de la instrucción primaria en la Provincia de Buenos Aires, que nos será muy grato publicar:

La Plata, Enero 4 de 1893.

Señor Director General de Escuelas.

Publicada en la prensa una reseña sobre educación en que se asegura que en la Provincia de Buenos Aires se han traspapelado algunos edificios escolares, puesto que la suma resultante de los datos contenidos en los mensajes gubernativos y demás memorias, del 84 á esta parte daría un total de 300 edificios de propiedad escolar, mientras que datos directos obtenidos por el Consejo Nacional hacen llegar el número de todos los edificios á 194 tan sólo, creo conveniente facilitar al señor Director General alguna explicación al respecto, por cuanto, de ser cierto el hecho enunciado, poco favorecería el buen nombre de esta repartición.

Cónstame que el dato de 194, conseguido por el Consejo Nacional de Educación ha sido facilitado por la Oficina de Estadística de esta Dirección. Cónstame asimismo que, desde el 84 á esta parte, la estadística se ha valido para sus cálculos de las planillas que oportunamente remitiera para ser llenadas en la campaña por personas que, en general, poco se preocupaban de conocer el grado de exactitud de los datos que proporcionaban.

De ahí que los totales ofrecidos por dicha oficina sean susceptibles de modificación, teniendo, por otra parte, motivos para creer que hubo traspapelamiento de palabras: en vez de decir 194 edificios, se quiso decir 194 grupos escolares.

Un grupo de edificios escolares se compone á veces en la Provincia de: dos casas para escuelas, dos casas para habitación de los maestros, una casa para las oficinas del Consejo Escolar. Suman cinco casas escolares, ó sea un grupo escolar. Hay grupos escolares compuestos de dos casas para escuela y dos casas para maestros; los hay de una casa escuela y una casa-habitación.

Es evidente la diferencia que da un total de edificios escolares considerados como casas independientes (hasta cierto punto) una de otra, y el total de los grupos escolares, compuesto cada uno de dos, tres, cuatro y hasta cinco casas.

Y mientras no termine el «Catastro escolar», cuya confección se ha servido confiarme el Superior, creo prudente deber reservar los datos concretos sobre número, condición y valor de las propiedades, permitiéndome anticipar al señor Director General el siguiente resumen de construcciones escolares:

Casas escuela de material 208, de madera 38, de barro 8, casas para maestros 284, id. para Consejos Escolares 29. Suman: 517.

Por último, detallaré las construcciones que durante los años 1891 y 92 se han terminado:

	Escuelas	*Casas maestros*	*Casas escolares*
La Plata	2	2	—
Ayacucho	—	—	1
Barracas	2	2	1
Chivilcoy	1	1	—
Dolores	1	1	—
Las Islas	3	3	—
Las Flores	1	1	—
Luján	—	—	1
9 de Julio	2	2	
Olavarría	2	2	—
Pehuajó	1	1	—
Pergamino	1	1	—
Tandil	1	1	—
Tres Arroyos	—	—	1
Suman		39	casas

habiéndose invertido en ellas y en la refacción y ensanche de las casas ya existentes más de cuatrocientos mil pesos nacionales.

Los datos exactos de los gastos hechos tengo conocimiento que se están formulando en Contaduría.

Saludo atentamente al señor Director General —*Sipio Pelanda Ponce.*

Aspirantes á empleo—He aquí una lista de personas que solicitan empleos de maestros: Arca Lede, Concepción, maestra normal; Costa, Florencio, profesor normal; González Manuel, maestro normal; Luján, Herminia R. Subpreceptora normal; Mouleguin, María Sabatté de, Profesora normal; Noli María, profesora normal; Ramoguino Manuel, profesor normal; Salinas Reyes M., profesor normal.

La renuncia del Dr. Saldías—Leemos en un diario de la mañana lo siguiente:

«El Dr. Adolfo Saldías acaba de formular algunos cargos contra el Consejo Nacional de Educación en una nota pasada á esa corporación, y por la cual hace renuncia indeclinable del puesto de miembro de una de las comisiones revisoras de textos para que fué nombrado.

Esos cargos consistían principalmente en que el Consejo Nacional de Educación designaba á las comisiones de textos sus presidentes y en que la elección de los miembros de los Consejos Escolares prescindía completamente de los hombres que figuran entre los opositores al gobierno ó á la administración pública.

El Consejo Nacional celebró sesión antes de ayer, y al entrar á ocuparse de los asuntos á la orden del día, se topó con la renuncia del Dr. Saldías.

Leída esa nota, uno de sus miembros, que ya la conocía, presentó á la consideración del Consejo el siguiente proyecto de contestación:

«Buenos Aires, Enero 25 de 1893.—Sr. Dr. Adolfo Saldías: El Consejo que presido ha tomado conocimiento de la nota en que V. renuncia á formar parte de la comisión revisora de textos de historia y geografía, para que fué designado en unión con otros ciudadanos, y atento los términos insólitos de ella, se ha visto obligado á decretar su archivo, extrañándole esta falta de respeto en persona de la ilustración y cultura de V., á quien siempre ha guardado este Consejo una consideración y deferencia que deben ser recíprocas.

No ha sorprendido menos la absoluta inexactitud de los motivos invocados en la renuncia, pues parece que, tratándose de una corporación como el Consejo y de una persona de la seriedad y estudios de V., debieran haberse comprobado los hechos que se afirman antes de formularlos como un cargo.

Dice V. que «el Consejo, siguiendo prácticas inusitadas, designó á la comisión de que usted formaba parte un presidente, que es naturalmente quien tiene el derecho privativo de convocarla.»

Este hecho no es cierto. El Consejo, en sesión de Junio de 1892, nombró para formar la citada comisión á los Sres. Dr. Lucio V. López, Dr. Antonio Bermejo, etc., y posteriormente en 12 de Septiembre, por renuncia del Dr. Lucio V. Lopez, fué V. nombrado para reemplazarle.

Por consiguiente, cuando se incorporó V. á la comisión, ésta ya estaba organizada con su presidente y secretario elegidos por el voto de los miembros que la formaban y sin intervención alguna del Consejo. Vea V., pues, cuán infundada es la primera causa que invoca.

No es más verdadera la segunda: «que el Consejo desnaturaliza su amplio y popular ministerio y se contamina con el absolutismo oficial, pues en los nombramientos de los dieciséis distritos escolares de la capital, no figura ni un solo miembro de la oposición!»

Al nombrar los miembros de los Consejos Escolares, el nacional ha prescindido, no en esta ocasión, sino siempre, de tendencias políticas, ajustándose á sus propios y permanentes fines, y bastaría recordar que los doctores Navarro Viola y Virgilio M. Tedín formaron parte de esos Consejos durante las épocas de lucha apasionada y ardiente.

No podré precisar cuántos ciudadanos de los actuales Consejos Escolares pertenecen á la oposición, puesto que no se ha buscado excluirlos ni favorecerlos; pero sobra para desvirtuar la afirmación de V. notar que figuran en sus Consejos el Dr. Virgilio M. Tedín, el Dr. Andrés Ugarriza, el Dr. José A. Ayerza, el Sr. Otto Krausse, el Dr. Melitón González del Solar, los Sres. Fox, García Velloso, Guerrico, tal vez los Sres. Dres. Areco y otros, no formando parte V. mismo por no ser padre de familia, ni estar, por consiguiente, en los términos de la ley.

Lamento que causas infundadas hayan agitado su ánimo y movídole á obrar tan de ligero, privándonos de su inteligente é ilustrado concurso.

Saludo á V. con mi más distinguida consideración.»

Tomado en consideración el proyecto de nota, y después de cambiadas algunas ideas, se resolvió por unanimidad lo siguiente:

«Debiendo el Consejo, de la nota que precede, considerar sólo la parte en que el Sr. Saldías eleva renuncia del cargo de miembro de la Comisión revisora de textos de historia y geografía, se resuelve: Acéptase la renuncia y archívese.—Buenos Aires, Enero 21 de 1893.—Benjamín Zorrilla, Presidente.—*Salvador Dios Mori*, Secretario.»

Presupuesto de Salta—El presupuesto del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta para 1893 se eleva á la suma de pesos 250,360. Para cubrir estos gastos se cuenta, entre otras rentas, con pesos 130,000 procedentes de las subvenciones nacionales.

Comisiones examinadoras—El Consejo Nacional de Educación ha resuelto organizar las Comisiones examinadoras ante las cuales deben rendir las pruebas exigidas por los Reglamentos y Programas los maestros no diplomados empleados en las escuelas comunes, y los aplazados en exámenes anteriores del modo siguiente:

COMISIÓN DE PRECEPTORES

Presidente: D. Federico de la Barra.

Vocales: Inspector D. Juan M. de Vedia, Profesores doña Úrsula de Lapuente, doña Albina G. de Ryan, don Jenaro Sisto y D. Tomás Piñero.

COMISIÓN DE SUBPRECEPTORES

Presidente: Dr. Félix Martín y Herrera.

Vocales: Inspector don Andrés Ferreyra, Profesores doña Ana Lupo, doña Tomasa S. Méndez, Dr. Juan J. Galiano, D. Bismark Lagos.

COMISIÓN DE AYUDANTES

Presidente: Dr. Julio A. García.

Vocales: Inspector D. Esteban Lamadrid, Profesores doña Ángela G. Menéndez, doña Elena F. Segot, D. Esteban Paulero, D. Felipe Sánchez Mendoza.

Los exámenes para los Preceptores tendrán lugar el 20 de Febrero en la Escuela Superior de Niñas, Callao número 450.

Para los Subpreceptores principiarán el 23 de Febrero en la Escuela Belgrano 637.

El examen de los Ayudantes dará principio el 27 del mismo mes de Febrero en la Escuela Superior de Niñas, Santa Fe 1510.

Digitized by Google

Nómina del personal docente que debe rendir examen

PRIMER DISTRITO

Subpreceptores—María Sueldo, Elvira del Soldato, Pedro Bruzzone.

Ayudantes—Cristina Margán, Felisa Pintos.

2º DISTRITO

Preceptores—Miguel Bori y Brichs, Elisa P. de Guerrero, Carolina Soria.

Subpreceptores—Elisa Maldonado, Dolores Ferrer.

3er DISTRITO

Preceptores—Sebastián Banchs (3er año,) Lorenza Sánchez, María Blair.

Subpreceptores—Polonia Semperteguy, Catalina Posse.

Ayudantes—María L. Avendaño.

4º DISTRITO

Subpreceptores—Antonio Islas, Baldomero Sendras, Julio Paulero, Alberto Alegre, Margarita V. Márquez, Tiburcio R. Biotegui, Juana A. de Barbieri, Rosa Fernández, Juliana Albanés, María Guarda.

Ayudantes—Fortunata Galiano, María Romañach, Elisa Tudori, Dolores Sa Pereyra, Aurora Paredes.

5º DISTRITO

Preceptores—Manuel Canedo, Juan S. Illescas, Belisario Cañas.

Subpreceptores—Clementina Chas, Amelia Harbin, Emilia Villarino, Fructuosa Caro, Dolores Godoy, Armida Barcelli, Constancia Ponce de León.

Ayudantes—Valentina Pérez Millán, Alcira Pintos.

6º DISTRITO

Subpreceptores—Rosa Martínez, Felipe Rodríguez.

7º DISTRITO

Preceptores—Mercedes G. de Matagliati.

Subpreceptores—Clara Barral, María Josefa Costa, Dolores Buthy, María Branda, Magdalena Molle, Amalia Rebuffo, Herminia G. de Pinto, Rosa Frugoni, María Cominges, Josefina Morris.

Ayudantes—Peregrina de las Heras, Matilde Lacapmesure, Elvira Estévez, Concepción Ochoa, María Sánchez.

8º DISTRITO

Preceptores—Joaquín García.

Subpreceptores—Teresa González, María Rañó, Felipa Pintos, Carmen Zolezzi, Filomena Scalsini, Luis Peralta, Francisco Navarro.

Ayudantes—Josefa Sande, Eulogia Meaca, Antonia Andrade, Clotilde Santa Cruz, Concepción Alvarez, Lucía Martínez, Eloísa Moreno.

9º DISTRITO

Preceptores—Marcelino Blasco, Carlos Malstrom (3er año).

Subpreceptores—Isabel Soliña, Ana N. Escola, Paula Cañete, Miguel A. Lancelotti, Teresa Duprat, María Solari.

Ayudantes—María Folco, Cornelia Perazza, Filomena de la Cruz, Concepción Pintos.

10º DISTRITO

Preceptores—Eusebia B. Suárez (3er año), Antonio Estrada, Aurelio Garibaldi.

Subpreceptores—María Luisa Trasmonte, Mercedes Offer, Claudia Russo, José L. Russo, Catalina Olivera, Manuela Romero, Micaela Bernal, Manuela Silva, Julia Medrano, Victoria E. Acosta, Aurora Maciel, Silvia Morel (práctico), Narcisa Castillo, María L. Marín, Marcelina Morás.

Ayudantes—Micaela F. de Márquez, Salustiana Macías, Mercedes Berón.

11º DISTRITO

Preceptores—Julia Grenier.

Subpreceptores—Luisa González, Gabriela Segot, Natalia Ferreyra, Angélica Maldonado, Elvira Casabona.

Ayudantes—María H. de Espejo, Carmen Pacheco.

12º DISTRITO

Preceptores—Francisco Sogés, Juan Ferreira, Juliana L. Cleassen (3er año), Juana Saldugaray (3er año), Candida Pérez, María J. Brittain (3er año).

Subpreceptores—María J. Conci, Juana P. de Trasmonte, Dora Ruda, Rosaura D. de Rodríguez, Sofía Casabona, Esperanza Vázquez, Carmen Ruiz, Teresa Corbellini, Juan Fernández.

Ayudantes—Margarita Viqueau, María E. Ballesteros, Ana B. de Ortiz, Isabel Arozamena, Saturnina Villamonte, Amalia Calvo, Manuela Arozamendi.

13º DISTRITO

Preceptores—Avelina Tabares.

Subpreceptores—Antonia Pozzo, María Blanco, Clementina B. de Silva, Lorenza Vega, Amaranto Acevey, Leopoldo Broin, Salvador Filiberti, Victoria T. de Pecci.

Ayudantes—Petrona Borea, Perlina Vaccari, María Codino, Ana Carreras, Concepción Cravisitto, María Vernengo, Manrique López, Jerónimo Laura, Luis Frumento, María Lastra.

14º DISTRITO

Preceptores—Juan M. Canosa, Eduardo Taboada

Subpreceptores—Celia Gazzola, Hada Galiardini, Carmen M. de Magalhaes, María L. Charlin, Edelfrida A. de Ferriol, Luisa Ballestero, Luisa Apertin, María B. Shoó, Micaela D. de Echevarría, Salustiano Carlevarino, Sara A. Sánchez, Micaela Ch. de Kulm, Herminda L. de Villanueva, Delia T. Lascano, Carmen Paredes, Ercilia M. de Molina, Lorenzo Mazzone, Elvira Encina.

Ayudantes—Horacio Mateso, Julia Costa (práctico), Jerónima B. de Giles, Clementina Rogé, Victoria Paz Julia Núñez, María M. Copello, María Velazco, Eugenio Contreras, Josefa Pueblas, Carmen R. Fernández, Celia Pardo, Rosario Posse, Luisa del Mazo, Sara L. Delfino, Sara E. Zanoleti, María A. Sorsaburu, Elida Mangudo, María E. Pla, Martina Dorrego, Lutgarda Gado, Concepción Filipón.

15º DISTRITO

Preceptores—Victoria B. de Scasso (3er año), Vicenta Bergallos (3er año), Ernestina Z. de Ruiz (3er año), Vicenta B. de Beltrán, José A. Pisani, Deifilia M. de Hernández, Angela Lima (3er año).

Ayudantes—Zoilo Velazco, Ramona Villalobo, Sara Acuña, Berta Encina, Sofía Valenzuela, Clorinda Añez, María Aires, Fidela Medraño, María Benavente, María Zela, Carolina Rueda, Donato Medina.

16º DISTRITO

Preceptores—Pedro I. Pisatti.

Subpreceptores—Antonia Cesio, Emilia Possi, Nicanora Betinotti, María Sasso, Carmen Sasso, Cecilia Moyano, Victoria Tamburini, Carmen H. Fernández.

Ayudantes—Dolores Cesio, Carmen Moyano, Regina Camacho, Luisa Paratcha, Angela Tamburini, Elisa Capdevila, Rosaura Harbin, Rosa Buzzetti, Rosa de la Plaza, Agustina Bustamante, Trinidad Gallardo.

Digitized by Google

Subvenciones nacionales — Han acusado recibo al Consejo Nacional de Educación del importe de las subvenciones las autoridades escolares de las provincias siguientes:

Las de Córdoba por la suma de $ 13,264'42 por la subvención correspondiente al segundo cuatrimestre de 1892.

Las de Catamarca, La Rioja y Salta por las sumas de $ 6636,66, $ 7734 y 13698,88 respectivamente, por las subvenciones correspondientes al primer cuatrimestre de 1892.

Las de Corrientes por la suma de $ 14,683.33 por la subvención del segundo cuatrimestre del año 1891.

Legislación de Jujuy—El Inspector Nacional de Escuelas en Jujuy, señor Aníbal Helguera Sánchez, ha remitido al Consejo Nacional las siguientes publicaciones sobre la legislación y reglamentación de la educación común en aquella provincia: Ley de Educación Común de la Provincia promulgada el 15 de Junio de 1885—Decreto del Poder Ejecutivo sobre premios á las escuelas—Reglamento Interno de la Comisión Central de Educación—Reglamento y Programas de las Escuelas Públicas—Ley sobre impuesto de matrícula—Reglamento General de la Sociedad Educacionista—Informe del señor Aníbal Helguera Sánchez en su calidad de Presidente interino de la Comisión de Educación.

Consejo Nacional de Educación—Debiendo reabrirse las escuelas públicas de la Capital el 16 de Febrero, se previene á los padres de familia, tutores ó encargados de niños en edad escolar, la obligación que impone el artículo 17 de la Ley de Educación vigente respecto de la inscripción de éstos en el libro que al efecto se abre anualmente.

Las matrículas se expiden en las Secretarías de los Consejos Escolares de Distrito, que á continuación se expresa:

Primer distrito, Reconquista 461—2.° id., Cangallo 1136—3.° id., Belgrano 634—4.° id., Comercio 339—5.° id., Callao 490 6.° id., Talcahuano 678—7.° id., Europa 1144—8.° id., Montes de Oca 451—9.° id., Cinco Esquinas—10.° id., Santa Fe 1510—11.° id., Lorea 463—12.° id., Entre Ríos 1317—13.° id., Olavarría 675—14.° id., Rivadavia 2612—15.° id., (Flores) Rivadavia 115—16.° id., (Belgrano) Castelli 70

La inscripción puede hacerse en cualquiera de las escuelas públicas del Municipio.

Se transcribe á continuación las disposiciones vigentes al respecto:

Art. 17 de la Ley de Educación.—Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán, por la primera vez, en el mínimum de la pena que establece el artículo 44, inciso 8.°, aumentándose ésta sucesivamente en caso de reincidencia.

Art. 121.—Á los efectos del artículo anterior, las Secretarías de Distrito estarán abiertas de 12 á 4 p. m. desde el 15 de Enero hasta fines de Febrero. Del 1° al 15 de Junio y del 1° al 15 de Septiembre para inscribir á todos los niños de 5 á 14 años, hayan ó no de concurrir á las escuelas públicas.

Art. 122.—Los padres, tutores ó encargados de los alumnos deberán presentarse á solicitar matrícula, acreditando la edad del niño en la forma establecida.—Buenos Aires, Enero de 1893.—*El Secretario.*

Maestros diplomados — Publicamos á continuación la nómina completa de los preceptores, subpreceptores y ayudantes que obtuvieron el diploma correspondiente durante los últimos exámenes.

PRECEPTORES—Julia Gastaldi, Ignacio M. de Parga, Delia A. Hernández, Salvador Mestres.

SUBPRECEPTORES—Juana Costa, Dilomena Caballero Clementina Perez, María P. Echenique, Antonio Silva Clodomira Suárez, Sofía Paz, Ramona Reynoso, María Salazar, María L. Abadié, Dolores Gil, Carmen L. Alegre, Justina Alegre, Josefa Mendoza, Otilia Alvarez María Gozzetti, Estefanía Capurro, Benedicta V. Pollito, Francisca Gómez, María Gambetta, Carmen A. Dadin, Elena Tuduri, Ana M Carreras, Luisa Zambrano, José Avella, Felisa R. de Baldelli, Julia Núñez, Lorenza E. Carreras, Matilde Corneiro, Nulia Dorraberry, Elisa Segot, Delia D. Casco, Ana Romanelli, Paulina Castro, Eulalia N. Moss, Carmen Davessa, Carlota M. Betencourt, José Basso, Rufino Acevey, María Fresco, María S. Montaldo, Bernarda J. Otaño, María L. Carignac, Juan Romano, Herminia C. Cordero, Ana Magalhaes Sofía Lagomassino, Concepción Martínez, Ana M. Seijo, Gregoria Martínez, Enriqueta Livardié, Margarita Gutiérrez, Elvira Piñero y Jesús del Río.

AYUDANTES—Herminia G. de Pinto, María Errecalde Anatilde Soria, Ofelia Suárez, Zulema Maidana, Francisca Offer, Mercedes Offer, Rosa Colombo, Elvira Monteverde, Adela Scarioni, Carmen Paggi, Rosalía Onetto María Melo, Modesta Girado, Emilia Pozzi, Florencia León, Clara Raffo, Narcisa Castillo, Victoria Lotero, Eulalia Ferrando, Juana Rebogliatti, Sara Haurigot, Felisa Quiroga, Josefa Mantillo, Zulema Pondal, Elodina Muñoz, Eulogia Salinas, Emilia Moreno, María Aguilar, Angela Barra, Flora de la Sota, María Scasso, María Pérez, Enriqueta Raño, Carmen Santos, Isabel M. Meza, Josefina Soria, Isabel Arregui, Paula Gaicochea, Dolores Pérez, Ana Beloqui Juana Trego, Clemencia Dubas, Egisto Grillo, Mercedes Arroyo, Juana L. Rissoto, Emilia Peiretti, Victoria Mosca, Feliciana Gartelli, Dolores González, María Ravenna, Erasmo Colombo, Adalgisa Ratto, Leonila Rebuffo, Luisa Boger, María L. Luvin, Mario Delfisio y Emma Poghettini.

SUMARIO

REDACCIÓN.—El año escolar en la República Argentina—La educación—El personal docente — El material de enseñanza—Textos—Edificación escolar—Higiene escolar—Excursiones escolares — Subvenciones nacionales—El trabajo manual — Ejercicios físicos — Patronato de la Infancia—En la Exposición Colombiana—Reforma de los programas—La educación en las provincias, en la Capital y en los Territorios Nacionales.

SECCIÓN OFICIAL.—Programas, Plan de Estudios y horarios de las escuelas públicas—Informe del Inspector Nacional de Escuelas en Santiago del Estero—Pago del personal docente en Santiago del Estero—Informe del Inspector Nacional en Salta—Formulario estadístico—Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación desde la 116 hasta la 119 inclusive.

NOTICIAS. — El trabajo manual educativo en Italia—Canjes—Terreno para gimnasio escolar — Mendoza—Consejos Escolares—Edificios de escuelas en la Provincia de Buenos Aires — «La Fraternidad Catamarqueña»—Aspirantes á empleo—La renuncia del Dr. Saldías—Presupuesto de Salta—Comisiones Examinadoras de Maestros—Nómina del personal docente en ejercicio y que debe rendir exámen—Subvenciones nacionales—Legislación de Jujuy—Consejo Nacional de Educación—Maestros diplomados.

Influencia social de la Escuela. 49
Ideas fundamentales del sistema de Froebel. 185
" " Continuación 255
" " " 276
Cajas de Thomas Crandon— Continuación 278
El [illegible] activo de la Escuela. 321
Cajas de Thomas Crandon— 359
El gran Centenario de Colón 373
Ideas fundamentales del sistema de Froebel 407
El Cigarro 454
La Enseñanza de la Historia 501
Supresión de exámenes - Alfredo Tungra y Juan M. Vera 545

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google